Estudios Superiores del Escorial

# La Iglesia Española y las Instituciones de Caridad

Actas del Simposium
1/4-IX-2006

**R.C.U. Escorial-M.ª Cristina**
Servicio de Publicaciones

COLECCIÓN DEL INSTITUTO ESCURIALENSE
DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y ARTÍSTICAS, N.º 23
EDICIONES ESCURIALENSES (EDES)

© 2006 by Estudios Superiores del Escorial
San Lorenzo del Escorial (Madrid)

Dirección:
**F. Javier Campos y Fdez. de Sevilla**

Portada:
Relación de Argamasilla de Alba, 1575
Biblioteca Real del Escorial, ms. J.I.14, ff. 91-91v, n.º 25

Distribuye:
EDES (Ediciones Escurialenses)
Real Monasterio
28200 San Lorenzo del Escorial

ISBN: 84-89788-16-2
Depósito Legal: M. 32.656-2006

Impreso en España - Printed in Spain

Grafinat, S.A.
Argos, 8 - 28037 Madrid

# ÍNDICE

*Págs.*

**JESÚS DE LA IGLESIA**
**El debate sobre el tratamiento a los pobres durante el siglo XVI** ..... 5-30

**J. CARLOS VIZUETE MENDOZA**
**Caridad episcopal. Arzobispos de Toledo y los pobres** ..... 31-50

**JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**
**San Juan de Ávila, promotor de instituciones de caridad** ... 51-72

**PILAR MARTINO ALBA**
**San Jerónimo maestro de obras, (de misericordia)** ..... 73-84

**SANDRA DE ARRIBA CANTERO**
**San José y la caridad: un vínculo devocional e iconográfico** 85-98

**PEDRO PABLO HERRERA MESA**
**La práctica de las Obras de Misericordia en las Cofradías cordobesas, siglos XIV-XVII** ..... 99-122

**JUAN ARANDA DONCEL**
**Cofradías y asistencia social en la Diócesis de Córdoba durante los siglos XVI y XVII: las Hermandades de la Santa Caridad** ..... 123-150

**RAFAEL VÁZQUEZ LESMES**
**El Colegio de Niños de Coro de la catedral de Córdoba: antecedentes, fundación y constituciones** ..... 151-168

*Págs.*

**LUISFERNANDO PALMA ROBLES**
**Los hospitalarios de San Juan de Dios en Lucena (Córdoba) durante el siglo XVI** ..... 169-190

**ADELA TARIFA FERNÁNDEZ**
**Los niños expósitos de Úbeda (Jaén) y Sepúlveda (Segovia) en el Antiguo Régimen: las obras pías de San José y San Cristóbal**..... 191-216

**MARÍA JOSEFA PAREJO DELGADO**
**La práctica de la caridad en los Hospitales de Baeza y Úbeda (Jaén) durante los siglos XV-XVII** ..... 217-240

**MARÍA ANTONIA BEL BRAVO**
**La religiosidad asistencial en el Jaén del siglo XVII**..... 241-262

**PEDRO LUIS PÉREZ-FRÍAS**
**La Guerra de la Independencia y la crisis de las instituciones de caridad en Baeza (Jaén)** ..... 263-284

**MARION REDER GADOW**
**Los Hospitales de Campaña en la Málaga de los tiempos modernos, siglos XVI y XVII** ..... 285-304

**ANDRÉS CAMINO ROMERO**
**Don Miguel Mañara y Vicentelo de Leca y la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo de Málaga**..... 305-328

**EVA M.ª MENDOZA GARCÍA**
**Mujer y beneficencia: el Hospital de Inválidas de Málaga** . 329-350

**ANTONIO JESÚS JIMÉNEZ SÁNCHEZ**
**Instituciones benéfico-sanitarias en la Málaga de fines del siglo XVII: el Hospital de Santa Ana**..... 351-368

*Págs.*

**CARMEN RODRIGO ZARZOSA**
**La Obra Pía de la reina Doña Germana de Foix en Valencia: casamiento de huérfanas y redención de cautivos. Siglos XVI-XVII** ..... 369-394

**ESTER ALBA PAGÁN**
**Papel de la Iglesia en la historia y construcción de una institución asistencial valenciana: el caso de la Casa de Misericordia** ..... 395-426

**MARÍA TRINIDAD LÓPEZ GARCÍA**
**Aproximación a la gestión municipal del Real Hospicio y Casa de Misericordia de Murcia en el último tercio del XVIII: las temporalidades de los jesuitas** ..... 427-452

**MARÍA JOSÉ VILAR**
**El Albergue y Hospicio de Pobres de Murcia, fundación del cardenal Belluga. Una institución benéfica entre la Ilustración y el Liberalismo, siglos XVIII-XIX** ..... 453-472

**FRANCISCO JAVIER DELICADO MARTÍNEZ**
**El antiguo Hospital de Caridad e Iglesia aneja de Yecla (Murcia): génesis, patronazgo y arte** ..... 473-490

**P. FERNANDO CAMPO DEL POZO, OSA**
**Hospital y Fundación Simón Ruiz en Medina del Campo (Valladolid)** ..... 491-510

**LOURDES AMIGO VÁZQUEZ**
**Del patíbulo al cielo. La labor asistencial de la Cofradía de la Pasión en el Valladolid del Antiguo Régimen** ..... 511-542

**RAFAEL SÁNCHEZ DOMINGO**
**Una institución hospitalaria en el Camino de Santiago: la ciencia médica de la Encomienda antoniana de Castrojeriz (Burgos)** ..... 543-572

*Págs.*

**ANTONIO LINAGE CONDE**
**El Hospital de Sepúlveda (Segovia)** ..... 573-596

**MERCEDES LÓPEZ PICHER**
**Los primeros años de la inclusa de La Coruña, bajo el patronato de la venerable Congregación del Divino Espíritu Santo y María Santísima de los Dolores (1793-1799)** ..... 597-616

**SANTIAGO MONTOYA BELEÑA**
**Un Hospicio para caminantes y peregrinos en el convento-santuario de Ntra. Sra. de la Loma de Campillo de Altobuey (Cuenca)** ..... 617-642

**TERESA DÍAZ DÍAZ**
**Hospitales del Remedio y del Socorro: dos instituciones benéficas desaparecidas en Cifuentes (Guadalajara)** ..... 643-668

**CARLOS SÁNCHEZ MARTÍN**
**Estudio y documentación del proceso constructivo del Hospital de Dementes del Nuncio Nuevo de Toledo (1788-1794)** ..... 669-698

**F. JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, OSA**
**Instituciones privadas de caridad en las 'Relaciones Topográficas'** ..... 699-734

**ENRIQUE MAPELLI LÓPEZ**
**Miguel Mañara. Mito y realidad** ..... 735-752

**DIEGO SUÁREZ QUEVEDO**
**Sobre la *Santa Caridad* de Sevilla. El polémico retorno de la *Real Caridad* de Murillo a partir de 1814** ..... 753-772

*Págs.*

**JESÚS JIMÉNEZ PECES**
**La enmarcación de los lienzos del Hospital de la Santa Caridad de Sevilla** ..... 773-786

**ROSALÍA MARÍA VINUESA HERRERA**
**El oratorio de la casa natal del venerable don Miguel de Mañara, fundador Hospital de la Santa Caridad de Sevilla** ..... 787-798

**JERÓNIMO PAREDES GONZÁLEZ, OSA**
**La caridad en la pintura de Murillo** ..... 799-812

**FRANCISCO AMORES MARTÍNEZ**
**Los Hospitales de la ciudad de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) en la Edad Moderna** ..... 813-840

**M.ª TERESA RUIZ BARRERA**
**Redención de cautivos. Una especial obra de misericordia de la Orden de la Merced** ..... 841-862

**CARLOS FRANCISCO NOGALES MÁRQUEZ**
**Introducción al estudio del Hospital de la Caridad de Arcos de la Frontera (Cádiz)** ..... 863-882

**MARÍA ROSA FERNÁNDEZ PEÑA**
**La Santa, Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid en la iglesia de San Antonio de los Alemanes: una institución de caridad dentro de un recinto de arte** ..... 883-898

**FÉLIX CARMONA MORENO, OSA**
**Una institución nacida para la caridad. Agustinas del Amparo (1859)** ..... 899-922

**DAVID RODRÍGUEZ LUNA**
**Algunos aspectos para el estudio de la caridad en la Orden de San Jerónimo** ..... 923-950

*Págs.*

**ANTONIO BONET SALAMANCA**
**La Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados y la fundación logroñesa** ..... 951-978

**RAFAEL LAZCANO**
**La intervención de la CONFER en la distribución de la Ayuda Social Americana** ..... 979-994

**JOSÉ ANTONIO HURTADO GONZÁLEZ**
**Santa Ángela de la Cruz. Un ejemplo de caridad cristiana** 995-1012

**CONCEPCIÓN GARCÍA COLORADO**
**El cardenal don Ángel Herrera Oria y su obra social** ..... 1013-1026

**VALENTÍN SORIA SÁNCHEZ**
**Historia de acciones caritativas en la Iglesia de Extremadura de los siglos XX-XXI** ..... 1027-1046

**TEODORO MARTÍN MARTÍN**
**Fuentes para el estudio de las Cofradías en el Antiguo Régimen, con ejemplos de La Vera (Cáceres) y Madrid** ..... 1047-1056

# El debate sobre el tratamiento a los pobres durante el siglo XVI

**Jesús DE LA IGLESIA**
Universidad Complutense de Madrid

**I. Introducción.**
**II. Juan Luis Vives.**
**III. Domingo de Soto.**
**IV. Juan de Robles.**
**V. Martín de Azpilcueta.**
**VI. Miguel de Giginta.**
**VII. Pedro de Valencia.**
**VIII. Las leyes de pobres.**
**IX. Bibliografía**

## I. Introducción

El problema de la pobreza fue tratado continuadamente por la legislación de la Edad Media en el intento de combatir las consecuencias indeseadas del reparto de las limosnas, que no se distribuían, generalmente, para los más necesitados sino entre los más audaces en sus súplicas e imploraciones. Se trataba de diferenciar (y esa ha sido siempre la cuestión definitiva de este asunto) a los verdaderos pobres de los falsos, con el objeto de defenderse de estos últimos pues, con demasiada frecuencia, los vagabundos ociosos y holgazanes acababan convirtiéndose en maleantes, lo que constituía una lacra social y un peligro importante para la normal convivencia en las nuevas ciudades de se estaban formando.

El rey Pedro I, en el siglo XIII, promulgó un Ordenamiento de Menesterales en el que dictaba: "Tengo por bien e mando que ningunos omes nin mujeres que sean e pertenescan para labrar, non anden baldíos por el mío sennorío, nin pidiendo nin mendigando; mas que todos labren e vivan por labor de sus manos, salvo aquellos o aquellas que ovieren tales enfermedades, o lesiones, o tan gran vejez que lo non puedan faser, e mozos e mozas menores de dose annos".

Pero toda esta legislación, como ocurriría también en el siglo XVI, fue incapaz de *desanimar* a determinados grupúsculos de la población que, por vicio y por la cuantía de las limosnas recogidas, se arriesgaban a transgredir la ley para continuar practicando un sistema de vida que, a veces, les hacía ricos y que, en cualquier caso, les mantenía alejados del cumplimiento de cualquier obligación religiosa o civil.

Escuchemos dos comentarios que retratan aquella situación durante la centuria a la que nos estamos refiriendo. Citas que corresponden a escritos de Navarrete y Pérez de Herrera, respectivamente. "En Francia, Alemania, Italia y Flandes apenas quedaba cojo, manco, tullido ni ciego que no viniese a Castilla a mendigar, por ser

grande la caridad y gruesa la moneda". "...no repugna creer que cada año posasen en el Hospital Real de Burgos ocho o diez mil franceses y gascones y otros extranjeros que venían a España con ocasión de romerías y andaban tan sueltos que nadie se ocupaba de averiguar si volvían a salir, ni cual era el objeto de su viaje y menos si cumplían sus votos". A este número habría que añadir la aportación autóctona para situar el problema en su verdadera dimensión. Colmeiro nos recuerda que "Pérez de Herrera calculó que había en España, entre hombres y mujeres, más de 150.000 mendigos válidos y sanos". (Aún quedaban sin contabilizar los mendigos por necesidad).

Este número tan cuantiosos de vagabundos se debió a dos procesos de carácter antagónico que tuvieron lugar durante el siglo XVI:

*a)* El crecimiento económico propiciado por el desarrollo de ciertos sectores ganaderos y, más concretamente, por los beneficios obtenidos de la exportación lanera. Y si es verdad que puede decirse que *dinero llama a dinero*, también ha de reconocerse que el dinero llama a gentes indeseables que sólo saben vivir a la sombra de los ricos y poderosos.

*b)* La lucha entre agricultura y ganadería fue ganada, en principio, por quienes defendían los intereses de esta última, lo que supuso la ruina del sector agrario, castigado constantemente por un sistema impositivo en el que todas las demás eran clases exentas que vivían del trabajo y de los impuestos de los agricultores, lo que obligó a cientos de jornaleros del campo a salir a los caminos y a las ciudades en busca de sustento. Además, en el siglo XVI las crisis económicas sí podían caer del cielo, lo que no ha ocurrido con las distintas crisis financieras del siglo XX ni ocurrirá en las que han de acontecer en el futuro. En aquellos tiempos, una climatología adversa podía propiciar un período de hambruna y miseria.

Aunque la decadencia de España empezó a percibirse con claridad durante el reinado de Felipe II, sus raíces habría que buscarlas en la deficiente estructura económica heredada de los tiempos anteriores a los Reyes Católicos, cuando se iba construyendo un reino de Castilla en el que predominaban los mayorazgos y las grandes posesiones de la Iglesia, las dos instituciones que estancaron la propiedad de la tierra y el desarrollo agrario [1]. La inflación que sufrió España en la segunda mitad del siglo XVI dirigió a los compra-

1. BERMÚDEZ CAÑETE, A. (1956).

dores hacia el resto de Europa, más barata que España, asestando de esa manera otro golpe certero y severo a la economía castellana, pues la salida de capitales al exterior reducía los recursos que podrían haber sido canalizados hacia la de inversión interna [2]. Y todo esto se tradujo en una mayor pobreza y en un crecimiento del número de mendigos que, a veces, se conformaban con pedir limosnas, pero que, en muchas ocasiones, acababan recalando en el robo y en la criminalidad.

Por todo esto, la discusión sobre los pobres y las limosnas se profundizó en el siglo XVI con la aportación de nuevas ideas, a veces confrontadas, por algunos tratadistas de la época que se ocuparon de este tipo de cuestiones; y el análisis de esos estudios es el objetivo último de este escrito.

## II. Juan Luis Vives

Juan Luis Vives nació en 1492 y "su padre murió en la hoguera y los restos de su madre fueron sacados de la tumba y quemados del mismo modo", como nos recuerda Marjorie Grice-Hutchinson. No nos puede extrañar, por tanto, el que Vives prefiriese, cuando su salud se lo permitiera, permanecer lejos de España.

Después de un par de años de estudios en París, a la edad de veinte años se trasladó a Brujas, donde convivió con multitud de españoles asentados en esa ciudad por cuestiones de comercio internacional. Allí se casó. Desde 1519 fue profesor en la Universidad de Lovaina explicando, en un principio, la *Historia natural* de Plinio; aunque lo más importante que le sucedió en aquellos años fue la coincidencia con su admirado Erasmo naciendo desde entontes una gran amistad entre ambos pensadores [3]. Estuvo también en Inglaterra, donde trabó firme amistad con Tomás Moro, y murió en Brujas en

2. Perrotta, C. (1999), pp. 96-99.

3. Y como estamos donde estamos, es imperativo recordar que Erasmo no se vio capaz de terminar, por sí solo, la edición crítica de los escritos de los Padres de la Iglesia, por lo que solicitó la ayuda de Vives, a quien encargó (cuando nuestro autor tenía 28 años) la escritura del texto crítico y los correspondientes comentarios de los veintidós libros de *La Ciudad de Dios*, de San Agustín, tarea colosal que marcó para siempre a la mente y al enfermizo cuerpo del pensador valenciano. Véase Vives, J. L. (1947), *Obras completas,* comentarios, notas y un ensayo bibliográfico de Lorenzo Riber, pp. 57-67.

1540. Tenía 48 años de edad y durante el último decenio de su vida sufrió constantes dolores de una penosa enfermedad que se sumaba a una salud siempre débil y llena de pesadumbres.

El aspecto de su pensamiento que nos interesa aquí, es el expuesto en su *Tratado del socorro de los pobres*, publicado en latín el año 1526 en Brujas, su segunda patria, y cuya estructura está constituida por las siguientes ideas analizando, en primer lugar, las causas que originan la división de la sociedad en ricos y pobres, criticando con crudeza los "pecados capitales" de los ricos: soberbia, avaricia, ambición desmedida y falta de amor al prójimo.

Las desigualdades económicas no son consecuencia de una ley divina que rija el comportamiento de la sociedad. Son producidas por deficiencias del sistema socio-económico establecido por los hombres, por los miembros de las clases sociales más privilegiadas, por que no hay que delegar en Dios ni en ninguna institución religiosa la responsabilidad de paliar esas desigualdades [4]. Pero, ¿cuál es la razón última de la pobreza?

Después de recordar que muchos son los caminos para enriquecerse, afirma que no son menos los que pueden conducirnos a la pobreza. Caminos, estos últimos, que se pueden derivar de desgracias de las que no se es responsable (guerras, incendios, inundaciones, naufragios, etc.) o de actitudes expresamente viciosas y viciadas que apelan a nuestra responsabilidad. Y, tras esa exposición, recurre al pecado original para explicar las diferentes actitudes de los hombres:

1. De los unos, guiados por el deseo de oprimir a los otros y de disfrutar ociosos del trabajo de los demás, y
2. De los perezosos, que tampoco quieren trabajar, procurando vivir de las riquezas de los trabajadores, la de los propietarios discretos y las que poseen las clases más encumbradas.

4. Esta última idea no fue compartida por la mayoría de los autores que estudiaremos más adelante. Vives afirma que nadie puede ser obligado a dar limosna. Azpilcueta, por ejemplo, mantiene categóricamente una opinión diferente: las rentas de los beneficios eclesiásticos no pertenecen completamente a sus titulares, por lo estos están *obligados*, después de satisfacer las propias necesidades y las de los bienes encomendados, a repartir lo que sobre entre los pobres, que son los verdaderos propietarios de esas rentas. Y como veremos en otros argumentos más adelante, también es una obligación para todos el repartir entre los pobres lo que nos sobra después de haber satisfecho nuestras necesidades.

En consecuencia, podía deducirse por lo expuesto hasta ahora, que el hombre, como miembro de la sociedad, puede exigir la existencia de posibilidades que le permitan escapar de la pobreza; y, como individuo, está obligado a actuar en el mismo sentido. De donde se deduce una inmediata clasificación de la que Vives saca las consecuencias pertinentes.

Los pobres pueden ser responsables, al igual que los ricos, de cometer diferentes "pecados capitales": holgazanería, pereza, envidia e irresponsabilidad individual y familiar. En este caso, Vives es partidario de "proceder con rigor" contra los viciosos. "A ningún pobre que, por su edad y salud pueda trabajar, se le ha de permitir estar ocioso [5]". Esta idea la repite el pensador valenciano en varias ocasiones. Todos deben de contribuir, según sus posibilidades, en la creación de la riqueza nacional.

En este sentido, nos recuerda algunas medidas antiguas que se dispusieron para reducir la pobreza de los miembros más menesterosos de la sociedad: "reducción de gabelas, entrega de campos comunales a los pobres para que los cultiven, y distribución pública de algún dinero sobrante. Pero ahora, dice, es preciso recurrir a remedios más prácticos y duraderos, por lo que aboga por la creación de hospitales que tendrían que llevar a cabo dos cometidos:

1. Diferenciar al pobre por necesidad, del pobre por vicio y holgazanería, y

2. Ayudar a los primeros [6] y procurar trabajos para los segundos, de acuerdo con sus aptitudes. Instituyendo, incluso, unos cursos de formación profesional que intentaran conseguir cierta coincidencia de intereses entre pobres y ricos. La búsqueda de la satisfacción de las necesidades más urgentes no es incompatible con el intento legítimo de maximizar beneficios, finalidad perseguida por quienes tuvieran el poder de los medios de producción.

---

5. Deben de trabajar, incluso, los parcialmente discapacitados. Dice Vives que por ser ciego o manco no dejamos de tener la obligación de vivir de nuestro propio trabajo.

6. "Todo el que es menesteroso ha menester de misericordia". Aunque, a largo plazo, decía Vives, todos somos pobres por necesidad porque a unos nos falta el dinero, y a otros la salud y a muchos más el talento, tres minusvalías que necesitan siempre del auxilio ajeno. San Agustín dejó dicho que, cuando oramos, somos mendigos que pedimos a Dios lo que necesitamos.

Así, consiguiendo que todos trabajen, que no haya más mendicidad, Vives cree que se reducirían las estadísticas de robos, latrocinios y todo tipo de delitos de sangre. Y el caso es que sus palabras no cayeron al vacío: se legisló según sus proposiciones y se construyó un gran número de hospitales en las principales ciudades del reino aunque, ni una medida ni la otra han valido nunca para eliminar la pobreza extrema ni la propensión de algunos a vivir de la riqueza de los demás limosneando o robándoles directamente sus bienes.

En cualquier caso, ha de reconocerse la contribución pionera de Juan Luis Vives en el tratamiento de este problema social. Contribución que fue bien conocida por cuantos se ocuparon de esta cuestión posteriormente; para reforzar esas mismas ideas con razonamientos nuevos, o para mostrar su desacuerdo argumentando desde otro sistema de valores distinto. Desacuerdos que se originaron, principalmente, según como se contemplara la pobreza y la mendicidad: como un asunto de carácter privado que sólo atañe a quines sufren esa situación lastimosa, o como un problema social de consecuencias más amplias que exige otros criterios de procedimiento diferentes.

## III. Domingo de Soto

Este insigne fraile dominico, que fue una de las mentes más preclaras de la Escuela de Salamanca, tenía sus propias ideas sobre la cuestión que estamos tratando, y las dio a la imprenta en 1545 bajo el inequívoco título de *Deliberación en la causa de los pobres*.

Domingo de Soto nació en Segovia el año 1494. Estudió latín y artes en su ciudad natal, continuando su formación humanística en la recientemente creada Universidad de Alcalá de Henares, donde tuvo como maestro, entre otros, al fraile agustino Tomás de Villanueva, que habría de ser canonizado con posterioridad. Estudió en La Sorbona de París, ciudad en la que fue discípulo de Francisco Vitoria, quien habría de ser, a su regreso a España, el refundador y revitalizador de la Universidad de Salamanca.

En 1524, es decir, a los treinta años de edad, ingresó en la orden de Predicadores, cambiando su nombre de pila (Francisco) por el del fundador de los dominicos, y en 1525 se trasladó a Salamanca, ciudad en la que se suponía que habría de hacer una brillante carrera académica. Efectivamente, en 1533 consiguió la cátedra de vísperas cuyo contenido había sido modificado por Vitoria hacia el estudio de

Santo Tomás; en 1940 fue elegido prior de San Esteban y, ese mismo año, se aprobaron una serie de reglamentaciones en las que se regulaba el tratamiento que habría de seguirse respecto a los pobres y a la permisión o denegación de licencias para que estos pudieran solicitar limosnas.

Como culminación (que no como finalización) de su labor académica fue enviado en 1545 al Concilio de Trento junto a su hermano de hábito fray Bartolomé Carranza de Miranda [7], de donde regresó cinco años más tarde. En 1552 consiguió la cátedra de prima de la Universidad de Salamanca, dignidad que era reconocida como una de las más elevadas jerarquías intelectuales de aquellos tiempos. Aunque no pudo disfrutar demasiado de ese nuevo estatus: por las continuas consultas a las que tenía que responder frecuentemente, y por una salud quebrantada que le produjo agudas dolencias constantemente hasta la fecha de muerte, que tuvo lugar el 15 de noviembre de 1560.

Regresando al asunto que se discute en estas páginas, perece conveniente anotar ahora una consulta planteada por los escolásticos una vez considerada la limosna como obligación: si se trataba de una proposición concerniente a la justicia o a la caridad, lo que no era una cuestión baladí porque (en caso de implicar a la justicia) si los ricos no querían socorrer a los pobres verdaderos podían ser calificados como usurpadores o ladrones pues, según esta interpretación, existía la obligación de compartir los bienes superfluos en caso de necesidad, como seguimos afirmando actualmente cuando nos referimos a cuestiones de *justicia social* [8].

La realidad política, como decíamos antes, fue la proclamación de una serie de leyes que analizaremos con más detalle en un posterior apartado, en las que se establecían los aspectos que debían de ser respetados en relación con el tratamiento a los pobres, a la petición de limosnas y a las rentas de los hospitales. Legislación severa que fue una de las causas del mencionado escrito de Soto, quien muestra

7. Recordemos, pues también es justo hacerlo así, que el comportamiento de Soto en el proceso seguido por la Inquisición contra Carranza no fue tan claro y valeroso como se esperaba de él, aunque también hemos de tener en cuenta la malicia de aquellos tiempos en los que "no podemos hablar ni callar sin peligro", como decía Luis Vives. Proceso es, contra Carranza que fue vivido y sentido intensamente por Soto hasta el final de sus días.

8. Sierra Bravo, R. (1975), pp. 145-156.

9. Beltrán de Heredia, V. (1960), pp. 85.

su desacuerdo con algunas de esas disposiciones. Esas reglamentaciones han sido resumidas por el también dominico Vicente Beltrán de Heredia [9] en los puntos que anotamos a continuación, contra los que Soto escribiría cuatro años más tarde su *Deliberación en la causa de los pobres*. Esos seis puntos fueron los siguientes:

1. Que ninguno demande por Dios sin que sea examinado si es pobre.
2. Que aunque sea pobre, nadie pida sino en su naturaleza, dentro de ciertos límites, salvo si fueses en caso de pestilencia o de grave hambre.
3. Que esos mismos en su naturaleza no pueden pedir sin cédula del cura o del diputado.
4. Que estas cédulas no se las den sin que sean primero confesados, como lo manda la Iglesia.
5. Que los peregrinos que vayan a Santiago no puedan salir a pedir más de cuatro leguas del camino derecho.
6. Que, porque si pudiese hacer que los pobres se alimentasen sin que anduviesen a pedir por las calles, los provisores y regidores tuviesen cuidado, cada uno en lo que tocase a su oficio, y pusieren diligencia cómo los hospitales dotados se reformasen, para que allí fuesen alimentados y curados.

Todo esto fue comentado detalladamente por Domingo de Soto según anotamos a continuación.

Hay que distinguir, es cierto, entre los pobres verdaderos y los vagabundos y holgazanes que, pudiendo trabajar, prefieren vivir de las limosnas de los demás, que solicitan cada vez más exigentemente y que incurren, con creciente frecuencia, en delitos contra la propiedad y contra las personas. Vagabundos que merecen ser castigados por las dos siguientes razones: por atentar contra el resto de la sociedad y por detraer muchas limosnas que, de otra manera, se habrían canalizado hacia el cumplimiento de su única función: el auxilio a los pobres por necesidad.

Pero Soto no está de acuerdo con otros aspectos de la legislación que acababa de entrar en vigor. A veces, con razonamientos demasiado débiles, como cuando se opone categóricamente a admitir las restricciones de movilidad (física o espiritual) que recaen sobre los pobres, esgrimiendo los siguientes argumentos:

1. El ordenar la expulsión del los pobres no pertenecientes al lugar en el que mendigan es una medida extremadamente rigurosa aunque, si cada ciudad se ocupara de sus propios pobres sería fácil distinguir a los verdaderos de los falsos, resolviéndose así el principal problema de la trama de la pobreza. Pero Soto no quiere distinguir entre los pobres de la localidad o los venidos de otros lugares menos afortunados. Y el destierro, pues de eso se trataba en realidad, se ha de aplicar únicamente a quienes cometen delitos de carácter criminal. Aunque aquí convendría anotar que el razonamiento de Soto se origina en la visión equivocada de la realidad al querer creer que sólo hay pobres verdaderos; los demás, parece, han sido apresados o expulsados del lugar y ya no existen, por lo que no se ocupa más de ellos, cuando constituyen, verdaderamente, el objetivo último de la legislación a la que trata de oponerse; además, le parece a él que los pobres por necesidad no delinquen, por lo que ha de dejárseles absoluta libertad para ejercer la mendicidad como consideren más conveniente para ellos. No importan, según esta interpretación, otros intereses que no sean los suyos. Y había unos intereses claros muy diferentes expuestos por una sociedad atemorizada que no sabía cómo eludir las crecientes exigencias de una mendicidad que se sabía temida; argumento esgrimido por los trabajadores y los propietarios menos adinerados que no disponían de guardianes propios que velaran por su seguridad [10]. Y tampoco es demasiado difícil refutar las opiniones de Soto y de quienes opinaban como él cuando afirmaban reiterativamente que la legislación de 1540 pecaba de cercenar los derechos individuales de unas clases sociales bien determinadas, pues no puede ser negado, si se discute con buena fe, que con aquellas leyes sólo se buscaba actuar contra la libertad de los delincuentes aunque, también es justo reconocer que no se legisló para luchar contra lo que hoy llamaríamos delincuencia de cuello blanco, como ha ocurrido siempre que los legisladores eran los destinatarios de las

10. No hace falta recalcar que todas estas cuestiones siguen siendo de actualidad en nuestros días. Existen pobres de necesidad y vagabundos que se dedican al robo y a cometer delitos de sangre, y el Estado sigue siendo incapaz de cumplir su principal función y la primera razón de su existencia: promulgar un ordenamiento jurídico consensuado por todos los ciudadanos y exigir su cumplimiento, pues para eso se le reconoce el monopolio de la violencia. Y también es conveniente dejar anotado que todo eso podría hacerse sin mucha dificultad; sólo se necesitaría voluntad política. Pero mientras se siga prefiriendo que el ciudadano esté siempre atemorizado (por la cuestión de la inseguridad o por cualquier otra) no se avanzará mucho en este sentido.

leyes. No se le puede pedir a nadie (a ningún individuo ni a ninguna clase social) que actúe contra sí mismo o contra los suyos.

2. Otra pregunta que se hace Soto es la siguiente: ¿cómo es posible entender que los ricos puedan movilizarse a su antojo mientras a los pobres se les restringe esa facultad? Podría argumentarse en contra, afirmando que los ricos no cambian de residencia para delinquir, lo que no se podía afirmar generalmente de lo pobres. Pero esa no era la opinión del fraile dominico, que no creía en la inocencia absoluta de las clases superiores a las que culpabiliza de haber sido, en demasiadas ocasiones, las verdaderas creadoras de los pobres.

3. A Soto no le parece equitativo el que se les exija a los pobres el cumplimiento de ciertas condiciones de carácter religioso (haber confesado y comulgado cuando lo manda la Iglesia) mientras que a los ricos no se les reclama nada de eso para que puedan hacer cuanto deseen en su vida social.

4. Tampoco está de acuerdo con la obligatoriedad de conseguir célula alguna de ninguna autoridad civil o eclesiástica para que los pobres pudieran demandar limosnas libremente. No habría que tratar, decía, de examinar la vida de los pobres, sino de cubrir sus necesidades[11] Y es que Soto, como apuntábamos antes, creía que sólo existen pobres verdaderos, y no piensa nunca que la mayoría de los que demandaban limosnas tanto en los caminos como en las ciudades eran vagabundos dispuestos siempre al latrocinio y, si el botín era sustancioso, a cometer delitos de sangre.

En resumen, habría que testificar la originalidad y el coraje de este dominico frente a una opinión contraria generalizada en su época, opinión que aborda el problema de la pobreza con unos criterios alejados del pensamiento escolástico heredado de la Edad Media. La pobreza ha existido siempre; y el derecho natural encuentra su justificación recordando que nada es casual y que todas las realidades tienen una finalidad específica y concreta. El auxilio a los pobres, se

11. SANTOLARIA SIERRA, F. (2003), pp. 29-35.

12. Aquí se me antoja constatar, quizás con demasiada malicia, que la existencia de los pobres permite comprar a muchas ONGs un trocito de cielo en la tierra. ¿Qué harían, si no fuera porque existen pobres, los miles de *cooperantes al desarrollo* que no dejan de buscar (y de encontrar) nuevos núcleos de pobreza que les permiten solicitar egoístamente mayores recursos públicos, sabiéndose que son ellos los primeros beneficiarios?

decía, se traduce en la compra de un espacio seguro en la otra vida, por lo que, gracias a ellos, podemos asegurarnos la salvación eterna [12].

Tampoco está de acuerdo Domingo de Soto en prohibir la mendicidad, y para exponer sus argumentos recurre a las enseñanzas de Inocencio III cuando estableció los tres puntos que han de ser considerados para responder correctamente a todo tipo de cuestiones: que lo que se discuta sea lícito, que sea decente y que sea provechoso.

Contra la licitud no se puede argumentar en esta cuestión, ni tampoco contra la decencia, si entendemos como tal a la honestidad de quienes legislaron y de las leyes proclamadas posteriormente, por lo que Soto sólo pudo replicar sobre el provecho o el daño que acarrearía la puesta en práctica de esa legislación.

Los daños más inmediatos que denuncia el dominico son los siguientes: privación de libertad y reducción de los recursos que se obtenían mediante la mendicidad, muy superiores a los que podían suministrarle los hospitales en la nueva situación, porque la mayoría de las ciudades castellanas carecían de suficientes rentas públicas como para satisfacer esas necesidades, lo que no ocurría en otras ricas ciudades europeas que se habían puesto como ejemplo para defender la nueva situación. Aunque Soto no sabía qué cantidades recogían anteriormente los pobres mediante la mendicidad. Y, por otra parte, también habría que anotar aquí que no ofrece otra alternativa para resolver el problema individual de los pobres y el problema social de quienes les perciben con temor, debido a que muchos de ellos padecían diferentes enfermedades contagiosas y, como se ha dicho repetidamente más arriba, delinquían contra la propiedad ajena con reiterada frecuencia [13].

## IV. Juan de Robles

Mes y medio después de que apareciera la comentada *Deliberación en la causa de los pobres*, el fraile benedictino Juan de Robles (conocido igualmente como Juan de Medina) publicó *De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna, para remedio de los verdaderos pobres*, escrito en el que defiende las nue-

13. Garrán Martínez, J. Mª, (2004), pp. 77-80.

vas normas jurídicas, refuta (o, al menos, lo intenta) los razonamientos de Domingo de Soto, y enumera los beneficios sociales que se derivaran de esa legislación [14].

En la primera parte de su obra Juan de Robles recurre a las ideas de Luis Vives expresadas en el mencionado *Tratado del socorro de los pobres* en lo referente a las funciones de las autoridades públicas en esta cuestión, que tienen que procurar el remedio de las enfermedades de los pobres verdaderos y atajar su propagación al resto de la sociedad. También afirma Luis Vives (y corrobora igualmente Juan de Robles)

> que no es propio de un magistrado sabio y celoso del bien público dejar que una parte tan grande de la ciudad sea no sólo inútil, sino perniciosa a sí y a los otros porque, cerradas la bondad y las manos de muchos, no teniendo los necesitados con qué sustentarse, vense forzados los unos a ejercer el latrocinio en poblaciones y caminos; los otros a hurtar escondidamente: y las mujeres que son de buena edad, desechada la vergüenza, no pueden retener la castidad, vendiéndola en todas partes…
>
> de donde se deducen las tres siguientes conclusiones:

1. La obligatoriedad de trabajar, según está establecido con claridad en las Sagradas Escrituras y reiterado constantemente por los Santos Padres de la Iglesia.

2. La necesaria intervención del Estado para abolir la falsa mendicidad. E impedir, incluso, la mendicidad de los pobres verdaderos mediante la construcción de hospitales en los que se les curara y alimentara y, en lo posible, se les hiciera trabajar. Unos comisionados por el gobierno de la ciudad se encargarían de pedir en nombre de ellos, prohibiendo rigurosamente a los pobres que pidieran limosna en las iglesias, ni en las calles, ni en las casas particulares. De esa manera se pretendía que a los falsos pobres no les quedara otra opción que la de trabajar; o la de abandonar la ciudad en busca de otros lugares más permisivos.

3. La decadencia de España que se notaba ya por doquier en la segunda mitad del siglo XVI mostraba la necesidad imperiosa de más mano de obra de la que existía en la economía castellana y en la del

14. Véase SANTOLARIA SIERRA, F. (2003), pp. 35-40.

resto de España. Esta carencia ocasionó el incremento de los costes salariales y, en consecuencia, contribuyó al crecimiento de la inflación, principal dolencia económica de la época. Por eso, la lucha contra los vagos y maleantes era, no sólo una necesidad social, sino también una demanda de carácter económico que no podía ser desatendida. Aunque todos eran conscientes de que los salarios recibidos por el trabajo no siempre eran suficientes para cubrir las necesidades del trabajador y su familia, por lo que, en ocasiones, no existía otra alternativa para el asalariado que la recurrir a la limosna, siempre más remunerativa y menos exigente de esfuerzos físicos que el *honorable y meritorio* trabajo por cuenta ajena.

En este punto hemos de recordar, como acertadas, las palabras de Domingo de Soto cuando afirmaba que, en demasiadas ocasiones, los ricos eran creadores de pobres, es decir, de mendigos. Especialmente cuando no pagaban *salarios justos* a los trabajadores. Y ara determinar cuál había de ser el salario justo podía recurrirse a dos fuentes complementarias:

1. La que procedía de la justicia conmutativa, según la cual, ha de pagársele al trabajador lo mismo que él aporta con su trabajo.

2. La definida por la escolástica medieval como "aquel que permitiese al trabajador sustentarse a sí y a su familia para que pudieran vivir *virtuosamente*.

Pero volvamos a Robles quien, respondiendo a quienes estaban en desacuerdo con la reciente legislación, afirmaba que la caridad cristiana resplandecería más si se cumplieran esas leyes que si se siguiera permitiendo a los pobres la práctica de la mendicidad: en los hospitales se procuraría velar por su salud sin que tuvieran necesidad de pedir limosna para ello, proveyéndoles de unos *salarios mínimos* establecidos por la ley para que pudieran costearse su manutención. Los pobres que estuvieran incapacitados incluso para pedir limosna recibirían una atención en los hospitales de la que carecerían si no se cumplieran las leyes establecidas en 1540.

Se trataba, por otra parte, de una legislación aplicada con éxito en diversas e importantes ciudades europeas; leyes aprobadas por las universidades más renombradas de los Países Bajos, de Italia y de Francia, donde también había sido abolida la práctica de la mendicidad, asignándosele al Estado la obligación del cuidado de los pobres. Otros argumentos que se han esgrimido en contra de la nue-

va ley fueron respondidos por Juan de Robles según apuntamos a continuación:

1. Se reprochaba el que se tratara de una novedad legislativa, y se aceptaba casi como un axioma el que si fuera algo bueno y provechoso que estuviera de acuerdo con la ley natural ya se habría descubierto y concebido con anterioridad. Pero ninguna de estas cuestiones -decía Robles- eran novedosas en absoluto. El Concilio Turonense, celebrado un siglo antes, dispuso que cada pueblo habría de mantener a sus pobres para que no tuvieran necesidad de mendigar; y tampoco esa disposición conciliar fue una novedad en su tiempo, pues también se admitía como una tradición indiscutible el que los Apóstoles propagaron las mismas opiniones, recordando al salmista que calificó de bienaventurado *al que emplea su entendimiento en pensar como remediará al necesitado y al pobre*. Y Jesucristo, en sus milagros de curación de enfermos, no dio limosna alguna a quienes se la solicitaron sino que, al sanarles, les revocó la razón de su mendicidad, de donde se deduce que es más cristiano quitar mendigos (proveyéndoles en los hospitales) que darles limosnas y dejarles continuar en la pobreza y en la mendicidad.

2. Con esta ley, se decía, disminuirían las limosnas, y las que se obtuvieran según ordenaban los reglamentos serían insuficientes para costear el remedio de los pobres. Pero si esto fuera así, responde Robles, no sería culpa de las nuevas leyes sino de quienes usan mal la institución de la limosna necesitando recrearse en la visión de las enfermedades y de los defectos físicos de los pobres, y ahorrándose lo que antes darían y ahora se guardan para sí. Comportamiento a todas luces equivocado porque nada era mejor para la ciudadanía media (la que daba más limosnas) que la desaparición de los pobres que mendigaban reiterativamente en las calles y en las puertas de las casas. Unos lo hacían por imperiosa necesidad, pero los otros no; y son estos los que constituían un peligro social que se quería erradicar en beneficio, especialmente, de la ciudadanía media. También se argumentaba en contra de Robles que en los hospitales se desconocían las necesidades de los pobres, por lo que lo recaudado siempre sería insuficiente, concibiendo de esa manera un falso silogismo: que no se sepan las necesidades no significa que lo recaudado sea suficiente o no; son dos cuestiones inconexas que no se pueden mezclar en un razonamiento bien construido.

3. Ya lo decíamos antes. Quitando el ejercicio público de la mendicidad, decían los oponentes a Robles, se le quitaban a la buena gente

muchas ocasiones de merecer, suprimiendo, al mismo tiempo, las mejores costumbres del pueblo. Añádase a lo dicho por nuestro autor más arriba que también se le quitarían a los buenos muchas ocasiones de merecimiento si nombrásemos ministros de justicia a personas que no fueran corruptas ni ineptas; estos evitarían que nos maltratasen, nos maldijesen, nos robasen y nos matasen sin culpa. Situaciones por las que ya no podríamos tener buenos sentimientos de compasión y caridad porque habían sido eliminadas. Maldigamos, pues, al buen ministro, pues su comportamiento ha sido el causante de la desaparición de unas circunstancias por las que nos lamentábamos caritativamente con verdaderos sentimientos cristianos sin llegar a pensar nunca que, cualquier día, podrían ejercerse en nuestra contra las mismas vejaciones. Sin olvidar que siempre es mejor remediar la miseria que mantenerla para tener compasión de los que la sufren. Y así evitaríamos también las horribles prácticas de los vagabundos, que no dudan en desgraciar físicamente a sus hijos rompiéndoles los huesos de las piernas y brazos y, en ocasiones, cegándoles, para agrandar la compasión y la misericordia [15], desfiguraciones que, si eran aderezadas con inteligencia, (que nunca les faltaba a quienes se dedicaban a la mendicidad) elevarían milagrosamente la cuantía de la recaudación limosnera.

4. También nos hemos referido anteriormente a la acusación propagada por Soto en cuanto al cercenamiento de la libertad a los pobres sin culpa suya apoyando sus argumentos en las leyes divinas y la ley natural. Pero las leyes humanas tienes fines distintos a las divinas por lo que, sin ser contradictorias, se dictan para conseguir objetivos distintos. El derecho común busca el enriquecimiento de la sociedad mientras que la ley divina pregona el desprecio a las riquezas para hacerse acreedor del reino de Dios con mayor facilidad.

5. Los pobres que son proveídos por instituciones públicas son maltratados y mal proveídos, se le espeta a Robles desde el mismo cañón de artillería. Porque parecía ser cierto que los pobres, mediante la mendicidad, conseguían mayores ingresos que los que recibían ahora de las instituciones públicas. Aunque no siempre era así: había muchos días malos para *el negocio* y en los hospitales recibían sus

15. Esas deformaciones provocadas eran consideradas por los que las practicaban como si se les dotara de *una renta perpetua* a las víctimas de tales barbaridades. ¿No importaba más la dolencia física de los convertidos en mancos, cojos, mudos o tristes ciegos que los sentimientos de misericordia? Permítase que se siga desgraciando a los niños para que luego nosotros sintamos misericordia por ellos. Eso es lo que parecían afirmar quienes se oponían a Juan de Robles en este punto.

sueldos con regularidad. De cualquier manera, ha de reconocerse que tampoco se sabía cuanto conseguían antes, lo que impedía concluir si la cuantía de la diferencia perdida por los mendicantes era más deseable que la relativa seguridad social propiciada por la nueva legislación.

Una vez refutados los argumentos en contra, Robles dedica la última parte de su escrito a exponer una veintena de razones a favor; razones que ahora resumiremos finalizando así nuestro comentario sobre *De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna, para remedio de los verdaderos pobres* escrita por este ilustre fraile benedictino.

En los hospitales se curaban a los pobres que sufrían enfermedades comunes y, más especialmente, a los que padecían enfermedades contagiosas que, de esa manera, no se transmitirían al resto de la ciudadanía con la misma facilidad que cuando se les dejaba mendigar a su libre albedrío. Por otra parte, estas instituciones emplearían las limosnas más adecuadamente, al dedicar sus recursos, únicamente, al remedio de las necesidades de los pobres verdaderos.

Robles afirma, por otra parte, que en los lugares en los que se ha implantado la legislación de 1540 ha aumentado el número de trabajadores, pues ya es más difícil seguir mendigando sin permiso de las autoridades competentes. Y al dificultar también esa práctica a los forasteros se supone que evadirían menos dinero ilegalmente de España; en aquellos momentos salían por las fronteras apreciables cantidades de oro y plata a cambio de nada sacados por los experimentados mendigos extranjeros.

## V. Martín de Azpilcueta

Martín de Azpilcueta y Jaureguizar nació en 1492, el año de la toma de Granada, de la expulsión de los judíos y del descubrimiento de América, acontecimientos especialmente decisivos para la posterior historia de España que, a lo largo de todo el siglo XVI, sufriría un profundo cambio estructural que podría ser resumido como la transición del medievalismo al Renacimiento, epítetos bajo los que subyacen concepciones y comportamientos culturales, religiosos, políticos y económicos muy diversos, cuando no antagónicos.

La biografía de Azpilcueta podría quedar suficientemente diseñada prestando atención a los siguientes aspectos: sus estudios en las universidades de Alcalá, Toulouse y Cahors; sus años como profesor en Salamanca y Coimbra; y, finalmente, las últimas décadas de su vida pasadas en Roma, donde murió en 1586 cuando sólo le faltaban un par de meses para cumplir los 94 años de edad. Su permanencia en la Ciudad Eterna fue debida a las obligaciones que había contraído como fiel abogado de Carranza: y allí acabó convirtiéndose en un personaje de obligada consulta en el Tribunal de la Penitenciaría, llegando a ser consejero personal de tres pontífices: Pío V, Gregorio XIII y Sixto V.

Su obra principal se titula *Manual de confesores y penitentes*, publicada en 1556 para aconsejar a los unos y a los otros sobre cuestiones de carácter religioso y moral, aunque lo que ahora nos interesa es su *Tratado de las rentas de los beneficios eclesiásticos*, escrita una década después del *Manual,* y en el que expone sus ideas sobre los principios que han de seguirse en todo lo referente a los pobres y a las obligaciones de la Iglesia en esa cuestión.

La estructura del *Tratado* de Azpilcueta está conformada en respuesta a los tres interrogantes siguientes:

1. *Si pecan mortalmente los eclesiásticos que gastan sus beneficios de manera superflua*, deliberación que fue respondida partiendo de un axioma aceptado por todos: la primera función de las rentas eclesiásticas es la de asistir a la honesta sustentación de sus titulares y de los bienes religiosos que están a su cargo, y todo lo sobrante no es de ellos, sino de los pobres, por lo que se peca mortalmente si no se les entrega a estos su propiedad al contravenir dos mandamientos de la ley divina y natural: el séptimo (no hurtarás) y el décimo (no desear los bienes ajenos).

2. *En el caso de que pequen gastándose lo que no es suyo, determinar si están obligados a restituir*, lo que determinó como corolario de lo dicho anteriormente. Se ha de restituir lo no dado a sus verdaderos propietarios por que los mandamiento quebrantados son también leyes de justicia, además de las obligaciones que exige la caridad y la misericordia. Y al igual que los regidores de la ciudad están obligados a restituir lo que se gastaren en otros asuntos distintos a los que debían, los prelados que tienen a su cargo rentas eclesiásticas están obligados a devolverlas si no se han empleado como se debiera.

3. *Si, sabiéndose que las rentas eclesiásticas no son propiedad exclusiva de sus titulares, establecer si estos pueden o no testar esos bienes como les apetezca*. Y aquí no cabía otra respuesta que la de negarle a los eclesiásticos esa facultad sobre los bienes originados en las rentas de su circunscripción, basándose en los principios siguientes: porque lo tiene vedado la Iglesia en multitud de cánones; porque si afirmamos que no pueden gastar lo que no es suyo, hemos de acordar con mayor rotundidad que tampoco tienen facultad alguna para trasmitir esos bienes a quienes no sean sus legítimos propietarios.

De esta manera se reconocen las obligaciones que tiene la Iglesia con los más necesitados. Se deja que sea el poder civil quien decida cómo han de distribuirse esas providencias: dándoles a los pobres un *salario mínimo* para que puedan sobrevivir, o construyendo hospitales en los que se les de cobijo y se procure sanearlos de sus frecuentes enfermedades.

## VI. Miguel de Giginta

El crecimiento de la pobreza y del número de pobres en las ciudades durante la segunda mitad del siglo XVI acentuó la necesidad de crear centros de recogimiento, siguiendo una tendencia generalizada en toda Europa hacia la construcción de una sociedad nueva en la que primaran los principios de moralidad, honradez y buenas costumbres sociales. Virtudes que –se decía- eran poco practicadas; especialmente por los vagabundos que vivían a su albedrío en los suburbios de los principales centros urbanos del Reino.

Con esta finalidad, y con la pretensión de excluir la presencia de mendigos en las calles, escribió Miguel de Giginta su *Tratado de remedio de pobres* que fue publicado en Coimbra en 1579 en el que aboga por la creación de "centros de recogida" en las principales ciudades, diseñando la estructura de su funcionamiento para que se pudiera mantener una vigilancia constante (especialmente por la noche) de los huéspedes de esos albergues, cuyo ordenamiento y financiación habrían de responder al esquema que apuntamos a continuación [16].

1. El edificio tendría que estar construido con materiales muy sencillos, y su disposición debería de permitir el que, desde un lugar concreto (donde estaría la vivienda del mayordomo) se tuviera fácil visi-

16. Bravo Lozano, J. (1974), pp. 466-472.

bilidad de las distintas naves que compondrían la estructura de esas casas de misericordia. Las camas serían estrechas y, por consiguiente, incómodas, y estarían provistas de unas mantas groseras. Los mendigos estarían clasificados según sexo, edad y, en su caso, de acuerdo con el tipo de enfermedades que padecieran. Generalmente, allí podían acudir a pernoctar con toda libertad los pobres que lo desearan, sabiendo que, si en algunas ocasiones prefirieran no acudir al hospicio, no podrían nunca dedicar ese tiempo a ir de un sitio a otro pidiendo limosna, actividad especialmente penada en las horas nocturnas. Claro que, lo que se pretendía con la invención de estas casas de misericordia era la supresión de todo tipo de mendicidad, diurna o nocturna.

2. El sustento de estas instituciones provendría de las limosnas recogidas y de la actividad laboral realizada por los internos, que nunca deberían de estar ociosos. Así, los tullidos y los ciegos, que son los que mueven más los sentimientos de caridad y compasión, se dividirían en diversas *cuadrillas de trabajo* repartiéndose los distintos barrios de la ciudad para pedir limosna de manera rápida y bien organizada. Actividad que podía ser realizada también por los ricos y por los no necesitados, contribuyendo de esa manera al mantenimiento de la institución[17].

3. Mientras tanto, los que permanecieran en los centros de acogida deberían de trabajar en los oficios que aprendían unos de los otros para cubrir los gastos del albergue y producir una *plusvalía* equiparable al sueldo merecido por su trabajo. Y también se procuraría, como decíamos más arriba, iniciar a los vagabundos en el conocimiento de la doctrina cristiana, haciendo que asistieran a la audiencia de sermones religiosos y, en los días festivos, a la Santa Misa. Aunque no todo habría de ser rezo y trabajo: también se les permitiría presenciar espectáculos *honestos* y otro tipo de diversiones que no fueran en contra de la moral ni de los principios religiosos.

## VII. Pedro de Valencia

Este pensador extremeño que fue buen amigo de Arias Montano y del padre Sigüenza nació en la localidad pacense de Zafra el año

17. Lo que procuraban, también, quienes pedían limosna en nombre de las casas de misericordia era el aprovechar esa plataforma social para significarse ante sus conciudadanos para alcanzar mayor notoriedad y reputación, algo semejante a lo que ocurre actualmente cuando, cierto tipo de individuos, se desviven por regentar cofradías, hermandades y otra serie de instituciones de semejante cariz.

1555. En Zafra estudió latín y, posteriormente, continuó su formación humanista en Córdoba, donde se especializó en Teología y Sagradas Escrituras; cursó varios años de Derecho en la Universidad de Salamanca, aunque nunca abandonó sus estudios religiosos mencionados anteriormente. En 1587 regresó a su ciudad natal, donde contrajo matrimonio y, a pesar de estar siempre acechado por sucesivas penurias económicas, continuó formándose intelectualmente; en esa ocasión se dedicó al estudio del griego y el hebreo, guiado por su admirado maestro Arias Montano.

Por fin (era el año 1607) y después de varias solicitudes que no habían sido escuchadas hasta entonces, consiguió el nombramiento de cronista de Felipe III, empleo que le tuvo ocupado noche y día en la redacción de diversas monografías y *discursos* entre los que nos interesan, en esta ocasión, los referentes a la ociosidad y a los recursos públicos dedicados a la asignación de limosnas. El empleo de cronista le obligó a estudiar asuntos muy diversos y, entre ellos, no faltaron críticas valientes contra la Inquisición y reproches constantes a la generalizada huída del trabajo, comportamiento nacional que fue aprendido con rapidez por las clases más bajas de la sociedad en imitación a la nobleza, estamento al que no le parecía muy honroso el tener ocupación alguna.

Así transcurrieron los últimos trece años de su vida, ocupándose, como suele suceder con frecuencia, en trabajos para los que no estaba especialmente preparado y en los que no había pensado nunca durante los años juveniles de estudio. En 1619 fue víctima de una letal depresión que, después de hacerle sufrir un año de desfallecimiento físico, le ocasionó la muerte el 10 de abril de 1620.

En su *Discurso contra la ociosidad* califica a este mal como "el más dañino que pueda sufrir cualquier comunidad, porque los demás (el adulterio, el homicidio, el latrocinio, o el de ocasionar un incendio) no peden ser universales de todo el pueblo ni de la mayor parte de él, pero en la ociosidad pueden caer todos" [18]. Además, cometer cualquier otro delito es difícil y arriesgado, mientras que el ocio es especialmente cómodo porque consiste, precisamente, en dejar de hacer, en no hacer nada; el ocio es, con ventaja sobre cualquier otro, el vicio más contagioso de todos. Y, como se decía más arriba, en la Castilla del siglo XVI era considerado como algo honroso, mientras

18. VALENCIA, P. de (1994), pp. 159-173.

que el trabajo parecía una ocupación denigrante de la que había que huir como si se tratara de algo pestilente que podía arruinar la buena reputación de cualquiera.

Para luchar contra esta calamidad, Pedro de Valencia aconseja la limitación del número de criados, el de clérigos y frailes; la reducción del ejército y la expulsión de la Corte hacia sus lugares de origen a todos los que no tuvieran un trabajo reconocido. Recomendaciones que, según él, deberían de comenzar por la Casa Real para reducir sus gastos y el elevado número de *funcionarios públicos* de los que se podría prescindir sin que se percibiera fácilmente su supresión.

El objetivo del El *Discurso para que en la reducción de los gastos no se suprima parte de las limosnas* está claro en su enunciado, y su argumento se defiende con múltiples citas bíblicas y recurriendo a los escritos de los Santos Padres y de los escritores clásicos griegos, tres fuentes de conocimiento en las que se movía Pedro de Valencia con total diligencia y agilidad, aunque es lástima que no mencione otras razones de carácter económico y social, dos ámbitos de la realidad que había estudiado profundamente y a los que dedica amplios espacios en varios *discursos* escritos en la madurez de su vida, pero eso lo hace en otros capítulos bastante alejados de nuestro tema de discusión.

## VIII. Las leyes de pobres

Las ideas de Luis Vives, apoyadas mayoritariamente por quienes se ocuparon de la cuestión de los pobres durante el siglo XVI, fueron plasmadas en diversas leyes [19] que citamos inmediatamente.

En 1523, en una carta del Emperador a su hermana Juana de Austria, gobernadora de España mientras Carlos I estuviera más atento a sus intereses como emperador que a los asuntos castellanos, le decía que "los pobres no anden por los pueblos de estos Reynos, y cada uno pida en el de su naturaleza". Además de las prohibiciones que ya conocemos de pedir sin las correspondientes licencias y sin estar confesado y comulgado, se legisla a favor de conceder licencias a los

19. Leyes que pueden ser consultadas en el Tomo Tercero de la Novísima Recopilación, pp. 703-707. Otras leyes sobre esta cuestión proclamadas en los siglos XVII y XVIII están recogidas en las pp. 707-721 de la misma publicación.

pobres de cualquier otra región cuando esta hubiera sufrido "alguna hambruna o pestilencia", y a los ciegos y enfermos, de donde quiera que fueren, mientras le durase su enfermedad.

Felipe II proclamó una nueva ley el 7 de agosto de 1565 compuesta por un preámbulo y ocho apartados en la que, constatado el crecimiento de vagabundos y maleantes, se reincide sobre las mismas prohibiciones, lo que demostró ya, en aquellos tiempos, lo difícil que es combatir la ociosidad y la delincuencia que origina. Felipe II legisló muy específicamente sobre las condiciones que habrían de concurrir en los pobres para que se les concediera la correspondiente licencia de mendicidad. Amenazó, de igual manera, a quienes pidieran limosna sin el pertinente permiso como a quienes, teniendo la obligación de hacer que se cumpliera la ley, permitiesen que continuara la relajación de costumbres protagonizada por los falsos pobres, que preferían seguir pidiendo limosna en lugar de trabajar en los oficios para los que estuvieran capacitados.

Esta ley de 1565 aún permite la mendicidad (con los condicionamientos conocidos) y no se avanza en la dirección correcta que habría de consistir en la prohibición absoluta de la práctica de esa actividad viciosa, lo que sólo se conseguiría parcialmente a finales de siglo y en las centurias posteriores con la construcción de hospitales, casas de de caridad y albergues de recogida de pobres.

## IX. Bibliografía


Azpilcueta, M. (1566), *Tractado de las rentas de los beneficios eclesiásticos*, Imprenta de Adrian Ghemart, Valladolid.

Beltrán de Heredia, V. (1960), *Domingo de Soto. Estudio biográfico documentado*, Salamanca.

Bermúdez Cañete, A. (1956), "La decadencia económica de España en el siglo xvi. Ensayo de una interpretación", en *Revista de Economía Política*, vol. vii, n.º 1, enero-abril, Madrid.

Bravo Lozano, J. (1974), *Pensamiento español del siglo de oro en torno a la pobreza*, Tesis Doctoral inédita, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Complutense de Madrid.

Carasa Soto, P. (1991), *Historia de la Beneficencia en Castilla y León*, Universidad de Valladolid, Valladolid.

Garrán Martínez, J. M.ª, (2004), *La prohibición de la Mendicidad*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.

IGLESIA GARCÍA, J. de la (coord) (1991), *Diez Economistas Españoles (Siglos XVI y XVII)*, Real Colegio Universitario M.ª Cristina, San Lorenzo de El Escorial.

PÉREZ DE HERRERA, C. (1975), *Amparo de pobres*, Editorial Espasa-Calpe, Madrid.

PERROTTA, C. (1999), "La disputa sobre los pobres en los siglos XVI y XVII: España entre desarrollo y regresión", en *Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales*, Año 23, n.º 37.

SANTOLARIA SIERRA, F. (2000), *Edición y estudio preliminar del Tratado de remedio de pobres* de Miguel de Giginta, Edicions Universitat de Barcelona, Barcelona.

SANTOLARIA SIERRA, F. (2003), *El gran debate sobre los pobres en el siglo XVI*, Editorial Ariel, Barcelona.

SIERRA BRAVO, R. (1975), *El pensamiento social y económico de la escolástica*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

VALENCIA, P. de (1994), *Obras completas, vol IV/1 Escritos sociales. 1. Escritos económicos*, Estudio introductorio de Jesús Luis Paradiñas Fuentes; Edición crítica, texto e introducción filológica Rafael González Cañal. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León, León 1994.

VIVES, J. L. (1947), *Obras completas. Primera traslación castellana íntegra y directa, comentarios, notas y un ensayo bibliográfico* de Lorenzo Riber, Editorial Aguilar, Madrid.

# Caridad episcopal. Arzobispos de Toledo y los pobres

**J. Carlos Vizuete Mendoza**
Universidad de Castilla-La Mancha
Toledo

**I. Introducción.**

**II. El obispo, *padre de los pobres*.**

**III. Teoría y práctica de la limosna.**

3.1. *Los escritos de Carranza*.
3.2. *La caridad episcopal: hospitales y limosnas*.

**IV. Lorenzana, la voz de los pobres.**

4.1. *Los memoriales de Lorenzana*.
4.2. *El* Memorial de los pobres de la diócesis de Toledo.

**V. Conclusión**.

## I. Introducción

Mucho antes de que se iniciara en la Europa del siglo XVI el debate sobre el "socorro de los pobres", en el que intervinieron humanistas y teólogos, moralistas y pastores, reformados y católicos [1], numerosas organizaciones eclesiásticas, desde grandes cabildos a pequeñas cofradías [2], venían desarrollando una intensa actividad caritativa con todos aquéllos que quedaban incluidos en el heterogéneo grupo de "los pobres". A ellas se añaden otras obras de iniciativa personal y que por ello tuvieron varia fortuna a la hora de perdurar en el tiempo, entre las que se cuentan las promovidas por los obispos en sus diócesis.

## II. El obispo, *padre de los pobres*

En España, la literatura hagiográfica y la oratoria panegírica han aplicado el título de *pater pauperum* por antonomasia a dos Santos: Santo Tomás de Villanueva [3] y San Juan de Dios [4]. Además, en sendas

1. Vigo, A. del, *Economía y ética en el siglo XVI*, Madrid 2006, pp. 786-881. Además de los Padres de la Reforma, de Lutero a Calvino, el autor utiliza las obras de: Francisco de Vitoria, Martín de Azpilcueta, Domingo de Soto, Juan Luis Vives, Juan Bernal Díaz de Luco, Alejo de Venegas, Cristóbal de Villalón, Luis Saravia de la Calle, Antonio de Guevara, Gabriel de Toro y Francisco de Osuna.

2. Para el caso de la ciudad de Toledo, vid.: Fernández Collado, A., "La limosna del pan del claustro en la catedral de Toledo", en *Memoria Ecclesiae*, XI (1997), pp. 237-241, para el cabildo, y Rodríguez de Gracia, H., *Asistencia social en Toledo siglos XVI-XVIII*, Toledo 1980, para los hospitales y las cofradías.

3. Valgan como ejemplo de ambos géneros literarios estas dos obras: *El Glorioso y divino triumpho en la canonización del padre de los pobres... S. Thomas de Villanueva, del Orden del gran padre... S. Agustín… ponderado en ocho sermones de diferentes... maestros que los predicaron en su octava celebrada en... Toledo el año de 1659... todos recogidos por Fray Benito de Aste, prior del... convento de San Agustín; con dos sermones más predicados por el dicho... prior.*., Toledo 1660; y Reynoso, A., *Oración sacra y evangélica del nuevo Apóstol y Salomón destos tiempos, Padre único de pobres, Santo Thomas de Villanueva en la fiesta que la muy noble villa de Villanueva de los Infantes, su patria, hizo el año pasado de sesenta y cinco*, Alcalá 1666. Una bibliografía completa en Campos, F. J., *Santo Tomás de Villanueva*, San Lorenzo del Escorial 2001.

4. Govea, A., *Historia de la vida, muerte, y milagros del glorioso patriarca y Padre de los Pobres S. Juan de Dios, fundador de la orden de la Hospitalidad*,

oraciones fúnebres se tituló de igual manera a dos obispos: Manuel Lamberto López, obispo de Teruel [5], y Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de Toledo [6]. Es evidente que el apelativo también aparece unido a otros Santos caracterizados por el ejercicio de la caridad: San Antonio de Padua, San Jerónimo Emiliano o San Vicente de Paúl.

De esta manera se ha ido difuminando la primera figura a la que de forma natural corresponde el apelativo de "padre de los pobres", el obispo. Así se deduce de las intervenciones pastorales de los Padres de la Iglesia, sobre todo en las homilías y comentarios sobre los evangelios, y de las prácticas de las primeras comunidades cristianas. Tertuliano, en el *Apologeticum*, habla del "depósito de la piedad", que sirve para dar de comer a los pobres y darles sepultura, para socorrer a los jóvenes y a las jóvenes que no tienen medios de familia, a los siervos que se han hecho ancianos, a los náufragos y a los prisioneros, es decir, a los más abandonados, entre los que formaban una categoría aparte las viudas y los huérfanos, a quienes San Policarpo llamó "altares de Dios", pues en ellos se sirve al mismo Cristo[7]:

> "También los presbíteros han de ser misericordiosos, compasivos con todos, trayendo al buen camino lo extraviado, atendiendo a todos los débiles, no desentendiéndose ni de la viuda ni del huérfano ni del pobre, sino atendiendo siempre al bien ante Dios y ante los hombres"[8].

La doctrina común de los Padres enseñaba que pertenecía a los pobres cuanto poseían los ricos en sobreabundancia, ya no como propietarios, sino como meros administradores al servicio del pobre.

---

Lisboa 1658*;* SÁNCHEZ, B., *Oración panegírica que en la función plausible y novenario… que los hijos del mejor padre de pobres San Juan de Dios tributaron gustosos… el día 10 de Marzo de 1729*.

5. Obispo de Teruel de 1701 a 1717. *Compendiosa vida del padre de pobres y caritativo prelado… Don Manuel Lamberto López… y fúnebre oración que se dixo en las solemnes honras que se celebró su Santa cathedral iglesia*, Zaragoza 1717.

6. Arzobispo de Toledo de 1771 a 1800. NAVAS, R. de las, *El padre de los pobres; sermón fúnebre que en las solemnes honras, celebradas de orden de la Junta de gobierno de la Real Casa de Caridad… de la ciudad de Toledo, en… memoria de su fundador... Francisco Antonio Lorenzana y Buytron… Arzobispo de Toledo… dixo el día 1º de Agosto de este año de 1804 en… Santa María Magdalena de Toledo*, Toledo 1804.

7. Mt 10, 42; 25, 40-45.

8. POLICARPO, *Carta a los filipenses*, 6, 1, (*Padres Apostólicos*, edición, traducción y anotación, AYÁN, J. J., Madrid 2000).

El tono oratorio de sus homilías puede explicar en parte afirmaciones tan categóricas, en las que reclamaban la práctica de la limosna no como un acto de caridad, sino más bien como una obligación de justicia social en el reparto de los bienes según las exigencias de esta virtud en aquellas concretas circunstancias. "Habéis recibido fortuna más abundante que los otros; no es para que la disfrutéis a solas, sino para que seáis administradores en servicio de los demás", dice San Juan Crisóstomo[9], y San Basilio insiste:

> "¿Por qué nadas tú en la abundancia, mientras otros tienen que mendigar? ¿No es para que tú tengas el mérito del buen administrador y él la recompensa de su paciencia? El pan que tú conservas pertenece al hambriento; el manto que guardas en tu ropero, al desnudo; al que va con los pies descalzos, el calzado que se estropea en tu casa; al necesitado, el dinero que escondes en tus cofres. Cometes de esa suerte tantas injusticias cuantos donativos pudieras haber hecho"[10].

Por último, y para no multiplicar indefinidamente las citas, San Clemente Romano sitúa la limosna por encima del ayuno y la oración:

> "Buena es la limosna como penitencia por el pecado. Mejor es el ayuno que la oración, y la limosna mejor que ambos. El amor cubre la multitud de los pecados y la oración que procede de una buena conciencia libra de la muerte. Bienaventurado todo el que sea encontrado repleto de aquéllas, pues la limosna se convierte en alivio del pecado"[11].

A mediados del siglo XVI había desaparecido la unanimidad al considerar al obispo como el "padre de los pobres", y mientras algunos autores, como Díaz de Luco y Lorenzo de Villavicencio, siguen pensando que es tarea propia de obispos y párrocos, Francisco de Osuna, en su *Quinta parte del abecedario espiritual*, desconfía de la buena administración de los bienes de los pobres por parte de los obispos y prefiere ponerlos bajo el cuidados de unos pocos varones "ricos y virtuosos". La raíz de esta desconfianza se encuentra en el comportamiento poco ejemplar de algunos obispos de la época, que

9. *Segunda homilía sobre Lázaro*, (PG 48, 988).
10. Homilía VI: *Destruam horrea*, (PG 31, 276).
11. *Segunda carta a los corintios*, 16, 4, (*Padres Apostólicos*, edición, traducción y anotación, AYÁN, J. J., Madrid 2000).

no apacientan a las pobres ovejas de Cristo, sino a sus mulas, "que las traen muy gruesas", a los familiares, sobrinos y parientes; y que atesoran oro y plata "teniendo cuidado del mañana y de cien años que desean vivir" [12].

Resuenan en estas palabras los ecos de otras críticas a los obispos salidas de las plumas de humanistas y reformadores. El asunto era de tal importancia que ocupó intensamente a los padres conciliares en Trento. Ante ellos predicó un sermón, el primer domingo de la cuaresma de 1546, el dominico y teólogo imperial fray Bartolomé Carranza en cuyo sustrato se encuentra el deber de residencia de los obispos. Un año después, en Venecia, veía la luz el volumen *Controversia de necessaria residentia personali Episcoporum et aliorum inferiorum Pastorum* [13] en el que desarrollaba el tema del sermón y que se había tratado ya en el aula conciliar. Según confesará después en su prisión, Carranza siempre pensó que el contenido de esta obra estaba en la raíz de su ruina. Posteriormente, cuando fue nombrado arzobispo de Toledo en 1558, compuso *Forma visitando diocesim Toletanam*. Y entre ambas fechas hay que situar la redacción de su "Espejo de Pastores", *Speculum Pastorum*. *Hierarchia ecclesiastica in qua describuntur officia ministrorum Ecclesiae militantis*[14] escrito, probablemente, en 1552 aunque incorporó diversas adiciones durante sus primeros meses de estancia en la cárcel romana, en 1567, como consecuencia de la lectura del texto íntegro del Concilio Tridentino, promulgado en 1564. Pese a que repetidamente se habla del "obispo ideal", el concilio no fijó un modelo al que debieran ajustarse los miembros del episcopado; ésta es una figura creada por los tratadistas de la época cuando se ocuparon de las características que debían reunir los obispos reformados, algunas de las cuales están presentes en los decretos tridentinos. Las cualidades que se les exigen son la residencia, una vida honesta de costumbres moderadas, predicar personalmente, organizar la enseñanza religiosa, conservar los

12. VIGO, A. del, o.c., p. 826.

13. TELLECHEA IDÍGORAS, J. I., Introducción, primera versión castellana, notas y edición facsímil del texto princeps latino, Madrid 1994.

14. El texto permaneció inédito entre los papeles romanos del proceso de Carranza. Fue encontrado en 1953 por J. Ignacio Tellechea que lo transcribió y utilizó como base de su estudio *El Obispo ideal en el siglo de la Reforma*, Roma 1963. Sin embargo, su edición crítica no ha visto la luz hasta 1992 en edición preparada y anotada por el mismo Tellechea y publicada por el Estudio Teológico de San Ildefonso de Toledo y la Universidad Pontificia de Salamanca.

bienes de la Iglesia, visitar las parroquias de su diócesis, celebrar sínodos, erradicar los vicios públicos de los diocesanos, repartir limosnas entre los pobres y velar por la ortodoxia doctrinal. En resumen, ser maestro y pastor[15].

El *Espejo* de Carranza se organiza en cinco partes. En la primera se ocupa del acceso al ministerio episcopal y de sus exigencias; en la segunda presenta el ideal evangélico: Cristo, el Buen Pastor; en la tercera desarrolla las funciones episcopales: orar y ofrecer el Santo sacrificio, predicar, administrar los sacramentos, el ejercicio de la caridad corporal, la administración de justicia, visitar la diócesis, vigilar sobre la grey, nombrar ministros y coadjutores y, por último, consagrar y bendecir; la cuarta parte está dedicada a los ministros coadjutores que suplen al obispo donde éste no puede llegar; y la quinta a la jerarquía de la Iglesia.

Al desarrollar la cuarta función de los Obispos, "socorrer con ayudas materiales", la hace consecuencia inmediata de la obligación segunda, pues es necesario completar el alimento espiritual de la predicación con el corporal. Y es tan importante que, sin ella, el nombre de obispo queda vacío:

> "Sobre ello creyó conveniente San Gregorio amonestar seriamente al obispo Mariniano escribiendo a Secundino, siervo de Dios (L. 5, Epist., 29): Dile, pues, que, mudado de lugar, cambie también de mente, y no piense que sola la lección y oración le bastan para que, aislado, pueda sentarse, dejando ociosas sus manos; sino que tenga larga mano, socorra a los que padecen necesidad, crea suya la pobreza de otros. Porque si no hace estas cosas posee vacuo nombre de Obispo"[16].

Y para reforzar el argumento cita a San Pablo, a San Cipriano, a San Jerónimo, a San Agustín y algunos cánones de diversos concilios, de Cartago a Aquisgrán, todos concordes en la idea de que el

15. Se publicarán numerosos "espejos" literarios en los que mirarse, como el *Stimulus pastorum* del arzobispo de Braga, Bartolomé de los Mártires, cuya primera edición apareció en Roma en 1564; el *Buon vescovo* de José Crispino, publicado en 1682, y las *Riflessioni ai Vescovi* de Alfonso María de Ligorio, en 1744. Con ellos se pretende conseguir que el obispo, ajustando su vida personal a los ideales de la Reforma, se convierta en el motor de la renovación del clero y del pueblo cristiano que le han sido encomendados.

16. *Speculum pastorum*, n. 72.

cuidado de los pobres, viudas y huérfanos estuvo siempre cometido a los obispos, que "con sus manos, socórrales el obispo con alimento y vestido, en cuanto le sea posible" [17].

## III. Teoría y práctica de la limosna

De entre los numerosos arzobispos que rigieron la diócesis de Toledo durante las Edades Media y Moderna, sólo fray Bartolomé Carranza ha dejado constancia escrita de su doctrina sobre la limosna. La brevedad de su episcopado, antes de ser recluido por la Inquisición, no le permitió pasar de la teoría a la práctica. Sin embargo, no faltan los prelados que dejaron ejemplo de ésta.

### 3.1. *Los escritos de Carranza*

La obra magna del Carranza teólogo antes de acceder al episcopado, el *Catecismo Christiano* [18], concluye su cuarta y última parte, *De la vida cristiana*, con un capítulo dedicado a la limosna. Carranza la considera fruto de la misericordia y la caridad, al tiempo que obra de penitencia. Siguiendo la práctica habitual, acumula en su argumentación los textos bíblicos a los que se añaden algunos patrísticos exhortando a la limosna, que ha de hacerse con fe y caridad, acompañada del ayuno y la oración, para concluir que "la mejor y más fructuosa es la que se hace en vida, cuando el hombre da de lo que puede gozar". En el fondo hay una continuidad con la doctrina de Santo Tomás de Aquino y las interpretaciones, en los puntos oscuros, del cardenal Cayetano [19].

Esta obligación de todo cristiano se veía acrecentada en el caso de los obispos quienes deben distribuir el estipendio recibido por su oficio, una vez satisfechas sus necesidades, entre los más necesitados del rebaño, los pobres:

> "porque tras su congruo sustento y de los suyos, todas las demás cosas son ayudas que hay que dar a los pobres, enfermos y peregrinos

17. *Speculum pastorum*, n. 75.
18. Tellechea Idígoras, J. I.., Edición crítica y estudio histórico, Madrid 1972.
19. Vigo del, A., o.c., p. 865.

> (sobre todo a aquéllos que no pueden lograr comida y vestido con el trabajo de sus manos). En cuanto tenga posibilidad, debe repartir el obispo, como adujimos anteriormente citando al Concilio Aurelianense"[20].

Son muchos los obispos posteriores a Trento que tienen clara conciencia de que las rentas episcopales pertenecen a los pobres y que se reparten mediante la limosna, como lo muestra explícitamente en el informe de visita *ad limina* que en 1674 remitió a Roma el arzobispo don Pascual de Aragón. Tras quejarse de la reducción de las rentas por las pensiones que sobre ellas están cargadas, lo que limita mucho la atención a los necesitados de la diócesis, afirma que su: "ánimo ha sido, en deseo y ejecución, devolver a Dios lo que es de Dios en sus pobres y necesitados"[21]. Estas palabras del cardenal Aragón nos introducen directamente en la práctica de la limosna.

### 3.2. *La caridad episcopal: hospitales y limosnas*

No todos los arzobispos toledanos de los siglos XVII y XVIII presentaron informes de visita *ad limina*[22], ni los que lo hicieron dan el mismo tratamiento a las instituciones caritativas: en ocasiones no se hace de ellas ni siquiera mención, otras veces se despacha la cuestión con decir que en la ciudad y en la diócesis hay muchos hospitales, "multa hospitalia" [23], aunque lo más frecuente es presentar una enumeración de los hospitales recordando cómo se mantienen en el presente, no sin dificultades, las fundaciones de arzobispos anteriores:

> "Hay un hospital de Santa Cruz para los niños expósitos, fundación del Ilustrísimo Cardenal don Pedro González de Mendoza, patronazgo del deán y cabildo de esta Santa Iglesia, que nombra administrador a un canónigo de ella. Otro hospital del Rey, patronazgo de esta dignidad arzobispal. Otro hospital de San Juan Bautista, extramuros

20. *Speculum pastorum*, n. 76.

21. FERNÁNDEZ COLLADO, A., *Los informes de visita 'ad limina' de los arzobispo de Toledo*, Cuenca 2002, p. 239.

22. Lo hicieron: Sandoval y Rojas en 1603 y 1615; Fernando de Austria en 1628; Borja y Velasco en 1645; Moscoso y Sandoval en 1650 y 1660; Pascual de Aragón en 1672 y 1674; Portocarrero en 1685, 1690, 1695, 1699 y 1705; Valero y Losa en 1719; Astorga y Céspedes en 1723, 1727 y 1731; Fernández de Córdoba en 1769; y Lorenzana en 1776, 1780, 1784, 1788, 1792 y 1796.

23. Informe de 1603, FERNÁNDEZ COLLADO, A., *Los informes de*…, p. 200.

> de Toledo, fundación del Ilustrísimo Cardenal don Juan Tavera, con administrador, un capellán mayor y ocho capellanes y mucho número de ministros, es muy insigne fábrica y fundación la de este hospital y así se hace en él gran bien y limosnas a los pobres"[24].

Informes posteriores repetirán, casi a la letra, lo anterior, aunque en ocasiones se aporten a Roma datos nuevos. Así, Moscoso y Sandoval, al referirse al hospital de Santa Cruz, precisará que "críanse ordinariamente cuatrocientos [niños expósitos], ayúdanle con sus limosnas el prelado, el cabildo y la fábrica de la iglesia" [25].

Pero además de las fundaciones de Mendoza y Tavera existía otro hospital fundado por un arzobispo anterior, al que no se hace referencia en ninguno de los informes de visita; se trata del hospital de Santa Catalina, establecido en la Villafranca del Puente del Arzobispo por don Pedro Tenorio, destinado a atender a los peregrinos que van y vienen de Guadalupe y sostenido con las rentas que proporciona el derecho de paso por el puente del piedra sobre el Tajo. Sus modestas dimensiones y la seguridad de su fuente de financiación lo alejan de las preocupaciones de los arzobispos, al contrario de lo que ocurre en los grandes hospitales toledanos, como exponía en su amplio informe Valero y Losa en 1719, en el que tras recordar el origen del Hospital de Santa Cruz, anota: "administra el Cabildo sus rentas y aunque con el tiempo se han deteriorado, se restablecen con la herencia del Cardenal Arzobispo Portocarrero, mi antecesor". Y lo mismo hace con el de San Juan Bautista que "ha padecido tal quiebra en sus rentas que se pueden curar pocos enfermos" [26]. A estas fundaciones episcopales se añadirán las que realice el cardenal Lorenzana, que en el informe de 1776 comunicaba al Papa los primeros pasos de la casa de Caridad de Toledo [27], y en el de 1792 daba cuenta de la creación de la de Ciudad Real [28].

La caridad episcopal tiene en Toledo un ejercicio cotidiano en la fundación que todos llaman "limosna del mandato", que no es sino un comedor para pobres abierto en el arzobispado en el que a diario se reparten treinta raciones:

---

24. Informe de 1615, FERNÁNDEZ COLLADO, A., *Los informes de*…, p. 203.
25. Informe de 1650, FERNÁNDEZ COLLADO, A., *Los informes de*…, p. 213.
26. Informe de 1719, FERNÁNDEZ COLLADO, A., *Los informes de*…, p. 285.
27. Informe de 1776, FERNÁNDEZ COLLADO, A., *Los informes de*…, p. 335.
28. Informe de 1792, FERNÁNDEZ COLLADO, A., *Los informes de*…, p. 358.

> "En las casa arzobispales se da de comer todos los días del año, a expensas de la Dignidad, a treinta pobres, veinte hombres y diez mujeres; llámase esta piadosa y antigua obligación la limosna del Mandato, y hay tradición que la instituyó San Ildefonso para los peregrinos y pasajeros que venían a visitar a Nuestra Señora del Sagrario" [29].

A pesar de que con palabras semejantes a estas del cardenal Moscoso la mayor parte de los arzobispos repiten el origen de "la limosna del Mandato", la fundación del comedor se debe al arzobispo don Juan de Aragón (1319-1328) [30] que en un principio debía alimentar con un plato de cocinado, pan y vino a tres pobres, en recuerdo de la Última Cena, mas luego, ampliando las rentas, extendió la limosna diaria hasta los treinta peregrinos o transeúntes. El cardenal Portocarrero evalúa en treinta reales de vellón y siete celemines de trigo el costo diario en 1685, lo que importa cada año "213 fanegas de trigo y mil ducados de vellón para dar de comer todos los días a treinta pobres más las personas que se mantiene con salario y ración para servirlos" [31]. La "limosna del Mandato" dejó de repartirse en 1780, cuando el arzobispo Lorenzana incorporó los 1.500 reales que entonces costaba a los fondos con los que se financiaba la Casa de Caridad de Toledo. Pero las rentas episcopales también sufragaban un tercio de los costes de la llamada "limosna del pan del claustro", que desde 1490 se repartía en forma de pan cocido junto a la puerta de la Presentación [32].

Además de estas limosnas institucionalizadas, de las arcas episcopales salían otras muchas limosnas ocasionales destinadas a socorrer las numerosas necesidades que presentan al arzobispo todo tipo de personas: iglesias y conventos, pobres vergonzantes, viudas y doncellas. Aunque los ejemplos podrían multiplicarse, basten para concluir dos párrafos del informe remitido por el cardenal Aragón en 1674:

> "De estos antecedentes nace lo que la piedad y el celo de un Prelado ha debido hacer; esta obligación se ha cumplido lo que antecedente-

29. Informe de 1660, FERNÁNDEZ COLLADO, A., *Los informes de…*, p. 220.

30. RIVERA RECIO, J. F., *Los arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media*, Toledo 1969, pp. 77-79.

31. Informe de 1685, FERNÁNDEZ COLLADO, A., *Los informes de…*, p. 243.

32. En el Arca de la limosna se reunían cada año 600 fanegas de trigo aportadas por tercios por el arzobispo, el cabildo y la obra y fábrica de la catedral. El canónigo limosnero se encargaba del reparto diario de pan, debiendo cuidar que ni faltase ni sobrase a lo largo del año. Cada pobre recibía un pan de 12 onzas.

> mente cuenta repartiendo cálices, copones, vasos de comunión, ornamentos, lámparas y demás cosas necesarias para el culto divino; y reparar iglesias sin faltar en los socorros de los pobres, que importan solamente los que tengo situados de cada día en pan y en dinero treinta mil ducados cada año; sin los que continuamente están ministrando a las necesidades que ocurren, que afianzan el sustento de personas nobles, viudas, casadas y doncellas menesterosas, y las conservan en virtud y castidad para que la necesidad no las obligue a cosas indecentes.

Mis rentas, Beatísimo Padre, no son las que eran por las causas dichas y por las pensiones que cargan sobre el Arzobispado y subsidio que se le reparte, mas las que son y me han tocado las he procurado distribuir conociendo el beneficio y utilidad de ellas, los conventos de religiosas pobres, y de religiosos, los pobres nobles, que no pueden pedir de puerta en puerta, las viudas virtuosas y las doncellas, subviniendo a muchas con dotes para tomar estado de religiosas o de casadas; finalmente el ánimo ha sido, en deseo y ejecución, devolver a Dios lo que es de Dios en sus pobres y necesitados, lastimando continuamente mi corazón no bastar lo poco que queda (pagadas las cargas) para una mínima parte del alivio de tanta miserable necesidad; pobreza en las iglesias y desamparo de medios y sustento de las fábricas de los conventos de monjas que están a mi obediencia" [33].

## IV. Lorenzana, la voz de los pobres

No hay ninguna duda de que la cuarta de las funciones episcopales del *Espejo* carranciano es a la que con más dedicación se entregó Lorenzana, tanto en México como en Toledo [34]. En sus informes de visita *ad limina* no olvida nunca señalar cómo crecen los pobres en la diócesis y los medios que dispone para su remedio. Si bien algunas de las actuaciones responden a la iniciativa gubernamental, Lorenzana da un paso más en la atención a los necesitados: incrementa la distribución de limosnas que ya realizaban sus predecesores, completa las de otras instituciones, busca la forma de rentabilizar los esfuerzos de las pe-

33. Informe de 1674, Fernández Collado, A., *Los informes de*…, p. 239.

34. Sobre este aspecto, vid. García Ruipérez, M., "El cardenal Lorenzana: padre de los pobres", en *El cardenal Lorenzana, Arzobispo de Toledo*, Toledo 2004, pp. 153-178.

queñas fundaciones, cofradías y obras pías incorporándolas a un proyecto general que no nace de la filantropía, sino de la Caridad. Pero hay en la actuación del arzobispo Lorenzana una novedad: tanto en Nueva España como en Toledo se convierte en "la voz de los pobres".

### 4.1. *Los memoriales de Lorenzana*

Entre los numerosos escritos de Lorenzana [35], en cuatro ocasiones utilizó la forma del "Memorial" para presentar ante la sociedad las necesidades de los pobres y expósitos, prestando sus palabras a los sin voz. En México aparecieron los dos primeros de estos escritos[36]. El *Memorial que presentan a todos los estados los niños expósitos de la Imperial Ciudad de México*[37], fechado el 7 de agosto de 1770, fue el primero de ellos y en él presentaba las necesidades de una institución, "La Cuna", abierta por él mismo el 11 de enero de 1767, en unas casas compradas a su costa y que sostuvo con sus rentas mientras fue arzobispo de México[38]. El segundo, que fue impreso sin fecha, es el *Memorial que presentan a todas las comunidades y gremios los pobres mendigos de México, por mano de su Arzobispo* es una explicación a los habitantes de la ciudad de México de las medidas que ha tomado para el remedio de los pobres: reunir en una sola bolsa las rentas de las numerosas obras pías que independientemente resultan ineficaces. Pero como sus propósitos exceden a la suma reunida, ofrece de por vida tres mil pesos de las rentas del arzobispado y anima a las comunidades religiosas de la ciudad a que contribuyan a la creación del nuevo hospicio en la medida de su generosidad [39].

También en Toledo utilizó este recurso literario con los mismos fines en otras dos ocasiones [40], la primera el 15 de septiembre de

35. Malagón Barceló, J., "Los escritos del cardenal Lorenzana", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 4 (1970) 223-263.

36. Malagón Barceló, J., "La obra escrita del cardenal Lorenzana como arzobispo de México (1766-1772)", en *Simposio Toledo Ilustrado*, Toledo 1975, t. II, pp. 63-64.

37. Un ejemplar del impreso de 21 p. en la Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha, Fondo Antiguo, sig. 4-23088 (23).

38. Sosa, F., *Episcopado mexicano,* México 1877, p. 193.

39. Un ejemplar del impreso de 29 p. en la Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha, Fondo Antiguo, sig. 33267 (19).

40. Ambos textos fueron incluidos en los volúmenes que recopilaban los escritos de Lorenzana: el primero en *Cartas, Edictos y otras obras sueltas…*, Madrid 1786, Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha, Fondo Antiguo sig. 7282; y el segundo

1774, que es la fecha que tiene un largo y denso *Memorial que los pobres mendigos de Toledo y su diócesis presentamos por dirección de nuestro Arzobispo a todos los estados de la República*. En el escrito, que podría considerarse un texto de propaganda de la Casa de Caridad que entonces se edificaba, Lorenzana censura, por boca de los mismos pobres, los vicios y las bajezas a las que conduce la mendicidad, así como el abandono al que se ven sometidos los pobres y resalta los beneficios que éstos y la sociedad toda obtienen cuando están recogidos en un hospicio: cesan los robos, los alborotos, las epidemias, los homicidios, se evita la lascivia, "y a cada uno se le podrá preguntar por el oficio que tiene", que era el fin último de su obra, la recuperación de los marginados por medio del trabajo. Remitido a todos los obispos del reino, fueron muchos los que se sintieron interpelados por el Memorial y respondieron por escrito a Lorenzana, algunos, como el de Albarracín, solicitando información sobre la Casa de Caridad toledana con intención de imitar la fundación en su sede[41]. Para otros no dejaba se ser un proyecto utópico más.

Por segunda vez, probablemente en 1775, con el *Memorial que los pobres de la diócesis de Toledo presentan a toda clase de personas*.

*El* Memorial de los pobres de la diócesis de Toledo

Si en los escritos anteriores Lorenzana ha expuesto sus ideas para el socorro de los pobres por medio de la creación de instituciones en las que se les ofrezcan tanto las ayudas materiales a sus necesidades como la ocasión de realizar un trabajo remunerado, el *Memorial de los pobres de la diócesis de Toledo*, aparecido sin fecha, es una llamada a los cristianos de toda condición para que no olviden el ejercicio de la virtud de la limosna. La oportunidad de esta carta pastoral en forma de memorial la brinda la publicación por parte de las autoridades, "los cortesanos del Rey", de la Ordenanza de 7 de mayo de 1775 que pretendía acabar con ociosos, vagos y mendigos. Una de sus medidas consistía en facilitarles acomodo en los hospicios y Casas de Misericordia en las que pudieran ganarse el sustento aquéllos que por edad y condición física no estuvieran capacitados para otra ocupación más penosa, en las obras públicas, los arsenales o el ejército.

---

en *Colección de Pastorales y Cartas*…, Madrid 1779, Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha, Fondo Antiguo, sig. 25013 (1).

41 Archivo General Diocesano de Toledo, leg. "Casa de Caridad 1772-1800.

El memorial se inicia recordando que aunque estas medidas, que no cita, se han tomado "para remediar nuestra necesidad y mejorar nuestra fortuna" al tiempo que "para sacudir del nervio de la República el vicio de la pereza, madre de todo delito y liviandad", no por eso ha desaparecido la necesidad de la limosna. Ahora que, en virtud de la Ordenanza, los pobres ya no están presentes en las calles, el Memorial quiere recordar que aunque recogidos siguen existiendo y necesitando de la caridad de los cristianos; por eso Lorenzana, tras recurrir a los textos bíblicos, presenta diversos ejemplos para cada "estado de personas". Los obispos deben mirarse en el espejo de San Exuperio de Tolosa, del que escribe San Jerónimo que era "muy medido y escaso para sí, y muy liberal para los demás"; los religiosos en sus fundadores; los casados en Tobías; las señoras de buena posición en cualquiera de las tres reinas que llevaron el nombre de Isabel en España, Portugal y Hungría; y las viudas ricas en Santa Paula.

Concluye con un canto a utilidad de la limosna lleno de imágenes tomadas del lenguaje de los negocios. La limosna es alhaja, contrato, empréstito, compañía comercial de ganancia segura, banco, montepío y sociedad.

He aquí el texto, en el que he modernizado la ortografía y los signos de puntuación

X

## MEMORIAL

## QUE LOS POBRES DE LA DIÓCESIS DE TOLEDO

### PRESENTAN A TODA CLASE DE PERSONAS

*Todos tratan en la presente ocasión de remediar nuestra necesidad y mejorar nuestra fortuna, mas no todos se hallarán preparados con igual ardiente caridad, ni penetrados de tan vivos sentimientos, para conseguir los altos y piadosos fines a que se dirigen las públicas providencias*.

*Éstas son únicamente para nuestro alivio, y no para que en otros se minore la carga de la misericordia o se debilite el ejercicio de esta virtud con el aumento del lujo, pompa y ostentación. Esto nos da bastante motivo para mover los ánimos a nuestra conmiseración y recordar a los vecinos de nuestros pueblos el gran mérito de la limosna, y su grave obligación en reconocimiento al Supremo Ser, ya que nosotros conocemos la utilidad del nuevo método para sacudir del nervio de la república el vicio de la pereza, madre de todo delito y liviandad*.

*Sin más libros que los de fray Luis de Granada expresaremos nuestro intento, haciendo antes presente a los ricos, de quienes depende principalmente nuestro bien, que si quieren serlo verdaderamente, esto es, si desean el honor de sus hijos, la felicidad de sus casas y el aumento de sus posesiones, miren primero por nosotros, que representamos a Cristo, Padre universal, rico en misericordia, primer Señor de todo lo criado, de cuya mano pende la común prosperidad y la conservación de las honras, vidas y haciendas en medio de los lazos y miserias de esta vida.*

*Peligra la humildad en las riquezas, la castidad en las delicias y la piedad en los negocios; y la segura medicina de estas dolencias es socorrernos largamente, para contener el orgullo que causa la abundancia, poner freno a la concupiscencia y reconocer, piadosa y verdaderamente, que todo se debe a Dios y que los honores y alegrías del mundo rematan en lo que empieza la vida, en llanto y aflicción, pues salimos a ella sin camisa y vamos al sepulcro con la más vieja y rota que hay en la casa.*

*El dominio que gozan los ricos en sus bienes, ni es perpetuo ni con independencia de Dios, su primer dueño, que tiene la verdadera propiedad y nosotros parte en el usufructo; ni durará más que la vida, que es un instante respecto de la eternidad; ni pueden decir, esto es mío solamente, porque es también nuestro con carga del censo a favor de los pobres, con el reconocimiento y feudo al autor y fundador principal del universal mayorazgo de todo el linaje humano, y con la obligación de alimentos para nosotros, que somos no sólo menores y personas miserables, sino más que pupilos mínimos y misérrimos, lo que acreditaremos en caso necesario con leyes reales antiguas y modernas; y no faltará quien haga demostrable que somos el patrimonio de Cristo, su suerte y herencia, y el precio para pagar los pecados, que se hace para Dios cuanto se da y hace por nosotros; y que nos toca gran parte de los diezmos que por precepto se pagan a la Iglesia, o a los que por indulto los perciben en todo o en parte.*

*Ahora sólo referiremos, en prueba de esto, las promesas que el Señor tiene hechas a los misericordiosos y confiados en su divina palabra. No rehusaremos firmar con nuestra sangre la cédula y escritura de su cumplimiento, sin temer que nuestro Dios y gran fiador salga fallido, haga quiebra o bancarrota, porque es inmutable por esencia, es infinitamente sabio y verdadero.*

*"Haced, dice, limosna de vuestra hacienda y no apartéis el rostro de los pobres, porque si así lo hiciéreis no apartaré mi rostro de vosotros. Sed misericordiosos con los huérfanos, como si fueseis su padre, y seréis hijos del Altísimo, que usará de misericordia con vosotros, más que si fuese vuestra*

*Madre. Haced bien y vuestra alma será llena de bienes, embriagada, harta y recreada por Dios. Tened misericordia con los pobres, pues así la alcanzaréis y seréis bienaventurados".*

*El que usa de caridad con nosotros, presta dinero a Dios, le hace como prisionero suyo y se asemeja a S. M. en la mayor perfección, que es la misericordia, y en la cosa más gloriosa de que se precia y en que quiere ser más conocido y alabado. De hombres os transformaréis en divinos con la caridad y no temáis que falte por eso a vuestros hijos, pues Dios será su padre, su tutor y protector, para que ninguno quite su patrimonio ni usurpe su hacienda.*

*Provee Dios abundantemente a los que confían en él. A Elías sirvieron los cuervos de despenseros en el desierto; a Daniel, encarcelado en el lago de los leones, se le administró alimento por medio de un ángel; y si a nosotros nos servís no faltarán ángeles que os consuelen en vuestros trabajos. Dios concedió el sustento a toda la universidad de los vivientes, y con la confianza en este gran Padre, en este gran Señor, y en este gran Rey, tendréis todo lo que os convenga, pues él dio la tranquilidad de ánimo al Santo Job para probarle, y después de probado y vencedor le multiplicó los bienes. Él da la fecundidad y la abundancia de la tierra y no llueve sino cuando el Señor quiere.*

*Como sea tanta la fuerza de los ejemplos, pondremos delante de cada estado de personas uno para que le imiten. A los prelados un Exuperio, obispo de Tolosa, que teniendo él necesidad daba de comer a los hambrientos, que se quitaba el pan de la boca y andaba amarillo y pálido con el hambre ajena, que fundía los vasos sagrados para remediarla y traía el cuerpo del Señor sacramentado en una cestilla de mimbres y la preciosa sangre en un vaso de vidrio, porque en caso urgente prefería los pobres, que son templo vivo de Dios, a las alhajas de oro y plata.*

*Los regulares logran la dicha de tener por norma a sus Santos fundadores, que libremente, sin estorbo del mundo, decían el Padrenuestro porque vendieron sus bienes para socorrer a los pobres y fueron dechados de pobreza. El gran padre Santo Domingo de Guzmán, cuando ya no tenía qué dar a una viuda que le pedía para rescatar a su hijo, se ofreció a sí mismo para ser vendido.*

*A los casados proponemos el ejemplo de los Santos Tobías, padre e hijo, y la felicidad que éste experimentó en sí, en su mujer, hijos y hacienda por la misericordia de su padre.*

*A las señoras principales sirvan de modelo las Isabeles de España, Portugal y Hungría, pues ésta llegó a ser tan pobre por los pobres que se mantenía del trabajo de sus manos. Las señoras muy nobles y viudas ricas tienen el de Santa Paula, que de muy poderosa quiso acabar la vida en tanta pobreza que apetecía ser envuelta después de su muerte en una sábana ajena, y que en su entierro fuesen los pobres con los vestidos que les había dado, a imitación de Dorcas; y aun de los gentiles hay ejemplo en Zaqueo, que daba la mitad de su hacienda a los pobres.*

*No seáis, pues, como los amigos de Job que, cuando le vieron pobre y llagado, se desdeñaban de él y creían falsamente que era castigo de Dios. No sean las señoras ricas como la mujer del mismo, que habló mil necedades afligiendo más a su marido, pareciéndola que no prueba Dios en esta vida con trabajos y pobreza a sus escogidos. No señores. Este juicio no se puede hacer. Entre nosotros hay muchos buenos y probados como Job, y no es justo que por algunos se desacredite a los demás. El que ahora nos socorra no puede padecer engaño y es crédito de la religión y piedad española mostrar que si nos prohíben andar de puerta en puerta no es por ahorro, sino para excitar con más fruto su liberalidad para atender a los del país y no para dar sin discreción a tantos extraños y aventureros como vienen a este reino, y para que todos nos puedan socorrer a proporción de sus rentas, aun los que jamás se acordaban de esta obligación.*

*No hay, señores, excusa alguna para que nos abandonéis, pues la providencia de nuestro amado rey y soberano se dirige a nuestro bien, y no para aumentar los trenes y la vanidad; es para fomentar la aplicación y no el vicio; es para que se cubran nuestras carnes como si fueran las de Cristo, y no para que se desperdicien los caudales en tantas modas y superfluos gastos del mundo; y es, finalmente, para que todos se acuerden de que los pobres somos hombres y mujeres de la misma especie que los demás, que somos miembros de una misma Iglesia, que estamos criados a imagen y semejanza de un mismo Dios, que al morir todos tenemos una misma gala en la mortaja y en el día de la resurrección puede que muchos de nuestro gremio tengan vestidura más resplandeciente que los ricos con sus galas y las señoras con sus prolijos y costosos atavíos, que no son más, en sustancia, que lana o pelo de un bruto o la saliva de un gusano.*

*La limosna es una riqueza, una alhaja, y un bien mucho más apreciable y seguro que los diamantes; es un contrato en que, el que más da, sale más rico; es un empréstito hecho a Dios, que vuelve el ciento por uno; es una compañía por mar y tierra para éste y para el otro mundo, en que no hay peligro inminente ni lucro cesante porque el principal director manda en el cielo y en la tierra, en el mar y en los elementos; es un banco y montepío*

*que nunca se puede agotar porque está afianzado en el rico tesoro de la misericordia de Dios; y es una sociedad de amigos del cielo y de la tierra, en que lo que no pueden éstos lo suplen aquéllos*.

*Últimamente es un proyecto maravilloso que han discurrido los cortesanos del Rey de la Gloria para el bien espiritual y temporal de todo el mundo, y es un arbitrio que nunca puede faltar y ha de durar hasta el día del juicio y sentencia universal, en que el Supremo Juez os ha de decir: "Venid, benditos de mi Padre, lograd el reino que os está preparado desde el principio del mundo, porque tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber…" etc., etc. Amén, así sea*.

• • •

Tras la muerte del cardenal Lorenzana, en Roma, recibió el título de "Padre de los Pobres", inscrito sobre la piedra bajo la que reposaban sus restos en la basílica romana de la Santa Cruz de Jerusalén; y así le llamó también el predicador encargado de la oración fúnebre en la solemne liturgia con la que la Casa de Caridad toledana recordó a su fundador. La desaparición del patrono marcó el comienzo de las dificultades económicas del hospicio. En 1807 ya no se cobraron las rentas cargadas sobre la Dignidad Arzobispal, incluyendo la "limosna del Mandato". De esta manera desaparecía una práctica iniciada en los años lejanos del arzobispo don Juan de Aragón, en el primer tercio del siglo XIV. Los tiempos habían cambiado.

## V. Conclusión

Desde los inicios de la Iglesia se percibe clara la doctrina de la obligación que tienen los que reciben rentas eclesiásticas de socorrer con ellas a los pobres, los huérfanos y las viudas. Obispos y sacerdotes no son sino administradores de unos bienes que pertenecen, como dueños legítimos, a los pobres. Estas ideas son reiteradas por teólogos y moralistas en sus tratados, pero también desde el púlpito llegan al pueblo cristiano. Un curioso memorial, *Representación de la Ciudad de México hecha a S. M. en el año de 1771* [42], redactado mientras se celebraban las sesiones del IV Concilio Provincial Mexicano presidido por Lorenzana, se queja de que algunos prelados llegan a las Indias con "las ideas del socorro y adelantamiento de su casa" bus-

42 B. N. Madrid, ms. 11.101.

cando por todos los medios enriquecerse, cuando, y esto es lo que quiero resaltar:

> "deducida su manutención, conforme al espíritu del cristianismo, dejando opiniones lisonjeras, deben reconocer por acreedores y aun dueños de lo sobrante de sus rentas a los pobres, no de cualquier parte, sino del obispado a que toque el beneficio"[43].

Esta obligación para con los próximos, los obispos la cumplen, de un lado, creando instituciones o sosteniendo y acrecentando las establecidas por sus antecesores; y de otro, con el recurso ordinario y extraordinario de la limosna, que para ellos es deber de justicia. En el caso de los Arzobispos de Toledo, los informes *ad limina* nos permiten conocer, para los siglos XVII y XVIII, no sólo su contribución a la pervivencia de las grandes obras de los arzobispos Tenorio, Mendoza, Tavera y Silíceo, sino también su sensibilidad espiritual al socorrer, como padres solícitos, las necesidades de sus diocesanos, sean estos religiosos o seglares, y al exhortarlos a no olvidar que para todos los cristianos la limosna es tanto acto de caridad y misericordia como ejercicio de penitencia.

Todos fueron obispos de su tiempo, aunque entre sus coetáneos tampoco falten ejemplos de prelados preocupados por su carrera, la acumulación de prebendas y honores, el incremento de las rentas, ausentes permanentemente de su diócesis, coleccionistas de artes y antigüedades, favorecedores de sus familiares, con olvido de todas las funciones del Obispo que señalara Carranza en el *Speculum Pastorum*.

43 *Ibídem*, f. 18.

# San Juan de Ávila, promotor de instituciones de caridad

**José Luis Moreno Martínez**
Vicario General de la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño

**I. Introducción.**

**II. Sacerdote pobre y defensor de los pobres.**

2.1 *Estilo de vida evangélico*.
2.2. *Predicador del servicio a los pobres*.

**III. Promotor de instituciones de caridad.**

3.1. *Hospitales*.
3.2. *Colegios de Doctrinos*.
3.3. *Cofradías y asociaciones con fines caritativos*.

**IV. Conclusión**.

## I. Introducción

San Juan de Ávila, sacerdote patrono del Clero secular español, es conocido por su doctrina, sus escritos y su predicación. Pero no fue un teórico, sino un hombre práctico, que trataba de aplicar el evangelio a la vida concreta. En este artículo lo presentamos bajo esta faceta práctica, como promotor de instituciones de caridad. Dividimos el estudio en dos partes: en la primera vemos la raíz vital en la que se sustenta su caridad; en la segunda analizamos los frutos concretos en instituciones de caridad.

## II. Sacerdote pobre y defensor de los pobres

### 2.1. *Estilo de vida evangélico*

San Juan de Ávila eligió vivir al estilo de los Apóstoles: en total desprendimiento de sus bienes y en dedicación absoluta al servicio del Evangelio. Había nacido en Almodóvar del Campo (Ciudad Real) en 1500 en el seno de una familia acomodada. Sus padres disponían de una buena hacienda en la villa y eran propietarios de una mina de plata en Sierra Morena. De acuerdo con su posición económica mandaron a su hijo, cuando tenía 14 años, a estudiar Leyes a Salamanca. A los 18 siente la llamada de Dios, abandona las "negras leyes", como él las llamará, y vuelve a la casa paterna, donde emprende una vida de austera penitencia y caridad con los necesitados. Estudia teología en Alcalá, donde entra en contacto con la reforma franciscana.

Cuando se ordena de presbítero en 1526, le quiere dar todo un valor de signo a la forma de celebrar su primera misa en Almodóvar, "dio de comer a doce pobres y les sirvió a la mesa y vistió y hizo con ellos otras obras de piedad" tal como lo cuenta Fr. Luis de Granada [1].

1. *Vida del Padre Maestro Juan de Ávila y las partes que ha de tener un predicador del Evangelio*, en *Obras del Padre Maestro Juan de Ávila*, Madrid 1588, I,1.

Desprendido de sus bienes familiares, marcha a Sevilla con idea de partir como misionero y predicador a México con el Obispo de Tlaxcala, el dominico Fr. Julián Garcés. Pero aconsejado por Hernando Contreras, un sacerdote diocesano de vida austera y Santa, que había fundado y atendía personalmente un Colegio para niños pobres, se queda en Sevilla, donde comienza a predicar y a vivir de limosna.

En 1531 es acusado ante la Inquisición de Sevilla de algunas ideas sospechosas que habría predicado en Écija. Es encarcelado y se le hace el proceso. Además de alumbradismo, se le acusa también de algunas doctrinas erróneas que habría predicado en relación con la pobreza[2]:

1.ª Que el cielo es para los pobres y labriegos y que es imposible que los ricos se salven.
2.ª Que las mujeres pueden dar limosna de sus bienes propios aun vendiendo sus propias alhajas.
3.ª Que era mejor dar limosnas que dejar capellanías.

Aquel joven sacerdote de 32 años responde a los cargos que le hacen:

1. Advierte que "no dijo que ningún rico pudiese salvarse, sino aquellos que, pudiendo hacerlo, no quieren remediar a los necesitados, porque estos tales son malos y asesinos de los pobres. Y que no otra cosa dice el Evangelio: *"En verdad os digo que los ricos difícilmente entrarán en el reino de los cielos"; Bienaventurados los pobres de espíritu..."*.

2. "Que las mujeres pueden en algunos casos hacer limosnas de sus bienes sin licencia de su marido, dicen los doctores que es en caso de necesidad, si tiene ella bienes extradotales o si es en poca cantidad, y esto es lo que dijo".

3. "Tampoco ha dicho nunca que *simpliciter* sea mejor dar limosnas que dejar capellanías, sino atendiendo a las circunstancias de casos particulares. Y porque en algunos lugares hay suficiente número de misas y hay extrema necesidad en los pobres o en los descendientes y parientes, puede ser que haya dicho y aconsejado, y así piensa hacerlo en adelante, que se dejen los dineros para otras buenas obras y no solamente para capellanías".

---

Hay edición moderna de A. HUERGA, *Obras completas de Fray Luis de Granada*, t. XVI, y la editorial Edibesa, Madrid 2000.

2. Para los datos biográficos y particularmente para este tema del proceso inquisitorial, cfr. L. SALA BALUST, *Obras completas del Santo Maestro Juan de Ávila,* BAC, Madrid 1970, t. I, esp. pp. 39-63. En adelante citaremos: O.C.

En la deposición de testigos aparecieron rasgos de la fama de santidad que tenía. Concretamente en relación con la pobreza dan fe de lo siguiente:

– "No pedía estipendio por las misas y cuando le pedían la dijera, lo hacía sin admitirlo; tampoco aceptaba nada por las predicaciones, mandando que la limosa se diese a los pobres".

– "Introdujo el uso de hacer colectas para los pobres, con las cuales se han podido casar también algunas doncellas y otras entrar religiosas. Y así mismo con estas colectas se mantenían algunos clérigos estudiantes".

– "Que no quería que en las obras que hacía se pusiese su nombre y, si venía a verle algún esclavo, le mandaba sentarse; que teniendo dos vestidos, uno de paño y otro de estameña, dio a un sacerdote pobre el de paño y se quedó con el de estameña, con que sufrió mucho frío en el invierno".

– "Que era muy pobre en el vestir y llevaba sus vestidos hasta que se estropeaban; que no quería regalos".

– "Que teniendo necesidad de un sombrero y queriéndoselo dar, no lo quiso recibir, y hubo que quitarle el suyo viejo mientras celebraba, para ponerle el nuevo".

Tras dos años de prisión, es declarado inocente y puesto en libertad, con la advertencia de que se modere en el hablar.

De Sevilla pasa a la Diócesis de Córdoba, en la que se incardina con un beneficio en la villa de Santaella. Al poco tiempo ejerce su ministerio de predicador en Granada. Fray Luis de Granada describe así el estilo de vida del Maestro Ávila:

"La hacienda con que se sustentaba era la fe y confianza muy firme que tenía en la Providencia paternal de Nuestro Señor. Y así, leyendo una vez en Córdoba a los clérigos, mostró una Biblia pequeña que consigo traía y llevando a aquel paso del Evangelio en que Nuestro señor dice: '*Buscad primero el reino de Dios y su justicia y todo lo demás os será dado'* (Mt 6,33), dijo que había echado una raya en este lugar y fiándose de esta palabra y promesa del Salvador, que jamás le había faltado cosa de las necesarias para la vida" [3].

3. *Vida*, II,3.

Rechazó cargos eclesiásticos de prestigio y rendimiento económico, como el obispado de Segovia y el arzobispado de Granada, como cuentan sus biógrafos y los testigos del proceso de canonización[4]. En 1554, aquejado de enfermedades, se retira a Montilla, donde pasa los 15 últimos años de su vida. Reside no en la casa señorial de la Marquesa de Priego, que se la había ofrecido, sino en una modesta casita de los criados adosada al palacio. Por los testigos sabemos que tenía "una camica muy pequeña y pobre, sin que hubiese en ella atavío ni prevención alguna" y que el único adorno era un cuadro pequeño del *Ecce homo* que colgaba en la pared al lado de la cama. Y así murió en absoluto desprendimiento y pobreza en 1569.

## 2.2. *Predicador del servicio a los pobres*

Juan de Ávila, que vivía pobre, como Cristo, predica que para seguir a Cristo, hay que servirlo en los pobres. Así, honrar a Cristo en la Eucaristía es inseparable de la caridad con los necesitados, como predica una Víspera del Corpus:

> "Los legos que tienen hacienda, den mañana para rescate de algún cautivo o saquen de la cárcel algún preso por deudas, en honra y agradecimiento de la dichosa redención de nuestro espiritual cautiverio y de la libertad de las cadenas en que nos tenían nuestros pecados, que se celebran en la procesión de mañana. Casar una huérfana también será conforme a esta Santa fiesta, pues celebramos en ella la procesión y día en el cual el Señor lavó con su sangre a su Iglesia y la tomó por esposa. Y también vendrá muy a propósito dar de comer a los pobres y recrear los enfermos, vestir los desnudos, en honra de este sagrado manjar, que tan piadosamente nos es concedido en refección de nuestra ánima y cuerpo, en salud copiosa de nuestras enfermedades, en vestido casa y abrigo, y generalmente en remedio de todas nuestras necesidades. Y para que estas obras de misericordia mejor se hiciesen, debían los cofrades de este Santísimo Sacramento encargarse de ellas y pedir en la fiesta de mañana y en todo el octavario limosnas a los fieles para efecto de ellas; y los fieles ser muy largos en dar, por amor del Señor y al mismo Señor, de sus temporalidades, pues Él dio por ellos su vida"[5].

4. Cfr. J. L. Martínez Gil (Ed.), *Proceso de beatificación del Maestro Juan de Ávila*, BAC mayor, Madrid 2004, pp. 12; 660.

5. *Sermón 37*, en O.C., t. II, p. 599.

En su tratado espiritual *Audi, Filia* explica la identidad del amor cristiano: Cristo es el fundamento y la medida del amor al prójimo, pues éste es miembro de su cuerpo místico: "No se puede decir ni escribir el entrañable amor que se engendra en el corazón del cristiano que mira a sus prójimos no según lo de fuera, así como riquezas o linaje o cosas semejantes, más como a unos entrañables pedazos del cuerpo de Jesucristo y como cosa conjuntísima a Cristo con toda manera de parentesco o de amistad" [6].

De ese "entrañable amor" habla San Juan de Ávila en el comentario a la primera Carta de San Juan, que hizo durante unas pláticas espirituales o *Lecciones* que dio por las tardes en una iglesia parroquial de Zafra el año 1546, al explicar 1 Jn 3,17: *"Si alguno posee bienes de este mundo y ve a un hermano suyo tener necesidad y le cierra su entrañas, ¿cómo permanecerá en el la caridad de Dios?"* [7]. Y comenta que hay que socorrer al prójimo en sus necesidades materiales y espirituales, según las obras de misericordia.

A continuación entra en una cuestión que debatían los moralistas de su tiempo [8]: ¿Ante qué clase de necesidad del prójimo hay obligación grave de acudir con nuestros bienes? Algunos defendían que solo ante necesidad extrema o de peligro de muerte. Su posición moral en esta materia es contraria a las posturas laxas, puesto que es sensible a las necesidades de los pobres:

> "Las obras de misericordia se han de hacer aunque el prójimo no esté en notable necesidad". Después de analizar algunas cuestiones concretas, concluye con el argumento definitivo que es la fraternidad cristiana que nace de la filiación divina: "Decimos a Dios 'Padre nuestro', luego todos somos hermanos. Quien no quiere el 'nuestro', no quiere a Dios por Padre. Siendo como somos hijos de Dios, somos todos hermanos; y no es de hermanos buenos que unos tengan

6. *Audi, Filia* 96, en O.C., t. I, p. 806.
7. *Lección 23*, en O.C., t. IV, pp. 341-354.
8. Las cuestiones de moral sobre los pobres y la limosna fueron ampliamente debatidas en el siglo XVI, particularmente en torno al comentario de la cuestión 32 de la II-II de Santo Tomás; particularmente destacaron dos autores, que habían sido maestros suyos en Alcalá: Domingo de Soto, de postura más estricta, con su obra *In causa pauperum deliberatio*, Salamanca 1545, y el nominalista Juan de Medina, con su estudio *Codex de eleemosyna*, en *De poenitentia*, Salamanca 1550, de orientación más laxa. Juan de Ávila sigue la postura de Soto. Sobre este tema, otros autores de la época y bibliografía, Cfr. ANDRÉS, M., *La teología española en el siglo XVI,* BAC, Madrid 1977, t. II, pp. 502-507.

> muy demasiado y que otros se mueran de hambre. No es ley de hermanos que uno esté desnudo y que a otro le sobren ropas y locura. A no tener hermanos con necesidad, fuera cosa pasadera; mas teniéndolos como los tenemos, esas cosas excesivas en el vestir, no sólo es locura, mas aun robo. Que robáis a vuestro hermano, pues no le dais lo que es suyo. Que lo que vos gastáis en locuras, no habiéndolo menester, en ley de hermandad es suyo. Ansí lo dice San Agustín y San Ambrosio y San Basilio: que cuando lo que nos sobra gastamos en vanidades, robamos las cosas ajenas"[9].

## III. Promotor de instituciones de caridad

San Juan de Ávila, que se identifica con Cristo pobre y tiene sus entrañas de misericordia, no se contenta con predicar unos criterios genéricos de amor a los pobres, sino que busca las concreciones prácticas. La sociedad que le tocó vivir, en la Andalucía del siglo XVI, le ofrecía un panorama de pobreza múltiple, con una gran parte de la población marginada. Los padrones de la época dan a entender que el 50% de la población era pobre, que según los baremos de hoy equivaldría a vivir en la miseria y la mendicidad. Son los mendigos, lisiados, prostitutas, pícaros, huérfanos, etc., que hacían vida por la calle, además de los esclavos, los cautivos de los moros, los enfermos, los jornaleros temporales del campo y tantos otros que malvivían cercanos a unos pocos de las clases altas [10].

Ante esta situación, el Maestro Ávila no se conforma con reclamar algunas ayudas de beneficencia y de limosna, que lo hacía, valorando la importancia de atender personal e inmediatamente a los necesitados. Pero a la vez era consciente de que había que ir más al fondo de los problemas. Había que buscar soluciones estructurales. Para ello trabaja en dos frentes: por un lado difunde un plan de refor-

---

9. Es la misma doctrina del Concilio Vaticano II, incluso con las mismas citas de los Santos Padres, Cfr. *Gaudium et Spes*, nº 69, que cita a San Basilio, Lactancio, San Agustín, San Gregorio Magno y el texto del Decreto de Graciano, que sin duda tiene presente San Juan de Ávila; *Decretum*, C. 21, dist. LXXXVI.

10. Cfr. Herrera Puga, P., *Sociedad y delincuencia en el Siglo de Oro*, BAC, Madrid 1974; Domínguez Ortiz , A., (Dir.), *Historia de Andalucía, IV. La Andalucía del Renacimiento*, Barcelona 1980; Sánchez Herrero, J., "Andalucía, campo apostólico de Juan de Ávila", en *El Maestro Ávila. Actas del Congreso Internacional (2000)*, EDICE, Madrid 2002, pp. 99-167; Martínez Gil, J.L., *San Juan de Dios, fundador de la fraternidad hospitalaria*, BAC, Madrid 2002, esp. pp. 75-93.

ma y crítica social de cara a los eclesiásticos y a las clases dirigentes[11]; por otro, y como consecuencia natural, promueve la creación de instituciones que ayuden a transformar a las personas y a salir de su situación. Entre estas instituciones él se implica de manera especial en las educativas, siguiendo una larga tradición de la Iglesia[12], y funda Escuelas de leer y escribir, Universidades o Estudios generales y Colegios o Seminarios de clérigos. Pero, además, promueve otras instituciones de atención a los necesitados, que son las que ahora estudiamos. Las agrupamos en tres apartados: Hospitales, Escuelas de Doctrinos y Cofradías con fines caritativos.

### 3.1. *Hospitales*

Fray Luis de Granada escribe que Juan de Ávila "fue el que dio calor a aquel solemne hospital que se hizo en Granada junto al monasterio de San Jerónimo". Esta afirmación se puede ahora documentar perfectamente. En efecto, se trata del *hospital de San Juan de Dios*. Como es sabido, Juan Ciudad se convirtió tras un sermón de San Juan de Ávila el día de San Sebastián del año 1534 en Granada. Desde entonces el Maestro Ávila fue el director espiritual del que después se llamará Juan de Dios, que iba a orientar su vocación hacia el carisma hospitalario [13].

Tras su conversión y estancia como enfermo en el Hospital Real de Granada, Juan de Dios peregrina al Monasterio de Guadalupe y allí ve el funcionamiento del famoso hospital que llevaban los monjes jerónimos, iniciándose en conocimientos de enfermería. Aconsejado por el Maestro Ávila, vuelve a Granada para iniciar allí su vocación hospitalaria. Comienza acogiendo a los pobres en una casa-albergue; luego funda un pequeño hospital en la calle Lucena y luego otro en la Cuesta de Gomérez . En todo ello recibe la ayuda de bienhechores y amigos recomendados por Juan de Ávila y la guía y consejo del P. Portillo, tal como él le había mandado.

---

11. He estudiado este tema en, MORENO MARTÍNEZ, J.L., *Juan de Ávila, corazón de pobre*, Ed. Montecarmelo, Burgos 2004, pp. 51-80.

12. Cfr. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., (Dir.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España,* BAC, Madrid 1995, t. I,, esp. pp. 486-498; 612-682.

13. Para la biografía de San Juan de Dios y sus relaciones con San Juan de Ávila, cfr. MARTÍNEZ GIL, J. L., *San Juan de Dios, fundador de la fraternidad hospitalaria*, BAC, Madrid 2002, esp. pp. 36-174.

Viendo la necesidad de hacer un hospital mayor y contando ya con una comunidad de Hermanos, Juan de Dios piensa en unos solares con algunas edificaciones derruidas, pertenecientes al antiguo convento de Jerónimos. El Maestro Ávila lo apoya en esta idea, informa favorablemente al arzobispo Don Fernando Niño de Guevara y hace las gestiones ante el prior de San Jerónimo Fray Diego de Linares, a fin de que ceda los solares para la obra del Hospital. No fueron fáciles dichas gestiones, pues algunos frailes jerónimos se oponían a la donación. Pero Juan de Ávila lo consiguió. Era el año 1542. Así lo cuenta un testigo presencial, amigo de Ávila, Mateo de Santa Cruz:

> "Estando el dicho Juan de Dios e sus compañeros en la dicha casa de la calle de los Gomeles, tenían e recogían tantos pobres que no cabían. Y estando desta manera, el dicho padre Ávila trató con el dicho Juan de Dios munchas veces que se diese orden en que se buscase otra casa mayor, porque aquella era pequeña por causa de los munchos pobres que acudían. Y en aquel tiempo, yendo este testigo con el dicho padre Ávila al monasterio que agora es de San Jerónimo, vido que el dicho maestro Ávila trató munchas veces con el dicho fray Diego de Linares, que entonces era prior, comunicándose. E, a cabo de haberse comunicado munchas veces los dichos padre Ávila y fray Diego de Linares, un día viniendo el dicho maestro Ávila y este testigo de San Jerónimo de haber hablado al dicho fray Diego de Linares, en llegando que el dicho padre Ávila llegó a su casa, le dijo a este testigo que fuese a llamar a Juan de Dios, que viniese luego, que le había menester. Y este testigo lo fue a llamar e lo trujo. E al tiempo que llegó al dicho padre Ávila, el dicho padre Ávila le dijo: Hermano Juan de Dios, albricias, que ya tenéis casa e muy buena. Porque el convento y el prior de San Jerónimo os dan en que edifiquéis casa para Hospital. Y demás desto, le dijo: Y una persona principal dejó cierta hacienda e renta (que este testigo no se acuerda si dijo hacienda o renta, mas que dijo una de estas dos cosas) para que seáis ayudado con ella. Y el sitio que os dan es a donde solía ser San Jerónimo el Viejo. Esforzaos y encomendadlo todo a Dios, que os lo ha de proveer todo de su mano. Y si hasta aquí habéis trabajado, de aquí adelante habéis de trabajar mucho más; que yo os ayudaré en todo lo que pudiere con todas mis fuerzas. Y el dicho Juan de Dios le respondió: Bendito e alabado sea el nombre de Jesucristo nuestro Señor por ello, y Dios os lo pague en el cielo"[14].

14. Este testimonio corresponde a las declaraciones en el Pleito que plantearon los frailes del Monasterio jerónimo contra los Hermanos de San Juan de Dios, en

Obtenido el solar, había que construir el hospital. Juan de Ávila le ayudó en sus sermones con el fin de recaudar fondos para la construcción. Así lo declara la testigo Dña. Leonor de Cáceres:

> "Después que el dicho fray Diego de Linares dio el dicho sitio para el dicho hospital, el dicho maestro Ávila convidó al pueblo para que fuesen al dicho sitio y allí oirían un sermón que les quería hacer. Y ansí, un día de cuaresma, que era un domingo, sobre tarde, el dicho maestro Ávila predicó el evangelio del rico avariento para persuadir al pueblo a dar limosna para la fábrica. E ansí este testigo vido que fue tanta la limosna que aquel día se dio, que las mujeres se quitaban los zarcillos y las manillas de oro y algunas las sayas y las ofrecían en limosna. Y hubo mandas de personas particulares que mandaron para la dicha obra gran suma de maravedís. Y el dicho día se allegó de las dichas limosnas e mandas más de mil ducados, con los cuales se empezó luego la obra del dicho hospital do agora está" [15].

Otros testigos cuentan otros sermones del Apóstol de Andalucía en el mismo sentido. Pero no se limitó a hablar, sino que él mismo se puso a pedir limosna por las calles y casas para la construcción. Así lo testifica el presbítero Rodrigo Alonso de Eseguera, camarero del Arzobispo:

> "El dicho Juan de Dios y el dicho maestro Juan de Ávila, el licenciado Ríos e otros caballeros e veinte e cuatros de esta ciudad andaban por las calles e casas de esta ciudad e doña Francisca de Cáceres, madre del comendador Juan de Grimaldo por otra parte, todos andaban con platos de plata pidiendo limosnas para labrar un cuarto en el dicho sitio donde se pudiesen recoger los enfermos, porque estaban sin abrigo. Y esto sabe: que todos daban e se allegó cantidad de reales, con que se comenzó a edificar un cuarto en el dicho sitio" [16].

Aunque Juan de Ávila marchó de Granada, porque su afán apostólico le llevaba a otras ciudades y pueblos de Andalucía, sin embargo

---

1572, cuando Pío V les concedió la Bula *"Licet ex debito"*, que los declaraba independientes de cualquier otra jurisdicción excepto del Obispo. Los Jerónimos pretendían tener un derecho de patronazgo sobre el Hospital fundado sobre el solar que les habían cedido. La sentencia final fue a favor de los Hermanos. La documentación del pleito ha sido publicada por SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J., *'Kénosis-Diakonía' en el itinerario espiritual de San Juan de Dios*, Madrid 1995, pp. 285-443. El testimonio citado está en pp. 365-366.

15. *Ibid*. p. 316.
16. *Ibid*. pp. 400-401.

siguió pendiente de Juan de Dios y su hospital. Éste le pedía ayuda y aquel le seguía buscando colaboradores, como aparece en una carta que el Maestro le escribe en contestación a su petición:

> "Acerca de las necesidades que tenéis, ya os he escrito cómo hay dondequiera tantas que, si vamos a pedir, dicen que harto tienen que remediar en lo que tienen delante. Y pensé que el señor duque de Sesa os había enviado recado, porque me decían que le habíais enviado a pedir. Si no os ha enviado, tornadle a pedir, que él os enviará, que os quiere mucho por entender en los pobres; y si no el Señor ha de proveer, aunque se dilate"[17].

Si Juan de Ávila fue el inspirador y principal fautor del Hospital de San Juan de Dios en Granada, también apoyó a otros. En Córdoba se preocupó del sostenimiento económico y sobre todo de la atención humana y espiritual del *Hospital de las Bubas*: "Dña. Mencía de Narváez era tan sierva de Dios que por consejo del P. Ávila tenía cuarenta camas de pobres: las veinte curaba esta señora y sus criadas, que eran dos mujeres pobres y las otras veinte el Mtro. Ávila y sus discípulos, con notable edificación de toda la ciudad" [18].

Por lo demás, no se contentó con ayudar a la fundación de nuevos hospitales, sino que también se preocupó de buscar soluciones para las deficiencias que entonces tenía el servicio hospitalario y propiciar reformas estructurales. Así en el Memorial para Trento aborda con decisión pastoral un tema sin duda delicado y problemático ya entonces: la reforma del funcionamiento de las cofradías en lo económico, que piensa ha de tener repercusión positiva para la atención a los pobres, si se aborda la *fusión de hospitales*:

> "En las cofradías hay grandes robos y males; y si el Ordinario quiere remediarlo opónense los cofrades, hasta ir a Roma con el negocio; con tantas molestias y desacatos contra el prelado, hasta que le hacen dejar el negocio; mayormente que ellos pleitean a costa de los hospitales y el prelado a costa propia. Y allende de los males que hacen en gastos desordenados y en repartir entre sí lo que había de ser para pobres, estorban una muy grande y muy buena obra que en los más de los pueblos se podría hacer, y es que se juntasen en uno o en dos hospitales los muchos pequeños que hay, y habría suficiente re-

17. *Carta 45,* en O.C., t. V, p. 268.

18. ESCABIAS, S., *Casos notables de la ciudad de Córdoba*, p. 11, citado por SALA BALUST, L., en O.C., t. I, pp. 97 y ss.

> medio para pobres y enfermos; y estando apartados, de ninguna cosa sirven, como es notorio. Y este bien estorban los cofrades por sus propios intereses. Y por esto conviene un remedio de dos: o del todo quitar estas cofradías o mandar que los cofrades no se entremetan en lo que toca a la hacienda de la cofradía, ni tengan mando ni voto en poco ni en mucho de lo que a ella tocare; y que se contenten con servir a Dios en aquella buena obra debajo del mandamiento del prelado. Y la dicha unión de los hospitales se mande porque es cosa muy provechosa" [19].

Insiste en la misma medida de la reducción de hospitales en el informe que prepara para el Concilio Provincial de Toledo, que se celebró el año 1565: "En las ciudades suele haber mucha copia de hospitales inutilísimos, donde ni se curan enfermos ni reciben pobres. Solamente sirven de posada para una o dos viejas que allí viven y ser vocación de alguna cofradía que allí se allegan. Si se juntasen las rentillas que tienen estos hospitales y se vendiesen las casas así inútiles, se haría de todo ello grande suma para poderse hacer renta suficiente, con que puedan sustentarse dos o tres de los más principales hospitales de ellos, en los cuales se curasen pobres en grande abundancia y con mucha suficiencia" [20].

Esta idea avilista de fusionar los múltiples pequeños hospitales, para con sus rentas hacer alguno mayor y mejor acondicionado la hizo suya Felipe II. En efecto, el año 1568 el rey mandó provisiones a los Obispos para que informasen de los hospitales que había en cada obispado, rentas que tenían y de qué forma se podía hacer la reducción de ellos, uniendo sus rentas y las razones que da son muy similares a las del Maestro Ávila. En su apoyo consiguió un Breve del Papa que ordenaba se redujeran los que no tuvieran suficientes rentas [21].

---

19. *Memorial I*, 43, en O.C., t. VI, p. 62.

20. *Advertencias*, 67, en O.C., t. VI, p. 298; Cfr. MORENO MARTÍNEZ, J. L., "San Juan de Ávila y el Concilio de Toledo de 1565-1566", en *Toletana*, 10 (2004) 79-117.

21. Cfr. "Informe del Arzobispado de Granada a Felipe II sobre la reducción de hospitales" (Archivo General de Simancas, Patronato Eclesiástico, 39-1, S/p f.1-58, en MARTÍNEZ GIL, J.L., *San Juan de Dios, fundador de la fraternidad hospitalaria*, BAC, Madrid 2002, pp. 508-530. Felipe II razona: "…diversas veces por estos nuestros reynos se nos ha suplicado y por relación de algunas personas celosas del servicio de Dios, que en muchos lugares de estos reynos había número de hospitales fundados y dotados por diversas personas, algunos con poca facultad y hacienda,

Juan de Ávila se preocupó también de la *atención espiritual de los hospitales*, tal como lo había establecido Trento. Así recuerda al Concilio de Toledo que los Obispos que han de "proveer a las necesidades de los verdaderos pobres, no sólo en lo temporal, sino muy particularmente en lo espiritual". Y para ello propone algunas medidas prácticas: "Téngase gran cuenta en los hospitales con los pobres, así pasajeros como con los que de asiento se curan, para mirar por su vida y doctrinar sus almas y haya algunas personas de aprobada vida y entera providencia, que se encarguen de este ministerio. Y será fácil de hallarse tales, porque hay muchos que desean emplearse en servicio del Señor en semejantes obras y con buscarlos los obispos y favorecerlos, se hallarán fácilmente. Y, cuando fuese necesario, es justo se aplicase alguna capellanía o alguna renta otra para quien tomase a cargo este negocio tan de veras, que el mendigar y andar en los hospitales o curarse en ellos no sólo no fuese causa de distracción y perdición, mas los fuese grande de reformar sus almas, por el cuidado, no de burla o de cumplimiento, sino de verdad y caridad cordial, que se tuviese de proveer las necesidades de los pobres, temporales y espirituales, procurando que se confiesen y comulguen muchas veces y que se les enseñe la doctrina cristiana; y examinar las mujeres que llevan si son suyas o ajenas, y en ver si tienen verdadera necesidad o son burladores o ladrones, y en otras cosas convenientes mucho al buen gobierno de la república, no sólo cristiana, mas civil y humana" [22].

### 3.2. *Colegios de Doctrinos*

Pronto centró Juan de Ávila su atención a los pobres no tanto en la obra de beneficencia, que eran los Hospitales, cuanto en instituciones de promoción social, como fueron los Colegios. Juan de Ávila se sitúa así en un movimiento que impulsaban la Iglesia y la Corona de Castilla en el siglo XVI, infundiéndole su propio espíritu y ardor

---

que la mayor parte de ella se consumía y gastaba en los ministros y oficiales de los tales hospitales y era muy poca la hospitalidad y obras pías que en ellos se hacían y no se cumplían ni se podían cumplir la intención y fin que los tales fundadores habían tenido, y que sería muy conveniente al servicio de Dios nuestro Señor y al bien y beneficio público destos reynos que todos los dichos hospitales se redujesen a uno o a dos, incorporando e uniendo a ellos la hacienda de todos los demás…".

22. *Advertencias,* 30 y 67, en O.C., t. VI, pp. 260 y 298.

apostólico [23]. Ya en Sevilla había conocido el Colegio de niños que fundara en 1526 su amigo sacerdote Fernando de Contreras, con su peculiar método que unía la enseñanza elemental con la doctrina cristiana, canciones y actividades al aire libre. A Contreras se le puede considerar como un precursor de los "Colegios de doctrinos", al fundar uno en Torrijos y otro Sevilla [24]. Pronto Juan de Ávila imitaría esta iniciativa original, siguiendo su método pedagógico. Se reafirmó en esta idea durante su estancia en Granada a partir del año 1536, cuando conoció las instituciones educativas que había promovido su primer Arzobispo Don Hernando de Talavera y que continuaba Don Gaspar de Ávalos. Y coincidiendo con ellos en que el medio mejor para erradicar la pobreza es la educación de los niños y la juventud, él mismo se va a entregar con empeño a la fundación de "Colegios de doctrinos", en los que la enseñanza humana se apoyaba en la base cristiana del catecismo. Hay noticias de que entre 1535 y 1548 el Maestro Ávila fundó los siguientes Colegios de niños, Écija, Baeza, Úbeda, Beas, Huelma, Cazorla, Andújar, Priego, Granada, Palma y Alcalá de Guadaira, aunque no sabemos con precisión si todos eran propiamente de "doctrinos", es decir, para niños pobres [25].

Los Colegios de Doctrinos eran Escuelas de niños recogidos, es decir, huérfanos o de padres sin recursos económicos, niños de la calle, que Juan de Ávila con sus discípulos se preocupa de reeducar. Allí aprendían la lectura, la escritura y el catecismo y se podían con-

---

23. Cfr. García Oro, J., "Los proyectos educativos del Maestro Ávila en el contexto escolar español del siglo xvi. Escuelas, colegios y universidades en la Corona de Castilla", en *El Maestro Ávila. Actas del Congreso Internacional (2000)*, EDICE, Madrid 2002, pp. 195-226.

24. Hernando de Contreras conocía a Juan de Ávila desde su época de estudiante en Alcalá y él fue quien lo retuvo en Sevilla. Sobre Contreras se escribió una documentada biografía, vid. Aranda, G. de, *Vida del siervo de Dios, ejemplar de sacerdotes, el Venerable Padre Fernando de Contreras, natural de esta ciudad de Sevilla, del hábito clerical de N.P.S. Pedro*, Sevilla 1692.

25. Cfr. Sala Balust, L., *Biografía del Mtro. Juan de Ávila,* en O.C., t. I, pp. 162-163; sobre el Colegio de Priego, Peláez del Rosal, M., "Una fundación docente del Maestro Ávila: el Colegio de San Nicasio de la Villa de Priego de Córdoba", en *El Maestro Ávila El Maestro Ávila. Actas del Congreso Internacional (2000)*, EDICE, Madrid 2002, pp. 325-340. Sobre Juan de Ávila como educador de niños, cfr. Janini Cuesta, J., "Juan de Ávila, reformador de la educación primaria en la época del Concilio de Trento", en *Revista Española de Pedagogía,* (1948) 35-59; Castán Lacoma, L., "Un gran pedagogo español en el siglo xvi: el Maestro Juan de Ávila", en *Revista Española de Pedagogía*, (1957) 296-311; IDEM., "Las realizaciones pedagógicas del Maestro Ávila", en *Revista Española de Pedagogía,* (1958) 3-27.

vertir en verdaderos catequistas de otros niños de la población. Conocemos el funcionamiento del Colegio que fundó en Baeza: tenían tres horas de lección por la mañana y otras tres por la tarde; la última se dedicaba de la mañana y de la tarde se dedicaba al Catecismo, que él había puesto en verso para poder cantarlo. Los domingos lo cantaban por las calles. Los niños iban en las procesiones de Letanías y del Corpus, en éstas vestidos de Apóstoles y de ángeles, llevando a un Niño Jesús en andas [26].

En esta obra de los Colegios de Doctrinos implicó a varios de sus discípulos y él mismo se comprometía personalmente en su mantenimiento. Así lo vemos en una carta a la Duquesa de Arcos, donde describe el funcionamiento de uno de estos Colegios, seguramente el de Baeza, a la par que le agradece su limosna para este fin:

> "Supe de la limosna que vuestra señoría había mandado para el colegio de los niños recogidos de esta ciudad y pareciome ser parte del agradecimiento de la merced que el Señor a vuestra señoría hizo; y querría que vuestra señoría entendiese que es limosna bien empleada (...). La obra que aquí se hace es muy buena, no solo de cuerpo, mas de ánimas, enseñando doctrina cristiana a quinientos niños, que algunos de ellos se habían de quedar como animales e a duras penas se supieran santiguar y, sin esto, se les ponen muy buenas costumbres, que aun jurar en buena fe no se les consiente. Hay otros veinte niños que no tienen padre ni madre y muchos de estos andaban con ladrones, siendo espías para hurtar, como aquí se ha probado bien claro. Toman estos niños y descubren los ladrones, o lo menos, hácenlos huir; porque como ven tomado el niño y saben que los ha de descubrir, no para ladrón donde hay colegio. Y estos niños, doctrinados, sirven para enseñar ellos la doctrina cristiana a otros; los que el diablo tenía por instrumento para mal, toma Dios para bien y gánanse ellos y otros y después o siguen la Iglesia y algunos saldrán predicadores y otros enseñan a oficios o los ponen con amos"[27].

Juan de Ávila, consciente de los buenos resultados de su experiencia no duda en proponer al Concilio de Trento que promueva este tipo de Colegios. Lo hace en los dos Memoriales que escribe para su amigo el arzobispo de Granada D. Pedro Guerrero, los años 1551 1561. Tiene en cuenta a los niños y a las niñas:

---

26. Cfr. SALA BALUST, L., *Biografía*…, o.c. pp. 81-82.
27. *Carta 198*, en O.C., t. V, p. 680.

> "Otros niños hay pobres y huérfanos; y si tienen padre o madre, es como si no los tuviesen y críanse sin doctrina e sin ayuda para la virtud y caen en malas compañías y en feos pecados; y de estos tales suelen salir hombres perdidos, ladrones, blasfemos y perjudiciales a la república. La perdición de los tales es tanta, que en las partes de España ha movido a muchas personas a recogerlos en algunos hospitales desocupados y en otras casas también; y allí los doctrinan y corrigen; y después de cierto tiempo los ponen con amos para que los sirvan o les enseñen oficio, y así se gana gente que tan perdida estaba; lo que sabiendo el rey ha mandado a sus ciudades que de los propios den un tanto para mantenerlos; y con esto y con limosnas que los fieles dan se mantienen los dichos niños y los maestros en algunas partes donde esta obra se hace.
>
> Conviene que, pues es tan provechosa y tan necesaria para el bien de los niños y de la república, se dé orden en el concilio cómo esta obra se conserve en las partes donde la hay y se haga de nuevo en todas las partes o en las más principales... Y pues que los huérfanos y miserables están a cargo del paternal corazón del obispo y tiene obligación de los doctrinar y ayudar a salvar, convendrá que se les encargue esta obra muy encargada y se le mande que ayuden para ella con alguna limosna o a los beneficiados o fábricas de las iglesias; y con lo que el rey diere y con lo que de aquí se sacare, junto con las limosnas de los fieles, cuando más concediéndose indulgencias para quien diere limosnas a esta obra, es cierto que habrá con que se mantengan los maestros y los niños (...).
>
> También hay niñas huérfanas desamparadas, como niños; y por ser su peligro más cierto, ha menester mayor remedio; y sería recogerlas en alguna casa con alguna buena maestra, según se dijo de los niños y sacarlas de allí cuando fuese tiempo para ponerlas con amas o enseñarles oficios con que se mantuviesen. También se ha comenzado a hacer esta obra en España" [28].

Para estas fechas los Colegios de Doctrinos estaban muy consolidados en España. Y podemos afirmar que Juan de Ávila fue decisivo en el impulso de esta institución docente y de caridad, tanto en el estilo que le imprimió, como en los colegios que promovieron él y sus discípulos. En efecto, él se adelantó a la Ley de 1540, promulgada por el Cardenal Tavera, regente en ausencia del Emperador Carlos

28. *Memorial II*, 55, en O.C., t. VI., p. 149; Cfr. *Memorial I,* 25, en O.C., t. VI, p. 56.

V, que ordenaba el recogimiento de pobres. Particularmente su artículo VI, sobre la educación de los niños abandonados y mendicantes, se inspiraba en un edicto imperial dado en 1531 para los Países Bajos, que recogía la experiencia de escuelas para niños pobres de varias ciudades flamencas [29].

Pero el Maestro Ávila no sólo se adelantó a la Ley de 1540, sino que, a través de algunos de sus discípulos fue un instrumento eficaz para llevarla a cabo. En efecto, la Ley ordenaba que las autoridades municipales se hicieran cargo de esos niños pobres y de su enseñanza; pero hacían falta modelos de referencia y personas que pusieran en marcha esas instituciones. Y aquí entra en escena un discípulo de Juan de Ávila: Juan de Lequeitio. Éste era sobrino del obispo de Calahorra Bernal Díaz de Luco e hijo de un juez de Indias en Cádiz. Se conservan dos cartas que le dirige Juan de Ávila: la 199 y la 203 de la edición crítica, que demuestran su relación con el Maestro. Pues bien, Lequeitio es quien pone en marcha el Colegio de Doctrinos de Valladolid en 1542, en aplicación de la Ley de 1540; funda los de Sevilla y Cádiz en 1544, el de Jerez de la Frontera en 1546[30], y en 1552 el de Logroño, cumpliendo el testamento de su tío obispo, también amigo de Juan de Ávila, que había dejado 500 ducados para dicha obra[31]. Con la ayuda de Juan de Lequeitio un amigo suyo, Gregorio de Pesquera, interviene en la fundación del Colegio de Doctrinos de Madrid en 1544 y en el de Burgos en 1543.

Por último, y esto es bien significativo, el 17 de mayo de 1553 Felipe II firma una Ejecutoria Real dirigida a los concejos y corregidores de las ciudades, en la que se presenta a Gregorio de Pesquera y Juan de Lequeitio como promotores de Colegios de Doctrinos y se aprueban los 19 Capítulos del "Memorial sobre las Casas de la Doctrina" que el 25 de octubre de 1552 éstos había presentado al Consejo de Castilla. Estos capítulos de Ordenanzas para los Colegios en gran medida están inspirados en la experiencia puesta en marcha por

29. Estos datos y los siguientes de este apartado los tomo del interesante y documentado artículo de SANTOLARIA SIERRA, F., "Los colegios de doctrinos o de niños de la doctrina cristiana. Nuevos datos y fuentes documentales para su estudio", en *Hispania*, 56/1 (1996) 267-290.

30. Cfr. SANCHO DE SOPRANIS, H., *Establecimientos docentes de Jerez de la Frontera en la primera mitad del siglo XVI*, Jerez 1959, esp. pp. 59-96.

31. Cfr. MARÍN, T., "Testamento del obispo Juan Bernal Díaz de Luco (1495-1556)", en *Miscelánea de estudios dedicados al Prof. Antonio Marín Ocete*, Granada 1974, pp. 581-606.

Juan de Ávila bajo el patrocinio de personas particulares que continuó su discípulo Lequeitio ahora ya bajo el patrocinio de los concejos, en aplicación de la Ley de 1540.

### 3.3. *Cofradías y asociaciones con fines caritativos*

Una tercera clase de iniciativas de caridad que promueve Juan de Ávila es la de cofradías o asociaciones de carácter benéfico-social. Algunas de estas cofradías ya existían en la época -sobre todo en Andalucía- con el nombre de cofradías de "la Misericordia" [32]. Así lo propone en las *Advertencias* al Concilio Provincial de Toledo e insiste en la responsabilidad del obispo sobre su buen funcionamiento.

La primera cofradía que propone es para *remedio de los pobres*, que la podríamos entender como una precursora de Cáritas parroquial:

> "En cada pueblo ordenen los obispos una cofradía o a una de las que están ya ordenadas den particular oficio y principal asunto de entender y conocer los pobres envergonzantes y la necesidad y calidad de cada uno de ellos; y sabida, se encarguen de procurar limosnas, por las vías posibles, o de los mismos cofrades o de otras partes, o lo uno y lo otro juntamente, como suelen hacer los cofrades que suelen tomar a cargo un hospital para curar los pobres todos que a él vinieren, pues ésta es más heroica obra. El obispo ha de ser el primer cofrade de esta obra en cada pueblo de su obispado y dar la mejor parte de limosna que ningún otro, como quien tiene más obligación... y aunque los cofrades hayan de ser muchos o para dar limosnas o para ayudar a buscarlas, el cuidado, empero, de saber las necesidades y remediarlas sea de pocos; y éstos gente muy probada para tal negocio, ora sean seculares ora sacerdotes... Y procúrese por todas vías que las personas a quien se ha de dar este cargo sean tales, que aliende de lo arriba dicho, puedan con sus buenas palabras y exhortaciones Santas animar, consolar a los enfermos, huérfanos, pobres viudas, procurando encaminarlos en la vida cristiana y recogida y a que procuren frecuentar los sacramentos de confesión y comunión, porque éste es

32. Cfr. Sánchez Herrero, J., *Primeros centros beneficiarios de asistencia*, en B. Bartolomé Martínez (Dir.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España,* BAC, Madrid 1995, t. I, pp. 419-430.

el eficacísimo remedio para que no dañe la pobreza, antes de ella se aprovechen"[33].

Otra es la cofradía de *ayuda a encarcelados*:

> "Otra cofradía se debe semejantemente ordenar para el remedio de los pobres de la cárcel, o dar el asunto de ella a alguna de las ya constituidas para que los visitasen, consolasen y socorriesen a los necesitados y a los que no tuviesen quien hiciese por ellos favoreciesen y ayudasen, entendiendo en sus negocios como en negocios de hijos de Jesucristo; y el obispo fuese en ésta como en la ya dicha (la de pobres) y alguna vez los visitase y consolase con alguna plática y diese en aquel día algún regalo de comida, para que así cumpliese muy bastantemente lo del concilio Aurelianense V (c. 20), donde dice: 'También confiamos a tu misericordia que cuides de que los que están encarcelados por cualquier culpa, sean visitados todos los domingos por el archidiácono o el prepósito de la Iglesia para proveer con misericordia a las necesidades de los encarcelados, según el precepto divino y se les dé el alimento oportuno de los donativos de la Iglesia, a través de una persona fiel y diligente instituida por el Obispo que provea todo lo necesario'"[34].

Propone también otra cofradía para *niños expósitos*: "A otra cofradía se podía y debía aplicar el cuidado de los niños expósitos, donde no hubiese este cuidado" [35].

Y la ayuda a los *cautivos cristianos*, tema al que lo había sensibilizado el ejemplo de su amigo el sacerdote sevillano Fernando de Contreras, que había organizado diversas expediciones a Túnez para redimir cautivos [36]. El Maestro Ávila propone al Concilio de Trento:

> "Muchos de los cristianos que están captivos en tierra de infieles niegan la fe, y otros están en peligro de la negar por el mal tratamiento que les es hecho y flaqueza propia. Convendría que a las partes donde hay copia de ellos se enviasen personas religiosas para que viviesen con ellos y los esforzasen y diesen los sacramentos y les ayudasen en todo lo que pudiesen en ánima y cuerpo, pues de todo tienen necesidad y no poca; especialmente cuando están enfermos"[37].

---

33. *Advertencias*, 27, en O.C., t. VI, pp. 258-259.
34. *Ibid*. p. 259.
35. *Ibid*. p.259.
36. Cfr. Sala Balust, L., en O.C., t. I, p. 89.
37. *Memorial II*, 86, en O.C., t. VI, p. 177.

## IV. Conclusión

A través de la figura de Juan de Ávila hemos podido ver de dónde nacen las instituciones de caridad que la Iglesia promueve. Tienen su fuente y fundamento en el seguimiento radical de Jesucristo, por el que muchas personas optan por la pobreza y el servicio a los pobres. Sin esa base las instituciones o no se crearían o carecerían de alma. Y a la vez hemos visto que Juan de Ávila no es el fundador de una o dos obras en las que se agota su vida, sino más bien promotor, impulsor y animador de múltiples instituciones de caridad, en unas interviniendo de manera directa y en otras a través de sus consejos y por la continuidad de su espíritu en sus discípulos.

# San Jerónimo maestro de obras, (de misericordia)

**Pilar Martino Alba**
Universidad Rey Juan Carlos
Madrid

**I. Introducción.**

**II. Elogio a la hospitalidad. Epístola 66 a Panmaquio.**

**III. Ejemplos iconográficos de san Jerónimo, maestro de obras.**

**IV. San Jerónimo muestra las obras de san Giovanni dei Fiorentini en Roma.**

**V. San Jerónimo y santa Paula construyen el monasterio y la hospedería en Belén.**

**VI. Conclusiones.**

**VII. Bibliografía.**

## I. Introducción

Las instituciones benéficas en el seno de la Iglesia constituyen una muestra de que la caridad es un ejercicio de amor, como ha puesto de manifiesto el Papa Benedicto XVI en la encíclica *Deus caritas est*, dada en Roma el 25 de diciembre de 2005 [1]. En la segunda parte de dicho documento, las afirmaciones expresadas por el pontífice nos llevan a meditar sobre las obras de misericordia corporales [2] y su representación pictórica. Quizá la imagen en la que primero pensemos al repasar el Evangelio de San Mateo 25, 35-46 [3] es la de San Martín de Tours partiendo su capa con un pobre.

Sin embargo, dado que nuestra línea de investigación en el campo histórico-artístico se dirige especialmente hacia la iconografía y su relación con las fuentes documentales, en general, y hacia San Jerónimo y sus textos, en particular, nuestra comunicación sigue, pues, este curso y trae a colación algunos comentarios de San Jerónimo en torno a las obras de misericordia, concretamente de las corporales, y aporta un par de ejemplos de cómo el arte ha representado algunas de las obras de San Jerónimo en relación con la caridad en el seno de la Iglesia. De uno de estos ejemplos aporta una nueva interpretación que contradice las explicaciones iconográficas que hasta el momento se han dado de la obra, y del otro pone de manifiesto, una vez más, la estrecha relación entre fuentes documentales e imágenes. Al existir ya, además, un artículo sobre la práctica de la hospitalidad en la

---

1. Texto consultado en la página Web del Archivo Vaticano http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/encyclicals/index_sp.htm

2. Dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, dar albergue al forastero, visitar y cuidar a los enfermos, visitar a los presos, enterrar a los muertos.

3. Juicio y separación de los buenos y de los malos. [...] Porque tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber; peregriné y me acogisteis; estaba desnudo y me vestisteis; enfermo y me visitasteis; preso y vinisteis a verme [...]

Orden de San Jerónimo en España[4], estaba clara la decantación por la imagen del Santo hospitalario y sus obras.

El título de nuestra comunicación, que, *a priori,* puede parecer alejado del tema central del Simposio, tiene un doble sentido: por un lado, refleja una iconografía no habitual de San Jerónimo, a saber: como maestro de obras afanado en la construcción de aquellas edificaciones que servirán para que la Iglesia pueda atender a los prójimos necesitados, y, por otro lado, hace hincapié en cómo a lo largo de la Historia ha sido palpable en el seno de la Iglesia la necesidad de que el cristiano practique obras, ya que éstas son amores y no sólo buenas razones. Volviendo a la encíclica del Papa, a propósito de la mención sobre la formación de la diaconía -el servicio del amor al prójimo ejercido comunitariamente y de modo orgánico- en el párrafo 22 dice: "Con el paso de los años y la difusión progresiva de la Iglesia, el ejercicio de la caridad se confirmó como uno de sus ámbitos esenciales, junto con la administración de los Sacramentos y el anuncio de la Palabra [...]". Como colofón cita a los Santos, especialmente en el seno del movimiento monástico, y a María. De los primeros dice[5]: "Al confrontarse «cara a cara» con ese Dios que es Amor, el monje percibe la exigencia apremiante de transformar toda su vida en un servicio al prójimo, además de servir a Dios. Así se explican las grandes estructuras de acogida, hospitalidad y asistencia surgidas junto a los monasterios", de las que hablaremos a continuación, pues, como se verá, San Jerónimo participó activamente en ellas durante la última etapa de su vida en Belén.

## II. Elogio a la hospitalidad. Epístola 66 a Panmaquio

Hace unos años leímos, con verdadera entrega a la causa, el *Epistolario* de San Jerónimo. Aquella atenta lectura dio su fruto y nos reveló que estábamos ante una fuente iconográfica de primer orden para el estudio de la representación de San Jerónimo y que, por lo tanto, no era necesario sujetarse a la *Leyenda Dorada* -como se venía y se viene haciendo habitualmente por parte de los estudiosos del Arte- cuando tratásemos de este Santo[6]. Si nos fijamos en la epístola 66,11

4. Onrubia, J., "La práctica de la hospitalidad en la Orden de San Jerónimo en España", en *Claustro Jerónimo* 3 (2001)

5. Párrafo 40.

6. Martino Alba, P., "El Epistolario de San Jerónimo como fuente iconográfica", en *Cuadernos de Arte e Iconografía,* t. viii, 15 (1999) 149-214.

y 66,14 dirigida a Panmaquio [Sobre la dormición de Paulina][7], yerno de Paula, dos años después de la muerte de su esposa, veremos algunos ejemplos de nuestras afirmaciones.

66,11. He oído que has edificado en el puerto romano un albergue para forasteros y que en el litoral ausonio has plantado la vara de la encina de Abrahán[8]. Como otro Eneas, sientas ahí nuevos reales y sobre las orillas del Tíber, allí donde él antiguamente, forzado por el hambre, no perdonó las fatídicas tortas ni los cuadrados panes[9], tú edificas nuestra villa, es decir, la casa del pan, y compensas con repentina hartura una larga hambre. Te felicito, amigo; has superado los comienzos y alcanzado de golpe la cima; de la raíz te levantas a lo sumo; el primero entre los monjes de la primera de las ciudades, sigues al primero de los patriarcas [...] Abrahán era rico en oro, plata, ganado, posesiones y vestidos, y tenía tanta familia que, al recibir una noticia inesperada, pudo armar un ejército de jóvenes escogidos, y alcanzar junto a Dan y dar muerte a cuatro reyes, de quienes antes habían huido otros cinco; y sin embargo, después que, habiendo cumplido muchas veces el deber de hospitalidad, mereció recibir a Dios cuando él pensaba acoger a hombres, no encomendó a criados y criadas que sirvieran a los huéspedes ni disminuyó, por encomendarlo a otros, el bien que practicaba; sino que él solo, junto con su mujer Sara, se entregó a aquel ejercicio de humanidad, como si hubieran dado con una presa. El mismo les lavó los pies, él mismo trajo sobre sus hombros un lucido becerro del rebaño, permaneció en pie como un criado mientras los peregrinos comían, y sin comer él, les fue poniendo los manjares que Sara había cocido con sus manos[10].

66,14. Nosotros también, en esta provincia, hemos edificado un mesón junto al monasterio, no vaya a ocurrir que si ahora vienen a

---

7. San Jerónimo, *Epistolario*, t. I, Juan Bautista Valero (ed.), BAC, Madrid, 1993, pp.691-692.

8. Cfr. Gén. 18, 8

9. Virgilio, *Aen*. vii, 93-115

10. Cfr. Gén. 18: "Se apareció el Señor a Abraham en el valle (encinar) de Mambré, estando sentado a la puerta de su tienda en el mayor calor del día. Habiendo alzado los ojos, se le aparecieron tres varones puestos en pie junto a él; cuando los vio, corrió desde la puerta de la tienda a recibirlos y se inclinó a tierra. Dijo: «Señor, si he hallado gracia ante tus ojos, no pases de largo ante tu siervo. Traeré un poco de agua, lávense sus pies y reposen debajo del árbol. Sacaré un bocado de pan y fortalecerán su corazón; después pasarán adelante, pues por esto les han desviado hacia su siervo».

Belén José y María, tampoco hallen posada. Pero son tantas las multitudes de monjes que aquí afluyen de todo el orbe, que nos sentimos agobiados y ni podemos abandonar la obra comenzada ni tenemos fuerzas para llevarla adelante. Y como prácticamente nos ha acontecido lo del Evangelio [11], que no calculamos bien los gastos de la torre futura, me he visto forzado a mandar a mi hermano Pauliniano a mi tierra, para que venda unos caserones medio derruidos, reliquias de nuestros padres, que han escapado a las manos de los bárbaros; no sea que, abandonando el servicio a los Santos que hemos comenzado, demos motivo de risa a detractores y envidiosos.

Otros ejemplos hay en el *Epistolario,* pero nos quedaremos, por razones de espacio, solamente con los párrafos anteriores para ver su posible relación con los dos lienzos que traemos como ejemplo a estas páginas-.

## III. Ejemplos iconográficos de San Jerónimo, maestro de obras

### 3.1. *Domenico Cresti, llamado Il Passignano (Passignano, 1559-Florencia, 1638), San Jerónimo muestra las obras de San Giovanni dei Fiorentini, Capilla Manzini, Roma*

La iglesia para la que fue encargado este lienzo está bajo la advocación de San Juan Bautista, patrón de Florencia, y fue mandada erigir por la colonia toscana de Roma bajo los auspicios del Papa León X (1513-1521). De los proyectos que se presentaron a concurso, el Papa prefirió el presentado por Jacopo Sansovino, quien empezó las obras en 1519, antes que el de Miguel Ángel, Baldassarre Peruzzi y Rafael. El proyecto escogido fue, sin embargo, ampliamente modificado por los sucesores de Sansovino al frente de las obras, como Antonio da Sangallo el Joven (1520), Giacomo della Porta (1583-1602) y Carlo Maderno que fue quien terminó la construcción (1602-1620). La iglesia es cruz latina con tres naves y está cubierta por cúpula. La fachada, obra de 1734, es obra de Alessandro Galilei.

11. Cf. Lc 14,28ss. "¿Quién de vosotros, si quiere edificar una torre, no se sienta primero y calcula los gastos, a ver si tiene para terminarla? No sea que, echados los cimientos y no pudiendo acabarla, todos cuantos lo vean comiencen a burlarse de él, diciendo: Este hombre comenzó a edificar y no pudo acabar:"

***Domenico Cresti, llamado Il Passignano. San Jerónimo muestra las obras de San Juan de los Florentinos, Capilla de San Jerónimo, Iglesia de San Juan de los Florentinos, Roma.***

En el interior, las naves tienen cinco capillas a cada lado. La segunda capilla del lado derecho, fundada en 1590 por la familia de Girolamo Manzini [12] y construida entre 1583 y 1588 por Giacomo della Porta (Genova, 1533-Roma, 1602), está decorada con tres óleos sobre lienzo. Un *San Jerónimo penitente con dos virtudes*, fechado en 1599 y firmado por Santi di Tito (Borgo San Sepolcro, 1536-Florencia, 1603) ocupa el altar central, mientras que en los laterales tenemos un bellísimo *San Jerónimo con tres virtudes traduciendo y escribiendo la Vulgata*, de Ludovico Cardi, llamado Il Cigoli (Cigoli, Florencia, 1559-Roma, 1613), y en el que de un libro abierto que sostiene una de las virtudes en la mano caen flores sobre el escritorio del Santo.

12. Lápida sepulcral del fundador en el pavimento, delante del altar. Anotaciones sobre la capilla realizadas en visita personal a la iglesia en diciembre de 2001.

En el tercer lienzo de esta capilla de San Jerónimo se representa una curiosa escena desde el punto de vista de la iconografía jeronimiana, y que es la que nos interesa ahora destacar. En ella se narra la construcción de la iglesia. *San Jerónimo en la construcción de la iglesia de San Giovanni dei Fiorentini*, fechado en 1593 y firmado por Domenico Cresti, llamado Il Passignano (Passignano, 1559-Florencia, 1638). Es originalísimo. San Jerónimo vestido con hábito rojo y el libro en la mano, está dirigiendo la obra de la iglesia que se está construyendo aparentemente en el lado izquierdo de la escena y donde están los obreros en diferentes funciones, uno subido a una escalera, otro sujetando una viga, otro más encaramándose por una soga, un cuarto personaje cargado con objetos a la cabeza, un quinto con el rastrillo. Detrás de San Jerónimo vemos una figura femenina vestida de negro que bien podría relacionarse con Santa Paula, en cuya casa romana celebraba encuentros ascético-bíblicos. En el lado derecho de la escena, en un asegundo plano, aparece la cabeza de un caballero, que, a juzgar por la comparación de la imagen con la de la máscara mortuoria de San Felipe Neri (Florencia, 1515-Roma, 1595) que se conserva en la iglesia de Santa María in Valicella, parece ser este Santo florentino, hijo adoptivo de Roma y activo hacedor de obras de misericordia, por lo que en Roma era conocido como "Pippo buono". Fue fundador, junto con su confesor Persiano Rosa, de una comunidad de sacerdotes para ocuparse tanto de los peregrinos que llegaban a Roma, como de los enfermos. Cuando San Felipe fue ordenado sacerdote en 1551 pasó a ocupar un pequeño habitáculo en la llamada Casa de San Girolamo hasta 1584, sede de la Confraternidad de la Caridad, donde convivían los sacerdotes que atendían las necesidades parroquiales de la iglesia aneja[13]. Los oratorianos fueron elevados a la categoría de congregación en 1575 por el Papa Gregorio XIII, que les concedió la iglesia de Santa María in Valicella como sede del Oratorio.

La iglesia de San Juan de los Florentinos, de la que San Felipe Neri fue nombrado párroco en 1564, es más conocida por estar en ella enterrados Francesco Borromini y Carlo Maderno que por esta

13. La iglesia de San Jerónimo de la Caridad donde tuvo su pequeño habitáculo San Felipe Neri, se encuentra en las inmediaciones de la de San Juan de los Florentinos. La de San Jerónimo durante un tiempo era conocida gracias al lienzo del Domenichino, *La última Comunión de San Jerónimo,* hoy día en la Pinacoteca Vaticana después de muchas vicisitudes y la recuperación tras el expolio de las tropas napoleónicas en 1797.

capilla de San Jerónimo. De hecho, apenas hay menciones a ella en las obras consultadas y en las que hay, la descripción iconográfica no se corresponde con la realidad, ya que se menciona como título de la obra que Miguel Ángel muestra las obras de la iglesia, cuando su proyecto ni siquiera fue aceptado, por un lado, y , por otro lado, el personaje principal aparece con un hábito de monje, de color rojo, con un león a su costado y un libro en su mano izquierda, atributos fácilmente identificables con San Jerónimo.

### 3.2. *Juan de Espinal (Sevilla 1714-1783), San Jerónimo y Santa Paula construyen el monasterio y la hospedería de Belén (hacia 1770), Museo de Bellas Artes de Sevilla*

*Juan de Espinal (1714-1783), San Jerónimo y Santa Paula dirigen las obras de los monasterios y hospedería en Belén. Sevilla, Museo de Bellas Artes.*

Esta obra, que hoy día se expone restaurada en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, forma parte de una serie de veintiséis cuadros encargados al pintor sevillano Juan de Espinal, conjunto realizado entre 1770 y 1780 para decorar el claustro alto del antiguo monasterio de San Jerónimo de Buenavista. Tras la Desamortización y la consiguiente dispersión de obras de arte, el lienzo fue depositada en el entonces recién creado Museo de Bellas Artes.

El asunto representado en este lienzo es la construcción de diversas dependencias monacales en Belén y la hospedería que San Jeró-

nimo y Santa Paula hicieron erigir junto a los conventos, tal y como queda expresado por el texto del Santo citado con anterioridad. Los personajes principales ocupan el primer plano [14], mientras que aquello que contemplan se sitúa en un segundo plano. En este sentido, parece como si nos encontrásemos frente a dos cuadros, en el que uno estaría superpuesto al otro, como si de tratase de una transparencia. A la izquierda tenemos a San Jerónimo, al que se reconoce por el solideo rojo con que se cubre la cabeza, acompañado de otro monje. Van vestidos con el hábito de la Orden, lo mismo que en el lado derecho Santa Paula y otras dos monjas. Tras ellos, en un segundo plano, se desarrollan diferentes escenas en las que están teniendo lugar varias fases de la construcción al frente de las cuales están los picapedreros, carpinteros, albañiles, etc., mientras que algunos monjes, en parejas, parecen dirigirse hacia las edificaciones en actitud de recogimiento y oración. Al fondo, en la parte superior a modo de Ciudad de Dios entre nebulosas, se ve una población amurallada.

San Jerónimo está representado como un hombre mayor, barbado, canoso y de pronunciadas entradas. Se lleva la mano izquierda al corazón y extiende la derecha hacia Santa Paula, frente a él. Se da una contraposición de posturas de las manos. Por el gesto parece que San Jerónimo le está exponiendo a Santa Paula la marcha de las obras y poniéndole al corriente de las dificultades económicas para finalizar la tarea constructiva emprendida en Belén. Por la actitud y el gesto de los personajes, podemos emparentar esta escena pintada por Juan de Espinal con la vista anteriormente en la iglesia romano de San Giovanni dei Fiorentini o San Juan de los Florentinos. En ésta de forma explícita, y en la anterior de forma implícita, Santa Paula es coprotagonista del asunto representado por su condición de bienhechora y principal fuente de financiación para la construcción de los edificios que se han propuesto erigir para acoger a los prójimos.

El lienzo que, como hemos mencionado anteriormente, forma parte de una serie sobre la vida del Santo, posee la originalidad de representar un asunto poco común en la iconografía de San Jerónimo, aunque no único como queda patente por la obra de Cresti citada.

## IV. Conclusiones

A modo de conclusión, veamos las semejanzas de ambas obras, a pesar de su distancia geográfica y temporal. En ambos casos, no ca-

be duda de la labor de San Jerónimo en la dirección de las obras arquitectónicas si observamos tanto el gesto de mostrar y explicar lo que el resto de los personajes principales de la escena están presenciando como los objetos y personajes secundarios del asunto representado. Aparecen no solamente andamios y vigas, sino también los obreros realizando las más diversas labores necesarias para la construcción del edificio, desde la extracción de piedra en la cantera y el tallado de los sillares hasta el transporte de material hasta el lugar donde será utilizado.

Tres son los tipos iconográficos habituales de San Jerónimo en el arte: como penitente, como Doctor de la Iglesia y como monje, y la combinación de ellos se da en los más diversos asuntos. En la iconografía de San Jerónimo se da una gran riqueza de tipos iconográficos si atendemos tanto a la mejor fuente para conocer su vida como a los asuntos representados, aunque, por regla general, no se citen, como sucede en el caso que nos ocupa o el título responda más a una táctica publicitaria que real, ya que no es lo mismo decir que el gran artista Miguel Ángel está mostrando las obras de la iglesia –sin cuestionarse si realmente llevó o no a cabo la construcción- que hablar de San Jerónimo, que, por muy conocido que sea en determinados ámbitos, no tiene la popularidad de otros personajes.

La lectura de su ingente labor literaria y exegética nos demuestra que forma de vida y obras van de la mano, que San Jerónimo es un personaje consecuente con sus ideas y así queda reflejado en las series que se encargan con escenas representativas, aquellas que destacan los aspectos más sobresalientes de su biografía. Al estar las series sobre la vida del Santo destinadas a la decoración de monasterios, su más difícil acceso impide, quizá, un mejor conocimiento de los asuntos iconográficos menos extendidos y populares, que no por ello menos intereSantes desde el punto de vista iconográfico y artístico.

## V. Bibliografía consultada y/o citada

ANGELI, D., *Le chiese di Roma,* Roma 1903 (edición electrónica, 29 de mayo de 2005).

BONADONNA RUSSO, M. T., "Vita e opere di San Filippo Neri. Cronología", en BONADONNA RUSSO, M. T, e N. DEL RE (eds.)*, San Filippo Neri nella relata romana del XVI secolo* (Actas del congreso celebrado con motivo

del IV centenario de la muerte del Santo, en Roma, del 11-13 de mayo de 1995), Roma 2000, pp. 188-209.
MARTINO ALBA, P., "El Epistolario de San Jerónimo como fuente iconográfica", en *Cuadernos de Arte e Iconografía,* VIII, nº 15 (1999) 149-214.
ONRUBIA, J., "La práctica de la hospitalidad en la Orden de San Jerónimo en España", en *Claustro Jerónimo* 3 (2001).
PERALES PIQUERES, R. M., *Juan de Espinal,* Sevilla 1981.
SAN JERÓNIMO, *Epistolario*, (ed.de Bautista Valero) t. I., Madrid 1993; t. II, Madrid 1995.
VALDIVIESO, E., *Historia de la pintura sevillana,* Sevilla 1987.
VV.AA., *Enciclopedia dell'Arte Garzanti,* Milano 2002.

# San José y la caridad: un vínculo devocional e iconográfico [1]

**Sandra de Arriba Cantero**
Universidad de Valladolid

1. Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación subvencionado por una Beca FPU del Ministerio de Educación y Ciencia bajo tutoría del Catedrático Dr. D. Salvador Andrés Ordax.

En 1593, Cesare Ripa describe en su *Iconología* la imagen alegórica de la Caridad como *"una mujer vestida con traje rojo, que sostiene con su diestra un corazón ardiente, mientras con la siniestra tiene a un niño abrazado"* [2]**.** Si además observamos el grabado que en la *editio princeps* acompañaba al texto y que bien podría presidir hoy este congreso, apreciaremos cierto paralelismo con otra figura inmediatamente reconocible: la de San José con el Niño. Ahora bien, dicha similitud no se limita al aspecto iconográfico sino que, desde antiguo, la devoción a San José ha ido ligada a la acción caritativa y hablar de San José equivale a hablar de caridad.

*"Caritas"* (Iconología, C. Ripa)

*"San José"* (Carmelitas de Palencia)

No vamos a detenernos ahora en las fuentes evangélicas donde queda patente cómo la vida de San José fue un continuo servicio a

2. RIPA, C., *Iconología*, Madrid 1987, t. I, p.161.

los demás. Tal vez por ello, a lo largo de la Historia de la Iglesia, se ha hecho en su nombre caridad. De sobra conocido y con larga tradición, es aquel sermón de San Vicente Ferrer donde se narraba el caso de un mercader valenciano que en Navidad invitaba siempre a tres pobres, una mujer con su hijo y un viejo, en recuerdo de la Sagrada Familia. Contaba el dominico que, tras la muerte del benefactor, Jesús, María y José le habían acogido diciendo: *"Ya que tú nos recibiste en tu casa, nosotros te recibiremos en la nuestra"*.

Poco a poco, esta caridad hecha en nombre de San José se institucionalizará bajo diversas formas: cofradías, orfanatos, hospitales, congregaciones religiosas… Lo que comprobaremos al analizarlas será cómo, a través del arte, San José se hace presente en ellas encarnando su ideal caritativo como carisma esencial.

Un ejemplo significativo de esta realidad lo encontramos en una de las instituciones más antiguas del mundo cristiano: **las cofradías**. Según cita el Código de Derecho Canónico de 1917, *"las asociaciones de fieles que han sido erigidas para ejercer alguna obra de piedad o de caridad, se denominan Pías Uniones; las cuales, si están constituidas a modo de cuerpo orgánico, se llaman Hermandades y las Hermandades que han sido erigidas además para el incremento del culto público, reciben el nombre particular de Cofradías"* [3].

De este modo, y aunque en ocasiones se olvide, la razón de ser de una cofradía no es sólo el ejercicio devocional, sino también el caritativo y dicho carácter parece incrementarse cuando la cofradía en cuestión se intitula *"de San José"*. Así por ejemplo, a la *Cofradía de San José de la Real Fábrica de Sedas* de Talavera de la Reina (1789) se la conoció en algunos documentos como *"Cofradía del Socorro"* por su marcado acento benéfico[4]. Por su parte, la *Cofradía de San José* de Paredes de Nava (Palencia) se concibió para visitar enfermos en hospitales y asistir a entierros de forasteros, vagabundos[5]… Mientras, la *Cofradía de San José de Maestros Entalladores* de Valladolid consignaba junto a los deberes religiosos propios, la asistencia a hermanos cofrades visitándoles cuando se hallaran enfermos, auxilian-

3. Cánon 707.

4. Rey, J.A., "La Real Fábrica de Sedas y la Sociedad del Patrocinio de San José de Talavera de la Reina", en *Estudios Josefinos*, 51 (1972) 75-81.

5. Pajares Antón, M., "Aspectos de la religiosidad popular en la villa de Paredes de Nava en el Antiguo Régimen", en *Actas del III Congreso de Historia de Palencia,* Palencia 1995.

do a sus viudas y huérfanos, acompañando su entierro… Todo ello no les impedía reservar una cierta cantidad de dinero para honrar debidamente a su patrón. Así, para la iglesia de las Angustias, contratan a Gregorio Fernández un San José "de bulto" y a Diego Díez Ferreras sendos lienzos con *"El taller de Nazaret"* y *"La muerte de San José"* [6]. Este último, por cierto, ilustra perfectamente alguna de las prácticas caritativas de la cofradía arriba mencionadas, como esa obligación de acompañar entierros.

Respecto a dichas prácticas, reseñábamos también la asistencia a hijos de cofrades fallecidos. Pues bien, aunque resulte tópica, lo cierto es que esta ordenanza parece cobrar especial sentido al tratarse de una cofradía eminentemente josefina. En efecto, San José es comúnmente llamado *"nutritor domini"* o *"padre nutricio"*. Al parecer, dicho término fue popularizado por San Bernardo y San Francisco de Sales tras leer una homilía atribuida a Orígenes, según la cual el ángel le dice a José *"que sirva, conserve, guarde, tenga cuidado y mire por el recién nacido y por la que lo ha engendrado"* [7]. Tales recomendaciones resultan llamativamente similares a las reglas de una cofradía harto especial: *la Cofradía de San José de los Niños Expósitos* de Valladolid.

Fundada en 1540 a imagen y semejanza de las existentes en Sevilla y Salamanca, se define, en palabras de Egido López, como *"una aplicación de la más pura teología josefina, trasladada al orden práctico en su proyección social"* [8]. Pero la labor caritativa de esta cofradía no se detenía en la recogida de niños, sino que contenía varias fases:

1ª) Bautizo: De signo espiritual pero innegablemente caritativa, esta primera atención dispensada solía tener un carácter colectivo pero lleno de solemnidad. Por razones obvias, el nombre más veces impuesto es el de San José (hasta en 1773 ocasiones según el "Libro de Registros" [9]) y aunque no lo llevaran directamente, todos eran apellidados *"de San Joseph"*, o bien *"del Patrocinio"*, siendo así conocidos con cierto estigma marginal como *"hijos de San*

6. García Chico, E., "La cofradía de San José de los maestros entalladores", en *Estudios Josefinos*, 14 (1953) 235-257.

7. *Revista de Estudios Josefinos,* 12 (1952) 237.

8. Egido López, T., "La Cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid" (1540-1757), en *Estudios Josefinos,* 53-54 (1973) 84.

9. Idem

*Joseph"*. Por otro lado, no hay que olvidar la tradición de llamar a un hijo "José" recogida en los apócrifos y dada a conocer por Isolano y Gracián: "*Y si se diera el caso de que un pobre (…) impusiera el nombre de José a uno de sus hijos en tu honor, yo haré que en aquella casa no entre el hambre ni la peste, pues tu nombre habita allí de verdad.*" [10].

2ª) Crianza: Los expósitos eran recogidos en un local conocido desde entonces como "Hospital de San José" cuya fachada, hoy desaparecida, ostentaba un elocuente relieve de la "Huida a Egipto**"**. Varias amas de cría se encargaban de la lactancia y una vez cumplidos los seis años, los huérfanos eran prohijados, continuaban su formación en los Doctrinos o se colocaban en las Reales Fábricas.

3ª) Entierro: Pese a todo, la tasa de mortandad era altísima y el entierro, la última caridad que se les dispensaba, tan solemne como había sido el bautizo. No hay que olvidar que los niños eran inhumados en la capilla de la cofradía, al pie de una imagen de San José, apelando tal vez a su ayuda para lograr buena muerte y alcanzar salvación.

El coste de todo esto se cubría por medio de legados, limosnas, pensiones de la Corona o del Obispado y mediante la explotación en exclusiva por parte de la Cofradía de las representaciones de autos y comedias en la ciudad. Todo resultaba siempre poco pero, pese a todo, la cofradía no escatimaba en gastos a la hora de rendir culto a su patrón y así se constata en sus libros de cuentas [11]:

– *Aceite de la lámpara de San José: 800 maravedíes*

– *Cera para las festividades, misas y altar del glorioso San José: 6814 mvd*.

– *Cinco festividades anuales de la Cofradía: 27423 maravedíes*

– *Libros, taburetes, y otras cosas que se ofrecen entre año para la Capilla de San José y aderezos de ornamentos: 5211 maravedíes*.

Por otra parte, no sólo los niños vestían un manto pardo típico de las imágenes josefinas sino que, además, la efigie de San José presidía como hemos dicho, la fachada del hospital y la capilla, encargán-

10. SANTOS OTERO, A. de, *Los Evangelios Apócrifos,* Madrid 1963, p. 355.
11. EGIDO LÓPEZ, T., "La Cofradía de San José", o.c.

dose todo a los mejores artistas del momento. Así ocurre con la Capilla de la Sagrada Familia en la iglesia de San Lorenzo, sede de la cofradía. Su diseño arquitectónico se debe a Melchor de Vega y Matías Machuca, mientras que el grupo escultórico titular es obra de Gregorio Fernández con policromía de Diego Valentín Díaz que, a tenor del contrato, no parece reparar en gastos:

> "… en cuanto al vestido de San Joseph, ha de ser la túnica verde el más subido que se pueda, hecho con todo cuidado, gastando en todo los mejores aceites y más a propósito para que los colores no mueran; el manto del Santo ha de ser amarillo, o si de aquí a que se haga pareciere mejor, otro color" [12].

Además, solemnizan la fiesta de su patrón con *"misa, música, sermón y procesión"* donde se sacaba el grupo de Fernández *"y unas andas con San José con el Niño Jesús de la mano"* [13]. En efecto, si el tema de la Sagrada Familia transmite con toda claridad un sentido de protección en el ámbito del hogar, otro tanto ocurre con la imagen de San José llevando al Niño de la mano. Así pues, como recoge el libro *Empeños de poder* [14], la iconografía de San José con el Niño en brazos, presenta al Santo en su faceta de padre que cuida y protege al desvalido; mientras que si el Niño es más mayorcito y va de la mano del padre, San José aparece en este caso como "guía". De hecho, este tipo de San José "itinerante" con el Niño de la mano, se suele venerar muy acertadamente en México con la advocación de **"**San José del Buen Consejo**"** [15]. En el contexto que nos ocupa, dicha función de "guía" bien podría referirse a la educación que, junto al techo y al alimento, había de proporcionarse también al acogido.

Sin embargo, todo este despliegue de devoción sirvió de excusa a los ministros ilustrados para suprimir las cofradías, alegando que sus fondos se dilapidaban en festividades sin redundar en el bienestar de los niños. Por ello, Fernando VII trasladó todas las competencias de la cofradía a la recién creada *Junta del Hospital de Niños Expósitos*.

---

12. IDEM.

13. GARCÍA GUINEA, M. A., "San José en el arte barroco español", en *Estudios Josefinos,* 4 (1948) 193.

14. BLACK, C., "Las imágenes milagrosas de San José en España y Sudamérica, las teorías del arte y el poder de la imagen en el siglo XVII", en *Estudios Josefinos*, 95 (1994) 27-46.

15. CARRILLO, OJEDA, C., "La devoción a San José en la congregación de los misioneros de San José" en *Estudios Josefinos,* 97-98 (1995) 520 .

El golpe de gracia definitivo vendrá cuando, según Real Resolución del 17 de marzo de 1784, la cofradía quede suprimida junto a otras de similar cuño [16].

Pero la experiencia vallisoletana sirvió para que, poco a poco, San José fuese considerado patrono especial de estos colectivos desfavorecidos. Ya con Felipe IV se había propuesto que todas las casas de expósitos del reino tuvieran por protector a San José *"en reverencia y memoria de haberlo sido de Cristo y de la Virgen"*. Finalmente, en 1729, el Padre Peralta le propone como Patrono de los Huérfanos y Necesitados, algo que en el siglo XIII ya había considerado el dominico Hugo de Saint Cher. Según este autor, existen cuatro *Josés* en las Escrituras: el hijo de Jacob, que prefiguró a Cristo; el esposo de la Virgen, que le cuidó; José de Arimatea que le enterró; y aquel llamado "el Justo", que aparece en el apócrifo de las *Actas de los Apóstoles* y que anunció su resurrección. Por ello, el segundo José, el esposo de la Virgen, sería el encargado de proteger a los niños y a los débiles [17].

De hecho, los sucesores decimonónicos de aquellas desaparecidas cofradías, los Círculos Católicos de Obreros, compartirán idénticos fines de carácter cooperativo y ayuda mutua para con los más necesitados. Además, como dichas asociaciones se dirigen a los obreros y es patrono suyo San José, una gran mayoría de ellas se pondrán bajo su advocación. Este fue el caso, en Palencia, del *Círculo Católico de San José y de Socorros Mutuos*, de Villamuriel de Cerrato [18]; o el *Sindicato de San José* de Castrillo de Oruelo [19]. Otra vertiente de la acción caritativa entre trabajadores fueron los *"depósitos de piedad"* avalados por la propia Rerum Novarum (1891). Dicho objetivo tenía, por ejemplo, el *Pósito o Granero de San José* en Urrea de Gaén (1903) y en el sentido estrictamente pecuniario, los Montes de Piedad. Fundados en el siglo XV por el franciscano Bernardino de Feltre, durante un tiempo se llamaron precisamente *"Montes de San José"* al estar bajo su patrocinio. Nacieron en Italia para conceder créditos

16. EGIDO LÓPEZ, T., "La Cofradía de San José y los niños expósitos, o.c.

17. DAVIS, J.J., "Hugh of St. Cher", en *Estudios Josefinos*, 49-50 (1971) 296-317.

18. REVUELTA GONZÁLEZ, M., "La Diócesis de Palencia durante el pontificado de Don Enrique Almaraz (1893-1907)", en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia,* Palencia 1990, p. 647.

19. CARASA SOTO, P., "Sindicalismo católico agrario y control social. (Palencia 1900-1921)", en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia,* Palencia 1990, p. 899.

a los pobres y, poco a poco, se extendieron llegando incluso a proyectarse en España un Montepío General que, aunque no prosperó, iba a denominarse significativamente *"Real Monte de Piedad del Común de la Soledad y San José para viudas y pobres"* [20].

Ahora bien, dentro de lo que entendemos por necesitados habría que incluir también a los enfermos y, por tanto, otra vía a través de la cual cristaliza ese vínculo entre lo josefino y lo caritativo, será el mundo hospitalario y asistencial. Así pues, desde el siglo XVII, menudean los hospitales puestos bajo titularidad de San José, especialmente en Nueva España: *"Hospital Real de San José de los Naturales"* (México); *"Hospital de San José de Gracia"* (Querétaro); *"Hospital de San José"* (Aguascalientes); *"Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe y de Nuestro Señor San José"* (Toluca), etc. También en la metrópoli encontramos ejemplos como los de Getafe (Madrid), Astudillo (Palencia)[21] o el más moderno de Ciempozuelos (Madrid) [22]. Sin embargo, respecto a la elección del nombre de San José para este tipo de lugares queremos deducir otra razón añadida: su ya aludida advocación como *refugium agonizantium*. En efecto, hay ocasiones en las que, por desgracia, a la enfermedad sigue la muerte y la atención al moribundo es, aunque penosa, labor obligada en un hospital. Procurar consuelo al que está próximo a morir es, sin duda, un acto más de misericordia y no en vano por ello, al fundador de la *Pía Unión del Tránsito de San José* dedicada a estos menesteres, se le llamó precisamente *"Luis Guanella, el Garibaldi de la caridad"*. Tal hipótesis explicaría, además, la presencia en el desaparecido *Hospital de San José de Convalecientes* (Benavente) de un insólito grupo escultórico con la muerte del Santo [23].

Sea para proporcionar salud o para asistir al moribundo, lo cierto es que muchas veces este tipo de tareas eran, y son, desempeñadas por hombres y mujeres pertenecientes a congregaciones religiosas con un carisma muy específico.

---

20. LÓPEZ YEPES, J., *Historia de los Montes de Piedad en España,* Madrid 1971, t. I, p. 73.

21. CORREDERA, M. P., "La beneficencia en Palencia en el primer tercio del siglo XX. La sociedad de la pobreza", en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia,* Palencia 1990, pp. 833-848.

22. GONZÁLEZ VICARIO, M. T., *Aproximación a la escultura religiosa contemporánea en Madrid*, Madrid 1989.

23. VARIOS, *Catálogo de la Exposición de Las Edades del Hombre en Zamora*, Zamora 2001, p. 550.

En efecto, aunque alentadas por la Iglesia, todas las instituciones de las que hemos venido hablando hasta ahora (cofradías, hospitales…) son eminentemente laicas. Sin embargo, existen numerosas congregaciones religiosas donde el nombre de San José impulsa una destacada labor caritativa e incluso llama a ella. Deliciosamente ingenuo es el caso de las *Hermanitas de los Ancianos Desamparados* de Huelva que, en la portería de su casa-asilo, mostraban una imagen de San José alrededor de la cual se colocaban, a modo de exvotos, recipientes con alimentos para llamar a la limosna [24]. Otro ejemplo, aunque exceda los límites geográficos de nuestro trabajo, es el de los *Hermanos de San José* nacidos en Oullins (Francia) y destinados al consuelo de prisioneros, una forma más de entender la caridad [25].

Centrándonos de nuevo en España, sabemos a través de sendas listas confeccionadas por Stramare [26] y Palomares Ibáñez [27] que existen, al menos, siete congregaciones de origen nacional intituladas *"de San José"*. Ambos autores, además, especifican la labor caritativa de muchas de ellas y ponen su acento sobre el hecho de que todas hayan nacido en el siglo XIX corroborando así a Llamas cuando afirma que *"el siglo XIX es el siglo de San José porque le son consagrados institutos creados con el fin de proteger a la infancia, al infortunio o a la vejez"* [28]. Así pues, tenemos:

*a)* <u>*Hermanas de San José (Gerona, 1870)*</u>; quienes tomando de nuevo al Santo como Patrón de la Buena Muerte, mandan en sus Constituciones *"poner especial dedicación a los enfermos que llegan al final de sus días, ayudándoles a lograr la muerte del justo como fue la de San José"* [29].

*b)* <u>*Josefinas de la Caridad (Vich, 1877):*</u> De entre ellas florecerá otra rama, las *Carmelitas de San José*, que junto a Cristo, la Virgen del Carmen, Santa Teresa y San Juan de la Cruz, tienen al Santo

24. DÍAZ HERRERO, D., "Huelva Josefina", en *Estudios Josefinos,* 18 (1955) 188-211.

25. STRAMARE, T., "Las congregaciones tituladas de San José", en *Estudios Josefinos,* 73 (1983) 9-23.

26. IDEM.

27. PALOMARES IBÁÑEZ, J.I., "Congregaciones josefinas españolas y asistencia social en el siglo XIX", en *Estudios Josefinos,* 78 (1985) 199-221.

28. LLAMAS, A., "La devoción a San José y su dimensión sociorreligiosa en el siglo XIX", en *Estudios Josefinos*, 76 (1984) 170.

29. VARIOS, "Instituto de religiosas de San José de Gerona", en *Estudios Josefinos,* 95 (1994) 77.

como *"titular del Instituto, abogado celestial y ejemplo de vida humilde, pobre y sencilla en la casa de Nazaret"* [30], mientras centran su dedicación al cuidado de enfermos y ancianos y a la educación de niños y jóvenes.

c) *Carmelitas Teresas de San José (Barcelona, 1878)*, cuyas fundadoras, Teresa Toda y Teresa Guasch, recogían a las niñas huérfanas o abandonadas.

d) *Madres de los Desamparados y San José de la Montaña (Málaga, 1881):* Atienden ancianos y huérfanos. De hecho, desde su santuario en Barcelona, la Pía Unión de San José de la Montaña tiene establecido *"cooperar en las necesidades del asilo y promoción de los niños huérfanos e imitar a San José en la pureza, humildad y caridad"* [31].

e) *Josefinas de la Santísima Trinidad (Plasencia, 1887):* Dedicadas a la beneficencia, pero también a la enseñanza.

En efecto, como hemos podido observar, muchos de estos institutos incluyen dentro de sus tareas la acogida de niños y jóvenes a los que, lógicamente, se les proporciona una educación. Tal vez en este sentido, uno de los ejemplos más representativos sea el de las *Misioneras Siervas de San José* y su rama catalana de las *Hijas de San José*.

Las Siervas nacieron por iniciativa de la salmantina Bonifacia Rodríguez Castro, maestra costurera que, aconsejada por los padres Lluch y Butiñá y abrumada por toda la problemática surgida al hilo de la Revolución Industrial, decide fundar en 1874 una Congregación *"para fomentar la virtud en los talleres por medio de la oración y el trabajo"* [32]. De hecho, dictan sus Constituciones que

> "las casas de esta Congregación serán denominadas TALLERES DE NAZARET, siendo su modelo y ejemplar aquella pobre morada en donde Jesús, María y José ganaban el propio sustento con su trabajo y el sudor de su rostro. Por su parte, las acogidas serán las mujeres sin colocación o sin trabajo que quisieren afiliarse al Taller, cooperando al sostén del mismo con su trabajo las que fueran capaces del

30. *Estudios Josefinos,* 107 (2000) 124

31. TAMAYO, M.M., "Madre Petra de San José, apóstol josefino del siglo XIX. Su vida y su obra", en *Estudios Josefinos,* 66 (1979) 236.

32. CÁCERES SEVILLA, A. de, "Madre Bonifacia Rodríguez y San José", en *Estudios Josefinos,* 74 (1983) 217.

mismo y a las inválidas se las asistirá con toda caridad como a las que trabajaren"[33].

Su lema "FE, TRABAJO Y AMOR" compartía protagonismo, en toda una declaración de intenciones, con la imagen de la Sagrada Familia que presidía cada uno de los talleres fundados por las Madres. Por si esto fuera poco, el escudo de la orden muestra los clásicos lirios asociados a San José, dejando así claro quién las inspira.

Pero las Siervas, al igual que otras congregaciones, también ampliaron su radio de acción a las niñas huérfanas o abandonadas y a las hijas de padres trabajadores. Éste será el origen de sus colegios, uno de ellos con sede en Palencia. Es lógico que, si buscaban vivir como San José vivía, tomaran al Santo como modelo de maestro y *"educaran a las jóvenes desamparadas como si se tratase de educar al mismo Jesús"*.

Como consecuencia, en las capillas de los colegios de Madrid, Salamanca, Cuenca y Palencia prolifera un curioso tipo iconográfico: "San José enseñando a leer al Niño". Símbolo de su condición de maestro y pedagogo de Cristo, hablamos de obras realizadas entre los siglos XIX y XX; pero, paradójicamente, se trata de una iconografía que en España no había gozado de gran aceptación y fue incluso objeto de discusión teológica durante el Barroco.

Así se pone de manifiesto en *El pintor cristiano y erudito* cuyo autor, Interián de Ayala, relata como *"un hombre digno de toda fe me contó haber visto él mismo con sus propios ojos, que no ya la Virgen sino San José, enseñaba a leer en un libro al Niño Jesús: lo cual, no es como quiera una invención, sino una invención errónea; y tal pintura, a juicio de todo hombre prudente, debería quitarse, por contener un error manifiesto y verdaderamente intolerable. Porque Cristo Señor Nuestro ni en cuanto Dios ni en cuanto Hombre, fue enseñado ni pudo serlo por criatura alguna, de cualquier dignidad o santidad que fuese"* [34].

Pero en el siglo XIX, lejos ya el peligro de herejía, es posible que las nuevas teorías educativas promovieran un cambio de mentalidad donde la educación como herramienta de desarrollo ya no se consi-

33. *Estudios Josefinos,* 3 (1948) 125-131.

34. INTERIÁN DE AYALA, fray Juan, *El pintor cristiano y erudito,* Madrid 1782, p. 215.

deró un privilegio, sino un derecho. Proporcionarla es, por tanto, un acto de caridad y la presencia de San José en su faceta de padre y maestro adquiere ahora más significado que nunca. Como resultado, la iconografía de **"San José enseñando al Niño"**, quedó recuperada para la Historia del Arte.

*"San José enseñando a leer al Niño"* (Colegio Siervas de San José, Palencia)

En definitiva y para terminar, muchos han sido los Santos que con su ejemplo de vida han fomentado el ejercicio de la caridad, pero tal vez ninguno tan pionero como San José. Lo que hemos pretendido con este trabajo ha sido enumerar aquellos casos en los que, a lo largo de la Historia de la Iglesia, se ha dado esa simbiosis entre lo josefino y lo caritativo, indicando además cómo el Arte se encargó de reflejarlo a través de una serie de iconografías muy particulares. De esta manera, siempre le quedó claro al devoto hasta qué punto San José se identificaba con todas las formas de hacer caridad y así lo atestiguan estos versos de Valdivielso, autor en 1604 de un largo poema titulado *Vida, excelencias y muerte del gloriosísimo patriarca San José, esposo de Nuestra Señora*. Que ellos sirvan, pues, de conclusión:

*"Pasa sus verdes y floridos años*
*en oración y abstinencia;*
*cual Abraham hospeda a los extraños,*
*hartando a los hambrientos su clemencia*
*y remediando los secretos daños*
*con dinero, consejos y prudencia;*
*es padre del pupilo y viuda triste;*
*cura al enfermo y al desnudo asiste.*
*Ya visita los pobres hospitales,*
*puerto seguro para entrar al Cielo*
*y, haciendo propios los ajenos males,*
*de todos es universal consuelo;*
*las cárceles con manos liberales*
*gozoso alegra en tanto desconsuelo,*
*y en las misericordias de Tobías,*
*contento pasa sus lozanos días."*
(José de Valdivielso)

# La práctica de las Obras de Misericordia en las Cofradías cordobesas, siglos XIV-XVII

**Pedro Pablo Herrera Mesa**
Córdoba

**I. Introducción.**

**II. Práctica de las obras de misericordia en distintas cofradías de la diócesis de Córdoba.**

2.1. *Obras de misericordia corporales*.
- 2.1.1. Visitar a los enfermos.
- 2.1.2. Dar de comer al hambriento.
- 2.1.3. Dar posada al peregrino.
- 2.1.4. Redimir al cautivo.
- 2.1.5. Enterrar a los muertos.

2.2. *Obras de misericordia espirituales*.
- 2.2.1. Dar buen consejo al que lo ha de menester. Corregir al que yerra.
- 2.2.2. Perdonar las injurias.
- 2.2.3. Consolar al triste.
- 2.2.4. Sufrir con paciencia las pesadumbres de nuestros prójimos, como de enfermos y airados.
- 2.2.5. Rogar a Dios por los vivos y los muertos.

## I. Introducción

Al aproximarnos al mundo cofrade actual percibiremos de momento que el objetivo primordial de cada una de las cofradías, de cualquier tipo que sean, es dar culto a sus Titulares en sus respectivas sedes canónicas y sobre todo de una manera externa y esplendorosa por medio de procesiones o estaciones de penitencia llenas de brillantez heredadas de las formas barrocas, destacando en este último aspecto las pasionistas y las de gloria. En un segundo plano bastantes de ellas dedican algunas actividades a obras sociales o de caridad, pero muy lejos de la plena atención que le prestaban en sus orígenes medievales, pues era la razón fundamental de su existencia.

Con este trabajo, sin detenernos de lleno y en exclusiva en estudiar ninguna cofradía determinada, pretendemos demostrar de manera generalizada como todas las cofradías en sus orígenes fueron instituidas con un fin básico: el de la asistencia, tanto espiritual como material, hacia sus componentes e incluso en algunas ocasiones hacia personas necesitadas sin ser miembros de ellas. Para ello hemos analizado los estatutos de un buen número de cofradías de la diócesis cordobesa. La etapa cronológica que hemos elegido arranca desde sus orígenes medievales hasta el período de más esplendor como fue el siglo XVII, en el que se registra la mayor eclosión de estas agrupaciones religiosas de seglares. Hemos podido observar también, a lo largo de esta dilatada etapa, la influencia que sobre ellas ejerció el concilio de Trento, a partir de la segunda mitad del quinientos.

Si queremos buscar el germen de este sentimiento de ayuda hemos de dirigirnos al relato evangélico, lleno de pasajes ejemplificadores y alentadores hacia el amor a los semejantes. Entre las múltiples alocuciones que Jesucristo manifestó en este sentido, quizás la más elocuente y que encaja de lleno en nuestro estudio la encontremos en la descripción del juicio final, al expresar: *"Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber; fui pe-*

*regrino y me acogisteis; estuve desnudo y me vestisteis; enfermo y me visitasteis; preso y vinisteis a mí"* [1]. Es aquí, pues, donde se encuentra el origen de las obras de misericordia, que desde el principio los primeros cristianos estuvieron dispuestos a practicar y que más tarde la Iglesia las agruparía y codificaría en las siete obras espirituales y corporales que todos conocemos. De este modo, a lo largo de los primeros siglos del cristianismo, el clero, tanto el secular como las órdenes monásticas que se irían fundando paulatinamente, estimularían a los fieles en la práctica de la caridad hacia los más necesitados, bien a través de la ayuda individual o con la fundación de centros asistenciales que pusieran remedio a las múltiples necesidades y carencias. Muchos de estos establecimientos, como iremos observando a lo largo de este estudio, estarían a cargo de asociaciones de seglares nacidas con tal fin.

Es en este contexto donde hemos de situar la aparición de las cofradías cuya naturaleza esencial residía en el espíritu de fraternidad, como el origen de su propio nombre indica: *"confraternitas"*. Las primeras manifestaciones de su existencia aparecen en plena Edad Media, siendo los siglos XIV y XV cuando su número aumentó sensiblemente. No obstante este desarrollo, a juicio de Francis Rapp, respondía, más que al estímulo de la jerarquía eclesiástica, a la necesidad vital de ayuda mutua que animaba a la sociedad medieval. Los fieles, sobre todo los que no disponían de recursos económicos, que eran la mayoría, necesitaban contribuir con sus escasos medios para asegurarse plegarias y funerales por sus almas, de ahí el origen de las cofradías de ánimas, que alcanzarían gran desarrollo en el siglo XV [2].

Sin embargo fue el clero regular, concretamente las órdenes mendicantes, las que propiciaron el desarrollo de estas instituciones a través de su influencia elocuente ejercida desde los púlpitos y confesionarios. En especial fueron los franciscanos los que con más intesidad movieron los sentimientos de los fieles, bien para revivir la vida y pasión de Cristo o para ayudar a sus semejantes aliviando sus numerosas carencias, propiciando de ese modo el nacimiento de cofradías de diversos tipos. Porque los cofrades eran movidos fundamentalmente por el sentimiento más que por la razón y las preocupaciones terrenas primaban mucho más que las formativas o estrictamente es-

1. MATEO, 25, 35-36.
2. RAPP, F., *La Iglesia y la vida religiosa en Occidente a fines de la Edad Media*, Barcelona 1973, pp. 85-86.

pirituales. Ante este hecho se explica la continua desconfianza con que los prelados miraban a estas asociaciones que además se habían fundado al margen de ellos. Religión pues, sencilla, rudimentaria, centrada más sobre el infierno que sobre el cielo, pero que a través de estas manifestaciones de religiosidad popular el hombre más sencillo llegaba a conocer las verdades de la fe y, según Santo Tomás, encontraba en la fe soluciones más precisas a los problemas fundamentales que los más sabios de los paganos [3].

De este modo entenderemos que en esta época se multiplicaran las cofradías, donde se encuadraba prácticamente todo el pueblo cristiano y desde las que se le ofrecían fiestas, representaciones, emociones, socorros espirituales y materiales..., según el carácter de cada una. La piedad se apoderó del pueblo con gran intensidad y con una solicitud cada vez más afectuosa [4].

Centrándonos en la diócesis cordobesa, su presencia se constata a partir de 1260, algo más de dos décadas después de la conquista de Córdoba a los musulmanes por el rey San Fernando, y su número iría incrementándose hasta llegar a contabilizarse más de un centenar a fines del Medievo [5].

Estas instituciones van a iniciar un proceso de renovación anticipándose incluso a la reforma que los religiosos y el episcopado desarrollarían en el seno de la Iglesia a lo largo del siglo XV. Y este deseo de perfección se reflejaría en sus estatutos, donde numerosos cánones irían destinados fundamentalmente a la ayuda de sus propios cofrades o en algunas ocasiones a cualquier necesitado.

Por tanto las distintas causas de la proliferación de estas cofradías de carácter caritativo y asistencial a finales de la Edad Media habría que buscarlas en el citado espíritu de renovación y en la grave crisis económica, además de las terribles epidemias que intermitentemente asolaron a Europa desde mediados del siglo XIV. Andalucía se vería afectada por todas estas calamidades a las que habría que sumar las continuas guerras fronterizas con el reino moro de Granada. Es el caso de la singular cofradía de *San Ildefonso* de Priego de Cór-

3. Citado por GENICOT, L., en *Europa en el siglo XIII*, Barcelona 1970, pp. 205-206.

4. LE GOFF, J., *La Baja Edad Media,* Madrid 1972, pp. 235-236.

5. NIETO CUMPLIDO, M., "La Iglesia de Córdoba", en *Historia de las diócesis españolas*. *Córdoba y Jaén*, Córdoba 2003, pp. 8, 85-86.

doba, nacida en 1426, con carácter militar para defender la causa cristiana frente al Islam granadino [6].

Tal fue el auge y proliferación que alcanzaron estas instituciones que a finales del siglo XV la jerarquía eclesiástica, concretamente los obispos, decidieron controlarlas a través de decretos. Hasta entonces ni los textos conciliares, ni las Decretales habían legislado nada acerca de las cofradías, sólo se había limitado la citada autoridad a ejercer una observación llena de desconfianza. Por tanto hasta esta fecha las cofradías se encontraban al margen del Derecho [7].

La primera referencia legislativa sobre cofradías en la diócesis cordobesa se encuentra en la compilación de documentos, muchos de ellos sinodales, realizada por el obispo don Íñigo Manrique en 1496, ordenando que se pagara el diezmo de las heredades de las cofradías, lo cual demuestra que éstas eran ya poseedoras de cierto patrimonio [8].

Ya en la centuria del quinientos, concretamente en 1521, el obispo don Alonso Manrique publicó unas constituciones sinodales resultantes del sínodo celebrado en Córdoba el año anterior. En ellas existen dos decretos dirigidos a las cofradías. En uno manda a los visitadores que les hagan una visita anual. Y en otro expresaba la prohibición de que en las iglesias se hicieran comidas de cofradías. Por tanto la tutela que el prelado ejerce sobre estas asociaciones se incrementa, ya que son objeto de la visita pastoral, siendo examinados sus estatutos, cuentas y obligaciones [9].

Pero hay que hacer constar, además, que ya en el capítulo 1.º de estas constituciones ordena a todos los clérigos del obispado a enseñar a los feligreses todo lo que habían de creer y practicar, incluyendo las **Obras de Misericordia, Espirituales y Corporales** [10]. Aunque no se dirige directamente a las cofradías para que las realizaran, éstas van a incrementar esta práctica que como hemos expuesto ya

---

6. NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de Córdoba. Islam y Cristianismo,* Córdoba 1984, pp.226-230.

7. NIETO CUMPLIDO, M., "Cofradías y Hermandades: los laicos en la reforma de la Iglesia (ss. XIV-XVI)" en *Córdoba: Tiempo de Pasión*, Córdoba 1991, t. I, pp.20-21.

8. CANTELAR RODRÍGUEZ, F., *Colección Sinodal 'Lamberto de Echeverría'*,Salamanca 2001, cat. III, pp. 75-76.

9. *Constituciones Sinodales del Obispado de Córdoba*, Sevilla 1521, tít. XVIII, cap. II, y tít. XII, cap. II.

10. Ibid., tít.1.º, cap. 1.º.

las venían realizando desde bastante antes. Precisamente en las nuevas reglas, aprobadas en 1511, con motivo de la fusión de tres cofradías cordobesas: *Santísima Trinidad, San Pedro Advíncula* y *Santa María de los Ángeles,* se incluía el párrafo: "*... e porque nuestro Señor Ihesuchristo en su sagrado Evangelio dize que el buen arbol será conosçido por su fruto y assi conviene que las obras de los fieles sean virtuosas y endereçadas en el servicio de Dios...*" Es decir, el árbol que da frutos es el simil para la realización de buenas obras y esta regla servirá de modelo para que las posteriores cofradías que se irían fundando la incluyan en sus estatutos [11].

Aún antes de que concluyera el concilio tridentino se crearán en la diócesis cordobesa numerosas cofradías con distintas advocaciones, como las de la Veracruz, Santísimo Sacramento, o Angustias, en las que en sus reglas incluirán la práctica de las obras de misericordia, como más adelante analizaremos.

El concilio de Trento, celebrado en tres períodos a mediados del siglo XVI, entre 1545 y 1563, va a propiciar un considerable incremento de estas asociaciones a lo largo de este siglo y en la siguiente centuria, y en sus reglas, aparte de sus distintos fines específicos conforme a sus advocaciones y objetivos, se insistirá en la práctica de las obras de misericordia. No hay que olvidar que una de las declaraciones más definitorias de esta asamblea ecuménica fue que la justificación se alcanza por la fe y por las buenas obras sin distinción entre unas y otras, en contra de la tesis luterana que la limitaba sólo a la fe. De ahí que las cofradías, tanto penitenciales como de gloria, atendieran lo mismo al culto que a la ayuda mutua o a la asistencia a los pobres y enfermos, e incluso se preocupaban por restablecer la concordia y la paz entre sus miembros [12].

Una de las cuestiones dogmáticas más discutidas en Trento fue sobre el sacramento de la Eucaristía. Tal fue su importancia que su doctrina se debatió en las tres etapas del concilio, quedando fijada su legislación definitiva en la sesión XXI, en el verano de 1562. A los capítulos ya aprobados sobre la presencia real de Cristo, la transubstanciación, su culto, la obligación de recibirla... se sumó la prohibi-

11. NIETO CUMPLIDO, M., *Cofradías y Hermandades*..., pp. 22-24.

12. Un análisis profundo y detallado sobre este tema a nivel general de España lo encontramos en BENNASSAR, B., *Los Españoles. Actitudes y Mentalidad desde el siglo XVI al XIX,* Madrid 1985, pp. 65 y ss.

ción de comulgar bajo las dos especies [13]. Este hecho va a dar lugar a que en los años siguientes se fomente el culto eucarístico y a la aparición de nuevas cofradías sacramentales.

Frente a la doctrina protestante que negaba la existencia del purgatorio, en la sesión XXV y última del concilio se proclamó la existencia de éste y la ayuda que los fieles podrían ofrecer a los difuntos a través de sus buenas obras y oraciones.

También en esta sesión, celebrada el 3 de diciembre de 1563, se aprobó otro decreto referente al culto a las imágenes y a los Santos en el que se estimulaba dicho culto, aunque regulándolo para eliminar todo género de abusos y supersticiones, motivo del rechazo de los luteranos y de los cristianos humanistas [14].

Pues bien, estos dos cánones van a influir decisivamente en primer lugar en la constante aparición de nuevas cofradías de ánimas para interceder por los difuntos, y en segundo lugar, al amparo del último decreto, a partir de ahora aumentará de manera notable la fundación de cofradías penitenciales con el fin de dar culto externo a Cristo y a la Virgen Dolorosa, ilustrando espléndidamente los misterios de la Encarnación y la Redención.

Toda esta doctrina conciliar la irán imponiendo los obispos en sus respectivas diócesis a través de la celebración de concilios provinciales y sínodos diocesanos. En el obispado cordobés don Cristóbal de Rojas y Sandoval, que rigió la silla de Osio desde 1563 hasta 1571, convocó siete sínodos, siguiendo el dictado del concilio que ordenaba que se realizaran anualmente. El hecho de haber participado activamente en la segunda etapa de dicha asamblea ecuménica y de haber presidido el concilio provincial de Toledo de 1565, influyó en su interés de aplicar estrictamente sus decretos en la diócesis cordobesa. En lo que concierne a las cofradías dedicó varios decretos en distintos sínodos, tanto a las cofradías sacramentales como de ánimas y sobre todo penitenciales, dedicando a estas últimas varios de-

13. Un pormenorizado estudio sobre el concilio de Trento nos presenta LLORCA, B., "Participación de España en el concilio de Trento", en *Historia de la Iglesia en España*, dirigida por Ricardo García Villoslada, Madrid 1980, t. III-1, pp. 385 y ss. Obra también importante para profundizar en el espíritu tridentino es la que nos ofrece PROSPERI, A., *Il Concilio di Trento: una introduzione storica*, Torino 2001.

14. LLORCA, B., o.c., p. 491. Véase también VV.AA., *Conciliorum Oecumenicorum Decreta*, Bologna 1991, pp. 774-776.

cretos dirigidos a la factura correcta y digna de las imágenes, así como a que se les diera culto en las iglesias y no en las casas particulares de los cofrades. También se preocupó por el régimen económico de las cofradías, criticando que muchas de ellas realizaban gastos excesivos e impropios [15].

Precisamente al amparo de la doctrina tridentina que, como hemos visto fomentaba el culto a las imágenes, proliferarán a partir de este momento las cofradías pasionistas en nuestro obispado. Y aunque en sus nuevos estatutos seguirán figurando artículos dirigidos a practicar las obras de misericordia, sobre todo entre sus mismos componentes, este aspecto va a pasar a un segundo plano y desde ahora el sentimiento, la sensibilidad, la carga emotiva de los cofrades se inclinará preferentemente en dar culto externo a sus Titulares: las imágenes de Cristo o de la Virgen, por medio de celebraciones litúrgicas, especialmente estaciones de penitencia, donde se rememorarán las escenas de la Pasión y en las que participarán los hermanos de manera activa, bien como penitentes portando luces o aplicándose disciplinas.

A consecuencia de ello van a aparecer continuas fricciones y enfrentamientos entre los miembros del clero y los cofrades. Podríamos exponer numerosos ejemplos de esta índole, sin embargo referiremos sólo dos que juzgamos harto elocuentes. En 1566, el rector de la parroquia de San Bartolomé de Baena se dirigía en una carta al obispo criticando que en dicha villa cordobesa las ocho o nueve cofradías existentes, las limosnas que obtenían las dedicaban sólo a vestir imágenes y a hacer procesiones en los conventos y olvidaban socorrer a los pobres y a hacer bien por los difuntos. Por lo cual solicitaba que redujera el número de ellas y que quedaran solamente las que practicaran dichas obras de misericordia [16].

Un año después, en 1567, fueron el prioste y cofrades del hospital de la Caridad de la misma villa quienes solicitaban al obispo permiso para pedir limosna, ya que debido a las muchas cofradías que se habían creado las limosnas habían disminuido sensiblemen-

15. Un estudio de los sínodos cordobeses de este prelado se encuentra en nuestro trabajo, HERRERA MESA, P. P., "Los sínodos diocesanos del obispo don Cristóbal de Rojas y Sandoval (1563-1570)" en *Córdoba en tiempos de Felipe II*. Jornadas de la Real Academia de Córdoba, Córdoba 1999, pp. 217-236.

16. Archivo Catedral de Córdoba (ACC), *Expedientes Originales de las Sinodales del Obispo Rojas y Sandoval*, f. 221.

te. Y continuaba detallando los gastos a los que atendía dicha cofradía: "*dar limosna a los pobres vergonzantes, curar a los pobres peregrinos que iban al hospital, pagar los enterramientos de los que allí morían, así como traer a los pobres que enfermaban en el campo…aparte del gasto de cera que la cofradía gastaba en acompañar al Santísimo Sacramento el Jueves y Viernes Santo y Corpus Christi"* [17].

He aquí, pues, dos testimonios directos del conflicto que se inicia en aquel momento y que llega incluso a nuestros días, motivado de un lado por el aumento del número de cofradías y por otro por el postergamiento de los fines caritativos que muchas cofradías realizaron. Roces producidos no sólo entre el clero y los cofrades, sino también entre distintas cofradías, según sus distintas finalidades.

En las siguientes constituciones sinodales promulgadas en la diócesis cordobesa como colofón del sínodo celebrado en 1662 en el episcopado de don Francisco de Alarcón, se dedicaban también varios cánones a las instituciones cofrades. Dichos decretos iban dirigidos a los estatutos, al funcionamiento interno, celebración de procesiones, imágenes y economía, insistiendo en este último aspecto en el control de los gastos para que no se cometieran excesos [18].

Hasta aquí hemos ofrecido una visión generalizada y diacrónica de las cofradías cordobesas desde sus orígenes hasta su máxima eclosión en el siglo XVII, pudiendo observar como su primer y principal objetivo fue la labor asistencial principalmente entre sus componentes basándose en la práctica de las obras de misericordia, aunque desde finales del siglo XVI y más aún en la siguiente centuria el culto externo impregnado del suntuoso ceremonial barroco relegará a un segundo plano sus objetivos de caridad y ayuda al prójimo, especialmente en las cofradías pasionistas. Sin embargo los capítulos dirigidos especialmente a la práctica de las obras de misericordia seguirán estando presentes en sus respectivas reglas como tendremos ocasión de observar a continuación en la segunda parte de este estudio.

---

17. Ibid., f. 288.

18. Véase nuestro estudio: "Decretos sobre cofradías en el sínodo diocesano de Córdoba de 1662, convocado por el obispo don Francisco de Alarcón", en *Actas del IV Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa,* Salamanca 2002, pp.81-96.

## II. Práctica de las obras de misericordia en distintas cofradías de la Diócesis de Córdoba

Resultaría reiterativo y monótono incluir en este apartado los preceptos alusivos a las obras de misericordia de los estatutos de todas las cofradías que hemos analizado, por ello hemos elegido los que a nuestro criterio presentan de una manera más clara y definitoria su fin y naturaleza asistencial y que pueden servir de paradigma de otras hermandades. Nuestra idea básica ha sido la de incluir el mayor número de obras de misericordia posible, aunque en algunas abundan los ejemplos y en otras por el contrario nos ha supuesto mayor dificultad encontrarlos.

Hemos de advertir además que las obras de misericordia corporales: "*dar de comer al hambriento", "de beber al sediento"* y "*vestir al desnudo"* las hemos englobado en una sola, como es la ayuda al prójimo.

También hacemos notar que en la elección de las diferentes cofradías hemos procurado que aparezcan fundadas en los distintos siglos que abarca nuestro trabajo. Y que se ubiquen tanto en la capital, como en los distintos lugares de la diócesis. Del mismo modo hemos tenido en cuenta su naturaleza: asistenciales, sacramentales, de ánimas o pasionistas. Y hemos de señalar además que por su importancia y por considerarlas muy elocuentes para el fin que pretendemos, en algunas ocasiones hemos repetido la misma cofradía en distintas obras de misericordia.

Por último, indicaremos que el enunciado de cada una de las obras de misericordia lo hemos tomado de las constituciones sinodales ya citadas de don Francisco de Alarcón.

### 2.1. *Obras de misericordia corporales*

#### 2.1.1. Visitar a los enfermos

Esta primera obra de misericordia aparece en casi todas las reglas de las cofradías, pues ofrecía especial atención la visita a los cofrades enfermos, sobre todo si se hallaban en peligro de muerte. Pero también encajan en este apartado las cofradías con hospitales que acogían diversos enfermos. Bien entendido que estos centros hospitalarios ejercían más bien de hospedería de pobres que de curar en-

fermos. Aranda Doncel constata la existencia en Córdoba capital , a finales del siglo XVI, de veintidós cofradías mantenedoras de hospitales que atendían a personas desvalidas. Desamparo que se extendía no sólo a la escasez de medios económicos, sino también a la falta de salud [19].

Un ejemplo de este tipo nos ofrece el hospital del *Corpus Christi* de la ciudad de Córdoba que, según un testamento otorgado en 1400 por Antonia Ruiz, especificaba que si su hijo cautivo de los musulmanes hubiese muerto, tal recinto pasaría a las cofradías del *Corpus Christi* y *Santa Lucía*. Y una vez comprobado su fallecimiento la cofradía comenzó a regentar dicho hospital de pobres [20].

También en la ciudad cordobesa, en 1479, aparece la cofradía de la *Santa Caridad de Jesucristo* que se había fundado en la anterior década. Entre sus distintos fines, antes de que erigieran el hospital, los cofrades eran obligados a cuidar de los enfermos poniéndolos bajo custodia de algún médico. Una vez construido el hospital en 1493, los enfermos pasarían a ser cuidados en dicha dependencia, siempre bajo el control y financiación de la cofradía [21].

En la villa de Guadalcázar, la cofradía de la *Veracruz*, fundada en 1548, expresaba claramente en el capítulo XV de sus reglas el cuidado que debían dispensar a los cofrades enfermos: "*... hordenamos y tenemos por bien,que quando algun hermano estubiere tan enfermo que se tenga duda de su salud, que lo velen cada noche dos hermanos, quales el hermano maior nonbrase...*" [22].

Y cerrando los ejemplos elegidos que testimonian la práctica de esta primera obra de misericordia por distintas cofradías, citaremos la de la *Veracruz* de la villa cordobesa de Priego. En sus constituciones, fechadas en 1550, el capítulo 13 era taxativo sobre el tema: "*Por cuanto es una de las siete obras de misericordia el visitar a los en-*

19. ARANDA DONCEL, J., "Cofradías y hospitales en Córdoba a finales del siglo XVI", en *Las fiestas de Sevilla en el siglo XV*. *Otros estudios*, Madrid 1991, pp. 331-333.

20. ESCOBAR CAMACHO, J .M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, Córdoba 1989, pp.211-212.

21. NIETO CUMPLIDO, M., "La Cofradía de la Santa Caridad de Jesucristo de Córdoba (1469-1509)", en *Revista Especial "Alto Guadalquivir"*, Córdoba 1989, pp.7-12.

22. AGUAYO EGIDO, F., *Las cofradías de la villa de Guadalcázar durante la modernidad*. *Sus reglas y constituciones*, Guadalcázar 2002, p. 145.

*fermos, debemos cumplir con todos nuestros hermanos. Por nuestros hermanos mayores se nombraran visitadores que sean hombres ancianos porque conozcan mejor la necesidad que tiene tal enfermo"* [23].

### 2.1.2. Dar de comer al hambriento. De beber al sediento. Vestir al desnudo

Como ya advertimos, hemos englobado en un solo apartado estas tres obras de misericordia por tener el mismo objetivo asistencial de ayudar al prójimo; además de no ser frecuente en las reglas la precisión concreta de dichas obras corporales, sobre todo de las dos últimas.

El primer ejemplo que ofrecemos es el de la cofradía y hospital de *San Sebastián* de Palma del Río. Por el testamento de Juan González de Constantina, gran benefactor de este hospital y cofradía, fechado en 1425, conocemos la disposición de que sus rentas se dividieran en tres partes iguales; una de ellas se habría de destinar para comidas y medicinas de los pobres y enfermos menesterosos acogidos en dicho establecimiento. Y advertía que si por falta de enfermos no se pudiera agotar un tercio de las rentas, se destinara el producto sobrante para comprar ropas de paño, de estopa o sayal para vestir a los pobres del hospital o de fuera de él, con preferencia para los cofrades o cofradas del centro. Quedaba claramente manifiesto el ejercicio de dos obras de misericordia: "dar de comer al hambriento" y "vestir al desnudo" [24].

De 1574 datan los primeros estatutos de la cofradía de la *Soledad de Nuestra Señora* de la villa de Castro del Río. En su capítulo XIX exponía: *"... que si algún cofrade viniere en pobreza y falta de sus bienes este tal, porque ya es visto que ni puede pechar ni pagar penas ni otras cosas, queremos que sea franco de todo emprestido, penas y limosnas..."*. Para ello disponía que el hermano mayor y un oficial de la cofradía pidieran limosna un día a la semana a los demás

23. FORCADA SERRANO, M., *Historia de la Hermandad de la Santa Veracruz y Nuestro Padre Jesús de la Columna*, Córdoba 2000, p. 39.

24. NIETO CUMPLIDO, M., *Palma del Río en la Edad Media (855-1503)*, Córdoba 2004, pp. 261-265.

cofrades, siendo obligados cada uno a dar dos maravedís para tal fin [25].

También desde la segunda mitad del siglo XVI existía en la villa cordobesa de doña Mencía la cofradía de la *Veracruz y el Cristo de la Columna*. En ella era costumbre, una vez finalizada la procesión, de que los disciplinantes se lavaran los azotes con vino y los mayordomos se encargaran de proveer alimentos a los cofrades necesitados [26].

Como último ejemplo de este apartado señalaremos que en la misma línea que la anterior, la cofradía de *Jesús Nazareno* de la villa de Espejo, situada en la campiña cordobesa, fundada en el primer tercio de la centuria del seiscientos, practicaba el mandato de que en la comida que se daba a doce pobres el Jueves Santo tuvieran preferencia los cofrades necesitados de dicha hermandad [27].

### 2.1.3. Dar posada al peregrino

La cofradía de *Santa María* de Palma del Río, la más antigua de dicha villa, pues era anterior a 1389, obligaba en sus reglas a practicar diversas obras de misericordia. Una de ellas se centraba en cuidar la "Alberguería para pobres". Y el prioste tenía el deber de visitarla cada noche para hacer oración con los pobres por los cofrades vivos y difuntos, al mismo tiempo que dicho establecimiento servía también para acoger peregrinos, cumpliéndose así esta obra de misericordia[28].

Otra cofradía, la de *San Simón y Judas y San Juan Bautista*, con sede en la desaparecida parroquia de San Juan de los Caballeros de la capital cordobesa, cuya fundación es anterior a 1448, en sus constituciones de 1537 aparece como fin primordial la atención a los enfermos pobres en los que se incluyen los peregrinos. *"Y por cuanto hemos observado* -expresaba una de sus reglas- *y los que antes de nos fueren cumpliendo con lo que nuestro Salbador nos dexó man-*

25. ARANDA DONCEL, J., *Jesús Nazareno y la Semana Santa de Castro del Río. Cinco Siglos de Historia*, Córdoba 2003, p. 427.

26. CANTERO MUÑOZ, A., *Religiosidad popular y Semana Santa en la iglesia dominicana de Doña Mencía. Siglos XVI-XVIII*, Córdoba 2003, p.168.

27. VENTURA GRACIA, M., "La cofradía del Nazareno de Espejo. Aspectos Históricos y Artísticos", en *Actas del Congreso Internacional Cristóbal de Santa Catalina y las Cofradías de Jesús Nazareno*, Córdoba 1991, t. II, p. 538.

28. NIETO CUMPLIDO, M., *Palma del Río...,* p. 259.

*dado, emos traydo a nuestra casa pobres peregrinos y desamparados..."* [29].

### 2.1.4. Redimir al Cautivo

En esta obra de misericordia encaja perfectamente la redención de cautivos en tierras de moros, pero al mismo tiempo hemos de hacer constar que frecuentemente algunas cofradías incluían preceptos en sus estatutos que obligaban a sacar de prisión a cofrades que estuviesen presos por deudas.

Un ejemplo del primer tipo podemos observarlo en la cofradía de la *Veracruz* de Montoro en cuyas constituciones, fechadas en 1554, el canon XXIX ordenaba que si algún cofrade fuese cautivado en tierras de moros se pagase rescate dando cada cofrade veinte maravedís y el prioste un ducado [30].

Más frecuentes son los ejemplos del segundo aspecto, consecuencia de los malos tiempos que se vivían. Entre ellos hemos elegido el de la cofradía de *Ánimas* de Castro del Río. En sus reglas, fechadas en 1499, el capítulo X establecía que: "... *si alguno de nuestros hermanos estuviera preso por deuda de quatroçientos maravedís e non tuviere para los pagar que le sean prestados de la nuestra arca e de que tenga para los pagar que los pague"* [31].

En esta misma línea, la cofradía del *Santísimo Sacramento*, erigida en la parroquia de San Lorenzo de Córdoba, en sus reglas aprobadas en 1538, incluía un capítulo, el XXIV, en el que ordenaba socorrer al cofrade preso o cautivo por deudas. Para ello mandaba al hermano mayor o a los oficiales que él señalare a conocer su problema y si fuera posible le socorriera a cuenta del arca según las posibilidades que hubiere [32].

---

29. ARANDA DONCEL, J., *Córdoba y la devoción a la Virgen de los Dolores. Tres siglos de historia*, Córdoba 2000, p. 27.

30. ARANDA DONCEL, J., "Cofradías penitenciales y Semana Santa en Montoro durante el siglo XVI: Las Constituciones de la Hermandad de la Veracruz", en *III Encuentros de Historia Local. Alto Guadalquivir*, Córdoba 1991, pp. 223-234.

31. NIETO CUMPLIDO, M., "Religiosidad popular andaluza: La Regla Medieval de la Cofradía de Ánimas de Castro del Río (Córdoba)", en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino* (Granada) 16 (2004) 274.

32. Archivo de la Hermandad del Remedio de Ánimas de Córdoba (AHRAC), *Regla de la Cofradía y Hermandad del Santísimo Sacramento que al presente se ha de celebrar en la iglesia del bienaventurado Señor San Lorenzo en esta ciudad de Córdoba*.

En parecidos términos el capítulo XXV de las reglas de la cofradía de *Nuestra Señora de las Angustias* de Córdoba, aprobadas en 1570, establecía el límite en 500 maravedís para liberar de la prisión al cofrade que estuviese preso por deudas y que por su pobreza no pudiera satisfacerlas. Advertía además que si el arca no tuviera dineros los anticipara el prioste. Y se cerraba el capítulo considerando que si la deuda fuera mayor de los 500 maravedís, se entregaran éstos para ayudar a su libertad o para que comiera en la cárcel [33].

### 2.1.5. Enterrar a los muertos

Es evidente que la séptima obra de misericordia corporal está presente prácticamente en todos los estatutos de las cofradías que hemos analizado. La preocupación de todos los cofrades de asegurarse un entierro digno, incluso con profusas ceremonias, estará latente en todo los estatutos.

Citaremos en primer lugar los de la cofradía de la *Sangre* de Fuenteobejuna. Fueron aprobados en 1539, y el capítulo IX se dedicaba por completo a cumplir con esta obra de misericordia. Así detallaba con minuciosidad: "*El día que falleciere algún hermano de la cofradía todos los hermanos que son clérigos lleven sobrepellices y velas coloradas y los hermanos legos puedan llevar velas de otras cofradías y vayan al enterramiento...*" Añadía el capítulo que dicha ceremonia se haría extensiva a la madre y a la mujer del cofrade si éste continuaba vivo [34].

El capítulo VIII de las constituciones de la cofradía cordobesa de *Jesús Nazareno*, aprobados en 1579, aparece con el título *"De difuntos"*. En él se obligaba al hermano mayor a llevar el arca de la cofradía con velas, paños y caja a casa del difunto. Al mismo tiempo debería ordenar al muñidor que llamara a todos los cofrades a asistir al entierro. Sin embargo advertía claramente la obligación de los herederos de poner al corriente las cuotas y obligaciones de misas si el difunto no las había satisfecho. En caso negativo la cofradía no acudiría a enterrarle. Se exceptuaba al cofrade que no hubiese pagado

33 ARANDA DONCEL, J., *La Hermandad de las Angustias y la Semana Santa de Córdoba durante los siglos XVI al XX*, Córdoba 2004, p. 391.

34 ACC, Manuel Nieto Cumplido, Varios 2, *Estatutos de la cofradía de la Sangre de Jesucristo y del Sagrario de Fuenteobejuna, (*copia manuscrita, 1964).

por su extrema pobreza. Por último especificaba la cantidad de misas que se habrían de ofrecer por su alma [35].

Otra cofradía de *Jesús Nazareno*, pero de la ciudad cordobesa de Lucena, en su acta fundacional de 1599 reflejaba con extrema claridad su intención de practicar distintas obras de misericordia, expresando de este modo: "*En el cual cabildo trataron y confirieron el servizio que a Dios nuestro Señor conbenía que los fieles christianos le hiciesen en memoria de los grandes y penosos trauajos que padecio por la redencion del linaje humano a quien con divino amor y como para ymitalle en ellos, y merecer y ampliar con piadosas obras el nombre de christianos...*" Entre las distintas obras de misericordia que practicaban no faltaba la de enterrar a los muertos. Así en un cabildo general de 1654 acordaron que cada cofrade pagase veinticuatro reales al ingresar en la cofradía y cuatro reales de contribución anual, concediéndosele a cambio sufragios y asistencia para dos entierros: el suyo propio y el de su mujer o pariente que él designara. Y entre otros acuerdos decidieron hacer una bóveda en la capilla de Jesús para que fueran enterrados los cofrades que lo desearan junto a la persona que hubiesen dispuesto [36].

De nuevo Aranda Doncel en su estudio sobre la labor social de las cofradías penitenciales nos ofrece el dato de que la cofradía pasionista más antigua de la capital cordobesa constatada hasta el momento, como es la de la *Veracruz,* incluía en sus primitivos estatutos la obligación del enterramiento de los ajusticiados a extramuros de la ciudad. Concretamente en 1673 la cofradía gastó 662 reales para este fin. Era una obra de misericordia mucho más pura y desinteresada, pues se salía de los límites de la simple ayuda entre los cofrades de la propia hermandad [37].

Con este último ejemplo, seleccionado entre las muchas cofradías que hemos analizado, damos por finalizadas las Obras de Misericordia Corporales para dar paso en el siguiente apartado al estudio de las Espirituales.

---

35 Aranda Doncel, J., *Historia de la Semana Santa de Córdoba*. *La cofradía de Jesús Nazareno*, Córdoba 1989, p.270.

36 Rodríguez De Millán Fernández, J., y López Salamanca, F., *Orígenes de la Semana Santa: Sus Inicios en Lucena*. *La Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno: Cuatrocientos años de historia,* Lucena 2000, pp. 171, 179-180.

37 Aranda Doncel, J., "Cofradías Penitenciales y Semana Santa en la Córdoba del siglo xvii: El auge de la etapa barroca", en *Actas del III Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*, Córdoba 1996, t. i, p. 117.

### 2.2. *Obras de misericordia espirituales*

Si exceptuamos la última obra de misericordia espiritual, que prácticamente todas las cofradías la incluyen en sus reglas, nos ha resultado bastante más difícil encontrar las otras obras espirituales en los diferentes estatutos estudiados si las comparamos con la profusión de las corporales. Precisamente por no dirigirse a remediar las necesidades más perentorias como eran las materiales, tal vez sea la causa de su menor prodigalidad. Si atendemos a la primera de "*Enseñar al que no sabe",* no hemos hallado en todas las constituciones analizadas ningún canon dirigido a tal fin. Y es que aparte de que muchos cofrades no estaban preparados para tal cometido, la enseñanza, sobre todo la de la Religión estaba a cargo del estamento clerical, tanto del secular en sus parroquias como del regular en sus conventos. La primera noticia que hemos recogido al respecto es ya de fecha tardía para los límites cronológicos que nos hemos impuesto en nuestro estudio. Fue en 1743 cuando el obispo de Córdoba Miguel Vicente Cebrián promulgó un decreto ordenando que se formaran cofradías para enseñar la doctrina cristiana [38].

#### 2.2.1. Dar buen consejo al que lo ha de menester. Corregir al que yerra

La causa de haber unido estas dos obras de misericordia es que ambas tienen el mismo objetivo, pues a través del buen consejo se trataba de provocar la reflexión del encausado y de ese modo conseguir su corrección. Un claro ejemplo de este tipo nos ofrecen las reglas de la ya citada cofradía de la *Sangre de Jesucristo y del Sagrario* de Fuenteobejuna que en su capítulo XXII exponía: "*... si algún cofrade vive amancebado sea requerido por el hermano mayor para que se aparte del pecado y si no lo quisiese hacer sea amonestado o despedido* [39].

Con el mismo sentido fue redactado el capítulo XXI de las reglas de la también citada cofradía de las *Ánimas* de Castro del Río, que ordenaba que no se recibiera en la cofradía ningún hermano amance-

38. HERRERA MESA, P.P., *Escritos Pastorales de los Obispos de Córdoba. (1627-1857)*, Córdoba 2004, p. 34.

39. ACC, Véase nota 34.

bado, y si se recibiera sin saberlo el prioste o dos hermanos hablaran con él dándole un límite de ocho días para que se quitara de tal pecado y si no que fuera despedido de la hermandad [40]. Debería ser frecuente este problema cuando se repetía con tanta asiduidad en los estatutos de diferentes cofradías.

### 2.2.2. Perdonar las injurias

En las también mencionadas reglas de la cofradía montoreña de la *Veracruz,* el capítulo XIII exponía de un modo claro que si un cofrade injuriase o hiriese a otro, que hiciera enmienda al tal cofrade injuriado y que el prioste u otro hermano mediase para que se hicieran amigos[41].

Del mismo modo, la cofradía de *La Limpia Concepción y Sangre de Jesucristo* de la villa de Guadalcázar en sus reglas aprobadas en 1592, el capítulo VIII ordenaba que: *"... si algun Hermano tubiere quistión o enojo con qualquiera hermano, el Hermano mayor y alcalde le hablen... le Rueguen.y amonesten que sean amigos..."*. Y terminaba el capítulo ordenando la expulsión del cofrade que no se aviniera a la paz [42].

Como último ejemplo de esta obra de misericordia podemos citar a la cofradía de la *Veracruz* de Rute que ya en el preámbulo de sus reglas, aprobadas en 1575, se obligaban sus cofrades a ejercitarse obras de misericordia en general. En concreto los capítulos XXX y XXXII obligaban que el domingo de Ramos se reunieran los hermanos en cabildo y si algunos estuvieren enemistados que se hicieran amigos y pidieran perdón [43].

### 2.2.3. Consolar al triste

En realidad esta obra de misericordia la podemos incluir en cualquiera de las demás, pues ayudar al prójimo en algunas de sus nece-

---

40. NIETO CUMPLIDO, M., *Religiosidad popular andaluza...,* p. 276.
41. ARANDA DONCEL, J., *Cofradías penitenciales y Semana Santa en Montoro...*, p. 231.
42. AGUAYO EGIDO, F., o.c., p. 176.
43. ACC, Sección Manuscritos, *Constituciones de la Hermandad de la Veracruz de Rute*.

sidades es la mejor manera de consolarlo, pero quizás con las que más esté relacionada sea con las de *Visitar a los enfermos* y *Enterrar a los muertos*. Ejemplo de la primera lo hemos encontrado en las constituciones de la cofradía del *Cristo del Remedio de Ánimas* de la capital cordobesa. En su capítulo XVII ordenaba que si algún cofrade padeciera extrema necesidad o enfermedad, los demás cofrades estaban obligados a socorrerlo con cuatro maravedís todos los domingos, y cada semana el hermano mayor debería señalar a dos hermanos para que lo acompañaran a visitarlo y "*... le llevara la limosna que hubieren juntado i consuelen ael enfermo necesitado ile exorten ael Amor de Dios, conformidad en los travajos i rresignaçion en su santissima voluntad...*[44].

El segundo ejemplo lo tomamos de la cofradía de *N. P. Jesús de la Columna* de Priego de Córdoba en cuyas constituciones, el artículo séptimo señalaba que al morir un hermano los celadores y el depositario llevarían a la casa del difunto todos los enseres necesarios (caja, paños, cera, pendón...) para instalar la capilla ardiente mientras se velara el cadáver, lo cual llevaba implícito dar consuelo a los familiares [45].

### 2.2.4. Sufrir con paciencia las pesadumbres de nuestros prójimos, como de enfermos y airados

Tampoco hemos hallado de una manera expresa y concreta el enunciado de esta obra de misericordia en todas las reglas analizadas. Ahora bien, se podría incluir perfectamente dentro de la primera obra corporal, ya que *Visitar a los enfermos* llevaba consigo su cuido y el soporte y tolerancia de todas las inconveniencias e incluso impertinencias que podía generar la asistencia a determinados pacientes.

Citaremos sólo un ejemplo en el que se manifiesta el cuidado y atención extremas que los cofrades habían de dedicar a los enfermos ingresados en el hospital. Se trata de la cofradía de *Nuestra Señora*

44. AHRAC, *Constituciones de la Cofradía del Stmo. Cristo de los Remedios y benditas Ánimas del purgatorio que se ha de servir en la parroquia de San Lorenzo de Córdoba hechas en 1690*. Agradecemos a José Luis Romero González habernos facilitado esta documentación junto con la de la cofradía de Stmo. Sacramento, ambas de la parroquia de San Lorenzo de Córdoba.

45. FORCADA SERRANO, M., o.c., pp. 61-62.

*de la Caridad* residente en el convento de carmelitas descalzos de Guadalcázar. En el capítulo undécimo de sus estatutos se especificaban todos los cuidados que deberían tener los cofrades con los enfermos: desde que poseyeran una cama limpia hasta la recepción de los Santos Sacramentos, ocupándose además de que hicieran testamento. E incluía que si el enfermo, una vez repuesto, no pudiera caminar, los cofrades le buscarían cabalgadura que lo llevase a algún lugar cercano [46].

### 2.2.5. Rogar a Dios por los vivos y los muertos

A diferencia de las anteriores esta última obra de misericordia va a estar presente en los estatutos de casi todas las cofradías. Por supuesto que será imprescindible en las de ánimas, sin embargo aparecerá también en las reglas de otras cofradías, tanto asistenciales, como sacramentales o de penitencia. Y es que la preocupación por el más allá, la creencia en el purgatorio y en la Comunión de los Santos será primordial en la mentalidad del hombre medieval y moderno. Los fieles con recursos económicos tranquilizaban su conciencia por medio de legados testamentarios en los que donaban parte de sus heredades a instituciones eclesiásticas a cambio de que pidieran por sus almas. Este hecho que venía desarrollándose a lo largo de la Edad Media se incrementará aún más a partir de 1478 cuando Sixto IV publica la bula *Dum Fructus uberes* en la que autorizaba a los franciscanos, orden mendicante basada en la pobreza, a aceptar los legados testamentarios [47]. Sin embargo cuando esta idea va a calar aún más hondo en la mentalidad de los fieles será a partir del concilio de Trento.

Tanto Calvino como Lutero habían negado la doctrina del purgatorio. Ante ello, el concilio de Trento proclamó su existencia declarando que las almas allí detenidas podían ser ayudadas por medio de los sufragios de los fieles, particularmente por la celebración de la Santa Misa. Y esto, como ya aludimos, va a penetrar profundamente en el sentimiento religioso del pueblo cristiano, siendo uno de sus frutos más inmediatos la continua fundación de cofradías de áni-

46. Aguayo Egido, F., o.c., p.168.

47. Romano, R., y Tenenti, A., *Los fundamentos del mundo moderno*, Madrid 1972, p. 205.

mas [48]. Porque para los fieles sin patrimonio, que eran la mayoría, el único modo de asegurarse sufragios para la otra vida era pertenecer a una cofradía en la que en sus reglas especificara con detalle todos los oficios y oraciones que se habían de realizar después de su muerte; todo esto a cambio de abonar una modesta cuota y de servir a la hermandad.

De entre todas las cofradías estudiadas hemos escogido cuatro ejemplos que exponen de manera diáfana la práctica de esta última obra de misericordia. El criterio seguido para la elección ha sido incluir dos de ánimas y dos penitenciales. Del mismo modo hemos procurado que dos tuvieran su sede en la capital y las otras dos en distintos lugares de la diócesis.

La cofradía de *Ánimas* de la villa de Espejo existía ya en 1580 y en el informe que rendía al visitador figuraba el coste de las misas que se oficiaban por los cofrades difuntos, aparte de las que se celebraban todos los lunes en sufragio de las almas que expiaban sus culpas en el purgatorio [49].

Más detalladas en este aspecto eran las reglas de la cofradía anteriormente mencionada del *Cristo de los Remedios y benditas Ánimas del Purgatorio* de la parroquia cordobesa de San Lorenzo. En sus estatutos, aprobados en 1690 por el cardenal Salazar, se dedicaban cuatro artículos para cumplir con esta obra de misericordia. El capítulo 4.º disponía que todos los años en el mes de noviembre se dijese un aniversario solemne y tres misas rezadas. En el capítulo XI se ordenaba que el hermano mayor nombrara albaceas que se encargaran de juntar las limosnas necesarias para realizar con puntualidad los sufragios por los cofrades difuntos. En el mismo sentido el capítulo XV especificaba que por cada hermano o hermana de la cofradía que muriere se le había de decir: "*... una missa de Requiem cantada llana con su bigillia i doçe missas rreçadas todas en esta iglesia de el Sr. San Laurençio, en el altar del Smo. Christo de los Remedios...*". Y finalmente el canon XVI se centraba en la forma de decir la misa

48. Véase al respecto el artículo de NIETO CUMPLIDO, M., "Las cofradías de Ánimas y la Reforma Protestante", en el suplemento de la revista *Alto Guadalquivir. Especial 450 Aniversario Fundacional Hermandad de Ánimas,* Córdoba 1987, p. 31.

49 VENTURA GRACIA, M., *Las cofradías de la Veracruz, Ánimas y Santo Entierro y Soledad en la villa de Espejo,* Córdoba 1997, p. 56.

por los hermanos difuntos, insistiendo en la obligación de los albaceas de pedir la limosna necesaria a los demás hermanos que voluntariamente quisieran dar[50].

Entre las cofradías distintas a las de ánimas mencionaremos nuevamente a la de la *Veracruz* de Rute, cuyo capítulo XXI de sus estatutos obligaba a realizar dos veces al año (el día de la Cruz y el de la Exaltación de la Cruz), una fiesta por los cofrades vivos y difuntos. Y el siguiente artículo lo extendía a todos los primeros viernes de mes. Por último los capítulos XXVI y XXVII obligaban a decir una misa cantada y a rezar quince padrenuestros y quince avemarías en los entierros de los hermanos[51].

Dando fin a los ejemplos de esta última obra de misericordia referimos la ya conocida cofradía hospitalaria y pasionista de *Jesús Nazareno* de Córdoba. El capítulo VIII de sus constituciones detallaba que cuando falleciera algún cofrade o cofrada se le hiciera entierro cumplido y varias misas: una de réquiem cantada el día de su fallecimiento en la iglesia donde se enterrase y otra misa en la iglesia cordobesa de San Juan de Letrán. Pero además se oficiarían treinta misas por su alma, quince en la iglesia donde recibiera sepultura y las otras quince en la parroquia del difunto si se hubiese enterrado en convento[52].

A modo de conclusión, a través del análisis que hemos realizado de los numerosos estatutos de diferentes cofradías de la diócesis de Córdoba, podemos establecer que todas ellas, incluidas de todos los caracteres, en sus orígenes tuvieron como finalidad primordial el de la ayuda, tanto material como espiritual, hacia todos sus miembros. Por ello la principal misión de los cofrades fue la práctica de la caridad por medio del ejercicio de las diferentes obras de misericordia.

Las cofradías han sido y son instituciones religiosas de seglares que a lo largo de los siglos han venido realizando una gran labor asistencial, ofreciendo al mismo tiempo una considerable aportación a la reforma de la Iglesia en la época que hemos estudiado.

---

50. AHRAC, *Constituciones de la Cofradía del Stmo. Cristo de los Remedios*...
51. ACC, Sección Manuscritos, *Constituciones de la Hermandad de la Veracruz de Rute*.
52. ARANDA DONCEL, J., *Historia de la Semana Santa de Córdoba*... pp.270-271.

Pero hemos de reiterar que el concilio de Trento marcaría un antes y un después en el desarrollo de las cofradías. La doctrina tridentina, por las razones ya expuestas en este estudio, posibilitaría el fomento de estas instituciones, sobre todo de las hermandades sacramentales, de ánimas y pasionistas.

Por ello en los estatutos de estas cofradías post-tridentinas aparecerán nuevos cánones regulando la exaltación de la Eucaristía, la intercesión por los difuntos o el culto externo a sus Titulares, pero sin olvidar la ayuda y solidaridad con los cofrades e incluso en bastantes ocasiones con los menesterosos ajenos a la cofradía, como lo atestiguan todas sus reglas. Y esto se hará a través de la realización de las distintas obras de misericordia.

Con el tiempo, en las cofradías pasionistas, esta misión de ayuda se iría relegando a un segundo plano para dar más realce al culto a los titulares por medio de un solemne ceremonial barroco.

Y al realizar una comparación trasladándonos a nuestros días, es evidente que la sociedad actual, a pesar de sus problemas y carencias, ha mejorado ostensiblemente con la de la época que hemos estudiado; así pues el carácter asistencial de las cofradías ha dejado de ser su principal objetivo, ya que instituciones públicas y privadas se encargan de cubrir muchas de estas necesidades. Para la mayoría de las cofradías cordobesas actuales y podríamos incluir a las de otros lugares, su razón de ser, su principal función a la que van destinados la mayor parte de sus ingresos es la celebración de actos litúrgicos solemnes en honor de sus imágenes titulares, centrándose gran parte de sus actividades en la realización de su estación penitencial como ceremonia suprema. No obstante, en sus estatutos se siguen incluyendo artículos dirigidos a realizar diversas obras de misericordia como honrar a los cofrades difuntos por medio de sufragios, o actividades adaptadas a los tiempos actuales como: catequesis, ayudas a ONG, a Cáritas parroquial, comedores de transeúntes, asilos, patrocinios de becas..., etc.

En resumen, creemos que con el presente estudio hemos puesto de manifiesto el importante papel desempeñado por las cofradías a lo largo de los siglos en colaboración con la institución eclesiástica, al asumir la doctrina evangélica de ayudar a los necesitados a través de la práctica de las diferentes obras de misericordia.

# Cofradías y asistencia social en la Diócesis de Córdoba durante los siglos XVI y XVII: las Hermandades de la Santa Caridad

**Juan Aranda Doncel**
Real Academia de Córdoba

**I. Introducción.**

**II. La pujante Cofradía de la Santa Caridad de Córdoba.**

**III. La propagación de las hermandades de la caridad en el siglo XVI.**

**IV. La situación de las cofradías en la centuria del seiscientos.**

## I. Introducción

El movimiento cofrade en los siglos bajomedievales aparece estrechamente vinculado a una labor asistencial que se proyecta en los pobres y enfermos. Las hermandades, en su mayoría, tienen como objetivo prioritario el cuidado de personas desvalidas que carecen de recursos y con frecuencia erigen hospitales que sirven para albergar a una elevada cifra de menesterosos. El mantenimiento de los establecimientos, por lo general, origina serios problemas que se derivan de la penuria de recursos.

Las cofradías instituidas bajo la advocación de la Santa Caridad de Jesucristo juegan un papel determinante en la asistencia social con el sostenimiento de hospitales. La de la capital cordobesa desarrolla una activa y encomiable labor desde el último tercio del siglo XV y a lo largo de la centuria siguiente, sobre todo en la primera mitad, las mencionadas hermandades alcanzan una innegable difusión en las localidades del ámbito diocesano. La importancia del fenómeno viene refrendado por la proliferación de fundaciones.

En algunas poblaciones las hermandades de la Santa Caridad ceden sus establecimientos asistenciales con el fin de potenciarlos a la orden de San Juan de Dios y a la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno. Esta última se pone en marcha en 1673 en la ciudad de la Mezquita por el venerable sacerdote emeritense P. Cristóbal de Santa Catalina.

El estudio de las cofradías de la Santa Caridad en la demarcación territorial del obispado de Córdoba durante los siglos XVI y XVII lo hacemos tomando como base documental la rica información contenida en las visitas realizadas en el período 1564-1640 por los representantes de la autoridad diocesana.

---

1. Las visitas generales consultadas en el Archivo General del Obispado de Córdoba corresponden a una amplia muestra integrada por 50 poblaciones de la diócesis.

Las llamadas visitas generales tienen como finalidad principal el control del clero secular y la inspección de los recursos de las fábricas parroquiales, ermitas, hospitales, cofradías y obras pías. También se ocupan de vigilar el cumplimiento de las cargas de las capellanías. Normalmente las llevan a cabo los clérigos nombrados para este cometido por los prelados o el cabildo catedralicio en el supuesto de sede vacante. Con carácter excepcional las realizan los titulares de la silla de Osio [1].

La sólida apoyatura documental se completa con las mandas testamentarias aportadas por los protocolos notariales, las reglas de la aristocrática hermandad cordobesa aprobadas en 1594 y otras fuentes variadas como los libros sacramentales y los fondos diocesanos del llamado provisorato ordinario.

## II. La pujante Cofradía de la Santa Caridad de Córdoba

Las hermandades asistenciales tienen un protagonismo singular en Córdoba durante la etapa medieval [2]. El papel jugado cobra una mayor relevancia a lo largo del siglo XVI con las nuevas fundaciones llevadas a cabo. La importancia del fenómeno se puede calibrar a través de un minucioso informe elaborado, a instancia del monarca Felipe II, por el prelado de la diócesis Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa con la pretensión de reducir el número de hospitales y juntar sus cortas rentas [3].

El informe del obispo Pazos recoge un total de 30 hospitales en la urbe cordobesa, de los que un 80 por ciento se mantienen por las cofradías. El citado porcentaje constituye una prueba bien significativa del destacado papel que juegan en el plano asistencial. Sin embargo, debemos tener en cuenta que muy pocos de estos establecimientos prestan servicios médicos y están orientados a atender a las personas desvalidas. Los ingresos, normalmente escasos, se dedican a mantener un número variable de camas y a repartir limosnas a los necesitados.

---

2. Acerca de las cofradías en las centurias bajomedievales, vid, Nieto Cumplido, M., *Historia de Córdoba. Islam y Cristianismo*, Córdoba 1984, pp. 226-230.

3. Este interesante documento ha sido estudiado por Aranda Doncel, J., "Cofradías y hospitales en Córdoba a finales del siglo XVI", en *Centro de Estudios e Investigación de la Religiosidad Andaluza*, 2 (1991) 329-340.

El hospital de la Santa Caridad se encuentra a la cabeza de los establecimientos sanitarios por el volumen de sus rentas anuales. El centro está dedicado a la curación de "enfermos de calenturas y heridos" y la administración se halla en manos de la hermandad del mismo título.

El origen y trayectoria de la cofradía de la Santa Caridad de Jesucristo durante el último tercio del siglo XV y primeros lustros de la centuria siguiente resultan bien conocidos [4]. En torno a 1469 se documenta el nacimiento y parece ser que tiene vínculos en su primitiva etapa con los franciscanos del convento de San Pedro el Real, a juzgar por los motivos heráldicos que luce la fachada de la iglesia del hospital.

La acción de la hermandad se proyecta en un principio sobre los enfermos pobres y posteriormente amplía su benéfica labor al rescate de cautivos, gracias al respaldo de Isabel la Católica a la petición del hermano mayor y cofrades en la audiencia concedida en 1478 en los Alcázares Reales de la capital cordobesa. También se dedica a prestar ayuda económica a huérfanas que contraigan matrimonio y a enterrar a menesterosos, ajusticiados y extranjeros. El hospital se levanta a partir de 1493 en la plaza del Potro, uno de los centros neurálgicos de la actividad económica de la ciudad [5].

La cofradía de la Santa Caridad protagoniza a lo largo del siglo XVI un dilatado período de esplendor y auge que se materializa en un rico patrimonio que genera unas sustanciosas rentas. La pujanza económica intensifica la labor asistencial que viene desarrollando desde el momento de su fundación. Simultáneamente constatamos un proceso de *aristocratización* en el seno de la hermandad que se inicia con la implantación del estatuto de limpieza de sangre.

Los cambios producidos en la cofradía hospitalaria de la Santa Caridad durante el quinientos quedan incorporados en las nuevas reglas aprobadas el 18 de noviembre de 1594 por el prelado de la diócesis Pedro Portocarrero. La normativa elaborada consta de 41 capí-

4. Vid. el documentado estudio de NIETO CUMPLIDO, M., "La cofradía de la Santa Caridad de Jesucristo, de Córdoba (1469-1509)", en *Real Hermandad y Cofradía del Señor de la Caridad. 50 aniversario de su restauración*. Edición especial de la revista *Alto Guadalquivir*, Córdoba 1989, pp. 7-12.

5. ESCOBAR CAMACHO, J.M., *La vida urbana cordobesa: el Potro y su entorno en la Baja Edad Media*, Córdoba 1985, pp. 28-30.

tulos que regulan de forma minuciosa la estructura organizativa y funcionamiento de la hermandad[6].

Las constituciones imponen la limpieza de sangre como requisito para ingresar en la cofradía. Únicamente pueden ser admitidos los cristianos viejos y quedan excluidos los conversos, negros y mulatos. Las reglas exigen a los hermanos que lleven una vida honesta y prohíben las conductas inmorales y de manera expresa la barraganería o concubinato, un fenómeno bastante extendido en la aristocracia local. Asimismo vetan a los que ejerzan determinadas actividades como la recaudación de impuestos y diezmos.

Varios capítulos establecen las obligaciones de los hermanos. Los domingos deben acudir al hospital para entregar el producto de las demandas recogidas con las bacinetas. También han de cumplir el precepto pascual y asistir a los actos de culto que celebra la cofradía ordinariamente. Entre ellos cabe mencionar el traslado del Santísimo al monumento el Jueves Santo y las tres solemnes funciones religiosas con vísperas que tienen lugar el último día de las pascuas del año. En estas señaladas fiestas se reparten alimentos -pan, vino y carne- a los pobres de la ciudad.

Todos los estratos de la nobleza local aparecen representados en el conjunto de los efectivos humanos de la hermandad. Encontramos un selecto grupo integrado por los títulos de Castilla y los que ejercen jurisdicción señorial en poblaciones del reino de Córdoba. Los caballeros pertenecientes a las órdenes militares y los hijosdalgo notorios que monopolizan las regidurías o veinticuatrías del concejo tienen una presencia importante.

Sin embargo, la cifra más alta corresponde a los hidalgos simples, entre los que figuran mercaderes, procuradores, abogados, escribanos públicos, médicos, boticarios y labradores. Muchos de ellos acceden a las familiaturas del Santo Oficio como signo de prestigio social. Por último, hay que mencionar a los eclesiásticos, especialmente beneficiados y capellanes.

El gobierno de la cofradía corre a cargo de una junta integrada por el hermano mayor y seises. La designación del primero se reali-

6. Las reglas se transcriben en el apéndice documental del estudio de ARANDA DONCEL, J., "Una institución asistencial cordobesa de la época del Gran Capitán: el hospital de la Santa Caridad de Jesucristo", en *Córdoba, el Gran Capitán y su época*, Córdoba 2003, pp. 130-151.

za anualmente en el cabildo general que se celebra el 1 de enero en el establecimiento hospitalario. El procedimiento queda regulado en el capítulo quinto de las constituciones aprobadas en 1594, sorteo entre los candidatos propuestos por los miembros de la junta saliente. Sin embargo, el nombramiento de los seis vocales se lleva a cabo mediante votación secreta.

En el mencionado cabildo se eligen también con el voto secreto de los asistentes los denominados veedores de pobres, dos hermanos encargados de indagar la situación y necesidades de los pobres y presos de la cárcel con el fin de repartir de manera justa las ayudas económicas.

La vitalidad de la cofradía a lo largo del siglo XVI tiene un fiel reflejo en la potenciación de la importante labor benéfica y asistencial que viene desempeñando. La atención a los menesterosos y enfermos del hospital tiene un carácter prioritario y en esta tarea juegan un papel decisivo los veedores de pobres.

El enterramiento de pobres y ajusticiados constituye otra de las funciones esenciales de los hermanos de la Santa Caridad. El ejercicio de esta obra de misericordia se regula en uno de los capítulos de los estatutos[7]. Al mismo tiempo se documenta a través de innumerables testimonios recogidos en los libros de defunciones de las parroquias. Veamos el acta del sepelio de una berberisca fallecida en 1654 en la calle Siete Revueltas de la collación de Santiago Apóstol:

> "En Córdoua en las Siete Rebueltas murió María Jurada, de nación verberisca, muger de Francisco de Santiago de la misma nación, en 27 días de nobienbre deste año, auiendo resciuido los santos sacramentos y por ser summamente pobre y no tener con qué enterrarse ni

7. "Assi mismo, ordenamos y tenemos por bien que entre las obras de misericordia que somos obligados a cumplir, en que la una de ellas es sepultar los muertos, especialmente los Pobres que muchas vezes acaeze fallecen ansi en los Hospitales que no tienen Cofradias como por los Mesones o campos o en rios o por justicia y no ay quien sepulte sus cuerpos. Por ende, ordenamos que quando quiera que los tales pobres fallecieren, como dicho es, que los enterremos honradamente con nuestras candelas encendidas. E si acaeciere, que alguno muriere en los campos que fuere fasta en distancia de dos leguas de la Ciudad, que el Hermano mayor embie por él. E si alli cerca se pudiere fallar Sagrado donde se pueda enterrar, que alli lo entierren, y sino que lo traigan a la Ciudad y los enterremos muy honradamente, como enterramos a los otros Pobres de la Ciudad, con nuestras candelas encendidas".

perssona que lo cuidase, la cofradía de la Santa Caridad de Jesuxpo. la enterró de limosna en su ospital del Potro"[8].

Las reglas de la cofradía obligan a sus miembros a asistir al sepelio de los pobres, estableciendo sanciones pecuniarias a los que incumplan este acto caritativo.

La concesión de ayudas económicas a huérfanas pobres que vayan a contraer matrimonio se incluye asimismo en la relevante labor social de la hermandad que administra varias obras pías instituidas en el siglo XVI para el casamiento de doncellas. Entre ellas cabe mencionar la del sillero Juan Rodríguez y la del jurado del concejo Juan de Lucena fundadas en 1552 y 1597 respectivamente. También encontramos la dotada por el caballero Juan Páez de Castillejo.

Finalmente la labor benéfica y social de la cofradía abarca la redención de cautivos en el norte de África. Esta loable tarea cobra una especial relevancia con la jugosa obra pía fundada el 23 de julio de 1571 por Alonso Fernández de Córdoba en una de las mandas testamentarias:

"Quiero y es mi voluntad que desde el día de mi fallecimiento en adelante, se gasten y distribuigan de mis bienes docientos ducados, que valen setenta y cinco mil maravedís, en cada un año perpetuamente para siempre jamás en rescatar de poder de infieles, niños varones y hembras de la edad que pareciere a las personas que de uso se dirá, siendo presentados y antepuestos los niños naturales de Córdoba y su Obispado, a otros qualesquier de otras partes, los quales dichos setenta y cinco mil maravedís en cada un año, mando que mis Albazeas los señalen y sitúen en los bienes y hazienda que de mí quedaren o en otros que de ellos se compraren [...] para que essa limosna dure y permanesca perpetuamente para siempre jamás para el dicho efecto".

Las cuentas dadas por los administradores de esta obra pía permiten conocer la identidad de los cautivos rescatados a lo largo del trienio 1617-1619. En 1617 se entregan 150 ducados al "licenciado Damián de Bargas, racionero de la Santa yglesia desta ziudad, y a Juan Baptista Caluo, vezino de la ziudad de Málaga, para ayuda a el rescate de Lucas Caluo, hijo del dicho Juan Baptista Caluo" [9].

8. Archivo Parroquial Santiago, *Defunciones*, Libro 2, 1650-1726, f. 14.
9. Archivo General Obispado Córdoba (AGOC), *Visitas generales*, Córdoba. Parroquia de San Nicolás de la Ajerquía, 1620.

Al año siguiente se dan 500 reales a "Francisco Fernández, vezino de la ziudad de Faro, para el rescate de Gerónimo su hijo de hedad de seis años questaua captiuo en Arxel". En la misma fecha un marinero avecindado en Gibraltar resulta agraciado con 150 ducados para pagar el rescate de su hijo. En mayo de 1619 se pagan 90 ducados a "Juan Ruiz, vezino de la ciudad de Cartaxena, para ayuda a el rescate de tres hijos suyos questuvieron captiuos en tierra de moros".

La intensa labor social desplegada por la cofradía de la Santa Caridad viene facilitada por los jugosos ingresos procedentes de las rentas que generan sus cuantiosos bienes. La hermandad goza de un rico patrimonio formado por algunas propiedades rústicas -hazas, olivares, huertas- y numerosos inmuebles urbanos -casas y tiendas- repartidos por los distintos barrios de la ciudad. También se obtienen cantidades importantes de los réditos de los censos al quitar o redimibles.

Una buena parte de los recursos se destina a sufragar los gastos de los salarios que cobran los individuos que prestan servicios al hospital de la Santa Caridad: capellán, médico, cirujano, sangrador, enfermero, casero, muñidor, procurador, escribano, sacristán y administrador.

Las reglas de 1594 prohíben de manera expresa el arrendamiento de los bienes patrimoniales a los miembros de la hermandad, salvo las casas por un corto período de tiempo [10]. También obligan al hermano mayor a rendir cuentas de los ingresos y gastos trimestralmente.

## III. La propagación de las Hermandades de la Caridad en el siglo XVI

La proliferación de fundaciones a lo largo de la primera mitad del siglo XVI constituye una prueba bien elocuente de la expansión de las

10. "Otrosi, ordenamos y tenemos por bien, que no se dé casa, ni lagar, ni guerta ni otra heredad ninguna, o possession de la Santa Charidad, a renta ni de por vida, a ningún Hermano de la Charidad, ni se le arriende casa por mas tiempo de un año, o de dos en un arrendamiento, ni sea recebido por fiador de otra persona, que possession de la Charidad tomare a renta, y sino sabiendolo se recibiere por fiador, que la fianza sea en si ninguna. E si le diere casa o guerta o lagar de por vida, que el arrendamiento sea ninguno, y no sea valido. Esto se acordo y mando por evitar enojos de entre los Hermanos y daño y perdida de los pobres".

cofradías de la Santa Caridad de Jesucristo en el conjunto de la diócesis cordobesa. Estas hermandades sostienen establecimientos asistenciales que desarrollan una importante labor en favor de los pobres avecindados en las distintas localidades. También atienden a transeúntes sin recursos y cuidan a expósitos.

En los albores de la centuria del quinientos se documenta la cofradía de la Santa Caridad en la villa de Guadalcázar como lo refrendan mandas testamentarias otorgadas en 1507. La hermandad se encuentra en la ermita y hospital del mismo título, donde tienen lugar en 1566 los sucesos prodigiosos que se atribuyen a las veneradas imágenes del Cristo de la Salud y la Virgen de la Caridad. En la primavera de 1586 toman posesión de las dependencias los carmelitas descalzos, interviniendo en la fundación conventual el Santo reformador del Carmelo fray Juan de la Cruz.

La nueva situación creada justifica la necesidad de cambiar las antiguas reglas que van a ser aprobadas por la autoridad diocesana en enero de 1589. La labor asistencial se especifica en uno de los capítulos de la normativa elaborada:

> "[...] an de tener cuidado que el dicho hospital esté en la pobreça de su edificio, bien reparado y linpio con un hospitalero de buena vida y exenplo y que aia un aposento con una chimenea buena, donde los pobres viandantes [...] hagan lunbre y se recojan el inuierno; y de allí se tendrán, conforme a la posibilidad, algunas esteras de enea y mantas bastas en que se acuesten los dichos pobres, y, quando entre ellos vinieren mugeres, procurarán questén en otro aposento a parte o se recojan en alguna cassa o cassas de vecinos onrrados y charitatiuos"[11].

Además de acoger viandantes pobres, el hospital ofrece alojamiento a enfermos, encargándose la cofradía de sepultar a los fallecidos. Esta obra de misericordia se practica también con los desvalidos que mueren en el campo.

La labor de la hermandad de la Santa Caridad de Montilla está ligada al hospital de la Encarnación, fundado en 1512 por el presbítero Diego Pérez en la Corredera. El edificio pasa a los jesuitas en

11. Tanto las reglas como la trayectoria de la hermandad se estudian en la obra de AGUAYO EGIDO, F., *Las cofradías de la villa de Guadalcázar durante la Modernidad. Sus reglas y constituciones*, Guadalcázar 2002, pp. 51-83.

1555 por mediación de la marquesa de Priego, quien consigue autorización de la Santa Sede para llevar a cabo la donación y se compromete a construir un nuevo establecimiento junto a la ermita de Santa Catalina.

Tenemos constancia documental de que las obras se están realizando en febrero de 1580, según se desprende del testimonio del visitador general del obispado:

> "En esta villa abía un hospital que fundó un sacerdote que se llamaba Diego Pérez, que era muy buena casa con más de cient mil marauedís de renta. La señora marquesa enbió por un breue a Roma y dio este hospital a la Compañía y paresce ser que hauía a su costa de hazer otro hospital; començáronlo de hazer en la hermita de la Encarnation y nunca se acaba, antes se va perdiendo lo que está començado. Entretanto que se labra, el marqués tiene alquilada una casa donde ay 14 camas para curar de bubas y calenturas y heridas, al presente ay otro hospital que está començado a labrar se acogen los pobres viandantes y peregrinos"[12].

La construcción del nuevo hospital de la Encarnación se prolonga a lo largo de la década de los años ochenta. En la visita general correspondiente a marzo de 1592 se anotan los gastos de un cuadro que representa la Virgen y el Niño con destino a la iglesia del establecimiento asistencial[13].

La cofradía de la Santa Caridad de Montilla desarrolla una intensa labor asistencial a pobres enfermos y expósitos. Los recursos proceden de las cuotas de los numerosos hermanos de ambos sexos, llegándose a contabilizar 1139 personas en febrero de 1590. También proporcionan unos crecidos ingresos las rentas de los bienes patrimoniales y las limosnas del vecindario.

Entre las donaciones cabe mencionar la del flamenco Antón Sánchez, criado del marqués de Priego, quien deja 150 ducados a la hermandad en su testamento otorgado en septiembre de 1597:

> "Yten mando a la Santa Caridad desta uilla ciento y cinquenta ducados, que los cobren de los que su señoría me deue, los quales ynpon-

12. AGOC, *Visitas generales,* Montilla, 1580.

13. "Mas se le descargan diez y ocho reales que le costó una tabla mediana con una hechura de Nuestra Señora con su bendito Hijo pintada de pincel que conpró del pintor desta villa para la iglesia del dicho hospital".

> gan a censo para que la renta dellos sea para las neçesidades de la dicha cofradía"[14].

En otra de las cláusulas testamentarias deja a la cofradía como heredera de todos sus bienes con la obligación de celebrar nueve fiestas anuales en honor de Nuestra Señora.

Entre las hermandades asistenciales de Palma del Río se documenta en 1515 la de la Caridad [15]. Los escasos recursos de ellas se juntan con el fin de aplicarlos al sostenimiento del hospital de San Sebastián, fundado en 1508 mediante una bula expedida por Julio II. Idéntico fenómeno se produce en Castro del Río en los años cincuenta del siglo XVI.

En efecto, en la villa del Guadajoz se localizan en la primera mitad del quinientos los hospitales de la Santa Caridad y San Miguel en el interior del casco urbano. La precariedad de recursos plantea la necesidad de llevar a cabo la unión, un proyecto apoyado por el beneficiado Juan López de Illescas como lo prueba la donación de sus casas en el testamento otorgado el 30 de diciembre de 1557:

> "[...] e si Nuestro Señor fuere serbido que benga a efecto lo que se a platicado que todos los hospitales desta villa se conbiertan en uno y no aya otro sino él, mando que si quisieren elegir las dichas casas para el tal hospital y le allegaren las casas e rentas de todos los otros hospitales, de manera que aya razonable sustentación e camas para los pobres de Jesucristo e para que la dicha casa esté syempre bien labrada e reparada, quiero que mis herederos den las dichas casas para tan sancta obra y se llame el hospital de Sant Juan Baptista y esto se entienda con tanto que dentro de un año después de mi muerte se conbiertan todos los dichos hospitales en uno y se agreguen al dicho hospital todas las casas e rentas de los otros como dicho es"[16].

La agregación de las rentas y las obras de acondicionamiento de las casas del mencionado clérigo se llevan a cabo en el plazo previsto y nace el hospital de San Juan. Posteriormente se le une el de la Concepción, dedicado a la curación de pobres transeúntes. En 1590

---

14. Archivo Protocolos Montilla (APM). Andrés Capote, 1597, f. 601.

15. NIETO CUMPLIDO, M., o.c., p. 230. En el siglo XVIII aparece en la relación de hermandades de Palma del Río la de la Santa Caridad, establecida en la ermita de Santa Ana.

16. ARANDA DONCEL, J., *Castro del Río. Estudio histórico del barrio de la Villa*, Córdoba 1987, pp. 155-158.

ya se ha realizado la integración como lo corrobora el testimonio del visitador general del obispado que "halló un ospital de señor San Juan de Letrán y quatro cofradyas unidas de Santa María y de la Conceçión de Nuestra Señora, Mysericordia y Caridad y San Myguel, las quales se unyeron en una y están en el dicho ospital" [17].

Aunque desconocemos el año de fundación de la cofradía y hospital de la Caridad de Luque, podemos afirmar que a comienzos de la década de los cuarenta funciona el establecimiento asistencial. Las primeras referencias documentales aparecen en la visita general realizada en marzo de 1542 por el licenciado Gabriel Martínez:

> "[...] en esta dicha villa ay un hospital recogimiento de pobres, está en la calle Barrionuevo, tiene quatro colchones y ocho sábanas, quatro de lino y quatro de estopa, quatro mantas y quatro almohadas para los pobres que allí se llegaren" [18].

El testimonio ofrece una valiosa información acerca de la capacidad y situación del establecimiento que tiene un carácter esencialmente asistencial. En sus cuatro camas alberga a pobres viandantes que suelen permanecer varios días y en caso de necesidad se les traslada a poblaciones cercanas para recibir atención médica. También ingresan vecinos de la localidad a los que se les facilita medicinas y los servicios del galeno de la villa.

La cofradía de la Santa Caridad de Baena goza de un notorio arraigo popular como lo evidencia el elevado número de hermanos. La fundación tiene lugar en la primera mitad del siglo XVI, ya que constatamos su existencia a través de una manda testamentaria realizada en enero de 1548:

"Yten mando que vengan a my enterramyento e aconpañamyento de my cuerpo los clérigos de la dicha yglesia e los cofrades de la Caridad e me tengan candelas encendidas e les den la limosna acostunbrada" [19].

---

17. AGOC, *Visitas generales*, Castro del Río, 1590.
18. Archivo Parroquia Luque, *Visitas generales y cuentas de fábrica*, 1520-1557.
19. Archivo Histórico Provincial Córdoba (AHPC), *Protocolos de Baena*, Fernando Zamudio 1548, leg. 1.

Los miembros de la hermandad colaboran al sostenimiento del hospital del mismo título, situado en la demarcación parroquial de San Bartolomé junto a la ermita de Nuestra Señora de la Estrella. Esta proximidad explica que el establecimiento también se conozca con el nombre de la citada advocación mariana.

El hospital de la Santa Caridad se dedica a albergar enfermos sin recursos a los que se mantiene. También reciben asistencia sanitaria y medicinas de forma gratuita. Asimismo los integrantes de la cofradía se encargan de enterrar a los forasteros pobres. Sirva como ejemplo la disposición testamentaria de Silvestre Serrano, natural de Almagro y residente en Baena [20].

La cofradía de la Santa Caridad de la villa de Santaella inicia su andadura en la primera mitad del quinientos como lo refrenda una manda testamentaria realizada en abril de 1551:

> "Otrosí mando a la yglesia desta villa, por honra de los sus Santos Sacramentos que recibo, quatro marauedís y medio, y a la señora del Valle [...] e a los espitales de San Mateo y la Caridad, Concerción de Nuestra Señora, a cada una casa desta villa dos marauedís para su obra porque me sean otorgados sus yndulujencias e santos perdones" [21].

La precariedad de recursos es la causa que motiva en los lustros siguientes la unión de los hospitales de la Santa Caridad y Concepción de Nuestra Señora con el de San Mateo que ofrece alojamiento y asistencia sanitaria a los pobres de la villa y transeúntes. Este último establecimiento se levanta fuera del recinto amurallado en el espacio abierto de la Plaza, auténtico centro neurálgico de la población.

El hospital de San Mateo también acoge a clérigos viandantes que carecen de recursos. Entre los mandatos dados por el visitador general en febrero de 1580 figura uno que obliga al mayordomo a habilitar un aposento con este fin [22].

---

20. "Quando Dios nuestro señor fuere serbido de llebarme desta presente bida, mando que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia maior desta villa y que me entierre la Santa Caridad de ella en la forma que lo acostumbra hazer con los forasteros y pobres como io".

21. Archivo Notarial La Rambla, *Protocolos de Santaella*, Alonso de Molina, 1550-1552.

22. "Asimysmo mando que en el hospital se adereçen los aposentos questán encima del aposento del hospitalero y en uno de los dichos aposentos se ponga una cama

En la visita realizada en agosto de 1554 por el representante del obispo Leopoldo de Austria a Aguilar de la Frontera aparece en la relación de cofradías la de la Santa Caridad que sostiene el hospital del mismo título que ofrece asistencia a los pobres. La atención sanitaria corresponde a un médico costeado por el concejo de la villa. También el establecimiento presta otros servicios sociales de indudable interés como el cuidado de niños expósitos.

La hermandad de la Santa Caridad tiene a su cargo la ermita de Santa Brígida. Las funciones del santero se especifican en el nombramiento llevado a cabo por los miembros de la cofradía:

"Por santero de la ermyta de Santa Brígeda y ospitalero del ospital della se nombró a Juan Gutierres Conejo con el salario acostunbrado, con que a de tener obligación a enterrar los pobres de balde y darles lunbre a los pobres enfermos y aguadulze a todos los pobres que ocurrieren a el dicho ospital" [23].

El elevado número de hermanos constituye una prueba harto elocuente de la pujanza de esta cofradía asistencial en los años setenta del siglo XVI, contabilizándose en 1578 un total de 1668 personas.

En los comedios del quinientos la cofradía de la Santa Caridad de Hinojosa del Duque recibe una donación que posibilita un espacioso centro de acogida de pobres enfermos. A primeros de octubre de 1556 el vicario Alonso Pérez de Medina otorga testamento y lega las casas de su morada a la hermandad para que sirvan de hospital.

Con anterioridad a la mencionada fecha la cofradía disponía de un reducido inmueble junto a la ermita de Santa Ana, donde a partir de 1559 funciona el hospital de San Juan Bautista que va estar dedicado a recoger a transeúntes sin recursos [24].

Las reglas de la cofradía de la Santa Caridad de Lucena se aprueban por el prelado de la diócesis Diego de Álava y Esquivel el 22 de febrero de 1559. Constan de 23 capítulos que regulan de forma mi-

---

de tarima buena e fuerte con dos colchones e un par de freçadas y sus halmohadas e sáuanas, buena e linpia, que syrua para cama de religiosos e sacerdotes pobres que vinyeren a la dicha uilla".

23. Los recursos proceden de las rentas patrimoniales, las aportaciones de las cofradías de la localidad y las cuotas y demandas de la hermandad de la Caridad.

24. RUIZ, J., *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*, Jerez de la Frontera 1923, pp. 277-278.

nuciosa su organización y funcionamiento. Al igual que en las demás localidades cordobesas, la hermandad sostiene a sus expensas un hospital dedicado a la curación de enfermedades contagiosas.

En la primavera de 1567 se encuentra en la villa señorial el hermano Frutos de San Pedro con el propósito de llevar a cabo una fundación de los hospitalarios de Juan de Dios[25]. A tal fin plantea a la hermandad de la Santa Caridad la venta de su establecimiento asistencial y el importe se destinaría a sufragar las obras del nuevo hospital que construye a extramuros junto a la ermita de Nuestra Señora de la O:

> "[...] la dicha cofradía de tiempo ynmemorial tenía una casa de hospital dentro de los muros de la dicha villa donde de ordinario curaua enfermos de mal de bubas, lepra y otros males contagiosos y otras enfermedades con mucha charidad y cuydado y, auiendo venido a la dicha villa el hermano Fructos de San Pedro, del ynstituto de Juan de Dios, con orden y licencia de fundar hospital de su ynstituto, y, quiriéndolo fundar fuera de la villa como es costunbre, trató con la cofradía de que se uendiese la casa y hospital que tenían y se le diese a él el dinero para fundar su hospital y se le diesen las camas y peltrechos que auía y que él se obligaría, assí y a los demás sucesores en el dicho hospital, que curarían perpetuamente enfermos de las dichas enfermedades contagiosas"[26].

El 25 de mayo de 1567 la hermandad de la Caridad celebra en la iglesia de Santiago un cabildo general en el que se aprueba la propuesta del hermano Frutos de San Pedro y se acuerda vender en almoneda el hospital que se remata el 5 de octubre por valor de 130.000 maravedís. Esta cantidad se entrega unos días más tarde al hospitalario mediante una escritura en la que se compromete al cumplimiento de las obligaciones contraídas:

> "[...] el dicho hermano Frutos se obligó a gastar y que gastará los dichos ciento y treynta mill marabedís en la obra que hace del dicho ospital nuebo, junto a Nuestra Señora de la O, e por raçón deste beneficio que la dicha cofradía hace al dicho ospital nuebo el dicho hermano Frutos [...] se obligaba y obligó a recibir y acoger en el dicho ospital nuebo a todos los pobres enfermos de mal contagioso e

25. GÓMEZ, J., *Historia de la orden hospitalaria de San Juan de Dios*, Granada 1965, pp. 80-81.

26. AGOC, *Provisorato ordinario*, Cofradía de la Caridad de Lucena.

> de otras enfermedades que binieren o estubieren en esta villa y los terná en él y los curará y hará todas las otras cosas que en el dicho ospital que agora se bende de la dicha cofradía de la Caridad y ermanos della solían hacer y los enterrará a los que se murieren en el dicho ospital llebando los despojos dellos".

El nuevo establecimiento regido por los hermanos de la capacha se dedica a San Juan Bautista y a lo largo del último tercio del siglo XVI desarrolla un importante papel en favor de los vecinos de la capital del marquesado de Comares. Asimismo la cofradía mantiene su labor asistencial con los pobres en el hospital de la Santa Caridad o de Santiago.

También en la villa señorial de Cabra el hospital de la Santa Caridad y San Rodrigo se entrega a los hermanos de Juan de Dios en 1586[27]. Las dependencias tienen en la planta baja un patio con acceso a una espaciosa enfermería de hombres, mientras que en la parte alta se localiza la de mujeres. En otro cuerpo del edificio se hallan los aposentos dedicados a cobijar a los viandantes.

La inspección realizada el 4 de junio de 1595 por el visitador general del obispado ofrece una imagen bastante negativa del funcionamiento del hospital y de la atención prestada a los enfermos:

> "Luego yncontinente entró en la casa y en una sala baxa estaban seis camas y en tres dellas tres onbres enfermos, estas camas no tienen sábanas y toda la demás ropa bieja y maltratada y la dicha sala y todo estaba suzio y de mala suerte y preguntando el bisitador la causa desto dixeron los hermanos que el ospital no tenya posibilidad para más.
>
> Luego se subió a los aposentos altos y entró en una sala a donde estaban otras tres o quatro camas y allí estaban quatro mugeres que dixeron estaban enfermas de bubas, estas camas asimysmo están maltratadas y con mal olor"[28].

Asimismo las estancias dedicadas al albergue de transeúntes presentan un estado de abandono, a juzgar por el testimonio del repre-

27. El vicario Diego Fernández de la Cruz dona dos pares de casas en las que están erigidos a finales de 1520 el hospital de la Caridad, dedicado a los pobres de la villa, y el de los peregrinos para albergar a los transeúntes. Vid. ALBORNOZ Y PORTOCARRERO, N., *Historia de la ciudad de Cabra*, Madrid 1909, pp. 310-316.

28. AGOC, *Visitas generales*, Cabra 1595.

sentante del ordinario que realiza la visita acompañado del vicario y del rector de la villa:

> "Luego se pasó al otro cuerpo de la casa que dizen ospital de los peregrinos y en los aposentos destos cuerpos no abía nynguna cama y dixeron los hermanos que los pelegrinos que benyan dormyan en unos capachos que allí estaban, todo el cuerpo desta casa estaba suzio y mal tratado".

Sin duda, la intervención del visitador resulta decisiva en el cambio de rumbo dado al funcionamiento de la institución asistencial que se refleja en un nuevo informe elaborado en enero de 1597. El documento constata el incremento del número de camas y la limpieza y aseo de las enfermerías. En la de hombres se hallan dispuestas diez camas de las que ocho están ocupadas:

> "Luego el dicho señor uisitador entró en el sigundo patio del dicho ospital en el qual estaua una sala grande y espaciosa donde auía diez camas y en ellas ocho enfermos, las quales estauan linpias y bien tratados y regalados los pobres a lo que dixeron"[29].

La enfermería de mujeres dispone de ocho camas de las que en el momento de la visita están ocupadas solamente tres:

> "Luego el dicho señor visitador subió a la enfermería de las mugeres, ques en lo alto del dicho ospital, donde estaua otra sala grande y espaciosa y en ella auía ocho camas y en ellas tres mugeres enfermas, estauan limpias y como las demás".

El buen funcionamiento del hospital se constata en las visitas posteriores como lo refleja el informe elaborado en octubre de 1611[30].

La relación de cofradías de la Santa Caridad se completa con las fundadas en Espiel y Fuente Obejuna durante la primera mitad del siglo XVI y documentadas en los primeros meses de 1564 por las visitas generales. En esta última población, además del establecimiento asistencial sostenido por la hermandad, funciona el hospital de

29. *Ibidem*, 1597.

30. "Luego entró en el dicho Hospital y vissitó los hermanos y las enfermerías de hombres y mugeres y halló limpieça y asseo en ellas y que se seruían los pobres con puntualidad y cuidado y en las camas estaban buenos y asistidos".

Santa María en la calle Corredera que también se dedica a la atención de enfermos pobres [31].

La mencionada fuente documental permite conocer la proliferación de fundaciones de la cofradía de la Santa Caridad en la geografía diocesana durante la centuria del quinientos. Las visitas generales realizadas en los años setenta y ochenta la incluyen en la relación de cofradías de Bujalance, Cañete de las Torres, Adamuz, El Carpio, Conquista, Fernán Núñez, Espejo, Iznájar, Montalbán, Montemayor, Montoro, Monturque, Pedro Abad, Pedroche, Posadas, Pozoblanco, Puente Don Gonzalo, La Rambla, Santa Eufemia, Torrefranca, Torremilano, Villafranca de Córdoba y Villanueva del Rey.

La hermandad de la Santa Caridad de Bujalance sostiene el hospital del mismo título, situado en la plaza junto a la iglesia parroquial. Las partidas de gastos de las cuentas tomadas en 1575 nos llevan a afirmar que los recursos se destinan a "dar de comer a los pobres enfermos del dicho ospital y en curallos y en la casera e criar nyños".

La atención a pobres y el cuidado de niños expósitos son las funciones primordiales del hospital de la Caridad, cuya cofradía está integrada por más de un centenar de hermanos. En esta población campiñesa se mantienen asimismo otros tres establecimientos asistenciales como los de Santa Ana, Nuestra Señora de la Concepción y Corpus Christi [32]. El primero presta servicios exclusivamente a mujeres sin recursos.

En la cercana villa señorial de Cañete de las Torres se constata también la existencia de varios establecimientos asistenciales, siendo el más importante el de la Santa Caridad que posteriormente agrega las rentas del hospital de Santiago. El de Santa Ana lo funda el rector de la parroquia Miguel Martínez, quien fallece en octubre de 1580.

La cofradía de la Santa Caridad de Montoro sostiene el hospital del mismo título con seis camas, donde se "curan probes de todas en-

31. ARANDA DONCEL, J., "Religiosidad popular en Fuente Obejuna durante los siglos XVI al XIX: Cofradías y Semana Santa", en *Actas de las Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Fuente Obejuna*, Córdoba 1997, pp. 69-70.

32. VÁZQUEZ LESMES, R., "Cofradías bujalanceñas y religiosidad popular en los siglos XVI y XVII", en *Actas del III Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*, Córdoba 1997, t. I, pp. 393-395.

fermedades". Los recursos de la hermandad proceden de los bienes patrimoniales, constituidos por inmuebles urbanos, propiedades rústicas y censos.

La villa cuenta también con la hermandad de San Juan de Letrán que pierde el carácter asistencial en el último cuarto del siglo XVI, puesto que en 1579 ya no presta servicio a los pobres:

> "En esta villa está una hermyta y ospital que se dize Sant Juan de Letrán, en esta hermyta se çelebra una cofradía, ay mayordomo puesto por su señoría Illma. que cobra la renta della y las limosnas, está cayéndose, es buena yglesia an lo pretendido frayles de la Santísima Trinydad y Sant Francisco para azer en ella casa, está en lo bueno del pueblo junto a la plaça y a la dicha yglesia perroquial [...], al presente no ay ospitalidad solía lo aber, está probe" [33].

Aunque la cofradía mantiene su actividad, el hospital de San Juan de Letrán no ofrece asistencia a los pobres por una serie de razones, siendo la más determinante la penuria de recursos. La pequeña iglesia se encuentra en un lugar muy céntrico y esta circunstancia explica la pretensión de algunas órdenes religiosas -trinitarios y franciscanos- de solicitar al prelado la cesión del templo para fundar una comunidad [34].

La población campiñesa de La Rambla tiene tres hermandades asistenciales. La de la Santa Caridad y la de la Asunción -integrada por clérigos- mantienen los hospitales de la Caridad y Nuestra Señora de los Remedios:

> "Ay dos hospitales, uno de la Caridad, donde se curan algunos enfermos, aunque muy pocos, e se recogen los sacerdotes pobres que pasan de camyno, el otro es muy pobre que syrue para recogerse allí los pobres pasajeros" [35].

La hermandad del Espíritu Santo, establecida en el monasterio de los freires del Sancti Spiritus, se vuelca en la atención a pobres y ex-

33. AGOC, *Visitas generales*, Montoro, 1579.

34. A pesar de que Montoro es un importante núcleo de población no se instalan órdenes religiosas hasta 1682, año en el que los carmelitas descalzos llevan a cabo su fundación. Vid. ARANDA DONCEL, J., y DOBADO FERNÁNDEZ, J., *El convento de San Juan de la Cruz de Montoro. Estudio histórico-artístico*, Córdoba 1997, pp. 34-47.

35. AGOC, *Visitas generales*, La Rambla, 1580.

pósitos. Asimismo la crianza de niños abandonados es otro de los cometidos de la cofradía de la Santa Caridad.

El albergue a viandantes sin recursos y a pobres de la localidad son las funciones de la cofradía y hospital de la Caridad de la villa de Santa Eufemia, situada en la zona septentrional de la diócesis. En este ámbito geográfico se encuentra Pedroche, donde existen la hermandad y establecimiento asistencial de ese título.

Entre los mandatos dados en mayo de 1581 por el visitador general del obispado en Pedroche figura la habilitación de un aposento en el hospital para los clérigos pobres que transiten por la población:

> "Primeramente que por quanto ay necesidad de recoger a los clérigos e religiosos pobres que pasan por la dicha villa, se haga un aposento en el dicho hospital, apartado de la comunicación de los otros aposentos, con su buena puerta y llaue y en él aya una cama de madera con su gergón de paxa e un colchón e dos sábanas e dos mantas, donde se pueda recoger qualquiera sacerdote que por aquí pasare" [36].

El representante del ordinario manda también que hombres y mujeres estén convenientemente separados en aposentos distintos y aislados [37].

En ocasiones, las hermandades de la Santa Caridad mantienen establecimientos asistenciales con distintos títulos como ocurre en varias poblaciones de la zona septentrional de la diócesis. Así, en Torremilano las cofradías unidas de la Caridad y Concepción aportan los recursos del hospital de San Sebastián:

> "[...] ay enfermería con cinco o seis camas para curar pobres enfermos, este hospital no tiene nynguna renta y las dichas cofradías de Nuestra Señora de la Concepción e la Charidad curan los pobres del dicho hospital e hacen los demás gastos nezesarios para seruicio dél" [38].

---

36. AGOC, *Visitas generales*, Pedroche, 1581.

37. "Porque es yndecencia que los pobres que bienen a el hospital y las mugeres no siendo casadas duermen en una pieza, se proueerá que en la pieza de arriba se haga una bentana e se encale y se adreçe, donde pueda auer dos o tres camas para mugeres e terná su puerta y llaue y el hospitalero después que estén acostadas las cerrará y no les abrirá hasta otro día".

38. AGOC, *Visitas generales*, Torremilano, 1581.

En la vecina población señorial de Torrefranca la cofradía de la Santa Caridad sostiene el hospital de la Magdalena y en las postrimerías del siglo XVI la Caridad de Pozoblanco se hace cargo del hospital de Santa Catalina.

De manera excepcional la cofradía de la Santa Caridad de Espejo desarrolla su labor asistencial al margen de la que realizan los hospitales unidos de Nuestra Señora de Gracia y San Bartolomé [39].

Los efectivos humanos constituyen una prueba bien significativa del grado de vitalidad de las hermandades de la Santa Caridad. Valores muy altos encontramos en las de Fernán Núñez y Montemayor, contabilizándose 254 y 237 hermanos en 1595 y 1591 respectivamente. En esa última localidad la estructura por sexos ofrece un equilibrio cuantitativo, 121 varones y 116 mujeres [40].

La evolución de las cifras en las dos últimas décadas de la centuria del quinientos pone de manifiesto una acusada crisis en la de Iznájar. La cofradía tiene 112 hermanos en 1583, mientras que en 1590 y 1595 descienden a 105 y 60 respectivamente [41]. Idéntica situación encontramos en Posadas, donde los 133 cofrades existentes en 1589 pasan a 54 en 1595 y dos años después se reducen a 19.

El estudio de las cofradías de la Santa Caridad evidencia la gran difusión alcanzada durante el siglo XVI en la demarcación territorial de la diócesis cordobesa. La importancia del fenómeno viene dada por su presencia en la mayoría de los núcleos localizados a un lado y otro de la línea fluvial del Guadalquivir.

Sólo están ausentes en un pequeño número de poblaciones en las que la labor asistencial a los pobres corre a cargo de otras hermandades. Es el caso de Belalcázar, donde se documenta el hospital y cofradía de San Antonio en las dos últimas décadas de la centuria. Lo

39. VENTURA GRACIA, M., "Actividad asistencial en la villa de Espejo durante la Edad Moderna: el hospital de Nuestra Señora de Gracia y San Bartolomé", en *I Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Espejo*, Baena 1993, pp. 113-120.

40. Vid. ARANDA DONCEL, J., "Movimiento cofrade y religiosidad popular durante los siglos XVI y XVII en seis localidades de la Campiña cordobesa: Aguilar, Baena, Espejo, Fernán Núñez, Montemayor y La Rambla", en *II Encuentros de Historia Local*. *La Campiña*, Córdoba 1991, pp. 302-303.

41. ARANDA DONCEL, J., "Religiosidad popular y asistencia social en Lucena e Iznájar durante los siglos XVI y XVII", en *Encuentros de Historia Local*. *La Subbética*, Córdoba 1990, pp. 128-129.

mismo ocurre en Torrecampo, donde en la inspección realizada por el visitador general en el otoño de 1592 aparece el hospital y hermandad de la Vera Cruz.

Hay que mencionar un grupo de localidades en las que funcionan establecimientos hospitalarios, pero están ausentes o sin actividad las hermandades asistenciales. En Hornachuelo tiene una buena dotación económica el hospital de la Santa Caridad, al igual que el del Corpus Christi que posee entre sus ingresos la "renta del pescado que se mata desde la puente quebrada hasta el alberquilla en el río Benbéçar, término de la dicha villa"[42].

Asimismo tienen bienes patrimoniales el hospital de Nuestra Señora de Gracia de Almodóvar del Río, los de la Santa Caridad y San Andrés de Villanueva de Córdoba y el de la Caridad de El Viso y Villanueva del Marqués. Este último es un establecimiento "sin yglessia en que se recogen pobres que pasan por la dicha villa".

Finalmente la villa señorial de Chillón, perteneciente en la actualidad a la provincia de Ciudad Real, cuenta con dos hospitales que llevan los nombres de sus respectivos fundadores. El de Juan Bernal se dedica a albergar a varones sin recursos, mientras que el de Doña Gadea recoge ancianas. También se documenta la llamada cofradía general, erigida en honor de los titulares de la iglesia parroquial San Juan Bautista y Santo Domingo, que tiene como objetivo prioritario la asistencia a los pobres de la localidad[43].

## IV. La situación de las cofradías en la centuria del seiscientos

A lo largo del siglo XVII las hermandades de la Santa Caridad continúan desarrollando una importante labor asistencial en el conjunto de la diócesis cordobesa, si bien los altibajos definen sus trayectorias en la mencionada centuria. Algunas gozan de una indudable pujanza, mientras que, por el contrario, otras se encuentran sumidas en un estado de postración debido a la falta de recursos.

---

42. AGOC, *Visitas generales*, Hornachuelos, 1592.

43. ARANDA DONCEL, J., "Religiosidad popular y asistencia social en Chillón y Guadalmez durante los siglos XVI y XVII", en *Actas del XVI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales*, Ciudad Real 1994, pp. 185-189.

Sin embargo, un hecho relevante va a ser la cesión de establecimientos asistenciales a la orden de San Juan de Dios o a la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno, cuyos miembros están especializados en el cuidado de enfermos y pobres. Este cambio normalmente lleva aparejado el impulso y potenciación de los servicios de carácter sanitario.

La hermandad de la Santa Caridad de Montilla traspasa el hospital de la Encarnación a los hermanos de Juan de Dios en los albores del seiscientos. A partir de 1601 los religiosos se ocupan de la asistencia a los enfermos y de la administración de los bienes. Al frente de la pequeña comunidad se encuentra el hermano Diego de Arias, quien en enero de 1602 otorga un poder al hermano Alonso Ortiz para que cobre las rentas:

> "Sepan quantos esta carta de poder bieren como yo Diego de Arias, de la orden de la Capacha, ynstituto de Juan de Dios, ermano maior que soy del ospital de la Santa Encarnación desta villa de Montilla, y a cuio cargo está la administración, beneficio y cobrança de los bienes y rentas del dicho espital, doy poder cunplido bastante, como de derecho se requiere, a el ermano Alonso Ortiz, de la dicha orden, especial para que en mi nonbre y del dicho espital, reciba y cobre los marauedís, pan, trigo y cebada y otras cosas que son y fueren debidos a el dicho espital"[44].

Al hermano Diego de Arias le sucede en el gobierno de la comunidad el hermano Luis de Haro, quien va a ser designado en 1602, a juzgar por un documento de finiquito otorgado en diciembre de ese año.

Desconocemos el tiempo que los hermanos de la capacha prestan sus servicios en el hospital de la Encarnación y el momento en que abandonan las instalaciones. Sin embargo, tenemos constancia de que desean volver, como lo prueba la solicitud dirigida al prelado de la diócesis en 1611 para que les cediera el establecimiento asistencial y la ermita de Santa Catalina, también conocida con el título de Nuestra Señora de los Remedios por la popular imagen de la misma advocación que en ella se venera. El obispo Francisco de Alarcón acoge la petición de manera favorable y concede la pertinente autorización el 25 de octubre del citado año.

---

44. APM, Juan Díaz de Morales, 1602, f. 150 v.

Al mismo tiempo el obispo de la diócesis muestra un vivo interés en que los hermanos de San Juan de Dios se incorporen rápidamente y se hagan cargo del hospital, una misión que encomienda a fray Alonso Colodro y Valenzuela. Esta concesión es el primer paso en la fundación del convento que tiene lugar el 6 de junio de 1664 con la asistencia del general de la orden fray Fernando Estrella, siendo decisivo el patrocinio del titular del marquesado de Priego [45].

Con la llegada de los hermanos de la capacha la labor de la cofradía de la Santa Caridad se centra en la atención a los expósitos. La mayor parte de los testamentos del último tercio del siglo XVII contiene mandas a su favor. Así, en noviembre de 1681 Luis Antonio de Olivares encarga a los albaceas que paguen "la limosna de çinquenta reales para los niños de la Caridad como es costunbre".

En las primeras décadas de la centuria del seiscientos surgen tensiones entre la hermandad de la Santa Caridad y los hospitalarios de San Juan de Dios en Lucena. La causa del conflicto estriba en las acusaciones de la mencionada cofradía contra los religiosos de incumplir las condiciones pactadas en el concierto suscrito en 1567.

El regidor Gabriel Muñoz Curado, en calidad de hermano mayor de la cofradía, requiere en junio de 1607 a la comunidad para que asuma las obligaciones contraídas por el hermano Frutos de San Pedro de curar a pobres con enfermedades contagiosas. El superior fray Domingo Fernández responde que se han cumplido de manera escrupulosa, como lo evidencian las ocho camas disponibles para atender a pacientes sin recursos aquejados de esos males:

> "[...] de presente ay ocho camas de pobres de las dichas enfermedades, quatro para onbres y quatro para mugeres, e yo el dicho escribano subí a los altos del dicho ospital y en una sala pequeña abía quatro camas con mugeres y en otra sala otras quatro que abía dos onbres y el dicho hermano dixo que los dichos onbres e mugeres heran de la dicha enfermedad de bubas"[46].

Posteriormente en octubre de 1611 la cofradía de la Caridad denuncia a los hermanos de la capacha ante el provisor con las mismas acusaciones:

---

45. También en 1664 los hermanos de la capacha se establecen en Bujalance y se hacen cargo del hospital del Corpus Christi.

46. AGOC, *Provisorato ordinario*, Cofradía de la Caridad de Lucena.

> "[...] y aunque el dicho hermano Fructos y otros sucesores cumplieron con la dicha obligazión y curaron enfermos de todas las dichas enffermedades, pero los hermanos que de presente son á mucho tiempo que no lo cumplen ni quieren curar enfermos de bubas, diciendo que no tienen pieza donde curarlas ni ay vastante renta como de todo consta por estos testimonios"[47].

Los problemas quedan totalmente resueltos y los hermanos de San Juan de Dios continúan prestando sus servicios con total abnegación en pro de los desfavorecidos.

A lo largo de los tres últimos lustros del siglo XVII las hermandades de la Santa Caridad de varias localidades cordobesas ceden sus respectivos establecimientos asistenciales a la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno, fundada en febrero de 1673 en la capital diocesana por el P. Cristóbal de Santa Catalina[48].

Como hemos señalado, las funciones del hospital de Santa Catalina de Pozoblanco pasan en 1596 al de la Santa Caridad, año en el que aparece como mayordomo el presbítero Diego Fernández Ballestero. El sostenimiento corre a cargo de la hermandad del mismo título que desarrolla una gran labor asistencial con los pobres durante gran parte del siglo XVII.

En el dinamismo de la hermandad de la Caridad en los inicios del seiscientos interviene el vicario Diego Díaz de Pedrajas, quien potencia el movimiento cofrade en la villa. Una buena parte de los gastos se cubre con las cuotas de los hermanos y las limosnas del vecindario. También generan algunos ingresos las rentas patrimoniales.

El hospital de la Santa Caridad presta asistencia social a los pobres y enfermos hasta el comienzo de la década de los años ochenta del XVII en que le sustituye el establecimiento de Jesús Nazareno impulsado por el hermano Diego de la Cruz.

El hermano Diego de la Cruz desarrolla a partir de 1683 una intensa labor asistencial en el patio de la ermita de la cofradía de Jesús Nazareno, donde atiende diariamente a una legión de menesterosos. Tanto el clero secular como los miembros del concejo expresan un apoyo incondicional a esta tarea que culmina con la fundación de un

47. *Ibidem*.

48. Acerca de la biografía del P. Cristóbal de Santa Catalina remitimos a la obra del dominico fray Francisco de Posadas, *Vida y virtudes del venerable siervo de Dios el padre Christóval de Santa Catalina*, Córdoba 1691.

establecimiento benéfico. También el obispo fray Alonso de Salizanes ayuda a consolidar el proyecto al autorizar que los recursos de la hermandad y casa de la Santa Caridad se aplicarían a los enfermos acogidos en el nuevo centro [49].

Desde el principio la hospitalidad del hermano Diego de la Cruz tiene como modelo y sigue las pautas del hospital y congregación de Jesús Nazareno de Córdoba por decisión del prelado, expresada en el nombramiento de administrador expedido el 19 de septiembre de 1685:

> "Por quanto nos consta de la utilidad grande que sea seguido al hospital de Jhs. Nazareno de la villa de Pozoblanco, deste nuestro obispado, de la asistenzia del hermano Diego de la Cruz que con orden nuestra asiste a los enfermos que en dicho Ospital sean establezido y frequentan, a ymitazión del Ospital de Jhs. Nazareno desta ziudad de Córdoua...".

El citado nombramiento va a ser confirmado el 6 de mayo de 1687 por el cardenal fray Pedro de Salazar. El purpurado, tras el regreso de la Ciudad Eterna en la primavera de 1692, manifiesta un interés notorio por extender la hospitalidad de Jesús Nazareno en las poblaciones de la geografía diocesana y esta misión se la encomienda al hermano Diego de la Cruz [50].

La precaria situación económica y las dificultades para el sostenimiento son las causas que impulsan a la cofradía de Hinojosa del Duque a entregar el hospital de la Santa Caridad al mencionado Diego de la Cruz. La cronología de esta fundación resulta bien conocida por los documentos conservados:

> "Se empezó a fundar año de 1692, teniendo su feliz prinzipio o primero establezimiento día 14 de Septiembre de 1693 en que celebra la Yglesia la exaltazión de la Santa Cruz" [51].

---

49. La figura del hermano Diego de la Cruz y los vínculos del hospital con la cofradía nazarena se estudian en la obra de ARANDA DONCEL, J., *La hermandad de Jesús Nazareno de Pozoblanco (1605-2005)*, Pozoblanco 2006.

50. El cardenal Salazar mantiene unos estrechos lazos de amistad con el P. Cristóbal de Santa Catalina y admira el modelo de hospitalidad que desarrolló en la urbe cordobesa hasta su muerte en julio de 1690.

51. Vid. ARANDA DONCEL, J., "La congregación hospitalaria de Jesús Nazareno en Hinojosa del Duque: 1693-1915", en *Hinojosa del Duque y el P. Cristóbal de Santa Catalina*, Córdoba 1989, pp. 20-21.

Poco tiempo después el hermano Diego de la Cruz recibe el encargo del obispo de establecer la hospitalidad de Jesús Nazareno en Montoro en las dependencias asistenciales de la Santa Caridad, cuya licencia se expide el 12 de mayo de 1696 [52].

Las gestiones culminan con éxito y el hermano Diego de la Cruz queda facultado por el cardenal Salazar para dirigir y administrar los tres establecimientos de Pozoblanco, Hinojosa del Duque y Montoro. Al mismo tiempo se convierte en el artífice de la expansión de la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno que suma cuatro fundaciones en las postrimerías de la centuria del seiscientos.

52. VIVAS MADUEÑO, R., *Historia del Hospital de Jesús Nazareno de Montoro*, Andújar 1899, pp. 31-32.

# El Colegio de Niños de Coro de la catedral de Córdoba: antecedentes, fundación y constituciones

**Rafael Vázquez Lesmes**
Real Academia de Córdoba

**I. Las obras pías, como fuente inagotable en el ejercicio de la caridad y servicio a Dios.**

**II. Los niños de coro en la catedral de Córdoba: antecedentes a su fundación.**

**III. La fundación del Colegio del Santo Ángel de la Guarda.**

**IV. Las constituciones del Colegio: comentario.**

4.1. *Personal docente y docencia.*
4.2. *Alumnados.*
4.3. *Personal auxiliar.*
4.4. *Régimen cotidiano: horario.*

## I. Las obras pías, como fuente inagotable en el ejercicio de la caridad y servicio a Dios

La Iglesia siempre ha tratado de predicar entre sus fieles el ejercicio de la caridad como eje primigenio y básico representativo de la doctrina de Cristo. Y ésta ha sido una de las premisas que han pilotado su lema de amor y entrega al prójimo, plasmada a través de las instituciones creadas y fundadas con la finalidad de repartir sus beneficios entre los más abandonados de la sociedad cuando al Estado aún no se le vislumbraba siquiera el inicio de ningún tipo de políticas sociales.

Pues bien, en esta línea y siguiendo el consejo evangélico, se crean un conjunto de fundaciones por parte de fieles creyentes, imbuidos del espíritu de entrega a los demás, de servicio a Dios y con la firme convicción, también, de ser un mérito que añadir al logro de la salvación eterna. La fundación de hospitales, asilos, casas de expósitos, hermandades, becas de ayudas para el estudio, sufragios a favor de los difuntos, enfocadas en el orden asistencial, de culto, docentes, sociales…, asentadas generalmente mediante cláusulas testamentarias a favor de personas e instituciones o corporaciones eclesiásticas con el objeto de llevar a buen puerto los fines deseados e impulsados por la Iglesia, es una constante encontrada a partir de la época bajomedieval y con mayor incidencia en la plenitud de la moderna. Se trata de lo que entonces y hoy conocemos por fundaciones u obras pías que, como cesiones de capitales o de bienes muebles e inmuebles hechas por particulares a personas o corporaciones generalmente religiosas, tienen el el objeto de hacer cumplir las condiciones contenidas en las cláusulas testamentarias fundacionales. Éstas han de ser, primeramente, aceptadas de forma voluntaria por el receptor de dichos vínculos, quien, a su vez, se compromete a respetar las obligaciones impuestas.

Sin necesidad de una exposición minuciosa de las diferentes clases de obras pías, hecho, por otro lado, no suficientemente profundi-

zado en su estudio hasta ahora y mucho menos de manera global, nos vamos a ceñir aquí a las administradas en patronato por la Santa Iglesia catedral de Córdoba y, en su nombre, por su cabildo capitular, como receptor y aceptador de un conjunto de bienes puestos a su disposición por personas particulares, en consecución de objetivos de asistencia social y culto divino, reglamentadas en las disposiciones fundacionales establecidas por sus donantes.

Aunque remontándose en sus orígenes de la época bajomedieval, arrancan éstas en su gran mayoría de la centuria del XVI, haciéndose mucho más numerosas en las dos centurias siguientes. Conforman un conjunto bastante voluminoso cuya documentación ha sido debidamente inventariada[1]. Se trata de, aproximadamente, de un centenar de obras pías que dan lugar una acumulación documental compuesta por unas mil cajas conteniendo numerosísimos legajos en donde se vierten todos los detalles de las diferentes fundaciones, desde los testamentos del benefactor de turno, sus escrituras fundacionales, relaciones de bienes que la apoyan, cuentas anuales…, hasta su liquidación, muchas de ellas por haber sido víctimas –valga la expresión– del proceso desamortizador.

Sin exponernos a la más mínima exageración, estamos en condiciones de afirmar, después de haber estudiado en profundidad parte de sus fondos, que dicha documentación es una fuente inagotable de datos proporcionadores de un vasto conocimiento de la historia de la Iglesia, dadas sus interrelaciones con los distintos estamentos de la sociedad de entonces, así como con la cúpula del poder político, de muy diferentes facetas económicas, sociales, benéfico-asistenciales, docentes y cultuales, conformando un complejo documental de suma importancias aún sin explorar, quizá debido a la dificultad ofrecida para su abordaje.

Simplemente y como mera anécdota, significar que el número de cajas que componen cada una de las obras pías se encuentra en función de su importancia tanto en el orden de los capitales aportados a la misma como de la asistencia social prestada. La obra pía de los Expósitos consta de una abultadísima documentación -cincuenta cajas- en relación directa de su función primordial en la asistencia de estos infantes cuando el Estado aún no se ha planteado el desarrollo de labores asistenciales. Otras, como la fundación Infantas Aguayo -

1. NIETO CUMPLIDO, M., y , L. E., *Inventario de la sección de Obras Pías del archivo e la catedral de Córdoba*, Madrid 1981.

veinte cajas- relativa al mantenimiento de hospitales, delata la primordial importancia dada a la asistencia y curación de enfermos, como obra social de ineludible presencia. Las obras pías del chantre Ruiz Aguayo, Mardones, cardenal Salazar y otras, muchas de ellas aún sin explorar desde una óptica investigadora, suponen un poso inagotable de noticias que todavía se encuentran sin desvelar. Una de ellas es la de los Infantes de Coro, a la que vamos a dedicar nuestro estudio, en su triple aspecto asistencial, docente y de ayuda al culto.

## II. Los niños de coro en la catedral de Córdoba: antecedentes a su fundación

De todos es sobradamente conocida la finalidad de la creación de los cabildos catedralicios. De una parte, conformar, junto con los prelados, el núcleo esencial del gobierno de la diócesis, en tanto que, por otra, se le encarga el cometido básico de la exaltación del culto divino, de lo que es primordial muestra todo el complejo ceremonial, con la consiguiente parafernalia, exhibido en el coro catedralicio. La diversidad de los personajes que intervienen en el canto y rezo divino se configura como una gran escuela teatral puesta al servicio de Dios y con la especialísima misión de ejercer la atracción de los fieles. Deán, dignidades, canónigos, racioneros y todo el clero auxiliar componen un variopinto mundo encargado de la exaltación de una apoteosis litúrgica al servicio de la divinidad. Es tal la importancia que se le da al cántico litúrgico que una de sus dignidades recibe el apelativo de chantre. Pues bien, dentro de este escenario y como elementos auxiliares y casi indispensables del culto, vamos a encontrarnos los denominados niños de coro, de gran tradición y documentados en todas las Santas Iglesias A los infantes conformadores del coro de la catedral de Córdoba vamos a dedicarle este estudio que, al fin y al cabo no deja de ser, cuando de manera real se oficialice la fundación de la obra pía que los ampare, una más de las acciones benéfico-asistenciales que lleva a cabo la Iglesia o algunos de sus miembros a favor de niños procedentes en su generalidad de clases desprotegidas, tanto en el ámbito de unas necesidades vitales y perentorias como en el de la búsqueda de una mejor formación docente, aunque con esta última se persiga, también, un beneficio para la propia institución eclesial.

Es muy posible que ya desde el mismo momento de la constitución del cabildo catedralicio y, por ende, desde el instante de la obli-

gación del canto de las horas litúrgicas corales interviniesen como auxiliares en las mismas los, en principio, denominados mozos de coro. En Nieto Cumplido encontramos la primera referencia documental de estos infantes en el coro de la catedral de Córdoba en torno a la fecha de 1248, es decir, transcurrida una década larga de la conquista de la ciudad por los cristianos [2]. Sin embargo y después de rastrear concienzudamente el episcopologio cordobés de Gómez Bravo durante el período comprendido entre la constitución del mencionado capítulo y la publicación de los mal llamados Estatutos de Pérez Contreras, no hemos podido anotar ninguna alusión a este colectivo.

Nos relata el citado Gómez Bravo [3] que en 1430, el deán, D. Fernando Pérez Contreras, reunió en un volumen los principales estatutos y ordenanzas que desde el principio del establecimiento de esta Santa Iglesia habían hecho los obispos y el cabildo, tanto para el gobierno de la institución capitular como del coro. Es aquí donde nos encontramos las primeras referencias a la asistencia de estos mozos al coro, regulando en ciertos aspectos algunas de las condiciones exigidas a los mismos y las contraprestaciones que ha de darle la corporación catedralicia [4]. Se fechan los acuerdos entre 1369 y 1417, implicando este señalamiento no constar con anterioridad ninguna cita de los mismos. Los decisiones capitulares tomadas se refieren al número y ordenación de los mozos –por aquel entonces (1369) parece ser que no eran más de ocho- , la enseñanza de canto que habían de recibir, el salario a percibir de fondos procedentes de la obra pía de los capellanes de la Veintena, así como de los maravedíes que han de cobrar los mozos grandes de coro en la hora de maitines [5].

Siglo y medio había de transcurrir para dar con una nueva reglamentación sobre este colectivo. En los "*Estatutos de la Sancta Yglesia de Córdova,, recopilados por el Ilustrísimo y Reverendísimo Seños Don Fray Bernardo de Frexneda …*", impresos en Antequera en 1577, nos encontramos con un apartado titulado "Estatutos de los

2. NIETO CUMPLIDO, M., "La música de la catedral de Córdoba (1236-1577)", en *El patrimonio histórico-musical de Córdoba*, Córdoba 2004, p. 71.

3. GÓMEZ BRAVO, J., *Catálogo de los Obispos de Córdoba*, Córdoba 1778, t. I, p. 333.

4. Archivo Catedral de Córdoba (ACC.), *Manuscritos,* nº 166, y GARCÍA GARCIA, A.; CANTELAR , F., y NIETO CUMPLIDO, M., *Catálogo de los manuscritos e* incunables *de la catedral de Córdoba*. Salamanca 1976, pp. 302-320.

5. *Ibid*, n.º 71, 90, 91, 104, 106 y 175.

mozos de coro y de su maestro". En él, a diferencia de lo comentado en la recopilación de Pérez Contreras, se constata ya un "corpus" debidamente ordenado de materias alusivas sólo y exclusivamente a este cuerpo auxiliar, sin dejar de recoger otros aspectos debidamente reglamentados. Previo un preámbulo en donde se pone de manifiesto su necesidad para el servicio del ceremonial de la Iglesia, previene haya siempre doce, "como al presente los ay…"[6], En el caso de no llegar a este número, se encarga a su maestro buscar por la ciudad los suficientes hasta completarlo, pero advirtiendo muy encarecidamente que han de ser de buena voz, temprana edad y excelentes costumbres. Una vez elegidos, se han de presentar ante el cabildo, quien procederá a nombrar a dos beneficiados a fin de realizar el imprescindible informe de limpieza de sangre[7]. Superada esta prueba, serán recibidos para el indicado oficio.

Aparte de su forma de elección, tres puntos más son reglamentados en dicho estatuto. Su vestuario, consistente en opas y bonetes de "color colorado" y sobrepellices de lienzo, todo ello a costa de la mesa capitular. Una vez elegidos y vestidos, la enseñanza de las materias que le han de ser necesarias, ocupan un lugar importante. El latín y el aprendizaje del canto llano habían realizarse en sesiones de la mañana y tarde los días de entre semana, dándole preeminencia a aquellos a cantar en coro, encargándose de dicho menester un maestro calificado, quien además de estar obligado a recogerles de su casa y conducirles a la catedral "seys a un lado y seys a otro…"[8], les había de inculcar buenas costumbres, dando orden para que en sus casas estén corregidos y recogidos. Por último, se alude a la compensación económica que han de percibir por sus servicios, explicitando, sin especificación de cantidad, que ha de ser "competente" y con cargo a la mesa capitular.

Una matización a tener en cuenta y que nos ha de dar la clave de la necesidad de crear una futura fundación para el colectivo con la finalidad de lograr una mayor eficiencia en su funcionamiento y en beneficio de su formación. Dos aspectos de esta última no resultaban

6. ACC, *Estatutos del obispo Fresneda*, Antequera 1578, ff. 52 v.-53 r.

7. Tanto los prebendados como todo el personal auxiliar de la catedral de Córdoba se hallaban obligados a cumplir con el estatuto de limpieza de sangre, puesto en vigor a mediados del siglo XVI. Sobre su exposición y aplicación, vid. VÁZQUEZ LESMES, R., *Córdoba y su cabildo catedralicio en la Modernidad*, Córdoba 1987, 39-60.

8. ACC, *Estatutos de la…*", ff. 52 v.-53 r.

convincentes a la institución capitular, comprobados en el transcurrir de los tiempos. De un lado, la situación económica de las familias de los mozos de coro no se mostraba como la más boyante, en tanto del otro, más esencialmente desde el punto de vista de los capitulares, la observación de sus buenas costumbres en el ámbito familiar no presuponía un serio cumplimiento de las mismas, al faltar un control más efectivo y rígido. Que esto es así nos lo demuestra el preámbulo redactado a las constituciones fundacionales del colegio, en donde textualmente se inserta lo siguiente:

> "Havía muchos años que subsesivamente reynaba en los individuos de este Ilustrísimo Cabildo, el piadoso deseo de que erigiese un Colegio, para la mejor educación y enseñanza de los Niños que sirven el coro de su santa Iglesia, viendo con summo dolor que la libertad de vivir en sus casas los tenía expuestos a un lastimoso abandono, a la relajación de costumbres e ignorancia de las principales instrucciones que le son debidas y útiles…"[9].

Transcurrido siglo y medio y como fruto de este pensamiento impregnador en todas las autoridades que regían la diócesis cordobesa, es el ocupante de la silla de Osio, por entonces a cargo del cardenal Salazar, quien haciéndose eco de esta preocupación propone al cabildo fundar y dotar un colegio con rentas suficientes en donde se criasen y educasen los niños de coro de esta Santa Iglesia, dirigido por maestros que les enseñasen y educasen en el temor de Dios; "les diesen bastante noticia de la doctrina cristiana y aprendiesen gramática, canto llano y órgano. Especifica en dicha propuesta que aquellos que les gustase tocar los instrumentos pudiesen seguir su perfeccionamiento. El cardenal expone también dejar el patronato del colegio al cabildo, a la vez que le pedía a éste su autorización para iniciar la fábrica del mismo. A ello responde la corporación catedralicia dando las gracias por la deferencia y el calor puesto por el prelado para bien de su Iglesia[10].

No obstante y a pesar de las buenas intenciones manifestadas por Salazar, al haber influido en su ánimo en otro sentido personas muy significativas por entonces en la ciudad de Córdoba, además del mismo concejo de la ciudad, de inmediato se dejó en suspenso la insta-

9. ACC, *Obras Pías,* caj. n.º, 534, " Constituciones del Colegio del Ángel de la Guarda, que para la manutención, cristiana educación y útil enseñanza de los infantes que sirven en el coro…"

10. ACC, *Actas Capitulares*, t. 65, fol. 346 v.

lación de dicho colegio en el edificio comenzado a edificar, para dedicarlo a otra finalidad por aquellos tiempos más perentoria y acuciante: el poder reubicar en uno solo todos los hospitales del patronato del cabildo, y así prestar un mejor servicio, en tanto que el mismo Salazar propone que uno de los edificios hospitalarios –el de San Sebastián– se dedique a la causa de los mozos de coro [11].

Fallido el intento de erección del colegio, a pesar del ofrecimiento hecho por el cardenal-prelado de ubicar su residencia en el edificio a levantar de nueva planta mencionado anteriormente y contando con la insistencia en su creación de los capitulares que año tras año volvían a la carga exponiendo su necesidad por las causas ya expuestas, habría de transcurrir más de media centuria para que el deseo se plasmase en una realidad concreta.

## III. La Fundación del Colegio del Santo Ángel de la Guarda

En el preámbulo que antecede a la redacción de las constituciones del colegio, dice taxativamente que el deseo de su fundación "continuó en el zeloso ánimo de los capitulares, promoviendo de tiempo en tiempo esta pía y decorosa idea" [12], Y así ocurrió.

Transcurridos casi tres cuartos de siglo, el diecisiete de abril de mil setecientos sesenta y nueve llegó el día tan deseado por esta corporación capitular. Reunidos en pleno, citados "ante diem" y oído un muy bien fundamentado informe de distintos capitulares comisionados para ello, acordaron, mediante votación verbal y también secreta, "némine discrepante", la fundación del colegio con el título del Santo Ángel de la Guarda [13].

Previo a esta determinación, en los días inmediatamente anteriores, los canónigos afanáronse ya en fijar las condiciones que habían de regular su mantenimiento y el lugar de su ubicación. El quince de abril se pide información para saber si es posible anexionar las rentas de la obra pía del prior de la Vereda y canónigo D. Diego Fernández Argote para la manutención de los niños de coro, que se pretende

11. *Ibid*, ff. 536 v.-537 r.
12. ACC, *Obras Pías*, caj. n 534, "Constituciones del Colegio…", fol. 1.
13. *Ibid*.

crear, recabando de otras fundaciones pías informes con la misma finalidad [14]. Dos días después, en el acta capitular y con la aquiescencia informada de los diputados de las bras pías, se fijan las rentas que han de constituir los fondos y medios necesarios para el mantenimiento y educación de los citados niños.

Una lista bien nutrida conforman los encargados de redactarla Figuran, en primer lugar, la Mesa Capitular, la cual, hasta entonces, se había encargado de costear su educación y vestuario; después, los excusados de la música, y una relación de las obras pías de cuyos fondos, una vez realizadas las oportunas consultas, se podían detraer legalmente sumas dinerarias para esta finalidad. Estas son: la octava de la Concepción, obispo Mardones, chantre Aguayo, fábrica de la capilla de San Pedro y la de Santa Inés, la última tan relacionada con la música[15]. Por fin, son las propias dignidades y los canónigos quienes aportan 50.000 rs. de vellón para la reparación del edificio, además de la provisión de ropas, menaje, utensilios, ornamentos sagrados, pinturas y otras cosas útiles. El líquido total de dinero que se aporta para el mantenimiento del colegio se eleva a la cantidad de 124.624,25 rs., cantidad considerada como suficiente para su manutención anual.

La ubicación del nuevo colegio debe corresponder a la del edificio del antiguo hospital de Convalecientes, aunque anteriormente se manejó la posibilidad de situarlo en "las casas del agua que están frente a la torre" [16] , para después inclinarse por elegir la compra del hospital anteriormente mencionado, dada su cercanía a la Santa Iglesia y su extensión, y trasladar éste a la casa que llamaban del "Rey Almanzor", situada junto a las del nuevo hospital general fundado por Salazar [17]. En otro cabildo celebrado el mismo día, se acuerda definitivamente ubicarlo en el hospital de Convalecientes y trasladar aquél al hospital del cardenal o a sus inmediaciones; en tanto se lleva a cabo, los enfermos convalecientes pasarían al mayor de San Sebastián [18] .

---

14. ACC, *Actas Capitulares*, t. 84, ff. 89 r.-94 v.
15. VÁZQUEZ LESMES, R., "La capilla de Música de la catedral cordobesa", en *Boletín de la Real Academia de Córdoba (BRAC)*, 110 (1986) 113-41.
16. ACC, *Actas Capitulares*, t. 83, ff. 41 r.-42 r..
17. ACC, *Obras Pías,* caj. nº 534.
18. Id. *Actas Capitulares*, t. 96, ff. 101 v.-102 r.

Entre los acuerdos tomados por el cabildo ese mismo día figuraba también un conjunto de medidas que conformarían los fundamentos para la redacción de sus constituciones. Además del nombre del titular, bajo cuya advocación había de encontrarse, también figuraba el número de los niños que habían de componer el colegio, las instrucciones docentes a recibir, los maestros encargados de impartirlas, y la dirección y el personal auxiliar que habría de incorporarse.

Una vez acordada la erección del colegio se procedió a realizar las gestiones pertinentes para conseguir la licencia a conceder por parte de los tribunales eclesiásticos. En el ínterim y para agilizar su rápida puesta en funcionamiento, el veintiuno de febrero del siguiente año, el cabildo acordó establecer dicho colegio como casa particular de enseñanza, de tal manera que los doce niños de coro se aposentaron en el edificio seis días después.

Empero, la disposición oficializada de su erección sufrió una demora hasta cierto punto importante, dado que la enfermedad del prelado D. Martín de Barcia fue causa de la demora de los autos. Una vez fallecido y durante el período de sede vacante, correspondiéndole al cabildo la jurisdicción ordinaria, se aceleraron los trámites y el provisor general del obispado extendió el respectivo auto de aprobación y confirmación de la fundación del colegio y de las constituciones ya redactadas, decretándolo con fecha 3 de septiembre de 1791. A la vista de la proximidad de la fiesta del Santo Ángel de la Guarda, titular de la casa, a celebrar el dos de octubre, el cabildo acordó proceder a la imposición de becas a los infantes e iniciar con toda formalidad el régimen del colegio, según consta en el citado preámbulo de las constituciones.

## IV. Las constituciones del Colegio: comentario

Las reglas aprobadas por el cabildo catedralicio de Córdoba para el nuevo colegio erigido se redactan bajo el nombre completo de "Constituciones del Colegio del Ángel de la Guarda, que para la manutención, cristiana educación y útil enseñanza de los Infantes que sirven el coro de la Santa Iglesia de Córdoba, ha fundado el Ilmo. Sr. Cabildo de ella" [19].

19. ACC, *Obras Pías*, caj. nº 534.

En su artículo primero, se justifica el título de Ángel de la Guarda por haberse encontrado desde tiempo inmemorial bajo dicha protección, pasando a cambiar el nombre de mozos de coro por el de infantes, como así constaba en los estatutos ya mencionados, habiendo poseído altar dedicado a este espíritu celestial, cuidando de su culto y ofreciéndole, como anteriormente, una fiesta anual.

Su mismo título nos muestra con claridad la triple misión perseguida en su creación y que ya hemos mencionado. De una parte, el doble beneficio en favor de aquellos niños incorporados al mismo, como son el proporcionarle una buena alimentación, de la que, con toda seguridad, se encontraban faltos en sus domicilios familiares, pues casi todos procedían de familias humildes, además de facilitarles una educación cristiana y una enseñanza acorde con la tarea a realizar; de otra, y ésta en beneficio de la institución creadora, coadyuvar a una mayor y mejor exaltación de los cultos religiosos.

En el número tres de su articulado sus redactores reconocen haber tenido como fundamento y fuente de información las constituciones redactadas para un colegio similar fundado por la Iglesia Primada de Toledo en tiempos del cardenal Silíceo y la de otros de diversas Santas Iglesias [20].

Su patronato y administración le corresponde al deán y cabildo pleno de la Santa Iglesia de Córdoba y, en su nombre, a los diputados de obras pías. Al ser varias de éstas las colaboradoras económicas en su sostenimiento; aquellos están obligados a presentar cuentas ante la corporación catedralicia para su aprobación y "dar las providencias pertinentes" (art. 2).

Su organigrama se compone de una jerarquía conformada por el colectivo capitular, representada por los citados diputados, un rector que, a su vez, forma parte del personal docente, el alumnado y el personal auxiliar. Descrita en parte la misión de los dos prebendados, habrá que añadirle la obligación de visitar a los niños más de una vez dentro del año con el fin de vigilar el acatamiento de sus constituciones; el cumplimiento de las labores del personal docente y la observancia de los gastos mensuales ordinarios y extraordinarios, a fin de satisfacer su importe (art. 3). El rector ha de ser un sacerdote de probadas costumbres y proceder circunspecto, nombrado por el cabildo pleno. Tendrá el deber de gobernar con celo y prudente conducta la buena crianza de los infantes, haciendo la advertencia del cuidado que ha de

20. *Ibid*, p. 3.

tener con los mismos, dada la circunstancia de concurrir en el tiempo de su estancia el paso de una niñez a la adolescencia, tan determinante en la formación de su carácter, habiendo de encaminarse a la formación del mismo como buen cristiano y ministro de la Iglesia. Ha de vigilar muy atentamente la economía de la casa, guardando la llave de los comestibles y el vestuario; adquisición de géneros necesarios para el consumo y redactar el cuaderno de gastos a presentar a los diputados. No se olvidan las constituciones de hacerle una recomendación de gran calado sobre la observancia de la conducta del personal auxiliar, a fin de que, por mor de sus malas costumbres, puedan pervertir a los infantes, "ni introduzcan en ellos el vicio del tabaco de humo", sino que han de tratarlos con la mayor cortesía, y ponderar las licencias a conceder en relación con sus edades (art. 4 y 8).

### 4.1. *Personal docente y docencia*

De manera provisional y hasta tanto el colegio cuente con rentas suficientes para costear un maestro de canto, se le encarga esta misión al rector, quien percibirá por ello el situado que anualmente paga la Mesa Capitular, equivalente a 235 rs., 8 mrs. y 24 fan. de trigo. Por esta eventualidad ha de instruir a los infantes en canto llano y "demás canturias de coro" (art. 5).

Es obvio que a un colegio de esta naturaleza sea necesario un personal docente no sólo en esas materias, sino también en las básicas de lectura, escritura y latín, esta última totalmente imprescindible para poder llevar a buen puerto su función. Aparte del maestro de canto llano, han de tener otro de canto de órgano, al cual se le señala también su salario en los excusados de la música, exigiéndosele ser muy diestro en su materia y en el buen estilo de cantar con el objeto de hacer a los infantes a su cargo útiles para el coro. Si este maestro en canto llano dominase la composición, ha de impartir lecciones de ella "a los que convenga" para que la aprendan pues, dado el caso de cesar alguno de los componentes de la capilla de música de la catedral, lo hagan ellos. El celo del cabildo en esta materia llega a intentar el aprovechamiento de algún niño que ingresase en el colegio con nociones de tocar algún instrumento; para ello obliga a los miembros de la capilla de música en esta especialidad a impartirles clases de perfeccionamiento. Empero, para poder recibir estas lecciones los alumnos habían de dominar las materias instrumentales imprescindibles a una correcta interpretación de partituras, como era la lectura,

escritura y el latín. Aun siendo obligatorias en la normativa para su ingreso y examinarse de las mismas de acuerdo con el estatuto, la corporación catedralicia insistía en su perfecto dominio. Para su logro, se ordenaba a todos los niños acudir a la cátedra de latinidad, insinuando su establecimiento en el mismo colegio con la salvedad hecha de poder "entrar y salir libremente los estudiantes extraños" (art. 5). Con referencia a la lectura y escritura, se dispone que algún maestro vaya al colegio y, previo pago de un estipendio, les imparta lecciones a los más retrasados.

### 4.2. *Alumnado*

Las constituciones, en su artículo tres, decretan que el número de infantes de coro han de ser doce, "de los quales ha de nombrar el mismo cabildo pleno, los seis, y los otros seis el cabildo de señores deán y canónigos con la parte de Su Ilustrísima nuestro prelado; cada qual con respeto a la que tienen en esta fundación; igualándose por esto en las primeras vacantes que haya el número de seis y seis correspondientes a cada cabildo, y si acaeciere la precisa expulsión de algún infante , la determinará el cabildo que lo nombró en el modo que los estatutos y las bulas de anexión lo disponen [21].

Como alumnos internos y formando un mismo cuerpo, han de presentarse uniformados, pero utilizando distinto atuendo en sus salidas a la calle. En el colegio deberán usar un balandrán de paño oscuro y abrigo, en tanto que para la asistencia a coro han de ir provistos de manto y, sobre él, un sobrepelliz y bonete encarnado a excepción de cuando asistan a las octavas, en cuyo caso los ocho elegidos por el rector irán "de baqueros y sombreros" (art. 6). Para sus salidas a la calle era de uso obligado llevar sobre el manto encarnado, becas azules y con los mismos bonetes. En el caso de tener que sustituir a algún acólito en coro, se habían de proveer de sotana azul (art. 9).

### 4.3. *Personal auxiliar*

El buen funcionamiento del nuevo centro precisaba el nombrar un personal auxiliar que ayudase en las tareas domésticas y otras. Di-

21. Para una mayor profundización en las bulas de anexión, vid. VÁZQUEZ LESMES, R. "La capilla de música de la…", pp. 113-141.

versas. No olvida este capítulo el cabildo y en las constituciones se dice que para servir al colegio eran imprescindibles un portero, un mandadero y un cocinero, hasta poder disponer de más rentas. El primero de ellos tendrá como obligación, además de la vigilancia de la puerta impidiendo la salida de los infantes que no tengan licencia del rector; recoger de la catedral a final de la hora de maitines a los dos infantes asistentes a los mismos, al mismo tiempo preparar las candelas del incensario para evitar que lo hagan los niños en el colegio, al no resultar muy decoroso para ellos. Al mandadero se le encarga la tarea de hacer diariamente las camas de los infantes y del rector, barrer la casa, hacer la limpieza, asear el refectorio, poner y servir las mesas, llamar por las mañanas y siestas a los infantes en las horas señaladas con el toque de una campanilla de mano, hacer los recados de la calle y todos lo que se le ordene del servicio del colegio. Al cocinero se le señalan las obligaciones de traer la despensa, dándole cuenta del gasto realizado al rector, guisar todo lo que se ofrezca en el colegio, subir la comida y repartirla para las tres comidas, fregar, encender los faroles de la casa y todo lo demás que se le ordene. A todos y a cada uno de ellos se le asigna diariamente un pan de libra, comer y cenar su ración ordinaria, frutas para el desayuno y treinta rs. de vellón al mes (art. 4 y 15).

### 4.4. *Régimen cotidiano: horario*

Que era una verdadera obsesión del cabildo catedralicio la buena formación y control de los infantes, dados los antecedentes anteriores cuando permanecían en sus casas, nos queda reflejado en la minuciosidad con que afrontan las tareas a realizar dentro del internado, así como sus salidas del mismo. Aunque quizá pecando de cierta minuciosidad, hemos creído oportuno reflejar aquí con todo detalle el pormenorizado horario a observar estrictamente, por otro lado se nos manifiesta un conjunto de pequeños detalles dignos de tener en cuenta para el conocimiento de un internado religioso de la época.

Todos los días se levantarán "hora y media antes de empezar la campana", –se refiere a la de la catedral–, excepto en las festividades que se adelante demasiado, siendo llamados antes por el mandadero con su campanilla de mano. Nada más puestos de pie y antes de vestirse iniciarán sus rezos persignándose y recitando el versículo "dignare domine die isto sine peccato nos custodire", seguido de una oración sobre el inicio del día. Después de vestidos, lavados y peinados,

pasarán a la capilla a escuchar la santa misa y, acabada ésta, al refectorio a desayunar. Finalizado el mismo, una primera sesión de estudio dispuesta por el rector consistente, primordialmente, en el repaso de la calenda que ha de cantarse aquel día, así como de los versículos y otros cánticos de coro.

Al toque de la media de la campana del templo catedralicio, acudirán todos al vestuario, en donde se pondrán los mantos, sobrepellices y bonetes , partiendo en orden, de dos en dos, conducidos por el rector camino de la catedral, volviendo en la misma formación. Llegados al coro e hincados de rodillas, procederán a rezar una estación al Santísimo, para posteriormente preparar las cosas propias de su ministerio, siempre observando composturas modestas y guardando sumo silencio, "las manos juntas sobre el pecho, cubiertas con el bonete". Una vez iniciada la hora de prima, el rector destinará a los infantes que han de ser necesarios en la capilla de la Concepción y a las misas del punto. Finalizada esta hora canónica, volverán al colegio incorporándose al estudio reglado por el rector y concluido éste -hecho que ocurre a las once y media-, se harán acreedores a un cuarto de hora de recreo, para pasar a continuación al comedor, una vez oída la campana y lavadas las manos. Bendecida la comida por el rector, un infante se encarga de la lectura de algún libro devoto, excepto un día al mes que se dedicará a glosar las constituciones.

La jornada vespertina se inicia con un tiempo de recreación que, en tiempos señalados por el rector y de acuerdo con la estación, se convertirá en siesta hasta oír la media campana de la tarde, en cuyo momento se asearán y vestirán para asistir a coro. Acabado éste y regresados al colegio, con la excepción de dos infantes que quedan para asistir al rosario de los capitulares en la capilla de N.ª Sra. de Villaviciosa, el resto de la tarde es dedicado al estudio hasta el comienzo del toque de campana llamando a maitines. Después de recibir la merienda, de nuevo volverán al templo catedralicio los dos niños que han de asistir a ellos. Cumplido su oficio, regresarían acompañados del portero, provisto de un farol, por ser de noche. Dada la oración, proseguirán sus estudios y al toque de ánimas se reunirán en la capilla para el rezo del santo rosario, consumado con el canto del "Sub tum praesidium", la antífona del Santo Ángel de la Guarda y las oraciones dirigidas por el rector. Termina la jornada mediante la recepción de la cena, observando el mismo protocolo que en la comida. De inmediato se produce la acción de gracias, siguiéndole un tiempo

de esparcimiento duradero hasta oír la campana de silencio, retirándose para el descanso nocturno (art. 9).

La lectura de este capítulo nos da clara idea del apretado programa a desarrollar por los infantes en el transcurrir de los días, así como el control ejercido para su cumplimiento con la finalidad de lograr una completa formación de los mismos, respondiendo a los objetivos marcados por la institución capitular. Son pocos los detalles que se escapan en la redacción de los deberes a cumplir y, en el fondo, nos van revelando la cotidianeidad de su vida desarrollada en estos internados de la época.

No olvidan las constituciones reglar las salidas de los infantes en determinados momentos y por diversas causas. Si se realizan con la finalidad de visitar a los familiares han de ir acompañados de otro, "uniendo los de experimentado juicio con los que parezcan algo inquietos" (art. 11), y permanentemente vestidos con manto y beca, siendo prevenidos para la observancia de un buen comportamiento con las personas que se encuentren en la calle, "no metiéndose a disputar hacera, ni en otras cosas que suele haver en los colegiales".

Se autorizan ciertas salidas de diversión al campo, siempre que sean conducidos por el rector o algún maestro autorizado por él, pero sin poder faltar a coro y en colectividad. Los días de Pascua y otras fiestas no tendrán estudio, permitiéndoseles los juegos propios de su edad, "pero de ningún modo el de naipes, dados, ni otro prohivido". Otras salidas extraordinarias y en comunidad son autorizadas. Ocurre cuando se forma un "jabardo", grupo musical compuesto por los infantes, dada la conveniencia de su canto y toque en público con un doble objetivo, perfeccionarse en los dos ramos y,. a la vez, cobrar por sus actuaciones. No obstante, se pone como condición no salir de Córdoba, "porque sería perbertirse con la libertad del viage y diversiones de los lugares a que fuesen". El producto de estas actuaciones quedaría a cargo del rector, dedicándolo a los vestidos de los infantes que compongan el "jabardo", dándoles en la mesa pasteles y empanadas como premio y a fin de servir de estímulo para la aplicación de los demás (art. 10).

En las constituciones queda regulado cómo se ha de atender la enfermedad de los niños en el internado. Serán atendidos por el segundo médico y segundo cirujano del hospital general, así como el sangrador, si fuese necesario. En estos casos se autorizaría a las madres a entrar en el centro para visitarlos, sin abusar de esta prerroga-

tiva. No existiendo esta motivación, ninguna mujer podrá acceder al colegio art. 13).

Por último, se reglamentan las faltas cometidas por los alumnos al infringir el reglamento. Le corresponderá al rector imponerle la pertinentes penas, pero a cumplir dentro del colegio. Éstas consistirán en la pérdida de la antigüedad en el refectorio, sentándose a los pies de la mesa y obligándoles a servirla cuando están comiendo los demás; "que tenga poste en los ratos que los demás se divierten o juegan, o también cepo o cárcel". Cuando el delito pasa a la categoría de grave, el rector la dará cuenta a los diputados para que estos decidan lo más conveniente (art. 12).

Como hemos dicho más arriba y a la vista de lo expuesto, se puede colegir el afán reglamentista y puntilloso del contenido de las constituciones hasta el punto de dejar regulados los más nimios detalles como es el del lavado de las manos en cada momento. Ello lleva implícito el interés de los capitulares en la búsqueda del buen funcionamiento del centro y una mejor educación y enseñanza de sus alumnos, quizá motivado por la experiencia adquirida con anterioridad cuando estos se reclutaban sin la debida vigilancia y faltos del control de una vida en comunidad. Hemos de reincidir, sin constancia en el reglamento, en darse por entendido que su ingreso se hallaba condicionado a la superación de las pruebas de la limpieza de sangre, obligación requerida por el cuerpo capitular a la totalidad de sus miembros y personal auxiliar.

Otros asuntos de indudable interés -póngase como ejemplo su régimen alimenticio- nos vienen reflejados en los cuadernos de cargo y data mensuales conservados en la documentación de la obra pía que lleva su nombre y consignados hasta la desaparición del colegio como consecuencia de la Desamortización; pero al no tener cabida en esta comunicación, este apartado será objeto de estudio aparte.

# Los hospitalarios de San Juan de Dios en Lucena (Córdoba) durante el siglo XVI

**Luisfernando PALMA ROBLES**
Cronista oficial de Lucena (Córdoba)

**I. De villa a ciudad.**

**II. Fundación en Lucena por Frutos de San Pedro: consideraciones historiográficas.**

**III. El hermano fray Baltasar Frutos.**

**IV. Bendición de la iglesia de San Juan Bautista.**

**V. Los marqueses de Comares.**

**VI. Convenio con la cofradía de la Santa Caridad.**

**VII. El hospital de San Mateo.**

**VIII. Inspección de 1607.**

**IX. Cabildo de la cofradía de la Santa Caridad de 1611.**

**X. El hospital de Santiago.**

**XI. Inspección de 1611: la sífilis.**

**XII. Subvenciones municipales.**

**XIII. Cristóbal López de Gonzalo: su testamento.**

## I. De villa a ciudad

A lo largo del siglo XVI, Lucena va abandonado las características que la definían como una población fronteriza con el antiguo reino de Granada, lo que se tradujo, entre otras cosas, en un incremento poblacional y en una consolidación de la estabilidad de la elite local. En la Lucena quinientista, capital del señorío o estado de Comares, va tomando cada vez más consistencia el cabildo municipal, al que los potentados locales se esfuerzan en pertenecer, debido a las indudables ventajas que les daba el manejo de la administración local, al mismo tiempo que van creando una pequeña corte en torno del señor.

En los años finales del quinientos la población de Lucena puede considerarse urbana desde el punto de vista demográfico. Según el censo de Castilla de 1591, del Archivo General de Simancas, sus vecinos son 3.038. Si empleamos el factor multiplicador 4 para calcular el número de habitantes, éste resulta ser de unos 12.000. En un siglo, es decir, desde la fecha en que se había empezado a abandonar la condición fronteriza, la población lucentina se había multiplicado aproximadamente por 10.

Alentada por el señorío de Comares, la elite local aspira a que la villa adquiera la categoría de ciudad, con lo que se iba a igualar a otras capitales de señorío como Frías, Osuna, Nájera, Marchena o Sanlúcar de Barrameda. Sin embargo, tal título de ciudad no añadía ninguna especial prerrogativa, se trataba tan sólo de un motivo para la ostentación y un estímulo para el localismo. Sería en 1618 cuando Felipe III concediese el referido título por la cantidad de 16.000 ducados y a nuestros efectos este el momento en que concluye el siglo XVI lucentino[1].

---

1. Adapto esta introducción de mi trabajo "Nuestra historia, nuestra vida", en *Documentos históricos. Siglos XIV al XIX,* ed. en CD, Lucena 2001.

## II. Fundación en Lucena por Frutos de San Pedro: consideraciones historiográficas

La fecha del establecimiento formal de los hospitalarios de San Juan de Dios en Lucena es la de 1565. Fray Juan Santos indica en su *Cronología* que a esta ciudad cordobesa -entonces villa- fue enviado el venerable y santo varón Frutos de San Pedro [2]. En cuanto a la naturaleza de éste y otros particulares históricos de este hospital lucentino y su convento, existen discrepancias entre lo que se afirma en la citada *Cronología* y lo que se recoge en unas certificaciones expedidas en 1896 por el secretario contador del establecimiento de San Juan de Dios, don Antonio Pérez Cabeza [3]. El contenido de una de estas certificaciones, la que se refiere a la fundación, se dice por su autor que está extraído del libro llamado becerro del archivo del hospital *"de San Juan Bautista, conocido por San Juan de Dios"*. El historiador local Fernando Ramírez de Luque, en sus *Tardes divertidas,* escritas entre 1794 y 1808, bebe en esa misma fuente, que él llama "libro protocolo de bienes y rentas". El texto común de la certificación de Pérez y del libro de Ramírez [4] es el siguiente:

"In Dei nomine amen=Fundación=el Ven. P. Frutos de S. Pedro fue natural de esta nobilísima Ciudad de Lucena y de uno de los linages más ilustres [5]. Y deseoso del servicio de Dios tomó nuestro santo hábito en nuestro Convento de la Ciudad de Granada a los 22 años de su edad y se lo dio y admitió por uno de sus primeros compañeros nuestro glorioso Patriarca y Fundador de nuestra Sagrada Religión San Juan de Dios el año de 1540 [6], asistiéndole y ejercitándose en su santo instituto de la cura y regalo de los pobres con toda

2. Santos, Fr. J., *Chronología hospitalaria, y resumen historial del glorioso patriarca San Juan de Dios ,* Madrid 1716, edición de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, Madrid 1977, t. II, pp. 45 y 46.

3. Archivo Parroquial de San Mateo de Lucena (APSML), *San Juan de Dios*, "Certificaciones dadas por don Antonio Pérez Cabeza, visadas por don Miguel Álvarez de Sotomayor y Chacón, administrador del Hospital", 1896-7-6.

4. Ramírez de Luque, F., *Tardes divertidas y bien empleadas por dos amigos en tratar de la verdadera historia de su patria Lucena*, 1794-1808, Ed. en Biblioteca Lucentina, Lucena 1998, p. 106.

5. El cronista hospitalario afirma que los padres de Frutos "fueron gente de algún porte, porque el hijo era aventajado bordador de seda y oro, y gran dibujante", Santos, Fr. J., o.c., t. II, p. 45; F. Ramírez Luque, siguiendo a Santos, señala su excelentes dotes para el dibujo, cfr. o.c., p. 105.

6. La referida edición que seguimos de la obra de Ramírez presenta aquí una errata, pues indica 1543, lo cual no es compatible con la nota 4, p. 107 de ella, donde se lee: "Esta fecha concuerda con haber nacido el venerable en 1518". La misma

aceptación, siendo uno de los más amados discípulos que hubo y como a tal le encargó diversas cosas de todo cuidado y en particular que el año siguiente de 1548 viniese a esta Ciudad de Lucena, donde pasando a verse en Montilla con el Apostólico varón el Maestro Juan de Ávila, su confesor, estuvo y en donde del Excmo. Sr. Duque de Cardona y de sus vasallos recibía todo agasajo y limosnas para su hospital de Granada y que fundase otro en esta Ciudad a imitación del suio en aquella Ciudad, con las limosnas que para ello se havían ofrecido. En execución de lo qual el dicho V. P. Frutos llegó a esta Ciudad de Lucena, su patria, y haviéndose visto con S. E. y comunicado su deseo y fervor del servicio de Dios y bien de los pobres de esta república, el dicho Sr. Excmo. le dio y señaló para la fundación de este hospital y su fábrica que hoy tiene la maior parte de su sitio, y con limosnas que le dieron así esta Ciudad de sus propios como sus vecinos y Parientes compró unos solares viejos que estaban cerca de dicho sitio y en ellos labró los dos quartos principales el de la enfermería e iglesia de la advocación de S. Juan Baptta[7]. de quien fue un particularísmo devoto. Y en efectuar y hacer dicha fundación gastó desde el año de 1548 hasta 22 de Octubre de 1565 que fue en el que se acabó.

La fábrica de este dicho hospital siendo el segundo que tubo nuestra sagrada religión y como tal tiene el segundo voto después del de Granada en los Capítulos que se halla el prelado de su dicho Convento. Lo qual consta de los papeles antiguos de este hospital y del Protocolo viejo y otras noticias y de la que dio el R. P. Alonso Pabón, Padre de esta provincia y uno de los primogénitos hijos de este dicho

---

errata presenta la edición del decenario, en *Gaceta Lucentina*, III, n.º 81 (1982). Tanto en la documentación del Archivo Parroquial de San Mateo como en la edición de *Tardes divertidas*… del decenario "Luceria", 1960, p. 307, se indica la fecha compatible de 1540.

7. En otro lugar se indica que el convento hospitalario lucentino se fundó "en el sitio donde hoy existe, en una Ermita de San Juan Bautista, cuyo título conserva", LÓPEZ DE CÁRDENAS, F. J., *Memorias de la ciudad de Lucena y su territorio*, Écija 1777, edición del decenario "Luceria" 1956, p. 282. Esta afirmación, como tantas otras de Cárdenas, hace escribir a Ramírez en su permanente actitud descalificadora hacia aquél: "…cuánto se engañó Cárdenas en decir [eso] (…). De forma que vestigios de tal ermita de este santo no se encuentra sino en el libro de las Memorias cardenarinas, donde se encuentran monasterios, batallas, puertas, patronos y otras cien cosas antes ni vistas ni oídas en esta ciudad", RAMÍREZ DE LUQUE, F., o. c., p. 69. Esta continuada crítica acerba tiene su origen en el encargo que el Ayuntamiento de Lucena hizo a Cárdenas en 1774 de elaborar esas *Memorias*, lo que provocó que Ramírez se sintiese preterido y espoleado para escribir sus *Tardes divertidas*…

hospital y prelado muchos años en él, que al tiempo que se hace este protocolo vive"[8].

Ramírez de Luque añade que el texto que transcribe continúa indicando la fecha de este protocolo:

> "Se hizo este protocolo en este presente año de 1661."

Como se ve, en este texto común se hace a Frutos de San Pedro natural de Lucena y nacido en ella sobre 1518, mientras que fray Juan Santos indica que nació en Segovia por la misma fecha[9].

Ramírez de Luque muestra además su extrañeza por el modo que tiene Santos de nombrar al fundador de los hospitalarios en Lucena. Según el erudito local en los diferentes documentos que él había visto en el archivo de la hermandad lucentina de la Santa Caridad siempre firmaba como "Gerónimo Frutos", modo de nombrar nunca empleado por el cronista Santos[10].

Quienes han escrito acerca de la las fundaciones hospitalarias de la Orden de San Juan de Dios fuera de la orden y del ámbito lucentino siguen generalmente a Santos; tal es el caso de Concepción Arenal[11].

En donde sí existe unanimidad es en lo referente a la fecha de la fundación, si bien en el texto común de la certificación de Pérez y de *Tardes divertidas*… se especifica que en el año 1548 Frutos recibió el encargo por parte de San Juan de Dios de ir a la entonces villa de Lucena para fundar un hospital. Ramírez de Luque para aseverar la fecha de 1565 como la de la fundación formal de los hospitalarios en

---

8. Éste falleció el 24 de agosto de 1665. Necrologio de la Congregación española de la Orden Hospitalaria, ápud de la TORRE RODRÍGUEZ, F., "Panorámica general de la provincia de Nuestro Padre San Juan de Dios, de Granada, en vísperas de la exclaustración de 1835. Exclaustración y Orden Hospitalaria: estado de la cuestión (II)" en *Archivo Hospitalario*, 3 (2005) 203.

9. SANTOS, Fr. J., o.c., t. II, p.45.

10. RAMÍREZ DE LUQUE, F., o.c., p. 69.

11. "San Juan de Dios había establecido su primer hospital en Granada, y fundaron otros con el propio objeto y bajo la misma regla Antón Martín en Madrid y Córdoba, Pedro Pecador en Sevilla y Frutos de San Pedro en Lucena", ARENAL, C., *La beneficencia, la filantropía y la caridad,* Madrid 1894, edición digital en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante 1999.

Lucena señala que así lo expresa en sus apuntaciones el regidor Moyano [12], quien en el primer tercio del Seiscientos escribió:

> "El año de 1565 se empezó a hacer el Hospital de San Juan. Frutos de San Pedro 13 se decía el Hermano que lo hizo y hasta el año de 1610 no se dijeron Padres sino Hermanos" [14].

Otra diferencia cronológica existente entre la obra de Santos y la del repetido texto común es la que se refiere a la llegada a Granada de Frutos. Líneas arriba hemos transcrito lo que se recoge al respecto en éste. Transcribimos ahora el texto paralelo de Santos:

> "Pasó [Frutos] de Segovia a Granada, llamado de la voz y fama de la santidad de nuestro glorioso padre San Juan de Dios y de la fundación de su nuevo hospital; y aunque ya el santo patriarca había muerto, halló su espíritu depositado en sus hijos, y se aficionó tanto al ejercicio y ocupación de servir y curar a los enfermos pobres, que pidió el hábito con singulares muestras de humildad y devoción. Era entonces hermano mayor el venerable padre fray Juan García (...) [15], que, conociendo y experimentando el espíritu que a la Religión le conducía, le dio el hábito, y tuvo la aprobación hasta que en manos del arzobispo de Granada hizo profesión con los demás hermanos, ya religiosos, con singular consuelo de su alma santa y pura" [16].

Para el cronista hospitalario, Frutos recibió el hábito con posterioridad a 1550, fecha ésta de la muerte de San Juan de Dios, y como muy pronto en 1552, año en que Antón Martín fue desde Granada a Madrid para fundar el hospital de Nuestra Señora del Amor de Dios y quedó al frente del hospital granadino Juan García [17].

---

12. Ramírez de Luque, F., o.c., p. 69.

13. Obsérvese que este autor local emplea la misma denominación que casi un siglo después usaría fray Juan Santos.

14. Moyano Monterrey y Argote, J. *Apuntaciones muy curiosas de…, Regidor de esta Ciudad de Lucena, antes Villa*, c. 1630, copia mecanografiada. Existen impresas dos ediciones: una en *Araceli*, suplemento del Boletín Diocesano de Córdoba, núm. 69, Lucena 1980, y otra en *Colección de documentos raros y curiosos sobre Lucena,* selección anotada de F. López Salamanca, Lucena 1996, pp. 5-18.

15. En otro lugar de la *Chronologia* expone su autor esto mismo: Juan García fue quien "trajo a la Religión a los siervos de Dios Rodrigo de Sigüenza, Sebastián Arias, Melchor de los Reyes, Pedro Soriano y Frutos de San Pedro", Santos, Fr. J., o.c., t. I, p. 610.

16. Santos, Fr. J., o.c., t. II, p .45.

17. Santos, Fr. J., o.c., t. I, p. 610.

En el texto común se indica que el segundo hospital que fundaron los hospitalarios, tras haberlo hecho en Granada en 1539, fue el de Lucena. Sin embargo el de la Cruz, de Sevilla [18], posteriormente llamado de Nuestra Señora de la Paz, data de 1543, y el de Nuestra Señora del Amor de Dios, de Madrid, ya hemos señalado que fue fundado en 1552 [19].

Ramírez de Luque sigue a Santos en cuanto a la fecha y edad de defunción de Frutos de San Pedro [20]. Ambos nos dicen que el óbito de este venerable hospitalario tuvo lugar en Lucena el 2 de octubre de 1602, cuando contaba 84 años, precisando Santos que la causa de la muerte fue "fiebre ardiente". Cárdenas apunta el mismo día pero de 1592 para el fallecimiento de Frutos [21]; el autor de *Tardes divertidas*… no hace ningún comentario -rara avis- sobre esta discordancia.

## III. El Hermano Fray Baltasar Frutos

Ramírez también sigue a Santos en lo que respecta al hermano hospitalario fray Baltasar Frutos, llamado por Santos Baltasar Frutos de San Pedro. Ambos autores nos dicen que era sobrino del fundador Frutos, quien le dio el hábito en 1568 en Lucena teniendo 24 años de edad y que falleció en esta misma ciudad en 1613; Ramírez manifiesta la naturaleza lucentina de Baltasar; Santos no apunta nada del lugar de nacimiento de este hospitalario e indica que sirvió a Dios y a sus pobres 42 años en el hospital lucentino. Un error de redacción comete Ramírez cuando afirma que el sobrino del fundador de San Juan de Dios en Lucena falleció a los 42 años en 1613, puesto que ello significaría haber nacido en 1571 y el mismo autor nos dice que tomó el hábito en 1568 [22]. En el necrologio la muerte de Baltasar lleva fecha del 8 de julio de 1613 [23].

---

18. Santos, Fr. J., o.c., t. II, p. 5.
19. Para las fechas de fundación, sigo COMISIÓN INTERPROVINCIAL, "Proyecto de investigación juandediano. Fuentes sobre la Congregación española de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios (1495-1934)", *Archivo Hospitalario*, 1 (2003) 157, que a su vez las toma de la tabla cronológica (1714) publicada en Santos, Fr. J., o.c., t. II, pp. 697 y ss.
20. Santos, Fr. J., o.c. t., II, p. 46, y Ramírez De Luque, F., o.c., p. 107.
21. López de Cárdenas, F. J., o. c., p. 281.
22. Santos, Fr. J., o.c., t. II, pp. 47 y 48, y Ramírez de Luque, F., o.c., p. 107.
23. Necrologio de la Congregación… o.c., p. 203.

En 1963 Juan Ciudad escribe acerca de la fundación hospitalaria lucentina y el papel desempeñado en ella por los Frutos. Nos dice este autor cómo desde Granada emprendió el hermano Frutos de San Pedro viaje a Lucena llevando de acompañante a un sobrino, en aquellos momentos postulante, para que le auxiliase en las labores fundacionales, al mismo tiempo que se formaba como hospitalario bajo la dirección de su tío. Ambos, según este historiador de la orden, hicieron descalzos el viaje y llevaban una capacha al hombro y el cayado en la mano, según era costumbre entre los primitivos hijos de San Juan de Dios. No se especifica en el texto que ese sobrino fuese Baltasar [24].

## IV. Bendición de la iglesia de San Juan Bautista

Ramírez indica que Santos apunta en un lugar de su obra como fecha de bendición de la primitiva iglesia hospitalaria lucentina, dedicada como la actual a San Juan Bautista, la de 1576, mientras que –según el autor de *Tardes divertidas*– en otro anota la de 1566, lo que induce a Ramírez a descalificar una vez más a Santos [25]. Sin embargo en la edición que manejamos de la *Chronologia* del tantas veces citado cronista de la orden figura la de 1576, tanto en el primer caso [26] como en el segundo [27]. Téngase además presente que el obispo Fr. Bernardo de Fresneda accedió al episcopado cordobés en 1572 y que en 1566 quien estaba al frente de la diócesis era don Cristóbal de Rojas y Sandoval; por tanto si Santos hubiese errado en la fecha, también nos hubiese equivocado en cuanto al obispo se refiere.

---

24. Ciudad Gómez Bueno, J., *Compendio de historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios,* Granada 1963, pp. 80 y 81.

25. El traslado de Santos que aparece al respecto en la obra de Ramírez reza así: "…se comenzó la fábrica en 1565 y en el de 1566 se acabó y vino a bendecir la iglesia el obispo, dedicándola a San Juan Bautista", Ramírez de Luque, F., o.c., p. 69. En la nota 27 transcribimos de la edición de Santos que manejamos y como puede observarse figura la fecha de 1576 y no la de 1566.

26. "Visitando después de once años [de haber concedido la licencia en 1565] el obispado el obispo Fresneda dio una gran limosna y bendijo la iglesia nueva, que ya estaba acabada", Santos, Fr. J., o.c., t. ii, p.44.

27. "…se comenzó la fábrica el año de 1565, y el de 1576 se acabó, y vino a bendecir la iglesia el obispo, consagrándola y dedicándola al divino Precursor San Juan Bautista", Santos, Fr. J., o.c., t. ii, p. 46.

Las certificaciones de 1896 a las que ya hemos hecho referencia recogen el papel desempeñado por el obispo cordobés en la fundación hospitalaria lucentina:

"El Iltmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco Bernardo de Fresneda, Obispo de la ciudad de Córdoba, del Consejo de Estado y confesor de Su Majestad, estando en esta de Lucena vino a ver a los pobres de este Hospital para quien y su fábrica dejó copiosa limosna el día de la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo en la tarde del 12 de mayo de 1575 años y bendijo la iglesia y cementerio de este hospital, mandando se le guardase la inmunidad eclesiástica que a las demás iglesias, según está establecido por los sagrados cánones.

Demás de lo que, deseoso el dicho Sr. Obispo de la frecuencia de este Santuario y consuelo de los pobres, concedió cuarenta días de perdón a las personas que visitasen la dicha Iglesia y Hospital de San Juan Bautista [28]. Todo lo cual Su Iltma. hizo a instancia del dicho Venerable P. Frutos de San Pedro, según consta de los instrumentos firmados del dicho Sr. Obispo en 13 y 14 de mayo de 1575 (…).

Hecha la dicha fundación y en virtud de la dicha bendición de la Iglesia y beneplácito del dicho Sr. Obispo se colocó el Santísimo Sacramento en el altar mayor (…) y el santo óleo se puso en el altar de la enfermería, para darlo a los enfermos y religiosos de esta santa casa que los asisten" [29].

Ramírez de Luque sigue también la misma documentación que el autor de las certificaciones cuando da el día de la Ascensión de 1575 como la fecha de bendición de la primitiva iglesia de San Juan Bautista, de Lucena [30].

## V. Los marqueses de Comares

Era el señor de Lucena cuando Frutos llevó a cabo en ella su fundación don Diego Fernández de Córdoba, III marqués de Comares, conocido por el sobrenombre de "El Africano" por haber nacido en Orán (1524). Este señor casó con doña Juana Folc de Cardona y Ara-

28. APSML, *San Juan de Dios*, "Certificaciones…, doc. cit. Más adelante se especifica en esta documentación que para conseguir la mentada indulgencia se habría de rezar tres veces el padrenuestro con el avemaría por la intención del obispo.

29. *Ibídem*.

30. Ramírez de Luque, F., o.c., p. 69.

gón, por cuyo matrimonio se convirtió en duque consorte de Cardona con el nombre de Diego-Ramón Folc de Cardona [31]. El acceso a este ducado por parte de doña Juana, casada con don Diego con anterioridad a 1557, ocurrió en 1575 [32]. Santos, no obstante, indica que el señor de Lucena don Diego "El Africano" era hijo de los duques de Cardona [33]; ello es erróneo, puesto que este ducado quien lo aportaría a la casa de Comares sería precisamente la esposa de don Diego, y en 1565, fecha de la fundación conventual lucentina, todavía, como hemos dicho, no lo había heredado.

En cuanto a esta familia de la nobleza, poseedora del señorío de Lucena, cuenta Santos:

> "Tuvo dos hijos don Luis Fernández de Córdoba, hijo de don Diego de África, mayorazgo y segundo. Llamaron al siervo de Dios para que sacase al segundo de pila, y le pusieron por nombre Enrique. Cuando volvieron a palacio, entregándosele a su madre, la dijo el siervo de Dios: Señora, éste será el duque mayorazgo; y así fue, porque murió el primogénito y pasó el ducado al hijo segundo, como el varón santo lo profetizó" [34].

En la descripción efectuada por Fernández de Béthencourt de la descendencia de don Luis Fernández de Córdoba, quien figura en primer lugar entre los varones habidos con su mujer, doña Ana Enríquez de Mendoza, es don Enrique [35], nacido en 1588, que llegaría a ser IV marqués de Comares y señor de Lucena, siendo sus padrinos de bautismo su tía paterna doña Juana y el marido de ésta, duque de Sessa [36]. En la inscripción bautismal no aparece el nombre de Frutos de San Pedro, quien consta haber sido padrino bautismal en 1570 de una hija de don Diego "El Africano" llamada Magdalena [37]. El día en que nació don Enrique, el Ayuntamiento lucentino acuerda llevar a cabo manifestaciones de alegría por haber venido al mundo el suce-

31. Fernández de Béthencourt, F., *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española,* 1897, reimpresión en Fabiola de Publicaciones Hispalenses, Sevilla 2003, t. ix, pp.61 y 62.
32. *Ibídem*, pp. 64 y 66.
33. Santos, Fr. J., o.c., t. ii, p. 45.
34. *Ibídem*, p. 46.
35. Fernández de Béthencourt, F., o.c., p. 70.
36. APSML, *Bautismos* (AA), l.12, f. 235.
37. *Ibídem*, l. 8, f. 207.

sor de la casa de Comares [38], lo que no es compatible con la existencia en ese momento, como señala Santos, de otro hijo con derecho al mayorazgo. No obstante, el hecho de haber sido bautizado en 1590 [39] un varón a quien se le impuso el nombre de Diego, que era el del abuelo paterno, nos puede llevar a pensar que con anterioridad a esta fecha el matrimonio de don Luis y doña Ana hubiese tenido un hijo primogénito de nombre Diego que moriría en la niñez.

## VI. Convenio con la cofradía de la Santa Caridad

En mayo de 1567 los miembros de la cofradía de la Santa Caridad, de Lucena, presididos por su hermano mayor, Miguel Sánchez de Hernán Núñez, se reunieron en la iglesia de Santiago para tratar acerca del hospital de San Mateo, que era propio de la cofradía y que el hermano Jerónimo Frutos pretendía que se vendiese para emplear su producto en el hospital que él había fundado y estaba construyendo. El hermano mayor de la Caridad nombró ocho personas entre los cofrades y entre estos se echaron suertes para elegir a los cuatro que junto con Sánchez de Hernán Núñez habían de acordar los términos del convenio con Frutos:

> "Acordaron y dijeron que obligándose el dicho hermano Frutos a recibir los pobres que solían recibirse en el hospital de la Caridad, que son los de mal contagioso que son bubas, tiñas, leprosos, y entierre los difuntos que en el dicho hospital nuevo murieren de los dichos pobres. Y que la casa vuelva a la almoneda para que se venda con consentimiento de los hermanos, y que haciéndose esto y trayéndolo todo esto el hermano Frutos confirmado del Prelado, ha por bien en la dicha cofradía de darle la dicha casa para que se aprovechase de ella y se convierta en la obra del hospital nuevo que hace (…) y todo esto se acordó con que la marquesa, mi señora, lo haya por bien. Todo lo cual se les leyó a todos los hermanos juntos y que les pareció bien todo lo hecho y acordado" [40].

La marquesa referida en el transcrito es la marquesa consorte de Comares doña Juana Folc de Cardona, esposa de don Diego "El Afri-

38. Archivo Histórico Municipal de Lucena (AHML), *Actas capitulares*, 1588-8-12.

39. APSML, AA, l. 12, f. 343.

40. APSML, *San Juan de Dios*, "Escritura de convenio entre la cofradía de la Santa Caridad y el hermano Jerónimo Frutos de San Pedro, ante Antonio Benegas en 6 de noviembre de 1567", traslado de 1802 testimoniado por don José Reyes López de una copia autorizada por Miguel Gutiérrez de Cuenca en 1650.

cano", la cual no había accedido aún al ducado de Cardona. El marqués se encontraba por entonces ausente de Lucena.

A principios de agosto el provisor general del obispado de Córdoba, don Gonzalo Meléndez de Valdés, dio su aprobación para que pudiese llevarse a cabo el convenio entre la hermandad de la Caridad y Frutos de San Pedro, quien ese mismo día se obligó

> "por sí y por los sucesores que después de él sucedieren de recibir en el dicho hospital (…) todos los pobres que el hospital de la dicha Cofradía de la Caridad solía recibir, y si murieren en el dicho hospital desde hoy en adelante los enterrará a su costa el dicho hospital del dicho Frutos para siempre jamás"[41].

## VII. El Hospital de San Mateo

En el cuerpo de esta obligación ante escribano se pone de manifiesto el lugar exacto donde Frutos estaba haciendo su hospital y en el que, con sus transformaciones arquitectónicas y funcionales, ha permanecido siempre: junto a la desaparecida ermita de Nuestra Señora de la O, en el barrio de la Calzada. El hospital que la hermandad de la Caridad pretendía vender era el hospital de San Mateo, que estaba situado en las proximidades de la iglesia mayor parroquial dedicada a ese apóstol y evangelista. En la escritura de compraventa se localiza así:

Unas casas que solían ser hospital que la dicha cofradía tiene en esta villa de Lucena de los muros adentro de ella, que alindan con casas que dicen de los Clérigos y con una callejuela y con la calle Real por delante[42].

En la misma documentación leemos a propósito de la situación del hospital de San Mateo:

> "Unas casas que son en esta villa, de los muros adentro de ella, junto a la Plaza que nuevamente[43] se hace y alindan con casas que dicen de los Clérigos e con dos calles"[44].

41. *Ibídem*.
42. *Ibíd*.
43. Se refiere a la Plaza Nueva, concluida en 1618, y desde entonces espacio central de Lucena.
44. APSML, *San Juan de Dios*, "Escritura…traslado de 1802…, doc. cit.

El autor de *Tardes divertidas*…, basándose en la escritura de Benegas, indica que este hospital ocuparía el sitio que después fue el atrio del convento de Carmelitas Descalzas [45], convento que desapareció en 1971 con el traslado de la comunidad a uno nuevo, inaugurado oficialmente el 25 de junio de 1972 [46], en el Prado de los Caballos, en las afueras de la ciudad y en la zona oriental.

El hospital, según se colige de la documentación manejada, se componía de doce camas, seis para enfermos de llagas, bubas y otros males contagiosos y otras seis para enfermos de distintas patologías; la separación entre ambos grupos debía de ser muy estricta, puesto que cada uno de ellos era considerado como un hospital independiente, y así lo pone de manifiesto la documentación cuando en ella se lee que en las casas descritas líneas arriba había dos hospitales, correspondientes inequívocamente con los dos grupos a que se ha hecho referencia [47].

El 4 de agosto de 1567 el ya referido provisor general del obispado de Córdoba, conocedor de que las casas del hospital de San Mateo se habían vendido en muy poco valor, dio por nula esa venta y mandó que se pregonasen de nuevo partiendo de la cantidad de 300 ducados. Pocos días después Andrés Hurtado pujó hasta 122.500 maravedís [48], esto es, 10.000 mrs. más sobre los 300 ducados de partida. Después de cinco pregones sin presentarse ningún pujador que subiese la cantidad últimamente expresada, por fin el 30 de septiembre Gonzalo Rodríguez pujó hasta en 130.000 mrs. El 5 de octubre, Frutos pidió que se rematase en Rodríguez el hospital de San Mateo por esa cantidad, que le fue entregada al hospitalario en monedas de oro y plata.

El 6 de noviembre, ante Alonso de Cuenca, alguacil de la villa, en representación del alcalde ordinario, Juan de Arjona, se dio posesión de las casas del hospital de San Mateo a Alonso Rodríguez, vecino de la ciudad de Sevilla y sobrino de Gonzalo, a nombre de éste [49].

---

45. Ramírez de Luque, F., o.c., p. 88.

46. Santa Teresita, P. I. de, OCD, "Bendición del nuevo Carmelo…", en *Luceria*, 696 (1972) 1 y 3.

47. "Cabildo de los hermanos de la Cofradía de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo de 28 de agosto de 1611, siendo hermano mayor Antonio Díaz de Toro, ante Juan Palomino, escribano", en APSML, *San Juan de Dios*, "Escritura…traslado de 1802…, doc. cit.

48. En adelante, mrs.

49. APSML, *San Juan de Dios*, "Escritura…traslado de 1802…, doc. cit.

Con las casas del hospital de San Mateo, Frutos de San Pedro recibió las camas y todos los bienes muebles de ellas, además de otros elementos patrimoniales anejos propios de la cofradía y una botica[50].

## VIII. Inspección de 1607

Poco después de la muerte de Frutos de San Pedro, en 1607, el hermano mayor de la Cofradía de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo, Gabriel Muñoz Curado, requirió al hermano Domingo Fernández, hermano mayor en ese momento del hospital de San Juan Bautista, para que cumpliese con el convenio que su antecesor había suscrito con Miguel Sánchez Hernán Núñez, entonces rector de la citada cofradía. Exponía Curado:

> "Que el dicho hermano Domingo (…), contraviniendo al dicho trato, no quiere recibir ni curar los dichos pobres ni tener cama para las dichas enfermedades, por tanto en nombre de la dicha cofradía y por los demás hermanos que en ella sucedieren, le pido y requiero al dicho hermano Domingo y a los demás del dicho hospital una, dos e tres veces y las demás que con derecho debo con las instancias de él cumplan con el trato y escritura que con la dicha cofradía de la Caridad tiene hecha e reciban en el dicho hospital todos los pobres así de esta villa como fuera de ella y los curen de enfermedades contagiosas, como de bubas, tiñas, lepra y otras, y tengan cama para ello, haciendo los demás beneficios que son obligados conforme al dicho trato, con apercibimiento que no lo haciendo cumpliré lo que en la escritura se hace mención y me querellaré ante el señor obispo de la ciudad de Córdoba y ante quien y con derecho deba"[51].

El contenido de este requerimiento fue notificado por el escribano Gaspar de Morales al hermano Domingo Fernández, estando presentes otros hospitalarios, entre ellos el sobrino de Jerónimo Frutos de San Pedro, el ya referido hermano Baltasar. El hermano mayor de los hospitalarios manifestó que éstos venían cumpliendo con las obligaciones contractuales adquiridas en 1567, y pidió al escribano que comprobase personalmente cómo en aquellos momentos había ocho camas destinadas a enfermos contagiosos, cuatro para mujeres y cuatro para hombres. Gaspar de Morales incluye en su testimonio:

---

50. "Cabildo de los hermanos…, doc. cit.
51. APSML, *San Juan de Dios*, "Escritura…traslado de 1802… , doc. cit.

"Subí a los altos del dicho hospital y en una sala pequeña había cuatro camas con mujeres, y en otra sala otras cuatro en que había dos hombres. Y el dicho hermano mayor dijo que los dichos hombres e mujeres eran de la dicha enfermedad de bubas y esto dio por su respuesta. Y atento a que está impedido de la vista para poder firmar pidió al hermano Baltasar firme por él, el cual lo firmó" [52].

## IX. Cabildo de la cofradía de la Santa Caridad de 1611

En 1611 de nuevo los hermanos de la Santa Caridad, presididos a la sazón por Antonio Díaz de Toro, se lamentan de que los hospitalarios trataban de eludir sus obligaciones asistenciales derivadas del pacto que Frutos suscribió con su cofradía:

"Agora el hermano mayor prior que de presente es del dicho hospital se quiere excusar de cumplirlo y conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y bien de esta Cofradía y que los pobres reciban limosna y caridad se cumpla con efeto la dicha escritura (…) Y para que así se haga, el dicho hermano mayor y en su compañía Mateo del Espino Aguayo, Andrés Carrillo Peláez, Bartolomé Hurtado del Valle y el jurado Martín Damas, a quienes nombraron para este efeto, traten del cumplimiento y ejecución de todo ello y hagan que en el dicho hospital estén las dichas doce camas, donde se curen los enfermos en la forma que se solía curar en los dichos hospitales [de San Mateo] y si conviniere acudir al Prelado lo hagan, y todo lo demás que convenga y sea necesario en todas instancias (…) Asimismo acordaron que el hospital de Santiago de esta villa que es de esta Santa Cofradía se visite y se sepa los pobres que se recojan en él y de qué estado y lo que es necesario se provea. Nombraron para esto al dicho Bartolomé Hurtado del Valle y al dicho Andrés Carrillo, a los cuales se les dio poder y comisión para que cerca de esto hagan lo que convengan, así para los reparos de la casa y menesteres de pobres y del pago de ello y otras cosas" [53].

## X. El hospital de Santiago

Como vemos, además de denunciar la presunta falta de voluntad por parte de los hospitalarios en los que respecta a su labor asisten-

52. *Ibídem*.
53. "Cabildo de los hermanos…, doc. cit.

cial en San Juan Bautista, la cofradía de la Santa Caridad se preocupa del estado de su entonces único establecimiento hospitalario: el de Santiago. Este hospital, situado en el barrio cuya iglesia principal igualmente con la advocación de Santiago, hoy parroquial desde 1891, fue ayuda hasta ese año de la única parroquia existente (San Mateo), pertenecía a la cofradía de la Santa Caridad desde al menos 1554, pues en las constituciones de esa fecha se cita como propio de ella. Hay referencias anteriores a este hospital lucentino de Santiago en dos testamentos: uno de 1505, el de Alonso García Jurado, y otro de 1537, el de Juan Ruiz de Rando[54]. Como puede observarse, estos dos hospitales están vinculados al menos nominalmente con la única parroquia existente entonces, la de San Mateo, y con la ayuda de ésta, iglesia de Santiago. Esta probable relación de los hospitales de la cofradía de la Santa Caridad con el clero secular es explicable habida cuenta de que hasta 1558 no tiene lugar en Lucena la primera fundación formal de regulares: la de franciscanos observantes.

## XI. Inspección de 1611: la sífilis

Dos días más tarde, la susodicha diputación que se había creado en el cabildo de la hermandad, con el consiguiente acompañamiento del escribano, cumplió con su encargo de inspeccionar el hospital de San Juan Bautista a los efectos acordados. Fueron recibidos por el hermano fray Juan Gómez, prior y hermano mayor, y el hermano fray Alonso de la Cruz. A instancias de la diputación el escribano dio lectura a la escritura de convenio que la cofradía de la Santa Caridad había suscrito conjuntamente con el hermano Frutos de San Pedro. Seguidamente los diputados preguntaron sobre el lugar en que tenían las camas para los enfermos de llagas y otras enfermedades, con objeto de visitarlos e inquirir si se cumple con el tenor de lo escriturado. Los hospitalarios respondieron que habían cumplido y cumplían con lo concertado y que disponían de una sala con cuatro camas, como la cofradía de la Santa Caridad tenía en su día, donde se cuidan hombres "llagados de bubas, caballos, incordios y llagas". También les informaron de la existencia de otra sala de idénticas características con seis camas para mujeres y de que aparte tenían doce camas para uso de heridos y de enfermos de calenturas y otros males. Tras

54. Ramírez de Luque, F., o.c., p. 88.

esta exposición, los diputados de la Santa Caridad fueron invitados a efectuar una visita a los enfermos:

> "Subieron a las salas altas enfermerías y en una de ellas estaban cuatro camas y en ellas cuatro enfermas de llagas y bubas y sarna, y en otra sala estaban cinco camas donde estaban cinco mujeres de enfermedades incurables y otras de llagas, y el dicho hermano mayor preguntó a todos los dichos enfermos si se les hacía buen tratamiento y cura por los hermanos del dicho hospital, los cuales dijeron que los dichos hermanos los curaban y regalaban con mucha diligencia y cuidado. Ansimismo en otra sala estaban otras doce camas de enfermos de diferentes enfermedades, de calenturas, heridos y otras y ansimismo en otra sala de mujeres de calenturas estaban ocho camas para recibir enfermas, donde había algunas"[55].

Quienes componían la diputación inspectora de la cofradía de la Santa Caridad comprobaron cómo se cumplía por parte de los hospitalarios con lo pactado y la limpieza y orden de las dependencias visitadas. Preguntaron, a continuación, por las camas para recibir enfermos de "bubas y unciones", esto es, de sífilis. Los hermanos de San Juan de Dios contestaron:

> "Para esta enfermedad no hay camas ni se curan en el dicho hospital. La razón de esto es porque no hay renta suficiente para ello, porque la que tiene el dicho hospital la gasta en curar los enfermos de las enfermedades de que se ha hecho mención y salarios de médicos, boticario, barbero y otros servidores de la casa del dicho hospital, que son muchos, demás que no hay sala ni lugar diputado para esto; que si se les diese limosna y renta para esto, están prestos de recibir los enfermos de las dichas enfermedades y curallos con mucha caridad y voluntad, como se hace con los demás enfermos de otras enfermedades"[56].

Los hermanos de San Juan de Dios habían fundado en 1579 en Medina Sidonia el hospital de Jesús, con doce camas, dedicado exclusivamente al cuidado de enfermos de sífilis[57]. Los legos eran los encargados de administrar las unciones mercuriales, que llevaban en una vasija de barro. Eran tres las sesiones de aplicación en cama del ungüento. El primer día lo hacían en las piernas del paciente; el se-

55. APSML, *San Juan de Dios*, "Escritura… traslado de 1802…, doc. cit.
56. Ibídem.
57. SANTOS, Fr. J., o.c., t. II, p. 162.

gundo, en los muslos, y el tercero, en la espalda. El sifilítico recibía en total una dosis muy elevada de mercurio, lo que le provocaba una estomatitis de grandes proporciones. Terminadas las sesiones el enfermo se levantaba de la cama, le colgaban una vasija de barro al cuello y lo enviaban a pasear fuera de la población. Debía estar en el hospital a las horas de las comidas. La estomatitis le producía una intensa salivación que echaba en la vasija colgante. Durante 45 días permanecía paseando, y como no se afeitaba ni lavaba ni cambiaba de ropa, presentaba un aspecto desolador[58].

Como se ha expuesto, en las dos visitas de inspección efectuadas por la cofradía ésta no pudo confirmar sus sospechas de desasistencia a los pobres enfermos.

## XII. Subvenciones municipales

Hay constancia de algunas subvenciones efectuadas por parte del Concejo de la villa a la fundación conventual de San Juan de Dios de Lucena. Así en 1574 el hermano Frutos de San Pedro recibe 100 reales del Municipio para gastos de sábanas en las camas del hospital [59]. En abril de 1589, al igual que otras comunidades religiosas, los hermanos hospitalarios del convento de San Juan Bautista se dirigen al Concejo solicitando pan del pósito; se acuerda que una comisión municipal presidida por el Lic. Jerónimo de Rueda, alcalde mayor, fuese a comprobar en el propio establecimiento sanitario las necesidades que existían en este particular [60].

## XIII. Cristóbal López de Gonzalo Gil: su testamento

En 1580, Cristóbal López de Gonzalo Gil, vecino y natural de Lucena, otorgó testamento, que fue abierto tras su fallecimiento, en febrero de 1585, y en él nombró por heredero universal al hospital de San Juan Bautista.

---

58. Butrón y Linares, A., *Las fricciones mercuriales en Medina Sidonia*, Madrid 1911, ápud Fernández García, A., "El Convento Hospital de Jesús de la Orden de San Juan de Dios", en *Puerta del Sol*, Medina Sidonia, 6 (2003) 7.

59. AHML, leg. 15, *Cuentas de propios*, f. 491, 1574-4-3.

60. AHML, *Actas capitulares*, 1589-4-26.

Este Cristóbal López de Gonzalo Gil fue nieto de otro igualmente llamado, en cuya casa, según declaración de testigos, el alcaide de los Donceles, don Diego Fernández de Córdoba, llevó para su custodia al rey Boabdil cuando fue apresado en la batalla de Martín González (1483) antes de ser trasladado a la torre del Homenaje del castillo lucentino. Esa casa estuvo donde después se levantó la sacristía de la iglesia mayor de la villa de Lucena, en el actual llanete de San Miguel. El nieto y testador en 1580 casó dos veces y no tuvo descendencia [61].

Cristóbal había nombrado albacea a su primo hermano el licenciado Bartolomé Ruiz Guerrero, beneficiado de la iglesia mayor de la villa de Lucena y posteriormente vicario, quien, tras la apertura del testamento, solicitó al alcalde ordinario de la villa, Fernando Alonso del Valle, mandase que se hiciera inventario solemne y público de todos los bienes raíces, muebles y semovientes que habían quedado a la muerte de su primo [62].

Fray Juan Méndez, hermano mayor de los hospitalarios que era entonces, en virtud de la manda testamentaria de Gonzalo Gil, recibió 3.190.550 mrs. en diferentes censos. Así se lee en el testamento de Cristóbal:

"que el remaniente que quedare de todos mis bienes (…) los haya y herede el hospital del Sr. San Juan Bautista de esta villa, donde el hermano Frutos de San Pedro que es administrador del dicho hospital, por mandado de Su Excelencia el duque y marqués, mi señor, cura los pobres enfermos; al cual dicho hospital establezco por mi legítimo e universal heredero, y ansimismo lo fago heredero de lo que dejo a mi mujer, Isabel de Córdoba, en usufructo y guardando las condiciones allí escritas, y asimismo lo fago heredero de lo que dejo a mis sobrinos conformándose con la cláusula que de ello trata y como en ella se contiene y se dice, y asimismo lo haga heredero en lo que toca a la manda que fago a mis tres esclavas, guardando el tenor de las cláusulas que de ello tratan, y se lo dejo e mando todo como dicho es con tal carga y condición que el dicho hospital y su administrador que es ahora o por tiempos venideros fuere en su nombre, me digan o manden decir y lo cumplan los señores vicario y curas

61. Ruiz de Algar y Borrego, R., "Del tiempo viejo", en *Luceria* 364 (1965) 4, y 366 (1965) 4.

62. Este inventario fue autorizado por el escribano Juan del Espino, APSML, *San Juan de Dios*, "Certificaciones…, doc. cit..

del Sr. San Mateo de esta villa tres fiestas en cada un año para siempre jamás: la una de San Juan Baptista en su casa y en su día o en su octava, y la otra de San Juan apóstol y evangelista, y la otra de Santo Esteban en sus días o en sus octavas y más digan 30 misas rezadas cada uno año por estos dichos días de San Juan e de Santo Esteban o en sus octavas por las ánimas de los pobres que mueren en el dicho hospital que no tienen quien por ellos haga, y las tres fiestas sobredichas se digan por mi ánima, y mando que den a los señores vicario y curas cuatro maravedís más de limosna de cada misa rezada demás de lo que el prelado tiene o tendrá tasado, y las tres fiestas sobredichas, la de S Juan baptista en su casa y hospital y las otras dos en San Mateo, de vísperas y misas y responsos todo cantado, y las de San Juan Baptista con ministros, y las misas rezadas de San Mateo, y el dicho hospital ha de dar cera para decillas estas fiestas y misas. Esto todo para siempre jamás, y todo lo demás que rentare mi hacienda para siempre jamás quiero que se gaste en curar los pobres dentro del hospital y en alimentallos y en tener las camas y todos los demás cuidados tocantes a los pobres de Jesucristo para cuyo efeto (…) mando que todos los bienes de esta mi hacienda les sean entregados al hermano Frutos de San Pedro o al hermano mayor y administrador que es o fuere del dicho hospital que por mandado de su excelencia el duque y marqués mi señor presidiere en el dicho hospital (…) y mando que los bienes muebles o raíces o semovientes que hubiere al tiempo de mi fallecimiento mando que mis albaceas los manden vender y así vendidos y algunos dineros si los hubiere, mis albaceas los manden dar a censo y no se los den si no fueren fechos censo para que mejor se puedan inventariar, y así fechos censos los reciba el dicho Frutos de San Pedro o quien en su lugar presidiese y así los reciba en forma debida, de manera que todo lo que hubiere de haber demás el dicho hospital, todo sea en renta y mis albaceas no se lo den si no es en esta forma, la cual dicha renta quiero que se gaste toda en curar y alimentar los pobres de Jesucristo, quiero que no se gaste esta mi parte de ella en edificar ni facer obra, salvo que todo se gaste en alimentar los pobres enfermos dentro del hospital y se los provean de camas e médico y medecinas, porque esta es mi voluntad e para este efeto lo dejo e mando y mando que toda esta hacienda ni parte de ella no se pueda vender ni donar ni trocar ni hipotecar ni en otra ninguna manera enajenar, sino que todo fecho renta para el dicho hospital lo tenga y goce e posea para siempre jamás, de manera que toda esta renta en tiempo alguno ni por ninguna razón ni causa no se venda ni gaste el principal, sino que siempre viva, para que de la renta de ello el di-

cho hospital y sus administradores digan y manden decir las dichas fiestas y misas rezadas como dicho es y con las condiciones en ello contenidas y todo lo demás quiero que se gaste como dicho es en curar pobres dentro del hospital y darles de comer y médico y medecinas y en los demás gastos tocantes a la cura de los pobres de Jesucristo, y digo que si redimieren algún censo o censos que el hermano Frutos y los hermanos que por tiempo les sucedieren en la administración de dicho hospital luego avisen al bachiller Bartolomé Ruiz, mi primo y mi albacea, para que él mande a quien se den y reciba los dineros del redentor del censo y entre los dos los den luego a censo, y después de los días de dicho mi albacea suplica a los señores Vicarios de esta iglesia de San Mateo me hagan merced de tomar por amor de Dios este cargo de dar estos censos que así se redimieren, de manera que perpetuamente permanezca la dicha renta, y suplica a su excelencia del duque y marqués, mi señor, que él e sus sucesores en esta casa tengan e manden tener especial cuidado de mandar ver y mandar inventariar todo lo que el dicho hospital tiene y de mi heredare. De esto que yo le mando para que en tiempo alguno no venga en disminución la hacienda del hospital (…), y su excelencia mande se tenga de todo esto principal razón escrita para que no se traspase algún censo o censos (…), y ruego y encargo a mis albaceas que luego como este mi testamento se abra vayan a besar las manos a su excelencia del duque y marqués mi señor y le muestren la cláusula y le supliquen lo mande luego inventariar porque, de ello se servirá muy mucho Dios Nuestro Señor y yo lo aviso a su excelencia como su obligado(...). En la villa de Lucena a 23 de enero de 1580. Cristóbal López.(...)" [63].

63. Testamento de Cristóbal López de Gonzalo Gil, 23 de enero de 1580, ante Francisco de Sevilla, en APSML, *San Juan de Dios*, "Certificaciones…, doc. cit.65. "La Casa de nuestra señora de la Misericordia, Generalitat", Generalitat, Valencia, junio 1964, nº 6, pp. 69 - 71.

# Los niños expósitos de Úbeda (Jaén) y Sepúlveda (Segovia) en el Antiguo Régimen: las obras pías de San José y San Cristóbal

**Adela Tarifa Fernández**
Universidad de Granada

*"La vida de los muertos está en la memoria de los vivos" (Cicerón).*

*A la memoria de Rafael Rodríguez-Moñino Soriano (1935-2005).*

**I. Introducción.**

**II. Infancia y antiguo régimen: los niños expósitos.**

**III. La obra pía de niños expósitos de Úbeda (siglos XVII y XVIII).**

3.1. *Introducción histórica.*
3.2. *Las cofradías como forma de asistencia social: Jaén y Úbeda.*
3.3. *La orden del Santi Espíritus y la cofradía de San José de Úbeda.*
3.4. *La estructura interna y evolución de la cofradía de San José.*
3.5. *El final de la cofradía: hacia el Estado Liberal.*

**IV. Una aproximación a la historia de la obra pía de San Cristóbal de Sepúlveda.**

4.1. *Algunos pleitos por el derecho de hernias para los expósitos.*
4.2. *Otros datos sobre el funcionamiento del hospital de San Cristóbal.*

## I. Introducción

*"La noche del día 26 de Junio de 1764, como a las 12, llevó un embozado a la puerta de la cuna a dexar esta niña y dixo estas palabras: ai queda esa nina, muy malica biene, por amor de Dios que se le eche agua, y presto se le echó agua y murió"* (Libro de Asiento de expósitos de Úbeda. 24 de junio de 1764).

En este trabajo nos aproximamos al drama del abandono de recién nacidos en el Antiguo Régimen. Dos obras pías, nominadas como "Hospitales" sin serlo, constituyen el hilo conductor de la comunicación. En Úbeda el Hospital del Santi Espíritus, luego conocido como hermandad de San José, se ocupó de recoger a estos hijos del desamor y la miseria. La mala gestión de sus recursos y la pasividad de los responsables de la institución, condujeron a la muerte a todos los expósitos que no fueron prohijados. Fue una masacre institucionalizada que se prolongó cuando el Estado Liberal asumió la responsabilidad de los niños expósitos. En Sepúlveda el Hospital de San Cristóbal tampoco cosechó muchos éxitos en esta misión; pero las primeras cifras de mortalidad que arrojan los libros que hemos consultado para finales del XVIII y primeros años del siglo XIX no se acercan al colosal fracaso de la obra pía de Úbeda entre los reinados de Carlos II y Carlos IV. Del origen, evolución y estructura de estas instituciones caritativas tratamos en esta comunicación.

## II. Infancia y antiguo régimen: los niños expósitos

Son numerosos los detalles que aporta la historiografía reciente sobre el escaso valor que tenía la vida de un recién nacido en el Antiguo Régimen. Valga como ejemplo las habituales "ausencias" de párvulos registrados en los libros de entierros parroquiales; otro detalle significativo son las denuncias que la Iglesia hacía sobre prácticas de abortos y de infanticidios realizados por los propios padres. Unas prácticas que gozaban de cierta tolerancia social y eran silen-

ciadas o "disimuladas" en la vaga legislación que existe sobre el tema [1]. En definitiva, la naturalidad con que se aceptaban las elevadísimas cifras de mortalidad infantil en el pasado es un hecho constatado. Unas cifras de mortalidad que, pese a las dificultades de contabilizarlas con exactitud, indican que, como mínimo, alcanzaba a la cuarta parte de los recién nacidos y en algunos lugares debió rebasar el tercio para el primer año de vida [2]. Tendencia que no cambió casi nada durante los siglos XVII y XVIII, aunque alcance valores absolutos más elevados desde finales del siglo XVII hasta mediados del XVIII.

Pero si la desaparición de un párvulo era una realidad tan asumida en el Antiguo Régimen que apenas merecía comentarios en un mundo endurecido ante la muerte, este hecho se multiplicaba hasta el infinito si el niño que fallecía era un hijo no deseado, de una familia pobre o concebido fuera de la norma social, caso de los expósitos.

Ante lo expuesto, es lógico pensar que la condición de "expósito" en el régimen demográfico antiguo implicaba por sí misma un alto riesgo de mortalidad prematura. Así se constata analizando las tasa de mortalidad de las inclusas: las elevadas cifras de defunciones en estas instituciones, siempre con valores medios muy por encima de los que corresponden en cada época a la mortalidad infantil general, han sido estudiadas en numerosos ejemplos recientemente investigados, ya denunciada en su momento por sus contemporáneos. Cifras "catastróficas" de expósitos muertos, que llamaron la atención incluso en una época en la que la vida de cualquier neonato tenía escaso valor [3]. Las referencias que tenemos al respecto para la época que es-

1. Infanticidio y aborto eran métodos muy corriente para controlar la natalidad en el pasado. Cuando el delito era descubierto, se castigaba poco. La Iglesia conocía bien este problema. En Trento se prohibió que los padres durmieran en la misma cama que los niños pequeños, para evitar "accidentes". Una visión sobre el infanticidio encontramos en MONTALVO, T., *Práctica política y económica de los expósitos,* Granada 1701*,* p. 31. En Úbeda sabemos que la cofradía de San José arrebató una niña a su madre para que no lo ahogara "..como otro que tuvo", AHMU, Libro de asiento de expósitos, 1666.

2. SANCHEZ LORA, D.,*Demografía y análisis histórico: Ayamonte, 1600-1860*, Huelva 1987, pp. 163-75; PÉREZ MOREDA, V., L*as crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Madrid 1980, p. 164.

3. CASEY Y VINCENT, "Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen", en CHACON JIMÉNEZ, La *Familia en la España mediterránea (ss. XV-XIX),* Barcelona 1987, pp. 176 y ss., y ARIES, *El niño y la vida familiar en el antiguo Régimen,* Madrid 1987. p. 10. Un interesante libro para el tema, PAIVA E PONA, A. de, O*rphanologia práctica em que se descreve tuto o que os inventarios, partiias, e mais dependencias dos pupilos, com varias materias aos mesmos pertenecentes,* Lisboa 1759.

tudiamos, los siglos XVII y XVIII, oscilan entre un 433 ‰ de la Inclusa de Oviedo, hasta 799 ‰ de Murcia, con tendencia a incrementarse a lo largo del siglo XIX. La casa- cuna de Úbeda, tutelada por la hermandad de San José, está a la cabeza de tasas de mortalidad en España [4].

## III. La obra pía de niños expósitos de Úbeda (siglos xvii y xviii)

### 3.1. *Introducción histórica*

Durante la baja Edad Media, al amparo de los privilegios que la monarquía castellana concede a las poblaciones que quedan en la línea de frontera en las conquistas cristianas, la ciudad de Úbeda inició su espectacular despegue urbanístico, convertida en los albores de la modernidad en una de las más importantes poblaciones del Reino de Jaén. Acabada la guerra de Granada, los reyes perciben la dificultad de ejercer su autoridad en ciudades como Úbeda, amparadas por fueros que potencian su autonomía y en las que la poderosa oligarquía municipal se enfrenta en luchas de bandos. Llega el tiempo de limitar libertades, de poner orden en el caos municipal y de demoler viejas murallas. Úbeda percibe todo esto en el XVI, su "siglo de oro arquitectónico", su época de mayor auge demográfico y económico, pero también el momento final de su breve historia de esplendor, que encontró la cima hacia 1575, cuando esta ciudad andaluza alcanzó casi las 19.000 almas; un "corto" renacimiento para Úbeda, ciudad importante en los tiempos en que un ilustre ubetense, Francisco de los Cobos, era la mano derecha del emperador Carlos. Auge que finalizó en el último cuarto del XVI, sumida la ciudad en una profunda y larga crisis de casi dos siglos [5].

Son muchos los factores que justifican este declive y numerosas sus manifestaciones externas. Una de ellas, sin duda, acaso la más evidente, es la recesión demográfica que recoge sus padrones municipales: sólo 17.000 almas tiene ya Úbeda en 1591. Apenas 3701 vecinos contabilizamos en el padrón de Servicios Ordinarios de 1627;

4. Pérez Moreda, V, o.c., pp. 180-182.

5. Una síntesis histórica sobre Úbeda en *Úbeda en 1752, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Introducción de Adela Tarifa Fernández, pp. 7-51, Madrid 1994.

unos 2444 vecinos en 1637, y 2400 al finalizar esta centuria. Menos de 2300 unidades familiares tiene esta ciudad en 1713, reducidas a 1898 en 1734, momento en que la curva demográfica de su época moderna toca fondo. Solamente 1934 vecinos arroja un padrón de Repartimiento de 1739, y 2383 vecinos poco después, mediad el XVIII, cifra que se eleva a 2670 en 1787. En definitiva, la ciudad de Úbeda pierde población de forma espectacular hasta 1734, para remontar muy lentamente esta tendencia recesiva en la segunda mitad del XVIII [6]. Crisis demográfica que tiene como telón de fondo las continuadas hambrunas y epidemias que asolan la comarca de la Loma, con repercusiones muy directas en la emigración, en la disminución de vitalidad demográfica, pero, sobre todo, en la mortalidad catastrófica de determinadas épocas. Una mortalidad catastrófica que tuvo su más atroz exponente en la cifras de mortalidad de la casa- cuna ubetense, regentada inicialmente por la cofradía del Santi Espíritus [7] y, desde 1622 por la hermandad de San José [8].

En este trabajo nos limitamos a realizar una aproximación al origen, evolución y funcionamiento de esta obra pía, culminando nuestra comunicación con algunos someros apuntes que nos acercan a otra institución dedicada también a la atención de los expósitos: "El Santo Hospital de San Cristóbal" de Sepúlveda. Esperamos completar nuestros trabajos de investigación conducentes a profundizar en esta última institución caritativa y aportar más datos sobre ella en futuras publicaciones. Sirva pues esta comunicación como avance de

6. He trabajado en el Archivo histórico Municipal de Úbeda (AHMU) con los padrones de 1574, 1627, 1696, 1713, 1733, 1735, 1739 y 1760. Para mediado el siglo XVIII , en el Archivo histórico Provincial de Jaén, en el Catastro de Ensenada. Interrogatorio General, L. 9752, pregunta 21. Las tendencias demográficas generales de Úbeda en la Época Moderna se recogen en mi tesis doctoral *Los niños expósitos de Úbeda (1665-1788),* Ed. en microfichas, Univ. de Granada, 1991. También en TARIFA, MORALES y GARCÍA, "Distribución urbana de las amas externas de la Casa-Cuna de Úbeda: crisis de la ciudad y cambios en su perímetro urbano", en *Boletín del I.E.G*. (Diputación provincial), nº CXLIV, (1991) 129-45, y TARIFA FERNÁNDEZ, A.," Población y fiscalidad. los padrones ubetenses de 1574 y 1760", en *Actas de la Asociación "Hespérides",* El Ejido 1990, pp. 203-221.

7. TARIFA FERNÁNDEZ, A., " La Orden del Santi Espíritus en la ciudad de Úbeda (s. XVIII)", en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía,* Córdoba 1991, vol. III, pp. 413-20.

8. Un estudio general sobre esta cofradía en nuestro trabajo " Las cofradías benéfico-asistenciales de Jaén. La hermandad de San José de Úbeda (siglos XVII-XVIII)", en *Actas del VII Encuentro de Historia y Arqueología,* San Fernando (Cádiz), 1991, pp. 101-110.

una investigación en curso que aportará luces a un tema histórico apasionante, que interesa mucho a los historiadores actuales.

### 3.2. *Las cofradías como forma de asistencia social: Jaén y Úbeda*

Aunque no fueron las cofradías las únicas instituciones que asumieron funciones de Asistencia Social en la España del Antiguo Régimen, su papel en este campo fue muy relevante, especialmente la atención a expósitos, ancianos, enfermos y marginados en general. Sus orígenes en la Península estarían en las asociaciones religioso-benéficas que surgieron en la Edad Media en relación con los gremios, siguiendo un modelo similar al establecido en Francia desde el siglo XI. Las funciones que desempeñaban eran diversas, aunque por lo general orientadas a proteger a los más débiles del tejido social, y especialmente a sus propios asociados. Por eso bien puede decirse sobre ellas que constituyen la primera forma de asociación de socorros mutuos nacida como "fruto espontáneo del espíritu de hermandad y asociación de la época", para solucionar los problemas más inmediatos y urgentes en caso de enfermedad, cautividad o muerte[9]. Son pues sistemas de previsión social ante un Estado que no se ocupó de articular medios para ello. Sin embargo, paradójicamente, este mismo Estado vio en las cofradías una amenaza potencial. La persecución que sufrieron, hasta su supresión final con los Ilustrados, no hace sino ratificar el la influencia que ejercía entre el pueblo, y justifica en parte el recelo de los monarcas hacia ellas [10].

En la provincia de Jaén las cofradías alcanzaron notable importancia desde la Baja Edad Media. Durante el siglo XV aumentó su número, clasificadas según las prestaciones y el grupo social de origen. Si nos centramos exclusivamente en las benéficas, notamos la especial preocupación por atender a los hermanos en caso de muerte (Santa María Magdalena), y ayudar a los pobres y enfermos (con hospital propio, como la cofradía de la Misericordia o la Vera-Cruz). En definitiva, en la provincia de Jaén se pone de manifiesto una im-

9. RUMEU DE ARMAS, A., *Historia de la previsión social en España,* Barcelona 1981, pp. 44-46. Para el tema de las cofradías remitimos a LINAGE CONDE, A., *Las cofradías de Sepúlveda,* Segovia 1987.

10. PEREIRA, J., "La religiosidad y la sociabilidad popular como aspectos del conflicto social en el Madrid de la segunda mitad del siglo XVIII", en EQUIPO MADRID, *Carlos III, Madrid y la Ilustración,* Madrid 1988, pp.225-233.

portante afluencia de asociaciones benéfico-asistenciales, gremiales o religiosas desde fechas tempranas y cuyos caracteres generales no difieren en lo sustancial de los modelos castellanos medievales. Una de ellas era la cofradía "*del Señor San Joseh y niños expósitos"* de Úbeda, de la que nos ocupamos ahora.

Entre 1665 y 1788 se consumó en la "muy noble y muy leal" ciudad de Úbeda, en el Reino de Jaén, un drama humano y una catástrofe demográfica que hoy podemos cuantificar con bastante precisión a la luz de las fuentes conservadas: en los 113 de este periodo que he podido investigar, 6416 niños expósitos fueron registrados en los libros de asiento de la Casa-Cuna que tutelaba la cofradía de San José, con un valor porcentual anual medio de 56,76%. Eran por lo general recién nacidos; criaturas abandonadas en el torno o encontradas en los más dantescos lugares (muladares, barrancos, fuentes, nichos de un cementerio), procedentes de Úbeda y otras poblaciones (hemos cuantificado 2164 ingresos de expósitos foráneos). El destino que les esperaba tras atravesar las puertas de esta Inclusa era la muerte; una muerte rápida y terrible pues la gran mayoría murió de hambre. Si excluimos los 428 casos de prohijamiento y los 120 niños recuperados por sus familiares a los pocos días de ingresar, nos quedamos con 5465 expósitos "criados" por esta obra pía, de los cuales sólo el 2,26 % superó la barrera de los 3 años de supervivencia; el 32,01 % murió antes de cumplir un mes, y el 27,47% no sobrevivió más de tres meses [11]. En todo caso nos consta que ni uno sólo de éstos expósitos vinculados a la cofradía de San José superó la infancia. Datos escalofriantes, indicativos del escaso valor de la vida de un neonato no deseado y de la profunda crisis económica que atravesó la comarca jiennsense de la Loma en su "largo siglo XVII". Como telón de fondo encontramos el fracaso de esta cofradía de San José, convertida la Casa-Cuna ubetense una mera antesala de la muerte, superando con sus aterradoras cifras de mortalidad todo lo que conocemos de otras Instituciones similares en el Antiguo Régimen [12]. Esta cofradía

11. No vamos a tratar de modo detallado la cuantificación de los expósitos de la inclusa de Úbeda. Para ese tema remitimos a los datos aportados en nuestras publicaciones: *Marginación, pobreza y mentalidad social: los niños expósitos de Úbeda (1665-1788),* Univ de Granada, 1994, *y Beneficencia y asistencia social en el antiguo Régimen: la Cofradías de San José y los expósitos de Úbeda (siglos XVII-XVIII)*, Jaén 1994.

12. En Úbeda la tasa de mortalidad por generación de ingresos es del 86,16%. En Sevilla esta cifra baja al 69,4%. La Inclusa de Madrid alcanza el 81,52; la de Salamanca el 73,3, y en Santiago de Compostela el 77,34; La vecina población de Andujar

ubetense, reflejo del funcionamiento de otras muchas que atendían a los marginados del "Santo Reino", tuvo su origen en el llamado "Hospital del Santi Espíritus".

### 3.3. *La orden del Santi Espíritus y la cofradía de San José de Úbeda*

Aunque no hay noticias precisas sobre la fecha en que surge esta obra pía par expósitos, es muy posible que no se organizara plenamente hasta el último tercio del siglo XVI, consecuencia lógica de una necesidad acuciante al convertirse la exposición de niños en un fenómeno cotidiano. Como ya expusimos, fue el siglo el "gran siglo" de esta ciudad andaluza; pero en las mismas fechas se producirá un incremento en el número de pobres o marginados de la sociedad, víctimas del desequilibrio que suele acompañar a la riqueza. El niño expósito tiene aquí un perfecto caldo de cultivo. Hijo del desamor y la miseria, su existencia resulta tanto más incómoda cuanto mayor sea el bienestar general. Hay que "disimular" su presencia, que es una mancha negra en una ciudad llena de palacios. Además los privilegiados tienen ocasión de ejercer la caridad atendiendo a estas y de alcanzar, en su condición de hermano cofrade, notoriedad pública. Cierto es que los cofrades sabían que eran escasas las posibilidades de salvar la vida de un expósito a su cargo, pero para estos hombres de buena fe ya era suficiente con bautizarlos antes de morir y, si había suerte, encontrar a alguien que los prohijara.

---

sólo tuvo un 61,25%, para un periodo similar. Puede verse al respecto ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C., *Marginación social y mentalidad: expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Sevilla 1980, pp. 162-166, y cuadro 21; SHERWOOD, "El niño expósito: cifras de mortalidad de una inclusa del siglo XVIII", en *Anales del I.E.M.*, XVIII (1980) 302; FERNÁNDEZ UGARTE, M., *Expósitos en Salamanca a comienzos del siglo XVIII*, Salamanca 1988, p. 121; EIRAS ROEL, A., "La casa de expósitos del Real Hospital de Santiago en el siglo XVIII, en *Boletín de la Universidad Compostelana*, 1967-68, p.332; también en EGIDO LOPEZ, T., "La cofradía de San José y los niño expósitos de Valladolid (1540-1757), en *Estudios Josefinos*, vol. XXVIII, nos. 53 y 54, y "aportaciones al estudio de la demografía española: los niños expósitos de Valladolid (SS. XV-XVIII), en *Actas de las primeras jornadas de metodología aplicada a la Ciencia Histórica,* Santiago de Compostela 1973, pp. 333-345. Como dato interesante aportamos las tasa mortalidad de la Inclusa de La Habana entre 1711-30: fue el 77 %, con sólo dos casos de supervivencia documentada; S. VÁZQUEZ y MARTÍNEZ PEREZ: "Las primeras décadas de la Casa-Cuna de La Habana", en *Actas del VIII Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, Murcia 1989, vol. III, pp. 1613-1615.

El origen más remoto en la atención de expósitos, en Úbeda como en otros lugares, está vinculado a la Orden hospitalaria del Santi Espíritus, la primera institución que se ocupó en esta ciudad de recoger expósitos vinculada a una cofradía. Cofradía que, aunque actuaba fuera del convento de esta encomienda, tenía allí su punto de referencia. En el caso de Úbeda, esta cofradía del Santi Espíritus tuvo dificultades internas antes de 1622. En marzo de este año el obispo de Jaén (don Baltasar de Sandoval y Moscoso), envía a Úbeda a García Hurtado de Avendano en calidad de visitador general. La labor desplegada por el comisionado del obispo alcanza también a la obra pía de niños expósitos, sita en la parroquia de San Isidoro. Las disposiciones emanadas de esta visita marcarán pues una nueva etapa para la Casa-Cuna, tutelada en adelante por la cofradía de San José, advocación que sustituye progresivamente al antiguo nombre del Santi Espíritus. Sin embargo esta "reforma" solo afectó a la fachada.

La nueva hermandad del "*Glorioso Patriarca Señor San Joseph y los niños expósitos de Ubeda*" mantiene intacta su estructura interna, administra el mismo patrimonio y no introduce cambios en los sistemas básicos de financiación (taza, refacción, conciertos, demandas de trigo, etc.). Incluso permanecen al frente de ella los mismos personajes destacados de la nobleza y clero local. Por ello cabe interpretar este cambio como una simple reforma interna en una hermandad debilitada que pretende iniciar ahora una nueva etapa, hecho que coincide en el tiempo con reformas similares efectuadas en Inclusas de otras ciudades castellanas [13]. Todo indica que se trató de la "agregación" de dos cofradías ubetenses relacionadas con los expósitos, proceso que se produjo sin conflictos graves. Es más, cuando la nueva hermandad de San José inicia su propia crisis interna, a finales del XVIII, y considera imposible asumir la atención de los expósitos, recurre de nuevo a la Orden recordándole su primitiva orientación hospitalaria. Más adelante sus destinos coincidirán una vez más: en

13. Realizamos una aproximación a las advocaciones de las cofradías de expósitos en nuestro libro *Pobreza y asistencia social en la España Moderna. La cofradía de San José y los niños expósitos de Úbeda,* o.c., p. 45, y nota 56. Se ponen bajo la protección de San José la mayoría de las hermandades de Expósitos de España y América que conocemos. No es éste el caso de la Ciudad de Alcalá la Real, dónde fueron los cofradías de la Veracruz y de San Pedro las que tutelaron la crianza de expósitos LOVERA, C. J., y TARIFA FERNÁNDEZ, A., "Noticias sobre la Obra Pía de expósitos de Alcalá la Real en el siglo XVII. Una aproximación a la historia social de la Abadía", en *Actas de las I Jornadas de la Abadía de Alcalá la Real* (Homenaje a A. Domínguez Ortiz), Alcalá la Real 1996, pp. 143-159.

1807, dentro del proceso desamortizador de bienes eclesiásticos del primer tercio de esta centuria, la hacienda del Santi Espíritus fue agregada a la obra pía de expósitos de Úbeda. Así el nombre del Santi Espíritus quedará para la posteridad vinculado a los expósitos [14].

### 3.4. *La estructura interna y evolución de la cofradía de San José*

Aunque no se conservan los estatutos fundacionales de la cofradía de San José, podemos conocer su estructura y organización interna a través de otros documentos, especialmente sus libros de cuentas y el libros de cabildos conservados en el archivo histórico municipal de Úbeda.

La cofradía de San José estaba sometida a la autoridad del obispo de Jaén y era inspeccionada periódicamente por su visitador. Este supervisaba las cuentas siempre que acudía a la Parroquia de San Isidoro para controlar todas las Obras Pías dependientes de esta collación. La labor supervisora fue poco eficaz y perdió vigencia con el tiempo. Esta circunstancia influyó bastante en el progresivo proceso de desintegración que afectó a esta hermandad de Úbeda. A diferencia de otras instituciones similares, esta cofradía de expósitos no estuvo tutelada por el Ayuntamiento ni por cabildos eclesiásticos de la ciudad. Por ello gozó de más libertad para admitir nuevos cofrades en función de las circunstancias coyunturales por que atravesaba. Así lo constatamos por ejemplo en 1706, cuando el clero local sustituye a los miembros de la nobleza en todas las funciones propias de la obra pía, al tener que acudir estos últimos a la guerra. El número de cofrades de esta obra pía no era fijo, respondiendo al modelo de cofradía abierta. Si nos atenemos a los hermanos que asisten a las sesiones de cabildo y consideramos este dato el total de cofrades, en esta hermandad no se superó la veintena de miembros.

El protocolo de recepción para los cofrades era muy simple. Se limitaba a anotar la solicitud previa del aspirante y la aceptación del cabildo, siempre que el nuevo cofrade *"...cumpla sus obligaciones como tal hermano en lo que se ofreciese hacer...*". Esta fórmula se

14. Pueden consultarse al respecto nuestros trabajos: "Aportaciones históricas sobre la Orden del Santi Espíritus. Autos seguidos contra su administrador M. Martínez de Anguís (1779-82)", en *Actas VII Congreso de Hespérides,* Baena 1989, pp. 248-258, y "La Orden del Santi Espíritus en la ciudad de Úbeda (siglo XVIII)", en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía,* Córdoba 1991, vol. III, pp. 413-420.

simplifica más en años difíciles y no consta ni la previa solicitud de ingreso. En la medida que la obra pía pierde prestigio, la llegada de nuevos cofrades se convierte en punto obligado de reuniones de cabildo. Respecto a las obligaciones y privilegios de los cofrades, no fueron excesivas ni de gran responsabilidad personal. La mas importante era acudir a las demandas por la ciudad y los campos en las fechas que se les asignaban. Su presencia daba a estas demandas un tono solemne y oficial, obteniendo así mayores aportaciones. Esta práctica era vital para la supervivencia de la obra pía puesto que se mantenía a los niños básicamente con el producto de estas limosnas. Los cofrades siempre fueron acompañados por el ayudante de la Cuna y por mozos que "repartían" y "cargaban" la taza, o conducían las cabalgaduras por los campos. Generalmente salían dos hermanos juntos. También pedían para los niños expósitos quienes aspiraban a ser admitidos como hermanos y otras personas que actuaban movidos por la caridad.

La disminución en el número de cofrades y el declive de la cofradía tiene fiel reflejo en la disminución de ingresos por demanda de taza y cereales: era muy difícil encontrar quien quisiera pedir en los años de carestía mayor. Los libros de cabildos ponen de manifiesto esta situación de forma clara desde 1740, aunque ya antes se apreciaban los primeros síntomas. En junio de 1746 la hermandad pone de manifiesto la difícil situación de la Casa-Cuna y se constata la reducción en los ingresos percibidos por limosna. Por ello se solicita al obispo permiso para trasladar niños a la Casa-Cuna de Andujar, mejor dotada al parecer. El documento, bastante exhaustivo, no deja lugar a dudas sobre la miseria general que se abate sobre la Institución*:"... Y habiéndose conferido largamente por la hermandad el Presente estado de la cofradía de los niños, los muchos que continuamente ay de que cuidar, que la decadenzia de las limosnas es a proporción que la de los tiempos, pues apenas se recoge una mitad de lo que se juntaba beinte años ... conoce la Hermandad con el mayor dolor una berdadera imposibilidad para una regular asistencia y administración..."*[15].

Fue cada vez más reducido el número de cofrades que pedían para los niños, por rechazo popular hacia estas prácticas, demasiado frecuentes en años de carestía económica. Junto a las diversas obras

15. AHMU, Libro de Cabildos de la cofradía (LC), junio de 1746, ff. 98-99.

pías, los frailes mendicantes hicieron de la limosna su medio de vida. Es lógico pensar que la política adoptada en este sentido por Carlos III y sus ministros tenga mucho que ver con las quejas de los propios municipios, agobiados por esta pléyade de limosneros. Todo ello justifica el descrédito popular ante las demandas y las dificultades que tuvo la cofradía ubetense para encontrar demandantes. De hecho esta práctica quedaría definitivamente suprimida en octubre de 1784; pero mucho antes había entrado en franca decadencia.

Curiosamente fue la obligación de pedir limosnas, desaparecida al fin, la única carga pesada para los cofrades: no hay constancia alguna sobre la presencia física de los hermanos en la Casa-Cuna para vigilar el cuidado de los niños. Aunque algunos cofrades actuaron como padrinos en los bautizos de expósitos y pagaron por ello un pequeño donativo, nada les obligaba a esta práctica, que también fue desapareciendo. Sí era preceptiva la asistencia de los cofrades a cabildos y el aceptar los cargos para los que se les nombraban. Pero también en esto las cosas evolucionan a peor. Durante todo el siglo XVIII la asistencia a cabildos de los cofrades disminuye, alcanzando situaciones alarmantes en los años más duros para la ciudad y la Cuna. Por ello, en estos momentos la cofradía flexibiliza los trámites de ingreso para nuevos cofrades. Pese a todo, la escasa asistencia a reuniones es tan baja que se solicitó al obispado tomar cartas en el asunto: *"...y en atención al poco número de Hermanos para nombramientos... se de recado al sr. visitador para que envíe recados para que asitan al calbildo..."* (cabildo de 24 de Junio de 1725).

En los años de terrible miseria y problemas en la Cuna, como lo fueron 1734 y 1750, solo asisten cuatro cofrades y la sesión, rutinaria y fría, no se hace eco de las dramáticas condiciones que sufre los expósitos. Hacia 1750 la hermandad parece ya destinada a desaparecer pero en el año siguiente, de forma inesperada y un tanto anómala, ingresan diez miembros. Sin embargo eso tampoco revitalizó a la obra pía de San José, convertida en una institución casi moribunda. Hasta el año 1788 no tenemos constancia de nueva recepción de cofrades. En estos años la institución caminaba hacia la extinción, solicitando al obispo reiteradamente que se le releve de su obligación con la Casa-Cuna. Pero el obispo guarda silencio. Al finalizar el siglo XVIII la crisis interna de esta hermandad no puede ocultarse. Sólo dos superintendentes asumen toda la responsabilidad. La muerte de uno impide que único superviviente, el Marqués de la Rambla, firme las cuentas de la obra pía. Por ello éste cofrade nombra, por iniciati-

va propia y fuera de toda norma, a un nuevo superintendente. El paso siguiente fue devolver a Santi Espíritus su responsabilidad con los expósitos. Un mero trámite ya, en los albores del Estado Liberal [16].

Ante lo expuesto resulta obligada esta pregunta importante: ¿Por qué resistió tantos años una cofradía en crisis? Pensamos que ello se debe a que ser cofrade tenía más ventajas que inconvenientes. Además de los beneficios espirituales que pudieran derivar de la condición de hermano (indulgencias, misas en caso de fallecimiento, etc.) y el prestigio social, se cofrade era "rentable" porque quien salía a pedir limosna no estaba obligado a darla. Más importancia aún tenía, al menos en los primeros tiempos y antes de instalar el torno, liberarse de la carga económica que suponía enviar niños a la Cuna. Generalmente los pequeños eran depositados por la noche en la puerta de familias conocidas. Estas debían pagar un donativo para que"... se les recibiese" el expósito en la Casa-Cuna. Ante el riesgo de pagar continuamente a la obra pía (podían "echarles" varios niños al año), algunos vecinos optaron por "concertarse" con la hermandad en una cantidad fija al año. Sí eran hermanos, la cofradía quedaba obligada a recibirles todos los niños sin donativo alguno. Por lo demás, el tiempo dedicado a cumplir sus escasas obligaciones tenía poco valor para los miembros de la obra pía, puesto que pertenecían a sectores sociales privilegiados, libres de "oficios mecánicos". Es decir, casi ociosos. Además sus "Juntas" pudieron ser una distracción, reunidos cada año en la parroquia de Santo Domingo de Silos en "cabildo general" , órgano que tomaba todas las decisiones importantes [17].

No sabemos cuando empiezan a celebrarse reuniones de cabildo de forma oficial. El único libro hoy conservado inicia sus Actas en 1706, pero no hay duda de que las reuniones de hermanos venían celebrándose desde 1679. La hermandad se reunía *"...en la sacristia de la Iglesia parrochial de Santo Domingo de Silos, juntos y a son de campana, para tratar y conferir las cosas tocantes al bien y utilidad de los niños*...". Aunque el visitador ordenó en 1622 que el cabildo

16. AHMU, LCC, 1787-90, s.f. Procede la información de un acuerdo tomado por la cofradía, y recogido en las cuentas de López Corto, prior de Santi Espíritus y administrador de la Inclusa. El mismo acuerdo está copiado en el libro de cabildos, f. 128.

17. Tarifa, A., y Linage Conde, A., "La parroquia de santo Domingo de Silos de Úbeda en las fuentes históricas e historiográficas", en *actas III jornadas de la Abadía,* Alcalá la Real 2000, pp. 441-54.

general se realice en la festividad de San José, las reuniones coinciden por lo general con los meses de verano, en las proximidades de la fiesta de San Juan. En estos meses estivales la obra pía desplegaba su mayor actividad. Era el momento de organizar demandas de trigo, revisar cuentas del año anterior y renovar cargos. Generalmente se celebró un cabildo al año. Los cargos más importantes son los de Superintendentes y el Mayordomo, elegidos en cabildo general. Los superintendentes asumen toda la función ejecutiva de la obra pía durante el tiempo de su mandato. Sólo están sometidos al obispado y al propio cabildo general. Su nombramiento es anual y se realiza por votación entre los cofrades que asisten a las sesiones de cabildo. Cuando la hermandad sufre crisis, estos cargos tienden a prolongarse varios años, siendo investidos como "visitadores" y "veedores" de la Cuna.

El cargo de superintendente nunca fue unipersonal. Las Ordenanzas debían fijar cuatro superintendentes electos cada año, sin embargo es frecuente encontrar solo tres superintendentes. La cifra llegó a reducirse a dos en los últimos tiempos, cifra mínima imprescindible para poder ejercer sus funciones. Aunque teóricamente cualquier cofrade puede ser elegido el cargo, en general los superintendentes pertenecen a sectores sociales privilegiados. La pequeña nobleza y el clero local acaparan el oficio durante el siglo XVIII. Resulta sintomático en este sentido la reiterada presencia de los mismos linajes al frente de la obra pía, por lo que suponemos un cierto grado de tradición familiar en este oficio y evocan a las familias más ilustres de hijosdalgos desde la Edad Media. Ocuparon cargos de regidores, alférez mayor, canónigos y otras dignidades dentro de la sociedad local. Son numerosas las funciones de los superintendentes: deben aprobar las cuentas finales que rinde el mayordomo, dar permiso para la venta de trigo, aceite, autorizar el ingreso de niños, dar el visto bueno a todos los pagos relacionados con la crianza de expósitos y mantenimiento de la Casa-Cuna. Deben supervisar también los libros de Asiento de Expósitos y los de limosnas y gasto que lleva el mayordomo y multar a éste cuando no cumpla su oficio. El visitador les ordena que controle el cepo donde ingresa el dinero de limosnas y que vigilen en qué se invierte. Eran también los máximos responsables de la vigilancia sobre la Casa-Cuna, debiendo informarse del trato que recibían los niños. Por último, estaban obligados a rendir cuentas de su actuación a los nuevos que les sustituían en el cargo:*"...para que enterados éstos del estado en que dejan sus antecesores las dependencias y caudales de la cofradía, puedan poner-*

*los en cobro…"* [18]. El cese de los superintendentes se producía a petición propia, según ritual fijo, en la sesión de cabildo general. Allí se le aceptaba la dimisión o se les pedía que continuasen en el cargo por otro año.

El mayordomo de la obra pía de San José es una figura de gran importancia en el funcionamiento de la Casa-Cuna y en el control de su Hacienda. Su nombramiento o ratificación es también anual y competencia directa del cabildo. Su autoridad dimana de las amplísimas atribuciones que recibe al jurar el cargo. Como "administrador", "síndico" o "mayordomo", según las diversas acepciones que recibe en los documentos, está sometido también a la suprema autoridad del obispado, recibiendo poder de la hermandad de cofrades y de los superintendentes. Por ello conviene aproximarse a su figura puesto que es el punto de contacto entre la hermandad y la Casa-Cuna.

Las funciones que corresponden al mayordomo son numerosas. Si nos atenemos a las que guardan relación con la administración de la Hacienda, el síndico tuvo potestad para arrendar bienes rústicos o urbanos a quien le parecía oportuno, por el precio, tiempo y renta que él fijaba. Podía otorgar escrituras de arrendamiento e iniciar procesos judiciales por incumplimiento de contrato. También recibió poderes para cobrar deudas, conceder cartas de pago, tomar posesión de bienes, acudir a subasta pública, o tomar otras iniciativas que le pareciesen convenientes par el buen gobierno de los bienes propios de la obra pía. Si sus acciones, justificadas en cuentas, eran consideradas justas, la hermandad respondía de ellas con sus propios bienes y daba las cuentas *"...buenas, ajustadas y bien fechas*". Si su administración no era correcta, respondía de las deudas con caudal propio. Una de las funciones más difíciles para el mayordomo debió ser el llevar al día todos los documentos que justificaban su labor gestora. Se trataba pues de un cargo de gran responsabilidad y trabajo. Pensemos que cada ingreso de un expósito debía quedar reflejado con minuciosidad, anotándose gastos mensuales de crianza hasta que el niño moría o era adoptado.

Más compleja resulta la labor en libros de Cuentas. Al menos debían realizarse tres documentos de contabilidad diaria (limosnas en

18. AHMU, Libro de Cuentas de la Cofradía (LCC),1619-1622, y Libro de Cabildos, 1706, f. 84; también en TARIFA FERNÁNDEZ, A., *Marginación, pobreza y mentalidad...,* o.c., pp. 43-68.

metálico, en especie, y gastos). De ellos se extraían resultados finales al término de cada periodo de cuentas y así obtenía el mayordomo un balance final, "Cuentas finales", que, redactadas y escritas por notario y escribano, eran presentadas al obispo y superintendentes para su aprobación. Ocasionalmente también el mayordomo realizó Inventario detallado de Bienes Propios de la obra pía. Por lo demás, estaba obligado a asistir a todas las reuniones de cabildo, responder en él a cualquier cuestión planteada y aceptar las amonestaciones públicas que allí recibía. Era pues un oficio era arduo y complejo, al que se accedía mediante solicitud voluntaria (aunque el administrador era hermano cofrade, este cargo no se adjudicó nunca por sorteo ni se impuso a ningún miembro contra su voluntad). Conociendo pues las muchas obligaciones que tenía el oficio, parece lógico preguntarse sobre las motivaciones que llevaron a ejercer tal cargo. Esta pregunta sólo puede tener dos interpretaciones respuestas: deseo sincero de prestar un servicio a la obra pía de Expósitos o interés por el beneficio personal y el prestigio derivado del cargo. Creemos que esta segunda versión es la más acertada, puesto que los ejemplos que conocemos en el primer caso son raros. Una prueba de ello es que, aunque el oficio de mayordomo no fue retribuido hasta 1747, nunca faltó quien lo ejerciera y, en ocasiones, se presentaron varios aspirantes. Que el trabajo fue lucrativo de algún modo queda fuera de dudas, Y esto es válido incluso para aquellos que no destacaron especialmente por su rapacidad y falta de escrúpulos. Todo ello se vio favorecido por el escaso control del obispado desde finales del siglo XVII, la pasividad de los superintendentes, las amplias atribuciones que disfrutaban y el sistema de cargo unipersonal de la mayordomía.

Quizás la falta de un salario fue otro elemento favorecedor en estas prácticas fraudulentas, justificando la permisividad que generalmente tuvo la cofradía a la hora de tomar cuentas al mayordomo: si no cobraba nada, tampoco podía exigírsela demasiado celo. Los visitadores del obispado insistieron sobre este tema, ordenando establecer alguna compensación económica, aunque estas disposiciones tuvieron poco éxito. La primera compensación económica al mayordomo se hizo en 1747, al finalizar la primera etapa en la administración de la Hacienda de mayores irregularidades y fraudes comprobados. Cuando Lorenzo Laínez asume la mayordomía ese año, la cofradía decide pagarle el alquiler de su vivienda. Esta renta osciló entre 176 y 220 reales vellón anuales, cantidad ciertamente muy pe-

queña y que no equivalía ni a real diario por un trabajo de gran responsabilidad.

Desde 1779 y en consonancia con el sistema más generalizado en otras Instituciones similares, se regula como pago para el administrador la décima parte de todas las cantidades cobradas en el tiempo de las cuentas, método que continuó hasta el final del XVIII. Aunque la actividad del mayordomo fue controlada por el obispado y los superintendentes, la realidad es que estos síndicos gozaron de gran impunidad y ello les permitió enriquecerse a costa de los expósitos que morían de hambre en la Cuna. De hecho, la presencia del visitador del obispado apenas se hizo ver en el siglo XVIII y los superintendentes no se preocuparon de controlar el fraude y la desidia de sus acciones. Por ello, a mayor crisis de las institución, más apetecible se volvía este cargo. Un magnífico ejemplo de esto lo encontramos en el último tercio del siglo XVIII. Aunque disminuyen las limosnas, la Cuna ha incrementado sus bienes raíces propios por otras vías. El mayordomo puede administrarlo todo con gran libertad de acción y obtener beneficios, pero los niños mueren de hambre en la Cuna, regentada por el de mozo-cunero.

Por los datos que hemos podido manejar en las Actas de cabildos, la figura del mozo, ayudante o cunero, adquiere muy poca relevancia en las reuniones de la hermandad, limitándose a citarlo, sin especificar categoría, sueldo ni otros datos. Nada se nos dice sobre la identidad de estos "cuneros". Sólo el nombre y una escueta nota recogen el nombramiento o la confirmación de continuidad como empleados de la obra pía*: "...y Acordaron que por haber muerto Juan de Campos... persona que cuidaba de la taza y demás dependencias de la cofradía ... nombran al hermano Nicolás de Miras, vecino de Ubeda, para que asista a ellas, reconociendo el celo y caridad con que lo ha de executar y que se le ayude con el estipendio y en la igual conformidad que al dicho Juan de Campos..."* [19]. Su presencia en las reuniones de cabildo tampoco consta, aunque ocasionalmente se alude a ella. Todo indica que para la hermandad no tuvo mayor importancia quien ocupaba el oficio de cunero ni cómo desempeñaba sus funciones. Delegó esta misión en los superintendentes y éstos a su vez en el mayordomo. Las iniciativas que se tomaron para conocer cómo ejercía el cuidado de la Casa-Cuna son muy escasas. Sólo en situaciones extremas intervino el obispado ordenando

19. AUM, Libro de Cabildos, 1708, f. 84.

que visiten la Cuna, órdenes que no tenían efectividad alguna. En relación al sueldo que cobraba el encargado de la Cuna tampoco el cabildo se pronuncia con claridad. Sólo en una ocasión este tema se somete a la aprobación de los cofrades. Esto sucede en Julio de 1764, cuando el cunero Francisco de Sevilla presenta un memorial para que "*... se le socorriese por su necesidad de aquel producto que se le da de la taza que reparte... y que muchos días no anda y acordó (el cabildo) que el día que no andubiere ni se reparte la taza se le de un real por el administrador para aiuda a su manutención..*" [20]. Más preocupada la obra pía por incrementar su hacienda o salvar las apariencias externas, ignoró el pilar básico sobre el que descansaba la Institución. La Casa-Cuna y sus operarios fueron olvidados por los cofrades. El precio de este "error" se pagó en vidas de expósitos cada año y ello implicó el desprestigio de la cofradía y su extinción.

### 3.5. *El final de la cofradía: hacia el Estado Liberal*

Desde mediado el siglo XVIII la cofradía tiene plena constancia de su fracaso: admite que ha sido incapaz de mantener con vida durante varios años los niños que tiene a su cargo. En 1747 sólo una niña, "Gregoria la ciega" ha sobrevivido a la primera infancia, "emancipada" de la obra pía. Formaba parte ya de ese numeroso grupo de mendigos que vagan por la ciudad y subsisten de limosnas en una ciudad que agoniza, con sus expósitos. El drama de estos niños se refleja en una nota escueta del libro de cabildos de 1746: "*... pues como no entran competentes caudales en el administrador... no puede éste asistir a las amas con su salario, y éstas para lograr algún alibio se ven precisadas a andar tras la demanda diaria... con lo que apenas ay amas... por cuio motibo ay regularmente seis o siete niños sin ama en la cuna, cuyo único alivio es la muerte que experimentan...*".

El nuevo mayordomo, Lorenzo Laínez, intentó borrar la negra imagen del fraudulento Nicolás Martínez, responsable del horror de la Inclusa, con una mejor gestión, pero murió demasiado pronto. Nuevos síndicos rapaces mataron la esperanza para los pocos expósitos que eran capaces de resistir tanto, caso de la niña Gregoria. Cuando en octubre de 1782 se hace cargo de la administración don Juan Antonio López Corto, prior del Santi Espíritus, resume así, en el libro de asiento, la herencia humana que ha recibido de la cofradía

20. *Ibid*, año 1764, f. 117.

de San José: "*el día 1 de octubre me hize cargo denueve niños que havía en la Cuna, seis de pecho y tres de destete. Los de destete son Juan Nepomuceno, que lo tiene Juana, de la calle Paraíso, nº 105. Romualdo, lo tiene Catalina Jurado, calle de S. Juan, 108; Bartolomé Josefh, lo tiene Manuela Rubio, en S. Lorenzo. Los de pecho son Jacinta María, lo tiene Agustina García en S. Juan; Isabel Teresa, la tiene María Fernández, en la Calle Nueba,; Josepha, la tiene Luisa Navarrete, en Santo Domingo; Mariano, que murió; Juan de Dios, que lo tiene Isabel Valero en el altozano, y Juan Clemente, que lo tiene María de Viedma, en San Lorenzo.*" Nueve vidas humanas para un nuevo prior del Santi Espíritus, el último antes de que el convento desaparezca de Úbeda. Él fue el depositario de la historia de la cofradía de San José. Fue el último mayordomo pues los aires desamortizadores vaciaron de contenido a las viejas cofradías benéficas del Antiguo Régimen. Pero el Liberalismo nada solucionó y los niños expósitos siguieron muriendo, como antes, ahora tutelados por el Estado, en la hijuela que se instaló en el monumental Hospital de Santiago[21]. Un hospital que sí lo fue desde el siglo XVI, a diferencia del mal llamado Hospital del Santi Espíritus y del "Santo hospital de la Caridad de San Cristóbal", obra pía que se ocupó de los niños expósitos de Sepúlveda. Con unos breves apuntes sobre esta institución finalizamos nuestro trabajo.

## IV. Una aproximación a la historia de la obra pía de San Cristóbal de Sepúlveda

Mencionada en los documentos de la noble Villa de Sepúlveda con el nombre de "el Santo Hospital de Caridad de San Cristóbal", esta institución caritativa fue quizás la institución económicamente más poderosa de la villa de Sepúlveda en el Antiguo Régimen[22], aun-

21. Para abundar en el tema, en TARIFA FERNÁNDEZ, A., *Marginación, pobreza y mentalidad social en el Antiguo Régimen,* o.c., Granada 1994, cuadros estadísticos 1-15, pp. 345-87. Otros enfoques sociales y de mentalidad al tema de los expósitos de Úbeda en nuestros trabajos: " Mujer, maternidad y amores ilegítimos en el Antiguo Régimen. Los límites de una realidad social", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, CLXII (1996) 1635-1655, y " Aproximación a la práctica del prohijamiento en la Casa-Cuna de Úbeda ¿los otros hijos? (ss. XVII-XVIII)", en *Actas del Congreso internacional de Historia de la familia*, Murcia 1996, vol. V, pp. 15-33.

22. Agradecemos la generosa colaboración de Antonio Linage Conde, que nos facilitó los datos referidos a la obra pía sepulvedana, trabajo que tenemos abierto para futuras publicaciones. En esta ocasión nos limitamos a apuntar algunos datos de

que hay que aclarar que esta entidad que no respondía a su nombre, pues no era un hospital. De hecho en Sepúlveda no había hospital para los vecinos. Sólo para los forasteros, transeúntes y peregrinos, estaba el de la Cruz [23], a cargo de la cofradía de su nombre.

La obra pía de San Cristóbal era una "Casa de Niños expósitos. Era la única Inclusa, junto a "la Misericordia" de Segovia, que funcionaba en la diócesis en la época Moderna[24]. Era pues una institución de caridad encargada del socorro a los pobres. Y pobres entre los pobres eran los niños abandonados. Su ubicación también la conocemos: estaba situado en la cumbre de la Somosierra, haciendo parte de la zona intramuros despoblada de la Villa, donde hoy está el Cementerio Nuevo.

La prosperidad de este "Hospital de San Cristóbal" se debía ante todo al llamado derecho de heminas que ostentaba sobre los granos cosechados en la tierra. Este derecho era equivalente al voto de Santiago. Así se dice, por ejemplo, en el Catastro de Ensenada. Por eso cuando las Cortes de Cádiz abolieron aquél, los pueblos de Sepúlveda pretendieron librarse también de su tributo a San Cristóbal. Sólo lo consiguieron por un decreto parlamentario en trienio liberal, pero las autoridades civiles se opusieron a esa abolición porque eran conscientes del grave problema social que la quiebra de esta obra pía sepulvedana llevaría consigo. Sin embargo su cobro fue teniendo más y más dificultades. Por ello los rematantes del tributo, que siempre se sacaba a subasta, era corriente que obtuvieran alguna rebaja del precio rematado por no haber logrado hacer efectivo su derecho en ciertos pueblos. Curiosamente el argumento del hospital de San Cristóbal para mantener tal impuesto en vigor era contraproducente, porque alegaba el fracaso de la iglesia de Santiago ante los tribunales para cobrar en las tierras de Sepúlveda el voto jacobeo [25]; pero preci-

---

funcionamiento interno, caso de unas cuentas sueltas, de 1696 a 1697, donde constan de ingresos 2824 reales, 1757 fanegas de trigo, 1828 de centeno y 120 de cebada.

23. Y de San Lázaro. Esta advocación secundaria también la tenía San Cristóbal, aunque apenas se usaban.

24. San Cristóbal salía de los límites de ésta. Tenía a su cargo la tierra de Aranda, del obispado de Osma.

25. En González de Acevedo, L., *Memorial y discursos del pleito que las ciudades, villas y lugares de los arzobispados de Burgos y Toledo de Tajo a esta parte, y obispados de Calahorra, Palencia, Osma y Sigüenza tratan en la Real Chancillería de Valladolid con el arzobispo, deán y cabildo de la santa iglesia del señor Santiago*, Madrid 1771.

samente se impuso este derecho de heminas para sustituir al Voto de Santiago. En definitiva, gracias a este impuesto la obra pía de San Cristóbal subsistió a duras penas, hasta que las últimas desamortizaciones, iniciado el último tercio del XVIII, acabó con esta antigua institución caritativa.

### 4.1. *Algunos pleitos por el derecho de hernias para los expósitos*

Dado que la obra pía de San Cristóbal dependía casi exclusivamente del las rentas de hernias, conviene incidir en las dificultades que la institución afrontó para hacer prevalecer este derecho. Pero, ¿en qué consistía el derecho de heminas? Tal derecho consistía en percibir una fanega por yunta, y media fanega por media yunta. Dicho así, puede parecer claro el asunto; pero no lo era porque se suscitaron otros muchos pleitos por el intento de esta obra pía de San Cristóbal de ampliara sus derechos de cobro[26]. Cabe señalar, por ejemplo, que las tales heminas podían entrar en colisión con las primicias que en el arcedianato de Sepúlveda venían atribuidas a los sacristanes, cuestión que ocasionó más de un conflicto. Tal sucedió en el año 1753, cuando el tribunal eclesiástico de Segovia ordenó que dichos sacristanes no se ajustaran ni concertaran con los labradores por sus tales primicias en perjuicio de las hernias. Nuevo ejemplo de estos conflictos encontramos en el proceso seguido en 1763 ante el abogado de Sepúlveda Francisco Laso y de la Vega, quien dictaminó en contra; La falta de acuerdo se manifiesta cuando un mes después, su colega de Peñafiel, Martín-Eugenio Díez, era de opinión contraria[27]. Detalles bien indicativos de que el cobro de este tributo era un recurso supletorio muy codiciado en vida local y foránea. Por eso también el deán y el cabildo de Segovia trataron infructuosamente de apoderarse de él en varios pleitos del siglo XVIII, resolviendo finalmente el Consejo de Castilla, el 3 de junio de 1777, en contra de los demandantes[28]. También el ayuntamiento de la Villa recurría a San

26. El 16 de noviembre de 1750, el provisor Tomás Jiménez de Ocón, en pleito promovido por el concejo y los vecinos de La Matilla, entonces anejo de Valleruela de Pedraza, mantuvo a San Cristóbal en el cobro de las seis fanegas de trigo acostumbradas, aunque reservando sus posibles derechos para juicio plenario.

27. Estos dictámenes ocupan dos folios, titulados en el Archivo Municipal, "*Pareceres sobre el modo de cobrar las heminas de los labradores"*.

28. En el Archivo Municipal hay una certificación del fallo, librada a 28 de junio por el secretario contador de resultas y escribano de cámara más antiguo y de gobierno del Consejo, Antonio Martínez Salazar.

Cristóbal en momentos de mucho apuro, obteniendo algunos empréstitos de devolución problemática. Mencionamos, finalmente, que era una costumbre admitida que el "Hospital" subvencionaba ciertas funciones eclesiásticas en la Villa, entrando en la esfera que podríamos llamar de lo benéfico-docente. El capítulo de las "propinas" que así se llamaban las gratificaciones a los patronos, y los gastos de los "refrescos" en las fiestas, eran un capítulo que constantemente suscitaba el recelo de las visitas de los obispos o sus comisionados [29]. Valgan estos ejemplos como prueba del conflicto citado.

### 4.2. *Otros datos sobre el funcionamiento del hospital de San Cristóbal*

En hospital tenía su capilla privada, de la que nada queda. En 1624, el visitador Juan de Carrión mandó repararla y adornarla de todo lo necesario, renovar de pintura el retablo y hacer un ara; y en 1700 se hizo un retablo nuevo. La presencia de estos visitadores hay que valorarlas en su medida: pretendía ejercer control y corregir deficiencias pero también presionar en su beneficio a la institución. Tal es el caso de la realizada en 1693 por el visitador Manuel-Gregorio Abel García, que prohibió se hicieran limosnas sin licencia del tribunal eclesiástico. La resistencia de los patronos no se hizo esperar: entendieron que podían pedir limosna hasta la cuantía de mil reales, tanto en cera como en maravedíes. Recurrieron al tribunal de Toledo. El proceso fue largo y se resolvió a favor de los patronos, que eran los regidores perpetuos sepulvedanos [30].

Siendo pues los patronos de la obra pía regidores perpetuos del ayuntamiento, es claro que se vincula la institución benéfica al mu-

---

29. En unas cuentas sueltas de 1623 a 1624 se alude a estas "propinas" a los patronos, oficiales, sacristán y mayordomo, que importaron 884 reales; las recetas de farmacia, 112; con los pobres y con las amas que el día de la fiesta llevaban a sus niños para la revista en la casa, se gastaron 212; al predicador de cuaresma se le dieron 1110 reales, además de 100 para la posada, entre otros pagos mencionados. Los gastos de cera son muy recurrentes en el A. Régimen: Antonio Linage, precisamente al estudiar las cofradías de Sepúlveda, acuñó la expresión "civilización de la cera".

30. El 27 de diciembre, el teniente del vicario general en la audiencia, Pablo Delgado, dictó auto dando licencia a cualquier clérigo del arzobispado o del obispado de Segovia para absolver "ad remidendum" (sic) por un mes a los regidores patronos Antonio Álvarez del Castillo.

nicipio: con la expresión "en ayuntamiento" se encabezan sus sesiones. Este hecho, novedoso, tuvo aspectos positivos pero también produjo conflictos cuando las autoridades locales intentaron participar en el gobierno de la institución, sin conseguirlo del todo, como se pone de manifiesto en algunos documentos consultados en el Archivo Municipal de Sepúlveda.

El documento más antiguo que nos atestigua la existencia de San Cristóbal, "Casa de la Caridad", es el deslinde de sus fincas en Turrubuelo [31] y en San Cristóbal de Covachuelas, llevado a cabo el 10 de enero de 1428. Posteriormente se realizaron otros deslindes, uno de ellos en el lugar de San Cristóbal de la Dehesa [32]. También aportan datos algunos *Libros de limosnas,* de 1500, 1510 y 1540 [33]. Pero la falta de noticias sobre los orígenes y la pérdida de las primeras ordenanzas complica la investigación, aunque algún dato recogido en pleitos alude a la antigüedad de esta institución [34]. Se sabe de sus "juntas"y de ciertos datos de organización; Por ejemplo, en una junta que había de celebrarse el primer lunes después de los Santos Inocentes, se nombraba un responsable, llamado notario, por un año "para que entienda en las dependencias tocantes a su oficio de dicho Hospital", y a un portero, avisador de las citaciones a los patronos. No siempre había capellán, siendo suplido en tal caso por la parroquia del Salvador. Otro cargo era del de veedor "encargado de los niños, cuidando del buen trato a ellos por parte de las amas y en caso de enfermedad [35], y dando cuenta si se quitaba alguno al ama. Y en la "junta de Inocentes" se determinaba la retribución de las amas, quienes cobraban por navidad y San Juan unas cinco o seis fanegas de trigo.

---

31. Turrubuelo-Sepúlveda es un apeadero del ferrocarril Madrid-Burgos.

32. Hoy El Olmillo, cuyo nombre anterior (en el que prevaleció el plural, De las Dehesas) parece se debió a una pertenencia allí de los bienes de propios de Sepúlveda; topónimo intermedio fue San Cristóbal de Sondesas.

33. 13 folios el primero, y portada y once el segundo.

34. Leemos esto en un documento: "Por ser tan antiguo, no hay manera de sus principios ni noticia de su fundación, que era la ley que debía de servir [...] no teniendo más reglas que las legítimas costumbres legítimamente introducidas y aprobadas por autos y sentencias de este tribunal y de visitas, y que por no haberse observado se han ocasionado diferentes pleitos".

35. La referencia más antigua a las cualidades de los que tomaban niños para cría es el acuerdo de 17 de enero de 1629. El 26 de marzo de 1642 insistía en la cuestión el visitador Jerónimo Bermúdez; apud [*Acuerdos y visitas*. *1619-1718*. Desde 1640 sólo contiene visitas]. Sin portada. Se complementa con otro de acuerdos, cosidos sin encuadernar, de junio de 1667 a junio de 1711. Otro en pergamino comprende los acuerdos de 1720 a 1730.

La coincidencia de la fiesta de San Cristóbal con la de Santa Ana, el 26 de julio, hacía pasar al titular nominalmente desapercibido. Ese día, los patronos iban en procesión de la iglesia del Salvador a San Cristóbal, con asistencia del cabildo eclesiástico, y al día siguiente, San Pantaleón, también con el cabildo, al oficio y misa mayor , y a la procesión por el claustro [36]. Celebrada la fiesta, se tomaban las cuentas al mayordomo, se daba razón por los comisionados respectivos del curso de los pleitos en marcha, y se pasaba revista a los niños, dando dos reales a las amas forasteras y uno a las de la Villa, y eran sacados los que hubieran cumplido siete años, dándolos a quienes los tomaren [37], con escritura, y la entrega de cien reales "*y siendo niño se ha de obligar [el adoptante] a criarle, alimentarle, darle oficio o enseñarle a leer, escribir y contar, y si fuere niña a cuidarla y alimentarla, y para mudar estado le hayan de volver los dichos cien reales"*.Detalles que nos muestran una cara más humana hacia estas desdichadas criaturas y el mejor funcionamiento de la obra pía sepulvedana si la comparamos con lo que hemos expuesto para Úbeda. Y un detalle más para finalizar: esta institución piadosa para pobres y expósitos estableció que al maestro de primeras letras de Sepúlveda se le dieran treinta fanegas de trigo con obligación de enseñar a leer, escribir y contar a los expósitos y demás niños huérfanos naturales de la Villa. Algo impensable en Úbeda a la vista de lo que hemos relatado antes.

Para finalizar, si empezamos la comunicación con el contenido de una cedula que acompañó a la cuna de Úbeda a un expósito, la cerramos con el emotivo texto que portaba un niño sepulvedano que abandonaron en la puerta de la casa de la cofradía de Plagas, el 23 de julio de 1760: "*Porque nací en 21 de julio, fui bautizado de socorro y me pusieron por nombre Práxedes, que fue virgen y mártir. A mi padre no le conozco, es casado y no tiene hijos, y mi madre sin marido. Dios la dé juicio y a mí fortuna. Amen"* [38]. Era la voz de la conciencia de alguien que, anónimamente, quiso velar por la vida de una

36. El patrono que no asistiera a vísperas perdía doce reales, y otros doce si no estaba en la procesión. Si no asistía a las cuentas, la propina entera.

37. Claro está que había casos de reconocimiento. Así, el 29 de marzo de 1730, Manuela del Barrio y Félix Gallego, de Rosuero, cuando iban a casarse revelaron ser padres de uno, pidiendo su legitimación, lo que se les acordó, pagando los gastos hechos.

38. *Libro de beeduría para el Santo Hospital de San Cristóbal, Anótanse aquí todos los niños depósitos* (sic) *que caen con la mayor claridad. Comienza este año de 1747*. Llega hasta 1778. La portada interior está adornada con corazones y una flor.

criatura, poniendo voz a quien no la tenía. Acaso la voz de la conciencia sea lo que más une, más allá de tiempos y espacios, a los que abandonan a sus hijos. Es la voz de la conciencia colectiva que condena la crueldad lo que enlaza en esta comunicación a dos ciudades de frontera: Úbeda y Sepúlveda.

# La práctica de la caridad en los Hospitales de Baeza y Úbeda (Jaén) durante los siglos XV-XVII

**María Josefa Parejo Delgado**
Sevilla

*A una médica ejemplar y cristiana,*
*mi amiga Amalia*

**I. Introducción.**

**II. Ámbitos de actuación de la Iglesia.**

2.1. *La asistencia sanitaria y espiritual a los enfermos*.
2.2. *La asistencia a los cautivos*.
2.3. *La atención a los niños abandonados*.
2.4. *La atención a los ajusticiados*.
2.5. *La atención a los pobres: doncellas, viudas, huérfanos y ancianos*.
2.6. *La atención a los leprosos y apestados*.

**III. Espacios de asistencia sanitaria y espiritual. Hospitales.**

3.1. *Orígenes*.
3.2. *Personal sanitario y doméstico de los hospitales*.
3.3 *Gestión económica y administrativa de los hospitales*.
3.4. *La iconografía de los hospitales de Baeza y Úbeda*.

**IV. Conclusiones.**

## I. Introducción

Entendemos por beneficencia una actividad dirigida a satisfacer las necesidades vitales de quienes se encuentran en situación de indigencia o precariedad por medio de prestaciones gratuitas. De este modo, las instituciones eclesiásticas de Baeza y Úbeda, como las de muchas ciudades y pueblos de Andalucía, dedicaron parte de su tiempo, rentas y personal al servicio de los más desfavorecidos, teniendo en cuenta que en esas épocas las autoridades civiles no disponían de una estructura y personal adecuado para cubrir dichas necesidades.

Conventos, monasterios, cofradías y hospitales prestaron a la sociedad de su época un servicio desinteresado que, si bien no logro acabar con las penalidades y sufrimientos del Común por la mala gestión o pobreza de sus recursos y en muchos casos porque las necesidades sobrepasaban los medios materiales disponibles para cubrirlos, mitigaron un poco las situaciones de perdida de libertad, soledad, abandono, pobreza y enfermedad. Alfonso X el Sabio en *Las Partidas* recomienda dejar bienes a los pobres que se encuentran en los hospitales para que sanen de las enfermedades que los tienen postrados en sus camas.

Desde finales de la Edad Media hasta el siglo XVII, los hospitales fueron modificando su estructura administrativa y objetivos iniciales. A mediados del siglo XIII, las instituciones sanitarias fueron abandonando el modelo medico hospitalario de las grandes abadías para funcionar más acordes con la nueva concepción de ideología de la salud. Por ello, los centros, creados en estos siglos por miembros de la nobleza o iniciativas particulares, laicas o eclesiásticas (episcopales), promulgaron y fijaron sus estatutos, regulando y delimitando su organización y disciplina. Hacia mediados del siglo XV, se observa un proceso de secularización de la institución hospitalaria y de la profesión médica que se debe a un cambio en la mentalidad respecto

a la salud y a la marginación, elemento molesto para una sociedad que comienza a estabilizarse.

La sociedad en transición hacia la modernidad, intentó unificar los hospitales en un hospital general por la toma de conciencia por parte de la sociedad y los poderes públicos que entienden la sanidad como una función social lo que lleva a los poderes civiles a organizar y mejorar la dotación de los hospitales y a su mayor especialización para conseguir una asistencia más eficaz. El médico es casi siempre un profesional reconocido, Juan Huarte de San Juan en el hospital de la Caridad de Baeza. Es el responsable del cuidado de los pacientes que en ellos están internados mediante visitas periódicas y un examen al ingresar para conocer sus dolencias. Barberos y boticarios funcionaron como meros ejecutores técnicos de las indicaciones del médico. No tenemos suficiente información sobre la farmacopea y la alimentación de los enfermos pero los estatutos y libros de administración conservados en los de Santiago y Salvador de Úbeda y Caridad de Baeza hablan de jarabes, aguas destiladas, ungüentos y purgas así como de una comida muy variada aunque sin establecer una relación alguna entre la enfermedad y el régimen dietético [1].

## II. Ámbitos de actuación de la Iglesia

Los problemas más relevantes de la sociedad de esa época fueron la asistencia sanitaria y espiritual a los enfermos y ajusticiados, el cuidado de los niños abandonados, la redención de los cautivos y la protección de pobres, viudas y huérfanos.

### 2.1. *La asistencia sanitaria y espiritual a los enfermos*

Las fuentes de información que poseemos son los estatutos de las cofradías, universidades de clérigos y hospitales y las normas que fi-

1. Parejo Delgado, M. J., "Práctica religiosa y dotación económica del convento de Madre de Dios (XVI)", en *V Jornadas de Historia de la Abadía de Alcalá la Real*, Jaén 2005, pp.569-582; Idem, "Los Estatutos de la Universidad de clérigos beneficiados de Arjona. Texto y Comentario 1488", en *Primer Coloquio de Historia de Andalucía*, Córdoba 1982, pp.369-382; Idem, *Baeza y Úbeda en la Baja Edad Media*, Sevilla 1987, pp.1012-1043; Granjel, M., "Cincuenta años de la historiografía médica en España", en *Hispania*, L/2 nº 175, pp. 499-529; Rodríguez Molina, J., "La pobreza como marginación y delito", en *Revista de Antropología*, 2003, pp.14-39

jan el régimen interno de los conventos. En 1488, los estatutos de la universidad de clérigos-beneficiados de Arjona señalan entre los fines de la institución el auxilio espiritual a los clérigos enfermos, administrándoles los sacramentos que precisen, ayudándoles a bien morir o liberándolos sí se encuentran cautivos en el reino de Granada o en el Norte de África.

Las monjas clarisas de los monasterios de la comarca de la Loma de Úbeda debían según sus estatutos cuidar de las religiosas enfermas o ancianas y atender a los enfermos de peste que se postraban en las puertas del convento. La crónica franciscana recoge el testimonio de la religiosa Ana Hidalgo que en 1585 guardaba la mitad de su pitanza para atender mejor a la alimentación de las religiosas enfermas. En el monasterio de San Nicasio de Úbeda las monjas disponen de un doctor, un cirujano y un barbero que ayudados por las religiosas que servían de enfermeras, lavaban y curaban a los enfermos-as de los conventos y hospitales, arreglaban su ropa de cama e incluso elaboraban un medicamento hecho con jarabe de rosas.

En los hospitales de Baeza y Úbeda los clérigos sirvieron como capellanes y mayordomos, administrando los ingresos, distribuyendo los gastos y ordenando el cobro de las rentas. Es decir, encargándose de la asistencia espiritual a los enfermos residentes allí hasta su curación definitiva o muerte o en otros casos administrando los recursos económicos necesarios para pagar al médico, cirujano, barbero o personal de servicio. Un clérigo fue el administrador del hospital de Santiago de Úbeda, función que desempeñaba recibiendo como salario doscientos ducados, cien fanegas de pan y setenta y cinco mil maravedíes. Una remuneración que puede resultar excesiva pero que hay que matizar si se tiene en cuenta que debía responder con su dinero de las rentas no cobradas y entregar las fianzas. La atención espiritual a los enfermos correspondió a un capellán encargado de decir las misas en la capilla del hospital auxiliado de un sacristán soltero y varios acólitos. Eclesiásticos fueron también los visitadores que el obispo de Jaén enviaba a los hospitales, conventos y cofradías para comprobar el estado físico del establecimiento y analizar el comportamiento moral de los religiosos que en dichas instituciones prestaba servicio.

Los clérigos de la cofradía de la Caridad de Baeza tuvieron entre sus obligaciones la de oficiar un responso por los cofrades fallecidos y los bienhechores el día de la fiesta de la Inmaculada en el convento de San Francisco. Su prioste era el responsable de la celebración

del oficio y misa por los difuntos, al año de su fallecimiento y, todos los domingos en la capilla del hospital recibiendo el celebrante diez maravedíes. Los cofrades siempre que no tuvieron otras necesidades más urgentes tuvieron un fondo económico de mil maravedíes para atender a los enfermos en tierras musulmanas. El entierro de los pobres que falleciesen en la ciudad y su término podía hacerse en la capilla de la Concepción o en la del convento de San Francisco debiendo acudir todos los cofrades con candiles, hachas, campanilla y cruz de guía que les hubiera distribuido el prioste y los alcaldes. La cofradía castiga a los que no acudiesen al entierro o se negasen a portar los instrumentos señalados con multas en dinero. Igualmente podía reclamar los bienes de los pobres que falleciesen sin tenerse noticias de la existencia de parientes en cuarto grado. Tuvo prohibido y castigado enterrar a los esclavos porque se entiende una competencia de sus amos.

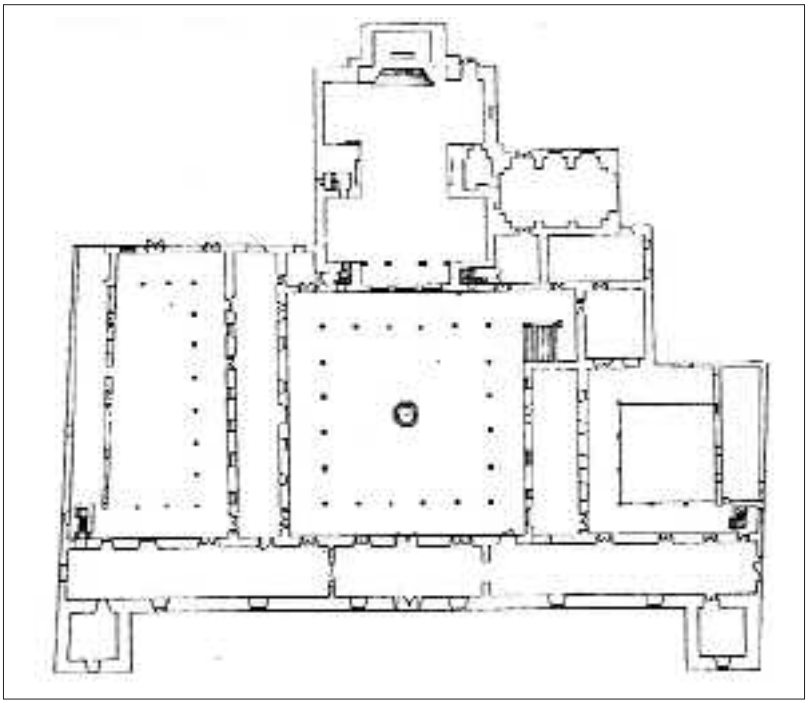

*Planta del Hospital de Santiago de Úbeda*.

La asistencia espiritual a los enfermos fue norma estricta de conducta para cofrades, enfermeros y enfermos que cumplían diariamente sus obligaciones cristianas como oír misa a diario, sermón los domingos, confesar y comulgar ciertos días al año en especial, los domingos, dedicar dos horas a la oración, por la mañana y por la noche, ayunar los viernes y rezar diariamente el Rosario por los bienhechores de la casa hospital. La fiesta central de la cofradía se celebraba el día de la Inmaculada Concepción en el que se oficiaría un responso por los cofrades fallecidos en el convento de San Francisco y todos los cofrades participarían en una comida y una procesión portando hachas, candiles y el pendón de la cofradía. Ocho días antes de dicha festividad se procedía a la elección de los oficiales por el prioste, alcaldes, seises, escribanos y justicia, manteniéndose en secreto el nombre de los designados hasta ese día o el Domingo siguiente cuando tuviese lugar el cabildo general.

Los cofrades del hospital de los Honrados Viejos del Salvador de Úbeda velaron por moralidad de sus acogidos exigiendo a los cofrades que no vivieran con barraganas o compraran mercancías en tierras musulmanas. Igualmente organizaron procesiones en las festividades más señaladas como el Corpus, el día de Todos los Santos y Santa María, para el adoctrinamiento cristiano de sus enfermos[2].

## 2.2. *La asistencia a los cautivos*

En los últimos siglos de la Edad Media, la caída en cautiverio fue bastante frecuente en la zona fronteriza, con el reino musulmán de Granada. Una obra como los Milagros de Pedro Marín constituye como ya indica en su día el profesor Manuel González Jiménez un testimonio de primera mano para conocer la procedencia de los cautivos, datos sobre su vida en cautiverio, el rescate y las actividades realizadas por los cautivos una vez liberados. En esta obra se relatan

2. PAREJO DELGADO, M. J., "El convento de San Nicasio de Úbeda en la Edad Moderna", en *Anuario de Investigadores* (Jerez), 3 (1995) 267-285 (En colaboración con Adela Tarifa); PAREJO DELGADO, M. J., OLIVARES, A., y TARIFA FERNÁNDEZ, A., "Estudio de las fundaciones clarisas de la comarca giennense de la Loma (XIII-XVIII)", en *Congreso Internacional*. *Las Clarisas de España y Portugal*, Salamanca 1993, vol. II, pp. 723-745; AHMU Fondos Judiciales, legajo 1/14; GALLENT MARCO, M., "Problemas fundamentales en torno a la Historia de la Sanidad medieval en la Península Ibérica", en *Actas del I Congreso Español de Historia de la Medicina*, Valencia, pp. 23-33.

hechos acaecidos entre los años 1274 y 1287, época de sucesivos ataques de benimerines a Véjer, Baeza y Úbeda a causa del fracaso del cerco castellano a la ciudad de Algeciras en 1279. Los asaltos a explotaciones agrícolas, los robos de ganados y la propia guerra conducen al reino de Granada a trece vecinos de Úbeda y a cinco de Baeza; un elevado porcentaje del total de cautivos del reino de Jaén que ascendió a cuarenta y dos. El destino final de estos cautivos fue la venta en pública almoneda aunque frecuentemente los apresados quedaban en propiedad del que los tomó con el fin de lucrarse con el posible rescate de los mismos. La vida en cautiverio suponía la pérdida de libertad agravada por el desconocimiento de la lengua y las costumbres del musulmán, el trato inhumano pues la mayoría de los cautivos caminaba aherrojado con hierros y cadenas en los tobillos y considerables sufrimientos físicos, entre ellos frecuentes azotes. Los dueños llegaban incluso a introducirles en la boca trozos de hierro para que no comieran el trigo o la harina que molían.

Las órdenes religiosas dedicadas a la redención de los cautivos fueron los trinitarios y los mercedarios. Los trinitarios fundados por San Juan de Mata y San Félix de Valois a finales del siglo XII dispusieron de conventos en Baeza y Úbeda. Al cumplimiento de la regla de San Agustín sumaron la redención de los cautivos. Cada año enviaban frailes redentores con el dinero suficiente para el rescate de los cautivos llegando a veces el religioso a entregar su libertad a cambio del cautivo. En algunas localidades establecieron casas de misericordia para hospedar a los cautivos redimidos puesto que frecuentemente se encontraban desamparados al regresar a la cristiandad. Una de ellas debió funcionar en Úbeda durante el siglo XVI destinada a la atención de los cautivos liberados en el Norte de África. Torres Navarrete señala que a partir de 1602 se encargo de dicha tarea benéfica la cofradía del Santo Ángel.

Los Mercedarios de San Pedro Nolasco constituyeron una asociación integrada por varones con vida religiosa en común y orientada a la redención de cautivos cristianos. Dicha asociación pasa a llamarse la orden de Nuestra Señora de la Merced de Redención de Cautivos en 1218 agregando a los votos de pobreza, castidad y obediencia de la regla de San Agustín, el de entregar la propia libertad a cambio de la del cautivo si era necesario. La liberación era posible gracias a los donativos y a una parte de los fondos económicos de los conventos. En Baeza existió un convento mercedario junto a la Puerta del Lobo

que finalmente se traslado a la Puerta de Quesada. El de Úbeda es una fundación posterior y se situó junto a la Cuesta de la Merced.

### 2.3. *La atención a los niños abandonados*

Como ha analizado en un minucioso estudio la profesora Tarifa Fernández la atención a los expósitos estuvo vinculada en Baeza y Úbeda a la orden del Santo Espíritu que inicia su andadura hacia 1570 pues cinco años más tarde dispone de una sólida estructura recogiendo niños abandonados, gestionando y administrando los bienes propios de los expósitos, recibiendo donativos y legados testamentarios y adquiriendo alguna propiedad cuando dispuso de excedentes en sus ingresos para ello. Ya en los primeros años del siglo XVII los libros de la casa cuna anotan la recaudación de las limosnas diarias o taza, donativos particulares que llegan con cada expósito y colecta del cepo del convento en las fiestas señaladas. Los canónigos regulares de San Agustín practicaron la caridad en albergues temporales pues siempre fue una comunidad masculina, reducida y pobre en recursos económicos hasta el siglo XVIII. En 1622, las dificultades internas de la cofradía obligaron al obispo de Jaén don Baltasar de Moscoso y Sandoval a enviar un comisionado en calidad de visitador que inspecciono incluso la obra pía de los niños expósitos existente en la parroquia de San Isidoro.

Las disposiciones emanadas de esta visita marcaron una nueva etapa para la casa cuna que en adelante fue tutelada por la cofradía de San José, advocación que sustituyó el antiguo nombre de la cofradía del Santo Espíritu. En Baeza, los patronos serían canónigos de la Iglesia de Jaén, colegial de Baeza y Universidad de priores y beneficiados de las parroquias de la ciudad. El patronato debía vigilar la limpieza, el cuidado y esmero en los niños debiendo nombrar un mayordomo generalmente eclesiástico, encargado de buscar y pagar las amas de cría para los expósitos. No hay datos tanto para Úbeda como para Baeza de que existiera un hospital y menos aún de dependencias para la crianza y cuidado de los niños que serían recibidos en la casa del mayordomo y atendidos por las mujeres amas de crianza en sus domicilios. El presupuesto de la cofradía debió ser tan escaso que a principios del siglo XVII sólo era posible atender a doce niños por lo que ante el incremento de los expósitos y las calamidades se debió aumentar el presupuesto de la obra pía a unos 200 ducados en Baeza. Una asistencia que tuvo muchas limitaciones debido a la es-

casez y mala administración de sus recursos por lo que no pudo paliar la elevada mortalidad infantil del momento [3].

### 2.4. *La atención a los ajusticiados*

En Baeza, existió desde tiempos remotos una cofradía de la Caridad, ubicada en una ermita dentro de las cercas del convento de San Francisco. Sus fines fueron enterrar a los ajusticiados y vagabundos que fallecieran en el término, rescatar los presos y gobernar el hospital general de la Limpia, Pura e Inmaculada Concepción de María Santísima. Para asistir a los ajusticiados el prioste solicitaba el cuerpo del ajusticiado a la justicia, más tarde los cofrades procedían a quitar el cadáver de la horca, quedándose con la ropa del ajusticiado y finalmente se enterraba al reo. El cortejo era presidido por un cofrade con la cruz y la campanilla, seguido del cadáver, depositado en un lecho que se tenía para este menester con sus andas y paños, que era llevado por algunos cofrades. Los demás pedían limosnas en las aceras de las calles para el mantenimiento del hospital o acompañaban el cortejo.

En un documento, fechado el 29 de abril de 1528, el prioste de la cofradía solicita al cabildo municipal que la ropa de los ajusticiados sea para la cofradía y no para los verdugos a cambio de pagar a éstos 100 maravedíes. Ese mismo año, los cofrades informan de los excesivos gastos en cera que realiza la cofradía al acompañar a los condenados desde la cárcel al Rollo, lugar donde se hace justicia. Para resolver dicho problema se obtiene de la Justicia un cambio en el itinerario que permita ir por el camino más corto de la cárcel al Rollo, es decir a través del mercado. Igualmente los cofrades consiguen que los pregoneros sólo hagan un pregón en la cárcel y otro en el rollo

3. González Jiménez, M., "Esclavos andaluces en el reino de Granada", en *Actas III Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Jaén 1984, pp. 327-339; Tarifa Fernández, A., *Pobreza y asistencia social en la España Moderna. La Cofradía de San José y Niños Expósitos de Úbeda (siglos xvii-xviii)*, Jaén 1994, pp. 36-56; Piñar Ramos, J., "Expósitos, huérfanos y pilluelos en la actividad benéfico-asistencial de la Granada moderna (XVI-XIX)", en *IV Congreso de Profesores Investigadores* Baeza, 1985, p.45-57; AHMU. Actas Capitulares de 1559 Acuerdo del 4 de marzo de 1559 por el que se hace la distribución por collaciones de las limosnas a solicitar de los vecinos para la liberación de cautivos cristianos en el Norte de África, ff. 57r-58v.

para no interrumpir los cánticos de los clérigos que acompañan al reo todo el recorrido [4].

### 2.5. *La atención a los pobres; doncellas, viudas, huérfanos y ancianos*

A este cometido se dedicaron los hospitales de Santiago y El Salvador de Úbeda y el de la Caridad de Baeza de forma ocasional. El hospital de Santiago de Úbeda destina una parte de sus fondos económicos para dotar a cuatro doncellas huérfanas modestas, honestas y pobres que contarán con más de quince años y fuera buena cristianas no haciendo extensivo el beneficio a las musulmanas de la ciudad. Una cláusula similar se establece en los estatutos del hospital de los Honrados Viejos del Salvador de Úbeda cuyo principal benefactor don Francisco de los Cobos destinó sesenta ducados para casar un número determinado de doncellas cristianas pobres y honestas. Con bastante frecuencia encontramos en los testamentos de los nobles y artesanos de Baeza y Úbeda mandas en especie y dinero dedicadas a la asistencia a los pobres.

El hospital de San Antón de Baeza simultaneó la curación de los enfermos de este mal con la de dar de comer todos los días del año a doce pobres y los domingos de Quincuagésima a todos los necesitados que llegaran a sus puertas. En el caso de los cofrades del hospital de San Pedro y San Pablo de Úbeda son veinte a los que debían dar de comer el día de San Pedro y San Pablo.

### 2.6. *La atención a los leprosos y apestados*

Son pocos los datos que poseemos sobre leproserías de Baeza y Úbeda. Los testamentos nos indican que eran atendidos en las casas de San Gil y San Lázaro pues son muchas las familias nobles las que legan diversas cantidades de dinero para su mantenimiento entre

4. Almonacid Rodríguez, J., Pérez Romero, J., y Valverde López, J., *El Hospital de la Concepción de Baeza. Funcionamiento sanitario y económico,* Granada 1999, pp. 30-65; Torres Navarrete, G., *Historia de Úbeda en sus documentos. Úbeda cristiana*, Úbeda 1990, pp. 165-168 (hospital de Santiago), y pp.10-24 (hospital del Salvador); Parejo Delgado, M. J., "Costumbres mortuorias recogidas en los testamentos ubetenses a fines de la Edad Media", en *Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía,* Málaga 1991, pp. 319-334.

ellas Catalina González de Ortega que cede cinco ducados anuales en 1492 y el regidor Juan de Valencia un maravedí anual. A partir de 1571 los hermanos hospitalarios de San Juan de Dios colaboraron en el cuidado de los leprosos en Úbeda prueba de la vitalidad del establecimiento en la segunda mitad del siglo XVI. Mayor información poseemos sobre la peste. Baeza y Úbeda sufrieron varias epidemias durante la Baja Edad Media y parte de la modernidad lo que obligó a las autoridades a diseñar varias estrategias para mitigar el problema.

*Alegoría de la caridad en la Colegiata del Salvador de Úbeda*.

Las actas capitulares nos hablan de tres: la organización de actos de culto y manifestaciones penitenciales, medidas encaminadas a romper el ciclo biológico del agente transmisor de la epidemia como limpieza de acequias, quema de las ropas de las personas procedentes de los lugares apestados o prohibición de enterrar a los cadáveres infestados y, finalmente decisiones para aislar a los vecinos del contacto con el exterior como cierre de la mayoría de las puertas de la muralla o leyes prohibiendo acoger en los mesones a las personas que vienen de los lugares apestados bajo la amenaza de multas en dinero. En Úbeda el hospital que se especializó en este tipo de enfermos de bubas fue el de Santiago fundado por Diego de los Cobos, obispo de Jaén.

## III. Espacios de asistencia sanitaria y espiritual. Hospitales

### 3.1. *Orígenes*

Las motivaciones que llevan a muchos cristianos a destinar una parte o la totalidad de los bienes y rentas de su patrimonio a la fundación de hospitales son variadas: el ejercicio de la caridad cristiana, la necesidad de aislar pobres y enfermos y el sincero deseo de asegurar mejores condiciones de vida para los sectores marginados de la sociedad. La mayoría son fundaciones de la nobleza, cofradías gremiales o asociaciones de hombres honrados o eclesiásticas. Por regla general, los hospitales debieron contar con la autorización y supervisión diocesana para prestar de forma eficaz ayuda a enfermos, pobres y ajusticiados. Los cabildos municipales de Baeza y Úbeda trataron de ayudar a estos establecimientos benéficos permitiendo que gozaran de exención fiscal o cediéndoles una parte del trigo almacenado en el Pósito en las épocas de escasez para favorecer una adecuada manutención física de los enfermos y pobres y mitigar la violencia de los conflictos sociales.

En Baeza, el hospital de San Antón ubicado en el espacio que actualmente ocupa el Archivo Histórico Municipal fue una fundación eclesiástica surgida por el deseo de los frailes de la orden de San Antón de atender a los enfermos del fuego de San Antón, una enfermedad producida por el consumo con el pan de centeno de un parásito vegetal llamado el cornezuelo. La denominación de fuego procede de las sensaciones que los enfermos tenían de quemazones dolorosos y calambres. Una institución que gozó de cierta protección municipal al permitir el cabildo baezano que los cerdos, animales esenciales para la curación de dichos enfermos anduviesen sueltos por la población y comiesen las hierbas y pastos de las dehesas y prados concejiles. Las primeras referencias que tenemos de su hospital datan de los inicios del siglo XIV en que se fecha una documentación que recoge la tasación de la décima pontifica que la orden debía pagar a la Cámara Apostólica por sus fundaciones conventuales que en el caso baezano era de dos maravedíes. La vida del hospital decayó hacia finales del siglo XV cuando la casa baezana de la orden de San Antón no cuenta con ningún comendador en los capítulos generales de los años 1476, 1477 y 1478. El hospital de la orden de San Antón en Úbeda estuvo situado en la collación de San Lorenzo gozando sus empleados de exención fiscal por privilegio de los Reyes de Castilla, Alfonso X, Enrique II y los Reyes Católicos como consta en la docu-

mentación municipal. En 1609 aún pervivía la Cofradía aunque el Hospital había dejado de existir [5].

Otros hospitales como los del Santísimo Sacramento, Santa Ana, San Gil y Santo Domingo de Úbeda fueron iniciativa de los nobles. El del Santísimo Sacramento surge gracias a los legados testamentarios, cedidos por Pedro Armíldez Chirino, natural de Úbeda, uno de los caballeros que participaron en la conquista de México e hijo de Lope Chirino Molina, regidor de la ciudad en 1510. El de Santo Domingo, a instancias del regidor Gil Sánchez de Valencia que cede tres pares de casas ubicadas en la collación de Santo Domingo y dos hazas una limítrofe a la de Pedro Ruiz de Jódar y otra en la Huerta de San Juan para levantar un hospital para atender a pobres y necesitados. El de Santa Ana, es mencionado en el testamento del regidor Juan López en 1491 y estuvo situado en la collación de San Nicolás. Mantuvo actividad hasta el año 1608 cuando sus casas pasan a ser propiedad de Ana de Navarrete. Fundación más antigua quizás de 1424 es el Hospital de San Gil, próximo a la ermita homónima como dispone Pedro Ibáñez en los bienes que cede para su mantenimiento. Diego Hernández Barba y Catalina Alonso ordenaron su enterramiento en su capilla hacia 1521 ante el notario Francisco de Cazorla. Torres Navarrete lo sitúa entre las calles Agua y Gallo en la collación de San Nicolás.

Origen medieval tiene también el hospital de los Honrados Viejos del Salvador de Úbeda, idea de un grupo de hombres buenos que formaron en 1392, una cofradía para practicar obras de misericordia y amparar a pobres, honrados y cristianos viejos, que por su edad y achaques no pudieran trabajar. Contó desde el principio con el apoyo del obispo de Jaén, Rodrigo Fernández de Narváez y del rey Enrique III de Castilla que otorgó a sus cofrades que "fuesen salvos y seguros con sus mercancías por todos sus reinos pagando los impuestos establecidos y no comprando cosas vedadas"; un privilegio confirmado

5. AUM, Actas Capitulares 1523-1524. En la sesión del 27-2-1523 se prohíbe a los mesoneros acoger a personas procedentes de los lugares con peste, ff. 41v-42r. En la sesión del 6-3-1523 el Cabildo penaliza con el destierro a los vecinos que alojen en sus casas a personas procedentes de Jaén, Málaga y Antequera por la peste, f. 47 vº. En la sesión del 4-5-1523 el Cabildo ordena cerrar las puertas de los arrabales pagando a dos guardas para hacer efectiva la ordenanza ff. 62vº y 63rº; MORENO MENDOZA, A., *La Úbeda de Vandelvira,* Sevilla, pp. 133-168; ARGENTE DEL CASTILLO, C., "La Orden hospitalaria de San Antón, en *Cuadernos de Estudios Medievales*, Granada (1973) 38-55.

por Juan II en 1408 y 1421. Según la profesora Carmen Uceda, Francisco de los Cobos adquirió terrenos de dicho hospital para levantar la Sacra Capilla del Salvador, como consta en una escritura fechada el 21 de septiembre de 1534, en la que a cambio de los terrenos les gestiona perdones e indulgencias y cede la dote de una doncella para adquirir alimentos para atender a los pobres del hospital.

Una Cofradía, en este caso gremial, formada por los zapateros de la ciudad de Úbeda fue la promotora del hospital de San Pedro y San Pablo de la ciudad. Estuvo situado en la collación de San Juan Apóstol disponiendo de casas cerca de la Fuente de la Salobreja donde estuvieron las tenerías que fueron arrendadas por Pedro Dionisio Parrilla, clérigo de ordenes menores y administrador de los bienes del hospital, a Antonio García de Lorenzo en 1756. Empezó a funcionar en la última década del siglo XV siendo sus estatutos reformados hacia 1511. Sirvió de albergue para pobres y desamparados peregrinos. Otra cofradía, la de la caridad de Baeza, fundó un hospital situado en una ermita dentro de las cercas del convento de San Francisco, para enterrar a los ajusticiados y vagabundos que fallecían en el término de Baeza. En sus constituciones, aprobadas por el obispo de Jaén, Esteban Gabriel y Merino en 1529, se señala que su objetivo era hacer obras de misericordia. A esta fundación inicial se agregan más tarde los hospitales de San Pablo, ubicado en la calle Cózar, San Antonio de Padua, San Antonio Abad, y Lope Martínez o de la Encarnación. A diferencia de la cofradía gestora del hospital del Salvador de Úbeda, la Cofradía de la Caridad de Baeza estuvo formada por personas de todos los sectores sociales. Sus estatutos fueron reformados en 1612 y en 1723.

El hospital de los pobres de Jesucristo, fundación privada de finales del siglo XVI, estuvo situado en el convento de San Juan de Dios, al final de la calle Mesones, hoy San Miguel. Contó para la asistencia espiritual de los enfermos con dos capellanías una de Alonso Hernández de 1591 y otra de Juan de Ágreda como se indica en la escritura hecha en 1604 a favor de Andrés Navarro Molina, con la obligación de ordenarse sacerdote a los veinticinco años. El fundador fue enterrado en el hospital y sus bienes vinculados a la capellanía. En él sirvieron como enfermeros los hermanos de San Juan de Dios que trabajan en Andalucía desde la segunda mitad del siglo XVI cumpliendo junto a la regla de San Agustín la de atender a los enfermos en los hospitales. En 1622, según refiere Ruiz Prieto existió allí una imagen de Nuestra Señora de los Milagros traída desde Madrid por

el prior de los hospitalarios. En él se cuidaban leprosos, enfermos mentales y contagiosos siguiendo las normas establecidas por uno de los hospitalarios en su directorio de enfermeros, obra no impresa, en la que se detallan las funciones de los enfermeros, las técnicas para preparar y administrar los fármacos y los conocimientos que deben tener de la anatomía del cuerpo humano.

La fundación hospitalaria de mayor relevancia fue el hospital de Santiago, erigido hacia 1562, con el patrocinio del obispo de Jaén, Diego de los Cobos y Molina. Estaba situado junto a la ermita de San Lázaro. En sus estatutos aprobados hacia 1565 se determinan las obligaciones de los capellanes, el mayordomo y personal sanitario y doméstico. Trazado por Andrés de Vandelvira. Dispuso de una capilla servida por un capellán mayor, doce capellanes, un sacristán y cuatro mozos de coro para que los enfermos escucharan la santa misa. Las obras se concluyeron en 1568 como constan en una inscripción puesta en el testero de la escalera que desde el patio conduce al segundo corredor de la planta alta donde estuvieron las salas de enfermos y otras dependencias. A la muerte de Diego de los Cobos fue designado patrono Juan Vázquez de Molina y sucesivamente, su heredero de legítimo matrimonio y a falta de estos, los canónigos y dignidades de la iglesia colegial de Santa María [6].

### 3.1. *Personal sanitario y doméstico de los Hospitales*

Los estatutos fundacionales, libros de acuerdos y las ordenanzas de las cofradías son las principales fuentes de información sobre el funcionamiento de la asistencia sanitaria. El cuadro médico estuvo constituido por un médico, un cirujano, un boticario y un barbero aunque su número varía en razón del número de enfermos y camas y de los recursos económicos del establecimiento benéfico.

---

6. TORRES NAVARRETE, G., *Historia de Úbeda en sus documentos*. *Úbeda cristiana,* Úbeda 1990; Hospital del Salvador, pp. 178-180; Hospital del Santísimo Sacramento, pp.181-182; ALMONACID, J., y OTROS, *El Hospital de la Concepción de Baeza,* Granada 1999, pp. 38-41; RUIZ PRIETO, J., *Historia de Úbeda,* Úbeda 1982, p.464, Hospital de los pobres de Jesucristo; PAREJO DELGADO, M. J., "La Cofradía de Zapateros de San Pedro y San Pablo de Úbeda a fines de la Edad Media", en *VII Encuentros de Historia y Arqueología*, San Fernando 1991, pp. 85-99; ACGRA, 1511, mayo, 3. Estatutos de la Cofradía de San Pedro y San Pablo, leg. 1133; AUM, Actas Capitulares, 10-12-1561, ff. 349rº y 350vº. El Hospital de llagados de San Lázaro se situó en el ejido próximo al Paseo del Arco del Agua.

El hospital de San Antón de Baeza, estuvo regido por un comendador asesorado por un médico asalariado, un cirujano, un boticario y un barbero. Se trata de un establecimiento pequeño que según la profesora Carmen Argente no dispuso de más de cuatro camas con sus mantas, sabanas y colchas.

*Hospital de la Concepción de Baeza*.

Mayor capacidad tuvo el hospital de la Caridad de Baeza que a finales del siglo XVII contaba con treinta camas para los enfermos y treinta para los enfermeros y enfermeras; un número que se eleva en el siglo XVIII a cincuenta camas para los hombres y treinta y dos para las mujeres a las que hay que sumar las correspondientes para los enfermeros y enfermeras que los atendían. Los motivos que explican su mayor capacidad son la obligación de atender a los vecinos de la ciudad y forasteros de ambos sexos que padecieran el mal venéreo, la sarna o la lepra tuvieran o no medios económicos para costearse una atención médica particular. El cuidado de los enfermos y enfermas fue confiado a un grupo de hermanos y hermanas voluntarias. Al in-

gresar el enfermo o pobre, debía indicar su nombre, procedencia, si estaba o no casado, si tenía hijos, poseía bienes o dinero.

En 1612, las normas que regulan su funcionamiento exigen a los hermanos y hermanas enfermeros que deban tratar a los enfermos con amor y caridad considerando en ellos a Dios Nuestro Señor, sufriendo sus molestias, vigilando que reciban los sacramentos si están agonizando o velándolos cuando mueren. Tenían el deber de obedecer al mayordomo, encargado de distribuir los oficios de la casa según talentos y fuerza. Los hermanos-as enfermeros pasaban seis meses de prueba hasta que se les aceptaba como servidores definitivos. Si su comportamiento era acorde con los estatutos comulgaba, vestía su hábito y hacía voto de castidad, siendo aceptado entre los hermanos. En caso contrario podía ser castigado en secreto o en público. Los castigos más frecuentes eran la privación del pan, del agua, el cumplimiento de alguna disciplina y si la falta era más grave, la expulsión.

Hacia 1723 las hermanas, compartieron las faenas domésticas con el cuidado a los enfermos y los hermanos, la atención sanitaria y la recogida de limosnas para el mantenimiento del hospital. Los limosneros cumplían su labor siguiendo unas determinadas normas como la de no traspasar el umbral de la puerta, recibir la limosna con los ojos mirando el suelo y si salían a los pueblos tener en cuenta en que casas se hospedaban para no perder su castidad. Todos ellos recibían el alimento y vestido necesario para no tomar nada de las limosnas. Sí esto ocurría por fuerza mayor debían restituirlo porque si no lo hacían, el castigo era la expulsión. Uno de los enfermeros realizaba las funciones de hermano mayor encargado de anotar los gastos de la enfermería, el peso de los carneros y el aceite consumido en un cuaderno de cuentas que confiaría al mayordomo. La separación por sexos en el hospital afectaba incluso a los matrimonios estando prohibido a las mujeres atender a sus maridos enfermos. La estancia de los enfermos no superaba los seis días, pasados estos, el hospitalero los despedía, dejando libres las camas para que pudieran utilizarlas otros enfermos o pobres. Si los enfermos no se marchaban, el hospitalero avisaba al prioste de la cofradía para que éste les obligase a marchar. El hospitalero era un cofrade casado, designado por los cofrades, para organizar el hospital. Su esposa debía compartir las labores domésticas de su casa y la del establecimiento benéfico recibiendo un salario por sus servicios. Su competencia más importante fue la de cuidar de los bienes inventariados debiendo reponerlos si faltaban porque en caso contrario el prioste se los restaba de su sala-

rio. Los Estatutos tienen previsto incluso la destitución de su cargo si es sorprendido en varias ocasiones no desempeñando de forma adecuada sus obligaciones.

El hospital de los Honrados Viejos del Salvador estuvo gobernado por una casera, nombrada por la cofradía, a la que se le daba cinco reales, tres panes, y media azumbre de vino cada semana para que comprase, carne y vianda para su sustento, tomase el agua de la fuente y el jabón necesario para la limpieza de las camas, suelos y enfermos de una semana. Sus obligaciones eran guisar la comida con la que se alimentaban los pobres, proporcionada por el prioste, asistirles en la enfermedad, y hacerles y limpiarles la cama y su ropa.

En la escritura fundacional del hospital de Santiago, el prelado Diego de los Cobos señala que tendría cincuenta camas, treinta para hombres y veinte para mujeres enfermas de bubas y no de otro mal, que fueran vecinas de Úbeda y no habiéndolos en ella, del obispado de Jaén o de los reinos de Castilla. El establecimiento estaría al frente de un mayordomo que debía ser clérigo, de buena fama y, cristiano viejo, es decir, limpio de sangre, no habiendo sido castigado por el tribunal de la Santa Inquisición. Su salario sería de doscientos ducados y cien fanegas de pan, mitad de trigo y mitad de cebada. Sus funciones fueron administrar los bienes del hospital dando cuenta al patrono de lo recibido y lo gastado, hacer un inventario de los bienes muebles y raíces, juros, censos, cama y ropa, controlar los cobros del pan, censos, juros y maravedíes, resolver los pleitos de la institución empleando los recursos económicos del hospital excepto en los pleitos movidos por cuestiones personales y, vivir todo el año en el hospital no ausentándose por un periodo de tiempo superior a sesenta días. Si precisaba marcharse tenía la obligación de notificar al capellán mayor el nombre de la persona que lo sustituiría y si no la encontraba, encomendarle a éste sus obligaciones.

En sus tareas económicas estuvo auxiliado por un despensero, encargado de obtener los productos necesarios para alimentar a los enfermos que cobraría por su trabajo una libra de vaca, dos libras de pan y media azumbre de vino y un veedor, dedicado a revisar las cuentas recompensado con dos libras de pan, media azumbre de vino, una libra de carnero y como el anterior quince mil maravedíes anuales. Sus estatutos informan que las primeras personas que desempeñaron estos cargos fueron; Pedro de Valencia como administrador, Benito Romero, veedor, Sebastián Rodríguez, portero y Pedro Becerra, canónigo de Santa María, como capellán.

La asistencia sanitaria estuvo en manos de dos médicos que debían vivir en la casa recibiendo seis mil maravedíes de salario por el cuidado de los enfermos estando obligados a realizar una visita anual a la botica. Junto a los médicos, un barbero, para sangrar y echar las ventosas y un boticario, al que el mayordomo estaba obligado a pagarle las medicinas que le encargasen los médicos y diez mil maravedíes. El cuidado y la limpieza de los enfermos estuvieron a cargo de seis mujeres que cobrarían una libra de vaca, media de pan cocido, media azumbre de vino y cinco mil maravedíes al año. Estas mujeres debían ser vecinas de la ciudad, honestas, solteras y de buena vida y forma. La estancia de los enfermos en este Hospital podía ser algo más prolongada que en los demás pero nunca superior a quince días. A finales del siglo XVII, la hacienda del hospital estaba tan mermada por el descenso de los juros que obligó al obispo de Jaén Antonio Brizuela a suprimir dos capellanías y algunas misas, entre ellas, la mozárabe. En 1715, lo visita el obispo de Jaén, don Rodrigo Marín y Rubio, que comprobó que el mayordomo solo disponía de la tercera parte de los bienes iniciales para cumplir sus primitivas obligaciones por lo que no se costeaba la dote de tres doncellas pobres, no se enseñaba la doctrina cristiana y no se pagaba a los cantores de la capilla. Para remediar estos problemas insistió en reparar el hospital de forma urgente y en que los canónigos de la colegiata inspeccionarán periódicamente las obras para frenar su deterioro[7].

### 3.2. *Gestión económica y administrativa de los hospitales*

Los estatutos de las cofradías y las actas capitulares de Baeza y Úbeda nos aportan datos sobre los medios o recursos económicos que permitieron afrontar los retos de la asistencia sanitaria y espiritual. El administrador de los recursos económicos recibió distintas denominaciones como mayordomo o prioste. Sus cometidos fueron muy diversos: dirigir la ejecución de las obras realizadas en las instalaciones, cobrar los censos por las heredades y casas donadas por los fundadores y benefactores y, administrar las limosnas.

---

7. AHMU, Hospital de Santiago, legs.1328-1217 y 1300; ALMONACID, J., y OTROS, *El Hospital de la Concepción*, o.c., pp. 37-44; PAREJO DELGADO, M. J., "Conventos, monasterios y hospitales en Baeza y Úbeda durante la Baja Edad Media", en *VII Congreso Profesores Investigadores de Hespérides,* Baeza 1989, pp.195-209.

Los medios de financiación de estos establecimientos benéficos fueron muy variados:

*a)* Limosnas

Los hospitales fundados y dirigidos por los monjes de la orden de San Antón en Baeza y Úbeda se sostuvieron fundamentalmente por limosnas. Los frailes debían organizar la distribución de sus efectivos por las calles de ambas ciudades para obtener de la caridad de los vecinos, el dinero suficiente para la adquisición de los medicamentos y alimentos necesarios para la curación de los enfermos. Los estatutos del hospital de la Caridad de Baeza, señalan que las limosnas, se depositaban en bocines o atabaques (vasijas de cerámica) y que las recogerían dos frailes acompañados uno de ellos con el bocín y otro con una campanilla para advertir su presencia y de esta forma llamar la atención de los vecinos. Su cuantía no debió ser numerosa pues son frecuentes las referencias a legados testamentarios de particulares cediendo vino y cerdos de donde se obtienen la carne para alimentar a los enfermos y el vino bendito para rozarlo con las reliquias del santo y bañar las llagas de los enfermos. Esta actividad fue competencia masculina como se indica en los estatutos. En la reforma de 1723, se indica que los limosneros deben cuidar del dinero que recogen pues sí toman algo para sí y no lo reponen serán castigados y expulsados de la cofradía. En Úbeda fue uno de los sistemas empleados por la cofradía de San José dedicada a la asistencia de los niños expósitos.

*b)* Cuotas de ingreso y mantenimiento de las cofradías

Los dineros, librados por los cofrades al ingresar en la institución que regentaba algunos de los hospitales fueron un recurso económico constante aunque precario. Las cuotas fueron muy variadas en Baeza y Úbeda y se fueron modificando, en razón de los tiempos, las necesidades y la depreciación de la moneda. Los cofrades del hospital de la Caridad de Baeza según sus estatutos de 1529, pagaban veinte maravedíes y cuatro libras de cera por familia heredando su puesto en la cofradía el hijo mayor y en su defecto, el segundo, pagando la mitad del estipulado. Otros ingresos fueron los recibidos por enterramiento del cofrade que oscila de cinco maravedíes para el cofrade y su viuda y tres por el hijo. El hospital de la cofradía de zapateros de San Pedro y San Pablo de Úbeda dedicaba al sostenimiento del hospital una parte del maravedí de la cuota de entrada que anualmente pagaba el cofrade y otra parte, procedente de los diez o

treinta maravedíes, recibido por las multas del juego. Los cofrades del hospital de Honrados Viejos del Salvador destinaron a mediados del siglo XIV parte de la cuota de entrada en la cofradía un maravedí y medio; cantidad que fue modificada a principios del siglo XVI a cien maravedíes y dos libras de cera para los hombres y cincuenta maravedíes y dos libras de cera para las mujeres viudas.

*c)* Censos, rentas y juros

Constituyeron los recursos económicos más importantes para el mantenimiento de los hospitales de mayor capacidad y en especial los fundados por la nobleza. El cobro de las rentas, procedentes de bienes muebles y raíces, es el medio de financiación del Hospital del Santísimo Sacramento de Úbeda, en particular de las propiedades de los descendientes de Pedro Armildez Chirino; de igual modo el Hospital de Santo Domingo de Úbeda a quien el regidor Juan de Valencia cedió la renta de varias casas de la parroquia y dos hazas. Una interminable relación de juros, rentas y censos fue la que permitió la mayor capacidad sanitaria de los hospitales de Santiago y del Salvador de Úbeda. El de Santiago dispuso de bienes muebles y raíces donados por Diego de los Cobos , obispo de Jaén, aunque al morir en 1567 se produjeron algunas diferencias entre el cabildo colegial de Santa María, heredera de sus bienes y los capellanes del Hospital que se arreglaron, cediendo el cabildo sus derechos a los bienes por dos mil quinientos ducados en 1568. Entre los bienes donados al hospital de Santiago se indican ciento ochenta y siete mil quinientos maravedíes de renta de juro de cada año sobre las alcabalas de la fruta y del pescado de Úbeda en 1550 y un juro de ciento doce mil quinientos maravedíes de renta sobre las alcabalas de las carnicerías de Úbeda, así como varios censos en Cazorla, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Orcera entre otros bienes.

A finales del siglo XVII, la depreciación de los juros provoca una fuerte disminución en los ingresos debiendo el administrador del hospital suprimir algunos gastos en las capellanías, música, dotación de doncellas pobres y reparaciones de las dependencias del hospital lo que contribuyó a su deterioro a principios del siglo XVIII.

El hospital de los Honrados Viejos del Salvador añade a su dotación inicial los legados en dinero, unos sesenta ducados entre otros, realizados por Francisco de los Cobos, cuando solicitó unas casas del mismo para levantar la sacra capilla del Salvador. En 1583, sólo se albergaban en él veinticuatro pobres reduciéndose su número hacia

1608 por el descenso de sus rentas y las cuantiosas deudas. Las actas de los cabildos de 1609, 1610 y 1703 demuestran como el descenso de los ingresos por la depreciación de la moneda y la mala administración redujo el número de pobres a doce como los Apóstoles. Una de sus propiedades más rentables fue el cortijo de Fuente de la Teja en la Cañada de las Cabras. Dimensiones algo menores debieron tener el Hospital de Santa Ana de Úbeda sito en la collación de San Nicolás y mantenido con los bienes cedidos en su testamento por el regidor Juan López en 1491[8].

### 3.3. *La iconografía de los Hospitales de Baeza y Úbeda*

La decoración de las portadas de los hospitales es una muestra plástica del mensaje cristiano que desean transmitir sus fundadores, laicos o eclesiásticos y los religiosos que como capellanes o enfermeros atienden en ellos la curación del cuerpo y del alma. Un ejemplo es el hospital del Salvador de Úbeda, estudiado por el profesor Joaquín Montes, que en su portada meridional ofrece una alegoría de la Caridad revestida en la forma de una figura femenina que cobija bajo su manto a un niño que muestra al espectador una granada, símbolo de la perfecta amistad e imagen de la iglesia según el místico Francisco de Osuna. La granada es la caridad y las cornucopias que la rodean alumbran la unidad de los cristianos simbolizada en las figuras de la religión cristiana abrazada a la Cruz y la Sinagoga con las Tablas de la Ley. En el primer cuerpo de la portada San Marcos, los santos Juanes y las virtudes de la Fortaleza y la Justicia, esenciales en el cuidado de enfermos, pobres y marginados. En la fachada del hospital de la Concepción de Baeza un relieve de la Concepción Tota Pulchra rodeada de los símbolos de las Letanías. Un testimonio del amor de Dios a los hombres al reencarnarse en las entrañas virginales de María[9].

---

8. VARIOS, *Conjuntos monumentales de Úbeda y Baeza. Patrimonio Mundial. Enclave dual del Renacimiento Español*. Sevilla, Junta de Andalucía 2003; RUIZ PRIETO M. *Historia de Úbeda*, Úbeda, pp. 448-454; 457-462; 456; ALMONACID, J., y OTROS, *El Hospital de la Concepción*, o.c., p p.44-46.

9. MONTES BARDO, J., *La Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda. Arte, mentalidad y culto,* Úbeda 1993; PAREJO DELGADO, M. J., "La política económica del cabildo ubetense en el siglo XVI", en *Úbeda en el siglo XVI,* Úbeda 2002, pp. 75-100; GALERA ANDREU, P., "Arquitectura civil de Vandelvira en Úbeda", en *Úbeda en el siglo XVI,* pp. 283-289; MOLINA HIPÓLITO, J., *Baeza histórica y monumental*, Baeza 1982.

Finalmente, en la portada del hospital de Santiago, se combinan los zócalos, vanos y molduras del primer cuerpo con un segundo cuerpo en cuyo vértice se mezclan armoniosamente cornisa de ménsulas acanaladas y metopas con modillones de cerámica mudéjar inspiradas en los dibujos de Serlio. Sobre el eje central de la fachada una lápida de mármol blanco con la inscripción en nexos de "María concebida sin pecado". Lápida rodeada por los escudos de las armas episcopales del fundador que sirve de pedestal a un tabernáculo donde se encuentra la representación en relieve de Santiago Matamoros, exponente de las virtudes caritativas de la nobleza y expresión de una religiosidad militante.

## IV. Conclusiones

La Iglesia desarrolló una labor asistencial de primer orden en Baeza y Úbeda desde la Baja Edad Media hasta finales de la modernidad. Una gestión que tuvo como todas las actividades, luces y sombras. La documentación conservada, señala cómo suplió en la mayoría de los casos la existencia de una red sanitaria civil, aportando monjes y monjas como enfermeros en dedicación voluntaria y gratuita, actuando sus clérigos como mayordomos o administradores, legando bienes raíces y muebles, censos y limosnas para la adquisición de fármacos, camas y alimentos para los hospitales y velando por la curación espiritual de las almas. Entre las sombras, recordemos la inadecuada y a veces, pésima administración de sus propios bienes. Ahora bien, a través de sus religiosos, procuró acudir junto al que sufre, el ajusticiado preparándolo al bien morir, con los pobres aportándoles el pan material y espiritual, con los muertos civiles, los leprosos y apestados. De gran interés es la preocupación que las autoridades hospitalarias se tomaron por cuidar el trato al enfermo penalizando los comportamientos que alteraran su estabilidad emocional. Una labor que continúa en la actualidad aunque nuestros servicios sanitarios hayan desarrollado una terapia más eficaz pero no siempre más humana y directa con los enfermos.

# La religiosidad asistencial en el Jaén del siglo XVII

**María Antonia Bel Bravo**
Universidad de Jaén

**I. Introducción.**
**II. Jaén antes las epidemias.**
**III. La controversia de 1681.**
**IV. Laicos y religiosos unidos en la labor asistencia.**
**V. A modo de conclusión.**

## I. Introducción

En línea con la investigación que estoy llevando a cabo a lo largo de los últimos diez años, en torno a la vida cotidiana y a la mujer como su eje vertebrador, hacía falta tratar algunos de los aspectos más crueles que afectaron a las gentes de gran parte de la Edad Moderna: las epidemias y la pobreza en general. Aunque, evidentemente, aquellas no afectaron únicamente a los pobres, influyeron de forma más significativa en ese colectivo ya maltrecho por la miseria. Las epidemias, unas veces propiciaron la separación entre familias y pueblos y otras generaron profundos lazos de solidaridad, relacionados en gran medida con aspectos muy significativos del cristianismo, en concreto con determinadas formas de religiosidad (cofradías, parroquias, etc.). Las advocaciones de la Salud y las Penas [1], entre otras muchas, en torno a las que se organizaron cofradías y devociones muy arraigadas en España, son lo suficientemente evocadoras de una realidad crítica: la del siglo XVII. Muchas y variadas fueron las penalidades, enfermedades y epidemias que aquejaron la vida de aquellos españoles, pero la más cruel y mortífera fue sin duda la peste.

Por otra parte, es preciso dejar claro desde el principio que la "asistencia social" o ayuda al necesitado se identifica, durante la Edad Moderna, con la virtud cristiana de la caridad. Son numerosas las citas que podemos extraer de las actas capitulares en las que se nos muestra con nitidez que este tipo de labor no constituye una obligación municipal, sino una obligación cristiana y moral. De esta manera, vemos que nunca se alude a un deber impuesto por ley; son, como bien se especifican, obras pías, promovidas por religiosos, en su

1. Ambas advocaciones han dado lugar a sendos congresos organizados por Juan Aranda Doncel, celebrado el primero en Aguilar de la Frontera en 2004 y el segundo en Córdoba en 2005. Las Actas ya se encuentran publicadas, las primeras por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, en 2005, y las segundas por la Hermandad de las Penas de Córdoba, en 2006.

mayoría, pero también por laicos, vinculados a parroquias o cofradías, como se verá.

"Gran cuidado, zelo y caridad de los caballeros de la junta…", "confianza en la divina piedad"…, son algunas de las frases que encontramos habitualmente en la lectura de las fuentes y que nos muestran la relación existente entre la beneficencia y la religiosidad. De modo que, las autoridades concejiles entienden esta labor que ellos prestan a la población giennense necesitada, como una muestra de amor hacia los vecinos de Jaén y vista así constituye una obligación municipal, porque se trata de atender y realizar servicios para el bien público[2]. Estas tareas "benéficas" que desempeñaba el cabildo de la ciudad se financiaban a través de donaciones y limosnas, aunque éstas fueran fijadas anualmente, pero se consideraban como la labor al servicio de Dios que todo cristiano debía realizar y, por lo tanto, los miembros del cabildo también. Al mismo tiempo, servían de ejemplo al resto de la ciudad.

Se era muy consciente de *"la esterilidad de los tiempos y deterioro del caudal por la calamidad dellos"*, lo que había provocado que el número de pobres creciera notablemente durante este siglo XVII[3]. La pobreza se extendía por todo el territorio peninsular y, en una sociedad eminentemente católica, la obligación con el débil y el pobre es atenderlo en la manera que fuera posible mediante acciones de caridad. El que disponía de riqueza debía ser el que sirviera de ejemplo al resto de las gentes y demostrar que eso les hacía estar más cerca de Dios. Pero empecemos con la principal calamidad de la época: la peste.

## II. JAÉN ANTE LAS EPIDEMIAS

Debido al notable desconocimiento acerca de su origen y etiología, con la expresión genérica "peste" se denominaba un conjunto amplio y diverso de enfermedades infecciosas, caracterizadas siempre por su particular virulencia -gripe, tifus, fiebre tifoidea, disentería, viruela, e incluso la sífilis, cada vez más temida-, aunque la más catastrófica de todas era la peste propiamente dicha. Su sola mención suscitaba el temor a la ruina, a la desolación y a la muerte en los

2. Archivo Municipal de Jaén, AMJ, cab. de 21 de Agosto de 1699.
3. AMJ, cab. De 21 de Febrero de 1692.

hombres y mujeres de la época. Sus efectos marcaron la mentalidad de las gentes [4].

Para bastantes autores, el epicentro desde el que se propagaban las epidemias hacia el occidente europeo habría que situarlo en la capital del imperio turco, en concreto Braudel señala que "en Constantinopla, la peligrosa puerta por la que se accede a Asia, se instala el azote de modo permanente, convirtiendo a la ciudad en el foco desde donde las oleadas de la epidemia se extienden hacia occidente" [5]. Su inicio quedaba marcado por la irrupción de la Peste Negra en 1348, que diezmó la población europea, debido a la propagación de la rata negra -"Mus rattus"-. El área del mar Mediterráneo no había sufrido los azotes de esta enfermedad desde el siglo VI, con la conocida como "Peste de Justiniano", que también había afectado a la franja central del continente asiático. A partir del siglo XIV, más de una veintena de estallidos sucesivos contribuirían a reducir a la mitad los niveles demográficos del solar de Europa, dejando tras de sí veintidós años con peste en el siglo XIV, cuarenta y nueve en el siglo XV, sesenta y ocho en el XVI y treinta y cinco en el XVII.

Como ha señalado H. Kamen, las epidemias rara vez se extendían a todo el continente y es por tanto imposible señalar ritmos en su aparición, puesto que se producían con gran frecuencia pero a intervalos muy irregulares [6]. Al mismo tiempo, en ocasiones resulta difícil calcular qué parte de población se perdía por causa de la peste, puesto que no todos los brotes pueden ser atribuidos a ella y la documentación no siempre nos proporciona datos para conocer bien si se trataba de peste o de cualquier otra enfermedad como gripe, tifus, fiebre tifoidea, viruela, etc. Prácticamente todos los brotes de peste conocidos en la España Moderna afectaron de una u otra forma a Andalucía y en concreto a Jaén, como han estudiado, entre otros, Luis Coronas [7].

La ciudad de Jaén sufrió varios embates de este trágico jinete del Apocalipsis, pero los más importantes fueron el de 1602 y el de 1649. Este último, no afectó a la ciudad, pero si a la provincia. Final-

4. Véase ARRIZABALAGA, J., "La peste y el discurso médico (1348-1720)", en *Historia 16*, XXI-247, pp. 52-58.

5. BRAUDEL, F., *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, FCE, 1976, t. I, p. 440.

6. *El Siglo de Hierro*. Madrid, Crítica, 1977.

7. *Evolución demográfica de la ciudad de Jaén*, Jaén 1976.

mente, el brote de 1681, menos cruento, pero que dio origen a una disputa muy interesante entre don Agustín de Lara, médico, y el canónigo doctoral de la catedral de Jaén, don Francisco Cruzado, sobre lo practicado hasta el momento en la cura de enfermos por contagio [8]. Hagamos un breve resumen de cada uno de ellos.

En 1597, la peste estaba instalada en el Cantábrico, anunciando lo que iba a ser un siglo XVII catastrófico para toda la península, pues ya la tenemos en Andalucía a principios de dicha centuria, en 1601. En Jaén, el concejo municipal tomó las primeras medidas para guardarse del contagio en abril [9]. En Julio, tres médicos, el doctor Fríelas [10], el doctor Soria y el licenciado Urbano del Adarve, presentaron un informe al cabildo municipal en el que denunciaron la proximidad de la peste, pues ya se conocían muertes en Villardompardo, localidad cercana a la capital. Jaén cerró sus puertas y estableció un control riguroso sobre personas y mercancías, llegándose a prohibir la entrada de estas últimas, en concreto de telas, de cualquier sitio, aunque éste no estuviera contaminado[11]. En Abril se supo ya con certeza que la enfermedad había entrado de lleno en la ciudad, por la calle de la Veracruz. Los munícipes cometieron el error de dar por concluida la infección antes de que en realidad se hubiera sofocado, con lo cual en los meses de verano hubo un rebrote. Se dio por concluida en septiembre.

A mediados de la centuria tuvo lugar el segundo embate que, como hemos señalado, no afectó directamente a la ciudad, aunque sí a la provincia. Localidades importantes como Torredonjimeno la sufrieron con crudeza. El concejo municipal de Jaén, al saber que padecían la peste Málaga y Sevilla en 1649, decidió tomar las primeras medidas defensivas: llevar a cabo tres fiestas religiosas, implorando la protección divina de San Roque, San Nicasio y San Sebastián; establecer una comisión de vigilancia formada por el corregidor y cuatro caballeros *venticuatro*; prevenir de existencias las boticas; reparar las murallas y poner custodias en las puertas de la ciudad y, por último, pedir al rey 2000 ducados para las necesidades de la ciudad [12]. Es conveniente destacar que Jaén, al saber que Córdoba había

8. AMJ, leg. 90, exp. nº 1.
9. AMJ, AC, 2, 5 y 9 de Abril de 1601.
10. Véase su obra *Conocimiento, curación y preservación de la peste*, Jaén 1605.
11. AMJ, AC, 24 y 28 de Febrero de 1602.
12. AMJ, AC, 4 de Mayo de 1649.

caído en las garras de la epidemia, ofreció su ayuda generosa para lo que esta necesitara: médicos, medicinas o alimentos [13]. A finales de 1650, se consideró que esta área de la Andalucía bética se encontraba fuera de peligro, por lo que se celebraron fiestas de acción de gracias con procesión de la patrona, Virgen de la Capilla y Santos, "especialistas" en estas cuestiones, como San Nicasio y San Roque.

Ya desde 1676 llegaban noticias a Jaén acerca de un nuevo brote de peste. Murcia, Cartagena y Lorca lo estaban padeciendo, de manera que la cercanía alertó a los giennenses y el concejo municipal decidió tomar las precauciones habituales [14]. Se conoce que fue una preocupación innecesaria porque pasaron tres años de tranquilidad, hasta que en 1679 otra vez se puso en marcha el dispositivo porque se declararon brotes en Málaga, Antequera, Motril y Granada. Pocos meses después, ya en 1680, en Andújar y casi inmediatamente, en Baeza. La enfermedad se aproximaba de nuevo. En marzo de 1681, y a pesar de todas las precauciones, la peste atacaba a Jaén.

El 14 de febrero de 1681 hay una orden del Municipio jiennense por la que se adoptan medidas para guardarse del contagio de Baeza: no admitir "personas provenientes de allí, ni ropa, ni mercaderías ni otros géneros que hayan salido o salgan de Baeza" [15]. Pocos días después, el 20 del mismo mes, nos encontramos una carta de Baeza que responde a otra previa de Jaén, en que esta última le había ofrecido "todo lo que fuere necesario para su abasto, mientras padeciese el contagio de peste" [16]. De nuevo la proverbial generosidad del municipio giennense se pone de manifiesto en esta oferta de ayuda. Baeza lo agradece.

## III. La controversia de 1681

Muchos médicos y estudiosos creían que el origen de la peste se encontraba en la corrupción del aire, probado por "lagunas pútridas, cadáveres o terremotos que permiten exhale la tierra vapores perniciosos" [17]. Otro de los orígenes se pensaba que era la conjunción de

13. AMJ, AC, 30 de Mayo de 1650.
14. AMJ, AC de 10, 11, 20 y 27 de Julio así como el 3 de Agosto de 1676.
15. AMJ, AC de 3 de Febrero y 21 de Abril de 1681.
16. *Ibid*.
17. Ideas de médicos árabes como Rhazos o Avicena, recogidas por Carreras Panchon en "La peste en España", en *Humanidades médicas*. *Historia de la Medicina*, Málaga 1986, pp. 40-67.

determinados astros; este fenómeno producía también alteraciones en el aire, convirtiéndose en factor propicio para propagar la enfermedad. Por último, la procedencia de la enfermedad se atribuyó a la ingestión de alimentos en mal estado, como fueron trigos germinados que eran los transportados en barcos de unos países a otros.

Al considerarse la peste como una enfermedad transmisible y ser su principal determinante el aire a través de unas partículas invisibles llamadas *seminarias* (semillas), el tratadista cordobés Alonso de Burgos nos expone tres formas de contagio: por el aire, por la ropa o por el contacto de una persona sana con otra enferma. Dice así: "El contagio no es otra cosa que una comunicación o tránsito de un cuerpo a otro, engendrándose el achaque o morbo semejante en su especie y naturaleza al que le pegó". Existen varias formas de contagio: *ad distans* por el aire; por *medio famiree*, a través de la ropa y vestidos, y el tercero o *contactus qualitativus* producido por el contacto de dos cuerpos. En estos términos discurre la polémica acerca del enclave del hospital de convalecientes de Jaén.

Don Agustín de Lara, médico giennense entabla una disputa con el canónigo doctoral, licenciado don Francisco Cruzado, en cuanto al sitio más adecuado para instalar el hospital de apestados y la enfermería de convalecientes en Jaén [18]. El canónigo, por razones pastorales, propone un sitio que don Agustín Lara, médico, por razones terapéutico-caritativas, no piensa que sea el adecuado y el documento, extenso y profundo a la vez, explica las razones por las que se considera mejor otro sitio: vientos, humedad, agua, etc. Para apoyar su tesis, aduce la opinión de muchos expertos en la materia, con lo que se ve que se trata de una persona bien formada.

"Pruebase en él como el sitio de la Fuente don Diego en que de presente está formado dicho hospital es el mejor de los tres sitios que para ello se propusieron en el principio del contagio". Los otros dos eran la puerta de Martos y el Arrabalejo. "Pretendo en dicho papel responder por ser uno de los médicos desta ciudad a lo que se nos mandó por el señor corregidor y señores comisarios cavalleros de la Junta sobre la elección de uno de tres sitios y su bondad para la for-

18. "Satisfación diaphoretica que da a el parecer del Licenciado Don Francisco Cruçado Cavallero, Canónigo doctoral de la sancta iglesia Catedral de esta ciudad, en que contradice lo practicado de el hospital para la curación de el contagio contra el dictamen de la maior parte de los médicos de ella", p. 10.

mación de hospital para la curación de los enfermos que se tocaren del afecto pestilente y desde luego prometo obrar constantemente no decir falso…" No quiere ser temerario y se apoya en unas palabras de Cicerón: "nec est temeritate turpius…. Sigo la verdad según a mi entender manifestó quien me dijo escribia contra la Iglesia". Y sigue citando a Cicerón… Hace algunas alusiones a su fidelidad a la Iglesia y al hecho de que si esta no es admitida por los clérigos ya le juzgará Dios que ve su interior...

La primera parte de la disputa gira en torno al aire, para, tras hacer una disquisición científica acerca de la influencia de los astros, terminar preguntándose si los aires se corrompen. Concluye que sí: "en el aire se reciben seminarias de pestilencia"[19]. Se pregunta después con respecto al agua si ésta puede corromperse y recibir en sí vapores de corrupción y pestilencia. Concluye que sí. "Lagunas detenidas, aguas sucias, todas las cosas, excepto el fuego, se pueden corromper, dice Aristóteles".

Conclusión: el mejor sitio es el de la Fuente don Diego.

> "Lo primero por estar fuera de la muralla así antigua como moderna que sea e hubo para la guarda desta ciudad en el tiempo que ha ocurrido en estos Reynos dicho contagio pestilente… que no se quede tan cruel veneno dentro de los muros…"
>
> "Lo segundo por tener todas las conveniencias necesarias para dicho hospital. Tiene enfermería en la calle que corre desde la Contarería hasta la Alcantarilla donde hay treinta casas poco más o menos. Hay convalecencia en las que suben de dicha calle a la muralla principal y aunque están en el intermedio de la moderna y antigua muralla no podrán ser de inconveniente por cuanto las personas que allí fueren ya no son enfermas siendo como deben ser verdaderos convalecientes pues en tales no hay enfermedad pestilente pues ya se venció por el "calor natural" la que antes tuvieron, sólo se hallan las pocas fuerzas por faltarles la sangre y espíritu".

Otra circunstancia que se da en torno al hospital es que está próximo a las parroquias de San Ildefonso y Santa María, "que son la mayor parte de la ciudad donde asisten muchos pobres mal alimentados y muchos hortelanos que gozan de las humedades y mareas del río"[20], y que han de tener más enfermos que, por esto se pueden con-

19. *Ibid*, p. 13.
20. *Ibid*, p. 18.

ducir con más facilidad y menos perjuicio que en otras zonas de la ciudad.

Igualmente, es un sitio cómodo "adonde podrán ir los carros que llevaren los difuntos", y además es idóneo porque "está ya gastado lo que para su servicio se necesita [21], lo cual es, a los ojos de nuestro autor un argumento a tener en cuenta dados los escasos medios con los que cuenta la ciudad. Precisamente al hecho de que la ubicación del hospital fuese decidida por la ciudad le otorga el médico mucho fundamento, pues entiende que estas decisiones no se toman a la ligera, y si se ha decidido así, será porque no va contra el bien público ni contra ningún particular (las casas que sirven de enfermería no estaban habitadas y no eran útiles a sus dueños) ni contra los "Señores de la Iglesia": "no es contra el bien público ni los Señores de la Iglesia, pues no lo participan como lo da a entender la experiencia de cuatro meses de fundación de hospital en dicho sitio sin lesión de los Señores de la Iglesia" [22].

En definitiva, en esta primera parte del texto escrito por Agustín de Lara, se exponen las razones con las que se defiende la idoneidad del lugar de la Fuente de don Diego para albergar el hospital de apestados, y su autor trata de explicitarlas al máximo sirviéndose además de la autoridad de numerosos médicos e intelectuales tanto de su época como de la Antigüedad. Además, señala que su "único fin es la caridad y defender la verdad". Asunto importante para comprobar como fe y ciencia estaban perfectamente ensambladas en la mente de este médico giennense.

Por el contrario, se podría decir, *grosso modo*, que la postura que adopta el canónigo es la de oposición absoluta a la ubicación del hospital para los enfermos de peste en el lugar conocido como la Fuente de don Diego. Los primeros argumentos del canónigo -que nos presenta el médico- tienden a ser variadas objeciones que tratan siempre de minar la solidez de los fundamentos terapéuticos que subyacen en la elección de tal sitio. Afirma que es un lugar excesivamente húmedo, que las casas que se utilizan han sido habitadas por animales inmundos, que tienen porquería y suciedad, que en los dos meses sin formarse hospital "no adolece persona" y después de fundado han muerto dieciséis, etc. Además de estos argumentos que se refieren más a asuntos terapéuticos, el canónigo pone en cuestión la

21. *Ibid*.
22. *Ibid*, p.19.

ligereza de la ciudad a la hora de designar el lugar del hospital y duda de que no sea perjudicial "a los pobres y enfermos de la Sancta Iglesia, estando tan próxima" [23]. Efectivamente, se trata de personas desnutridas y, por tanto, enfermos potenciales de peste.

A medida que avanza la polémica y se acerca a su parte final, las explicaciones que da el canónigo sufren una ligera pero notable modificación, y es que dejan de estar orientadas a la búsqueda de razones para intentar demostrar la poca idoneidad de la Fuente de don Diego, y se centran ahora en la aportación de datos que puedan llevar a considerar la aptitud de una de las otras dos zonas que estaban sobre la mesa: el Arrabalejo. En este sentido, introduce fundamentos similares a los del médico para la Fuente de don Diego, tales como los relacionados con los aires, el agua, el grado de calor y de humedad, no estar cerca de la ciudad, etc., y además dice que su opinión cuenta con el apoyo de otras personas de autoridad.

Pero tanto las objeciones que pone a la idoneidad de la Fuente de don Diego, como los fundamentos sobre la aptitud del Arrabalejo, son certeramente contestados por Agustín de Lara que, haciendo gala de un vasto conocimiento de las tres zonas en las que se podía instalar el hospital, así como de los fenómenos, circunstancias y condiciones que debían confluir para determinar la superioridad de uno sobre los demás desde el punto de vista terapéutico, va respondiendo de forma incontestable y derribando una a una las razones que expone el canónigo.

Por otra parte, en la reunión que mantiene el cabildo municipal el 10 de junio de 1681, para tratar del posible traslado se acuerda que se mantenga el sitio actual. La sesión se desarrolla de la siguiente manera: una vez que se han expuesto todas las razones a los caballeros comisarios del cabildo eclesiástico, los munícipes dicen que no encuentran sitio mejor y que "no se puede hacer mudanza". Además deben tener cuidado porque está infectado el barrio del hospital y "para hacer mudanza es preciso que sea en el ángulo opuesto al dicho sitio porque si no se podrá infectar toda la ciudad ya que tienen que trasladar la ropa, convalecientes, sirvientes y enfermos que son más de 120, porque la ciudad no tiene medios ni fuerzas para proveer de ropa ni de cirujano sangrador ni enfermeros". Además, en el sitio actual del hospital (Fuente de don Diego) se ha experimentado una cierta mejoría en la infección porque han enfermado y muerto

23. *Ibid*, p. 33.

mucha menos gente que en semanas anteriores. No conviene, por tanto, ni se debe hacer mudanza. En caso de resolver que no se haga la mudanza suplica la ciudad "sea procurado que su ilustrísima apruebe la resolución".

## IV. Laicos y religiosos unidos en la labor asistencial

Los pobres no estaban tan desamparados en la ciudad de Jaén, como ahora veremos. El gran número de ellos que debía extenderse por todo el municipio explica por qué se prestan tantas acciones para mejorar su situación o para que no pasen demasiados apuros. A comienzos del año, en el sorteo que se realizaba de los oficios menestrales siempre se nombraba dos caballeros comisarios de los pobres que se encargaban de velar por su situación[24]. Asimismo, existía un abogado de pobres y un procurador de pobres, también nombrados anualmente, que se ocupaban de defender a aquellos que no tenían nada, para que no se vieran desprotegidos[25].

Según se desprende de la lectura de los libros de acuerdos capitulares, se concedían unos 960 reales al año para estos fines. Éstos se distribuirían de la siguiente manera: cada semana se les daría a las cuatro organizaciones asistenciales más importantes "*cuatro despojos al convento de padres capuchinos, tres para los pobres de la cárcel, dos para el hospital de mujeres incurables y otros dos despojos para el recogimiento de don Tomás de Vera y Prado"* [26]. Sin embargo, no es extraño encontrar en muchas de las peticiones que realiza don Tomás de Vera en el cabildo, como ya veremos más adelante, quejas porque la ciudad no cumple con este acuerdo y se tiene que recurrir a la justicia para obtener una Real Provisión que obligaba a dar estos despojos asignados anualmente[27].

El ayuntamiento de la ciudad ayudaba a esta población tan empobrecida a través de la entrega de limosnas para las diversas instituciones dedicadas a estos fines. Así, extendía su aportación en forma de despojos para las cuatro fundaciones más importantes de la ciudad, dedicadas al alivio de los pobres y enfermos (la mayoría de las

24. AMJ, cab. de 30 de Enero de 1690.
25. AMJ, cab. de 8 de Enero de 1691.
26. AMJ, cab. de 16 de Enero de 1693.
27. AMJ, cab. 30 de Abril de 1694.

veces aparecían unidas por la desnutrición y la poca higiene que existía)[28]. Como hemos visto, se trataba del convento de los Capuchinos, el Hospital de mujeres incurable de don Luis de Piédrola, los pobres de la cárcel y el recogimiento de peregrinos, pasajeros y pobres de don Tomás de Vera y Prado. Para conocer la situación de los pobres de la cárcel se realizaban visitas periódicas. Se pretendía que las cárceles tuvieran seguridad, pero también había que atender las necesidades y procurar el sustento de muchas gentes a las que se encerraban en las cárceles por robar, debido a su propia miseria. Las visitas las realizaba el corregidor y dos comisarios que lo acompañaban[29].

El convento de los capuchinos era otro de los centros religiosos que atendían a los desamparados de la ciudad. El edificio fue construido por deseo del obispo don Baltasar Moscoso y Sandoval, que costeó la obra. *"No se puede dudar que el genio de los de Jaén ha sido más propenso hacia las obras de piedad, que hacia edificios de exterior magnificencia"*.

El hospital u hospicio para peregrinos, pasajeros y pobres fue una obra realizada a iniciativa de don Tomás de Vera, tras observar que en la ciudad no había ningún lugar para acoger a las gentes forasteras que la visitaban, por ejemplo, en días de fiesta, como explica Coronas Tejada. Para llevar su idea a la práctica, cedió una de sus casas, como para el resto de sus recogimientos (para huérfanas y huérfanos) y fue muy loado por el esfuerzo que hizo para sacar adelante este centro de acogida[30]. El hospital de Jesús, María y José de don Luis de Piédrola y Moya, su fundador, también llamado de mujeres incurables[31]. Este *caballero veinticuatro* también se preocupó por este sector social de personas, en este caso, mujeres marginales y enfermas, creando esta fundación en 1685, en una de sus casas situada en la entonces calle de San Clemente. Tras su muerte dejó como encargados de prolongar su obra al, también veinticuatro, don Tomás de Vera y Prado y a don Ventura Chapero, quien ejerció el cargo de administrador.

En la segunda mitad del siglo XVII, podemos observar cómo las obras pías eran realizadas, atendiendo a principios cristianos, por

28. CORONAS TEJADA, L., *Jaén, siglo XVII*, Jaén, Diputación, 1993, p. 320.
29. AMJ, cab. de 22 de Diciembre de 1692.
30. CORONAS TEJADA, L., o.c., pp. 325, 326.
31. CORONAS TEJADA, L., o.c., pp. 326 y 327.

aquellas personas que poseían más medios. Entre ellas, hay que resaltar la labor activa y constante del, ya mencionado varias veces, *caballero veinticuatro* don Tomás de Vera y Prado por la ciudad de Jaén. Sus continuas peticiones de limosnas al concejo para sus hospicios, nos muestran su dedicación por los más desvalidos de la ciudad. Veamos cuáles fueron algunas de ellas a lo largo de este tiempo. La primera referencia que encontramos en las actas capitulares aparece en noviembre de 1690, cuando se dirige al concejo pidiéndole limosna para las lámparas que alumbran a los pobres de su hospicio de pasajeros [32].

En diciembre de 1692, vuelve a pedir limosna; esta vez se trata de cien reales para el recogimiento de los pobres de la calle. En su solicitud ante el cabildo municipal, el *caballero veinticuatro* hace una encendida defensa de los pobres, señalando que su ayuda constituye un asunto de república; había que evitar que estos individuos deambularan por las calles, por la mala imagen que daba a la ciudad y porque podían causar desórdenes y alborotos populares. Relata las malas condiciones en que se hallan, ya que se recogen en el hospicio para pasar la noche, durmiendo "en el suelo duro y sin luz, mojados y descalzos" y defiende que es necesario aliviar su situación. La limosna fue concedida por vía de aguinaldo de Pascuas de manera que, los cien reales de vellón fueron pagados por don Alberto de Aguiar, administrador del caudal de propios del ayuntamiento [33]. Estas peticiones nos reflejan que las instalaciones de estos recogimientos no eran muy buenas y que contaban con muy pocos medios y recursos económicos para atenderlos.

En octubre de 1693, comienza el pleito que sigue don Tomás de Vera con el cabildo de la ciudad por haber faltado al cumplimiento de conceder los despojos acordados para el recogimiento y hospital a su cargo y para el resto de centros benéficos más importantes que existían en la ciudad, ya que hacía tres semanas que no se les habían dado las correspondientes limosnas [34]. El cese de la ayuda se prolongó durante bastante más tiempo (desde el 7 de agosto de 1693), según presentaba un memorial escrito por nuestro veinticuatro [35], por lo que el caso tuvo que ser llevado a la Real Chancillería de Granada,

32. AMJ, cab. de 24 de Noviembre de 1690.
33. AMJ, cab. de 22 de Diciembre de 1692.
34. AMJ, cab. de 12 de Octubre de 1693.
35. AMJ, cab. de 10 de Octubre de 1695.

que, años más tarde, en 1695, remitió una Real Provisión por la que se fallaba a favor de don Tomás de Vera y Prado.

En 1694 volvió a pedir limosna, presentado, previamente, un informe del estado en que se hallaban los pobres, peregrinos y pasajeros en el hospicio: sin lumbre que los calentara de las inclemencias del invierno, sin luz y sin más cama que el suelo (sólo disponían del albergue de la casa), por lo que suplicaba ayuda al cabildo, pues, junto con las familias nobiliarias, era el único que podía poseer medios entre tanta pobreza que recorría por toda la ciudad. El concejo loaba la labor que este veinticuatro hacía en bien de toda la población jiennense y le volvió a conceder, tras atender a sus súplicas, otros 100 reales de vellón como ayuda dentro de los cortos medios de que disponía para continuar con esta admirable obra pía[36].

Don Tomás de Vera insistió un año después, en 1695, en la necesidad de auxiliar a los pobres, por lo que las ayudas prestadas a este servicio no debían faltar, y recordó, ejerciendo un poco presión, el real decreto que le fue otorgado en 30 de abril de 1694, por el cual se obligaba al ayuntamiento a pagar los despojos acordados para cada semana, así como los que se les debían de años pasados. Anuales eran unos novecientos mil maravedíes los asignados para cumplir con las labores asistenciales benéficas a que estaba obligada la ciudad de Jaén. Y las autoridades municipales, según lo que se le había ordenado, pagaría de las limosnas atrasadas alrededor de 5.448 maravedíes [37].

En Junio del mismo año, de nuevo solicitó ayuda, aunque esta vez iba dirigida para el sustento de las niñas huérfanas que estaban a su cargo en el colegio que él había fundado, y textualmente suplicaba *"le mandase dar la carne que necesitase para el sustento de las pobres huérfanas sin derechos"*, es decir, sin pagar los impuestos que se correspondían por el consumo de este producto (carne). La respuesta del cabildo fue positiva y acordó que todos los días de carnal se le diesen 10 libras de carne libres de pagar los arbitrios [38].

En enero de 1696, explicó al concejo que *"hacía más de doce años que daba posada a los pobres, pasajeros y peregrinos en una casa que les tenía prevenida por no tener refugio donde repararan los fríos del invierno y que respecto de acudir muchos pobres y no*

36. AMJ, cab. de 8 de Enero de 1694.
37. AMJ, cab. de 29 de Abril de 1695.
38. AMJ, cab. de 27 de Junio de 1695.

*tener medios para continuar esta obra no podía proseguir y que habiendo llegado repetidas veces a su Ilustrísima para que socorriese tan urgente necesidad y juntamente el colegio de muchachas huérfanas que tiene dedicadas sus casas para este fin no había conseguido limosna alguna",* no podía proseguir con su labor y suplicaba se le diese por excusado porque no se hallaba con fuerzas ni ánimo para continuar luchando. En realidad, lo que pretendía Tomás de Vera era conseguir el patrocinio de la ciudad sobre sus fundaciones, porque ello garantizaría su perdurabilidad en el tiempo y, al mismo tiempo, la posibilidad de obtener mayores beneficios para su mantenimiento y financiación. Don Tomás de Vera era un hombre de gran habilidad diplomática, y, para conseguir sus fines, va a utilizar estrategias que impulsen a la concesión de sus pretensiones, según podemos observar en la lectura de sus memoriales y peticiones. En esta ocasión le fue denegado el patronato, pero no pasarán muchos años para que su concesión fuera una realidad.

En diciembre de 1697, vuelve a hacer hincapié sobre los doce años que hacía que tenía una casa prevenida para los pobres peregrinos y pasajeros por no haber en la ciudad ningún otro refugio. Indicaba que antes, se helaban algunos de los pobres, lo cual era una cosa muy lastimosa, y que esos inconvenientes se debían de evitar por la caridad cristiana, mayormente en una ciudad tan ilustre. El concejo, reiterando los pocos medios con los que se hallaba, aprecia y admira la labor que está realizando así como el celo que empleaba en ello y se libraron como ayuda 200 reales de vellón[39].

En marzo de 1698, don Tomás de Vera, esta vez unido a la voz del padre y guardián del convento de los Capuchinos, fray José de Cabra, se dirigieron ante el cabildo municipal para expresar la queja que desde septiembre de 1697 se había vuelto a descuidar la limosna de los despojos que tenían asignados por decreto real y pedían se continuasen o que no cesara esta ayuda como había ocurrido en muchos años anteriores, ensalzando por ello la grandeza de la ciudad, porque tenían sufrían mucha necesidad. El cabildo decidió darle los despojos, reconociendo ser una justa limosna [40].

Salvo las familias nobiliarias, el resto de la población debía enfrentarse a los problemas que se les iban presentando. Debían buscar modos de vida que les permitieran subsistir en un medio paupérrimo.

39. AMJ, cab. de 2 de Diciembre de 1697.
40. AMJ, cab. de 17 de Marzo de 1698.

Trabajadores del campo constituían el grueso de una población eminentemente rural. El resto debía buscar oficios que ofrecieran servicios a la población. La pobreza era grande, y a ello hay que sumarle el factor de una ligera recuperación demográfica que se experimenta en el decenio final de siglo (mayor número de población, mayor número de pobres) y algunos no tenían nada, ni siquiera podían procurarse sustento. Por esta razón, las actividades de beneficencia, eran tan importantes. En este sentido es conveniente traer a colación las reformas que se mandaron realizar en 1685 sobre la curación de los pobres en las casas y hospitales de la Misericordia[41]:

*"Que aya dos semaneros para que ayuden a llevar el trabajo de los que entienden en esta obra y estos se junten en la mañana a verse y dar las raciones a todos los que se curan, que sean dadas a tiempo y que sea bueno todo lo que se diere y si les pareciere a los diputados mudar la hora para que se de en la tarde que se haga porque parece más cómodo para guisar la comida a tiempo a los pobres y que hecho esto, uno visite el hospital y otro vaya al hospital del Remedio donde se curan los de la enfermedad incurable y haga que el cirujano visite cada da delante de él y ambos sepan lo que los enfermos han de comer y tomar de medicinas y se escriba en el dicho hospital de la misericordia en la tabla que hay para ello y en el hospital de nuestra Señora en otra tabla que esta allí.*

*Que después tornen a la comida de los pobres cada uno de los semaneros a su hospital y vean si se hace lo que ordenaron los médicos. Y la hora de comer en verano entre las 9 y las 10, en invierno entre las 10 y las 11 y cenen en verano entre las 4 y las 5 y en invierno entre las 5 y las 6, si no ordenare otra cosa el médico.*

*Tendrán estos señores cuidado de saber del médico lo que podrá comer el enfermo que tiene perdida la gana de comer y hará que esté aderezado y no se les de cosa alguna sin permiso del médico.*

*Que hagan a todos los que estuvieren en el hospital que si no hubiesen confesado que se confiesen y de aquí en adelante se le haga confesar y recibir los sacramentos a quien hubiere menester.*

*Que procuren traer a los dichos hospitales personas religiosas y predicadores para que consuelen y doctrinen a los pobres y para cuando alguno estuviere al cabo tenga personas tal cual les ayude a bien morir y no le quite del enfermo en aquel paso porque en esto hace gran fuerza esta obra.*

*Que procuren que sus hospitales estén proveídos de ropa y limpios y con buen olor y de noche lámpara en cada enfermería del hospital y persona*

41. AHM de Jaén, Caja 90, exp. 2.

*que duerma con los hombres si tuvieran de ello necesidad, y al tanto con las mujeres y a los que estuvieren con necesidad déjenle de noche alguna cosa en la cabecera conforme a lo que diga el médico. El cual sabrá que les dará de almorzar a los que no toman medicinas y al tanto para la merienda y para esto habrá en los armarios de los hospitales algunas conservas y pasas y otras cosas para que en presencia del semanero se le de lo que oviere menester.*

*Que el semanero de la misericordia pues tiene junto al hospital donde están los niños de la doctrina alguna vez a la semana los entre a visitar y vea como les dan de comer y esto y esto ha de cuidarse para que esté temeroso el que los tiene a su cargo.*

*Que lo mismo haga el semanero que visita los incurables de entrar en el hospital de San Miguel donde están cuatro convalecientes de los que cura esta obra y los vea como comen y duerme y si son bien tratados y de las faltas que ello oviere avise a los particulares visitadores de los dichos hospitales.*

*Que en el capítulo que se dirá debajo de los visitadores particulares los semaneros tengan especial cuidado de lo que allí se les encomendare.*

*Que los semaneros no dejen los hospitales sin que un día antes que se acabe su semana vengan los que han de entrar tras ellos a hacer su semana y los informe de lo que ha de hacer.*

*Para lo cual todo ovo muchos que de muy buena gana se encargaron de ser semaneros y los primeros que la pidieron fueron los ilustrísimos señores y todos los principales de la ciudad porque a dios gracias esta ya bien entendida esta obra en este pueblo y también quisieron sus semanas todas las señoras ilustrísimas y así será do quiera que se entienda lo que está.*

*También sea acordado que por cuanto los visitadores particulares de las parroquias no podían visitar bien todos los enfermos que se curan en sus casas y estos padecen mas trabajo que los de los hospitales por no acudir a ellos tanto como a los hospitales a cuya causa muchas veces no tienen quien les haga piedad alguna ni quien les trayga la ración que se les da ni quien se la guise ni haga la cama ni con visitados del visitador ni médicos ni otros impedimentos se olvida y ansí es gran lastima no proveyese en esto acordose que en cada parroquia los visitadores della con el cura den relación desto a sus parroquianos y sepan dellos si quieren encargarse de tener cuidado de mirar por algún enfermo que se le encargare y los que de buena gana esto aceptaren se hará una memoria en un cuaderno que ternán en cada parroquia y en cayendo malo el enfermo le encargaran al mas vecino y no le darán otro pobre a cargo hasta que todos los de su parroquia que estuvieren escritos hayan tenido a su cargo su pobre y acabada la lista tornaren a empezar a encargar pobres al primero.*

*Tornase a encargar que se encargue al pobre al más cercano vecino escrito que es en la tal parroquia obiere algún señor o parroquiano muy rico le encargo el mas pobre y que estaba con menos abrigo porque quisiere proveer algo fuera de la ración del hospital tenga aprecio de merecer y el pobre de ser remediado.*

*También se advierta que habiendo muchedumbre de enfermos con el señor que estuviere en la parroquia no se guarde la orden de no darle mas de uno.*

*Y que no por este medio los visitadores particulares dejen de tener cuidado de sus enfermos y ver que si los que lo encomendaron tengan cuidado de ellos y para que vean si le falta alguna cosa para su mantenimiento y para el parecer del medico la provean.*

*Y para que los semaneros estén descuidados que los pobres que se curan están encomendados a sus vecinos luego que los encomendaren envíen en la cédula de provisión el nombre del vecino a quien se encomendó el pobre porque de esto han de tener muy gran cuidado los semaneros de saberlo y cuando con alguno ubiere faltado los visitadores de facer esto lo fagan luego proveere lo qual podían saber de los que vienen por las raciones preguntándoles si han recibido en lo suso dicha lo cual es fácil de hacerse y pedir que han de estar los semaneros a ver como se dan las raciones.*

*Y entonces pedirán las cedulas a los tales enfermos de cómo están confesados conforme a la intención que ha muchos días que se guarda en este pueblo y aun están y pre sano se puede dar ración mas que dos días sin traer cedula de cómo esta confesado y ansí los semaneros han de tener cuidado toda su semana de hacer lo en aquella intención contenido acerca de lo tocante en este negocio.*

*Y poder que en aquella intención esta todo muy bien proveído lo que conviene para cuidarse de los dichos pobres referente a que se guarde como hasta aquí añadiendo a ella todo lo hasta aquí acordado porque parece conviene vista la necesidad desta ciudad hacerlo así y en los otros donde esto se hace harán conforme a la necesidad que vieren que se ofrece y para conservación y alimento de esta obra do quiera que se trate della haga que los predicadores siempre la encomienden y los confesores la encomienden a los que hizieren testamento y a las justicias que apliquen algunas penas arbitrarias y téngase gran confianza que do quiera que en esto se entendiere la obra esta que ira cada día mejorándose.*

*Que procuren los visitadores particulares de las parroquias traer a los hospitales a todos los enfermos que pudiere pues allí serán mejor curados principalmente a los que no tienen casas ni abrigos y si alguno no quisiere ir que fuerce bien que vaya le fuerce a ello para ello habrá mandamiento de justicia".*

De estas reformas se desprenden varias cuestiones:

1. En el aspecto material, que los enfermos estén bien cuidados en cuanto a la comida, ropa y medicinas. Que no se haga nada sin consentimiento del médico. Se desciende a detalles como, por ejemplo, qué se debe hacer con el desganado o con el que necesita tomar algo por las noches o que en el cambio de turno se informen unos semaneros a otros de las incidencias a tener en cuenta.
2. En lo espiritual -siempre unidos ambas vertientes del ser humano- se procurará que todos los enfermos reciban la adecuada asistencia sacramental.
3. Lo mismo se intentará hacer con los enfermos que por cualquier razón no estén en los hospitales: las parroquias se encargarán, por medio de los visitadores y de un turno riguroso, de que nadie esté desatendido. Se procurará que la persona que atiende viva cerca, para hacer frente a una posible urgencia. También los semaneros controlarán este tema, teniendo en cuenta que es preferible que, si pueden, acudan al hospital donde se les atenderá mejor.
4. Tanto los semaneros como los visitadores serán personas preparadas pues se les exige que ayuden a los enfermos a bien vivir o, en su caso, a bien morir.

## V. A MODO DE CONCLUSIÓN

Ha sido siempre la Iglesia el primer agente asistencial a escala planetaria: hospitales, niños abandonados, ancianos, escuelas, presos... Hasta el punto de que, como señala Woods [42], cuando Enrique VIII suprimió en Inglaterra los monasterios y confiscó sus propiedades la pérdida de ayudas de caridad que se creó como consecuencia llevó a sublevaciones en muchos lugares. Y la nacionalización de las propiedades de la Iglesia durante la revolución francesa significó que medio siglo después, en 1847, Francia tuviera un 47% menos de hospitales que en 1789. Y es que, a través de las parroquias y las Órdenes religiosas (mercedarios, hospitalarios, franciscanos, etc.), la Iglesia ha sostenido con sus propios bienes y recursos el peso de la asistencia social, asumiéndola como parte de su mensaje salvador, sobre todo en épocas, por ejemplo el medievo y, por supuesto, la

42. En su obra, *How the Catholic Church Built Western Civilization*

Edad Moderna en las que el Estado, como agente social, era prácticamente inexistente o que, conscientemente, delegaba en ella.

Incluso en el siglo XIX, cuando los gobiernos liberales intentaron centralizar y secularizar las redes asistenciales mediante la desamortización de bienes eclesiásticos (por ejemplo las de Mendizábal y Madoz en España), a pesar de las pérdidas y de la persecución del derecho de asociación, la Iglesia siguió manteniendo su labor social a través de lo que dio en llamarse catolicismo social, surgido del magisterio de León XIII: sindicatos, escuelas, montepíos, orfanatos, etc.

Hoy mismo, gran parte de las ONGs que operan en el mundo son o han sido de identidad cristiana, y un buen número de voluntarios tiene en su trabajo una fuerte motivación de tipo religioso. La realidad -guste o no admitirlo- es que conceptos como los de ayuda social, solidaridad o atención a los más necesitados tienen sus verdaderas –y únicas– raíces en el cristianismo.

# La Guerra de la Independencia y la crisis de las instituciones de caridad en Baeza (Jaén)

**Pedro Luis PÉREZ-FRÍAS**
Grupo Investigación "Crisol Malaguide"
Universidad de Málaga

La Ilustración y la crisis del Antiguo Régimen supusieron el inicio de una serie de procesos desamortizadores[1] que afectaron profundamente a la Iglesia española y, por tanto, a todas aquellas instituciones benéficas que, de una u otra forma, estaban relacionadas con ella. Órdenes religiosas y parroquias se verían privadas de bienes que les habían sido cedidos en otras épocas, para el establecimiento de fundaciones, capellanías y beneficiados que atendiesen a variados aspectos de la Iglesia entre los que destacaban los relacionados con el ejercicio de la caridad: hospitales, hospicios, colegios de huérfanos, atención a los pobres, etc. se habían sostenido durante siglos mediante esas dotaciones que, en muchos casos, eran su única fuente de ingresos.

El objeto de este trabajo es analizar la presencia de estos establecimientos benéficos en Baeza a finales del siglo XVIII y principios del XIX y la incidencia que sobre ellos tuvo la desamortización de Godoy y su desarrollo hasta la Guerra de la Independencia. Para ello nos hemos apoyado en los protocolos notariales existentes en el Archivo Municipal de Baeza, donde se recogen las ventas en subasta pública de un extenso número de bienes inmuebles pertenecientes a diversas instituciones eclesiásticas baezanas entre 1798 y 1810.

La labor de la Iglesia como institución social, en el cuidado de enfermos, huérfanos y demás necesitados fue encomiable, pero como señalaban los reformadores a finales del siglo XVIII, esta actitud a menudo incitaba a la ociosidad a las personas aptas para el trabajo. A

---

1. La desamortización ha sido estudiada desde diversos puntos de vista y en distintas épocas. Además de los trabajos citados a lo largo de esta comunicación se podrían destacar otros como los de TOMÁS Y VALIENTE, F., *El marco político de la desamortización en España,* Barcelona 1977, que recoge aspectos generales. O los relacionados con la desamortización de José I, de MERCADER RIBA, J., *José Bonaparte, Rey de España (1808-1813) Estructura del Estado Español bonapartista*, Madrid 1983; *José Bonaparte, Rey de España. (1808-1.813) Historia externa del reinado*, Madrid 1971.

pesar de estos reparos, las instituciones benéficas se presentaban como un remedio para paliar las penurias que el Estado no podía afrontar. Estaban extendidas por todo el País a través de numerosos hospitales, hospicios y casas de acogida al necesitado, financiados por medio de las rentas de bienes vinculados a ellos y de la caridad pública [2].

Esta situación era propiciada por la actitud general de la sociedad española durante el Antiguo Régimen, en la que la piedad y la ayuda al necesitado mediante la limosna era un medio más para obtener la salvación eterna. Consecuencia directa de esta mentalidad fueron las fundaciones religiosas y obras pías que constituían uno de los cauces de vinculación de bienes que dependían de la Iglesia como institución y que habían llegado a su patrimonio como consecuencia de las numerosas donaciones efectuadas por individuos imbuidos de un profundo fervor religioso, en la creencia de que con estas aportaciones a los institutos religiosos, su alma accedería sin obstáculos a la vida eterna. La institución eclesiástica beneficiada por una donación, se comprometía a velar por la salvación del alma del donante mediante periódicas misas y oraciones en su memoria. A cambio, se hacía con la posesión de los bienes cedidos, pero no con la propiedad, sólo con su administración, frutos y rentas. Así, estos bienes adscritos ocuparon un lugar de privilegio en el conjunto de propiedades y rentas de patrimonio del estamento eclesiástico, distinguiéndose a efectos administrativos del resto de los bienes eclesiásticos. De aquí que, cuando se pongan en marcha las primeras medidas desamortizadoras, se incida en este hecho para justificar la enajenación de los bienes de estas fundaciones administradas por la Iglesia [3].

Los establecimientos de beneficencia pública eran fundamentalmente de dos tipos: hospitales y hospicios, regidos indistintamente por instituciones religiosas o laicas, aunque normalmente eran atendidos por religiosos y religiosas [4]. Así sucedía en la ciudad jienense de Baeza a mediados del siglo XVIII donde, según el Catastro de Ensenada, el año 1753 existían tres hospitales: Nuestra Señora de la Concepción, San Antonio Abad y el de pobres [5]. Según el mismo do-

2. NIEVES CARRASCOSA, J. E., *La desvinculación de la propiedad en la comarca de Jaén durante la primera mitad del siglo XIX 1798-1845*, Jaén 1991, pp. 73 y 84.3. *Ibídem*, pp. 70 - 71.

4. *Ibídem*, p. 85.

5. *Baeza, 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada,* Madrid 1991, pp. 113-115.

cumento, en el hospital de la Concepción trabajaban 10 hermanos seglares para atender a los enfermos y 15 hermanas que guardaban clausura aunque sin hacer profesión, para las enfermas. Además en el de San Antonio estaban cinco religiosos, 2 sacerdotes y legos [6].

El hospital de la Concepción atendía todo género de enfermedades de personas de ambos sexos, vecinos tanto de la ciudad como de los pueblos limítrofes, con la excepción de los incurables que se derivaban a Granada. El de pobres atendía a los mendigos pasajeros y el de San Antonio Abad estaba especializado en la curación de individuos de ambos sexos afectados por el ergotismo [7]. En cuanto a establecimientos benéficos se contaba con la obra pía de la cofradía de San José que atendía a niños expósitos; el colegio de la Presentación, anejo al convento de Santa Catalina, que atendía a la educación de mujeres pobre y jóvenes hasta que tomaran estado, y el Recogimiento de Santa Ana que se ocupaba de las mujeres de vida licenciosa que acudían por voluntad propia o por razones de alteración del orden público [8].

A finales del siglo XVIII el Rey Carlos IV, aconsejado por Godoy, puso en marcha un proceso desamortizador que si bien era continuación de los iniciados por su padre tenía otras implicaciones y motivaciones. En efecto, sí los planes desamortizadores de Carlos III tuvieron su origen en el deseo de una reforma social agraria que pusiera en explotación tierras insuficientemente cultivadas, la desamortización que ensayó Godoy, durante el reinado de Carlos IV, estuvo encaminada a sufragar los cuantiosos gastos que las sucesivas guerras habían causado, provocando el crecimiento de la deuda pública [9].

En principio, la deuda pública había tratado de sufragarse mediante la emisión de "Vales Reales" o títulos de la deuda. Por ello, por Real Cédula del 26 de febrero de 1798, se creaba una Caja de Amortización de la Deuda Pública, separada de la Tesorería Real, en la que ingresarían todas las rentas y productos destinados a la amor-

6. *Baeza, 1753. Según...,* pp. 154 y 155.

7. En las respuestas generales se indica que en este hospital se curaban las enfermedades de personas "que tocan en fuego", o.c., p.114.

8. ALFONSO MOLA, M., "Estudio introductorio", en *Baeza, 1753. Según las Respuestas*…..., pp. 56 y 57.

9. CASTILLO-OLIVARES, Mª. D., *José Bonaparte y el patrimonio artístico de los conventos madrileños*, Universidad Complutense, Madrid 1987, p. 73.

tización y pago de los intereses de los vales reales. Éste sería el primer paso para intentar controlar la deuda, pocos meses más tarde Carlos IV daba un nuevo avance hacía la amortización de la carga pública. El 25 de septiembre de 1798, firmaba tres reales órdenes, por la primera se destinaban a la Caja de Amortización los caudales y rentas de seis Colegios Mayores, el de Santa Cruz de Valladolid, San Ildefonso de Alcalá de Henares y los cuatro de Salamanca (el Viejo de San Bartolomé, el del arzobispo, el de Oviedo y el de Cuenca) y se mandaba proceder a la venta de las fincas de estos patrimonios. La segunda, incorporaba definitivamente a la Caja de Amortización, todos los bienes que quedasen de las llamadas temporalidades de los Jesuítas. La última, mandaba enajenar a beneficio de la Caja, todos los bienes fundos pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos. En todos los casos se aseguraba una compensación de un tres por ciento sobre el valor en venta de sus patrimonios, quedando la Caja de Amortización obligada al pago de dicha renta. En este momento no se acomete la desamortización de los bienes eclesiásticos, sino que estas medidas se dirigen contra instituciones de menor peso político, aunque relacionadas con la Iglesia [10].

Según Nieves Carrascosa la enajenación fue a propuesta del Secretario de Hacienda, Miguel Cayetano Soler, aprobándose el 19 de septiembre de 1798 [11]. Esta aparente discrepancia queda explicada en el texto de las escrituras de venta: el Real Decreto es de fecha 19 de septiembre, siendo desarrollada por Reales Cédulas del 25 del mismo mes [12].

Todas estas operaciones contaron con el apoyo del papa Pío VI, quien, sin duda, prefirió contribuir al sostenimiento de una monarquía del Antiguo Régimen como era la Borbónica, e incluso concedió el 12 de Diciembre de 1806 al Monarca español la facultad de enajenar la séptima parte de los predios pertenecientes a las iglesias, monasterios, conventos y fundaciones eclesiásticas, incluso los bienes de las Órdenes Militares, todos los cuales recibieron un tres por ciento de renta sobre el valor de sus respectivos bienes asi desamor-

10. CASTILLO-OLIVARES, Mª. D., o.c., pp. 74 y 75.

11. HERR, R., *Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV,* Madrid 1971, pp. 73 y 74. Cfr. NIEVES CARRASCOSA, J. E., o.c., pp. 73 y 74.

12. A(rchivo) M(unicipal) de B(aeza), Protocolos, Escribano Pedro Jorge de Mora y Plaza, Año 1800, ff. 953r y 953v.

tizados. Al parecer, no pasó de un quince por ciento lo que se había vendido antes de 1808[13]. Esta gracia papal de poder enajenar parte de los bienes de la Iglesia estaría destinada a sufragar los gastos de un Estado católico como España, que de otro modo estaba expuesta a correr la misma suerte que la monarquía francesa[14].

A finales del XVIII, las propiedades de la Iglesia estaban compuestas, en general, por tres tipos de bienes en función de su origen y finalidad: En primer lugar, los pertenecientes a la Iglesia por adquisición y que ésta administraba como institución, entre los cuales se incluían los bienes pertenecientes a cabildos, iglesias, conventos y demás establecimientos; en segundo, los pertenecientes al clero a título particular; y finalmente, los bienes producto de donaciones y fundaciones de carácter religioso, realizadas por personas piadosas y que la Iglesia administraba[15].

El ingente volumen de bienes inmuebles en manos de la Iglesia respondía a un claro objetivo: reforzar y reproducir la importancia del estamento eclesiástico a través de un circuito económico y social a través del cual, la Iglesia con las rentas que ingresaba por sus bienes y diezmos, mantenía a un amplio estrato de pobres y necesitados, realizando una gran obra benéfica y caritativa de la que descargaba al Estado. Estos bienes cedidos por particulares y administrados por la Iglesia, fueron los primeros que sufrieron las medidas desamortizadoras. El Estado quiso poner en claro desde un principio, que los bienes que administraban las instituciones religiosas procedentes de donaciones no eran propiedad de la Iglesia a pesar de reportarles elevadas rentas[16].

El estallido de la Guerra de la Independencia en Mayo de 1808 aceleró todo este proceso de desamortización[17]. Con distinto resultados según la ubicación de los bienes y las disposiciones a que se vieron sometidos. Si bien tanto las autoridades nacionales como las francesas se vieron obligadas a utilizar la herramienta de la incautación y venta de bienes eclesiásticos para atender a las necesidades de la guerra.

Así, en la zona dominada por los franceses el gobierno de José I desde un primer momento necesitó cuantiosos recursos económicos,

13. CASTILLO-OLIVARES, Mª. D., o.c., p. 75.
14. NIEVES CARRASCOSA, J. E., o.c., p. 74.
15. IDEM, *ibid*, pp. 65 y 66.
16. IDEM, *ibid*., p. 69.
17. IDEM, *ibid*., p. 100.

de los que carecía, con el fin de sanear la Hacienda y poner en práctica un amplio programa de reformas con el vano objetivo de ganarse al país. Para conseguirlos se emitió nueva deuda pública y se desamortizaron los bienes vinculados que aún no lo estaban. Además de los repartimientos y contribuciones impuestos a la población el gobierno afrancesado va a incautar las propiedades eclesiásticas, procediendo a su pública subasta y dedicando los beneficios obtenidos a sostener el enorme esfuerzo de guerra. Aunque ya en 1808 José I había decretado la abolición del régimen señorial, será a partir de 1809 cuando se ponga en marcha toda la maquinaria desamortizadora [18].

El reinado de José Napoleón I se inició con el problema de sufragar la deuda pública y con una Hacienda cada vez más empobrecida por los gastos que la ocupación militar de España producía. La Asamblea reunida en Bayona, en junio de 1808, fue testigo de la aceptación que la nueva dinastía hacía de las deudas del Antiguo Régimen y de la admisión de los vales reales como deuda nacional [19].

La batalla de Bailén, el 18 de Julio de 1808, obligó a José Bonaparte a huir de Madrid, fijando su residencia en Vitoria a la espera del momento adecuado para el regreso. Desde Miranda de Ebro, el 18 de Agosto, el rey José decretó que se procediera a la venta de los bienes de las Obras Pías y de los conventos con menos de 12 profesos. Con este decreto se continuaba el proceso desamortizador iniciado por Godoy y se comenzaba la supresión de conventos dentro de la política religiosa del gabinete Josefino [20].

A primeros de Noviembre de 1808, Napoleón entra en España y en pocos días está instalado en Madrid, después de conseguir con facilidad la rendición de la capital. El 4 de Diciembre firma un decreto, entre otros, que reduce el número de conventos en España a una tercera parte. En virtud de lo dispuesto, los religiosos de distintos conventos de una misma orden deberían reunirse en una sola casa; no se admitirían nuevos novicios y se pasaría una pensión a los religiosos que prefirieran dejar la vida monástica. Los bienes de los conventos suprimidos, una vez evaluados, se incorporarían al dominio de España destinando la mitad en la garantía de los Vales y otros

18. Mercader Riba, J., "José I: Aspectos económicos", en *Revista Hispania* (Madrid), nº 129 (1975) 125. Cfr. Nieves Carrascosa, J. E., o.c., p. 101.

19. Castillo-Olivares, Mª. D., o.c., pp. 75 y 76.

20. Idem, *ibid*., p. 76.

efectos de la deuda pública y la otra mitad a reembolsar los gastos ocasionados por el mantenimiento de los ejércitos franceses y de los insurreccionales a las provincias y ciudades, así como a indemnizar a las poblaciones de los daños ocasionados por la guerra [21].

En Enero de 1809 el rey José vuelve a establecerse en Madrid y continúa la política de enajenaciones marcada por el Emperador. Esta política de supresión de conventos estará siempre sujeta a la necesidad de reunir dinero en efectivo para el mantenimiento del Estado y los bienes de la Iglesia se consideran una importante ayuda para este fin, máxime cuando la economía del Estado está en una precaria situación durante los años del reinado de José.

Durante Febrero de 1809 se redacta también un proyecto de decreto sin fecha ni firma en el que se precisa que de los 36 conventos de religiosos que existían en la Corte deben conservarse sólo doce. Respecto a los 32 conventos de monjas, se mantienen once. El resto quedan suprimidos y los religiosos y religiosas que estaban en ellos podrían pasar a otros conventos de la misma orden o secularizarse. Los religiosos secularizados serían socorridos con una pensión de tres mil reales anuales, hasta que encontraran otro destino en qué ocuparse. También se abonarían pensiones a las monjas que prefirieran dejar el claustro, pero en el texto del decreto esta en blanco la cantidad que debe asignárseles; también aparece en blanco la pensión para religiosas que se dirijan a conventos distintos a aquellos en que profesaron. La Real Caja de Consolidación es la encargada de abonar las pensiones, ya que a ella debe ir a parar el producto de los bienes de los conventos suprimidos [22].

En Abril de 1809, se sacan a pública subasta edificios pertenecientes a obras pías, monasterios y parroquias. El suplemento a la Gaceta de Madrid del 19 y 20 de Abril de 1809 anuncia la venta de casas pertenecientes a obras pías y hospitales de Madrid y sus alrededores. Otro decreto, aparecido el 20 de Julio, exceptuaba de las enajenaciones decretadas, los bienes pertenecientes a hospitales, casas de misericordia y rxpósitos, quedando además sin efecto los remates todavía no comunicados, pertenecientes a éstos. Advirtiendo que, en caso de haberse realizado alguna venta, ésta se mantendrá y

21. IDEM, *ibid*., p. 77.

22. MERCADER DE LA RIVA, J., "La desamortización en la España de José Bonaparte", en *Hispania* (Madrid), nº 122 (1972) 589. Cfr. CASTILLO – OLIVARES, Mª. D., o.c., pp. 81-82.

se podrían adquirir otros bienes de los que se vendieran dando en pago la escritura de imposición que por razón de aquellas ventas tuvieran contra la Caja de Consolidación. Esta es una prueba, según Castillo-Olivares, de que la Hacienda Pública no quiere cargar sobre sus espaldas los hospitales y asilos, instituciones sobre las que la Iglesia ejercía el control [23].

En general, el clero tuvo un papel relevante durante toda la guerra; sus miembros fueron, en muchos casos, los que llevaron el control del movimiento popular. Así algunos religiosos, al ser exclaustrados y abandonar sus conventos, volvieron a sus hogares y otros se escondieron en los pueblos ocupados, pero la mayor parte se dedicó a fomentar la resistencia, como "el Capuchino" o "el Fraile", que se unieron a la guerrilla. De esta manera, los frailes penetran en todos los sectores sociales y propagan el odio hacia Napoleón y hacia las ideas afrancesadas [24].

La falta de apoyo al Gobierno sirvió de pretexto para la promulgación el 18 de Agosto de 1809 de un decreto que declaraba suprimidas y disueltas todas las órdenes religiosas, pasando sus bienes a la, en el que textual mente se dice:

> "No habiendo bastado todos los miramientos que hemos tenido hasta ahora con los Regulares de las diferentes Ordenes, ni las promesas sinceras que les hablamos hecho de dispensarles nuestra protección y favor en cuanto la equidad y el interés general del reyno lo permitiesen, evitando todo perjuicio individual, para que ellos hayan permanecido tranquilos, sin tomar parte, según lo exige su estado, en las turbulencias y discordias que afligen actualmente a la España; habiendo el espíritu de cuerpo impedido que hayan confiado en nuestros ofrecimientos, y arrastrándoles a disposiciones hostiles contra nuestro gobierno, lo que de un instante a otro habría acarreado su perdición individual en perjuicio de las leyes, de la religión y de la justicia; y queriendo reservarnos los medios de recompensar los religiosos que se conduzcan bien, elevándolos a todos los empleos y dignidades eclesiásticas como a los individuos del clero secular; oído nuestro Consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo

23. Gaceta de Madrid, 21 de Agosto de 1809. También recogido en el *Prontuario de las leyes y Decretos del Rey Nuestro Señor Don José Napoleón I, desde el año l.808, Madrid*, Madrid 1810, t. II, pp. 258-259. Cfr. CASTILLO-OLIVARES, Mª. D., o.c., p. 85.

24. AYMES, J. R., *La guerra de la Independencia en España*, Madrid 1980, p. 42.

> siguiente: Todas las ordenes Regulares, Monacales, Mendicantes y Clericales existentes en los dominios de España quedan suprimidas; y los individuos de ellas, en el término de quince días, contados desde el de la publicación del presente Decreto, deberán salir de sus conventos y claustros y vestir hábitos clericales seculares."[25].

De esta manera se produce a la exclaustración de todos los frailes, además de suprimirse las Ordenes militares de Santiago, Montesa, Alcántara, Calatrava y San Juan. La conversión de sus propiedades en Bienes Nacionales se llevó a cabo sin las compensaciones económicas que se habían pactado con el papa Pío VI en tiempos de Carlos IV. La supresión de todas las órdenes religiosas tuvo como consecuecia la eliminación también de las hermandades y cofradías ligadas a éstas y sus bienes fueron igualmente aplicados a la Nación según un Real Decreto del 27 de Septiembre. Los Bienes Nacionales sirvieron en un primer momento para solventar los problemas económicos más acuciantes, supliendo, a veces, al dinero en efectivo [26].

En conjunto, las distintas medidas desamortizadoras del gobierno de José I afectaron a los bienes de la disuelta Compañía de Jesús, al Real Patrimonio de la Corona, a los bienes libres y vinculados de los individuos comprometidos por los decretos de confiscación y secuestro, los bienes de las comunidades religiosas y fundaciones sitas en las mismas, los bienes escogidos para formar el séptimo eclesiástico, los pertenecientes a fundaciones eclesiásticas, hospitales, hospicios y casas de reclusión mandados enajenar en 1798 y los pertenecientes a colegios mayores, bienes mostrencos, de Órdenes Militares y maestrazgos y los de prioratos y encomiendas[27].

Las comunidades de religiosas no se habían visto afectadas por la exclaustración, aunque ya en un primer momento se intentó incluir sus casas en las medidas desamortizadoras. Pero el 13 de Junio de 1810 se decreta la supresión del convento de monjas Agustinas de la Encarnación, en Madrid. El texto del decreto insta a las religiosas a trasladarse a otros conventos de la orden o si prefieren quedar fuera del claustro recibirían una pensión, pues todas las rentas del conven-

---

25. Castillo-Olivares, Mª. D., o.c., p. 87

26. Gaceta .... 28 de Septiembre de 1809. Cfr. Castillo-Olivares, Mª. D., o.c., pp. 90-91.

27. Mercader Riba, J., "La desamortización en la España de José Bonaparte", en *Revista Hispania* (Madrid), nº 122 (1972) 591 – 593. Cfr. Nieves Carrascosa, J. E., o.c., p. 102.

to se aplicarían al Tesoro Público; el 31 de Octubre de 1810 se fijan en cuatro reales diarios las pensiones a las religiosas de conventos suprimidos que se trasladen a otros[28].

Si la situación política y la guerra lo hubieran permitido quizás se hubieran suprimido algunos conventos más de monjas, pues aún en 1.811 se seguía pensando que la conversión de propiedades conventuales en Bienes Nacionales y su posterior venta eran una solución para la ruina económica. El Gobierno del Rey José pretendió desde el comienzo, absorber las instituciones de enseñanza y los hospitales, regidos por el clero, a la esfera de sus competencias, pero en plena crisis financiera el mantenimiento era difícil [29]. En 1812 se publicó en la Gaceta una instrucción general por la cual se consideraban Bienes Nacionales los siguientes:

– Las fincas de las temporalidades provenientes de los Jesuitas expulsados.
– Las de los seis Colegios Mayores de Alcalá de Henares, Valladolid y Salamanca.
– Los bienes mostrencos.
– Los que pertenecían al Real Patrimonio o a la Corona, y que no se hayan adjudicado para dotación de ésta, conforme a la Constitución.
– Los bienes libres y vinculados, de personas comprometidas en los decretos de confiscaciones y los secuestrados hasta el levantamiento del secuestro.
– Los de Comunidades de órdenes Regulares, Monacales, Mendicantes y Clericales, de monasterios, colegios y conventos de varones, suprimidos por el Real Decreto de 18 de Agosto de 1809.
– Los de cofradías, hermandades y congregaciones, fundadas bajo cualquier nombre en dichos monasterios y conventos suprimidos por R.D. de 17 de Septiembre de 1809.
– Los que pertenecían a las Órdenes Militares de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa, y a la Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, llamada de Malta, suprimida por R.D. de 18 de Septiembre de 1809, excepto los elegidos por el Gran Tesorero de la orden Real de España para su dotación.
– Los de los maestrazgos, prioratos, encomiendas y otras cualesquiera dignidades de dichas Órdenes Militares y Hospitalarias, excepto los escogidos por dicho gran tesorero.
– Los bienes de conventos de monjas suprimidos o abandonados.

---

28. Gaceta .... 18 de Junio de 1810, APO, Papeles reservados de Fernando VII, Compendio de Expedientes, nº 9.941. Cfr. CASTILLO-OLIVARES, Mª. D., o.c., p. 94.

29. IDEM, *ibid*., pp. 94 y 95.

– Los que se hallan ya escogidos por las séptimas partes segregadas de las comunidades, cuerpos, cabildos y fundaciones eclesiásticas, o las que se segreguen sucesivamente.
– Los mandados vender por Carlos IV, pertenecientes a Obras Pías, Capellanías, Memorias y Aniversarios [30].

Por parte nacional, las Cortes de Cádiz, ante la crisis galopante, la necesidad de mantener el esfuerzo de guerra y el progresivo endeudamiento del Estado, acudieron al mismo tipo de medidas tomadas por el gobierno del Rey Intruso, presentándolas como continuación de las que se habían dictado con Carlos IV. El Decreto de 4 de enero de 1813 dispuso la parcelación de propios y baldíos, en régimen de plena propiedad. Antes, con el Decreto de 17 de junio de 1812, se había procedido al secuestro de los bienes pertenecientes a establecimientos eclesiásticos o religiosos extinguidos, disueltos o reformados por resultas de la insurrección o por providencias del gobierno intruso con el ánimo de reintegrarlos de nuevo cuando aquellos vuelvan a reanudar su normal vida colectiva. Un nuevo Decreto de 13 de septiembre de 1813, enajena los bienes pertenecientes a conventos suprimidos, Órdenes Militares, traidores, exjesuitas, baldíos y realengos, que pasaban a ser denominados "Bienes Nacionales" [31].

Así pues, en escaso número de años la desamortización sacó a pública subasta las propiedades de los conventos. Pese a la abundante normativa josefina y las repetidas ventas de bienes por las autoridades afrancesadas, el intento desamortizador de José I quedó en una serie de leyes y decretos que perdieron su validez con el regreso de Fernando VII, quien devolvió al clero regular sus propiedades y permitió la vuelta de los Jesuitas[32].

En la ciudad de Baeza se realizaron diversas ventas como consecuencia de las leyes desamortizadoras en la Guerra de la Independencia. Algunas de ellas tuvieron lugar, entre los años 1809 y 1811, ante el mismo escribano, don Pedro Jorge de Mora y Plaza. Las escrituras de las fincas de establecimientos píos y capellanías se encuentran recogidas en un abecedario [33]. Así, en 1809 se venden 29 fincas; en 1810 sólo se registran 7, mientras que en 1811 se enajenaron 3 propiedades ligadas a la Iglesia. En total fueron 39 fincas las

30. IDEM, *ibid*., pp. 95 y 96.
31. NIEVES CARRASCOSA, J. E., o.c., p. 102.
32. CASTILLO-OLIVARES, Mª. D., o.c., pp. 97 y 98.
33. A(rchivo) M(unicipal) de B(aeza). Protocolos, Sala 2, estante 15, nº 462.

vendidas y adjudicadas en pública subasta en este trienio, con la circunstancia del cambio de gobierno ocurrido a principios de 1810, cuando el ejército del rey José aplastó la débil defensa española en Sierra Morena y permitió el establecimiento de autoridades josefinas en prácticamente toda Andalucía, siendo una de las primeras poblaciones ocupadas Baeza.

Sin embargo, las ventas de bienes relacionados con la Iglesia en el municipio baezano se remontan al mismo inicio de los planes desamortizadores de Godoy, amparados por el el rey Carlos IV. Aunque en el año 1798 podemos encontrar algunas ventas y escrituras relacionadas con establecimientos de la Iglesia en Baeza legalizadas por el escribano Antonio Lázaro Ortiz y Piédrola: una venta de las religiosas del convento de la Encarnación a favor de Marcos Palomares [34] y una imposición de censo del hospital de Nuestra Señora de la Concepción a favor de la Universidad de Letras de la ciudad de Baeza [35]. No podemos considerarlas como producto de la desamortización. La primera de ellas podría ser un primer antecedente de las ventas de los bienes eclesiásticos, pero no entra en el grupo de los desamortizados, ni por fecha ni por la naturaleza de la venta.

En el año 1800, el citado Pedro Jorge de Mora y Plaza, Escribano del número, comisiones y propios de la Ciudad de Baeza, legalizaba las escrituras públicas de enajenación de bienes de establecimientos píos otorgadas ante él. Estos documentos, en todos los casos, están referidos a la venta de propiedades de cofradías y patronatos a particulares como consecuencia de la desamortización de 1798. Fueron 29 las cofradías y patronatos baezanos afectados, en mayor o menor medida, por estas ventas:

– Cofradía de San Mateo en la parroquia de San Pedro.
– Vínculo fundado por Mateo Bedmar.
– Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción en la santa iglesia satedral.
– Cofradía de Ánimas de la parroquial de Begijar.
– Cofradía o Ermita de San Benito.
– Patronato fundado por Juan de Albánchez, canonigo en la santa iglesia catedral.
– Patronato fundado por Antonio Chico de Haro.
– Cofradía del Señor de la Humildad en el convento de San Francisco.

34. AMB, Protocolos Notariales, Escribano Antonio Lázaro Ortiz y Piedrota, año 1798, ff. 137 – 141.

35. AMB, Protocolos Notariales, Escribano Antonio Lázaro Ortiz y Piedrota, año 1798, ff. 730 – 738.

– Cofradía de Nuestra Señora del Mármol y Nieves en la parroquial de San Pablo.
– Cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados en el Convento de San Francisco.
– Cofradía de Nuestra Señora del Alba en la parroquial de San Pablo.
– Cofradía de San Bartolomé en la parroquial de Santa Cruz.
– Cofradía de Nuestra Señora de las Nieves y Santo Domingo de los Pastores en la parroquial de San Pablo.
– Patronato fundado por Juan de Gerica y Martos en la santa iglesia catedral.
– Patronato y Capellanía Merelega fundado por el 24 Baltasar de Navarrete en la parroquial de San Pedro.
– Fundación del hospital de la villa de Baños, legado de Juan Álvarez.
Patronato fundado por Alvaro López de Quesada en la parroquial de San Juan.
– Patronato fundado por Diego de Cózar en la santa iglesia catedral.
– Capellanía Merelega fundado por Ana de Aranda en la congregación de San Felipe Neri.
– Capellanía fundada por María de Nava y Jurrieta en la parroquial del Salvador.
– Patronato fundado por Catalina Ruiz de Godoy en la parroquial de San Pablo.
– Obra pía de la Madre de Dios en el Triunfo.
– Capellanía fundada por María de Navas y Jimena en la parroquial del Salvador.
– Recogimiento de Santa Ana.
– Patronato fundado por Juan Serrano en la santa iglesia catedral.
– Cofradía de San Isidoro en la santa iglesia catedral.
– Mesa de Dotaciones de la santa iglesia catedral.
– Cofradía de Ánimas en la colegial de Baeza.
– Patronato fundado en la parroquial de Santa Cruz por el Teniente General don Cristóbal de Lechuga, para dotes a doncellas de su linaje[36].

El listado que hemos confeccionado comprende 13 cofradías, dos de las cuales están dedicadas a las Ánimas (una en Baeza y otra en Bejigar); 9 patronatos; 3 capellanías; el Recogimiento de Santa Ana, la mesa de dotaciones de la catedral, un vínculo y una fundación ligada al hospital de la villa de Baños.

36. AMB, Protocolos, Escribano Pedro Jorge de Mora y Plaza. Relación elaborada a partir del índice del tomo correspondiente a "Escrituras públicas de Enajenación de vienes de establecimientos Píos otorgadas ante don Pedro Jorge de Mora y Plaza. Escribano del número, comisiones y propios de esta Ciudad de Baeza" Año 1800.

Tres años más tarde, en 1803, de nuevo el mismo escribano se hacía cargo de las escrituras relacionadas con ventas de bienes eclesiásticos en Baeza. El volumen de Protocolos existente en el archivo baezano presenta serios daños por lo que sus primeros 150 folios son de difícil o imposible consulta. Aún así, en el resto del legajo se encuentran e identifican 61 fincas enajenadas en aquel año, disponiendo tanto del testimonio previo, como de la escritura de venta[37].

La consulta de los protocolos de Pedro Jorge de Mora y Plaza permite comprobar una continuidad en el proceso de enajenación de los bienes de la Iglesia en el municipio de Baeza. Por ello sería aconsejable profundizar en la investigación en el archivo baezano para intentar delimitar el alcance final de estas ventas y si intervinieron otros fedatarios públicos, aspectos que pensamos abordar en un futuro. Por el momento disponemos de los datos expuestos, los cuales nos permiten asegurar que, como mínimo, se desamortizaron 130 fincas en el municipio de Baeza entre los años 1800 y 1811. La mayoría de ellas eran rústicas. Estos datos contrastan con los ofrecidos para el término de Jaén en un periodo muy similar. La incidencia de las desamortizaciones, tanto del gobierno de José I como de las Cortes de Cádiz, en el término de Jaén, ha sido estudiada por Francisco Javier Rueda Yera en un estudio inédito: *El tránsito del siglo XVIII al XIX. Reflexiones en torno a la propiedad en Jaén*. Así, las ventas de bienes nacionales durante el gobierno afrancesado en el término de Jaén sólo afectaron a 22 fincas (8 rústicas y 14 urbanas) entre octubre de 1810 y abril de 1812. En cuanto a la desamortización promovida por las Cortes de Cádiz se redujo al arrendamiento de los bienes incautados anteriormente por el gobierno intruso, en conjunto se arrendaron 66 fincas (44 urbanas y 22 rústicas)[38].

Al listado de las instituciones eclesiásticas extraído de las ventas del año 1800 se añaden las de 1803 y 1809. En el primero de ellos todas las enajenaciones corresponden a bienes de capellanías, fundaciones o patronatos existentes las distintas parroquias e instituciones religiosas de la ciudad. Así, de acuerdo con el lugar de residencia de los propietarios expoliados, nos encontramos distinto grado de afectación por la pérdida sufrida. En cuanto a las parroquias baezanas la de San Pablo fue la más afectada, allí las fincas vendidas fueron diez, nueve rústicas y la otra una parte de unas casas; en las otras la inci-

37. AMB, Protocolos, estante 15, nº 452.
38. NIEVES CARRASCOSA, J. E., o.c., p. 103.

dencia fue menor, las del Salvador y San Pedro perdieron tres cada una (todas rústicas), lo mismo que la de Santa María del Alcázar y San Andrés (dos rústicas y una casa); mientras que la de San Gil sufrió la enajenación de ocho (también rústicas); las menos afectadas en este año fueron la de Santa Cruz que sólo perdió dos hazas y la de San Juan a la que se obligó a vender un haza. Pero sin duda, la institución más afectada por la desamortización en 1803 fue la catedral con veintiuna fincas subastadas y vendidas, pertenecientes a distintas fundaciones y patronatos vinculados con ella.

En el listado de ventas aparecen otras instituciones relacionadas con la Iglesia: los conventos de Santa María Magdalena y de San Francisco (un haza cada uno); las ermitas de Nuestra Señora de Lorite y del Santo Cristo de la Yedra, situadas extramuros de la ciudad, (una huerta la primera y un haza la segunda); o la "Casa Santispiritus" (una casa) y dos vínculos a los que se les vende también una finca a cada uno (una casa y un haza). Especial mención merecen dos instituciones de enseñanza, la Universidad de Letras (una finca rústica) y la Universidad de priores y beneficiados de las Iglesias parroquiales (una huerta y un haza).

El listado de cofradías, instituciones y patronatos iniciado en el año 1800 se amplía así con otras muchas afectadas en 1803 que relacionamos a continuación, sin mencionar a las ya incluidas en la inicial:

– Capellanía Merelega fundada por doña María de Quesada, parroquia de San Pablo.
– Memoria de Misas y Fiestas fundada por doña Luisa Velasco, parroquia de San Pablo.
– Patronato fundado por don Juan de la Maestra, parroquia de San Pablo.
– Caudal del Prior y Clérigos, parroquia de San Pablo.
– Memoria de misas y fiestas fundada por don Blas García Ortiz, parroquia de San Pablo.
– Capellanía fundada por don Juan de Benavides Puerta, parroquia de San Pablo.
– Capellanía fundada por Doña Francisca de la Maestra, parroquia de San Pablo.
– Capellanía fundada por doña Argenta de los Diez, parroquia del Salvador.
– Memoria de la misa de once a cargo del caudal del prior, parroquia del Salvador.
– Priorato de la Iglesia, parroquia de San Gil.

– Capellanía Merelega fundada por don Josef Jolisto, parroquia de San Gil.
– Capellanía Merelega nombrada de la Montaja fundada por el canónigo don Rodrigo Marín, catedral.
– Patronato fundado por don Francisco del Villar, catedral.
– Patronato fundado por el canónigo don Francisco de Godoy, catedral.
– Dotación fundada por el tesorero don Juan de Perica y Martos, catedral.
– Capellanía Merelega fundada por don Francisco de Molina, catedral.
– Capellanía fundada por don Alonso Sánchez Chacón agregada al magisterio de capilla de la catedral.
– Mesa de capellanes de la catedral.
– Dotación de renovación y esclavos, catedral.
– Capellanía fundada por Pedro de Córdoba y Juan Jiménez, catedral.
– Capellanía Merelega fundada por don Rodrigo de los Diez, catedral.
– Priorato de San Miguel agregado al de la iglesia parroquial de San Pedro.
– Priorato de la iglesia parroquial de San Pedro.
– Capellanía Merelega fundada por don Rui Díaz, parroquia de San Pedro.
– Caudal del prior y clérigos, parroquia Sta. Mª del Alcázar y San Andrés Apóstol.
– Patronato fundado por el canónigo don Juan Luis de Quesada agregado a la fábrica de la colegial de Sta. María del Alcázar.
– Dotación en varas del palio del Santísimo de la colegial de Sta. María del Alcázar y San Andrés.
– Dotación fundada por don Juan de Pino y Puerta, parroquia de Santa Cruz.
– Dotación fundada por el Licenciado don Juan Pérez Escobar, parroquia de Santa Cruz.
– La Universidad de priores y beneficiados de las iglesias parroquiales.
– Capellanía fundada por doña María de Vilches, convento de Santa María Magdalena.
– Universidad de Letras.
– Priorato de la iglesia parroquial de San Juan.
– Vínculo fundado por doña María Ignacia y doña Juana María de Torres y Pedraza.
– Cofradía o ermita de nuestra Señora de Lorite extramuros de la ciudad.
– Vínculo fundado por el canónigo don Francisco de Mendoza.
– Cofradía del Señor de la Yedra sita en su ermita extramuros.
– Casa Santispiritus[39].

39. Relación elaborada a partir de los datos contenidos en el Registro de escrituras publicas de enajenaciones de bienes píos realizadas por Pedro Jorge de Mora y Plaza en el año 1803. AMB, Protocolos, estante 15, nº 452.

Ya durante la guerra las ventas que se realizan continúan incidiendo sobre la iglesia baezana. Así, las realizadas en 1809 vuelven a afectar a algunas de las instituciones o parroquias ya expoliadas en 1803. La iglesia parroquial de San Pablo es una de éstas, con diez hazas y dos olivares pertenecientes a seis capellanías fundadas en la parroquia. La del Salvador por su parte, vio vendidas en este año seis fincas (4 hazas, un olivar y un solar) pertenecientes a cuatro capellanías. El mismo número fueron enajenadas de los bienes correspondientes a tres fundaciones (dos capellanías y una memoria de misas) de la parroquia de San Andrés, contando entre ellas una casa cortijo con sus tierras; así como de los que administraba el convento de San Francisco en otras dos capellanías. La catedral sufrió la perdida de tres fincas rústicas y a la capilla de San Juan Evangelista le fue enajenada una del mismo tipo.

Pero en ese año, segundo de la guerra, también se escrituran bienes de instituciones que no habían sido afectadas en 1803. En efecto, a los bienes citados se añadieron las iglesias parroquiales de San Marcos, con la enajenación de siete fincas (5 olivares y 2 hazas) pertenecientes a tres fundaciones de capellanías, y la de San Vicente, con un haza de una capellanía allí establecida; además, se vendieron seis fincas de la parroquial de Rus, núcleo integrado en el municipio pero fuera de la ciudad, pertenecientes a dos capellanías fundadas en aquella iglesia. También se enajenaron bienes del hospital de la Concepción de Baeza, un olivar, y de San Felipe, tres pedazos de olivar de una dotación allí fundada.

Durante el año 1810 el ritmo de ventas se ve influido por el cambio de régimen y el establecimiento de la normativa josefina. De las siete ventas escrituradas por el escribano don Pedro Jorge de Mora y Plaza tres corresponden a instituciones de caridad, tres a bienes parroquiales y la séptima a un vínculo. Las fincas ligadas a las instituciones eran un haza del hospital de la Concepción, otra de la obra pía de niños expósitos y una tercera de la obra pía del Santo Cristo de la Yedra. Los bienes de las iglesias correspondían también a fincas rústicas ligadas a fundaciones de capellanías en las del Salvador y San Gil (un haza en cada una) y al priorato de la parroquia en San Pedro (un haza). Al año siguiente la reducción de las enajenaciones es todavía mayor y las tres ventas escrituradas por este fedatario público comprenden cuatro fincas rústicas. Una perteneciente al hospital de la ciudad (es de suponer que se refieran al de la Concepción), otra a

una capellanía fundada en la parroquia de San Gil y dos más ligadas a un vínculo [40].

Aunque el proceso desamortizador se ve atenuado por los efectos de la guerra la lista de instituciones afectadas continuó creciendo entre los años 1809 y 1811. Así aparecen las siguientes:

– Capellanía colativa que fundó Bartolomé Sánchez Chasco, parroquia de San Pablo.
– Capellanía colativa que fundaron don Andrés de Padilla y doña Catalina Moreno, parroquia de San Pablo.
– Capellanía que fundó doña Ana Francisca Fernández, parroquia de San Pablo.
– Capellanía que fundó don Martín Cantero, parroquia de San Pablo.
– Capellanía que fundó doña Florencia Martínez, parroquia de San Pablo.
– Capellanía que fundó el Maestro Juan Salcedo, parroquia del Salvador.
– Capellanía que fundó Teresa de Navarrete, parroquia del Salvador.
– Capellanía que fundó doña María Alcalde, parroquia del Salvador.
– Capellanía que fundó Catalina Fernández, parroquia del Salvador.
– Capellanía que fundó doña Leonor Barba de la Cueba, parroquia de San Andrés.
– Memoria de misas y fiestas fundada por don Diego de San Juan, parroquia de San Andrés.
– Capellanía que fundó doña Inés Díaz, parroquia de San Andrés.
– Capellanía fundó don Alonso de Perea y Ayala, capilla de San Juan Evangelista.
– Capellanía que fundó Rodrigo de Jaén, catedral.
– Capellanía fundó el chantre Martín de Jodar, catedral.
– Capellanía que fundó María de la Torre, convento de San Francisco.
– Hospital de Nuestra Señora de la Concepción.
– Capellanía que fundó doña Ana Fernández López, parroquia de San Marcos.
– Capellanía que fundó doña María de los Cobos, parroquia de San Marcos.
– Capellanía que fundó don Benito Serón, parroquia de San Marcos.
– Capellanía que fundó Jacinto Pérez, parroquia de Rus.
– Capellanía que fundó el licenciado don Gabriel Palomares, parroquia de Rus.
– Capellanía que fundó doña Catalina del Granado en parroquia de San Vicente.
– Dotación fundada por el padre don Antonio Joaquín Serrano, San Felipe.
– Capellanía que fundó Beatriz de Molina parroquia del Salvador.
– Priorato de la parroquial de San Pedro.

40. AMB, Protocolos Notariales, Sala 2, estante 15, leg. nº 462, f. 68.

– Capellanía que fundó Inés de Torres parroquia de San Gil.
– Vínculo fundado por don Miguel y doña Francisca ¿?
– Obra pía de niños expósitos de esta ciudad.
– Obra pía del Santo Cristo de la Yedra.
– Capellanía que fundó Inés de Torres en parroquia de San Gil.
– Vínculo fundado por don Gaspar de Ayala.
– Hospital de esta Ciudad [41].

El proceso de subasta y venta en Baeza estaba a cargo del propio corregidor de la ciudad como se constata en las escrituras de venta que en el año 1800 se legalizaron ante Pedro Jorge de Mora y Plaza. Así, el 6 de noviembre de aquel año se hacía constar que don Ramón Navarro Pingarrón del Consejo de S.M., su oidor Honorario de la Real Audiencia de Sevilla, corregidor de la ciudad de Baeza, Subdelegado de todas las rentas Reales Positos, Montes y Plantíos en ella y pueblos de su partido y juez encargado de ejecutar el Real Decreto de 19 de septiembre de 1798 y la Real Cédula que lo desarrollaba de fecha 25 del mismo mes [42].

El procedimiento se había iniciado una vez recibida la segunda en el juzgado baezano, dando las primeras providencias para su debida ejecución; casi de forma inmediata fue comisionado el intendente de la provincia de Jaén para entender y dirigir las enajenaciones en dicho territorio, al mismo tiempo que se daban reglas para el modo con que habían de ejecutarse. Una Real Instrucción de 29 de Enero del año 1799 ampliaría aquellas reglas, dando facultades a las justicias reales ordinarias para las propias enajenaciones, con aprobación de los señores intendentes de las provincias, como comisionados regios para entender en la ejecución de la citada Real Cédula, y sus incidencias. El 27 de diciembre del mismo año se aprobaba una adicción a la Instrucción. Y por otra Real Cédula de 30 de Agosto de 1800 se encargó la ejecución de las enajenaciones al Real y Supremo Consejo de Castilla, y comisión gubernativa creada en el mismo, la cual formó un nuevo Reglamento inserto en una nueva Real Cedula de 29

41. Relación elaborada a partir de los datos contenidos en el tomo correspondiente a las escrituras legalizadas por el escribano Pedro Jorge de Mora y Plaza, años 1809-1811. AMB, Protocolos, Sala 2, estante 15, nº 462.

42. AMB, Protocolos Notariales. Escribano Pedro Jorge de Mora y Plaza; año 1800, ff 953r a 958v. *Escritura de venta de un haza perteneciente al Patronato que en la Parroquial de Santa Cruz de esta ciudad fundó el Teniente General D. Cristóbal de Lechuga, para dotes a Doncellas de su Linaje*.

de Octubre de ese mismo año que no variaba en lo substancial las disposiciones anteriores.

Una vez conocido el listado de los bienes susceptibles de ser subastados los presuntos compradores presentaban un pedimento solicitando se mensurase y justipreciase por Peritos la finca que deseaban comprar para poder hacer postura con el debido conocimiento; una vez recibido se libraba requisitoria a la Real Justicia de la ciudad o villa donde se encontraba la finca para que se realizasen tanto la mensura y justiprecio, como la subasta y remate de las tierras, en cuyo Juzgado se practicaban dichas diligencias.

Una vez que el comprador aceptaba las condiciones y se obligaba a su cumplimiento, se devolvía el expediente al tribunal baezano, el cual lo enviaba para su aprobación al intendente de la provincia. Si éste aprobaba la venta, firmaba el correspondiente decreto y se comunicaba al juzgado ordinario de Baeza para que se publicase esta aprobación y, en su caso, en la ciudad o villa donde estuviese la finca; otorgándose a continuación por el Juez la escritura de venta.

El comprador debía depositar el valor de las tierras en las especies de moneda a que estaba obligado en el comisionado correspondiente, que en 1800 y en Baeza era don Francisco Martínez de Pinillos, acreditándose así por diligencia en los sutos, una vez verificado, quedaba posesionado el comprador de las tierras, y se procedía a otorgársele la escritura de venta. Como hemos puesto de manifiesto, la mayoría de los bienes desamortizados en Baeza corresponden a fundaciones cuyo origen es muy diverso.

# Los Hospitales de Campaña en la Málaga de los tiempos modernos, siglos XVI y XVII

**Marion Reder Gadow**
Universidad de Málaga

**I. Introducción.**

**II. Los brotes epidémicos en Málaga y los hospitales de campaña.**

## I. Introducción

El hombre de los Tiempos Modernos, de los siglos XVI, XVII y XVIII, cuando llega a la madurez, presiente la vejez, ve venir la amenaza de la enfermedad, o se encuentra próximo a la muerte, se acuerda del Evangelio: "Bienaventurados los misericordiosos pues ellos alcanzarán la misericordia" o "Es más fácil que pase un camello por el ojo de una aguja que un rico entre en el Reino de los Cielos". Entonces, el pobre se convierte en un intercesor y nadie mejor que él puede conducir a los ricos hasta las puertas del Reino de los Cielos.

En la Edad Moderna la pobreza no era apreciada en términos económicos, sino de acuerdo con una ética justificada por no pocos episodios del Nuevo Testamento.¿No era acaso el pobre el auténtico rico, el que gozaba de los tesoros espirituales y para quien los bienes de este mundo no establecía ninguna pantalla entre la criatura y su Creador? La pobreza, lejos de representar una plaga social, equivalía a una gracia divina; que además, era necesaria para que se pudiera ofrecer a todos los hombres la oportunidad de la salvación, pues a través de la práctica de la caridad, el rico, a pesar del riesgo espiritual que entrañaba su condición, podía salvarse. Esta dialéctica del pobre y del rico domina toda la literatura cristiana desde los Padres de la Iglesia: San Cipriano, San Ambrosio, San Juan Crisóstomo, San Agustín, hasta los teólogos de la Contrarreforma. Insisten en que sólo la fe, acompañada de obras, salva. Esta indicación es capital. Las obras son el ejercicio de la caridad y en la sociedad moderna la caridad precisa la pobreza. En ese sentido la visión de la pobreza permanece inalterable durante los siglos XVI y XVII y se comienza a cuestionar en el XVIII.

---

1. Bennassar, B., *Los Españoles. Actitudes y mentalidad; desde el s. XVI al s. XIX*, Barcelona 1976; San Lorenzo del Escorial 1985.

El historiador Michel Cavillac considera esta dialéctica del pobre y del rico como socialmente conservadora y moralmente tranquilizadora para las clases acomodadas. En una primera consideración, destaca como evidente la necesidad de la pobreza como un itinerario de salvación, tanto para el pobre como para el rico. De este modo se consolidaba y justificaba el orden social existente fundado sobre la desigualdad. Por tanto, la dialéctica del pobre y del rico es común a todas las sociedades del pasado histórico y sigue siendo un instrumento indispensable para el análisis de estas sociedades. Así mismo, Bartolomé Bennassar incide en esta dialéctica en que se encuentra inscrita, en una perspectiva más amplia en el transcurso de la historia de los hombres, desde sus orígenes hasta nuestros días, aunque en determinadas coyunturas refuerce su importancia [1].

Inmersa en esta perspectiva la Iglesia en la Edad Moderna consideraba la pobreza como una realidad histórica y providencial y, por tanto, proclamaba la necesidad como una elección posible de los hombres. Si bien, para comprender esta filosofía, hay que remontarse a tiempos del cristianismo primitivo, en que los cristianos recordaban que el amor de Dios a los hombres hizo posible que Cristo viniera al mundo. La caridad, la filantropía, la beneficencia alude al amor del hombre que, al impulso divino, mueve a ayudar a aquellos hermanos que han caído en desgracia. Esta caridad dio origen a la creación de los primeros hospitales de la historia, puesto que por caridad se atendía en ellos a los enfermos pobres y sin hogar en el que recogerse. Para los primeros cristianos la caridad era la virtud suprema y el cuidado de los enfermos era una de las más apreciadas manifestaciones de caridad.

Estas instituciones asistenciales podían clasificarse en dos grupos:

*a)* aquellas que no tenían función hospitalaria, entre las que se encontraban los orfelinatos destinados a albergar y alimentar a los huérfanos, las inclusas o casas de expósitos destinadas al cuidado de los niños, así como las instituciones destinadas a albergar a ancianos sin recursos [2].

---

2. MENDOZA GARCÍA, E.Mª., "Aproximación a una institución benéfica malagueña del siglo XVIII: el Hospital de Inválidas", *Baetica*, 26 (2004) 341-352. "Mujer y beneficencia. El hospital de Inválidas de Málaga" comunicación presentada al Simposium *"La Iglesia Española y las Instituciones de Caridad",* Estudios Superiores del Escorial, San Lorenzo del Escorial 2006.

*b)* aquellas en las que se dispensaba cuidados médicos a los enfermos, puesto que la medicina era considerada como modelo de puesta en practica de la caridad. La hospitalidad monacal se remonta a San Benito, fundador de la vida monástica, en que en la regla de su orden, en el capítulo 36 se hacia mención de disponer de una celda para los hermanos enfermos y que otro le atendiera. En otro capítulo se establecía que se atendiera a los pobres y forasteros debiendo establecerse para este fin un albergue.

En efecto, en los tiempos pasados, el hombre enfermo se encontraba desvalido y, si era pobre se le ayudaba por caridad a soportar la enfermedad mediante la asistencia domiciliaria u hospitalaria. La falta de salud era ocasión de perfeccionamiento moral y religioso. El hospital surge como lugar de acogida para el necesitado en Bizancio, en la segunda mitad del s. IV, con un carácter filantrópico y caritativo dedicado al cuidado de los enfermos. En estos centros curativos se ofrecía a los pacientes alimentación, cama y cuidados sanitarios y sobre todo se conjugaba la medicina secular de la Antigüedad con los mandatos caritativos de la religión cristiana. La Iglesia cristiana, ante la imprevisión y la impotencia de los gobiernos locales, asumió la responsabilidad de atender a estos hombres y mujeres en respuesta a los mandamientos de Cristo de "dar de comer y beber al hambriento y al sediento, vestir al desnudo, dar cobijo al extranjero, de visitar al enfermo y al prisionero". Por tanto, la Iglesia dio un fuerte empuje a la difusión de los hospitales creando y sirviendo de soporte a los centros sanitarios pues tanto los obispos como los fundadores del monacato apoyaron la fundación de establecimientos hospitalarios como una de las principales muestras de amor al prójimo. Los obispos tuvieron un papel efectivo a partir del s.VI en parte por las continuas recomendaciones acerca de sus deberes expresados en los Concilios celebrados durante esa centuria, como el Concilio de Orleáns (511) en el que se prescribía que los obispos dedicarán la cuarta parte de sus rentas para sustentar y alojar a los pobres y caminantes. Tales disposiciones se acompañaban de amenazas y sanciones para todo aquel que actuara negligentemente. Las fundaciones situadas en las ciudades estaban erigidas por los obispos mientras que los establecimientos hospitalarios rurales fueron generalmente dependencias de los monasterios.

Desde finales del siglo XII se comienza a producir la secularización administrativa de las instituciones hospitalarias. Estas se explican por fenómenos económicos:

*a)* el progresivo aumento de riqueza y poder de la burguesía que dio lugar a que las autoridades civiles tendieran a completar algunas actividades tradicionales de la Iglesia o a desplazarla.

*b)* la necesidad de un mayor control de las instituciones hospitalarias por la malversación de fondos a cargo de sus administradores.

A lo largo del s. XII y XIII se perciben nuevas concepciones hospitalarias, un cuantioso aumento de las instituciones hospitalarias debidas a iniciativas laicas tanto de los nobles como de los burgueses. La burguesía colaboró en este movimiento fundacional mediante donaciones y legados testamentarios, tanto en dinero como en edificios. Las iniciativas burguesas tomaron mayoritariamente tres formas:

1. Las contribuciones, generalmente testamentarias.
2. La creación de los hospitales específicamente burguesas.
3. La fundación de hospitales gobernados por las hermandades, entidades mixtas en las que intervenían tanto laicos como eclesiásticos. En Sevilla, por ejemplo, surgirá una tendencia, según nos indica Juan Ignacio Carmona, hacia la hospitalidad, es decir, que en vez de que las cofradías auxilien a los enfermos cofrades con cantidades de dinero les ofrezcan albergue para que sanen y mejoren [3].

3. Configuración hospitalaria. En el hospital bizantino junto a las diferentes salas para hombres y mujeres y para lo que hoy llamaríamos quirófano, baño, biblioteca, farmacia, lavandería panadería y almacén existía una o varias capillas para el tratamiento espiritual. En ellas tanto los enfermos como el personal médico podía rezar o asistir a los servicios religiosos. Además se mantenía un cementerio y fondos destinados a los funerales, para todos aquellos fallecidos sin recursos, personales o familiares para sobrellevar los gastos de entierro; 4 porteadores de féretros y un sacerdote para los funerales. Por lo que toca a la arquitectura las primeras edificaciones monacales respondieron al modelo claustral, un patio cuadrado alrededor del cual se encontraban los aposentos de los pacientes y las restantes dependencias. Estas edificaciones siempre estaban en íntima relación con una iglesia o capilla que a veces estaba acoplada al mismo hospital formando uno de los lados del cuadrado. Y que se mantuvo durante varias centurias. La forma claustral dio paso a la construcción basilical. La construcción similar a una iglesia de una sola planta, de una o varias naves que contienen un amplio espacio interior, indiviso, dotado de ventanas por sus costados. A esta sala se le añadía un altar y una serie de edificaciones anejas. Esta forma alcanzó su culminación artística en los s. XII y XIII teniendo vigencia en el XIV y XV. La idea rectora de estas edificaciones consistía no solo en proporcionar a los moradores una estancia lo suficientemente amplia como para poder vivir, comer y dormir

4. La aparición de órdenes hospitalarias en Jerusalén, Chipre, Malta etc.

Sin embargo, cuando las pandemias se apoderan de una ciudad y los centros hospitalarios resultaban insuficientes para albergar a los contagiados, era preciso construir hospitales de campaña que albergaran un mayor número de enfermos a los que atender. Muchos de los contagiados que se recluyen en estos hospitales de campaña morirán en el contagio, pero los que lograban superar la enfermedad eran trasladados a los hospitales de convalecientes y allí continuaban siendo atendidos hasta su total restablecimiento. Las descripciones en torno a estos hospitales de emergencia son parcas por la situación del momento. En algunas circunstancias se acondicionaban las calles para tal fin. Pero no siempre las condiciones climatológicas permitían la atención a los enfermos al aire libre, en tiendas de campaña, por lo que era necesario levantar barracones donde albergar las camas o tarimas para los contagiados. Según las necesidades se ampliaba el número de barracones o se dispersaban los hospitales aproximándose a los focos de contagio. En torno a estos hospitales de campaña se habilitaban instalaciones donde permanecían los médicos, los sacerdotes, el juez o los escribanos atentos a prestar sus servicios al doliente. Junto a ellos el personal administrativo encargado de la medicación, la alimentación, los vendajes, ropas, vasijas, etc.

## II. Los brotes epidémicos en Málaga y los hospitales de campaña

Durante el cerco de Málaga, en el verano de 1487, hubo algunos contagios en las cercanías de la ciudad[4]. En el campamento de los

con cierta comodidad, también debía posibilitar el seguimiento del culto religioso mediante la observación directa del presbiterio desde cualquier punto de la sala. El altar se encontraba en su extremo este y los lechos estaban dispuestos en largas filas. paralelas a los muros externos de forma que quedaran orientados hacia el este, en una constante búsqueda del consuelo divino. Otras veces los hospitales se constituían mediante la unión de una o dos mansiones previamente donadas como en el caso que aquí estudiamos. Desconocemos cuales eran las dependencias aunque además de las salas de los enfermos y albergados en el centro asistencial, se encontraría el lavadero para la colada de la ropa, los cuartos de limpieza, el refectorio, la cocina, el fregadero, la despensa, la bodega, las dependencias administrativas con el archivo, la cuadra y el pajar, la vivienda del capellán y las habitaciones de los enfermeros o los que atendían a los acogidos, patios para el recreo de los enfermos, etc.

4. Díaz de Escovar, N., *Curiosidades Malagueñas. Colección de tradiciones, biografías, leyendas, Narraciones, efemérides, etc. que compendiarán, en forma de*

Reyes Católicos se abrigaron temores de que la epidemia aumentase las penalidades de tan costoso sitio, que hizo estragos en las tropas sitiadoras. Muchos eran los heridos que causaban baja durante el asedio a las ciudades por el fuego de las explosiones fortuitas de los ingenios de pólvora o por el brote de epidemias. Las bajas por unas y otras causas llegaron a número de 3.000 en el campamento cristiano y la epidemia se cebó en la población de la ciudad recién conquistada, en los últimos meses del año 1487[5]. La Reina Isabel asumía todos los gastos de la curación de los heridos al asignar una nómina fija a los médicos y cirujanos y afrontar los gastos de la farmacia[6]. Un relato coetáneo describe como en el Real de Málaga se encontraban cuatrocientos carros cubiertos con sus toldos que se conocían como el Hospital de la Reina. En estos carros se podía encontrar, gracias a la dotación real, todo lo que es preciso para la curación de los enfermos o heridos en guerra, ya sea en el plano de los medicamentos, ya en el de las operaciones quirúrgicas. También había un cuerpo de enfermeras, constituido por honestas damas que prestaban su ayuda desinteresadamente [7].

En este contagio también presto heroicos auxilios el obispo don Pedro Díaz de Toledo y Ovalle. Como fue tan grande el número de personas que abandonaron Málaga huyendo de la epidemia, se tuvo en cuenta a los escuderos que permanecieron en ella, a pesar del contagio y los repartidores Cristóbal de Mosquera y Francisco Alcaraz les otorgaron una mejoría en su parte correspondiente. Así, Juan Rodríguez de Burgos y su esposa Teresa Rodríguez, quienes se avecindaron entre los primeros, en septiembre de 1487, permanecieron en medio de los peligros de la guerra y en las acometidas de la epidemia

---

*artículos separados, la Historia de Málaga y su Provincia,* Málaga 1899, Edic. facsímil 1993, pp. 158-166.

5. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V., *Málaga: perfiles de su Historia en documentos del Archivo Catedral (1487-1516),* Málaga 1994, Pp. 72-73. Tanto en los libros como en los legajos de los repartimientos, constan las recompensas que se concedieron a cuantas personas, durante el azote de la epidemia, mostraron su arrojo ayudando a los necesitados de medicinas, de ayuda y de consuelo.

6. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V., *Málaga: perfiles de su Historia en documentos del Archivo Catedral (1487-1516),* Málaga 1994, p. 71. Según el autor, Pedraza en su Historia Eclesiástica de Granada describe estos hospitales de campaña: "Se componía de seis tiendas que eran como otras tantas salas de enfermos y heridos con las camas correspondientes, médicos, cirujanos y botiquín muy bien surtido, que, por ser todo de su cuenta y responsabilidad se llamaba comúnmente El Hospital de la Reina". A veces, este hospital era rodante, instalado en grandes carretas para poder distanciarse del teatro de la guerra hacia zonas mas seguras.

en la que perdieron a seis de sus hijos. Con un motivo similar, ordena la Reina Isabel por una real cédula a los repartidores que entreguen las casas señaladas para Nuño López de Enciso, que falleció en la epidemia el año 1488, a su viuda Catalina Fernández, ya que también murieron todos sus hijos y su estado era lamentable. Los lugares circunvecinos, sobre todo los de Levante, sufrieron el mal, con tanta o mayor intensidad que los vecinos de la capital. Tal vez sus gérmenes produjeron la peste que en Málaga se desarrolló en el año 1493 y se prolongó en el 1494.

En el año 1522 una nueva oleada de contagios motivó la llamada epidemia del moquillo, pues tanto los estornudos como las destilaciones producían en algunos la muerte instantánea. El contagio se trasmitía no sólo por la proximidad al enfermo sino por el contacto con la ropa, si bien no se conoce la procedencia de la infección. La mortandad fue considerable. Gobernaba el obispado don Bernardino de Contreras, en nombre de don César Riario, que se encontraba en Roma, y repartió cuantiosas limosnas entre los afectados más necesitados. El Corregimiento de Málaga, a cargo de don Bernardo de Nero, abasteció a los vecinos de toda clase de alimentos. Al objeto de atender a los apestados vinieron médicos de Sevilla y Granada. Se establecieron varios hospitales, bajo la responsabilidad de los regidores comisionados para tal fin.

La epidemia de 1580, denominada de los catarros, también causó grandes estragos en Málaga. Los primeros síntomas de la enfermedad se dejaron sentir en la primera quincena de agosto y según los testimonios morían más de 80 personas cada día. La enfermedad vino en unas galeras que llegaron de Portugal en donde habían participado en un combate. El contagio fue grande y muchos sacerdotes perecieron en el cumplimiento de su deber al administrar los santos sacramentos a los enfermos. Se cerraron las iglesias y solo en la catedral se decía una misa diaria a causa de la falta de celebrantes. Ocupaba la mitra don Pacheco, que acudió a las comunidades religiosas para que sus miembros fuesen visitando casa por casa preguntando a los vecinos si querían confesar. Los frailes tuvieron que enterrar a muchos cadáveres pues no había enterradores que prestaran este servicio. Cesó la peste el lunes 10 de octubre, tras dos meses de fustigar a la población, arrasada por un aguacero que cayó sobre la ciudad inundando la Plaza Mayor, lo que obligó a derribar una casa en la calleja de los Toros para que el agua corriera hacia el mar. Se inundaron muchos edificios y en especial los de las calles adyacentes al

convento de Nuestra Señora de la Merced. El agua arrastró muebles, vino, aceite, maderos, carretas y bancos de carpintería al mar.

A pesar de las prevenciones del corregidor don Diego Ordóñez de Lara, en el año 1582 se volvió a propagar una pandemia de peste bubónica. Tuvo su origen en unas ropas infectadas transportadas por barcos extranjeros. El obispo se mostró incansable para acudir al socorro de los apestados, solicitando la ayuda de las Órdenes de religiosos. Se establecieron hospitales en las Torres llamadas de Fonseca, en la proximidad del convento de Carmelitas descalzos. El barrio que más padeció la peste fue el del Perchel, aunque también se vieron afectados los alrededores de la Alcazaba y del arrabal de la Victoria. Murieron más de 10.000 personas y el cabildo municipal acordó arrendar la huerta de Pedro de Arriola, que había servido de cementerio al hospital de San Andrés, para enterrar a los fallecidos durante la epidemia[8]. El municipio, así mismo, acordó celebrar como día de fiesta el 18 de enero, en el que se conmemora a San Sebastián en recuerdo de la fecha en que quedó libre de la peste la ciudad. Este voto se renovó el 15 de enero de 1607, y los regidores se comprometieron a asistir a la función que el cabildo eclesiástico celebraba en la ermita de San Sebastián[9].

En los últimos meses del año 1597 un nuevo contagio se extendió sobre Málaga. También en esta epidemia de peste bubónica tuvieron responsabilidad las telas importadas desde poblaciones afectadas por este mal y que las autoridades permitieron comercializar. El obispo don Luis García de Haro colaboró activamente en paliar los efectos de la enfermedad. Diariamente sucumbían en torno a la centena de malagueños y los médicos se veían impotentes para atajar su propagación. Los frailes Mínimos del convento de Nuestra Señora de la Victoria auxiliaban a los enfermos con el consiguiente contagio de algunos religiosos. Asimismo los frailes del convento de Nuestra Se-

7. *Ibidem*, p. 72. El autor señala que vendría a coincidir este hospital con el actual emplazamiento de la Ciudad Sanitaria "Carlos Haya".

8. Reder Gadow, Mª., "Incidencia de las parroquias en el urbanismo del siglo xviii: los cementerios", *Arquitectura y Ciudad II y III*, Ministerio de Cultura, Madrid 1993, pp. 163-178. Posteriormente el cabildo municipal gestionó su adquisición, tasando el valor de la huerta e incorporándola a los bienes del Ayuntamiento debido a su uso como carnero.

9. Soto Artuñedo, W. Al fundarse el colegio de los Jesuitas se reedificó el espacio por lo que la celebración de San Sebastián se continuó celebrando en la iglesia parroquial de los Santos Mártires Ciriaco y Paula.

ñora de la Merced y de San Andrés se implicaron en la misión humanitaria de aliviar a los enfermos y dar la extremaunción a los moribundos. El municipio nombró una comisión para atender a las necesidades que requería esta situación de emergencia asistiendo a los enfermos, socorriendo a las familias de las víctimas o dando sepultura a los difuntos. El regidor don Luis de Torres perdió la vida en su particular combate por ayudar a los afectados. Según las crónicas murieron más de 10.000 personas y algunos de los pueblos de la provincia quedaron deshabitados.

La epidemia de 1600 fue para muchos una continuación de la anterior y fueron numerosas las víctimas. El obispo, Tomás de Borja, colaboró activamente en aliviar a sus feligreses. Vinieron médicos de Madrid y de Granada que perecieron víctimas de la pandemia.

En los primeros días de abril llegó al puerto de Málaga un barco extranjero procedente de Livorna, y en su reconocimiento sanitario uno de los hombres decidió pernoctar en el mismo. Al día siguiente, al desembarcar se sintió mal y murió. Los miembros de su familia no tardaron en seguirle a la tumba y después se vieron afectados los parientes y vecinos. Cuando el médico comprobó la posibilidad de un brote epidemiológico alertó a los miembros del Ayuntamiento que no dieron importancia a esta denuncia. Pronto la ciudad se vio afectada por la pandemia y sus vecinos morían a centenares. Calles enteras mostraban la desolación de hombres y mujeres que enfermaban y, en breve espacio de tiempo, morían. Se formó una junta sanitaria encabezada por el obispo Francisco Antonio Enríquez de Porres. Los fieles acudían a los templos a implorar el socorro divino. Se levantó un hospital junto a la iglesia de San Lázaro y se habilitaron las casas de alrededor, pero estas fueron insuficientes para acoger a los contagiados por lo que se utilizó la calle de la Victoria. En la calle del Molinillo, junto a la ermita de Santa Brígida se instaló otro hospital que llegó a albergar a más de 800 enfermos. Y no siendo suficientes se acondicionaron otros dos hospitales mas, uno en el barrio de la Trinidad, en la huerta denominada de Villazo, y otro junto al molino de pólvora, junto al río Guadalmedina, donde se reunieron más de 1.500 enfermos. En el altozano se instalaron a los convalecientes y en la calle del Agua se acomodó a los médicos y personal sanitario. Diariamente se quemaban las ropas de los apestados en las playas de San Andrés. La Chancillería de Granada acudió al auxilio de los malagueños con alimentos que diariamente depositaban los oidores a una legua de distancia.

La procesión del Corpus debía celebrarse el 11 de junio, pero fue suspendida y los toldos de la carrera se trasladaron a las cercanías de los hospitales. En efecto, viendo el obispo que los contagiados no cabían ya en los hospitales ni en las casas mandó cercar y entoldar dos calles con paños mojados en vinagre para que se pusiesen en ellas parte de los enfermos que había en sus respectivas camas, acudiendo en persona a socorrer a los enfermos. El Santísimo estaba presente en todas las iglesias y gracias a la intensa labor de los sacerdotes no murió ningún enfermo sin recibir los Santos Sacramentos. El párroco del Sagrario, Blas Sánchez de Viana, sacramentó a más de 500 enfermos en la Alcazaba. Uno de los hombres que más se destacó atendiendo en los hospitales fue Ciriaco de Malaber, perteneciente a una noble familia, que murió en el desempeño de esta caritativa labor asistencial.

El contagio se extendió por la provincia afectando a localidades próximas como Alhaurín el Grande, Cártama, Benaque, Totalán, Olías, Alhaurín de la Torre y el Borge, afectando a un considerable número de vecinos. En Málaga, no se puede precisar el número de difuntos a causa de la epidemia. Unos aseguran que fueron 17.000; otros señalan que 26.000 y Serrano Vargas indica que pasaron de los 40.000. Al parecer murieron entorno a 15.000 personas, entre ellos 180 sacerdotes. Se habilitó por cementerio el Egido y el obispo fray Antonio Enríquez de Porres, mandó colocar una cruz que recordase este castigo divino e invitara a rezar por los difuntos. Narciso Díaz Escovar recoge la inscripción de la lápida. Muchos niños quedaron huérfanos por lo que fue necesario contratar amas para criar a los más pequeños. Los gastos corrieron a cargo del prelado.

El rey Felipe IV mandó socorrer a Málaga con una ayuda de 30.000 ducados, que remitió con su médico de Cámara don Juan Gallego Benítez de la Serna, que prestó grandes servicios en los hospitales.

Se erigieron altares a Nuestra Señora en las calles principales y los malagueños eligieron por sus abogados y protectores a los Santos Patronos Ciriaco y Paula, a San Bernardo, San Julián, Santa Ana, Santiago, al Ángel de la Guarda, a San Miguel, a San Francisco de Asís, a San Sebastián, San Nicolás de Tolentino y a San Francisco de Paula[10]. El 9 de julio sacaron en procesión a la Virgen de la Victoria

10. Lara García, Mª Pepa, "Estudio introductorio" a *Los Santos Mártires Ciriaco y Paula (Vindicación),* de Emilio Ruiz Muñoz, Ed. facsímil, Ayuntamiento de

y al fundador de la Orden de los Mínimos, a San Francisco de Paula, por las calles de la ciudad hasta el convento de San Andrés, de los carmelitas descalzos. Fueron numerosos los disciplinantes que formaban parte de la comitiva procesional. En los días siguientes desapareció el contagio con la consiguiente alegría de los ciudadanos que manifestaron su agradecimiento y júbilo colocando banderas en las murallas con las imágenes de Nuestra Señora de la Victoria y de San Francisco de Paula. Los racioneros a su vez imploraron la protección de Nuestra Señora de los Reyes, a la que ofrecieron una lámpara de plata, dotando su luz perpetuamente, además formaron una hermandad y cantaron varias misas solemnes. El obispo y el cabildo catedralicio honraron solemnemente a los difuntos, predicando el canónigo lectoral don Pedro de Rivas. El cabildo eclesiástico de Cuenca envió en enero de 1638 un lienzo con la imagen de San Julián que se colocó en la puerta de la Sacristía mayor con otros cuadros de los Santos intercesores en la peste: San Bernardo, San Antonio de Padua, San Francisco de Paula y San Francisco de Asís. El 28 de enero de 1640 se inauguró el altar por medio de una celebración religiosa y una procesión claustral a la que acudieron los regidores.

El Ayuntamiento se sumó a la celebración en acción de gracias, acudiendo en pleno a la parroquia de los Santos Mártires en la que el orador Padre Alonso de la Cruz manifestó un sentido recuerdo por los fallecidos. Además se comprometió a celebrar una misa anual en la ermita de Santa Ana y otra a San Julián. Los regidores ofrecieron una lámpara de plata que sería robada y fundida por las huestes de Napoleón en el año 1812.

Casi todas las comunidades de religiosos tuvieron gran número de bajas[11]. Solamente del convento de Capuchinos murieron 18, entre ellos el guardián fray Alonso de Guadix y los Padres fray José de Málaga, fray Jacinto de Granada, fray Miguel de Antequera y fray Francisco de Toledo, los cuales se enterraron en la capilla de los jardines del convento, llamados del Limosnero fray Bernardino de Ardales, en la cual se leía la siguiente lápida hasta el siglo pasado:

---

Málaga y Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, Málaga 2004, pp. 9-58. REDER GADOW, Mª., "Estudio preliminar" a *Los Santos Mártires Ciriaco y Paula*. *Patronos de Málaga,* Ed. facsímil, Ayuntamiento de Málaga y Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, Málaga 2004, pp. 9- 48.

11. REDER GADOW, Mª., "La Divina Pastora y la presencia de los Capuchinos en Málaga", *Actas del I Congreso Nacional: Las Advocaciones Marianas de Gloria*, Obra Social y Cultural Cajasur, 2004, pp.

> "Esta urna recoge, este mármol cubre, y este túmulo encierra 1.300 cadáveres de hombres difuntos (los cuales son apenas la duodécima de ellos) que por espacio de mes y medio murieron, casi de un golpe, solo en la ciudad de Málaga, en la pestilente epidemia que padeció; a los cuales viviendo los sustentó con su caridad, los sepultó difuntos con su piedad, y después de sepultados los honró con religión el Ilmo. Rmo. señor don fray Antonio Enríquez, Obispo de Málaga, religioso de la seráfica orden de la Observancia, Consejero y Predicador del Sr. Don Felipe IV rey de las Españas. Y piadoso, triste y benévolo dejó a la posteridad, erigió a la eternidad, dedicó a la república, este ejemplo de caridad, esta memoria de piedad, esta señal de dolor en 31 de julio de 1637" [12].

En el año 1649 una nueva epidemia se abatió sobre los malagueños[13]. De la aparición del morbo, su desarrollo y cese tenemos numerosas referencias coetáneas, testimonios de testigos presénciales, que van describiendo con minuciosidad la situación caótica en la que se encontraba la ciudad, aislada de las comarcas del contorno, de los puertos Norteafricanos y con el comercio con los países europeos interrumpido[14]. Circunstancias que afectaban al abastecimiento diario de la población y a su economía. Según estos coetáneos murieron en torno a las 20.000 personas, víctimas de la enfermedad contagiosa a pesar de la actuación de los médicos, que trataron por todos los medios a su alcance de atajar la propagación de la epidemia y aplicar el tratamiento adecuado. Aunque se manifestara por parte de los médicos un deseo por conocer en que consistía realmente el hecho de la enfermedad y se intentaba combatir la epidemia con recursos nuevos, los avances eran mínimos; e incluso el modo de prevenirla antes

12. Díaz de Escovar, N., o.c., p. 191

13. Hidalgo Bourman, A., *Castigos y Piedades que se experimentó en la ciudad de Málaga 1649*, Juan Serrano, Málaga 1650; Díaz Escobar, N., *Las epidemias de Málaga. Apuntes históricos*, Málaga 1903; Castellanos Guerrero, J., "Enfermedad epidémica y religiosidad popular en la Málaga del Antiguo Régimen: el patronazgo del Cristo de la Salud", *Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*, Obra Social y Cultural Cajasur, Ayuntamiento de Cabra, Córdoba 1984, pp.185-192; Fernández Basurte, F., "Reacciones piadosas colectivas ante las calamidades públicas en la Málaga del siglo xvii. La epidemia de 1649 y el terremoto de 1680", *Mentalidades e ideología en el Antiguo Régimen. Actas de la II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna,* vol. II, Universidad de Murcia 1992, pp. 211-224; Rodríguez Alemán, I., *Sanidad y Contagios epidémicos en Málaga (Siglo XVII*), Cedma, Málaga 2002.

14. Hidalgo Bourman, A., *Ejemplar de Castigos y piedades que se experimento en la ciudad de Málaga en 1649*, Málaga 1650.

de su aparición. El único remedio al que podía recurrir la población era implorar el auxilio divino, rogando a San Sebastián que intercediera para que cesara la epidemia. Se recordaba una y otra vez como Jesucristo intervino en la curación de enfermedades corporales y mentales por lo que también podía atajar la pandemia. En la catedral, Plaza Mayor, Puerta del Mar y otras esquinas amanecieron fijadas cédulas que decían:

> "Haced penitencia con verdaderísimo dolor de haber ofendido a Dios, Nuestro Señor, que los judíos se quieren levantar con España, cuidado, aviso que hay grande fuego y no se sabe".

El origen del contagio de 1649, de la peste bubónica, lo achacaba Juan Serrano Vargas a las continuas levas que desde el puerto malagueño se dirigían a sus destinos [15]. Tras penosas jornadas de camino, bajo fuertes temporales y faltos de alimento llegaban los soldados contagiados de enfermedades para alojarse en los cuarteles dispuestos por el marqués de Casares en las afueras de la ciudad en donde eran atendidos por médicos, cirujanos y sirvientes. Además de la presencia de los soldados había que añadir la aparición de pobres de solemnidad y forasteros que se refugiaban en los albergues acondicionados y acudían a los conventos para su alimentación. El monarca Felipe IV advirtió del peligro que podía correr la población por haberse declarado la epidemia en otras ciudades y, aunque se tomaron las medidas sanitarias oportunas, lograron entrar algunos forasteros contagiados que se encontraban ante las puertas mendigando comida y reclamando que se les auxiliara. Ante esta crítica situación, se les administraba medicinas y alimentos a los enfermos y se daba la extremaunción a los moribundos. Los médicos, cirujanos y sangradores tenían la obligación de dar aviso si alguno de los enfermos empeoraba o si algún vecino resultaba afectado por el contagio. Los nueve regidores fueron comprobando el estado de los vecinos, rastreando en cada parroquia anotaban los nombres de los parroquianos críticos y ordenaban enterrar a los difuntos y quemar sus ropas y enseres.

Las ciudades vecinas preocupadas por las inquietantes noticias que llegaban de la ciudad portuaria enviaron a Málaga a médicos y

15. Serrano de Vargas y Ureña, J., *Anacardina espiritual para conservar en la memoria los avisos que la Divina justicia (amonestando enmiendas de ofensas) ha enviado a esta ciudad de Málaga desde que se restauró de moros hasta todo el año de 1649*, Málaga 1650.

regidores para que se informaran de la gravedad de la situación sanitaria. Sin embargo, aunque los informes no fueron tan alarmantes se dejaron sentir las primeras carencias por la interrupción del abastecimiento urbano. El 6 de mayo ya se constataba la falta de cereales para amasar pan. Con la escasez de alimentos el costo del producto de primera necesidad inició una fuerte escalada por lo que muchos malagueños se vieron privados de los alimentos cotidianos. Únicamente el corregidor de Antequera recibió la orden de la Real Chancillería para que se abasteciese al puerto de Málaga con los alimentos, medicinas y vendajes más precisos. A esta localidad se sumaron posteriormente las de Coín, El Burgo y Vélez Málaga. Las autoridades municipales solicitaron al rey que les socorriese con las rentas reales como en brotes epidémicos pasados. Mientras que aquellos que se podían permitir una abundante alimentación sanaban, los desheredados de la fortuna morían de hambre y su organismo se iba debilitando quedando expuestos al contagio de la epidemia. Otros vecinos optaron por retirarse a sus cortijos campestres huyendo del contagio.

Ante la gravedad que iba adquiriendo la epidemia, la comisión municipal decidió la apertura de un hospital de campaña y se sortearon las diputaciones entre los caballeros capitulares: los regidores Alonso Coronado y Zapata y Alonso Quintana Godoy quedaron a cargo de la administración del hospital. Los capitulares Hugo Bourmann y Lasalde, Baltasar Bastardo de Cisneros, Cristóbal del Corral y Paniagua y Melchor de Villoslada vigilaban el traslado de los enfermos desde sus domicilios al hospital improvisado en carros o en sillas previstas para tal fin.

Los regidores Antonio Bastante y Velasco, Baltasar de Melgarejo Santaella, Fernando Morejón y García Pizarro comprobaron que la ropa y los enseres de los apestados fueran sacadas de las viviendas y apiladas en carros fueran llevadas lejos del recinto urbano en donde se incineraban bajo la atenta vigilancia de Manuel Boza y Figueroa evitando así la propagación del contagio. Los regidores Cristóbal de Zayas Bazán, Cristóbal de Leiva Noriega, Pedro de Pedrosa y Melchor de Silva, supervisaban el traslado de los difuntos en otros tantos carros a los carneros abiertos para tal fin, cubriendo los cadáveres con cal.

Mientras Jerónimo de Eslava comprobaba junto a dos asistentes a caballo la limpieza de calles y plazas eliminando las inmundicias causantes de malos olores, visitando las carnicerías, pescaderías y tiendas para vigilar su situación sanitaria. Las tareas burocráticas no podían quedar descuidadas por lo que correspondieron a Alonso Ca-

vero Martínez y Baltasar de Zurita atender la correspondencia con los Reales Consejos y con el Monarca.

Sin entrar en sorteo, sino por designación directa, Martín de Múgica y Zayas y Nuño Gómez de Atienza vigilaban la llegada del ganado vacuno por las calles de la ciudad y quemaban enebro y romero para purificar el ambiente. Gabriel de Abismo y Francisco de Robles Pedraza buscaban junto al marqués de Casares dinero líquido para pagar las deudas. Fernando Sánchez de Noriega y Diego de Costilla recibían los alimentos y remitían los recibos al Alcalde Mayor, Esteban Hinojosa. A cargo de este último estaba el barrido y regado diario de plazas y calles, por lo que recorrían la ciudad para atender a sus vecinos.

En el lugar conocido como "el Molino de Pólvora", por el molino allí levantado y en el mismo espacio utilizado durante la epidemia de 1637, instaló el municipio un hospital al que denominaron San Antonio de Padua. Este paraje estaba situado a cierta distancia del núcleo urbano, resguardado por los montes cercanos y con suficiente agua del que disponer. El hospital constaba en un principio de dos naves separadas entre sí, equipado con las correspondientes tarimas para las camas. Posteriormente fue preciso habilitar otras tres naves de madera. El número de enfermos que llegó a albergar este hospital sobrepasaba los 4.000 individuos, por lo que fue necesario un piquete para que vigilaran día y noche la salida de enfermos y la entrada de aquellos que no habían contraído la enfermedad. La orden franciscana se hizo cargo de atender a los enfermos del hospital, si bien religiosos de otras órdenes se sumaron a estas tareas y también numerosos seglares de ambos sexos. Arrimados al hospital se habilitaron numerosas dependencias en las que aguardaban los confesores, el juez, los escribanos, médicos, cirujanos, sangradores y sirvientes para acudir a la llamada de los dolientes.

El regidor Antonio de Quintana tuvo que ausentarse de su diputación ya que algunos miembros de su familia enfermaron junto con sirvientes y esclavos. Su hijo mayor falleció víctima de los carbúnculos. A pesar de su trágica situación, se hizo cargo de recibir los lienzos y ordenar la confección de ropas para los convalecientes que se realizaba en los monasterios femeninos de la ciudad.

Al comprobar que el contagio iba en aumento se formó una Junta integrada por el gobernador, marqués de Casares, por el deán, Felipe de la Cueva, por el gobernador del obispado, el canónigo Feliciano Va-

lladares de la Cueva, por el canónigo Andrés de Villamayor y los capitanes Martín de Mújica y Baltasar de Zurita. Estos últimos, en nombre del obispo ausente, el cardenal de la Cueva, repartieron grandes sumas procedentes de la mesa capitular para remediar las necesidades de los enfermos. Como secretario de la Junta se nombró al escribano mayor del cabildo, Sebastián de Zambrana Molina, ante el que pasaron más de tres mil autos, sin percibir ninguna remuneración. También el beneficiado de los Santos Mártires, el Licenciado Alonso de Buendía, dejó 40.000 ducados para obras pías que se gastaron en atender materialmente a los enfermos con alimentos y ropa.

Crecía el contagio. El número de muertos iba en aumento y numerosos eran los convalecientes. La ropa de los contagiados se apilaba en montículos a la espera de que el fuego las consumiera. En el hospital de San Francisco las 2600 camas estaban repletas de contagiados, por lo que fue necesario establecer otro hospital en un lugar cercano al convento de los Capuchinos, junto a la Cruz de Zamarilla, en la calle del Carril que se equipó con el mobiliario preciso y con un cuadro sanitario compuesto por médicos, cirujanos, sangradores, confesores y sirvientes. Este hospital, que recibió el nombre de San Félix de Cantalicio, tuvo una breve existencia ya que la mortandad que afectó a los enfermos internados era considerable. El Capitán y regidor Antonio de Quintana se hizo cargo del funcionamiento del hospital de San Antonio, comiendo y durmiendo en sus estancias hasta que el mismo enfermó, mientras que el también Capitán y regidor Francisco de Leiva Noriega, familiar del Santo oficio de la Inquisición, tutelaba el de San Félix hasta su extinción. En efecto, las autoridades municipales decidieron cerrarlo por no reunir el lugar las condiciones sanitarias precisas y morir casi todos los internados en esta institución. Un mercader extranjero quiso paliar la triste situación por lo que entregó tres mil varas de lino para la fabricación de camisas y jubones para los convalecientes que habían superado la enfermedad.

Murieron muchos religiosos que atendieron a los contagiados durante la epidemia, ayudándoles a bien morir y administrándoles el sacramento de la extremaunción [16]. El cuadro médico sufrió importantes bajas con el fallecimiento de los doctores Juan de Viana y el cirujano don Melchor de Villareal.

16. SERRANO VARGAS, J., o.c. En el convento de Santo Domingo fallecieron 14 religiosos; en el de San Francisco 16; uno en el de los Ángeles y 6 en el Capuchinos.

Este revés, fomentó las rogativas y manifestaciones religiosas. Se convocó una oración pública y colectiva en la que se sacó en procesión a la imagen de Santiago por las calles de la ciudad para que el Apóstol intercediera ante el Altísimo y devolviera la salud a los malagueños. A los pocos días se llevó a cabo una procesión extraordinaria que partiría desde el convento de San Francisco y en ella doce fieles salieron representando a los Doce Apóstoles caracterizados con sus ropajes y caretas. Para reforzar esta petición y que la pandemia se alejase definitivamente de la ciudad, se llevó a cabo una segunda rogativa. Esta vez, por un ámbito urbano diferente, incorporando la imagen del Santo Ángel de la Guardia, para que interpusiera su escudo protector y la epidemia se fuera extinguiendo con rapidez. El escenario de esa segunda rogativa tuvo lugar en la Plaza de la Merced y en las calles de los alrededores. En días alternos fueron organizando procesiones algunos de los conventos de las diferentes órdenes religiosas, entre los que destacamos a los del Carmen, de la Victoria, de San Agustín o de la Santísima Trinidad. Las parroquias y ermitas, en su deseo de unir sus oraciones y plegarias se sumaron a las rogativas públicas llevando en procesión a sus santos titulares y un gran número de los integrantes se flagelaba expiando en sus cuerpos las culpas de los demás. Los regidores, como miembros y encargados del buen funcionamiento de sus diputaciones municipales trabajaron sin descanso, noche y día, para atajar la propagación de la epidemia, no reparando en horarios de comida o descanso, por lo que muchos se vieron seriamente afectados e incluso murieron. A juicio del autor de la *Anacardina*, se distinguieron especialmente los capitanes y regidores Pedro Pedrosa y Hugo Bourman, cuyos méritos fueron reconocidos. Notables fueron las gestiones del gobernador don Martín de Arrese y Girón, marqués de Casares, cuidando las puertas, despachando estafetas y repartiendo limosnas.

---

Cinco en el convento del Carmen y otros tanto en el de San Agustín; en el de la Santísima Trinidad once y nueve en el de la Merced. Veintitrés en el de Nuestra Señora de la Victoria y cuatro del Colegio de San Sebastián de los jesuitas. Así mismo, el celo apostólico de los párrocos y beneficiados de las parroquias condicionó que muchos murieran en el desempeño de su labor evangélica. Igualmente entregaron su vida el Capitán y regidor Jerónimo de Priego, Caballero de Santiago, junto con su mujer y uno de sus hijos, don Ignacio de Pedraza, así como criados y esclavos. La epidemia afectó al Veedor y Proveedor de Armadas y Fronteras, Alcaide perpetuo de Fuengirola, don Pedro de Moriana Osorio y a los licenciados don Martín de Aldana Maldonado y Gonzalo Altamirano. Los escribanos Lorenzo de Vargas Machuca y Manuel de Silva entre otros.

El 31 de enero tuvo lugar la milagrosa aparición de la imagen del Santo Cristo y su consiguiente culto en la sala de justicia de las casas del ayuntamiento. A partir de este día los enfermos comenzaron a experimentar una mejoría y eran más los que sanaban que los que enfermaban, por lo que la ciudad comenzó a recuperarse del caos provocado por la pandemia. Aunque la peste no acabó de inmediato, parece que comenzó a menguar y el pueblo relacionó los dos acontecimientos: el hallazgo de la talla y el comienzo de la superación de la infección. Para los malagueños fue el mismo Jesucristo flagelado quien se ofrecía "como víctima propiciatoria para alcanzar la salud", como prototipo del penitente [17]. Este reconocimiento fue más patente al aparecer la imagen en la plaza, cerca de la sede del cabildo [18]. A consecuencia de este hecho milagroso la imagen tomó el nombre del Santo Cristo de la Salud, fue nombrada copatrono de Málaga, se le consagró una fiesta y fue colocada en la capilla municipal.

El 31 de agosto cesó definitivamente la epidemia y se pudo publicar el restablecimiento de la normalidad sanitaria en Málaga. Para oficializar esta buena nueva se adornaron profusamente las casas del cabildo y la catedral con luminarias y hachas, extendiéndose esta iluminación al castillo de Gibralfaro, la Alcazaba, torres de las parroquias y conventos, resplandeciendo la ciudad como un ascua de luz. Al atardecer del día siguiente salieron en solemne procesión de las casas del ayuntamiento el Alcalde mayor conjuntamente con los regidores, maceros y demás funcionarios municipales, formando ciudad, y se dirigieron a la catedral en donde se oficio un Te Deum en acción de gracias por el restablecimiento de la salud y de la normalidad en la ciudad. El pregonero, cumpliendo su cometido, pregonó por calles y plazas la recuperación de la salud en la urbe malagueña. Al día siguiente, se repitió el mismo ceremonial sólo que esta vez elevó sus oraciones en agradecimiento por la extinción de la pandemia en la capilla del Santo Cristo de la Salud, en el salón habilitado como oratorio religioso en las propias casas consistoriales.

17. Soto Artuñedo, W., "La imagen del Santo Cristo de la Salud: De Málaga a Argentina", *Isla de Arriarán. Revista Cultural y Científica*, nº VIII, Málaga 1996, pp. 27-44. Soto Artuñedo, W., "La iglesia del Cristo de la Salud y el Colegio de San Sebastián de Málaga", en *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Málaga*, nº 10 (1995) 755-759.

18. AMM, Actas Capitulares 1649, ff. 110-114.

# Don Miguel Mañara y Vicentelo de Leca y la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo de Málaga

**Andrés Camino Romero**
Director de la revista "La Saeta"
Málaga

**I. Introducción.**

**II. La hermandad de la Santa Caridad de Sevilla y D. Miguel de Mañara y Vicentelo de Leca.**

2.1. *Antecedentes históricos de la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla*.
2.2. *Don Miguel Mañara y Vicentelo de Leca*.
2.3. *El ingreso de D. Miguel Mañara y Vicentelo de Leca en la Hermandad de la Santa Caridad*.

**III. La Hermandad de la Santa Caridad de Málaga.**

3.1. *Antecedentes históricos de la antigua Hermandad de la Caridad*.
3.2. *La renovación de la Hermandad*.
3.3. *El nombramiento de don Alonso García Garcés como hermano mayor.*
3.4. *Declaración de filial de la Hermandad de Sevilla*.
3.5. *Retrato de D. Miguel Mañara y Vicentelo de Leca*.
3.6. *Construcción de la iglesia y hospital de San Julián*.

**IV. Evolución y desaparición de la Hermandad de la Santa Caridad de Málaga.**

## I. Introducción

La Caridad tiene un nombre propio en Andalucía: don Miguel de Mañara y Vicentelo de Leca. La práctica misericordiosa ejercida por este noble caballero de la Orden Calatrava y hermano mayor de la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo de Sevilla entre 1663 y 1679 (año de su muerte), le hizo valedor de ser la persona más influyente en la segunda mitad del siglo XVII en la capital hispalense.

Su obra a favor de pobres y necesitados pronto se divulgó por ciudades, pueblos y villas, y Málaga no fue, precisamente, ajena a esta influencia. El propósito de emular las obras de caridad del Venerable Siervo de Dios (declarado así por el papa Pío VI en 1778) inspiró a un grupo de malagueños a renovar en 1682 la Hermandad de la Caridad desaparecida de la escena benéfica tres años antes, tras dos siglos ininterrumpidos atendiendo a los desfavorecidos de la sociedad.

## II. La Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla y Miguel Mañara

### 2.1. *Antecedentes históricos de la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla*

La creación de la Hermandad se formalizó el 19 de agosto de 1565, siendo su fin el de enterrar a los muertos ahogados en el río y a los pobres, vagabundos o harapientos condenados a muerte por la comisión de alguna fechoría[1].

1. Granero, J. M., *D. Miguel Mañara Leca y Colona y Vicentelo. Un caballero sevillano del siglo XVII*, Sevilla 1963, pp. 293-295.

Su primera sede estuvo radicada en una capilla del antiguo hospital de San Isidro y, desde aquí, los hermanos se trasladaron, sin que se sepa el año, a la capilla de San Jorge, en la que, según consta en un documento conservado en el Archivo de la propia Hermandad, ya estaban ubicados en el año 1588 [2].

La Hermandad de la Santa Caridad estuvo unos trece años sin Constituciones, aunque parece que los hermanos se rigieron por un Reglamento de orden interno hasta que, el 3 de octubre de 1578, fueron aprobadas por la autoridad eclesiástica [3]. A partir de 1612, la Corporación entró en un período de postración que se extendió hasta 1633 y en el que no figuró ninguna alta de hermano, incluso los Cabildos dejaron de celebrarse, de 1620 a 1625 [4]. La Hermandad de la Santa Caridad parece haber despertado en el año 1640 del decaimiento en el que se hallaba, comenzando a adquirir preponderancia en la sociedad sevillana de la época. Desde el año 1653, los hermanos se comprometieron, con el juramento concepcionista, a defender la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen. En 1658, el entonces hermano mayor, el Marqués de San Miguel, propuso la redacción de unos nuevos Estatutos, puesto que los precedentes no se ajustaban a los tiempos que corrían. Quedaba claro que el articulado que no estuviese desfasado se mantendría en las futuras Constituciones, así como la inclusión del que se necesitase para el buen gobierno de la Hermandad [5].

En el Cabildo extraordinario de 31 de diciembre de 1659, salió elegido hermano mayor Diego de Mirafuentes. Bajo su mandato se aprobaron las Reglas de la Cofradía, el día 12 de febrero de 1661; obteniéndose la conformidad del provisor del Arzobispado en el mes de mayo siguiente [6]. La Junta de Gobierno de la Hermandad de la Santa Caridad pasó a componerse de: un hermano mayor, dos alcaldes -antiguo y moderno-, un tesorero, un secretario, un contador, un prioste, un fiscal y un celador. Además de estos oficiales mayores, se incluían siete diputados, todos elegidos anualmente, un capellán, un sacristán y un portero. Cada mes, el Cabildo designaba dos diputa-

2. *Ibíd.,* p. 81.
3. GRANERO, J. M., o.c., p. 293.
4. *Ibíd*., p. 300.
5. *Ibíd*., p. 305.
6. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, F., *Miguel Mañara*, Sevilla 1981, pp. 81 y 82.

dos de entierros y otros dos para pedir limosnas en la puerta de las iglesias de la ciudad[7].

Ésta sería la etapa recorrida por la Hermandad de la Santa Caridad, desde su fundación hasta la admisión de Miguel Mañara como cofrade de esta Corporación.

*Pintura alegórica a la Caridad. Iglesia de San Julián, de Málaga*

7. IDEM.

## 2.2. *D. Miguel Mañara y Vicentelo de Leca*

Nació en Sevilla, el 3 de marzo de 1627, y fue el penúltimo de los diez hijos que trajo al mundo el matrimonio formado por Tomás Mañara Leca Colona y Jerónima Anfriano Vicentelo [8].

Nada se sabe de sus primeros estudios, ni tampoco que aprendiera Latín, aunque sus contemporáneos se admiraran, años después, de lo bien que leía y explicaba las Sagradas Escrituras [9].

Cuando Miguel contaba tan sólo ocho años, su padre -hombre de negocios que había hecho su fortuna gracias al tráfico marítimo con el Nuevo Mundo- le consiguió el hábito de la Orden de Calatrava, la más antigua de las Órdenes Militares de las españolas [10].

En su etapa de juventud, de la que nos llegan pocos testimonios, se han tejido una serie de leyendas y relatos –sin fundamentos– creados por autores del Romanticismo, en el siglo XIX. Desde este género literario, se intentó exaltar la figura de Mañara, vinculando sus correrías de joven con el personaje de don Juan Tenorio. Ciertamente, los que le conocieron admiten que: "su natural fue demasiado vivo, su entendimiento claro y su valor intrépido. Que, acompañadas estas partes con los pocos años y las muchas riquezas de sus padres, no hubo mocedad que no ejecutase y travesura a que no se atreviese" [11].

Contaba el padre Cárdenas, su biógrafo, que, en 1649, cuando se casó con Jerónima Carrillo de Mendoza, "procedió cuerda y cristianamente" [12]. Aunque, en principio, fue un matrimonio de conveniencia, que trataba de unir dos casas ilustres, más tarde se convirtió en real. La influencia de esta mujer en Miguel Mañara se consideró decisiva, apartándolo, por completo, de la vida que llevaba anteriormente [13].

Don Miguel pasaba junto a su esposa el período estival en Montejaque, en un palacete que pertenecía a sus suegros, Diego Carrillo de

8. MARTÍN HERNÁNDEZ, F., o.c., p. 23.
9. *Ibíd*., p. 45.
10. *Ibíd*., p. 42 y 43.
11. GRANERO, J. M., o.c., p. 59.
12. La boda se celebró por poderes el 31 de agosto de 1648 a causa de la muerte de Tomás Mañara, padre de Miguel, al que le fue imposible trasladarse a Granada por diversos asuntos del testamento. Y sería el 18 de enero de 1649, ya en Sevilla, cuando los novios recibieran la bendición nupcial en la parroquia de San Bartolomé, muy cerca de la casa solariega que habitaban los Mañara en la calle Levíes.
13. *Ibíd*., pp. 59 y 60.

Mendoza y Ana Castrillo Fajardo, y en este lugar, el 17 de septiembre de 1661, moría inesperadamente Jerónima, a los 33 años de edad, siendo enterrada en la parroquia de Santiago El Mayor de dicha villa.

La historiadora Tassara Sangrán informaba de que el cura de la parroquia (en este tiempo era Alonso García Garcés) certificó la defunción de la esposa. Pero también manifestaba que, desde el eremitorio carmelitano del Desierto de las Nieves, se desplazó a Montejaque un religioso de la Orden para atenderla espiritualmente [14].

Esta opinión no es compartida por el jesuita Jesús María Granero que, en uno de sus dos libros sobre Mañara, concretamente el titulado "D. Miguel Mañara Leca y Colona y Vicentelo. Un caballero sevillano del siglo XVII", destacaba que el capellán de la familia atendió a la agonizante, añadiendo, además, que de la parroquia llevaron los sacramentos a la casa [15].

Ahí quedan, pues, estas propuestas sin que podamos saber cuál de las dos se ajusta más a la realidad, ya que ninguna expresa la procedencia documental.

Alonso García Garcés, cura y beneficiado de la parroquia, pudo ser el encargado de celebrar el novenario y las doscientas misas que mandó aplicar don Miguel por el alma de su difunta esposa [16].

Alguna persona debió aconsejar a Miguel Mañara que se retirara, dos meses después de la muerte de Jerónima, al cenobio carmelitano de la Virgen de las Nieves por espacio de cinco o seis meses [17]. Evi-

14. TASSARA SANGRÁN, L., *Mañara*, Sevilla 1959, p. 88.

15. GRANERO, J. M., *D. Miguel Mañara Leca y Colona y Vicentelo*..., o.c., p. 266.

16. En total fueron 1.000 misas, de las cuales 250 se celebraron en Montejaque y el resto en conventos de Ronda, como en el caso del Desierto de las Nieves, y en Málaga.

17. El convento carmelita, hoy día en ruinas, se encuentra en el término municipal de El Burgo (Málaga) y su origen religioso se asocia a la tradición que indica la aparición de una imagen de la Virgen a un pastor. Los primeros moradores fueron ermitaños y anacoretas y, a la desaparición de los mismos, la Orden de Carmelitas Descalzos, tomó posesión, en 1593, de estos lugares. En 1604 ya estaba construido el convento, convirtiéndose en el segundo en antigüedad de la citada Orden, detrás del de Borlaque, en Guadalajara. La fama que tomó el cenobio fue enorme, si tomamos de referencia las continuas peticiones de religiosos y seglares que deseaban pasar en él una temporada de retiro espiritual [RODRÍGUEZ MARÍN, F. J., y MORALES FOLGUERA, J. M., "El Desierto carmelita de Ntra. Sra. de las Nieves en el Burgo (1599-1835)", en *Jábega*, 70 (1990) 33-38].

dentemente, no podemos aclarar esta cuestión dada la inexistencia de documentos. El ambiente de paz y recogimiento ayudó a Miguel Mañara a sobreponerse del duro golpe recibido por la pérdida de su esposa [18].

En esta nueva etapa que se iniciaba, se produjeron importantes cambios en sus hábitos y formas de vida. En cierta ocasión Miguel Mañara le dijo al padre Cárdenas que "desde que había muerto su mujer, no se había acordado de otra alguna" [19].

En Mañara se produce una conversión -de la que hablan sus coetáneos- acercándose a Dios a través de numerosas obras de misericordia que realizaría, desde entonces, y hasta el final de sus días, gastando enormes cantidades de dinero de su fortuna [20].

### 2.3. *El ingreso de don Miguel Mañara y Vicentelo de Leca en la Hermandad de la Santa Caridad*

La tarde del 13 de agosto de 1662, Miguel Mañara paseaba por la ribera del río Guadalquivir y, al pasar por la capilla de San Jorge, halló a algunos miembros de la Santa Caridad, entre ellos al hermano mayor, Diego de Mirafuentes, con quien entabló conversación y al que le solicitó su ingreso en la Hermandad [21]. A los pocos días del encuentro con Mirafuentes, Mañara envía a la Caridad un escrito solicitando formalmente la citada petición [22].

Su ingreso se hizo esperar, pues en el seno de la Corporación había reticencias, por parte de algunos cofrades, en admitirlo, dado que Miguel Mañara venía precedido de cierta reputación que no era muy

18. Granero, J. M., o.c., p. 266; Martín Fernández, F., o.c., p. 72.

19. Granero, J. M., o.c., p. 65.

20. En 1671, gastó 279.628 reales (25.420 ducados); en 1672, 161.788 reales (14.708 ducados); en 1673, 480.631 reales (43.690 ducados); en 1674, 198.679 reales (18.052 ducados); en 1675, 286.848 reales (26.077 ducados); en 1676, 708.178 reales (64.370 ducados); en 1677, 726.136 reales (66.012 ducados); en 1678, 971.516 reales (88.320 ducados); y en 1679, 2.138.887 reales (194.445 ducados).

21. Granero, J. M., o.c., p. 77.

22. "Miguel Mañara, caballero del hábito de Calatrava, digo que yo tengo particular devoción de ser hermano de esta Santa Hermandad de la Caridad de mi Señor Jesucristo, por gozar de las muchas gracias que se gozan. Suplico a Vm. me admita por tal hermano, en conformidad del capítulo que se contiene en la Regla de la Hermandad; que en ello recibiré merced, etc. D. Miguel Mañara Vicentelo de Leca (Rubricado)".

del agrado de éstos porque temían que "sobrevendría a la Hermandad su total ruina"[23], tratándose de un hombre "tan altivo y soberbio y de tanta mano y suposición en el pueblo"[24]. La mediación del hermano mayor fue indispensable para que, el 10 de diciembre de 1662, se recibiese como nuevo miembro[25]. El 27 de diciembre de ese año, la Hermandad celebró Cabildo extraordinario y en él Mañara se ofreció como diputado de entierros para el mes de enero siguiente[26]. En mayo de 1663, solicitó a la Junta de Gobierno le dejase pedir limosna en la puerta de la catedral. Un cometido que, sin duda, debió suponerle un esfuerzo enorme por lo que dirían y comentarían las gentes, siendo él un rico y acomodado caballero de la sociedad sevillana[27]. Los hermanos de la Caridad vieron en estos hechos las buenas intenciones que Miguel Mañara manifestaba y como prueba de tal reconocimiento, acordaron designarlo consiliario de gobierno[28].

En la Navidad de 1663, los miembros de la Corporación son convocados a Cabildo extraordinario para nombrar a la nueva Junta de Gobierno, saliendo elegido, contra todo pronóstico, hermano mayor Miguel Mañara[29]. Una vez tomada la posesión del cargo, instó a sus compañeros de Junta para que fuesen hombres de Dios, piadosos y, sobre todo, caritativos[30].

Desde que Miguel Mañara dirigía los pasos de la Hermandad, se habían producido muchos cambios. Sus ideas despertaron la ilusión entre los hermanos y los sevillanos, que estimaban considerablemente las obras de caridad y misericordia que llevaba a cabo en una población diezmada por el hambre y que no terminaba de sobreponerse de las catástrofes naturales producidas (inundaciones, fuertes vientos, terremoto, etc.). El impulso dado por Mañara a la Hermandad, se vio reflejado en el ingreso de las siguientes personalidades de la sociedad sevillana de la época: los duques de Medinaceli, Segorbe y Alcalá; los marqueses de Paradas y los condes de Ribera; distintos hábitos de órdenes; así como los artistas Murillo y Valdés Leal, y los literatos Veitia Linaje y Molina y Argote, entre otros[31].

---

23. Granero, J. M., *Muerte y Amor. Don Miguel Mañara,* Madrid 1981, p. 101.
24. *Ídem*.
25. Martínez Hernández, F., o.c., p. 79.
26. *Ibíd*., p. 84.
27. Idem.
28. *Ibíd*., p. 85.
29. Granero, J. M., *Muerte y Amor. Don Miguel...*, p. 110.
30. Martín Hernández, F., o.c., p. 91.
31. *Ibíd*., p. 109.

En palabras del jesuita Jesús M. Granero "(...) el amor de Dios le llevó a la caridad y a la misericordia con los que él llamaba sus hermanos, sus amos y señores, los pobres"[32].

Se convirtió en el padre de los pobres de Sevilla y durante los 16 años que presidió dicha Corporación alcanzó grandes logros: añadió nuevos fines y cometidos estatutarios a la Hermandad, fundó el hospicio, construyó dos enfermerías, impulsó y finalizó las obras de la iglesia de San Jorge, redactó un Reglamento para el hospicio y renovó las Constituciones[33].

La fama cosechada por Mañara, como persona entregada a los pobres, contagió a otros hombres de bien, de pueblos de la provincia de Sevilla y fuera de ella, decididos a seguir su ejemplo. Con ese motivo, se renovaron o constituyeron nuevas hermandades, que se declararon "hijas" y "filiales" de la de Sevilla[34]. Éstas se beneficiaron de privilegios papales[35] y solicitaron copias de sus Reglas[36], de oraciones y escritos por él[37] y de retratos suyos, para que alentaran a cofrades en el cumplimiento de sus funciones[38].

Don Miguel Mañara murió el 9 de mayo de 1679, a la edad de 52 años. La noticia se extendió pronto por Sevilla. Las campanas de las iglesias comenzaron a repicar y la gente se acercó al hospital de San Jorge para ver "a ese espejo de santidad", al "varón justo, padre de los pobres y consuelo de los afligidos"[39].

---

32. GRANERO, J. M., *Muerte y Amor. Don Miguel*..., o.c., pp. 212-213.

33. GRANERO, J. M., *D. Miguel Mañara Leca y Colona y Vicentelo*..., o.c., pp. 326-351.

34. Utrera (1667), Carmona (1670), Las Cabezas (?), Gibraltar (1671), Cádiz (1673), Rota (1674), Ayamonte (1674/1675), Marchena (1675), Fuentes de Andalucía (1677), Puerto de Santa María (1679), Jerez de la Frontera (1681), Lebrija (1682), Málaga (1683), Cantillana (1696), Antequera (1721), Campillos (1731) y Ronda (?) [CAMINO ROMERO, A., "La Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla y sus afiliadas", en *Isla de Arriarán*, XVII (2001), 141-162].

35. GRANERO, J. M., *Don Miguel Mañara Leca y Colona y Vicentelo*..., o.c., p. 547.

36. (A)rchivo (H)istórico de la (S)anta (C)aridad de (S)evilla, copia literal del libro II de autos de la Hermandad de la Santa Caridad (años 1619-1671). En el Cabildo ordinario celebrado el 8 de junio de 1670, se recoge que la Hermandad de la Santa Caridad de Cádiz envió sus Constituciones para que la de Sevilla las aprobara.

37. Miguel Mañara envió a la Hermandad de Antequera una carta fechada el 30 de abril de 1675.

38. (A)rchivo del (C)abildo (C)atedral de (M)álaga, leg. 549, pza. 20; CAMINO ROMERO, A. y CABELLO DÍAZ, E., "Nuevas aportaciones documentales sobre un pintor barroco: Juan Niño de Guevara", en *Isla de Arriarán*, XIV (1999) 27-48.

39. MARTÍN HERNÁNDEZ, F., o.c., pp. 207-208.

Al poco tiempo de su fallecimiento, dejó de funcionar la antigua Hermandad de la Caridad de Málaga. Sepamos, pues, cuáles fueron los antecedentes históricos de esta Corporación antes de que se produjera la revitalización de la Hermandad marcada por el espíritu mañarista.

*Emblema de la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesuscristo de Málaga. Techo antiguo hospital de San Julián, de Málaga.*

## III. La Hermandad de la Santa Caridad de Málaga

### *3.1. Antecedentes históricos de la antigua Hermandad de la Caridad*

A escasos meses de la conquista de la ciudad de Málaga por los Reyes Católicos, acaecida el 18 de agosto de 1487, la Hermandad de la Caridad fue "instituida por los Nobles Pobladores"[40]. Se formó para "la curación de Pobres enfermos, y enterrar los Defuntos po-

40. (A)rchivo (H)histórico (D)iocesano de (M)álaga, leg. 47, pza, *Regla de la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesu christo ... de su Majestad*, cap. I, f. 1.

bres"[41]. El ejercicio de sus fines se desarrolló en una casa, propiedad de Felipe de Zayas, junto a la calle Mesón de Vélez[42]. Ésta se convirtió en el primer hospital de la ciudad con la denominación de Santa Catalina Mártir [43].

Desde sus inicios, los hermanos de la Caridad hicieron frente a los gastos aportando cantidades pecuniarias, capitales a censo y otros bienes [44]. Asimismo, en el patio del establecimiento sanitario se representaron comedias que proporcionaron beneficios a la Hermandad, con los que se saldaban las deudas pendientes [45].

La primera información que disponemos de la Corporación atendiendo a los enfermos en su centro hospitalario, data de 1507. En esa fecha, la urbe malacitana padeció una epidemia de peste, siendo internados muchos de los contagiados en sus salas [46].

Alrededor del año 1511, ya se construía el futuro hospital Real, que sería donado por los Reyes Católicos a la Hermandad de la Caridad a su culminación. Se desconoce la fecha exacta de su entrega, aunque diversos autores la fijan entre 1513 y 1514 [47]. Una vez obtenida la bula de León X, los hermanos se trasladaron a un edificio de mayor amplitud y comodidad, situado en la calle de la Esparte-

---

41. IDEM.

42. La calle del Mesón de Vélez fue llamada así por haberse establecido en ella una posada con ese nombre, que fue derribada en 1885. Esta calle desembocaba en un lugar denominado de la Encrucijada, en el que confluían, igualmente, las de Casas Quemadas, Postas y Salinas. Algunas de estas nominaciones han desaparecido del callejero, pero otras se mantienen como esta última y la de Mesón de Vélez. Evidentemente, la morfología urbana de esta zona de Málaga cambió, sin duda alguna, con la apertura de la calle del Marqués de Larios en 1891.

43. MARZO, I., *Historia de Málaga y su provincia*, Málaga 1851, p. 41.

44. AHDM, leg. 77, pza. 1, *Crónica de la Venerable Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo por José Luis Álvarez de Linera*. *Secretario-Archivero*, t. I, s/f.

45. GUILLÉN ROBLES, F., *Historia de Málaga y su provincia,* t. II, Málaga 1874, edición facsímil 1991, p. 502.

46. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V., *Caracteres de la sociedad malagueña en el siglo XVI*, Málaga 1986, pp. 57 y 58.

47. MEDINA CONDE, C., *Conversaciones Históricas Malagueñas,* t. III, Málaga 1789, edición facsímil 1981, p. 199; ÁLVAREZ DE LINERA DUARTE, J. L., *Compendio de la Regla de la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo, sita en su hospital particular de San Julian, de la ciudad de Málaga*, Málaga 1932, p. 5; CAMPOS ROJAS, M. V., "Breve reseña sobre la Hermandad de la Santa Caridad y del hospital de San Julián", en *Jábega*, 34 (1981), 57; REDER GADOW, M., "Conflictividad social en la Málaga del Antiguo Régimen (2.ª parte)", en *Baetica*, 15 (1993) 354.

ría [48], muy cerca de la catedral [49]. La iglesia de la Caridad pasó a depender de la parroquia del Sagrario (una de las cuatro que habían fundado los Reyes Católicos) por establecerse en el ámbito de ésta [50].

Los cofrades de la Caridad solicitaron del Cabildo eclesiástico, mediante un escrito fechado en 1515, el envío de capellanes del primer templo de la ciudad que fuesen miembros de la Hermandad para asistir espiritualmente a los enfermos que se encontraban en el hospital [51].

La Corporación obtuvo privilegios y distinciones concedidas por el prelado Diego Ramírez y Martínez (1517) [52], el pontífice León X (1518) [53], el rey Carlos I (1523) [54] y el papa Sixto V (1586) [55]. Antes de estas dos concesiones, la Hermandad consiguió de León X la aprobación de las Constituciones -las primeras de que se tienen conocimiento- en 1518 [56].

En la década de los años cuarenta del siglo XVII, y ante el mal gobierno y administración que se estaba produciendo en el hospital, el rey Felipe IV ordenó reformar los Estatutos, entrando en vigor en 1645 [57]. Al declararse una epidemia en 1678, los vecinos reclamaron a las autoridades la presencia de los religiosos de San Juan de Dios (por haber destacado en la ayuda prestada a los enfermos hasta principios del siglo XVII, en que se produjeron las últimas incorporaciones en sus filas)[58] para la atención y cuidado de los contagiados. Oí-

48. La calle Espartería se extendía desde la plaza del Mar hasta la puerta de Espartería, recorriendo paralelamente la muralla. En la actualidad sólo se conserva el primer tramo de la calle Esparteros.

49. AHDM, leg. 77, pza. 1, *Crónica de la Venerable Hermandad de la Santa Caridad*..., s/f.

50. (A)rchivo (M)unicipal de (M)álaga, Protocolo de Secretaría y Escribanía de Cabildo, leg. 29, vol. 2, f. 649 v.

51. ACCM, leg. 1.024, pza. 5, lib. 5, Cabildo, 4 de noviembre de 1515, f. 132 v.

52. MEDINA CONDE, C., o.c., t. III, pp. 199 y 200.

53. ÁLVAREZ DE LINERA Y DUARTE, J. L., *Compendio de la Regla de la Hermandad de la Santa Caridad*..., p. 5.

54. ACCM, leg. 675, pza. 3, *Cronologia Episcopal o Sucesión Pontificia*, t. I, año 1776, f. 11.

55. AHDM, leg. 76, pza. 1, *Libro de hermanos de la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo*, t. I, f. 43.

56. MEDINA CONDE, C., o.c., t. III, p. 200.

57. AMM, sec. 3ª, nº 5, *Constituciones del Hospital de la Ciudad de Málaga*, f. 681 v.

58. MEDINA CONDE, C., o.c., t. IV, p. 193; RODRÍGUEZ MARÍN, F. J., *Málaga conventual. Estudio histórico, artístico y urbanístico de los conventos malagueños*, Málaga 2000, pp. 369 y 370.

das las peticiones, el obispo dominico Fray Alonso de Santo Tomás pidió a Carlos II mandase venir a miembros de esta Orden. El rey accedió al ruego, enviando a varios hermanos que se instalaron en el Palacio Episcopal. Sus servicios fueron prestados en el Hospital Real de la Caridad y en otros puntos del Obispado, donde se distinguieron notablemente en el auxilio a los apestados [59].

La reducción del número de cofrades de la Hermandad de la Caridad tras la epidemia, movió a los Cabildos municipal y eclesiástico a solicitar del monarca, como premio a la Orden de San Juan de Dios por su distinción en la ayuda a los enfermos, la concesión del hospital de la Caridad [60]. Por su parte, el rey Carlos escuchó los ruegos de ambos estamentos y expidió una Real Cédula, dada en el Palacio del Buen Retiro el 31 de diciembre de 1679, donde se especificaba que las posesiones de la Hermandad de la Caridad pasarían a los citados religiosos para que, en adelante, las administraran [61].

La Hermandad de la Caridad continuó subsistiendo hasta los meses de febrero-marzo de 1682 [62] "sin exercicio alguno de obras de caridad" [63].

### 3.2. *La renovación de la Hermandad*

Tras el decaimiento de la Hermandad de la Caridad, veinticinco personas [64], entre las que se encontraban clérigos, letrados, caballeros y co-

59. MEDINA CONDE, C., o.c., t. IV, fols. 194 y 195.

60. CAMACHO MARTÍNEZ, R., "La religiosidad y el arte. La arquitectura" en VV. AA. [Coord. MORALES FOLGUERA, J. M.], *Málaga en el siglo XVII*, Málaga 1989, p. 74.

61. MEDINA CONDE, C., o.c., t. IV, pp. 193 y 194.

62. Archivo Histórico de la Cofradía de las Penas, *Registro de los Hermanos de la Santa Caridad de nuestro Señor Jesucristo por José Luis A. de Linera*, t. I.

63. ADM, leg. 47, pza. 2, *Regla de la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesu christo, sita en la Ciudad de Malaga, renovada por sus Hermanos en el año de Mil Seisçientos y ochenta y Dos...*, cap. I, ff. 1 y 2.

64. Alonso García Garcés, Juan Muñoz de Arcilla, Ramiro de Villafañe, Gabriel Sánchez Serrano, Juan Manuel de Lemos, Manuel Fernando de Velasco, Fernando de Cordova, Luis Martínez de Castro, Esteban Martín Varejón, Alonso del Castillo, Juan Manuel Cortés, Juan Luis Bravo, Tomás de Montes Jalón, Francisco de Montes Jalón, Luis de Montes Jalón, Lorenzo de Jaén, Lope de Amburze, Bartolomé de Contreras, Onofre Colston, Leonardo de Herrera Palomo, Antonio Mariscal, Andrés Gutiérrez Loriguillo, Matías Guerrero, Juan de Santiago Palomo y Contreras y Pedro Romano Chacón.

merciantes, se reunieron el 13 de mayo de 1682 en la iglesia del hospital de San Juan de Dios (antes de la Caridad), para revitalizar la Hermandad a la que estaban dispuestos a sustentar con su propio pecunio.

Esta iniciativa se debió, como apuntábamos al principio, a seguir el ejemplo de don Miguel Mañara y Vicentelo de Leca [65]. Es previsible que los hermanos refundadores consiguieran antes de la fecha mencionada de la reunión, una copia de los Estatutos a la Hermandad sevillana con objeto de inspirarse en ellos. En las actas de esta Corporación no consta la petición, aunque es probable que se obtuviera el ejemplar a través de una vía personal y no institucional. Tras su adecuación fueron presentados ante la autoridad eclesiástica, que los aprobó el 16 de mayo de 1682 [66].

Los fundamentos de la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo, designada de este modo para diferenciarse de la anterior, se basaban en:

> "(...) Enterrar a los muertos que no tuvieren quien les dé sepultura: llevar a los Hospitales los pobres que estuvieren sin ayuda: acompañar a los ajusticiados a los suplicios, hazerles sus entierros, y que se digan Missas por sus animas; y que para ayuda a lo dicho, se pidan, y recojan limosnas de las personas piadosas (...)"[67].

### 3.3. *El nombramiento de don Alonso García Garcés como hermano mayor*

El racionero de la catedral de Málaga, Alonso García Garcés, fue designado hermano mayor el 17 de mayo de 1682 [68]. Como se recordará, este sacerdote ejercía su ministerio en Montejaque cuando Mi-

---

65. AHDM, leg. 47, pza. 2, *Regla de la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesu christo...*, s/f.; AHDM, leg. 47, pza. 1, *Estatutos y Ordenanzas para la administración del hospicio de pobres peregrinos, y desamparados, que ha eregido, y fundado la piadosa Hermandad de la Santa Caridad de N. Señor JESUCHRISTO, sita en su casa, y hospital de SAN JULIAN, intramuros de la ciudad de Malaga*, f. 54.

66. AHDM., leg. 47, pza. 1, *Estatutos y Ordenanzas para la administración del hospicio...*, ff. 56 y 57.

67. *Ibíd*., f. 3.

68. AHDM, leg. 76, pza. 1, *Libro de hermanos de la Hermandad de la Santa Caridad (1682-1906)*, t. I, f. 1.

guel Mañara y su esposa Jerónima Carrillo pasaban largas temporadas en esta villa. Y él mismo fue, como se ha referido anteriormente, el que ofició los funerales por la difunta.

Ante las coincidencias de que don Miguel Mañara ingresara en la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla y fuese nombrado hermano mayor, y que Alonso García Garcés promoviera la renovación de la Hermandad malacitana y, a su vez, saliese elegido hermano mayor, cabe preguntarse:

¿Nació realmente una amistad entre ambos que se mantuvo hasta la muerte del primero acaecida en 1679? Creemos que sí, aunque no podamos respaldarlo, de momento, documentalmente. En cualquier caso, Alonso García Garcés estaba informado de la obra llevada a cabo por el caballero sevillano en la capital hispalense. Ello le animó a emprender en Málaga la ayuda a los más desfavorecidos después de la muerte de don Miguel Mañara.

Una de las primeras acciones de gobierno realizadas por don Alonso García consistió en presentar una solicitud al obispo de Málaga, el dominico Fray Alonso de Santo Tomás, de quien casualmente era su tesorero episcopal, para que le cediera con carácter provisional la ermita de Santa Lucía a fin de celebrar cabildos, fiestas y demás funciones contempladas en sus Constituciones [69]. Fray Alonso hizo entrega de la ermita a los hermanos de la Santa Caridad hasta que contaran con iglesia propia. Además, recomendaba que: "pongan en ella las personas que pareciere convenientes para su seguridad, aseo, y limpieza con tal que no entierren en ella cuerpos de difuntos ni manifiesten el Santísimo sin nuestra expresa licencia (...)" [70].

Los miembros de esta Hermandad señalaron, en el último Cabildo celebrado en el hospital de San Juan de Dios el 13 de septiembre de 1682, que muchos de los pobres enterrados morían al no estar recogidos en un lugar donde se les pudiese dar cobijo durante el frío invierno [71]. Esta información nos ayuda a entender que, en los prime-

69. *Ibíd*., leg. 47, pza. 2, *Estatutos y Ordenanzas para la administración del hospicio*..., f. 58. El edificio había sido mandado construir por el gremio de zapateros, borceguieros y chapineros en honor de la Santa, natural de Siracusa (Italia), a la que profesaban una enorme devoción. Las obras comenzaron en el año 1514 y finalizaron alrededor de 1517.

70. *Ibídem*, f. 59.

71. *Ibidem*, *Regla de la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesu christo*..., s/f.

ros meses de vida, la renovada Hermandad, sólo se había dedicado al entierro de las personas que fallecían en la más estricta pobreza, constando así en los Libros de Defunciones de la parroquia de Santiago de los meses de agosto y septiembre de 1682. La Santa Caridad adquiría así funciones que, hasta esa fecha, había realizado la antes mencionada Hermandad de la Misericordia [72].

El impacto psicológico producido en los hermanos de la Santa Caridad por la muerte de indigentes que no tenían un techo donde pasar la noche, los animó a llevar a cabo la construcción de un hospicio para albergarlos. Al no haber rentas suficientes para el mismo se decidió preparar un Libro en el que se registrasen las limosnas que cada uno quisiera aportar[73]. Mientras, se alquiló una casa por un período de seis años en calle Convalecientes, para convertirla en hospicio donde recoger a pobres necesitados, naturales y forasteros, que buscaran refugio [74].

El Cabildo secular trató en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 1682, la petición efectuada por Alonso García Garcés, solicitando los terrenos situados en las mancebías públicas para construir un hospital e iglesia con el nombre de San Julián [75].

### 3.4. *Declaración de filial de la Hermandad de Sevilla*

Unos meses después de la renovación de la Hermandad de la Santa Caridad de Málaga, se envió un escrito a la de Sevilla comunicándole: "(...) los motivos y prinçipios de su fundacion; y progresos que en ella tienen; manifestando tenerlos todos del exemplo e interseçion de nuestro amado padre y hermano el Venerable Siervo de Dios Don Miguel Mañara (...)" [76].

---

72. Zamora Bermúdez, M., *Estructura benéfico-sanitaria en la Málaga de fines del siglo xviii. Hospitales de S. Julián y S. Juan de Dios*, Málaga 1987, pp. 168 y 169.

73. AHDM, leg. 47, pza. 1. *Estatutos y Ordenanzas para la administración del hospicio...*, s/f.

74. Medina Conde, C., o.c., t. IV, p. 202.

75. AMM, lib. 98, Cabildo, 23 de noviembre de 1682, ff. 103-109 v. Esta advocación se adoptó por la devoción que los malagueños profesaban a este Santo, habiéndole reconocido que, por su medio e intercesión, fue sanada la población de las epidemias de peste que padeció la ciudad en 1637 y 1680.

76. AHSCS, lib. de actas nº 5, Cabildo, 14 de febrero de 1683, f. 107 v.

La Hermandad hispalense acordó en el Cabildo de 14 de febrero de 1683, responder con las mejores muestras de amor y buena voluntad a la de Málaga[77]. Mediante un escrito, fechado el 2 de marzo de 1683, sabemos que, ese mismo día, se citó a reunión a los hermanos de la Santa Caridad de Málaga para:

> "(...) que no se nos dilatasse el consuelo que en ella vuestras mercedes en continuacion de su santo instituto de Charidad, nos hacen favor de participarnos, pues experimentamos, que sus razones son fuego del Amor de Dios que enciende nuestros buenos desseos de parecer, y ser verdaderos Hijos de essa Santa Hermandad: esta, alentada con la confianza de hija, y confiada en la benignidad, se suplicase a vuestras mercedes Que pues en todo desseamos seguir su Santa Regla, y piadoso exercicios, fuessen servidos de admitirnos en su Confraternidad, cuyo acuerdo con la Petición de nuestro Hermano Mayor, se pressentará en essa Santa Hermandad por el Sr. Don Pedro Corbette a quien se dirige por nuestro Hermano Dn. Francisco Gonzalez Ramírez de Arellano; y en continuacion deste desseo suplicamos a vuestras mercedes se sirvan de honrrarnos, concediendonos esta uníon, por nuestros animos estan dispuestos (para lograr el fin a que nos dirigimos) a seguir en todo, como humildes Hijos, los Santos institutos que observan y a reconocer por Nuestro Padre Fundador y Maestro al Venerable Siervo de Dios, el Sr. Don Miguel Mañara (...)"[78].

Esta petición fue aprobada por la Hermandad de Sevilla, en Cabildo ordinario de 13 de marzo de 1683, recibiéndose en la confraternidad, como queda registrado en el Libro Mayor de Hermanos en el folio 290[79]. Una vez llegado a Málaga el citado acuerdo, los cofrades respondieron diez días más tarde de esta forma:

> "Muy Amados Hermanos y Señores Nuestros con la carta de vuestras mercedes de 13 del corriente quedamos summa mente gozossos por la benignidad con que han sido servidos de admitirnos ala Confraternidad y union con essa Santa Hermandad (de quien repetida mente nos confessamos Hijos indignos los de esta) y rogamos a Nuestro Señor que como nos ha unido en ella; para la participacion de sus beneficios; nos haga tan dichosos; que imitemos las exempla-

77. *Ídem*.
78. *Ibíd*., leg. s/n., pza. s/n. El escrito está fechado en Málaga, el 2 de marzo de 1683.
79. AHDM, leg. 76, pza. 1, *Libro de hermanos de la Santa Caridad (1682-1906)*, t. I, f. 19 v.

> res virtudes de sus Hermanos observando la Santa Regla que nos dejo para adquirirlas Nuestro Venerable Padre y Siervo de Dios, el Señor Dn. Miguel en cuya protección, y oraciones de essa Santa Hermandad confiamos, para alcanzarlas y prosseguir en esta obra (...) quisieramos dar a vuestras mercedes las gracias devidas por este bien, y hallando, sin razones para la explicacion de nuestra gratitud recurrimos a Dios Nuestro Señor, suplicando a su Divina Magestad se le premie, y pague a vuestras mercedes con el thessoro de su Santissima Gracia, y que los conserve en ella, como deseamos (...) en este Hospicio de la Santa Charidad (...)"[80].

En Cabildo de la Hermandad de la Santa Caridad de Málaga, que tuvo lugar el día 11 de abril de 1683, se acordó que la certificación se copiara en el Libro Mayor, para que constara en el tiempo[81].

### 3.5. *Retrato de don Miguel Mañara y Vicentelo de Leca*

Se conoce el interés que guardaba la Hermandad de la Santa Caridad malacitana por tener una pintura de Miguel Mañara no por los Libros de Actas -que están desaparecidos los de esta época- sino por medio de un legajo conservado en el Archivo del Cabildo Catedral de Málaga [82]. En éste, se encuentra una carta escrita el 22 de diciembre de 1682 por Pedro Corbete, almirante y hermano de la Santa Caridad de Sevilla, y dirigida a Francisco Ramírez de Arellano, hermano de la de Málaga, en respuesta a la que éste había enviado.

En la misiva de Corbete informaba a los componentes de la Corporación del hospital de San Jorge, el contenido de la enviada por Ramírez de Arellano de esta manera:

> "(...) con inexplicable consuelo, y ternura han oydo muchos de nros. Hermanos su carta ... vindicando devidas gracias a nro. sor. por lo que vemos se digna de que vaya produciendo ratos tan copiosos la santa semilla que con sus grandes virtudes, heroicas obras y ardiente zelo sembró nro. Ve. Pe. y fundador el Sor. D, Miguel Mañara (...)"[83].

---

80. AHSCS, leg. s/n., pza. s/n. Fechado en Málaga, el 23 de marzo de 1683.
81. ACCM, leg. 76, pza. 1.
82. *Ibíd*., leg. 549, pza. 20.
83. *Ibíd*., Efectivamente, las cartas que recibió Pedro Corbete, procedentes de Málaga, se leyeron en Cabildo ordinario del 14 de febrero de 1683, en las que se daba cuenta de la refundación de la Hermandad de la Caridad y del propósito de seguir el ejemplo del Venerable Siervo de Dios Don Miguel Mañara [AHSCS, t. V, f. 107 v.].

Pudiera ser que Ramírez de Arellano manifestara el deseo de la Hermandad a la que representaba de poseer un retrato de don Miguel Mañara, fallecido en 1679 en loor de multitud, para que, como apuntaba, José Luis Álvarez de Linera y Duarte en su "Crónica de la Venerable Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo": "aliente [a los hermanos] á cumplir con su obligación, valiendose de su escudo y reparo á cualquier repugnancia del enemigo común" [84].

Pedro Corbete mantenía, además, en su escrito que "(...) yo con summo gusto solicitare y agenciare el que en esa Santa Cassa que se ha labrado tengan (...) su retrato (...)" [85]. Continuaba diciendo el almirante Corbete que el retrato lo haría Juan de Valdés Leal [86]:

> "(...) el mismo Pintor que nos lo retrato (...) Pero antes de hoy que ponga la mano a esta obra me hagan decir (...), que en la sala de nro. cabildo tenemos un retrato del Ve (...) en que se ve sentado a una mesa y está con su cruz, y urnas para lo que han de votar en la misma forma q. estava nos precidia en los cabildos; está puesto el lienço alo largo y tiene algo mas de tres baras de ancho, y dos baras, y seis de alto; otros retratos hay de medio cuerpo teniendo en la mano el admirable librito que compuso intitulado Discurso de la Verdad; ahora (...) vean de qual de estas dos maneras quieren (...)" [87].

En el resto de la documentación epistolar, guardada asimismo en el mencionado Archivo de la Santa Iglesia Catedral, no hemos vuelto a hallar ningún dato más sobre el retrato y, por ende, sobre las características que habría de tener.

Sin embargo, por un escrito, fechado en Málaga el 2 de marzo de 1683, existente en el Archivo de la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla, conocemos que los hermanos de la Santa Caridad de San Julián celebraron, el mismo día 2, Cabildo y Junta Particular acordando declararse "humildes Hijos"[88] de aquella, al igual que solicita-

84. AHDM, leg. 77, t. I.

85. ACCM, leg. 549, pza. 20. La casa a la que aludía Corbete fue alquilada por seis años en la calle Convalecientes, mientras la Hermandad se preparaba a solicitar del Cabildo secular unos terrenos existentes en las mancebías públicas, lugar donde habría de levantar la iglesia-hospital de San Julián.

86. A Juan de Valdés Leal se le admitió por hermano de la Santa Caridad en Cabildo celebrado el 14 de agosto de 1667.

87. ACCM, leg. 549, pza. 20.

88. AHSCS, leg. s/n., pza. s/n., Carpeta de correspondencia.

*Grabado del Venerable Siervo de Dios Don Miguel Mañara y Vicentelo de Leca*

ban "fuessen servidos de admitirnos en su confraternidad"[89]. Asimismo se indicaba que:

> "para poder esta Hermandad y sus Hermanos, con los fervorosos desseos que tienen (...), se a valido de recojer algunos escritos de N.V.P. de Dn. Miguel, y de su vida; y para tenerle pressente (...) ha de colocar (en su casa con título y advocación de San Julián) el Retrato de Nro. V. Pe. Para que con su vista y exemplo, cada uno de los Hermanos se aliente a seguirle y cumplir con su obligación (...)"[90].

Estas últimas líneas se destacaba que lo del retrato marchaba a gusto del hermano mayor, Alonso García Garcés, y de los demás

89. *Ídem*.
90. *Ídem*.

componentes de la Junta de Gobierno. En el Cabildo celebrado el 10 de octubre de 1683, la Hermandad acordaba dar las gracias a la Santa Caridad de Sevilla por la pintura de Miguel Mañara y Vicentelo de Leca, quedando fijado a partir de ese momento en la Sala de Juntas [91].

También Álvarez de Linera contaba que, el 25 de enero de 1684, Francisco Ramírez de Arellano recibía de su colega Pedro Corbete un escrito en el que se quejaba de que todavía estaba pendiente de pago el trabajo a Valdés Leal [92]. Al mes siguiente, la Hermandad de la Santa Caridad de Málaga agradecía al almirante Corbete que él hubiese corrido, finalmente, con los gastos donando el cuadro [93].

### 3.6. *Construcción de la iglesia y hospital de San Julián*

El primer paso se dio cuando el Consejo de Castilla otorgó a la Hermandad de la Santa Caridad una cédula especial para que, en los lugares de las mancebías públicas, se pudiera edificar [94]. Acabada la labor de desescombro y limpieza del terreno, los arquitectos iniciaron los cimientos de la iglesia el día 4 de julio de 1683 [95]. La colocación de la primera piedra del templo se realizó el 5 de agosto de ese año [96]. La Junta de Gobierno acordaba a finales de 1683 que los trabajos comenzaran por el templo, pero la situación económica no marchaba todo lo bien que cabía esperar por los cofrades de la Santa Caridad. Esto trajo consigo que, el 11 de junio de 1684, se pararan las obras con objeto de concentrar todos los esfuerzos en concluir el albergue, a fin de ahorrar el dinero del alquiler de la casa de calle Convalecientes [97]. En plena construcción del hospicio, y cuando apenas llevaba dos años dirigiendo la Hermandad, Alonso García Garcés fallecía el 17 de abril de 1684 [98], sustituyéndole otro racionero de la Catedral de Málaga, Sebastián de Cáceres Chamizo [99]. Las obras

91. AHDM, leg. 77, t. I.
92. ACCM, leg. 549, pza. 20.
93. VALDIVIESO, E., *Valdés Leal*, Sevilla 1998, p. 197.
94. AHSCS, Cabildo, 12 de febrero de 1683, s/f.; ZAMORA BERMÚDEZ, M., o.c., pp. 288-292.
95. MEDINA CONDE, C., o.c., t. IV, p. 203.
96. AHSCS, leg. s/n., pza. s/n.
97. (A)rchivo (D)íaz de (E)scovar, Caja n.º 110, leg. 28.
98. AHDM, Parroquia del Sagrario, leg. 108, f. 29.
99. CAMINO ROMERO, A., "Historia de la Hermandad de la Santa Caridad en Málaga, 1488-1965", en *Vía Crucis*, 10 (1991) 23.

continuaron gracias a las generosas aportaciones pecuniarias de nobles, eclesiásticos y comerciantes de la ciudad [100], hasta que se paralizaron el 19 de abril de 1685 por falta de dinero. Al lograrse nuevos fondos, obtenidos del Ayuntamiento y de limosnas de cofrades y de particulares, pudieron ser reanudadas nuevamente [101]. El hospicio y las cocinas (situadas en la zona del patio interior) se concluyeron en junio de 1685 [102]. El Cabildo de hermanos de 9 de enero de 1689, aprobó pedir limosnas por las calles para los trabajos de la iglesia [103]. La bendición y consagración del templo se produjo el día 21 de enero de 1699 [104].

## IV. Evolución y desaparición de la Hermandad de Málaga

En las centurias siguientes y hasta 1936, la Hermandad de la Santa Caridad siguió desarrollando sus funciones propias de Estatutos y manteniendo el espíritu del Venerable Siervo de Dios don Miguel Mañara y Vicentelo de Leca. A partir de la guerra civil, la Corporación se vio privada de practicar sus nobles ejercicios en el edificio de San Julián que, hasta entonces, había sido su sede. El motivo era que las autoridades civiles lo emplearon para otros fines, como los de guardería infantil o centro de internado de menores, entre otros.

Cuando todo apuntaba a que la Junta de Gobierno recuperaría el control de las dependencias del hospital en 1946, el prelado de la diócesis malacitana Balbino Santos Olivera intervino la Hermandad por no acceder ésta a la pretensión de aquél, que consistía en alojar a unas ancianas que se habían quedado sin cobijo en este lugar. El Obispo nunca entendió el deseo de los hermanos de la Caridad de reanudar sus tareas fundacionales, pese a pertenecer como miembro de número a la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla y conocer, de primera mano, las buenas obras que ésta realizaba. De aquí a su definitiva desaparición transcurrieron diecinueve años, siendo Enrique Ximénez de la Macorra el último hermano superviviente.

100. AHDM, leg. 58, pza. 1; Zamora Bermúdez, M., o.c., p. 178.
101. ADE, Caja nº 110, leg. 28.
102. Zamora Bermúdez, M., o.c., p. 180.
103. ADE, Caja nº 110, leg. 28.
104. ACCM, leg. 1.038, lib. 37, Cabildo, 19 de enero de 1699, ff. 301 v. y 302.

La Corporación sevillana, sin embargo, continua prestando hoy día atención a los ancianos albergados en su hospicio. La erosión del tiempo no ha podido acabar con esta sólida obra, tan cargada de amor hacia los desfavorecidos de la sociedad, de antes y de ahora.

# Mujer y beneficencia: el Hospital de Inválidas de Málaga

**Eva M.ª Mendoza García**
Universidad de Málaga

Las desigualdades sociales, la pobreza, la enfermedad, la soledad, la imposibilidad de subsistir, representan problemas universales e intemporales, que requieren de una intervención desde múltiples frentes. En este sentido, la práctica de la caridad cristiana constituye una de las actuaciones que a lo largo de la Historia ha tratado de paliar estas dolorosas, delicadas e injustas situaciones. Han sido innumerables las personas e instituciones que han dedicado su vida a ayudar a los demás.

Sin embargo, hemos de tener presente también otra perspectiva, pues dentro de las líneas generales de la mentalidad de los siglos modernos, lejos de representar una plaga social, la pobreza equivalía a una gracia divina; era necesaria por ofrecer la oportunidad de la salvación, ya que a través del ejercicio de la caridad, el rico podía salvarse.

En esta caridad está el origen de los primeros hospitales de la historia, puesto que en ellos se atendía, por motivaciones benéficas, a enfermos pobres y sin hogar, realizándose esta labor humanitaria tanto en instituciones sin función hospitalaria, como orfelinatos, casas de niños expósitos como en otras en las que sí primaba el cuidado médico [1].

La gran preocupación por alcanzar el favor de Dios y la salvación a través de la caridad en una sociedad en la que la enfermedad, la pobreza, las catástrofes naturales y las desigualdades se manifestaban de una manera notoria [2], explica la proliferación de instituciones de

1. Reder Gadow, M., "Asistencia social y hospitalaria en el siglo xvi: el caso de Marbella" en *Baetica*, 22 (2002) 416-418.

2. No debemos olvidar las catástrofes demográficas que afectaron a Málaga en el siglo xviii: dos terremotos, seis tormentas e inundaciones, cuatro guerras, siete hambrunas y carestías -destacando la llamada "hambre de la Nanica" en 1734-, y seis epidemias de diversa consideración, pero que hacían que el panorama fuese desolador, especialmente para aquellos que menos recursos económicos poseían. Una relación de las calamidades públicas que sufrió Málaga en esta centuria podemos

beneficencia. En Málaga, por ejemplo, en el siglo XVIII en los libros de Producible Eclesiástico del Catastro del marqués de la Ensenada figuraban los siguientes establecimientos benéficos: el Convento Hospital de San Juan de Dios, el de Niños Expósitos, el de San Lázaro, el de Santa Ana, el de San Julián, el de Convalecientes, el de Santo Tomé, el de San Juan de Letrán y Hospicio para peregrinos. Asimismo se fundaron instituciones destinadas a la infancia, como el Real Colegio de Niñas Huérfanas de la Concepción, el de Huérfanas del Corazón de María o la Escuela de Niños de la Providencia, y centros de reclusión como la Casa de Misericordia y Corrección de Mujeres denominado Colegio San Carlos Borromeo. La situación de estos centros no era homogénea por lo que no todos podían asegurar su continuidad. También deben ser tenidas en cuenta las cofradías y hermandades, pues, además de agrupaciones religiosas, eran entidades de socorro y caridad que realizaban su labor asistiendo a los hermanos enfermos o moribundos [3].

En el siglo XVIII, los intentos reformistas de los ilustrados y el afianzamiento de la administración borbónica posibilitaron la fundación de instituciones como el Real Montepío de Viñeros o la Sociedad Económica de Amigos del País, que impulsaron el desarrollo económico. No obstante, Málaga seguía mostrando luces y sombras, especialmente al centrar la atención en los aspectos de higiene y salubridad tales como el trazado de calles, la suciedad, o las condiciones de establecimientos considerados peligrosos (hospitales, cárceles,...) [4].

Una de las instituciones creadas en el Setecientos fue el Hospital de Inválidas o de Jesús Nazareno, que tenía como objetivo prestar ayuda a mujeres que por aunar múltiples circunstancias negativas, se encontraban en una situación verdaderamente precaria. Se trataba de

---

encontrarla, por ejemplo, en VILLAS TINOCO, S., "La Málaga ilustrada: el siglo XVIII", en LACOMBA, J.A. (Coord.), *Historia de Málaga,* Málaga 1994, t. II, p. 408.

3. FERNÁNDEZ MÉRIDA, M.ª D., *Los hospitales malagueños entre los siglos XV-XIX. Historia y arquitectura,* Málaga 2004, pp. 49-51. Algunas de estas instituciones han sido estudiadas por REDER GADOW, M., "Agustina de Mejía, benefactora de las huérfanas malagueñas", *Baetica,* 4 (1981) 227-235; "Aproximación a una institución femenina: el Colegio de huérfanas de Nuestra Señora de la Concepción", *Baetica,* 7 (1984) 291-301; "Una institución docente malagueña del siglo XVIII: los Niños de la Providencia", *Baetica,* 8 (1985) 404-415; y "Fundación y erección de la Escuela de Primeras Letras para pobres: Nuestra Señora del Carmen", *Baetica,* 10 (1987) 309-326.

4. FERNÁNDEZ MÉRIDA, M.ª D., o.c., p. 49.

mujeres ancianas, solas, pobres, enfermas e imposibilitadas de valerse por sí mismas. Necesitaban cuidados médicos, asistencia social y consuelo. Así, la Casa de Inválidas más allá de su carácter sanitario cumplía un servicio benéfico: los cuidados médicos y asistenciales, se completaban con la función de recogida, así como apoyo material y espiritual a un grupo con especiales dificultades para salir adelante.

Como expresa el historiador malagueño Medina Conde, el Hospital de Jesús Nazareno era una de estas fundaciones en la que "los sujetos acomodados pueden ejercitar su caridad con grande aceptación de la Divina Majestad y beneficio de la humanidad"[5].

Hay que tomar en consideración el estado de inferioridad jurídica y social de la mujer en el Antiguo Régimen. La sociedad hacía que las mujeres sufrieran una total dependencia de los varones, lo que tenía como consecuencia que la ausencia de éstos, bien fuera la figura del padre o la de un marido, las dejase desprotegidas.

Existía una clara desigualdad educativa en función del sexo, ya que a lo largo de estos siglos se consideraban más que suficientes para la instrucción femenina los rudimentos de la doctrina cristiana, las labores y las cuestiones propias del hogar, al estar la existencia femenina encaminada al matrimonio o a la vida religiosa. Los tratados de educación que proliferaron en el siglo XVIII acentuaron la desigualdad de los papeles y cometidos de ambos sexos marcando los dos claros objetivos de la educación femenina: su preparación para un matrimonio patriarcal y su entrenamiento en las cuestiones de economía doméstica precisas[6].

El desarrollo femenino en la sociedad se veía impedido o dificultado por diversas las trabas de tipo legal, social, económico y cultural, apreciándose con claridad esta situación en el ámbito laboral, donde las mujeres encontraban innumerables obstáculos para el desempeño de un cometido profesional. Estas limitaciones, junto a las cortapisas de la legislación que consideraba a las mujeres como débiles, indefensas e inferiores al varón y por tanto, necesitadas de protección -el carácter tutelar que tenía el trato a la mujer, la inexistencia de una serie de derechos y prerrogativas consideradas en cambio

5. GARCÍA DE LA LEÑA, C., *Conversaciones históricas malagueñas,* Málaga 1981 (ed. facsímil), p. 258.

6. PEÑAFIEL RAMÓN, A., *Mujer, mentalidad e identidad en la España moderna (siglo XVIII),* Murcia 2001, pp.20-27.

como inherentes a los hombres...-, y las que imponía la mentalidad, como por ejemplo, el concepto de obediencia y sumisión al varón, coartaban las salidas con que contaban las mujeres [7].

Tanto para el matrimonio como para la entrada como monja en un convento, la mujer necesitaba de la entrega por parte de la figura paterna de una dote, entendida como seguro material y económico de la mujer, además de constituir la colaboración de la esposa para el mantenimiento de los gastos [8]. Así, en caso de viudedad, se convertía en un elemento imprescindible para el mantenimiento de la mujer. Pero obviamente, hay que tener en cuenta las diferencias que la sociedad estamental imponía y por consiguiente, la viudedad sobreentiende en realidad unas situaciones muy diversas en las que intervienen distintos factores materiales, económicos, humanos, que individualizan la originalidad de cada caso [9]. En general, para las mujeres el hecho de quedarse viudas representaba un problema grave, como consecuencia de la dependencia del marido y del hecho de no estar preparadas para integrarse en el ámbito productivo externo. Si a una mujer viuda le quedaba algún patrimonio que le permitía subsistir, su situación era distinta de si no le quedaba nada y tenía que ponerse a buscar qué hacer o de si se veía obligada a recurrir a la beneficencia eclesiástica [10].

Como resultado de la constante presencia de la muerte, por causas naturales derivadas de la baja esperanza de vida o por la alta mortalidad provocada por las guerras, las epidemias, las repetidas hambrunas..., el estado de viudedad era frecuente en el Antiguo Régimen. Habitualmente, la muerte, la desaparición del cabeza de familia o la disolución de la unión conyugal trastornaba el equilibrio huma-

---

7. PÉREZ BALTASAR, M.ª D., *Mujeres marginadas: las casas de recogida en Madrid,* Madrid 1984.

8. Respecto a la dote, podemos destacar el estudio de DERASSE PARRA, P., *Mujer y matrimonio*. *Málaga en el tránsito a la modernidad*, Málaga 1988. Asimismo, señalamos la definición que de la dote recogen las Partidas:

"El algo que da la muger al marido por razón de casamiento es llamado dote: e es como manera de donación, fecha con entendimiento de se mantener, e ayuntar al matrimonio con ella: segund dizen los sabios antiguos es como propio patrimonio de la muger", *Las Siete Partidas*, IV, XI, 1.

9. BARBAZZA, M-C., "Las viudas campesinas de Castilla la Nueva en los siglos XVI y XVII", en LÓPEZ BELTRÁN, M.ª T., (Coord.), *De la Edad Media a la Moderna: mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*, Málaga 1999, p. 151.

10. VIGIL, M., *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid 1986, p. 195.

no y económico del núcleo familiar, en una sociedad que definía a la mujer por su relación con el hombre, aunque, lógicamente, eran menos traumática las consecuencias sociales y económicas cuanto más alta era la posición social de la familia [11].

Para las viudas sin medios económicos de subsistencia la solución transitoria en ocasiones sólo provenía de instituciones benéficas y asistenciales, dependientes en la mayoría de las ocasiones de la Iglesia y que si bien no tenían como objetivo atajar las raíces del problema, sí es cierto que ofrecían una imprescindible cobertura para los sectores más desfavorecidos.

Si a los condicionantes negativos que suponían para las mujeres el estado de viudedad unido a los apuros económicos, asociamos una edad avanzada, el panorama podía empeorar considerablemente.

La decrepitud física, la dificultad motora y la merma de facultades cognitivas, psicológicas y sociales van asociadas al hecho de cumplir años. Más aún, en la sociedad del Antiguo Régimen, el cuidado de los niños y de los ancianos acarreaba numerosas dificultades, ya que ni unos ni otros aportaban mucho al desarrollo de las actividades de la casa [12].

La vejez ha sido -y continúa siéndolo- despreciada y devaluada, considerada por algunos como una pesada carga, como un mal incurable anunciador de la muerte y negada por otros que no quieren reconocer ni aceptar sus inevitables consecuencias físicas. Así, la tendencia general a lo largo de la Historia ha sido la degradación del papel social de los ancianos [13].

Por tanto, para intentar paliar la precaria situación de las mujeres enfermas, ancianas, sin recursos económicos suficientes para subsistir por si solas y sin familia que habitaban en la Málaga del Setecientos, se instituyó el Hospital de Jesús Nazareno, que con un trasfondo religioso y caritativo, y contando con el Ayuntamiento como patro-

11. BARBAZZA, M-C., "Las viudas campesinas de Castilla la Nueva en los siglos XVI y XVII", en o.c., p. 135 y HUFTON, O., "Mujeres, trabajo y familia" en DUBY, G., y PERROT, M., (Dir.), *Historia de las mujeres en Occidente, Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Barcelona 1994, t. III, p. 61.

12. ORTEGA LÓPEZ, M., "Sospechosas, feas o brujas: las ancianas de la sociedad popular española del Antiguo Régimen", en PÉREZ CANTÓ, P., y ORTEGA LÓPEZ, M., (Eds.), *Las edades de las mujeres*, Madrid 2002, p. 387.

13. MINOIS, G., *Historia de la vejez. De la Antigüedad al Renacimiento*, Madrid 1989, pp. 14-20.

no, trataba de aportar una solución transitoria a un problema social acuciante [14].

Las fundadoras, Mariana y Leonor de Torres, María Guerrero, Francisca Gómez y María y Ana de Rojas, eran unas Hermanas Beatas pertenecientes a la orden de Terceras, profesas del hábito descubierto de San Pedro de Alcántara.

El día 15 de junio de 1731 dirigieron al cabildo municipal un memorial en el que manifestaban su deseo de establecer un Hospital para:

> "recoger en él las pobres viejas inválidas, desamparadas que arrastraban por las calles y que en ellas eran atropelladas y alguna vez muertas por las bestias que traficaban el vino de las Bodegas a la plaza, a imitación de los que había fundado en Córdoba y su obispado el Venerable Cristóbal de Santa Catalina, presbítero secular, y teniendo presente la utilidad pública y bien de las pobres, y que habiendo Hospital para hombres impedidos no lo había para las mujeres, muy acreedoras a la piedad cristiana [...] [15].

Pocos días más tarde, el 22 de junio, obtuvieron el permiso de su superior del Orden Tercero, gracias a la ayuda económica ofrecida por el prelado don Diego de Toro, quien les concedió la licencia necesaria.

Su caritativa idea había tomado ejemplo de una fundación semejante establecida en Córdoba por el Venerable Cristóbal de Santa Catalina, presbítero secular, el 11 de febrero de 1673.

Asimismo, las Hermanas fundadoras vieron aumentado su piadoso objetivo al saber de la existencia de un hospital para hombres impedidos, llamado de la Misericordia, y el origen semejante que tuvo el Hospital de Santa Ana. De hecho, en los libros capitulares se recoge la siguiente afirmación referida a los impulsos que recibieron estas Hermanas beatas:

---

14. MENDOZA GARCÍA, E., "Aproximación a una institución benéfica malagueña del siglo XVIII: el Hospital de Inválidas" en *Baetica,* (2004), pp. 341-351 y "Desigualdades sociales de las mujeres en la tercera edad: el Hospital de Inválidas de Málaga" en *Congreso internacional e interdisciplinar "Avanzando hacia la igualdad",* Málaga 2005 (en prensa).

15. (A)rchivo (M)unicipal de (M)álaga, Actas Capitulares nº 127, f. 443 v.

> "habiendo hospital para pobres impedidos no lo había para las mujeres, muy acreedoras a la piedad cristiana y que el hospital en que se curaban los enfermos bubónicos con el nombre de Santa Ana había tenido semejante principio en la piadosa aplicación de dos hombres hermitaños que habían acudido a dicha ciudad de Málaga, que les había acogido y favorecido" [16].

Su ámbito de actuación se restringiría al cuidado de mujeres ancianas, solas, pobres y sin hogar, no admitiéndolas con enfermedades contagiosas de las que se pudieran ocupar alguno de los otros hospitales existentes en la ciudad a comienzos del siglo XVIII, como los de San Julián, Santa Ana, San Lázaro, San Juan de Dios, Santo Tomás, de Convalecientes, San José, San Juan de Letrán y el de Inválidos de la Misericordia [17].

Para llevar a buen término su propósito resultaba imprescindible la colaboración municipal: las Hermanas fundadoras solicitaron al Ayuntamiento la cesión de una casa donde cuidar de esas mujeres enfermas y sin recursos económicos.

El sentido piadoso de servicio a pobres ancianas desprotegidas era continuamente recordado en las sucesivas peticiones de ayuda elevadas al cabildo municipal para que fuese éste el encargado de hacer frente al pago del arrendamiento de las casas donde desempeñaban su tarea asistencial. Es éste el aspecto que con mayor frecuencia aparece recogido en los libros de Actas Capitulares, ya que al mantenerse el Hospital "a expensas de la Providencia por medio de las limosnas de los bienhechores" [18], las Madres Beatas se encontraban

16. AMM., Actas Capitulares, nº 127, f. 444.

17. En cuanto a la situación hospitalaria en Málaga sobresalen los estudios de ZAMORA BERMÚDEZ, M., *Estructura benéfico-sanitaria en la Málaga de fines del siglo XVII. Hospitales de San Julián y San Juan de Dios*, Málaga 1987, y FERNÁNDEZ MÉRIDA, Mª D., o.c.

18. AMM., Catastro de Ensenada, nº 115, f. 3033. En cuanto a la pobreza y la lucha continua de las Hermanas por favorecer a la institución, podemos mencionar, como ejemplo ilustrativo, la petición que en 1744 elevó al cabildo municipal la Madre Rectora Leonor de San Agustín. Explicaba que hasta ese momento se le habían despachado los asuntos en papel del sello 4º de pobres y que, como consecuencia de la nueva Real Pragmática promulgada por Felipe V referente al papel sellado la situación había sufrido un cambio que resultaba perjudicial para sus intereses. Se inició así un proceso de información con el interrogatorio de varios testigos -los regidores Diego de Andrade y Francisco de Vergara, y José de Ulloa, cura propio de la parroquia de Santiago- quienes bajo juramento confirmaron la precariedad y la necesidad que sobrellevaban las Inválidas: hablaban de que padecían "bastante cortedad

con numerosos problemas para poder costear el alquiler de las diferentes viviendas que ocuparon. La Ciudad, atendiendo sus solicitudes, solía desembolsar los reales requeridos.

Su emplazamiento inicial fue una casa por la que pagaban en concepto de arrendamiento 600 reales a don Juan Guerrero, clérigo de menores, pero por oposición de los padres de San Pedro de Alcántara, debieron abandonarla y arrendar otra, por 800 reales, en la calleja de San Francisco de Asís propiedad de Juan Manuel Navarro, en la que subsistieron, tomando el Hospital el título de Jesús Nazareno y de María. Sin embargo, la cantidad era demasiado elevada y pidieron al Municipio, en cabildo de 30 de octubre de 1733, les diesen el sitio y casa del Corral del Concejo, lo cual no les fue concedido en ese momento, demandándose entonces a Ciriaco Aguilera que las acogiese hasta el año siguiente. La estancia de las Inválidas en este alojamiento se caracterizó por las complicaciones derivadas de la dificultad para corresponder a la libranza del dinero convenido, por lo que el dueño amenazaba con desalojarlas, mientras las Hermanas, con la ayuda del regidor del Hospital don Salvador Delgado y Verdugo, que intercedía por ellas, acudían nuevamente al amparo de la Ciudad.

El 14 de marzo de 1735, tras apremiar don Ciriaco Aguilera a las Hermanas Beatas a que dejasen la casa si no satisfacían el alquiler correspondiente a ese año y al anterior, don Salvador Delgado dirigió al cabildo una carta en la que solicitaba una solución para la situación de las pobres inválidas, que estaban en peligro de verse sin un lugar en el que ser acogidas. Pidió que se resolviese si despedirlas de ese local o pagar el alquiler debido, mientras que don Juan Pacual de Pedroza y Bastante solicitó que se citase a todos los caballeros re-

---

de alimentos y escasez que tienen en lo demás nezezario". Insistieron igualmente en que las hermanas cuidaban a las pobres con caridad y celo, a pesar de las dificultades económicas. Cristóbal Calderón y Ramírez, abogado de la Real Chancillería de Granada, especificaba que se encontraban "cortas" de ropa de vestir y de cama y reconocía que si no litigaban "por pobres no es capaz de poder seguir derecho alguno que tengan y por consiguiente los que de presente tienen". Se acordó por tanto que al Hospital se le hiciesen todos los escritos en papel de pobres, sin llevarle nada en concepto de derechos. Finalmente, el día 21 de mayo de ese año, Antonio Santander y la Cueva, caballero de la orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el Supremo de Guerra y gobernador político y militar de Málaga, vista la antecedente información, dictó el auto que confirmaba que el Hospital tenía derecho a continuar empleando el papel de pobres, AMM., Colección de Propios, Censos, Pósito, Contribuciones y Repartos, leg. 57, carpeta 19.

gidores a una reunión capitular en la que se serían estudiados todos los privilegios y facultades que sobre el asunto se custodiaban en el Archivo concejil y tomar una decisión respecto a las donaciones municipales.

Asimismo, los caballeros regidores, excepto don José Ponce de León y don Andrés Cortina, se mostraron dispuestos a pagar de sus propios salarios 50 pesos para no malograr tan piadosa obra. Los dos capitulares que mostraron su negativa argumentaron que esta limosna no se podía realizar sin facultad del Real Consejo de Castilla, al estar la Ciudad apercibida por una sentencia de finales de 1734, que prohibía abonar ninguna nueva cantidad para dicho efecto desde que se libraron 2400 reales de los alquileres de las casas de las mujeres inválidas [19].

Por Real Despacho del Consejo de Castilla, Felipe V concedió el 3 de octubre de 1735 licencia a la Ciudad para que de sus Propios abonase 800 reales de vellón para el arrendamiento de un local que sirviese de refugio a las inválidas [20].

En la colección de Colección de Propios, Censos, Pósito, Contribuciones y Repartos del Archivo Municipal de Málaga se encuentra la copia a la letra de la Real Provisión por donde se hace donación de una casa en la Puerta de Granada, junto a la parroquia de Santiago, donde encontraron un local más amplio, ventilado y con mejores condiciones para la labor asistencial. Así, el 13 de agosto de 1736 se plasmó este traslado del Hospital.

En la misma, además de un recorrido por los orígenes de la institución -definida como una obra de mucha piedad, "el recogimeinto de las mugeres pobres ymbálidas [...] asistidas desde su principio de otras que voluntariamente hauían querido congregarse en este caritatibo ministerio"- y los diferentes problemas económicos que la acuciaban, se explicaba que había surgido la discordia entre las Hermanas, contribuyendo "no poco a este desorden la falta de obediencia y el ser la cassa de ningunas proporciones para establezer el conzertado y seguro méthodo que debían obseruar los assistentes de ambos sexos" [21].

19. AMM., Actas Capitulares, nº 127, f. 123.
20. *Ibídem*, ff., 443 v y ss.
21. AMM., Colección de Propios, Censos, Pósito, Contribuciones y Repartos, leg. 57, carpeta 17.

La anterior ubicación no reunía las mínimas condiciones de comodidad ni podía satisfacer la necesidad de separación entre las Beatas y las enfermas. En cambio, el nuevo emplazamiento junto a la parroquia de Santiago, además de la ventaja que suponía desde el punto de vista económico el hecho de ser propiedad de la Ciudad, ofrecía mejoras físicas y en cuanto a la asistencia espiritual, por su proximidad a la iglesia parroquial, es decir, como se expresa en el propio documento, reunía "todas las combenienzias que se requieren y pueden combenir para esta obra" [22].

En lo referente a la organización y funcionamiento interno del Hospital de Inválidas podemos indicar en primer lugar que la Ciudad quedó con el patronato de la institución y en virtud de ello nombraba anualmente a dos diputados que cuidaban del cumplimiento de sus estatutos y de todo lo relacionado con su gobierno, debiendo informar al Concejo del estado del mismo.

Las responsables de la atención y el cuidado de las pobres enfermas eran unas Hermanas terciarias profesas del hábito descubierto de San Pedro de Alcántara. Entre las Beatas había una considerada como la superiora, la Madre Rectora, encargada de las tareas de dirección. Tenía a su cargo a las demás Hermanas que la ayudaban ocupándose de la asistencia de las pacientes y realizando todas las labores domésticas como cocinar, limpiar, lavar la ropa...

Respecto a estas Madres Rectoras de la institución, conocemos el nombre de algunas de ellas, además de por las referencias derivadas de su relación con el Ayuntamiento, por un documento, titulado "apuntazión y asiento de las hermanas que antiguamente an estado en este hospital de Jesús Nazareno" [23], en el que se van mencionando, si bien de manera incompleta debido al estado de deterioro del mismo, los nombres de diferentes Hermanas del Hospital correspondientes a la primera mitad de la centuria: la Hermana Mariana de San José, difunta el 17 de abril de 1738; la Hermana Manuela de Santa Cruz, fallecida el día 17 de mayo de 1738; la Madre Rectora Antonia de San Juan de Dios, que murió el 30 de junio de 1739; la Hermana Micaela de la Concepción, que feneció el 20 de mayo de 1741; pocos días después, el 26 de octubre, expiró la Hermana María de Jesús -a las 6 y tres cuartos de la tarde-; el 14 de enero de 1749 murió la ma-

22. *Ibídem*.

23. AMM., Colección de Propios, Censos, Pósito, Contribuciones y Repartos, leg. 57.

dre Rectora Leonor de las Angustias -a las 4 y media de la tarde-; su sucesora, la Hermana Rectora María de la Purísima Concepción, nombrada el 26 de enero y enferma desde el 7 de febrero, fallecía el viernes 21 de febrero de 1749; el 7 de mayo de 1749 fue nombrada Rectora la Hermana Manuela de la Santísima Trinidad; el 13 de marzo de 1751 fenecía la Hermana Rosa del Espíritu Santo; y el 1 de abril de ese mismo año moría la Hermana Sebastiana del Santísimo Sacramento.

Asimismo se recogen los bienes, especialmente objetos de ropa y ajuar, que aportaron algunas de las primeras Hermanas del Hospital. Sin pretender ofrecer una relación exhaustiva de todas las contribuciones, sino únicamente la mención de algunos ejemplos ilustrativos, indicaremos cómo la Madre Leonor de las Angustias llevó, cuando entró a servir a las pobres inválidas, un arca nueva, un pequeño cofre viejo, un "arquillo", un colchón viejo, dos sábanas y una almohada mediana, una mantilla blanca mediana, unas enaguas de bayeta verde, una camisa nueva, dos pañuelos blancos medianos, unas medias de cáñamo nuevas, una servilleta nueva y dos viejas, un rosario, cinco libros, dos de ellos de la Madre María de la Antigua, otro de la vida de San Vicente Ferrer y otro de la "Reformación" cristiana, un manto de seda nuevo, una basquiña o saya vieja, dos almohadas con sus fundas, dos rosarios de Santa Brígida...

La Hermana Ana de Jesús, María y José aportó dos vestiduras de ropa blanca, una mantilla de bayeta, unas enaguas de bayeta y dos zapatos nuevos entre otros bienes. Francisca de Jesús y Juliana de San José, tía y sobrina, ofrecieron dos arcas, una capilla con una imagen de Nuestra Señora del Carmen, San José y un Niño Jesús, una cama de tablas y bancos, dos colchones, cinco sábanas y cinco almohadas, una toalla, unos manteles, dos mantos, un rosario, un lienzo de la Purísima Concepción y otro de Santa Ana. Además contribuyeron con varios objetos de cocina como parrillas, asadores, un cántaro... Asimismo llevaban cinco libros espirituales. La Hermana María de Jesús Nazareno aportó cuatro sábanas nuevas, dos almohadas, dos vestiduras enteras blancas nuevas y un arca pequeña, junto a un lienzo del Niño Jesús, dos láminas pequeñas y "dos libritos chiquitos". Similares objetos de ajuar fueron los aportados por la Hermana Luisa de San José -un colchón, dos sábanas, dos almohadas y ropa blanca- [24].

24. *Ibídem*.

La Rectora de la institución era la encargada de cumplir las últimas voluntades de las mujeres a su cargo. Así lo pone de manifiesto, por ejemplo, el testamento de Josefa Castera y Luna otorgado el 22 de mayo de 1738 a favor del Hospital de Jesús Nazareno de Madres Inválidas.

Doña Josefa, natural y vecina de Málaga, hija de Pedro Castera y Sebastiana de Luna, ya difuntos, se encontraba "enferma del cuerpo" en el Hospital de las Madres Incurables de Jesús Nazareno, privada de la vista. Tras la inicial invocación divina y la mencionada exposición del estado físico y mental, seguía una declaración íntima de religiosidad como era la protestación de la fe y la invocación a la intercesión de la Virgen y los Santos para alcanzar la salvación eterna. La profesión de fe se centraba en afirmar la creencia en el dogma de la Santísima Trinidad y todos los demás preceptos de la Iglesia Católica, lo que implicaba una confirmación de su adhesión a la comunidad eclesial: así, conforme a la tendencia habitual doña Josefa afirmaba "creo en el Misterio de la Santísima Trinidad". La consideración de María como abogada para el Juicio Final solía estar presente en todos los testamentos, que tras hacer referencia a lo inevitable y natural de la muerte, a la fugacidad y transitoriedad de la vida, solicitaban la ayuda de la Virgen. Junto a la súplica de intercesión siempre iba la petición de perdón por los pecados para que el alma pudiese alcanzar la salvación: "ymboco el soberano auxilio de la Reyna de los Ánjeles María Santísima conzeuida sin mancha de pecado original desde su primer ynstante de su ser natural para que ynterseda con su preciosísimo hijo nuestro señor Christo perdone mis pecados y lleue mi alma a su santa gloria" [25].

Doña Josefa Castera solicitaba ser enterrada con el hábito de San Francisco de Asís en una sepultura en la parroquia de Santiago, de donde era feligresa, asistiendo la Cruz Alta y clero que componía la parroquia. En cuanto a las misas solicitadas por su alma, mandaba que el día de su entierro, siendo hora de celebrar los oficios divinos y si no el siguiente, se le dijese misa de cuerpo presente; por cargos de conciencia y penitencias mal cumplidas pedía 100 misas rezadas, además de otras 50 por su alma, la cuarta parte en la parroquia y el resto donde dispusiese la Madre Rectora del Hospital. Posteriormen-

25. AMM., Colección de Propios, Censos, Pósito, Contribuciones y Repartos, leg. 57, carpeta 16. En cuanto a las disposiciones de última voluntad, su estructura y su significado sobresale el estudio de REDER GADOW, M., *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*, Málaga 1986.

te declaraba ser hermana de las órdenes Terceras de San Francisco de Asís y San Francisco de Paula y requería que se les diese aviso para que asistiesen a su entierro y la acudiesen con los sufragios que era costumbre entre los hermanos.

Respecto a las mandas pías forzosas disponía la entrega de una limosna de 2 reales de vellón para los Santos Lugares de Jerusalén, redención de cautivos y demás mandas forzosas.

Asimismo, hacía mención en su escritura de última voluntad a sus matrimonios: primero con el escribano del Número Agustín Bernardo de Quirós, con quien tuvo dos hijas que murieron a una corta edad, y posteriormente, en segundas nupcias, con Juan Trevillén de Alarcón, con quien no tuvo descendientes.

Dejaba encargado a la Rectora del Hospital, como albacea testamentaria, que cobrase a doña Antonia Pérez los 20 pesos de a 15 reales cada uno que le había prestado 10 años antes. Reclamaba esta cantidad a pesar de reconocer el favor que le hizo al acogerla en su casa durante un tiempo y alimentarla. Igualmente daba poder a la Rectora para que una vez acaecido su fallecimiento tomase de sus bienes lo que se necesitare y lo vendiese en pública almoneda o fuera de ella y cumpliese y pagase su testamento, aunque hubiese concluido el año de su albacelazgo. Y en el remanente que quedare de todos sus bienes, títulos, derechos y acciones que en cualquier manera le tocaren y pertenecieran nombraba por heredero al Hospital.

La Madre Antonia de San Juan de Dios cumplió con todas las disposiciones testamentarias, como testimonian los vales en los que se van especificando los pagos de diferentes cantidades efectuados por la Rectora, en concepto de misas solicitadas por Josefa: 90 reales por los derechos del entierro que certificó haber recibido el sacristán de Santiago; el colector de la parroquia recibió 87 reales y 6 maravedís por la limosna y derechos de 38 misas ordinarias; 50 reales de vellón por 25 misas rezadas en el convento de San Pedro de Alcántara; el prefecto de la sacristía del Colegio de la Compañía de Jesús, certificó hacer recibido 100 reales por 50 misas rezadas por los sacerdotes seculares en sufragio por el alma de Josefa Carera... Finalmente se incluye la declaración del fiscal general dando por cumplido el testamento [26].

26. AMM., Colección de Propios, Censos, Pósito, Contribuciones y Repartos, leg. 57, carpeta 16.

A través de un memorial de 1754 mandado a la Ciudad por la Rectora del Hospital en aquellos momentos, la Hermana Manuela de la Santísima Trinidad, sabemos que las tareas de gobierno y administración de la institución eran problemáticas y complicadas, requiriendo un gran esfuerzo tanto en lo relacionado con las labores asistenciales de cuidado a las enfermas allí atendidas, como en el aspecto económico, tratando siempre de recabar el dinero necesario para mantener la posesión de la casa y adquirir los productos precisos para alimentar y atender a las enfermas. Esta Hermana cuenta su vida dedicada a la atención y consuelo de las pobres inválidas, trabajo que le quitaba no sólo tiempo sino también salud, razón por la que solicitaba a la Corporación municipal se sirviese exonerarla del cargo de Rectora del Colegio de Niñas Huérfanas, desde donde había recibido noticias de que querían conferirle este cargo. Así, en este memorial, representativo de la entrega de las Hermanas, se expresaba de la siguiente manera:

> "La Hermana Manuela de la Santísima Trinidad, rectora del Hospital de Jesús Nazareno de Pobres Mujeres Tullidas de esta ciudad, de la obediencia de V.Sª., con el más profundo rendimiento dice que hace más de dieciséis años se halla dedicada al cuidado de sus pobres tullidas, a lo cual desde luego le llamó Dios y lo abrazó con suma ansia, dejando por ello a su madre y hermanos, en cuyo dilatado tiempo, con el mucho trabajo que ha tenido en la asistencia de sus pobres, ha perdido su salud, de suerte que antes haberse criado en dicho Hospital, no pudiera desempañar la obligación y cargo en que V.Sª. le metieron a la suplicante, la que asintió por ello por obediencia a V.Sª. de lo cual se le ha originado mayores sinsabores en que no puede alimentar a tanta pobre como necesitaban y sus deseos desean, siendo necesario (aun alimentándose no más que para mantener la vida) tomar prestado algunas posesiones y fiadas algunas semillas como le sucede hoy y que se haya con más de 40 pesos de débito y no obstante ha tenido noticia se le quiere nombrar por rectora del Colegio de Huérfanas, y hablando con el respeto que debe pone en la alta consideración de V.Sª. lo muy quebrantada que se halla de su salud, lo cual no le da treguas a emprender cuidados nuevos, pues los actuales al no haberse creado en la casa no pudiera cumplir con ellos, llegándose a esto ser las demás hermanas mozas, a las que nunca podía dejarlas solas, pues aunque ha faltado algunos pocos días mandando de médicos para procurar alivio en su salud, le ha costado mucha repugnancia ejecutarlo, y luego que ha venido se ha hallado con más cuidados, a lo que se llega también el no tener su cabeza para bregar con las cuentas que se hacen indispensables en el mencionado colegio, por todo lo cual, rendidamente, suplica a V.Sª.

> sea servido exonerarle de tal cargo dejándole sirviendo a sus pobres en cuya compañía piden a Dios incesantemente por la vida de V.Sª"[27].

Además tenían que cuidar del estado de las habitaciones y estancias del Hospital, bastante deterioradas especialmente debido a los efectos de la humedad. Desde 1751 la Hermana Rectora estuvo pidiendo ayuda a la Ciudad para restaurar la enfermería[28]. Tras el reconocimiento llevado a cabo por el alarife municipal, éste tasó y reconoció la obra, afirmando que era imprescindible poner nuevas maderas más largas; también necesitaba una reparación el oratorio anexo, que comenzaba a desplomarse como consecuencia de la humedad. El cabildo en un primer momento respondió que no había dinero suficiente en las arcas municipales para acometer las obras; según el maestro Félix de Rojas era necesaria una reconstrucción del tejado situado encima del arco, lo cual fue tasado en 300 reales de vellón, montando el costo total de las reparaciones 2.800 reales [29].

En 1754 la Hermana Manuela insistía:

> "ha para tres años que he puesto en noticia de vuestras señorías que la enfermería de dicho hospital con las aguas (aunque sean temporales) se llueve, mojándose las pobres tullidas enfermas con grave perjuicio de sus vidas y aunque en esta atención dieron orden al alarife de la ciudad para que reconociese y tasase la obra que necesitaba dicha enfermería, lo que visto por el dicho alarife dijo que lo que era indispensable era darle más corriente poniendo en dicha enfermería maderas más largas para darle más corriente, a lo cual respondieron sus señorías no haber caudal"[30].

Un año más tarde se reiteraba la necesidad de estas reparaciones, que finalmente fueron realizadas por cuenta de las arcas concejiles[31]. Su ubicación colindante a los tapiales del cementerio de la Parroquia de Santiago fue también origen de problemas. En ocasiones, por ejemplo en 1740, no sólo el patio y cocina del hospital se vieron afectados sino también las propias capillas de la parroquia,

27. AMM., Actas Capitulares, nº 145, ff. 434 v y ss.
28. AMM., Actas Capitulares, nº 145, f. 526.
29. AMM., Actas Capitulares, nº 146, f. 432 v.
30. *Ibídem*, f. 526.
31. AMM., Actas Capitulares, nº 146, f. 243.

> "y asimismo las murallas que guardan los huesos y calaberas de los cadáveres que sirve de simenterio que cae a la calle de la muralla se a undido también de forma que todas las calaberas y huesos se han rodado a los patios de las casas sircunbesinas... se viene avajo un pedazo de muralla que está desplomado se viene detrás el patio y cosina del Hospital de Inválidas y una parte de la Iglesia nuestra" [32].

Las reclamaciones prosiguieron, lo que demuestra que las reformas no debieron tener demasiada efectividad: tanto la enfermería, como el oratorio del hospital, adosado a la muralla, se encontraban en muy precarias condiciones. Tampoco la infraestructura del inmueble estaba a la altura de una instalación de estas características que albergaba a trece ancianas, cuatro Hermanas y dos Hermanos limosneros. El sumidero resultaba insuficiente para la higiene, lavado y limpieza y provocaba vertidos de aguas sucias a fincas colindantes, lo que obligaba, con el consiguiente gasto, a su desatoro cada ocho o nueve días [33].

En 1779 la Hermana Manuela de la Santísima Trinidad en un memorial presentado al obispado expuso el estado precario de su economía, que dependía de limosnas, para el sostenimiento de las catorce camas para ancianas inválidas -número que no aumentaba pues hasta que una no fallecía no ingresaba otra-, de las siete Beatas del hábito de la Orden Tercera de S. Pedro A1cántara y de una aspirante, quienes recibían la comida y dos pares de sandalias al año. Como renta obtenían del obispado 12 reales diarios para ayuda de pan y la tercia parte de lo que ganaba una casa en calle Zamorano, lo que suponía unos 300 reales (siempre que no fuese necesario realizar obras en ella pues entonces apenas lograba beneficio el hospital).

En 1757 el presbítero Feliciano Antonio Mateos instituyó mediante su testamento un patronato que habría de dar 110 reales anuales para los enfermos del convento de Capuchinos y un "residuo" para los Hospitales de San Julián, San Juan de Dios, San Lázaro y el de Jesús Nazareno. Por este concepto, la Casa de Inválidas[34] logró por una vez, en 1778, 150 reales y 207 al año siguiente; del expolio del último obispo le correspondió la asignación de 6000 reales, de los que en 1778 recibió 1500,

---

32. Citado por FERNÁNDEZ MÉRIDA, M.ª D., o.c., p. 507.
33. *Ibídem,* p. 509.
34. AMM., Colección de Propios, Censos, Pósito, Contribuciones y Repartos, leg. 57, carpeta 22.

> "que se imbirtieron en una obra indispensable de las tribunas y en satisfacer algunos adeudos que tenía contraídos y los quatro mil y quinientos restantes están asignados para reedificar un aposento que amenaza ruina y proveer la enfermería de ropa, cuya necesidad es intolerable" [35].

En 1783 la Rectora solicitó permiso al Ayuntamiento para proceder al ensanche de la Enfermería pues entre las camas no se podía guardar la más leve distancia, lo que creaba grandes incomodidades. En el informe enviado al Prefecto de la Provincia el 22 de diciembre de 1810 sobre el estado de los establecimientos piadosos se señalaba que el Hospital acogía en ese momento a dieciocho ancianas y se sostenían gracias a la caridad de los fieles[36].

Las condiciones no mejoraron especialmente como demostraba la certificación que remitió el arquitecto municipal Joaquín Rucoba el 6 de mayo de 1873 respondiendo a la petición de información del Ministerio de Gracia y Justicia sobre los distintos bienes municipales: el edificio denominado Casa de Inválidas, situado en la calle de Granada, era patronato de la propiedad del Ramo de la Beneficencia y ocupaba

> "un área de trescientos cincuenta y cuatro metros setenta y dos decímetros superficiales próximamente, tiene una figura irregular; consta de piso bajo y principal, su disposición es desordenada y las habitaciones raquíticas y mezquinas se halla en bastante mal estado y sin condiciones de comodidad higiénicas" [37].

Así lo confirma un inventario de los muebles y útiles del Hospital y de los ornamentos de su oratorio realizado el día 10 de marzo de 1857, para su entrega a la Asociación benéfica titulada Conferencia de San Vicente de Paul, que se haría cargo a partir de entonces de las necesidades de la institución en virtud de un acuerdo del Ayuntamiento, gracias al cual conocemos la configuración del edificio y los bienes con que contaba, todos bastante deteriorados o en precario estado, muchos de ellos aportados por las Hermanas fundadoras [38].

---

35. Citado por Fernández Mérida, M.ª D., o.c., p. 513.
36. Fernández Mérida, M.ª D., o.c., pp. 514-516.
37. Citado por Fernández Mérida, M.ª D., o.c., p. 518.
38. AMM., Colección de Propios, Censos, Pósito, Contribuciones y Repartos, leg. 57, carpeta 35.

En primer lugar, en la sala se encontraban, entre otros bienes, una urna sobre una mesa con una Virgen del Rosario sin corona y una imagen de un Nazareno; cuatro espejos; un lienzo de la Virgen de la Concepción; varios cuadros de pequeño tamaño; una Virgen de la Victoria en cobre; una mesita; dos barras de hierro con cortinas blancas; y en esta habitación se ubicaba también una pequeña despensa con varias piezas de barro ya muy usadas y en mal estado.

En la antesala había varios cuadros de temática religiosa: San Miguel, un Ecce Homo, una Dolorosa y una Virgen del Carmen. En cuanto al mobiliario, sobresalen nueve sillas, dos estantes, una mesita y un "casillero" con varias piezas "insignificantes" de cristal y loza.

En la denominada "habitación dormitorio bajo", una Virgen de talla, un Crucifijo pequeño, ocho banquillos con once tablas para camas, tres arquitas, una mesa vieja, dos sillas, cinco cuadros, y dos marcos con cuatro cristales.

En la cocina se hallaban los útiles propios y habituales de esta estancia, todos ellos bastante desgastados: cuatro ollas, cuatro chocolateras, tres peroles y un pequeño caldero para agua, todo ello de cobre; una olla de hierro; un almirez; dos sartenes; unas parrillas; unas trébedes -soporte con tres pies para poner al fuego sartenes, peroles…-; unas tenazas; un cucharón para sopa; una cafetera; siete ollas de barro; una sartén; un salero de madera; un velón o lámpara de metal; una orza o vasija de barro para agua; dos mesas; dos tablas con carnes; una medida de cuartilla para granos; y, asimismo, había una despensa con varias piezas de barro, fuentes y platos y algunas cajas vacías, todo "en muy mal estado".

El edificio contaba con dos patios: en el primero había, entre otras cosas, dos sillas; una mesita, una caldera grande, una tina o tinaja de madera, un marco de cristales; y en el segundo, un cántaro y un perol, ambos de cobre, cuatro lebrillos o vasijas de barro, tres orzas muy estropeadas, dos cubetas de madera...

En el dormitorio de la planta alta se hallaron diez camas de banquillos y tablas con colchones de lana, sábanas, colchas y dos almohadas cada una; un farol; dos jarras de barro; seis sillas; una mesa; una Cruz de madera y un Crucifijo; dos arquitas; y un marco con cuatro cristales. En el corredor y en el llamado "cuarto de la Virgen" se relaciona la existencia de catorce arcas de diferentes tamaños; tres baúles; quince colchas de cama; treinta y una sábanas; diez y seis

fundas de almohada; diecisiete camisas y enaguas blancas; dos chaponas o blusas; un breviario; un libro de ejercicios espirituales; un baúl con paños nuevos y viejos y algunas prendas "sin uso"; el cuarto de la Virgen constaba de un altar con una Dolorosa al óleo, un ángel de tabla y un cuadro con un Jesús Nazareno en lienzo; dos faroles con dos platos, ocho cortinas y manteles y cuatro ramos de flores para el altar de la Virgen.

Por último, en el Hospital de Inválidas había un oratorio en el que se hallaron los siguientes objetos: seis candeleros, una palmatoria y un Crucifijo, todo de metal; un altar con hule, mantel y su ara, un misal con su atril; un cuadro al óleo de Jesús Nazareno; una cornucopia con su corazón; un bastidor dorado; una urna con una Dolorosa; un San José de talla con un Niño; un San Francisco de talla con un Niño de pasión; cuatro cornucopias; dos cuadros con marco dorado; siete cuadros pequeños; un cuadro al óleo de Nuestra Señora de Belén; dos bastidores con cristales; un confesionario; un crucifijo de talla; una campanilla de metal; unas vinagreras de cristal; una estera de junco y otra de esparto; una "rinconerita" pequeña con cristales; una fuente blanca; una pequeña pila para agua bendita, además de la principal que se ubicaba en la puerta del oratorio; una caja para hostias; un hierro para formas; dos hostiarios de lata; un copón de plata; una pequeña cómoda con tres cajones; un cáliz, cucharilla y patena de plata; varios recados; una estola morada; dos sobrepatenas; tres albas; un mantel; tres frontales; una caja con veinte purificadores y dos toallas.

Finalmente se recogen dos anotaciones: en la primera se afirma que los documentos encontrados en la papelera relativos a la institución fueron retirados por el regidor Pedro de Orueta; en la segunda se insiste en que "todos los efectos inventariados están en muy estado y algunos inservibles" [39].

A pesar de las innumerables dificultades, penurias y de los sucesivos traslados que tuvieron que afrontar las Beatas y las enfermas en la segunda mitad del siglo XIX, el Hospital de Inválidas prosiguió con su labor asistencial hasta comienzos de la siguiente centuria, tratando de atenuar la precaria situación de unas mujeres que a sus dolencias físicas unían la ancianidad, la pobreza y la soledad.

39. *Ibídem*.

# Instituciones benéfico-sanitarias en la Málaga de fines del siglo XVII: el Hospital de Santa Ana

**Antonio Jesús JIMÉNEZ SÁNCHEZ**
Universidad de Málaga

**I. Introducción.**
**II. Rasgos sanitarios en la Málaga moderna.**
**III. Estado de los hospitales.**
**IV. Hospital de Santa Ana.**
**V. Conclusión.**
**VI. Bibliografía.**

## I. Introducción

Hoy por hoy, nuestra sociedad vive en un crecimiento económico, científico, tecnológico, etc., que nos permite catalogarnos como un país desarrollado donde el hombre tiene dominio, o al menos eso cree, sobre todo y puede determinarlo todo. El gran paradigma es lo escatológico, –la muerte-, aquí no hay dominio que valga, lo único que le queda al hombre, además de la fe sobre una vida futura, son los frutos de las investigaciones que le permitan paliar grandes enfermedades actuales, causantes de gran mortandad y ante las que está totalmente indefenso.

Actualmente, la enfermedad del Sida preocupa y desorienta a la sociedad, que la considera como la peste de nuestra centuria. Las connotaciones sexuales en la transmisión del virus nos sirven de puente para hablar de una epidemia que saturó los hospitales malagueños desde principios del siglo XVI: la sífilis.

Este breve estudio se centra en la asistencia hospitalaria dada a los enfermos sifilíticos en el Hospital malagueño de Santa Ana a finales del siglo XVII [1].

## II. Rasgos sanitarios en la Málaga moderna

La principal base económica de Málaga en la centuria del diecisiete era sin duda alguna el comercio marítimo. Málaga a lo largo de los siglos ha dependido mucho del mar y del puerto. Málaga, como

1. Este estudio lo he podido realizar gracias a la documentación abundante que alberga el Archivo Municipal de Málaga y el Archivo Narciso Díaz de Escovar. Y como base un artículo de Manuel Zamora Bermúdez, sobre el Hospital de Santa Ana, que recoge Noelia Resnik en un trabajo de clase sobre la sanidad en Málaga.

*Santa Ana y la Virgen niña*.

centro comercial de gran magnitud, se abrió a las rutas mediterráneas y norteafricana, que a su vez le permitían cumplir diferentes cometidos: intercambio y redistribución de mercancías, aprovisionamientos etc. Pero esto, también contribuyó, aunque negativamente, a la propagación de enfermedades que llegaban a la ciudad a bordo de las naves [2].

El puerto de Málaga era la vía de entrada de las epidemias. Los barcos mercantes transportaban en determinadas ocasiones productos contaminados procedentes de otras ciudades portuarias. Las mercancías, una vez desembarcadas, pasaban por las rutas terrestres propagando virus a las ciudades, a las villas, a las aldeas…

De igual modo para el personal de abordo, el comportamiento era en la mayoría de las veces el mismo: una vez que la nave atracaba,

2. Cabrera Pablos, F., "Epidemiología Malagueña: Las Patentes de Sanidad (1750-1848)", en *Pendulo,* 17 (2006) 117.

después de transcurrir meses y meses enrolados en alta mar, los tripulantes desembarcaban en busca de mujeres de mala reputación, juegos, tabernas, en definitiva, en busca de "juerga". El problema se presentaba cuando estos hombres eran depositarios de algún tipo de enfermedad y el poco uso de profilácticos desembocaba en una epidemia que se extendía rápidamente [3], como era el caso de la sífilis. A ello hay que añadir otros tipos de epidemias como son la peste, los tabardillos malignos, los lamparones o tumores escirrosos, el mal de San Lázaro u otros tipos de enfermedades tropicales provenientes de la Nueva España [4].

A todo este vasto panorama epidémico hay que sumar también la irrisoria situación higiénica; las basuras se amontonaban en las calles atrayendo ratas e insectos, portadores también de enfermedades. La recogida de basuras se realizaba a lomos de animales sin ningún tipo de prevenciones higiénicas.

En cuanto a la vida doméstica, transcurría en los llamados "corralones", en habitaciones de reducido tamaño donde vivían hacinados todos los integrantes de la familia desde los niños más pequeños hasta los abuelos. Evidentemente, la mayoría de estas casas carecían de agua potable y de retretes, y los que en ellas vivían hacían sus necesidades en salivaderas que se vertían a la vía pública.

El sistema de drenaje estaba formado en las calles a base de zanjas por las que se conducían las aguas residuales que dejaban a su paso un ambiente pestilente y vomitivo. Asimismo, la red de abastecimiento de agua potable dejaba mucho que desear. Durante los siglos XVI y XVII, el suministro de agua a la ciudad se hacía por medio de pozos situados en las inmediaciones del río Guadalmedina. Otras aguas quedaban estancadas en el mencionado río, convirtiéndose en un foco propicio para la proliferación de insectos y parásitos transmisores de enfermedades, como es el caso del paludismo.

Respecto a los alimentos resaltaremos los aprovisionamientos de carne, cuya venta se realizaba al aire libre en un tipo de carnicerías ambulantes, que no cumplían un mínimo de medidas higiénicas. Por esto en Málaga la venta de carne era relativamente escasa frente al consumo de pescado, que era abundante y de bajo coste.

---

3. Cfr. *Ibídem,*

Y así, para el estudio de la situación sanitaria es necesario seguir el movimiento epidemiológico que se dio en el XVII y también es necesario hacer referencia a la gran crisis demográfica que ocasionó [5].

Movimientos Pestíferos:

– 1598-1602 Castilla la Vieja.

– 1647-1652 Aragón, Murcia, Andalucía.

– 1676-1685 Éste, procedente de Levante, invadió Málaga, ciudad que actuó de puente de transmisión para las demás provincias o comarcas andaluzas, dando lugar a una epidemia puramente andaluza.

El primer brote de peste se produjo en Málaga en 1675, a través del puerto, siendo el transmisor una mercancía de trigo. Málaga mantenía un comercio bastante fluido con los puertos de Italia, Holanda y Norte de África, por tanto la ciudad malacitana era el centro de redistribución del preciso cereal.

Esto llevó a que las autoridades portuarias tomaran enérgicamente medidas endurecedoras, para paliar el problema de las que apuntamos algunas[6]:

– En 1679, a un navío inglés procedente de Constantinopla le fue denegado el permiso para echar amarras en el puerto malagueño.

– Una galera real inglesa llamada Santa Margarita quiso atracar en el puerto malacitano con 150 enfermos y algunos muertos a bordo. Primero obtuvieron una respuesta negativa, pero sin embargo, la caridad del pueblo malagueño con la ayuda de religiosos y de algunos hospitales como el de Santo Tomás y el de la Caridad se ofrecieron a acoger a los enfermos permitiéndoles que atracaran.

En esta situación hay que tener en cuenta también las protestas de los médicos ante la escasez de agua y la subida del precio del trigo, de la cebada y de los alimentos de primera necesidad. Además de las deficiencias sanitarias, que como hemos visto antes, agravaban seriamente la situación.

---

4. *Ibídem,* p.119.
5. GUILLEN ROBLES, F., *Historia de Málaga y su provincia*. Imprenta Rubio y Cano, Málaga 1873, p.549.
6. *Ibídem*.

Ante las epidemias los facultativos tomaron una serie de medidas básicas:

– Separar a los enfermos.
– Distribuir vigilancias en la ciudad, y guardas en las costas con dos barcos de control.
– Permitir sólo la visita del facultativo y de nadie más a los domicilios de los contagiados.
– Emplear pólvora como remedio de purificación y preservación del contagio.
– Encender hogueras en el camposanto y en toda la población para purificar la atmósfera, con romero, tomillo y todo tipo de ramajes aromáticos.
– Desinfectar con vinagre cualquier objeto proveniente de la zona afectada.
– Utilizar nieve como antitérmico, antiinflamatorio y calmante para los dolores.
– Limpiar de inmundicias y animales muertos la ciudad [7], etc.

## III. Estado de los hospitales

El hospital de contagio era más bien un centro sanitario donde se albergaba a los individuos contagiados con el propósito de una posible cura, o al menos de paliar el dolor y el sufrimiento, y sobre todo para mantenerlos alejados del resto de los ciudadanos; en pocas palabras, eran hospitales de convalecencia y cuarentena, como es el caso del hospital de San Juan de Dios en la Cruz Verde [8].

Este era un lugar privilegiado, ya que se situaba a las afueras de la ciudad, lo que trajo consigo un incremento de ingresos de enfermos, y esto llevó a tomar medidas como la institucionalización de los hechos. Dicho Hospital presentaba una gran extensión, la componían cuarenta casas, cerrándose por la parte alta y abriéndose al campo, por su parte trasera, lo que permitía a los enfermos disfrutar de la naturaleza. Una de las primeras casas funcionaba como establo y hacia

7. Archivo Municipal de Málaga, Actas Capitulares, t. 94, ff. 82 y 83. En él se explica como don Tomás de Tovar gastó 8011 reales en la limpieza de la ciudad, aunque esto no supuso gran mejoría. Otro ejemplo de cómo todo era arrojado a la vía publica nos lo encontramos en el t.34, f. 365v de dicho Acta Capitular y dice "…en 1679 los desperdicios de las conchas que tiraba en la puerta de su casa Sebastián y Ana del Pozo, causaron la muerte de un transeúnte al resbalarse con la misma.

8. Cfr. Quintana Toret, F.J., *El consejo malagueño en el reinado de Carlos II (1665-1700),* Málaga 1983 (memoria de licenciatura).

la mitad de la calle se situó el oratorio y el alojamiento de los sacerdotes.

Los médicos y cirujanos tenían sus aposentos en una misma casa, y el resto del personal residía en las casas de enfrente. En las casas medianeras se dispusieron las despensas y las cocinas. Hombres y mujeres enfermos eran encamados en zonas separadas. Los hospitales presentaban espacios diferenciados que eran: de contagio, de convalecencia y de cuarentena. El camposanto y los quemaderos de ropas se situaban más allá del río Guadalmedina, pues según los médicos, las ropas eran un importante foco de contagio [9].

Hay que tener en cuenta también las mejoras e innovaciones que se pusieron a prueba, como la curación de los contagiados por medio de sudores en la forma que se da la "galicad", es decir curación con agua de escorcionera y piedra de Beozar, tal y como figura en la relación de medicinas [10]. Se inicia también una sustitución del método tradicional de purgantes por el de remedios químicos.

La movilidad anual de enfermos oscilaba entre unos cuatrocientos y quinientos que eran atendidos en dos temporadas, primavera y otoño, subdivididos en dos camadas de curación de veinte días de duración cada una de ellas; una para sifílicos o enfermos del "mal gálico", y otra para los llagados [11].

Respecto a los enseres sanitarios y quirúrgicos solían ser mínimos e insalubres, algunos de ellos con un aspecto terrorífico y escalofriante. Un ejemplo de ellos nos lo encontramos en los sangradores [12].

---

9. Cfr. CARRILLO, J.L y GARCÍA BALLESTER, L., *Enfermedad y sociedad en la Málaga de los siglos XVIII y XIX. La fiebre amarilla (1741-1821)*. UMA.

10. Sección de Hospitales del AMM, leg. 59, sección C, nº 6 , f. 101r. Justificantes de la cuenta del Hospital de Santa Ana, don Luis de Porras, correspondiente a los años 1678 y 1683 "…emplasto una onza, magistral de quinos dos onzas, thelica magna dos dragmas, ungüento gumiele dos onzas y media, **aguas escorcineras** una libra, Xe de agrio de sidras y borrajas dos onzas, confesión de Jacinto una dragma, **piedra de Beozar** seis gramos y manteca de azahar…"

11. Dichos datos pertenecen específicamente al Hospital de Santa Ana, como nos comenta Zamora Bermúdez en su artículo sobre el funcionamiento de dicho hospital, publicado en la revista Jábega.

12. AMM, Act. Cap, t.108, ff. 107r-113v. Aquí se nos habla sobre los títulos de Médicos, Cirujanos, Boticarios, Sangradores y Comadres Parteras. Respecto a los sangradores señalo alguno como es el caso de don Gabriel Bravo "…a veinte

El testimonio del Dr. Diego de Villarroel nos refleja las posibilidades de la medicina de la época:

> "… aquí estaba un gran brasero de lumbre, ocupaba todo su borde de varias herramientas para cauterizar la carne, botones y planchas ardiendo, y otros espantosos instrumentos. Allá se reconocía un taller de sierras, verdugos y tenazas, lancetas, gatillos, descarnadores a repartos, y otros hierros de horribles fogueras para segar miembros, arrancar huesos y cortar carne. En este lado había un asqueroso y hediondo montón de vendas, hilos cabezales y otros rebujones y trapajos embebidos en sangre y pesados de costosa materia. En el otro estaba un cesto atestado de vasijas, ungüentos, aguas, aceites, polvos y otros medicamentos locales. Vagaban ya por entre las camas, y por los espacios de la vasta pieza, muchos ministriles y ayudantes arremangados, oficiosos y solícitos, repartiendo sajaduras, emplastos y gritos a los desdichados enfermos. Este llevaba enarbolado un jeringón, aquél un cazo rebutido de brebajes, uno una sierra, otro un pegote…"[13].

Ni siquiera los médicos que tenían buena situación económica, al pertenecer a la corte evitaban una reputación tan aciaga. He aquí otro testimonio redactado por Manuel Ríos Mazcarelle:

> "… continuaba la fiebre, y el párpado inferior se había inflamado. A los pocos días también se le había inflamado el ojo derecho. Los médicos ensayaron sin ningún resultado, varios remedios que lo único que hicieron fue empeorar al paciente. Entonces aconsejó que se hiciera una incisión por debajo de los párpados para permitir que salieran los humores allí acumulados. Al principio no le hicieron caso, pero ante la insistencia de Vesalio accedieron a practicar la incisión. Salió gran cantidad de materia por la apertura realizada y el enfermo se sintió muy aliviado…"[14].

---

de diciembre del mil seiscientos sesenta y uno, refrendado de Manuel López, escribano de su Audiencia y Juzgado en que se le da la licencia y facultad para usr y ejercer el arte de sangrador flebotomano en todas las ciudades, villas y lugares de estos Reinos y Señoríos…" 110r.

13. Torres Villarroel, D., *Los desahuciados del mundo y de la gloria*. Editorial Nacional, Madrid 1979.

14. Ríos Mazcarelle, M., *La Casa de Austria, una dinastía enferma*. Ediciones Merino, Madrid 1992.

El personal hospitalario estaba compuesto por médicos, cirujanos, comadres parteras, sangradores y celadores, cuyos conocimientos eran insuficientes. Los cuidados de enfermería los realizaban religiosos de distintas congregaciones y en un estrato inferior se encontraban los asistentes, estando a cargo de algunos de estos las funciones de provisión de sustento a los contagiados.

Las Boticas eran las que surtían a los hospitales y mantenían con ellos un contrato especial cuyas condiciones eran:

– Compromiso de asistencia diaria del boticario, junto con el médico y el cirujano que visitaban a los enfermos. La misión del boticario era supervisar lo que el médico recetaba y evitar posibles errores.

– Devolver los pertrechos de la Botica una vez finalizado el contrato.

– Proveer la botica al agrado del médico, cirujano y hermanos mayores.

– Poder vender medicinas fuera del hospital cualquier persona durante los cuatro años que duraba su labor en él, etc.

## IV. El hospital de Santa Ana

Para el estudio de este hospital tomo como base el artículo de Manuel Zamora Bermúdez publicado en la revista *Jábega*, número 54. Este artículo originó en mí la curiosidad de ampliar conocimientos sobre este hospital, aunque ya algunas referencias me habían llegado con anterioridad a través del presbítero don Lisardo Guede, que hace una breve reseña del centro sanitario en su libro sobre las beneficencias en la ciudad de Málaga [15].

Un centro sanitario donde se vivieron momentos difíciles, la muerte estaba al orden del día y no importaba la edad; actualmente desaparecido, está sin embargo muy latente en los añejos legajos del Archivo Municipal de Málaga y en el Archivo Narciso Díaz de Escovar, donde he podido encontrar abundante documentación.

Su transcurrir histórico abarca casi cuatro siglos, y se ubicaba delante de la Puerta de Granada, en los arrabales de la ciudad, en el em-

15. Guede y Fernández, L., *Historia de Málaga: Sanidad y Beneficencia*. Corcelle "La Española", Málaga 1994, t. II, p.54.

plazamiento que hoy ocupa la acera de casas de la plaza de la Merced, cuya espalda da a la calle de la Victoria, frente a la carrera de Santa María. En sus orígenes fue un mesón-albergue perteneciente a don Iñigo García Fernández de Manrique [16] descendiente de los condes de Frigiliana, y de los actuales duques de Fernán Núñez.

Este mesón-hospedería albergaba a los moros que venían del reino de Granada y de las Alpujarra y cuyo coste era de seiscientos maravedís. Sin embargo, tras la toma de Granada el 2 de Enero 1492, ya no tenía sentido esta hospedería y se dejó en desuso. El origen de este albergue está en la prohibición que tenían los moros procedentes del reino de Granada, que venían a Málaga por diversos asuntos, de no podían pasar la noche pernoctando en la ciudad, debiéndola abandonar al ponerse el sol por lo que se guarecían en dicho mesón.

Una vez reconquistada Granada, en 1493 dos ermitaños, Pedro Pecador y Álvaro Alvarado, que luego ingresaron en la Orden de San Juan de Dios, vinieron a Málaga y solicitaron un permiso para erigir un hospital con el fin de asistir a los enfermos con dolencias vergonzosas, es decir, de transmisión sexual. La ciudad de Málaga aprobó dicha solicitud y la ubicación del hospital estaría a las afuera de la ciudad, en el arrabal que luego se llamaría de La Merced, donde estaba instaurado el mesón inhabilitado. Y fue aquí donde los dos ermitaños comenzaron su labor pastoral.

Aunque en sus orígenes estuvo destinado a la curación de enfermos de sífilis, sin embargo, en momentos críticos en los que la ciudad se veía amenazada por otras epidemias, como fue el caso de la peste, se utilizó también este centro para albergar a los apestados. En 1637 se votó por el cabildo una fiesta anual, alegándose que desde el

16. El capitán don Iñigo García Fernández de Manrique, otorgó el 2-IX-1503 una casa-mesón para que *"…sirviese de remedio y piedad de los pobres peregrinos y enfermos de la general y contagiosa enfermedad de las bubas y para que estos tengan casa conocida donde se puedan hospedar y retraer para recluir piedad e cura de esta graue enfermedad o porque allí puedan estar apartados de la participación de los que son sanos de esta temerosa enfermedad. Pues, por muchas y notorias inspiraciones se ha uisto y es permitido que es enfermedad que ynficiona y se pega a los paños, y que por esto muchos se apartan de hospedar los enfermos y de los tener en sus casas, de lo qual viene mucha mas fatiga y necesidad a los dhos pobres enfermos…"* Archivo Díaz de Escovar de la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, caja nº.110. Escritura de fundación del Hospital de Santa Ana. f. 781. Zamora Bermúdez, M., "Funcionamiento del Hospital de Santa Ana en la Málaga de fines del siglo XVII", en revista *Jábega,* nº 54.

día de Santa Ana se notó gran mejoría en la salud de los enfermos, al decrecer la peste. En acción de gracias se sacó de la capilla la imagen de Santa Ana, acompañada de las efigies de Santiago y el Ángel Custodio, y se llevo acabo una solemne novena.

El diecisiete de Septiembre de 1502, se recibió en el cabildo una Real Cédula de la Reina Isabel la Católica, en la que se elogiaba la fundación del centro y se concedían heredamientos, que por cierto nunca llegaron.

A mediados del siglo XVI se constata una reyerta en la que el conde de Frigiliana don Manuel Manrique de Lara, pariente directo de don Iñigo García Fernández de Manrique, dueño del mesón, reclamaba la autoridad de dicho solar ya que él era el heredero directo. El acuerdo entre ambos (Ayuntamiento y el conde) se firmó en 1763, y en él se nombraba patrono al conde de Frigiliana, quedando así el derecho y patronazgo del hospital dividido en dos patronos: el Ayuntamiento y el conde de Frigiliana.

Este compartir trajo consigo grandes inconvenientes traducidos en déficit, corrupción etc; ante tal situación fue necesario tomar medidas. En un principio la administración fue dual, con un administrador nombrado por el Ayuntamiento y otro nombrado por el conde, sin embargo esto no funcionó: el engaño, la pillería se hicieron presentes dando paso a la alternancia por tres años de cada patrono, es decir, estableciéndose un turno rotativo. La administración del centro, dado su carácter religioso, estaba en manos de un sacerdote elegido por el conde.

Como salario a sus servicios prestados en la administración del centro, este recibía cien ducados anuales además de especies (trigo, aceite, carbón y alojamiento). Respecto al alojamiento hay que reseñar que si en vez de ser un clérigo hubiese sido un seglar casado no se le habría permitido vivir allí, porque el orden preestablecido decía: "*…estén en el Hospital donde se profesa vivir en modo de religión…*".

El administrador contaba con un libro de inscripciones donde se registraba el día, mes, año, sexo, padres e incluso el atuendo que traía el enfermo o enferma al ingresar en el centro hospitalario. Los enseres que traían se les envolvían en su propia capa que hacía la función de "taleguilla" y se les guardaban con su identificación. En el caso de fallecimiento se le entregaban a la familia.

La admisión de los enfermos requería el cumplimiento de una serie de premisas con normas sanitarias especiales aplicadas a estos, la autorización de los diputados del cabildo y del representante del conde de Frigiliana, junto con el beneplácito del médico, del cirujano y del administrador. Otros requisitos eran la prioridad de los más pobres, de los vecinos de Málaga y de los enfermos menos infectados, ya que su curación requería menor tiempo y de esa manera se evitaba que la enfermedad se incrementara poniendo en peligro al resto de la población.

La asistencia médica era totalmente gratuita, a excepción de los religiosos cuya estancia pagaba la orden, menos los franciscanos que estaban exentos del pago; por los esclavos pagaban sus dueños y el costo era de diez ducados.

Además otra de las misiones del administrador, como su nombre indica, era la de administrar los alimentos y materiales curativos evitando que ningún enfermo se quedase sin comida [17] y sin medicamentos.

El hospital como hemos indicado antes quedaba bajo la supervisión de los religiosos, sin embargo los cuidados de enfermería recaían sobre los ocho hermanos de Santa Ana, que debían ser solteros, sanos, razonables y sin demasiada edad.

Respecto a su atuendo era sobrio: *un simple hábito de color negro con el escudo de Santa Ana, un jubón, calzones de "jergueta" parda o frailesca, cuatro camisas, cuatro pares de calceta y un sombrero "doble" cada dos años. Anualmente, se les entregaba de calzado dos pares de zapatos de cuatro suelas para el invierno y cuatro pares de alpargatas para el verano* [18].

Su horario de trabajo comenzaba a las cinco de la mañana (limpieza y orden del hospital, imposición del sacramento de la unción, lavado de las bocas de los enfermos aliviándoselas con unturas de miel rosada etc). Aquel hermano que destacaba por saber leer y escribir era nombrado por los demás como el hermano mayor y era el encargado de poner por escrito aquello que el médico anotaba en su parte con el fin de evitar equivocaciones. También tenía la obligación de asistir junto al cirujano a las curas.

17. *"…ha de tener prevención de huevos y dulces en abundancia para el socorro de las necesidades que se ofrecieren…",* en ZAMORA BERMÚDEZ., M. *Funcionamiento del Hospital de Santa Ana…,* o.c., f.18r.

18. *Ibídem*. p.37.

*Médico visitando a un enfermo*.

Estas funciones se amplían en el siglo XVIII, pues se tenía que dar también parte a la Junta sobre las existencias de materiales referentes a sábanas, instrumental quirúrgico, unciones, lana etc, para que la Junta pudiese hacer un control y en caso necesario proveerlo de más material.

Como indicábamos al principio los pacientes eran divididos por sexos, y esto requería la asistencia de enfermeras y hermanas para el cuidado de las mujeres. Además de los enfermeros, se daban otros oficios entre los hermanos como la recogida de limosnas que ayudasen al sustento del centro; iban en parejas, uno portaba una figurita del Niño Jesús y el otro una campanilla, podían ir por toda la ciudad y únicamente se les tenía vetada la entrada en las tabernas, porque podían dar un mal ejemplo, pero no se les tenía prohibido pedir a las puertas de estos establecimientos. Los donativos eran entregados al administrador que los registraba en el libro de cuentas.

Los médicos y cirujanos en tiempo de de curación debían visitar a los enfermos[19] una vez al día, al despuntar la mañana, y además,

19. Los médicos que osaban visitar a los enfermos, vestían una gran hopalanda gruesa, enguantaban sus manos y cubrían su cabeza con una capucha anticontagio. Llevaban un respirador en forma de largo pico, en cuyos orificios colocaban hierbas aromáticas o vinagre para filtrar el aire y reducir el riesgo de ser contagiados.

siempre y cuando que fuesen avisados por el administrador en caso de urgencia. El salario del médico era superior al de los demás, quinientos reales al año y los cirujanos oscilaban sobre unos veinticinco ducados anuales. Otro asalariado era el barbero, con un salario de dieciséis ducados anuales y la obligación de hacer sangrías y poner las ventosas recetadas por el médico, y además cada quince días tenía que ir al Hospital para afeitar al administrador y a los hermanos.

El resto del personal realizaba las funciones no sanitarias, y cuando entre los hermanos no había ningún cocinero se recurría a una mujer sana y con fuerzas con un salario era de dos ducados mensuales. Lo mismo ocurría con el lavado de las ropas de los enfermos y hermanos, para lo que se disponía de una lavandera cuyo salario era de dos reales, una hogaza de pan y un cuarterón de carne. Y el último entre los asalariados era el criado encargado de los trabajos más rudos, como traer la leña del campo, el romero para perfumar el ambiente, el carbón etc.

## V. Conclusión

El Hospital de Santa Ana o más vulgarmente conocido como el hospital de las buba o del mal gálico, tuvo un origen muy justificado, fueron muchos los enfermos que en aquella época se acogieron allí con su incurable y contagioso mal.

Tuvo una organización y una administración incipientes que no llegaron a alcanzar un desarrollo destacable, su sustento fueron las donaciones y las limosnas, y con estos medios permitió a muchas personas pasar sus últimos momentos de vida de la mejor manera posible.

Otro aspecto importante es el sentido vocacional, como señala Zamora Bermúdez, de los enfermeros y sus trabajos sanitarios, así como el papel relevante de los religiosos y por tanto de la Iglesia, siempre tan cerca de los más necesitados *"…venid benditos de mi padre…Porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber, era forastero y me acogisteis; estaba desnudo y me vestisteis, enfermo y me visitasteis y en la cárcel y vinisteis a verme."*(Mt, 25, 34-36).

Al disminuir las rentas de este Hospital, sus enfermos fueron trasladados al de San Juan de Dios, quedando abandonados los reli-

giosos que los atendían en Santa Ana. La capilla quedó bastantes años más abierta al público, y todavía en los años de 1866 a 1869, se seguían practicando ejercicios piadosos.

Sin embargo a veces, la incongruencia de las ordenanzas urbanísticas o industriales requiere la demolición y por tanto la desaparición de las que fueron instituciones tan benéficas como la de este hospital, cuyo lugar tal vez hoy lo cubra un jardín, hermoseando lo que antaño fue refugio de dolor y del estigma del pecado [20].

## VII. Bibliografía

Archivo Municipal de Málaga, Actas Capitulares, t. 108, ff. 107r-112v. Títulos de Médicos, Cirujanos, Boticarios, Sangradores y Comadres Parteras.

Archivo Municipal de Málaga, Sección de Hospitales 1687-1689, Sección C, leg. nº 7. Justificantes de las cuentas del Hospital de Santa Ana, entre los que figuran varias memorias de las medicinas empleadas en la curación de los enfermos.

Archivo Municipal de Málaga, Sección de Hospitales 1674-1677, leg. 59, Sección 6, nº 1. Certificación de los gastos ocasionados en el Hospital de Santa Ana en el otoño de 1674 y la primavera y otoño de 1675-1677, cargada por el administrador a la obra Pía de Andrés Pérez Salcedo.

Archivo Municipal de Málaga, Sección de Hospitales 1677-1679-1680. leg. 59, Sección 6, nº 12. Cuenta formada por Antonio Vargas Machuca, contador de la ciudad al Ldo. don Luis de Porras, Presbítero, Administrador y mayordomo del Hospital de Santa Ana.

Archivo Narciso Díaz de Escovar, Artículos Periodísticos varios sobre el Hospital de Santa Ana.

Cabrera Pablos, F., "Epidemiología Malagueña: Las Patentes de Sanidad (1750-1848), en *Péndulo,* 17 (2006) 116-121.

Carrillo, J. L, y García Ballester, L., *Enfermedad y sociedad en la Málaga de los s. xviii y xix. La fiebre Amarilla (1741-1821)*. UMA.

Guede y Fernández, L., *Historia de Málaga: Sanidad y Beneficencia*. Corcelles "La Española", Málaga 1994.

Guillén Robles, F., *Historia de Málaga y su provincia*. Imprenta Rubio y Cano, Málaga 1873.

Quintana Toret, F.J., *El consejo malagueño en el reinado de Carlos II (1665-1700)*. Málaga 1983 (memoria de licenciatura).

Ríos Mazcarrella, M., *La casa de Austria. Una dinastía enferma*, Madrid 1992.

20. Tomado de un artículo de periódico, cuyo titular era el siguiente: *Una demolición y un recuerdo*, por Miguel Siles Cabrera.

TORRES VILLARROEL, D., *Los desahuciados del mundo y de la gloria*, Madrid 1979.
ZAMORA BERMÚDEZ, M., "Funcionamiento del Hospital de Santa Ana en la Málaga de fines del siglo XVII", en revista *Jábega,* nº 54.

# La Obra Pía de la reina Doña Germana de Foix en Valencia: casamiento de huérfanas y redención de cautivos. Siglos XVI-XVII

**Carmen Rodrigo Zarzosa**
Bibliotecaria
Real Academia de San Carlos
Valencia

I. **Asistencia social femenina: ayudas para casar doncellas pobres.**

II. **La fundación de la obra pía de Doña Germana de Foix.**

III. **Redención de cautivos del mediterráneo occidental, siglos XVI-XVII.**

IV. **Testamentos regios y mandas.**

V. **Memoriales y población cautiva.**

VI. **Evolución de los rescates.**

VII. **Procedimiento de rescate.**

VIII. **Problemas en la administración de la obra pía 1644-1659.**

IX. **Provisión de huérfanas y cautivos en la última etapa 1668-1705.**

X. **Balance de la obra pía 1644-1705.**

XI. **Conclusiones.**

XII. **Apéndice documental.**

## I. La asistencia social femenina: ayudas para casar doncellas pobres

Las instituciones asistenciales se inician en la Edad Media por toda la Europa occidental y se desarrollan en la Edad Moderna. Entre estas instituciones destacan las dedicadas a casar doncellas pobres y huérfanas, por medio de una dote. Como en el resto de Europa, en la Valencia de los siglos XVI y XVII aumenta esta obra asistencial y se crean numerosas obras pías con este fin. A la tradición medieval se unirá en esta época el nuevo espíritu nacido en el concilio de Trento. La mentalidad triunfante de la Europa católica quiere reforzar los mecanismos de asistencia y control del comportamiento de las mujeres. Desde esta perspectiva ideológica y socio-económica hay que interpretar las obras pías que surgen en Valencia desde finales del XVI y durante el siglo XVII.

En la archidiócesis de Valencia, la ausencia de arzobispo durante siglo y medio trajo como consecuencia la relajación de costumbres. El arzobispo Tomás de Villanueva comienza en 1545 una renovación religiosa que será continuada por sus sucesores, sobre todo por Juan de Ribera 1583 que la finaliza. Precisamente las normas impuestas serán las que aconseja el concilio de Trento. Así surgen las obras pías, instituciones personales de orden asistencial, que además cumplen el deseo de trascendencia después de la muerte y de la salvación del alma, otra creencia cristiana revitalizada en el concilio tridentino.

La administración de estas obras pías solía recaer en las instituciones religiosas ya existentes o en la surgidas con motivo de Trento como el colegio de San Pablo de los Jesuitas (1554) o el colegio del Corpus Christi (1609) de Valencia fundado por Juan de Ribera, que incidían en el impulso piadoso y caritativo de la sociedad. Otros cauces asistenciales eran las cofradías gremiales y las parroquias. En las cofradías y gremios se establecía un red asistencial que alcanzaba a las familias de los maestros, ayuda a las huérfanas de los miembros dotándolas para contraer matrimonio. Las parroquias desempeñaban

también la labor de tutelar a los miembros de su demarcación controlando la buena conducta de sus protegidas.

## II. Fundación de la obra pía de Doña Germana de Foix

Un ejemplo importante de estas fundaciones asistenciales fue la obra pía de doña Germana de Foix quien dejó la renta vitalicia anual de 300 libras jaquesas para casar huérfanas y redimir cautivos adscrita al monasterio que contuviese sus restos. Otro de sus proyectos era fundar un monasterio jerónimo y fue su tercer marido don Fernando de Aragón, duque de Calabria, el que realizase sus deseos fundando el monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia, al que trasladó su tumba.

En la leyenda de la parte inferior del cuadro de doña Germana pone: "LA serenissma. REYNA Dª URSOLA GERMNA HIJA DE GASTON DE FOX, HERMANA DEL REY LUIS XII DE/ FRANCIAMUGER QUE FUE DEL REY D. FERNANDO EL CATOLICO Y DE D. FERNANDO DE ARAGON DUQUE / DE CALABRIA FUND.R DE ESTE REAL MONAST.º ESTA SU CUERPO EN EL PANTEON DE ESTA SU REAL CASA". (Museo de Bellas Artes de Valencia).

El prior y el capítulo del convento eran los encargados de administrar y distribuir las ayudas a las huérfanas y a redimir los cautivos cristianos en manos de los musulmanes. Los fundadores podían dejar toda clase de bienes para cubrir los gastos de su obra benéfica, dinero casas, censales, rentas, etc. Su administración solía ocasionar muchos dolores de cabeza como ocurrió con la obra de doña Gemana adscrita al monasterio de San Miguel de los Reyes. La virreina había dejado la renta de 300 libras jaquesas que suscitaron numerosas dudas en su conversión a moneda del reino. La ventaja de los censales era evitar los gastos de mantenimiento y reformas de los inmuebles, por lo que era la fórmula mas adoptada. La solicitud debía de estar apoyada por un padrino o personaje de confianza en esa institución, que solía ser clérigo pero también laico. En la obra pía de doña Germana de Foix las presentadas por algún fraile jerónimo tenían mas posibilidades de obtener la ayuda.

En las parroquias los clérigos que administran las obras pías conocen mas de cerca a las solicitantes, por eso apadrinan a muchas, pero menos que el clero regular, un 13% frente a un 55%. Un grupo importante pertenecía al sector de servicio doméstico y procedía de las regiones limítrofes pobres como el Maestrazgo, pero la gran mayoría eran de la ciudad de Valencia, y varios grupos de la huerta que la rodea. Del resto del reino pocas. Un 67% de las solicitantes recibían la ayuda y un 33% eran rechazadas. El 57% era de Valencia, el 4% de Aragón y el 3% de Castilla, parientes de los frailes jerónimos [1]. Solían ser huérfanas de artesanos, sobre todo del sector textil. La edad era la casadera oscilaba entre 15 y 25, aunque también había menores y mayores.

Las solicitantes recibían la promesa de la ayuda, después se casaban en un plazo menor de 10 años. Si no cumplían la condición, co-

1. BAIXAULI, I. A., *Casar-se a l'Antic Règim: Dona i familia a la València del segle XVII*, Valencia 2003, p.66.

mo en el caso de la muerte de la beneficiada no se podía cobrar la ayuda. Por lo tanto había que hacer un seguimiento de las beneficiadas por parte de los administradores y ellas tenían que acreditar su situación, por medio de una ápoca notarial realizada junto con sus maridos.

La obra pía de doña Germana de Foix se inicia a mediados del siglo XVI, sigue funcionando durante el siglo XVII. A principios del siglo son numerosas las peticiones que se atienden, hasta la crisis financiera de los años de 1640. En 1643 los frailes jerónimos administradores de la obra pía dejan de repartir las 300 libras para casar doncellas y redimir cautivos, por deber 320 libras la obra pía a la comunidad (ARV, Clero, leg. 1441, fol. 118). Esta crisis económica se debe a la desfeta de la casa Camarasa, que responde con una renta anual de 300 libras valencianas de un censal, único recurso económico de la obra asistencial.

En 1649 se hace una auditoría a las cuentas de la administración y se detecta la pérdida de la comunidad por repartir 300 libras valencianas mientras que la renta era de 300 libras jaquesas equivalentes a 287 libras valencianas y 10 sueldos. Se suprimen las ayudas durante los años 1649 y 1650. Durante los años 50 continúa el descenso de provisiones, no se solucionan los asuntos financieros en la fundación de Germana de Foix sino que se agravan. Se dejan de repartir las ayudas en los años 1650, 1656, 1657, 1658 y 1659. Los gastos de la administración hacen imposible su funcionamiento hasta que no se resuelvan las deudas pendientes. Hasta 1655 no se empieza un proceso de saneamiento de las cuentas de la administración. Será a partir de entonces cuando el convento separe su patrimonio del de la obra pía. Esta confusión añadida a los gastos de los pleitos con la casa de Camarasa ocasionaron la falta de reparto de 1656 a 1667.

La década de lo años 70 se beneficia del saneamiento de las finanzas de la obra pía que se refleja en el aumento de las solicitantes. De nuevo aparecen los problemas financieros que ocasionan una etapa de seis años sin reparto de ayudas 1682-1688. A finales del siglo disminuyen las ayudas y se entra en el siglo XVIII con mayor austeridad.

La cuantía de la ayuda era distinta dentro de la misma fundación, dependía del parentesco de la solicitante con los administradores. En la obra pía de doña Germana normalmente consistía en 15 libras, pero se hacían excepciones si eran hermanas, sobrinas o parientes de

los frailes jerónimos y entonces se donaban 20 y hasta 40 libras. Vicenta y Dorotea Salvador hermanas del fraile Francisco Salvador obtienen 40 libras (ARV, Clero, leg. 1441, fol. 105, año 1640, y fol. 111, año 1641).

El plazo del pago de la ayuda podía ser largo desde la elección y dependía de la rapidez de la favorecida en buscar marido y casarse, como de los problemas financieros de las instituciones. La mayoría de las galardonadas -un 68 %- cobran la ayuda antes de seis años de la selección, un 13% lo reciben antes del año. El plazo para encontrar marido en la obra pía de German de Foix era de diez años. La beneficiadas que reciben la ayuda después de los diez años son una minoría un 9%, Serafina Lluch es elegida en 1647 y 40 años mas tarde ella y su marido registra el ápoca delante de notario José Domingo, de 15 libras de ayuda (ARV, Clero, 1441, fol. 135v). Lo mismo ocurre con Tomasa Martí, que es elegida el año 1645 y pide una prórroga de 10 años, que le fue concedida. En 1689 firma ante el notario José Domingo el ápoca (ARV, Clero, leg. 1441, fol. 126v).

## III. Redención de cautivas en el mediterráneo occidental, siglos XVI-XVII

La otra gran labor benéfica a la que se dedicaba la obra pía de doña Germana de Foix era redimir cautivos. Los documentos y noticias fidedignas del rescate de cautivos están muy repartidos en distintos archivos y hace difícil su consulta. Si el cautivo era famoso como Cervantes abundan las noticias, pero son escasas o nulas cuando se trata de seres anónimos.

Hasta 1571 Batalla de Lepanto el Mediterráneo fue el escenario de la lucha entre los ejércitos de la Cruz y la Media Luna y las principales víctimas fueron los soldados, la población civil y los comerciantes nacidos en las costas españolas, italianas y portuguesas. A partir de ese momento, derrotado el poder turco, proliferan los acosos a embarcaciones, comerciantes, puertos y costas con el consiguiente botín de mercancías, dinero y cautivos de varias procedencias, perdurando el problema hasta finales del siglo XVIII.

Friedman distingue tres etapas en el desarrollo del corso berberisco [2]. La primera se extiende desde 1571 hasta 1609, con acontecimientos

2. Friedman, E. G., *Spanish captives in North African Early Modern Age*, Winscosin 1983, p. 5-13.

como la batalla de Lepanto (1571), Túnez (1573), La Goleta (1574), y Alcazarquivir (1578) lo mismo que la tregua hispano-turca (1581) y la expulsión de los moriscos de la península ibérica (1609-1614). En la vertiente atlántica se desarrollan las guerras de religión en Francia (1562-1598), la Armada Invencible contra Inglaterra (1588) y el conflicto de los Países Bajos (1567-1659). El objetivo de las naciones europeas es abatir la supremacía española en Europa y en el Mediterráneo occidental. La preocupación de Felipe II y sus sucesores en el trono era mantener la paz en Europa, no la guerra en el Mediterráneo.

El segundo período comprende de 1610 a 1640. Es la época de apogeo de los corsarios berberiscos y el momento de mayor peligro para los pueblos de la costa española, lo mismo que para los territorios de la monarquía hispánica. dos circunstancias agravaron esta situación la revuelta de las Alpujarras (1568-1570) que evidenció la existencia de una quinta columna musulmana que negociaba con los protestantes holandeses, y la expulsión Morisca de 1609, que fue una desacertada decisión política y económica pero además ocasionó una nueva contienda contra los españoles en el Mediterráneo. Los moriscos expulsados de Badajoz y de la baja Andalucía se agrupan en la banda corsaria de Salé y comienzan a asaltar a los navíos españoles que iban o venían de las Indias y estaban menos protegidos. Por todo ello en las ciudades del Magreb occidental aumentaron los cautivos cristianos.

Por último, la tercera etapa cubre desde 1641 hasta 1769, y representa el declive de los corsarios berberiscos. Coincide con época de pestes, de carestía de cereales, de luchas intestinas entre los jefes locales. A ello se une la contraofensiva de los corsarios españoles e italianos que acaba con el predomino de los corsarios de la Media Luna.

La obra de Friedman tiene el mérito de ser el primer trabajo que analiza históricamente el cautiverio de los europeos en el norte de África. Otra aportación interesante de esta autora es la lista de todas las redenciones de los trinitarios y mercedarios efectuadas en los siglos XVI y XVII. Según esta autora las totalidad de las redenciones llevadas a cabo por las dos órdenes religiosas sube a 15.500 personas en 82 redenciones realizadas en el norte de África entre 1575 y 1769. Sin embargo en otro apartado del trabajo menciona 9.500 cautivos liberados en 53 redenciones[3].

Los precios de los cautivos oscilaba, las mujeres, los niños y los hombres con oficios especializados valían entre 100 y 200 *pezzi* que

3. IDEM, pp. 3 y 45.

se pagaba de media por un cautivo cualquiera. Las listas de los rescatados son incompletas y faltan datos de oficios, procedencia, duración cautiverio, cantidad del rescate, por lo cual Felipe II a partir de 1574 dispone que sean escrupulosos pidiendo datos en los registros de personas liberadas, que no se cumplieron hasta la primera década del siglo XVII.

Entre 1523 y 1692 la monarquía hispánica patrocinó el rescate de 6.916 cautivos en 50 rescates. 43 realizados por las Órdenes religiosas de la Merded y de la Trinidad y 7 por mercaderes y civiles. También se dedicaron a esta tarea en esta época los capuchinos, los franciscanos de la orden tercera, y varias cofradías de marineros y pescadores

## IV. Testamentos regios y mandas

En el Siglo de Oro era muy frecuente que las personas acomodadas dejasen dinero *para rescatar cautivos, socorrer pobres, casar huérfanas y asistir a niños expósitos*. Los monarcas predicaron con el ejemplo, Fernando de Aragón (1452-1516) otorgó 6000 ducados para *redemption de… cristianos de tierra de infieles y casar huérfanas y pobres vergonzantes* (RAH, leg., 9/5554, fols. 157-175).

En su testamento Isabel la Católica (1451-1504) dispone 200 personas y 20,000 misas en memoria de los muertos, heridos y capturados en la conquista de Granada[4]. Dinero legado en los testamentos reales de la Casa de Austria para rescatar cautivos 1558-1700, expresado en ducados[5]:

| | |
|---|---|
| Carlos V (1558) | 10.000 |
| Isabel de Portugal (1539) | 2.536 |
| Felipe II (1598) | 30.000 |
| María Manuela de Portugal (1554) | 20.000 |
| Felipe III (1621) | 30.000 |
| Margarita de Austria (1621) | 2.000 |
| Felipe IV (1665) | 2.000 |
| Carlos II (1700) | 2.000 |

4. Torre del Cerro, A., *Testamentaria de Isabel Católica*, Barcelona 1974.

5. Martínez Torres, J. A., *Prisioneros de los infieles. Vida y rescate de los cautivos en el Mediterráneo musulmán, siglos XVI-XVII*, Barcelona 2004, p.47.

## V. Memoriales y población cautiva

Podemos obtener datos sobre el cautiverio en los memoriales escritos por los propios cautivos, por sus familiares o amigos y presentados en el Consejo de Guerra, intentando llegar hasta el monarca. Las condiciones de vida eran malas, las enfermedades más frecuentes eran erisipelas, chancros, piorreas, pestes y otras enfermedades endémicas en esas zonas.

Muchos memoriales son críticos con las redenciones de los mercedarios y trinitarios durante la primera mitad del siglo XVI. Se les acusa de malgastar el dinero legado por los testamentos de la nobleza para cautivos y de ser menos eficaces que los mercaderes y alfaqueques, se les acusa también de propiciar la conversión al Islam, por esta ineficacia.

Los primeros intentos para calcular el número de cautivos existentes en las ciudades magrebíes en el primer tercio del siglo XVII. Por Diego de Haedo sabemos que en Argel desde finales del XVI hasta 1635 habia 20.000 o 25.000 cautivos [6]. Desde esta fecha fue decreciendo aunque se mantuvo elevado hasta el fin del siglo: 8000 cautivos en la segunda mitad del siglo XVII. En el siglo XVIII el descenso es vertiginoso e irreversible debido a las guerras intestinas, carestía de cereales, y epidemias. Los 7000 esclavos de 1749 se redujeron a uno 2.662 en 1767 y en 1787 a 500 debido a la peste bubónica.

La población cautiva de Túnez evolucionó de la siguiente forma: había 10.000 cautivos en la última década del siglo XVI, 7000 en las dos primeras del XVII y 6000 hacia 1651. El retroceso no fue tan espectacular como en Argel, en el siglo XIX los baños tunecinos tenían 1.500 cautivos

## VI. Evolución de los rescates

Se pueden registrar tres fases en la evolución de los rescates. En la primera, a partir de 1571 (Lepanto) la oferta y la demanda eran paralelos, abundaban las capturas y los rescates a bajo precio, que solía ser de 1000 reales. La media de cautivos en los rescates era de 141. la situación empeora a partir de 1574 con las victorias de la monar-

6. Haedo, D. de, *Topographia e Historia general de Argel*, Madrid 1927, vol. 1, p. 8.

quía española en Túnez (1573), La Goleta (1574), Alcazarquivir (1578), y la expulsión de los moriscos de España (1609-1614. Por otra parte el precio de los cautivos sube un 40 % en 1626 y la mortandad de las epidemias de peste de 1632 y 1642 contribuyen a reducir las redenciones.

En la fase segunda de 1647 a 1674 se observa un incremento en cuanto al número de rescatados, a pesar de los altos precios -en 1645-1659 el precio medio era de 2.000 reales- y de la escasa oferta. Las órdenes de la Merced y la Trinidad superan la media de rescatados. Un factor que influye es que los Mercedarios disponen de mas dinero procedente de sus casas de América. En 1660 rescatan a 368 cautivos y en 1675 a 519.

La tercera fase de 1677 a 1692 registra una caída en el número de rescatados, debido a tres causas: escasez de capturas, pérdida de población cautiva por las pestes y altos precios en todo el Magreb. En esta fase solían hacerse canjes, resulta curioso el que se efectuó tras el sitio de Larache en 1689 de "cien españoles por mil moros".

En resumen, un total de 25.410 cautivos durante los siglos XVI y XVII fueron rescatados en Marruecos, Argel y Túnez. A los 6916 rescatados en 50 redenciones que promocionó la monarquía hispánica en Marruecos y Argel de 1523 a 1692, se unen los 18.494 rescatados por otros países de Europa-Francia y Portugal principalmente. Desde el inicio los monarcas se hicieron eco de las peticiones de los familiares llegadas a los diferentes Consejos y trataron de rescatar el mayor número posible de cautivos cristianos. Para ello no crearon nuevas instituciones sino que utilizaron las ya existentes desde la Edad Media, las órdenes de mercedarios y trinitarios.

A finales del reinado de Felipe II (1556-1598) se establecen las normas para la estrecha colaboración que iba a mantenerse a lo largo del siglo XVII entre los Austrias y las órdenes religiosas mencionadas, proporcionando cobertura jurídica y económica. La Orden de la Santísima Trinidad fue fundada por San Juan de la Mata y San Félix de Valois en 1198, confirmada por Honorio III en 1217, tuvo una rápida difusión. La orden de la Merced fue creada en Barcelona por San Pedro Nolasco en 1218 y confirmada por Gregorio IX en 1235, destacando su acción en la conquista de las Baleares (1229) y Valencia (1238), liberando multitud de cautivos cristianos.

Otro fenómeno que lleva aparejado la cautividad es el de los renegados o cristianos conversos a la fe del Islam. En épocas de esca-

sos rescates aumentaba el número de los que cansados de esperar se pasaban al enemigo. En el último tercio del siglo XVI había 6000 renegados en Argel y 3000 en Túnez, colaboraban construyendo fortalezas, fabricando cañones o barcos, y capitaneando naves corsarias contra las playas del sur Europa (RAH, ms. 2/114, fol. 198-203). De los 35 galeones anclados en el puerto de Argel en 1588, 11 estaban mandados por marinos turcos y 24 por renegados españolas, portugueses, italianos, franceses y griegos[7].

Durante todo el siglo XVI la monarquía hispana recibe multitud de peticiones de rescate de los cautivos o sus familiares a través de sus Consejos de Estado, Guerra e Italia. A partir de 1575 la monarquía reglamenta e inspecciona las redenciones religiosas a través de instrucciones y comisiones realizadas por los Consejos de Castilla y Hacienda (AHN, cod, legs., 134 y 144). Controlaba qué cautivos tenían preferencia en el rescate y el correcto uso de las dineros recogidos en España y América. Algunos miembros más duros de los Consejos de Estado, Guerra e Italia hubieran optado por mantener una política constante de atacar las ciudades corsarias del norte de África donde se mantenía a los cautivos. Desde Lepanto 1571, la monarquía daba cobertura jurídica y económica a las redenciones de la Merced y la Trinidad, gracias a esta medidas los mercedarios pudieron iniciar su redención en Argel en 1575 y los trinitarios en Tetuán en 1579.

Aparte de estas órdenes religiosas había comerciantes judíos y extranjeros que se dedicaban al rescate a cambio de mercancías o dinero, mediando entre las familias. Otras figuras eran los *alfaqueques* en Castilla y *exeas* en Aragón rescatadores profesionales que juraban en los evangelios y se les daba un estandarte blanco con el escudo real, salvoconducto y dinero de las familias, limosnas y abintestados, por su trabajo recibían un salario prefijado, en general un diezmo del importe global de la redención.

## VII. Procedimiento del rescate

El Padre Provincial de la Merced o la Trinidad acordaba cuando y donde se iba a realizar la redención de cautivos. Su misión era conseguir el seguro, pasaporte u otomán que el monarca concedía sin ninguna oposición. Se enviaba la petición redactada en tono grandi-

7. Gosse, P., *Los corsarios berberiscos*, Madrid 1973, p. 59.

locuente y farragoso propio de la etiqueta berberisca, a la corte del norte de África y al cabo de varias semanas se recibía un emisario con la respuesta dirigida al Padre Provincial para darle su beneplácito. Abundan los ejemplares en la Biblioteca Nacional y en el Archivo Histórico Nacional.

La obtención del seguro de viaje a Berbería era el primer paso pero requería el apoyo real, que nunca se negaba. La monarquía cerraba el proceso diplomático y dotaba de medios jurídicos y económicos a la misión de rescate. Como hemos visto, se solía realizar con frecuencia trienal. El rey lo planteaba en el Consejo de Castilla, que lo estudiaba en sesión plenaria y promulgaba los documentos pertinentes que necesitaban los redentores dentro y fuera de nuestras fronteras. El rescate de cautivos estaba considerado como asunto de estado en el gobierno de los Austrias y como tal debían utilizarse en su solución todos los medios disponibles. Además del Consejo de Castilla, participaban los de las Órdenes Militares, Cruzada, Cámara, y Hacienda.

Durante los siglos XVI y XVII las redenciones de mercedarios y trinitarios solían ir acompañadas por un escribano designado por el Consejo de Castilla, que recibía sustanciosas retribuciones y cuya misión era inspeccionar los tratos efectuados por los religiosos en la península ibérica y en el Magreb. Por el contrario, eran los padres provinciales de las órdenes religiosas los que designaban a los redentores, que eran dos, uno por la provincia de Castilla y otro por la de Andalucía y generalmente primaba la eficacia desarrollada en otros rescates.

El orden de prelación en el rescate era establecido por las autoridades españolas y los redentores lo respetaban. En primer lugar los españoles, portugueses e italianos capturados en combate contra los marinos del Islam, luego los mas desprotegidos social y económicamente, las mujeres, niños, ancianos y cautivos con menores recursos. Esta organización cortaba los caprichos de los rescatadores. Durante el siglo XVII el 33% de los cautivos liberados con oficio conocido eran soldados capturados en dichas batallas.

Había tres clases de cautivos en el norte de África: los del rey, o forzosos, los aguatis y los de almacén o concejo. Los dos primeros pertenecían a las clases sociales que tenían permitido poseer cautivos la aristocracia, los corsarios mas relevantes y los pequeños propietarios, los últimos pertenecían al común y no tenían interlocutores

para el rescate. Las autoridades musulmanas fijaban el orden que se debía seguir, los cautivos forzosos primero, después los aguatis y si sobraba dinero y querían los mandatarios, los del almacén o concejo[8].

Las negociaciones eran largas y complicadas y solían durar varias semanas. Los monarcas y la aristocracia querían vender sus esclavos y presionaban con este fin. Aparte había que obsequiar con regalos al soberano y al guardián del puerto. Antes de la partida de la redención se realizaba un procesión en Madrid que se iniciaba en los conventos que tenían las órdenes de la Trinidad fundado en 1562 en la calle de Atocha, y la Merced en la calle la Magdalena desde 1564. El recorrido iba hasta el Alcázar Real donde saludaba el Monarca desde un balcón, y volvía a sus puntos de origen.

Las rutas seguidas desde Madrid eran varias para alcanzar los puerto de Valencia, Alicante, Cartagena, Gibraltar o Cádiz. La ruta a Valencia era la mas corta y se hacia en 12 días y coincidía con la actual carretera N-IV. Una vez en Valencia, tras el permiso del Virrey se embarcaban para Argel, a donde llegaban en 4 o 5 días. Un peligro añadido eran los bandoleros y malhechores que asaltaban a las comitivas, en la relación de gastos el importe por seguridad ascendía a un 30 % del precio total del viaje. Los alquileres de vehículos también eran caros, lo mismo que los fletes de los barcos. Por todo ello, los relatos de las redenciones era dignos de las aventuras mas arriesgadas.

A la vuelta del rescate también había otra procesión final en Madrid donde, se rezaba un Te Deum y se terminaba en los conventos con un refresco. Al cabo de una semana los cautivos podían volver a sus pueblos o quedarse en la corte. Son numerosas las peticiones para volverse a enrolar en los ejércitos con el peligro de caer en cautiverio de nuevo, pues muchas veces carecían de familiares o posibilidades de trabajo en su lugar de origen

## VIII. Problemas en la administración de la obra pía 1659

Como hemos visto y siguiendo la pauta que había hecho su primer esposo don Fernando de Aragón, el Rey Católico, la Reina doña

8. Martínez Torres, J. A., o.c., p. 98.

Germana de Foix dejó en su último testamento una capital de 6000 libras jaquesas para casar huérfanas y redimir cautivos, cuya administración recaería en el convento donde estuvieren sus restos mortales, en el monasterio de San Miguel de los Reyes, fundado por su tercer esposo don Fernando de Aragón, duque de Calabria, según expreso deseo de doña Gemana.

Hemos localizado en el Archivo del Reino de Valencia (ARV, Clero, leg., 1441, 252 fol.) el legajo que con el nombre de *Libro de Huerfanas* comienza con el *Repartimento del año 1615 de las CCC L jaquesas que dexo la Serenss[a] Reyna Germana para casar Huerfanas y redencion de cautivos*, y contiene todo lo relativo a su administración, cuentas, relaciones de provisiones de huérfanas y cautivos, ápocas y finiquitos notariales, hasta el año 1705.

Esta administración ocasionó a la Comunidad un sinfín de quebraderos de cabeza por llevar las cuentas mezcladas con las de la Comunidad desde 1551 a 1649. Hasta tal extremo que en 1659 se nombra un Visitador General de la Corona de Aragón Fr. Miguel de Porcellos, sacerdote profeso y Syndico de este Real Convento para que organice una auditoria aclaratoria de las cuentas de la administración de la obra pía (ARV, Clero, leg., 1441, fol. 162).

Propone el Visitador General que *para lo de adelante sea justo que por quanto la hazienda de 6000 ducados jaqueses que señalo la Reyna para la obra pía se consumieron y gastaron en memoria del Sr, Duque nuestro fundador y hoy esta tenida a su satisfacion toda la hazienda del convento, que por tanto de la renta que por herencia del dicho Sr. Duque fundador posehe se señale otra tanta cantidad reducida de moneda jaquesa a moneda de este reyn opara que junto a los 2.000 ducados que corresponde a la Casa de Camarasa se forme un patrimonio separado y se sepa es patrimonio de dicha administración y que la renta de aquel (162v[o]) se ha de convertir en casar huerfanas y redimir cautivos, sacándose juntamente della todos los gastos que en si pueda traer dicha administración*.

Por todo ello propone Fr. Miguel de Porcellos, en 26 de agosto de 1659 lo siguiente:

1º. Que se reconozcan todos los gastos que en la cobranza de la renta de dicha administración, hizo el P. Fr. Juan de S. Miguel, Procurador deste Rl. Convento en el año 1558 contra d. mathias de Moncayo y los que figuran en el pleyto que se llevó contra don Jerónimo de Yssis.

2º. Pide que se le adjudique lo que a Vs. Ps. Les parezca justo por el tiempo que ha administrado dicho convento los bienes de dicha obra pía, y para el tiempo venidero se señale la cantidad que según *derecho y praxi* de las Curias eclesiásticas sea costumbre señalar a los administradores de semejante obra pía.

3º. Que se le mande resarcir y rehacer al convento lo que importen las apocas y finiquitos arriba referidos y la parte del subsidio perteneciente a la dicha obra pía que ha pagado de sus propios este convento.

4º. La renta de 300 Libras reducidas a moneda corriente de este reino se señala en renta propia y quede separada del convento para siempre y junto a la que hacen las 2.000 libras sobre la casa de Camarasa se haga un patrimonio propio de dicha administración y que *se rija y gobierne con quenta y razon aparte*

*Mandamos en virtud de la santa obediencia al P. Maestro Fr Joseph Pastor, Prior de dicho Monasterio y al P. Fr. Juan de S. Gregorio y al P.Fr. Bartolomé de Albelda Archivero de dicho Monasterio que vean y reconozcan en el Archivo de este Rl. Monasterio los libros de caxa y que dellos saquen y deduzcan los gastos que la comunidad tiene hechos en los pleytos que para liquidar la renta de dicha memoria llevo contra D. Jerónimo de Yssis y D. Mathias de Moncayo y demas gastos …* (ARV, Clero, leg. 1441, fol. 162v).

Habiendo visto y examinado los libros con todo cuidado y atención pertenecientes a la administración de la obra pía y tomando el ajuste desde los años 1644 por cuanto hasta ese año exclusive estaban ajustadas las quentas y habiendo formado la quenta con razon de cargo y descargo hazemos la declaracion siguiente que sea Cargo de esta quenta (ARV, Clero, leg. 1441, fol. 163).

CARGOS

| | | |
|---|---|---|
| 1644 | 12 huérfanas 11 a 15 L. y una a 20 | 185 L. |
| 1645 | 11 huérfanas que se dexaron de proveer | 164 L. |
| 1646 | 13 huérfanas a 15 L. | 195 L. |
| 1647 | 10 huérfanas a 15 L. | 150 L. |
| 1648 | 12 huérfanas a 15 L. | 180 L. |

CAUTIVOS

| | | |
|---|---|---|
| 1644 | 8 cautivos | 45 L. |
| 1645 | 7 cautivos | 75 L. |
| 1646 | 8 cautivos | 60 L. |

| | | |
|---|---|---|
| 1647 | 2 cautivos | 20 L. |
| 1648 | 3 cautivos | 21 L. |
| | Total | 5096 L. 4 s. 4 d. |

MEMORIA de las Huérfanas que proveyó esta Comunidad en los años de 1649-50-51-52-53-54 y 1655 y no están pagados hoy 29 de Agosto de 1659.

| | | |
|---|---|---|
| 1649-1651 | 27 huérfanas a 15 L., y una a 40 L. hermana de Fr. J. Santaseña | 445 L. |
| 1652 | 30 huérfanas a 15 L. | 450 L. |
| 1653 | 18 huérfanas a 15 L. | 270 L. |
| 1654 | 17 huérfanas a 15 L. | 255 L. |
| 1655 | 22 huérfanas a 15 L. y una a 20 L. | 335 L. |
| | Total 114 huérfanas | 1755 L. |

CAUTIVOS que proveyo esta Comunidad en los años 1649-50-51-52-53-54 y 55.

| | | |
|---|---|---|
| 1649-1651 | 3 cautivos | 26 L. |
| 1652 | 3 cautivos | 30 L. |
| 1653 | 1 cautivo | 5 L. 8 s. 4 d. |
| 1654 | 4 cautivos | 40 L. 8 s. 4 d. |
| 1655 | 2 cautivos | 15 L. 8 s. 4 d. |
| | Suman las 5 partidas de cautivos | 117 L. 9 s. |
| | mas | 1755 L. |
| | Total | 1872 L. 5 s. |

Debe esta Comunidad 1341 L. 13 s. 4 d. por haber dexado de hazer provisiones de huérfanas y cautivos en 1656-59 a razón cada año de 335 L. 8 d. 4 s. 1341 L. 13 s. 4 d.

RESUMEN de los títulos del CARGO contra esta Comunidad (ARV, Clero, leg. 1441, fol. 164v).

| | |
|---|---|
| – De huérfanas y cautivos que se han provehido y pasado 10 años | 1096 L. 4 s. 4 d. |
| – De Cautivos y huerfanas provehidos y que no han pasado 10 años | 1872 L. 5 s. |
| – De provisiones que se han dexado de hazer en 4 años debe | 1341 L. 3 s. 4 d. |
| Total | 4310 L. 2 s. 8 d. |

Esto debe pagar el convento.

Por manera que monta el cargo que resulta a favor de la obra pía y contra esta Comunidad como consta en los tres títulos del resumen del cargo 4310 L . 2 s. 8 d.

Para el qual cargo esta Comunidad y por ella los Padres nombrados por contador por los Muy Rdos. Ps. Visitadores Generales el siguiente:

DESCARGO

- Primo. Que ha pagado esta comunidad desde el año de 1553 asta el de 1659 a Sus Majestades por el subsidio a razón de décimo % 322 L. 322 L.

- Mas tiene esta Comunidad de crédito contra la obra pía por 108 años que la ha administrado sin haver llevado salario alguno como es de justicia que contando a la menor cantidad que se puede señalar cada año que es la dézima parte de lo que tiene de renta la dicha administración hazen la suma la que esta Comunidad tiene contra la obra pía de 359 L. 10 s. 359 L. 10 s.

- Mas tiene esta Comunidad de crédito contra la obra pía 546 L. 7 s. y 10 d. por otros tantos que gasto este convento por manos del P. Fr. Bartolomé Zurbano prior del convento de Sta. Engracia de Zaragoza en los pleytos que llevo por este convento contra don Jerónimo de Yssis como consta en la quenta dada por el padre prior y Arqueros de este convento en el año 1555 asta el año 1558 en el libro 2º de sus cuentas en qual esta original en este convento, 546 L. 7 s. 10 d.

- Mas tiene este convento de crédito contra dicha obra pía 105 L. 3 s. y 6 d. por los gastos que hizo Fr. Juan de S. Miguel de Çaragoça en diferentes años y ocasiones que fue y vino a cobrar aquellos 2.000 ducados que quedo a deber a la obra pía don Mathias de Moncayo como marido e doña Leonor de Yssis, hija de don Geronymo de Yssis, que son las 2.000 que hoy están en la casa del marques de Camarasa, 105 L. 3 s. 6 d.

Por manera que suma y monta el descargo que esta Comunidad tiene y da contra la obra pía 4719 L. 13 s. 4 d., que comparada con el Cargo que la obra pía haze a la Comunidad que es en suma de 4310 L. 2 s. 8 d., parece ser mayor el descargo que el cargo y alcanzar esta comunidad a dicha obra pía en suma de 409 L.10 s. 8 d. como se vera en la siguiente demostración (ARV, Clero, leg. 1441, fol. 165).

| | |
|---|---|
| - Monta el cargo | 4310 L. 2 s. 8 d. |
| - Monta el descargo | 4719 L. 13 s. 4 d. |
| - Alcance a la obra pía | 409 L. 10 s. 8 d. |

## IX. PROVISIÓN DE HUÉRFANAS Y CAUTIVOS EN LA ÚLTIMA ETAPA 1668-1705

Continúan las cuentas de provisión de huérfanas y redención de cautivos en el año 1668 (ARV, Clero, leg. 1441, fol. 172)

| | |
|---|---|
| - 58 huérfanas a 15 L. ó 20 L. | 754 L. |
| - 11 cautivos a 10 L. | 110 L. |
| Pagados todos los cautivos de este año | |
| Año 1669 | |
| - 23 huérfanas a 15 L y una a 20 L. | 345 L. |
| - 7 cautivos a 15 L. | 394 L. |
| Año 1670 | |
| - 29 huérfanas a 15, 10 y 40 L. | 485 L. |
| - 3 cautivos | 506 L. |
| Año de 1671 | |
| - 35 huérfanas a 15 L y una a 20 L. | 530 L. |
| - 2 cautivos | |
| Año de 1672 | |
| - 17 huérfanas a 15, 10 y 40 L. | 540 L. |
| - En este año de 1672 no se ha hecho provisión de cautivos. | |
| Año de 1673 | |
| - 14 huérfanas a 15 L. y una a 20 L. | 380 L. |
| - Con acta capitular de 19 jul. 1673 proveyó esta comunidad a doña María Aguilar cautiva en Argel y se señaló 31 L. | |
| Año de 1674 | |
| - 18 huérfanas | 280 L. |
| Se señaló 1 cautivo con 7 L. | 287 L. |
| Año de 1765 | |
| - 24 huérfanas a 15 L. | 360 L. |
| - 2 cautivos a 7 L. | |
| Año de 1676 | |
| - 19 huérfanas 15 L. | 290 L. |
| - 9 cautivos en Argel, y 1 en Tetuán a 7 L. | 365 L. |
| Año de 1677 | |
| - 21 huérfanas a 15 L. y 1 a 40 L. | 345 L. |
| - Antonio Condrell nat, del Grau cautivo en Argel a 7 L. | 352 L. |
| Año de 1678 | |

- 27 huérfanas a 15 L. 395 L.
- Fco. Doménech, nat. de Moncofar cautivo Argel a 7 L. 462 L.

Año de 1679
- 19 huérfanas 290 L.
- 8 cautivos a 7 L. 316 L.

Año de 1680
- 19 huérfanas 15 L. 295 L.

Este año no se proveyó cautivo alguno

Año de 1681
- 26 huérfanas
- Pagado Jayme Fontangel cautivo de Argel, nat. Valencia a 7 L.
- 2 huérfanas a 15 L. 412 L.
- A Gaspar Jordan su muger y 2 hijos cautivos en Túnez 22 L. 10 s.

Año de 1682
- Maria Beneyto, hermana del P. Fr. Vicente de S. Miguel se le señalo a 40 L.

Año de 1683
- Leonor Ángela Alcaraz prima hermana del P. Fr. Ignacio Berenguer se le señaló 20 L.

Año de 1689
20 huérfanas a 15 y 20 L.
Fco. Campos, cautivo en Argel a 7 L. (murió cautivo)
Mathias Quiles, nat. Rusaza a 7 L.
Fueron provehydos el Pe. M. Martínez y 2 legos de la religión de San Agustín y se les
señalaron para ayuda 60 L.

Año 1690
- 16 huérfanas a 15 y 20 L.
- 5 cautivos en Argel a 7 L. 287 L.10 s.

Año 1691
- 19 huérfanas a 15 L.
- 5 cautivos a 7 L. 2 s. en Argel, (1 murió) 322 L. 10 s.

Año 1692
- 12 huérfanas a 15 L. (a 40 L. hermana de Fr. Andres Torres)
- 5 cautivos a 7 L. 10 s. (2 murieron) 241 L. 13 s. 4

Año 1693
15 huérfanas a 15 L. (1 a 40 hermana de P. Lorenzo Berenguer) 250 L.

Año 1694

- 9 huérfanas 15 L. 135 L.
- 6 cautivos a 7 L.12 s. (Marcelina Berenguer de Denia en Argel 181 L. 10 s.

Año 1695
- 14 huérfanas a 15 L. 2 s. 211 L. 2 s.
8 cautivos en Argel a 7 L.12 s.(1 murió Calpe) (Valencia, Denia, Elx) 272 L.4 s.

Año 1696
- 16 huérfanas a 15 L. 2 s. (1 a 20 L. hermana de Fr. Joseph Castillo)
- 3 cautivos a 7 L. 12 s. (1 murió) en Argel 268 L.8 s.

Año 1697
- 14 huérfanas a 15 L. 2 s. 211 L. 8 s.
- 5 cautivos en Argel a 7 L. 12 s. (1 Fr. Alonso Garcéa, Agustino) 194 L.

Año 1698
- 11 huérfanas (8 a 15 L. 2 s., 1 hermana de Fr. Bautista., y 2 a 40 L. 2 s.) 145 L. 16 s.
- 16 cautivos en Argel (del Grao, Cabañal, Castellón) a 7 L. 12 s. 267 L. 12 s.

Año 1699
- 16 huérfanas a 15 L. 2 s. (a 20 hermanas, sobrinas de Padres) 256 L. 12 s.
- ningún cautivo

Año 1700
- 16 huérfanas a 15 L. 2 s. 241 L. 12 s.
- 3 cautivos (1 murió) en Argel a 7 L. 12 s. 264 L. 8 s.

Año 1701
- 12 huérfanas a 15 L. 2 s. 181 L.
- 11 cautivos en Argel a 7 L. 2 s. 265 L. 6 s.

Año 1702
- 19 huérfanas a 15 L. 2 s. .
- 4 cautivos en Argel a 7 L. 2 s. 287 L. 2 s.

Año 1703
- 16 huérfanas a 15 L. 2 s., 1 a 20 L. y 1 a 40 L.
- 1 cautivo en Argel a 7 L. 2 s. 282 L. 4 s.

Año 1704

- 10 huérfanas a 15 L. 2 s.
  (1 a 40 L. hermana de Fr. Antonio García,
  1 a 20 L. 2 s.) 201 L.
- 11 cautivos a 7 L. 12 s. 249 L. 10 s.

Año 1705
- 20 huérfanas 15 L. 2 s. (1 a 20 L. 2 s.)
- 1 cautivo en Argel a 7 L. 12 s. 329 L. 12 s.

## X. Balance de la obra pía de la reina doña Germana de Foix 1644-1705

Analizando los datos ofrecidos por la administración de la obra pía observamos lo siguiente:

Primera etapa de 11 años:

| | | |
|---|---|---|
| - 1644-1648 | 58 huérfanas | 28 cautivos |
| - 1649-1655 114 huérfanas | 13 cautivos | |
| Total 172 huérfanas | 41 cautivos | |

- 1656-1667 período de 11 años sin provisión de huérfanas ni cautivos

Segunda etapa:

| | | |
|---|---|---|
| - 1668-1675 | 219 huérfanas | 27 cautivos |
| - 1676-1683 | 135 huérfanas | 24 cautivos |
| Total 354 huérfanas | 51 cautivos | |

- 1684-1688 período de 5 años sin provisión de huérfanas ni cautivos

Tercera etapa:

| | | |
|---|---|---|
| - 1689-1705 244 huérfanas | 92 cautivos | |
| Total | 770 huérfanas | 184 cautivos |

## XI. Conclusiones

Se puede concluir que la fundación de la obra pía de doña Germana de Foix para provisión de huérfanas y redención de cautivos fue altamente positiva durante el periodo por nosotros examinado 1644-1705. A pesar de los problemas surgidos en la administración de los bienes dejados por la fundadora, la suma empleada en esta obra era considerable para aquella época.

Hubo dos períodos sin provisión de huérfanas ni redención de cautivos 1656-1667 y 1684-1688, debido a la falta de rentas de los bienes censales y a la organización de su administración.

La etapa de 1644 a 1705 coincide con las señaladas por Friederman como la segunda fase en la evolución de los rescates de cautivos, la más fructífera: 1647-1672 y la tercera fase 1677-1692 de caída en el número de los rescatados por escasez de capturas, pérdida de población cautiva por las pestes y altos precios en todo el Magreb.

## XI. Apéndice documental

CLERO, leg. 1441: Repartimiento del año 1615 de las CCCL que dexo la Serrssª Reyna Germana para casar Huérfanas y Redimir Cautivos

(fol. 162) Trasunto haciente del proceso de quentas entre el Real Convento de San Miguel de los Reyes y la administración de la obre pía que findó la Sra. Reyna Germana, y mandatos de visita para su gobierno. Año de 1659.

Fr. Miguel de Porcellos Sacerdote profeso este Rl. Convento de Sam Miguel de los Reyes y Visitador General dela Corona de Aragón…

Que por quanto la señora doña Germana dexo en su ultimo testamento 300 libras de renta de moneda jaquesa cada un año para casar Huerfanas y redimir Cautivos dexando la administración de dicha obra pía al prior y Convento donde estuviere enterrado su cuerpo y por estarlo en este Real Convento de S. Miguel de los Reyes como es notorio, h recaído en el la administración de dicha obra pía y con todo effeto la ha administrado dicho distribuyendo la dicha renta en las personas que le ha parecido mas conveniente desde el año 1551 hasta el presente de 1649. En la qual administración ha hecho algunas expensas esta comunidad no solo en conservar dicha renta y pagar a los Cautivos y Huérfanas que se han provehydo, sino también en haver pleyteado de sus propios contra don Geronymo de Yssysy contra don Mthias de Moncayo su hierno, sobre los bienes de dicha Administración y como todos los gastos los ha extraido y pagado este Rl. Convento de su renta propia sin tocar en las de dicha administración y obra pía. Se ha venido a aumentar esta en 2,000 Libras jaquesas de capital que están cargadas sobre la Casa y Estado de Camarasa.

Ultra desto desde el año 1563 en que comenzó a tener execucion la gracia del subsidio hasta hoy ha pagado dicho rl. Convento la parte que tocase a la referida obra pía que es a razón de uno por ciento de renta sin descontarlo en la repartición que se ha hecho en todos los años pues antes bien el reparto ha sido de toda la renta por entero.

Asimismo todas la apocas y finiquitos de todas las Huérfanas y Cautivos que se han provehydo y se han pagado de los propios del convento sin tocarle cosa alguna a la administración y por esta razón dicho rl. convento tiene mucho daño y ser conforme a justicia quede resarcido y reintegrado de

lo que se le debe con lo que el mismo convento puede quedar a dever a la dicha Administración según sus libros. Y para lo de adelante será justo que por quanto la hazienda de los seis mil ducados jaqueses que señalo la Sra. Reyna para dicha obra pía se consumiera y gastara en la memoria del señor duque ntro. fundador y hoy esta tenida a su satisfacción toda la hzienda el convento que por tanto de la renta que por herencia de dicho Sr. Duque fundador posehe se señala otra tanta cantidad reducida de moneda jaquesa a monda de este Reyno para que junto a la renta de los dos mil ducados que responde la casa de Camarasa se forme un patrimonio separado y se sepa es patrimonio de dicha administración y que la renta de

(fol. 162vº) aquel se ha de convertir en casar Huérfanas y redimir Cautivos sacándose juntamente della todos los gastos que en si pueda traer a dicha admiistración.

En consideración de todo lo qual pido y suplico a Vs. Ps.

En primer lugar que se miren y reconoscan los gastos que en la cobranza de la renta de dicha administración hizo el P. Fray Juan de San Miguel Procurador deste Rl. Convento en el año 1558 contra don Mathias de Moncayo y los que figuran en el pleyto que se llevo contra don Geronymo de Yssis lo que se podía sacar de los libros y papeles que estan en el Archivo de esta casa y lo que importaron dichos gastos se le rebaje a este convento.

En segundo lugar pide se le adjudique lo que a Vs. Ps. Les paresca justo por el tiempo que ha administrado dicho convento los bienes de dicha administración , y para el tiempo venidero se señale la cantidad que según derecho y praxi de la Curia eclesiástica se acostumbre señalar a los administradores de semejantes obras pías.

En tercer lugar pido se le mande resarcir y rehacer a dicho convento lo que importan las apocas y finiquitos arriba referidos y la parte del subsidio perteneciente a la dicha obra pía que ha pagado de sus propios este Rl. Convento.

Y en ultimo lugar pido que la renta de las trescientas libras que dexo la Sra. Reyna reducidas de moneda jaquesa a la corriente de este Reyno se situen y señalen en renta propia de dicho que queda independiente y separada del para siempre y junto a la que se azen las dos mil libras sobre la casa Camarasa se hagan patrimonio propio de dicha administración que se rija y govierne con quenta y razon aparte.

Y que hecho y liquidado todo lo arriba referido pague el convento a la administración , o la administración al convento lo que al respeto fueren alcanzados dexando estas materias con la claridad que deven estar para quitar escrupulos y dar a cada uno lo qu es suyo, que son efetos de la justicia cuyo cumplimiento pido.

Por ser assi etc. Implorando etce. Fray Miguel Porceller

Em veynte y seys dias del mês de Agosto de seycientos cinqüenta y nueve admitimos esta peticion presentada por parte del P. Fr. Miguel Porceller Visitador General de la Corona de Aragon professo de este Rl. Monasterio de San Miguel de los Reyes y parte que es como hijo de esta Comunidad y estamos prestos a traher justicia

Firmado en dicho día mes y año

Fr. Jacinto de Rivas Fr. Basilio de la Estrella

Nos los Visitantes Generales visto con atención la petición antecedente presentada por parte del P. Fr. Migue Porcellar y admitida por nos y viendo ser puesta en razon y que pide en ella que este Rl. Convento de S. Miguel de los Reyes sea satisfecho y pagado lo que tiene gastado de sus propias rentas a favor de dicha memoria y obra pía

Mandamos en virtud de la santa obediencia al P. Maestro Fr. Joseph Pastor, prior del monasterio y al P. Fr. Juan de S. Gregorio y al P. fr. Bartolomé de Alvelda, archivero de dicho monasterio que vean y reconozcan en el archivo de este Rl. Monasterio los libros de cxa t que dellos saquen y deduzcan los gastos que la Comunidad tiene hechos en los pleytos que para liquidar la renta de dicha memoria llevo contra don Geronymo Yssis y amas los pleytos contra don Mathias de Moncayo y demas desto averiguar los años que sin salario ha administrado este rl convento a propias expensas dicha obra pía 163 y los años que por ella ha pagado el subsidio según la prorrata que por la renta de dicha obra pía se ha pagado a Su. Mgd cada un año y asimismo sean y se reconoscan las apocas que dicho convento ha pagado a favor de la obra pía haziendo el computo según el numero de Huerfanas y Cautivos que se hallares en los libros de dicha memoria y obra pía, y asimismo vean y reconoscan en dichos libros assi los años que se ha dexado de proveher huerfanas y cautivos como los que hasta ahora se huvieren provehido y no pagado y las que constare que ha mas de 10 años que se las adjudicó dicha limosna y ha buelto a recaer la limosna adjudicada en el querpo de la renta de dicha obra pía pues está eeste rl. convento en la obligación de bolver a proveer tantas como es de uso y costumbre y haviendo visto y examinado todo lo dicho se nos hará relación para que por ella procedamos a la justa y ultima liquidación y por ella veremos y aprovecharemos lo que fuere justo para todos lo qual os damos todo nuestro poder en testimonios de nuestros nombres en este Rl. Monasterio de San Miguel de los Reyes en veinte y seys días del mes de agosto de mil y seyscientos y conquenta y nueve años.

Fr. Justo de Ribes Fr. Basilio de la Estrella

Haviendo examinado y visto los libros con todo cuydado y atención pertenecientes a la administración y obra pía y tomando el ajuste desde el año de mil seiscientos cuarenta y quatro por constar que hasta ese dicho año exclusive estavan ajustadas las quentas y haviendo formado la quenta con razón de cargo y descargo hizieron la relación siguiente que suma cargo de esta quenta.

# Papel de la Iglesia en la historia y construcción de una institución asistencial valenciana: el caso de la Casa de Misericordia

**Ester Alba Pagán**
Universitat de València

I. **Origen de la institución.**

II. **Construcción y reglamentación interna.**

III. **La casa hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia.**

IV. **La construcción de la nueva iglesia: los diferentes proyectos bajo la estética del neoclasicismo.**

V. **La desaparición de la institución.**

VI. **Apéndice documental.**

## I. Origen de la institución

La institución de la Casa de la Misericordia es el resultado de la reflexión que en el siglo XVI se emprende para discernir quiénes son los pobres merecedores de ayuda y cuáles otros, por el contrario, necesitan ser sometidos a un régimen forzado de trabajo y / o encierro. Ya en la crisis de la baja edad media surgen en el contexto valenciano publicaciones como *De subventione pauperum*, de Joan Lluís Vives, en las que se distingue entre pobreza y mendicidad profesional [1]. La pobreza (o la miseria) era entendida como el producto involuntario de unas circunstancias adversas; mientras que la mendicidad o falsa indigencia era planteada como la expresión indolente del rechazo al trabajo y la atracción por el ocio. Sin embargo, el principal teórico de las Casas de Misericordia fue M. Giginta, quien en su obra *Tratado del remedio de los pobres*, publicado en 1579 en Coimbra, contemplará como "solución" de la indigencia, el levantamiento de inmuebles destinados al "albergue de mendigos". Este problema suscitó una amplísima discusión, reuniendo las aportaciones de Vives, Medina, Soto y Giginta, Pérez de Herrera, etc. La inicial polémica entre Domingo Soto y Juan de Medina, en 1545, constituye la primera manifestación del debate acerca de la criminalización de la mendicidad y, que junto a la aportación de Giginta, dio como resultado la creación de centros basados, en cierta analogía formal, en los edificios de conventos, cárceles y "manufactura". Esta nueva institución que surge ahora como obra de misericordia, cuyas funciones comienzan a generalizarse en distintas ciudades españolas, tenía como fin arrebatar el exceso de ocio de los pobres y reducir el desorden social, así como eliminar la exhibición pública de la enfermedad como reclamo de la caridad, etc. [2]

---

1. Vives, J. L., *Del socorro de los pobres o de las necesidades humanas*, BAE, 1873.

2. Serna, J., "La Casa de la Misericordia", en *Gran Enciclopèdia Valenciana*, Valencia 1990-1991, pp.203-204.

La iglesia desde la reconquista del Reino de Valencia había tenido un protagonismo fundamental en las obras de caridad fundando hospicios y hospitales, como el tempranísimo Hospital de Pobres Sacerdotes del siglo XIII. En el siglo XVI cuando se abre el debate sobre la mendicidad y las posibilidades de su erradicación, la iglesia valenciana ocupará, de nuevo, un lugar destacado no sólo en el control, junto a los poderes municipales, del gobierno de la Casa de Misericordia, sino también en su mantenimiento a través de las numerosas dádivas y limosnas con las que cubrió durante siglos las necesidades de la institución. Un control que mantendrá hasta el siglo XIX, cuando la política liberal intervenga, y que tendrá su máximo apogeo en los años del gobierno ilustrado de los arzobispos Mayoral y Fabián y Fuero.

A partir de ese momento, a pesar que el gobierno de la Casa recae en los poderes cívicos, se contará con las hermanas carmelitas para el mantenimiento y dirección del centro. En el siglo XIX ante la necesidad de reformar y ampliar la obsoleta y ruinosa Casa de Misericordia, se volverá a contar con la caridad de los fieles valencianos quienes con su generosidad sufragaron los gastos de construcción. En ese momento no sólo hemos de tener presente las ideas neocatólicas arraigadas en la sociedad valenciana que influirán no sólo en el impulso otorgado a la creación de nuevas instituciones de beneficencia y caridad –Asilo de San Juan Bautista, Asilo del Marqués de Campo, Asilo de Párvulos, Asilo de Lactancia, etc.–, sino también, en pleno debate neohistoricista, en el estilo arquitectónico más adecuado para estas nuevas construcciones.

El origen valenciano de estas instituciones tiene lugar con la fundación de la Casa de Misericordia a fines del siglo XVII, más concretamente en 1670, cuando el Consell General debate y se plantea por primera vez la posibilidad de levantar la Casa. En 1673 se hallaban ya concluidos los trabajos de edificación y finalmente en 1675 se daba la primera orden de recogimiento de pobres en el nuevo hospicio [3].

3. Archivo Histórico Municipal de Valencia (AHMV), Manual del Consejo, t. 202. A., 3 de julio de 1670. La deliberación del Consejo General celebrado el día 3 de Julio de 1670, supuso que: "Los Ilustríssims Señors Jurats, Racional y Syindich, juntament ab los elets de este insigne Consell General tinguen una o mes conferencias per a donar forma a lo que convinga o sia del servici de Nostre Senyor Deu, per a que a lleve el escándalo que es causa en anar divagant per la present Ciutat, ab titol de pobres algunes persones que poden fer faena de ses mans; y sería menester es crideu per a dites juntes persones de don cell, y temeroses de Deu, per a qe aconsellen lo que

## II. Construcción y reglamentación interna

El 18 de julio de 1670, se reunió el Consell de la Ciudad y deliberó que se edificase una Casa donde fueran recogidos los pobres que iban mendigando por la ciudad. Tras debatir varios dictámenes sobre la conveniencia de edificar la Casa en el Hostal de la Sangre (hoy Ayuntamiento), junto al Convento de San Francisco, o en la Morería, cerca de los tintes de la Corona, en 7 de octubre de 1670, el Consell General decidió que la construcción se erigiera en la Morería, por ser ésta la proposición apoyada por el arzobispo. Esta decisión se fundamenta en la importancia que la iglesia valenciana y especialmente el gobierno episcopal iba a jugar en la sustentación económica de la Casa de Misericordia, pues era quién más había de contribuir en subvencionar la obra y el mantenimiento de la institución con sus limosnas, y además en el hecho de que este barrio era el más conveniente por hallarse fuera de la ciudad[4].

El marqués de Cruilles indica que el establecimiento fue fundado por el arzobispo Luis Alfonso de los Cameros. La primera piedra fue colocada, según Esclapés, el 4 de agosto de 1670, aunque Orellana con referencia a un manuscrito y a lo que dice Ballester, autor coetáneo a la fundación, se inclina a pensar que se trata de un error y que fue colocada en el año 1671 por el arzobispo Ambrosio Ignacio de Spinola[5]. Sin embargo, en la breve historia de la fundación asistencial recogida en el *Reglamento* de esta institución se respalda la primera hipótesis:

> "La extrema miseria que en 1670 redujo a triste y desconsolada mendiguez a un considerable número de familias de este Reino, movió el ánimo del Ayuntamiento de esta ciudad para establecer un Hospicio público de caridad bajo el nombre de Nuestra Señora de la Misericordia y todos los Santos, que sirviese de asilo a los pobres de

---

mes conviga, y de lo que es resoldrá es fasa relació a este insigne Consell, per a qe dellibere lo que mes convinga, nomenant, con ab lo present nomena per instadors de dit negosi a Dionís Luna y Francisco Herrero, consellers del present Consell".

4. Archivo de la Diputación de Valencia (ADV), REQUENA, J. V., "La Casa de Nuestra Sra. de la Misericordia y todos los Santos", Valencia, enero de 1942, D.1.1.7.2.

5. Cruilles, Marqués de, *Guía urbana de Valencia Antigua y moderna, dedicada a la Sociedad Económica de Amigos del país por el centenario de su instalación*, Valencia, Imp. José Rius, 1876, t. II, p. 73. Además no olvidemos que durante un tiempo el marqués estuvo al cargo de la dirección de la Casa.

ambos sexos de la provincia, que llenos de miseria y desnudez movían a compasión y lástima"[6].

Con el fin de iniciar la construcción del edificio en el barrio de la Morería se procedió a la compra y expropiación de casas y solares. Se compraron dos grandes patios, una casa y un huerto sobre cuyos terrenos se edificó la Casa Hospicio con todas las dependencias necesarias para el fin que se le había de dar y, por acuerdo del Consell General de 11 de marzo de 1675 se le dio el nombre de Casa de Nuestra Sra. de la Misericordia. El domingo, día 25 del mismo mes, fueron conducidos a ella en solemne procesión todos los pobres que se recogieron por la Ciudad[7]. Sin embargo, según el marqués de Cruilles, ya el 11 de mayo de 1673 había comenzado a funcionar este instituto, acabándose la obra de la Iglesia en el año 1675, y dando principio a albergar y asistir pobres a partir del 31 de mayo de dicho año [8]. Para su gestión y correcto funcionamiento se le procuraron algunas rentas, y para tan importante institución, se concedieron numerosas limosnas. Para sufragar su mantenimiento se le concedió la venta de agua en la ciudad de Valencia, el 19 de junio de 1674. Posteriormente se nombró por patrón perpetuo al arzobispo de la diócesis de Valencia, Juan Tomás de Rocaberti, con escritura que autorizó el escribano de Sala en 28 de febrero de 1687, sobre lo que recayó la Real aprobación: "*Este establecimiento mereció desde luego la aprobación del Rey Carlos II según Real cédula expedida en 1 de agosto de 1676"*[9]. Como era de esperar, ante la real protección, algunos arzobispos de esta diócesis y otros fieles hicieron cuantiosas limosnas para ensanchar el edificio y aumentar su renta. Así en el siglo XVIII la Casa de Ntra. Sra. de la Misericordia, fue ampliada por el Arzobispo Mayoral [10], uno de los arzobispos valencianos, que junto a Francisco Fabián y Fuero más contribuyó a la mejora y mantenimiento de la Casa Misericordia.

---

6. Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (ARSEAPV), "De las causas de la fundación de este Establecimiento", en *Reglamento de la Real Casa Hospicio de pobres de Ntra. Sra. de la Misericordia y todos los Santos de Valencia. Aprobado por el Rey D. Fernando VII en 23 de abril de 1824*, Valencia Imp. Monfort, cap. I, p. 2.

7. REQUENA, J.V., o.c. p. 2.

8. CRUILLES, Marqués de, o.c., p. 73.

9. ARSEAPV, Reglamento de la Casa Misericordia, o.c.

10. LLORENTE, F., *Valencia, sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia*, Valencia, 1887, t. II.

Desde su fundación la administración y gobierno de la Casa, por decisión del Consejo General, recayó en la figura del arzobispo Luis Alfonso de los Cameros y en la de sus continuadores en el gobierno episcopal de la diócesis de Valencia. Los arzobispos valencianos actuarían en calidad de primer administrador de la Casa y en segundo lugar un canónigo de la Seo, nombrado por el cabildo se ocuparía, igualmente de cuestiones administrativas. Este gobierno provocó, especialmente en el siglo XVIII duras tensiones entre el episcopado de Fabián y Fuero y el cabildo catedralicio valenciano. La junta de Administradores se completaba con un representante de la nobleza principal valenciana, otro *dels jurats* de la ciudad de Valencia, el síndico del Consell General, cuatro caballeros (dos nobles y dos generosos) y seis ciudadanos. La primera reunión de esta Junta se celebró en 22 de mayo de 1675 [11]. En las constituciones para su régimen y gobierno, que se imprimieron en Valencia por Antonio Bordazar en 1719, se la titulaba Casa y Hospital de Ntra. Sra. de la Misericordia y todos los Santos [12]. Es en el siglo XVIII bajo el gobierno del arzobispo Mayoral que se inician profundos cambios en el régimen y ordenamiento de la Casa de Misericordia. Uno de los cambios más significativos es la modificación de la Junta de Administradores quedando de la manera siguiente: un canónigo delegado por el arzobispo, un regidor nombrado por la ciudad, un canónigo elegido por el cabildo, el Jurídico General, el Padre Prepósito de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, dos sacerdotes, cuatro caballeros y seis ciudadanos.

Hasta ese momento la Casa había funcionado como un mero receptáculo encargado de acoger y encerrar a los mendigos y pobres de la ciudad. Este planteamiento se basaba en la idea de una caridad asistencial dedicada a sustraer la mendicidad de las calles de la ciudad encerrándola y ocultándola a la visión del resto de ciudadanos y visitantes. La reforma de 1719 recoge el planteamiento ilustrado que en materia asistencial preveía que la clase dirigente y la iglesia no sólo había de ocuparse de recoger y dar alojamiento a los pobres de la ciudad, sino que debía ejercer una labor formativa en sus acogidos. Es cierto que hasta ese momento los internos contribuían al mantenimiento de la Casa trabajando en la venta de agua en la ciudad y posteriormente para la obtención de fondos para su sostenimiento, originó una serie de privilegios y Reales Cédulas y la percepción de derechos por renta de determinados productos en los

11. REQUENA, J. V., o.c., p. 2.
12. CRUILLES, Marqués de, o.c., p. 73

mercados y puestos, toldos y servicio de ajuar en los mismos [13]. Sin embargo, a partir del siglo XVIII se introduce la idea ilustrada de que el pobre o mendigo verdadero sólo podía prosperar en la sociedad a través de una formación laboral adecuada. En ese sentido se distinguía la "mendicidad por obligación" de la "mendicidad organizada" que era objeto de una férrea punición. Esta distinción entre actuación punitiva dirigida generalmente a aquellos mendigos adultos que se encontraban en las calles de la ciudad y rehabilitación de los jóvenes que mendigaban en la ciudad es uno de los principales asuntos tratados en las diferentes reglamentaciones internas de cuantos asilos, hospicios, casas de beneficencia se generan en la ciudad de Valencia a lo largo del siglo XIX a imitación de la Casa de Misericordia. Sólo el niño o el joven cuya mente era todavía fácilmente maleable y rehabilitada podían ser "enderezados" y llevados al camino de la rectitud cívica, no así los adultos ya contaminados socialmente.

Para el régimen de la Casa se elegía cada año un clavario y con carácter permanente había un capellán, un escribano, un alguacil, un "padre de Sala" y una "madre de sala", despensera, cocinera y bayetero. El clavario se elegía por la Junta de administradores, y el nombramiento recaía en uno de los dos eclesiásticos, cuatro caballeros o seis ciudadanos que formaban parte de la dicha junta. Por orden del clavario, el alguacil recogía cuantos pobres encontraba mendigando por la ciudad e iglesias, y todos los que estaban aptos para el trabajo, tanto hombres como mujeres, después de ocho días de alimentación y disciplina eran despedidos; si se les encontraba por segunda vez mendigando en las calles de la ciudad, eran castigados a un mes a pan y agua y disciplina; y a la tercera eran llevados y entregados a la Justicia para ser castigados por "vagos", según las reales pragmáticas. El alguacil tenía además la obligación de llevar una memoria de los niños y niñas que se habían puesto a "aprender oficio o a servir", y debía dejar constancia de las casas y de sus amos a quienes visitaba para ver si aprovechaban los niños y si reconocía "descuido en la debida crianza en que se les debía tener o alimentar", lo avisaba al clavario para que tomara las providencias convenientes [14]. Destaca el hecho de que, por regla general, los niños eran colocados en algunos de los talleres de la ciudad, donde bajo la supervisión de un maestro aprendían un oficio, mientras que a las niñas se les ponía a servir en

13. Estos privilegios son detalladamente enumerados, en REQUENA, J. V., o.c., p. 6.

14. REQUENA, J. V., o.c., p. 3.

las casas de los principales de la ciudad. El padre y madre de salas, eran nombrados por el clavario. El padre de sala, era condición indispensable que fuera casado y la madre de sala soltera y tenían a su cargo la ropa y camas de los hombres y mujeres, así como el aseo y limpieza de las salas, cuidaban de la vigilancia de los asilados, acompañándoles a los actos religiosos y procurando que cada uno trabajase en lo que supiera. En este mismo sentido por Real Orden de 18 de julio de 1799, se dispuso que desde la edad de siete años fueron trasladados a la Casa los expósitos del Hospital General que no fuesen prohijados, para instruirlos en oficios. Por ello, este Establecimiento no solo era de Misericordia, sino también de educación, por lo que hubo que nombrarse maestros de Instrucción. En 27 de mayo de 1902, la Diputación Provincial acordó se trasladaran a esta casa los niños y niñas procedentes de la Inclusa de 3 a 7 años de edad.

*Plano de la Casa Misericordia (ADV)*

A lo largo del siglo XVIII, el establecimiento valenciano, alcanzó fama peninsular por el régimen interno que lo gobernó y por el alto número de indigentes que llegó a socorrer. Pronto las estructuras de dicho centro se mostraron poco permeables a las oscilaciones de la indigencia urbana. En pleno siglo XIX, la Casa de Misericordia sólo era uno más de los instrumentos que la oligarquía local disponía para contener la desocupación que resultaba de la desintegración social de los antiguos oficios gremiales. Así lo que en principio, fue un mecanismo regulador del desempleo y del mercado de trabajo, acabó por convertirse en un recurso marginal contra la desgracia pública[15]. Parte de esta decadencia se debió al cumplimiento de la ley desamortizadora de los Bienes de Beneficencia, pues la entrega a la Hacienda Pública de las fincas que había adquirido desde su fundación le privó de las rentas destinadas a su mantenimiento. Por ello para poder desarrollar los fines de su fundación. desde el año 1858 la Casa de Misericordia pasó a estar bajo gobierno de la Diputación provincial que desde ese momento se encargó de recoger en su presupuesto el déficit del establecimiento. Sin embargo, a pesar de que las leyes liberales del siglo XIX sustraen el control de estos organismos públicos a la jerarquía eclesial, contaron con las ordenes religiosas, especialmente femeninas, para el gobierno interno y el correcto funcionamiento de las Casas Hospicio, generalmente Hijas de la Caridad. En el caso de la Casa Hospicio de la Misericordia para asegurar el buen gobierno de la institución, la Junta Directiva, en 4 de noviembre de 1857, acordó poner al frente del establecimiento a las hermanas escorialesas y terciarias de Ntra. Sra. del Carmen, y expuesta a los superiores la necesidad que experimentaba la Casa, tanto en lo moral, como en lo económico, de ser gobernada por dicha congregación religiosa, por R. O. de 4 de mayo de 1858 y aclaratoria de 18 de junio, se autorizó el establecimiento de "*dicha comunidad en la Casa Hospicio de Ntra. Sra. de la Misericordia*".

## III. La casa hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia

Como se dijo anteriormente, el Consell de la Ciudad había adquirido dos grandes patios, un huerto y una casa en el lugar de la Morería a espaldas de la iglesia de San Miguel, sobre cuyos terrenos se edificó el primitivo establecimiento, quedando terminadas las obras

15. Serna, J., o.c. p. 204.

de la Iglesia hacia primeros del año 1675. Posteriormente, a medida que las necesidades lo fueron exigiendo, para la ampliación del edificio, se agregaron las fincas contiguas al mismo, adquiridas casi en su totalidad por la Junta de Administradores [16]. Esta ampliación aparece reflejada en el plano, uno de los pocos documentos gráficos que nos muestra el aspecto primitivo del primer edificio de la Casa de Misericordia del siglo XVII, conservado en el archivo de la Diputación. Al parecer, la casa se edificó de manera que estaban divididos los hombres de las mujeres, y a los niños de las niñas, con distintas escaleras y cuartos separados y así estaban divididos en siete salas: tres para hombres: los impedidos, viejos y convalecientes en una, los útiles para el trabajo en otra y los niños en la otra; y en la misma forma estaban las mujeres y si había matrimonios pobres se les daba cuarto separado a cada uno.

Este edificio primitivo sufrió importantes remodelaciones a lo largo de toda su historia, siendo las más importantes, la que realiza el arzobispo Mayoral en el siglo XVIII, momento en que se amplió sustancialmente el edificio, llegando a ser uno de los de mayor capacidad en su momento [17]. Sin embargo, será a finales del siglo XIX cuando vea sustancialmente modificado su aspecto primitivo. En 1873, tanto la Casa de Beneficencia, como la de Misericordia y el Hospital Provincial sufrieron desperfectos debido a un bombardeo durante el Sexenio Liberal:

> "El edificio de Beneficencia es el que ha sufrido más disparos, pero afortunadamente los destrozos no han sido de consideración. Estos se reducen a la perforación del muero recayente al dormitorio de hombres y destrucción de las jambas de la abertura superior de la fachada principal, un boquete en la cubierta de la Iglesia, otro en el tejado de la sección 5ª de las niñas y otro en el del planchador(...) Igualmente han sido destruidas las jambas y marcos de dos ventanas en el pabellón que ocupan los talleres y por último, el proyectil que perforó el muro de la Iglesia vino a destrozar por completo uno de los altares y parte del mobiliario de la misma. En la casa de Misericordia hay que reparar la perforación de un muro en el dormitorio de niñas y varios desconchados en la parte recayente al almacén de utensilios y parte del pavimento del terrado o tendedero. Firmado Arquitecto Provincial, J. María Belda" [18].

16. Véase Apéndice Documental 1.
17. LLORENTE, T., o.c., p. 184.
18. ADV, E.17.2, leg. 56, Exp. 1525, año 16 de agosto 1873.

Estos daños se sumaban al patente estado de deterioro que padecía el edificio a causa de los desperfectos padecidos a consecuencia de la virulencia de las guerras carlistas en época de Isabel II y del implacable paso del tiempo, a lo que se unió la carencia de obras de reparación que la Casa arrastraba desde hacia décadas. El estado del edificio era tal que el 16 de agosto de 1873, vuelve a manifestarse los desperfectos que sufría la Casa de la Misericordia, cuando el arquitecto provincial, Joaquín Mª Belda emite un expediente de reconocimiento y se le ordena que proceda a su reparación. En este expediente el prestigioso arquitecto reconocía que el "*estado es positivamente amenazante por haberse carcomido las tregas de los maderos de cubiertas y hallarse sustentadas sobre muros formados de pilares y piezas de carga, algunas de las cuales adolecen del más* (...) *defecto a causa sin duda de las humedades producidas por las filtraciones*" [19]. Ante tal situación y debido a que la renovación general de la cubierta, sería muy costosa, planteaba que la solución y "*manera más económica*" de solventar el problema padecido por el edificio de la Casa sería emplear "*dobles carreras que unidas con pernos de hierro a las existentes y reforzada por medio de tornajuntas pueden recibir la parte sana de los maderos de cubierta*" a lo que sumaba la necesidad de remover y construir de nuevo parte del pavimento del terrado. Esta situación de evidente ruina hace que a finales de 1876 y principios de1877 se encargue a Joaquín Mª Belda una reforma completa de la Casa de Beneficencia y de la Casa Hospicio de Ntra. Señora de la Misericordia, en carácter de arquitecto provincial, cargo por el cual había de encargase de los diferentes trabajos en los edificios públicos. Así, en 1877 el edificio se encontraba ya totalmente reformado según las trazas y planos de Joaquín M.ª Belda [20].

En el proyecto de este arquitecto conservado en el Archivo Municipal de Valencia se recoge un alzado de la fachada del antiguo edificio asistencial, anterior a la reforma de Belda, que corresponde al aspecto que el edificio tenía en 1876 y que datada de la reforma y ampliación que el edificio sufrió en el siglo XVIII, en época del arzobispo Mayoral. Esta fachada (de 17,60 m.) presentaba una distribución irregular de vanos en el cuerpo central con ático conformado por una galería de arcos que interrumpen la moldura. Pero el elemento más destacado es la portada ordenada mediante grandes columnas sobre

19. ADV, E. 14.2, leg. 56, Exp. 1526, 16 de agosto de 1873.
20. AHMV, Policía Urbana, Caja nº 124, esp. nº 498.

pedestal de orden toscano que sustentan un entablamento que se retranquea, en cuyo centro aparecía el escudo de la Misericordia. Sobre la cornisa hacía su aparición una hornacina, flanqueada por dos alerones en forma de volutas, que se ordenaba mediante dos columnas que sostenían un frontón segmental quebrado. A los lados de la hornacina en correspondencia con las columnas interiores y también en los ángulos del edificio aparecían los escudos del Ayuntamiento, que en el expediente se pide expresamente que sean conservados. De su aspecto interior tan sólo nos ha llegado la noticia proporcionada por Martínez Aloy de que todos los ámbitos del establecimiento presentaban estancias decoradas con la típica azulejería de los siglos y XVIII [21].

La nueva fachada levantada por el arquitecto provincial, Joaquín M.ª Belda en 1877 -el 30 de noviembre se concede la licencia-, amplía sustancialmente el perímetro que ocupaba la antigua, alcanzando los 41,20 m [22]. Esta fachada es de similar característica a la que en 1876 el mismo arquitecto levantó para la Casa de la Beneficencia. No obstante, en el caso de la fachada de la Casa Misericordia, Belda recurre para su decoración a modelos más a tono con las edificaciones particulares de la época con motivos provenientes del repertorio clasicista muy deformados y estilizados, y no como en la Beneficencia a repertorios ornamentales de cierto aire neomedieval. Así, los vanos ostentan marcos planos que remedan los frontones, triangulares o rectos, típicos de los edificios neoclásicos, y se decoran con motivos esgrafiados, o en relieve, tales como roleos y rosetas. La fachada presenta, en el alzado del proyecto, dos puertas gemelas de acceso, flanqueadas por gruesas pilastras que se bifurcan a la altura de la planta principal dando lugar a dobles pilastrillas, a diferencia de la Casa de la Beneficencia, que tiene una sola portada de acceso. Los pilares del primer piso aparecen decorados con remarcamientos con molduraje, cuya moldura superior aparece curvada, adaptándose al medallón con busto superior, denotando gran armonía compositiva.

21. MARTINEZ ALOY, J., *Geografía General del Reino de Valencia*, Barcelona 1918-1922, t. II..

22. Este edificio en el siglo XIX ocupaba en nº 4 de la Plaza de la Iglesia de San Miguel, con una superficie total de 25.597,81 m2. Su altura alcanzaba 16 m. y contaba de planta baja, dos pisos y extensos desvanes, así como sótanos abovedados. Linda por delante con la Plaza de S. Miguel, con la calle de San Dionisio y el Huerto de las Siervas de María; por el norte, con el Convento de éstas, fachada, y casa de la calle Corona, por poniente con la calle y casas de Guillem de Castro y por el Sur, con las casas de la calle de Cuarte.

Las dobles pilastras que se bifurcan en el piso principal, a la altura de la divisoria de éste con el segundo piso, aparecen decoradas con rosetas mientras que las dos pilastrillas lo hacen con incisiones dobles. Estos dos cuerpos resaltados se coronan por dos frontones triangulares en el ático. La planta baja se decora con abultado almohadillado, a imitación de los palazzos del renacimiento florentino. Entre los dos salientes de la fachada correspondientes a las dos puertas, aparece una cartela con la inscripción del nombre de la institución. Este estilo se inscribe dentro del eclecticismo histórico, que toma motivos clasicistas o neogriegos como las rosetas, una decoración que será recogida e imitada en las fachadas de otros edificios asistenciales valencianos que se levantan a finales del siglo XIX, como las del Asilo de San Juan Bautista y de la Gran Asociación Domiciliario de Nuestra Señora de los Desamparados obra del arquitecto Santiago Monleón.

En su interior el nuevo edificio mantenía el planteamiento divisorio de los internos en diferentes patios claustrales que presentaba la antigua institución, ordenados en torno a la iglesia nueva, construida sobre la antigua pequeña capilla, que ocupa la posición central y que fue construida por el arquitecto Joaquín M.ª Calvo [23]. Entrando en el establecimiento y pasado el vestíbulo se situaba el primer patio de luces, cuya iluminación era proporcionada por 63 ventanas que lo rodeaban, sin contar los grandes ventanales de la Iglesia, situada a la derecha. Este patio medía 351,50 $m^2$ y estaba rodeado de un espacioso claustro de unos cinco metros de ancho y en el centro, cercado de jardín aparecía un majestuoso monumento dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, en mármol y en cuyo pedestal aparece la inscripción: "*No os dejaré huérfanos*". El claustro se abría al patio mediante enormes arcos de medio punto, abiertos entre enormes pilares con zócalos revestidos de cerámica de arista, a imitación de la antigua cerámica islámica. Formando un pequeño saliente, como pabellón, estaba la fachada de la Iglesia, con su hermoso arco central, dando acceso al atrio. Posteriormente, en el interior del edificio, aparecían otros dos grandes patios claustrales, el primero de ellos medía 666,50 $m^2$ (31 x 21,50 m) y estaba destinado a los varones, el de la izquierda, destinado a las mujeres, alcanzaba una superficie de 688 $m^2$ (21 x 32 m.) con una bonita fuente de piedra en el centro. Estos

23. BENITO GOERLICH, D., *La Arquitectura ecléctica en Valencia*, Valencia, Diputación, 1983, p. 37.

patios estaban ordenados mediante columnas de hierro fundido similares a la que aparecen en la Casa de Beneficencia y en la Gran Asociación[24]. Igualmente había un patio de niñas, otro de niños con columnas de idénticas características. A continuación se hallaba un espacioso comedor de 75 m. de longitud por 12 m. de ancho, con mesas que se apoyaban en las paredes. En la parte posterior del edificio, se situaba el parque de los niños a la derecha, de 3.605,50 m$^2$ con el pabellón de las escuelas al final[25]. A la izquierda, el parque de niñas, de 3.599,50 m$^2$. Ambos estaban separados por una larga galería que comunica el recinto de la escuela con el edificio. Estos patios eran de enormes dimensiones y presentaban estanques y pequeños templetes de hierro, a modo de baldaquinos con sus flecos y todo. El pabellón de las escuelas, presentaba una planta en forma de T, con una superficie de 482 m$^2$, y consta de planta baja y un piso, destinada la primera para los niños y el piso para las niñas.

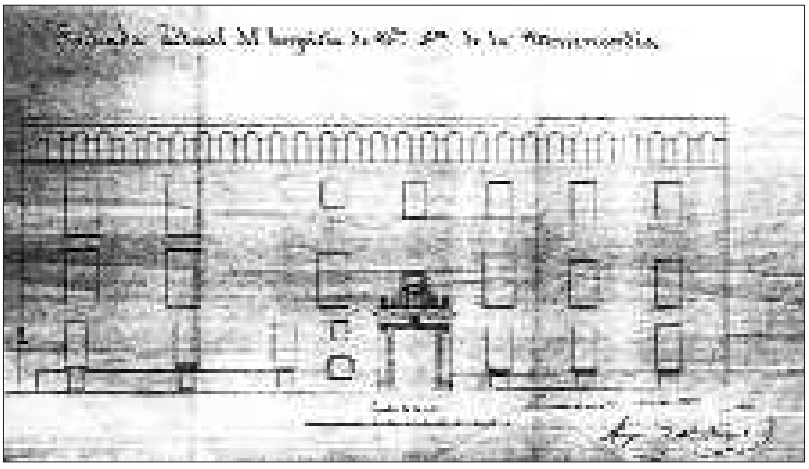

*Fachada de la Antigua Casa Misericordia (siglo XVIII)*

24. Para mayor detalle sobre la incorporación de los nuevos materiales y la fundición vid. Introducción.

25. Es curioso que, como podemos observar a través de la documentación gráfica que se ha conservado de este antiguo edificio, que mientras en la Escuela de niños se observaban las exigencias de pedagogía, con sus pupitres ordenados, la de niñas presentaba un espacio desordenado y dividido por enormes columnas de hierro fundido, dado que sus estudios se dirigían más a corte y confección.

Una galería rodeaba el piso superior, dando a una granja y a las dependencias de horno y lavadero, de moderna construcción que databan del tiempo de la dictadura del general Primo de Ribera. Además de estos servicios, existían lateralmente ocho cuartos de baño, horno, despensa y cocina [26], talleres de carpintería y sastrería. En el primer piso, la parte derecha estaba destinada a los hombres, con amplios dormitorios en forma de ángulo, con una superficie de 900 $m^2$, un salón de recreo, enfermería y una galería que rodeaba todo el interior del patio de varones, antes mencionado. En la parte izquierda, se situaban los dos dormitorios de mujeres, uno para las ancianas, de 684 $m^2$, de forma angular con salida a la galería del patio de mujeres, y otro dormitorio para las mujeres jóvenes, de 888 $m^2$, con grandes arcos a lo largo de la parte media de la nave y zócalo de azulejos con motivos florales, y ventanas al patio claustral de la entrada. Además había un departamento de impedidos y enfermería. La parte de hombres estaba separada de la de mujeres por un Oratorio, donde se celebraba misa diaria, oficiada para los ancianos que se encontraban imposibilitados para asistir a los oficios de la Iglesia. El segundo piso estaba destinado, de la misma manera que el primero, la parte derecha para dormitorios de niños (900 $m^2$) y de párvulos (264 $m^2$) y enfermería. Y la izquierda, para dormitorios de niñas (888 $m^2$), y de párvulas (684 $m^2$) con enfermería. Este segundo piso también tenía salida a las galerías que recaen sobre los patios. Entre los dormitorios de niños y niñas, están establecidas las habitaciones de las religiosas y una ropería. En el desván se hallan instalados los cuatro almacenes de ropas para hombres, mujeres, niños y niñas y un taller de remiendo y planchado de ropas [27].

Las importantes reformas que se llevaron a cabo en la Casa Hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia, no pasaron inadvertidas para la prensa de la época:

"*...En correspondencia al desprendimiento de cuantos allegan allí sus insensibles pero inapreciables dádivas, la dirección, secundada por el inteligente arquitecto provincial (Joaquín María Belda), viene desarrollando, dentro de los recursos que concede el presupuesto aprobado por la Excma. Diputación, un meditado plan de obras de*

26. La cocina de la Casa de Misericordia era económica, con economía de combustible, y fue realizada por el establecimiento Bofill, Batlles y Cia, Fundición de hierro colado y maquinaria.

27. REQUENA, J. V., o.c., pp. 13-16.

*transformación y mejora del local, para sacar todo el partido que reclama su destino y la benéfica idea que presidió a su construcción. Con ventaja del ornato público, está terminándose la reforma de la fachada, de la que han desaparecido las pesadas rejas que daban un siniestro aspecto al asilo, dispuesto por la caridad. La cifra de su titular campea sobre la portada, y los escudos de la ciudad y la provincia están entallados en piedra para señalar á quien se debe tan importante creación. Se ha comenzado á cerrar los arcos del claustro del primer patio con elegantes verjas de hierro, que, que facilitarán destinar el descubierto o centro del mismo a jardín y lugar de esparcimiento para los asilados, dejando independiente el tránsito para las oficinas, la iglesia y los departamentos de mujeres y hombres, que han quedado con la separación, de que carecían* (...). *Se espera realizar sin gran coste el ensanche sobre el costado de la derecha de la nueva iglesia, reponiendo los locales que a su derribo vinieron abajo, y deben destinarse a agrandar la enseñanza de niñas, las roperías y el departamento de impedidos, preparando en el piso bajo expedita comunicación para los talleres y patios interiores*"[28]. Así, de nuevo se deja constancia de la necesidad de la caridad cristiana de la sociedad valenciana como indispensable para la ejecución del nuevo edificio.

Esta interesante reseña hace hincapié en una de las reformas más importantes iniciadas en el edificio, la correcta separación de sexos y edades en diferentes patios. Este planteamiento se ajustaba a la perfección al ideario neocatólico del siglo XIX que en la arquitectura propugnaba por una clara racionalidad higienista. Sólo a través de la adecuada separación y la educación diferenciada por sexos podían obtenerse los resultados deseados en la rehabilitación y formación de los asilados. En todo ello, a pesar de tratarse en esta época de una institución pública tenía un papel destacado la labor ejercida por las hermanas carmelitas.

Junto con las obras de la nueva Casa Hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia, se inicia la obra de la escalera principal del edificio del asilo. El proyecto de la construcción de la nueva escalera se encargó al arquitecto Manuel Sorni[29], que lo realiza el 30 de junio de 1871. Esta escalera, que en combinación con las obras de la iglesia

28. "Casa-Hospicio de Ntra. Sra. de la Misericordia", *Las Provincias*, sábado, 19 de abril de 1879.

29. ADV, Mapas y planos n.º 15, carp. 4.

se había construido, conducía al despejado corredor del piso principal, donde se han instalado las oficinas y la habitación rectoral, y debía dar comunicación fácil a otros departamentos. En el segundo piso se estableció, libre de usos domésticos, como era de rigor, un espacioso oratorio, en comunicación con el departamento de impedidas, y en el ensanche que recibió el hilandero, se montaron telares de volante[30]. Era una escalera claustral de hermoso diseño, que arrancaba de dos brazos hasta confluir en uno solo, disposición que se repetía hasta en tres pisos.

## IV. La construcción de la nueva iglesia: los diferentes proyectos bajo la estética del neocatolicismo

El centro del edificio alrededor del cual se organizaban todas las dependencias era la pequeña iglesia-capilla, núcleo y eje principal de la Casa. Su posición destacada era clara muestra del papel preeminente que se concedía al oficio de la misa y a su seguimiento por parte de los internos como un elemento más conducente a la rehabilitación de aquellos que practicaban la mendicidad [31].

Por ello, en 1864, debido a que el reducido espacio de la capilla, existente por aquel entonces, apenas era suficiente para contener la mitad de los ochocientos pobres que albergaba la Casa, y mucho menos a las numerosas personas que desde los alrededores acudían a dicha iglesia, especialmente en los días de Cuarenta Horas, y que favorecían al Hospicio con sus generosas dádivas y limosnas, la Junta directiva de la Casa de Misericordia decidió renovar y ensanchar la capilla. El primer encargo para la realización de un proyecto de ensanche de la iglesia, fue otorgado al arquitecto de la Casa, don Salvador Monmeneu. Dicho proyecto satisfizo mucho a la Junta y mereció la aprobación del arquitecto provincial y del Gobernador civil. Pero, sin embargo, un cambio en la Junta que se hallaba al frente del Establecimiento, suspendió este proyecto[32]. La nueva Junta Directiva re-

30. *Las Provincias*, sábado 19 de Abril de 1879.

31. De hecho, como hemos visto, las habitaciones de los impedidos se organizaban alrededor de un pequeño oratorio para que no quedasen exentos del oficio diario.

32. Malboysson Martínez, J., *Casa-Hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia Memoria administrativa, facultativa y económica de su nueva iglesia*, Valencia, Impr. Domenech, 1883, pp. 1-5.

visó el proyecto de Monmneu y decidió que éste no conseguía dar el ensanche suficiente a la iglesia y ni regularizar la claustral de la planta baja y las galerías superiores. Así, se le encargó al ilustrado arquitecto Ramón María Giménez, un nuevo proyecto cuyo fin era habilitar un templo capaz de contener cómodamente a ochocientas personas, y prever una mayor facilidad para que los asistentes pudiesen ver y oír la misa desde todos los puntos del mismo. Dentro de su proyecto destacaba la idea de retirar la capilla existente, por completo, para desarrollar la galería claustral del patio y sustituir los costosos pilares de fábrica por otros más ligeros y económicos. Este proyecto satisfizo las aspiraciones de la Junta por lo que fue remitido al Gobernador civil, para que diera su aprobación. Éste manifestó la necesidad de ampliar el proyecto, recogiendo la construcción de una puerta recayente al callejón contiguo a la Casa, para dar entrada al público y que el coste del mismo se sufragase totalmente del fondo de las limosnas reunidas y de las que en lo sucesivo se recogiesen. Pero, una vez más, la escasez de recursos, y el fallecimiento del arquitecto y la imposibilidad de cumplimentar los preceptos legales vigentes, por aquel entonces, en materia de obras, impidieron llevar a cabo la obra proyectada [33].

Años más tarde, el director del Hospicio, Gaspar Dotres, encargó de nuevo la formación de un tercer proyecto, esta vez al arquitecto don Antonino Sancho [34], quien lo finalizó el 8 de Octubre de 1866, incluyendo en el plano la puerta que debía de servir para la entrada del público general. Aprobado el proyecto por todas las autoridades competentes –Arzobispo, el Gobernador Civil, Ministro de la Gobernación–, se procedió al nombramiento de una Junta especial para atender la parte administrativa y económica de las obras. Se recogió un total de cincuenta mil pesetas, de la caridad pública, y cuando se disponía a dar comienzo a los trabajos, éstos se vieron interrumpidos por los sucesos políticos de septiembre de 1868 (la caída de Isabel II y el agitado Sexenio Revolucionario), que produjeron un cambio en las personas que se hallaban al frente de la Casa.[35]

En 1869 pasa a la Dirección del Hospicio Juan Piñol y Verges, que estudió, una vez más, las necesidades del Asilo. Si las reformas pro-

33. "La Iglesia de Nuestra Señora de la Misericordia", en *Almanaque de las Provincias*, Valencia, 1884, pp. 77-78.

34. Este arquitecto también realizó el Asilo de párvulos en 1863.

35. MALBOYSSON MARTÍNEZ, J., o.c., pp. 8-10.

yectadas anteriormente se limitaban a dar ensanche a la antigua iglesia y dotarla de algunas condiciones de que carecía, Juan Piñol creyó oportuno dar un desarrollo más amplio a esta idea. En 1870 procedió al completo derribo de la pequeña y la ruinosa iglesia, a fin de poder construir en el solar resultante y otro contiguo, un "templo espacioso y digno de la importancia del Establecimiento"[36]. No obstante, con el fin de no dejar sin el necesario oficio diario a los internos, en vísperas del derribo de la primitiva iglesia se improvisó una pequeña capilla que tenía la función de suplir entretanto y evitar que

> "se interrumpan las festividades que con tanta frecuencia tienen allí lugar. La capilla calabozo de San Vicente mártir, que el Sr. Piñol hizo reconstruir a un extremo del magnifico patio que tiene la casa, trasladando las mismas piedras que constituían la primitiva prisión, juntamente con la preciosa estatua de mármol del santo que se veneraba en el derruido convento de Santa Tecla, agregándole un pabellón cubierto de suficiente capacidad, tan místicamente decorado que causa grima que desaparezca en cuanto se esté construida la iglesia (...)"[37].

Esta iglesia debía ser lo necesariamente amplia para la celebración de las funciones religiosas y ya preveía la separación entre el público y los numerosos pobres de la Casa y guardaba relación con las nuevas obras practicadas en el resto del edificio. En 1871, la dirección de la Casa Hospicio encomendó este proyecto al arquitecto Juan Mercader, sin embargo cuando dicho arquitecto estaba en Madrid, visitando algunas iglesias notables, murió. De nuevo el proyectó se prorrogó un año, siendo por fin en 1872 cuando Piñol encomendó la dirección del proyecto al arquitecto Joaquín María Calvo, quien finalmente presentó un proyecto "*de templo, tan digno por su sencillez y severidad, como por su gusto artístico y belleza arquitectónica*"[38]. Pero a la terminación del proyecto en 1872, la crisis económica impidió de nuevo la construcción definitiva de la iglesia, al tener que gastar el Hospicio el dinero para la construcción de la iglesia en artículos de consumo diario para la alimentación de los asila-

36. "Han comenzado las obras para la construcción de la Iglesia en la casa hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia. El nuevo templo se edifica en el mismo lugar que ocupa el antiguo; pero parece que se le dará más ensanche, tomando el local de la parte posterior donde se halla el altar mayor". Las Provincias, 22 de septiembre de 1870.

37. *Las Provincias*, 14 de septiembre de 1870.

38. MALBOYSSON MARTÍNEZ, J., o.c., pp. 12, 13.

dos. Así derribada en 1870 la antigua iglesia, permaneció sin edificar, por espacio de algunos años, el solar procedente de dicho derribo. En 1874, Piñol dimitió de su cargo, siendo nombrado director del Establecimiento Leopoldo Sequera [39], quien sería el encargado de llevar a cabo la construcción definitiva. Finalmente, se señaló el día 25 de octubre de 1875 para la colocación de la primera piedra de la obra dirigida, sin interrupción, por el arquitecto Joaquín María Calvo, ayudado por el maestro de obras y delineante Vicente Bochons [40] y Llorente y como oficial mayor de las obras Peregrin Bondía [41]. En abril 1876 fue nombrado director de la institución, el marques de Cruilles, a quien se deben las reformas últimas de la Casa, variando las condiciones del asilo.

De nuevo, el papel de la iglesia valencia es definitivo en la ejecución de la nueva iglesia. Las obras se realizaron únicamente contando con los donativos del arzobispo de Valencia y de las limosnas otorgadas a la institución por "algunos bienhechores", con cuyo dinero y caridad se sufragó hasta 1878 las tareas de construcción. Después de esta fecha fue el marques de Cruilles quien se encargó de subvencionar, a modo particular, las múltiples necesidades de las obras, contribuyendo a realzar la belleza del edificio con "depurado gusto en detalles de ornamentación". El 26 de Enero de 1878, la Diputación nombró una comisión directiva e inspectora para cada uno de los establecimientos de Beneficencia, siendo en el caso de la Casa Misericordia compuesta por Eduardo Berenguer, marques de Colomina y Manuel Gómez y Gómez. Este cambio supuso la salida del Marques de Cruilles de la Junta de la Iglesia, pero en consideración a los años y a su labor [42], se le nombró vocal de la Junta. La nueva dirección activó las obras de la iglesia, terminándose las obras ese mis-

39. Además reconstituyó la idea de la Junta Administrativa y económica, que había sido creada por Real Orden en 1868. Se eligieron: al Sr. Arzobispo, como presidente, a Leopoldo Sequera como vicepresidente, a don Francisco Peris, canónigo –Marqués del Tremolar–. don Fernando Ibáñez, como vocales y a don José Malboysson Martínez, como secretario. MALBOYSON MARTÍNEZ, J., o,c, p. 19. A la muerte del señor Sequera en marzo de 1876, los muros alcanzaban ya una altura de unos dos metros.

40. AHMV. Quien en 1869, se había encargado de la continuación de la fachada principal de la Casa Hospicio de Ntra. Sra de la Misericordia, encargo del director del hospicio, Juan Piñol, Caja 107, Exp. 50, 13 de Noviembre de 1869.

41. *Las Provincias*, Valencia, 26 de Octubre e 1875.

42. Especialmente al costear, prácticamente durante todo 1878 las obras de la Iglesia de su bolsillo, y no queriendo perder esta sustanciosa fuente de ingresos.

mo año [43]. La iglesia ocupaba, aunque con mayores dimensiones y forma, el mismo emplazamiento y dimensión de la primitiva iglesia, en el primer patio de luces de la Casa, pasado el vestíbulo, en su lado derecho [44].

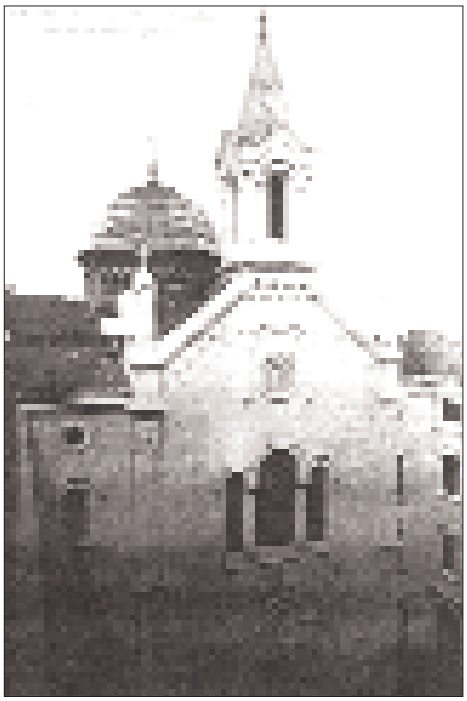

*Iglesia de la Casa Misericordia*

43. MALBOYSSON MARTÍNEZ, J., o.c., pp. 20- 22.

44. A pesar que en 5 de febrero de 1873, a petición del director interno de la Casa de Misericordia, el arquitecto provincial Joaquín María Belda emite un juicio sobre el emplazamiento y características de la iglesia a construir. Llegando a la conclusión de que "...al punto de emplazamiento de la iglesia que se trata de construir en la Casa Hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia, me he hecho cargo de la configuración actual del edificio, como así mismo de la que ha de afectar llevar ... a término las construcciones del cierre total del gran perímetro ....por la prolongación de la crujía recayente a la Plaza de San Miguel y de la lateral de la izquierda como quiera que ha de completar este edificio las crujías que partiendo de los puntos medios de los lados del cuadrilátero, vienen a cruzarse en el centro de figura del mismo, parece lógico que en este punto debe fecharse el emplazamiento ya por ser el más importante del Establecimiento, como por facilitar el servicio interno del mismo".

En el siglo XIX el volumen de las construcciones dedicadas al asilo y hospicio de los necesitados impulsadas por la nueva espiritualidad religiosa es muy abundante. Cronológicamente las primeras iglesias que se edificaron son la de la Casa de Beneficencia y la de la Casa de la Misericordia. Para ello la sociedad católica valenciana gustaba del nuevo estilo arquitectónico basado en la recuperación de estilos historicistas. En el primer caso se eligió el estilo neobizantino[45], mientras que para la Casa de Misericordia se prefirió un severo estilo neorrománico. En la iglesia de la Misericordia resulta evidente la influencia del estilo neomedieval de influencia francesa, estilo que se había puesto de moda por las edificaciones de la catedral de Marsella y el Santuario de Fourvièse[46]. El original aspecto de esta iglesia provocó desiguales críticas en la sociedad de su tiempo debido a la mezcolanza de estilos que presentaba la iglesia. Así Martínez Aloy le dirige duras palabras:

> "Su autor (...) quiso también retrotaerse a los tiempos bizantinos pero inspirándose en los templos monumentales de la monarquía visigótica y en los del Imperio de Oriente. Hizo una iglesia románica más o menos aliñada, pero grave, correcta y espaciosa. Verdad es que luego, fundiendo en uno solo dos distintos estilos, introdujéronse en el interior del edificio elementos bizantinos, pero la traza gene-

45. Ya en 1857 Teófilo Gauthier había proclamado a la arquitectura bizantina como " forma necesaria del catolicismo" en su libro, Constantinopla: "L´architecture byzantine est á coup sûr la forme nécessaire du catholicisme. L´architecture gothique même, quelle que soit sa valeur religieuse, en s´y approprie pas si exactament; malgré ses dégradations de toute sorte, Sainte-Sophie l´emporte encore sur toutes les églises que j´ai vues, et j´en ai visité beaucoup". GAUTHIER, T., *Constántinople*, París 1857. Esta defensa del neobizantino se de también aquí en España, especialmente en la Academia de Bellas Artes de San Fernando como el más adecuado para las construcciones de tipo religioso: " Tan extraño sería un edificio levantado para servir de congreso de diputados hecho con arreglo a las prescripciones del estilo ojival, como es un templo católico que se inspirase en el Parthenon de Atenas o en el templo de Júpiter Olímpico. Tan incongruente sería una bolsa de estilo bizantino (...) como un oratorio de estilo mahometano" RADA, J. D., *Cual es y debe ser el carácter propio de la arquitectura en nuestro siglo*. Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción pública del Excmo. Sr. D. ——, Madrid, imprenta Fortanet, 1882.

46. *La Revista de Valencia*, 13 de noviembre de 1880: "una grata novedad arquitectónica: será el único templo de orden bizantino en nuestra ciudad. Está de moda este orden para las construcciones religiosas: en Francia todas las iglesias recientemente construidas ó en construcción, algunas como la Catedral de Marsella y el santuario de Fourvieres, en Lyon, son bizantinas".

> ral es hermosa y demuestra lo que hubiese podido hacer el autor abandonando el plagio y exprimiendo su iniciativa"[47].

Sin embargo, esto no significaba que el arquitecto desconociera los lenguajes arquitectónicos del pasado, que ya en España el arquitecto Antonio Martorell había desarrollado extensamente en el Boletín-revista del Ateneo de Valencia. Por el contrario, Joaquín María Calvo ya en 1862 había realizado un proyecto para la fachada lateral de la iglesia parroquial de San Nicolás Obispo, con una interpretación de gran rigor histórico y arqueológico de las formas del estilo gótico: portada con arquivoltas, alfiz decorado con cárdinas y dos ventanas ojivales con tracerías [48].

La solución adoptada en la iglesia de la Casa Misericordia por el arquitecto Joaquín Calvo [49] es la de un historicismo ecléctico, estilo que se caracteriza por la utilización de los mejores elementos de la tradición arquitectónica de todos los tiempos, adaptándolos de la manera más conveniente a los nuevos planteamientos, buscando un nuevo estilo propio y característico del siglo XIX. Así, en este edificio se amalgamaban elementos de diversos estilos (neorrománicos, neobizantinos, y neogóticos) produciendo la impresión general de un medievalismo, clasificado de estilo bizantino, particularmente apropiado para el carácter suntuoso que se pretendía conferir a este tipo de edificaciones, imitando también la riqueza decorativa del neogoticismo, tal y como fue captado por algunos de sus admiradores:

> "Joaquín María Calvo...está dando muestras de exquisito gusto en la iglesia que se levanta para el Hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia. Como no se trata al parecer, mas que de una simple capilla para el uso de un establecimiento benéfico, su construcción pasa inadvertida para muchos, y los pocos que la visitan quedan grandemente sorprendidos. "Catedrales hay en España que no pueden compararse con esta iglesia", decía asombrado el digno arzobispo de la diócesis, al visitarla ha poco. Apropiado es, verdaderamente, á la arquitectura religiosa este estilo, severo y solemne, cuya fastuosidad tiene carácter grave y reverente. Prefiero, sin embargo, el gótico pa-

47. MARTÍNEZ ALOY, J., o.c., p. 582.
48. BENITO GOERLICH, D., o.c., pp. 24 y 33.
49. ADV. Joaquín María Calvo percibió, como arquitecto director de las obras de la iglesia de la Casa de Nuestra Señora de la Misericordia, los honorarios correspondientes a la anualidad de noviembre de 1875 a noviembre de 1876, junto a Vicente Bochons como delineante, sumando una cantidad total de 2.290 ptas. Cap. 5. 16 /1.

> ra el templo cristiano: dice más al espíritu, levanta más el alma á las regiones del ideal. Pero, en la Iglesia de la Misericordia, cuyo decorado ha de ser modesto y cuya construcción de ladrillo no se presta á la cinceladura de la piedra que requiere el estilo gótico, la elección del bizantino ha sido acertadísima"[50] .

La nueva iglesia presentaba una planta de cruz latina con dos capillas laterales a cada lado en forma claustral, abiertas mediante amplios pasos (pareciendo casi dos naves laterales), el crucero se cubría con cimborrio ochavado sobre un elevado tambor, que a su vez se eleva sobre pechinas. La nave principal culminaba en un presbiterio plano con bóveda de crucería estrellada encontrándose a la derecha la sacristía y a la izquierda la Capilla de la Comunión. Formando un pequeño saliente, como pabellón está emplazada la fachada de la nueva iglesia, de estilo neorrománico-bizantino, consiguiendo mayor independencia del resto del establecimiento. Presenta una portada de arquivoltas coronada por medio de un bajorrelieve inserto en un medallón que representa la Virgen de la Caridad, rematado por frontispicio, coronada por roleos vegetales y la cruz A uno y otro lado de la fachada se elevan dos minaretes sencillos, que arrancan desde el terreno, terminados por cupulines con la cruz, y decorados por incisiones de rosetas y arcos de herradura. La fachada se remata mediante un tejado a dos aguas, cuya cornisa se decora mediante una hilera de arquillos ciegos, de inspiración románica, entre los que vuelve a aparecer rosetas incisas [51]. En el centro, sobre dos pequeños pilares apoyados en ménsulas, se levanta un esbelto campanil de forma cuadrangular, rematado en forma de chapitel. La cúpula, de extraña forma, algo estilizada imitando formas bizantinas fantasiosas, se levanta sobre un alto tambor de fábrica de ladrillo, octogonal, de inspiración románica, con arcos de medio punto tripartitos, separados por columnillas de orden compuesto, y en la divisoria de cada ángulo del octógono aparecen columnas embebidas del mismo orden. Sin embargo dentro de ese espíritu de recuperación del pasado, la cúpula aparece revestida de teja vidriada azul, de gran tradición local, desde que se construyera la cúpula del Colegio del Patriarca. En el interior se procuró dar la mayor capacidad posible a su nave

50. *La Revista de Valencia*, 13 de Noviembre de 1880.

51. El templo era muy espacioso y se entraba a él a través de un gran atrio rectangular, al que se abrían tres vanos de medio punto, con moldurajes que asentaban sobre ménsulas, y con puertas de madera de roble finamente trabajadas, con tallas geométricas y claveteadas, junto a detalles religiosos como el anagrama mariano, obra de José Ros. *Almanaque de las Provincias*, 1884, pp. 77-78

principal, crucero y capillas laterales, cuya superficie alcanza los 582 metros. Esta iglesia presentaba tribunas, como las iglesias románicas, que fueron colocadas para que los asilados siguieran el culto, con la conveniente separación de sexos y que eran capaces de contener mil asilados, reservándose la nave principal para el público [52].

Tanto las naves laterales y las tribunas, como la nave principal, estaban cubiertas por bóvedas de arista con cruceros y clave pinjante, estos nervios aparecen decorados con motivos vegetales de estilo gótico. El presbiterio, elevado mediante gradas de piedra artificial, tiene forma poligonal cubierto por una bóveda de crucería estrella y cinco rosetones con vidrieras, con las inscripciones de la Salve y está decorado con estucos y pinturas que imitaban bronces, jaspes y mosaicos [53]. El templete que constituye el altar mayor, cuya obra se encargó a Isidro Porta [54], se encontraba separado de la mesa del altar de mármol blanco de Carrara, para facilitar su mejor servicio [55]. En el fondo del ábside y a la altura del piso principal, aparecía un cuadro de grandes proporciones de la *Virgen de la Misericordia*, titular de la iglesia [56] del pintor Eduardo

52. *Almanaque de las Provincias*, 1884, o.c., pp. 77-78. La fabrica era de ladrillo, argamasa, cal y arena, sin nada de tierra para evitar las humedades, los arcos de las capillas y los arcos torales son de rosca de ladrillo, solo los capiteles de las columnas son de piedra. La cúpula presentaba una fabrica de medio ladrillo al exterior y de tabique doble en el interior, mientras que la bóveda de la nave principal era de tabique doble para recibir el encallejonado y sirve de sostén de la cubierta principal de la nave que a dos vertientes dirige las aguas sobre las cubiertas laterales. Todos los senos de arcos y muros accesorios y de cierre se construyeron de fábrica de mampostería concertada. El apoyo de las columnas que van adosadas a los pilares de la nave central y crucero, como su coronación y antepecho de las tribunas eran de piedra. Las cubiertas son de tejas árabes o cónicas. El pavimento de la Iglesia y las gradas del presbiterio era de baldosa de piedra artificial fabricada en Barcelona.

53. Benito Goerlich, D., o.c., p. 321.

54. *Almanaque de las Provincias*, 1884, pp. 77-78.

55. Malboysson Martinez, J., o.c., p. 18. A este templete, dorado y bruñido en armonía con la mesa del altar, se accedía mediante escaleras laterales, solución típica de los altares decimonónicos. Este templete, de estilo bizantino, era de forma octogonal, sosteniendo su cúpula, linterna y cruz, mediante ocho columnas adosadas a sus cuatro chaflanes. A ambos lados del templete y como complemento del conjunto, iban colocados los sacerdotes del antiguo testamento Aaron y Melquisedech. Este templete fue subvencionado por el marqués de Cruilles. La mesa de mármol del altar estaba sostenida por ocho columnas de estilo bizantino, con su frontal calado y en el centro el escudo de la Virgen, realizada por la viuda de German Larruy.

56. Al derruir el asilo en los años 50 de nuestro siglo, la iglesia cambio de advocación , pasando a denominarse Iglesia de los mercedarios y Santa María del Puig. El coro situado a los pies de la Iglesia, se abría a la nave principal mediante arcos tripartitos insertos en un arco carpanel, y destaca la vidriera que desde el muro del imafronte con

Soler [57], catedrático de la escuela de Bellas Artes de Valencia, flanqueado a derecha e izquierda por dos esculturas de Ángeles Custodios sobre repisas y cubiertos por doseletes [58], obra de Francisco Santigosa[59], a la manera de las decoraciones de los derrames de las catedrales góticas.[60] Los más de doscientos capiteles, todos de diferente y variada labra eran obra de Salvador Molina [61].

En el siglo XIX se conservaba el cuadro de la *Virgen de la Misericordia* de Vicente López, en el despacho del director [62] de esta institución. Posteriormente, fue trasladado a la nueva Casa de la Misericordia, inaugurada en 1952, pasando a formar parte del altar de la capilla de dicho edificio. Este cuadro se realizó en 1802, y posiblemen-

---

la aparición de la Virgen del Puig, de realización reciente a raíz del cambio de advocación.

57. En fecha desconocida, quizá a principios de este siglo, el cuadro de Eduardo Soler que adornaba el presbiterio con la Virgen de la Misericordia, fue sustituido por una talla anónima que representaba a la misma titular. La virgen aparece sentada en el trono con las manos abiertas, como queriendo recoger en su regazo a dos niños, una niña y un niño arrodillados, presentando ambos el sayo o uniforme típico del asilo de la Misericordia. Su estilo presenta algunas influencias de icono bizantino, patente sobre todo en el trono y en su viva policromía y dorado. Esta talla, junto al temple del altar fue destruida en la Guerra Civil. La actual talla, conservada en la Residencia de Señoras de las angélicas, es una replica de los años 40 del siglo XX. Fue trasladada por la Beata Genoveva Torres Morales a la Casa de las angélicas, Residencia de Señoras, cerca de la Plaza Maguncia de Valencia. La replica es bastante exacta al original pero la talla antigua presentaba mayor influencia bizantina. Actualmente se ha perdido el templete del altar y aparece en su lugar un moderno altar que intenta imitar jaspes y dorados, con la imagen de la actual titular Santa María del Puig.

58. MALBOYSSON MARTÍNEZ, J., o.c., pp. 30-31. Todas las vidrieras fueron fabricadas en Barcelona en la casa de Eduardo Amigó. Mientras que la pintura de la iglesia se reducía a unas sencillas tintas agradables, combinadas con tintas medias, imitando piedra y con incisiones formando sillares y fue realizada por José Taboni.

59. *Almanaque de las Provincias*, 1884, pp. 77-78.

60. MALBOYSSON MARTÍNEZ, J., o.c., p. 32.

61. REQUENA, J. V., o.c., p. 18. Cada uno de los capiteles presentaba un labrado distinto con una decoración vegetal variada: hojas de acanto estilizadas, volutas, conchas o rosas, conformándose un orden caprichoso. Salvador Molina aparece mencionado en el listado conservado en el ADV en el que se recogen los jornales y gastos en materiales de construcción de la iglesia de la Casa de la Misericordia: José Pastor , albañilería; V. Bochons, delineante; Fernando Verdú, cantero; Vicente Valls y Ramón Rodrigo, 20 cálices.(cal) y yeso; Tomás Albiach, 20 cal.; Salvador Sarro, arena; Vicente Blat, piedra reble; Vicente Granell, piedra sillería; Viuda de Hilario, tablones; José Dominguez, piedra labrada; Felipe Benlloch y Domingo Chapa, tejas, atobones;Vicente Anton , tejas azules; Salvador Maizal, piedra Novelda; Manuel Ballester y Santiago Puchol, madera. a. 5. 16. /1

62. REQUENA, J. V., o.c., p. 20. Hoy en el Museo de Bellas Artes de Valencia.

te fue pintado para el altar de la pequeña capilla de la Casa de la Misericordia derribada en 1870, para construir una iglesia mayor. Este cuadro representa a la virgen de la Misericordia rodeada de todos los Santos y ante Santo Tomás de Villanueva que le presenta a varios pobres suplicando misericordia. La Virgen aparece en medio de la composición. En ella Vicente López repite el mismo rostro arquetípico de muchas de sus vírgenes, como la *Virgen de la Merced protectora de los cautivos* (1803). Esta tipología de la Virgen de la Misericordia, supone el abandono de la representación de la Virgen extática, absorbida en la grandeza de Dios (Theotocós y Odigitria). María renuncia al éxtasis divino, para socorrer, compasiva a la humanidad, que la aclama como madre de la Misericordia. Ya en la Edad Media había aparecido la tipología de *omnipotentia supplex* (omnipotencia suplicante), capaz de variar los planes del mismo Dios y arrancar las almas del infierno. Se invocaba a María como *Regina Misericordae*, pero debido a que este cuadro se realizó para la asociación benéfica, no se representa aquí a la Virgen como Madre de todos, sino como protectora de los pobres, enfermos y desvalidos, aquellos que entre la humanidad más necesitan de su protección, recalcando especialmente a los niños huérfanos y pobres.

## V. La desaparición de la institución

El edificio se derribó en los años 50 del siglo XX y con la subasta del solar se construyó el nuevo edificio de la Misericordia cerca de la Avenida de Castilla, respetándose tan sólo la iglesia que aún hoy se conserva bajo la advocación de la Virgen de la Merced [63]. De 1949 data la elección del proyecto, previo concurso (BOE 1949), de Antonio Picó Alos para la nueva Casa de Misericordia, siendo revisadas las obras por el arquitecto provincial Lluis Albert Ballesteros[64]. A principios del año 1949 fue trasladado este establecimiento, desde su edificio en la plaza de San Miguel, al antiguo seminario Mayor, de la calle Trinitarios, con carácter provisional, mientras durasen las obras de la nueva Casa de la Misericordia. En 27 de mayo 1952 fue aprobado el nuevo reglamento en el Salón de Cortes de la Generalitat,

63. Exp. 14.2, leg. 90 E. 2197.

64. AHDV., E., 14 92, Caja 9. Antonio Picó Alos se encargó de derruir la antigua Casa de al Misericordia solo quedando en pie la iglesia y con la subasta de los terrenos se facilitó la financiación de la nueva casa, en 1949.

dándole, al establecimiento la característica de escuela de formación profesional, a cargo de la comunidad religiosa, Congregación de Hijas de la Sagrada Familia, siendo inaugurada el 10 de octubre 1952 por Carmen Polo de Franco[65]. Este nuevo establecimiento presenta una arquitectura funcionalista, manteniendo el espíritu decimonónico benéficos. Presenta la capilla en el centro, remarcando la importancia de la religión, y dos alas laterales en forma de T, es una arquitectura casticista, de ladrillo y cadenas de piedra, también los motivos decorativos y el basamento son de piedra del país, así como la portada de influencia neobarroca churrigueresca. Este establecimiento permaneció funcionando hasta 1981, en que los nuevos criterios relativos a la asistencia social, determinaron que los niños no debían estar en centros asistenciales, sino que debían estar en pisos atendidos por educadores. A partir de esta fecha este edificio pasó a ser Instituto de Bachillerato.

## VI. Apéndice documental

### 1. Archivo de la Diputación de Valencia. Plano de la Casa Misericordia.,D.1.1.7.2

a) Primitivo edificio construido por el Consejo de la Ciudad y superficie edificada sobre los terrenos adquiridos por la Junta de Administradores, hasta 1882.
b) 1891 m² del Huerto del Tirador en 20 de diciembre de 1883.
c) Casa nº 12 de la calle de San Dioniso (17 m²) en 17 de agosto de 1892.
d) 3.321,33 m² del Huerto del Tirador en 14 de agosto de 1895.
e) 614,30 m² del Huerto del Tirador en 4 de marzo de 1896.
f) 94,18 m² de terreno perteneciente a la casa nº 4 de la plaza de la Olivereta en 19 de junio de 1897.
g) Casa nº 8 de la calle de San Dionisio (43,62 m²) en 26 de noviembre de 1900.
h) 8.970 m² del Huerto del Tirador en 9 de mayo de 1902.
i) Casa y fábrica de azulejos de Guillem de Castro (861 m²) en 22 de agosto de 1910.
j) 476,76 m² huerto y casas 7 y 9 de la calle de la Corona en 11 de mayo de 1912.
k) 231,87 m² solar y casa de la calle de la Corona, nº 31 en 27 de febrero de 1913.

65. "La Casa de nuestra señora de la Misericordia, Generalitat", Generalitat, Valencia, junio 1964, nº 6, pp. 69 - 71.

**2. Archivo de la Diputación de Valenia, D.1.1.7.2.** REQUENA, J. V., *La Casa de Nuestra Sra. de la Misericordia y todos los Santos*, Ms., Valencia, enero de 1942, p. 15.

La referencia de la compra de los terrenos la transcribimos a continuación:

"BIENES: Como se dijo anteriormente, el Consejo de la Ciudad, adquirió dos grandes patios, un huerto y una casa en el lugar de la Morería a espaldas de la Iglesia de San Miguel, sobre cuyos terrenos se edificó el primitivo Establecimiento, quedando terminadas las obras a primeros del año 1675. Posteriormente, a medida que las necesidades lo han exigido, para ampliación del edificio, se agregaron las siguientes fincas contiguas al mismo, adquiridas en su casi totalidad por la Junta de Administradores:

PRIMERA. Dos casas bajas sitas en la calle del Horno de la Morería, vendidas por Juan Luch, siendo el precio de esta compra-venta el de 125 libras, según escritura otorgada en 9 de febrero de 1676 ante el notario don Luis Rivas.

SEGUNDA. Dos casas bajas sitas en dicha calle, vendidas por el Clero de San Miguel por el precio de 125 libras, según escritura otorgada ante el notario don Vicente Posadas en 30 de marzo de 1685.

TERCERA. Un callizo denominado de Vilanova, al que recae el Hospicio por su lado izquierdo entrando, cedido por los Jurados de la Ciudad en 21 de abril de 1695.

CUARTA. Una casa sita en la calle de la Roma, vendida por Juan Aliaga en 5 de agosto de 1696 por el precio de 750 Libras según escritura ante el notario don Salvador Gutierrez.

QUINTA. Una casa y corral cedida por Pedro Pérez en 6 de marzo de 1705, según escritura ante el notario don Vicente Posades.

SEXTA. Veintidós mil novecientos pies superficiales de terreno de Huerto denominado del Tirador situado a espaldas del edificio, cuyo terreno vendió el Gremio de Pelaires en 30 de enero de 1784 por el precio de 1.100 Libras, según escritura otorgada ante el notario don Pedro Luis Carbonell.

SEPTIMA: Seis mil ciento cuarenta y cuatro palmos superficiales de terreno de dicho huerto comprados a dicho Gremio por don Andrés Mayoral en 7 de febrero de 1750 por el precio de 893 Libras, cuyo terreno se dio en el mismo día a la Casa de Misericordia, según escritura otorgada ante don Felipe Mateu.

OCTAVA: Tres mil doscientos ochenta y dos palmos superficiales del huerto citado, vendidos por el Gremio indicado en 23 de enero de 1775, por

el precio de 850 Libras, según escritura otorgada en 23 de enero de 1775 ante el notario don Blás Valón.

NOVENA. Tres casas situadas en el cementerio de San Miguel, vendidas por el Síndico de la Parroquial Iglesia de San Pedro Mártir y San Nicolás Obispo, en 13 de septiembre de 1805.

DÉCIMA. Una casa, corral y cobertizo, vendido por la Cofradía de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor y pobres de las Cárceles de San Narciso en 11 de febrero de 1791 por el precio de 870 Libras, según escritura otorgada ante el notario don Mariano Aparici; cuya casa, corral y cobertizo, habiéndose derribado en 1878, el solar resultante constituye hoy parte de la Plaza de San Miguel.

UNDÉCIMA. Una casa sita en la calle del Cementerio de San Miguel, número 12 vendida por don Vicente Culla y Jordán en 9 de abril de 1881.

Sobre todas estas fincas se construyó el edificio inscrito en el Registro de la Propiedad en 21 de junio de 1884, con el título de Casa Hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia, como bien inmueble de Beneficencia.

Posteriormente, se han hecho las siguientes agregaciones:

1.891 metros cuadrados de terreno del huerto denominado del tirador, vendidos por la Asociación Lanera de Pelaires, mediante escritura otorgada en 20 de diciembre de 1883.

Casa número 12 de la calle de San Dionisio, de 18 $m^2$ comprada por 4.500 pesetas a doña Carmen Culla, en 17 de agosto de 1892, de limosnas recibidas para ensanche de la iglesia, según escritura otorgada ante el notario don Ezequiel Zarzoso.

Superficie de 3.321,33 $m^2$ del huerto del Tirador, comprada por 72.801 pts. a la Asociación Lanera de Pelaires en 14 de agosto de 1895, de limosnas especiales recibidas para ensanche del edificio, según escritura ante el notario don Juan Bta. Roch Contelles.

Faja de terreno de 614,50 $m^2$ del expresado huerto del tirador comprada por 13.462,87 pts. a dicha Asociación en 4 de marzo de 1896 de limosnas recibidas para ensanche del edificio, según escritura ante el notario antes nombrado, don Juan Bta. Roch Contelles.

Parcela de 94,18 m2 de terreno de la casa núm. 4 de la Plaza de la Olivereta comprada por 11.000 pts. a los herederos de don Joaquín Calvo para ensanche de la Iglesia el 19 de junio de 1897 según escritura ante el notario don Juan Bta. Roch Contelles.

Casa núm. 8 de la calle de San Dionisio de 43,62 $m^2$. comprada por 3.250 pts. a doña Rafaela Puello y Ariño en 26 de noviembre de 1900, para ensan-

che de la Iglesia, según escritura ante el notario dom Juan Bta. Roch Contelles.

Superficie de 8.970 m². del Huerto del Tirador comprada a los hermanos doña Carmen, doña Josefa, don Rafael y don José Conejos de la Llave por 191.616,88 pts. de limosnas recibidas por el establecimiento en 9 de mayo de 1902, según escritura ante el notario don Juan Bta. Roch Contelles.

Casa y fábrica de azulejos núm. 27 de la calle Guillem de Castro de 861 m². de superficie, comprada por 45.000 pts. de limosnas recibidas por el Establecimiento a doña Desamparados Denís en 22 de agosto de 1910, según escritura ante el notario don Juan Bta. Roch Contelles.

Parcela de 476,76 m². del huerto de las casas 7 y 9 de la calle de la Corona comprada también de limosnas recibidas por 30.000 pts. a doña Joaquina Daroqui en 11 de mayo de 1912 según escritura ante el notario don Juan Bta. Roch Contelles.

Parcela de 231,87 m² del solar resultante del derribo de la casa y fábrica de azulejos de la Calle de la Corona número 31 comprada a don Pedro Pedroso Jarque por 5.000 pesetas recibidas por el Establecimiento de una persona piadosa, según escritura de 27 de febrero de 1913 ante el notario don Juan Bta. Roch Contelles".

Todas estas fincas constituyen el edificio y parques de la Casa de Nuestra Señora de la Misericordia.

# Aproximación a la gestión municipal del Real Hospicio y Casa de Misericordia de Murcia en el último tercio del XVIII: las temporalidades de los jesuitas

**María Trinidad López García**
Murcia

El reinado de Carlos III, (1759-1788) estuvo ligado políticamente a la acción de los llamados "reformistas" o "critianos ilustrados". Su reinado se divide en tres etapas. Una inicial, 1759-1776, en la que se reenprende la política reformista de Ensenada; la resistencia a los cambios que desembocó en el llamado "Motín de Esquilache"(1766) y la fase final en que se llevan a cabo las grandes reformas de su reinado. En la primera etapa impera la necesidad de "cambiar" "reformar" y "transformar". Su aplicación fue desarrollada por Esquilache, Grimaldi y Roda y se concretó en los aspectos hacendísticos, económicos, urbanos y costumbristas. Las reformas realizadas, afectaron a la aristocracia, a los gremios mayores de Madrid y al alto clero. La protesta conjunta de estos tres estamentos, desembocó en el Motín de Esquilache.

La fuente utilizada han sido principalmente, dos cuadernillos de legajo 14 de la junta de temporalidades designados con los números 1 y 2. El primero de ellos, comprende la gestión que desde el obispado se realizó a instancias de Ayuntamiento de Murcia, según las órdenes recibidas del Real Consejo y emanadas de Carlos III. El segundo, trata de la gestión jurídica, (autos, diligencias, reales órdenes) que realizó el intendente-comisionado por el rey para este fin, y el Ayuntamiento de Murcia en base a las reales pragmáticas promulgadas para este fin.

En este trabajo nos hemos fundamentado principalmente, en el segundo legajo porque recoge parte de la gestión realizada desde la institución municipal en el real cumplimiento de despojar a los Jesuitas de sus posesiones en Murcia. En el legajo número 1, parte de la documentación esta repetida. Cuando a Murcia llegaba una Real Orden, el corregidor se la pasaba al obispo como prueba fehaciente de que tenía autoridad para gestionar el asunto en cuestión. Por otra parte, el obispo también recibía reales órdenes de Madrid y gestiona la cuestión de las temporalidades desde su autoridad eclesiástica. Comparando la información de uno y otro legajo, se puede hacer un seguimiento aproximado, de cómo fue la gestión.

Hacia Septiembre de 1769, el corregidor de Murcia, don Alberto de Suelves Claramunt y Uriola, caballero del hábito de San Juan, Señor de los lugares de Suelves y Artasona, Intendente General de Murcia y su provincia, recibe una carta [1], en calidad de Juez Subdelegado para el *extrañamiento* de las propiedades que tenían *los regulares de la Compañía* en Murcia. El firmante de ella es don Pedro Rodríguez de Campomanes, perteneciente al Consejo y Cámara de S.M. y fiscal de ella. Está fechada el 11 de Septiembre, comunicándole que mediante *posta inmediata* ha recibido una Real Cédula fechada en San Ildefonso para informarle del acuerdo al que se ha llegado en el extraordinario celebrado por el Consejo acerca del destino y aplicación que se debe dar al colegio e iglesia de los regulares de Murcia. Junto a este comunicado, el obispo recibe otra Real Cédula[2] del rey, firmada el 26 de Septiembre de 1769. En ella el rey hace referencia a la Pragmática Sanción de 2 de Abril de 1767 que, así mismo le fue enviada, en la que se dice que, en base al capítulo VIII en donde se establecía el *perpetuo extrañamiento* o expulsión de los dominios reales (Indias e Islas adyacentes) de los regulares de la Compañía del nombre de Jesús y ocupación de sus temporalidades, para tomar las medidas oportunas.

A partir de ella, el rey se reservó tomar una decisión definitiva, hasta no haber oído lo que se expusiera sobre este tema en los *ordinarios diocesanos*, relativo a lo necesario y conveniente que de esta decisión podía derivarse. Posteriormente, el 29 de Julio de 1768 se expidieron cartas circulares a varios estamentos, especialmente al obispo para que informase sobre qué utilidad más beneficiosa se podía dar a los templos y colegios que poseían los regulares en el distrito de esta diócesis. Teniendo en cuenta el dictamen expuesto por el obispo, en respuesta a la referida Pragmática y a la que así mismo dio el comisionado y corregidor, se llevó al consejo extraordinario al que asistieron los prelados que tienen asiento y voto en él. Basándose en estos informes, don Pedro de Campomanes, fiscal del rey, a consulta de 3 de Abril de 1769, expuso al rey su parecer sobre todo lo expuesto. Se ordena que el colegio de la Anunciata se aplique al Real Hospicio y Casa de Misericordia.

1. Archivo General de la Región de Murcia (AGRM), Fondo del I.A.X, Sig. 1377, leg. 14 nº 2 (sin numerar).
2. AGRM, Fondo del I.A.X, Sig. 1377, leg. 14 n.º 1 (sin numerar).

El rey le indica que en la realización de todos los trámites, deben ir de acuerdo: el obispo, y el comisionado y corregidor de Murcia y además, debían estar presentes en las conversaciones los representantes de la Fundación. De todo lo ocurrido el rey espera que se le informe. Así mismo le comunica sobre el cumplimiento de distintos aspectos, que mencionaremos más adelante, entre ellos que el colegio de la Anunciata se destinará *privativamente* para escuelas de primeras letras, latinidad y retórica y para habitaciones de los maestros establecidos en ella, según Real Provisión de 5 de Octubre de 1767.

Publicada esta resolución el 23 de Abril de 1767, el Consejo en una sesión extraordinaria acuerda su total cumplimiento, lo cual se le hace saber para que lo sepa y cumpla sin dilación alguna. De igual modo, el rey le informa que ha ordenado al comisionado y corregidor de Murcia que se a su vez, se ponga de acuerdo con el obispo para su pronta ejecución.

Según lo resuelto en el punto general y especialmente en el artículo 49 de la Real Cédula de 14 de Agosto de 1768, declara por extinguida y abolida cualquier congregación o hermandad que hubiera establecida en los citados colegios e iglesias jesuitas. Le informa así mismo que ha ordenado al corregidor que de todo lo que ocurra informe al fiscal real, sobre todo, de la cuantía de los fondos, cargas y constituciones, para que una vez examinada por el Real Consejo, se decida lo más conveniente.

Otro aspecto indicado por el rey, es el referente a que en los traslados de iglesias parroquiales a las que fueron de los regulares, se guarden y respeten los derechos que hubieran adquirido cualquier persona en ellas (sepulturas) para su subrogación, lo cual se hace extensible a los patronatos que hubiera en estas iglesias de los regulares, siempre y cuando acreditaran sus derechos y sin que se produjera menoscabo del patronato inminente o sobre la protección inmediata que correspondía al rey y a la autoridad de la Real Cámara, de igual forma que lo tenían las demás iglesias y casas de patronato real.

Le expresa sus deseos sobre la celebración de la fiesta que los regulares celebran en sus iglesias; y por último le indica que debe depositar una copia *autentica* de esta Real Cédula en el archivo del Ayuntamiento de Murcia, para que en él quede constancia. Está firmada en Aranjuez el 26 de Agosto de 1769.

En la fuente se comprueba que hay un marcado interés por parte del rey para estar informado de las diligencias que se realicen, tanto por una parte (el obispo), como por la del corregidor, y que ambos vayan de acuerdo. Poco después el corregidor, según órdenes estrictas, envía al obispo la Real Cédula que, a su vez, ha recibido a través del fiscal Rodríguez de Campomanes, firmada en Aranjuez el 23 de Agosto de 1769. Tres días antes, en la referida Real Cédula se dice que el consejo reunido en el extraordinario ordenó enviar diversas circulares a todos los comisionados que *entendían* sobre la ocupación de las temporalidades o *frutos* de los beneficios que los regulares de la Compañía poseían antes de ser expulsados de los dominios reales para que les informasen sobre el fin y aplicación de utilidad pública que se les podía dar a las respectivas iglesias y edificios. En esta decisión intervendrían los Ayuntamientos, diputados, personeros del común y aquellas otras personas eclesiásticas o seculares que fueran *celosas del bien público*. Así mismo, el consejo envía esta circular a los reales prelados diocesanos, como hemos referido, para que informasen sobre esta cuestión, según se dispuso ya anteriormente en otra Real Pragmática de 2 de Abril de 1767 enviada así mismo al Ayuntamiento de Murcia, a partir de la cual el corregidor-comisionado para este fin expuso y envió al consejo tanto su dictamen, como los acuerdos a los que llegaron los diputados, procurador, síndico, personero y demás componentes del órgano consistorial. A su vez, el obispo de Cartagena, que así mismo recibió esta Real Pragmática dio su parecer a lo que se le requería en ella, según lo referido.

Reunida toda la información requerida, el consejo decretó pasarla al fiscal del rey don Pedro Rodríguez de Campomanes para que la estudiara. Posteriormente, una vez analizada, el 4 de Febrero de 1769 el fiscal responde al consejo sobre todo aquello que le parece más conveniente para llevar a buen término esta cuestión. Una vez recibido y analizado el dictamen del fiscal en el consejo, se decide en sesión a la que asisten los prelados que poseían un asiento en él, someter a votación su contenido. Con posterioridad [3], (el 3 de Abril) se pasó en consulta ante el rey, quien a la vista de todo ello ordena que el colegio de Murcia que poseían los regulares de la Compañía [4] se

3. *Ibid,* 2.

4. Arnaldos Pérez, M., *Molina y la Casa Compañía*, Molina de Segura 1976, t II, p.17 y ss. El colegio de San Esteban fue fundado en Murcia por el obispo don Esteban Almeida, que recibió el nombramiento de Carlos V para ocupar la sede

destinara para trasladar a él el Real Hospicio o Casa de Misericordia, que estaba ubicado en otro lugar de Murcia. Los confesores y capellanes que ejercían su actividad espiritual en el Real Hospicio, la desarrollarían ahora en la iglesia del referido colegio mediante un acuerdo entre el comisionado (corregidor) y el obispo, en el que también estarían presentes las Fundaciones. Del fruto de esta reunión se daría cuenta al consejo. Así mismo, el rey ordena que los ornamentos y vasos sagrados que se encontraban en ella se repartiesen: unos pocos para desempeñar un decente culto en la iglesia, y el resto sería distribuido por el obispo mediante la intervención del comisionado-corregidor entre las parroquias más pobres de todo el obispado, anteponiendo a este reparto a aquellas que fueran más pobres. El edificio del llamado colegio de la Anunciata sería destinado principalmente para escuela de primeras letras, latinidad y retórica y para alojamiento de los maestros que impartieran enseñanza en él, según la Real Provisión de 5 de Octubre de 1777 y para los pupilos que cupieran en el edificio.

La Casa de Misericordia que quedaba vacante tras el traslado al citado colegio sería destinada a edificio habitable y con carácter profano, siempre y cuando así lo autorizara el cabildo ordinario eclesiástico. El producto que se obtuviera de estos edificios se pasaría al beneficio del Real Hospicio.

---

episcopal de Cartagena el 13 de Julio de 1546. Desde un principio siempre quiso fundar una residencia con personal cualificado para ejercer los sagrados ministerios en el ámbito de su diócesis. Aconsejado por el jesuita Barna, decidió fundar un gran colegio. Para este fin cedió el jardín y casa de recreo que poseía extramuros de Murcia junto a la Puerta de los "Porceles", frente a la parroquia de San Miguel. Su arquitecto fue Jerónimo Quijano. En Mayo de 1556 se trasladan a él los religiosos jesuitas que residían provisionalmente en el Palacio Episcopal. En Diciembre de este mismo año se inauguran las clases, aunque el colegio aún estaba sin terminar. El 23 de Marzo de 1563 fallece el obispo Almeida sin que el colegio estuviera concluido. La primera escritura de donación, hecha por el obispo, se realiza el 19 de Agosto de 1557 ante el escribano Juan de Jumilla. En la dotación que se le otorga figuran como cargas, dos cátedras de gramática, una de retórica, una de moral y una de misión. Fueron cubiertas por doce personas que vivían en el colegio. Sus patronos fueron: el obispo que en esos momentos lo fuera de la diócesis de Cartagena, el deán y cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Murcia y el Concejo, Justicia (corregidor) y Regimiento de Murcia. Por sus aulas y por las de su anejo el colegio de la Anunciata, pasaron los más prestigiosos y cultos jesuitas de la época. Durante sus más de 200 años de existencia, estuvo atendido por un promedio de 60 religiosos.

Más tarde, en el consejo extraordinario celebrado el 23 de Abril, con asistencia de los mismos prelados, se acordó su cumplimiento, envío y distribución de la Carta Real a todos aquellos que debían intervenir en este proceso. Así mismo el rey ordena al corregidor que una vez recibida se pondría de acuerdo en todo lo necesario con el señor obispo de la diócesis, facilitando, para mejor ejecución toda la información necesaria para su ejecución. Ambos intervendrían en la distribución de las alhajas de la iglesia del colegio de la Anunciata, según lo dispuesto por la real voluntad.

Según se fueran efectuando las entregas de los ornamentos se recogerían los resguardos de las donaciones, con el fin de su formalización y acreditación del puntual cumplimiento de la disposición real, para ello se realizaría teniéndole informado a través de Campomanes como fiscal real, y sobre todo teniendo en cuenta que en todas las incidencias que se presentaran, tanto referentes al Hospicio, como a los estudios, intervendría el Real Consejo para su solución en la Sala Primera de Gobierno, como asuntos competentes de su inspección. Todos aquellos efectos que se encontraran en el colegio, pero que no correspondieran a los elementos de la iglesia, serían reservados y puestos así mismo a disposición del Real Consejo en el *extraordinario*, según lo resuelto en el Punto general (especialmente en la cédula expedida el 14 de Agosto de 1768 en que se declaró extinguidas cualquiera de las congregaciones que hubiera establecidas en el colegio de la Anunciata. De la existencia de todas ellas igualmente el corregidor daría cuenta al fiscal Campomanes, sobre todo de los fondos con que dispusieran, cargas y constituciones, para que una vez examinadas por el Real Consejo, adoptara la resolución más conveniente en conformidad con los deseos del rey.

Se le advierte al corregidor que ya estaba resuelto en apartado del punto general que en el caso de que algunas personas particulares gozaran de patronato en las iglesias y colegios de los regulares, se les dejaría conservarlos respetándolos con todos los honores y preeminencias, siempre y cuando se justificara que tenían la posesión de ellos, y sin que esto fuera en perjuicio del patronato *emminente y proteccion inmediata*, ya que ello correspondía a la autoridad real bajo la autoridad de la cámara, de la misma forma y manera que lo poseían en las demás iglesias y casas de Patronato Real, según hemos referido.

El rey manda así mismo, que se coloque, al igual que ocurre en las demás iglesias y casas de Patronato Real, el escudo de las armas

reales en las puertas y demás lugares visibles, para que una vez colocados los emblemas, la Cámara pueda velar por su conservación. Según se refleja en el presenta Punto general.

La fiesta de exaltación de la Compañía impuesta por su General dejará de celebrarse en todos los dominios reales, Indias e islas adyacentes, así como todos los actos alusivos a su exaltación celebrados en cualquiera de sus colegios. Si fuera en las Fundaciones de particulares, los festejos se verían conmutados por los ordinarios diocesanos puestos de acuerdo con el corregidor-comisionado y con aprobación del Real Consejo. Todo lo referido debía ser llevado a cabo en su total cumplimiento.

Al Archivo Episcopal se debía entregar una copia autorizada de la Carta Real, como hemos referido, para que quedara constancia en él de todo su contenido y de las diligencias que se efectuaran para la ejecución de este proceso. De todo lo cual el Consejo sería informado mediante el fiscal. El original de la Carta Real sería custodiado en el Archivo del Ayuntamiento de Murcia. A los interesados que la pidieran se les entregaría una copia de ella.

Lo promulgado en esta Real Cédula debería ser observado además por todas las autoridades eclesiásticas (arzobispos, obispos, prelados...), instituciones reales (consejo, presidente, alcaldes...), pero sobre todo y especialmente por los es-comisionados que habían sido informados correctamente para este fin, es decir, la ocupación de las temporalidades de los Jesuitas.

A partir de esta misiva el corregidor comienza a gestionar la voluntad regia para que se reconozca y ejecute *en todo y por todo*. En primer lugar, se lo haría saber al pleno del Ayuntamiento, después a la junta municipal de temporalidades y luego a la junta de la Casa Hospicio de Misericordia. Para que no haya ninguna dilación, ordena imprimir varios ejemplares; unos llevarán el sello cuarto de oficio y el resto irán en papel común. Los primeros, para los efectos jurídicos que en citada Real Cédula se contemplan, y los segundos, para entregarlos en caso necesario a las personas que debían instruirse o conocer perfectamente la Real Instrucción.

Una vez realizada, el corregidor pide que se le entregue una copia autorizada por el escribano mayor del Ayuntamiento de Murcia, para enviarla al señor obispo. Es decir, el corregidor, a la hora de transmitir lo estipulado por la autoridad regia a la autoridad eclesiástica, se ampara en un membrete oficial (sello 4º) y con la legalidad que con-

fiere la autoridad jurídica que representa el escribano mayor del Ayuntamiento. Además, en la documentación enviada al obispo se incluye *un papel de oficio* del corregidor, decir, con membrete, todo ello encaminado a que el obispo se *entere* del contenido de la Real Cédula y para que lo cumpliera en la parte que toca a su autoridad episcopal. Con la misma finalidad, a Su Ilustrísima se le iría informando de todas las *noticias* que necesite, para su gobierno y más exacto cumplimiento de la Real Resolución.

El corregidor le comunica así mismo que *está presto a conferir con el para caminar de común acuerdo* en este importante negocio. Se reserva la parte que le compete en este asunto, para ir solucionando los escollos según se vayan presentando, y todo ello *en el cumplimiento del espíritu del documento real*, prueba de ello ha sido el proveer este auto.

En junta municipal de temporalidades, celebrada el 18 de Septiembre de 1769, se da a conocer a sus miembros el contenido de esta Real Cédula. Sus componentes se limitan a obedecerla *con el respeto y la obediencia debida*, fórmula jurídica del auto. Se acuerda devolver al corregidor que la ha expedido, para su pronta ejecución, y queda recogida en el cuaderno de actas de este organismo.

Posteriormente, el 20 de Septiembre de 1769, la Real Cédula es notificada, esta vez acompañada también por un auto de cumplimiento, a la Real Junta de la Casa de Misericordia. La *obedece* también con el *mayor respeto y veneración*, agradeciendo al rey la real piedad que ha mostrado a la Casa de Misericordia. En cuanto a su cumplimiento y ejecución, debido al reconocimiento, obligación y gratitud que los mueve, acuerda dar las gracias al rey y al fiscal de la Real Cámara, don Pedro Rodríguez de Campomanes, para lo cual nombra a dos comisarios encargados de efectuarla; uno de ellos el canónigo don Juan José Mateo; el otro, don Joaquín Saorín, vecino de Murcia. A ambos se les otorga poder y facultades para que judicial y extrajudicialmente gestionen que se cumpla el mandato real, tanto en el Juzgado de Murcia, como en el resto de tribunales superiores. Así mismo, la junta da las gracias al intendente-corregidor por los eficaces oficios con los que ha contribuido al logro de esta empresa y afirma que se le corresponderá *agradecida a esta* merced, y al Ayuntamiento de Murcia, y a sus Diputados del Común por haber coadyuvado con sus informes y exposiciones a que el rey haya adjudicado el uso del colegio de la Anunciata al Hospicio de la Miseri-

cordia. La respuesta afirmativa de esta junta al consistorio sería enviada mediante un *papel oficio*.

En cuanto a la ejecución de la Real Cédula en la parte que corresponde al obispo, la junta nombra por comisarios al chantre de la Santa Iglesia Catedral, don Andrés de Ribera y Casauz y al regidor del Ayuntamiento de Murcia don Francisco Tomás y Montijo, para que le ayuden en su gestión eclesiástica y le pidan que contribuyan con su autoridad y celo a que se cumpla la disposición real.

En cumplimiento del auto promovido por el corregidor-intendente el 15 de Septiembre de 1769, como juez comisionado para la ejecución de las temporalidades de los regulares Jesuitas, se notifica al obispo en papel de oficio un ejemplar impreso con la Real Cédula, y varios días después, él, como presidente de la junta municipal de temporalidades comunica a sus miembros la necesidad de nombrar a uno o dos caballeros pertenecientes a ella, con poder especial, para que tomen posesión de "la fábrica material" de la casa colegio de la Anunciata, y *se entreguen de ella, con la devida normalidad que el caso pide, y de la parte de ornamentos y basos sagrados* que por el obispo se rematen o elijan para el culto de la iglesia ubicada en el citado colegio de la Anunciata, cuyo contenido sería desempeñado por los capellanes que ejercían su ministerio en la Casa de Misericordia. El corregidor considera que dicha elección se debe hacer a la mayor brevedad posible.

Una vez enterados de la notificación, todos los componentes de la real junta municipal de temporalidades que se hallaban presentes en ella *por sí y a nombre de los demas que deban y pueden concurrir a ella* y así mismo, *de todos los demas que en adelante fueren por quienes prestan boz y capcion de ratto pactto manente que esttaran y passaran por lo que aquí se determinase*, se vuelve a nombrar por unanimidad a don Juan José Mateo, canónigo de la Santa Iglesia Catedral y a don Joaquín Saorín, ambos presentes en la sala. A ambos se les da poder *amplio basttante quanto se requiere y es nezesario*... para que en nombre del Real Hospicio y Casa de Misericordia tomen posesión del edificio del colegio de la Anunciata y de las alhajas y ornamentos con los que la iglesia debe ser dotada.

Tanto el obispo como el corregidor debían otorgar a nombre de la real junta municipal de temporalidades, los recibos y resguardos que se necesitasen para el cumplimiento de la Real Cédula referida, y así mismo para se pudiera demandar jurídicamente lo que en ella se con-

tiene, tanto en la entrega de ornamentos sagrados, para dotar a la iglesia, que a partir de aquí pertenecerá al Real Hospicio, como al edificio.

Así pues, a la real junta municipal de temporalidades se le otorga un poder *amplio* y sin limitaciones para llevar a cabo el cometido que se le ha encomendado. Como garante de esta legalidad el documento queda recogido en el cuaderno de juntas y depositado en el Archivo de la Real Casa de Misericordia.

Una vez ejecutados los distintos trámites contenidos en la Real Cédula referida, el corregidor se pone en contacto con el obispo mediante un auto para que en la mayor prontitud posible, se realice el acto de entrega y traspaso al Real Hospicio y Casa de Misericordia, sugiriéndole que no debía retardar la ejecución de estas diligencias *por los graves inconvenientes que de la dilación pueden requerirse*. En base a todo lo expuesto el corregidor la manda que en el término de dos días, a las ocho y media de la mañana, se citen a los caballeros comisarios de la Casa de Misericordia para que acudan al colegio de la Anunciata a recibir en nombre de ella por parte del obispo, la posesión del edificio.

El acto de entrega, según el corregidor, debe ejecutarse con toda la solemnidad y formalidad que se requiere, y sobre todo, el escribano mayor debía pasar a Su Ilustrísima el correspondiente *oficio de urbanidad*, a fin de que notificase a Su Ilustrísima de esta Providencia y no encontrando o advirtiendo embarazo en ello para que las diligencias que por su Ilustrísima deberían practicarse en orden a la entrega que igualmente debe hacerse a la iglesia de ornamentos y vasos sagrados con que debe quedar dotada, se practiquen al mismo tiempo con mayor oportunidad, así para la extensión respectiva de dichas diligencias como porque para el reconocimiento de dichos ornamentos y vasos sagrados es indispensable el concurso de su señoría y el caballero provisor-procurador, síndico personero de ésta ... para abrir el arca donde se hallan custodiados bajo sus respectivas llaves.

En cumplimiento de este auto el escribano mayor del Ayuntamiento de Murcia visitó al obispo en su palacio episcopal para comunicarle la referida providencia emitida por el corregidor como Juez Subdelegado para el extrañamiento o destierro de los regulares. Su respuesta fue rápida y puntual. Al día siguiente, (20 de Octubre) su intención era asistir a las 8,30 al colegio de la Anunciata para en-

tregar no sólo la iglesia, sino todo aquello que se le ordenó según la Real Cédula.

Paralelamente a la citación del obispo, el intendente-corregidor ordenó convocar al caballero procurador personero para que así mismo asistiera al día siguiente (día 20) con la llave que poseía del lugar donde se custodiaban las alhajas; a los caballeros comisarios de la junta del Real Hospicio y Casa de Misericordia para que se les efectuara la entrega del edificio del colegio de la Anunciata, y al defensor de las temporalidades, para efectuar las diligencias. Por su parte, al escribano, cita mediante auto; a don Juan Mateo, canónigo de la S.I.C. en calidad de apoderado de la junta de la Real Casa de Misericordia de Murcia; a don Joaquín Saorín y Robles, vecino de ella, que así mismo ostentaba este cargo; al caballero procurador personero *de este publico*, para que llevara la llave del arca donde se custodiaba la plata, y a don Pedro Fernández Sanz, Procurador de Causas del Número, designado como defensor de estas temporalidades.

Así pues, el día 20 de Octubre, se reúnen todos los convocados (altas y medias jerarquías, eclesiásticas y jurídicas en el edificio del colegio de la Anunciata de los regulares del nombre de la Compañía de Jesús, que residían en la ciudad de Murcia: don Diego de Rojas y Contreras, caballero del hábito de Calatrava, del Consejo de S.M., gobernador que fue en el Real Supremo de Castilla y obispo en esta época de la S.I. C; don Alberto Suelves, noble antiguo de Aragón, Caballero del Hábito de San Juan, señor de los Lugares de Suelves y Artasona y del Honor de Betorz, corregidor de Murcia y su provincia y juez comisionado para la *ocupación* de las temporalidades, y don José de la Peña, Alcalde Mayor y Teniente de corregidor de Murcia, don Teodoro González de Avellaneda, caballero del hábito de San Juan, procurador personero, don Juan José Mateo, canónigo de la S.I.C. y don Joaquín Saorín y Robles, ambos Comisarios, Diputados y Apoderados de la Real Junta de la Casa y Real Hospicio de Misericordia de la ciudad de Murcia, y Pedro Fernández Sanz, como defensor de las temporalidades. El fin común que los une es la ejecución de la entrega del colegio Jesuita al Real Hospicio, según la Real Cédula, cuyo rótulo encabeza los pliegos de los autos con los que se ha convocado a algunos de los presentes en el acto, al que por otra parte se ha llegado con el común acuerdo de ambas jerarquías: eclesiástica y civil.

Para dar más legalidad al acto, estuvieron presentes *otras muchas personas* de carácter eclesiástico y secular, que asistían al obispo:

don Francisco Javier de Ursuá, provisor y vicario general del obispado de Murcia; don Pedro Robles, fiscal del tribunal rclesiástico; don Juan García, comendador y cura de la S.I.C.; don Francisco Gil Miñano, cura párroco de la parroquia de San Miguel; don Pablo Franco, capellán del Real Hospicio, además de otras personas pertenecientes a la comitiva de la alta jerarquía municipal, en representación del rey.

Tras conciliarse la diligencia, es el obispo el que entrega la iglesia al capellán del Real Hospicio de Misericordia, ante el notario mayor de la audiencia episcopal, Antonio Ferrer. En cuanto al intendente, es a él a quien le corresponde la entrega de lo material de la casa-colegio, es decir, el edificio donde se ubicará el Real Hospicio. Colocar su titularidad a nombre de S.M.; dar la posesión del edificio a los apoderados del Real Hospicio y Casa de Misericordia, don Juan José Mateo y don Joaquín Saorín, quienes lo reciben en nombre de esta institución.

Como acto simbólico de la toma de posesión, los dos apoderados abrieron y cerraron las puertas principales del antiguo colegio de la Anunciata, además de otros actos de posesión y de cómo la tomaban a nombre de dicho Real Hospicio. Según indica la fuente, todos ellos bajo los actos jurídicos referidos, *quieta y pacíficamente y sin contradicción de persona alguna, y con el testimonio de los escribanos y de los testigos más de lo referido*[5].

En el legajo 14-1º aparece otra información que se complementa con la que contiene el legajo 14-2º. Ambos documentos coinciden en la fecha, en el lugar de reunión para el trapaso de la iglesia y colegio de la Anunciata, sin embargo el enfoque es distinto. Está firmado por Antonio Ferrer, notario[6].

Así, cuando el obispo llega a la portería del colegio de la Compañía del Santísimo Nombre de Jesús, en ella se encuentra al corregidor-intendente, comisionado por el rey, con otras muchas personas. Todos ellos le acompañarán hasta la sacristía de la iglesia, en la que había puesta una mesa *con numero de sillas para sentarse los principales concurrentes y conbidado para sentarse, el obispo lo ejecutó*.

5. Nos resulta significativo que como defensor de las temporalidades sólo hay una persona, don Pedro Fernández Sanz, el resto de personas representan a una u otra parte.

6. Sólo reflejaremos aquello que complementa a lo ya expuesto.

Así mismo, el corregidor, el provisor del obispado, don José de la Peña (teniente corregidor y Alcalde Mayor). Concurrieron así mismo don Juan José Mateo, canónigo de la S.I.C. y don Joaquín Saorín, en calidad de comisario de la junta, nombrado para el *régimen y gobierno de la Casa de Misericordia;* don Francisco Miñano, cura Propio de la iglesia parroquial de San Miguel (en cuya feligresía se encuentra el colegio y casa que fue de los dichos regulares); el doctor don José de Robles, general eclesiástico del obispado; el conde del Valle de San Juan, síndico personero; Pedro Fernández Sánchez, procurador de causas del número de Murcia, defensor de las temporalidades de los regulares, y *otros muchos sujetos de toda distinción*, así como el notario Antonio Ferrer.

A propuesta del obispo se comienza a hablar del tema en cuestión y manifiesta por una parte, su deseo de acertar en el cumplimiento de la Real Cédula, y por otra, que aunque había poco margen de tiempo debido a que el corregidor se marchaba a otro destino y que quería dejar la cuestión zanjada antes de su ausencia *en que tanto había trabajado y de que se halla tan inteligenciado,* no habían podido tener todas las conversaciones previas convenientes. Coincide con el corregidor en que a él por su dignidad, jurisdicción y ordenación eclesiástica era al que le correspondía hacer la entrega de la iglesia y sacristía puesto de acuerdo con el comisionado para la entrega del colegio y casa de los regulares y colegio de la Anunciata. Sin embargo, considera (el obispo) que la iglesia y sacristía, como cosa espiritual y eclesiástica no debía entregarla ni al comisionado-corregidor ni al Alcalde Mayor, como personas seculares, ni a la junta de la cofradía de la Casa de Misericordia por ser *puramente laycal aunque había en ella algunos eclesiásticos*, sino a los capellanes y confesores de la Casa de Misericordia, que por otra parte la Real Cédula ordena que éstos debían desempeñar en ella las *cargas espirituales* que anteriormente desempeñaban en esta iglesia los regulares. Afirma el obispo que no conoce a nadie que pueda hacerlo, sino al capellán confesor don Pablo Franco, Presbítero, capellán y confesor del Real Hospicio, que igualmente se encontraba presente, persona muy aceptada por el obispo por su virtud y demás circunstancias. La propuesta es aceptada por el corregidor y demás concurrentes.

Otra propuesta que el obispo hace al corregidor fue la relativa al capellán. Considera que siempre que fuera necesario nombrar ministros o capellanes de la referida iglesia o incluso el nombramiento de sacristán, por vacante del puesto o por defunción del que ejercía este

cargo, y no hubiera correspondido antes al rey o a la Real Cámara de Castilla su nominación, como patronato que era de la iglesia de los regulares, debía de quedar a la dignidad episcopal, y los sucesores de ello, en toda la jurisdicción eclesiástica, según estaba reflejado en el Real Patronato del reino de Granada, que era considerado como el más especial. Esta cuestión le fue protestada por los comisarios y *otros individuos* de la cofradía de la Casa de Misericordia. Alegan que era a esta a quien correspondía nombrar capellán o capellanes para el Real Hospicio, porque el rey cedió este derecho, por tanto así fue aprobado en sus constituciones. El obispo les responde que del gobierno y entrega de la iglesia de los regulares no podían tratar las constituciones, además, esta competencia la tenía encargada el rey a los *ordinarios*, como los que se hallaban en sus diócesis, y siempre que S.M. no resolviese otra cosa, suspendía toda la cuestión, *pero en el interin, no debía permitir*, indicó el obispo en la referida iglesia, otro patronato o personas que designaran al capellán u otros capellanías *que se decía se quieren fundar* en ella, ya fueran *colativas*[7] *o amovibles*, sino que correspondía a S.M. o a la Real Cámara de Castilla, sobre todo si se fundaba con rentas eclesiásticas, o las del Hospicio. Considera que la mayoría de ellas fueron otorgadas por los obispos que le precedieron en su ministerio, a no ser que algunos particulares las fundaran con sus propios bienes. Así mismo, considera que el sustento espiritual de los pobres del Hospicio correspondía al cura de la parroquia, y que S.M. nunca tenía por costumbre ceder la designación de capellanías de su Real Patronato o cofradía, ni a juntas ni a sus Justicias ordinarias que fuesen *colativas o movibles*, como por ejemplo San Isidro el Real de Madrid y otras. Asegura que nunca intervino ni en los asuntos del Hospicio que había sido colegio y casa, ni en la junta de la Real Casa de Misericordia, por ser un ámbito laical, pero sí lo haría en lo relativo a la referida iglesia y sacristía, porque creía que correspondía a las competencias de su ministerio y derecho jurisdiccional, el nombramiento de aquellos capellanes cuya designación el rey o la Real Cámara de Castilla no se reservase para sí como *patrón eminente* de la referida iglesia, y según se refleja en la citada Real Cédula. Así pues, en virtud de todo ello, el obispo creía que era su obligación entregarlo así, sin que ello fuese óbice

7. *Colativo:* aplícase a los beneficios eclesiásticos y a todo lo que no se puede gozar sin colación canónica; *colación*: acto de colar o conferir canónicamente un grado de universidad.

para que se consultara al rey, cuyo derecho y Patronato Real era lo primero que se tendría en cuenta.

Al relatar este acta, el notario especifica que todas las conferencias citadas se hicieron con la *maior atención, quietud y cortesanía y sin la más leve alteración.* Sin embargo, una vez oída la exposición del obispo, don Francisco Gil Miñano, cura de la parroquia de San Miguel protesta también contra cualquier cosa o hecho que se hiciera en detrimento de sus deberes y preeminencia parroquial. Acto seguido, el obispo y demás personas pasaron a la iglesia protomatriz de San Esteban, llevando a su lado al referido don Pablo Franco, capellán y confesor actual de la Casa de Misericordia, y ante el notario presente, les entregó formalmente la iglesia. Sacristía, vasos sagrados y ornamentos, y lo nombra capellán y administrador de ella, y de todo aquello con que había sido dotada. Desempeñaría este cargo durante el espacio de tiempo que decidiese el obispo. Todas las cargas espirituales que se ordenaran hacer en la citada iglesia estarían a su cargo, y como garantía de su nombramiento se le otorga el título *en forma*.

En su cometido, el titular de esta iglesia quedó obligado o debía tener en cuenta aspectos que se reservaban, unos al rey, otros ala autoridad eclesiástica. Se reservaba a S.M. *todas las cosas*, entre ellas el derecho de Patronato Real y todo aquello que emanaba de este derecho a su Real Cámara de Castilla. Así mismo, se reservaba cualquier patronato de capilla o entierro particular, que ya estuviera anteriormente, sin que ello perjudicase al Real Patronato *eminente,* según se indicó en la Real Cédula de 26 de Agosto de 1769. A la autoridad eclesiástica y a sus sucesores en la referida iglesia, sus rentas y ministros, la jurisdicción y designación de personas que *salvo lo referido*, le corresponderían por su dignidad como *ordinari diocesano*. El uso de esta iglesia se destinará para los pobres del Hospicio y en general al resto de fieles que asistieran a ella. Al sacerdote de San Miguel se le reservan los derechos y preeminencias parroquiales, tanto en la iglesia y sacristía, como en la casa y colegio. Sus nuevos habitantes serían considerados *como situados en su territorio sacramental,* aunque anteriormente hubiera dependido de los regulares *extrañados*. La entrega de estos derechos se realiza con la formalidad correspondiente.

Secuencialmente, a continuación al obispo se le mandó dar *posesión real, actual, corporal vel quasi* de la iglesia y la sacristía. Simbólicamente, don Pablo Franco (capellán, confesor actual de la Casa

de Misericordia) *tocó la campana, abrió y cerró las puertas y tomó la posesión*. Nos resulta significativo que Antonio Ferrer, notario episcopal haga constar que el acto se realizó *quieta y pacíficamente y sin contradicion de persona alguna* y que de todo ello se dio testimonio a los interesados.

Sin embargo, también se refleja en la misma fuente que en el momento del acto de entrega y de toma de posesión *protestan*, por una parte, don Juan José Mateos y don Joaquín Saorín, como comisionados por la junta de la Casa de Misericordia, nombrados por la junta municipal (cuyo presidente era el corregidor, don Alberto Suelves), por el perjuicio que podría tener la Real Junta, y por otra, don José de Robles, fiscal general del obispado *por cualquier protesta o contradicción que fuese en perjuicio del Patronato Real del Rey, y de los derechos de la Dignidad y Jurisdicción Episcopal*. A su vez, don Francisco Gil Miñano, sacerdote de San Miguel, vuelve a repetir su protesta contra todo aquello que fuera contra sus derechos parroquiales. Además, protesta así mismo Pedro Fernández Sánchez, defensor de las temporalidades de los Jesuitas. A todos ellos, el obispo ordenó que se les diese los testimonios que pidieran de lo ocurrido.

Poco después, de regreso a la sacristía de la iglesia del colegio de la Anunciata, el obispo y los que le acompañaban se encuentran en la puerta de ella a Pascual Pérez Pardo, natural de Alborea. Se le informa que este Pascual era el que había cuidado de la iglesia referida durante todo el tiempo que estuvo cerrada después de la expulsión y que era la persona idónea o *que convenía* para sacristán. Acto seguido el obispo lo nombra sacristán y ordenó que se le despachase título correspondiente.

Seguidamente, puestos de acuerdo el corregidor y el obispo, se procedió a hacer la entrega de la casa colegio de la Anunciata, para los fines a que se habían destinado. Las firmas de la cesión estuvieron a cargo del obispo y de don Pablo Franco, y actuaron como testigos, don Miguel March, clérigo de órdenes menores y sacristán de la iglesia parroquial de Bartolomé y dos vecinos de Murcia.

Dos días después de haberse celebrado el acto de la entrega de la iglesia y sacristía de los regulares por el obispo, éste recibe una diligencia enviada por el corregidor. En ella se le dice que debe asistir a la reparación de aquellos vasos sagrados y ornamentos que han de quedar para el servicio de la iglesia, de los que se han de repartir a las iglesias menos pudientes. A la que contesta a través del notario del

Tribunal episcopal que no podía acudir personalmente *por sus muchísimas ocupaciones* ni él, ni su Provisor, el licenciado don Francisco Javier de Ursua, por lo que encargaba esta misión a don Juan García, Comendador Beneficiado y cura propio de la iglesia parroquial de Santa María (catedral), y Rector en el Seminario de San Fulgencio y vicario foráneo de Murcia y su *partido*, para que en nombre del obispo pasara al colegio de los regulares e hiciera la separación de todas las ropas y alhajas que quedaran después del extrañamiento de los Jesuitas. Aquellas que fueran destinadas al culto de la referida iglesia, se las entregaría a don Pablo Franco, como capellán de la Casa de Misericordia y de la iglesia de San Esteban de Murcia. En todo lo que se ejecutara, se debía proceder puestos de acuerdo don Juan, que representa al obispo y el corregidor. Una vez realizada la distribución de los ornamentos, aquél daría cuenta al obispo *para aplicar con el mismo acuerdo las ropas y alhajas a las iglesias parroquiales*. Todo con la entrega de recibos y resguardos correspondientes.

A finales de Octubre, el 25 de 1769, se realiza la mencionada entrega. El acto se efectúa estando todos reunidos en el colegio y casa de los regulares, y en concreto, en la sacristía. Al llegar a ella don Juan García, como juez comisionado por el obispo, y el notario episcopal, según la fuente, ya se encontraban en ella: el corregidor, don Juan José Mateos, canónigo de la Stª. Iglesia Catedral, don Joaquín Saorin, ambos comisionados por la junta municipal de temporalidades, como hemos referido, don Pablo Franco, presbítero y capellán del Real Hospicio, don Diego Antonio Calleja, secretario del Ayuntamiento y "otros". La separación de las ropas, ornamentos y alhajas que se encontraban en la sacristía, la efectuó el corregidor, "y enterado de ello, el referido don Juan García, comendador, hizo entrega al citado don Pablo Franco de todos los bienes referidos.[8] De todos los cuales, don Pablo se responsabiliza y queda "obligado" para cuando se lo ordene el obispo, u otro juez que fuere competente para ello.

Más tarde, el corregidor, como Juez comisionado para esta función, dio la posesión de la casa colegio a los apoderados de la Casa

8. En el legajo n.º 14-1º se encuentra un minucioso inventario de todo el vasto patrimonio religioso que los Jesuitas poseían en la iglesia y colegio de la Anunciata: ornamentos, alhajas en plata y oro, imágenes, pinturas, santos a los que rendían culto, además de a la Virgen y a Jesucristo. Distribución de las capillas de la iglesia. Su estudio en sí requeriría un investigación puntual sobre todo su contenido. Sin embargo, por la temática de este trabajo, y por la limitación del espacio para su publicación, posponemos su tratamiento para una ulterior comunicación más puntual.

Hospicio. A finales de Noviembre de 1770 por orden del corregidor, que a su vez recibe órdenes de Real Consejo y del rey, el escribano de Ayuntamiento de Murcia, mediante un auto, comunica al obispo que debe hacer la distribución de ornamentos entre las parroquias más pobres de la diócesis, según la Real Cédula de 23 Agosto de 1769. Sin embargo, en la relación que se refleja en la fuente [9] ya se había efectuado, entre el 15 de Diciembre de 1769 hasta Octubre de 1770, en un total de 18 parroquias diseminadas en todo el término de la diócesis.

Las piezas inventariadas fueron: 3 cálices (2 de ellos de plata, el otro con cópa de plata y pie de bronce dorado), más sus correspondientes patenas y cucharitas; 9 misales; 33 sobrepellices o vestidura blanca de lienzo fino que se coloca sobre la sotana; 1 vinagrera de plata con platillo; 25 casullas y 5 albas.

Los lugares que recibieron uno o varios objetos fueron: ermita de Santiago; parroquia de San Miguel (Murcia); ermita de Barqueros (parroquia de Santa María de Murcia, Catedral); parroquias de La Raya y Puebla de Soto; ermita de Nonduermas (parroquia de Santa María de Murcia); parroquias de Pacheco, San Javier, Alcantarilla, Pozo Estrecho; ermita de los Navarros y Cabezo de la Plata (parroquia de Santa María de Murcia)... entre otros lugares.

Las bolsas de corporales, hijuelas, paños de cálices, estolas, manípulos y "cosas menudas" se entregaron con las casullas, según constan en los autos *aunque no hubo para todas por haberse encontrado faltas*.

Una vez cedidas las temporalidades de los regulares al Real Hospicio y Casa de Misericordia, en el seno de su junta celebrada el 9 de Noviembre de 1769, surge un desacuerdo entre sus miembros, de una parte, los que no quieren vender las dos casas y el huerto contiguos al recinto del antiguo colegio de los regulares, que fue desamortizado a favor del Real Hospicio; y los que sí quieren hacerlo. A estos últimos se les deniega su petición y se acuerda pasar la decisión a la junta municipal, la cual, a su vez, comunicará al Real Consejo el estado de la situación que se ha suscitado para que la resuelva.

El resultado de esta gestión fue que el Real Consejo, en su reunión de 11 de Enero de 1770 declara que tanto las dos casas, como el

9. *Ib*. Leg. 14-1º

huerto, se encuentran comprendidos en la *real gracia de dación* que del colegio de la Anunciata se hizo al Real Hospicio. Todo ello es comunicado al corregidor-intendente, que a su vez se lo comunica a la junta provincial. Como prueba de la gestión realizada, en ambas juntas, provincial y municipal se archivará este documento acreditativo del acuerdo. En la primera quedaría el original y en la municipal de temporalidades una copia. Además se hacen algunas copias testimoniales más para presentarlas en las instancias pertinentes.

Así mismo fue informado don Juan José Mateo canónigo de la S.I.C. y comisario de la Real Casa de Misericordia, por el fiscal de la Real Cámara de Castilla, don Pedro Rodríguez de Campomanes, quien le comunica el referido acuerdo al que ha llegado el Real Consejo de Castilla sobre la inclusión de las dos casas y huerto en la real donación al Real Hospicio, los cual es ha sido obedecido por ambas juntas.

A la vista de esta notificación, el referido don Juan José Mateo en calidad de la comisión que se le otorgó por la junta de la Real Casa de Misericordia para realizar las diligencias jurídicas que se presentaran, se dirige al Alcalde Mayor y corregidor interino de Murcia, don José de la Peña, para solicitar de su autoridad que declare que en la posesión que se le dio al referido don Juan sobre el colegio de la Anunciata, sí iban incluidas las dos casas y el huerto referidos para que, en conformidad con lo ordenado por S.M., quede constancia y que *en todo tiempo conste haberlo tomado quieta y pacíficamente*. Lo requiere en base a la Real Resolución recibida y le hace dos peticiones: por una parte, que ordene que se guarde y cumpla esta Real Resolución, y que se la declare judicialmente; por otra parte le pide que se le entreguen estas diligencias en original, para la salvaguarda de su derecho. Además le hace otra petición: que se notifique a los que habitan las dos casas y al arrendador del huerto para que contribuyan con sus rentas a la Real Casa Hospicio, y al administrador de las temporalidades, que entregue las rentas que haya percibido de estas casas y huerto, desde el día que se dio la referida posesión de ellos. A la Real Casa Hospicio de Misericordia. Toda esta documentación pasaría a engrosar todo el expediente mantenido en la entrega del colegio de la Compañía del Nombre de Jesús

El hecho de que el canónigo don Juan José Mateo recibiera la notificación del acuerdo realizado el 11 de Enero de 1770 en el seno del Real Consejo sobre la inclusión de las dos casas y huerto que el rey donó al Real Hospicio, y su pertenencia a la junta provincial, nos ha-

ce pensar en el interés del referido canónigo en beneficio del Real Hospicio y Casa de Misericordia, en detrimento de algunos componentes de su misma junta, partidarios de la venta de las dos casas y el huerto.

En este sentido, el referido don Juan José Mateo en calidad de apoderado de la junta provincial de la Real Casa de Misericordia, se dirige personalmente a los miembros de la junta municipal de temporalidades para comunicarles *con el debido respeto* el dictamen del Real Consejo de 11 de Enero, referido anteriormente, y que se decidan a mandar: la liquidación de la prorrata de los arrendamientos, y que el administrador de estas temporalidades devuelva lo percibido por ellas desde el día en que se tomó posesión del colegio de la Anunciata. Sugiere que debía hacerse por medio de un libramiento despachado contra dicho administrador, y a favor de él (don Juan José Mateo) como apoderado del Real Hospicio y Casa de Misericordia.

En junta municipal celebrada a primero de Agosto de 1770, se acuerda llevar a cabo todo lo manifestado por el canónigo don Juan José Mateo, y se realiza la liquidación de las cantidades que correspondían a las temporalidades, a través de su administrador, así como las que pertenecían a la Real Casa Hospicio de Misericordia, por los arrendamientos de las dos casas y huerto, de todo lo recaudado, en el cómputo comprendido entre el 20 de Octubre de 1769, fecha de la posesión de todo el recinto del colegio de los Jesuitas, hasta la fecha en que se realiza la liquidación (22 de Agosto de 1770).

La contabilidad efectuada se realiza teniendo en cuenta: el huerto, que estaba arrendado a Bernardo Jiménez en 1000 reales al año; los plazos para cobrarlos vencían a finales de Abril. En base a ello, al administrador de las temporalidades de los Jesuitas le correspondía por los 173 días transcurridos desde el 1 de Mayo de 1769 hasta el 20 de Octubre (inclusive) 473 reales y 20 maravedís; y al apoderado de la Casa Hospicio 523 reales y 14 maravedís, hasta el último día del mes de Abril de 1770, que finalizará dicho arrendamiento.

Desde el 1º de Mayo hasta el último día de junio, corresponden también a la Real Casa Hospicio 166 r. 22 mv., que junto con los 523 r. y 14 mv., debe percibir la Real Casa Hospicio, 690 r. y 20 mv.

Una de las casas, que funcionaba como horno, propia de los Jesuitas, estaba arrendada a don Pedro Bernal en 732 r. al año. El plazo del arriendo abarcaba desde San juan de Junio hasta la siguiente fes-

tividad de San Juan, a razón de dos reales al día. En base a ello, al administrador de las temporalidades, por los 112 días comprendidos, entre el 1º de Julio de 1769 hasta el 20 de Octubre de 1770, le corresponden 224 reales, mientras que a la Casa de Misericordia le correspondían 508 r. hasta el último día de Junio del presente año en que se cumple el arrendamiento.

La otra casa, situada junto a la Puerta del Carro, estaba arrendada en 121 reales al año. Por esta razón, al administrador de las temporalidades correspondía por 112 días comprendidos entre el 1º de Julio de 1796 hasta el 20 de Octubre de 1769, 37 r. y 4 mv. y 83 r. y 30 mv. hasta el último de Junio de 1770 en que se cumplió el arrendamiento.

Así, a los fondos de las temporalidades corresponden 737 r. y 24 mv., y a la Casa Hospicio por los mismos conceptos, 1281 r. y 32 mv. (salvo error de suma o pluma).

La posesión de las alhajas que pertenecían a los regulares de la Compañía en el colegio de la Anunciata fue otro aspecto regulado en el Real Consejo. Para controlarlos el Real Consejo *deseando... evitar malas inteligencias en el repartimiento y que no se comprendan en él alhajas o efectos distintos de los que deben distribuirse, ha acordado..."*. El acuerdo a que se llega en el Real Consejo en sesión extraordinaria celebrada el 2 de diciembre de 1769 es remitido por el fiscal de la Real Cámara al nuevo corregidor de Murcia, don Antonio Carrillo de Mendoza, ordenándole que a la mayor brevedad posible y mediante correo intermedio, envíe al Real Consejo una lista de todas las alhajas de oro y plata, con la descripción de cada una de ellas, exceptuando los vasos sagrados (cálices, copones y patenas) que sí deben apartarse, y se suspende hacer uso de ellas hasta que el Real Consejo lo estimara conveniente.

A partir de esta Real Cédula, el corregidor visita a Su Ilustrísima personalmente en su palacio para comunicarle todo lo referido y para que realice la lista pormenorizada de las referidas alhajas de oro y plata que se guardaban en el colegio de la Anunciata, exceptuando los vasos sagrados, que ya se debían haber repartido entre las parroquias más pobres, para que hasta nueva orden del Real Consejo estas alhajas no se usen en cualquier otro cometido, para que tuviera efecto en toda su extensión respecto a que las referidas alhajas aún no se habían cuantificado.

Se da la circunstancia de que a pesar de lo que se ordenó en la Real Providencia de 11 de Septiembre de 1769, a mediados de Diciembre aún no se había cumplido, ya que ni los pobres del Real Hospicio se habían trasladado aún al antiguo colegio de la Anunciata, muy pocos vasos sagrados se han donado a las parroquias, ni se continúa el culto en la iglesia del colegio por el capellán del Real Hospicio.

Así pues, se le ordena al obispo que las piezas de oro y plata que no sean vasos sagrados queden retenidas y resguardadas en el mismo lugar donde se hallen (iglesia del colegio de la Anunciata), y hasta que el Real Consejo disponga sobre su uso y destino. Esta Real Orden sería notificada igualmente a los apoderados de la Real Casa Hospicio. Para que el obispo pueda proceder jurídicamente si fuera necesario, se le informa del contenido de esta última decisión del Real Consejo del 2 de Diciembre de 1769, y de la Real Gracia otorgada el 23 de Agosto de 1769. Para reforzar aún más el proceso jurídico el juez comisionado para la gestión de las temporalidades, don José de la Peña, Alcalde Mayor y corregidor interino hará constar la realización de la lista de alhajas. Una vez realizada, se pasará al corregidor don Antonio Carrillo Mendoza, que a su vez las hará llegar al regio tribunal.

Como garantía de todo este proceso jurídico, el corregidor provee un auto a los apoderados de la Casa Hospicio de Misericordia, al canónigo don Juan José Mateo y a don Joaquín Saorín y Robles.

El 12 de Enero de 1770, el fiscal de la Real Cámara, don Pedro Rodríguez de Campomanes, responde al corregidor de Murcia diciéndole que ha recibido la lista de alhajas, que éste le envió el 15 de Diciembre de 1769 y que le ha dado el correspondiente destino. Hacia el 13 de Noviembre de 1770 se vuelve a recibir una notificación del Real Consejo, manifestando que en base a lo alegado por el Real Hospicio y junta de misericordia al señor conde presidente y fiscal don Pedro Rodríguez de Campomanes y con el asesoramiento de éste, se celebró un extraordinario el 9 de Septiembre de 1770. En él se concluyen dos acuerdos: prevenir al corregidor de Murcia sobre que las alhajas de plata ocupadas a los regulares en el recinto de su colegio de Murcia (lámparas, candeleros, arañas, fuentes, jarros, vinagreras...), entre otros, que no servían para un culto inmediato, debían depositarse en un lugar seguro, a disposición del Real Consejo, y volver a ordenar que de acuerdo con el "ordinario eclesiástico" se distribuyan los ornamentos y vasos sagrados entre las iglesias parroquiales más pobres, dejando en la que fue de los regulares lo necesa-

rio para el culto. Por otra parte, le informa de la adjudicación al Real Hospicio de las camas y muebles de cocina que utilizaban para su mantenimiento en el antiguo colegio de la Anunciata los Regulares.

Poco después de haber recibido este comunicado, mediante posta inmediata, el corregidor y justicia mayor, don Antonio de Guermes Zeballos, en virtud de esta Real Cédula promueve una resolución judicial o auto determinando la parte del edificio del antiguo colegio donde se trasladarán los pobres del Real Hospicio, y teniendo en cuenta que en su momento el obispo, en virtud de la anterior Real Cédula intervino en la distribución de los ornamentos, cuyos autos aún siguen en curso en el tribunal eclesiástico, y que se le ha comunicado el contenido de esta Real Cédula, (9 de Septiembre), considera que la junta municipal de las temporalidades debe conocer o enterarse de que las alhajas de plata van a ser retenidas, y que el Real Consejo había decidido adjudicar las camas y muebles de cocina para el uso de los citados pobres del Real Hospicio.

En base a todo lo referido, el corregidor ordena que las citadas alhajas de plata se pongan en lugar seguro a disposición del Real Consejo, que él haga un testimonio *a la letra* para entregarlo *en papel de aviso* al obispo, para que éste, a su vez, ordene que se pongan en los referidos autos para que así conste en ellos, esta nueva determinación real. El notario eclesiástico debía dar testimonio *en bastante forma* de la distribución y reparto que se había hecho de los ornamentos sagrados, según se ordenó en la Real Cédula de 23 de Agosto de 1769.

De igual forma, el corregidor manda que se proceda a la entrega formal de las camas y muebles de cocina a los Apoderados de la Real Casa Hospicio. Para mayor resguardo, se emitirá un recibo expresando el número de piezas y muebles que se les entrega y su valor. Todo ello sería incluido en los autos o proceso judicial *y se den por consumidos en los de imbentas de estas temporalidades y de en ellos, por legitima salida, en el producto de las Almonedas de muebles, a el tiempo de su inspección*.

La notificación del corregidor al obispo es respondida personalmente por éste y acompañada del testimonio del notario público y del número de la audiencia episcopal, situada en la ciudad de Murcia, certificando que ante su ilustrísima y ante él mismo, como tal notario, están pendientes autos sobre la entrega, de los bienes (alhajas y colegio) que pertenecieron a los regulares de la Compañía de

Jesús, a la Casa Hospicio de Misericordia según la real cédula referida. Y habiéndose practicado la diligencia de entrega, se ha formado una comisión para la entrega del referido colegio a la Real Junta de la Casa de Misericordia; la posesión de la iglesia a don Pablo Franco, presbítero y capellán de ella; se ha dado comisión a don Juan García, Comendador Beneficiado y cura propio de la iglesia parroquial de Santa María, Catedral y vicario foráneo para la entrega de las mencionadas alhajas y enseres para el culto divino de la iglesia del antiguo colegio. Una vez aceptada esta comisión, en su virtud, con la asistencia del anterior corregidor e intendente don Alberto de Suelves, don Juan José Mateo, canónigo de la S.I.C. y don Joaquín Saorín y comisarios de la Real Junta y del escribano mayor del Ayuntamiento de Murcia, se hizo la reclamada entrega al referido don Pablo Franco, como capellán del Real Hospicio, de todas las piezas (ropas, ornamentos, alhajas de oro y plata) que se encontraron en la iglesia del referido colegio, capilla y sacristía, que habían sido inventariadas por el intendente-corregidor don Alberto de Suelves. Al recibirlos, el referido capellán del Real Hospicio emitió el recibo correspondiente, según se había estipulado, y se comprometió a tenerlos en custodia y dispuestos para entregarlos cuando se le ordenase [10].

## BIBLIOGRAFÍA

ARNALDOS PÉREZ, M., *Molina y la Casa Compañía,* Molina de Segura (Murcia) 1976, y *Los Jesuitas en el Reino de Murcia. (Apuntes históricos),* Edición propia 1975.

LOZANO NAVARRO, J., *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*, Madrid 2005.

PÉREZ DE AYALA, R., *La vida en los colegios de jesuitas, Madrid 1990*.

SÁNCHEZ PORTAS, J., *El Patriarca Loazes y el colegio Santo Domingo de Orihuela,* Orihuela 2003.

10. *Ibid,* 1.

# El Albergue y Hospicio de Pobres de Murcia, fundación del cardenal Belluga. Una institución benéfica entre la Ilustración, y el Liberalismo siglos XVIII-XIX

**María José VILAR**
Universidad de Murcia

**I. Planteamiento.**

**II. Las pías fundaciones de Belluga.**

**III. El albergo-hospicio de pobres: fundación, dotación, emplazamiento.**

**IV. Funcionamiento en los siglos XVIII y XIX. Reglamento de 1739 y estatutos de 1781. Sus modificaciones posteriores y ocaso de la institución.**

## I. Planteamiento [1]

Luis Belluga y Moncada, nacido en Motril (Granada) en 30 de noviembre de 1662, y fallecido en Roma en 22 de febrero de 1743, es una de las grandes figuras de la Iglesia española en el tránsito del Barroco a la Ilustración.

Formado en el Seminario diocesano granadino y luego en el reputado Colegio de Santa María de Jesús (vulgo de Maese Rodrigo), adscrito a la Universidad de Sevilla, donde obtuvo varias licenciaturas y el doctorado en teología, antes de cumplir los treinta años ganó sucesivamente las canonjías magistral y lectoral de Zamora y Córdoba respectivamente, en las que fue durante casi tres lustros activo colaborador de los mitrados fray Gaspar de Vergara y del cardenal fray Pedro de Salazar, y en donde desarrolló una reseñable labor de reorganización y vivificación diocesana en su calidad de clérigo adscrito a la reformista Congregación del Oratorio de San Felipe Neri. Destacó también como canonista, y desde 1700 como tratadista político pro-borbónico durante la guerra de Sucesión.

Todo ello le valdría la mitra de Cartagena en 1705, en momentos en que el frente mediterráneo español (Cataluña, Aragón, Valencia) se inclinaba del lado austracista. La actuación de Belluga en su doble condición de capitán general del reino de Murcia y último virrey de Valencia (con sede en Orihuela) resultó decisiva para la causa de los Borbones, culminando en la victoria de Almansa (abril de 1707), llamada a imprimir un giro definitivo a la contienda, al menos en el marco peninsular.

---

1. Abreviaturas utilizadas:
AHRM: Archivo Histórico de la Región de Murcia.
AMM: Archivo Municipal de Murcia.
AOC: Archivo del Obispado de Cartagena.
APNRM: Archivo de Protocolos Notariales, Región de Murcia.
ASV: Archivio Segreto Vaticano (Città del Vaticano).

Como obispo de Cartagena su actuación resultó ser también tan renovadora como eficiente, hasta el punto de que hoy se considera de forma prácticamente unánime que su pontificado es el que ha dejado más honda huella en los anales de esa diócesis: reforma de las instituciones eclesiales e introducción de otras nuevas, sobre todo las de tipo benéfico y caritativo de amplia proyección social, cuya financiación y perdurabilidad aseguró con las rentas generadas por las casi 5.500 hectáreas desecadas y puestas en cultivo en la actual comarca alicantina del Bajo Segura (incluida la fundación de tres nuevas villas –Dolores, San Fulgencio y San Felipe Neri–), al tiempo que su labor como canonista y ensayista hacía de él referente obligado de la reforma eclesiástica abordada por entonces en España.

Las firmes convicciones antirregalistas de Belluga en asuntos eclesiales frente a los ministros de Felipe V, enfriaron sus relaciones con la corte, hasta el punto de que al ser designado cardenal por Clemente XI (29 noviembre 1719), no tardó en renunciar a la mitra de Cartagena (1723) para instalarse en Roma. Aquí desempeñó las más elevadas funciones en diferentes Congregaciones pontificias (Ritos, Concilio, Inmunidades eclesiásticas, Regulares..., y en particular en la de Propaganda Fide, de la que fue prefecto y en la que tuvo muy reseñable actuación), al tiempo que asumía con responsabilidad y eficacia las propias de su otro cargo, el de Cardenal Protector de España, sin dejar por ello de prestar atención a su antigua diócesis, en la que tenía establecidas unas pías fundaciones, a las que nunca abandonó, y a las que consignó la casi totalidad de sus rentas y recursos [2].

## II. Las pías fundaciones de Belluga

Entre las Fundaciones establecidas por Luis Belluga a su paso por la diócesis de Cartagena entre 1705 y 1723, año este último en que renunció a la sede, sin duda la más relevante y la que estuvo siempre en el centro de sus ocupaciones y preocupaciones por la fundamental función que venía a cubrir es la *Casa de Niños y Niñas Huérfanos y Expósitos*, prevista por el obispo en plena guerra de Sucesión [3] y es-

2. Sobre la vida y obra de Belluga nos remitimos preferentemente a la reciente, innovadora y muy documentada biografía de J. B. Vilar, *El Cardenal Luis Belluga*. Granada: Ed. Comares. 2001 (hay 2ª ed. revisada y ampliada: Granada. 2005).

3. Sobre los antecedentes y desenvolvimiento de esta institución: AGRM, *Casa de Misericordia*: Libros, expedientes e inventarios sobre propiedades, bienes y

tablecida en 1715 con capacidad entre 300 y 400 plazas. No comprendía, sin embargo, el centenar largo de que disponía la *Maternidad*, institución que le estaba agregada, que contaba en Murcia con precedentes desde el siglo XVI[4], se hallaba bajo la advocación de Santa Teresa y estaba ubicada en sede aparte.

La fundación de Belluga era en realidad un establecimiento múltiple por contar con tres departamentos diferentes pero complementarios entre sí: la *Casa de Niñas Huérfanas y Expósitas*, con capacidad para 160 educandas entre cinco y dieciocho años, a cargo de un instituto de religiosas servitas (María Santísima de la Enseñanza) para educarlas, instruirlas y procurarlas honesto acomodo en el matrimonio o en el claustro, dotándoselas en ambos casos con cien ducados; la *Casa de Niños Huérfanos y Expósitos*, que acogía un centenar largo de infantes a partir de los cinco años y preferentemente desde los siete cumplidos, pudiendo permanecer en el centro hasta los 12, tiempo en que las religiosas mencionadas y otros maestros contratados expresamente les instruían y les enseñaban un oficio útil con el que poder ganarse la vida; y la *Casa de Huérfanos*, no expósitos, niños y niñas asimilados a los anteriores, y que recibían igual atención que éstos. Los tres centros funcionaban en un mismo establecimiento llamado *Casa de Misericordia*, cuya administración fue cuidadosamente reglamentada y su dirección espiritual encomendada a los religiosos de la Congregación del Oratorio introducida por Belluga en Murcia por la misma época.

Junto a esa institución existieron otras, así mismo benéficas y educativas, refundaciones del obispo sobre varias ya existentes en unos casos, como el *Hospital de San Juan de Dios*[5], o creaciones *ex novo* las más de las veces. Así una *Casa de Mujeres Recogidas*, un

---

derechos de la C. de Misericordia, 1592-1779; AOC, *Fondo Belluga*: Expedientes e impresos (1705-1734); AMM, legs. 25, 316, 951, 984, 1.462, 1.579, 2.038, 2.416, 2.767, 3.635, 4.148. Véase también MARTÍNEZ RIPOLL, A., "La Casa de Niñas y Niños Huérfanos y Expósitos, de Murcia", *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, 11 (1972) 389-96; VICENTE GUILLÉN, A., "La Real Casa de la Misericordia. Un centro benéfico-social educativo. Aspectos históricos, Siglos XVIII", en VIÑAO, A. (ed.), *Historia y educación en Murcia*, Murcia 1983, pp. 71-116.

4. GARCÍA HOURCADE, J. J.. "Un aspecto olvidado de la asistencia murciana: el Colegio de Niños Doctrinos", *Coloquio Internacional 'Carlos III y su siglo. Política y sociedad'*, Madrid 1990, pp. 699-706.

5. GARCÍA HOURCADE, J. J., *Beneficencia y sanidad en el siglo XVIII. El Hospital de San Juan de Dios de Murcia*, Murcia 1996.

*Albergue-Hospicio de Pobres*, el *Colegio de Teólogos "San Isidoro"* y el de *Infantes Cantores "San Leandro"*, o la propia *Residencia de la Congregación del Oratorio*, todos ellos en Murcia, amén de otras instituciones en esta ciudad, en Cartagena, Lorca, Villena, Orihuela, Dolores, San Felipe Neri y San Fulgencio, en Motril, Sevilla y Córdoba, y otros puntos de dentro y fuera de la diócesis cartaginense, y en la propia Roma[6]. Todas ellas por él establecidas o protegidas.

Acaso de la que se tiene un conocimiento más incompleto y difuso es del *Albergue-Hospicio de Pobres*, como su nombre indica reservado para menesterosos e indigentes, del que se desconoce incluso la fecha exacta de su fundación, si bien como en el caso de los otros centros contaba con dotación para su sostenimiento e incluso durante un tiempo tuvo también sede propia. La ambigüedad y confusión en relación con este instituto benéfico se debe a que con frecuencia funcionó como organismo asociado a la Misericordia, al punto de ser conocido este establecimiento conjunto como *Albergue-Hospicio y Casa de Misericordia* durante largas etapas de su andadura histórica. De ahí la escasa atención que ha merecido al considerársele las más de las veces como un departamento más de la ya de por sí compleja institución.

## III. El albergo-hospicio de pobres: fundación, dotación y emplazamiento

La idea inicial de un albergue para indigentes es inseparable de una casa de niños y niñas huérfanos y expósitos prevista ya por el obispo Luis Belluga, al menos desde 1710, ante el desolador panorama de una infancia abandonada y de indigentes, lisiados y ancianos desamparados ofrecido por Murcia en plena guerra de Sucesión. Tanto es así que en 23 de junio de 1713 Felipe V hubo de dirigir una Real cédula[7] a esta ciudad, posibilitando la asignación de algunos recursos al establecimiento de acogida para menores y adultos, previamente autorizado, donde además los primeros deberían ser educados

6. Sobre las Pías Fundaciones de Belluga, véase Vilar, J. B., *El cardenal Luis Belluga*..., o.c., 2ª ed., pp. 171-222, quien remite a la bibliografía precedente y a las fuentes disponibles.

7. AMM, Arm. 1, Libr. 2, fs. 13r-25r, *Real cédula de Felipe V dando licencia a la Cuidad de Murcia para que el arbitrio de un real por quintal de sosa y barrilla se aplique para el mantenimiento de la Casa de Huérfanos, Madrid 23 junio 1713*.

cristianamente, instruidos y formados en algún oficio útil. La pragmática, motivada por varias peticiones en tal sentido, comenzando por las del propio Belluga, de acuerdo con éste, otorgaba atención preferente al caso de las niñas, por cuanto como refería el obispo de Cartagena en su *Relación* a Roma del año anterior (1712), "... andaban por las calles pidiendo limosna, ocasión de perderse muchas [8].

En efecto, esa Real pragmática insistía en la necesidad de una institución, similar a las ya existentes en Valencia y Zaragoza, "... donde se recogiesen las niñas que por su orfandad y desamparo de sus padres, con ocasión de mendigar por las calles su alimento, se exponían a sacrificar lastimosamente su honor, a que se seguía la pérdida de la salud espiritual y del cuerpo, corrompiendo el Reyno con sus malas costumbres, e ynfestándolo con enfermedades contaxiosas, y que lo mismo se executase en dicha Ciudad de Murcia en atención al mucho número que en ella auía de estas y de niños, que assí mismo andauan vagando por las calles" [9].

Como puede verse, se da prioridad a la acogida de niñas respecto a varones de igual condición y edad, por considerar aquellas más vulnerables, y llegado el caso, aunque esto quizá sea más cuestionable, más activas propagadoras de enfermedades, especialmente las venéreas. De otro lado, de esa Real cédula se infiere también que el establecimiento de referencia funcionaba ya en junio de 1713. Acaso en el local de la Maternidad edificado con anterioridad por el obispo junto a la puerta de Santa Florentina, antes del Azoque, en la hoy confluencia de las calles de San Nicolás y Santa Teresa, advocación esta última que, como ya se ha dicho, llevaba la refundada institución, y en donde, a su vez, también eran socorridos adultos indigentes. En cualquier caso la escritura fundacional de la casa de niños y niñas huérfanos y expósitos se dejaría esperar hasta 22 de enero de 1715[10]. En la misma Belluga se comprometía a dotarla gradualmente

8. ASV, S.C. Concilii, 193(A): Carthaginen (in Spagna). *Relatio ad limina, 1712*, f. 257v. El texto ha sido publicado recientemente en IRIGOYEN LÓPEZ, A., y GARCÍA HOURCADE, J. J., *Visitas "ad limina" de la diócesis de Cartagena, 1589-1901*. Selección y traducción de textos latinos por M. A. García Olmo. Murcia 2001, pp. 237-42.

9. Real cédula de Felipe V ..., 23 junio 1713, o. c., f. 13r.

10. APNRM, Protocolo de M. de las Peñas Torralba, 1715, ff. 19-45: Escritura fundacional de la Casa de Niños y Niñas Huérfanos y Expósitos, y de regulación de las restantes Pías Fundaciones. Murcia, 22 enero 1715. Véase también BÁGUENA, J.: *El cardenal Belluga. Su vida y su obra*. Estudio preliminar de C. Alcázar y A. Sobejano, Murcia 1935, p. 207; MARTÍNEZ RIPOLL, A., "La Casa ..", o. c., p. 390.

con 24.000 ducados; a la casa de recogidas con 6900 y a la Congregación del Oratorio con 24.000, instituciones estas dos últimas por tanto ya existentes en Murcia en esa fecha. Las restantes de que se tiene noticia como fundaciones suyas todavía no habían sido establecidas, incluido el hospicio u albergue de pobres, que tampoco es mencionado en la expresada escritura.

En la documentación disponible no se precisa cuando fue fundada esta última institución. Debió serlo entre 1715 y el primer viaje de Belluga, ya cardenal, a Italia en 1719. Acaso después de 1716, año en que al acoger Felipe V las pías fundaciones del obispo de Cartagena bajo su Real Patronato, tampoco es mencionado el albergue, aunque sí las otras fundaciones entonces existentes, comenzando por la casa de niños y niñas huérfanos y expósitos ... entre todas –refiere la Real cédula[11]– la más principal y más privilegiada en la aplicación de las porciones que le señaló.

En cualquier caso un funcionamiento pleno de ese y los otros píos institutos se dejaría esperar hasta 1728, en que pudo disponerse de la mayor parte de las rentas y asignaciones que les tenía señaladas el fundador, así como las ciudades de Murcia y Orihuela, y la villa de Guardamar. Aparte de los otros recursos que les eran propios (especialmente el producto correspondiente de los rendimientos obtenidos en el saneamiento, cultivo y colonización de 5446 hectáreas en el Bajo Segura), ingresos que no es el caso cuantificar ni desglosar aquí. Esas rentas no serían confirmadas por la Corona hasta un tiempo después, cuando ya lo había hecho el papa Clemente XII en el correspondiente Breve en 1749, cinco años más tarde del fallecimiento de Belluga. Este, en 18 de septiembre de 1741, dos años antes de su muerte, dejó otorgado en Roma ante el notario apostólico J. I. Romano un último testamento, refundición de los anteriores, para reglamentar con toda precisión cuanto se refería a sus pías fundaciones, sus rentas, administración y funcionamiento [12], documento aprobado en el mismo año por el papa Benedicto XIV mediante Breve confir-

11. *Real cédula... por la que [S.M.] es servido admitir baxo de su Real Patronato y amparo la Casa de Niños y Niñas Huérfanos y Expósitos... [Palacio del] Buen Retiro [Madrid] 21 julio 1716*. Murcia: Imp. de F. Teruel, s.d. [1716].

12. Véase amplia información al respecto en BÁGUENA, J., o.c.; VILAR, J. B., o. c., quienes remiten, a su vez, a las restantes fuentes disponibles.

matorio [13]. Documentos todos ellos en los que se hace ya mención expresa del Hospicio de Pobres.

A partir de la escritura otorgada por Belluga en 1729 en relación con sus pías fundaciones [14] comienza a ser mencionada esta institución como existente, aunque asociada a la casa de niños y niñas, si bien en proyecto es anterior, remontándose cuando menos diez o doce años atrás [15]. Su objeto, según se precisa en otra escritura de 1741, era acoger "... a los que andan mendigando por la ciudad e inquietando las iglesias". Belluga, aparte la dotación que le asignó (porción y media sobre las 40 en que dividió la totalidad de productos y rentas a distribuir entre sus Fundaciones y demás herederos), confiaba en que los obispos, sus sucesores, y el concejo y comunidades religiosas apoyaran en cualquier tiempo esa fundación, dado el evidente interés social de la misma. Sería gobernada y administrada con las otras fundaciones por una junta presidida por el prelado de la diócesis y cuatro diputados representantes por mitad de ambos cabildos eclesiástico y secular, debiendo gestionarla "... en la forma que juzgasen más conveniente para la gloria de Dios, bien de los mismos pobres, y beneficio de la República". Los acogidos no deberían permanecer ociosos, sino trabajar cada cual en las labores para las que estuvieran capacitados, y les era reservada una parte del producto de su trabajo, no para habitación y sustento, que tenían garantizados, sino para mejorar sus vestimenta, cada cual según sus preferencias y gusto particular, lo que según Belluga, que en esto prueba un conocimiento profundo de la psicología humana y especialmente la del mendigo, así lo "... harían de mejor gana que trabajando para la Casa".

Al centro de acogida lo denomina *Albergo*, en italiano, sería regentado por el personal que designase la junta y tendría un capellán como director espiritual de los allí internados. Este debería decirles misa directamente, al término de la cual durante un cuarto de hora les instruiría en el catecismo, y les confesaría mensualmente para

13. *Breve confirmatorio de la Santidad de Nuestro Señor Benedicto XIV de las Pías fundaciones y memorias instituidas por el Eminentísimo Señor Cardenal Belluga, para beneficio de la Diócesis de Cartagena, que obtuvo*. Reimpreso en Murcia por N. Villagordo, Murcia 1753.

14. AOC, *Fondo Belluga*, Escrituras, testamentos y otros impresos. Escritura otorgada en 1729.

15. En otras escrituras precedentes se hace ya mención del albergue-hospicio, en particular en la fechada en 18 de abril de 1721.

que pudieran recibir la comunión. Esto lo harían en un convento determinado y en comunidad, es decir todos corporativamente, excepto los muy ancianos, facultados para recibirla en la capilla del centro de acogida. En cuanto a los enfermos, deberían ser trasladados e internados en el Hospital de San Juan de Dios para su mejor atención y posible curación de sus dolencias.

Naturalmente estaba prevista la separación de sexos, pero Belluga, por el momento, no concretaba demasiado sobre el régimen interno de la institución, organización del trabajo, horarios, etc. Tampoco hace referencia al instituto religioso que debería hacerse cargo de la misma, aunque muy probablemente pensaba ya en los filipenses para tal objeto. Eso sí, dispone que la comunidad conventual que tomara a su cargo el albergue proporcionaría dos religiosos que se desplazarían semanalmente al mismo para instruirles en la doctrina cristiana, aparte de auxiliar al capellán en sus funciones.

En cuanto al emplazamiento del albergue, después de funcionar transitoriamente, así como la casa de niños y niñas, en el inmueble construido expresamente para Maternidad en la murciana calle de Santa Teresa, ambas instituciones de nueva creación fueron trasladadas a otro edificio más idóneo en la plaza de Santa Eulalia. De hecho el mismo existía ya desde comienzos del siglo XVI como casa de acogida para indigentes y niños abandonados, a la que dotó en el XVII cierto caballero de la familia Vozmediano, funcionando, según parece[16], en un edificio situado en la mencionada plaza, entre la iglesia parroquial de Santa Eulalia y el arranque de la actual calle de Mariano Vergara. A este edificio, convenientemente reacondicionado, trasladaría Belluga a los indigentes acogidos, así como a los niños huérfanos y expósitos.

Más tarde, fallecido ya el fundador, y mediado el siglo XVIII, se trasladaron todos a un local inmediato pero mucho más idóneo, el que edificase Belluga expresamente para casa-residencia del Oratorio de San Felipe Neri, justamente en la misma plaza pero al lado derecho del expresado templo parroquial de Santa Eulalia, espacioso inmueble que, al trasladar los religiosos filipenses su residencia a otro lugar, cedieron a las Religiosas de San Antonio de Padua. A estas se lo compró la Real Junta de la Casa de la Misericordia en 21 de

16. VALENCIANO GAYA, L., *Datos para la historia de la asistencia psiquiátrica en Murcia*, Murcia 1975, p. 17.

febrero de 1755, que finalmente optó por demoler el inmueble para edificar en su lugar la llamada en adelante Real Casa de Misericordia de Santa Eulalia, edificio al cual, según refiere L. Valenciano Gaya en su documentado estudio sobre esta cuestión [17], agregó la junta "... otra casa que adquieren en 1759 a D. José Penín; otra en 1758 a D. Andrés Ramos, Vicario de la Ciudad; otra que cede D. Gabriel López Pelegrín, Canónigo Penitenciario, en 1758, y el Cabildo de la Ciudad hizo cesión de un pedazo de callejón sin salida y unas 10 varas de muralla para mejor ensanche y comodidad de la Casa".

Como capilla de la institución fue utilizada la adyacente ermita de San José, propiedad de la cofradía de Carpinteros, y construida por esta en el siglo XVI en un terreno cedido por la ciudad para tal fin, junto a la iglesia de Santa Eulalia, en el hueco de la primera de las Siete Puertas, así llamada por sus siete arcos, que tenía la urbe en ese lugar en la salida hacia Orihuela y reino de Valencia[18], precisamente la utilizada por Jaime I para hacer su entrada en Murcia cuando la Reconquista y por ello la iglesia allí edificada fue llamada de Santa Eulalia o Santa Olaya, patrona de Barcelona. El uso de la ermita de San José había sido cedido ya por sus propietarios, la cofradía de Carpinteros, a los religiosos filipenses por escritura firmada en 24 de octubre de 1710. Su utilización sería temporal en tanto esos religiosos no contasen con templo y casa propios[19]. Esta última, como queda referido, fue edificada finalmente en terrenos adyacentes a la ermita, sobre varios solares, algunos de los cuales comprados a la cofradía josefina, quedando el nuevo edificio "... emplazado a la altura del templo, muralla por medio, y en su estructura aprovechó los restos de la fábrica defensiva y la tapia de cierre oriental de la puerta mudéjar de Santa Eulalia (...); casa del Oratorio e iglesia se conectaron a través de la muralla mediante un amplio pasadizo cubierto con bóbeda de cañón" [20]. Este fue, por tanto, el inmueble rehabilitado co-

17. *Ibídem*, p. 18.

18. FRUTOS BAEZA, J., *Bosquejo histórico de Murcia y su concejo*. Prólogo de A. Girao Girado y epílogo de N. Ortega Pagán, Murcia 1934, p. 103.

19. Véase las características de la ermita, así como del lugar donde fue edificada, en SÁNCHEZ PRAVIA, J. A., "Entre defensas, edificios religiosos y cementerios. Actuación arqueológica en el entorno de la capilla de San José, iglesia de Santa Eulalia (Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 2001, pp. 616-18.

20. IRIGOYEN LÓPEZ, A., *Un obispo, una diócesis, un clero. Luis Belluga, prelado de Cartagena*, Murcia 2005, p. 151. Sobre la instalación de los filipenses u oratorianos en Murcia y dotación por Belluga de ese instituto, véase *Ibídem*, pp. 142-66.

mo albergue de pobres y casa de misericordia al trasladarse un tiempo después los religiosos filipenses a otro lugar para ellos más conveniente.

Allí permanecerían hasta que, al ser expulsados los jesuitas en 1767 por Carlos III de todos los dominios españoles, y por tanto de Murcia, albergue y casa de misericordia fueron instalados en la que fuese casa-colegio de la Compañía, magnífico y espacioso inmueble, que así como el adyacente y no menos suntuoso templo de San Esteban, edificase para los jesuitas a mediados del siglo XVI el portugués Esteban de Almeida, obispo de Cartagena [21]. Y en su nueva sede permanecerían incluso después del regreso de los jesuitas en 1814, a quienes fue devuelta la iglesia pero no el edificio del Colegio.

Así quedaron las cosas hasta que el establecimiento, reducido solo a casa de misericordia para niños y niñas tras la revolución liberal, cerró sus puertas en septiembre de 1970[22] para trasladarse a su definitivo emplazamiento en la barriada periférica de Espinardo, en la salida de Murcia hacia Albacete y Madrid. El edificio de San Esteban fue habilitado años más tarde como sede del Gobierno autonómico de Murcia. En cuanto a los locales que en su día ocupase la doble institución en Santa Eulalia, sería derruidos al poco de ser evacuados, y sus locales enajenados a particulares y reedificados, salvo el más espacioso, utilizado con fines públicos diversos. Entrado el siglo XX estaba habilitado como casa-cuartel de la Guardia civil, siendo destruido por un incendio en 1936.

## IV. Funcionamiento en los siglos XVIII y XIX. Reglamento de 1739 y estatutos de 1781. Sus modificaciones posteriores y ocaso de la institución

Las primeras constituciones o reglamentos del albergue-hospicio de pobres y casa de misericordia data de 1739, en vida todavía de Belluga, ausente ya en Roma más de tres lustros, pero redactado bajo la supervisión de su sucesor inmediato en la sede de Cartagena, el también granadino don Tomás José de Montes, presidente nato de la

21. Díaz Cassou, P., *Serie de los obispos de Cartagena. Sus hechos y su tiempo*, Madrid 1895, pp. 87-92, 195-203 (hay 2ª ed. facsímil: Murcia, 1977).

22. Valcárcel, C., "Cerró sus puertas la vieja Casa de Misericordia", en *Hoja del Lunes*, 14 septiembre 1970.

junta de administración de las pías fundaciones. Este, no obstante sus reservas hacia las mismas por entender que hipotecaban en demasía las rentas de la mitra, causa principal de un largo contencioso que mantenía con Belluga por asuntos de dinero [23], por razones obvias se interesó por el albergue-casa de misericordia, institución cuyo funcionamiento intentó reglamentar y mejorar.

El *Reglamento* [24] conllevaba en realidad una verdadera refundación del establecimiento, debiendo observarse aquel como normativa provisional, en tanto no fuera dotada de constituciones o estatutos, que todavía no tenía, la que es definida como "Casa refugio de pobres, llamada de Misericordia, establecida en esta Ciudad de Murcia" [25], entendiendo ser su principal finalidad la acogida, protección, educación y formación de niños huérfanos, o desvalidos, por cuanto a estos últimos sus progenitores "... los crían en mendiguez, inclinándolos a la ociosidad", como también recibir y dar amparo y cobijo a adultos indigentes, debiendo distinguirse entre verdaderos y fingidos para excluir a estos últimos. Pero la institución estaría abierta a propios y extraños, proporcionándose a todos "una regular havitación, mesa y cama".

De entrada el establecimiento fue habilitado para acoger hombres, mujeres y niños, "puestos en tres quadras con total separación". Todos tenían asignados trabajos específicos y a los niños, reunidos en un mismo departamento pero con separación de sexos, les sería enseñando un oficio útil. Al término del desayuno, todo los días saldría un cupo de los tres grupos a pedir limosna en las puertas de los templos que les fueron señalados, en tanto los demás quedarían desempeñando las funciones que les estaban encomendadas. Los casa-

23. VILAR, J. B., "Memorial jurídico de Tomás José de Montes, obispo de Cartagena, sobre obligaciones económicas del cardenal L. Belluga para su antigua diócesis y respuesta de Belluga desde Italia (1736)", en *Anales de Historia Contemporánea*, 21 (2005) 243-66; VILAR, Mª. J., "El cardenal Belluga y la catedral de Murcia. Su aportación financiera desde Italia para su restauración y para los trabajos de cimentación del actual imafronte de la fachada principal", en *Carthaginensia*, XIX (2003) 405-24; Id., "Tomás J. de Montes, obispo de Cartagena, contra las pías Fundaciones del cardenal Belluga", en *Anales de Historia Contemporánea*, 21 (2005) 221-42; Id., "El Cardenal Belluga en Italia", en BELDA NAVARRO, C. (dir.), y GÓMEZ DE RUEDA, I. (coord.), *Luis Belluga y Moncada. La dignidad de la púrpura*, Murcia 2006, pp. 317-29.

24. AMM, leg. 951, exp. 6: *Casa de Misericordia. Fundación y Reglamento*, 1739. Murcia, s.i., s.d. (1739), 2 hjs. Impresas (3 pp.).

25. *Ibídem*, f. r.

dos tendrían habitaciones aparte, pero deberían participar en las tareas comunes, como también en las de comunidad (servicios religiosos, comidas en el refectorio, etc.). Por lo demás, se hallaban sujetos a iguales horarios que los demás.

El desayuno era servido al amanecer, la comida a las 11 y la cena a las 7 de la tarde. Se detallan los respectivos menús. En la comida básicamente: pan, sopa, olla a base de hortalizas y carne de carnero, algo de vino y postre. Este último: higos y pasas en invierno y fruta del tiempo en verano. La cena era similar, pero más ligera. Concluida esta, "... saldrán a sus patios con separación de sexos a tomar el fresco hasta el toque de Ánimas, y rezadas, se retirarán a sus recogimientos ..." [26]. En invierno el rezo incluiría el del santo rosario "... ofreciéndolo por los bienhechores vivos y difuntos que sustentan y han mantenido tan piadosa fundación"[27]. En Cuaresma, viernes, sábados, vigilias y días de abstinencia, eran asignados alimentos apropiados a ancianos y enfermos teniendo en cuenta su edad y salud.

Quienes tuvieran precisión de salir de casa por asuntos particulares o motivo justificado, lo haría con la licencia oportuna, pero señalándoseles acompañante o acompañanta, y lo harían en horas no laborables ni de servicios religiosos u otros actos de comunidad. "En los días de precepto –continúa [28]– se oye Missa en común, las mugeres con su Governadora y Madre, en la Iglesia del Señor San Felipe Neri, Hermita de San Joseph; y los hombres y muchachos con su Governador y Padre en la Iglesia de su Parroquia de Santa Eulalia, pues ambas iglesias están próximas". En las fiestas más señaladas todos deberían confesar y comulgar.

En cuanto a la indumentaria: "El vestido de los hombres y muchachos es de lienzo casero, e igual lo interior, y con tela llamada de Lorca o semejante el jubón, los calzones y sobrerropa de paño, y también [la] montera, y en lugar de medias, botín de paño en invierno, y de lienzo en verano; el calzado, de cáñamo siempre". Y añade: "Las mugeres se visten del propio lienzo para el interior, y el tapapiés y almilla de dicha tela de Lorca, o su igual, mantilla de bayeta, calceta de hilo y calzado de cáñamo; teniendo todos la correspondiente cama" [29].

26. *Ibidem*, f.1r.
27. *Ibídem*, ff.1r-2v.
28. *Ibídem*, f. 2v.
29. *Ibídem*, f. 2v.

Finalmente, todo indigente que fuera sorprendido en la calle o en el campo pidiendo por libre sería conducido por los agentes de la autoridad a la Misericordia e ingresado en la misma si era de la ciudad. Si transeúnte, solo podría pedir por tiempo limitado quien estuviera facultado para ello, y por escrito. En caso contrario debería abandonar los términos concejiles, dado que la mendicidad incontrolada estaba expresamente prohibida. La autoridad, concluye el *Reglamento*[30], debería mantenerse en permanente alerta, "... para que por ningún pretexto se mantenga la mendiguez, cosa perniciosísima, como la experiencia tiene bien acreditado".

No cabe duda de que la normativa introducida por el mitrado Montes mejoró en su funcionamiento el establecimiento, pero no resolvió su problema básico: la insuficiencia de recursos para mantenerse. Tanto era así que apenas tres años después del fallecimiento de ese obispo hubo de reunirse la junta rectora con carácter de urgencia para tratar "... el modo de que subsista dicha casa respecto a hallarse en la mayor estrechez por falta de caudal con que subvenir al preciso diario alimento de los en ella acogidos". Fue propuesto al concejo la consignación a aquella de 500 ducados anuales a satisfacer por mesadas con cargo a la ciudad, acuerdo aprobado por la corporación, recabándose del Consejo de Castilla la autorización preceptiva, en atención a "... los favorables efectos que ha producido esta grandiosa obra" [31].

No parece que en esa época la pía institución cerrara un tiempo sus puertas por falta de recursos, como en ocasiones se ha dicho[32], aunque durante varios años la junta directiva no se reunió nunca, sino que más bien arrastró una situación harto precaria, al punto de reducir al mínimo el número de niños y niñas acogidos, y cerrar temporalmente el albergue de mendigos. Así hasta que en 1748, cinco tras el fallecimiento del fundador y siete desde que muriera el mitrado Montes, la tomó a su cargo el obispo don Juan Mateo López, antiguo protegido de Belluga, quien reformó el *Reglamento* del centro, recompuso la junta, que reunió regularmente, y sobre todo, con el apoyo de ambos cabildos, logró que el establecimiento contara con ingresos fijos suficientes para garantizar su continuidad y permanencia.

---

30. *Ibídem*, f. 3r.

31. AMM, leg. 951, exp. 4, *Acuerdo del Ayuntamiento de Murcia de 7 de marzo de 1744 sobre la "Casa de Misericordia de Pobres u Hospicio"*

.32. FRUTOS BAEZA, J., *Bosquejo*..., p. 165.

El mitrado asumió este empeño no sólo por lealtad a la memoria del difunto cardenal y apoyo a sus pías fundaciones, sino por la urgente necesidad de reabrir el albergue por exigencias sociales. "Además de los pobres naturales –anota un cronista local[33]–, la ciudad estaba invadida de mendigos forasteros, especialmente manchegos y de Alicante y Orihuela, de donde huían por haberse establecido en dichas ciudades Asilos en que eran recogidos.

En 1781, durante el fructífero pontificado de Manuel Rubín de Celis, el *Reglamento* de 1739, y disposiciones posteriores, fueron refundidos en unas *Constituciones*, llamadas *adicionales* pero que en realidad eran las primeras propiamente tales con las que contó el centro, aprobadas por Real orden en 20 de febrero del expresado año[34]. En las mismas se prevé todo cuanto concierne al gobierno, administración y funcionamiento hasta en sus menores detalles. Pero sobre todo se endurecerá la disciplina en el régimen interno, incluso en los horarios. "Todos los individuos de las comunidades de hombres y mugeres, que no se hallen expresamente dispensados por su ancianidad o quebrantada salud –reza la nueva normativa [35]–, se levantarán al primer toque de campana o despertador, que será en el verano a las 5 y en el invierno a las 6, e incorporados a la voz de la Rectora, Vicerrectora o Zelador que presida el dormitorio, se alabará a Dios, precedido el persignarse en voz alta, y dexando cada individuo doblada su ropa y levantada su cama, se lavarán y peinarán, ocupando en ello toda la hora, hasta la Misa, la que sin demora ni retardación alguna, pasarán a oir en sus respectivas tribunas; y concluida, se retirarán en la misma forma a percibir los desayunos, consumiendo en ello, y demás ocurrencias respectivas, la media hora siguiente. A las 7 en el verano y en el invierno a las 8 se tocará a trabajo...".

La jornada proseguía en ese tenor y ritmo, siguiendo un régimen entre cuartelero y penitenciario, incluida la comida y la cena en el refectorio. Así hasta las nueve de la noche en verano y las diez en invierno, en que todo el mundo se iba a la cama. Cada uno a la suya, claro está. Y es que la separación de sexos era estricta, no ya en eso sino en todo, castigándose con rigor cualquier amago de relajación, confusión y bullicio.

---

33. AMM, leg. 1.462, Constituciones adicionales, que se han de observar para el mejor Gobierno Espiritual, Político y Económico de la Real Casa de Misericordia de esta Ciudad... Murcia. s.i., 1781, s.p. (6 hjs.)

34. *Ibídem*, f. 3r.

35. *Ibídem*, f. 3r.

Se reglamentaba igualmente cuanto se refería al vestido, aseo y limpieza, ratos de recreo y entretenimiento tras la comida y cena, y todo lo demás. Incluidas las salidas al exterior (reducidas a las imprescindibles) y el régimen de visitas a los internos, los domingos de 4 a 6 de la tarde en invierno y de 2 a 4 en verano. Tenían lugar en una especie de inmenso locutorio, hombres por un lado y mujeres en otro similar, y en ambos casos en presencia de celadores y celadoras "... para evitar qualesquier motivo de seducciones, y por lo mismo no serán permitidas conversaciones secretas, y solo las honestas y juiciosas" [36].

No sorprende tanta disciplina y rigor. Porque si para el obispo Belluga la finalidad básica del hopicio-albergue por él fundado, de igual forma que en el caso de niños y menores era la protección de desamparados e indigentes, procurándoles un acomodo digno, regenerarles mediante el aprendizaje y ejercicio de un oficio, hacer de ellos buenos cristianos, y alejarles de posibles actividades antisociales (la vagancia, el limosneo) e incluso delictivas, obteniéndose como un bien añadido el convertirse en individuos útiles para la sociedad, los hombres de la Ilustración, a partir de Campomanes [37] y Floridablanca [38], entre los cuales el mitrado Rubín de Celís, veían las cosas de diferente forma.

Para ellos el objetivo básico de esos establecimientos era combatir la vagancia y hacer de cualquier tipo de marginado u ocioso, por los que en el fondo sentían un profundo desprecio por considerarlos escoria de la sociedad, seres laboriosos, útiles y productivos. Además deberían ser separados por grupos o categorías para aplicarles sin contemplaciones el tratamiento correctivo y regenerativo adecuado. Uno de esos ilustrados propone para tal fin una especie de correccional casi carcelario, que según refiere era el único modelo regenerativo adecuado para la buena marcha de la república "de acuerdo con las leyes divinas y humanas" [39], o el que sugiere Pedro

36. *Ibídem*, f. 4r.

37. Véase VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, *Desigualdad, indigencia y marginación social en la España ilustrada: las cinco clases de pobres de Pedro Rodríguez Campomanes*, Murcia 1991.

38. RUIZ ABELLÁN, C., La política asistencial del conde de Floridablanca", en *Monteagudo*, 70 (1980) 17-22.

39 FRUTOS, F., *Uso y abuso de la misericordia con los pobres*. *Discurso* ..., cfr. VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, *Desigualdad* ..., pp. 118-19.

Joaquín de Murcia en su *Discurso... sobre hospicios*[40], de cuyas características da idea la clasificación que hace de los internos adultos allí acogidos: "vagos, viciosas y prostitutas". Una filosofía que era efecto de la sustitución de la caridad evangélica, considerada por los hombres de la Ilustración poco menos que incentivadora de la vagancia, el limosneo y el parasitismo social, por la filantropía ilustrada fundamentada en principios tales como la corrección obligada, el castigo del delito, la rentabilidad y la utilidad pública. Unos principios que el liberalismo llevaría a sus últimas consecuencias.

El decreto de exclaustración de 1835 y los de desamortización de 1836, 1837 y 1851 afectó de lleno tanto a la casa de misericordia como al albergue-hospicio de pobres, instituciones directamente intervenidas por la Corona desde un decreto de la Reina gobernadora en el 34. Ahora las religiosas que atendían a los niños fueron sustituidas por personal asalariado, y lo mismo los oratorianos en el albergue por clérigos diocesanos. El patrimonio de ambas instituciones fue desamortizado[41], y sus rentas y asignaciones fijas reducidas y controladas por un Protector designado por la Corona, quien nombraba a los gestores de ambas instituciones, que desde 1840 pasaron a ser intervenidas también por los Ayuntamientos constitucionales, en tanto era suprimida la doble junta gestora y administrativa, que presidiera el obispo.

Tal solapamiento de autoridades y competencias, y diferentes vacíos legales, introdujo confusión y no pocos abusos por parte de quienes *in situ* gestionaban directamente los ingresos asignados al albergue, en detrimento de la institución y de los allí acogidos. Hasta que un decreto de la junta revolucionaria de Murcia de 20 de octubre de 1868 puso fin a tan anómala situación, depuso a la totalidad de los cuadros directores y administrativos del centro, así como a los de las restantes pías fundaciones todavía sobrevivientes, y las colocó bajo la dependencia directa de la Diputación Provincial [42]. Solicitada y obtenida de las Cortes constituyentes la ratificación de ese de-

40. Cfr. *Ibídem*, p.119.

41. Rodríguez Llopis, M., *Historia de la Región de Murcia*, Murcia 1998, p. 373; Martínez Carrión, J. M., *Historia económica de la Región de Murcia*, Murcia 2002, pp. 242-43.

42. [Boades, M.,] *Memoria histórica de la administración de las Pías Fundaciones del Excmo. Señor Cardenal D. Luis Belluga y Moncada, desde su instalación en 1741 hasta el día*, Murcia 1869.

creto [43]. Las pías fundaciones existentes fueron refundidas en solo dos, gestionadas directamente por la Diputación provincial a través de una junta de beneficencia [44], de la cual dependían: el Hospital de un lado y de otro la "Casa de Expósitos y Maternidad", llamada después "Casa Provincial de Misericordia y Huérfanos" y dotada de Reglamento propio en 1886 [45]. A esta seguiría más tarde una Maternidad para expósitos y un Asilo de Ancianos, confiando éste a las Hermanas de la Caridad.

Las restantes antiguas fundaciones benéficas fueron suprimidas. Por tanto, de igual forma que sucedió con otras varias instituciones caritativas privadas, no contempladas por la nueva beneficencia pública[46], desapareció definitivamente el albergue-hospicio de pobres que estableciese siglo y medio antes el cardenal Luis Belluga.

43. HERNÁNDEZ AMORES, A. (et al.), *La Diputación Provincial de Murcia y las Pías Fundaciones del Emmo. Cardenal Belluga*, Murcia 1869.

44. *Reglamento de la Junta de Beneficencia de la Provincia de Murcia*, Murcia 1883.

45. *Reglamento para el régimen y gobierno interior de la Casa Provincial de Misericordia y Huérfanos de Murcia*, Murcia 1886.

46. Muy interesante al respecto es, BLANCO HERRERO, M., *De la beneficencia pública en España. Su actual organización y reformas que reclama*, Murcia 1869. El contexto general puede verse en MAZA ZORRILLA, E., *Pobreza y asistencia social en España: siglos XVI al XIX*. Valladolid. 1987. Compárese, también, el caso murciano con la evolución seguida por otros hospicios. Los de Valladolid y Zamora, por ejemplo, en PALOMARES IBÁÑEZ, J., *La asistencia social en Valladolid: el Hospicio de pobres y la Real Casa de Misericordia (1724-1847)*, Valladolid 1975; GALICIA PINTO, M. I., *La Casa-Hospicio de Zamora. Asistencia social a marginados*, Zamora 1985.

# El antiguo Hospital de Caridad e Iglesia aneja de Yecla (Murcia): génesis, patronazgo y arte

**Francisco Javier Delicado Martínez**
Universidad de Valencia

**I. Introducción.**

**II. El hospicio de Yecla: patronos y benefactores.**

**III. La iglesia del antiguo hospital, intitulada de Nuestra Señora de los Dolores de Yecla y su patrimonio artístico.**

**IV. El antiguo hospital de caridad e iglesia aneja de Yecla, declarado monumento histórico-artístico.**

**V. Unas consideraciones finales.**

## I. Introducción

La existencia de un *Hospital de Caridad* en la villa de Yecla, Reyno de Murcia, viene constatada en las "Relaciones Topográficas" de Felipe II (año de 1575), cuando a la respuesta del interrogatorio enumerado en el capítulo 54, "Hospitales y obras pías que hay en dicho pueblo, y las rentas que tienen y lo que valen, con los institudores de ellas", se responde que "*en lo poblado della ay un hospital que agora nuevamente se edifica, el qual se haze y se funda de limosna de los vecinos del pueblo que son ynstituydores del que no tienen rentas ninguna"* [1], en un momento histórico en que la población reunía 600 vecinos (2700 habitantes), siendo numerosos los testamentos de fines del siglo XVI que dejan algunas mandas para el hospital y cuya construcción debió de llevarse a cabo de 1534 a 1550 a las afueras de la población en el lado de saliente, en un nuevo emplazamiento y en sustitución de otro anterior de época tardomedieval.

Como recientemente ha puesto de manifiesto el historiador Liborio Ruiz Molina, la función de este hospital sería básicamente asistencial, dirigido a las capas sociales más necesitadas, mientras que la cantidad total legada para su mantenimiento había ascendido en el transcurso del siglo XVI a un ducado, veintiocho reales, tres cuartillos de plata y ciento seis maravedíes, además de sábanas, ropas y una cama [2].

Si escasas son las noticias que se tienen del Hospital de Caridad de Yecla en la época mencionada, durante el siglo XVII se sabe de la

---

1. Biblioteca Real del Escorial. *Relaciones Topográficas de Felipe II o Descripción de los pueblos de España*. Ms. J.I.14, 21-12-1575. Tomo III, ff. 69-74: "Relaciones referentes a Yecla"; Blázquez Miguel, J., *Yecla en tiempos de Felipe II (1556-1598)*. Yecla, Imp. La Levantina, 1981, p. 39.

2. Ruiz Molina, L., *Testamento, muerte y religiosidad en la Yecla del siglo XVI*. Yecla, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1995, p. 77.

existencia de la cofradía del Hospital [3], que debía ser la encargada de su administración y de las donaciones al mismo; subsistiendo como elemento arquitectónico de su aneja y primitiva ermita restos de una portada de piedra, constituidos por un arco de medio punto y una hornacina avenerada que lo surmonta, de estilo renacentista, encastradas ambas piezas en el cuerpo bajo de una de las torres (la de la derecha) de la iglesia de "El Hospitalico"

*Figura 1. Vista de la villa de Yecla a promedios del siglo XIX, según una litografía del año 1856 debida a José Parra. En el centro izquierda se observa la silueta de la Iglesia del Santo Hospital, de la que emerge el perfil de la cúpula del crucero y las dos torres que flanquean la fachada (Archivo Fotográfico Tani, Yecla).*

Menciona el historiador Miguel Ortuño Palao que desde 1717 hasta 1781 la planta alta del hospital se vino utilizando para aulas de estudio de Gramática y Latinidad, al crearse para tal fin una Cátedra o Preceptoría en el primer año indicado, gracias al interés del regidor Fernando Ibáñez, mientras que a partir de la segunda fecha anotada dichos estudios serían impartidos en la parte baja del edificio hospi-

3. De dicha Cofradía carecemos de noticias fidedignas, dado que consultada una relación de cofradías existentes en Yecla en 1771, la misma no hace referencia a cofradía hospitalaria alguna en la villa. AHN (Archivo Histórico Nacional). Consejos, Leg. 7094. *Relación de Cofradías del Reyno de Murcia*. Año 1771. "Lista de las Congregaciones, Hermandades y Cofradías fundadas en esta Villa de Yecla, su Iglesia Parroquial, y Convento de Descalzos de Ntro. Padre San Francisco, sus gastos y Juntas, y aprobación con que respectivamente se halla cada una". <Se citan una Congregación (la de Ermitaños del Castillo) y 23 cofradías: Santísimo Sacramento, San Pedro, San Antonio Abad, Dulce Nombre de Jesús, María Santísima del Portal, Nuestra Señora de las Nieves, Santa Bárbara, San José, San Juan Bautista, San Ramón, San Bartolomé, San Blas, San Rafael, Santa Lucía, San Joaquín, Santísimo Cristo del Sepulcro, Nuestro Padre San Francisco, Orden Tercera y Nuestra Señora de los Dolores (ambas fundadas en el Convento franciscano), San Pascual Baylón, San Antonio de Padua, Escuela de Cristo, y Nuestra Señora de la Concepción>.

talario, habilitándose al efecto dos salas con ventanas a la calle, merced a la gestión llevada a cabo por el presbítero José Martínez Muñoz, administrador del centro benéfico, y siendo el número de alumnos muy crecido en 1789 -de cincuenta estudiantes, de ellos la mitad pobres-[4].

## II. El hospicio de yecla: patronos y benefactores

Un claro exponente de las ideas ilustradas en la España del Setecientos fue la creación de edificios asistenciales (hospicios o casas de beneficencia), destinadas para menesterosos y desvalidos, debidos a la iniciativa privada, bien de personas individuales o de grupos, y no a las gestiones oficiales como cabría esperar.

En lo que concierne al antiguo Reyno de Murcia, un primer ejemplo lo advertimos en la ciudad de Cartagena, lugar donde en 1700 empezó a funcionar un hospital de caridad, nutriéndose de limosnas y de donaciones de particulares, hasta que en 1757 quedó bajo la protección real y subsistiendo tan solo la aneja Iglesia de la Caridad, lo único que queda del hospital en su antiguo emplazamiento

Y en lo que atañe a la villa de Yecla, el *Santo Hospital* era el único establecimiento sanitario que existía desde promedios del siglo XVI, destinado para los enfermos[5], hasta que en el transcurso del último tercio del siglo XVIII comienza a gestarse en la población, un *Hospicio o Casa de Beneficencia*, que contaría con egregios patronos y benefactores, y momento en el que la población (contaba con 2200 vecinos y 9000 habitantes) se hallaba en un buen momento económico, proyectándose en 1790, junto al viejo hospital y sobre un solar cedido al efecto, la *Casa de Misericordia y Junta de Caridad*, para que sirviese de asilo a los pobres de ambos sexos; proyecto que contaría cuatro años más tarde con la aprobación del Consejo de Castilla, erigiéndose para tal fin una edificación de nueva planta, cuyas obras debieron de abarcar hasta finar la centuria (ca. 1794 - 1800).

---

4. Ortuño Palao, M., *La vida de Yecla en el siglo XVIII*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1980, pp. 207-208.

5. *Ibidem*., p. 221

El anejo solar en cuestión, sobre el que se levantaría dicha casa de misericordia[6], era propiedad del regidor perpetuo de la villa don Miguel Joaquín Sánchez Amaya y de su consorte doña Juana Teresa Ortuño, quienes al carecer de sucesión directa habían hecho donación del mismo a la villa mediante testamento dado en 26 de mayo de 1789, así como de una casa situada en la calle de San Antonio, núm. 45 (con salida a la calle de San José), que estaba arrendada en 330 reales de vellón anuales, cuyas rentas se destinarían a atender a los pobres e indigentes y niños desvalidos.

Otro de los fundadores y patrocinadores del establecimiento fue don Francisco Ramón de Moncada y Botía, Cura beneficiado de la parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, quien dispuso en su testamento de 28 de marzo de 1789, la entrega de toda su hacienda para que fuese destinada a atender a los niños desvalidos y huérfanos pobres y, más particularmente, a socorres a los mendigos, dejando para tales fines una casa que poseía en la calle de las Calaveras, rotulada con el núm. 42; otras dos casas de su propiedad que se hallaban en el Camino Real, núms. 61 y 62; un molino de aceite; otra casa junto al anterior molino; y varias tierras, entre ellas algunos pedios rústicos de olivo en número de 2.800, en el Partido del Cura (Fuente la Negra), La Decarada y Umbría de Peñas Blancas; bajo la condición de que sus arbitrios y productos de las cosechas se habían de invertir en la atención de los indigentes enfermos. Las propiedades de don Francisco Ramón de Moncada y Botía son conocidas por un documento de 1852 que da relación de las diversas fundaciones que existían en la villa de Yecla [7].

Gran benefactor del establecimiento lo fue también el presbítero don Juan Ortuño Ortega, quien contribuyó con 45.000 reales de vellón para su mantenimiento, mientras que patronos de la aneja iglesia durante el siglo XIX fueron las potentadas familias feligresas de los

6. El Hospital de Caridad de Yecla ha sido objeto de estudio por parte de José Soriano Palao, doctor en Medicina y Cirugía. Véase al efecto SORIANO PALAO, J., *Sanidad, salud y cambio demográfico en Yecla (1852-1930)*. Murcia, Real Academia de Medicina y Cirugía, 2000, pp. 82-87.

7. AHMY. (Archivo Histórico Municipal de Yecla). Leg. 492. Año 1852. "Relación de todas las fundaciones que existían en esta población, destinadas al socorro de personas necesitadas y niños desvalidos, con expresión de su objeto, nombre de los fundadores, fecha de la fundación y notario ante quien se otorgara, con expresión de las fincas que constituyen dicha fundación, su situación, clase y productos anuales". Yecla, 7 de octubre de 1852. Ms., 2 fs. en 4º

Ortega, Portillo, Mergelina, Ibáñez, Spuche y Aynat, quienes con su dádiva sufragaron imágenes y costearon el ornato del templo.

El hospicio de referencia fue fundado en 1789 y se hallaba edificado anejo al santo hospital de caridad y ermita, puesta bajo la advo-

*Figura 2. Yecla. Hospital de Caridad e Iglesia aneja (puesta bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores). Siglos XVIII-XIX. (Foto Javier Delicado).*

cación de *Nuestra Señora de los Dolores*, hallándose regido por unos Estatutos propios con sus normas de administración (o "Constituciones para el régimen de gobierno de la Casa de Misericordia y Junta de Caridad que se establece en la villa de Yecla") [8] aprobados en

8. La normativa de las "Constituciones para el régimen y gobierno de la Casa de Misericordia y Junta de Caridad" se componía de un denso articulado, que hacía referencia a la organización de las dos instituciones, la contabilidad de las mismas, la indumentaria que debían utilizar los asilados, los Libros de Fábrica, la contratación de una maestra para las niñas, etc., subrayándose el capítulo 21, que anotaba a la letra: "Oir misa todos los días: Los hombres en la Ermita del Santo Hospital y las mujeres en la Iglesia del Convento de San Francisco".

1794 y presidido por una Junta directora, que se hallaba formada por un patronato familiar elegido entre los descendientes de los fundadores; mientras que el convento de frailes franciscanos, asentado en la parte baja de la población, daba la olla diariamente para los pobres en la portería[9]. Posteriormente, por carencia de recursos, ambas instituciones se refundieron en una sola, el hospital de caridad, mientras que las fincas y bienes de esta benéfica institución serían enajenados por la Ley desamortizadora de Pascual Madoz de 1 de mayo de 1855, por lo que la misma quedaría en años sucesivos bajo la tutela administrativa del Ayuntamiento de la villa o Junta Municipal de Beneficencia.

Se trataba de una construcción dieciochesca, de planta rectangular que fue remodelada en el transcurso del siglo XIX en estilo ecléctico, hallándose compuesta de dos plantas, baja y alta, con las dependencias organizadas en torno de un patio interior. La fachada, recayente a la calle del Hospital y en línea con la de la aneja ermita, de planimétrica horizontalidad y torreada en sus flancos esquineros con sendas torres de tres plantas, dispone de dos ingresos equidistantes entre sí bajo arcos de medio punto y reja radial sobre éstos, balconaje en su fenestración y galería de antepecho abalaustrado por coronamiento sobre la cubierta aterrazada. Hay noticias documentadas de que en el centro benéfico-asistencial se introdujeron mejoras, en 1865 por el maestro alarife Antonio Falcó, consistentes en la reparación y composición del piso y algunas moldadas, cuyos gastos ascendieron a 431 escudos [10]; en 1872 por el también maestro alarife Antonio Rodríguez, con un presupuesto de 500 pesetas; y en 1885-1886 por el alarife Miguel Ortega Carpena; mientras que en 1892 se invirtieron 5000 pesetas en gastos de reparación del edificio interviniendo el albañil Joaquín Azorín Rubio [11].

El edificio (que siempre fue conocido popularmente como "El Hospitalico") cumplió la función de casa de misericordia y Junta de caridad desde su creación en 1794 hasta el año de 1900, fecha esta última en la que la casona se hallaba en mal estado, por lo que la dicha institución pasó a ocupar la casa-asilo de ancianos desampara-

9. SORIANO PALAO, J., o.c., p. 84.

10. AHMY. Leg. 493. Documentación sobre el Hospital de Caridad de Yecla. "Gastos ocasionados en la reparación del establecimiento. Año 1865".

11. AHMY. Leg. 493. Documentación sobre el Hospital de Caridad de Yecla. "Libro de Actas de arqueo". Años 1865-1892.

dos[12], situado junto al Camino Real, corriendo los gastos de asistencia a cargo del Ayuntamiento. Una vez rehabilitado el antiguo edificio asistencial, en 1902 sería destinado a Sindicato agrícola y en años sucesivos a archivo notarial y colegio de enseñanza; y de 1954 a 1979 para centro maternal y pediátrico de urgencia, estando durante ese tiempo al cuidado de religiosas salesianas del Sagrado Corazón de Jesús [13] y contando con una dotación de 500 pesetas mensuales en el primer año.

Dicha casa de misericordia contó siempre con la asistencia de un médico designado por el Ayuntamiento, un enfermero encargado de la sala de enfermos (con vivienda en el edificio), un capellán, y diverso personal de servicio para la lavandería, traslado de cadáveres y otros imprevistos.

En la actualidad el antiguo hospital de caridad, tras su restauración en 1990 se destina a un doble uso: la parte inmediata a la iglesia (que se comunica mediante la sacristía) acoge el Centro de Cultura Popular de Adultos, mientras que la parte opuesta aglutina el Centro Educativo y Cultural, integrando en los bajos un teatro y una sala de exposiciones en los bajos, a la vez que las plantas altas están ocupadas por la Escuela de Música (que utiliza el teatrillo para sus ensayos) y la Escuela Municipal de Bellas Artes.

## III. La iglesia del antiguo hospital, intitulada de Nuestra Señora de los Dolores, de Yecla, y su patrimonio artístico

La iglesia que hoy contemplamos, cimentada sobre un eremitorio del siglo XVI que se destinaba para la atención espiritual de los enfermos, obrada de mampostería y ladrillo en sus paramentos, y de piedra en el zócalo, portada y llaves de sillería en las esquinas, desde el punto de vista arquitectónico se integra dentro de la tradición constructiva vigente en el siglo XVII, en la que confluye, por una parte, la herencia de las capillas laterales abiertas entre los contrafuertes y, por otra, la nave principal con transepto que cubre con una cúpula sobre pechinas.

---

12. Soriano Torregrosa, F., *Historia de Yecla*. Valencia, Edit. J. Doménech, 1972, p. 286.

13. Cano Rodríguez, B., "Las escuelas en El Hospitalico". *El Yeclano Ausente*. Yecla, 41 (1997) 13.

Aporta cierta singularidad al templo, derivado de su origen hospitalario, las tribunas que confluyen al presbiterio, crucero y nave central, abiertas por encima de las capillas laterales y el coro elevado a los pies; y todo de conformidad con el esquema de las iglesias jesuíticas de la Contrarreforma.

La ornamentación se sitúa en la transición entre el barroco de concomitancias churriguerescas, castellanas, raro en Murcia, y el estilo mucho más refinado de corte europeo, introducido varias décadas después.

La *Iglesia del Santo Hospital de Yecla*, puesta bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores, constituye un curioso edificio barroco de la primera mitad del siglo XVIII. De planta de cruz latina, es un templo de una sola nave, dividida en tres crujías por arcos perpia-

*Figura 3. Yecla. Iglesia de "El Hospitalico". Primera mitad del siglo XVIII. Detalle del interior de la nave con tribunas sobre las capillas laterales. (Foto Javier Delicado).*

ños bajo bóveda de medio cañón atravesada por lunetos y a la que abren capillas laterales de igual profundidad comunicadas entre sí por la perforación de los contrafuertes, encajillados, surmontadas por balconcillos conforme a modelo jesuítico (la más similar en Murcia, la Iglesia de la Merced); crucero sobre el que voltea una cúpula ochavada sobre tambor y pechinas perforada por huecos ovales y rematada por una linterna; y presbiterio de cabecera recta al que se le adosa un camarín.

A los pies del templo y sobre la primera crujía, se eleva en un forjado plano el amplio coro, sobre arco rebajado, mientras que al exterior la cubierta es a doble vertiente y de teja árabe.

El interior de la iglesia, cuyo alzado se articula mediante pilastras cajeadas de orden corintio y amplia cornisa de pronunciado vuelo que recorre todo el templo, destaca por su buena conservación tras las obras de restauración a que fue sometido entre 1940 y 1950, presentando una profusa decoración en su unidad compositiva. El repertorio ornamental abunda en elementos fitomórficos del tipo roseta, guirnaldas, zarcillos y hojas de acanto, y pequeñas cabezas de serafines; elementos todos que se concentran sobre los arcos fajones, nervios de la cúpula, aristas de los lunetos, tercio superior de los altos apilastrados y cornisamento, subrayando deliberadamente los contornos estructurales del templo que se enfatizan y convergen hacia lo abarrocado, particularmente en el intradós de la cúpula, a través de escayolas de "rocaille" profusamente doradas, junto a una más depurada técnica pictórica de carácter cortesano patente en los perfiles de marcos y molduraciones, de gradaciones zarcas, que contrasta finamente con el blanco de paramentos y bóvedas, éstas orladas en sus claves con una serie de pinturas al fresco ovales, muy primitivas y de indocta ejecución, debidas en su restauración (por 1951) al pincel del decorador local José Marco Muñoz, representando las *Virtudes Teologales (Fe, Esperanza y Caridad)*. Sobre las pechinas de la cúpula del crucero, altorrelieves en estuco bícromo con la simbología del *Tetramorfos:* el ángel (San Mateo), el buey (San Lucas), el león (San Marcos) y el águila (San Juan).

La imafronte, de paramentos planos, presenta portada de diseño neoclásico que habilita dos cuerpos. El inferior, pétreo, flanqueado por sendas pilastras molduradas de orden compuesto, habilita en el ingreso recia puerta de cuarterones de doble hoja protegida por emplanchado de zinc claveteado, bajo arco arquitrabado y rematado por un entablamento recto y cimacio denticulado. Y el superior, de ladri-

llo y yeso, viene centralizado por un amplio hueco rectangular (que proporciona luz al coro) con alféizar, bajo del cual se inserta un altorrelieve polícromo de los Corazones de Jesús y de María, con la fecha incisa de "1846"[14]; y arriba del mismo, otro altorrelieve ostentando el símbolo de la esencia trinitaria, retranqueado entre pilastras con paneles rehundidos y coronado por arquitrabe con triglifos sobre el que apea un frontón curvo. La antedicha fecha tiene su correlativo en una serie de obras que se llevaron a cabo en la fachada de la ermita, a tenor de los documentos que se han conservado [15], de cuya lectura se deduce que fueron obra del maestro Carpe, ayudado de un oficial y de dos cuadrillas de albañiles. Del mismo modo, la veleta de forja que campea sobre el cupulín de la denominada torre nueva (la de la izquierda) fue labor del herrero Francisco Valiente.

A ambos lados de la fachada se yerguen sendas torres de planta cuadrada que persisten en la misma sobriedad de líneas, sobresaliendo en altura los cuerpos de campanas, cuya actual configuración se corresponde con la imagen original que de ellas se tenía. Los cuerpos de torre permanecen prácticamente ciegos a excepción de los óculos abiertos en el tercio superior, y los cuerpos de campanas presentan quebradas sus aristas mediante vanos abiertos y antepecho abalaustrado, con cubiertas formadas por cuatro paños triangulares, de escasa implantación en Murcia, de teja vidriada.

La iglesia fue represtinada entre 1985 y 1987, reconstruyéndose la portada y una de las torres (la más próxima al hospital) que se hallaba en mal estado, y procediéndose, de igual modo, a la intervención y consolidación del que fue anejo edificio hospitalario, siendo director de las obras el arquitecto Antonio Martínez Prats [16] y costeadas por la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia con un presupuesto de veinte millones de pesetas.

---

14. Cabe anotar que unos años antes, en 1839 y 1840, respectivamente, se habían fundado en la Iglesia del Hospitalico las Congregaciones del Sagrado Corazón de Jesús y del Sagrado Corazón de María.

15. AJD (Archivo de Javier Delicado). "Apuntación de los gastos ocurridos en la obra de la torre y portada de la Iglesia del Santo Hospital (Yecla)". Manuscrito inédito, 1846. 4 h. en 4º y 1 h. en 8º (Conservaba esta documentación don José Carpena Azorín, sacristán que fue del referido templo en los años anteriores a la guerra civil, a quien conocimos en 1987 ya mayor en edad y que residía en Alicante, quien nos la confió).

16. Delicado Martínez, F. J., *Las Bellas Artes y sus artífices en Yecla. (Catálogo razonado de artistas)*. Yecla, Ayuntamiento, 2006, p. 170.

El contenido mueble que albergó la iglesia del santo hospital de Yecla [17] fue arrasado en los preludios de la guerra civil, destacando de interés entre lo perdido la arcaizante imagen de la titular *Nuestra Señora de los Dolores*, vestidera del siglo XVI; un grupo escultórico de *La Oración del Huerto,* de fines del XVIII, atribuido por Elías Tormo a Marcos Laborda y García (no Salzillo), de talla diferente a los de Murcia y Cartagena[18]; y una *Santa Teresa transverberada*, que González Simancas y Elías Tormo la dieron como de Salzillo, siendo imitación libre de la Bernini, de la Iglesia de Santa María de la Victoria de Roma, y obra escultórica de mayor calidad artística que el grupo de "La Oración del Huerto" antes referido [19].

Y entre las obras que actualmente acoge el templo, restituidas tras de la guerra civil, cabe hacer mención de un crucificado puesto bajo la advocación del *Cristo de la Paz*, singular talla escultórica del valenciano José Justo Villalba (1950) con facetados en la composición tipo art decó, quizás derivado de las piezas cartageneras de José Capuz; de una *Virgen de los Dolores*, vestidera de José M.ª Ponsoda y Bravo (1948); y de un grupo escultórico de *La Oración del Huerto* (el ángel, obra de Francisco Teruel y Francés, de 1949, de buena factura y traza).

## IV. El antiguo hospital de caridad e iglesia aneja de Nuestra Señora de los Dolores, de Yecla, monumento histórico-artístico

Por Real Decreto 3955 / 1982, de 15 de diciembre, *el antiguo Hospital de la Caridad e Iglesia aneja (puesta bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores) en Yecla (Murcia)* fueron declarados monumento histórico-artístico de carácter nacional [20], gracias al dictamen favorable emitido por la Comisión Central de Monumentos.

---

17. Para conocer el patrimonio mueble (retablos, esculturas y pinturas), tanto el desaparecido como el que subsiste en la iglesia de referencia, consúltese Delicado Martínez, F. J., "La Ermita del Santo Hospital de Yecla, El Hospitalico". *Ciudad de Yecla (Boletín Informativo Municipal)*. Yecla, Ayuntamiento, 9 (1988), 12-13, y 10 (1988), 14-15.

18. Tormo y Monzó, E., *Levante: provincias valencianas y murcianas*. Madrid, Guías Regionales Calpe, 1923, p. 323.

19. González Simancas, M., *Catálogo Monumental de España: Provincia de Murcia*. Tomo II. Manuscrito inédito de hacia 1905-1907 (conservado en el Instituto Diego Velásquez, del CSIC). Apdo. 1068, p. 548; Tormo y Monzó, E., o.c., p. 323.

20. Publicado en *La Gaceta de Madrid* (Boletín Oficial del Estado), miércoles 26 de enero de 1983, Núm. 22, p. 2036.

Respecto a ello, debemos de subrayar que en el informe redactado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando con fecha de 8 de julio de 1981, firmado por su secretario general don Enrique Pardo Canalís, con el visto bueno de su director don Federico Moreno Torroba, y que sería elevado para su superior resolución al director general de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, del Ministerio de Cultura, se hace especial mención y la Real Academia considera que el mencionado antiguo hospital e iglesia aneja de Yecla sea declarado Monumento Histórico-Artístico de carácter local.

No sabemos si fue un error de la Administración Central no considerar el consejo de la Academia de San Fernando (que recomendaba la declaración del monumento como de carácter local), o por el contrario se tomó en cuenta el informe favorable previamente redactado por el ponente y Académico Correspondiente en Murcia Ilmo. Sr. don Antero García Martínez (al que se aludirá) que interesaba la declaración del mencionado edificio como monumento histórico-artístico, de carácter nacional, como así ocurrió.

Al efecto, cabe subrayar, que en la sesión celebrada por dicha Real Academia el día 20 de junio de 1981 fue leído y aprobado el siguiente dictamen de la Comisión Central de Monumentos (de la que fue ponente don Antero García Martínez), relativo a la propuesta de declaración de Monumento Histórico-Artístico a favor del antiguo hospital e iglesia aneja en Yecla (Murcia), que a la letra dice:

*"En relación con la propuesta de declaración de Monumento Histórico-Artístico a favor del Antiguo Hospital e Iglesia aneja, en la ciudad de Yecla, en la provincia de Murcia, tengo el honor de informar a V.E.* ***que el citado Monumento constituye un conjunto de la mayor importancia en el panorama de la arquitectura regional y dentro del centro histórico de la ciudad de Yecla.***

*La Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores y antiguo Hospital de Yecla están situados en una manzana comprendida por las calles del Hospital, Jabonerías y Plaza de Ortega. La Iglesia y la fachada del antiguo Hospital de la Caridad están marcadas con los números 47, 49 y 51, de la calle del Hospital, y conservan unas antiguas y ricas puertas, según el estilo y la época en que fueron construidos los dos edificios.*

*Se trata de una iglesia de una sola nave, construida a finales del siglo XVII sobre una primitiva ermita, aneja al Hospital de Caridad de la época de Felipe II. El barroco murciano, que caracteriza todo el conjunto del templo de una singular elegancia, tiene incluso una gran personalidad, concretamente aplicado a la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores.*

*Figura 4. Yecla. Iglesia de "El Hopitalico". Primera mitad del siglo XVIII. Detalle de la decoración barroca de la nave con pintura al fresco sobre la bóveda. (Foto Javier Delicado).*

*El exterior del templo es el típico de las iglesias barrocas de la zona, de una gran esbeltez, enriquecido con dos torres gemelas. Es raro encontrar un ejemplar tan singular en cuanto a las proporciones de la fachada entre las iglesias barrocas murcianas. La cúpula, muy airosa, coronando el crucero, es ochavada con ventanas redondas. Es de tejas vidriadas, de media caña, azul oscuro y los nervios que separan las ochavas son de color cobrizo. La cúpula está rematada por torrecilla de ladrillo y en el centro una gran cruz florida, de forja de la escuela yeclana-jumillana, con una veleta.*

*La ornamentación interior es muy rica y variada, compuesta principalmente por rocallas, molduras, pilastras, y en los ángulos orlas de flores estilizadas. Abundan los florones y el basamento es todo él de piedra.*

*A finales del siglo XVIII, el señor don Ramón de Moncada y Botía, que poseía en propiedad el terreno del antiguo Hospital, anejo a la Iglesia de los Dolores, partió en dos el terreno del antiguo Hospital e hizo dos fundaciones donándolas de terrenos para su manutención. La parte del Hospital, a la derecha, fue destinada a mantener los bienes benéficos del Patronato del Hospital, y la otra parte, inmediata a la Iglesia, fue para el servicio de ésta e igualmente con fines benéficos pero del patronato de la Iglesia. La Iglesia conserva el Retablo Mayor, antiguo, del Santuario del Castillo, obra del maestro Ortín, que lo hizo según los planos que se conservan en el mismo Santuario*[21].

21. En nuestra opinión debemos de manifestar que el retablo mencionado ni es tan antiguo ni constituye una obra arte. Aclarando su origen, cabe anotar que el retablo

*Por resolución de 10 de marzo de 1980, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos se recuerda tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico a favor del antiguo Hospital e Iglesia aneja, de Yecla (Murcia), B.O.E. núm. 131, de 31 de mayo de 1980.*

*Por todo ello, estimamos plenamente justificada la declaración de Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, a favor del antiguo Hospital e Iglesia aneja de Nuestra Señora de los Dolores, de la ciudad de Yecla (Murcia).*

*Existe un antecedente, muy similar, con la declaración de Monumento Histórico-Artístico Nacional a favor de la inclusa-hospicio e iglesia de Santa Florentina, de la ciudad de Murcia. Y parece oportuno hacer presente que la Diputación Provincial de Murcia rechaza, por sistema, la declaración de Monumentos de carácter provincial.*

*No obstante lo manifestado por el ponente, esta Real Academia considera que el mencionado Antiguo Hospital e Iglesia aneja de Yecla, sea declarado Monumento Histórico Artístico de carácter local.*

*Lo que tengo el honor de dar traslado a V.I. para su conocimiento y superior resolución, adjuntándole el expediente de referencia.*

*Madrid, 8 de julio de 1981.*

*El Secretario General, Enrique Pardo Canalís*

*Vº Bº, El Director, Federico Moreno Torroba*

*Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas (Ministerio de Cultura). MADRID"*[22].

---

original, del siglo XVIII y de estilo barroco, que presidía la capilla mayor de la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores (Iglesia del Hospitalico) desapareció durante la guerra civil. Años después –por 1945-, el artesano local de la madera Pedro Ortín Marco (el maestro Ortín que se menciona en el dictamen de la Comisión Central de Monumentos, del que fue ponente el Académico don Antero García Martínez) ejecutó un nuevo retablo neobarroco para el Santuario del Castillo (que también había causado pérdida), siguiendo las trazas del que había hecho en 1895 el entallador José Mora Parra para el altar mayor de dicho eremitorio, y que no gustó, por lo que se decidió trasladarlo y ubicarlo sobre el presbiterio de la Iglesia del Hospitalico, donde en la actualidad preside con infortunio.

22. MINISTERIO DE CULTURA. Secretaría General Técnica, Sección Archivo Ministerio, Caja 87.790, R.G. 2106. "Expediente sobre declaración de Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional a favor del antiguo Hospital e Iglesia aneja de Yecla (Murcia). Año 1982.

## V. Unas consideraciones finales

En la España del siglo XVIII fueron muchos los establecimientos, con diferentes denominaciones (Hospicios, Casas de Caridad, de Misericordia o de Beneficencia), que se fundaron para dar acogida y atender a menesterosos, indigentes, incapacitados y niños huérfanos y expósitos, siguiendo los planteamientos de una política ilustrada que se desarrolló en época del rey Carlos III, ejemplificadora del progreso y para erradicar la pobreza [23].

Es a fines de la centuria cuando en la villa de Yecla un grupo de "patricios rentistas" decide fundar dos instituciones benéficas: la casa de misericordia y Junta de caridad, junto a los terrenos que ocupaba el hospital y la iglesia aneja; idea que venía gestándose desde 1788 [24] y contando con unos Estatutos propios que fueron publicados impresos[25]. Estas beneméritas fundaciones vendrían a tener una vida muy efímera, ante la carencia de recursos, viniendo a funcionar entre 1794 y 1852, fecha la segunda en la que se refundirían en lo que desde el siglo XVI vino siendo el hospital de caridad, que sería administrado por una Junta Municipal de Beneficencia, dependiente del Ayuntamiento, hasta que hacia 1900 sus "moradores" pasaron a ocupar un nuevo establecimiento de beneficencia, el Asilo de ancianos desamparados.

En lo que concierne al hospital de caridad, se trataba de una fundación tardomedieval (como otras muchas del antiguo Reyno de Murcia) que en el siglo XVI varió de emplazamiento, erigiéndose un nuevo hospicio y una aneja ermita (que se pondría bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores) a las afueras de la villa, subsistiendo en ese tiempo y hasta el siglo XVIII por las dádivas y las mandas testamentarias y hallarse al amparo de alguna cofradía, cumpliendo una función social y destinada al asilo de enfermos y viandantes.

---

23. Soriano Palao. J., o.c., p. 82.

24. Blázquez Miguel, J., *Yecla en su historia*. Toledo, Ed. Arcano, 1988, pp. 239-240.

25. *Estatutos de la Casa de Misericordia de Yecla*. Madrid, Imp. Viuda de Ibarra, 1794 (El historiador Juan Blázquez Miguel recuerda que en el Archivo Histórico Nacional, Sección Consejos, Leg. 1705/50, se encuentra un ejemplar de los mismos).

Durante la primera mitad del siglo XVIII la ermita fue transformada en una suntuosa iglesia, de estilo barroco, que ha llegado en pie hasta nuestros días, mientras que el hospital anejo sería transformado en el transcurso del siglo XIX, perdiendo su función asistencial a fines de la centuria y destinándose el edificio para otros usos, siendo el conjunto del hospital e iglesia aneja de Yecla declarado Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional en 1982.

# Hospital y Fundación Simón Ruiz en Medina del Campo (Valladolid)

**P. Fernando Campo del Pozo, OSA**
Colegio de San Agustín
Zaragoza

**I. Introducción.**

**II. Bosquejo biográfico de simón ruiz, cambista, financiero, mercader y regidor.**

**III. Construcción del hospital con la supervisión del p. Antonio de sosa.**

3.1. *Se modifican los planos de Juan de Tolosa por Juan de Nates para ahorrar algo*.
3.2. *Ratificaciones y observaciones sobre la obra hechas en el Testamento de 1597*.
3.3. *Intervención del P Antonio de Sosa, agustino, en el Codicilo hecho en 1597*.

**IV. Cómo estaba distribuido el hospital y su función caritativa y social.**

4.1. *Distribución de las galerías, aposentos para los enfermos y otros locales*.
4.2. Atención espiritual y sanitaria con los adelantos de aquella época.
4.3. *Labor de las Hijas de la Caridad y otras instituciones en el siglo XX y XXI*.

**V. Conclusión y estado actual del Hospital Simón Ruiz con proyectos de futuro.**

## I. Introducción

Al tratar del voto de Medina del Campo a la Inmaculada se mencionó este Hospital de Simón Ruiz o de la Concepción, por estar su iglesia dedicada a la Inmaculada. Esta ha dejado de funcionar en octubre del 2005. Entonces se expuso cómo el *Hospital* había sido dedicado a la *Inmaculada Concepción y a San Diego de Alcalá*, porque en 1591, año de la fundación de esta institución caritativa, había sido canonizado este santo devotísimo de la *Purísima Concepción* y ser santo español que tuvo mucha preocupación por los pobres, "y así se ha de pintar en el tablero principal del retablo, y a la puerta principal de la iglesia del hospital, de pincel arrodillado a la Santa Imagen de la Concepción, y cercado de pobres de que en su vida tuvo mucho cuidado"[1].

Convenía hacer un estudio sobre el Hospital de la Purísima Concepción, más conocido como Hospital de Simón Ruiz, al que se le han dedicado valiosos estudios artísticos, culturales y económicos, marginando un poco el enfoque hospitalario con su labor de beneficencia y caridad, especialmente para con los pobres. Esto lo puso de relieve el mismo Simón Ruiz en su primer *Testamento* hecho el 17 del mes de julio de 1590 ante Juan de Carmona y que dejó en manos del P. Antonio de Sosa, agustino[2], según un *Codicilo* del 29 de julio

1. Campo del Pozo, F., "Voto de Medina del Campo por la Purísima Concepción de María" en *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*. Actas del Simposium. San Lorenzo del Escorial 2005, p. 390.

2. Antonio de Sosa profesó como agustino en el convento San Agustín de Salamanca de 25 de marzo de 1541 ante el P. Francisco de Nieva. Era hijo de Diego Alfonso de Sosa y de Francisca Alfonso. En nota marginal *del Libro de profesiones* aparece como "Magnus Predicator". Figura como estudiante de teología en el curso 1546-1547. Fue nombrado predicador del convento de Segovia en 1556. En 1561 actuó como procurador de fray Juan de Guevara en la oposición a la cátedra de Vísperas. Fue nombrado prior del convento de Toro en 1562. Ente los años de 1566 y 1569 fue, junto con fray Luis de León, administrado del colegio de San Guillermo

1592[3]. Lo ratificó en el *Testamento* del 1 de abril de 1596, al que añadió otro *Codicilo* el 16 de febrero de 1597. Intervino de nuevo el P. Antonio de Sosa que escribió los tres folios del *Codicilo y* quedó de albacea para hacerlo público [4]. El fue uno de los promotores de la fundación del Hospital General.

Se ratificó la *Concordia de* 1591 con la Real Cédula del 12 de mayo de 1592[5]. Los 13 hospitales menores existentes en Medina del Campo se van a fusionar con este *Hospital General*, quedando sólo el *Hospital de la Piedad*, fundado por el obispo Lope de Barrientos el de octubre de 1468, en las calle Barrientos[6]. Subsistió también en parte el *Hospital de Ntra. Sra. del Amparo*, con la ermita y cofradía de su nombre. Desaparecieron los hospitales de la *Trinidad,* que es-

---

en Salamanca, surgiendo entre ambos diferencias con motivo de los bienes y pleitos con los duques de Béjar. El 4 de noviembre de 1572 fue denunciado ante la Inquisición en Toledo por un sermón pronunciado en Valladolid en 1566. Aparece procesado junto con el P. Alonso de Gudiol y fray Luis de León, que les tachó como testigos. Intervino fray Diego de Zúñiga como acusador. En 1573 era conventual y predicador del convento de Granada. En julio de 1590 es nombrado moderador y predicador del convento de Valladolid, relacionándose con Simón Ruiz, al que acompañaba temporalmente en Medina del Campo como aparece en el Codicilo y Testamento. Estaba en Medina del Campo en marzo de 1597. Cfr. ARAMBURU, I., "Fray Diego de Zúniga. Biografía y nuevos escritos", en *Archivo Agustiniano*. 55 (1961) 74. Hay datos valiosos en el fichero y carpetas del P. Zacarías Novoa en La Vid (Burgos). Aclara bastante José Barrientos García en la edición y estudio sobre, *Fray Luis de León Escritos desde la cárcel, Autógrafos del primer proceso*. Real Monasterio de El Escorial (Madrid) 1991, pp. 415 y 420. Era conventual de Medina del Campo en octubre de 1597. Los bienes del duque de Béjar se vincularon también con el Hospital de Simón Ruiz por sus negocios.

3. *Archivo Histórico Provincial, Valladolid* (= AHPV, Protocolos), signatura 139; Archivo de Simón Ruiz "*Codicilo de 1592*", Caja 219. Ya en 1590, Simón Ruiz se encontraba enfermo y quiso dejar arregladas las cuentas y donaciones para la construcción Hospital y su puesta en servicio para enfermos y pobres. Algo que encargó al P. Antonio de Sosa su asesor, capellán privado y albacea, que podía delegar.

4. AHPV, Archivo de Simón Ruiz, caja 222 con *Cláusula Testamentaria*, cajas 239 y 244. Se dispone de una copia auténtica del *Testamento y Codicilo*. Actuó como escribano público don Gaspar de Soto, 53 folios impresos. El testamento ocupa 48 ff. y el Codicilo desde el 49v hasta el f. 53r. Fue facilitada por don Javier Taborga García, Director de la ONCE en Medina del Campo. La copia auténtica procede del Hospital General Simón Ruiz. Se le agradece esa colaboración. Ver f. 12r, n. 32 y f. 41v, n. 117.

5. AHPV, *Archivo del Hospital Simón Ruiz*, caja 290, ff. 263-284.

6. *Archivo Municipal de Medina del Campo* (= AMMC), caja 33-3. El Hospital de la Piedad o de Barrientos pasó a depender el Hospital General en 1864, al no tener éxito el proyecto de una casa de beneficencia para ancianos.

taba en la calle del Rey y Ronda de Gracia; *Santa María del Castillo*, junto al Castillo; el de los *Compañeros,* detrás el antiguo convento de las Isabeles; *San Blas*, detrás de la parroquia de San Miguel; el de *Quintanilla o San Juan Sardón*, donde están las Hermanitas de los Ancianos desamparados; *San Pedro de los Arcos*, junto a la iglesia de San Martín; de los *Palmeros,* con especial atención a los peregrinos, en la actual calle Once de Febrero; el de las *Bubas* o *San Antón* para enfermedades contagiosas, en la actual calle Barrionuevo, nn. 8 y 10, donde aún se conserva el pozo en el que se cayó San Juan de la Cruz, siendo niño; el de *San Andrés*, junto al convento de los dominicos, cerca de la parroquia de Santo Tomás; el *de San Lázaro el pobre* para lepra, sarna, etc., y el de *San Lázaro el rico* o de los *caballeros*. Éstos estaban relativamente cerca. Uno frente al otro en la plaza de San Lázaro, próxima a la iglesia parroquial de Santiago.

Para comprender la obra benéfica y social que se ha realizado con el Hospital de Simón Ruiz, vamos a ver primero un bosquejo biográfico del fundador, luego un resumen de la fundación del hospital y finalmente su labor humanitaria, cultural y caritativa. Hasta las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl se establecieron en él a mediados del siglo XX para prestar servicios caritativos y educacionales.

## II. Bosquejo biográfico de Simón Ruiz, cambista, financiero, mercader y regidor

Simón Ruiz nació en Belorado (Burgos) el año de 1526. Era hijo de Simón Ruiz y Juana González, mercaderes dedicados a la exportación de lana e importación de paños. Cuando tenía 24 años, en 1550, se estableció en Medina del Campo, donde residía su hermano Vítores desde 1545. Su casa estaba en la calle de Ávila, actualmente de Simón Ruiz, ocupando lo que es la casa y huerto o patio de doña Francisca Muñoz[7]. Esta casa que tiene ahora el n. 7, de la calle Simón Ruiz estaba junto a la iglesia de San Facundo, hoy cines múltiples Coliseo. Allí vivieron los que tenían el mayorazgo.

7. Campo del Pozo, F., "Entrevista con la decana de la Asociación de Santa Rita Paquita Muñoz" en *Boletín Diez años de la Asociación de Santa Rita en Medina del Campo,* 1 ( 20003) 53-56. Tiene actualmente 101 años y es un archivo viviente.

Contrajo matrimonio a los 35 años, en 1561, con doña María Pilar de Montalvo, perteneciente a una familia linajuda de Arévalo. Ésta murió a los diez años de casada sin tener hijos. Se casó tres años después, por recomendación de su hermano Andrés Ruiz, con doña María de Paz, perteneciente a una noble familia salmantina. Con ella fue, ya entrado en años, al santuario burgalés de San Juan de Ortega, patrón de la esterilidad, sin que lograse tener descendencia En San Juan (Burgos) fue abad un hermano suyo llamado Juan. Simón Ruiz, benedictino. Otro hermano, Andrés, residía en Nantes, mientras que Vítores seguía en Medina del Campo. Esta villa tenía 20.000 habitantes en tiempo de los Reyes Católicos, 14.836 en 1561 y 8536 en 1597. Había un gran declive.

El 17 de julio de 1590, Simón Ruiz se encontraba en Medina del Campo, donde hizo *Testamento* que dejó en manos del P. Antonio de Sosa, agustino, como aparece en el Codicilo de 1592. Ese año se encontraba enfermo y deja constancia de lo siguiente: "Ytem mando que si Dios quiere llevarme de esta enfermedad que ahora tengo y yo no pudiere hacer en mis días, el hospital que tengo concertado, los veinte mil ducados que yo tengo mandados para la renta del dicho hospital y capellanías de él y los otros diez mil ducados que yo tengo mandados para la dicha fábrica y renta del todos los dichos cincuenta mil ducados. Se echen en renta buena y segura a voluntad y contento del dicho fray Antonio de Sosa para que de la renta de los dichos cincuenta mil ducados se vaya edificando el dicho hospital y, acabado de edificar el dicho hospital, los pobres gocen de la dicha renta en la forma y manera que yo tengo concertado con la dicha villa y por mi testamento" [8] El ayuntamiento de Medina del Campo, además de donar el solar situado en el llamado Cantón de San Vicente, extramuros de la Villa, denominado también El Ejido, se comprometió a dar todos años perpetuamente 200 fanegas de trigo y 24 carros de leña. Por eso el alcalde forma parte del Patronato desde 1958.

Al iniciar la fundado el Hospital en 1591, delegó en su sobrino, llamado Vítores como si padre, gran parte de las responsabilidades de sus negocios, para dedicase más de ello a las obras el Hospital, al que dedica bellas páginas en sus testamentos de 1590 y 1597 con sus codicilos. Pasó la mayor parte de su vida en Medina del Campo, exceptuado el tiempo de su residencia temporal en Valladolid entre

8. AHPV, *Archivo del Hospital Simón Ruiz*, Codicilo de 1592, caja 219, leg. 137, f. 3v.

1581 y 1593 con el fin de agilizar sus pleitos en la Real Chancillería. En Medina del Campo, como se ha observado anteriormente, tenía una casa sencilla y bien amueblada con huerto, pozo, una buena bodega y unas cuadras, en las que había sólo un mulo y dos caballos. Éstos tiraban de la carroza tapizada con cuero Cordoue. Los asientos eran de hule verde y las cortinas de damasco amarillo y azul.. Su biblioteca era escasa, no llegaba a la docena de libros, en su mayoría religiosos, como los *Evangelios,* el *Libro de las horas*, obras de fray Luis de Granada y los *Diálogos de Amor* del filósofo judío León el Hebreo. Tenía un buen archivo documental, como lo exigían sus negocios [9].

Se margina aquí su actividad financiera en la Corona de Castila y León y su conexión con establecimientos económicos en la Península Ibérica, especialmente en Burgos, Bilbao, Lisboa y Sevilla, Alemania, Italia, Países Bajos, etc. Desde 1551 se interesó más por las finanzas y cambio de dinero. Se relacionó con los Fugger, Welser, Spínola y otros. Sobre esto hay buenos estudios [10].

Llegó a ser Regidor de Medina del Campo, cargo que compró con el poderoso señor don dinero, ejerciendo una buena acción en el gobierno y administración local como hombre de negocios y dotes de gobierno. Como hombre cristiano, con mentalidad renacentista, habiendo logrado una gran fortuna, sin tener hijos, deseó perpetuar su memoria con la fundación de un Hospital para ayudar a los enfermos, a los pobres y huérfanos. Murió dando testimonio de su fe católica y de una manera sencilla, como había vivido, sin ostentaciones de lujo. Tenía dos oratorios, uno en el segundo piso con imágenes de Santa Isabel, Santa Catalina de Siena, retablo de alabastro con San Jerónimo etc. Se preparó bien para morir el 1 de marzo de 1597 atendido por el P. Antonio de Sosa Fue enterrado primero en la iglesia de San Facundo para pasar luego a la cripta de la iglesia del Hospital, donde reposa con sus esposas debajo del altar mayor. De él y de sus esposas hay estatuas en el lado izquierdo del presbiterio. Se conser-

9. Se conserva su archivo, que pasó en la década de 1940-1950 a Valladolid, mientras que desapareció el del cambista Rodrigo de Dueñas en 1946, al ser quemado por un descendiente del mismo nombre.

10. LAPEYRE, H., "Simón Ruiz Embito y su carrera de hombre de negocios", *en Historia de Medina del Campo y su tierra,* II, Valladolid 1986, pp. 367-392; LORENZO SANZ, E., "Los Ruiz Embito en el comercio con Sevilla y América", *Ibíd*.., pp. 305-435.

PLANO[1] DE LA VILLA DE MEDINA DEL CAMPO EN EL SIGLO VXI

Hospitales de la Villa en 1587

1.- Hospital de la Piedad.
2.- Hospital de la Trinidad.
3.- Hospital de Santa María del Castillo.
4.- Hospital de los Compañeros.
5.- Hospital de San Blas.
6.- Hospital de San Andrés.
7.- Hospital de Quintanilla.
8.- Hospital de San Pedro de los Arcos.
9.- Hospital del Amparo.
10.- Hospital de Palmeras (atención a los peregrinos).
11.- Hospital de Bulbas (enfermedades contagiosas).
12.- Hospital de San Lázaro, el pobre (lepra, sarna...).
13.- Hospital de San Lázaro, el rico.

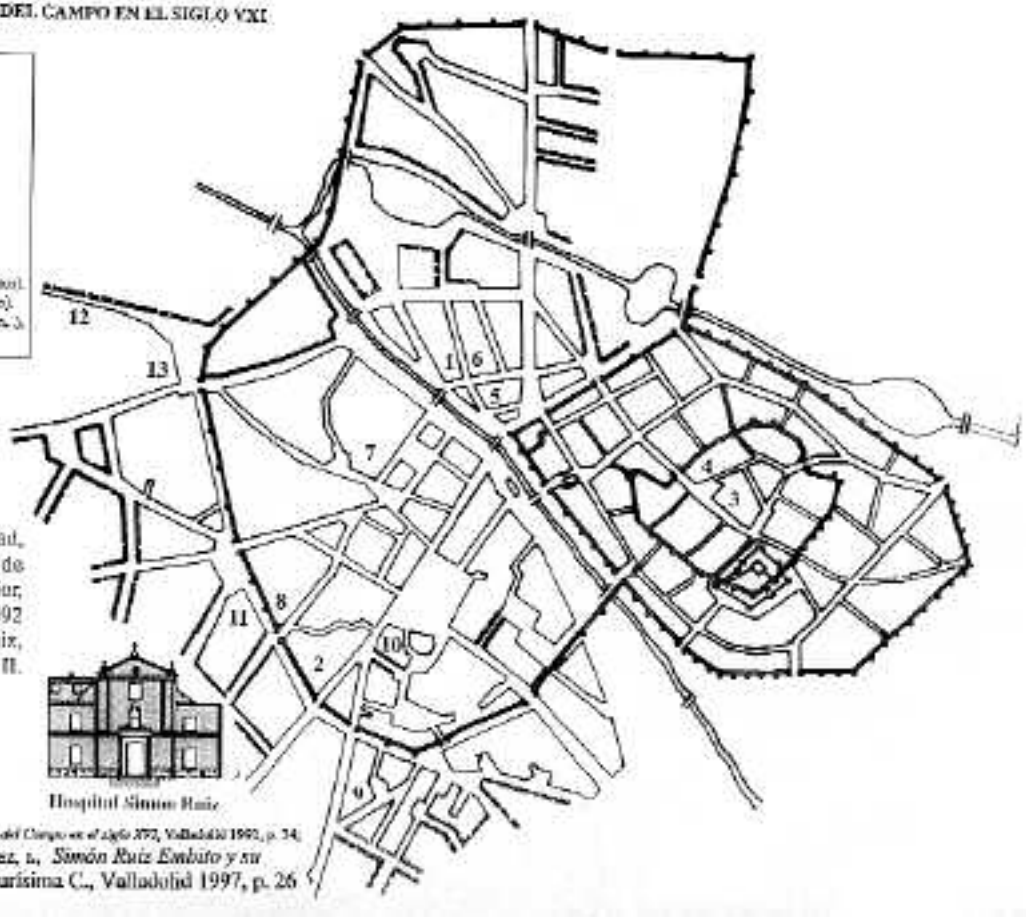


Excepto el Hospital de la Piedad, fundado por el Obispo Lope de Barrientos a mediados del siglo anterior, todos los demás se fusionaron en 1592 en el Hospital General de Simón Ruiz, por mandato expreso del Rey Felipe II.

[1] SÁNCHEZ DEL BARRIO, A., *Estructura Urbana de Medina del Campo en el siglo XVI*, Valladolid 1992, p. 34; MEDRANO VILLALÓN, J. A., y HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L., *Simón Ruiz Embito y su legado artístico*, Hospital General de la Purísima C., Valladolid 1997, p. 26

van dos magníficos y valiosos cuadros con retratos de Simón Ruiz y doña Mariana de Paz situados a ambos lados del de crucero de la iglesia, que llamaban la atención de los visitantes.

## III. Construcción del Hospital con la supervisión del p. Antonio de Sosa

Después de hacer un estudio de la situación de los 13 hospitales existentes, obtuvo el 23 de abril de 1591 un lugar adecuado y bien situado, conocido como el "exido" (ejido) fuera del tercer recinto amurallado, junto al arrabal de Salamanca. Ese año se hace la *Concordia* y se obtienen los permisos correspondientes. Las obras van a comenzar dos años después conforme a los deseos de Simón Ruiz según los planos de Juan de Tolosa[11], que tuvo otros modelo como del Hospital Mayor de Milán, diseñado por Filaretas y construido a Mediados del siglo XV, el Hospital de Santa Cruz de Toledo, proyectado por Enrique Egas, a finales del siglo XV y comienzos del XVI con cuatro salas en cruz.

### 3.1. *Se modifican los planos de Juan de Tolosa por Juan de Nates para ahorrar algo*

La iglesia estaba casi muy avanzada para 1596, conforme a los planos de Juan de Tolosa. Como el edificio del hospital resultaba muy costoso, dadas sus grandes dimensiones y suntuosidad, Simón Ruiz próximo a la muerte, decide cambiar algunas trazas en febrero de 1597, encargando ese cometido a Juan de Nantes [12]. Se hizo esta

11. Juan de Tolosa. había nacido en Salamanca en 1548 y siendo un buen arquitecto ingresó en 1572 en la Compañía de Jesús pasando algún tiempo en Villagarcía de Campos, con cuya iglesia tiene afinidades la el Hospital Simón Ruiz Juan de Tolosa estuvo en Medina del Campo en 1592 y estaba emparentado con Pedro de Tolosa que había trabajado como aparejador en El Escorial con Juan de Herrera. Cfr. Bustamante García, A., *La Arquitectura clásica del foro Vallisoletano (1561-1640),* Valladolid 1983, pp. 325-327.

12. Juan de Nates era de origen cántabro, de la Trasmiera, y murió hacia 1613 dirigiendo la construcción con algunos maestros de obra y canteros de su tierra. Otros lo eran de tierras vallisoletanas y segovianos. Se menciona a Juan del Barrio, Francisco y Andrés García, Marcos Pérez, Francisco y Andrés López, Alonso Ruiz de Roa; los cerrajeros Alonso Macías, Miguel Hernández, etc. Cfr. Garcia Chico, E., *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid*. *Medina el Campo*, Valladolid 1991, p. 162, nota 4, donde aparece un pago a Juan de Nates, maestro de cantería.

observación en el Codicilo de del 26 de febrero de 1597: "Ytem mando que lo más presto que se pueda, se haga la iglesia y la sacristía del dicho hospital, que yo hago en esta villa, y mando que todo lo que de aquí adelante se hiciere en el dicho hospital, sea a parecer de doña Mariana mi mujer, y del Padre fray Antonio de Sosa, a los cuales pido y encargo mucho, que con parecer de buenos oficiales, procuren se excusen costas y gastos, y obras no necesarias, pues Dios ha sido servido que el decreto me haya moderado el ánimo y hacienda, para hacer cosas, que se puedan ejecutar, y así quiero e mando, no se haga la obra conforme a la traza del hermano Tolosa, en todo lo que no fuere necesario, y se pueda ejecutar" [13].

Se prescinde aquí de una descripción detallada del arte del edificio, porque hay muy buenos estudios [14] y lo que nos interesa en este trabajo es poner de relieve es su proyección caritativa y social, que aparece en su testamento.

### 3.2. *Ratificaciones y observaciones sobre la obra hechas en el Testamento de 1597*

Se transcribe el número 18 de su *Testamento* [15], que tiene una síntesis con el por qué, cómo y para qué se hace la fundación del hospital:

> "Ytem por cuanto yo [Simón Ruiz] estoy concertado con el Regimiento de esta villa de Medina del Campo y Abad que fue de la dicha villa, de hacer y edificar un Hospital general con su iglesia, fuera de la puerta de Salamanca, donde llaman el Ejido, de esta villa de Medina del Campo y fue acordado y concertado hubiese de gastar en el edificio de la dicha iglesia y Hospital diez mil ducados y dejar de renta y dotación para el dicho Hospital veinte mil ducados, empleados en renta y por ellos mil ducados cada año con las condiciones, según y de la manera que se contiene en la escritura que de ello otorgamos la dicha villa de

13. AHPV, Legajo 7.914. *Codicilo* n. 4 , f. 51 v con el texto impreso. Cfr. GARCÍA CHICO, *E*. *Catálogo monumental de Medina del Campo*, Valladolid 1991, p. 162.

14. GARCÍA NAVARRO, L., *El hospital general Simón Ruiz en Medina del Campo*. *Fábrica e Ideas,* Salamanca 1998; SÁNCHEZ DEL BARRIO, A., "Simón Ruiz y el Hospital de Medina del Campo" en *Arte y Mecenazgo*. Valladolid 2000, pp. 225-248. Este mismo autor con Manuel Arias Martínez y José Ignacio Hernández Redondo han publicado una síntesis con la bibliografía existente: " El Hospital de la Purísima Concepción y San Diego de Alcalá (o de Simón Ruiz" *en Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid*. *Medina del Campo,* Valladolid 2004, pp.33-37.

15. Hay un ejemplar en el Museo de Ferias y otro en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid, n 18, f.7rv. Se pone grafía moderna para facilitar su lectura.

> Medina del campo y el Abad de ella y yo el dicho Simón Ruiz, ante Alonso Montero, escribano que fue del ayuntamiento de esta dicha villa, en 23 de abril de año pasado de 1591. La cual dicha escritura está confirmada por el Rey don Felipe nuestro señor[16], y por su santidad, a que me refiero: la cual dicha escritura quiero que se cumpla y guarde según y como en ella se contiene, en todas las condiciones en la dicha escritura contenidas, excepto en las que yo en este mi testamento declare, por ser necesarias para el aumento y acrecentamiento del bien del dicho Hospital y pobres que en él se han de curar. Y porque mi deseo e intención es que en el dicho Hospital se sirva Nuestro Señor y vaya en el acrecentamiento para que se curen en él todas las enfermedades, todos los más que fuere posible con mucho cuidado y diligencia, excepto que los pobres de calenturas y heridas se han de curar en el hospital del obispo, y los que allí no se pudieren curar, se cure y estén en el dicho Hospital General etc."

Se hace hincapié en atender a los pobres. Debía de haber tres capellanes. Se añadían mil ducados más para estos gastos con dotación de misas perpetuas. Un capellán debía de celebrar una misa cada día, y en las fiestas de Nuestra Señora por el anima de doña María de Montalvo, su primera mujer. En el número 19 manda que se empleen 50.000 ducados de principal en censos juros y novenos para la cura y sustento de los pobres y para pagar las capellanías y memorias de misas. Añade otras rentas como 300 ducados, por una vez, para el coste de las camas de los pobres, cuando pasasen al Hospital.

### 3.3. *Intervención del P Antonio de Sosa, agustino, en el Codicilo hecho en 1597*

Simón Ruiz dejaba las cosas bien arregladas en su último Testamento. Unos días ante de morir, como la reina Isabel la Católica, concertó y precisó algunos puntos en su *Codicilo,* en el que intervino el P. Antonio de Sosa [17] religioso agustino, que estaba presente también cuando enfermó en 1590-1592 y le asistió en los últimos mo-

16. La real Cédula de Felipe II del 12 mayo de 1592 se encuentra en el *Archivo Municipal de Medina del Campo,* AMMC, caja 29=, ff. 263r-284v Había pedido informes el 12 de noviembre de 1591, *ibid*., caja 33-4 y sobre las obras del Hospital en 1592, caja 430, leg. 316.

17. El P. Antonio de Sosa aparece como conventual del monasterio de Medina del Campo en 1597. En 1592, era conventual de Valladolid, donde Simón Ruiz residió algunas años para estar cerca de la Chancillería y ver cómo iban sus pleitos.

mentos en 1597, porque era albacea testamentario y supervisor de la obra del Hospital [18].

Da fe el escribano público don Gaspar de Soto en la forma siguiente: "En la Vila de Medina del Campo a 26 días del mes de Febrero de 1597 años, por ante mi Gaspar de Soto, escribano publico del número de la dicha villa, por el Rey nuestro señor, e testigos, pareció presente Simón Ruiz, vecino de dicha villa. Que estaba enfermo echado en una cama. en las casas de su morada, que son en la calle de Avila de esta villa. De enfermedad que Dios Nuestro Señor fue servido de le dar, y en su entero juicio y entendimiento natural, a lo que parecía, y presentó ante mi el dicho escribano y testigos esta presente escritura, cerrada y sellada como por ella aparece, la cual dijo era su *codicilo,* y por el tal quería y era su voluntad que todo lo dentro contenido se guardase, cumpliese y ejecutase; la cual iba escrita en una hoja de papel, y más una plana e que iba su firma al pie de ella, e todas las dichas tres planas escritas de mano y letra del muy Reverendo padre fray Antonio de Sosa, de la orden e San Agustín; y así mismo quería que se guardase, cumpliese y ejecutase el testamento *in scriptis*, cerrado y sellado que tiene hecho y otorgado ante mi el dicho escribano, en 1 de abril del año próximo de 1596, excepto lo que no fuere contrario al *codicilo*, y lo uno y lo otro se guarde, cumpla y ejecute por su testamento y codicilo, última y postrimera voluntad,, y en aquella vía e forma que mejor me haya lugar de derecho, y que no sea abierto, leído.

Ni publicado hasta que sea difunto e pasado de esta presente vida, y que el dicho su testamento y este codicilo original, quiere se entregue luego, y esté en poder del dicho padre fray Antonio de Sosa para que llevándole Dios de esta vida, se abra, lea y publique" [19]. En el *Codicilo* se hace referencia a 4.000 ducados mas para que se completen la obras del hospital [20]. Debían llevar el control y supervisión su esposa doña Mariana y el P. Antonio de Sosa " [21]. El 15 de octubre de 1597 el P. Antonio de Sosa era conventual del "monasterio de Nuestra señora de Gracia, orden de San Agustín como testamentario general e in sólidum del dicho Simón Ruiz" según testimonio del maestro de albañilería, Francisco López que recibió de él 9.359 reales" por la obra realizada [22]. Es muy valioso este testimonio, que ha

18. *Testamento*, n. 128, f. 46v.
19. *Ibíd*., Codicilo, n. 8 . f. 52rv.
20. Codicilo, n. 2, f. 51r-
21. *Ibíd*., n. 8, f. 52v.
22. AHPV, leg. 7.398, f. 306.

sido publicado por Esteban García Chico. El 24 de marzo de 1598 aparecen los gastos hechos por el P. Antonio de Sosa, que supervisó la obra con Juan de Nates, cuyos gastos hechos en Tordesillas con Juan del Barrio en Valdestillas, aparecen el 17 de junio de 1598 [23]. La obra del hospital se terminó en 1619.

*Fachada principal del hospital de la Purísima Concepción y de San Diego de Alcalá o de Simón Ruiz, como se dice actualmente.*

*Fachada de la casa con tres balcones, donde vivió Simón Ruiz Actualmente es de D.ª Paquita Muñoz que tiene ya 101 años.*

23. García Chico, E., *Catálogo monumental. Medina el Campo*, pp. 162-264, notas 4 y 5.

## IV. Cómo estaba distribuido el hospital y su función caritativa y social

El conjunto hospitalario, como ha observado el arquitecto L. Navarro García estaba bien distribuido y planificado para que hubiese buena acogida de los enfermos con separación de los contagiosas o más graves, higiene y ventilación, En la planta bajo, detrás de la fachada principal, según de entra por el zaguán a mano izquierda estaban los aposentos de los capellanes, de los oficiales y servidores; en la parte derecha, junto al cuerpo de la escalera, estaban las oficinas el administrador con sus ayudantes, como eran los enfermeros y médicos para acoger a los enfermos y necesitados.

### 4.1. *Distribución de las galerías, aposentos para los enfermos y otros locales*

Al lado de patio estaban las crujías o galerías, lugares de paso para acceso a las piezas que había a los lados. El largo corredor central de las crujías noroeste y suroeste daba acceso a las celdas individuales de hombres y mujeres aquejados de enfermedades no contagiosas. Una zona para hombres y otras para mujeres. En el cuerpo de la esquina de ambas crujías estaba una cocina y lavandería.

En el ala noroeste, detrás de la iglesia y la sacristía, había dos espacios alargados, que se utilizaban para almacenar trigo y leña. Hacia el noreste, mirando al camposanto y su pequeña capilla estaba el establo con bacas de leche, caballerías, etc.

En los entresuelos, había dos galerías porticadas que miran al suroeste y noroeste. Allí se acogía a los peregrinos y desamparados, como eran los pobres del lugar y los que iban de paso. Los hombres en la primera, es decir, la del suroeste, y los hombres en la segunda o del noroeste. En la esquina en medio de ellas estaba un almacén de ropa y botica para curas de urgencia y primeros auxilios.

En el primer piso, las crujías convergentes al oeste daban acceso las celdas reservadas para enfermedades contagiosas. Los hombres en una y las mujeres en otra, cada cual en su celda. Hacia el sureste, junto al cuerpo de escaleras, había cuatro celdas ocupadas por los religiosos franciscanos “guardianes de los Santos Lugares” y el resto de ese ala por criados y enfermeros. Hacia el noroeste, tras el espacio de la iglesia, estaban los aposentos para la curación secreta de hom-

bres y mujeres "de honra y vergüenza". En el cuerpo de la esquina norte tres cuartos para las enfermeras. Hay cuartos especiales también para los médicos, que los había de guardia y para atender a urgencias y a los enfermos. Hay muchos documentos, en el Archivo del Hospital Simón Ruiz que permitirán exponer en el futuro los buenos servicios que allí se prestaban tanto en el orden material como el espiritual

### 4.2. *Atención espiritual y sanitaria con los adelantos de aquella época*

La iglesia estaba en el ángulo noroeste y era como el corazón del Hospital. Tenía accedo y salida también a la calle. Allí había tres capellanías y acudían acedotes del clero secular y religiosos, como los agustinos, que quedaban cerca y celebraron misas en el oratorio de la casa de Simón Ruiz, como sucedió con el P. Antonio de Sosa que era buen predicador.

Este gran *Hospital General* era uno de los mejores a últimos del siglo XVIII, siendo considerado por Agustín Bustamante García como el "más moderno y funcional de los edificados en España desde la época e los Reyes Católicos" por su ventilación, luminosidad y limpieza [24]. Siguió siendo muy bueno siendo bueno hasta mediados del siglo XX. Era y sigue siendo uno de los edificios más importantes de Medina del Campo con su estilo herreriano. Tenía 72 alcobas en la parte baja y otras tantas en la de arriba con otras muchas dependencias, que aún hoy pueden verse. Allí se atendió a centenares de enfermos y necesitados, especialmente a los peregrinos y pobres, que siempre tenían allí buena acogida.

Prestó buenos servicios durante tres siglos y se mantenía gracias a la Fundación de lo apoyaba. También era muy concurrida su iglesia, muy parecida a la del Carmen de Madrid, como las demás existentes en Medina del Campo.

Durante la Guerra de la Independencia, fue utilizado por los franceses, que respetaron sus instalaciones por los servicios que les prestaron y saquearon parte de sus bienes. Durante el siglo XIX esta-

24. GARCÍA BUSTAMANTE, A., *La arquitectura clásica del foco vallisoletano (1561-1640),* Valladolid 1983, p. 330

ba medio vacío, funcionando sólo una cuarta parte. Sus bienes fueron afectados en parte por la desamortización de Mendizábal y se vieron incrementados en 1864 con los del hospital de la Piedad o de Barrientos. Hubo desamortizaciones posteriores que disminuyeron su renta de 20.000 duros a 20.000 pesetas escasas a principios del siglo XX.

### 4.3. *Labor de las Hijas de la caridad y otras instituciones en el siglo XX y XXI*

Las religiosas de la Caridad, que habían prestado algunos servicios durante la primera mitad del siglo XX, como aparece en la *Memoria del Hospital General,* correspondientes al año 1925, donde se deja constancia de que actuaban como médicos los doctores don Luis Sangrador y don Federico Velasco. Era capellán don Antonio Rodríguez. Se agradecen sus servicios especialmente a las Hermanitas de la Caridad con estas palabras: "en una de las dependencias de la planta baja del Hospital funciona una escuela dirigida por las virtuosas e incansables maestras, Superiora [Sor Encarnación Caranas] y Hermanitas de la Caridad, Sor Carmen Díez y Sor Carmen Ramos que, no obstante el trabajo inmenso que tienen con los enfermos, se imponen por su propia voluntad y sin retribución de ninguna naturaleza otro trabajo quizás más penoso, más pesado, de más paciencia, como es enseñar al que no sabe. Concurren diariamente a la escuela más de cien niñas que reciben la educación e instrucción a la que tendrían derecho en las escuelas del Estado que tantísima falta hacen en nuestra Medina"[25]. Las Carmelitas fomentaron el culto a la Milagrosa, cuya imagen pasó a la Colegiata durante la IIª República.

A partir de 1936, durante la Guerra Civil, sirvió de Hospital Militar, siendo muchos los heridos que allí se atendían, entre los que había bastantes moros. Tuvo muy buenos médicos, dada la cercanía del Cuartel del Marqués de la Ensenada.

Aunque se construyó un nuevo edificio Ambulatorio del Seguro de Enfermedad en la calle del Almirante, en 1958, el Gobernador Civil de Valladolid, como presidente de la Junta Provincial de Benefi-

25. *Memori*a correspondiente al año 1925, presentada a la Junta Patronal para su aprobación el día 12 de febrero de 1626, por el alcalde don Jesé Junquera y don Fermín Vega, Medina del Campo 1926, pp. 62-63.

cencia, poniendo en práctica una Orden del Ministerio de la Gobernación hizo entrega del Hospital a la Junta de Patronato. Se formó con el alcalde como presidente, el arcipreste, el registrador de la propiedad, el notario más antiguo. Estos pidieron permiso al arzobispo para abrir al culto la iglesia del Hospital y que volviesen las Hermanitas de la Caridad. Después de algunas diligencias se tuvo la inauguración del Hospital y la iglesia el 8 de septiembre de 1959 con mucha solemnidad [26]. Se abría de nuevo el Hospital bien equipado con tres salas unas cien camas. Se estableció un comedor de auxilio social. Se llevó una nueva imagen de la Milagrosa procedente de Madrid, desde la Colegiata al Hospital con gran solemnidad. Las Hermanas de la Caridad, además de atender al Hospital como enfermeras, abrieron una escuela gratuita para atender a 150 alumnos, de los cuales eran gratuitos 142. En 1960 hicieron un concierto con la ONCE para atender a 8 niños ciegos. La Escuela era de la Milagrosa y les quedaba tiempo a las religiosas para dar catequesis y visitar a los pobres, especialmente en 1963 Organizaron colonias de niñas y jóvenes durante el verano. Cesó el colegio en el curso de 1964-1965. Había dos maestras y tres enfermeras- Se fueron con gran pena de Medina el Campo, que las sigue conservando gratos recuerdos. El culto a la Milagrosa subsiste con una cofradía del mismo nombre. Tenía su panteón en el pasillo central de cementerio Junto al Castillo de la Mota. Una vez que sacaron los restos de las religiosas enterradas allí, pasó al Ayuntamiento. Todavía se podía ver en el 2000 el nombre de las Hijas de la Caridad [27].

En el Hospital Simón Ruiz ha funcionado una Escuela Taller desde 1987 con un Centro de Ocupación [28] un Taller de Jardinería y Aula de Educación de Adultos. Con la Escuela Taller y restauración de parte del edificio se habían gastado a finales del siglo XX mil millo-

---

26. "La reapertura del Hospital Simón Ruiz" en *La Voz de Medina,* del 13 de septiembre de 1959, n. 32, p. 1, donde aparece al cuadro médico: Director, doctor don Jorge Torres Montero, cirujano, doctor Gregorio Gil Crespo; médicos internistas: don Luis Miguel Díaz Cifuentes y don José Antonio Velasco Martínez. Practicantes: don Alejandro Lorenzo, don Alejandro Rodríguez, don Gregorio Martín y don Segundo Iglesias. Cfr. SENDINO, R., "Presente y pasado del Hospital Simón Ruiz", en *La Voz de Medina*, del 30 de agosto de 1959. n. 29, p. 28.

27. Se agradece a Sor María Pilar de la Hoz , Hija de la Caridad, de origen cántabro, el haber facilitado estos datos desde San Sebastián. Prestó una buena ayuda como médico el Doctor Leonardo Peña.

28. NAVARRO GARCÍA, L., y OTROS, III Aniversario de la Escuela Taller de Rehabilitación del Patrimonio Simón Ruiz, Valladolid 1990

nes de pesetas. La Fundación es propietaria de una 200 hectáreas, que producen al año 12.000 euros. Los usufructuarios pagan muy poco y tienen sus derechos adquiridos [29]. El ayuntamiento aporta casi otro tanto y a veces más.

## V. Conclusión y estado actual del Hospital Simón Ruiz con proyectos de futuro

El Patronato de la Fundación Simón Ruiz esta constituido por una Junta como se estableció en 1958 según se ha observado antes. Actualmente tiene un taller para minusválidos con encuadernación artesanal, confección de tapas de grabado por presión, plastificado de documentos, etiquetado de cartas y sobre, realización de alfombras, labores de costura, jardinería, etc. Se cuenta con 54 alumnos de Medina del Campo y su comarca. Funcionan por la tarde dos aulas de educación, en las que el contenido de los programas se centra en el aprendizaje de habilidades sociales, de autonomía personal, conductas y socialización. Estas actividades no se desarrollan en el edificio del Hospital sino en una casa o quinta situada en la calle Piedad n. 16 [30].

Es una pena que se haya cerrado este Hospital después de más de tres siglos de existencia, lo mismo que la iglesia de la Inmaculada, que estuvo prestando muy buenos servicios hasta finales del 2005. Sigue la Fundación de Simón Ruiz, cuyo fin principal es procurar

29. En el año 2004, alguien incorporó al catastro del Hospital, la hacienda la "Negrosa" de las Madres Agustinas con una extensión de 4 hectáreas Aparentemente y de hecho se ha considerado como un error, que se solucionó gracias al aviso del Pbro. Alfonso de la Fuente, que era miembro de la Fundación. Se agradece a Dª Isabel García, y Dª Hortensia Molina, que realizan allí su labor, la facilitación de algunos de estos datos con el tríptico *Fundación Simón Ruiz*. Lo edita la misma Fundación para información y propaganda. Hay planes sobre la utilización del edificio del Hospital Simón Ruiz y su iglesia.

30. Se ha hecho una cesión del Patronato "Fundación Simón Ruiz" a una nueva Fundación denominada "Villa de Ferias y San Diego de Alcalá", según acuerdo del 8 de mayo de 2006, formalizado tres días después, el 11 de mayo, en la notaría de don José Millaruelo, que ha facilitado copia del documento. Se hace sesión del edificio del Hospital Simón Ruiz con su iglesia y patio interior durante sesenta años, con la obligación de conservar el edificio, que será utilizado como hotel, arreglando la iglesia y patio con jardines, etc. Deberán de dar el equivalente a dos millones de pesetas anual para la obra actual y caritativa de la Fundación Simón Ruiz. Ha sido comentado en *La Voz de Medina*, n. 2.468, del 13 de mayo de 2006, pp. 1 y 12.

apoyos a adultos con retraso mental, mediante la realización de actividades de formación ocupacional, personal y social que permitan el desarrollo de su autonomía personal, capacitación social y habilitación laboral para la mejora de su calidad de vida.

# Del patíbulo al cielo. La labor asistencial de la Cofradía de la Pasión en el Valladolid del Antiguo Régimen

**Lourdes Amigo Vázquez**
Universidad de Valladolid

**I. Introducción.**

**II. No todo era Semana Santa para los cofrades de la Pasión.**

**III. La vertiente piadosa de una muerte sentenciada. La asistencia del reo hasta su fallecimiento.**

**IV. El ritual funerario. Cambios y permanencias a lo largo de la época moderna.**

## I. Introducción

Todo estaba preparado en la Plaza Mayor vallisoletana, la mañana del 29 de diciembre de 1802, para ser escenario de uno de los espectáculos multitudinarios del Antiguo Régimen: una ejecución pública. El soldado Mariano Coronado había sido condenado a la horca por la autoridad militar. El capellán del Regimiento de Voluntarios fue el encargado de reconfortar su alma. Tampoco faltaron los cofrades de la Pasión, que acompañaron al reo hasta el suplicio y dispondrían su sepultura.

Ya en la Plaza, pusieron al reo bajo la bandera y le leyeron la sentencia. Después llegó al pie del suplicio donde se reconcilió. Subió al cadalso, el ejecutor le echó dos dogales y el condenado le dijo que esperara un poco, que tenía que hablar. Mandó que le rezaran dos salves y un credo. Cuando rezaba el capellán el credo, el verdugo, siguiendo su oficio, se arrojó con el reo e inmediatamente su hijo le agarró por los pies. Al cuarto de hora, el clérigo mandó que se le bajara del cadalso y se lo entregó a la cofradía, para que organizase el entierro. Entonces tuvo lugar un hecho extraordinario:

> "Cojió la caridad a el reo y le puso en el sitio que acostumbra para desde allí formar su entierro. Y a corto rato que allí se allaba quando enpezó la gente que el aorcado estaba bibo, a lo que fue tanto el concurso de gente que se juntó, que tuvo por pronta providencia la cofradía meterle en su sala".

Refugiado en la iglesia de la cofradía, ésta le asistió hasta su restablecimiento, a la vez que envió dos comisionados para dar la noticia de lo acaecido al Capitán General que se encontraba en La Espina. Nada menos que lograrían el perdón del reo [1].

---

1. Archivo de la Cofradía Penitencial de la Sagrada Pasión de Cristo (ACP), libro V, ff. 45r.-45v.

Un lúgubre ceremonial que se repetía con demasiada frecuencia, había sido abruptamente interrumpido. La cofradía de la Pasión, acostumbrada a amortajar y dar sepultura a aquellos marginados, esta vez había cambiado su cometido.

El auxilio prestado por esta cofradía a los condenados a muerte, incluidos los relajados de la Inquisición, es el objeto del presente trabajo. El Antiguo Régimen constituirá nuestro ámbito cronológico, aunque por las "tiranía" de las fuentes nos detenernos principalmente en el siglo XVIII y principios del XIX [2]. Aquella sociedad regida por lo sacro llenaba de contenido tanto el fenómeno cofrade, como las prácticas de caridad. Los condenados a la pena máxima no podían quedar desasistidos en el momento más trascendental de la vida, el de su fin.

La muerte, la obsesión por la salvación, la caridad y las cofradías, fruto de una sociedad sacralizada, conformarán parte de los parámetros de este estudio. La justicia, el pecado, el crimen y su represión, así como los condenados a muerte, serán sus otros ingredientes, propios de aquella sociedad, también violenta, jerárquica y desigual, que encontraba gran parte de su justificación en el más allá.

## II. NO TODO ERA SEMANA SANTA PARA LOS COFRADES DE LA PASIÓN

El informe elaborado sobre las cofradías vallisoletanas por el intendente Ángel Bustamante en 1773, es fiel reflejo del pensamiento ilustrado, crítico con estas asociaciones de carácter religioso[3]. Sobre todo arremete contra "estos cinco cuerpos tan monstruosos" que eran las penitenciales. Ataca los "excesos" en las procesiones de Semana

2. La documentación del archivo de la Cofradía Penitencial de la Sagrada Pasión de Cristo, actualmente sita en la Iglesia del Real Convento Cisterciense de San Quirce y Santa Julita, ha sido básica para este estudio. Toda la que se conserva del Antiguo Régimen ha sido consultada, gracias a la amabilidad de la cofradía y especialmente de su archivero, José Ángel Carreño: libro I (Acuerdos y Registros de Cofrades, 1561-79); II (Cuentas, 1584-92); III (Actas y Acuerdos, 1675-1715); IV (Cuentas, 1794-1841); V (Actas y Acuerdos, 1795-1804); VI (Actas y Acuerdos, 1804-56); Documentación Miscelánea leg. I.

3. Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 7.098, nº 27. vid., ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L., *La represión de la religiosidad popular. Crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*, Granada 2002.

Santa, que "se han cometido en pública escena de escándalo y abominazión", así como los dispendios de los cofrades. A su vez, "aunque fueron fundadas en calidad de hospitales (...) y que sus cofrades se empleaban en obras de caridad con los próximos", todas menos una habían abandonado tales actividades.

> "Sólo la cofradía de Nuestra Señora de la Pasión se exercita en pedir limosnas por los difuntos ajusticiados, hacer bien y decir misas por sus almas, acompañar procesionalmente hasta el suplicio a estos reos y darles sepultura sagrada (...); y cada un año celebra en la dominica de Ramos, en el convento de San Francisco, una función general de ánimas por los dichos difuntos ajusticiados [4]".

Pese a reconocer la labor benéfico-asistencial de la Pasión, defiende sobre todo la pervivencia de la cofradía de la Cruz, que debería celebrar una procesión en la Semana Santa y otra en la Invención de la Cruz. Esta cofradía era la más antigua y posiblemente la que realizara mayores actividades de culto. Además, de acuerdo a los parámetros ilustrados, es de suponer que abogaba por una beneficencia controlada por el Estado. No en balde, en 1785 tendría lugar en Valladolid la supresión de 70 cofradías, en su mayoría gremiales y asistenciales, para ayudar a financiar la recién creada Casa de Misericordia. Sobrevivirían al menos 51, entre ellas las denostadas penitenciales [5].

En definitiva, las procesiones de Semana Santa continuarían sumergidas en su larga etapa de decadencia iniciada a mediados del XVIII [6]. También la cofradía de la Pasión seguiría desplegando sus acti-

4. No hace mención en su labor con los ajusticiados, la desempeñada con los relajados de la Inquisición, puesto que el último quemado había sido en 1745.

Las otras cofradías se titulaban de la Vera Cruz, de Nuestra Señora de las Angustias, de Nuestra Señora de la Piedad y de Jesús Nazareno, la más moderna. Las cuatro más antiguas dispusieron en sus comienzos de hospitales. AGAPITO Y REVILLA, J., *Las cofradías, las procesiones y los pasos en Valladolid*, Valladolid 1926, pp. 3-5. Vid., también: ORDUÑA REBOLLO, E. y MILLARUELO APARICIO, J., *Cofradías y Sociedad Urbana,* Buenos Aires-Madrid, 2003 (cofradía de las Angustias); BURRIEZA SÁNCHEZ, J., *Cinco siglos de cofradías y procesiones. Historia de la Semana Santa de Valladolid*, Valladolid 2004.

5. MAZA ZORRILLA, E., *Valladolid: sus pobres y la respuesta institucional (1750-1900)*, Valladolid 1985, pp. 57-65.

6. El ataque de la Ilustración a las cofradías penitenciales incidió, aunque no fue la única causa, en la decadencia de las procesiones de Semana Santa en nuestro país.

vidades de piedad con los condenados a muerte, hasta las primeras décadas del pasado siglo. Sin embargo, a medida que avance el XVIII y principios del XIX se incrementarán sus problemas para hacer frente a esta obra de caridad. La crisis de la propia cofradía sería una de las causas, pero también incidirían el aumento de los ajusticiamientos y las dificultades para encontrar un lugar donde enterrar sus cadáveres debido a los nuevos parámetros ilustrados sobre los cementerios.

Desde nuestra mentalidad del siglo XXI no podemos dejar de sorprendernos del tremendo contraste entre las dos principales facetas de la cofradía, que respondían a un mismo principio: la religiosidad colectiva. Por un lado se esmeraba en sus actividades asistenciales. Por otro, en sus fiestas religiosas, tanto la Semana Santa, sus celebraciones el día de San Juan Degollado (29 de agosto) y extraordinarias, como en 1707, cuando se colocó el Santísimo Sacramento en su iglesia, para ayuda de la parroquia de San Lorenzo a la que pertenecía [7].

Como señala en 1833, "el principal instituto de esta cofradía se a reducido por el vien del alma de los pobres que desgraciadamente son sentenciados a sufrir la última pena" [8]. En sus comienzos, en el siglo XVI, sus funciones asistenciales para con los otros, la llamada "caridad externa" que superaba el círculo de los cofrades, había sido más variada [9]. Así, disponía entonces de un hospital.

---

7. EGIDO, T., "La religiosidad colectiva de los vallisoletanos", en *Valladolid en el siglo XVIII*, Valladolid 1984, pp.157-260. Se trataba de una sociedad festiva, en gran medida debido a su mentalidad sacralizada.

CANESI ACEBEDO, M., *Historia de Valladolid (1750)*, Valladolid 1996, t. II, p. 21, "en aquel siglo [XVII] andaban las cinco cofradías penitenciales en regocijadas competencias, sin excederse, por quien más divertía al pueblo". Desde 1647 hasta 1670 las cofradías de la Cruz y de la Pasión se hicieron cargo de las dos fiestas ordinarias de toros que organizaba la Ciudad. Vid., AMIGO VÁZQUEZ, L., "Fiestas de toros en el Valladolid del XVII. Un teatro del honor para las elites de poder urbanas", en *Studia Historica, Historia Moderna*, 26 (2004) 293-294.

8. ACP, libro VI, f. 179r.

9. También existía la solidaridad con los cofrades, especialmente en la muerte. En los capítulos 14 y 15 de la regla se disponía "que muriendo qualquier cofrade o su muger se dixesen treinta misas rezadas el día de su entierro y el domingo siguiente misa cantada de réquien, con su responso, en la yglesia de Santiago o donde estubiese la avocación de la cofradía, a la qual tuviesen obligación de asistir todos los cofrades y confradas con sus candelas enzendidas". En 1684, se señala que esto no se ejecutaba desde hacía mucho tiempo, por falta de medios y por el incremento del número de cofrades. A su vez, todos los años se hacía sufragio general por las ánimas de los cofrades y desde hacía poco se celebraba el entierro y las honras por los diputados difuntos y sus mujeres. ACP, libro III, ff. 168r.-169v .

En su primera regla, confirmada por el ordinario eclesiástico en 1540, se señala el año de su creación, en 1531, "por ciertos buenos hombres de la collación de Señor Santiago de esta noble villa de Valladolid". Se trataba de la segunda cofradía penitencial en antigüedad, con una importante presencia de los artistas, pintores y escultores, en sus comienzos. Su principal finalidad era celebrar la pasión de Cristo, saliendo en procesión con disciplinantes la noche del Viernes Santo y desde finales del siglo XVI-principios del XVII el Jueves de la Cena. Para sus labores de culto disponía del humilladero del Cristo de la Pasión, fuera del Puente Mayor. A su vez, contaba con una iglesia inaugurada en 1581, que todavía se conserva aunque ya no propiedad de la cofradía, donde se veneraba a su imagen titular, Nuestra Señora de la Pasión [10] (Foto nº 1).

No conservamos la primera regla de la cofradía, pero sí conocemos algunos de sus capítulos, que hacen referencia a estas funciones asistenciales:

> "Yten, que el Jueves de la Cena se bistan doce niños y una niña (...). Yten hordenamos y mandamos que dende el día de San Miguel hasta el día de Pascua de Flores, dos cofrades cada noche tengan cargo de buscar los niños que andan perdidos por las calles y tabernas y bodegones y los traigan a dormir a las casas de nuestro ospital"[11].

Ángel Bustamante se refiere a su Regla aprobada en 1575. El número de cofrades debía de ser de sesenta y cincuenta mujeres, ya viudas ya casadas, aunque se multiplicaría posteriormente. Menciona las labores de caridad ya señaladas y recoge la obligación de sus cofrades "a andar los cuatro meses del año, noviembre, diciembre, enero y febrero, buscando los pobres enfermos por las calles y recojiéndoles en su casa hospital". También sus compromisos con los condenados a muerte:

> "Que quando se huviese de sacar algún hombre o muger condenado a muerte de las cárzeles de esta ciudad, asistiese la referida cofradía en prozesión con quatro clérigos y cirios encendidos, acompañando al reo hasta su suplicio, poniéndole antes vestidura negra y en ella las insignias de la Pasión".

---

10. Debido a esto, sobre todo en el XVIII la cofradía tenderá a ser denominada de Nª Sª de la Pasión.

11. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChV), Pleitos Civiles, La Puerta, leg. 1501, Exp. 1.

Como apunta Manuel Canesi, "historiador" local del XVIII, también se ocupaba de recoger a los muertos en los caminos y a los ahogados en el río [12]. A su vez, se dedicaba a los presos en general. En sus comienzos eran frecuentes los presos pobres que enterraba y cumplía una memoria, fundada por Juana de Ochoa, para decir una misa en la cárcel real el día de San Pedro y sacar presos pobres que estuvieran por deudas [13].

Poco a poco la cofradía se fue especializando en los ajusticiados y dejando sus otras labores [14]. A falta de la regla primitiva y de los primeros libros de la cofradía, la primera noticia que tenemos sobre su atención a estos marginados es de junio de 1553, cuando figura la entrega al mayordomo de "ropas de los ajusticiados" [15]. En 1576 tuvo lugar un hecho que confirmaba y fortalecía su labor con los reos: la agregación a la cofradía de San Juan Degollado, sita en Roma, y especialmente dedicada a la asistencia a los ajusticiados. Dispuso desde entonces de sus mismas bulas e indulgencias y también como su patrono a San Juan Degollado [16]. Años antes, en 1568 el Santo Oficio concedió permiso a la cofradía para asistir a los autos de fe [17]. De

12. *Historia de Valladolid*..., p. 27. Desde el 29 de noviembre de 1584 hasta el día de Todos los Santos de 1585, fueron enterrados 17 pobres (ACP, libro II, ff. 42v.-43r.)

13. Disponemos de noticias para 1709 (ACP, libro III, f. 589) y 1797 (*Ibid*., libro IV, f. 13v.)

14. A finales del XVII y en la primera mitad de la centuria siguiente eran ya pocos los pobres, preferentemente ahogados, que enterraba en la vecina parroquia de Santiago. Archivo General Diocesano de Valladolid (AGDV), Archivo de Parroquias, Libro de Difuntos de Santiago en Valladolid, nº 3, f. 186v (entierro el 28 de abril de 1686 de un forastero hallado muerto a puñaladas) *Ibid*., f. 743 (entierro el 24 de julio de 1726 de un forastero ahogado en el río).

15. MARTÍ Y MONSÓ, J., *Estudios Histórico-Artísticos relativos principalmente a Valladolid*, Valladolid-Madrid, *1898-1901*, p. 498. Noticia extraída de un libro de la cofradía que no se conserva actualmente. La cofradía hace mención a que antiguamente se dedicaba a estos menesteres la cofradía de la Misericordia, que enterraba a los ajusticiados en la entonces ermita de San Andrés, como hizo con don Álvaro de Luna, decapitado el 4 de junio de 1453. IBARRA, P. R., *Noticias de la fundación, historia y condiciones del cementerio de la Real Cofradía Penitencial de Nuestra Señora de la Pasión y San Juan Degollado, llamado de los Ajusticiados, en el convento de San Francisco, cuya traslación se pretendía*, (1801), recogido por MARCILLA SAPELLA, G., *Datos para la historia de Valladolid, siglo XVIII* (manuscrito conservado en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid).

16. CANESI ACEBEDO, M., *Historia de Valladolid*..., pp. 27-31.

17. ACP, libro I, ff. 75r.-75v. Cabildo del 28 de septiembre de 1568. Menciona esta concesión GARCÍA GONZÁLEZ, R., "La cofradía y la Inquisición", en *Pasión Cofrade*, 1996 (10), pp. 15-17.

1578 es la primera noticia sobre el entierro de los cuartos de los ajusticiados puestos en los caminos [18]. Ese mismo año se estipula cómo se ha de pedir limosna por los reos condenados a muerte [19].

Para la llevar a cabo sus labores de culto y beneficencia, como señala Ángel Bustamante, la Pasión no tenía "rentas algunas". Su financiación era fundamentalmente a través de la contribución de los cofrades, la petición de limosnas y los entierros de particulares a los que asistía. La especialización en los ajusticiados provocaría, al menos desde fines del XVIII, que sus cuentas se llevaran aparte y ya en 1812 disponemos de la primera noticia sobre comisarios de reos, encargados de su entierro [20].

Durante la Edad Moderna, una de las vivencias claves de la religiosidad popular era la cofradía, el cauce asociativo más generalizado, con multitud de implicaciones también en el ámbito asistencial, laboral y festivo. En esta ocasión nos interesa subrayar su carácter benéfico-asistencial. "Las cofradías constituían una respuesta defensiva no sólo contra los ataques de la fe (...) sino también contra el hambre, la enfermedad y la muerte, personajes demasiado familiares para las gentes de aquellas centurias pero no por ello menos temidos", ha señalado Alberto Marcos Martín [21].

---

18. ACP, libro I, ff. 114r.-114v. Cabildo del 3 de enero de 1578.

19. ACP, libro I, ff. 118r.-118v. Cabildo del 1 de julio de 1578.

20. ACP, libro VI, f. 41r.-41v. Con los datos que aportan las fuentes no podemos saber hasta qué punto resultaba gravosa o no esta actividad asistencial para la cofradía, puesto que indudablemente también sacaban limosnas. Sólo en el libro II (cuentas 1584-1592), figuran el cargo y la data de los condenados por la justicia real y da la sensación que entonces se obtenían beneficios. Disponemos también del libro IV (cuentas 1794-1841), pero entonces las cuentas de los reos iban aparte, por lo que sólo señalan los 50 rs. que se abonaba a la cofradía por cada ajusticiamiento, así como los 33 rs que por cada ejecución los comisarios de los reos dejan a favor de la cofradía y que deberían ser para los mozos de andas que llevaban el cadáver, así como en el caso de haber algún sobrante en limosnas o alguna falta. De todas formas, en los siglos XVIII y XIX la cofradía tenderá a quejarse de lo gravoso de esta actividad benéfica.

21. "La Iglesia y la beneficencia en la Corona de Castilla durante la época moderna. Mitos y realidades", en ABREU, L. (ed.), *Igreja, caridade e assistência na península Ibérica (sécs. XVI-XVIII)*, Lisboa 2004, pp. 103. Nos remitimos a esta obra en cuanto a la bibliografía sobre pobreza y caridad en la España Moderna. El estudio de las cofradías ha tenido en las últimas décadas un importante desarrollo en nuestro país, de mano de la Historia Social y de las Mentalidades: LÓPEZ MUÑOZ, M. L., *La labor benéfico-social de las cofradías en la Granada Moderna*, Granada, 1994; SÁNCHEZ DE MADARIAGA, E., *Cofradías y sociabilidad en el Madrid del Antiguo Régimen*,

Siguiendo a este autor, no fue la Iglesia, como institución, la principal fuente de la caridad, más bien los particulares, a través de las limosnas y mandas testamentarias o las instituciones de caridad. Entre éstas últimas, jugaron un papel fundamental las cofradías. No obstante, la Iglesia sí tuvo un protagonismo esencial en la creación y reproducción de una determinada concepción de la pobreza y la asistencia social: el pobre como imagen de Cristo, a quien se debía de socorrer a cambio de su intercesión para alcanzar la salvación. También a la hora de justificar la desigual distribución de la riqueza y el dominio de los privilegiados, en una sociedad jerárquica y desigual [22].

La caridad era un mecanismo para tratar de contrarrestar aquella terrible y extendida realidad que era la miseria, pero también, sin duda, una práctica que permitía a los poderosos no sólo lograr la salvación, sino la contención de las masas hambrientas y un afianzamiento de su dominio social por su carácter paternalista para con el pueblo [23]. Pese a estas dos caras, en este trabajo no podemos dejar de inclinarnos por la más amable, especialmente respecto a la labor de la cofradía con los condenados por la justicia real. Durante siglos, como otras cofradías en distintos lugares, la de la Pasión se esmeró por dar consuelo material y espiritual a aquellos pobres marginados, a la vez que procurar su entierro digno y la salvación de su alma [24]. Prác-

---

Tesis doctoral de la UAM, 1996; SABE ANDREU, A. M., *Las cofradías de Ávila en la Edad Moderna*, Ávila 2000.

22. MARCOS MARTÍN, A.., "La Iglesia...", pp. 97-131.

23. La caridad se convertía "en una especie de contrato social entre las clases privilegiadas y una población susceptible a cualquier momento de sufrir la miseria", tal como ha señalado CALLAHAN, W. J., "Caridad, sociedad y economía en el siglo XVIII", en *Moneda y Crédito*, 46 (1978) 67.

24. La Hermandad de la Sangre de Cristo de Zaragoza, también de carácter Penitencial, cumplía funciones similares de asistencia a los reos condenados a muerte y entierro de sus cadáveres y cuartos (GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L., *La Hermandad de la Sangre de Cristo de Zaragoza*, Zaragoza, 1981); En Cáceres se encargaba la cofradía de Nuestra Señora de la Caridad (RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., *Morir en Extremadura. La muerte en la horca a finales del Antiguo Régimen (1792-1909)*, Cáceres 1980); En Cádiz, la Hermandad de la Caridad, cfr. PASCUA SÁNCHEZ, M. J. de la, "Regulación de transgresiones y rituales de penalización en el contexto normativo de una sociedad de Antiguo Régimen", EN GONZÁLEZ CRUZ, D. (ed.), *Ritos y ceremonias en el Mundo Hispano durante la Edad Moderna*, Huelva, 2002, pp. 199-226; en Granada se ocupaban del entierro de ajusticiados tanto el Hospital de la Caridad, regentado por su cofradía, como la Cofradía del Corpus Christi, que también se encargaba de enterrar los cuartos de los ajusticiados el Domingo de San Lázaro,

ticas que se encuadraban dentro de la mentalidad de la época y que servían para "fijar esa deseable tranquilidad de conciencia social"[25], pero que no resta mérito a quienes se encargaron de realizarlas.

*FOTO 1*
*Nuestra Señora de la Pasión, imagen titular de la Cofradía de la Sagrada Pasión de Cristo. Grabado localizado en el Archivo de la Cofradía de la Sagrada Pasión de Cristo, Libro III (Actas y Acuerdos, 1675-1715).*

como en Valladolid, cfr. LÓPEZ MUÑOZ, M. L., *La labor benéfico-social*..., pp. 64 y 133-134. Debieron de existir también en otros lugares cofradías que, como en Valladolid, se ocuparan de los relajados por el Santo Oficio, pero no hemos logrado constancia de ellas.

25. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., *Morir en Extremadura*..., p. 39. En "La soga y el fuego. La pena de muerte en la España de los siglos XVI y XVII", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 15 (1994) 24, señala: "Los únicos gestos de humanidad los encontramos en la conexión que eclesiásticos y laicos de buena voluntad tratan de establecer entre el reo y la divinidad, y aun este encuentro se halla forzado por la violencia. La búsqueda del arrepentimiento ante Dios y de la formalización del bien morir utiliza recursos que, ante todo, pretenden hallar la paz de conciencia del ejecutor".

## III. La vertiente piadosa de una muerte sentenciada. La asistencia del reo hasta su fallecimiento

La ejecución de la pena de muerte en el Antiguo Régimen estaba definida en gran medida por su carácter de ceremonia pública. "La teatralización y solemnidad en su administración no eran sino elementos reforzadores de la imagen triunfante de la justicia, vencedora de los transgresores del orden establecido" [26].

"Existía una preocupación colectiva por la muerte, y más por la espectacular (...) Muchos espectadores eran atraídos por la "diversión y la fiesta", pero también movidos por la caridad cristiana"[27]. Se trataba de un espectáculo que adquiría tintes festivos, en una sociedad acostumbrada a la muerte e inclinada al regocijo y a la violencia [28].

La justicia penal de la monarquía absoluta se definía por su carácter desigual, como jerárquica era la sociedad, condenatorio, no existía la presunción de inocencia, y práctico en cuanto a las sentencias. Junto a las penas pecuniarias y de cárcel menor, había sentencias mucho más severas y crueles, a través de la privación de libertad, en forma de trabajo forzado o de servicio militar, en el caso de los hombres, y reclusión en la cárcel -la Galera-, para las mujeres, acompañadas ocasionalmente con penas de tipo corporal -azotes, vergüenza pública...- La pena capital, que restaba brazos para las galeras, los arsenales o las minas, se reservaba a unos pocos, en rituales que buscaban subrayar el carácter ejemplificante e intimidatorio del castigo. Delitos de lesa majestad, homicidios, homosexualidad, bestialidad y algunos delitos contra la propiedad, como robos sacrílegos, en caminos y el bandidaje eran castigados con la muerte[29]. Simi-

---

26. Heras Santos, J. L. de las, *La justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla*, Salamanca, 1994 (1ª reimpresión), p. 317.

27. García Fernández, M., *Los castellanos y la muerte. Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Valladolid 1996, p. 66.

28. El Diario escrito en el siglo XVIII por el humilde ensamblador Ventura Pérez se puede considerar en gran medida una crónica festiva, ya que son los acontecimientos que inundan sus páginas; pero también una crónica de la muerte, tanto natural, como accidental, violenta y ejecutada en la horca, el garrote y la hoguera. De forma prácticamente serial retrata con una naturalidad pasmosa las ejecuciones celebradas en Valladolid en un período que abarca desde 1719 hasta 1783. Pérez, V., *Diario de Valladolid (1885)*, Valladolid 1983.

29. Palop Ramos, J. M., "Delitos y penas en la España del siglo XVIII", en *Estudis*, 22 (1996) 103, a través de la información remitida al Consejo de Castilla por las salas del crimen de las distintas audiencias en la década 80 del siglo XVIII, calcula que un 3% de los condenados lo fueron a la pena de muerte.

lares parámetros regían para el Tribunal de la Inquisición, de naturaleza mixta -jurisdicción real y eclesiástica-, que restringía los relajados a las herejías más graves[30].

En estos términos, los alcaldes del crimen ordenaban al alguacil mayor, alguaciles de corte y de ciudad, la ejecución con garrote de Juan Celestino Cortés, de Moratilla (Guadalajara), por robo y asesinato, en 1793:

> "Atado de pies y manos, cavallero en mula enlutada, bestido con túnica negra, capud y soga de esparto a la garganta, le lleveis con pregonero delante que publique su delito por las calles públicas y acostumbradas de esta ciudad, hasta llegar a la Plaza Mayor de ella, en donde y sitio acostumbrado, estará puesto un tabladillo, y en él por el executor de la justicia se le será dado garrote hasta que naturalmente muera, y hecho, ninguna persona sea osada a bajarle de dicho sitio sin nuestra licencia, pena de muerte"[31].

La liturgia de la pena capital se repetía con demasiada frecuencia en Valladolid, lo que puede ayudar a explicar que la cofradía de la Pasión tuviera que dejar sus otros menesteres asistenciales. Valladolid era sede de los tribunales de la Inquisición y de la Chancillería, con sus alcaldes del crimen, con amplios distritos de acción y con la capacidad de imponer y ejecutar la pena de muerte, que dejaban en un segundo plano la actividad del corregidor[32].

---

30. Sobre la justicia penal de la monarquía absoluta, TOMÁS Y VALIENTE, F., *El derecho penal de la Monarquía Absoluta (siglos XVI-XVII-XVIII)*, Madrid 1969; ALONSO ROMERO, M. P., *El proceso penal en Castilla (siglos XIII-XVIII)*, Salamanca 1982; HERAS SANTOS, J. L., *La justicia penal*..... Sobre la Inquisición, PRADO MOURA, A. de, *Las hogueras de la intolerancia*. *La actividad represora del Tribunal Inquisitorial de Valladolid (1700-1834)*, Valladolid 1996. También la pena de muerte es objeto de investigación por la Historia del Derecho, de las Mentalidades y del Crimen: SUEIRO, D., *La pena de muerte*. *Ceremonial, historia, procedimientos*, Madrid 1974; RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., *Morir en Extremadura*...; BERMEJO CABRERO, J. L., "Tormentos, apremios, cárceles y patíbulos a finales del Antiguo Régimen", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1986 (56) 683-727; ESLAVA, J., *Verdugos y torturadores*, Madrid, 1993; RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., "La soga y el fuego...".

31. ARChV, Pleitos Criminales, Caja 373, Exp. 1.

32. La Sala del Crimen actuaba como Alto Tribunal de Justicia Castellano en los asuntos criminales para el Norte del Tajo. Así, la mayoría de los reos ajusticiados en Valladolid en el período 1725-1833 eran forasteros. El 6 de diciembre de 1762 ahorcaron a Luis Rodríguez, por homicida en caso pensado. Vino sentenciado de su

Centrándonos en el XVIII, los datos hablan por sí mismos. En su primera mitad, la Inquisición recuperó parte de su antiguo vigor, sobre todo por la persecución de los judíos portugueses. Fueron 48 los relajados (8 de ellos en estatua), todos por judaizantes, excepto 2 alumbrados (uno en estatua) [33].

Desde 1725 hasta 1800, la justicia real ordinaria ejecutó, preferentemente en la horca, al menos a 142 personas (Gráficos nº 1 y 2), entre ellas sólo seis mujeres. Parece que a medida que avanzó el siglo tendió a aumentar el número de ejecuciones [34]. Las noticias aportadas por la cofradía reflejan esta misma realidad. El 20 de julio de 1767 debían ser enterrados dos hombres y una mujer en la parroquia

---

tierra y la Sala pidió autos y reo (PÉREZ, V., *Diario de Valladolid*..., p. 361). A su vez, actuaba como justicia en primera instancia en Valladolid y las cinco leguas, como los alcaldes de corte en Madrid. También esta jurisdicción correspondía al corregidor, pero en materia criminal, las causas y sentencias más graves, como eran las de muerte, normalmente serían apeladas o consultadas a la Sala, como fue el caso de Ciriaco Sánchez, condenado a la horca en 1763, sentencia confirmada por la Sala (*Ibid*., p. 363). Es el único reo que sabemos con seguridad que fue procesado y condenado a muerte al menos en primer término por el alcalde mayor en el XVIII y principios del XIX, aunque en parte puede deberse a las limitaciones de las fuentes, mientras para finales del XVI tenemos noticias de ejecutados que salen de la cárcel de la villa (ACP, Libro II). Las funciones judiciales del corregidor se recortaron en 1769 a favor de la Sala, con los alcaldes de cuartel y de barrio. También en la chancillería estaba el juez mayor de Vizcaya, para las causas civiles y criminales de los vizcaínos originarios, del que se podía suplicar al Presidente y oidores. Algunos de los ajusticiados en el Valladolid Moderno -los menos- podrían proceder de esta justicia, aunque no hemos localizado ninguno. *Vid*., VARONA,M. A., *La Chancillería de Valladolid en el reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1981; GARRIGA, C., *La Audiencia y Chancillerías castellanas (1371-1525)*, Madrid, 1994; GÓMEZ GONZÁLEZ, I*, La Justicia, el Gobierno y sus Hacedores*. *La Real Chancillería de Granada en el Antiguo Régime*n, Granada, 2003. Por la similitud entre alcaldes del crimen y los de casa y corte, ALLOZA, A.*, La vara quebrada de la justicia*. *Un estudio histórico sobre la delincuencia entre los siglos XVI y XVIII*, Madrid, 2000. Por último, tampoco tenemos indicios de la actividad desarrollada en este aspecto por la jurisdicción universitaria en Valladolid, si bien sus sentencias solían ser más laxas que la jurisdicción ordinaria.

33. 1701.- 12 (1 en estatua); 1702.- 2; 1704.- 2; 1705.- 1; 1706.- 2; 1708.- 4; 1710.- 2; 1722.- 3 judaizantes (1 en estatua) y 2 alumbrados (1 en estatua); 1724.- 4; 1727.- 2; 1729.- 2 (1 en estatua); 1730.- 2; 1740.- 5 (4 en estatua); 1742.- 2; 1745.- 1. PRADO MOURA, A. de, *Las hogueras*..., pp. 92 y 127.

34. Hubo épocas anteriores en las que las ejecuciones fueron también numerosas, como demuestran los datos para 1583-1592. ACV, libro II. Desde noviembre de 1583 hasta noviembre de 1584.- 6 ajusticiados; Idem. 1584-1585.- 6; 1585-1586.- 6; 1586-1587.- 6; 1587-1588.- 5; 1588-1589.- No lo sabemos; 1589-1590.- 4; 1590-1591.- 6; 1591-1592.- 6.

de San Nicolás y la cofradía solicitó al sacerdote la reducción de los derechos parroquiales, "representando la poca limosna que ya se sacaba, por razón de lo frequente que avía sido de algunos tiempos a esta parte el sacar reos a público castigo, y que la cofradía se hallaba bastante atrasada y muchos los gastos que se la ofrezían en semejantes ocasiones" [35].

Tres eran los escenarios de las ejecuciones en el Valladolid del XVIII. Los parricidas -asesinos de un familiar directo-, condenados al garrote y a ser encubados en el río eran ajusticiados en el capillo de San Nicolás, al lado del Pisuerga [36]. Los nobles e hidalgos recibían garrote en la Plaza Mayor, aunque fueran parricidas. En el mismo escenario eran ahorcados, muerte mucho más vil, los del pueblo llano. Estos últimos, en numerosas ocasiones eran descuartizados, colocándose los "trozos" del cadáver en las cuatro puertas de la ciudad, para dejar testimonio del delito y de su represión. Por último, en el Campo Grande, a las afueras de la urbe, ardían las hogueras de la Inquisición desde su establecimiento en la ciudad del Pisuerga, que se apagarían definitivamente en 1745. También en este lugar fue dado garrote y quemado un sodomita en 1729 (Mapa nº 1).

Las cifras de ejecuciones se dispararían en los 33 primeros años del siglo XIX (Gráfico nº 1). La asunción de la Presidencia de la Chancillería por el Capitán General de Castilla la Vieja, a finales de 1800, incrementaría los sentenciados, con los reos militares. La crisis del Antiguo Régimen y su inestabilidad social y política, con la Invasión Francesa, la represión subsiguiente a los colaboracionistas, el Trienio Liberal y la vuelta al Absolutismo, también provocaría su aumento, por delitos comunes pero especialmente por motivos políticos, siendo muchos reos fusilados [37]. Así, nos encontramos al menos con 181 ajusticiados (siete mujeres) a los que asistió la cofradía.

Durante la Invasión Francesa, la horca sería sustituida por el garrote, método más "humanitario", a la vez que las ejecuciones perde-

35. AGDV, Archivo de Parroquias, Libro de Difuntos de San Nicolás en Valladolid, nº 6, f. 35v.

36. Este lugar ya había sido escenario de ejecuciones con anterioridad. Por ejemplo, el 3 de diciembre de 1583 se ahorcó a un reo en el Barrio Nuevo. ACP, libro II, ff. 14r. y 173r.

37. Sobre la actividad represora durante la Guerra de Independencia, SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, J., *Valladolid durante la Guerra de la Independencia Española, 1808-1814,* Valladolid 2002, pp. 253-294.

rían parte de su publicidad, al celebrarse muchas en el Campo Grande. Lo mismo sucedería en el Trienio Liberal [38]. En 1832 tuvo lugar la ansiada abolición de la pena de horca[39]. Por último, las ejecuciones como espectáculo público desaparecerían con el avance de la centuria decimonónica.

En palabras de Máximo García, "la muerte con mayúsculas y sobre todo la propia, se convertía en la preocupación permanente del castellano, en el fin último de su existencia, en la guía rectora de sus pautas de conducta y en el condicionante de su vida". Lo importante no era tanto la muerte en sí como el mundo que se abría a continuación "para el que fue creado"[40]. Si los ideales religiosos marcaban los comportamientos cotidianos en el Antiguo Régimen, todo era mucho más claro cuando la muerte anunciaba su llegada. Más que el bien vivir importaba el bien morir: en la cama, acompañado, asistido por el sacerdote y con el testamento hecho. La situación del sentenciado a la pena capital no era la más idónea, pero también debía prepararse para este trance. En Valladolid, la obsesión por tratar de lograr su salvación procedería tanto del reo, de los eclesiásticos que le asistían y de los cofrades de la Pasión.

El 4 de octubre de 1824, Francisco Longedo, de 55 años, natural de Asturias, hizo testamento. No en vano estaba seguro de su fin. Se encontraba "en la Real Cárcel de esta ciudad y puesto en capilla, para sufrir en el día de mañana la pena de horca a que e sido condenado por la Comisión Militar Egecutiva Permanente de Castilla la Vieja", como "reo de ambas magestades"[41]. Veamos las últimas voluntades por su alma:

> "Creyendo como firmemente creo en el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre Hijo y Espíritu Santo, y en todo lo demás que tiene,

38. El famoso "Rojo de Valderas", sufrió el garrote a las afueras de la ciudad, en el Campo de San Isidro, donde también fue enterrado por la cofradía el 12 de febrero de 1823. ACP, libro VI, f. 93v.-94r.

39. BERMEJO CABRERO, J. L., "Tormentos, apremios...", pp. 117-119.

40. GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *Los castellanos*..., p. 68. El tema de la muerte ha sido uno de los preferidos en las últimas décadas y que mejores frutos ha dado de la Historia de las Mentalidades. *Vid*., además: PASCUA SÁNCHEZ, M. J. de la, *Vivir la muerte en el Cádiz del setecientos (1675-1801)*, Cádiz 1990; LARA RÓDENAS, M. J., *La muerte barroca*. *Ceremonia y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo* XVII, Huelva 1999; MARTÍNEZ GIL, F., *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca 2000.

41. ACP, libro VI, f. 104v.

> cree y confiesa Nuestra Santa Madre Yglesia, Católica, Apostólica, Romana, vajo cuia fe y creencia e vivido y protesto vibir y morir como católico cristiano, deseando tener arreglados mis asuntos para quando llegue la muerte, tomando como tomo por mi intercesora y abogada a la serenísima Reyna del Cielo, Ángel de mi Guarda, Santo de mi nombre y demás de la Corte Celestial para que intercedan con su Dibina Magestad a fin de que me perdome mis culpas y pecados y ponga mi alma en carrera de salbación, hago y ordeno mi testamento en esta forma. Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor, que la redimió con el precioso tesoro de su sangre, y el cuerpo a la tierra, de que fue formado. Es mi voluntad que luego que fallezca, mi cuerpo se le sepulte en la forma que disponga la cofradía de Nuestra Señora de la Pasión. Mando a las pías forzosas, redención de cautibos y hospital de la villa y corte de Madrid, los derechos acostumbrados y quiero se pague qualquiera derechos que por reales órdenes se impusiesen a estas disposiciones (...)"[42].

La cofradía de la Pasión cumplió con su cometido. El 3 de octubre recibió la noticia de la sentencia de muerte. De esta forma, los cofrades se organizaron para la petición de limosnas con las que hacer los sufragios por su alma [43]. Como fue descuartizado, hubo de encargarse posteriormente de recoger sus restos [44].

"El día cinco se le quitó la vida [a Francisco Longedo] dando pocas muestras de arrepentimiento", pese a su testamento y el haber recibido "los santos sacramentos de penitencia y comunión de que únicamente era capad"[45]. Debían de ser escasos estos episodios entre

---

42. Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPV), Protocolos Notariales, Caja 4.368, f. 198r. Estos testamentos no debían de ser frecuentes. La mayoría de los ajusticiados pertenecían a las capas más bajas de la sociedad, añadiendo a su condición de "criminales" una más para su marginalidad, la miseria, que en gran número de casos les había arrastrado al delito. Mientras, Francisco Longedo, si bien totalmente endeudado, daba muestras de haber disfrutado de cierta posición social en la corte.

43. ACP, libro VI, f. 104v.

44. Por orden del corregidor, los cuartos colocados en los caminos de Madrid y de Santa Clara fueron quitados el 22 de noviembre y enterrados en el patio de San Francisco. Los dispuestos en los caminos de Tudela y Zaratán fueron retirados el 19 de marzo de 1825, Sábado de San Lázaro, y sepultados en el mismo lugar. ACP, libro VI, f. 105r.

45. AGDV, Archivo de Parroquias, Libro de Difuntos de Santiago, nº 6, f. 7r. Eran los dos únicos sacramentos que podían recibir estos ajusticiados, nunca la extremaunción.

los condenados por la justicia real, dada la ideología religiosa dominante, si bien existieron y posiblemente por su extrañeza, fueron recogidos y ampliamente comentados por los cronistas de la época. No fue menos el ilustrado local Mariano Beristain, ante la actitud del ladrón José García, natural de Tabera de Abajo, arrastrado, ahorcado y puesto en cuartos, el 15 de diciembre de 1787 en la Plaza Mayor. La poca religión que mostró en capilla, camino al suplicio y en la horca, "han dejado desconsoladas a las almas piadosas" y "parece que acreditaron la ferocidad de aquel corazón, y el desarreglo de su vida perniciosa" [46].

Las últimas horas en la vida de Agustín de Barrio, natural de Matapozuelos, condenado por la Sala del Crimen a ser ahorcado y descuartizado el 9 de abril de 1712, nos sirven para describir las labores de caridad de la Pasión.

El 8 de abril, la cofradía recibió la noticia de que un reo había sido sentenciado a muerte. Determinó por tanto ir como era costumbre "a ejercitar su piedad". Desde la iglesia de la Pasión, los alcaldes, los mayordomos de cuerpos, el cura de la Parroquia de San Lorenzo -su capellán-, y el escribano se dirigieron en un coche al anochecer a la cárcel real, yendo detrás en otro coche algunos diputados y oficiales. Llegados a su destino, se formó una procesión, llevando un Santísimo Cristo, seis hachas encendidas y los alcaldes sus cetros. En la capilla, por don Manuel Carretero, cura de San Lorenzo, "se le hizo [al reo] una plática muy espiritual, absolviéndole por la bula y ynsinuándole las ynduljenzias que se ganaban". Por uno de los mayordomos se le puso la túnica y soga. Por último, el reo tomó el refresco llevado por la cofradía. Éste le dio "las grazias por el sumo zelo con que se aplicaba al cumplimiento de su ynstituto y cumpliría con hazerle su entierro, y que así lo esperaba, por lo qual rogaría a nuestro Señor por los aumentos de dicha cofradía y sus yndividuos". Concluida la visita, los cofrades volvieron a su iglesia. Esta función, con la que se buscaba dar consuelo material y sobre todo espiritual al sentenciado, de las que ya hay constancia para el siglo XVI [47], fue realizada sin interrupción por la cofradía al menos hasta principios del XIX [48].

46. BERISTAIN, J. M., *Diario Pinciano. Primer Periódico de Valladolid (1787-1788)*, Valladolid 1978, p. 452 (ed. facsímil).

47. ACP, libro I, f. 236r. Colación a un ajusticiado y a los frailes que le asistieron en capilla en 1590.

48. En 1810 se reprende al capellán de la cofradía por haberse ausentado de Valladolid sin permiso, por lo que tuvieron que valerse de otro presbítero para que les

De 1578 procede la primera noticia sobre la petición de limosnas para sufragar el entierro y sufragios por el alma de un reo [49]. En el cabildo del 30 de junio, puesto que al día siguiente salía un ajusticiado de Chancillería, "se mandó por el ornato de la cofradía que tomen los platos para pedir" ocho cofrades, cuyos nombres se indican. Se determinó "que de aquí adelante para siempre jamás", cuando hubiera un ajusticiado, los oficiales de la cofradía decidieran los cofrades que habían de salir a pedir.

Nada más conocerse la noticia de que un reo estaba en capilla, se disponía la petición de limosnas. De esta forma se lograba involucrar a la comunidad en la salvación del reo, pues todos los vallisoletanos podían ejercer su caridad, y la cofradía lograba hacer frente a los gastos que se le avecinaban, incluso obtener algún ingreso, como se indica en las cuentas de 1584-1592 [50].

En 1712, "los alcaldes nombraron diputados que salgan a pedir por azer bien por el ajustiziado, tocando sus campanillas por las calles", que fueron doce en esta ocasion. Al menos ya a finales del XVIII y en el XIX, el alistamiento de cofrades era voluntario, repartiéndose en cuatro veredas: Santa Clara, San Andrés, Puente y Casco de la ciudad [51]. Sólo durante la Invasión Francesa hubo cambios, exigiendo la Junta Criminal Extraordinaria que las demandas se hicieran en lugares fijos y sin el alboroto de las campanillas. Una medida que parecía provocar que las limosnas fueran más cortas [52].

El día 9 de abril de 1712, a las 10 de la mañana, salió la Pasión en forma desde su casa, llevando un Cristo grande, los alcaldes sus cetros y los demás hachas encendidas, y fueron a la cárcel. Acompañaron a Agustín hasta la horca, dispuesta en la Plaza Mayor, donde estuvo hasta que éste murió. A continuación volvió la cofradía a su casa, dejando dos hachas encendidas junto al cuerpo y continuando los

---

acompañase a llevar la cena a varios reos y asistirles hasta el suplicio. ACP, libro VI, f. 26r, cabildo de 25 de marzo de 1810.

49. ACP, libro I, ff. 118r.-188v.

50. En 11 de octubre de 1592 ahorcaron a un hombre, se sacaron de limosna 62 rs., y se gastaron en misas, clérigos que acompañaron al reo, ganapanes que el enterraron, mortaja y demás, 39 rs. y 32 mrs. (ACP, libro II, f. 275r.). En el otro libro de cuentas que se conserva, el libro IV (1794-1841) a veces se recogen sobrantes, y otras débitos. Así, en la ejecución de dos reos el 21 de junio de 1828 faltaron 153 rs., mientras que en la del 8 de octubre de 1832 sobraron 156 rs.

51. ACP, libros V y VI.

52. ACP, libro VI, ff. 27r.-28r. (año 1810)

diputados pidiendo limosnas. Aquí terminó su trabajo, de momento, puesto que el ajusticiado fue descuartizado. De lo contrario, a continuación dispondría su entierro [53].

En todo momento la cofradía de la Pasión trataba de devolver un poco de dignidad a aquellos pobres condenados a la última pena. No es de extrañar que el 12 de septiembre de 1801, tras la ejecución del día 7 celebrada en la Plaza Mayor, acudieran al presidente de la Chancillería, quejándose de la forma de actuar del verdugo:

> "a cuio cadáver, después de haberlo quitado, según acostumbra, del garrote que se le dio, lo desnudó enteramente en el suplicio a presencia de innumerables personas, que escandalizadas de semejante acción la afearon y hasta los mismos yndividuos de las tropas auxiliares la detestaron, como impropia de la caridad cristiana" [54].

La labor de la cofradía con los condenados a relajación por el Santo Oficio también iba dirigida, al igual que la de los religiosos que les asistían, a tratar de lograr su arrepentimiento y evitar su condena eterna[55]. Además, su presencia en la ceremonia, era un símbolo más, de los

---

53. No disponemos de noticias sobre si con los sentenciados a muerte en el Campillo de San Nicolás, la cofradía también los asistían en capilla y acompañaba hasta el suplicio, como es probable. Sí figura la petición de limosnas, como sucedió en el cabildo del 14 de enero de 1797, para pedir por tres reos que iban a ser ajusticiados en dicho lugar, cfr. ACP, libro IV, f. 9r.-9v. La misma escasez de noticias tenemos para el siglo XIX, con excepción de las ya aportadas.

54. El Presidente pasó el expediente a las Salas del Crimen, que determinaron que el verdugo recogiese las ropas del reo, que le pertenecían, en lugar retirado. En un principio la cofradía está de acuerdo, permitiendo al verdugo desnudar el cadáver en la sala de la cofradía donde se preparaba a éste para el entierro. En 1802 la cofradía decide pagar al verdugo 2 ducados por cada reo para evitar este acto. Poco duraría el convenio, puesto que en 1803 solicitaría a la Salas del Crimen su revocación, debido a "que esta penitencial se allaba sumamente alcanzada sin fondos algunos ni otros arbitrios para ejerzer la caridad que tiene por ynstituto con los reos, más que las cortas limosnas que sacan por las calles que a causa de las continuas xusticias que abido y los tiempo tan calamitosos como los que se esprimentan son mui cortas las limosnas que se sacan". No tuvo efecto, y la cofradía de momento debería seguir contribuyendo, por lo que todavía en 1805 seguía litigando por este motivo. ARChV, Causas Secretas, Caja 32, Exp. 13. ACP, libro IV, ff. 36v.-37r., 38r.-38v., 53v.-54v.

55. Puso ser conseguido, en principio, en 1639 por el judaizante portugués Manuel Méndez, quien ya en el suplicio, asistido por religiosos, dio muestras de morir "en la fe de Nuestro Señor Jesucristo", por lo que el verdugo le dio garrote, antes de ser quemado. De lo contrario, hubiera sido quemado vivo. AHPV, Protocolos Notariales, Caja 1243, ff. 176r.-176v.

muchos que allí se daban cita, del catolicismo triunfante. Fue en 1568 cuando la Inquisición concedió merced a la cofradía de la Pasión para asistir a los autos públicos de fe, en los términos siguientes:

> "Quando huviere algún auto que los señores zelebraren públicamente, salgan acompañar con su zera y un crufifixo; y luego por la mañana, antes que los penitentes estén subidos en el tablado, tengan puesto los cofrades un cruzifixo con dos achas en el dicho cadaalso, con tanto que no suban en el dicho tablado más de dos oficiales con sus varas, acompañando el cruzifizo".

En el cabildo en que se hizo presente esta gracia, el 28 de septiembre, se acordó que cada vez asistiera un alcalde y un mayordomo. A su vez, se señaló cómo había de ser el acompañamiento a los relajados desde el cadalso hasta donde eran quemados:

> "Después de acabado el auto an de yr con los relaxados los dichos quatro oficiales y cofrades con su zera, con el Xpto. que estubiere en el tablado, en procesión y lleven el pendón negro asta el brasero, y a la Puerta del Campo, pasado el umilladero de la Cruz, an de tener una Cruz de palo con un altar questé muy devoto"[56].

En octubre de 1569 tuvo lugar su primera asistencia. Terminado el auto de fe, la mitad de los cofrades, con el Cristo, se fue con los relajados, y la otra con los penitentes que regresaban al Tribunal [57]. Desde entonces nunca faltarían [58].

Estas ceremonias también eran aprovechados para sacar limosnas. Así tuvo lugar en 1745, en el último auto en el que hubo un relajado, y por tanto, en que actuó la cofradía. En la víspera y día de la Santísima Trinidad se sacaron 253 rs., de los que sobraron 45 rs. y medio [59]. Sin embargo, este auto de fe poco tenía que ver con aquellos solemnes y multitudinarios de las centurias pasadas.

---

56. ACP, libro I, ff. 75r.-75v.

57. ACP, libro I, ff. 79v.-80r.

58. En la relación del auto de 1623, en la procesión de los penitenciados, desde la Inquisición hasta la Plaza Mayor, se señala que iba delante la cofradía, con cuatro estandartes negros, llevando el Cristo su alcalde. OSORIO DE BASURTO, D., *Relación verdadera de la grandiosidad con que se celebró el Auto de la Fe... a quatro de Octubre deste presente año de 1623*, Valladolid, 1623. Biblioteca Nacional (BN), Mss. 2354.

59. Gastos: 16 rs. a los cocheros cuando fue la cofradía al Tribunal; 15 rs. al capellán de la cofradía por su asistencia; 10 rs. al llamador; 54 rs. de hachas y velas

En 1667 se celebró en Valladolid el último auto general de fe en la Plaza Mayor. A partir de entonces sólo tendrían lugar en diversas iglesias, en los que también comenzarían a salir relajados [60]. En la propia ceremonia no había sitio para la cofradía, ni para otra comunidad, pero aquella debía acompañar a los relajados. De esta forma, el 30 de mayo de 1691 en que se celebraba auto de fe en la iglesia del convento dominico de San Pablo, se llevó el Santo Cristo enlutado hasta el tribunal y desde allí al convento donde se iban a leer las sentencias y después a la Puerta del Campo, donde estaba hecho el suplicio, hasta que llegaron los reos. Entre éste y el humilladero de la Cruz se hizo un trono enlutado donde se colocó el Cristo con velas y hachas encendidas. Allí "se pararon todos los ajustiziados y delante de su Dibina Magestad fueron exsortados por los relijiosos que les asistían; donde estuvo con mucha decencia, causando mucha debozión a toda la jente que asistió a dicha funzión" [61].

***GRÁFICO 1***

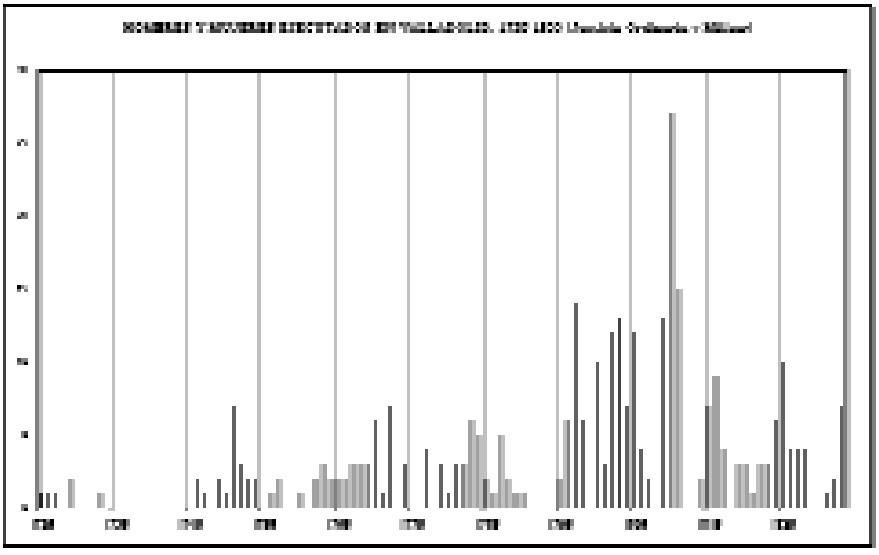

para el Cristo; 37 rs y medio de tafetanes y pago a los mozos; 75 rs. del resto de cera. ACP, Documentación Miscelánea, Legajo 1, Cuenta (1745-1746).

60. *Vid*., MAQUEDA ABREU, C., *El auto de fe*, Madrid 1992. En cuanto a Valladolid, EGIDO, T., "La Inquisición (Autos de Fe)", en *Cuadernos Vallisoletanos*, nº 13, Valladolid 1986.

61. ACP, libro III, ff. 274v.-275v. Por primera vez, en el auto de fe de 1704 se señala que la imagen que se colocaba en el altar, junto al suplicio, donde los ajusticiados hicieron "actos de contrizión", era el Cristo del Perdón, imagen todavía conservada y venerada por la cofradía (*Ibid*., f. 502r.).

***GRÁFICO 1***

No incluimos los relajados por el Santo Oficio, sólo ejecutados por la justicia real ordinaria y la militar (estos últimos abundan en el siglo XIX), es decir, sin incluir los indultados en el último momento. Disponemos de noticias de cuatro enterramientos de huesos (en 1765, 1785, 1814, y 1816) que no hemos incluido por no haber localizado la fecha de ejecución. Se tratan de datos aproximados y posiblemente incompletos, debido a las lagunas presentadas por las fuentes, que nos han impedido también hacer los primeros años del siglo XVIII.Total de ajusticiados: 323 personas.

FUENTES

Archivo de la Cofradía Penitencial de la Sagrada Pasión de Cristo, Libro V (Actas y Acuerdos, 1795-1804); Libro VI (Actas y Acuerdos, 1804-1856). Archivo General Diocesano de Valladolid, Archivo de Parroquias, Libros de Difuntos de Santiago en Valladolid, n.º 3 (1673-1728); n.º 4 (1727-1787); n.º 5 (1787-1831); n.º 6 (1831-1854). Archivo General Diocesano de Valladolid, Archivo de Parroquias, Libros de Difuntos de San Nicolás en Valladolid, n.º 5 (1670-1726); n.º 6 (1727-1760); n.º 7 (1761-1804); n.º 8 (1804-1831). PÉREZ, V., Diario de Valladolid (1885), Valladolid 1983. BERISTAIN, J. M., Diario Pinciano. Primer Periódico de Valladolid (1787-1788), Valladolid, 1978.

***GRÁFICO 2***

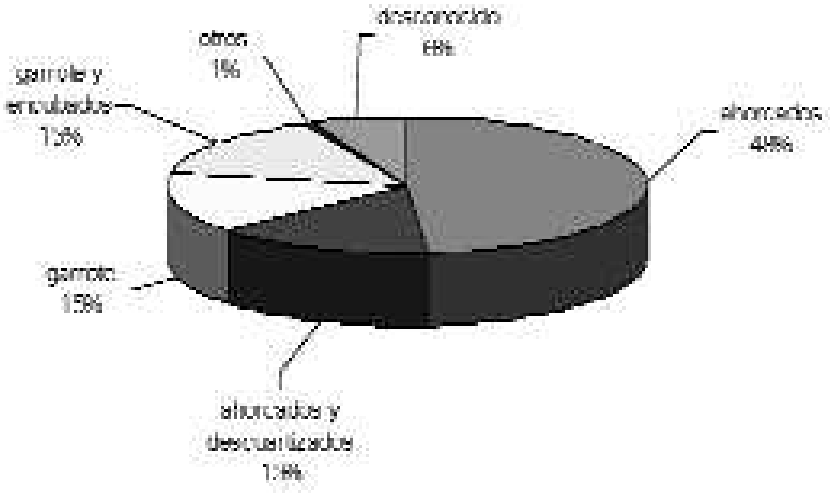


***GRÁFICO 2***

***APLICACIÓN DE LA PENA DE MUERTE. 1725-1800***

Hemos utilizado los datos del gráfico de "Hombres y mujeres ejecutados en Valladolid. 1725-1833", por tanto, no hemos incluido dos descuartizados de los que sólo disponíamos de su entierro de huesos, no de la fecha de ejecución. Todos corresponden a la justicia real ordinaria. No ha sido posible realizar este gráfico para el siglo XIX porque en las fuentes utilizadas no tiende a especificarse la forma de muerte.

TOTAL: 142 personas; ahorcados: 69; ahorcados y descuartizados: 21; garrote: 21; garrote y encubados: 21; otros: 1 (quemado por sodomita); desconocido: 9.

## IV. El ritual funerario. Cambios y permanencias a lo largo de la época moderna

Mariano Beristain nos relata la ejecución de Pedro Rodríguez, capitán de la cuadrilla de los Corcheros, celebrada el 12 de febrero de 1787, quien fue ahorcado y descuartizado. El "periodista" destaca "la caridad de los vecinos de Valladolid, que han contribuido con 749 rs. (sic) para los sufragios espirituales de aquel próximo; los que ha distribuido en misas y otras obras de piedad la venerable cofradía de la Pasión" [62].

La principal labor de la cofradía era ofrecer sepultura a los ajusticiados [63]. En aquella extremada religiosidad de la Contrarreforma, dominada por la exteriorización y teatralización de la piedad, los entierros estaban revestidos de un ceremonial y un ritual minuciosos. Veamos cómo se desarrollaban con los reos (Mapa nº 2)

El entierro de los huesos de los descuartizados se realizaba en el desaparecido convento de San Francisco, en la Plaza Mayor. En un primer momento tuvo lugar en el patio situado entre la portada principal y la iglesia, a la derecha, según se entraba. Allí enterró los huesos la cofradía por primera vez, con gran solemnidad, el 23 de enero de 1578, tras lograr licencia de los alcaldes del crimen, "porque en este pueblo no los solían enterrar y se los comían los perros". En tiempos del Padre Sobremonte, a mediados del XVII, ya disponía de una capilla, situada "entre la puerta de la iglesia o nave de Santa Juana y la pared de la casa de Baltasar de Paredes" [64]. El entierro se celebraba entonces el Domingo de San Lázaro, aunque no siempre parecía ser público.

El 13 de marzo de 1701, se enterraron los huesos de Pedro Tornero, que habían sido recogidos el día antes [65]. Desde el sábado por la

62. BERISTAIN, J., M., *Diario Pinciano*..., pp. 21-22.

63. Sólo nos referimos a los condenados a muerte por la justicia real, quedan al margen los relajados por la Inquisición, al ser quemados hasta convertirse en polvo.

64. En el muro de los pies de la iglesia se abría una puerta que daba acceso a la nave de Santa Juana, construida perpendicularmente a la nave principal, ocupando todo el ancho de ésta. En la capilla de los ajusticiados había un altar, con un Crucifijo, Nª Sª y San Juan Degollado. "Dícense en él, en berano especialmente muchas misas, que encomiendan personas debotas". SOBREMONTE, M. de, *Noticias chronográphicas del Real y religiosísimo Convento de los frailes menores observantes de San Francisco de Valladolid... año de 1660*, ff. 338v-340v. BN, Ms. 12.913. FERNÁNDEZ DEL HOYO, M. A., *Patrimonio perdido*. *Conventos desaparecidos de Valladol*id, Valladolid 1998, pp. 53-104.

65. ACP, libro III, ff. 430v.-434r.

tarde hasta que se acabó la función se tocaron las campanas de las parroquias por donde pasaría el entierro, por licencia del obispo, quien concedió los 40 días de indulgencia acostumbrados a los cofrades y personas que asistiesen a esta función. Fuera del humilladero del Cristo de la Pasión se construyó un magnífico túmulo donde se colocaron los huesos recogidos con licencia de los alcaldes del crimen. Toda la mañana del domingo se dijeron misas por el ajusticiado. A las once, concurrió la cofradía en forma y tuvo misa de cuerpo presente, celebrada por el párroco de San Nicolás [66], con la música de la catedral y sermón, por el predicador mayor San Francisco, y al responso se encendieron las hachas de la cofradía.

A las siete de la noche se dispuso el entierro. Vino la cruz de la parroquia de San Nicolás, a cuyo distrito pertenecía el humilladero, con 12 sacerdotes revestidos y cantó otro responso. Se colocaron los huesos en una caja ricamente engalanada llevada por dos acémilas cubiertas de luto. Delante iba el estandarte negro de la cofradía que llevaban los dos diputados actuales. Acompañaban el entierro gran cantidad de diputados, cofrades y otras personas que serían hasta ochenta, todas a caballo. Delante de la litera iban los mayordomos de cuerpos con sus cetros y en medio de ellos el capellán de la cofradía y detrás los alcaldes. Cerraba el entierro 12 sacerdotes [67]. El magnífico cortejo fúnebre recorrió las calles de la ciudad, realizando paradas en distintas iglesias donde se cantaron responsos, hasta llegar a la Plaza Mayor[68]. Allí fue recibido por la parroquia de Santiago, con su cruz. Entró en el convento, donde el guardián y religiosos salieron a recibir los huesos, cantaron diferentes responsos y les dieron tierra [69]. "Fue gran concurso de

66. Le correspondía por estar dentro de su distrito dicho humilladero. AGDV, Archivo de Parroquias, Libro de Difuntos de San Nicolás, nº 5, ff. 3r.-4r. (1670), ff. 84r.-85r. (1685). *Ibid*., nº 6, ff. 156r.-156v. (1749)

67. Antiguamente asistían 12 religiosos mínimos de San Francisco de Paula, del convento vecino de Nuestra Señora de la Victoria. SOBREMONTE, M. de, *Noticias chronográphicas*..., f. 340v.

68. El cortejo hizo su primera parada en la iglesia de San Nicolás, donde salió la parroquia y dijo un responso. Fue por la calle Imperial y al llegar al convento de San Pablo, los religiosos también salieron a recibir el entierro y cantar otro responso. Igual se hizo delante de las iglesias de las Angustias y de la Cruz, donde sus cofradías penitenciales habían construido ricos túmulos. En la puerta del Ayuntamiento había otro túmulo de la cofradía de Jesús Nazareno, donde la Parroquia de Santiago cantó un responso.

69. "La parroquia dice un responso cantado, como en los demás entierros, y el convento haze luego el oficio funeral, y entierra los huesos". SOBREMONTE, M. de., *Noticias chronográphicas*..., f. 411v.

jente la que concurrió a la puente y calles, todos dando grazias a su Magestad y vendiziones a esta cofradía por sufraxio tan de su agrado". Al día siguiente, en la capilla se construyó un pequeño túmulo y concurrieron los cofrades a la misa de honras y responso oficiados por los frailes.

El aniversario por los difuntos ajusticiados se hacía todos los años en el convento de San Francisco el domingo de San Lázaro, hubiera o no entierro de huesos [70]. Ya en la década de los treinta del siglo XIX tenemos noticias de una función similar el Viernes de Dolores, puede que por traslado de la celebración anterior [71].

El 24 de marzo de 1765 tuvo lugar el último entierro público de cuartos [72]. El 12 de marzo de 1769, los huesos de Antolín Pabón ya fueron colocados en la iglesia de la Pasión. Al día siguiente, celebró el cura de San Lorenzo misa y vigilia y por la tarde, la cofradía sacó la litera con los huesos a los límites de la parroquia de Santiago, a donde salió la cruz, el cura y asistentes y se hizo el entierro en el convento de San Francisco [73]. A principios del siglo XIX, como veremos, no se celebraría el entierro de huesos en San Francisco. Por primera vez en 1816, "por ebitar más gastos se acordó que el sávado por la noche se les diese sepultura con la formación de entierro desde el Puente Mayor hasta el cementerio de la calle del Sacramento" [74]. Desde entonces esta ceremonia tendría lugar el Sábado de San Lázaro, si bien esta práctica, nada higiénica, del descuartizamiento y exposición de los cadáveres tenderá a ir desapareciendo.

En el siglo XVIII los reos dados garrote en el campillo de San Nicolás y encubados en el río recibían sepultura en la vecina parroquia de San Nicolás, con asistencia de su cruz parroquial y clerecía[75]. En

70. Al menos, desde finales del siglo XVIII, de la financiación de esta función se encargaban los mayordomos de advocación, quienes también se ocupaban del "Plato de los Ajusticiados", dispuesto en el convento de San Francisco, y de poner un claro en la procesión de Jueves Santo. ACP, libro IV, f. 21v.

71. ACP, libro IV, cuentas de 1 de mayo de 1831 hasta fin de abril de 1832 y en las del año siguiente.

72. AGDV, Archivo de Parroquias, Libros de Difuntos de San Nicolás, nº 6, f. 28.

73. AGDV, Archivo de Parroquias, Libros de Difuntos de Santiago, nº 4, f. 302v.

74. ACP, libro VI, f. 56v.

75. Noticias de entierros de ajusticiados en San Nicolás por la cofradía figuran con anterioridad. AGDV, Archivo de Parroquias, Libro de Difuntos de San Nicolás, nº 4, f. 33r. (10 de septiembre de 1652)

un principio se tendían a enterrar en la iglesia, pero a medida que avanza el siglo se generaliza su sepultura en el cementerio, posiblemente por ser más barato [76]. El 11 de febrero de 1784 se enterró a Antonia García, natural de Atienza, quien había asesinado a su marido.

> "Y habiéndola sacado a el anochezer del río por la cofradía de la Pasión, se la puso a la esquina del puente, de donde se formó el entierro alrededor de la plazuela, con asistencia de dicha cofradía, como es costumbre, cantando tres responsos. Y habiendo entrado en la yglesia se hizo el oficio de sepultura y cantó otro responso, y luego se la conduxo a la sepultura. Y al día siguiente se la dixo la misa de cuerpo presente y cantó la vigilia" [77].

En la Plaza Mayor, la cofradía debía pedir licencia a la Sala del Crimen para que, "después de executada la justicia y puesto que sea el sol, puedan vajar al cadáver del suplicio a efecto de darle tierra y lugar sagrado" [78]. Se trataba de un entierro solemne, ante la presencia de "una multitud de gentes", en el que correspondía llevar la cruz a la parroquia de Santiago, puesto que tanto la Plaza Mayor, como el lugar de enterramiento se encontraban en su distrito. En 1746, cuenta Ventura Pérez que al entierro de Don Diego de Obregón y Ayala, que dieron garrote en la Plaza Mayor, por haber muerto a su mujer y otros motivos, asistieron convidadas las cofradías de la Cruz y Jesús Nazareno, que hicieron sus túmulos. Esta práctica debía de ser común, puesto que en 1783, a Francisco Liorres, a quien habían ahorcado por ladrón y homicida "no le pusieron en su entierro tumba en el consistorio ni en la calle, a causa de haberlo estorbado el señor corregidor con cuatro ducados de multa" [79].

En la parroquia de Santiago se enterraban en un principio los cuerpos no descuartizados, dándoles sepultura en el atrio, fuera de la puerta principal que está bajo el coro[80]. Los problemas surgieron en 1752. El 29 de mayo, el párroco trató de impedir el entierro de tres

76. AGDV, Archivo de Parroquias, Libros de Difuntos de San Nicolás, nº 5 y 6.
77. AGDV, Archivo de Parroquias, Libro de Difuntos de San Nicolás, nº 6, f. 140v.
78. ARChV, Pleitos criminales, Caja 373, Exp. 1. Garrote a Juan Celestino Cortés, en 1793.
79. PÉREZ, V., *Diario de Valladolid*..., pp. 236 y 525.
80. AGDV, Archivo de Parroquias, Libros de Difuntos de Santiago, nº 3, no se anotan los ajusticiados, como tampoco los párvulos hasta la década de los veinte del siglo XVIII.

ajusticiados, aunque al final hubo de consentirlo[81]. La cofradía, con el apoyo del oidor don Nicolás Blasco de Orozco, "protector muy compasivo de los reos encarcelados", decidió trasladar estos enterramientos al convento de San Francisco, donde ya se celebraba el de los descuartizados y parece que también el de los nobles dados garrote en la Plaza[82]. Se construyó una capilla para los nobles, en frente de la que ya se disponía para los huesos de los ajusticiados. En el intermedio de ambas se dispuso el cementerio, estrenado por dos hombres ahorcados el 16 de octubre de 1753.

La convivencia de vivos y difuntos era una de las características más notorias de la religiosidad del Antiguo Régimen, sin fronteras entre lo natural y lo sobrenatural. Los ilustrados se empeñaron en deslindar campos, atacando también a los cementerios dentro de la urbe, en lo que incidía la preocupación por la salud pública [83]. La cofradía de la Pasión iba a sufrir duramente los ataques por sus enterramientos en San Francisco.

Los problemas comenzaron a principios del XIX por la queja de Francisco Fernández Santos, propietario de una casa en la acera de San Francisco y dos inquilinos del mismo lugar[84]. Comenzaron pleito en Chancillería, alegando "causarles enormes perjuicios en su salud la proximidad y emanaciones pútridas que de la corrupción de los cadáveres figuran resultar a su habitaciones".

En la preocupación que por este asunto tomó la autoridad también hubo mucho de discriminación hacia los enterrados allí. La cofradía se defiende señalando que es "notorio el cuidado que tiene (...)

---

81. El párroco se negaba porque últimamente la cofradía daba a los reos sepultura en las que disponía para los muertos en los caminos y ahogados, que estaban llenas con los que se habían enterrado hacía poco.

82. IBARRA, P. R., *Noticias de la fundación*... Según este autor, en Santiago sólo se habían enterrado los ahorcados que no eran descuartizados. En esta obra se ofrece una interesante síntesis sobre los enterramientos de ajusticiados en el convento de San Francisco y en Santiago. Sobre la construcción del cementerio en San Francisco, *vid*., también, PÉREZ, V., *Historia de Valladolid*..., pp. 287-288.

83. Sobre los intentos en Valladolid por sacar los cementerios de la urbe, que no se lograría hasta 1833, *vid*., EGIDO LÓPEZ, T., "La religiosidad colectiva...", pp. 242-244; GARCÍA FERNÁNDEZ, M., "Los nuevos cementerios municipales de Valladolid durante el siglo XIX. Su evolución histórica desde el Antiguo Régimen", *Una Arquitectura para la muerte*, Sevilla, 1993, pp. 393-392; *Los castellanos*..., pp. 231-239.

84. IBARRA, P. R., *Noticias de la fundación*...

de hacerlos cubrir de cal viva para cuanto antes se consuman y a más de eso, de que los entierros se hagan a la mayor profundidad". Compara este cementerio con los del Hospital General y el Hospital de Santa María de Esgueva. "Y en medio de ser mucho más frecuentes y casi diarios los entierros, jamás se ha quejado ningún vecino de que le sean perjudiciales los olores, con todo lo que no dejan de tener sus habitaciones casi a igual inmediación". De tal forma, que si los facultativos habían aconsejado sacar fuera de la ciudad el cementerio de los ajusticiados, debieran también haberlo con los de estos dos hospitales "y otro qualquiera parroquial o conventual que se halle a proximidad de las habitaciones".

Una Real Carta Ejecutoria daría la razón a Francisco Fernández Santos. En 1804 comenzaría el largo peregrinaje de la cofradía con sus muertos, aunque de momento no se plantearían problemas con los del Campillo de San Nicolás, lejos del casco urbano [85]. También de 1804 data un real auto de las Salas del Crimen dando instrucciones sobre cómo enterrar los ajusticiados. No va a permitir más de dos a un tiempo en la misma sepultura, "observando en todo caso las reglas que les están prescritas de hacerlo en línea recta, con bastante

85. Desde 1804 los ajusticiados en la Plaza Mayor se enterrarían en el Humilladero del Cristo de la Pasión, fuera del Puente Mayor, al igual que los huesos de los descuartizados. Durante la Guerra de Independencia tendría lugar en la calle de Sacramento, parroquia de San Ildefonso, a las afueras de la ciudad, a donde se trasladó también "el cementerio del Santo Hospital General". No en vano, muchos eran ajusticiados en el vecino Campo Grande. En 1815 se plantea también qué hacer con el entierro de descuartizados, que hacía años que no se celebraba, y que ya no podía realizarse en el Humilladero por estar demolido. Las Salas del Crimen no permiten realizarlo en San Francisco, pese a que la Carta Ejecutoria sólo era para los cuerpos enteros, y deben enterrarse ese año también en el cementerio de la calle del Sacramento. A partir de 1821 nos encontramos los enterramientos de nuevo en el convento de San Francisco, aunque ya no en el antiguo cementerio. Parece que tenían lugar en la iglesia y nave de Santa Juana, puesto que el 4 de febrero de 1824 se señala que el convento no quería recibir más reos. Así, a partir del 18 de mayo se entierran en el "corralón" o "Patio de San Francisco". En el cabildo del 20 de agosto de 1831 se trata la propuesta del gobernador de las salas del crimen, sobre dónde enterrar los ajusticiados. El Ayuntamiento había señalado un terreno en la Fuente de la Salud que la cofradía debía cercar a su costa, pero el gobernador proponía que ésta hiciera los entierros en su iglesia, para evitar gastos. No hubo acuerdo entre los cofrades. Así, los enterramientos del 8 de octubre de 1832 y el 20 de enero de 1833 serían en el cementerio de San Nicolás, y el del ajusticiado el 17 de junio de 1833, en el cementerio del Hospital de Santa María de Esgueva, que había sido trasladado fuera del portillo del Prado de la Magdalena. ACP, libros V y VI; AGDV, Archivo de Parroquias, Libros de Difuntos de Santiago, nº 5 y 6; ARChV, Causas Secretas, Caja 34, Exp. 10.

profundidad y la cal y agua necesaria para la más pronta consunción (sic), en oviación de los perjuicios y daños que acaso pueden sobrevenir" [86].

En septiembre de 1833 abriría sus puertas el cementerio general de Valladolid, regido por la municipalidad, fuera de la ciudad, en los terrenos del poco después desamortizado convento de carmelitas descalzos. El 2 de diciembre de 1833 se enterrarían allí los primeros cuatro ajusticiados. Puesto que todavía no se hallaba bendecido el cementero que iba a ser destinado para los reos, se enterraron en el general. El 4 de enero de 1834, don Lorenzo Martínez Capellán, de la villa de Espejo, en la provincia de Álava inauguraría "el cementerio destinado a los reos que se halla a la derecha del carmen descalzo". Este sería su lugar de enterramiento hasta muy avanzado el siglo XX.

Por fortuna, prácticas de caridad como las que durante siglos realizó la cofradía de la Pasión con los condenados a muerte, ya no son necesarias en nuestro país.

86. ARChV, Gobierno de la Sala del Crimen, Envoltorio 1º, nº 56.

***MAPA 1***
***LUGARES DE AJUSTICIAMIENTO EN EL VALLADOLID DEL XVIII***

Mapa de Ventura Seco de 1738
CÁRCELES Y TRIBUNALES: 1. Inquisición; 2. Chancillería; 3. Cárcel Real de Chancillería; 4. Cárcel de la Ciudad.
LUGARES DE AJUSTICIAMIENTO: 5. Campillo de San Nicolás; 6. Plaza Mayor; 7. Campo Grande.
OTROS LUGARES SEÑALADOS EN EL MAPA: 8. Iglesia de la Pasión.

***MAPA 2***

***LUGARES DE ENTERRAMIENTO DE LOS AJUSTICIADOS EN EL VALLADOLID DEL XVIII***

Mapa de Ventura Seco de 1738.

PROCESIÓN DE ENTIERRO DE CUARTOS EN 1701. 1. Humilladero del Cristo de la Pasión; 2. Parroquia de San Nicolás; 3. Convento de San Pablo; 4. Iglesia de las Angustias; 5. Iglesia de la Cruz; 6. Consistorio; 7. Convento de San Francisco (Archivo de la Cofradía de la Sagrada Pasión de Cristo, Libro III (Actas y Acuerdos, 1675-1715), ff. 430v.-434r.). En 1769 el entierro ya se realiza desde la Iglesia de la Pasión.

LUGARES DE ENTERRAMIENTO DE LOS CUERPOS NO DESCUARTIZADOS. 2. Parroquia de San Nicolás; 7. Convento de San Francisco; 8. Parroquia de Santiago (hasta 1752).

OTROS LUGARES SEÑALADOS EN EL MAPA. 9. Iglesia de la Pasión; 10. Parroquia de San Lorenzo (a su distrito pertenecía la iglesia de la Pasión).

En 1804 comenzará el largo peregrinaje de la cofradía de la Pasión con los cadáveres de los reos ajusticiados, excepto los del Campillo de San Nicolás, al prohibirse enterrarlos en el cementerio que disponía en San Francisco. Hasta que en 1833 se abre el Cementerio General de Valladolid, fuera del casco urbano, aprovechando los terrenos del desamortizado convento de carmelitas descalzos. A partir de 1834, la cofradía enterrará a todos los ajusticiados en el cementerio destinado para éstos, a la derecha del carmen descalzo.

# Una institución hospitalaria en el Camino de Santiago: la ciencia médica de la Encomienda antoniana de Castrojeriz (Burgos)

**Rafael Sánchez Domingo**
Universidad de Burgos

**I. Origen de los antonianos.**

**II. La ciencia médica de la orden.**

**III. Fundación de la Encomienda de San Antonio de Castrojeriz.**

**IV. Fundación Real de 1146.**

**V. Erección de la encomienda mayor de castrojeriz y confirmación del dominio señorial.**

**VI. El siglo XVIII: declive de la encomienda castreña y extinción de la Orden de San Antón.**

## I. Origen de los antonianos

Su denominación proviene de Antonio, eremita que vivió en Egipto durante el siglo III (d.C.) y cuya biografía desarrolló San Atanasio hacia el 360, que fue traducida al latín.

Antonio nació en Quuman el-Arus, (Coma) al sur de Memphis (Alto Egipto) hacia el año 250, de nobles y ricos padres[1], inclinado a la lectura reparó en un pasaje evangélico: *"vende todos tus bienes"*[2], por lo que siguió el consejo. Dejó a su hermana al cuidado de una comunidad de vírgenes[3], comenzando a vivir su vida ascética cerca de su lugar de nacimiento, en un fuerte abandonado de Pispir, que lugar que hoy se denomina Deir el-Mnemoun, siendo tentado en las escabrosas montañas libias. Debido al trasiego de hombres en el lugar elegido, atravesó el Nilo y se instaló en un castillo en ruinas, situado en el desierto de Maymun en donde permaneció oculto durante veinte años en el lugar llamado Al-Qulzun, justo en el lugar donde había localizado una fuente.

Hacia el año 305, tras veinte años en el desierto, Antonio decidió acoger a sus seguidores y el desierto comenzó a poblarse de celdas, que rebrotaron en la zona, de manera que Antonio hacia el 312 tomó la dirección del Mar Rojo, donde se estableció con la idea de perpetuar allí su definitiva morada y no abandonar su retiro, aunque ocasionalmente visitó a sus discípulos del borde del Nilo y contando sesenta y un años de edad, habiendo estallado la persecución de Máximo, rompe su clausura y corre a Alejandría con algunos monjes para fortalecer a los perseguidos por la fe y compartir su martirio. Hacia

---

1. Sayol y Echevarría, J., *La Leyenda de Oro para cada día del año*, Madrid 1853, t. I, p. 156.
2. *Evangelio de San Mateo*, 19, 21.
3. "Antonio se retiró a morar al desierto, repartió su hacienda entre los pobres y dejó encomendada a su hermana a unas mujeres de santa vida", Zevallos, B. A. de, *Libro Nuevo, Flores Sagradas de los yermos de Egypto. Vida y Milagros del Gran Padre San Antonio Abad*, Madrid 1686, l. I, cap. I, ff.15-17.

el 354 llegó hasta Alejandría para combatir a los filósofos griegos y herejes arrianos [4] y con el deseo de alcanzar la Corona del martirio.

Expiró el 22 *tubah* (30 de enero) de 356, contaba ciento cinco años de edad. Por el profeta Isaías pronunció Dios a su pueblo que "repararía sus ruinas y que el desierto que estaba lleno de espinas y abrojos, le convertiría en un jardín muy apacible y deleitoso" [5] frase que compendia la vida del padre del cenobitismo del desierto [6]. Atanasio había recogido directamente sus enseñanzas y aunque las corrigió estilísticamente no hay razón para pensar que sean inauténticas las lecciones sobre su vida. Fue tan grande la influencia que ejerció la vida de Antonio que tras su muerte, miles de seguidores se recluyeron en los lugares más recónditos del desierto egipcio al objeto de imitarle. Incluso Atanasio, al llegar a Occidente el año 339, dio a conocer a sus huéspedes la vida de San Antonio y próximo a Roma, cerca de Milán y de Trèves se instalaron fervientes cristianos esforzándose por imitar su ejemplo. Pero Antonio no dejó escrita su *Regla*, ni jamás pensó ni en escribirla ni en proponerla, pero sus discípulos directos no la necesitaban puesto que le imitaban a él, pero creía que cada monje recibe las gracias personales y que debía inspirarse en el ejemplo de los ancianos. El corpus normativo que se conoce como *Regla de San Antonio* es un compendio artificial de preceptos extraídos de la *Vida de San Atanasio* y lo que en ella se traslada es su espíritu, pero no expresa lo que él mismo deseó, la libre búsqueda de Dios.

Por lo que respecta a la relación de San Antonio con los animales, sus hagiógrafos han insistido en esta faceta por lo que se colige una profunda relación, tanto en el ámbito físico como en el espiritual: Antonio no sabía estar ocioso, por lo que los malos espíritus le ate-

4. "En el poco tiempo que se detuvo en aquella ciudad convirtió a muchos gentiles y confundió a los filósofos con la fuerza de sus argumentos", CROISSET, J., *Año Cristiano*, Madrid 1875, t. I, p. 334.

5. SAYOL Y ECHEVARRÍA, J., *La Leyenda de Oro*..., Madrid 1853, t. I, p. 17.

6. "... No sólo peleó con los demonios este glorioso santo en su vida, mas peleó después de muerto, por medio de sus hijos, con la santidad de sus monjes y religiosos y con las armas de los Caballeros Militares de su Orden, en la Etiopía, que pelean siempre con los infieles que no son otros que diablos, pues a su similitud pelean contra los hijos de la Santa Romana Iglesia; la qual siempre permanezcan y sojuzgare a todos sus adversarios". BALTAZAR ABISSINO, J., *Fundación, Vida y Regla de la Grande Orden y Monástica de los Cavalleros y monjes del Glorioso Padre San Antón, en la Etiopía, Monarchía del Preste Juan de Indias*, Valencia 1609, f. 24v.

nazaban constantemente a modo de visiones espantosas: "Parecía que todo el aire estaba lleno de animales de extraña figura y bestias feroces que iban a despedazarlo"[7], llegándole a obedecer todos los animales, incluso los más crueles y feroces[8]. El culto a San Antonio comenzó muy pronto, prácticamente desde su fallecimiento, expandiéndose con mayor rapidez en Occidente que en Oriente y en tiempos del Emperador Justiniano y su vida sirvió de nexo de causalidad para que un buen número de milagros y hechos legendarios se le atribuyeran, sin duda alimentados por la gran veneración popular. Se reconoce que sus reliquias propiciaron una intervención milagrosa: el primer enterramiento se realizó en lugar secreto, en el desierto, desde el año 358 en que murió hasta 173 años después, pues el año 531 se depositaron en una iglesia de Alejandría, pero lejos de permanecer allí pronto se trasladaron a Constantinopla, en el año 635 donde se dispusieron sus huesos en un arca nueva de ciprés, que había labrado el prior del monasterio de las Excubias, "con poco artificio, pero con gran devoción y simplicidad"[9], y allí permanecieron sus restos 439 años.

Posteriormente un hombre originario del Delfinado, un tal Jocelyn, señor de Castronovo, Albenciano y la Mota de San Desiderio, las llevaría consigo a su regreso a Francia, depositándolas en La Motte S. Didier o en la Motte-aux-Bois, traslado que habría tenido lugar durante la segunda mitad del siglo XI, concretamente el año 1074, durante el pontificado de Alejandro II. Desde entonces se veneran en Vienne unas reliquias insignes de un gran eremita en el templo que construyó en su honor Guión Desiderio, heredero de Jocelino y que en 1096 fue entregado a los monjes benedictinos y en 1119 sería consagrado por el papa Calixto II, de manera que el año 1296

7. CROISSET,J., o.c., t. I, p. 331. *Vid*. del mismo autor la primera edición del año 1793, t. I.

8. "Antoine eut le pouvoir de guérir toutes sortes de maladies corpòrelles et spirituelles, et se vit obéir des animaux les plus crueles et les plus indompables...", *Les Vies de Saintes pour tous les jours de l´annés avec une prière et des practiques à la fin de chaque vie et des instructions sur les dimanches et fètes mobiles*, Limoges 1782, p. 26. Nos vamos ha encontrar ante episodios que han inspirado frecuentemente a los pintores inclinados a lo fantástico y han servido de base a la *Tentation de saint Antoine* de Flaubert. Si todos los poderes del infierno iban a ensañarse con Antonio, multiplicando sus artimañas, es precisamente en este punto donde tendremos necesidad de abandonar nuestras propias ideas y nuestros esquemas mentales para evitar divertirnos con una serie de hechos floklóricos incomprensibles. BOUYER, L., *La Vida de San Antonio*..., p. 105.

9. SUÁREZ, F., *Compendio de la Historia Antoniana*, f. 94.

se confiaría a los monjes antonianos fundados por el caballero Gastón y su hijo Girondo, tal como se lee en la *Crónica de la Orden* [10].

La llegada a Francia de estas reliquias coincide con la aparición de una virulenta enfermedad, el "*mal des ardents*" y con gran celeridad los enfermos recurrieron a la intercesión de San Antonio para su sanación. Entonces se fundó una cofradía hospitalaria para atender a los enfermos y dio lugar al nacimiento de la Orden Hospitalaria de San Antonio de Vienne, que en un primer momento fue de carácter militar y hospitalaria y posteriormente con impronta monástica. En la actualidad, los restos de San Antonio son venerados en la iglesia abacial de San Antonio, cerca de Saint Marcellin, en la región de Isère. El año 1119, el papa Gelasio, sucesor de Urbano II, y refugiado en Francia, movido por la gran devoción que tenía al Santo, fue a visitar su cuerpo, consagrando la iglesia donde se encontraba [11]. Las reliquias de Antonio el Ermitaño, canonizado con el nombre de San Antonio, fueron trasladadas desde Bizancio hasta Francia por el barón Jocelyn de Châteauneuf d´Albenc, natural del Delfinado y depositado devotamente en el santuario de la Motte Saint-Didier (Francia), el año 1074, durante el pontificado de Alejandro II. La travesía no fue nada fácil, pues Jocelyn, cumpliendo una promesa hecha a su hijo quien había sanado milagrosamente del "fuego de San Antón",-mal des ardents- al parecer por intercesión directa del santo eremita. Su padre pretendía conseguir un fragmento del cuerpo santo, que desde el año 503 en que fue descubierto, permanecía custodiado por los emperadores de Oriente. Para obtenerlo, tuvo que prestar su apoyo a Diógenes Romano, frente a los primeros ataques de los musulmanes selyúcidas, los que terminarían provocando la convocatoria a la Primera Cruzada veinte años más tarde. Finalmente, en 1070, los bizantinos, agradecidos por la colaboración de aquel grupo de caballeros franceses, les entregaron la reliquia entera del santo eremita del desierto y el barón Jocelyn regresó satisfecho a Francia. En memoria de la hazaña se pusieron las bases espirituales y bélicas para constituir una orden hospitalaria y de esta manera comenzó la "*aventura antoniana en Europa*".

---

10. SUÁREZ, F., *Compendio de Historia Antoniana*,... f. 84v.

11. "Con gran ceremonia y solemnidad, concedió Iubileo plenísimo y remisisón a pecados a todos los que visitaren aquella yglesia el día de la dedicación y consagración y este sancto Iubileo fuese perpetuo". SUÁREZ, F., *Compendio de Historia Antoniana*..., f. 93.

En las sesiones del Concilio de Clermont celebrado en 1095, se aprobó la asociación hospitalaria que tomó el nombre de Hospitalarios de San Antonio, caracterizados por vestir hábito negro (el color opuesto al de los Templarios), luciendo una cruz Tau de color azul [12]. La fundación pasaría a convertirse en una de las tres Cabezas de la orden de San Antón, con sede en Vienne, las otras dos fueron las del Gran Abad de Isla de Meroe (Etiopía y Africa copta) y la del Monte Sión, que abarcaba los cristianos Maronitas. Cien años después de la fundación, Guillermo de la Vorágine narró la historia, introduciendo elementos que despiertan sospechas de infringimiento a causa de la introducción de elementos esotéricos tradicionales por parte de los antonianos, que condicionarían los rasgos fundamentales del santo eremita y que lo elevarían a la categoría de protagonista de una historia legendaria de contenido altamente simbólico, puesto que el cronista lo narró de tal forma que miles de peregrinos conocieron, a través de la transmisión oral, la vida del santo anacoreta, narrada en forma subjetiva que había redactado el hagiógrafo medieval. En la vida de San Antonio, Abad que se nos narra, se esconden importantes factores de "*sesgo ocultista*", algunos procedentes de mitologías precristianas tendentes a asociar al Santo con tradiciones arcanas, como sucede con algunos animales, como el cuervo, elemento indisociable de los eremitas y que en su día fue considerado el mensajero de los dioses y portador de su alimento sagrado para los mortales, el león, etc.

Lo mismo ocurre con la constante relación que La Leyenda Dorada establece con las llamas del infierno de las que parece huir, aunque más bien hacen referencia a la "llama de amor viva" de los místicos, de lo que se colige que esta circunstancia ha hecho que el pueblo asociara al santo eremita con el fuego, como se constata en la actualidad en numerosas festividades invernales de las que San Antón se convierte en patrono (su festividad se celebra el 17 de enero) [13].

12. "La letra griega Tau es el símbolo del oro. Como la cruz templaria, deviene de la descomposición del círculo en ocho segmentos, de los que sólo aprovecharon tres. Fue utilizada por los templarios como cruz esotérica de la Orden y se encuentra presente en numerosas construcciones y lugares donde confluyen corrientes telúricas. Es menos conocido que los antonianos también diseñaron sus rutas basándose en estas corrientes telúricas y que en su recorrido abundan los topónimos con la letra T como inicial: Talavera de la Reina, Toledo, Tarancón, Teruel, Tortosa, Tarragona, Terrassa y Tarego". GUIJARRO,J., *El tesoro oculto de los Templarios*, Barcelona 2001, p. 212.

13. "Todo inclina a pensar en el aprovechamiento de elementos de la tradición universal que dieron sentido a la vida y a la propia santidad del eremita de la Tebaida". ATIENZA, J. G., *Leyendas del Camino de Santiago*..., p. 161.

Los antonianos fueron considerados, a tenor de estudios de la más variada índole, como los hermanos menores del Temple [14]. El hecho que los eremitas se retiraran al desierto conduce a pensar que deseaban alcanzar rápidamente "el conocimiento" y la vivencia inmediata de los sagrados secretos que la fe no alcanzaba a clarificarles del todo. Los antonianos pudieron llegar a ciertos grados de penetración en el misterio que se escondía tras la personalidad esotérica de San Antón y ese conocimiento fuera el móvil que les inclinó a dedicarse a intentar erradicar ese mal, al evitar el contacto con otras órdenes e incluso con otros peregrinos ajenos a la preocupación inmediata que suponía la búsqueda de las razones trascendentales que convertirían el "*fuego de San Antón*" en una enfermedad profundamente sagrada[15]. Por otro lado, los templarios pudieron adquirir en Oriente la ciencia de la alquimia a través de los sufíes persas, quienes a su vez la habían adquirido de documentos egipcios y tal vez por la biblioteca de Alejandría, antes de su incendio. La etimología de la palabra alquimia deriva de Chemia, que en lengua egipcia significa "*tierra negra*" y que dio origen al culto de las vírgenes negras.

Los monasterios franceses de San Antón, muy pronto quedaron bajo la advocación y patronazgo del santo eremita y de una santa anacoreta, María Egipciaca, que vivió oculta en el desierto durante cuarenta y seis años, hasta que la encontró el monje Zósimo, de la Orden de San Benito. La vida de Santa Maria Egipciaca se nos ha transmitido a través de un Poema anónimo medieval del siglo XIII [16]. Jacobo de la Vorágine,[17] nos transmite que María pasó cuarenta años

14. "La Orden de monjes antonianos se establecieron en Castrojeriz... Primos-hermanos de los Templarios, sus conocimientos estaban más allá de lo que se conocía en el exterior de sus muros... Fueron también famosos en el Camino de Santiago por sus hábitos negros con el signo de TAU; su culto a la cosmogonía oriental y a su tradición iniciática". CAMPO, O., *Diario de un peregrino del siglo XXI*, Burgos 2002, pp.177-178.

15. ATIENZA, J.G., o.c., p. 162.

16. Se trata de un poema medieval místico y sensual, versión en castellano de una hagiografía francesa que narra la biografía apócrifa de una mujer, Santa María Egipciaca, y que es una reactualización medieval de la figura de María Magdalena. *Poetas Castellanos anteriores al siglo XV*, BAE, Madrid 1864, pp. 307-318.

17. *Vid*. VORÁGINE, J. de la, *Leyenda Aurea*, (Ed. Th. GRASSE), Leipzig 1850. El Libro describe a María Egipciaca como "*un bulto errante, con el cuerpo denegrecido por el sol y los cabellos blancos como la lana*"; Gonzalo de Berceo la define como "*María la Egipciaca, pecatriz sin mesura*".

en el desierto. Se alimentaba de dátiles raíces, langostas y a veces bajaba a tomar agua al río[18]. Durante 17 años vivió atormentada por la tentación de retornar a Egipto. El monje Zósimo la dio la Eucaristía, era un Jueves santo. Acordó volver el día de Pascua, pero cuando volvió la encontró muerta sobre la arena junto a un pergamino[19].

El hecho que los antonianos compartieran conocimientos fundamentales de los secretos herméticos con los monjes de la Orden del Temple se infiere de su propia naturaleza, porque al tratarse de una Orden que no era ni rica ni poderosa, la tradición del saber había sido transmitida por los coptos, quienes se consideraban los herederos de ciertas tradiciones egipcias, y que disfrutaban de valiosas informaciones trasladadas a través de los árabes, los primeros profanadores de la pirámide de Keops, en tiempos del califa Hroun al-Rachid [20]. El culto de Isis, la Ceres egipcia, era muy misterioso, anualmente se festejaba a la diosa en la ciudad de Busiris y se sacrificaba un buey en su honor y sus seguidores de autolesionaban. Conocemos las costumbres transmitidas por Herodoto. Posteriormente, los griegos guardaron silencio absoluto sobre los misterios del culto a Ceres y la revelación del secreto de estas prácticas a los profanos se castigaba con la muerte [21]. La entrada del templo de Ceres, siguiendo el ejemplo de los santuarios egipcios de Isis, estaba rigurosamente prohibida a quienes no hubieran recibido el rito de iniciación. Los ministros del culto respetaban una jerarquía que constaba de varias categorías; el hierofante, que instruía a los neófitos; el porta-antorcha, que representaba al Sol; el heraldo, que representaba a la Luna. En Roma,

18. "Perdió las carnes e la color / que eran blancas como la flor./ E los sus cabellos que eran ruvios / Tornaron blancos e suzios;/Las sus orejas que eran alvas / Mucho eran negras e pegadas./Entenebridos avie los ojos / Perdidos avie los mencoios / La boca era empeleçida,/ Derredor la carne muy denegrida./ la faz muy negra e arrugada / De frío viento e helada...". *Vida de Santa María Egipciaca*, BAE, Madrid 1864, p. 313.

19. El pergamino contenía la siguiente inscripción: "padre Zosimo, soterra il corpo dell´umile María; restituisci alla terra ciò che à della terra, aggiungi polvere a polvere ed in nome di Dio prega per me; sono morta nelmese di pharmouti, secondo gli egiziani, che corrisponde all´aprile dei Romani, la notte della Passione del Salvatore, dopo aver partecipato al pasto mistico"*, Bibliotheca Sanctorum*..., p. 984. Su festividad -culto litúrgico- se celebra el 22 de abril *"Santa María Egipciaca", penitente, siglo V"*, en la Iglesia Católica; El calendario Sinaítico la celebra el 2 de diciembre; El Alejandrino el 1º de abril; El calendario palestino-georgiano la celebra el 4 ó 6 de abril.

20. Guijarro, J., o.c., pp. 212-213.

21. Fulcanelli, o.c., p. 76.

las Cereales se celebraban el 12 de abril y acudían a las procesiones portando huevos, símbolo del mundo, y se sacrificaban cerdos.

## II. La ciencia médica de la orden

Antonio, eremita, en su dilatada vida caracterizada por la hospitalidad y cordial trato, hacia el año 305 había tomando la determinación de acoger a sus seguidores en el desierto. Conocía el griego, al menos lo suficiente para leerle y escribirle no en vano el año 345 viajó hasta Alejandría para combatir a los filósofos griegos y herejes. San Basilio, creó en Capadocia en año 372 una ciudad sanitaria denominada *la Basiliada*, formada por médicos, enfermeras y camilleros.

Estos datos biográficos de Antonio nos ponen en la pista para averiguar la inclinación de la Orden de los canónigos regulares de San Antón por la ciencia médica y la atención a los enfermos, en especial para aliviar a los afectados por el "*fuego de San Antón*", *-ignis sacer-* enfermedad cardiovascular manifestada mediante brotes de ergotismo producidos por el cornezuelo del centeno que se consumía en época de hambre, aunque debemos tener presente que la acción asistencial se expande por Occidente gracias a Benito de Nursia, fundador de la Orden Benedictina y autor de la famosa *Regla* que regula todo lo concerniente a la vida monástica, indicando en la misma que en cada monasterio benedictino debía funcionar una hospedería para peregrinos [22] y es tradición que en todos los monasterios se cultiven jardines botánicos para disponer de una farmacopea.

La ciencia médica sumeria influyó en la egipcia. Por lo que respecta a la Edad Antigua, existe una tablilla sumeria del año 3000 (a. de C.) de arcilla húmeda con escritura cuneiforme cuyo contenido es una receta médica de los físicos de Nippur (Mesopotamia) y es considerado el documento médico más antiguo [23]. En el año 1749 (a. de C.) está datada una estela bruñida en diorita negra del *Código de Hammurabi*, que contiene la primera regulación de la función médica en Babilonia. Ya en territorio egipcio se localizan importantes documentos médicos, como el papiro de Ebers del 1.500 (a. de C.) y un bajorrelieve egipcio del año 1400 (a. de C.) conservado en la Glipto-

22. *Regla de San Benito*, caps. XXXVI y LIII.

23. La tablilla se localiza en el Museo de la Universidad de Filadelfia (Estados Unidos).

teca de Copenhague, nos representan recetas médicas y miembros atrofiados de un equino, respectivamente. Debemos señalar dos focos científicos, provenientes de Grecia y de Persia: Por lo que respecta al foco de Atenas se inicia con la epidemia de Atenas del año 430 (a.C.), que fue una de las más importantes catástrofes conocidas en el mundo antiguo. Debido a ella fallecieron muchos miles de atenienses, entre ellos su máximo dirigente, el estratega Pericles. Es indudable que afectó a Atenas, en el momento en el que hacía frente a Esparta en la Guerra del Peloponeso. Un testigo de excepción, el historiador griego Tucídides describe las secuelas de la peste y no duda a la hora de señalar el origen de esta epidemia: Etiopía. Desde Egipto, la peste saltó a los países ribereños del Mediterráneo, primero a las tierras del *Gran Rey*, el Imperio persa. En Grecia infectó el puerto del Pireo y el Ática [24].

En el siglo VI, la escuela de Nisibis se trasladó a Yundisapur, en el extremo oriental de la Persia sasánida, convirtiéndose en un centro cultural y médico de primer orden durante el reinado de Coroes I (531-579). Tras su fundación el año 762 por al-Mansur, Bagdad pasó a ser el núcleo central de la labor de versión al árabe que culminó con el grupo encabezado por el médico nestoriano Hunain ibn Ishaq, quien tradujo textos de Galeno, tratados hipocráticos y obras de Dioscórides y de otros médicos de la antigüedad clásica grecolatina y de Bizancio, llegándose a traducir al árabe las colecciones más importantes de la medicina clásica india, puesto que trabajaron en Bagdad médicos hindúes. Durante el siglo XII gracias a Averroes, médico árabe de Córdoba, se introdujo una política sanitaria, defendiendo la teoría que el poder soberano debía controlar tres cosas: la formación de los médicos, el ejercicio de la medicina y la formación de hospitales, de manera que la filosofía averroísta impulsó la reforma de la medicina en España. Casi a la par, el filósofo y médico judeo-español nacido en Córdoba, Maimónides escribió el *Tratado de la conservación o régimen de la salud*, obra dietética para el alma y el

24. Sófocles, en la obra *Edipo Rey* (441 a.C.), describe que la peste de Tebas constituía el castigo divino por un pecado oculto y desconocido, que no era otro que el involuntario incesto de su soberano, Edipo. *Vid*. H. GERVAIS, "A propos de la peste d´Athènes. Thucydide et la littérature de l´épidemie", en *Bulletin de la Association Gillaume Budé*, 4 (1972). LONGRIGG, J., "Epidemic and Classical Athenian Socyety", en RANGER, T. y SLAK, P. (dirs), *Epidemic and Ideas*. *Essays on the historical percepcion of Pestilence*, Cambridge 1992.

cuerpo. Además relacionó la salud con el ambiente, pudiendo ser considerado pionero de la sanidad ambiental.

La gran explosión demográfica del siglo XI y las primeras ciudades hicieron que surgieran y se propagaran enfermedades, como la peste. La Iglesia creó Hermandades asistenciales, apareciendo así las Órdenes Hospitalarias, la más importantes fueron la de los Antonianos y la del Espíritu Santo, que monopolizaron la acción curativa de la Iglesia hasta el siglo XIV. Asimismo se crearon las Maison de Dieu y Hotel Dieu, comunidades de mujeres que atendían a enfermos, surgidas en París se extendieron por Francia y Bélgica, como los *beguinatos* regentados por beguinas, grupos de beatas que conformaban comunidades religiosas. La peste invadiría Europa con claros signos adversos: agotamiento de muchas tierras de cultivo, caída brusca de los rendimientos agrícolas y escasos avances técnicos. El recurso más extendido consistía en abandonar las propiedades poco aptas y dedicarse a las más rentables, de manera que disminuyeron considerablemente los excedentes y con ello, las reservas biológicas de la población. La peste asoló Europa y España, lo que sembró de tumbas anónimas las rutas que conducían a Santiago de Compostela. A ello se unieron otra suerte de contratiempos, como los climatológicos, que asolaron cosechas, y se conjuraron las "*tres lobas rabiosas*": el hambre, la guerra y el frío, a que aluden las *Coplas de Mingo Revulgo* y que al ubicarse con fuerza en la Ruta, causaron estragos [25]. Las enfermedades más frecuentes vinculadas a la peregrinación fueron el tifus denominado "*tabardillo de las tripas*" o "*tabardillo pintado*", que se contraía a causa de las escasas medidas higiénicas de los albergues así como el hacinamiento y recogerse a descansar en pajares y graneros. La viruela, que constituyó otra de la plagas que afectó a los jacobípetas y que estos exportaron al resto de Europa. Fue considerada como la peor de las plagas medievales, pues irrumpía en forma de epidemia casi todos los años y fue la causante de una elevada

25. A causa de la peste negra Europa perdió un 30% de la población. Entonces se invocaba a San Antonio como especialista en la curación de la peste y entre las formas de plegaria figuraban grabados del santo y papeles con fórmulas y bendiciones mágicas. Entre los que se llamaban "*Los catorce santos auxiliares*", es decir, aquéllos especialmente invocados como sanadores, sólo se cuentan tres "*santos antipestes*", que la devoción asociaba y que la iconografía comparaba a menudo: San Antonio eremita, San Sebastián y San Roque. Se les rendía un culto fervoroso: a San Sebastián para que desviara las flechas de la peste; a San Antonio para que sanara a los ardientes y a San Roque para que cicatrizara la úlceras. KRAEHLING,V., *Saint Sebastian dans l´art*, París 1938, pp. 14-15.

mortandad. Los efectos producidos por ella incidían en la marcha de los romeros, quienes débiles y con problemas musculares, no siempre podían arrastrase hasta un albergue u hospital e iban quedándose por el camino. Por lo que respecta a la lepra, era la enfermedad más temida por el contagio y el horror que provocaba el leproso. Enfermedad considerada como "*maldita*" y bíblica, pues el *Antiguo Testamento* recuerda a Moisés segregando del pueblo a los leprosos, a quienes se les obligaba a llevar vestidos concretos para ser identificados. La lepra se arrimó como "*compañera lúgubre*" a los peregrinos jacobeos. Se la considerada una enfermedad oriental, transmitida a Occidente por los cruzados. Detectar la enfermedad no era fácil, incluso se prestaba a ser confundida con otros males [26]. A partir del momento en que un enfermo era declarado leproso, era separado del resto de los mortales y, tras oficiar una misa "*pro infirmis*", era conducido a la leprosería. Antes de entrar en ella derramaban por el suelo tierra extraída de un cementerio, mientras se recitaba*: "sis mortuus in mundo, vivus iterum Dei*". Se tienen estudiadas una treintena de epidemias graves entre los años 850 al 1380 [27].

En 1284 Alfonso X el Sabio consideró necesario aislar a los leprosos *gafos,* siguiendo las pautas del *Antiguo Testamento* y en consecuencia fundó el Hospital de San Lázaro de Sevilla a la vez que regulaba en *Las Partidas* la función de los médicos, boticarios y albéitares (veterinarios) [28]. La peste del año 1348 asoló Castilla y tanto la brevedad de la vida y la preparación para la muerte se convirtieron en dos verdaderas obsesiones, conceptos que serían decisivos para la posteridad y que marcaron profundamente a la sociedad de entonces. La Orden de los Canónigos Regulares de San Antón era la principal Orden que mantenía una importante red hospitalaria con su correspondiente estructura sanitaria en el reino de Castilla, incluso con balnearios, por lo que los enfermos y moribundos que eran acogidos en sus Hospitales y lazaretos recibían asistencia médica y religiosa. El estado de aislamiento a que eran sometidos los leprosos lo mitigó en

26. En Holanda se echaba polvo de plomo en la orina del sospechoso de lepra y si quedaba flotando, el paciente era declarado leproso, CASTIGLIONE, A., *Historia de la Medicina*..., p. 336

27. El propio Francisco de Asís sintió los primeros síntomas de esa enfermedad. CHAUMARTIN, H., *Le mal des Ardents et le Feu Saint-Antoine*, Vienne-la-Romaine, 1946. Cfr. *Revue du Moyen Age Latin*, 5 (1949 285-6.

28. "Como el físico, o el cirujano, o el albeytar son tenudos de pechar el daño,que a otro viene por su culpa"*, Las Partidas,* V, 8; VII, 15.

parte la Iglesia en el Concilio III de Letrán celebrado el año 1179, declarando que, "*siendo fieles como los demás, no debían ser indignos de alternar con sus semejantes*".

Para hacer más llevadera su existencia, muchos enfermos adoptaron el sistema de peregrinaciones, con profundo sentido práctico, empleando los únicos medios que aconseja la norma terapéutica para su curación: la higiene y la asistencia médica continuada, a veces paliativa, así como el cambio de clima, contando con el auxilio espiritual que impetraban [29]. El peso de las concepciones religiosas ritualistas de la Edad Media, así como las supersticiones [30] se hacían notar en la manera de concebir la asistencia benéfica [31]. Desde el preciso momento de la fundación del Hospital, bien fuera por voluntad real o por fundación de obra pía, sus fundadores aducían motivos religiosos al tiempo que disponían sobre las obligaciones que en esta materia incumbían a los usuarios del Hospital -peregrinos, enfermos, pobres y menesterosos-, de manera que debían rezar diariamente por los fundadores, asistir a los oficios litúrgicos, recibir sacramentos, para lo cual los Hospitales y Encomiendas disponían de recintos idóneos: iglesias, capillas, cementerios y clérigos, seculares o regulares, quien se encargaban de oficiar misas y administrar los últimos sacramentos y auxilio espiritual, así como el piadoso y cristiano deber de enterrar a los muertos.

Los Hospitales ofrecían un lecho donde reposar los peregrinos agobiados por el cansancio del viaje, disponiendo habitáculos para hombres y para mujeres. Los Hospitales estaban surtidos de camas: almadraques de terliz, de estopa, cólcedras de estopa, de terliz, cabezales de terliz, de lana, de estopa, almadraquejas, mantas de lana, colchones, colchas, sábanas, lenzuelos y varas de estopa. El segundo componente de la acción benéfica era el alimento, en todas las épocas del año, incluida la Cuaresma, contando los Hospitales para el abastecimiento de víveres con bodega y cocina, así como todo el

29. El auxilio espiritual de los peregrinos les era concedido por el Apóstol Santiago, de la Santísima Virgen y de otros santos, tal como se recogía en el *Ritual de la Orden de San Antón*.

30. CORDONER PLANAS, A., "Las fuerzas ocultas; formas de supersticiones medievales", en *RDTP*, 19 (1966) 374-392; *Vid*., THOMAS ELWORTHY, F., *The origins and Practices of Superstition,* Londres 1970.

31. *Vid*. CARDINI, F., *Magia, brujería y superstición en el Occidente medieval*, Barcelona 1982; SALILLAS, R., *La fascinación en España (Brujas-Brujerías-Amuletos*), Madrid 1905.

ajuar. La comida consistía, generalmente en garbanzos y legumbres, especias, hierbas, pócimas y jarabes de uso cotidiano entre el pueblo.

La llegada de los enfermos del "*fuego de San Antón*" a un Hospital regentado por religiosos de la Orden de San Antón [32] debía hacerse sentir ya que era obligado sonar la matraca o las campanillas para anunciar su presencia, debían ir con la cabeza cubierta para ser reconocidos y la boca tapada para evitar el "*fedor de su respiramiento malo*" ocasionado por una cruel enfermedad asociada a las ratas, que desde tiempos bíblicos se asocian a la enfermedad. Se les ofrecía vino "*llamado santo*" en remedio del "*fuego*", dándose el caso de curarse los lacerados a su contacto y aspersión [33]. Pero existe otro factor que no forma parte de la vida del santo eremita y que no se debe soslayar, porque está asociado con el "*fuego de San Antón*" que los Antonianos se dedicaban a cuidar y curar, es la tesis de Juan G. Atienza:

> "Investigaciones relativamente recientes, llevadas a cabo por estudiosos de la micología sagrada, como Albert Hofmann y Gordon Wason, han venido a descubrir que ese cornezuelo de centeno que produce el ergotismo, contiene alcaloides que, si son administrados convenientemente, también son capaces de producir profundos estados alterados de conciencia, acompañados de visiones, muy semejantes a los producidos por ingestión de sustancias psicotrópicas como el LSD o el cacto peytol del que hacen uso varios pueblos indí-

32. *Las Partidas* regulaban jurídicamente la existencia de Hospitales y alberguerías: "Pero departimiento ay entre todos estos logares sobredichos: ca los unos son llamados Religiosos e sagrados: assí como los que son fechos con otorgamiento del Obispo, quier sean Eglesias, quier Monesterios, e otros logares, que sean fechos señaladamente para servicio de Dios: e los otros son llamados tan solamente Religiosos: assí como los Ospitales e las alverguerías que fazen los omes, para rescibir los pobres, e las otras casas, que son fechas, para fazer en ellas cosas e obras de piedad", I, 12, 1.

33. Esta práctica nos la describe HUIDOBRO, L., *El Camino de Santiago a su paso por Catrojeriz*, Burgos 1965, p. 15. Sin embargo, en contra de esta práctica del ofrecimiento de vino, algunos científicos afirmaban lo contrario: " A. Chinchilla, quien no parecía sentir reparo alguno en afirmar respecto del "Tractatus de fascinatione" de A. Cartagena, que se encuentra unido a su famoso Liber de peste: "Sin embargo al ver en este precioso tratado el juicio y la crítica tan sensata en acriminar aquellos médicos que teniendo costumbre dan muchas veces vino a los calenturientos, parece increíble el que pudiera dar acogida como verdadera a las paradojas y sandeces en su obrita titulada De fascinatione", CHINCHILA, A., *Anales históricos de la medicina en general*, Valencia 1841, t. I, pp. 217-218.

> genas de las altiplanicies mexicanas, como los tarahumara y los huichocles, incluso Hofmann ha informado que, con toda probabilidad, eran éstas las sustancias alucinógenas que ingerían los mystes en los misterios eleusianos para alcanzar determinados estados superiores de conciencia, que los llevarían a sus visiones de lo trascendente y a la comprensión de los misterios que estarían preparadas a base de tortas hechas de harinas contaminadas con el cornezuelo" [34].

Algunas camas de los hospitales eran compartidas debido al gran número de enfermos que eran atendidos en los mismos. Incluso era considerado un privilegio al alcance de los personajes importantes celebrar misas de cuerpo presente en la celebración de exequias religiosas solemnes [35]. Pero en otras ocasiones, las más numerosas, debido a la enorme mortandad, obligaba a realizar enterramientos masivos sin asistencia de clérigos, que también huían del contagio [36]. Por su parte, los médicos asistían a los apestados protegiéndose con una esponja empapada en vinagre, tomando toda clase de medidas y precauciones, como colocarse en la nariz una especie de pico de ave rellena de algodones empapados en sustancias aromáticas, porque intuían que la peste entraba por inhalación y también procuraban las fumigaciones.

Otras terapéuticas utilizadas por los Antonianos son bastante curiosas, por ejemplo, tomaban vino de una de sus viñas, llamada la "*santa viña*", derramándolo sobre las reliquias de San Antonio, posteriormente lo recogían y se lo ofrecían a los pacientes, sólo o mezclado con agua bendita. En la noche de San Juan -*solsticio*- recogían hierbas, como la parietaria, artemisa e hipérico, para macerarlas en aceite y las utilizaban en ungüentos [37]. Los datos numéricos que po-

---

34. Atienza, J. G., *Leyendas del Camino de Santiago. La ruta Jacobea a través de sus ritos, mitos y leyendas*, Burgos 1998, pp. 161-162.

35. La peste atacaba a todos, sin distinción: hombres, mujeres, ricos y pobres, niños y mayores y a toda clase de animales, así nos lo narra Hans Wieditz en el *Remedis* de Petrarca.

36. La Peste o Muerte Negra se llevó a las tres cuartas partes de la población de Europa y desencadenó las primeras medidas sanitarias: las cuarentenas, los aislamientos, las morberías -juntas de sanidad-, los billetes de salud para circular, etc. Pero lo que más se acreditó fue el consejo "*cito longue et tardo*" -huye pronto, lejos y tarda en volver-.

37. Estas plantas aparecen catalogadas como medicinales. La parietaria se presenta relacionada con las antiguas prácticas, tal como lo describe *El Dioscórides renovado*, "la parietaria es planta diurética..., sus hojas son frías y estípticas, por lo

demos aportar sobre la dotación de camas del Hospital de San Antón de Castrojeriz datan de 1751 y proceden del *Catastro de la Ensenada*. El edificio del Hospital medía 36 varas de fondo por 25 de ancho, y disponía de dos salas: una para mujeres con cuatro camas, además de contar con otra sala baja con cinco alcobas que por su mal estado de conservación fue sustituida por una nueva sala de 20 varas de fondo por 8 de ancho [38].

Todos los Hospitales medievales tenían anejo el cementerio. El campo santo de la Encomienda de San Antón de Castrojeriz se encontraba dentro del recinto monástico, al otro lado del Camino jacobeo, justo detrás del muro donde se labraron alhacenas y allí se depositaban pan y vino para avituallar a los peregrinos que transitaban en horas nocturnas. Debido a la enfermedad, raramente los individuos alcanzaban la edad de treinta años y la dieta de las clases altas (mucha carne y mucho vino) no era más sana que la de los labriegos (vegetales, cerveza o vino flojo) [39]. La política de los monarcas tenía presente el bienestar y salud de sus súbditos, aunque debido al contagio de la peste las medidas que se legislaban iban encaminadas a propiciar medias profilácticas y preventivas. Sancho IV, el Bravo (1284-1295) mandó aislar a los leprosos, para lo cual providenció: "que todos aquellos que fueron dañados de gafedad, que moren entre homes sanos, que se les podría ende seguir muy gran mal". Alfonso XI el Justiciero (1311-1350) murió víctima de esta epidemia, lo que retrasó mucho tiempo el final de la Reconquista, debido al contagio del tabardillo (*tifus exantemático*) que apareció en los sitios de Baza y Granada, causando inmumerables pérdidas entre los ejércitos. Los Reyes Católicos (1474-1505) crearon el Proto-Medicato en 1477 para el examen de los médicos que deseaban ejercer la

---

que, aplicadas en forma de emplasto, sanan el fuego de San Antón, las quemaduras, las durezas, los diviesos, las hinzazones y toda suerte de inflamación. Su zumo, mezclado con albayalde es un remedio eficaz contra el "fuego de San Antón" y de las llagas que van cundiendo, si se untan con él".

38. ADB, *Catastro de Ensenada*. *Villa de Castrojeriz*. *Memoriales del Estado Eclesiástico, Año 1751,* vol. 488*, Convento de San Antonio Abad,* f. 549 v. El escaso número de camas citadas en el *Catastro* puede deberse a que era el número de enfermos hospitalizados en el momento de practicar el inventario, aunque creemos que el número real de camas disponibles excedía y era superior a dicha cifra catastral dato que se infiere de la importante infraestructrua hospitalaria que la Orden Antoniana había invertido en Castrojeriz.

39. BLANCO, A., *La peste negra*, Madrid 1988, p. 18.

medicina y además le confirieron el diagnóstico de los leprosos, que implicaba el apartamiento de la vida pública en las casas de San Lázaro. El 30 de marzo de 1477 creaban el Real Protomedicato y la Junta Superior gubernativa de Medicina:

> "Mandamos que los Protomédicos y Alcaldes Examinadores mayores, que de Nos tuvieren poder, lo sean en todos nuestros Reynos y Señoríos, que agora son o fueren de aquí adelante, para examinar los Físicos y Cirujanos, y ensalmadores y Boticarios, y especieros y herbolarios, y otras personas que en todo o en parte usaren en estos oficios"[40].

La autoridad del Protomedicato se amplió a la represión del ejercicio de quienes carecían de licencia, alcanzando también a la represión de prácticas supersticiosas o actividades hechiceriles, y ello porque desde la monarquía se había tomado conciencia de lo fundamental que era mantener la salud de los vasallos, conforme a la antigua *ley de las Doce Tablas: Salus populi suprema lex est* (La salud del pueblo es lo primero). Estas normas fueron proyectadas por Felipe II, bajo cuyo mandato se aprobaron los *Estatutos de Zúñiga y Avicena* de 1539, por la que se reglamentaban académicamente los estudios de licenciatura en las facultades de Medicina, impulsando la creación de la cátedra de cirugía.

Estas normas se desarrollarían en los reinados sucesivos, puesto que en 1617 Felipe III dictó una *Premática* en la que ordenaba los cauces académicos y los exámenes a que debían someterse los aspirantes a Médicos y Cirujanos en el Protomedicato [41]. Se debe reconocer a los Reyes Católicos la voluntad por extender una importante red de Hospitales públicos, por ello fundaron en 1492 el Hospital de Santiago de Compostela para acoger a los peregrinos que llegados de todas partes querían visitar el sepulcro del apóstol. Tras la conquista de Granada, en 1492 fundaron en dicha capital otro Hospital Real con el fin de atender a los enfermos pobres de la región. En 1504 se fundó en Toledo el Hospital de la Santa Cruz, fundador por el cardenal Mendoza, realizado según los planos de Enrique Egás, que también trazó los de Granada y Santiago de Compostela. Los

40. *Novísma Recopilación*, VIII, X, 1, "*Del Real Protomedicato"*.

41. Felipe III ordenó a través de Real Pragmática de 14 de junio de 1599 imprimir el Libro titulado "*Libro en que se trata con claridad de la naturaleza, causas, providencias y verdadera orden de curar la enfermedad vulgar y peste que en estos años se ha divulgado por toda España*", encargando su redacción a Luis Mercado.

Reyes Católicos a través de la confirmación de numerosos *privilegios* a la Orden de San Antón de los Reinos de España, Portugal e Indias Occidentales, cuya Encomienda Mayor se encontraba en Castrojeriz (*privilegios* de 1304, 1484, 1488, 1490, 1492 y 1495), les autorizaba a recorrer libremente los lugares de los Reinos con bacines -bandejas- y atabaques pidiendo limosnas y acompañados de cerdos, sin que nadie pudiera perturbarles, ni apresarles. A través de esta fórmula de la exención y privilegio, los Reyes Católicos posibilitaban la sostenimiento económico de una sólida y vertebrada red hospitalaria cuya gestión corría a cargo de la Orden de San Antón.

Otras Órdenes religiosas se fundaron durante los siglos XVI y XVII para la asistencia y cuidado de enfermos y pobres, fundaciones en las que España obtiene el primer puesto por méritos propios, pero los golpes asestados a las Instituciones hospitalarias de la Iglesia no se frenaron con la extinción de la Orden de San Antón en 1787. Como consecuencia de la Revolución Francesa se asestó otro duro golpe, puesto que las acciones de caridad de esta naturaleza propiciadas por la Iglesia se consideraban indignas, por lo que se suprimen las órdenes. Tan sólo pervivieron las Hijas de la Caridad, porque Napoleón percibió el fracaso de la sanidad civil. Pero la misión fundacional de Congregaciones y Órdenes vinculadas a la sanación y atención de enfermos en hospitales se desarrolló extraordinariamente, pues sólo en España, entre los años 1848 a 1900, se fundaron 74 Congregaciones religiosas vinculadas a dicho fin.

## III. Fundación de la encomienda de San Antonio de Castrojeriz

### 3.1. *Fundación real de 1146*

La Encomienda de Castrojeriz fue fundada por Alfonso VII el año 1146, "el Convento de Padres de San Antonio Abad, que es Cabeza de todas sus Casas de Castilla y de León) a quien los reyes han concedido varios privilegios" [42]. Flórez se remite a Méndez Silva, quien nos informa sobre la villa de Castrojeriz:

42. Flórez afirma: "fue fundado por el emperador Don Alfonso en el año 1146", en *España Sagrada*, Madrid 1772, t. XXVII, p. 12.; El período que abarca el reinado de Alfonso VII va desde el año 1126 a 1157, sin que Flórez diferencie el año de la

> "... no lejos el Real Hospital, Iglesia y casa Conventual de San Antón, fundada el año 1146 por Don Alfonso Octavo Emperador de España, Encomienda Mayor, que goza de grandes privilegios concedidos de nuestros Reyes..."[43].

Pronto entroncó la Encomienda antoniana de Castrojeriz con el importante linaje de los Castro, puesto que los Reyes Católicos concedieron el 22 de abril de 1476 el título de Conde de Castro a Ruy Díaz de Mendoza "para disfrute tanto de él como de sus descendientes", y así nos lo transmite Baltassar Abbisino:

> "En España, la nobilísima familia de los Castro tiene por su empresa -emblema- el Tau sobre sus armas, como lo hacen los muy nobles, y antiguos Condes de Lemos, cabeza desta Casa de Castro. También la nobilísima ciudad de Valencia tiene el Tau de San Antón..."[44].

El 17 de junio de 1304 Fernando IV eximió a la Encomienda castreña de satisfacer cualquier pecho a cincuenta pobladores que "fuesen a morar a la Casa del Confesor bienaventurado San Antón", medida que venía a coadyuvar la habitabilidad del entorno monástico castreño. Como ya hemos especificado, el noble del Delfinado llamado Gascon, al ser curado su hijo del *mal de los ardientes*, especie de lepra, y por intercesión de San Antonio Abad y bajo su advocación se levantó un hospital destinado a cuidar a los enfermos que presentaran esta sintomatología, conocida con el nombre de "*fuego de San Antón, fuego sagrado y fuego de enfermo*" *-ignis sacer-*, que se reducía siempre a la consunción de las entrañas y a la grangrena de las extremidades. Por ello el Hospital de Castrojeriz era para los peregrinos. Los comendadores llevaban grabada una letra sobre el

---

era, puesto que Méndez Silva -de quien Flórez traslada la noticia- tampoco lo especifica, por lo que el error de confundir a Alfonso VII con Alfonso VIII, supuestamente lo comete este último.

43. MÉNDEZ SILVA, R., *Población general de España: sus trofeos, blasones y conquistas heroycas, descripciones agradables, grandezas notables, excelencias gloriosas y sucesos memorables, con muchas y curiosas noticias, flores cogidas en el estimable jardín de la preciosa antigüedad; Reales genealogías y catálogos de dignidades eclesiásticas y seglares*, Madrid 1645, f. 53v, cap. CXXII. Obviamente, Méndez Silva comete el error de denominar al fundador de la Encomienda Castreña a Alfonso "*el Octavo*", puesto que en dicho año reinaba Alfonso VII, emperador de León.

44. BALTASAR ABISSINO, J., o.c., f. 24.

hábito, una T en rojo, y "a la moindre incommodité cortan brazos o piernas y los cuelgan a la puerta del hospital"[45]. Esta extraña enfermedad que se propagó durante los siglos X y siguientes por Europa fue diagnosticada por algunos como de origen venéreo. Los antonianos preveían la llegada de peregrinos a cualquier hora del día y de la noche y, para su alivio, en sendas alacenas que aún se observan frente a la portada de la iglesia, colocaban panes de centeno y jarras de vino "*churro*", como se llamaba en Castilla al que producían sus cepas. Los peregrinos solicitaban la *TAU* bendecida y aceptaban el pan y el vino benditos e, incluso, unas campanillas con la imagen del santo. La actitud hospitalaria de los freyres antonianos de Castrojeriz, en su dimensión de caridad operativa, era conocida desde el momento de la fundación del célebre Monasterio, así se narra en el Compendio de la Historia Antoniana:

> "Está la Encomienda mayor en el Camino Francés que va a Santiago de Galicia, y así se da en ella gran cantidad de limosnas a los peregrinos que van a la dicha Romería, y ha habido año que han pasado por allí más de seis mil franceses y de otras naciones, y a todos se les da una ración de pan y a algunos vino llevando necesidad, y a todos unos panecicos pequeños hechos para el día de San Antón y benditos aquella noche, juntamente con el vino santo: que lo uno y lo otro consta por la experiencia las maravillas que obra así para enfermedades como para la peste y especialmente contra el fuego, que si nos hubiéramos de detener a contarlas fuera menester comenzar el libro de nuevo y hacer un gran Volumen, pero por ser tan notorias las dexamos. Tiene esta Encomienda Mayor el Hospital enfrente de la Casa, que por medio pasa el camino Real y en el Hospital, que es de obra muy antigua, viven los cojos y mutilados, y las personas que están diputadas para el servicio y cura de los enfermos: y a todos se les da todo lo que han menester para su sustento y vestido con mucha puntualidad y abundancia"[46].

Casi todas las Órdenes religiosas disponían de hospitales para atender a los peregrinos. La *Regla de San Benito* establecía que se debía cuidar a los peregrinos [47]. Apenas dos jornadas antes de llegar a Castrojeriz, el Hospital del Rey en Burgos, de fundación real -Al-

45. VAZQUEZ DE PARGA, L., LACARRA J. Mª., y URÍA RIU, J., *Las Peregrinaciones a Santiago de Compostela*, t. II, Pamplona 1992, p. 204.

46. SUÁREZ, F., *Compendio de Historia Antoniana*..., ff. 193v y 194.

47. "Ante todo y sobre todo, se debe cuidar de los enfermos, sirviéndoles como si fuesen el mismo Cristo en persona", *Regla de San Benito,* cap. XXXVI.

fonso VIII y Leonor de Aquitania hacia el 1200- y atendido por freyres comendadores de Calatrava, era el hito hospitalario más importante, junto al Hospital de Villafranca Montes de Oca, de las Instituciones de asistencia de peregrinos jacobitas en las tierras de Burgos. Con mucha seguridad se puede afirmar que la mayor parte de los peregrinos atendidos en San Antón se contagiaban a la vuelta del Camino debido a una enfermedad vascular que se generaba por ingerir pan de centeno contaminado por el hongo del cornezuelo, este pan era una modalidad que se elaboraba en Galicia, por ello los romeros tenían que ser atendidos por los antonianos y al comer pan de trigo iban sanando progresivamente. Las consecuencias de la enfermedad eran graves, pues los brazos y piernas quedaban negros como sarmientos llegándose a desprender del cuerpo. A las personas a quienes les atacaba la enfermedad se quedaban sin extremidades y ello generaba mucho sufrimiento. Tal como nos narra Suárez en su obra *Compendio de la Historia Antoniana*:

> "Comenzó esta enfermedad en Europa en tiempo de Enrique IV, que en tocando el fuego santo entre las carnes de los hombres todos los miembros se abrasaban y se paraban negros como el carbón, y de dentro se consumían y se pudrían, de manera que muchos morían miserablemente de aquella enfermedad más cruel que peste... Y otros que no morían vivían para tener una vida más miserable, que quemados los pies y las manos se las cortaban y a otros, con el fuego se les encogían los miembros y padecían cruelísimos dolores..." [48].

Se habló por primera vez de esta enfermedad en Europa, en 945, y la devastó. En el siglo XI se citará con más frecuencia y Sigeberto dirá de ella que "empezó a manifestarse en los pueblos de Lorena, hacia 1090, y poco a poco consumía carnes y conducía al sepulcro a los enfermos casi carbonizados" y pronto se recurrió a la protección de San Antonio y como el resultado era positivo, se multiplicaron las iglesias y templos bajo la advocación del santo y sus imágenes con el fuego en la mano [49]. Según escribe Hugo Fraseto,

48. SUÁREZ, F., *Compendio de Historia Antoniana*..., f. 61v.

49. El *Diccionario de la Academia* de 1791 definía la enfermedad como "*humor cutáneo*" corrosivo que mortifica alguna parte del cuerpo y se iba extendiendo. También se le denominó "*Fuego de San Marcos*". Era una derivación de ergotismo gangrenoso debido al consumo como alimento de cereales mezclados con el cornezuelo del centeno. El síntoma más característico se concretaban en manifestaciones

> "parecía que el Todopoderoso había dado licencia a los enemigos del linaje humano para que hiriesen con ésta plaga a muchos de todas edades, hombres, mujeres y niños, de tal género que, en tocándoles el fuego sacro, al punto se abrasaban los cuerpos con intolerables dolores" [50].

Los enfermos del *fuego de San Antón* procuraban llegar de día anunciando su llegada con el canto *Ultreya*, acompañado de los sones de subáculo-flauta, después visitaban el santuario, recibían con devoción el *Tau*, especie de escapulario, el pan, el vino y las campanillas con la cruz de San Antonio, todo bendecido según el rito antoniano, pudiendo hospedarse en el hospital anejo al monasterio, donde a veces sanaban de la enfermedad [51]. Para atender a los enfermos se instauró la figura del "*demandante*", quien por concesión de Clemente IV gozaban del *privilegio* de poder ir de pueblo en pueblo solicitando limosna al son de una campanilla. Según refiere el Comendador Frey Bartolomé de Roxas, había en la casa de Castrojeriz una campana que sonaba automáticamente cada vez que acudía en busca de remedio un enfermo con los síntomas del "*fuego sacro*", hasta que perdió la característica de tocar por sí misma. Este uso era frecuente en otros hospitales y eremitorios antonianos.

## IV. Erección de la encomienda mayor de Castrojeriz y conformación del dominio señorial

La Orden de San Antonio en un principio era estrictamente militar, aunque posteriormente abandonó, en parte, su organigrama castrense pero trasladó a su Institución el léxico militar y el organigrama jerárquico e institucional de las Encomiendas militares. Se exten-

erisipelatosas, que derivaban en gangrena, principalmente en las extremidades. Lo más probable es que el desarrollo en Occidente del culto popular a San Antonio se deba a la creencia en sus virtudes curativas sobre el *herpes zoster -fuego sagrado-* o *-fuego de San Antonio-*, enfermedad que afectaba a las células nerviosas y se manifiesta con fenómenos epidérmicos localizados a lo largo del sistema nervioso.

50. Omaechevarría, I., "La Cruz de San Antón en la ruta Jacobea", en *BIFG*, xvii (1966-67) 92. La memoria de la curación de los Antonianos se sitúa entre la historia y la leyenda. "Los ciudadanos nórdicos y centroeuropeos, atacados de forma endémica por el fuego de San Antón, acudían en peregrinación a Compostela y a lo largo del camino pedían a los Antonianos que mitigaran el daño de sus extremidades gangrenadas tocándolas con el báculo en forma de Tau y así las extremidades mejoraban paulatinamente, encontrándose sanos al llegar a Santiago".

51. Huidobro y Serna, L., *Las Peregrinaciones Jacobeas*, Madrid 1950, t. ii, p. 284.

dió por la Península a partir del siglo XII. Fue Alfonso VII quien otorgó el título de Encomienda al Monasterio de Castrojeriz, por ello sus moradores se llamaron "*Freyres de Castrojeriz*", debido a que bajo dicho reinado prosperaron las Ordenes Militares, sobre todo a partir de la reconquista de Toledo. La importancia de la Encomienda de Castrojeriz se acrecentó a partir del reinado de Alfonso XI y de su hijo Enrique de Trastámara, quien en un *privilegio* fechado en Valladolid el año 1369 declara: "que nos abemos muy grande devoción en la dicha Orden de San Antón, e esso mismo hovo el rey don Alonso, nuestro Padre (que Dios perdone) e fizo mucho bien y mucha merced en su vida a la dicha Orden" [52]. Este monarca afirmaba en otro *privilegio* fechado en Sevilla en 1376 "Otrossí por cuanto la dicha Orden es hechura del Rey don Alonso, nuestro Padre e nuestra" [53]. Los freyres de San Antón de la Encomienda castreña eran tenidos por "excelentes varones, llenos de prudencia y autoridad", pues tal como afirma Fernando Suárez en su importante obra Compendio de Historia Antoniana de varios religiosos de la citada Orden: "Frey Diego de Lemps, Prior del Monasterio de San Antón y Comendador de las_Aremonias, Frey Romanero y Frey Odón, Comendadores de Castroxeriz y de las Casas de San Antón en España" [54]. Sin embargo, en la relación de milagros constatados por intercesión de San Antón en las Encomiendas y Hospitales de la Península Ibérica, dependientes de la de Castrojeriz, no nos consta que se practicase ningún milagro, como los ocurridos en Toledo, Albacete, Cuenca, Murcia y Tobarra [55].

Desde la Encomienda Mayor de Castrojeriz se gobernaba un buen número de casas antonianas, desde que Alfonso VII la erigiera en matriz de la Orden en España. De la Encomienda Mayor de Castrojeriz dependían los Monasterios de Castilla, Andalucía, Granada, Portugal [56] e Indias Orientales. De hecho, desde mediados del siglo XV, bajo la jurisdicción de la Encomienda Mayor de Castrojeriz, de-

52. *Cit*. Marqués de Lozoya, "Algunas noticias sobre el Hospital de San Antón en Segovia", en *Estudios Segovianos*, I (1949) 11.

53. *Ibídem*.

54. SUÁREZ,F., o.c., *Cuarta parte del Compendio*, f.177v.

55. Se trata de milagros constatados durante el siglo XVI tras la celebración de las novenas a San Antonio, recogidos por SUÁREZ, F.,*Compendio de Historia Antoniana*, *Cuarta parte*, ff. 198 y 199.

56. Las Encomiendas de Portugal a principios del siglo XVIII fueron enajenadas y ocupadas por la Compañía de Jesús. La de Granada fue transformada en monasterio de la Tercera Orden Franciscana.

pendían las Encomiendas y Preceptorías de Salamanca, Medina del Campo [57], Toro, Valladolid, Benevente [58], Segovia [59], Murcia, Albacete, Jaén, Baeza [60], Córdoba, Sevilla, Toledo, Ciudad Real, Talavera, Cadalso, Atienza, Cuenca, Madrid [61] y Alfaro.

La expansión antoniana posibilitó la erección de dos Cabezas de Encomienda en la Península Ibérica: Castrojeriz y Olite, de quienes

57. La Encomienda-Hospital de Medina del Campo fue fundada por el Obispo medinense Lope de Barrientos, una de las figuras señeras durante los reinados de Juan II y Enrique IV, por *Bula* de Nicolás V de 18 de abril de 1447, bajo la advocación de la Piedad y de San Antonio Abad. Alonso de Quintanilla en virtud de testamento otorgado el 16 de diciembre de 1498 dejaba una manda piadosa para las casas de los pobres de San Antón y San Lázaro el Pobre, únicos Hospitales *strictu sensu* de la villa. Igualmente disponían de una ermita. Por la propia titularidad del santo anacoreta, allí se veneró el bastón llamado *"de San Antón*" o del Obispo Barrientos, pieza realizada en madera de ébano con empuñadura y abrazadera en plata sobredorada sobre la que labraron varios escudos de tipo francés. RODRÍGUEZ Y FERNÁNDEZ, I., *Historia de la muy noble,muy leal y coronada villa de Medina del Campo*, 1903-1904, p. 525.

58. *Vid*., LEDO DEL POZO, J., *Historia de la Nobilísima villa de Benavente con la antigüedad de su ducado, principio de su condado y hazañas heroicas de sus condes*, Salamanca 1970.

59. La Encomienda de San Antón de Segovia fue una de las más favorecidas, pues varios *privilegios* llevan al pie prescripciones de las autoridades eclesiásticas o seglares para que se observaran en Segovia, como la *Provisión* del licenciado Tomás Ximénez de Ocón, dignidad Tesorero y Prebendado en la Iglesia Catedral, fechada el 7 de noviembre de 1765 en la que sancionaba "*con gravísimas penas*" el incumplimiento de los privilegios y exenciones de la Orden. Existe otra *Provisión* de la Chancillería de Valladolid de 22 de febrero de 1776 para que los citados *privilegios* se cumpliesen en Segovia y Avila. Como promotor de la dilatada actividad ejecutiva aparece frey Alejandro Caveza y Manrique, Comendador de la Casa y Real Hospital de Nuestro Padre San Antonio Abad.

60. El Hospital de San Antón de Baeza se fundó durante el primer cuarto del siglo XVI, dedicándose a curar enfermos de "*crancel, nolimetanjere y fuego sacro, que dizen de San Antón*". En 1532 frey Lucas de Almenara, Comendador de San Antón de Baeza se presentó en Valladolid con una bula de Clemente VII para que no se le impidiera pedir limosna. En 1791 al extinguirse la Orden, los bienes de la Orden en Baeza se incorporaron al Hospital de la Concepción. *Vid*., PATÓN, X., *Historia de la Ciudad y Reyno de Jaen*, Jaén 1628; Uno de los escasos documentos que se conservan en el Archivo Histórico Nacional de la Orden de Canónigos Regulares de San Antón en España proviene de la Encomienda de Baeza, *Clero Secular y Regular. Inventario de Procedencias*, Valladolid 1924, pp. 39 y 115.

61. "Las Iglesias de S. Antonio Abad y de los Padres de la Escuela Pía en esta misma calle, se pueden pasar sin tocarlas: esta es una Capilla pobre, como lo es la Casa; y de aquella sería necesario hablar muy mal en quanto á su arquitectura, y adorno...", PONZ, A., *Viage de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, Madrid 1776, t. v, pp. 243-244.

iban a depender la aproximadamente 40 casas y Hospitales de la Orden de San Antón en España. La Encomienda General de Olite integraba las Casas de los reinos de Navarra, Aragón [62], Valencia, Islas de Mallorca y Menorca, Principado de Cataluña y Condado de Rosellón y Cerdeña, a saber: casas de Olite, Pamplona, Tudela, Zaragoza [63], Calatayud, Huesca [64], Valencia [65], Orihuela, Barcelona, Cervera, Lérida, Tárraga, Vals, Perpiñán, Remolinos y Palma de Mallorca [66]. A mediados del siglo XIII se establecieron los religiosos antonianos en Olite y para la erección de la Casa-Hospital escogieron un lugar ubi-

62. En Aragón, se llegan a contabilizar un total de 87 lugares, entre ciudades y pueblos donde han existido establecimientos, ermitas y devociones antonianas o todavía permanecen: 74 en Huesca y 13 entre repartidos entre Zaragoza y Teruel. *Vid*., PALACÍN ZUERAS, Mª. C., *Vida del Gran San Antonio Abad*. *San Antón*, Huesca 2002, pp. 469-471.

63. El Hospital de San Antonio de Zaragoza fue fundado en las postrimerías del siglo XIII. Los sucesivos reyes le concedieron anualmente 3.700 libras de sal sobre el almodi (medida de seis cahices) de la ciudad, la protección del Comendador, el libre tránsito para los servidores y ganado y la exclusiva de las limosnas recogidas por los cuestores. PALACÍN ZUERAS, Mª C., *Vida del Gran San Antonio Abad*..., p. 277.

64. En Monzón se conserva la capilla de Santa María del Romeral, de tradición visigótica, que fue entregada el año 1089 por el rey Sancho Ramírez (1063-1094) al obispo de Roda, Raimundo Dalmacio. El templo se convirtió en centro de las iglesias del valle del Cinca. En una de las capillas de la Colegiata hubo un retablo de bella factura, dedicado a San Antonio Abad. En la actualidad se encuentra en el Museo Diocesano de Lérida. PALACÍN ZUERAS, Mª. C., *Vida del gran San Antonio Abad*..., p. 399.

65. En el Reino de Valencia, la primera Encomienda fundada fue la de Fortaleny en el 1276. A principios de 1300 se establecieron en Valencia, puesto que el año 1340 ya tenían fundada una Cofradía en honor de San Antonio abad en la capital del Turia. "Fue el dominico José Teixidor quien encontró en el Archivo del Real Monasterio de Santa María de la Valldigna una escritura de 23 de julio de 1276, según la cual Guillem de Rocafull, señor de la alguerí de Fortaleny, hizo donación de la capilla de su alquería a los Hospitalarios de San Antonio Abad", en PALACÍN ZUERAS, Mª.C., *Vida del Gran San Antonio Abad*..., p. 325.

66. Una donación del rey Jaime I efectuada el 13 de septiembre de 1230 hizo posible el establecimiento de la Orden antoniana en Mallorca. En 1284 dicho Hospital junto al de Sant Andreu y Santa María Magdalena, figuran en una *bula* de Inocencio IV, firmada en Lyon en 1248. Jaime II "*el Justo*" el 2 de abril de 1292 colocó bajo su protección las casas-hospital antonianas de Mallorca y Menorca, a esta isla llegaron los antonianos bajo la protección de Pedro IV de Aragón "*el Ceremonioso*", en el siglo XIV, quien les otorgó varios privilegios. Sin embargo existieron establecimientos antonianos dependientes de Olite que no llegaron a la categoría de Encomienda Mayor: Arcos del Portal, Ascó, Borjas Blancas, Cambrils, Castelló de Farfaña, Comarca del Matarraña, Conca del Barberá, falset, Fortaleny, Igualada, Llanes, Malgrat, Milagro, Parres, Pereña, Priorat y Terra Alta, Riberas del Ebro en Cataluña, Torre del Español, Vich, Vilaseca, Vilanova y la Geltrú y Valsarem.

cado al sur de la villa, junto a la vía romana, fuera del cerco amurallado.

Ahora bien, ya en la Época Moderna, la reforma preconizada por Cisneros, bajo el reinado de los Reyes Católicos se había perfilado como un proceso político-eclesiástico y abarcaba dos dimensiones; la beneficial, mediante un intento de reconquistar el patronato universal y la práctica de la presentación de los candidatos -pretensión que sólo consiguieron para las tierras de Granada, Canarias y las Indias-, y la regular, introduciendo sistemáticamente la reforma de vida observante en los monasterios masculinos. La reforma se había convertido en campaña y guerra en las abadías benedictinas de Castilla, que fueron conquistadas, una a una, por iniciativa de los abades generales, quienes gestionaron desde Roma la recuperación del poder de los dignatarios que las detentaban, a título beneficial, -al igual que sucedía en las encomiendas antonianas-, introduciendo en los monasterios y encomiendas grupos de monjes reformados que instauraron un nuevo código religioso, principalmente en las instituciones religiosas de fundación real, que se encontraban sujetas al patronato regio y cuyos mandatarios ejercían la autoridad en calidad de beneficiados. Es por ello que las encomienda antonianas dejaron de ser gobernadas por sujetos que ni tan siquiera vivían en ellas, sino que ostentaban el título de comendadores mayores a título beneficial.

## V. El siglo xviii: declive de la encomienda castreña y extinción de la Orden de San Antón

El Papa Pío VI el 16 de diciembre de 1775 a través de la *Bula Rerum Humanorum conditio* sancionaba el acto jurídico por el que fusionaba la Orden de San Antonio con la Orden de Malta, para lo cual el 8 de mayo de 1777, mediante la *Bula Hierosolymitano Ordine* dictó el protocolo de comisión para que se efectuara la fusión. De esta manera la Orden Antoniana quedaba descapitalizada y sin entidad, puesto que era obligada a abandonar la practica de sus rasgos peculiares, quedando preteridos sus Comendadores Mayores. Esta situación contrasta con los últimos *privilegios reales* que se otorgaron a los antonianos por Carlos III en 1765. Desconocemos los motivos que llevaron al monarca Carlos III a solicitar la *Bula* papal a Pío VI para la extinción de la Orden de los Antonianos en España y Encomiendas dependientes en América, principalmente en México, aun-

que presumimos las causas, no documentadas, pues el Archivo general de la Orden, que se localizaba en Alcalá de Henares ardió por esas fechas y los escasos documentos que para entonces se custodiaban en el Archivo de San Antón en Castrojeriz se dispersaron, desapareciendo en su mayor parte.

El 24 de agosto de 1787 el Papa Pío VI suprimió la Orden de los Antonianos de Vienne de España, mediante *Bula* obtenida por Carlos III *-rex catholicus- como le define la Bula-*, el mismo rey que en 1765 había ratificado los *privilegios* a la Orden de San Antonio otorgados por sus antecesores [67].

A través del contenido de la *Bula* de Pío VI observamos el *Decreto de supresión y extinción de la Orden de Canónigos Regulares de San Antonio Abad*, así como la dispersión de los monjes presbíteros, la extinción de contratos de los laicos y sirvientes de los numerosos Hospitales de las diversas Encomiendas y el fin de los bienes muebles, inmuebles y semovientes. Igualmente a través de un Breve del Papa se secularizaron perpetuamente las dos Encomiendas de Olite en Navarra y de San Antonio Vienense en Mallorca, reservadas por el *Concordato* de 1753 a la *Provisión Apostólica*, otorgándose facultad a S. M. para aplicar a fines y usos útiles y piadosos los bienes, rentas y demás capitales pertenecientes a la Orden de San Antonio y a sus Casas suprimidas, con tal que se cumplieran las misas y demás legados píos y se conservaran las Iglesias de la Orden [68].

La *Novísima Recopilación de las Leyes de España* que precisamente recoge la legislación dictada para ciertas Órdenes religiosas, en el Libro Primero, Título XXVI, "*De las Órdenes Regulares*", nos informa que:

> "Y a virtud de Real resolución a cons. de la Cámara de 22 de abril de 1788, se formó por esta, y aprobó S.M. en 25 de Junio del mismo año la correspondiente instrucción con catorce artículos para ocupar y aplicar las Casas, rentas y efectos de la citada Orden hospitalaria de San Antonio Abad, comprehensiva de veinte y tres Casas en Castilla y León, catorce en Aragón y Navarra, y una en México, todas del efectivo Real Patronato de la Corona; cometiendo la ocupación e

67. *Bullari Romani, Tomus Octavus, Pio VI*, Roma 1844, pp. 78-81.

68. *Novísima Recopilación*, I, XXVI, "*De los Ordenes Regulares*", Madrid 1805, p. 184.

> inventario de cada una de ellas a las respectivas Justicias ordinarias; encargando a los Ordinarios eclesiásticos el cumplimiento de aniversarios y otras cargas espirituales, fundadas en las Iglesias y Casas de dicha Orden; y aplicándolas para hospitales y hospicios, a excepción de la Encomienda de Olite, y la de San Antonio Vienense secularizadas, cuya provisión corresponde a la Santa Sede; y previniendo, que la manutención de los Sacerdotes secularizados de dicha Orden se costease de las rentas de ella"[69].

Este *Decreto* se firmó el año 1788, año en que la Encomienda de Castrojeriz se mantenía a la cabeza de veintitrés Casas, además de las de Portugal y las de Indias Occidentales, el Comendador Mayor era Damián Olloqui, natural de Peralta, en la Provincia de Navarra.

69. *Ibídem*, nota 14, p. 184.

# El Hospital de Sepúlveda (Segovia)

**Antonio Linage Conde**
Cronista de Sepúlveda

A Mario Esteban de Antonio, y a la memoria de
Tiburcio Alonso Ortega, médicos en Sepúlveda.
*Et in lumine tuo videbimus lumen*.

El único hospital de Sepúlveda en el antiguo régimen era el de la Cruz. Se llamaba así[1], como la cofradía que le tenía a su cargo[2]. Era sólo para transeúntes, peregrinos y forasteros[3]. "Hospital de peregrinos" le llama Madoz, induciendo alguna vez a confusión por pensarse en un camino de Santiago. Para los vecinos no le había. Sólo ya a fines del Setecientos, en el mismo de la Cruz se pusieron unas camas para ellos, a costa de San Cristóbal, que aunque se llamaba Santo Hospital no lo era, sino casa de niños expósitos e institución de caridad, una institución mucho más acaudalada[4]. Por lo tanto, la historia de la Cruz se desdobla en el ámbito confraternal y el hospitalario.

En las cofradías sepulvedanas[5] es posible distinguir entre las predominantemente mortuorias y las cultuales, una división que tiene alguna correspondencia socioeconómica, las últimas con reclutamiento en sectores más acomodados, lo que no fue incompatible en

---

1. Añadiéndose oficialmente la titularidad de San Lázaro.

2. En las cuentas no se distinguen entre gastos e ingresos de las dos instituciones. Dejando aparte sutilezas canonísticas, hay que convenir en tratarse de una fusión. Pero tenemos un dato significativo, lamentablemente aislado: el 2 de mayo de 1656 se comisionó a Juan de Ontiveros, en un pleito ante el provisor de Segovia, del cual nada más sabemos, contra la obligación de que fueran los hermanos y no el hospital quienes pagaran los gastos de "traer a enterrar a los pobres".

3. Menos los crónicos y los venéreos. En la visita de 1739 se manda excluir los de heridas antiguas, mal gálico y enfermedad habitual.

4. Anteriormente, el 27 de julio de 1733, San Cristóbal acordó socorrer con real y medio a los enfermos del Hospital y pagarles el entierro. El 2 de agosto enviaron allí a un pobre de solemnidad con el real y medio, aunque no consta si era vecino o forastero. Desde 1737 una partida constante de su contabilidad es el auxilio a los enfermos de la Cruz. Para designar el Hospital se dibuja ésta en los libros. En 1735, a petición de dos párrocos, el de San Sebastián y San Millán, Francisco Santillana, y el de la Virgen, Tomás-Antonio Aguirre, fueron admitidos sendos feligreses suyos en el "Hospital de la Misericordia [de la Cruz] de esta Villa".Al año siguiente, a petición del de San Bartolomé, se hizo con los niños dejados enfermos en cama por Luis Valdés y Francisca García.

5. Linage Conde, A., *Las cofradías de Sepúlveda*, Segovia 1987.

algunas con la máxima popularidad. La de la Cruz tenía las dos facetas [6], y en cuanto a la segunda el lujo de contar con iglesia propia [7] y su campana [8], aunque perteneciendo a la parroquia extramuros de Santo Domingo primero y a Santa María, o sea la Virgen de la Peña, cuando ésa arruinada se la agregó. Anticipemos desde ahora el mantenimiento de una capellanía de misa semanal en dicha su iglesia, la participación en su función de la Cruz del cabildo eclesiástico de la Villa, lo que tampoco era común [9], y su protagonismo en la semana santa [10]. Comparativamente, el número de sus miembros no resulta demasiado elevado, dato también muy significativo, siendo bastantes clérigos y teniendo un abad de sacerdotes. En 1668 eran tres clérigos y diez y nueve seglares; en 1674, cuatro y treinta y tres [11].

La misa de los viernes era pues una capellanía de las que figuraban en los libros de la parroquia de la Virgen, y se visitaba en ellos [12] por los obispos o sus delegados. Sesenta reales y medio de incienso y vino de misa se gastaron en 1666 [13]. Por la visita de Alonso de Pedrajas [14], en 1691, deducimos que entonces no se decían sin embargo

6. En 1733 consta que salía en las procesiones del corpus y su octava.

7. El 25 de marzo de 1729 se ofreció a los "hermanos misioneros" de carnestolendas- parece eran jesuítas-, Pedro de Calatayud y Tomás de Getama, que dieron noticia de la Escuela y Congregación de María Santísima y Buestra Señora de la Anunciación.

8. 24 reales por componerla, pues se había caído, figuran en las cuentas de 1689.

9. En 1658 se le pagaron 88 reales por asistir a ella; el tributo que se le dio ese año ascendió a 300 maravedíes.

10. El jueves santo eran nombrados los llevadores de la Virgen de las Alegrías; por alumbrarla los tres días que estuvo en el hospital en 1756 se gastaron tres libras de cera.

11. Este mismo año, Josefa de Rojas, viuda de Francisco de Ontiveros, reiteró la petición hecha en vida de su marido de admitir a su hijo Francisco de Ontiveros y Rojas, merced que se la hizo pese a su corta edad. Notemos el contexto entre favor y privilegio. En 1703 eran 4 sacerdotes y 25 seglares; del 13 de abril al 9 de septiembre de 1909 entraron Pedro de Alguíbar de la Vega y de la Guerra y doce más. Mas, ¿cómo en 1723 hay sólo 10 sacerdotes y 8 legos? En 1711 la cuota de entrada era de 16 reales. En 1757 se admitió sin cuota al médico de la villa, Tomás Sobradías, a cambio de asistir de balde. En 1720 se hizo una mesa nueva para los hermanos eclesiásticos. En 1778 entró el alcalde mayor, Vicente Carpintero.

12. Pero en la visita del obispo Tapia, en 1644, en el libro del Hospital, cobró de derechos diez y ocho reales, y dos más por la de la capellanía.

13. En 1647 aparecen tres reales de aceite, todo el año, para la lámpara fuera de los viernes. Pero en 1673 se hace constar que Alonso del Castillo se había obligado mientras viviera al coste de la misa, por lo que se le haria una conmemoración.

14. *Libro de visitas y cuentas [1681-1717]*. Un acuerdo de 2 de mayo de 1662 había insistido en el cumplimiento.

en la iglesia del Hospital sino en otras [15], lo cual ya declara expresamente en la de Manuel de Ayala el1700 el cumplidor, que era el abad de sacerdotes, ésta una coincidencia ordinaria; en la ocasión el beneficiado de San Justo, Francisco Casado. Ante el mismo visitador, el abad sucesor, Juan de López Carrillo, disculpa el cambio de iglesia por no haber en el Hospital quien ayude [16] ni dé hostias, pero el visitador manda que vuelvan a decirse allí, si bien sabemos que en 1706 se dijeron en el convento franciscano de La Hoz, en el cañón del Duratón, insistiendo en 1712 Manuel-Gregorio-Abel García, con la conminación de que en otro caso no se pasarían en cuentas. Ante lo cual parece haberse normalizado la situación, como consta a partir de la visita siguiente, que fue la de Tomás-Antonio Álvarez en 1718.

No nos consta la fecha [17] de su fundación [18]. Y de sus constituciones sólo tenemos la noticia, aunque tampoco las hemos encontrado, de que se aprobaron nuevas por los hermanos el día 14 de noviembre de 1739, cumpliendo un acuerdo de 1698 [19], dándolas el 3 de diciembre su venia el gobernador eclesiástico José-Francisco Madaleno, al no aparecer las anteriores y ser necesarias a los efectos de la disciplina canónica, que los visitadores diocesanos intentaban imponer, y de la resolución de los posibles litigios. Todavía en los dos primeros ter-

15. Nos sorprende encontrar en las cuentas de la Casa de Expósitos de San Cristóbal, de 1623 a 1624, un cargo de 150 reales pagados al capellán Juan de la Peña, por estas misas de los viernes; y de 90 reales al cerero Francisco Santillana para el gasto del viernes santo en el mismo Hospital. En 1786, Manuel Gil de Gibaja dimitió de abad eclesiástico, Alegó que la mala vista le impedía ir a los entierros y procesiones y celebrar los viernes, pero aun así no se le admitió, motivándolo en que el estipendio de dos reales y medio por la misa era escaso, pidiendo al obispo autorizase su subida hasta cuatro, y haciendo ver las ocupaciones de los párrocos y la escasez de clérigos mercenarios.

16. En 1653 figuran 6 reales a Miguel de Barbolla, o sea el sacristán de la Virgen, por las misas que ayuda en el hospital, y al celebrante, el licenciado José, 88 reales por las misas de los viernes.

17. Su noticia más antigua es el testamento del cura de San Millán, Pedro González de Sepúlveda, el 21 de abril de 1579, instituyéndole caso de faltar sus herederos. Unos ocho mil ducados.

18. Algo corriente en las cofradías medievales. Es muy raro que aparezca la fecha de las anteriores al siglo XII. Hay que tener en cuenta que cuando la Iglesia las encuadra sistemáticamente en su armazón jerárquico, con la consiguiente repercusión archivística, es en el siglo XVI.

19. Y, como se ve, con mucho retraso, el mandato de hacerlas en dos meses del visitador Manuel de Alcalá, el 5 de julio de 1705, insistiendo en su visita siete años después García y Acevedo. En 1706 se pagaron infructuosamente 29 reales a varias personas por buscar las perdidas.

cios del siglo XX, además de albergar el Hospital Municipal, que sucedió a la institución precedente, con una actividad mínima, tenía incorporada la conocida popularmente por Casa-Cuna, con su correspondiente torno, pues del opulento San Cristóbal nada había quedado. Ya pues una de tantas células oficiales del nuevo régimen. La municipalización [20] fue una consecuencia de la extinción de la Cofradía de la Cruz por una decisión concreta del regente Espartero.

Los cargos confraternales de antaño, elegidos por compromisarios llamados diputados o nominadores, la víspera de la Cruz, eran además del dicho de abad de sacerdotes, el otro abad, o sea el de legos, el mayordomo, y un contador de viejo y otro de nuevo [21] que cuidaban de la distribución de las rentas. Ellos eran los llamados capitulares, los demás miembros hermanos sencillamente Anteriormente había un llamado llevador de la villa. Y tres encargados de la cera. Nosotros hemos hablado de la civilización de la cera para caracterizar aquel mundo. Ningún ejemplo mejor que ése, aunque a cada momento de posar los ojos en esos viejos papeles nos los topamos por doquier. El mayordomo, oficio que como el de abad era retribuido [22], se nombraba anualmente por turno, y daba las cuentas el primer domingo de julio, con asistencia del vicario eclesiástico de la Villa y su partido. El casero, que en otras hermandades había sólo de cuidar de la sede confraternal para los días de sus reuniones, en ésta tenía además el menester de hospitalero, llegando a la plena dedicación por lo tanto. A las juntas, que se llamaban de tabla, y también cabildo, tocaba tres veces la campana.

Las fincas de su patrimonio moteaban el mapa comarcal, desbordándole alguna vez [23]. El pan de rentas o rentas de pan- mayor o sea

20. En 1712, el visitador García y Acevedo notó que faltaban en las cuentas 600 reales de subvención del ayuntamiento patrono. Es algo extraño en toda la documentación. Por el estado de aquéllas apercibió a la casa de nombrar administrador, la multó con veinte ducados y suspendió su facultad de tomar decisiones. A las gestiones para el levantamiento de la censura, bajo pena de excomunión, se las llama luego "pleito".

21. O de moderno. Antes se los llamaba llevadores.

22. En las cuentas de 1704 hay 306'09 reales para el abad, 100 para el mayordomo, y 210 para el casero.

23. Constan en Segovia, Sotillo, Las Rades, Boceguillas, Santa Marta, La Carricuela, Tanarro, Casla, Villaseca, Cantalejo, Sacramenia, Torrecilla, Sebúlcor, Castrillo, Aldea de Don Sancho, Villarejo, Encinas, Corralejo, Grajera, Bercimuel, El Villar, Consuegra, Castillejo, Valdesimonte, San Miguel de Bernuy, Urueñas, Corral de Yuso, Rosuero, Fresnillo, El Valle, Barbolla, Aldealcorvo, Fuenterrebollo, y Santo Tomé del Puerto. En la Villa poseía cuevas habitadas.

trigo, y menor o sea cebada y centeno- comprendía las de tierras de pan llevar, que se pagaban en especie, mientras que las de las huertas y "cuevas de habitación", y los réditos de los censos, lo eran en dinero, renta de maravedíes que se decía. En un informe del ayuntamiento al jefe político, que autenticó el notario Andrés-Antonio de la Plaza, fechado el 29 de agosto de 1820, se dan las cifras de cuarenta y dos fanegas y dos celemines de trigo, once con diez de cebada, y diez y nueve de centeno; y ciento diez reales con treinta y dos maravedíes, pagándose de diezmo a Santa María nueve fanegas de trigo y cinco de centeno, y trescientos cincuenta reales de contribuciones, éstas una novedad. Otras cargas fueron de capellanías a su cargo en las parroquias de San Sebastián, San Esteban y San Justo, un aniversario en San Justo, y tributos [24] a San Justo y al cabildo eclesiástico [25].

La lista de los hermanos, dividida en clérigos, legos y viudas, se llama "casa con peñas", una nomenclatura que es común en las cofradías sepulvedanas. Alude a los fiadores, siendo imprescindible que cada hermano al entrar diese uno, a la vez que pronunciaba su juramento ante una cruz. En 1759 se recordaba la obligación de los clérigos de decir una misa y de los seglares de encargarla por los difuntos del año, y si no los había por todos los hermanos.

Y anticipemos una circunstancia, entrando ya en la vertiente demasiado humana de nuestra historia. El Hospital de Sepúlveda tuvo ordinariamente pocos enfermos [26]. Pero muchas defunciones. Siendo enterrados en él mismo quienes en su seno terminaban sus días. Pero de sus libros no resulta ninguna obligación de vela o equivalente a cargo de los hermanos, sino nada más que la asistencia del hospitalero y la sanitaria asalariada. El día de la Cruz de 1646 se acordó que cada semana visitara un hermano la enfermería. ¿Seremos demasiado suspicaces sin damos relevancia a que se hable de ella y no de los enfermos? En el auto de visita del obispo Pedro de Tapia, electo de

24. En 1663 se llamaba también tributo lo dado al convento franciscano de La Hoz (cien maravedíes anuales, según acuerdo de 2 de mayo de 1647), en la ribera del Duratón.

25. Que no habían sido instituidas por la cofradía, sino que gravaban a los censos o rentas de ella.

26. En el citado informe de 1820 se dice hubo de llegar a la suspensión del pago de salarios y de la admisión de enfermos, estar necesitado de "reparos" y ropas, e incluso amenazar ruina. Lo cual se achaca a "las circunstancias de la pasada guerra, y como tanto las tropas francesas cuanto las nacionales continuamente le ocuparon, en el que hubo enfermos infinitos".

Sigüenza, a 15 de julio de 1644, se manda a los cofrades ir a diario. Pero sin más. Sólo el 6 de mayo de 1681 el visitador Francisco de Vera Lorenzana los mandó visitar la casa por meses y consolar a los enfermos. En 1777 se acordó que por semanas, para ver como se los cuidaba. Por lo cual sospechamos, a pesar de todo, y con las salvedades de no ser una de las materias documentadas, que sería corriente en él morirse solo [27].

Paradójicamente, los historiadores del movimiento confraternal, señalan como una de las causas de su expansión en la Baja Edad Media el miedo a hundirse en la eternidad de esa manera, cuando la solidaridad de los siglos anteriores había disminuido mucho, de manera que junto al aspecto mortuorio se dio también el de la agonía como impulso cofrade. Al estudiar la muerte en París a lo largo de los siglos del antiguo régimen, Pierre Chaunu ha encontrado que también en la ciudad esplendente morirse solo era común. Curiosamente, a otro visitador, Pedro de París y Córdoba, en 1662, no era la soledad lo que le preocupaba, sino al contrario, a saber "ni les consientan dentro ningún hombre que esté junto con ninguna mujer diciendo ser casados, mientras no les constare por papeles jurídicos serlo, porque no se cometan pecados. La una cama de las dos que están juntas en un aposento se aparten y pongan la una en un aposento que esté más adentro desocupado, para evitar inconvenientes que de estar juntos se les ofrecen, como no poder confesar dichos pobres sin oír el uno lo que dice el otro" [28].

Cuando el hospital quedó municipalizado, a los entierros de los muertos en él, así como en la cárcel del partido, los acompañaba la

27. En 1650, el obispo Juan-Francisco de Peñaranda, transige a propósito de los gastos de colación, con tal de que tuvieran "la cama para sacerdotes muy decente". Es la única alusión a ella, y confesamos que no nos resulta muy descifrable.

28. Pero todavía en 1701 consta la existencia en la casa de sesenta fanegas de cal para hacer la separación de hombres y mujeres según lo mandado en el auto de visita. Visita que era la de Manuel García Ceballos, el 18 de agosto de 1697, comprobante de haber sólo un aposento sin la debida separación, y de sacarse los vasos inmundos por la iglesia. Entre otras medidas de que diremos, el visitador Juan de Ayala, en 1700, incluyó la de no deber estar la cocina a la puerta de la capilla. Y mucho más adelante, el 26 de abril de 1764, el abad de legos, Antonio Palomares, decía ser necesaria una sala nueva debajo de la capitular para la debida separación, replicando los patronos de San Cristóbal que sin licencia episcopal no podían dar más de 300 reales cada vez, y de nuevo el 5 de junio que ellos eran meros distribuidores de las rentas. En 1776 se había acordado "hacer en las salas de la enfermería algunas alcobas para las divisiones de camas y comodidad de los enfermos", dando "una decente porción" para ello un devoto.

Cofradía llamada de Plagas, designación popular de la Veracruz y las Cinco Llagas o Plagas. Que sepamos, ambas eran las únicas de pasión que había en Sepúlveda. De ahí que se diera entre ellas alguna concurrencia, hasta llegarse a una endémica disputa por la prioridad [29], que terminó con una concordia suscrita el 6 de octubre de 1629, cuando el abad del Hospital, Sebastián de Mesa Cerezo, se presentó en una junta plenaria de Plagas, y una y otra decidieron poner fin al pleito que tenían entablado ante el tribunal diocesano, hacía casi diez años. En el preámbulo hacían constar esa su identidad en celebrar los mismos misterios de la pasión del Salvador. Y empezaban regulando la precedencia en las llamadas procesiones por orden de villa, "cuando sacan alguna imagen de devoción para agua, salud u otra cosa". La solución es la alternancia por años, contados desde el siguiente [30]. Una solución que extienden a los entierros en que ambas concurrieran [31]. Además, la Cruz se obligaba a asistir a las procesiones penitenciales que eran una particularidad de Plagas, a saber: "Que en las fiestas que celebra y hace la noche de la disciplina, el jueves santo u otro cualquier día que se haya de hacer, por alguna rogativa, mañana de la Resurrección del Señor, entierro de Cristo, tenga obligación de acompañar con su Cristo, pendón, hachas, varas y hermanos convenientes para llevar la cera e insignias, sacando los pendones que para el tal acto fueren apropiados, y haya de llevar su abad de sacerdotes en su acompañamiento, como lo hace en todas las procesiones". Recíprocamente, Plagas se obligaba a acudir a "las fiestas públicas de procesiones" de la Cruz [32], "con las mismas insignias que ella ha de sacar para el tal acompañamiento".

29. A la postre determinante de inhibiciones. En efecto, en el documento que seguidamente abordamos se lee: "Que cuando la dicha hermandad sale con sus insignias, cera y hermanos, la otra se queda en su casa o iglesia donde se juntan". No está claro cuales son la primera y la segunda aludidas. Parece que hay que optar por una interpretación de reciprocidad, según las circunstancias.

30. Precedía la del Hospital en lo que restaba del corriente.

31. "Aunque haya de ir en el más moderno lugar". Parece que implica la derogación del orden que correspondería por otros motivos, acaso la antigüedad del difunto en una u otra hermandad. El 16 de abril de 1656 se acordó que la víspera de la Cruz se repartiera entre los hermanos como era costumbre una ensalada y un jigote, y que al día siguiente se diera el almuerzo a Plagas.

32. En 1647 constan 596 maravedíes del almuerzo a Plagas, acompañante de la procesión de esta fiesta, y el mismo año antes 400 maravedíes a los penitentes del jueves santo.

El incumplimiento [33] facultaba para que una hermandad multase a la otra con dos libras de cera [34] "para el santo monumento".

Y es más, se establecía una solidaridad entre una y otra frente a cualesquiera pretensiones de una tercera, en estos tan tajantes y omnímodos términos: "Que para que mejor se conserven y cumplan estas amistades y conformidades, si acaso fuese que se levantare alguna cofradía o hermandad con pendón, cera y Cristo, a enterrar o salir en público en otras procesiones, y pretendiere mejor lugar que estas dos hermandades, *particularmente la de la Transfiguración,* hayan de seguir ambas a dos la causa o causas que se causaren, pagando las costas por mitad, cada una su parte". Y nos encontramos con una evocación de la pena de muerte: "Iten, que en los acompañamientos que hace la Hermandad de las Cinco Plagas a los ajusticiados, no tiene obligación de salir la Hermandad del Hospital de la Cruz, si no es llamada por el ajusticiado o por sus herederos o por alguna persona devota, y siéndolo se le ha de dar el lugar que tuviere por suerte de año, no cubriendo cualquiera de las dos hermandades, que cubriendo ha de dársela el mejor lugar a la que cubriere con su paño", como en todos los demás entierros.

Así las cosas, el 2 de mayo de 1790, hubo que discutir el incidente ocasionado a mediados de abril en el entierro de una hija del regidor Julián de Artacho por la cofradía de la Transfiguración, cuyo alcalde Francisco Campillo la hizo "presidir" a la de la Cruz violentamente, "sin embargo de ser reconvenido por el abad de seglares no podía ni debía hacerlo y que disimulaba por no causar escándalo en público ni detener a los que acompañaban el entierro". Ante la falta de solución el año siguiente se optó por promover ante el tribunal eclesiástico demanda "contra el abad y capitulares" de la dicha hermandad de Duruelo.

Volviendo ahora, y materialmente, al Hospital de la Cruz, pedimos a nuestros lectores la venia para atraer su atención en torno al valor testimonial de las cosas, a veces más significativo y enjundioso que el de los documentos elaborados por el hombre. De la poesía

33. Sin más requisito que haber avisado la víspera al alcalde, abad o un contador.

34. Recordemos una vez más que la cera es omnipresente, su partida específica variada, y consignada además en otras. Así, en 1647 "16 reales gastados en los altares, la que se da a los hermanos en la Virgen de Septiembre, y las velas de la mañana de Resurrección". El 8 de junio de 1655, cumpliendo un auto episcopal, se acuerda hacer hachas de cinco libras cada una.

de la materia se ha hablado mucho y con fundamento y entrañabilidad. Podría hacerse por lo menos con la misma densidad de su capacidad evocadora en la dimensión de la realidad que pasó.

Tenemos ocho inventarios de los enseres [35] de la casa, de 1644 [36], 1653 [37], 1685, 1698 [38], 1722, 1793, 1800 y 1839 [39]. Mientras que en la citada visita del obispo Tapia, en 1644, podríamos ver casi un inventario negativo, en cuanto "halló que no había ropa y la puesta en las camas era para cumplir con la visita" misma, dando un plazo de dos meses, so pena de excomunión, para comprar dos colchones, cuatro sábanas, ocho almohadas, seis mantas, ocho servilletas, cuatro camisas, cinco toallas, platos y lo demás de "vidriado" que fuere necesario para dar de comer, y hacer dos ropas de paño basto y dos pares de chinelas para cuando los pobres se levantan.

En estos inventarios hay que distinguir el mobliario sacro de la iglesia, y el hospitalario[40]. Complementariamente el utilizado para

35. Los mismos cuya adquisición o reparación va apareciendo en las cuentas y acuerdos singladura tras singladura, aunque no siempre se pueda seguir exhaustivamente la pista de cada pieza. Por ejemplo, en las cuentas de 1642 encontramos 26 reales de un ara para el altar, y 4 de guarnecerla y asentarla un carpintero. Y también aquellos cuya falta señalaban los visitadores. Por ejemplo, Juan Benito de Nieva en 1667 mandaba hacer un arca para el archivo, teniendo las llaves el abad y el mayordomo, inventario, un alba de buen lienzo y un par de corporales, o sea "lo que se necesita". El citado Paris y Córdoba encargó la reposición al hospitalero o persona de cuya cuenta corría la pala de hierro que faltaba.

36. Este para cumplir con el mandato episcopal de la última visita. Empieza por una cama de madera nueva, con los cordeles nuevos; y tres camas de enea, las tablas con su paja.

37. Éste incluye también un inventario documental (aunque el año anterior consta otro inventario de papeles=censos, rentas y mandas), a saber censos, arrendamientos, apeos, papeles, testamentos y ordenanzas. Y enumera algunos luego perdidos o que nos denotan una situación diferente de la posteriormente conocida, concretamente una bula de las indulgencias que se ganan en el hospital, licencia episcopal para enterrar los pobres en Santo Domingo (lo que se acordó en 1650), la escritura de fundación "del hospital de la cruz de mayo" con el canutillo, y un auto del visitador eclesiástico para las reliquias.

38. Se especifica en este inventario si el mobiliario consignado se encuentra en el cuarto de los sacerdotes o en el cuarto de los pobres. El de la sala de juntas responde a su destino. En el sacro no se alude a su situación. En 1653, "un cuadro en uno de los aposentos de los pobres, de Cristo crucificado con talla".

39. Todos en el legajo correspondiente del Archivo Municipal de Sepúlveda, compuesto de libros y papeles sueltos.

40. De ahí la fórmula inicial del visitador Sebastián de Castro, el 23 de septiembre de 1646, de los "aposentos y camas para pobres y enfermos, y el altar y capilla y ornamentos de él".

los menesteres administrativos y las reuniones confraternales. El elenco de los "bienes y joyas" de 1693, tras de las "joyas", camas y cobertores, y arcas, continúa con un denso, variado y completo utillaje funerario[41] a saber: "; otro *pendón* de tafetán negro con su cruz y caja de madera para los entierros, otro pendón de terciopelo negro con la insignia de la cruz para los entierros, un *ataúd* de nogal para llevar los difuntos[42], tres *cruces* con lienzos para el acompañamiento de las procesiones y entierros, un *santo cristo* empleado para el acompañamiento de los difuntos, un *azadón* bajo para dar sepultura, una *pala de hierro* para las sepulturas, una *campanilla* para muñir y acompañamiento de los entierros[43].

El 1 de mayo de 1793, los caseros, que eran los cónyuges Manuel Antoránz y Josefa Revilla, reconocían estar en posesión de su utillaje descrito, ante el abad interino eclesiástico Antonio Gómez Sedeño, el secular Simón del Castillo y el contador Frutos Martín Nevado. Hele aquí:

*"Alhajas de iglesia: Cáliz,* lo primero un cáliz, patena y cuchara de plata. *Paños:* dos paños de cáliz, uno tafetán encarnado, y otro de flores, color ceniciento. *Corporales:* dos paños de corporales con sus hijuelas y bolsas. *Amitos:* dos ámitos con cintas. *Albas:* dos albas de lienzo bueno. *Cíngulos:* dos cíngulos blancos de hilo. *Sábana,* una sábana de altar con encajes ordinarios, y una contrasábana de tergal. *Casullas:* dos casullas, una azul con cenefa pajiza y otra de damasco de flores, fondo blanco; con sus estolas y manípulos correspondientes[44]. C*ormaltares:* cuatro cormaltares y tres purificadores, que con dos más que parecieron son cinco. *Paño,* un paño de seda azul con su escudo bordado para poner en la mesa donde se expone la cruz de mayo. *Misales:* dos misales, uno bueno y otro viejo. *Esquila,* una esquila de metal[45]. *Pendones,* un pendón de damasco encarnado con su crucero, cordones y borlas de seda, nuevo, y galones de plata. *Cruz,* una cruz

41. Si bien empieza :"Primeramente se puso por inventario un pendón de damasco azul con su cruz de madera amejorada con labra", y luego intercala "un busto que está en la ara del altar mayor".

42. En 1693 se gastaron 50 reales en una vara de felpa negra para el respaldar del mismo.

43. Siguiendo: "otra que está junto al santo cristo, *en este febrero quebrada",* y "otra que está a la entrada de la iglesia para hacer señales".

44. *"Casullas:* Otras dos casullas, la una fondo blanco flores encarnadas, galones dorados, forro mitán azul, con su estola y manípulo correspondiente, y la otra tafetán damasco negro, galón pajizo, con estola y manípulo", en 1800.

45. "Una campanilla para el altar mayor. Otra con que se toca a misa y otra pequeña encima de ella", en 1698.

de plata con su cañón de lo mismo. *Lignum,* un *lignum crucis* con su caja de marfil [46] en archivo. *Pendón,* otro pendón negro con sus fajas moradas y vara. *Efigies:* dos efigies de Cristo crucificado, el uno con su cruz y peana para darle a adorar el jueves y viernes santo, y el otro para las procesiones y entierros [47]. *Paño,* un paño nuevo de terciopelo para el santo cristo [48]. *Andas,* unas andas doradas y de talla. *Paño,* un paño para los difuntos, tela barragán, con sus fajas de terciopelo amarillo. *Varas:* tres varas para las procesiones con sus remates de talla, las dos plateadas y una dorada. *Idem,* otras tres varas negras con una crucecita para los entierros y procesiones de semana santa. *Candeleros:* dos candeleros de alquimia para el altar. *Lámpara,*.una lámpara pequeña de metal. *Frontal,* un frontal de damasco pajizo andado con su bastidor. *Hacheros:* dos hacheros de madera dados de negro. *Bancos:* ocho bancos de respaldo para la iglesia y sala de hermanos. *Mesas:* cuatro mesas angostas de madera para la sala de hermanos. *Caja,* una caja o ataúd de difuntos con asas. *Idem,* otra caja de conducir enfermos a este hospital. *Azadón y pala,* un azadón y una pala de hierro para enterrar. *Arquita,* una arquita angosta con su cerradura y llave para meter la cera para la iglesia y hermandad. *Retablo,* el retablo dorado con la cruz e imagen de Nuestra Señora de la Asunción, y dos colaterales pequeños sin dorar con sus lacenas (*sic*) que sirven de pedestal, en uno colocado san Francisco Javier y en otro san Ignacio, e imagen de santa Águeda [49]. *Frontal,* un frontal pintado en lienzo con su cruz por escudo".

Toda la imaginería de la capilla pues, cuantas cosas habían de prepararse para los sagrados ritos [50] según la expresión de los antiguos liturgistas, las insignias confraternales, y las herramientas para dar sepultura. Notemos los santos jesuitas. Junto con la presencia de las reliquias, nos denotan una corriente de espiritualidad en esta cofradía que no encontramos ordinariamente en otras de la villa, atenidas a la prosecución de las honras a los titulares.

---

46. En 1703 aparecen entre los encomendados el licenciado Juan de Santillana y sus difuntos, por haber dado éste dicho cofrecito de marfil.

47. "Lo primero, dos hechuras de Nuestro Señor, el uno con el altar mayor, y el otro con que se entierra a los difuntos, en 1698.

48. En 1653, "un velo de tafetán tornasolado que se pone por cuaresma".

49. En 1839: "Un retablo dorado, con la cruz también dorada; una imagen de Nuestra Señora de la Natividad, y dos colaterales sin dorar: en el uno san Francisco Javier y en el otro san Ignacio de Loyola".

50. En 1653, "una tinajilla de tener vino de altar". Un indicio de los lujos festivos es una cuenta de cuatro varas de listones para el adorno de la iglesia el día de Reusrrección. Y 44'02 reales por adornar la barandilla del altar en 1670.

Sigamos con el "*Homenaje* (*sic*) *y ropa de enfermos*. *Armaduras de cama,* seis armaduras de cama con tablas de pino. *Cama,* una cama de madera que dio doña Josefa Gil de Gibaja. *Colchones:* siete colchones, los seis buenos y el uno muy andado. *Idem,* otros dos colchones, y uno donado por doña Antonia Sarria y otro por doña Josefa Gil. *Jergomes:* seis jergones de estopa blancos. *Idem,* otro jergón que dio doña Antonia Sarria. *Cobertores:* cuatro cobertores de bayeta verde andados. *Mantas:* nueve mantas, las seis buenas y las tres andadas. *Idem,* otras dos mantas dadas por doña Antonia Sarria y doña Josefa Gil, una cada una. *Colcha,* una colcha blanca, labor de cotoma, con flecos[51] y nueva. *Idem,* otra de cáñamo, labor ojo de perdiz, nueva, con flecos, dada por doña Josefa Gil. *Idem*. otra de juego de damas y de colores con su fleco, de lana nueva, dada por doña Antonia Sarria. *Idem,* otra colcha blanca con botoncillos, bastante usada, con flecos azules. *Idem,* otra colcha blanca de estopa y flecos, nueva, y todas de tres piernas. *Idem,* otra colcha blanca con encajes de dos piernas y media, labor ojo de perdiz, bien andada. *Sábanas* [52], doce sábanas de estopa de lino, buenas, tres de a dos piernas y media y las demás de a dos [53]. *Idem,* tres sábanas de estopa, andadas y de dos piernas. *Idem,* cinco sábanas de estopa de lino, hechas en tiempo de Antonio Cano, abad de legos de este santo hospital. *Idem,* cuatro sábanas, dos dadas por cada una de estas señoras, doña Antonia Sarria y doña Josefa Gil. *Idem,* nueve sábanas de cáñamo, dadas por don Pedro Salinas y doña María Calderón. *Idem,* nueve sábanas de estopa dadas por las mismas. *Camisas:* tres camisas, dos de hombre y una de mujer, buenas. *Idem,* otra camisa de estopa para mujer. *Almohadas:* siete almohadas nuevas de estopa [54]. *Idem*, once almohadas de lo mismo, usadas.[55] *Idem,* cuatro almohadas, dos dadas por cada una de las señoras doña Antonia Sarria y doña Josefa Gil. *Idem,* ocho almohadas dadas por don Pedro Salinas y doña María Calderón. *Calentador,* un calentador de azófar bueno. *Chocolatera,* una chocolatera de cobre pequeña. *Ayuda,* una ayuda de metal con su caja. *Cajas,* dos cajas de madera para vasos mayores. *Paño,* un paño de manos nuevo. *Arca,* un arca de pino con dos cerraduras y llaves, con uso sólo una, que sirve para la custodia de ropa blanca a cargo de la casera. *Archivo,* un archivo nuevo de nogal para custodia de papeles y alhajas, con dos cerraduras nuevas de pelambor y sus llaves".

---

51. A veces se escribe "fluecos".
52. Al margen: "Se rebajan dos sábanas de estopa para remendar otras".
53. Entre líneas: "Se rebaja a las de estopa para remendar las demás, en 25 de julio de 1806".
54. Entre líneas: "Se rebajaron"
55. Entre líneas: "Se rebajaron seis para componer las otras".

Una práctica de las cofradías sepulvedanas era la encomendación de los hermanos y bienhechores difuntos en la casa confraternal, conmemoraciones que aquí se llaman, seguidos cada uno de sus nombres de un padrenuestro, en las reuniones de los días de la fiesta. En la relación más antigua conservada de la Cruz, en 1638 [56], se hacía "por Gonzalo Verdugo, que dio a esta casa cuarenta mil maravedíes de limosna [57]; por Antonio Rodríguez, que dio parte de su hacienda a esta cofradía; por los hermanos difuntos del año [58]; por un pobre que murió en este Hospital[59]- todos ellos tenían derecho por una vez a la suya-; y por todos los hermanos difuntos y demás que tiene de obligación esta hermandad". Encomendaciones retribuidas eran las que se hacían por quienes sin ser hermanos habían sido enterrados en el curso del año con el acompañamiento de las insignias de la cofradía. Otras de interés [60] que encontramos ya quince años después son por el alcalde mayor Jerónimo Quirós, que dio la reliquia del *lignum crucis*; fray Diego de Lázaro, que trajo la reliquia del jubileo; la beata Laínez, que dio media yunta de heredad en Bercimuel [61].

Ese año de 1638 es también el de las primeras cuentas conservadas [62]. Las que daba el mayordomo [63], divididas en las partidas de car-

56. *Libro de las cosas tocantes a la Casa y Hospital de la Santa Cruz, de esta villa de Sepúlveda, siendo abad Francisco-Manuel de Peñaranda, y contadores el doctor Justo Velasco y Pedro Cristóbal. 1638* [-1668]. Venimos manejando también el *Libro del Hospital de la Cruz. Año de 1668* [hasta 1702].

57. Por él era el aniversario de San Justo.

58. Separadamente cada uno.

59. No era corriente en estos casos consignar el nombre.

60. Algunas por bienhechores que lo fueron con el propósito específico de ser encomendados. Por ejemplo, "Juan de Trozales y sus difuntos, que dio a este hospital cinco ducados por su entrada y conmemoración, y Guillermo de Aguilar que dio una fanega a encomendación perpetua". Nos parece extraña la de Juan del Molino, en 1668, por haber hecho a su costa el entierro de Álvaro Robres, uno de los muertos en el Hospital; en 1703 aparece habiendo pagado dos entierros más. En 1682 se rechazó hacérsela a Justo Aránguez, que por ello había ofrecido cien reales de una vez.

61. Y Juan González de la Oliva, que había dado 200 reales para ropa de camas; en 1665 aparecía Domingo-Manuel de Peñaranda, por la misma cantidad para mantas de las camas.

62. A ellas se añaden algunas notas relativas a los despojos de los carneros, su venta; pellejos, cabezas, vientres y asaduras. O sea menudos ingresos que apenas aliviaban los gastos de las colaciones suscitadores de la ira de los visitadores.

63. Un gasto implicaba el mandamiento general para la cobranza del mayordomo.

go, o sea los ingresos percibidos [64], y de descargo o data, los gastos por él satisfechos. Entre las primeras estaba el acompañamiento a los entierros que no fueran de hermanos [65], mientras que de las segundas hacían parte los gastos, pensemos en la cera, de los entierros de los hermanos y de los pobres muertos allí [66], y de las misas en sufragio de los mismos a su fallecimiento [67]. Además de al mayordomo mismo [68] y al abad, y al casero, había que retribuir al barbero y al médico [69], y las medicinas al boticario. Los derechos del notario autorizante [70]se mencionan cuando intervenía[71]. Batanar mantas, la amadura de ca-

64. Curiosamente, en 1723 el provisor de Segovia cedió al hospital 120 reales de lo ingresado en la curia diocesana por las dispensas de los matrimonios de "conjuntos", o sea parientes.

65. En 1638 se acordó cobrar sólo tres ducados, en vez de los seis ordinarios, en los entierros de los criados de los hermanos; y en 1639, 400 maravedíes a los hermanos de un hermano que murieran en la casa de éste. En 1718, sólo cien maravedíes por las casadas y viudas- a éstas se las reitera en 1778 "como los hermanos que gocen de la franquicia"-, y los hijos y criados "que estén en asistencia". En 1714 se consignaron 66 reales por el entierro del alcalde mayor, y en 1718 fueron 76 los de Diego Gil de Gibaja. En 1759 se acordó cobrar un ducado por párvulo y dos por adulto de los criados e hijos de los seglares y de los dependientes, sobrinos o única persona que conviviera con los eclesiásticos.

66. El 3 de noviembre de 1798 constan en la contabilidad de San Cristóbal los gastos de José González, alias Pepón, que había estado en el Hospital desde el día 5 hasta su muerte el 31: los 27 días a dos reales y medio, doce de entierro y otros tantos de mortaja, y tres maravedíes hacer el hoyo=93'17.

67. Los pobres difuntos implicaban el gasto de la mortaja y un oficio en la iglesia de la Virgen. En 1650 aparecen 84 reales de cuatro entierros, a saber mortajas, abrir la sepultura y oblaciones a los curas de Santo Domingo y San Bartolomé. La presencia de éste hubo de deberse a algún motivo peculiar. En 1692, ocho panes para la ofrenda de los entierros. En 1671 se había conmemorado a dos muertos allí, en este caso con sus nombres, Domingo Ballesteros y Francisco de Mingo Herrero, haciendo constar se les aplicaron tres misas. En 1703: "Más 70 reales de un coleto de Diego Peralta, que se enterró en el hospital, porque aunque se vendió en 120, la restante cantidad se gastó en el entierro y dos oficios que se le hizo, Más cuatro reales en que se vendieron unos calzones viejos de camusillas. [...] Al pobre que se enterró tuvo mortaja el hospital que darle. Por lo que no se hace bueno. Más doce reales de seis misas que se han dicho por dicho pobre". En 1706 murieron seis pobres.

68. En 1647, se consignan 302 reales de gasto con los enfermos (además de 72 de medicinas) y salario del mayordomo por darles de comer y llevarlos a otros lugares. Otras veces se habla de pitanza para los pobres enfermos

69. En 1659, después de tener concertadas las curas con el barbero, a dos reales y medio, aparecen las partidas del cirujano, solamente a dos reales. Al "doctor" se le daban seis por las suyas. Ese año cobraron 36, 45 y 54 respectivamente. En 1648 se habían pagado al barbero 58 reales, y al médico tres fanegas de trigo.

70. El abad suscribe con fórmula notarial: "Por ante mí".

71. Tal, en 1740 y 1751, doce reales cada vez a Josè Marcos Robles y a Juan de Frutos respectivamente; "ante mí".

mas y el bálago para ellas, y el jabón [72], eran gastos ordinarios. La iglesia debía estar surtida de cera y aceite, y al sacristán había que compensarle por su ayuda a las misas de los viernes. El jueves santo implicaba el monumento [73], y vino y bizcochos para los penitentes de Plagas a los que se recibía en su estación. La fiesta de la Cruz exigía su desembolso, pero también, aunque sin llegar a su altura, las de Santa Ana [74], y en la iglesia de la Peña la Virgen de Septiembre [75], con comida y limosna a los pobres, a quienes también se daba el día de la Cruz [76]. Las variopintas partidas de "reparos" o reparaciones se llaman aderezos.

Los gastos de estancia de los enfermos se anotan en cada caso. En 1645 se engloban mortajas, adecentamiento, bizcochos y jarabes. En metálico se asignaban uno o dos reales diarios por persona [77]. En 1659 encontramos unos datos interesantes para reconstruir ciertos aspectos de la práctica cotidiana no siempre visibles, a saber treinta reales por tres meses de estancia de una criada de Juan de Aguilar, de calentura y una pierna herida, más cuatro del cirujano y de llevarla a Buitrago, mientras que los demás pobres enfermos causaron ese año doscientos ochenta reales, y a otro pobre se le dieron doce reales para que no entrara en el hospital ¿...?

Curiosamente, la indumentaria de los pobres difuntos se vendía, siendo el llamado "provecho de ropa" una de las partidas de ingresos [78]. Así, el manto de sayal "andado" de un mozo de servicio de Sebastián Cristóbal, fallecido el 2 de julio de 1685. El 17 de septiembre del mismo año murió Francisco de Frutos de Rebollar, con testa-

72. Tanto para el hospital estrictamente como para la iglesia. Así, en 1647 "cien maravedíes para lavar la ropa de los altares y en el Rosario". En 1664 se aclara que los doce reales de jabón son de aceite para hacerlo. Las partidas a veces se mezclan caprichosamente; tal en 1668, veintidos reales y medio de aceite, jabón, y el desayuno del cura que llevó a la Virgen la cruz en la mañana de su fiesta de mayo.

73. Trece reales y medio costó la libra de cera blanco (*sic*) para él en 1662. En 1659 se gastaron siete reales en los vasos de la lámpara y el aceite para ésta, la que "ardía delante del Santísimo en el altar de la capilla".

74. "Sepultura y misa", es decir ofrenda ante la cera que simbolizaba aquélla. En 1647, 108 reales. A veces se consignan dos panes de ofrenda el día de la cruz.

75. En 1647 consta que ese día se dieron dos reales a los oficiales de la propia cofradía y seis entre el cura oficiante, y la fábrica por el vestuario o sea gastos de la misa aparte el estipendio de aquél. En 1665, media libra de cera para los hermanos.

76. En 1662 se gastaron trece fanegas de trigo y doce reales. en ambas limosnas y comidas.

77. En 1659 se consignaron ocho reales por la pitanza durante ocho días de uno.

78. 137 reales en 1719.

mento ante el escribano Francisco González de Cuéllar, donde constaba "su patria". Por su parte dejó una capa española, y una anguarina del mismo paño, treinta reales valieron; mientras que dieron diez por el resto, a saber unos calzones y botines del mismo paño y una camisa y calzoncillos y una anguarina de paño sin forrar, naturalmente "andada", como la capa.

De que a los muertos en el Hospital se los enterrase en él, se preocupaba el visitador Gabriel Niño, el 20 de mayo de 1665, urgiendo [79] que para ello se terraplenara la iglesia. Una tarea para la que ya se habían dado cien reales a Juan del Molino. "Para que se pueda llevar allí a los pobres difuntos y no a Santa María". Ante "la estrechez de la iglesia", y haberse quejado en 1754 el cura de la Virgen de no tener sitio en la suya para los del hospital, en las visitas de 1755 y 1757 se dio licencia para pedir con destino a un camposanto anexo, "a la puerta de los huertos propios". Pero en 1771 se acordó hacer el cementerio en su capilla, "enlaudando la mitad que faltaba [80].

En cuanto a la civilización de la cera, se podría escribir esta historia exclusivamente con las partidas, bien glosadas eso sí, de la misma. Un detalle es que se aprovechaban sus residuos, un descuento pues. Veamos estos descargos del mayordomo el 21 de junio de 1641: "Mas se le rebajan doscientos maravedíes que se gastaron de aceite y cera la noche y mañana que estuvo la virgen de San Millán en el hospital, el sábado santo y mañana de resurrección; más trescientos cuarenta y nueve reales y medio del precio de sesenta y tres libras y dos onzas de cera, que montaron trece hachas que se hicieron para la hermandad, que una queda para el monumento del jueves santo. Se le rebajan treinta reales de la cera vieja que se entregó a Juan del Molino". Y a su sucesor, Juan Castro, en 1664, se le pasaron en cuenta "trescientos treinta y seis reales que dio y pagó a dicho Juan del Molino, cerero, vecino de esta villa, del precio de treinta y tres hachas de cera que pagó al susodicho, al precio de diez reales y medio cada libra", pero aclarándose que el cuentadante tenía ya nueve libras menos dos onzas de las entradas de los hermanos, que a veces en cera pagaban su cuota de ingreso, y las dos onzas que faltaban eran de los cabos. En el siglo XVIII, los cereros proveedores eran

79. Habiéndole encontrado "aseado, con dos camas ordinarias y una buena".

80. En 1772 el tribunal diocesano falló en contra del cura de la Virgen, Manuel del Río y Ponde, quien había pretendido que a los vecinos muertos en el Hospital les enterrasen los curas de sus respectivas parroquias.

Francisco Monje, en Sepúlveda, y Juan de Santibáñez en Aranda, dándose en 1749 al propio que fue allí para traer la mercancía.

En 1659 había habido que gastar cuatrocientos sesenta y tres reales en hachas para los entierros, pero ello en virtud de un mandato episcopal, que sólo de esa manera transigió como veremos con los dispendios en las comidas de hermandad, hachas que pesaron setenta y tres libras y media, descontándose seis y medio entregadas al cerero. Y un capítulo aparte podría ser el que no sería caprichoso llamar derecho penal de la cera, del que ya hemos visto ejemplos. Uno más el acuerdo de 2 de mayo de 1641, ante la falta de asistencia a las vísperas, misa y procesión de la Cruz. En cuanto a las primeras, se cambia la hora de las dos a las cuatro, y el que no llegara al *magnificat,* como a la Barbacana en la procesión que venía de la Virgen, había de pagar un cuarterón.

Al obispo Tapia, en 1644, le dijeron que eran los hermanos quienes pagaban las comidas de mayo y de septiembre, quizás sobrentendiendo el eufemismo de sacarse de sus escotes confraternales. Pero él dijo ser "de gran inconveniente y se siguen muchos daños al Hospital[81]". Las prohibió sin más. Eso fue el 15 de julio. El 25 de agosto la cofradía compareció ante el provisor, alegando que era en las colaciones cuando se encomendaba a los difuntos, y que entonces los hermanos compraban doce hachas de su bolsillo. El obispo se las permitió, aunque prohibiendo se pagasen con las rentas del Hospital. Pero el 24 de marzo de 1646, el provisor volvió a poner en vigor la prohibición antecedente. El 2 de mayo de 1650, comisionaron al licenciado Gonzalo Rodríguez de Luna para arreglar el asunto, alegando que "quitándose las comidas y colaciones, ningún hermano acudirá ni persona ninguna se animará a mandar limosna alguna". Y así consiguieron que en su inmediata visita, a 4 de agosto de 1650, se las autorizase el obispo fray Francisco de Aranda[82].

---

81. Un cotejo entre tantos cotidianos, en la constante de la falta de ejemplaridad: en 1670, el día de Santa Ana, se gastaron 68 reales en la comida de los cofrades, y sólo 10'88 en el llamado pan de caridad.

82. Al año siguiente acordaron que había de darse a cada hermano media libra de vaca, un cuarterón de carnero, un par de palominos y un jigote y más quesos (*sic*) y vino tinto, y que "el gasto de las aceitunas se invierta en jigote, sin que entren más personas en el refectorio ni se lleven platos de él". O sea que se trataba de las raciones del menú. El 15 de agosto de 1660 acordaron que no hubiera comida de septiembre, sino que después de vísperas se diese fruta y de beber, y al día siguiente a cada hermano para su casa medio cuartal de vaca y otro de carnero, dos palominos, un panecillo y tres cuartillos de vino. A juzgar por un acuerdo anterior, de 7 de

En 1685 se obtuvo un auto permitiendo el "socorro" a los penitentes del jueves santo y a los llevadores de la procesión. Sin que se resolviera una cuestión endémica. Por eso el 20 de abril de 1692 pidieron de nuevo permiso al obispo para las comidas de mayo y septiembre, amenazando con borrarse, aunque el 3 de agosto acordaron no comer esa vez, y en lo sucesivo se fue decidiendo año por año. De nuevo el 29 de octubre de 1700, el visitador Juan de Ayala, prohibía las colaciones y refrescos los días de la Cruz, Santa Ana, Virgen de Septiembre y triduo de la Semana Santa, so pena de excomunión *trina canonica monitione premisa,* en derecho *latae sententiae*.También censuró los ciento setenta y cuatro reales gastados en las luminarias y cohetes de la víspera de la Cruz, y el coste del pendón de damasco con apliques de plata. Es más, en las comidas a costa de los hermanos, recomendaba no hubiese excesos, por poder dar mala impresión a los que de ellos fueran pobres, "y consumir aquellos días lo que los faltaba en su casa". Y consignaba que el sitio más espacioso y saludable de la casa, por los aires de que gozaba, era la sala de juntas. En la densidad de las servidumbres egoístas en pugna con el altruísmo y de los enfrentanmientos con la disciplina eclesiástica correctora, una partida contable como los diez reales y ocho maravedíes a las señoras que en 1673 habían vestido la imagen del sábado santo y los alfileres que hubo menester nos suena a delicadeza femenina y melodía consolatoria.

En la segunda mitad del setecientos, por la documentación de San Cristóbal [83]intuimos alguna realidad cotidiana en nuestro Hospital de la Cruz. El 2 de julio de 1762, el párroco de San Esteban, Fernando Viader, decía al patronato de San Cristóbal [84] que su feligrés Andrés

septiembre de 1641, la asistencia a la comida implicaba un escote mayor. En efecto, según él mismo, los que faltaran a las juntas de la víspera y de la fiesta de septiembre habían de pagarle como si asistieran, escote entero que se dice, y no se les daría ración de merienda o comida, salvo "con causa de estar dos días antes fuera de esta villa, u ofrecerse algún caso urgente que no admite dilación para irse fuera de ella, o por estar excomulgado o preso, o enfermo visitándole el médico". Reconocemos que la claridad del texto no es nítida. Acaso el temor a la disciplina de las visitas la impedía. En 1662, el mayordomo Pedro La Puebla gastó tanto en comida que tres hermanos firmantes de una protesta consiguieron su destitución, tomando el cargo por su propia cuenta, sin tener él otra excusa que haberlo tenido que aceptar por turno de antigüedad. En 1657 el gasto en medicinas fue de 204 reales, y en los refrescos de las juntas y oficios 340. En 1663 constan gastados quince reales y medio en la colación del día de las cuentas.

83. *Libro de acuerdos [..]que empieza en este año de 1753*. [hasta 1774].

84. Que el 4 de enero había acordado hacer una silla para recoger y llevar los enfermos allí. El 17 de marzo de 1764, con un informe del cirujano, un preso de la

Cristóbal no podía curarse en la Villa, por no haber vecino que le quisiera, y no haber comodidad en el Hospital por los muchos enfermos, acordando se le llevara a Segovia. Al año siguiente, el 11 de noviembre, Miguel López de Quiroga, gallego de nación, expresaba llevar en el Hospital mucho tiempo y ser éste para los servicios de primera intención, haciendo la misma demanda, de ser llevado a la ciudad episcopal, a cama de incurables, siempre que fuese "sin poner en peligro su vida". San Cristóbal exigió para ello que llevase guía del alcalde mayor.

Ya en el siglo siguiente [85], la viuda María Arroyo, con una pierna quebrada, había estado hospitalizada [86] desde el 22 de febrero hasta el 22 de mayo de 1802, fecha de su muerte, siendo enterrada en Santiago. San Cristóbal cargó con el gasto, a saber 225 reales por los dos y medio de cada día, 127 en aguardiente [87], 10 por una libra de chocolate, 28'32 de doce libras de jabón por la mucha ropa que ensució, y 44 de ocho varas de estopa para vendajes y componer dos jergones y un colchón.

En la larga duración de la cotidianidad sobrepasa la casualidad la omisión distraída del año de la fecha en una anotación del *Libro de 1703 a 1724*: "En trece días del mes de noviembre murió un pobre. Dio la casera la mortaja de una sábana vieja del dicho hospital. Debe el mayordomo la mortaja". Sí podemos precisar que fue el 19 de julio de 1705 la hora del difunto "que dijo ser de las montañas de Burgos. Vendióse una ropilla y calzones y una montera suyas en doce reales, y el abrir el hoyo para enterrarle que se da al casero dos reales". En las cuentas de 1708 figuran cinco reales de dos bulas que se to-

---

Real Cárcel, Sebastián Esteban, de Urueñas, le pidió ser llevado al hospital. El 27 de julio de 1770, al casero de éste, Santiago Vázquez, le dio San Cristóbal cien reales por una vez, y en adelante 15 cuartos por día, los mismos que el propio hospital le pagaba por los enfermos que no eran de la Casa de Expósitos. Podemos hablar de una casi comunidad benéfico-hospitalaria entre las dos instituciones en esta época.

85. Muchos pasos y fatigas había costado cobrar en Zamora de la Tesorería el costo de cuatro soldados enfermos, de los destacados en Boceguillas para escoltar caudales de Su Majestad, en 1782.

86. El 2 de mayo de 1817, a Isabel Martín, mujer de Francisco de la Cita, que llevaba diez y nueve años con úlceras en las piernas y había estado en el Hospital General de Madrid, la dieron cien reales para volver allí.

87. En 1728 constan 1'19 reales por vino blanco que se llevó de la botica para algunos remedios con un pobre, y en 1740 seis libras de sem para purgar a los pobres. En 1782 el boticario Juan Moreno hizo ver que sus 174 reales eran escasos, en atención a la carestía de las cosas y géneros ultramarinos.

maron para los pobres enfermos, "por si mueren algunos y no la traen consigo absolverle por ella". Y el mantenimiento: en 1705, de la testamentaría de Manuela Galindo, ingresan un colchón con sábana, una manta de Palencia y una almohada.

Tangencialmente, los fastos confraternales, En la función de 1703, gracias a unos hermanos devotos, hubo una danza, cuatro docenas de cohetes de carretilla y otros de varilla. En 1704 se pagaron 256 reales al dorador Lucas de Dios por dorar la cruz y sus andas; y en 1709 y 1710, a Manuel de Espinosa, 520 reales por el retablo, consignándose el año siguiente 600 para él dados por San Cristóbal, y 800 más por el mismo Hospital, partida en la que además entraba pintar de colgaduras la capilla y dar de negro los hacheros, consignándose en 1712 otros 150 a Gaspar Bermejo por mejoras cuando se doró y añadir otras piezas, y 33 por las vidrieras de la sacristía. En la junta de jueves santo de 1721 se hizo ver que el viejo misal no tenía las fiestas de los santos nuevos de España y otras principales, uno de los motivos de no decirse allí la misa, acordándose comprar otro y "de la nueva imprenta[88]".

El 19 de julio de 1718, el visitador Tomás-Antonio Álvarez volvió a reprobar los gastos. Doce hachas de las últimas cuentas eran de la cofradía, por lo que no debía pagarlas el hospital. Tampoco procedían las colaciones de Santa Ana y el jueves santo, ni en la función de la Cruz la danza, los tambores y el fuego. La limosna de Santa Ana era quitársela a los pobres del hospital en beneficio de otros. Y en cuanto a la cera para el "monumento que se hace en esta villa [tampoco], si no es que haya fundación, instrumento o tradición por donde conste ser carga de dicho hospital".

En 1739 son mucho más duros los términos del obispo titular de Theos, a saber "gastan conocida cantidad en colaciones, refrescos y otros gastos superfluos, contra la hospitalidad, poniendo unas partidas en cuentas y solapando otras en gastos de mantenimiento de pobres, que obrando en esto injustamente, en perjuicio grave de sus conciencias y sin temor ni respeto a las censuras, preceptos de visitas y apercibimientos que en ellos se les han hecho, a que se añade estar informado Su Merced de que algunos oficiales de dicha cofradía se han ejecutado en tan notoria impiedad como hacer salir del hospital a enfermos en grave peligro, abandonándolos y exponiéndolos a mo-

88. Se comisionó a Melchor de Salinas y Morales ir a Madrid para elo, y costó cien reales.

rir sin recibir los santos sacramentos, siendo más terrible este delito cuanto además de que este hospital tendría en que mantener sus enfermos sino robasen su caudal para excesos dignos de castigo". El visitador sostiene que la cera para las funciones y entierros debía ser gasto cofrade y no hospitalario[89], y elogiando a San Cristóbal, del que dice estaba sosteniendo a los pobres del hospital, le ruega continúe así de ser preciso, nombrando comisario al cura de la Virgen", sin embargo, en las cuentas intervenidas de los años siguientes, ya hay alguna concesión por mor de las costumbres, a pesar de lo cual en 1752, en la visita de Bernabé de Grijalba, recordemos el siglo anterior, se comprueba estar casi extinguida la hermandad, ante la falta de limosnas consecuencia de la prohibición de los refrescos, por lo cual concedió para éstos sesenta reales.

En su visita de 21 de julio de 1778, el obispo Martínez Escalzo, les da licencia para pedir en la villa y su jurisdicción, por ser preciso fabricar en la iglesia veinticuatro sepulturas. El 21 de marzo de 1799, el abad eclesiástico, Juan Santos Separate, hacía ver que los enfermos no tenían el consuelo de la luz artificial, y como el casero no podía hacerlo de sus bienes, se aprobó el gasto a costa de la casa, hasta que el 2 de mayo de 1804 se puso a su cargo por habérsele aumentado el sueldo. El 2 de mayo de 1803 se acordó exigir certificado del médico o del cirujano para la admisión, estableciéndose un turno semanal de visita, so pena de un cuarterón de cera. El mismo día del año siguiente [90], el boticario Agustín Moreno alegaba que, mientras antes sólo eran atendidos algunos peregrinos, entonces había seis camas diarias y se pensaba poner más [91].

Proa ya a los nuevos tiempos [92] se arbitraban soluciones en las aguas revueltas. El 29 de marzo de 1804 se pedía al obispo que cediera al hospital la iglesia de San Sebastián, que estaba cerrada, agregada la parroquia a San Justo, y el 4 de febrero de 1805 se hacía lo

89. Por eso otros dos visitadores, Antonio Carranza en 1755- que censuró una partida de 504 reales para cera-, y Juan-Manuel de Toubes y Acevedo en 1757, exhortaron a los hermanos a hacer repartimientos entre ellos con esas miras.

90. Y es curioso que fuese el 2 de mayo de 1808 cuando se acordó admitir a los militares.

91. Por eso se le subieron sus 260 reales a 500.

92. Los alcances a los mayordomos fueron corrientes siempre. Pero no tanto. En 1795 había entrado el administrador de rentas, procedente de Saldaña, José de Oñate. El 2 de mayo de 1813 le dieron quince días para rendir cuentas. El 39 de julio de 1724 se le piden, con la conminación de procedimiento judicial, de los 800 reales que había percibido de los huertos de José de la Vega.

mismo con la de San Millán. Y el 30 de febrero de 1805 [93], dentro del plan de extinguir cuatro beneficios de San Esteban y San Juan, se proponía unirlos al hospital y al beneficio de San Sebastián y San Millán, con la obligación a cargo de su titular de asistir a los enfermos [94].

El 18 de junio de 1820 se acordaba no admitir enfermos hasta que la casa se reparara, y el 2 de mayo de 1822 era ya la Junta de beneficencia la que pedía un inventario. Aún el 12 de abril de 1838 se volvía a encargar la busca de las constituciones. El 22 de mayo de 1839, el nuevo casero, Pedro Carrascal, a quien subieron de ocho a doce fanegas, hacía ver el deplorable estado de todos los efectos y ropas: éstas rotas, los colchones desembastillados, las camisas deshechas para reponer otras; "han hecho el uso que han querido tanto de camisas como de camas".

Aunque se pensaría en la continuidad [95] ante pagos como el de ciento veinte reales a José-Pablo Pastor, por "encamar, platear y pintar el santo cristo y cruz que sale para los entierros, y dorar y platear tres varas de lujo", el 29 de junio de 1840, a la vez que el cura de la Virgen apostillaba a su recibo del año: "También ha satisfecho cuarenta reales, coste de una cruz de metal con su crucifijo, por carecer de él y no poderse decir misa sin este requisito, sin faltar a las santas rúbricas". ¡Tenemos otra ocasión de acordarnos del entrañable *Manual de Liturgia sagrada* del claretiano Gregorio Martínez de Antoñana!

Pero el día 24 de julio de 1843, extinguida la cofradía "por carecer de autorización real", ya es una comisión nombrada por la Junta de beneficencia la que aprueba las cuentas rendidas por el mayordomo Estanislao Cristóbal. En el inventario de la entrega, el 23 de enero anterior, había tres bulas de la Escuela de Cristo envueltas en un palito de pino, y un legajo pequeño de papeles de la misma. A la página final de una historia sucedería una crónica diferente.

---

93. El día 4 se había prevenido que el casero no se apropiara la ropa de los muertos.

94. Se deduce que a los de la Villa, recordemos que siempre una excepción, habían de asistirlos sus párrocos, aunque ya hemos visto que no enterrarlos.

95. Todavía el 12 de abril de 1838 se encargaba una vez más la busca de las constituciones.

# Los primeros años de la inclusa de La Coruña, bajo el patronato de la venerable Congregación del Divino Espíritu Santo y María Santísima de los Dolores (1793-1799)

**Mercedes López Picher**
La Coruña

**I. Introducción.**

**II. La venerable congregación del Divino Espíritu Santo y María Santísima de los Dolores.**

**III. La inclusa de La Coruña (1793-1799).**

3.1. *Orígenes y evolución*.
3.2. *Financiación*.
3.3. *Breve análisis de algunos aspectos*.

3.3.1. Ingresos anuales de expósitos.
3.3.2. Tasa de mortalidad.
3.3.3. Circunstancias que acompañan a la exposición de los niños.
3.3.3.1. Escenario del abandono.
3.3.3.2. Señas de identidad del expósito.
3.3.3.3. Crianza de los niños.
3.3.3.4. Causas de la exposición.

**IV. Apéndice.**

## I. Introducción

La atención a los niños expósitos en Galicia se centra, desde el siglo XVI, en el Hospital Real de Santiago de Compostela, fundado por los Reyes Católicos a partir de la bula otorgada por el papa Alejandro VI, en 1499. Dedicado al cuidado de enfermos y peregrinos, la acogida de niños expósitos será también, desde el principio, una de sus principales funciones [1]. A finales del siglo XVIII la escasez de medios económicos y el incremento demográfico del país, agravaron los problemas que venía soportando y una de las soluciones apuntadas para resolverlos fue la de descentralizar la Casa de Expósitos santiaguesa, estableciendo otras en las distintas capitales del Reino. El proyecto no llegaría a realizarse pero el criterio descentralizador acabó por abrirse paso y, probablemente, a él debe su existencia la Inclusa coruñesa[2]. Esta institución es, lo mismo que el Hospital de Caridad en el que se estableció, una obra pía financiada con los bienes de la coruñesa Teresa Herrera que la pondrá bajo el Patronato de la Congregación del Divino Espíritu Santo y María Santísima de los Dolores. El análisis de la fundación y primeros años de la Inclusa coruñesa desde sus comienzos, en 1793, hasta finalizar el siglo XVIII, es el objeto del presente trabajo.

## II. La venerable congregación del Divino Espíritu Santo y María Santísima de los Dolores

Se constituye bajo el título de Congregación del Espíritu Santo, en la iglesia parroquial de San Nicolás de La Coruña, el 8 de marzo de 1673, *"siendo Perfecto el Sr. Comissario Pedro Suarez Villar de Francos Retor de dha Yglesia y asistentes los Señores Dn. Gaspar*

1. Eiras Roel, A., "La Casa de Expósitos del Real Hospital de Santiago en el siglo XVIII", en *Boletín de la Universidad Compostelana*, Santiago de Compostela, 1967-1968, pp.297-308.

*Vallesteros y D. Marcos Figueroa y Secretario de dha Congregacion D. Juan de Hortega escribano de Su Magestad y notario dela Sancta Cruzada"*. Aparece vinculada en sus comienzos a la Compañía de Jesús, que promueve la creación de tales Congregaciones para mantener vivo el espíritu religioso derivado de las misiones que los Jesuitas predicaban. Su finalidad tiende en primer lugar, a potenciar la vida espiritual de los congregantes, de forma que *"atiendan de mirar a su salvacion y con sus obras y exemplo mueban a otros a hacer lo mismo"* [3].

Junto a esta faceta de piedad y devoción, la congregación, como un gran número de cofradías de los siglos XVI y XVII, desempeñó también una considerable labor asistencial. En efecto, ya en 1673, el Capítulo 5º de sus Constituciones trataba

> "de la Caridad de la Congregacion en buscar limosnas para los pobres necesitados y vergonzantes". Establecía que los viernes de cada semana, por las mañanas, saldrían dos hermanos "discurriendo lo mejor que puedan, por las calles y cassas; y quando no lleuen talegas como se usa por mas umildad en otras parttes, lleuaran consigo un muchacho de satisfaccion, con una fuente en que junten dichas limosnas". La recaudación se entregaba a los limosneros "los quales ynquiriran con buen çelo donde estan los pobres mas necesitados y vergonzantes... y con secreto le lleuaran a su casa la limosna que a cada uno tocare conforme a la necesidad y obligaçiones de cada uno... acordandose sienpre de los pobres de la carçel y de algun ospital que no tenga renta o enfermeria"[4].

Años después de su fundación la cofradía vio la necesidad de disponer de un local propio y, a tal fin, solicita poder *"fabricar en dha Yglesia una capilla abocacion delos dolores de nuestra Señora para mas deboçion y aumento del serbicio de dios"* [5]. Concedida la licencia el 15 de marzo de 1681, se fabricó la capilla en 1710 y una vez terminada, se colocó en ella la santa imagen de los Dolores[6]. Esta temprana devoción hacia los Dolores de Nuestra Señora llevará a la Congregación del Espíritu Santo a solicitar su incorporación a la Orden de los Servitas, o Siervos de María, fundada en Florencia hacia

2. EIRAS ROEL, A., o.c., p. 343.
3. ACD (Archivo Congregación de Dolores), Libro I de Acuerdos, f.1.
4. ACD, Libro I de Acuerdos, f. 4.
5. ACD, caja l.l.l, leg.1, f. 2v.
6. ACD, caja 1.1.1., leg. 1, f. 13v.

1233 y establecida en España desde finales del siglo XV [7]. Se otorga la afiliación el 24 de febrero de 1778, aprobada el 26 de mayo del mismo año, por don Francisco Alejandro de Bocanegra, arzobispo y señor de Santiago[8], quedando constituida así la que a partir de ahora se titulará Venerable Congregación del Divino Espíritu Santo y María Santísima de los Dolores. El 10 de marzo de 1788, bajo el reinado de Carlos III, se promulga la Real Provisión del Consejo Supremo por la que se aprueban las Constituciones de dicha Hermandad [9].

Este breve resumen del origen y características de la Congregación de Dolores, nos permite pasar a analizar su vinculación con el Hospital de Caridad y, por tanto, con la Inclusa de La Coruña.

El 22 de noviembre de 1789, se presenta a la junta general de la congregación, Teresa Herrera y Pedrosa, vecina de La Coruña, llevando una copia de la escritura de donación de todos sus bienes otorgada por ella misma, días atrás, a favor *"de esta Venerable Congregacion eligiendola por Patrona de la Obra Pia y Hospital de Caridad con el titulo de Hospital de Dolores"*[10]. Consistían los bienes donados por Teresa Herrera, en la mitad de la llamada casa del Patín, al principio de la calle de Panaderas, así como parte de otros inmuebles en San Nicolás, Cantón Pequeño y San Andrés y diversos terrenos en localidades y parroquias próximas a la ciudad[11]. En el ejercicio de su patronato, la congregación habría de ocuparse del cuidado del Hospital, así como de todo lo correspondiente a la dirección, gobierno, distribución de rentas y limosnas, etc. Para ello, se nombra, el 26 de mayo de 1791, una junta aparte destinada únicamente a promover la fundación hospitalaria, presidida por el excmo. señor don Ventura Caro, Capitán General y Presidente de la Real Audiencia del Reino de Galicia [12].

---

7. ALDEA VAQUERO, Q., *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, Madrid 1975, p. 2461.

8. ACD, Documentos sobre la incorporación de la Venerable Congregación del Divino Espíritu Santo y María Santísima de los Dolores de la Coruña, a la Sagrada Religión de los RR. PP. Servitas, caja 1.1.1, leg. 18, ff. 521-522.

9. ACD, Libro 4º de Acuerdos, f. 65.

10. ACD, Libro 4º de Acuerdos, ff. 157-159.

11. MEIJIDE PARDO, A., Temas y personajes de la historia coruñesa contemporánea, La Coruña 1997, pp. 363-364.

12. ACD, Libro 5º de Acuerdos, f. 8.

## III. La inclusa de La Coruña (1793-1799)

### 3.1. *Orígenes y evolución*

La Casa de Expósitos de La Coruña se establece en el año 1793, como una dependencia del Hospital de Caridad, vinculada lo mismo que aquél, a la Congregación del Divino Espíritu Santo y María Santísima de los Dolores. El edificio se levantaba en la zona de la ciudad que se conoce como la Pescadería, con fachada principal a la calle que desde el arenal del Orzán continuaba al Campo de la Horca y que actualmente recibe el nombre de calle del Hospital [13].

Las causas que llevan a su apertura y puesta en funcionamiento las expone don Francisco Calo, presbítero y prefecto de la congregación. En el escrito que dirige al Ayuntamiento de la ciudad el 30 de junio de 1795, se detiene a considerar el lamentable estado de abandono en que se encontraban los expósitos en la ciudad y su provincia:

> "Se veian hasta aora arrojadas estas desdichadas criaturas en las calles, en los Atrios de las Yglesias, enzima de sus Altares, y hasta en las Pilas del Agua vendita, en los Portales delas Casas, en las Riveras dela Marina, entre los fosos dela fortificacion en los muladares, y en otros sitios. No pocas veces gimió la humanidad y se estremecieron los menos sensibles, al hallar los fragmentos de aquellos cuerpecitos que hauia dejado la voracidad delos perros, y al hallar arrojados otros por las olas del Mar, con evidente demostracion de qe hauian sido hechados en el por unas Madres fieras, desnaturalizadas, o por efecto de una venganza qe las prezipita en la desesperacion por encubrir su flaqueza, o por exceso de corrupcion desus costumbres y ideas de disolucion inhumana"[14].

Podríamos pensar que se trata de una visión casi expresionista de la realidad, dirigida a conseguir la mayor implicación del Ayuntamiento en la obra de la Inclusa. Sin embargo, parece que esta dramática situación era frecuente en diferentes ámbitos espacio-temporales del país. Citaremos como ejemplo el caso de Úbeda, donde en el si-

13. García-Alcañiz Yuste, J., *Arquitectura neoclásica en Galicia*, La Coruña 1989, p.115.

14. AMC (Archivo Municipal Coruña), Correspondencia sobre mantenimiento del Hospital (1793-1811), caja 1679, carpeta l, documento 1.

glo XVII era cotidiano el espectáculo de los niños abandonados en calles y plazas, así como su muerte violenta, devorados por animales o víctimas de las inclemencias del tiempo[15]. Ante la urgente necesidad de atender a estos niños, la congregación, en las juntas de 12 y 19 de mayo de 1793, presididas por el excmo. señor Capitán General del Reino de Galicia, Presidente a la vez de la junta del Hospital de Caridad, acordó abrir en el Hospital *"una pieza con su torno para q^e^ en el se recogiesen todos los Expositos acordando...q^e^ despues de Baptizados se remitiesen ala Ynclusa del Real Hospital de Santiago."* El 26 de mayo de 1793 comenzó la recepción de los primeros niños, *"dandose a lactar en las feligresias inmediatas, a impulso del zelo del exmo. Sr. Dn. Francisco Xauier Pacheco, Capitan Xeneral que hera deste Reyno sin envargo de estar acordado remitirlos a Santiago"* [16].

El texto resulta muy significativo. Confirma el carácter sustitutorio que, al menos en principio, tuvo la Inclusa coruñesa con respecto a la del Hospital Real de Santiago, como señalaba Eiras Roel. Pero al mismo tiempo contempla la vocación de autonomía con que nace, en cuanto que los primeros expósitos no se envían a la Inclusa compostelana, sino que se dan a criar en la ciudad y sus cercanías. Esa parece ser la principal finalidad del escrito: presentar la inexorable necesidad del establecimiento en La Coruña de una Casa de Expósitos propia, ya que si se mantenía el carácter transitorio de la institución como simple receptáculo de niños, se podría solucionar el primer problema (evitar su abandono), pero permanecerían intactos todos los demás. En apoyo de su tesis, la congregación por medio del prefecto, expone los múltiples y graves inconvenientes que se derivan del traslado de los niños a Santiago, *"en cuio Hospital General, dotado con crecidas rentas se admiten, y despues se distribuien por las Provinzias"*. El sistema, a juicio del Prefecto, provoca la muerte de la mayor parte de los niños, por numerosas causas: el frío que han tenido que soportar antes de ser hallados, *"el abuso de darles las conductoras una poca manteca en los lavios, si es que no la aorran para ganar mas en su porte"*, su traslado en cestas, apenas cubiertos con algunos trapos, los dos o tres días que tardaban las mandaderas

15. TARIFA FERNÁNDEZ, A., Pobreza y asistencia social en la España Moderna. La Cofradía de San José y Niños Expósitos de Úbeda( siglos XVII y XVIII), Granada 1994, p. 56.

16. AMC, Correspondencia sobre... (1793- 1811), caja 1679, carp. 1, doc. 1.

en recorrer a pie las diez leguas que separan ambas ciudades, etc, determinaban que la mayoría, aunque llegasen a entregarse vivos en Santiago, no sobrevivieran muchos días. La llegada a Santiago no suponía el final de las penalidades que debían soportar los niños. El Hospital los repartía por carga concejil entre las feligresías de las provincias de Santiago, Betanzos, Coruña, etc. *"Y halli obligan a las Mugeres casadas q^e^ crian algun hijo, a que rezivan un exposito"* [17]. Tales parroquias podían distar de Santiago entre 9 y 12 leguas, por lo que los niños volvían a emprender el viaje en idénticas condiciones.

De nuevo podríamos suponer que el Prefecto exagera o que estamos ante una situación excepcional. Sin embargo, el Real Decreto de 5 de enero de 1794, referido a los expósitos, demuestra que se trata de algo generalizado. Según el documento regio, cada año mueren miles de expósitos en todo el Reino por la distancia entre los lugares de exposición y los Hospicios. Y abunda en el modo inhumano con que son tratados durante el viaje y el escaso cuidado que de ellos tienen las amas, por el corto salario que reciben [18].

Desde el día 26 de mayo de 1793, en que se reciben los primeros niños, hasta mediados de junio de 1795, se habían acogido en la Inclusa coruñesa, 171 expósitos que, después de bautizados, se habían dado a criar en las feligresías inmediatas. Todo ello se había hecho *"sin mas fondos que las limosnas delos fieles y unas cortas rentas que ha dejado una Devota y a no ser las que por una vez se conzedieron en virtud de Reales Ordenes seria preziso abandonarles desde el prinzipio"*. Pero los gastos eran cada día mayores y la congregación debía hacer frente también a las carencias del Hospital y demás obras pías. La congregación insiste en mantener la independencia de la institución coruñesa y *"contempla mui preziso q^e^ se haga una Ynclusa, no puramente para rezivir los expositos, sino tanvien para todos los demas fines que ban insinuados"*. El establecimiento sería de suma utilidad, porque su radio de acción no se limitaría a la ciudad de La Coruña sino que recogería también a los niños procedentes de Betanzos, Ferrol, Puentedeume y lugares circunvecinos, de donde *"se traheran muchos, por lo que ahorran de camino a Santiago, de donde algunos distan aun mas quelas 10 leguas"*.

17. AMC, Correspondencia sobre... ( 1793- 1811), caja 1679, carp. 1, doc. 1.

18. CORTÉS CORTÉS, F., Atenciones a expósitos en la Extremadura del siglo XVIII, en *Studia Histórica. Historia Moderna XII*, 1994, p. 149.

La cofradía asume, por tanto, la necesidad de descentralizar la asistencia a los expósitos. Pero considera que no debe quedar reducida únicamente a desligar la Inclusa coruñesa de la compostelana. Por ello propone al Ayuntamiento que se dirija al Supremo Consejo de Castilla *"para q^e^ se digne mandar q^e^ en dichos Pueblos y en las demas capitales, y villas de su distrito, se formen iguales inclusas para q^e^ la carga sea suportable y se remedien tantos daños"*[19]. Pero la idea no llegó a consolidarse y ni siquiera la Inclusa de La Coruña, en el siglo XVIII, pudo mantener su autonomía más que por breves períodos de tiempo.

### 3.2. *Financiación*

El problema fundamental que debía afrontar la Inclusa coruñesa, era el de la provisión de fondos para su sostenimiento. La congregación solicita que la junta de propios y arbitrios de La Coruña, entregue al Hospital de Caridad 36 reales de vellón por cada expósito que recoja, cantidad que se venía abonando por la conducción de cada niño al Real Hospital de Santiago, lo que se concede por Real Orden de 20 de julio de 1793. Ese dinero se empleaba en pagar el salario de las amas y la ropa de los niños, *"pues quasi bienen desnudos"* [20].

Don Francisco Javier Pacheco, Capitán General del Reino de Galicia, que se había implicado personalmente en la obra de la Inclusa, consigue del señor Comisario General de la Cruzada, don Patricio Martínez de Bustos, el libramiento, el 11 de febrero de 1794, de 4000 reales de vellón, procedentes de la limosna de los Sumarios del Indulto Apostólico Quadragesimal. A ellos hay que añadir los concedidos en fechas posteriores: 3000 reales de vellón el 9 de junio del mismo año; 6000 el 3 de agosto de 1798 y 50.000 el 21 de septiembre de 1799, cantidades procedentes del mismo Fondo, con destino a la crianza de los niños de la Inclusa coruñesa[21]. Pero los pagos no debían de llegar con excesiva puntualidad y las reclamaciones por parte de la congregación fueron frecuentes. El 27 de noviembre de 1795, el tesorero del Hospital de Caridad reclamaba a la junta de propios el pago de 3204 reales de vellón que le adeudaba[22]. En la junta de 14 de

19. AMC, Correspondencia sobre ... ( 1793- 1811), caja 1679, carp. 1, doc. 1.
20. AMC, Correspondencia sobre... (1793-1811), caja 1679, carp. 1, doc. 3.
21. AMC, Correspondencia sobre... ( 1793- 1811), caja 1679, carp. 2, doc. 1-2.
22. AMC, Correspondencia sobre... ( 1793- 1811), caja 1679, carp. 2, doc. 17.

junio de 1795, se tomará la decisión que se había tratado de evitar al comienzo de la fundación: enviar a los niños a Santiago, como certifica el secretario de la congregación:

> "teniendo en consideracion el empeño en qe se halla este Hospital, se acordó se conservasen los 116 expositos qe hasta dho dia existian bivos en poder de las Amas, pagandolas lo ajustado, y conforme se puedan despechar se recojan en una de las piezas del Hospital para su cuidado, y qe los Niños q$^{e}$ desde entonzes se hecharen en la Ynclusa, de precedido su Baptismo, y con la correspondiente certificacion se remitiesen con el devido cuidado ala Ynclusa del Real Hospital dela Ciudad de Santiago, como se hacia antiguamente sin perjuicio de continuar su crianza quando se verifique la concesion de fondos suficientes para ello"[23].

La autonomía de la Inclusa coruñesa, tal y como se había pretendido inicialmente empezaba a desvanecerse y, en consecuencia, 84 niños fueron enviados a Santiago. Todavía por nuevo acuerdo de la junta, de primero de julio de 1796, se vuelven a dar a criar en la ciudad y feligresías próximas, coincidiendo con la llegada de nuevos fondos. Por Real Orden de 9 de abril de 1796, el Supremo Consejo de Castilla mandaba entregar al excmo. señor Capitán General del Reino de Galicia y dos regidores del Ayuntamiento coruñés, *"con la calidad de por ahora, 40.000 reales anuales para la lactancia y crianza de los expositos dela Inclusa de esta Ciudad"*. El dinero procedía de los Fondos de Propios y Arbitrios del Ayuntamiento coruñés, que presentó alguna objeción, alegando que la repetición anual de aquella cantidad impedía la atención que se prestaba a otras obras. Por ello solicita del Consejo se disminuya esa asignación anual, *"señalando otros auxilios con que se pueda subenir a los referidos Expositos"*. La congregación y la junta del hospital aceptan que se fraccione el pago y el 9 de julio de 1796, reciben 10.000 reales de vellón correspondientes a tres meses (del 9 de abril al 9 de julio de 1796)[24]. El problema económico, sin embargo, no acababa de encontrar una solución definitiva y, en consecuencia, a partir del 27 de febrero de 1797, todos los expósitos que se reciben en la Inclusa coruñesa, se envían a Santiago. La situación se mantendrá hasta finalizar el siglo XVIII. En los primeros años del XIX, al menos hasta 1805, parece haberse encontrado una solución intermedia en la misma línea de la de-

23. AMC, Correspondencia sobre... ( 1793- 1811), caja 1679, carp. 1, doc. 15.
24. AMC, Correspondencia sobre... ( 1793-1811), caja 1679, carp. 1, doc. 8.

cisión tomada dos años atrás: dejar en La Coruña el número de niños que realmente podían ser atendidos y remitir los demás a Santiago. Lo que indica que el proyecto concebido en 1793, no había llegado a cristalizar y la Inclusa coruñesa, como alternativa a la compostelana, no era viable.

### 3.3. *Breve análisis de algunos aspectos de la Inclusa de La Coruña*

El principal problema que hemos encontrado al afrontar este apartado, ha sido la escasez de documentación, perdida, en gran parte, en sucesivos traslados. El análisis que exponemos a continuación se basa en los datos que figuran en el Libro I de Asiento de Expósitos, desde el 26 de mayo de 1793 al 25 de diciembre de 1799, en el que faltan las hojas correspondientes a 76 niños. Al tratarse de un período tan corto, no pretendemos sacar conclusiones generales, sino solamente aproximarnos a la situación que conoció esta Inclusa en sus primeros años de existencia, a finales del siglo XVIII.

#### 3.3.1. Ingresos anuales de expósitos

| Años | Niños | Niñas | Total |
|---|---|---|---|
| 1793 | 24 | 20 | 44 |
| 1794 | 40 | 48 | 88 |
| 1795 | 47 | 41 | 88 |
| 1796 | 43 | 44 | 87 |
| 1797 | 17 | 23 | 40 |
| 1798 | 52 | 45 | 97 |
| 1799 | 53 | 53 | 106 |
| Total | 276 | 274 | 550 |

Podemos observar que, en líneas generales, el ritmo de recepción de niños a lo largo de esos años fue sostenido y creciente. Los años 1793 y 1797 presentan un volumen de ingresos muy bajo; en el primer caso se debe a que la Inclusa se abrió el día 26 de mayo de 1793, y en el segundo faltan, como hemos dicho, los datos de 76 expósitos. En cuanto a la diferenciación por sexos, no parece ser muy significativa, ya que las cifras son muy similares, lo que indicaría que en el abandono de niños ese factor influiría muy poco.

### 3.3.2. Tasas de mortalidad

Galicia inicia el siglo XVIII con una población aproximada de un millón cien mil habitantes, fruto del crecimiento experimentado en el XVII, que se sitúa entre un 40 y un 50 %. En el siglo XVIII el crecimiento estuvo en torno al 36 %, con lo que llega al millón y medio de habitantes en 1800 [25].

La mortalidad de menores de siete años, no tiene aquí la incidencia demográfica que alcanza en otros lugares de Europa durante el Antiguo Régimen, situándose en un 33-38 % de los nacidos, para bajar a fines del siglo XVIII hasta un 30 %. La población urbana registra una tasa más elevada de mortalidad de párvulos, en torno a un 40,50 % de los nacidos [26]. La situación no se refleja sin embargo en las Inclusas de Santiago y La Coruña, que seguían teniendo cifras muy elevadas de mortalidad. Eiras Roel, establece el índice de niños menores de dos años, que mueren en el Hospital Real de Santiago, de 1747 a 1754, en un 77 % [27]. La Inclusa coruñesa, como veremos, no se aparta de ese modelo. Los datos con que contamos para este apartado son muy fragmentarios. Poseemos datos completos del 26 de mayo de 1793 al 13 de junio de 1795, ambos inclusive; y del 3 de julio de 1796 al 24 de febrero de 1797, períodos en los que los niños se dan a lactar en La Coruña y parroquias cercanas. El resto corresponde a las etapas en que por falta de medios económicos, la junta de caridad acuerda remitirlos a Santiago y, en consecuencia, pasan a depender de aquella Casa de Expósitos. Exponemos los índices de mortalidad en el siguiente cuadro:

| Años | Ingresos | Muertes | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| 1793 | 44 | 39 | 88,63 |
| 1794 | 88 | 64 | 72,72 |
| 1795 | 43 | 36 | 83,72 |
| 1796 | 48 | 39 | 81,25 |
| 1797 | 19 | 17 | 89,47 |

Podemos ver que la mortalidad en la Inclusa coruñesa era muy elevada, lo que por desgracia no constituía una excepción, ya que

25. SAAVEDRA, P., La Galicia del Antiguo Régimen. Economía y sociedad, en *Galicia. Historia*, La Coruña 1991, t. III, pp. 183-184.
26. SAAVEDRA, P., o.c., pp. 193- 194.
27. EIRAS ROEL, A., o.c., p. 332.

uno de los rasgos que mejor define la situación de los expósitos es su alta tasa de mortalidad, mantenida durante siglos [28].

### 3.3.3. Circunstancias que acompañan a la exposición

#### 3.3.3.1. Escenario del abandono

Aunque la inmensa mayoría de los niños eran depositados en el torno, no faltan los que llegan a la Inclusa después de haber pasado por situaciones difíciles. Son los que aparecen en las eras, en las calles, en los caminos o en los portales de las casas. Y demuestran que el cuadro que pintaba el prefecto de la congregación en 1795, respondía a una dramática realidad. Al aire libre, sin ningún tipo de abrigo, ni refugio, aparecen abandonados seis niños. Citamos los siguientes ejemplos: el 13 de junio de 1793, tres hombres, uno de los cuales era mayordomo de la feligresía de San Jorge de Afuera, entregaron en la Inclusa un niño que habían encontrado a las cinco de la mañana, en la *"eredad nombrada de Alcabaleiro, antes de llegar al Puente de Monelos, distante del Camino Real, como veinte varas: cuio Niño parece tendra unos dos meses"*. El 21 de agosto de 1793, Domingo Gundín, mayordomo pedáneo del barrio de Sto. Tomás, presentó un memorial al excmo. señor Capitán General *"representando que havia algunos dias se acercara una Muger, a una delas Heras donde estaban varias Gentes majando el fruto, con un Niño, y q^e^ en la mañana siguiente lo hallara Amaro Mantiñan embuelto en la paja"*. El mismo Mayordomo, había encontrado una niña en la calle de Panaderas, el 11 de septiembre de 1793 [29].

Los niños abandonados en estas circunstancias son sólo el 1,09 %. Pero es indudable que estamos ante el escalón más bajo del abandono: aquél en que los progenitores se deshacen del hijo, como de un estorbo carente del menor valor.

Un poco mejor es la situación de los niños que se depositan en las puertas de las casas particulares, ya que si bien están expuestos a numerosos peligros, su hallazgo parece más fácil; representan también un porcentaje muy bajo, el 1,27%. La elección de determinados do-

---

28. Maza Zorrilla, E., *Pobreza y asistencia social en España, siglos XVI al XX*, Valladolid 1987, pp. 20-21.

29. L. A. ( Libro I de Asiento), ff. 2v, 9,10.

micilios particulares como escenario del abandono, podría deberse a una simple estrategia, esperando una rápida adopción del niño. Pero más verosímil parece la hipótesis que supone se trata de la presencia indeseada de hijos engendrados fuera del matrimonio por personas acomodadas [30]. Citamos como ejemplo el de un niño encontrado el 24 de febrero de 1794, a la puerta de la casa del médico don Nicolás Tixera o la niña que aparece el 11 de marzo de 1799 en la calle de la Amargura, residencia del Marqués de Bóveda, apadrinada por un Ministro del Corregimiento [31].

### 3.3.3.2. Señas de identificación del expósito

La mayoría de los expósitos que se entregaban en la Inclusa coruñesa, carecían de cualquier signo de identificación; se dejan en el torno con evidente intención de olvidarlos para siempre. Pero el 20 %, presentan alguna señal que permitiría reconocerlos. La tipología de estas señales puede reducirse a tres grupos: cédulas o papeles escritos, ropa y algún objeto específico.

Las cédulas constituyen la señal más frecuente (un 17,45 % ). Se trata de cualquier tipo de papel que acompaña al niño y en el que pueden figurar datos de interés: la fecha y hora del nacimiento, si está bautizado o no, el nombre que tiene o el que se le ha de poner, etc. Las más completas recogen otras informaciones, como en los siguientes casos: el 22 de abril de 1794 se entregó una niña *"con un papel q^e^ dice llebó Agua de Socorro, es de persona limpia y mal criada, el padrino se llama Joseph."* Pueden hacer alusión a la carencia de medios de los padres: *" va por Baptizar porque hay mucha necesidad"*, o solicitar cuidados especiales para el niño, afirmando su intención de recogerlo. Suelen estar escritas con respeto hacia la Institución, pero también aparece alguna concebida en términos casi de provocación: el 21 de enero de 1794, se echó una niña, con un papel que decía:

> "Amen; soy hermosa y no tengo padres, por la Gracia de Dios de baptizada que estoy, Maria me llamo, Manuela del Carmen, y porque no me faltase nada los Santos Oleos tambien, y por saver mi nacimiento, en el dia en que nací, fue el dia que mi Madre sabe; yo, yo;

30. Tarifa Fernández, A., o.c., p. 307.
31. L. A., f., 19v, 95v.

> dia diez y nuebe de 1794. Me hallo Exposita, y no se pierda el apunte que acaso será estimado: Favor de parte"[32].

La congregación no daba crédito a la afirmación de que el niño estaba bautizado, más que si venía acompañada de un certificado del sacerdote que había administrado el sacramento. En caso contrario, se le bautizaba bajo condición.

Entre las señales que permiten la distinción de un expósito, se encuentra la ropa que viste. En la Inclusa de La Coruña esta circunstancia se hace constar pocas veces (sólo el 1,81 % de los casos), porque la mayoría llegaban desnudos o cubiertos de cualquier manera. Tampoco se especifica siempre de qué tipo de prendas se trata. Los casos en que se cita expresamente revelan grandes diferencias entre unos y otros. La escasez de datos relativos a esta cuestión, no nos permite profundizar más en su análisis. En cualquier caso, la ropa no sólo revela la extracción social del expósito, sino que sirve también como señal de identificación en el supuesto de que la familia quisiera recuperar al niño.

El tercer grupo de signos está constituido por objetos de diferente calidad y valor, como los que acompañaban a un niño que ingresó el 15 de abril de 1794, llevando "*un rosario pequeño con una venera o medalla de Nuestra Señora de los Dolores de metal, un relicario pequeño morado con dos pedacitos de cintas, uno encarnado carmesí, y el otro color de rosa"*[33].

Tales señales representan sólo el 0,72 % del total. Pero indican una evidente intención, si no de recoger al niño, sí al menos de poder localizarlo en el futuro con relativa facilidad.

### 3.3.3.3. La crianza de los niños

Hemos visto que durante cortos períodos de tiempo, la Inclusa coruñesa funcionó con una cierta autonomía respecto a la de Santiago.

Los niños solían depositarse en el torno en las primeras horas de la noche y de madrugada, cuando el anonimato puede decirse que estaba garantizado. El mismo día de su ingreso, o al siguiente, eran

32. L. A., ff., 23v, 72v, 15v.
33. L. A., f. 23.

bautizados en la Iglesia parroquial de San Nicolás, sede de la congregación. No hay que olvidar que esa era una de las finalidades de las Casas de Expósitos: evitar que murieran sin bautizar.

Una vez recibido el expósito, reconocido por el médico del establecimiento y bautizado, se buscaba una nodriza que lo alimentase. La asignación de un ama a cada niño se hacía con la máxima premura, generalmente al día siguiente de su ingreso. Hasta mediados de julio de 1793 predominaron las amas solteras, vecinas de la ciudad; después, la mayor parte son casadas y residen en aldeas próximas a La Coruña. Se ajustaban en treinta reales mensuales por cada niño que criaban, además de las ropas indispensables. Considera don Francisco Calo, Prefecto de la congregación, que no se puede dar menos a una mujer por alimentar a un niño *"con su propia sustancia y costearle frecuentemente fuego, aceite, pan y miel para sopas por no ser suficiente el alimento de sus pechos."* Justifica ese ingreso tanto por la atención que debe dedicar al niño, como por la incomodidad del ama y de su familia, por lo que ha de sacar alguna utilidad mayor que la que tendría en otro trabajo[34]. Antes de llevárselo a casa, cada ama recibía de la congregación el ajuar del niño, así como las oportunas recomendaciones para su crianza. Debía presentarlo a la junta siempre que ésta lo requiriese y al médico de la Inclusa en caso de que se pusiera enfermo.

Incluimos en el Apéndice la relación de las feligresías donde se daban a criar los niños de la Inclusa coruñesa en este periodo.

### 3.3.3.4. Causas de la exposición

Varias son las causas que concurren en la entrega de un niño a la Inclusa. Prescindimos de aquellos que son simplemente abandonados en campos, calles y caminos, porque no consta en ninguna parte la razón de tan extremo desamparo. Los que se dejan en la Casa de Expósitos, responden a diferentes motivos:

*a)* Hijos legítimos a los que sus padres se ven en la necesidad de exponer temporalmente. Es el caso de José Bouzada, vecino de Santiago, que había venido a La Coruña obligado por la Real Orden de Levas. El 27 de noviembre de 1793, entregó un niño *" y expuso ser su hijo lexitimo, y de su muger Maria Benita Gonzalez que por ha-*

34. AMC, Correspondencia sobre... ( 1793- 1811), caja 1679, carp. 1, doc. 1.

*larse(sic) esta enferma en el Hospital del Buen Suceso de esta Ciudad y tener otros tres hijos de tierna edad, no podia criar el de pecho que tiene quatro meses"*. El niño se dio a criar en la Inclusa coruñesa y el 21 de julio de 1794, lo recogió su padre.

*b)* Hijos de madres solteras, que alegan también pobreza y enfermedad, como Antonia Rodríguez y Varela, oriunda de San Vicente de Ulloa, obispado de Lugo. El 16 de diciembre de 1793 entregó un niño, asegurando ser su hijo natural, nacido el 11 del mismo mes y bautizado en la parroquia de San Jorge de La Coruña, quien *"por hallarse pobre y enferma no podia seguir ni costear la crianza de dho. Niño"*.

*c)* Motivos de índole social. Se trataría de personas acomodadas, posiblemente casadas, a las que un hijo ilegítimo apartaría de la consideración social que disfrutaban. El 15 de febrero de 1798, se echó un niño, con un papel que decía estaba sin bautizar, el nombre que se le había de dar y que *"se pone aquí por cubrir la honrra y honor de una señora de este Pueblo por algunos meses q^e^ despues ya se sacara pagando todos los gastos qe haigan( sic) y gratificando a la Ama q^e^ le asista y le traiga bien cuydado"*.

*d)* Hijos de mujeres de vida irregular, como Manuela Iglesia, soltera, natural de la feligresía de Santa María de Perdecanay, Jurisdicción de Peñaflor. Venía encinta de un viudo de la misma localidad y dio a luz en la calle, delante del Hospital de Caridad y del cuartel de Milicias *"socorriendola en el Parto un sargento y dos soldados que salieron de dho Quartel y trageron al instante el Niño a esta Ynclusa"*. Salió del Hospital con el niño *" haviendosela amonestado lo bastante, para q^e^ en derechura se baia asu tierra y viva en el santo temor de Dios"*, lo que prometió que cumpliría. Pocos días después *"con noticia de que la contenida nose havia marchado, y andaba mal dibertida...Su Excelencia mandó sela pusiese en la Carcel Real, y el Niño se diese a criar como se ha echo el mismo dia"* [35].

Todo ello señala la ilegitimidad como primera causa del abandono de los niños. Parece que fue esta circunstancia más que la miseria, la que llevó a tantos niños a la condición de expósitos en un país, como Galicia, en el que una de las características de su población rural, ha sido siempre el elevado número de nacimientos ilegítimos [36].

35. L.A., ff.14, 86v, 11v.
36. Eiras Roel, A., o.c., pp. 331-332.

No podemos abordar ahora el estudio de la Inclusa coruñesa en el siglo XIX. Pero es necesario señalar que su vinculación con la Congregación de Dolores se rompe en 1822. El 25 de mayo de ese año, la junta municipal de beneficencia se dirige a la junta de gobierno del Hospital y Casa de Niños, disponiendo la entrega del edificio, muebles y utensilios de ambos piadosos establecimientos, según lo acordado por las Cortes. Debía comunicarlo de inmediato a la congregación, que acuerda se haga la transferencia a la mayor brevedad posible [37]. Era una consecuencia del proceso secularizador de la asistencia social que se había venido desarrollando a lo largo del siglo XVIII. El sistema asistencial basado en la caridad religiosa y privada, propio del Antiguo Régimen, dejaba paso a un modelo de beneficencia pública, asumido por el Estado [38].

Terminaba así un período de casi treinta años, a lo largo de los cuales la Congregación del Espíritu Santo y María Santísima de los Dolores, había ejercido el Patronato de la Obra Pía del Hospital de Caridad y su Casa de Expósitos, para cederlo a los poderes públicos según lo requerían los nuevos tiempos.

## IV. APÉNDICE

Relación de las feligresías rurales dónde se dan a criar los expósitos de la Inclusa coruñesa en el siglo XVIII.

San Ciprián de Bribes San Vicente de Elviña
San Cosme de Maianca Santa Eulalia de Liáns
San Cristóbal das Viñas Santa Leocadia de Afoz
San Esteban de Culleredo Santa María de Cambre
San Esteban de Morás Santa María de Cereo
San Esteban de Sueiro Santa María de Erboedo
San Jorge de Iñás Santa María de Loureda
San Juan de Pravio Santa María de Oleiros
San Julián de Coiro Santa María de Oza
San Julián de Mondego Santa María de Pastoriza
San Martín de Andeiro Santa María de Rutis
San Martín de Dorneda Santa María de Sada
San Martín de Lestón Santa María de Torás
San Martín de Meirás Santa María de Vigo

37. ACD, Libro 8º, ff.. 24-25.
38. MAZA ZORRILLA, E., o.c., p.100.

San Martín de Razo Santa María del Temple
San Paio de Brexo Santa Marina de Lemaio
San Pedro de Crendes Santiago de Arteijo
San Pedro de Nos Santiago de Meangos
San Pedro de Visma Santiago de Sigrás
San Román de Cabo Vilaño Santiago de Vilaño
San Román de Vilariño Santiago del Burgo
San Tirso de Oseiro Santo Tomé de Monteagudo.

# Un Hospicio para caminantes y peregrinos en el convento-santuario de Ntra. Sra. de la Loma de Campillo de Altobuey (Cuenca)

**Santiago Montoya Beleña**
Universidad de Valencia

**I. Introducción: caminos e historia.**

**II. Campillo en los mapas antiguos y libros de viajes.**

**III. Fundación del convento de Ntra. Sra. de la Loma (1680).**

3.1. *Capitulaciones fundacionales*.
3.2. *Inicios de la fundación como hospicio*.
3.3. *Referencias documentales del hospicio*.
3.4. *Piezas de loza y alfarería para el hospicio y convento*.
3.5. *Obras de arte para la decoración del convento*.

**IV. Conclusión.**

## I. Introducción: caminos e historia

Campillo de Altobuey está situado en el sureste de la provincia de Cuenca, a medio camino entre Madrid y Valencia. Su privilegiada situación en el centro de la vía que une la Meseta con la costa, hizo de él un lugar de descanso en el eje caminero y le confirió un cierto renombre por esta circunstancia a lo largo de los siglos.

Recientes estudios arqueológicos[1] están constatando el movimiento de mercancías que ya en época ibérica existía en la zona, algunas tan importantes en aquel momento como la sal y el hierro, según se ha podido comprobar en poblados ibéricos como el de la Fuente de la Mota en el vecino pueblo de Barchín del Hoyo, en el de Santa Quiteria del propio Campillo de Altobuey, en el de la Olmedilla de Alarcón, etc. Los iberos no redujeron sus lugares de asentamiento a las costas del Mediterráneo, sino que penetraron hacia el interior siguiendo los pasos naturales y los cauces de los ríos e incluso construyeron un primer esbozo de red caminera, elemental, pero suficiente para relacionarse con tribus y pueblos de la meseta e intercambiar productos.

Los romanos llenaron Hispania de calzadas, la cubrieron de una red de caminos, pero también fueron herederos de lo que se encontraron ya realizado o usado por el mundo ibérico, mejorando sus vías de comunicación. Campillo de Altobuey está muy próximo a la ciudad romana de Valeria Augusta, también está muy cerca de la menos conocida ciudad romana de Egelasta, en Iniesta, y el propio término municipal campillano se halla sembrado de numerosas villas romanas, sin excavar todavía, pero donde los hallazgos ocasionales en superficie nos confirman la presencia de la cultura romana, con

1. Sierra Delage, M., "Los iberos en la Manchuela conquense", en *Patrimonio y Vida. Actas I Jornadas sobre patrimonio en la Manchuela Conquense*. Enero, 1998. Cuenca, 1999, pp. 67-70.

inscripciones epigráficas[2], vestigios cerámicos y escorias de fundiciones metálicas. En el mismo Campillo de Altobuey se documenta la existencia y paso de la calzada romana que desde Chinchilla se dirigía a Zaragoza y que entraba desde la vecina población de Castillejo de Iniesta. O sea, que esta es una comarca con una red de caminos antiguos que se van usando y mejorando en sucesivas etapas históricas, y donde Campillo es un lugar atravesado por estos caminos, un nudo de comunicaciones y un lugar de descanso en el que los viandantes podrían hallar alojamiento y seguridad.

Del mismo modo, y adentrados en época medieval, las tierras de Campillo se vieron recorridas por los ejércitos musulmanes en sus razzias y conquistas, así como por las huestes cristianas en la reconquista del país. Algunos estudios han permitido determinar el significado del nombre actual de Campillo de Altobuey, de origen árabe, gracias a las crónicas almohades: "La gran torre de la alcabala del puertecillo", derivado de la expresión árabe "Al-Borch [Al]Qaballa Buwayb" [3]. Su situación geográfica hace que cuente con dos puertos secos, uno de ellos controlado por un portazgo que proporcionaba abundantes ingresos económicos a sus propietarios. La campaña almohade del año 1172 los llevó a recorrer las tierras conquenses y las principales poblaciones de las mismas. Y es en su recorrido de vuelta cuando pasan por Campillo, en dirección a Valencia, acampando junto al "wadi Bary Qaballa", es decir, junto a una rambla o cauce seco colindante con la torre o fortificación que controlaba el portazgo y cobraba la alcabala o impuesto de paso en las inmediaciones del actual Campillo de Altobuey, junto al paraje conocido como "El Almorchón" (derivado del árabe Al-Borch = gran torre), lo que explica el origen árabe de su nombre. Se trata, pues, de un paso medieval, pero de origen romano o anterior, según vimos antes.

---

2. MARTÍNEZ VALLE, A., "Cuatro inscripciones romanas procedentes de Campillo de Altobuey (Cuenca)", en *Actas del XXV Congreso Nacional de Arqueología (Valencia, Febrero, 1999)*, Valencia 1999, pp. 437-442.

3. HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F., "Buwayb-Bued-Cabeza del Buey", en *Al-Andalus*, vol. XXVIII (1963) 2.

MONTOYA BELEÑA, S., "El nombre de Campillo de Altobuey", en *Programa de Fiestas 2001*, Campillo de Altobuey (Cuenca).

MONTOYA BELEÑA, S., "Al-Borch [Al]Qaballa Buwayb: más noticias sobre el nombre de Campillo de Altobuey", en *Programa de Fiestas 2004*, Campillo de Altobuey (Cuenca).

La reconquista del territorio hispano a los musulmanes invasores por parte de los reyes cristianos impulsó el aprovechamiento ganadero. La búsqueda de pastos estacionales propició una forma de trashumancia, y la importancia de la oveja fue tal (lana, pieles, leche, queso, carne y abono) que Alfonso X el Sabio, confirmó el año 1273 los privilegios del Honrado Concejo de la Mesta. La organización de esta transhumancia necesitó de cañadas o caminos situados entre los campos de cultivo; este paso de ganados por caminos concejiles y por dominios de realengo -como era el caso de Campillo- o señoriales, estaba sujeto al pago de portazgos o impuestos de tránsito, de montazgos por aprovechamientos de pastos, y de pontazgos por cruzar puentes sobre ríos o barrancos. Los litigios entre ganaderos, o con los agricultores, dió lugar al nacimiento de "mestas" o juntas de pastores de una comarca, siendo las castellanas de León, Soria, Segovia y Cuenca las que más auge adquirieron en la segunda mitad del siglo XII, reuniéndose luego en una sola, el Honrado Concejo de la Mesta. La Cañada del Reino de Valencia atravesaba el término y la población de Campillo de Altobuey y, con toda seguridad, su trazado se aprovechaba de antiguos caminos o itinerarios utilizados desde tiempo inmemorial jalonados de abrevaderos, descansaderos, dehesas y aprovechamientos de sal. Campillo tenía la facultad de nombrar dos alcaldes de Mesta, lo que viene a ser otro indicador de la importancia de la villa en la red de caminos y así queda constatado en documentos como el Catastro del Marqués de la Ensenada[4] y posteriores deslindes llevados a cabo por los inspectores mesteños.

## II. CAMPILLO EN LOS MAPAS ANTIGUOS Y LIBROS DE VIAJES

La cartografía histórica y los primeros itinerarios de viajes publicados en nuestro país recogen la presencia de Campillo de Altobuey desde siglos pasados; siempre aparece como una población vinculada a los caminos, es un nudo de comunicaciones y, por lo tanto, un lugar recorrido por gentes de la caminería, viajeros, postillones, arrieros, ganados y mercancías varias. El propio emperador Carlos V, en uno de sus viajes de Madrid a Valencia, toma el camino que pasaba por Campillo, donde llega el 27 de abril de 1528, dedicando la jornada a la caza y alojándose allí. La mañana siguiente también la

4. MONTOYA BELEÑA, S., *Campillo de Altobuey según el Catastro del Marqués de la Ensenada (1750-1756),* Campillo de Altobuey (Cuenca), 2005.

pasa en el pueblo y después de comer sigue hacia Valencia. La utilización del camino por el propio emperador y su pernoctación en Campillo es otro buen indicador de la importancia de la vía y del lugar, importancia que se confirma en la mención de la localidad en los documentos cartográficos, atlas y mapas, o itinerarios de viajes como los que se citan a continuación, de entre los siglos XVI-XIX:

Mapa ***"LA SPAN[N]A"*** , realizado el año 1544 por el cosmógrafo piamontés Giacomo Castaldo.

• ***Reportorio de todos los caminos de España: Hasta agora nunca visto …***[5], obra escrita por el correo valenciano Pero Juan de Villuga el año 1546. De este libro puede decirse que fue la primera guía de viajes europea. Villuga recoge en su ***Reportorio…*** siete rutas cuyo itinerario discurría por Campillo de Altobuey : 1ª) Ruta de Valencia a Guadalupe, que cruzaba el río Cabriel por el Pajazo, seguía a La Pesquera, de ahí a Campillo, Motilla del Palancar, Alarcón, etc., etc. y pasando por Toledo iba hasta Guadalupe. 2ª) Ruta de Valencia a Madrid, con el mismo trayecto que la anterior hasta Campillo, y desde aquí iba por Agua Valdón (la actual Gabaldón), Barchín del Hoyo, Buenache, etc., por Tarancón a Madrid. 3ª) Ruta de Valencia a Alcalá de Henares, que coincide con la anterior hasta desviarse a buscar Alcalá. 4ª) Ruta de Lisboa a Valencia, que viene de Extremadura, pasa por Cáceres, luego Toledo y entra en poblaciones conquenses como El Pedernoso, Alarcón, Motilla del Palancar, Campillo de Altobuey, La Pesquera y el cruce del Pajazo en dirección a Valencia. 5ª) Ruta de Valencia a Santiago de Compostela, que al llegar a Campillo se dirige a buscar Almodóvar del Pinar, Arcas, Cuenca y, más adelante, entre otras poblaciones, Atienza, Burgos (donde enlazaba con el Camino de Santiago francés), Frómista, Ponferrada, etc. hasta Santiago de Compostela. Es decir, que Campillo de Altobuey está ubicado en el Camino de Santiago valenciano, el itinerario más corto y el mejor equipado. 6ª) Ruta de Burgos a Valencia, con el mismo recorrido que la anterior.7ª) Ruta de Valencia a Salamanca, que al cruzar Campillo se dirigía por Motilla del Palancar, Alarcón, Uclés, etc., etc., a buscar Salamanca por Ávila.

• Mapa de España existente en el Palacio Viejo de Florencia, en el Guardarropa de los Medici, también llamado Sala de los Mapas,

5. VILLUGA, P. J., *Reportorio de todos los caminos de España compuesto por Pero Juan de Villuga (1546)*, Madrid 1950 (reimpresión).

por los que realizaron los artistas Danti (1563-75) y Buonsignori (1575-84).

• Mapa de 1566 dibujado por Giovanni Francesco Camocio, editado en Venecia como ***Totius Decriptio Hispaniae : Hispaniae Q… et Iberia In Ulteriore Dividit…***

• ***Repertorio de Caminos***[6], obra de Alonso de Meneses publicada el año 1576 a imitación de la obra del valenciano Pero Juan de Villuga. Meneses incluye un mapa con todos los caminos de España, en el que puede verse con toda nitidez el nudo de comunicaciones que era Campillo de Altobuey, su triple división caminera a partir de allí, una "tri-vialidad" que le sirvió para equiparse con posadas, mesones, albergues, descansaderos, abrevaderos, ermitas (hasta once llegó a haber) y el santuario de la Virgen de La Loma.

• Mapa de España de Abraham Ortellius, publicado en Amberes en 1579, como ilustración de su obra ***Theatrum Orbis Terrarum***, salido de las prensas del famoso Cristóbal Plantino.

• ***Red de Caminos según el itinerario de Ottavio Cotogno***, del año 1608

• Mapa de España editado por Iodocus Hondius el año 1610 y grabado por Petrus Kaerius, titulado ***Hispaniae Nova Describtio, de integro multis in locis, secundum Hydrographicas, desc. Enmendata. Petrus Kaerius sculpsit, Iodocus Hondius excud.***

• Mapa del ***Reyno de Valencia***, de Nicolás Tassín, grabado por Jean Mesager en París, el año 1633, para ilustrar la obra ***Geographíe Royale. Cartes Generales.*** La proximidad de Campillo de Altobuey a tierras valencianas ocasiona que aparezca reflejado con frecuencia en sus mapas, como es este caso.

• El ***Typus Hispaniae***, de Georgius Hornius, grabado por Abraham Goos y editado por Johannes Janssonius en Amsterdam el año 1652 para ilustrar la obra ***Accuratissima orbis antiqui Delineatio.***

• En 1658 se edita el mapa de Blaen, ***Utriusque Castillae nova descriptio.***

---

6. MENESES, A. de, *Repertorio de Caminos*, Ed. Sebastián Martínez, 1576. Ed. facsimilar, Mº Educación y Ciencia, Madrid 1976.

• Otro mapa de mediados del siglo XVII es el ***Typus Hispaniae Veteris***, realizado por el geógrafo Phillip Cluver (el latinizado Philippus Cluverianus) y grabado en Amsterdam por Petrus Bertius para ilustrar la obra ***Introductionis in Universam Geographiam*** publicada en su primera edición del año 1624 por la Officina Elzeviriana, una obra de enorme importancia geográfica y viajera en toda Europa en ese momento.

• El libro ***Viaje de extranjeros por España y Portugal***, de García de Mercadal[7], del año 1660, se hace eco del viaje del francés Des Essart desde Valencia a Madrid, trayecto que le ocupa doce días, pasando por Campillo al seguir el itinerario marcado en los "reportorios" de Villuga y Meneses antes citados.

• La ***Guía de España*** de Giuseppe Miselli, de 1684.

• ***La Castille propre ou vielle et la nouvelle…***, de Petrus Schenck, editado en Amsterdam por Nicolaes Vissher el año 1689.

• ***Regnorum Castellae Novae, Andalusiae, Granadae, Valentiae et Murciae***, de Frederic de Witt, editado en Amsterdam hacia 1690.

• ***Regnorum Hispaniae et Portugalliae Tabula Generalis,*** de Pieter Mortier Nuremberg, editado por Iohan Baptista Homann en su primera edición en Amsterdam, año 1694, y otra en el año 1710.

• ***Li Regne di Valence e di Murcia…***, realizado por Giacomo Cantelli el año 1696, grabado por Antonio Barbey y editado en Roma por Domenico de Rossi para ilustrar la obra ***El Mercurio Geográfico***.

• Al iniciarse el siglo XVIII, en 1701, Guillaume de L'Isle, confecciona el mapa ***Hispania***, editándose por vez primera en Amsterdam.Un error de imprenta llama a la población "Camprillo".

• ***Les Royaumes de Valence et de Murcie***, realizado por Nicolás de Fer, grabado por el artista Charles Inselin y dado a la imprenta por G. Danet para ilustrar la obra ***Atlas de Recueil de cartes Geographiques***, publicado en París el año 1709.

• El ***Itinerario de Postas*** publicado el año 1720.

---

7. GARCÍA MERCADAL, J., *Viajes de extranjeros por España y Portugal, desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XVII*. Ed. Aguilar, Madrid 1952.

• Al año siguiente, 1721, los franceses publican uno de los primeros mapas de postas de España, realizado por Jaillot, según un encargo del Marqués de Grimaldi para el rey Felipe V; es el mapa titulado ***L'Espagne Divisée en touts les Royaumes, ses Principautés, Oú sont exactement recouillies et observées toutes les Routes de Postes d'Espagne.***

• El año 1750, Robert de Vaugoudy lleva a cabo el mapa, ***Cartes des Royaumes D'Espagne et de Portugal.***

• Tomás Fernández de Mesa publica en 1755 su libro ***Tratado legal y político de Caminos Públicos y possadas…***[8], editado en Valencia por José Tomás Lucas.

• A finales del siglo XVIII aparecieron gran cantidad de mapas y planos postales manuscritos elaborados por los empleados de la Renta de Correos, como el atlas de Ita y Xareño. En 1761, Campomanes hizo un destacado ***Itinerario Real de las Carreras de Postas.*** En 1775 Bernardo Espinalt incluye un mapa en su ***Dirección General de Cartas en forma de Diccionario***

• En 1791 Francesco Pazzini Carli publica en Siena el mapa titulado ***La provincia de Cuenca compresa nella parte orientale della Castiglia nuova e le provincie di Murcia e Valenza.***

• En el **Atlas histórico de las Comunicaciones en España (1700-1998)**[9], una obra reciente y actual, se reproducen abundantes mapas antiguos de España, de redes de caminos y carreteras, etc., y en buena parte de ellos viene citado Campillo de Altobuey.

• Para finalizar esta relación de cartografía histórica y de libros o guías de viaje, tenemos que citar la ***Guía de Caminos*** de Santiago López, del año 1828, en la que Campillo de Altobuey ya no aparece en la red radial de carreteras; ha quedado fuera de la misma y la renovación de la red de caminos y transportes a punto de iniciarse y modernizarse.

---

8. FERNÁNDEZ DE MESA, T., *Tratado legal y político de caminos públicos y possadas* .Ed. José Tomás Lucas, Valencia 1755. Ed. Facsimilar París-Valencia, Valencia 1994.

9. VARIOS, *Atlas histórico de las Comunicaciones en España (1700-1998)*. Ed. por Correos y Telégrafos, Barcelona 1998.

*Convento-Santuario de N.ª S.ª de la Loma Campillo de Altobuey. Cuenca. Siglo XVIII. Fachada principal y norte.*

## III. Fundación del Convento de Ntra. Sra. de la Loma (1680)

Campillo de Altobuey contaba con una ermita medieval dedicada a Nuestra Señora de los Ángeles, la patrona y protectora de los caminos y de los viajeros, ermita de la que han aparecido algunos restos constructivos de notable interés. Según las crónicas de los agustinos recoletos del siglo XVIII, muy tardías respecto a los hechos que narran, la Virgen de la Loma de Campillo heredó el antiguo culto y santuario de la Virgen de los Ángeles (o Nuestra Señora de los Caminos) y pasó a ser la devoción principal de la comarca de La Manchuela, a la vez que su santuario siguió siendo un lugar de descanso, un enclave de final de etapa en el camino real de Madrid a Valencia. Los beneficios económicos del comercio y del transporte de ganados y mercancías, los donativos y limosnas de peregrinos, devotos y viajeros que por Campillo pasaban, permitieron construir el santuario y convento de Nuestra Señora de La Loma [10], puesto al cuidado de la orden de los agustinos recoletos. A ello se añade el hecho de que la pequeña Casa de los Pobres y el Hospital del Cristo de Burgos [11] exis-

10. Montoya Beleña, S., "El convento-santuario de la Virgen de la Loma : su historia y su arte", en revista *Cuenca* (Cuenca), nº 27 (1986) 65-86.

11. Montoya Beleña, S., "El hospital del Cristo de Campillo de Altobuey (s. XVIII). Arquitectura y arte al cuidado del cuerpo y del alma en el Camino Real de Madrid a Valencia", en *Ars Longa* (Valencia), nº 11 (2002) 45-56.

tentes en la villa resultaban del todo insuficientes para una población que crecía y para un número de viajeros cuya densidad aumentaba y a los que había que atender caritativamente.

Por esto, el año 1680 se inicia la fundación del convento agustino recoleto de Ntra. Sra. de La Loma, una fundación municipal que no estuvo exenta de pleitos por cuestiones de petición de limosnas, y no fue hasta 1690 cuando la tranquilidad llegó al convento después de la intervención favorable de la mismísima Santa Sede. De todas las maneras, el 19 de junio de 1680 se firman las siguientes ***Capitulaciones Fundacionales***[12] entre el Ayuntamiento de Campillo y los agustinos Recoletos, que se publican ahora completas por primera vez:

## 3.1. *Capitulaciones fundacionales*

1ª) Primeramente, esta Villa ha de dar a dicha Religión y sus Religiosos la IMAGEN y ERMITA, y ORNAMENTOS de ella, y demás HACIENDA que de presente tiene y en adelante le sucediere para siempre jamás.

2ª) Item, es condición que los Religiosos de dicho Convento y el Prior que en él hubiere no han de poder tener en tiempo alguno para siempre jamás hacienda de raíces como son hazas, viñas ni casas dentro del término y jurisdicción de esta Villa, excepto la viña que tiene dicha Ermita y las demás tierras necesarias para que dichos Religiosos puedan tener huerta para hortalizas y frutales de calidad, que no pueda coger dicha cerca más almudes que los que de presente tiene dicha Ermita suyos propios, que son hasta doce almudes de cebada, y todos los demás bienes raíces, como va dicho, que cualquiera vecino de esta Villa, o forastero dejasen a dicho convento o Imagen, o en otra cualquiera manera en este dicho término por vía de limosna o por vía de Memoria perpetua, o en cualquiera otra forma excogitable, ha de estar dicho Prior y Religiosos obligados a vender dichos bienes raíces en almoneda o fuera de ella desde el día que dejasen dicha hacienda y entre poseyéndola dentro de seis meses; y el dinero que de ello se hiciere lo han de imponer a censo en esta dicha Villa o adonde más bien visto les fuere, y si hubiere persona que dicha hacienda la quisiere tomar a censo redimible la puedan dar dichos Religiosos, de calidad que no han de poder obtener la posesión de dichos bienes más que seis meses, y pasados, no habiendo dispuesto de dicha hacienda la Justicia ordinaria de esta villa la pueda disponer y vender al mayor ponedor, y lo que de ella procediere entregarlo a dicho Prior y Convento para el efecto referido, y los frutos que de

12. AGOAR, Roma, Libro de Estado, c. 32, leg. 4, 6r-9r.

dicha hacienda se puedan coger en dicho tiempo que estuviere en posesión de dicho Convento ha de estar dicho Convento obligado, como desde luego se obliga, a pagar el diezmo que cualquiera otro vecino de esta Villa pagara, siendo dueño de dichos frutos, y en la misma forma pagarán diezmo como los demás vecinos de cualquiera bienes muebles que tengan sin defraudar en nada a las tercias decimales de esta Villa, ni a los interesados en ellas.

3ª) Item, es condición que dicho Convento ha de estar obligado a dar a la Villa la Imagen de Nuestra Señora de la Loma para poderla traer a la parroquia de esta Villa, siempre que haya necesidad razonable pidiéndola los Capitulares de ella al Prior de dicho Convento para que en dicha Parroquia pueda estar una novena, dos o más, conforme la necesidad lo pidiere, y dicha Villa ha de estar obligada al gasto de la cera que necesaria fuere para el adorno decente, y todo lo demás necesario como es aceite y Misas, y si sobrare alguna cera o aceite o dinero de lo que se recogiere de limosna en dicho tiempo se ha de entregar a dicho Prior, cuando vuelva Nuestra Señora a su Santa Casa, y dicha Imagen la han de traer, y ha de correr por cuenta de el Cura y Clero de esta Villa con la Cruz de la Parroquia desde la mesa donde estuviere en su Capilla, y volverán hasta la misma parte donde la recibieron, y el disponer de quien ha de llevar las varas de el palio en esta dicha procesión y cualesquiera otras que salga Ntra. Sra. de su Santa Casa ha de correr por la Justicia ordinaria de esta Villa como Patrona que es de dicho Convento, sin que en todo lo referido dicho Prior ni Religiosos puedan contradecir ni impedir cosa alguna.

4ª) Item, es condición que dicha Comunidad de Religiosos ha de asistir en dicha procesión a traer a Ntra. Sra. hasta la Parroquia en el lugar que le toca y pertenece como en las demás procesiones a que asistiese concurriendo con el Cura y Clero según la costumbre, y observación que hay en otras partes donde hay Conventos, que será en esta forma: la Comunidad de dichos Religiosos delante con su Prelado que le presida, y después se seguirán los Sacerdotes seculares con el Cura que les presida, y concurriendo el Beneficiado de la Parroquia en el lugar que le pertenece, y esto será en todas las procesiones que dicho es, excepto las procesiones que se hicieren en los Claustros de dicho Convento o alrededor de él, porque en esas no se guardará la forma referida de presidencia ni de puesto, porque dichas dos Comunidades irán en dos Coros, cada una en el suyo, presidiendo su Superior a cada Coro, y por ser dicha procesión en la jurisdicción de dicho Convento es razonable y justo que la Comunidad de dichos Religiosos vaya a el lado derecho, y el de los Sacerdotes Seculares en el lado izquierdo, en todas las cuales procesiones la dicha Parroquia no llevará Cruz, sino que la de el Convento servirá para ambas Comunidades, y en las procesiones que hagan fuera de la jurisdicción de dicho Convento, si la Comunidad de dichos Religiosos llevase Cruz irá delante de dicha Comunidad, y la de la Parroquia delante de la suya, guardando los puestos, como se han dicho, y si la Comunidad de dichos Religiosos no llevase Cruz la de la Parroquia servirá a

ambas Comunidades, y después volvieren a llevar a Ntra. Sra. a su Casa saldrá la Comunidad sin cruz ni preste a recibirla.

5ª) Item, es condición que siempre y cuando dichos Religiosos han de asistir en forma de Comunidad a las procesiones generales que se hagan en esta Villa, por cualquiera necesidad que sea, siendo combidados para ello por la Villa en forma de Villa un día antes, y también a la procesión de el CORPUS CHRISTI, y el Domingo siguiente, siendo combidados como dicho es.

6ª) Item, es condición que siempre y cuando que muera cualquiera Sacerdote Secular hayan de doblarle en el Convento, y la Comunidad haya de asistir en forma de Comunidad a su entierro, y de la misma suerte la Parroquia ha de asistir en forma de Comunidad cuando muera cualquiera Religioso en el Convento, doblándole también las campanas en dicha Parroquia, sin que los unos ni los otros lleven ni hayan de llevar intereses algunos, respecto de hacer dicha diligencia por vía de Hermandad, y por la Caridad que los Sacerdotes debemos tener los unos con los otros, para dar con ello ejemplo a los Seculares, en las cuales funciones se guardará el puesto y forma que en las demás procesiones, cada uno en su distrito.

7ª) Item, es condición que el día de San Pedro ha de cantar la Misa Mayor en dicha Parroquia el Prior de dicho Convento y los dos Religiosos que el dicho elija la Epístola y el Evangelio, y lo demás necesario en dicha Misa ha de correr por su diposición, y aquel día predicará el Predicador que eligiese dicho Prior, y si él quisiere predicar, cantará la Misa uno de los religiosos más graduados que elija dicho Prior y en la misma forma el día de S. Agustín cantará la Misa en dicho Convento aquel día el Cura de la Parroquia de esta Villa y la Epístola y Evangelio los dos Sacerdotes Seculares que eligiere, y lo demás necesario en dicha Misa correrá por cuenta de dicha Parroquia, y predicará en dicho Convento aquel día el Predicador que eligiere dicho Cura, y si dicho Cura quisiere predicarle cantará la Misa un Sacerdote de los más dignos que dicho Cura eligiese, y en estas dichas Concurrencias, y en todas las demás siempre que la Comunidad venga a dicha Parroquia, yendo con Cruz a recibirla, saldrán a la puerta, y les tendrán asiento señalado en parte decente.

8ª) Item, es condición que cualquiera vecino de esta Villa o cualquiera otra persona que en ella muera, que deba enterrarse por derecho en la Parroquial, quisiere enterrarse en el Convento, la Parroquia estará obligada a llevar el cuerpo hasta la puerta de el Convento, adonde habiéndole cantado un responso, lo entregará a la Comunidad y se volverá a su Parroquia sin entrar Cruz ni Preste en la Iglesia de el Convento, por lo cual llevará los derechos que le pertenezca y acostumbre en estos entierros, sin defraudar en cosa alguna al derecho Parroquial; y en caso que el difunto quiera que la Parroquia haga su entierro, y oficio de difuntos en dicho Convento, dejando para ello particulares limosnas, la Comunidad se entrará en la Sacristía, y la

Parroquia acabará de hacer el entierro y demás oficios, lo cual hecho, se volverá, siendo despedida en la puerta por la Comunidad.

9ª) Item, es condición que si los cabezaleros y testamentarios de los vecinos de esta Villa quisiesen distribuir Misas de los testamentos y otras cualesquiera para que se digan en dicho Convento el Cura de esta Villa, ni el Colector no lo prohiban, sino es que se darán por bien repartidas con legitimación de Cartas de pago.

10ª) Item, es condición que el día de la Asunción de Ntra. Sra., y el día de la Cruz de Mayo que la Parroquia estila ir en procesión a Ntra. Sra. de la Loma a decir una Misa en cada uno de dichos días, y Oficios de Difuntos, Vísperas primeras y segundas, y Misa de Difuntos a dicho día de dichas procesiones han de correr por cuenta de la Parroquia, y la Comunidad de Religiosos no les ha de poder contradecir, sino que antes bien se han de hacer muy hermanablemente, recibiendo dichas procesiones, por lo menos cuatro Religiosos, y la Parroquia ha de entrar con su Cruz levantada, y ha de ser dueña de la Capilla y Altar para celebrar las dichas Misas, Vísperas y Oficios, como hasta aquí se ha estilado, excepto que de el púlpito ha de ser dueño el P. Prior para que predique el Religioso a quien las Cofradías encomendasen dichos sermones, que siempre ha de ser Religioso de dicho Convento, y acabada la Misa el día que se va en procesión, se volverá la Parroquia con su Cruz alta en la forma que entró, despidiéndolos dichos Religiosos.

11ª) Item, es condición que el Jueves Santo en la noche se estila que la Parroquia vaya con Cruz alta a sacar la procesión de el día en cuya procesión sacan a JESÚS de Nazareno e Imágenes que en dicha Capilla están el

*Convento-Santuario de N.ª S.ª de la Loma Campillo de Altobuey. Cuenca. Siglo XVIII. Fachada sur y huerta de los frailes.*

Altar particular, que desde ahora correrá la Parroquia con su estilo entrando y saliendo con Cruz alta, y sacando dicha procesión y Imágenes hasta llegar a la Parroquia desde donde volverán a JESÜS de Nazareno a dicha Capilla, luego que se acabe dicha procesión y Ntra. Sra. de la Soledad se quedará en la Parroquia para hacer la procesión de la Soledad el Viernes Santo por la tarde, la cual hecha la devolverán a dicha su Capilla y el Predicador de la Cuaresma predicará el sermón de aquella noche, pagándole su limosna por dicha Cofradía.

12ª) Item, es condición que la mañana de Pascua de Resurrección irá la Parroquia a dicho Convento llevando a Cristo Resucitado y la Comunidad saldrá a recibir la procesión con la Imagen de Ntra. Sra. de la Soledad en poca distancia de el Convento, y la Parroquia proseguirá con dicha procesión en la forma que se estila entrando con Cruz alta, cantando la Misa, y llevando el mejor puesto la Cruz de la Parroquia, por ser quien ejecuta la principal función, y el sermón lo predicará Religioso de el Convento, pagándole su limosna, lo cual acabado, se volverá a la Parroquia de la misma suerte que los demás días que arriba van declarados, y porque el día de la Natividad de Ntra. Sra. que será el titular de dicho Convento, que por tanto se ha de colocar en el Altar Mayor la Imagen de Ntra. Sra. de la Loma, cuya festividad se celebra este día, ha estilado hasta aquí la Parroquia ir en procesión a dicha Ermita para cantar la Misa y Vísperas, y hacer la procesión alrededor de la Ermita con dicha Imagen, dicha Parroquia cesará para en adelante en dichas diligencias, las cuales correrán por cuenta de el Prior y Comunidad de dichos Religiosos por ser los dueños absolutos de dicha Imagen.

13ª) Item, es condición que las Misas que la Cofradía de la Sangre de Cristo tiene obligación de decir en su Capilla que son los Domingos y Viernes de cada semana, y los días festivos que tienen costumbre y todas las Misas que tienen obligación de decir por cada uno de los Difuntos Cofrades se han de decir por los Religiosos de el Convento, porque el Prior y Convento han de ser los Capellanes de dicha Capilla, y la Cofradía pagará dichas limosnas con la obligación de poner cera y aceite con lo demás necesario, como hasta aquí dicha Cofradía ha estilado, ejerciendo libremente dicha Cofradía en dicha Capilla de Ntra. Sra. de los Ángeles, donde está sita, sus funciones, con la asistencia de su Parroquia o sin ella, como hasta aquí está referido, sin contradicción alguna.

14ª) Item, es condición que el Convento ha de estar obligado a dar Predicador para que predique en la Parroquial los cuatro Domingos de Adviento, segundo día de Pascua de Navidad, día de los Reyes, día de en medio de Pascua de Espíritu Santo, sin que por ello se haya de dar estipendio alguno.

15ª) Item, es condición que todos los Domingos de Cuaresma por la tarde, haya de tener obligación el Convento de explicar la Doctrina Cristia-

na a los fieles tomando el Predicador el asunto que más convenga para utilidad de las almas.

16ª) Item, es condición que ningún Religioso o Religiosos de otra Orden ha de asistir en esta Villa con el título de estar confesando en la Parroquia, sino solo a los negocios que a su Religión se le ofrezcan por el tiempo que la licencia de su superior le permita; y para que en la Parroquia haya Ministros bastantes para la administración del Santo Sacramento de la Penitencia en el día que hubiere mucho concurso en ella, y pareciere ser necesario, así cuaresmales como fuera de Cuaresma, el Venerable Padre Prior estará obligado a enviar dos Confesores aprobados por el Ordinario de este Obispado, para que ayuden al Cura, y sus Tenientes, y a los demás Confesores que en ella hubiere, así por la mañana como por la tarde, si la necesidad urgiere, siendo para ello dicho Prior avisado con recado de el Cura de esta Villa.

17ª) Item, es condición que de los Religiosos que de las demás Órdenes acuden a esta Villa a pedir limosnas no las pedirán antes que los de dicho Convento, ni por las eras, sino que en todo se guardará lo que el Santo Concilio de Trento dispone y manda en lo DE ELEMOSINIS.

18ª) Item, es condición que la Cuaresma de esta Villa la haya de predicar siempre Religioso de dicho Convento, siendo a propósito cualquiera de los que en el haya, y no lo siendo, según el parecer de el Cura y Capitulares del Ayuntamiento, harán propuesta al Reverendo Padre Provincial de dicha Orden y Provincia de cuatro Predicadores de ella, los que les pareciere, de los cuales el suso dicho Padre Provincial elegirá el que más bien visto le sea, y ese la predicará, y en otra manera podrá dicho Cura y Villa dar dicha Cuaresma a Predicadores que gustase de cualquier otra Religión, que serán los sermones que se estilan, que son Domingos, ferias cuartas y sextas de cada semana de Cuaresma, excepto la Semana Santa que no hay más sermón que el Mandato, y día de en medio de Pascua de Resurrección, y por el trabajo de dicha Cuaresma pagará la dicha Villa a dicho Convento en dinero efectivo y corriente treinta ducados, y asimismo pedirá el ornato que dicho Predicador acostumbra a pedir, y pedirá también todos los Domingos de Cuaresma por la tarde la limosna de los huevos.

19ª) Item, es condición que siempre que haya cualquier enfermo moribundo que pida que los Religiosos de dicho Convento le asistan para su consuelo, siendo llamados le habrán de asistir para industriarlo a la Vida Eterna, según la Constitución de dicha Orden, y para el trabajo, y lo demás que trabajaren en la administración de el Santo Sacramento de la Penitencia, como en otros ejercicios tocando a la utilidad de las almas pedirán por la Villa el Miércoles y Sábado de cada semana la limosna de pan cocido y huevos, y también pedirán la limosna de el grano el agosto por las Casas, y el de vino el tiempo de la vendimia, y la cera por Todos Santos y de agui-

naldo por la Pascua de Navidad, y la lana por el tiempo de el esquilo, y el azafrán el tiempo de la cosecha.

20ª) Item, es condición que los Sermones que se prediquen entre año en cualesquiera Cofradías de esta Villa no los pueda predicar Religioso de otra Orden, sino que siempre ha de ser de dicho Convento, si no es caso que algún hijo del lugar, para el consuelo de sus Padres, quisiere predicar algún Sermón en esta Villa, lo podrá predicar con permiso y licencia de el Cura y Prior de dicho Convento.

21ª) Item, es condición que la Villa ha de dar a dicho Convento en tiempo que pareciera más a propósito para ayuda de el gasto de el Convento ocho carros de leña, sin costa alguna, puestos en el dicho convento; y si a Religiosos de dicho convento, o a otra persona de su Orden lo cogiese la Justicia con leña vedada lo pueda penar, y esté sugeto dicho aprehendido a pagar la pena según las Ordenanzas de esta Villa, y como la pagan los vecinos de ella, siendo aprehendidos con este género de leña, para que de esta suerte se conserven los Montes, que son tan necesarios para el bien de esta República.

22ª) Item, es condición que los Capitulares de esta Villa, como Patronos de dicho Convento, han de asistir en la festividad del Glorioso San Agustín y de la Natividad de Nuestra Señora, y en las demás que lo estilan en el tiempo, y cuando, y asiento que acostumbran.

23ª) Item, es condición que si algún vecino de esta Villa, o forastero que en ella muera, debiéndose enterrar en la Parroquia de ella, por cuyo derecho adujera el de los derechos de Misas, y cuarto funeral, dejase a dicho Convento algún género de hacienda para que diga las Misas, aunque en el testamento no suene ser para Misas, como se verifique, se convierte en Misas por dicho difunto dicha hacienda, como no sea mande letra o Memoria Perpetua, dicho Convento dará y pagará a la Parroquia la cuarta funeral que le pertenece, y demás derechos de dichas Misas sin pleito alguno.

CONCLUSIÓN: Y vistas y entendidas dichas CONDICIONES Y CAPITULACIONES insertas, y declaradas en esta ESCRITURA por este Ayuntamiento, Cura y Clero, se obligaron cada uno por su parte, y lo que le toque a su observancia, pasadas, conferidas, y aprobadas dichas CAPITULACIONES por dicho VICARIO GENERAL y su DEFINITORIO, y no en otra manera, lo cual fecho y ejecutado por dicho DEFINITORIO GENERAL, desde luego consentían y consintieron, y daban su expresa licencia para que se haga la dicha fundación, obtenidas las demás LICENCIAS que por derecho se requieren conforme a las Leyes y Estatutos de estos Reinos, y el dicho Padre Fr. Juan de San Nicolás, que estaba presente, en virtud de dicho poder que tiene y va inserto en esta Escritura de dicho VICARIO GENERAL y su DEFINITORIO, se obligó al cumplimiento de dichas CAPITULACIONES, sin ir ni contravenir en cosa alguna, según y como en

ellas se declara, y a hacerlas consentir y aprobar, y firmar por dicho VICARIO GENERAL y su DEFINITORIO; y para ello se le entregue un tanto de dicha ESCRITURA, y para que la cumplirán este Cabildo, por lo que a esta Villa toca, y dicho Cura y Clero por la suya, y dichos religiosos por su RELIGIÓN obligaron la Villa y Capitulares de él sus Personas y bienes propios y rentas de este Cabildo y de sus vecinos, y dicho Cura y Clérigos sus personas y bienes y dicho RELIGIOSO los bienes y rentas de su Convento, raíces y muebles y habidos y por haber, dieron PODER cumplido a las Justicias y Jueces de Su Majestad, así Eclesiásticas como Seglares, ca-

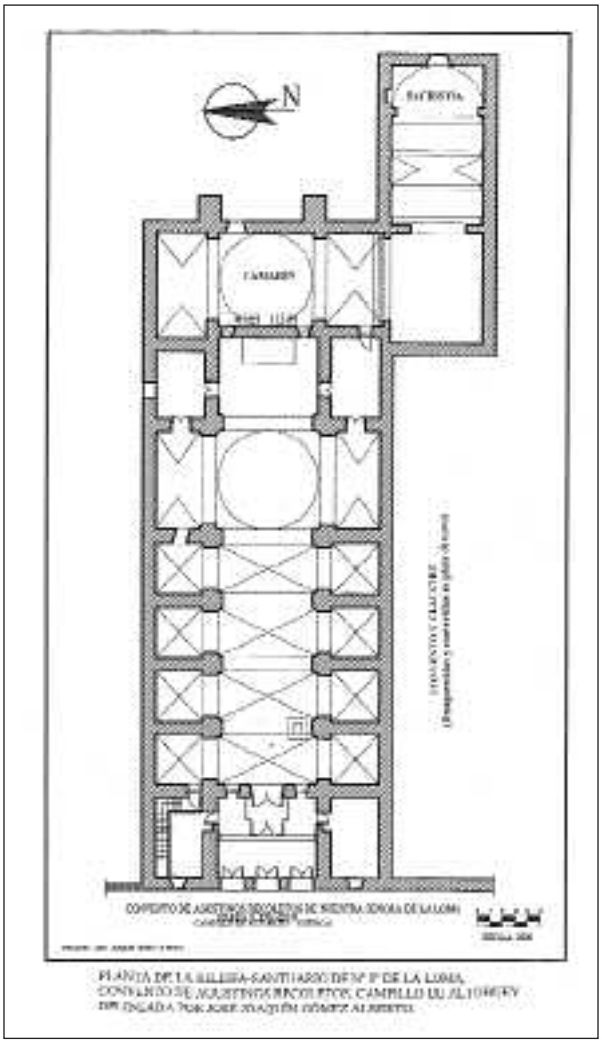

da uno a las que le tocan, y les son competentes, para que les compelan y apremien por todo rigor de derecho, y vía ejecutiva, como que si lo que dicho es fuera sentencia definitiva de Juez Competente, pasada en Autoridad de cosa juzgada, y renunciaron los Leyes, fueros y derechos cada uno las que son en su favor con la general de el derecho que dice, que general renunciación de Leyes fecha non vala. Otrosí dichos eclesiásticos renunciaron el Capítulo de poenis o duebus de solutionibus; y las demás leyes y Capítulos de su favor para no aprovecharse de ellos y así lo otorgaron dichos Capitulares por su parte, y esta Villa y vecinos y dicho Cura y Clérigos por la suya, y dicho Religioso por lo que le toca. EN ESTA DICHA VILLA DE EL CAMPILLO DICHO DÍA DIEZ Y NUEVE DE JUNIO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA AÑOS. TESTIGOS. Siendo testigos: Antonio Gil, y Domingo Martínez, y Benito Martínez Roda vecinos de esta villa, y los otorgantes a quien doy fe, conozco, firmaron los que supieron, y por el que no, un testigo, a su ruego. Doy fe. Pedro de Moya. Pedro Escribano. Francisco Sáiz Moya. Fernando López Cañada. Martín López Palmero. Pedro Ruescas. Juan Sánchez Coronado. Gregorio López de Frías. Antonio Gil. D. Fernando Villanueva. Julián López Palmero. El licenciado Domingo Martínez Amorata. Alonso Soriano. El licenciado Sebastián Hervias. El licenciado Martín Garrido. El bachiller Andrés Jiménez Villarreal. El doctor Pedro Domínguez. El licenciado Alonso Fernández. . El licenciado Gregorio Martínez Mateo. El bachiller Juan López Gil. El licenciado Juan Mateo Martínez. El licenciado Benito de Moya. Francisco Gómez. El licenciado Mateo Coronado Salinas. El licenciado Sebastián Martínez. Fr. Juan de San Nicolás. Ante mí : Benito Gómez Ramírez. E yo el dicho Benito Gómez Ramírez por el Rey Nuestro Señor público y de el número y Ayuntamiento de esta Villa de el Campillo, y vecino de ella, fui presente al otorgamiento de esta ESCRITURA de CAPITULACIONES en uno con los testigos y otorgantes, a quien doy fe conozco y este traslado hice sacar y saqué el primer pliego del sello segundo, y lo demás común de el libro de Decretos que tiene el Ayuntamiento de esta Villa en su Archivo, que queda de las tres llaves en que queda el sello cuarto con quien concuerda, a que me refiero y va escrito en once fojas con esta en que va mi signo, y lo signé y firmé. En testimonio de verdad: BENITO GÓMEZ RAMIREZ".

### 3.2. *Inicios de la fundación como hospicio*

Se hizo cargo de la fundación el P. Fr. Juan de San Nicolás, entrando a la posesión en calidad de Hospicio hasta que se consiguieran las licencias para establecer convento, permiso que por los aducidos pleitos con los franciscanos de Iniesta demoraron la licencia real hasta el 27 de febrero de 1690 en que el rey Carlos II la autoriza al entender que "dicha fundación era de el servicio de Dios Nuestro

Señor, y sería de gran beneficio de esa dicha Villa y sus vecinos, que siendo de población muy considerable se hallaba sin ningún convento" y que otros lugares y villas mucho menores del reino tenían conventos y comunidades religiosas, a pesar de que existía ya una orden real de prohibición de fundar conventos "ni con pretexto de Hospicio" por el perjuicio que producían al Reino por los muchos que había ya y según la opinión contraria y ajustada a derecho del consejero real don Juan de Aponte Chaves, quien pide al rey que no otorgue la autorización de fundar el convento por contravenir el Capítulo de Millones. Pero el rey, pasando por encima de la legislación vigente en ese momento, sin hacer caso de los informes que le hacían llegar sus consejeros, "para en cuanto a esto toca, y por esta vez dispensamos", dice, y autoriza la fundación el 27 de febrero de 1690. Con las licencias reales en su poder, en julio de 1690 los agustinos procedieron a tomar posesión de la imagen de la Virgen de la Loma y a bajarla desde la parroquia al convento de la manera siguiente[13] : "El modo de traer la Santa Imagen fue viniendo cinquenta hombres de soldadesca muy bien vestidos, llegaron al convento y se subieron la Comunidad a dicha parroquia de donde salió la Procesión, y en ella Su Magestad manifiesto, y la Imagen de Nuestra Señora de la Loma, los Cabildos Eclesiásticos y secular, y todo lo restante del pueblo, habiendo aderezado las calles, colgado las ventanas de lo mejor que se permite en la tierra. Y de este modo vinieron las dos Magestades de CRISTO SACRAMENTADO y su Madre Santísima a su Casa y Morada de nueva fundación y Convento, donde se colocó su Magestad. Y se puso en su Capilla la dicha Imagen de Ntra. Sra. de la Loma". Quedó como primer prior el P. Fr. Mateo de la Encarnación y como subprior el P. Fr. José de San Eugenio, ocupando los religiosos las estrechas dependencias de la casa de la Ermita, pero pronto "los puso la caridad de los fieles en estado de poder emprender la fábrica de un convento muy suntuoso y de un agraciadísimo Templo".

La mayor parte de la construcción de la iglesia y del convento se debió al celo del prior Fr. Pedro de San José (Pedro Ocaña), al que habrá que incluir en la nómina de aquellos sencillos y entregados frailes arquitectos que ponen sus conocimientos y experiencia al servicio de su orden, como así fue el caso del conocido Fr. Lorenzo de San Nicolás, de la misma orden. Fr. Pedro de San José llegó a estar de prior dieciocho años, es decir, que fue reelegido durante seis trienios, aun cuando la estricta normativa de la orden no permitía ser re-

13. BULLA, OAR, II, nº 260, I.

elegido más de dos veces. Las obras duraron veintidós años, desde 1690 hasta 1712 en que se dedicó solemnemente la iglesia, obras que no interrumpieron la actividad pastoral y caritativa de los agustinos recoletos.

Los frailes se dedicaron a atender espiritualmente a los lugareños y a recorrer la comarca predicando la cuaresma, confesando, confortando moribundos, cuidando el santuario de la Virgen de la Loma y a todos los caminantes, peregrinos y devotos que hasta allí se acercaban. En los años 1797 y 1816 cobran una cierta cantidad por celebrar la misa y la "función de los carrileros", o sea, de la gente de los carriles o caminos. Ejercieron tareas de socorro y caridad hacia cuantos pobres y desvalidos llamaban a sus puertas, enfermos que precisaban atención sanitaria, heridos y accidentados, sin preguntar condición; todos encontraban amparo en la hospedería o albergue que a tal fin instalaron en el convento de la Virgen de la Loma.

### 3.3. *Referencias documentales del hospicio*

Nada queda en la actualidad de este hospicio, pero la documentación es lo suficientemente clara y abundante como para que no haya duda de su existencia y funcionamiento. Veamos ahora las frecuentes referencias documentales a este hospicio, albergue, u hospedería para caminantes y peregrinos, puesto bajo el manto protector de la Virgen de la Loma, atendido por los agustinos recoletos y citado en sus propios documentos internos.

La primera mención tiene lugar en la admisión de la fundación por el P. Fr. Juan de San Nicolás, donde se dice bien claro que entran a la posesión de la ermita de Ntra. Sra. de la Loma en calidad de Hospicio, hasta que se consiguiesen las licencias para establecer convento. Es decir, la idea primera es abrir casa para albergar y recibir peregrinos y pobres; una casa destinada al alojamiento de viandantes y de enfermos, un lugar para ejercer la caridad con los necesitados que llamaban a sus puertas. La autorización del rey Carlos II se refiere en varias ocasiones a "la fundación de convento u Hospicio" y si, a pesar de las prohibiciones legales, el rey hace una excepción y dispensa, autorizando se abra el Hospicio, puede ser que fuera así por las influencias de la Duquesa de Medinaceli y de su hija la Princesa de Paliano, pero también pudo darse la autorización real por ser necesario y conveniente el servicio que los agustinos iban a prestar a

los peregrinos y caminantes, y tuvo que ser así, creo yo, porque ya el pueblo de Campillo necesitaba ampliar sus insuficientes instalaciones hospitalarias. Insistió mucho para que se hiciese dicha fundación el doctor D. Isidro Gil Ortiz, natural de Sevilla, pero médico de Campillo en 1680, que, al parecer, era un devoto cristiano, pero no menos vocacional de la asistencia sanitaria.

Las Cartas Capitulares de los libros de Recibo [14], son los documentos que mencionan la enfermería y hospedería, así como los ajuares con que estaban dotadas; se indican los juegos de sábanas, almohadas, servilletas, vendas para las sangrías, camisas, calzoncillos, paños de manos, cacillos, tazas, braseros de mano, colchones, mantas, colchas de gorrullo, tarimas, jergones, arcas y baúles para guardar las ropas, una jeringa, platos de cobre para las sangrías, etc. El número de colchones de la hospedería es, quizá, el dato que mejor nos permite determinar el tamaño de esta pieza y servicio; hasta dieciocho colchones se citan como existentes en la hospedería (año 1780) y hasta cuarenta y cinco sábanas; por lo tanto, una dotación de camas o plazas hospitalarias muy elevada para la época. Además, se hallan anotaciones de compra de bizcochos para los enfermos, leche y suero, chocolate, o sea, que se les trataba con cierto regalo. También se documentan prácticas caritativas como limosnas para pobres vergonzantes y cautivos, lavado de ropas a pobres, compra de nieve para bajar las calenturas, cordones para las almohadas, cordeles para las camas, lavado de toda la ropa de la hospedería, aceite de almendras dulces para los enfermos, etc.

### 3.4. *Piezas de loza y alfarería para el hospicio y convento*

Otro dato importante para comprobar el funcionamiento del hospicio u hospedería es el hecho de que los agustinos son unos grandes consumidores de loza y alfarería doméstica, comprada en las ollerías o talleres alfareros del propio Campillo [15], en las alfarerías de poblaciones cercanas como Barchín del Hoyo, Utiel, Requena, o ya más alejadas como Valencia, Teruel o Cuenca; se documentan compras de trece docenas de escudillas, catorce docenas de platos, veintitrés

14. *Libro de Recibo de este convento de Ntra. Señora de la Loma de la villa del Campillo. Dio principio el año 1756*. Colección particular.

15. MONTOYA BELEÑA, S., "Las ollerías de Campillo de Altobuey : una artesanía alfarera que se extingue", en revista *Cuenca* (Cuenca), nº 45-46 (1997) 113-130.

docenas de tazas, dieciséis ollas, catorce docenas de platos de Teruel, compra de "vedriado" en general, etc., etc., y las compras se repiten una y otra vez cada dos o tres años.

Las obras de restauración llevadas a cabo hace unos años en las bóvedas de las capillas laterales de la iglesia conventual propiciaron el hallazgo de más de cuatrocientas vasijas utilizadas como relleno resistente y de poco peso. Su variedad tipológica es notable, usadas o piezas nuevas defectuosas o con avería, desechadas por los alfareros y reutilizadas por los agustinos recoletos en esta labor constructiva, formando con su salida a la luz un conjunto o fondo cerámico de notable valor etnológico. Es una técnica constructiva venida a Campillo posiblemente desde Andalucía, quizá de Sevilla, donde era frecuente el uso de alcatifas de vasijas cerámicas, y por pertenecer el convento a la provincia agustina de Andalucía. Lamentablemente no queda ningún documento gráfico de este singular hallazgo alfarero de Campillo que lo acredite, ni una fotografía, ni un dibujo, ni una grabación, nada de nada, porque el desconocimiento, la nula visión de futuro, la ausencia del sentido de la oportunidad o de la necesidad de documentar la historia por parte de sus responsables, ha llevado una vez más a privarnos de un documento histórico al que teníamos derecho. Con esta técnica de la alcatifa se aligeraba el peso de las cubiertas mediante las burbujas de aire definidas por los propios recipientes; el uso de la "loza quebrada" o desechos cerámicos proce-

*Convento-Santuario de N.ª S.ª de la Loma Campillo de Altobuey. Cuenca. Siglo XVIII. Fachada norte y posterior.*

dentes de hornadas defectuosas es un ejemplo temprano de reciclado de materiales eficaces y baratos.

### 3.5. *Obras de arte para la decoración del convento*

Las muchas limosnas obtenidas en el santuario por la devoción de los fieles a una imagen sagrada con fama de milagrosa, las mandas testamentarias, las donaciones, la captación de abundantes recursos económicos por los religiosos del convento en sus predicaciones por la comarca, los beneficios de sus propios ganados y del cultivo de sus tierras en la quintería de Matallana y pueblos cercanos, hicieron del templo y del convento un lugar floreciente, beneficiado especialmente por el tráfico de personas y mercancías que circulaban por el Camino Real de Madrid a Valencia [16]. Y eso se notó en el número de religiosos con que llegó a contar, cuarenta, entre sacerdotes, legos, coristas y donados, y en las obras de arte con que decoraron sus estancias [17]. Así, en los claustros, de cinco arcos por panda, existieron veintidós pinturas de forma semicircular que representaban escenas de martirios padecidos por varios religiosos de la orden agustina. En la sacristía podían verse los siguientes cuadros: dos representando al Ecce Homo, Santa Teresa de Jesús, Santo Tomás de Villanueva, La Virgen de la Soledad, la Virgen con el Niño, la Dolorosa con Jesús en brazos, Jesús atado a la columna, San Antonio de Padua, el Salvador y un apóstol.

En el camarín de la Virgen de la Loma, sus paredes y el intradós del casquete cupular estaban adornados con todos estos cuadros: uno de la Virgen de Tejeda, otro de la Virgen de la Loma con Jesús Nazareno, un apostolado incompleto, Esther y Asuero, La Virgen María, Jesucristo rogando al Padre Eterno, un Ecce Homo, San Pedro, Jesús en la calle de la Amargura, siete cuadros pequeños con cristales y estampas figurando los siete sacramentos, cuatro pinturas circulares en las pechinas (los Desposorios de San José y la Virgen, la Virgen como Sedes Sapientiae, Santa Ana y la Virgen, y la Virgen y San Joaquín), ocho cuadros representando hechos milagrosos de San Agustín, otros ocho con los Misterios de la Virgen (Concepción, Presenta-

16. MONTOYA BELEÑA, S. , "Joyas y alhajas que tuvo la Virgen de la Loma", en *Programa de Fiestas 2005,* Campillo de Altobuey (Cuenca).

17. ADC, *Inventario del Convento de Agustinos del Campillo*, leg. 138-1.

ción, Desposorios, Anunciación, Visitación, Circuncisión, Asunción y Coronación de Nª Sª), y otros ocho con santos de la orden (cuatro santos y cuatro santas, alternados : San Liverato, Santa Felicitas, San Martiniano, Santa Máxima, San Máximo, Santa Melania, San Juan de Sahagún y Santa Perpetua) y en la iglesia, un cuadro de Jesús y otro de María en el presbiterio, una pintura de Jesucristo y otra de San José sobre las puertas del crucero, doce cuadros con pinturas de las Sibilas en las columnas de los lados de la iglesia, cuatro cuadros con santos de la orden en los huecos de la bóveda y otro en el coro con el retrato de los fundadores del convento, don Fernando Nieto o y doña Catalina Alcaud.

## IV. Conclusión

Los caminos son sagrados. Y se sacralizan levantando en su itinerario ermitas, humilladeros, iglesias, conventos, cruces, lugares de descanso físico y de recogimiento espiritual protegidos por santos, Cristos o Vírgenes, protectores, a su vez, de caminantes y mercaderes. O bien se sacralizan haciéndoles pasar por ancestrales vías de comunicación salpicadas de hitos religiosos que albergaron cultos inmemoriales dedicados a la Madre Tierra y elementos de la Naturaleza que fueron cristianizados por la Iglesia. Siempre acompañando a los hombres en sus alegrías y en sus trabajos, la Iglesia ha acudido allí donde la necesidad y el dolor se hicieron presentes y, en épocas pasadas, con caminos inseguros, con escasez de alojamientos y de atención sanitaria para cuantos peregrinos y caminantes se ponían de viaje, prestó un servicio de caridad inmenso llegando hasta donde no llegaban los poderes públicos. Esto es lo que sucede en Campillo de Altobuey, en el centro de la comarca de La Manchuela, recorrida por antiguos caminos que usaban desde tiempos remotos nuestros antepasados, un lugar de acogida donde descansar, reponer fuerzas o ser curados de sus dolencias y heridas, y donde la creación de un hospicio por los agustinos recoletos en el santuario de Ntra. Sra. de la Loma fue el broche de oro en la práctica de la caridad cristiana por parte de esta villa conquense.

# Hospitales del Remedio y del Socorro: dos instituciones benéficas desaparecidas en Cifuentes (Guadalajara)

**Teresa DÍAZ DÍAZ**
Ajalvir (Madrid)

**I. Las órdenes mendicantes y las instituciones benéficas.**

**II. Hospital del Remedio: convento de franciscanos menores observantes.**

**III. Hospital del Socorro. Cofradía del Salvador.**

**IV. Conclusión.**

**V. Bibliografía.**

## I. Las órdenes mendicantes y las instituciones benéficas

A finales del siglo XII, Europa había cambiado como para poner en cuestión el porvenir del modelo político-religioso. A comienzos del siglo XIII la sociedad europea en general está en movimiento. El florecimiento de las ciudades al calor de la burguesía, la introducción de un laicado cada vez más atento a las novedades de todo tipo, conquistan la mayor potencia política.

Gracias al comercio el nivel de vida se ha mejorado aumentando también las exigencias generales, todo esto representaba retos para los que la iglesia no tenía respuesta. La afluencia de riqueza generó un cierto materialismo práctico y por reacción una pobreza, lo más próxima a la evangélica. El desarrollo de las herejías de masas o iglesias claramente heréticas como los Cátaros, lo demostraba, pero además problemas tan acuciantes como la moralidad del préstamo a interés o, sobre todo, la pobreza voluntaria eran cuestiones que no podían ser atajadas con el tradicional argumento de la *fuga mundi* o la apelación al ascetismo.

En este contexto nacen las órdenes mendicantes [1] gracias a la gran labor de San Francisco de Asís [2] y Santo Domingo de Guzmán [3]. Se

---

1. Órdenes religiosas cuya regla impone la pobreza: Franciscanos, Dominicos, Agustinos, Carmelitas, Trinitarios, Mercedarios, Servitas, Mínimos y Hospitalarios.

2. San Francisco de Asís dio nombre a una de las órdenes mendicantes más influyente de la Baja Edad Media (1182-1226). Hijo de un rico comerciante de Asís (Italia), en 1205 a consecuencia de una grave crisis personal, cambió de vida orientándola hacia la pobreza. Predicó e hizo realidad la pobreza, la humildad, el trabajo manual, la existencia itinerante, el amor a las obras de la naturaleza y el servicio a los demás, viviendo de limosna sin tener nada propio, de ahí el nombre de mendicante que recibe la orden inspirado su regla en el ideal evangélico, en el pasaje de San Mateo (10,7-13). Se puede completar información sobre su vida en *La Leyenda Dorada*, de Santiago de la Vorágine, Madrid, 1989, t. II, p. 639.

3. El fundador de la orden dominica fue el español Domingo de Guzmán (1170-1221), nacido en el pueblo burgalés de Caleruela, donde todavía existe una

trata de órdenes con connotaciones típicamente urbanas y que tanto influjo ejercieron en las ciudades a través de determinadas prácticas religiosas como la caridad, la confesión y sobre todo la predicación, que permitirían acometer no solo la reconquista espiritual del mundo ciudadano y derrotar a la herejía, sino proporcionar también a Roma un instrumento insustituible para su política. De este modo son captados franciscanos y dominicos por el papado para renovación eclesiástica en el año 1209, con la aprobación de la Primera Regla de Inocencio III y en 1223 con la *Regula Bullata* de Honorio III, el cual expresó el ideal de la Orden escribiendo a Santo Domingo y a sus frailes estas palabras [4]:

> "Aquel que incesantemente fecunda la Iglesia con nuevos hijos, queriendo asemejar los tiempos actuales a los primitivos y propagar la fe católica, os inspiró el piadoso propósito de abrazar la pobreza y profesar la vida regular para consagraros a la predicación de la palabra de Dios, propagando por el mundo el nombre de nuestro Señor Jesucristo".

Quedaban así reconocidas las órdenes mendicantes y pasan a formar parte del seno de la iglesia, debido a que los mendicantes proporcionaron la base humana imprescindible para el triunfo de la teocracia pontificia.

El mérito de estas grandes órdenes es haber dado un fuerte impulso a la teología y la filosofía dentro de las universidades, y de allí un nuevo impulso a la piedad popular. En la LX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal se reconoció la larga tradición que tiene la iglesia en cuanto a la organización del servicio a los pobres, a estar al lado de los marginados, con los que sufren; la caridad en la vida de la iglesia, se trata de una tarea primordial, tal y como dice el Concilio Vaticano II:

> "La iglesia abraza con su amor a todos los afligidos por la debilidad humana; más aún, reconoce en los pobres y en los que sufren servir en ellos a Cristo" [5].

---

comunidad de dominicos que dan vida, sentido y cumplido testimonio a la muy antigua fundación conventual de Alfonso X el Sabio. Ajustan a su vida de comunidad a la Regla de San Agustín. Para completar información sobre los dominicos, Santo Domingo y la Ordo Praedicatorum: VORÁGINE, S. de la, *La Leyenda Dorada*, Madrid 1989, t. I, p. 440.

4. Carta de Honorio III a Santo Domingo, de fecha 18 de enero de 1221.
5. Concilio Vaticano II, *Lumen Gentium*, nº 8.

Estas nuevas formas de espiritualidad se desarrollaba en los conventos, de modo que a diferencia de los antiguos monjes que permanecían encerrados en un monasterio, apartados del mundo en búsqueda de la perfección espiritual, dedicados a los oficios litúrgicos y a la contemplación, se ven sustituidos por los frailes mendicantes, los cuales no estaban obligados, a permanecer en un lugar fijo de residencia, vivían en las inmediaciones de la ciudad, dedicados a la oración, pero en contacto directo con los fieles a través de una ingente tarea de predicación que requería preparación intelectual, una rica vida interior y un don de palabra muy especial. Este carácter dinámico, unido a la indestructible fidelidad de los mendicantes hacia Roma, permitió a los pontífices utilizar a franciscanos y dominicos como un verdadero ejército en defensa de sus intereses.

La función religiosa va unida íntimamente con lo social, con lo económico, con lo artístico y con lo político, debido a que el monasterio cumple otras funciones de gran importancia, el ejercicio de la caridad, en primer lugar, atendiendo a los pobres, peregrinos y enfermos, a los que se acoge durante un tiempo en el monasterio, o se da de comer y vestir en determinadas épocas del año, además de ayudar a los campesinos próximos en los años de dificultades meteorológicas o bélicas que ponían en peligro las cosechas, rompiendo un equilibrio de subsistencia de por sí poco estable.

Investigando el origen de los hospitales, encontramos que en el momento que Jerusalén fue conquistada, muchos cristianos partieron de peregrinación a Tierra Santa; esto hizo que nacieran las Hermandades Hospitalarias que atendían a los caminantes y enfermos [6] y que desarrollaban sus funciones regidas por patronatos particulares. La mayor parte de las instituciones benéfico-asistenciales [7] tuvieron su origen en la Edad Media y funcionaron hasta el momento en que, como consecuencia de las leyes desamortizadoras el año 1835, se suprimieron aquellos y pasaron a depender directamente de las Juntas de Beneficencia Municipales y Provinciales creadas a tal efecto. Más

6. La atención a enfermos y moribundos en la Edad Media se hace en hospitales pobres y en conventos de mendicantes. Un ejemplo de esa asistencia médica la podemos observar en el óleo de la *Mesa de los Pecados Capitales* de El Bosco (Museo del Prado, Madrid).

7. DÍEZ DEL CORRAL, R., y CHECA CREMADES, F., **"**Tyologie hospitaliere et bienfaisance dans léspagne de la Renaissance: croix grecque, panteón, chambres del merveilles", en *Grazette des Meaux-Arts*, CVII, año 128 (1986) 118-126: en el que se ofrece amplia bibliografía sobre el tema de hospitales y pobreza.

adelante, en virtud del Real Decreto de 17 de diciembre de 1868, por el que se suprimieron las Juntas Provinciales de Beneficencia, disponiéndose que fueran asumidas sus funciones por las Diputaciones Provinciales, gobernando y administrando desde entonces estos Centros.

El número de hospitales fue en aumento no sólo porque se produjo un incremento de epidemias de peste y otras calamidades de ese tipo, sino por una relación de proporción inversa al tono económico de la misma. Es decir, se incrementó cuando la caída demográfica y económica fue más grande, a lo largo de la centuria del cuatrocientos, y ello fue la causa de la pobreza, en definitiva, estos hospitales no cumplían meramente funciones sanitarias, sino asistenciales más amplias: eran lugar de refugio de transeúntes necesitados, pobres y menesterosos de la ciudad, aunque unos y otros no estuviesen enfermos.

Tanto en los monasterios como en los hospitales el personal de enfermería era mayoritariamente religioso, por eso nunca se constituyó como gremio al ser considerado un trabajo con base religiosa, no obstante eran los médicos eran los que enseñaban y controlaban al personal de enfermería. Paralelamente en las zonas rurales, actuaba otro tipo de personal denominado curanderos, los cuales basaban sus actuaciones en remedios naturales a base de hierbas medicinales que intentaban llegar, donde los médicos no llegaban, principalmente a las zonas aisladas.

Para cubrir otros campos de la sanidad, los hospitales de las grandes ciudades contaban con más personal especializado, desde comienzos del siglo XV vivían en ella algunos físicos y cirujanos, apareciendo también boticarios y otro personal vario dedicado a esas tareas. El hospital viene surtiéndose de las medicinas que le proporciona la farmacia, aunque a veces incorporaban su botica propia cuando tiene a su frente personal idóneo.

La botica hospitalaria, nacida como obra piadosa, fabricó con arte medicamentos para los enfermos de hospitales, de la ciudad y de otros pueblos cercanos, en ellas se podía encontrar todo tipo de plantas medicinales y diferentes instrumentos como morteros, frascos de vidrio, balanza, caja con material para realizar amputaciones, cuchillos en forma de hoz… seguramente estos últimos formaron parte del equipo quirúrgico de los hospitales.

Conforme se desarrolla la farmacia y comienzan a existir verdaderos farmacéuticos civiles, empiezan la coexistencia con las farmacias de monasterios, conventos y hospitales eclesiásticos.

En cuanto al estudio de las enfermedades y su tratamiento, nos remontamos a la Edad Media y encontramos el gran mal generalizado en la alimentación, la mal nutrición y la pobreza de una gran parte de la población, hacía que el poder alimentarse bien les ayudara a superar algunas enfermedades. En el período de tránsito a la modernidad, en el que las calamidades se acrecentaron, si hasta el siglo XVIII la peste era el azote que diezmaba a la humanidad, en el XIX la sustituyeron otras enfermedades: viruela, fiebre amarilla, el cólera, paludismo, difteria, sarampión, cólera-morbo asiático: gastroenteritis, disentería, colitis. Estas enfermedades aparecen y se contagian debido a la escasez de agua, falta de higiene y limpieza, zonas mal ventiladas, cambios bruscos de temperatura y malas condiciones de alcantarillado, evacuación de las aguas residuales y del sistema de saneamiento. A pesar de las medidas que se tomaron, más o menos acertadas, en las que se recomienda el aislamiento de los enfermos, la desinfección de la casa y las ropas del enfermo y de aplicarse normas de asepsia y exclusión muy estrictos, surge un nuevo brote colérico en el verano de 1892 [8].

A la vista de una población con carencias alimenticias y sanitarias, teniendo que superar enfermedades graves, sin recursos económicos, ya que la gran población es rural y carece de medios para poder pagarse un hospital o un entierro, surgen las cofradías.

Las cofradías desarrollaban esas tareas asistenciales a través de hospitales, cuyos números en las ciudades fue en aumento durante el último de los siglos del medievo. Estas cofradías rebasaban los límites de lo estrictamente religioso, puesto que su componente de sociabilidad era grande, extendiéndose a partir del mismo hacia otros aspectos de asistencia y servicios, resaltando el papel sociológico desempeñado.

Aunque con un ritmo lento se iba dotando a los hospitales de los enseres necesarios: camas, sábanas, colchones, jergones, almohadas, mantas, etc.; además la institución proveía también el enterramiento

8. CATALÁN SANZ, M. P., ESPINOSA, E., y BERNAL, E., "Enfermedades epidémicas en la Guadalajara de la segunda mitad del siglo XIX", en *Wad-al-Hayara* (Guadalajara), 18 (1991) 103.

de los que fallecían en el mismo, contando para su gestión y administración con un hospitalero y un portero, pagados ambos por la institución fundadora.

El número de hospitales en la provincia de Guadalajara era elevado, computando 127 pueblos con hospital[9] y algunos de ellos contaban con dos instalaciones, teniendo en cuenta que se trataba de establecimientos pequeños, sostenidos varios de ellos por alguna cofradía, que no podrían disponer de fondos cuantiosos para establecer un gran centro, pero que de este modo hacían viable el cumplimiento de los fines asistenciales que contenían sus estatutos. La inversión en los mismos resultaba de una cierta envergadura, por lo que hay que pensar en frecuentes donaciones de los económicamente poderosos de la ciudad.

La villa de Cifuentes contó con la presencia de las dos órdenes mendicantes principales, los franciscanos en el Convento de la Cruz, del que solamente se conserva parte del claustro donde tiene su sede actualmente el Ayuntamiento (hasta que esté realizado el nuevo edificio sito en la plaza mayor) y el espacio de lo que fue el hospital, ahora convertido en parque y la ermita del Remedio. Los dominicos consiguieron un solar junto a la parroquia del Salvador y que en el año 1625 debían de tener ya en pie el nuevo cenobio, pues así lo confirma la placa que actualmente preside la entrada de la que fue su sede: *Praedictorum Parenti ac Pimo Inquisitori D. Dominico Guzmano. Anno 1625*, coronada por el emblema de la orden; de ellos nos queda parte de las dependencias conventuales, parte del claustro y la iglesia, conjunto dedicado en al actualidad a Centro Cultural, aunque de esta última orden no se estableció ninguna institución benéfica, debido a su decantación por el lado intelectual.

Este estudio lo centraremos en los dos únicos hospitales que ha tenido la Villa de Cifuentes: el hospital del Remedio que nos queda como huella franciscana, realizado en el siglo XVI del que permanece vestigio del patio y la ermita y en segundo lugar el hospital de San Salvador conocido popularmente como del «Socorro», que se erigió en el siglo XVII y del que ha llegado a nuestros días la nave de la iglesia y la portada que podemos contemplar reintegrada en la puerta de ingreso de la iglesia del Convento de Nuestra Señora de Belén.

9. IZQUIERDO, J. A.; LEAL, L. F., y TOBARUELA, P. T., **"**Red Hospitalaria de la provincia de Guadalajara en lo siglos XVI, XVIII y XIX", en *Wad-al-Hayara* (Guadalajara), 23 (1996) 83-164.

## II. Hospital del Remedio

EL hospital del Remedio formó parte del Convento de San Francisco de la Cruz ubicado en el extremo noroccidental de la villa, su emplazamiento quedaba un poco alejado del centro, aunque ya pegado a la muralla y sito *intramuros*. Ocupaba una gran manzana, donde se ubicaba en primer lugar la iglesia (de la que queda únicamente la portada de piedra) cuyo lado del lado del evangelio pegaba con la panda sur del claustro principal, (del que se conservan varios arcos), la sala capitular y refectorio, biblioteca, enfermería y paso a las celdas individuales definirían el núcleo principal del convento franciscano, al que habría que unir otras dependencias que se agrupan en torno a una serie de patios preestablecidos, como era el patio o claustro del hospital del Remedio y se cerraba el conjunto con la ermita del hospital, dedicada por tanto a la advocación de Nuestra Señora del Remedio

*Ermita de Nuestra Señora de los Remedios y arquería correspondiente al Hospital del Remedio Cifuentes (Guadalajara). El convento entre el castillo (al fondo) y la ciudad como nexo de unión.*

La fundación del convento franciscano de Cifuentes tuvo lugar en el año 1484 [10], previa licencia y autorización del papa Inocencio VIII. Su fundador [11] fue el tercer conde de Cifuentes, don Juan de Silva [12], quien le llamaría *de la Cruz*, dejándole generosísimas limosnas, buena librería, objetos para el culto y edificando convento y capilla. Su hijo el benefactor don Fernando, el cuarto Conde de Cifuentes [13], fue aun más generoso y se dedicó a completar lo que su padre no alcanzó a terminar del recinto conventual, costeó el claustro alto y bajo y la enfermería [14] y otras dependencias y que tras cerrar con una tapia la huerta del convento, amplió ésta después, la proveyó de alta cerca; transformó en iglesia lo que era la primitiva capilla que construyeron los frailes, para la cual mandó enviar desde Italia un magnífico retablo**.** El convento se ajustaba al tipo de arquitectura difundido por los frailes mendicantes [15], resultando desde el punto de vista artístico, un

10. HERRERA CASADO, A., *Monasterios y Conventos de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara 1974.

11. Antes de fundar un convento, era necesario que el mismo contara con una dotación económica suficiente que permitiera su mantenimiento. Para los franciscanos esto constituía un serio problema, puesto que su forma de vida basada en la estricta pobreza impedía a sus religiosos poseer dinero ni propiedades. Por ello resultaba necesario encontrar alguien que asumiera el patronazgo de la nueva fundación, a una persona o institución que se encargará de la misma, procurando que no les faltase de nada, y que la ampara después de su construcción, dejándolo bien dotado de libros y objetos para el culto.

12. GARCÍA, J. C., "Relación de Cifuentes y Aumentos", en tomo XLII del *Memorial Histórico Español* (Madrid), XLII (1903) 345 y 383; fray Pedro de Salazar, *Crónica de la Orden de San Francisco,* p. 286-88, LAYNA SERRANO, F., *Historia de Cifuentes*, p. 131.

13. El cuarto conde de Cifuentes D. Fernando de Silva prestó notable apoyo al emperador Carlos y a los flamencos en las guerras de las Comunidades de Castilla. Fue luego nombrado embajador imperial en Europa y capitán de los ejércitos.

14. Sirva como ejemplo de Monasterio con claustro dedicado a enfermería en la provincia de Guadalajara, el estudio que hace Javier Pérez Fernández, en "El claustro de la enfermería del Monasterio de San Bartolomé de Luliana", en *Wad-al-Hayara* (Guadalajara), 30 (2003) 231.

15. En el ámbito rural se pueden encontrar templos de dominicos y franciscanos que aunque comienzan su actividad predicadora a comienzos del siglo XIII, será durante el XIV cuando acometen sus principales obras constructivas en sus conventos. Salvo excepciones, los templos conventuales de las órdenes mendicantes tenían una sola nave cubierta con madera, crucero y cabecera de tres ábsides poligonales, con contrafuertes escalonados en sus vértices y largos ventanales apuntados que llegan hasta el alero, únicamente la cabecera puede estar cubierta con bóveda de crucería. Conventos modelo de la arquitectura Franciscana: San Juan de los Reyes en Toledo y Santa María de Pedralbes en Barcelona.

buen edificio grande y sólido, con amplia capilla y severo claustro con arquerías superpuestas.

Con el paso de los años, el convento franciscano fue creciendo en extensión, prestigio y riquezas, debido al renombre que alcanzaron las órdenes mendicantes, toda esta fama se materializó en aumento de la devoción de los fieles hacia las mismas. Durante los siglos XVI y XVII numerosos cifontinos solicitaron ser enterrados dentro de sus muros y construir sus propias capillas en la iglesia conventual. Otros muchos se acordaron a la hora de firmar testamento, de los frailes *de la cruz*, a los que hicieron beneficiarios de importantes donaciones [16]. Por último no debemos olvidar que quienes hacían donativos al convento franciscano esperaban que a cambio sus religiosos tomaran parte en sus honras fúnebres y posteriormente rezasen por su alma a perpetuidad.

El fervor de los fieles hacia los frailes al Convento de la Cruz siguió aumentando durante el siglo XVIII [17], tal como demuestra el aumento del patrimonio del convento, que llegó a poseer importantes propiedades por toda la Alcarria y aún por tierras de Atienza y Molina. A comienzos del XIX, el convento franciscano pudo sobrevivir a los estragos provocados por la invasión napoleónica, pero ya no pudo hacer frente a la desamortización [18], un proceso por el que el Estado ordenó la disolución de aquellas comunidades religiosas que contaban con menos de doce miembros y les expropió todos sus bienes. En el caso de Cifuentes, se expulso a los frailes de la villa y se ven-

16. Archivo de Simancas: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. ES. 47186.archv/1.3.2.1. PL CIVILES. Pérez Alonso (F) caja 2502.0001. Año1676-1678. Pleito del convento de San Francisco de la Cruz, de Cifuentes (Guadalajara). Sebastián Mazario de Cifuentes. Diego Guerrero, Lorenzo Plaza. Sobre petición del convento de San Francisco de la Cruz para que los testamentarios de María de Lodeña, usufructuaria de Antonio de Lodeña, les entreguen los 500 ducados que éste dejó al convento para limosnas y misas.

17. En el siglo XVIII en la iglesia parroquial y hospitales servían 23 clérigos, en el convento de franciscanos de la Cruz residían 30 religiosos ordenados y 6 legos, había 2 médicos, dos cirujanos sangradores dos boticarios y dos mancebos de botica.

18. Tras la Guerra Carlista que aconteció después de la muerte de Fernando VII, los liberales comenzaron una época de persecución clerical. Doña María Cristina, reina viuda, otorgó todo el poder a Mendizábal a quien se le deben las leyes desamortizadores del clero en el año de 1835, donde se decretó la supresión y exclaustración de todos los conventos con menos de doce personas profesas que no se dedicasen a la enseñanza, y cuyo fin del decreto era la venta de las propiedades para un beneficio a la Hacienda Pública.

dió el convento a vecinos algo adinerados a bajo precio. A finales del XIX fue derribada la iglesia debido al estado de deterioro en el que se encontraba y que conocemos gracias a la exposición de Juan Catalina [19]:

> "…de la que fue iglesia en gran parte hoy sin techumbre, queda un sencillo pórtico de piedra toscana, con medias pilastras que sostienen un desmochado frontoncillo, en cuyo tímpano campea el escudo de la orden franciscana".

Posteriormente ya entrado el siglo XX desaparecieron los últimos vestigios que quedaban del cenobio y el recinto conventual pasó a ser utilizado como escuelas y luego como teatro.

Según consta en las Relaciones enviadas a Felipe II, no había pueblo por insignificante que fuese, carente de modestísimo hospital o albergue para pobres; Cifuentes no podía ser una excepción, y se construye el hospital del Remedio, en un principio mantenido por los monjes franciscanos y después por el concejo ayudado de donativos particulares hasta formarse la cofradía de Nuestra Señora del Remedio[20], para poder atender todas las necesidades, mejorar la atención y la seguridad del establecimiento y sufragar los gastos resultantes del hospital. Cofradía que sabemos se mantuvo hasta los primeros años del siglo XX, debido a que existen noticias de que en las primeras décadas de ese siglo existían dos médicos y dos farmacéuticos[21].

Las necesidades del hospital se solventaban con las cuotas de los cofrades, rentas de bienes propios y donaciones de particulares, e incluso con tal fin solían celebrarse corridas de toros y para regir la institución existía un Patronato constituido por el Conde de Cifuentes, el señor cura párroco de la Iglesia de El Salvador y el padre guardián del convento de San Francisco, correspondiente al primero designar abad o capellán de la cofradía, así como mayordomo, eligién-

19. GARCÍA, J. C., *Aumentos de las Relaciones Topográficas de Felipe II*, t. XLI, Madrid 1903.

20. AHN, Clero, leg. 2007.

21. LAYNA, F., *Historia de Cifuentes,* p. 199. "Último tercio del XVI nació el Dr. Juan Gutiérrez de Solórzano. Obtuvo el grado de bachiller en Artes de la Universidad de Alcalá el año 1581 y el 21 de mayo de 1585 solicitó examen en la de Sigüenza para obtener el mismo grado en la Facultad de Medicina… También Blas de Ruy Gracia, hijo de esta villa protomédico de Felipe II desde 1580".

doles entre los que le propusieran los cofrades reunidos en cabildo; un mayordomo administraba las rentas [22].

Entre los años1500 y 1520 [23] fue construida la capilla del hospital de Nuestra Señora del Remedio, contribuyendo económicamente a su construcción don Fernando de Silva [24]. La ermita perteneció a este hospital que se encuentra cerca de la llamada puerta de Atienza. En la actualidad, del conjunto que formó el hospital solo queda la iglesia y parte de la arquería que pertenecía al patio.

La portada principal de acceso a la ermita está situada en el lado de la epístola y aunque se construye durante la época renacentista resulta una obra de tipología medieval con reveladoras connotaciones renacentistas, resultando el conjunto de estilo gótico flamígero

Consta de dos arquivoltas de medio punto, adornadas con bolas, baquetones y cabezas de clavo con columnillas muy delgadas, encerrada dentro de una imposta saliente con arco conopial de grandes hojas, rematado en un florón, todo a su vez dentro de dos pilastrillas colgadas de cabecera piramidal y hojas. A ambos lados del arco conopial del siglo XVI [25], aparecen dos escudos con flores de lis con coronas ducales encima, a modo de emblema mariano. La labra de esta portada queda protegida por un pequeño tejadillo.

La realización de la fachada es de piedra de sillería con contrafuertes semicirculares y la cornisa se apoya en canecillos sencillos de cara curva, sin decoración, posiblemente sean todos nuevos, de las últimas reformas y no quede ninguno original. Sobresale del conjunto una pequeña espadaña con hueco para una campana, situada justamente sobre la portada.

---

22. Algunas de estas cuentas existen en el archivo municipal, el último libro para conocer los bienes del hospital comprende desde 1812 a 1852, AMC.

23. LAYNA SERRANO, F., *Historia de la villa de Cifuentes,* Guadalajara 1977, p. 130.

24. "Hay en Cifuentes algunas hermitas, principalmente dos, la una se titula Nuestra Señora del Remedio ha hecho algunos milagros, hay en ella un hospital y Cabildo muy calificado, donde se sirve mucho Nuestra Señora…" Epílogo: "Esto es lo que me pareció escribir de Cifuentes en cumplimiento del que se me cometió, y yo digo en verdad en Cifuentes á cinco días del mes de Febrero año del Señor de mil ó quinientos é sesenta y nueve años, Francisco Calderón de Quirós". "Relaciones Topográficas de Guadalajara y Aumentos" en *Ibid*, pp. 314 y 346.

25. LAYNA SERRANO, F., *Compendio descriptivo de Guadalajara*, Madrid 1934, 90.

*Portada de la ermita del Remedio de estilo gótico flamígero*.

El exterior del edificio presenta también contrafuertes semicirculares en la cabecera, dejando el testero recto con una ventana, dispuesta justamente donde se sitúa el altar, que en la actualidad se encuentra cegada y al interior forma una hornacina donde está colocada la imagen de la Virgen del Remedio.

El interior es de una nave dividida en dos secciones, con pilares adosados y cubierta por bóveda de crucería [26], según se puede apreciar en planta, decorada con escudos condales y del cabildo, los arcos formeros ligeramente apuntados. El arco triunfal de medio punto con pilastras de menuda base prismática e intradós con rosetas y decoración plateresca propia del siglo XVI, divide la iglesia en dos partes, a las que corresponden las mencionadas secciones de la bóveda.

26. Para un estudio pormenorizado de las bóvedas, cfr. GÓMEZ MARTÍNEZ, J., "La bóveda nervada: su trayectoria en España", en *41 Lecciones de Arquitectura Española*, Ávila 2006.

Los haces de nervios de la bóveda rematan en seis modillones góticos con decoración vegetal, de los cuales dos mantienen el escudo con jarrón y flores, otros dos se encuentran en mal estado de conservación y en los dos restantes la decoración es inexistente. El ábside de planta hemiexagonal, queda alumbrado por dos ventanas enfrentadas, una de ellas de arco abocinado por dentro y por fuera y con columnillas y baquetones apenas indicados. En la cabecera encontramos una puerta pequeña que nos conduciría a la sacristía y que no se corresponde en tamaño con el gran arco apuntado que queda en el exterior.

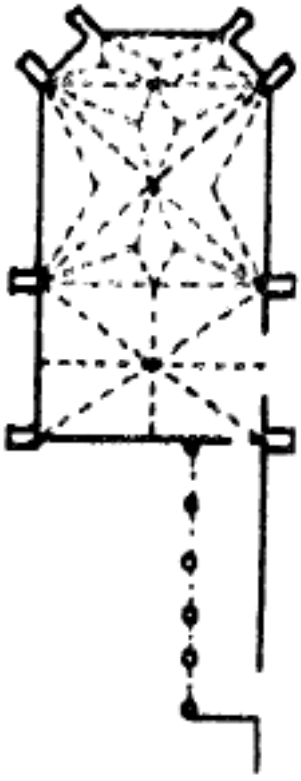

Planta de la ermita del Hospital del Remedio [27].

27. Planta tomada del *Inventario Artístico de Guadalajara y su provincia* de D. José M.ª de AZCÁRATE.

A los pies de la nave hay una puerta grande de arco muy rebajado, que daba paso al patio de columnas del hospital de las que se conservan solamente cinco arcos escarzanos sujetos por una elegante columnata clasicista perteneciente a la planta baja del claustro y que perdura situada en su lugar de origen, esta gran puerta, que todavía se conserva, servía para que los enfermos accedieran directamente a la capilla [28], y al lado queda una ventana cegada por fuera y a modo de hornacina por dentro. Ventana que daba directamente al patio y que serviría para que los convalecientes escucharan la misa directamente desde el claustro.

El hospital quedó semiarruinado durante la Guerra Civil española (1936-1939), y el edificio antes de su demolición en el año 1969, conservaba una sencilla portada de ingreso realizada en piedra sillar, formando un arco de medio punto, de estructura simple, sin molduras y se accedía al interior mediante cinco escalones. El lienzo de pared realizado en sillarejo con cadenas de sillares en los ángulos. Una ven traspasada la puerta se accedía directamente al claustro que formaban esas cinco columnas, ya que en todos los edificios hospitalarios se construían corredores *para espaciadero de los enfermos y para donde tomen el sol, está en parte donde no se les haze ruydo* [29], a la vez que servía también para que los enfermos diesen paseos cortos. Es claustro o patio constaba de dos alturas [30] lo que le daba más esbeltez al conjunto y permitía la existencia de distintos espacios autónomos, adecuados para los diversos huéspedes del hospital, además de facilitar la ventilación de las salas. El lado norte del patio se cerraba con la muralla de la villa, según se puede apreciar en una fotografía antigua rescatada [31].

---

28. El monje benedictino Hildemar en sus *Comentarios de la Regla*, del siglo IX, indica cómo los hospitales debían tener su propio oratorio para que los enfermos pudieran seguir las ceremonias litúrgicas desde la cama. Texto, en LEISTIKOW, *Edificios hospitalarios en Europa*, p. 17. El mismo contenido piadoso de los hospitales aparece subrayado en las *Partidas* al incluirlos dentro de las llamadas casas de religión: *Casas de religión son dichas las hermitas e los monasterios de las órdenes, e de las eglesias e de los ospitales e las alverguerías*; Alfonso X el Sabio, *Las Siete partidas,* I, XII, 1. De hecho, la mayoría de los hospitales estuvieron vinculados a iglesias y monasterios.

29. AHN, OO.MM., lib. 1086 C., ff. 352-356. Libro de visitas correspondiente al hospital de Santiago de Cuenca.

30. Un ejemplo de claustro con dos alturas lo encontramos en Santa María de Pedralbes en Barcelona.

31. Fotografía de principios del siglo XX, que podemos consultar gracias a la recopilación que ha hecho PRADILLO ESTEBAN, P., *Tesoro fotográfico de Guadalajara*,

El piso superior constaba de cámaras con habitaciones, mientras que en la planta inferior existían otras dependencias a modo de habitáculos para el personal del hospital como el portero, el enfermero o el acemilero, una cocina con chimenea junto a ella otros cuartos para el almacenaje de alimentos (despensa, sala de trigo, cisterna) o a la elaboración de los mismos. Ambas plantas quedaban comunicadas por una sencilla escalera.

## III. HOSPITAL DEL SOCORRO

En el siglo XVII gracias a la valiosa ayuda de los Condes de Cifuentes y de otros benefactores, se construyó en el llamado Barrio Nuevo, el hospital de San Salvador y su iglesia[32], siendo reconocido popularmente como el *hospital del Socorro*. La necesidad de construir un hospital de nueva planta no solo se justifica para paliar la reducida capacidad del hospital del Remedio sino también con la finalidad de socorrer a transeúntes pobres o enfermos, de preferencia forasteros [33], mientras el del Remedio quedaba para los numerosos necesitados vecinos de la villa.

Existía ya en Cifuentes la cofradía de San Salvador, cuyos cofrades pertenecían al pueblo llano y fueron los encargados de sufragar los gastos del hospital del Socorro, con motivo de algunas diferencias y pequeños conflictos que surgieron entre la cofradía del Remedio y ellos, respecto al papel desempeñable por cada una de ellas, hasta que inmediatamente después de la guerra de la Independencia

---

Guadalajara 2004, p. 213, en las que se aprecia el estado de deterioro del claustro y el fin que se le había buscado como cuadra para guardar el ganado y construido un cobertizo en medio.

32. AHP de Guadalajara. Comisión de monumentos, 1884. Respuestas (10 junio 1849) a monumentos de la E. M.: Pregunta 1: ¿cuántos conventos, monasterios e iglesias y ermitas existen en el término del pueblo?: "Hay dos conventos de frailes de S. Francisco y Santo Domingo y otro de monjes de San Francisco., ermitas de San Roque, Santa Ana y Nuestra Señora de la Soledad, iglesia parroquial, iglesia de nuestra señora de los Remedios y Socorro". Pregunta 2: ¿En qué situación se hallan? ¿Qué dimensiones tiene cada iglesia? Su latitud. Su longitud: El 1º se halla situado en el saliente en un extremo, el 2º al poniente en otro extremo y el 3º al mediodía en otro extremo, Ntra. Sra. del remedio al saliente y el socorro en el saliente y mediodía, su latitud 29 baras y longitud 34.

33. Debido a la gran población de la villa y a las donaciones hubo suerte de poder contar con otro hospital, ya que en los parámetros de la arquitectura rural con pocos recursos, se utilizan como recinto hospitalario sencillas casas vecinales o aldeanas.

contra los franceses establecieron un "allanamiento" [34] en el sentido de que en San Salvador o "el Socorro" fueran recibidos solamente pasajeros pobres o enfermos llegados de otros pueblos, de ahí que se le llame también de transeúntes [35], como sitio de recogida para viajantes y ancianos que buscaban asilo, pan y techo, para los que también se acondicionó camas.

Este hospital nace para tener consideración social con el enfermo, el necesitado, el menesteroso, el tullido… mientras se buscan esfuerzos para erradicar la enfermedad y la pobreza de muchos de los vecinos de los pueblos de alrededor, que en muchos casos habían visto sus campos y huertas arrasados, o les había robado el ganado, no teniendo otro remedio que vivir de la caridad y por esta causa la necesidad apremiante de un hospital para que pobres y enfermos pudiesen encontrar refugio. En la cocina se preparaba la comida de todos los acogidos, que se serviría en algún salón habitado para comedor.

La Iglesia del hospital del Socorro se ha conservado mejor que la parte que se dedicó a hospital, construida con nave única, con techumbre de madera en forma de artesa con atirantados. Su interior lo recorría un banco de piedra y en el lado de la epístola se situaba un púlpito, que no ha llegado a nuestros días. El coro se encontraba a los pies de la nave en el piso superior, y estaba cerrado con una verja de madera, tenía una superficie muy grande para colocar a los enfermos en camas y poder seguir desde allí la misa.

> "El retablo fue hecho en el siglo XVI, y ni las esculturas ni las dos tablas pintadas del zócalo, que reproducen el escudo de la Orden de S. Francisco con las imágenes de cuatro santos de la misma, merecen especial aprecio. Mejor lo merece otra tabla pintada, cuyo asunto es Jesús hallado en el templo explicando la ley a los doctores, porque es obra de algún mérito, de principios del siglo XVI, quizá italiana, de regular colorido y composición ingenua. Mide 0,70 m. por 0,50 m. En la sacristía, puesta detrás del altar mayor, es de notar la cubierta de artesonado, pintadas las maderas con florones, cartelas y hojarascas; su cornisa tiene también pintados escudos cuyo timbre cosiste en un globo coronado por la cruz".

---

24. Se allanaron o convinieron.

35. Para el humanista Juan Luis Vives los hospitales son ",aquellas instituciones donde se sustenta un cierto número de necesitados, donde se educan niños y niñas, donde se crían los hijos de nadie, donde se encierran los locos y donde los ciegos pasan la vida" *Del Socorro de los Pobres* [1525, vol. I], Madrid 1974, p.1392.

La portada de la iglesia es sencilla de cantería, de estilo renacentista, con hornacina sobre el entablamento que sostienen dos medias columnas toscanas muy esbeltas; en las enjutas dos cabezas de ángeles y el alero se apoya en largos canes de ladrillos superpuestos. Esta portada se desmonta y desplaza en el año 1945 [36], colocándola en el eje del paño central de la nave del Convento de monjas Capuchinas de Nuestra Señora de Belén, gracias a la labor de Layna Serrano [37].

*Porta de la iglesia del Hospital del Socorro, hoy sita en la iglesia del convento de Nuestra Señora de Belén. Cifuentes (Guadalajara)*

36. Obra realizada por Regiones Devastadas. AGA, Alcalá de Henares. F. Cultura 115-116. R. Devastadas 20.257.

37. LAYNA SERRANO, F., *Historia de la villa de Cifuentes,* p. 251

> "... y como que estuviera al aire y con riesgo de perderse la portada clasicista del antiguo hospital del Socorro, hundido por las bombas de aviación en la pasada guerra, se me ocurrió ( y pude conseguir que se hiciera) apearla a fin a fin de que se la montara nuevamente en la iglesia del convento, con lo cual ésta ganaba en prestancia y la villa lucía una obra de arte antiguo; para conservar el pétreo y bello escudo del conde de Cifuentes y marqués de Alconchel, don Fernando de Silva Meneses, guardado por las monjas y al que contornea el collar del Toisón de Oro, lo empotraron sobre el arco de esa portada que así queda demasiado alta y estrecha, pecado artístico perdonable ya que, gracias a él se luce en adecuado sitio el prolijo blasón de aquél prócer".

Este hospital debió de funcionar hasta 1920 aproximadamente, según relató también de Layna[38] en el año 1946:

> "...en la iglesia del salvador, la sillería coral que antaño perteneciera al convento franciscano de la Cruz, y un cuadro en tabla, de cierto mérito, pintado ya quizá más de mediado el siglo XVI, procedente de la capilla del Hospital del Socorro donde estuvo hasta cerrarse al culto hará unos veinte años, y en el que se representa la discusión de Jesús y los doctores en el templo de Jerusalén, de todo lo enumerado solo subsiste el cuadro".

A mediados del siglo XX quedaba en pie la iglesia, aunque cada vez con menos elementos, le quitaron el sencillo artesanado de madera en forma de artesa con tirantes, que cubría la techumbre y se cegó el hueco que dejó la portada al ser trasladada, se vendieron lo que fueron las dependencias del hospital y se convirtieron en las casas que ahora podemos contemplar pegadas a lo que queda: la nave de la iglesia donde se puede apreciar su gran amplitud, el testero recto y detrás de este se encontraba la sacristía, en el lado del evangelio existe una puerta de acceso al patio que se encontraba soportalazo mediante columnas de piedra, donde se hallaba la casa que debió de ser ocupada por un portero, hospitalero o demandadero, cerrando el conjunto la muralla al lado de la puerta salinera. En la actualidad podemos franquear la muralla y contemplar el patio y la nave de la iglesia, gracias a que se ha recuperado el edificio para instalar en él una tienda de regalos.

38. IDEM, *ibid*., p.194.

## IV. Conclusión

Los hospitales medievales son fruto de la predicación cristiana que surgen en este ámbito junto a los templos, fundaciones religiosas las iglesias, centros monacales y catedrales, porque son en el fondo una dependencia eclesiástica más, su fin es religioso y su organización y funcionalismo está estrechamente relacionado con la creencia y práctica cristiana.

La finalidad y funcionamiento de la asistencia hospitalaria era la de dar albergue y morada a los peregrinos, pobres transeúntes y enfermos de acuerdo con la idea de caridad cristiana.

Los dos únicos hospitales que ha tenido Cifuentes, se encontraban muy cerca el uno el otro, uno con su propia capilla y el otro con su iglesia, pero bien diferenciadas sus clientelas como hemos visto a través de sus cofradías.

Después de la desamortización de Mendizábal, ambos hospitales se incorporaron a la Beneficencia General, que se hizo cargo de sus obligaciones y bienes, hasta que poco apoco languidecieron con motivo quedar los edificios devastados después de la Guerra Civil. Posteriormente ambos edificios comenzaron un camino para recuperar parte de la dignidad perdida, el Remedio conservando su ermita y los cinco arcos y el Socorro con la nave de su iglesia todavía en pie y lo más importante, la portada reestructurada, pero muy bien conservada en el Convento de Nuestra Señora de Belén, teniendo en cuenta que desde mediados de los años cuarenta hasta los setenta empezó la etapa de emigración del campo a la ciudad, con el consiguiente abandono de estos edificios a su suerte, una vez que ya no se encontraban en condiciones de seguir cumpliendo su cometido.

De los dos edificios el que más aguantó fue el del Remedio que perduró en su función, no ya como hospital, sino a modo de pasar consulta el médico, labor que se realizaba en la parte superior del edificio, hasta principios de los setenta, que se construyó el nuevo Consultorio de la Seguridad Social, pasando a demolerse lo que quedaba de las antiguas dependencias hospitalarias. Estas pocas huellas que nos han llegado, nos ayudan a poder reconstruir parte del pasado histórico de las vidas de los vecinos de la villa de Cifuentes y su alrededor.

## V. BIBLIOGRAFÍA

Archivo General de la Administración (=AGA), Alcalá de Henares. F. Cultura 115-116. R. Devastadas 20.257.

Archivo Histórico Nacional (=AHN), Sección Clero, leg. 78 a 94.

Archivo Histórico Provincial De Guadalajara (AHPGU):

Catastro del Marqués de la Ensenada. C-9. Asuntos Generales, Fondo de desamortización.

Comisión de monumentos (1884) Nota pie: En el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara. N.º 146 (4 diciembre 1844) se publicaba la circular que la comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Guadalajara. Envió a todos los pueblos, con el fin de recabar datos sobre la existencia y el estado de conservación de los monumentos. Circular a los alcaldes y curas párrocos de la misma.

Archivo Municipal de Cifuentes, AMC.

AGUILAR, P., *Vivir Guadalajara*, Guadalajara 2002.

AGUIRRE PRADO, L., *Monasterios españoles*, Madrid 1954.

Arte Perdido de la provincia de Guadalajara. Retablos (El legado fotográfico de Tomás Camarillo). Catálogo realizado con motivo de la exposición realizada en Ibercaja el 25 de marzo al 17 de abril de 1999.

AZCÁRATE RISTORI, J. M.ª, Inventario artístico de Guadalajara y su provincia, Madrid 1983.

– *La arquitectura gótica toledana en el siglo XV,* Madrid 1958.

– *Monumentos Españoles*, Madrid 1954.

BALLESTEROS SANJOSÉ, P., y MURILLO MURILLO, R., *Aproximación histórica a la Alcarria Baja*, Guadalajara 1985.

BANGO TORVISO, I., *El camino de Santiago*, Madrid 1993.

BRAUNFELS, W., *Arquitectura monacal en Occidente*, Barcelona 1975.

CAMÓN AZNAR, J., "La arquitectura y la orfebrería españolas en el siglo XVI", en *Summa Artis*, Madrid 1987, vol. XVII.

CAMPOS, F. J., "Las Relaciones Topográficas de Felipe II: Índices, fuentes y bibliografía", en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 36 (2003) 439-574.

CATALÁN SANZ, M. P.; ESPINOSA, E., y BERNAL, E., Enfermedades epidémicas en la Guadalajara de la segunda mitad del siglo XIX", en *Wad-al-Hayara* (Guadalajara), 18 (1991).

CORTÉS PEÑA, A. L., *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*, Granada 1989.

CUADRADO SÁNCHEZ, M., *Arquitectura franciscana en España (XIII-XIV)*. Archivo Ibero Americano, 1991.

– "Arquitectura de las Órdenes Mendicantes", en *Cuadernos de Arte Español* (Madrid), 86 (1993).

– "Un nuevo marco socioespacial, emplazamientos de los conventos mendicantes en el plano urbano", en *VI semana de Estudios Medievales. Nájera (Logroño)*, 1995.

CHUECA GOITIA, F., *Invariantes castizos de la arquitectura española*, Madrid 1947.
– "Arquitectura del siglo XVI", en *Ars Hispaniae*, Madrid 1953, vol. XII.
– *El plateresco. Imagen de una España en tensión*, Ávila 1998.
– *Casas reales en monasterios y conventos de España*, Madrid 1966.
– *Historia de la arquitectura española*, Ávila 2001.
DÍEZ DEL CORRAL, R., y CHECA CREMADES, F., "Tyologie hospitaliere et bienfaisance dans léspagne de la Renaissance: croix grecque, panteón, chambres del merveilles", en *Grazette des Meaux-Arts*, CVII, año128, marzo 1986.
DOMÍNGUEZ GIL, A., y BONAL DE FALGÁS, J., *Farmacia hospitalaria,* Madrid 1990.
ESCUDERO, J. M.ª, *Crónica de la Provincia de Guadalajara*, Madrid 1869.
ESCUDERO COBEÑA, M., *Relación de casos notables que han ocurrido en diversas partes de la cristiandad*. Archivo Histórico de Toledo.
FÉLEZ LUBELZA, C., *El hospital real*, Granada 1990.
FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F.; YUSTE MARTÍNEZ, A., SANZ CAÑAMARES, y FERNÁNDEZ MADRID, M.ª T., *El Mecenazgo de los Mendoza en Guadalajara*, Guadalajara 1991.
FERNÁNDEZ DE VELASCO, A., *Los hospitales bajo el punto de vista histórico e higiénico*, Madrid 1874 (Tesis doctoral).
FOLCH, J., y PUERTO SARMIENTO, F. J., "El farmacéutico en la historia y en la sociedad", en *Historia del Medicamento*, Madrid 1984.
GARCÍA GUINEA, M. A., et al., *Los monasterios románicos*, Aguilar de Campoo 2001.
GARCÍA DE PAZ, J. L., *Patrimonio desaparecido en Guadalajara,* Guadalajara 2003.
GARCÍA LÓPEZ, J. C., "Aumentos a la Relación Topográfica de Almonacid de Zorita" en *Memorial Histórico Español* (Madrid), XLII (1912) 127-156 y 345-348.
– *Bibliografía de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, Madrid 1899.
– [y M. Pérez Villamil], "Relaciones topográficas en los pueblos de España. Provincia de Guadalajara", en *Memorial Histórico Español* (Madrid), XLI-XLVII (1903-1915).
– *Catálogo monumental de la provincia de Guadalajara*, Madrid 1906.
GARCÍA ROS, V., *Los franciscanos y la arquitectura*, Valencia 2000.
GÓMEZ MARTÍNEZ, J., "La bóveda nervada: su trayectoria en España", en *41 Lecciones de Arquitectura Española*, Ávila 2006.
GÓMEZ MORENO, M., *Sobre el renacimiento en Castilla*, EEAA, 1925.
GONZÁLEZ, J., *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid 1975.
– *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, I, II, III*, Madrid 1960.
GUTIÉRREZ CORONEL, D., *Historia genealógica de la Casa de Mendoza*, Madrid 1946.

HERRERA CASADO, A., "Por los caminos de la Alcarria", en *Glosario Alcarreño*, Guadalajara 1974, t. I.
– *Monasterios y conventos de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara 1974.
– *Monasterios medievales de Guadalajara: una guía para conocerlos y visitarlos*, Guadalajara 1997.
– *Guadalajara una ciudad que despierta*, Guadalajara 1997.
– *Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara 1988.
IZQUIERDO ALISES, J. A.; LEAL HERNÁNDEZ, L. F., y TOBARUELA, P. T., "Red hospitalaria de la provincia de Guadalajara en los siglos XVI, XVIII y XIX", en *Wad-al-Hayara* (Guadalajara), 23 (1996).
KNOWLES, M. D., *La iglesia en la Edad Media*, Madrid 1983.
LAMPÉREZ, V., *Una evolución y una revolución de la arquitectura española (1480-1520)*. BSEE, 1915.
– *Arquitectura civil española*, Madrid 1922, t. II, pp. 281-285.
LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara y sus Mendozas: en los siglos XV y XVI*, Guadalajara 1993.
– *Los conventos antiguos de Guadalajara: apuntes históricos a base de los documentos que guarda el Archivo Histórico Nacional*, Madrid 1943.
– *El arte retrospectivo en la provincia de Guadalajara*, Madrid 1901.
– *Compendio descriptivo de Guadalajara*, Madrid 1934.
– *Historia de la villa de Cifuentes*, Guadalajara 1946, reeditada en 1977.
LÓPEZ CORTIJO, J., *Topografía médica de Guadalajara*, Guadalajara 1893.
MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico: Castilla-La Mancha*. Madrid 1845-1850.
MARÍAS FRANCO, F., *La arquitectura del Renacimiento (1541-1631)*, Madrid 1978.
MARTÍNEZ DE AGUIRRE, J., "Espiritualidad franciscana y arquitectura gótica: del recelo a la revitalización", en *IV semana de estudios medievales*, Nájera (Logroño) 1995.
MARTÍNEZ TABOADA, P., "Los hospitales seguntinos en el siglo XV", en *Actas del II encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares 1990.
MASOLIVER, A., *Historia del monacato cristiano,* Madrid 1994.
MITRE FERNÁNDEZ, E., *Judaísmo y cristianismo: raíces de un gran conflicto histórico,* Madrid 1980.
MERINO, J. A., *Historia de la filosofía franciscana*, Madrid 1993.
MOLINER, José María, *Espiritualidad medieval: los mendicantes*, Burgos 1974.
MOXO, S. de, "Las desamortizaciones eclesiásticas del siglo XVI", en *Anuario de Historia del Derecho Español* (Madrid), XXXI (1961).
MUÑOZ JIMÉNEZ, J. A., *La arquitectura del manierismo en Guadalajara*, Guadalajara 1987.
NAVASCUÉS, P., *Monasterios en España. Arquitectura y vida monástica*, Barcelona 2000.

NIETO, V.; MORALES, A. F., y CHECA, F., *Arquitectura del Renacimiento en España (1488-1599)*, Madrid 1989.
NUÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiástica y Seglar de la Muy Noble y muy leal Ciudad de Guadalaxara*, Madrid 1653.
PAVÓN MALDONADO, B., *Guadalajara medieval, arte y arqueología árabe y mudéjar*, Madrid 1984.
PÉREZ FERNÁNDEZ, J., "El claustro de la enfermería del Monasterio de San Bartolomé de Lupiana", en *Wad-al Hayara* (Guadalajara) 30 (2003) 231.
PÉREZ DE URBEL, J., *Los monjes españoles en la Edad Media*, Madrid 1945.
POLUNIN, M., *Farmacia natural*, Barcelona 1993.
PRADILLO ESTEBAN, P., *Tesoro fotográfico de Guadalajara*, Guadalajara 2004.
REINACH, S., *Cultes, Mytheset Religión*, París 1912. vol IV, pp. 106-107.
RIERA, J., *Epidemias y paludismo en la ribera del Júcar (una topografía médica del siglo XVIII)*, Valladolid 1988.
– *Hospitales medievales*.
ROJO ALIQUE, F. J., "El convento franciscano de Cifuentes", en *Jalea Real*, 14 (Enero 2002).
ROMERO, J. R., *Los Monasterios de la España Medieval*, Madrid.
RUIZ MATEOS, A., *Hospitales extremeños en la Baja Edad Media*, Madrid 1990.
SALAZAR, Fray P. de, *Crónica de la orden de San Francisco en la provincia de Castilla*.
SANZ SERRULLA, J., *Los antiguos hospitales de la provincia de Guadalajara*, Madrid 1998.
– "La botica del Hospital de San Mateo, de Sigüenza (1664-1861)", en *Wad-al-Hallara* (Guadalajara), 18 (1991).
– "El hospital de Villanueva de Ariecilla" en *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares 1990.
TORMO Y MONZÓ, E., *El brote del renacimiento en los monasterios españoles y los Mendoza del siglo XV*, BSEE, 1917-1918.
TORRES BALBÁS, L., "Arquitectura Gótica", en *Ars Hispaniae*, Madrid 1952, vol. VII.
TRENCHS ODENA, J., *La casa de la caridad y la cofradía de los clérigos pobres: dos instituciones medievales leridanas*, Lérida 1975.
VICENTE GONZÁLEZ, J. de, *Boticas monásticas, cartujas y conventuales en España*. La Coruña 2002
VIVES, J. L., *El Socorro de los Pobres: la comunicación de bienes* [1525, vol. I], Madrid 1997.
VORÁGINE, S. de la, *La Leyenda Dorada*, Madrid 1989.
ZUBIRI VIDAL, F., *Las epidemias de peste y cólera morbo-asiático en Aragón (Zaragoza, 1652 y 1885; Caspe, 1854; Alcañiz y Jaca, 1885)*, Zaragoza 1980.

# Estudio y documentación del proceso constructivo del Hospital de Dementes del Nuncio Nuevo de Toledo (1788-1794)

**Carlos Sánchez Martín**
Universidad Complutense de Madrid

**I. Introducción.**

**II. Deo et felicitate publica. Lorenzana y el nuevo edificio para Hospital del Nuncio.**

**III. La comisión de arquitectura y la centralización del gusto. ¿Sueño o realidad de una institución ilustrada?**

**IV. La obra de la nueva casa hospital.**

**V. Apéndice documental**

## I. Introducción

Las instituciones de caridad, entendidas como una de las funciones de la Iglesia Católica y una obligación del buen cristiano, proliferan en Toledo durante toda la Edad Moderna como consecuencia precisamente del peso de la Iglesia en esta ciudad, sede primada de España. En este sentido, la tarea llevada a cabo durante la Ilustración y en concreto bajo el impulso del cardenal Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón (1722-1804), ha sido contemplada en diversas publicaciones y estudios, entre otras cosas por culminarse, bajo iniciativa de este prelado, todo el proceso anterior desde la óptica de la beneficencia [1]. Dentro de la labor de este prelado, el nuevo Hospital de Dementes, de los Inocentes, de la Visitación o del Nuncio, supone una de sus más importantes empresas y ha recibido la atención de los historiadores en diversas ocasiones [2]. No obstante, hasta ahora no ha visto la luz la documentación que permita recomponer su proceso constructivo, si bien la arquitectura del nuevo edificio neoclásico se ha analizado desde variados puntos de vista [3]. Renunciaré a desarro-

1. El número de publicaciones es ingente, nos remitimos a las últimas monografías de conjunto donde se da cuenta del estado de la cuestión actual: Varios, *El Cardenal Lorenzana y la Universidad de Castilla-La Mancha*, Cuenca 1999; Varios, *Hacia la Universidad de León: estudios de historia de la educación en León*, León 2004; Varios, *Arzobispos de Toledo, mecenas universitarios,* Cuenca 2004; Varios, *El cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo*, Toledo 2004; Varios, *Entre el Barroco y la Ilustración. La época del cardenal Lorenzana en España y América, 1722-1804*, León 2005.

2. En el último año han aparecido dos artículos de interés: Ridruejo Alonso, P., "Trayectoria de la asistencia psiquiátrica toledana", en *Toletum*, 52 (2005) 67-97, y sobre todo ALONSO MORALES, M., "Hospital de la Visitación (Vulgo Hospital del Nuncio)", en *Anales Toledanos* (2005) 145-195. A ellos nos remitimos para la consulta de la historiografía psiquiátrica general y particular sobre este hospital.

3. Navascués Palacio, P., "Palacio del Nuncio", en Varios, *Arquitecturas de Toledo*, Toledo 1992, t. II, pp. 393-395. Sin duda es la mejor visión moderna sobre el Nuncio Nuevo. A ella hay que sumar otras, entre las que citamos por su extensión a Varios, *Rehabilitación del edificio del Nuncio en Toledo*, Madrid 1985.

llar una nueva mirada crítica sobre este hospital, dejando dicho cometido para otra ocasión y centrándome en el transcurso que lleva de la génesis del proyecto a la inauguración del nuevo Nuncio, a través de los documentos de archivo hallados últimamente.

El Hospital de Dementes, de locos, manicomio u Hospital del Nuncio tiene una historia dilatada en Toledo. Su fundación, a finales del siglo XV, en 1483, fue obra del vicenuncio apostólico don Francisco Ortiz, canónigo de la catedral y arcediano de Bribiesca, llamándose Hospital de la Visitación o de los Inocentes y siendo el sexto hospital para dementes fundado en España [4]. Desde su origen, instalado en las casas de Ortiz tras unos años cerca del Adarve de Atocha, en unos pocos y reducidos aposentos entorno a dos patios [5], en la céntrica colación de San Juan Bautista, tendría sitio para treinta y tres enfermos y doce "donados" o pobres encargados de ayudar en el cuidado de los dementes. El Cabildo catedralicio sería el patrono del nuevo hospital. Muerto Ortiz en 1508 será enterrado en su capilla. Sufrirá ampliaciones y acondicionamientos entre otras fechas en 1557, al recibir toda la hacienda del canónigo Juan de Vergara, y en 1661 por la herencia dejada por el racionero Alfonso Martínez, rector del hospital durante treinta años [6]. En 1794 los enfermos se trasladan al nuevo edificio, en la colación de Santa Leocadia, con nuevas medidas higiénicas a tono con la Ilustración. Sostenido con diezmos, tras la desamortización se hará cargo de su gestión económica la Junta Provincial de Beneficencia dependiente de la Diputación Provincial, siendo de su posesión desde 1868 y continuando con su papel de hospital psiquiátrico hasta los años setenta del siglo XX, pasando luego a servir por breve tiempo de asilo. En la actualidad, tras la polémica y discutible rehabilitación de 1985 [7], aún es edificio de carácter público, sede de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, habiendo perdido su ambiente de hospital y, en cierto modo, de cárcel al eliminarse gran parte de las rejas de seguridad.

---

4. PORRES MARTÍN-CLETO, J., *Historia de las calles de Toledo*, Zocodover, Toledo 1988, t. III, pp. 893-896.

5. Este dato sobre la distribución del antiguo edificio, vital para la división por sexos, lo deduce mediante documentación del siglo XVI, ALONSO MORALES, M., o.c., p. 180.

6. PARRO, S. R., *Toledo en la mano (1857)*, Toledo 1978, t. II, p. 389.

7. VARIOS, *Rehabilitación del edificio del Nuncio en Toledo*, Madrid 1985, pp. 22-79.

## II. Deo et felicitate publica. Lorenzana y el nuevo edificio para Hospital del Nuncio

En el caso de Toledo el cambio higiénico ilustrado pudo iniciarse con el nuevo rector del Nuncio, figura que debió de ser esencial para la reforma auspiciada, y que será don Pedro Ignacio Hormaegui que se encontraba ligado al hospital como capellán del mismo. Será elegido unánimemente por el cabildo catedralicio en mayo de 1786[8] y, debido a su buena gestión, reelegido sin oposición en años siguientes durante todo el periodo que duró la reforma[9]. Pronto se iniciarán las innovaciones y adaptaciones a los nuevos conceptos de medicina de la época. Se levantó una "Planta" o plan "…para la mejòr curaciòn de los enfermos…" y se hicieron varias propuestas para la reforma del hospital entre las que seguramente se hallaría la necesidad de un nuevo local o de acondicionar el existente para el beneficio y curación de los enfermos, consultándose con la Contaduría para saber la viabilidad de tal fin[10]. Al año siguiente el rector Hormaegui había dispuesto baños para los locos por dictamen del médico[11], en un intento por acercar el hospital a las nuevas medidas higiénicas de la Ilustración. Lorenzana debió conocer pronto los problemas del viejo Nuncio y la necesidad de una reforma importante más allá de las alteraciones parciales que la buena voluntad del rector Hormaegui trataba de instalar. Desde enero de 1788 se encontraba en Toledo tras una de sus repetidas y largas estancias en la corte de Carlos III[12], y seguramente en la primavera de aquel año tomaría la iniciativa de un nuevo edificio para el Nuncio prácticamente coincidiendo con su pa-

8. Archivo de la Catedral de Toledo (En adelante: ACT), Actas Capitulares, tomo 86, 20 de mayo de 1786, Toledo.

9. ACT, Actas Capitulares, tomo 87, 3 de agosto de 1789, Toledo; ACT, Actas Capitulares, tomo 88, 28 de julio de 1790, Toledo; ACT, Actas Capitulares, tomo 88, 11 de julio de 1791, Toledo; ACT, Actas Capitulares, Tomo 88, 3 de agosto de 1792, Toledo; ACT, Actas Capitulares, tomo 89, 12 de julio de 1793, Toledo; ACT, Actas Capitulares, tomo 89, 11 de julio de 1794, Toledo.

10. ACT, Actas Capitulares, tomo 86, 7 de agosto de 1786, Toledo. "…solo por hallarse enfermo el Señor Ceinos, su compañero, y en vista de las varias propuestas que se hacen en ella asi sobre la necesidad de ponèr en practica las providencias que para la mejòr curaciòn delos enfermos se espresan en la Planta formada a este fin… …acordaron que todos los puntos que comprende los trate la Contaduria, y resuelva lo que tenga por conveniente".

11. ACT, Actas Capitulares, tomo 86, 12 de octubre de 1787, Toledo.

12. ACT, Actas Capitulares, tomo 87, 22 de enero de 1788, Toledo.

trocinio de reedificar el Hospital de San Juan de Dios y de trasladar el Hospital de San Lázaro al extinguido Hospital de San Antón.

Otro hecho importante para la historia del nuevo Nuncio acababa de suceder en su estancia en la corte en 1787, tras su largo viaje a Orán del que llegó a Toledo a principios de ese año [13]. Un joven arquitecto de Alicante, recién llegado de Roma y nombrado Académico de Mérito, Ignacio Haan (c. 1756-1810) [14], había entrado en contacto y pasado directamente a su servicio por recomendación de su amigo Azara y con la probable complacencia de su también amigo Antonio Ponz, levantino como Haan, para suplir a Ventura Rodríguez como arquitecto del arzobispado dentro de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, muerto dos años antes, y para en principio ocuparse de las obras que la Contaduría de Rentas Decimales emprendía fuera de las cercanías de Toledo, debido a la elevada edad de Durango, su arquitecto de confianza, y a la muerte pocos años antes de los prestigiosos maestros de obras catedralicios José Hernández Sierra [15] en 1783 y Francisco Jiménez Revenga [16] en 1784. Por ello Haan sería la apuesta de Lorenzana, y a los pocos meses de su llegada como arquitecto pensionado en Roma y tras ser nombrado Académico de Mérito, en el verano de 1787 ya lo encontramos actuando en los proyectos del arzobispo. Pero por entonces seguía siendo su apreciado Eugenio López Durango el arquitecto más esti-

13. ACT, Actas Capitulares, tomo 86, 22 de enero de 1787, Toledo. SÁNCHEZ DONCEL, G., "Visita pastoral del cardenal Lorenzana a la Plaza de Orán", en *Hispania Sacra,* 4 (1951) 391-440.

14. Una última revisión de lo publicado sobre Haan la incluyo en mi última aportación sobre este arquitecto en SÁNCHEZ MARTÍN, C., "Vías de comunicación e ingeniería hidráulica en la España Ilustrada. Ignacio Haan y el puente de Candeleda", en *Actas del VIII Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, (en prensa) 2006.

15. Sobre Hernández Sierra, el arquitecto más importante del siglo XVIII en Toledo hasta la llegada de la Ilustración, consultar NICOLAU CASTRO, J., "Notas sobre arquitectura toledana del siglo XVIII: José Hernández Sierra `Aparejador de la Catedral´ y Tomás Talavera `Maestro de Albañilería y Carpintería´", en AEA, 238 (1987) 153-166, y sobre su intervención en la Casa Profesa de los Jesuitas y la Iglesia de la Compañía, su obra más importante, SUÁREZ QUEVEDO, D., *Arquitectura Barroca en Toledo: siglo XVII*, Toledo 1990, pp. 197-227.

16. Maestro de obras casi desconocido pero que aparece trabajando para varios conventos de Toledo y parroquias de la diócesis desde su puesto de "Sobreestante de la Catedral". Consultar, por ejemplo Archivo Histórico Nacional, Sección Clero, Libro 14718, Toledo, entre otros. Sobre Jiménez Revenga me encuentro trabajando actualmente a raíz de su intervención en la Capilla del Carmen de Bargas (Toledo), que próximamente publicaré.

mado por Lorenzana en lo personal y en lo profesional dentro de la Ciudad Imperial. Un hombre más cercano en lo vital y en lo arquitectónico a la generación de Ventura Rodríguez que a la de Haan. Había evolucionado desde sus facetas de escultor, pintor y ensamblador hacia la arquitectura y el neoclasicismo sin entenderlo enteramente. Se encontraba en plena actividad sobre todo por las múltiples obras que se estaban llevando a cabo en el interior y exterior de la catedral por aquellos años [17].

A mediados de 1788 Lorenzana hace públicos sus deseos de erigir una "…Casa Nueva…" para el Hospital del Nuncio [18]. Los objetivos buscados eran, entre otros, más comodidad y espacio y mejores medidas sanitarias mediante un nuevo edificio más amplio y moderno en una zona más conveniente. Proponía que el cabildo contribuyese, como patrón que era del hospital, con trescientos mil reales [19]. Ante la conformidad de los canónigos con la iniciativa del arzobispo, poco después Lorenzana y el cabildo mandaban a Durango que buscase y "…reconociese el sitio mas comodo, y a proposito en que se pudiese levantar Plan para hacèr el nuevo Hospital del Nuncio", cuestión difícil en el intrincado y comprimido urbanismo de Toledo. Pronto "se habia dado aviso a Su Excelencia que el mejor que se ha hallado es el que va del Callejón del Justo a las Casas que llaman de Niño a la colacciòn de Santa Leocadia, en cuio distrito hai varias Casas, que para mayor ensanche se necesitan comprar para introducirlas en dicha Obra, y siendo una de ellas del Convento de Santo Domingo el Real" [20]. Durango por tanto fue el encargado de la elección del lugar para el hospital y del espacio total que debía ocupar, situán-

17. Sobre Eugenio López Durango ver NICOLAU CASTRO, J., *Escultura toledana del siglo XVIII*, Toledo 1991, pp. 87-115 y 173-178; y sobre todo los estupendos trabajos que últimamente lleva a cabo Julio Martín Sánchez: MARTÍN SÁNCHEZ, J., "La torre del reloj de la catedral de Toledo: intervenciones y propuestas sobre un elemento medieval en los siglos XVIII y XIX", en VARIOS, *El comportamiento de las Catedrales Españolas*. *Del Barroco a los Historicismos,* Murcia 2003, e IDEM, "El cardenal Lorenzana y la arquitectura de su tiempo", en VARIOS, *El cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo*, Toledo 2004.

18. ACT, Actas Capitulares, tomo 87, 18 de junio de 1788, Toledo, "…con habitaciones mas comodas para los enfermos, y Ministros, en sitio mas a proposito, y sano: y que para que tengan cumplimiento habia pensado tomàr a Su cargo el hacer dicha Casa mandando levantàr Plan de ella…".

19. *Ibid*. "…lo demàs que costase por informe de los Maestros, lo depositaria Su Excelencia en la Obra, y Fabrica de esta Santa Yglesia, para precavèr las contingencias que durante dicha Obra pueden ocurrir, y dificultar su conclusión".

20. ACT, Actas Capitulares, tomo 87, 1 de septiembre de 1788, Toledo.

dolo en un extremo de Toledo, zona más tranquila y con menos bullicio, esencial para la salud de los enfermos mentales, en el frente noroeste de la ciudad justo al borde de la misma con lo que se lograría el aire septentrional, más fresco, se dejaba el lado norte del edificio libre de encontrarse rodeado de casas y se ganaba en iluminación natural.

Con esta medida se aseguraba mayor intimidad para los enfermos y se gozaba de la visión del campo toledano, quedando la entrada principal, albergando el componente simbólico y representativo de la institución, en el frente sur de cara a la ciudad. Se adaptaba así en la elección del lugar una solución mixta entre la preexistente, en la que el hospital se situaba en pleno centro toledano cercano a la catedral, y la por un lado tradicional en nuestra arquitectura hospitalaria, a las afueras de la población, que por otro lado se barajaba como la más conveniente por las teorías sanitarias de la Ilustración. Probablemente esta última solución no concordaba con el deseo de reurbanizar Toledo y evitar el adelantado proceso de despoblación del mismo hacia la periferia. La mencionada solución mixta resultaba por todo ello la más conveniente para mejorar las condiciones sanitarias de los enfermos, lograr la discreción que con los afectados mentales era conveniente guardar en la época y al mismo tiempo crear un nuevo punto visual y simbólico del prestigio del nuevo y reformado Toledo sin salir de la urbe. La ciudad recuperaba una de las instituciones que más reputación habían alcanzado en el pasado toledano, medida típica de la acción del arzobispo leonés. El propio Lorenzana menciona alguno de estos aspectos en su informe de visita *ad limina* al Vaticano en 1792, indicando la necesidad de esta obra por el mal estado de las instalaciones precedentes que afectaban a la curación de los enfermos y cómo el nuevo edificio resultaba más grande, localizado en un lugar de la ciudad más salubre, con buena luz y vientos, vecino al bello campo toledano y con un balneario próximo, obra para "Deo et felicitate publica". En la visita de 1796 informará ya de la terminación, aludiendo al amplio edificio y sus nuevas capacidades y separaciones espaciales [21].

21. Fernández Collado, Á., "Los informes de Visita ad Limina del cardenal Lorenzana en Toledo (1772-1800)", en *Hispania Sacra*, 54 (2002) 737-800.

Tras la elección del emplazamiento y dimensiones del hospital, por parte de López Durango, se iniciará el proceso de compra de las casas comprendidas en el lugar. Con los protocolos toledanos he podido reconstruir el entramado urbano previo al que observamos actualmente, aunque resumiré aquí el procedimiento de obtención del terreno necesario para el nuevo Nuncio. Para este cometido el deán y cabildo de Toledo emitirían una certificación, en abril de 1790, por la cual los canónigos Francisco Pérez Sedano y Juan Agapito Ramírez quedan comisionados para la compra de las casas que, dentro de la colación de Santa Leocadia, van "…desde el Callejon que llaman del Justo hastta la Corraliza de Sílba, conforme al Plan lebanttado para el referido nuebo edificío"[22]. Se encargará de las tasaciones Francisco Jiménez, en quien Pérez Sedano parece confiar. Francisco Jiménez, maestro de obras de albañilería de Toledo, alarife jurado del ayuntamiento y, desde 1794, sobreestante de las obras de la catedral a las órdenes de Haan, era una personalidad formada y de amplio prestigio en la ciudad y sus alrededores, del que estoy documentando múltiples trabajos. De algún modo será el sucesor de Durango como garante de la tradición arquitectónica toledana frente a las novedades académicas y la formación no gremial del nuevo arquitecto ilustrado, siendo en ese sentido el último gran maestro de obras de Toledo.

22. Archivo Histórico Provincial de Toledo (En adelante: AHPT), Protocolo P-01048, escribano Santiago de Frías, 9 de abril de 1790, Toledo, ff. 194r-194v.

En la construcción del Nuncio ejercerá como uno de los protagonistas, como señalaré más adelante. Desde la fecha de la certificación se suceden las adquisiciones de casas, siendo la primera una pequeña que se adquiere a Miguel Alemán por 7500 reales de vellón en ese mismo mes de abril de 1790[23]. Las casas que se tomarán formaban una manzana situada entre el callejón conocido como de la corraliza de Silva o del Justo Juez y la Calle Real, que bajaba de la próxima y desaparecida antigua casa del secretario Bargas hasta la Puerta del Cambrón. En esta manzana se encontraban en el siglo XVI las casas de Pedro de Silva, que fue alférez mayor de Toledo en el pasado. Las casas se encontraban junto a la muralla, en el llamado en época bajomedieval adarve de Molina. El espacio se había dividido con el tiempo entre diversos propietarios, obligando a la compra paulatina que, no obstante, fue rápida. Las habitaciones que poseía Manuel Sánchez Aguilera quedaron en 4111 reales y 26 maravedís de precio final, adquiriéndose el mismo día que la casa anteriormente citada[24]. Tras estas dos primeras compras se suceden las adquisiciones a particulares[25]. No obstante, el grueso del terreno lo ocupaban diversos patronos institucionales. Es el caso de la casa perteneciente a la vecina parroquia de Santa Leocadia[26], o la que lindaba con ésta y era propiedad de la Ilustre Cofradía de Ánimas de Nuestra Señora de la Pera, sita en la parroquia de San Nicolás[27]. También había una de la Hermandad del Corpus Christi, Nuestra Se-

23. AHPT, Protocolo P-01048, escribano Santiago de Frías, 30 de abril de 1790, Toledo, ff. 195r-199r. Su puerta daba a la corraliza de Silva, lindando con casas de Santo Domingo el Real y con el corral de las antiguas casas de Juan Niño.

24. AHPT, Protocolo P-01048, escribano Santiago de Frías, 30 de abril de 1790, Toledo, ff. 202r-207r. Daba puerta a la Calle Real y a la corraliza de Silva, lindando con casas de Manuela Domínguez y las pertenecientes a Santo Domingo el Real. Se habían tasado en 4300 reales por Francisco Jiménez, pero a este precio hubo que restarle un tributo que se redimió.

25. Es el caso de la casa que se compra a Andrés Hernández haciendo esquina con el callejón de Silva, tasada por Jiménez en 3200 reales. AHPT, Protocolo P-00996, escribano José de Covos, 11 de mayo de 1790, Toledo, ff. 297r-299v. o la que poseía José de Plaza, tasada esta vez por Francisco Ignacio García, importante y polémico maestro de obras del momento. AHPT, Protocolo P-04160, escribano José Ortiz Pareja, 11 de mayo de 1790, Toledo, ff. 206r-221r.

26. AHPT, Protocolo P-01048, escribano Santiago de Frías, 30 de abril de 1790, Toledo, ff. 239r-244r. El mayordomo de la fábrica parroquial, Antonio Castroviejo es el encargado de la venta, tasándola Francisco Jiménez en 7725 reales.

27. AHPT, Protocolo P-04160, escribano José Ortiz Pareja, 6 de mayo de 1790, Toledo, ff. 194r-197v. Se tasa por Jiménez en 10500 reales que, tras restarle un tributo, quedan en 9248 reales y 18 maravedís.

ñora de la Paz y San Ildefonso del Hospital de Rey. Además de Jiménez, interviene esta vez en la tasación otro importante maestro de obras toledano, Ambrosio Clemente perteneciente a la saga familiar de su apellido, como maestro mayor del Hospital del Rey [28]. Más lenta fue la compra de una gran casa y su accesoria al convento de Santo Domingo el Real, de patronato regio, para la cual "ha insinuado Su Excelencia facilitara con la Real Camara el correspondiente permiso para su venta" [29], logrando una rápida Cédula Real de venta el 26 de octubre de 1789 [30]. Pero de todas las compras, la más importante por superficie, 4569 pies, y en cierto modo por coste, y la más compleja en el procedimiento de adquisición fue la de las casas de doña María Blasa Pantoja Portocarrero, condesa de Torrejón y marquesa viuda de Villagarcía, heredera del mayorazgo fundado en 1568 por el alférez mayor de Toledo don Fernando de Silva [31]. Habían sido asoladas e incendiadas por las tropas austracistas durante la Guerra de Sucesión quedando semihundida, la usaban seis pobres que no pagaban nada ya que "…por lo extraviado del Sitio en que están y retirado del Comercio nunca las habitarian personas pudientes" [32].

Por tanto, todas las casas se fueron comprando paulatinamente entre el otoño de 1789 y la primavera de 1790, ya que en abril del último año se daba cuenta de haber comprado ya todas las "…Casas comprendidas en el Plan dela nueva obra, ò Casa que se hade construir para Hospital del Nuncio" [33]. Tras ello se procedía a la redención de los tributos que poseían algunas [34]. En total fueron once las casas y solares adquiridos por un coste definitivo de 159.857 reales y doce

28. AHPT, Protocolo P-04160, escribano José Ortiz Pareja, 12 de mayo de 1790, Toledo, ff. 222r-228v. Se tasa en 15000 reales.

29. ACT, Actas Capitulares, tomo 87, 1 de septiembre de 1788, Toledo.

30. AHPT, Protocolo P-04160, escribano José Ortiz Pareja, 29 de mayo de 1790, Toledo, ff. 245r-255v. Intervino en la tasación, además de Jiménez, el maestro de obras Julián González por parte del convento, quedando el pago total en 56322 reales, que incluían los ajustes por los gastos en recientes reparos acometidos por el convento y una tercera casa con destino a la universidad.

31. ACT, Actas Capitulares, tomo 87, 23 de mayo de 1789, Toledo.

32. AHPT, Protocolo P-01048, escribano Santiago de Frías, 31 de mayo de 1790, Toledo, ff. 272r-291v. El protocolo incluye una Real Facultad para la venta. Vuelve a participar Julián González en la tasación junto a Jiménez, por parte de la condesa, quedando el precio 31965 reales de vellón.

33. ACT, Actas Capitulares, tomo 87, 9 de abril de 1790, Toledo.

34. ACT, Actas Capitulares, tomo 87, 16 de febrero de 1790, Toledo, o AHPT, Protocolo P-00996, escribano José de Covos, 18 de junio de 1790, Toledo, ff. 352r-357v.

maravedíes. Diez en el terreno del nuevo hospital "…y de otra que hay enfrente de la Portada principàl del nuevo Edificio con el fin de dàr amplitud a la Plazuela a que acompaña…"[35]. Ésta última se derribó persiguiendo el efecto urbanístico y visual, de gran resultado si percibimos la fachada, tanto en su marcado esquema horizontal con sus doce ventanas de sencillas jambas en el piso inferior y doce con frontón recto en el superior, como en su punto central de la entrada, desde la bajada de la Cuesta del Corchete, efecto sin duda buscado por el arquitecto final de la obra, Haan, ya que no se incluía en el plan de Durango y se dispuso más tarde, en 1793[36]. El resultado contrasta fuertemente con el contexto urbanístico toledano en que se desarrolla. Una vez derribada se construyó otra más retrasada destinada al arrendamiento, algo común en Toledo y que la crisis hacía más fácil al encontrarse tantas casas abandonadas, creando la plaza hoy visible.

## III. La comisión de arquitectura y la centralización del gusto. ¿Sueño o realidad de una institución ilustrada?

Mientras se llevaba a cabo el citado proceso de compra, ocurrirían hechos que modificarían el futuro del hospital y que harían entrar en escena a Ignacio Haan en la obra, convirtiéndole definitivamente en el nuevo arquitecto principal del ahora ya cardenal Lorenzana en detrimento del cada vez más anciano Durango. Como he señalado, Durango escogió el emplazamiento y las medidas del nuevo hospital en un solar de cerca de once mil metros cuadrados, encargándose de realizar las trazas y alzados del edificio, lo cual haría en tres diseños no localizados y probablemente desaparecidos. El cardenal los remite a la Academia siguiendo las disposiciones dadas en materia de arquitectura por Carlos III[37]. El secretario de cámara del cardenal, don

35. ACT, Actas Capitulares, tomo 89, 12 de mayo de 1794, Toledo.

36. Estaba en la calle Real y pertenecía al Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia, por lo que junto a Jiménez vuelve a actuar Ambrosio Clemente, maestro mayor de este hospital, quedando el precio en 7750 reales. AHPT, Protocolo P-01031, escribano José Ortiz Pareja, 1 de marzo de 1793, Toledo, ff. 37r-42v.

37. Real Orden de 11 de octubre de 1779. *Sobre la obligación de presentar a las Academias los diseños de las obras públicas y sobre la desestimación de recursos particulares*; Real Orden de 24 de junio de 1784. *Sobre la obligación de presentar a las Academias, para su aprobación, los diseños de obras de Templos y edificios públicos.;* Real Orden de 30 de agosto de 1789. *Sobre la obligación de presentar a las Academias, para su aprobación, los diseños de obras de Templos y edificios públicos*.

Juan Fernández de Arévalo escribe una pequeña carta informando del asunto a la Academia. Gregorio López Durango, hermano menor de Eugenio, era también un profesional de las artes, como lo fueron otros miembros de la familia encabezada por el padre de todos, el importante escultor barroco Germán López. Llegó a ser nombrado ayudante de aparejador en la catedral gracias a su hermano, con quien colaboraba en varias obras y a quien sirve en este caso portando los planos de Eugenio hasta la Academia [38].

La trayectoria seguida por el proyecto de Eugenio López Durango es de sumo interés para entender la importancia dada por Lorenzana a este asunto. Antonio Ponz remitirá al secretario de la Comisión de Arquitectura, José Moreno, los "Tres dibuxos en…canuto de oja de lata para un Hospital de Dementes en Toledo, con carta del Secretario de Camara del Señor Arzobispo. La brevedad posible de este asunto me la tiene encargada verbalmente Su Eminencia" [39]. Lorenzana tenía la confianza del influyente y prestigioso secretario Antonio Ponz, amigo personal suyo y su principal contacto dentro de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Buscará y logrará un trato de excepcionalidad dentro de la Comisión de Arquitectura, en el momento de máximo trabajo de la misma, antes de su pronta crisis en los noventa, en que a ésta se le acumulaban los distintos proyectos a evaluar, provenientes de particulares, instituciones eclesiásticas y del Consejo de Castilla. Gracias a ello los tres planos de Durango fueron vistos en Junta de la Comisión de Arquitectura dos semanas más tarde. El dictamen de ésta, por el contrario, no fue tan afortunado [40]. Parece, por los pocos datos que arrojan las actas de la Comisión de Arquitectura, que Durango había previsto un único y gran claustro, o quizás dos para la separación por sexos, también con arcadas a

38. Archivo de la Academia, leg. 29-5/ 2, Informe sobre un Hospital para Dementes en Toledo, Carta de Juan Fernández de Arévalo al secretario de la Academia Antonio Ponz, 18 de mayo de 1789, Toledo "Mui Señor mio: Haviendo determinado el Cardenal mi Señor con su Ilustrísimo Cavildo hacer un nuevo Hospital para la Curación y recogimiento de los Dementes pasa don Gregorio Lopez Durango á presentar en la Real Academia de San Fernando los Planes y Cortes del nuevo edificio hechos por don Eugenio Lopez Durango Maestro mayor de esta Santa Iglesia Primada.

En su virtud me manda decir a Vuestra Merced de Su Eminencia se sirva dirigir al expresado don Gregorio hasta que consiga la aprovazión de los citados planes.".

39. Archivo de la Academia, leg 28-1/ 4, Informes de la Comisión de Arquitectura, Minuta de Antonio Ponz al secretario de la Comisión José Moreno, 29 de mayo de 1789, Madrid.

40. Apéndice documental, Doc 1º.

la manera en que había solucionado los patios en la Casa de Caridad de Ciudad Real, actual Rectorado de la Universidad de Castilla la Mancha [41]. Durango daría también dos alturas siendo uno de los pisos el "quarto principal". La capilla estaba junto a una de las pandas del gran patio o patios en el proyecto de Durango, quizás al fondo del único o entre medias de los dos como en Ciudad Real y la escalera principal y la habitación del rector no se hallan comunicadas.

El arzobispo ya había tenido que soportar los cambios impuestos por la Comisión de Arquitectura en un proyecto de su directo patronazgo, la Puerta de Madrid en Alcalá de Henares que trazaría en 1787 Antonio Juana Jordán [42]. Pero esta vez sería la última. Lorenzana no debía sentirse a gusto ante un control centralizador y una censura que limitaba su libertad de acción en las cuestiones edilicias. La Comisión además, no juzgaba con plena objetividad ya que había un trato desigual según el arquitecto que presentase planos. Si era un maestro de obras local sin amistades en la Comisión, como Durango se encontraba tras la muerte de Ventura Rodríguez, prácticamente no tenía ninguna posibilidad. Si se trataba de uno de la Academia, como Haan, entraban en juego las envidias, las alianzas y las enemistades. En esos primeros años de la Comisión de Arquitectura, que inicia sus pasos en 1786, el papel y poder de Juan Pedro Arnal no tenía prácticamente discusión, y junto a él estaban alumnos de Ventura Rodríguez como Machuca o su sobrino Martín Rodríguez. Las tensiones con arquitectos como Losada o Haan, antiguos alumnos de Sabatini y enfrentados constantemente con Arnal, llevó a éstos a no presentar sus proyectos a la Comisión en esos primeros años. De hecho, la condición de alumnos del italiano sería la causa del olvido casi abso-

41. HIGUERUELA DEL PINO, L., "Arbitrismo y Reforma durante la Ilustración en La Mancha (La Real Casa de la Caridad de Ciudad Real)", en *Cuadernos de Estudios Manchegos,* 6 (1976), y CRUZ ALCAÑIZ, C., "Ciudad Real entre el Barroco y la Ilustración (1772-1800)", en VARIOS, *Entre el Barroco y la Ilustración*. *La época del cardenal Lorenzana en España y América, 1722-1804*, León 2005, pp. 469-487.

42. Archivo de la Academia, leg. 28-7/ 2, Informe sobre la Puerta de Madrid en Alcalá de Henares, 1787, Madrid. Por la Comisión de Arquitectura habían pasado otros proyectos del cardenal como la nueva iglesia y el plano de nueva población con calles y plaza para Butarque, junto a Leganés, también en 1787, primer proyecto en España de Haan y sobre el que estamos realizando una monografía. En el caso de la ampliación de la iglesia de la Asunción en Navalcarnero también recibió críticas a los dibujos presentados por su arquitecto Haan, aunque luego éste no se plegó totalmente a los cambios que le imponía la Comisión y actuó con gran libertad en la fábrica de la iglesia.

luto que Llaguno, Jovellanos y otros tendrían de su trabajo y personalidad, olvido que prácticamente ha llegado hasta hoy.

Otros arquitectos como Pedro Joaquín de la Puente o sobre todo Manuel Turrillo, que dio las sorprendentes trazas de la iglesia de Esquivias en Toledo, que construiría Haan, corrieron peor suerte y se enzarzaron en una continua guerra con la Academia en la que ellos tenían de antemano el papel de perdedores. Por todo lo expuesto, muchos miembros de la jerarquía religiosa dejaron de enviar los proyectos que patrocinaban a la institución monárquica, incluido indiscutibles regalistas como Lorenzana, llegando a subsistir más tarde la Comisión de Arquitectura con un trabajo mucho más reducido y sustentado casi únicamente por los proyectos de sus miembros y por los que se enviaban de forma obligada desde el Consejo de Castilla, con el que no obstante también hubo tensiones.

Otro importante proyecto, el de la Universidad de Toledo o Palacio Lorenzana, como también es conocido, fue rechazado un mes más tarde que el del Nuncio. En este caso los tres planos los daba por elección del claustro el joven maestro de obras Antonio González Monroy, que sufrió un juicio mucho más humillante [43]. Años más tarde se iniciaría el nuevo proyecto con los planos de Haan y ya bajo el patrocinio del cardenal que no se preocupó en mandar los planos a la Comisión de Arquitectura.

En marzo de 1790 Haan, nuevo arquitecto de modo más casual que buscado, tenía listas las trazas para el Nuncio Nuevo y el cardenal informará de ello al cabildo por medio del arquitecto alicantino. El deán notificó "…que de orden de Su Eminencia ha puesto los Planes formados para la construcción dela nueva Casa para Hospital del Nuncio, el mismo que los ha dispuesto, los que tiene ya aprobados la Real Academia de San Fernando. Y acordaron que se den gracias á Su Eminencia por su atención, y que los Señores Comisionados la

43. Archivo de la Academia, Libro 1.º de Juntas de la Comisión de Arquitectura entre 1786 y 1805, Signatura 3/139, Junta de 8 de julio de 1789, Madrid. "Se procedió despues al exâmen de otros asuntos; y en primer lugar de tres dibujos, firmados de Don Antonio González Monroy, para la nueva fabrica de Universidad en la Ciudad de Toledo, cuya censura se pidió por el Licenciado Don Pedro Antonio Mugaburu, en nombre del Comisionado de aquella fabrica. Habiendose reprobado por la irregularidad del edificio, por su distribucion mal concertada, y por su forma mezquina é indecente, se resolvió proponer que cometa la formacion de planos arreglados á un Arquitecto habil de la Corte."

continuen" [44]. Ya antes, a principios del mes de febrero, Haan se encontraba reconociendo el terreno de "…la obra que se ha de hacer en Santo Domingo el Real…" [45], entendido no como el convento sino como el lugar que ocupaban sus casas ya mencionadas. En realidad, como hemos explicado gracias a la poca pero esclarecedora documentación conservada en el Archivo de la Academia madrileña, ésta nunca llegó a aprobar ningún plano para el Hospital de Dementes, ya que los que diseñó Haan nunca fueron presentados a la Comisión de Arquitectura como hubiese sido lo obligado, ni tan siquiera con la fórmula corriente de hacerlo en privado, para evitar el sonrojo del rechazo. Simplemente se tomaron como justificación de la designación de Haan sin pasar por la censura, las habituales palabras del juicio de la Comisión recomendando otro Arquitecto, dirigidas por Juan Pedro Arnal a un clientelismo profesional y un centralismo administrativo en el cual los encargos fuesen controlados por él y por los demás miembros de la Comisión, alumnos por lo general de Ventura Rodríguez, como denunciaría Juan de Villanueva en 1792[46]. Ni

44. ACT, Actas Capitulares, tomo 87, 18 de marzo de 1790, Toledo.

45. MARTÍN SÁNCHEZ, J., o.c., 2004, p.96.

46. GARCÍA MELERO, J. E., "Los orígenes académicos del romanticismo histórico español: Malestar y crisis en torno a 1792", en *Espacio, tiempo y forma*. *Serie VII*. *Historia del Arte*, 5 (1992) 211-262. El documento firmado por Juan de Villanueva, de indispensable lectura para comprender el verdadero funcionamiento de la Comisión de Arquitectura, así como otros aspectos de la Academia, se encuentra en Archivo de la Academia, leg. 18-1/1.

al cardenal, ni a Ignacio Haan, y por su puesto ni a Eugenio López Durango, les resultaba conveniente y cómodo que en Toledo se conociese el rechazo de la Academia al primer proyecto y la maniobra de inclusión de Haan en la obra. En éstos y otros aspectos se cifra el fracaso parcial de la Comisión de Arquitectura, que para Carlos Sambricio era una institución casi infalible pero que la realidad de los hechos nos muestra sus carencias en múltiples casos, siendo el que tratamos aquí sólo un ejemplo de ello. Un organismo más de nuestra Ilustración, en la que lo deseado supera siempre a los logros conseguidos [47].

Los planos de Haan mostrarían lo que hoy vemos levantado. Un enorme edificio en ladrillo y piedra, cuadrangular de dos plantas y sótanos, con traza de tipología hospitalaria en cruz con capilla en el centro de la misma, dejando de este modo cuatro pequeños patios idénticos. La comunicación se resolvía con una gran escalera de tiros múltiples que conducía desde la fachada de la calle Real, hasta la capilla y las habitaciones del médico y del rector, situadas sobre dicha fachada. El conjunto respondía a los ideales de simetría, orden, distribución racional, aireación, amplitud y luminosidad, además de no perder su carácter representativo en la fachada columnaria.

## IV. La obra de la nueva casa hospital

Pero retornando al discurso histórico, y obviando como apunté al principio el análisis de la arquitectura en esta ocasión, el 12 de junio de 1790 se inician las obras y cuando en mayo visitó Toledo el nuevo rey Carlos IV y su esposa, no debieron encontrarse aún con el periodo de derribo de las casas preexistentes, ya que se quería tener la ciudad lo suficientemente embellecida para la visita real. En todo caso tras la primera piedra, en los inicios de julio de ese año, tras menos de cuatro meses en Toledo, Lorenzana vuelve a Madrid [48]. El abad de Santa Leocadia y el arcediano de Madrid serán los encargados por el cardenal de controlar la ejecución del edificio. El abad no es otro que Pérez Sedano, del que ya hemos hablado en cuanto a la compra de las casas. Hombre de gran personalidad, preocupado por las cuestiones artísticas de su tiempo, comandó las oficinas de la

47. Sambricio, C., *La arquitectura española de la Ilustración*, Madrid 1986. Este autor defiende todo lo contrario, como hemos señalado.

48. ACT, Actas Capitulares, tomo 88, 5 de julio de 1790, Toledo.

obra y fábrica de la catedral y su importancia para la Historia del Arte toledano sobresale a raíz de sus recopilaciones de documentación sobre obras de arte del archivo de la catedral, fundamentando gran parte del arte toledano hasta su época.

No sabemos cuáles fueron las relaciones entre Pérez Sedano y Haan durante la obra del hospital y es posible que fuesen tensas debido a la fuerte personalidad de ambos, a los cambios introducidos durante la ejecución del edificio y a que Pérez Sedano mostró cierta oposición a que, en 1794, la maestría mayor de la catedral recayera en Haan tras la muerte de Durango[49]. Aunque Haan mantuvo de algún modo el control sobre su proyecto en asuntos puntuales, él no será el que dirija las obras, para su desdicha. Tal dirección, y seguramente por designación directa de Pérez Sedano, recaerá en el ya citado Francisco Jiménez [50]. Será Jiménez y no Haan quien controle el día a día de la construcción tomando decisiones y resolviendo los problemas que surgiesen a pie de obra. Del mismo modo gestionará los recursos y materiales necesarios y decidirá los oficiales a su cargo, dando las obligadas condiciones de trabajo bajo la supervisión de Pérez Sedano. En este sentido entendemos el contrato para la adquisición de cal de Argés suministrada por el calero Manuel Garrido de esta localidad, y con los toledanos Julián y Nicolás Carrasco, habituales en las obras de albañilería del momento [51]. Más interés posee el contrato y obligación para la realización de la cantería del edificio con Martín de Marichalar, que he incluido en el apéndice documental [52]. En este caso pienso que la designación del cantero fuese decisión directa de Pérez Sedano. Esta suposición viene del hecho de que Marichalar fuese maestro de cantería de la catedral por entonces. Se trata también de una personalidad interesante, nacido en Berastegi (Guipúzcoa), marmolista, cantero y, en ocasiones, tracista de retablos, lo encontramos tanto en las obras de la catedral como en la Universidad que también proyectó Haan. Marichalar puede ser con-

49. Tal oposición ha sido sugerida por MARTÍN SÁNCHEZ, J., o.c., 2004, p. 88.

50. Problemas con la dirección de las obras por parte de Jiménez también se darán más tarde durante la obra de la universidad, como ha estudiado PORRES MARTÍN-CLETO, J., "Sobre la construcción de la universidad de Toledo", en *Toletum,* 11(1981) 479-503.

51. AHPT, Protocolo P-04199, escribano Ramón Martínez Díaz, Contrata y obligación de suministro de cal para la obra del Hospital de Dementes de Toledo, 4 de agosto de 1790, Toledo, ff. 396r-397v.

52. Apéndice documental, Doc. 2º.

siderado junto a Juan Manuel Manzano, muerto en 1795, el último representante importante de la tradición estereotómica en Toledo [53]. El contrato mencionado es una descripción perfecta del trabajo en piedra, siendo como es habitual en Toledo piedra blanca de las Ventas con Peña Aguilera, mostrándose en las condiciones dadas por Jiménez los diversos tipos utilizados, desde capiteles labrados a simples sillares.

En los derribos, desescombro y posterior edificación intervendrían multitud de operarios y peones, ya que una de las funciones que deseaba lograr Lorenzana con sus obras era la de emplear al mayor número de hombres posibles para evitar la ociosidad, temida por los ilustrados, y dar nuevamente riqueza a Toledo evitando el acelerado proceso de abandono de la población del interior de España. En cuanto a lo que interesa aquí, sabemos que actuaron carpinteros y oficiales de carpintería habituales en otras obras de la época en la ciudad, gracias a un pleito habido entre ellos [54]. Menos datos tenemos de los albañiles que participaron en la obra, aunque por el testamento del maestro de obras de albañilería Damián de Cobos, sabemos que trabajó en el edificio en compañía establecida con Agustín Valbuena y otros albañiles, muriendo por causas naturales mientras duraba la construcción [55].

Es en ese momento, una vez derribadas las casas compradas en el terreno del nuevo edificio, cuando los gastos por el inicio de la obra se dispararían. El cabildo buscará limitar sus gastos extraordinarios, y por ello negarán la ayuda solicitada por diversas instituciones por encontrarse absorbido por la construcción del Nuncio [56]. Pero el gas-

53. Un familiar suyo, Miguel de Marichalar, será en el siglo XIX uno de los más brillantes continuadores del neoclasicismo en Toledo tras formarse en la Academia de San Fernando y, probablemente, siendo discípulo del propio Ignacio Haan.

54. AHPT, Protocolo P-01032, escribano José Ortiz Pareja, 20 de enero de 1794, Toledo, ff. 24r-24v. Se trata de un poder para pleitos que otorgan los carpinteros Esteban Mazarracín, de los más activos e importantes de la época, Manuel Díaz, Manuel de las Casas, Manuel Rodríguez, Juan Antonio Mesa e Ignacio del Río, por un expediente iniciado por el también carpintero Gregorio López por la cobranza de setecientos reales, que dice le deben estos y otros oficiales, del ajuste de cuentas de la obra del Nuncio.

55. AHPT, Protocolo P-04223, escribano Juan Sánchez Molero, 27 de septiembre de 1791, Toledo, sin foliar.

56. Los Agustinos Descalzos de Talavera, por ejemplo, piden limosna para reparar su convento e iglesia, siéndoles negada ya que el caudal de memorias que estaba destinado a limosnas, se encontraba absorbido por las obras del nuevo hospital. ACT, Actas Capitulares, tomo 88, 9 de julio de 1790, Toledo.

to era tan elevado que Lorenzana solicitó antes del final del año el empleo de los trescientos mil reales que en depósito tenía el cabildo para esta obra[57], y por supuesto así se hará. De todos modos las obras avanzaron rápidamente. Poco antes de la Navidad de 1791, Pérez Sedano, abad de Santa Leocadia "…hizo presente que dicha Obra se halla en estado de empezarse à hacer para la fachada principal de ella con arreglo à la planta aprobada por la Real Academia de San Fernando el escudo, o escudos de Armas que se determine por el Cabildo como Patrono que es de dicho Hospital y mediante que Su Eminencia siempre se ha resistido à que se ponga su escudo de armas en ninguna de las Obras que ha costeado no se puede contàr con su consentimiento, y menos con su noticia, en cuya virtud el Cabildo resolvera prontamente lo que juzgue por mas conveniente respecto à la citada planta: en cuya vista, y haviendose tratado, y conferido, y teniendo presente el Cabildo que aunque contribuyo para la execucion de dicha Obra con la cantidad de 300.000 reales escede su coste en muchas mayores cantidades que se soportan todas por Su Eminencia hasta la conclusion de dicha Obra segun lo ofrecido repetidamente desde el principio, y que es muy devido quede en ella la memoria correspondiente à tan digna generosidad; acordò que se pongan las Armas de Su Eminencia en la expresada fachada, y tambien las del Cabildo como Patrono que es del mencionado Hospital pero aquellas en sitio preferente á èstas, y que los Expresados Señores Comisionados lo dispongan assi con acuerdo de los Maestros en conformidad que la colocacion de los expresados escudos de armas sirvan de hermosura, y aumento de magnificencia à la referida fachada" [58].

Por tanto el edificio, en el año y medio que llevaba en construcción, se había desarrollado desde los cimientos hasta completar probablemente un primer nivel de altura. Sorprende que hasta entonces no se hubiese debatido sobre el aspecto de la heráldica. Pero lo que no sorprende es la intención del cabildo de que el nombre del cardenal, mediante su escudo de armas, quede presente en la parte visualmente más importante del edificio, relegando el del cabildo a un discreto escudo en el interior, en la entrada de la capilla. La importancia que en la época

57. ACT, Actas Capitulares, tomo 88, 14 de noviembre de 1790, Toledo, "…con motivo delos excesivos gastos que sele han ofrecido a Su Eminencia y de haberse consumido en la obra que se està egecutando en la nueva Casa para Hospital del Nuncio los Caudales que à este fin estaban depositados…".

58. ACT, Actas Capitulares, tomo 88, 2 de diciembre de 1791, Toledo.

ilustrada tendrá el concepto de "la memoria" en su doble sentido de respeto en el presente y de proyección del individuo en el futuro, será finalmente lo que decida al cabildo a guardar una jerarquía simbólica en la fachada que, por otro lado, conecta también con la mentalidad estamental del Antiguo Régimen y nos advierte de la complejidad de esta época de transición entre dos mundos y dos mentalidades[59]. La fachada es también arquitectura parlante del uso del edificio mediante la enorme inscripción, en su día en letras doradas, situada en el friso entre el pórtico dórico y el balcón jónico, donde aún hoy la leemos[60]. Es también en este momento cuando se acomete la labor escultórica de la fachada. Mariano Salvatierra, el escultor más importante de Toledo y más cercano al cardenal y a Pérez Sedano, será el encargado de crear el escudo sostenido por dos angelotes o *putti* en piedra blanca de colmenar, situado sobre un ático de tres gradas horizontales y decrecientes de modo escalonado en piedra berroqueña, todo el grupo diseñado por Ignacio Haan, como es habitual en sus proyectos.

Las obras del nuevo hospital seguirían a buen ritmo, en 1792 se concluiría la fachada y finalizarían en el verano de 1793. En octubre

59. Ver en este sentido y en relación con Lorenzana, SÁNCHEZ MARTÍN, C., "El `Favor de la Memoria´: La presencia del arzobispo de Toledo en el Madrid celebrativo", en VARIOS, *Entre el Barroco y la Ilustración. La época del cardenal Lorenzana en España y América, 1722-1804*, León 2005, pp. 489-500.

60. *"Mentis integrae sanitati procurandae aedes consilio sapiente constitutae. Anno Dom. MDCCXCIII"*, traducible por "Casa construida por sabio consejo para procurar la sanidad íntegra de la mente. Año del Señor de 1793". Queda por esclarecer, si no se trata de una frase retórica, a quien se refiere como sabio consejero.

de este último año, Lorenzana entrega las llaves del nuevo edificio al cabildo por medio del Abad de Santa Leocadia Pérez Sedano "…que ha desempeñado perfectamente el encargo que Su Eminencia le hizo de esta Obra…" [61]. Gesto cargado de simbolismo en el que el mecenas del edificio reconoce al patrono del mismo. Es en ese momento en el que se pretende fijar la línea novedosa para el Hospital del Nuncio, mostrándonos parte de los motivos que llevaron a Lorenzana cinco años antes a involucrarse en la edificación [62]. El propio cardenal Lorenzana dictará los puntos para él más necesarios en el nuevo hospital, basados en la discreción, seguridad e higiene de los enfermos camino del beneficio público. Los comunica al deán y cabildo por carta fechada el 6 de octubre de 1793 en Toledo [63]. Las obras ocasionaron el consumo de enormes rentas, si atendemos a los 250.000 reales que la Universidad tuvo que prestar al cardenal en agosto de 1793 para los gastos del Nuncio [64]. En este préstamo subyace el compromiso de Lorenzana con la institución universitaria, obra asimismo de Haan; compromiso contraído, de todos modos, por el cardenal años antes [65].

En el edificio que nos ocupa, aún terminado, restaban los últimos aspectos para su entrada en funcionamiento. Por ello el abad de Santa Leocadia no entregó las llaves al cabildo hasta solucionar los últimos detalles [66]. De todos modos, sabemos que la mayoría de las disposiciones, aún siendo Pérez Sedano el administrador de la obra, las tomaba el propio cardenal, y en cuestiones arquitectónicas de impor-

61. ACT, Actas Capitulares, tomo 89, 7 de octubre de 1793, Toledo.

62. *Ibid*. Se piden "…las providencias mas oportunas para la mas acertada aeración (*sic*, aireación), asistencia y distincion según las Clases, y estados de dichos enfermos los que le parece nose deben manifestàr à quien por curiosidad vaya à ver el edificio, ò tal vez à divertirse con las flaquezas de los miserables Dementes, pues perjudica mucho a su dolencia el hacerles visitas impertinentes y mucho mas el inquietarlos con preguntas por vana diversion".

63. Apéndice documental, Doc. 3º.

64. PORRES MARTÍN-CLETO, J., o.c., t. 2, p.480.

65. La capacidad de gestión económica de Lorenzana es siempre encomiable por sus soluciones imaginativas, nosotros mismos la hemos abordado en SÁNCHEZ MARTÍN, C., o.c., 2005. Como documento representativo de lo mismo ver, por ejemplo, Biblioteca Nacional, Mss 11265/25.

66. ACT, Actas Capitulares, tomo 89, 7 de octubre de 1793, Toledo. "…falta concluir y colocàr las tres rejas ò Puertas para la entrada principal y pensàr tambien donde se han de trasladàr antes los dos Sepulcros que hay en la Capilla del antiguo Hospitàl: conferido y votado acordaron se llame para tratàr sobre todo, y respondèr a Su Eminencia lo que parezca mas conveniente".

tancia era Haan, si bien junto a Jiménez, el que asumía las decisiones, como demuestran los documentos que hemos consultado[67]. Poco después y tras solucionar estos problemas, finalizando octubre de 1793 se recibían las llaves y el cabildo revisaba todo lo acontecido desde 1788 en torno al asunto del hospital. Los retoques finales no debieron llevar mucho tiempo ya que a inicios de diciembre parecen estar muy adelantados [68]. Pero habrá que esperar a principios de 1794, en que el cabildo revise nuevamente todo lo acontecido hasta la fecha, justo antes de proceder al traslado de los enfermos [69].

Los enfermos tendrían los dos patios más extremos para su asueto por ser estos más discretos, alejados de la escalera. El asunto del patronazgo, además del debate suscitado por la colocación de los escudos, se resuelve finalmente con las inscripciones que aún hoy se pueden ver en los muros laterales del atrio de entrada y que por su interés he trascrito [70]. Lorenzana llegó a principios de 1794 a Toledo para bendecir la capilla del nuevo hospital y asistir al traslado e inauguración [71]. El 22 de marzo el cardenal aprueba las cuentas del hospital y comienza a devolver el préstamo a la Universidad, que no se concluyó de reintegrar hasta el verano de 1796 [72]. Según los documentos es el veinticinco de abril, coincidiendo con la Semana Santa, cuando se produce el traslado [73]. En total, entrarían al nuevo hospital

67. Por ejemplo en ACT, Actas Capitulares, tomo 89, 29 de octubre de 1793, Toledo. "…en dicha fachada del nuevo se ha puesto el escudo de Armas de Su Eminencia, y sobre la Puerta de su Capilla las del Cabildo por no haber hallado otro arbitrio el Arquitecto para la hermosura de la Obra".

68. ACT, Actas Capitulares, tomo 89, 2 de diciembre de 1793, Toledo, "y oiendo al Rectòr de dicho Hospitàl en razon de quanto se crea conducente para el logro de las piadosas ideas de Su Eminencia, y del Cabildo en la construccion de dicha Casa".

69. Apéndice documental, Doc. 3.º.

70. A la izquierda tras entrar en el edificio leemos "El muy reverendo Protonotario Francisco Ortiz, Nuncio Apostólico y Canónigo de esta Santa Iglesia Primada, fundó, en sus casas propias, el hospital de inocentes año 1483, y nombró por patrono al Ilustrísimo Cabildo de la misma Santa Iglesia en el de 1508". A la derecha, la segunda inscripción aclaratoria: "El Eminentísimo Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, Cardenal Arzobispo de Toledo, con acuerdo de su Cabildo, que es patrono perpétuo de este hospital, le mandó hacer de nuevo para mejor curacion de los enfermos. Empezóse en el año de 1790, y se acabó en el de 1793".

71. ACT, Actas Capitulares, tomo 89, 8 de enero de 1794, Toledo.

72. Porres Martín-Cleto, J., o.c., 1981, pp. 479-503.

73. ACT, Actas Capitulares, Tomo 89, 26 de abril de 1794, Toledo. "…quedaron mudados los Dementes y Ministros del Hospitàl con el mejòr orden, y menos molestia que ha sido posible por haber asegurado el Medico y Arquitecto hace algun

doce mujeres y veinticuatro hombres, por ser éstas las plazas previstas, una más que en la fundación aunque el número variará ligeramente según las épocas.

El Nuncio Viejo quedaba vació y poco después, tras el reconocimiento realizado por el ya mencionado hermano de Eugenio, Gregorio López Durango, Don Santiago Marti, fabricante toledano de bayetones y estameñas inglesas solicita permiso para trasladar sus fábricas al antiguo edificio, rechazándose por el cabildo su petición [74]. Serían arrendadas, al igual que la casa construida frente a la fachada del Nuncio Nuevo para dotar al hospital de rentas [75]. De hecho, gracias a la escritura de arriendo de varias habitaciones del viejo Nuncio podemos definir mejor la composición del antiguo edificio. Las alquila Antonio González de la Oyuela Barreda, cuya casa lindaba con el antiguo hospital, que pretendía incorporar a ésta, perteneciente en realidad a las Bernardas Recoletas que también se la habían cedido en arriendo. Aunque no se arrienda toda la superficie del hospital, los espacios que aparecen en el contrato nos dan una idea del tipo de arquitectura angosta e irregular que poseía el viejo edificio, y su carácter orgánico propio de la vivienda al uso en Toledo, tan alejada del racionalismo neoclásico del nuevo Nuncio [76].

Todavía a finales de 1794 se concedía una ayuda de costa de importancia, 200 ducados al rector y cien al capellán para esterar sus

---

tiempo que el Edificio estaba en disposición para ello lo que hacian presente para que el Cabildo se halle enterado de todo y se sirva disponèr el modo de hacerse mañana la estacion que corresponde a la vajada con la Procesion al Convento de San Agustín para lo quál habían hecho ya reconocèr el sitio al Maestro de Ceremonías."

74. ACT, Actas Capitulares, tomo 89, 9 de mayo de 1794, Toledo.

75. ACT, Actas Capitulares, tomo 89, 12 de mayo de 1794, Toledo.

76. AHPT, Protocolo P-01118, escribano Patricio Ortiz Pareja, 11 de septiembre de 1794, Toledo, ff. 216r-217r. La cocina se hallaba en el segundo piso, justo encima de la llamada "Puerta falsa" del hospital, en realidad la principal del hospital, y del portal cuadrado de 9x9 pies que había tras ella. Junto al portal una habitación alargada de 14x9 pies, y una escalera hacia el segundo piso donde se encontraba la citada cocina. Contaba esta con una alacena, una pila con vertedero de agua, chimenea y un nicho para carbón, y se llegaba a ella por un corredor. Era rectangular y medía tan sólo 18x11 pies. En esta planta noble había una sala mayor de 23x10´5 pies junto a la cocina, seguramente un comedor, y otras dos salas que lindaban directamente con la casa de González, de 20´5x4´5 y de 11x9´5 pies cada una, contando la más alargada con dos pequeñas alacenas de 5´5x4´5 y de 1x4 pies. El tercer piso quedaba para la servidumbre, con un cuarto de 10x5 pies al que se ascendía por la escalera mencionada. Todos los cuartos arrendados darían seguramente a uno de los dos patios del viejo hospital. A estos datos hemos de añadir los aportados recientemente en ALONSO MORALES, M., o.c., pp. 180-182.

nuevos despachos y habitaciones y otros gastos del traslado [77]. Además, se adaptan nuevos remedios curativos para la demencia como el "…propuesto a la Real Junta de Hospitales General y de la Pasion por Fray Isidoro de San Josef Díaz de Jáuregui Franciscano, enfermero del Convento de Aranzazu consistente en el consumo alimenticio de pan amasado con el agua del Eleboro negro." [78]. En definitiva, comienza a andar la nueva etapa de una de las instituciones caritativas más importantes del pasado toledano.

## V. Apéndice Documental

### Documento 1.º

Archivo de la Academia, Libro 1º de Juntas de la Comisión de Arquitectura entre 1786 y 1805, Signatura 3/139, Junta de 15 de junio de 1789, Madrid.

"En nombre del Excelentísimo Arzobispo de Toledo mandó su Secretario de Camara tres dibujos que Don Eugenio Lopez Durango, Maestro mayor de la Santa Yglesia primada, ha formado para el nuevo Hospital de Dementes en aquella Ciudad. Sobre este proyecto recurrió decir que las jaulas están mal colocadas en el quarto principal; la escalera mayor, muy lejos de la habitacion del Rector; los senos ó entradas del claustro al lado de la capilla, sin regularidad; y en suma que no correspondiendo la utilidad de este edificio á su mucho coste y á la profusion del terreno, convendria para el acierto elegir Arquitecto que diese disposiciones mas cumplidas".

### Documento 2.º

AHPT, Protocolo P-04199, escribano Ramón Martínez Díaz, Contrata y condiciones para la elaboración de la obra de cantería del Hospital de Dementes de Toledo, 13 de agosto de 1790, Toledo, ff.406r-409v.

"En la Ciùdad de Toledo en trece de Agosto de mil Setecíentos y nobenta Ante mí el Escríbano del Numero y testigos, Parecieron Francisco Xímenez, Maestro de obras de Albañilería y Alarife Jurado del Illustrísimo Ayuntamíento de èlla, de una parte y de òtra Martín de Maríchelar, natural de Berasteguí, óbispado de Pamplona y vecino de esta Ciudad, Maestro de Cantería de la Santa Yglesia Cathedral Prímada, y ambas partes y cada una en uso de su derecho, y representación al efecto quese espresará, Dìgeron

77. ACT, Actas Capitulares, tomo 89, 14 de noviembre de 1794, Toledo.
78. ACT, Actas Capitulares, tomo 89, 24 de noviembre de 1794, Toledo.

que de òrden del eminentísimo y excelentísimo señor don Francisco de Loenzana Presbítero Cardenal de roma, Arzobispo de Toledo, y del Illustrísimo Señor Dean y Cavildo de dicha Samta Yglesía con la Ynterbención del señor don Francísco Perez Sedano, Abad de Santa Leocadía, Canonígo y Dignídad en élla Comísionado e Ymterbemtor, y con la díreccíon del espresado Francìsco Xìmenez se vá à Construìr en esta Ciùdad àla Colacíon de Santa Leocadía y Calle Real, nuebo Hospítal de Dementtes para lo que se han demolído barias casas con árreglo al Plan, y dìseño que se ha formado; Con este motìbo han tratado y Concertado anbas partes con Yntervencíon de dicho Señor Comisíonado, que el referído Martín Maríchelar, y desu Cuenta Cargo y riésgo se saque delas Camteras delas Ventas con Peña Aguílera delos propíos, y Montes de esta Ciudad, toda la Pièdra que se necesìte para dicha Construcciòn y óbra dela referída Casa Hospital su conducíón, Labrado, y Sentado enla forma por los Precios Calídades, y Cìrcumtancías que se espresaran en esta escritura que formalízan y otorgan ámbas partes y cada una respectíbe por el tenor delos Capitulos, Pactos, y Condiciones siguíemtes:

Prímeramemte que toda la Pièdra quese necesite hade ser dela mejor Calídad del termíno y Jurísdiccíon del Lugar delas Bentas con Peña Aguilera, blanca, dura y granimenuda, a sastísfacción de dicho Maestro ú ótro que señalare el Señor Comísiònado quando le parecíere para este efecto ú ótro y no siendo de dichas Calídades no se hade recibir, y lo mísmo estando mal Labrada Conducíendose á esta Cíudad por quenta del suso dicho, la que hade Labrar por sí, y los òficíales que eligiere, sentarlas en los sitios que Corresponda, y hacíendo abrír Cajas y emplomar gatillos y garapas donde como y quando le fuere prebenído y mandado por dicho Maestro alos Precios Siguientes:

Esquínas sín Cajas ìmportas Sillares de lo esteríor medído por sus buelos maiores á once reales y medío cada Pie Qubíco.

Pílastras Vístas por todos quatro Paramentos con Cajas por ambos lados, Medídas por buelos maíores á diez y nuebe reales.

Esquínas con Cajas delos Angulos esteríores á diez y seis reales cada Pie Qubíco a díez y seís.

Batiéntes Janbas Dímteles y Lisos y Peldaño con molduras a quince reales.

Basas Capìteles Alquìtrabes y Cornísas á dìez y ócho reales.

Colunas Antepechos Balaostrados con Pasamanos a vemtey seís reales cada Pie todo Cubíco.

Todo Genero de Losa Labrada, a ócho reales y diez y siete marabedís.

Prebiniendose que si hubíere algunas otras Clases que no esten Estípuladas se hande Pagar segun sean con arreglo a éstos Precios y hade ser de Cargo de dicho Maestro el Pagar los enquartes hasta vemte y cinco Píes, y de áy arríba de Quenta dela óbra, sele hade dar Plomo Garapas Plantíllas para Cantera y Labra Ynstrumemtos andamios, Cal, Yeso para recíbír las Piédras, adbìrtiéndose que toda la Piédra se hade medír por sus Buelos maíores amtes de Sentarlo, ó a el mísmo tíenpo.

Qué Sìenpre y enqualquiér tienpo durante la óbra que el referído Maestro de Canterìa necesìte dìneros á Cuenta de élla para la Saca, Conducíon Labrado, y Sentado, ? demas Correspondíemte y que seá ánejo se le hade dar y entregar dejando para seguridad de la citada obra y sin Percìbír, Qìmze mìl de reales de vellon, en Piédra Labrada, Sacada, ó ya Conducída sìn Labrar paralo que se hade estar á la Certificaciòn que en esta razon debera poner dicho Xímenez porla que se hade estar, y pasar sín otra Prueba y delas enuncíadas Pagas y emtregas pondra recíbo al respaldo delos Libramíemtos que fueren espedìdos por la Comtaduría eregida para el regimen y gobíerno de dicha óbra.

Que luego quese Concluía finálìce y ácabe la dícha óbra se hade ájustar y líquídar la Quemta por los àsíemtos Libramíentos y recíbos que hubiére, Satísfacíendose el Alcance, ó Alcances que resultaren de parte á parte, Pero sí el Señor Comísiònado é Ymterbemtor, mandase se véa, àjuste y Líquíde enqualquíer tíenpo ó ocasión se hade egecutar luego decontado con la Ynterbencíon de dichos Maestros y escusandose á ello el enuncíado Martín se le formara la Cuenta por el Contador de dicha óbra y referído Ximenez con vísta de los referídos documentos estandose y pasando por ella sín otra Prueba deque recíprocamente se releban y por el Alcance que resulte se hade proceder por embargo, y los demas rigores del derecho.

Que en el caso que por causa neglíjencía ú otro motibo, no pueda dicho Maestro de Canteria dar Cumplímiento à esta escritura y a quanto por ella es obligado hade ser arbitro el Señor Comìsíonado, Ynterbentor en elegír, y mandar proporcíonar Maestro, ò Maestros, y òfícìales de Cantería que la Contínuen finàlícen y acaben síendo de Cuenta y Cargo del referído Martín los perjuícios ó escesos de Preciòs que se Causen y òrigìnen estandose para la Líquídación à la Declaracion Sinple ó Jurada de dicho Xìmenez, ó Maestro dìrector que à la sazon lo seá de dicha óbra sín ser necesarío de òtra Prueba de la que se releba enforma que si falleciere durante la òbra y sin haber Cumplído dicho Maestro Míchílar, hade ser àrbítro el señor Comísionado Ynterbentor enque se Contínue, ó no por Cuenta y Cargo delos Herederos ó viuda con facultad de Nonbrar Maestro ó Maestros que de su Cuenta ó en otra forma prosigan y acaben la Saca de Píedra Condución Labrado y demas que se espresa.

Que toda la Sillería e Ynpostas que se gasten haià deser de dos Pies, dos y medio y algunos detres de tizon y todas las demas Pièdras con àrreglo a las Plantíllas que por el Maestro fueren dadas.

Sièndo necesarío para el Cumplímíemto de esta escrítura Salir Persona de esta Ciudad á qualquier parte donde el dicho Maestro de Cantería y sus Bienes Ynsolídum estubieren la Consígna y Señala Quíníentos maravedís de Salario cada dia delos quese òcupare, cuià líquídación remìte ala declaracion sinple o Jurada dela tal Persona y por dicho Salarío se le hade poder egecutar sìn enbargo de qualesquiér Leyes y Pragmatícas que desde luego quedan renunciàdas.

De parte à parte por sí y en representacion de dicha óbra se acepta esta escrítura Y asu obserbancia y Cumplímiento dicho Ximenez obliga los Bienes y rentas de dicha óbra y el enuncíado Martín de Márichelar su Persona y Bienes Muebles y raices que tiene y tubiere Y para que los Conpelan dieron Poder Cumplído alas Justicías y Jueces que desus Pleytos y Causas y de esta Conforme a derecho pueden y deben Conocer especiàl alas de esta Ciudad Ynsolídun á quien se sometten renuncián otro fuero jurisdizion y domícìlío la ley sei Conbenerit de jurisdiccione omnium judicien otras de su fabor y general enforma; lo recíbíeron por Sentenciá pasada en Autoridad de cosa juzgada. Yàsi lo otorgaron y firmaron Antemi el escribano que doy fee los Conozco siendo testigos Manuel Martínez, Manuel Diaz y Francisco de Ruedas, vecinos de Toledo:

Francisco Xímenez  Martín de Marichalar
Ante mi Ramon Martinez Diaz"

## Documento 3.º

ACT, Actas Capitulares, Tomo 89, Disposiciones sobre el nuevo Hospital del Nuncio y carta inserta del cardenal Lorenzana sobre el asunto, con fecha 6 de octubre de 1793, dirigida al cabildo catedralicio, 3 de enero de 1794, Toledo.

"Llamados dichos Señores como se mandò en Cabildos 29 de Octubre y 2 de Diciembre pròximos para determinàr con dictamen dela Contaduria todos los puntos relativos, y conducentes à la nueva Casa construida para Hospitàl del Nuncio con motivo de la entrega de llaves, y Carta dirigida al Cabildo por Su Eminencia que se vio en el de 7 de dicho mes de Octubre: se leyeron dicha Carta y Actos Capitulares como tambien la Contaduría celebrada a 10 de Diciembre proximo en que ademas de hacer presente que según las intenciones de Su Eminencia y del Cabildo se han hecho en el citado nuevo Edificio habitaciones de ibierno y verano. Commodas capaces, i correspondientes para cualquiera Señor Capitular por si alguno en lo sucesivo quisiese emplearse y ejercitar su celo en beneficio de los Pobres de mentes, y de fundacion tan piadosa: es de ditamen convenir que el Cabildo

se sirva mandar que verificada la traslacion de los Pobres a dicha nueva Casa cuide el Rector que a ninguna Persona sela permita entràr a los segundos patios, ò de rejas àdentro a fin de que no los molesten, pero que si algunas circunstancias particulares exigiesen que se dispense en esto con alguna persona, haya de ser precediendo licencía de uno de los Señores Visitadores, y no de otra manera: que tambien el mismo Rectòr cuide, y encargue muy particularmente, y con frequencia a todos los Dependientes del Hospitàl que no digan, ni descubran quienes son los Pobres que hay ò hubiere en lo sucesivo antes bien procuren en quanto puedan ocultàr su nombre y circunstancias, y que esta determinacion se comunique a Su Eminencia, y se copie a continuacion delas Constituciones del Hospitàl: que la Contaduria juzga que por aora no es oportuno tocàr à Su Eminencia especie alguna a cerca de dotación del Hospitàl, y en quanto al escudo de Armas del Cabildo puesto sobre la Puerta de la Capilla que esta al frente de la escalera principal es de dictamen que respecto à que segun el de los Arquitectos no se pudo colocàr en la Portada sin afear la hermosura y orden con que està, ya que en el Portico se han de colocàr dos inscripciones en que se esprese que el Cabildo ha sido, y es el unico Patrono del Hospitàl queda enteramente resguardado su Patrono de cualquiera duda que pudiera susticarse en lo sucesivo: que en su consequencía y en la de haber pasado Su Eminencia al Cabildo las llaves dela nueva Casa se hace preciso que se entreguen al Rectòr del Hospitàl con orden de que dísponga que con la mayòr brevedad vayan a vivìr en ella los Donádos de su mayòr satisfacion señalandoles provisionalmente habitacion commoda en el para que cuiden de abrir y cerràr las Puertas, y Ventanas a sus debidos tiempos, de que los Pozos tomen agua, y de lo demas que el mismo Rectòr juzque convenìr para la ventilacion y aseo del Edificio: Que se den las facultades necesarias á los Señores Visitadores para que con el Señor Abad de Santa Leocadia dispongan la traslación de los Sepulcros del Fundadòr, y demas que haya en la Capilla del actuàl Hospitàl à la del nuevo en el Sitio que està señalado con las formalidades necesarias, y con acuerdo del Medico, y Arquitecto determinen el tiempo en que se pueden mudar los dementes y dependientes sin perjuicio de su salud, y ejecuten la traslacion cuidando que con la debida anticipacion se bendíga la nueva Capilla, se pasen los Ornamentos y vasos Sagrados y se vaya preveniendo todo lo demas que parezca necesarío para que se haga dicha traslacion con el mejor orden y menos molesta de los enfermos: Y ultimamente que los Señores Mayordomos de Hacienda à demas de arrendar la nueva Casa que se ha hecho à beneficio de esta obra pia enfrente de la Puerta principàl del nuevo Edificio queden con el cuidado de disponer que verificada la traslación de los Pobres, el Sobrestante del Cabildo reconozca las Casas que sirven de Hospitàl a la Colacion de San Juan Bautista para que à su tiempo informen del destino que se las puede dàr mas util a la referida Obra pía. En cuya vista conferido y votado con la detención y reflexion que exigen los antecedentes del asunto como tambien todos y cada uno delos puntos referidos en dicha Contaduría: acordaron se execute todo como se pro-

pone, y que à mayor abundamiento quede inserta en este Acto Capitulár dicha Carta de Su Eminencia.

Ilustrisimo Señor. Por estàr ya finalizada la Obra del Hospitàl de Dementes que llaman del Nuncio, cuya administracion y govierno està al cargo de Vuestra Señoría Ylustrísima tengo la especial complacencía de haber contribuido à la conclusion de este util y hermoso Edificio, para que sea mayòr el beneficio publico, ? se establezca la mas commoda y segura convalencía de estos enfermos: por lo que desde aora entrego las llaves á Vuestra Señoría Ylustrísima por mano del Abad de Santa Leocadia Don Francisco Perez Sedano que ha desempeñado perfectamente el encargo que le hice de esta Obra, y espero que Vuestra Señoría Ylustrísima tomarà las providencias mas oportunas para su mas acertada curación, su asistencia y distinción según sus clases, y estados de modo que resplandezca en todo el Reyno la vigilancia de Vuestra Señoría Ylustrísima en la administracion de esta Obra pia de tanta necesidad para el genero humano.

Es muy justo que entrando con Secreto una persona de distincion del Estado Eclesiastico, ò Seculàr no se publique su dolencia, pues Siempre ofende algo la noticia de haberla padecido aunque sea perfecta la curación; y desearía que en lo posible se guardase secreto en la admision de aquellas personas à quienes pueda perjudicàr, ò á sus Comunidades ò familias: y asi me parece que nose deben manifestàr a los que por curiosidad vayan a ver el Edificio, ò tal vez à divertíse con las flaquezas de los miserables enfermos; en cuyas jaulas, ò quartos no se debe permitir que entren hombres, ni mugeres, ni tampoco en los patios, ò piezas destinadas para su desahogo; pues perjudica mucho á su enfermedad el hacerles visitas impertinentes y mucho mas el inquietarlos con preguntas por vana diversiòn.

La discrecion de Vuestra Señoría Ylustrísima sabrà dar las reglas mas sabias para el acierto en este objeto que es dela mayòr importancia y en benefició de unos enfermos que en mi concepto son los mas dignos de nuestra compasion.

Nuestro Señor guardè a Vuestra Señoría Ylustrísima en su mayòr lustre. Toledo. 6 de Octubre de 1793. Francisco Cardenal Arzobispo de Toledo. Ylustrísimo Señor Dean y Cabildo de mi Santa Iglesia Primada de España".

# Instituciones privadas de caridad en las 'Relaciones Topográficas'

**F. Javier Campos y Fernández de Sevilla,OSA**
Estudios Superiores del Escorial

**I. Introducción.**

**II. Obras pías.**

2.1. *Exposición de temas*.
2.2. *Cuadro general de las fundaciones*.

**III. Conclusión.**

**IV. Bibliografía.**

4.1. Transcripciones.
4.2. Estudios generales.

## I. Introducción

Se conoce con el nombre de Relaciones Topográficas a un vasto plan de recogida de información de los pueblos de España proyectado por la administración de la Corona de Castilla en el reinado de Felipe II, para conocer la realidad pasada y la situación presente, como paso previo para elaborar una historia basada en datos; auténtico trabajo de campo que convierte a esta obra en un proyecto pionero en su género entre los Estados nacionales de la Europa moderna siglos antes de que se haga otro semejante, cuyos originales se conservan en la Biblioteca Real del Monasterio del Escorial [1].

La información contenida en las Relaciones Topográficas es ingente en volumen, variada en temas, rica en aspectos, sorprendente en matices, abundante en datos... Se trata de una obra de VIII vols. y 4321 fols. en los que se recogen las respuestas de 721 pueblos de la corona de Castilla: reino de Toledo (buena parte), reino de Murcia (parte), reino de Jaén (parte) y provincia de Extremadura (parte). Aún sin analizar el contenido, estas cifras globales nos sugieren la categoría de estas fuentes, sin duda las más importantes de la segunda mitad del siglo XVI en Castilla la Nueva principalmente. Pensando en la proximidad de la redacción de los dos cuestionarios -tres años- y el área geográfica uniforme a la que se refieren los datos, tenemos que añadir, además, el del valor intrínseco, por la riqueza de información homogénea que contienen.

En la obra de Felipe II encontramos datos sobre demografía, producción, comunicaciones, diezmos, hospitales...; se hacen pormenorizadas descripciones sobre el sitio y calidad de la tierra, del subsuelo, del clima, de la flora y la fauna, de los enclaves naturales y militares, de edificios notables, números de casas y materiales de construcción... Informan abundantemente de las instituciones, de la jurisdicción, de las autoridades, de las costumbres, de las justicias civiles

1. Sig. mss. J.I.12 al J.I.18, y L.II.4. Existen unas copias del siglo XVIII de éstos escurialenses en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, mss. 9/3954 al 9/3960, y 9/5514.

y religiosas; indican las divisiones administrativas, civiles y eclesiásticas; citan lo que producen, lo que les sobra, lo que necesitan; conocemos la ubicación del pueblos y su entorno; hablan de los moradores, y su situación socioeconómica. Relatan los sucesos llamativos y las cosas dignas de memoria; recuerdan las catástrofes naturales y las desgracias sufridas; conocemos a las personas señaladas en letras, armas o religión que han tenido; enumeran las fiestas, los votos y las tradiciones del pueblo, con las circunstancias y motivos de su creación, así como las manifestaciones públicas del culto religioso. La vida del pueblo, vista, vivida y contada por la misma gente del pueblo. Estas características polivalentes han hecho que sean conocidas y utilizadas por muchos investigadores [2].

Nuestro trabajo consistirá en hacer un listado completo de los pueblos de las Relaciones conservadas que responden afirmativamente indicando el tipo de institución caritativa privada que tienen -obras pías, hospitales, etc.-, y todo lo relacionado con ellas -fundadores, dedicación, rentas, etc.-. Según el título de nuestro trabajo, centramos la recogida y ordenación de la información a todo tipo de institución privada, bien sean personales y familiares, o las vinculadas a hermandades y cofradías, dejando fuera aquellas que deban su origen a los diferentes concejos municipales; tampoco incluimos lo relacionado con los hospitales de fundación privada, que aunque son netas instituciones de caridad, forman un tema aparte, cuyo tratamiento excede a las dimensiones previstas para este trabajo.

## II. Obras pías

### 2.1. *Exposición de temas*

Era el establecimiento piadoso -fundado o establecido- para la mayor honra y gloria de Dios, mediante actos de culto o el ejercicio de la caridad y misericordia con el prójimo. También se conocen con el nombre de "fundaciones pías" que era cuando un donante entregaba determinados bienes temporales, generalmente a la Iglesia, o institución religiosa, con la carga o la intención perpetua de que las rentas anuales se empleasen en sufragios y actos de culto (Capellanía, Memoria, Aniversario), o en obras de caridad (Arca de Misericordia, Fundación, Memoria), etc.

2. Campos, F. J., "Las Relaciones Topográficas de Felipe II: Índices, fuentes y bibliografía", en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 36 (2003) 439-574.

Para el cumplimiento de los fines previstos el fundador establecía un vínculo sobre determinados bienes que se convertían en el fondo garante de la obra establecida. Los bienes quedaban así sujetos o vinculados para siempre, con imposibilidad de enajenarlos, dividirlos o separarlos de ese fin; la obra pía estaba dirigida por un patronato que era el encargado de cumplir la voluntad del donante, en el cual se sucedían algún pariente por el orden que señala el fundador, y miembros destacados de la villa o autoridades.

Por lo tanto, estamos ante un genérico tipo de institución canónica, que en las Relaciones adquiere un cierto valor tanto por el número de estas fundaciones como por el volumen de las rentas que engrosaron su depósito; sin embargo, adquieren un alto valor espiritual y testimonial por el grado de sensibilidad religiosa existente en los pueblos, lo que demuestra la intensidad con la que el espíritu evangélico ha calado entre las gentes sencillas.

Aunque el concepto de "caridad" que aparece en las Relaciones es en realidad una obra pía no lo incluimos en este estudio porque encierra unas características específicas y como tal figura en las respuestas; además es bastante común que muchas fiestas religiosas propias de los pueblos lleven unido la entrega o reparto de la caridad -generalmente pequeña colación-, a cargo de la cofradía titular y/o de los mayordomos.

Las "obras pías", en cualquiera de sus variantes, son unas fundaciones que surgen por motivo religioso (vivencia de la caridad cristiana), y se dedican a un fin social (asistir a los necesitados), en la villa de los fundadores, que generalmente suelen ser un tipo de personas, labradores desahogados pero no de fortuna, que intentan ayudar a los miembros lejanos de la familia menos favorecidos y a los convecinos más necesitados; también abundan las fundaciones erigidas por clérigos naturales de esos pueblos que canalizan sus posesiones a estos fines.

La fundación de una obra pía suele tener lugar al fin de los días del creador de la misma en la que concentra toda o una parte notable de sus posesiones para que con la renta de esos bienes se puedan cumplir los fines establecidos -materiales y espirituales-, según se explican en el testamento y en el acta de erección, cuando se depositan las rentas ante una institución eclesiástica u orden religiosa, como podemos ver en este ejemplo:

– "Fue natural de esta villa Aparicio de Segura, el cual fue lengua en la conquista de Granada y en lo de Lanjarón donde se señaló en el servicio de sus Majestades... y en el fin de los días del dicho instituyó por su testamento toda su hacienda a obras pías como fue la fundación de un hospital de Santa Ana... y en casar una huérfana cada un año y en vestir cinco pobres y en sustentar el dicho hospital", nº 38 (Siles, Jaén) [3].

Dentro de las pautas señaladas anteriormente existen varios modelos de los que mostramos algunos ejemplos. Suele ser muy utilizada la finalidad de entregar una cantidad como dote de muchachas honradas o arrepentidas de un mal pasado para que puedan acceder con mayor facilidad al matrimonio, las primeras, y rehacer su vida, las segundas:

– "... dejó el dicho alcaide -Juan de Zúñiga y su mujer- otra memoria y hacienda de que es patrón los alcaldes ordinarios de esta villa y el cura y los mayordomos de las cofradía de la Vera Cruz y Santo Sacramento, que es la renta que vale la venta de las Motillas y trescientas fanegas de tierras en ella, que suele valer seiscientas fanegas de pan en cada año y doce mil maravedís; y esto se gasta en casar dos huérfanas cada año, y de cinco en cinco años

3. De forma similar lo expresa M. de Cervantes en dos textos novelescos pero que sin duda conectaban con la realidad que vivía, que era la de la España de las Relaciones. Ya recuperada la cordura y vuelto en si don Alonso Quijano el Bueno hace testamento: "Item, mando toda mi hacienda, a puerta cerrada, a Antonia Quijana, mi sobrina, que está presente, habiendo sacado primero de lo más bien parado de ella lo que fuere menester para cumplir las mandas que dejo hechas; y la primera satisfacción que se haga quiero que sea pagar el salario que debo del tiempo que mi ama me ha servido, y más veinte ducados para un vestido. Dejo por mis albaceas al señor cura y al señor bachiller Sansón Carrasco, que están presentes. Item, es mi voluntad que si Antonia Quijana, mi sobrina, quisiere casarse, se case con hombre de quien primero se haya hecho información que no sabe qué cosas sean libros de caballerías; y, en caso que se averiguare que lo sabe, y, con todo eso, mi sobrina quisiere casarse con él, y se casare, pierda todo lo que le he mandado, lo cual puedan mis albaceas distribuir en obras pías a su voluntad", *Don Quijote*, II, 74.

En la otra novela, el protagonista Cañizares afirma: "quiero que se traiga luego aquí un escribano, para hacer de nuevo mi testamento, en el cual mandaré doblar la dote a Leonora y le rogaré que, después de mis días, que serán bien breves, disponga su voluntad, pues lo podrá hacer sin fuerza, a casarse con aquel mozo, a quien nunca ofendieron las canas deste lastimado viejo; y así verá que, si viviendo jamás salí un punto de lo que pude pensar ser su gusto, en la muerte hago lo mismo, y quiero que le tenga con el que ella debe de querer tanto. La demás hacienda mandaré a otras obras pías; y a vosotros, señores míos, dejaré con que podáis vivir honradamente lo que de la vida os queda", *El celoso extremeño*, casi al final.

se han de casar dos mujeres erradas de la dicha renta...", nº 25 (Argamasilla de Alba, Ciudad Real) [4].

– "... hay una obra pía para casar huérfanas que dejó Juan Fernández clérigo vecino que fue de la dicha villa de la Torre, las cuales huérfanas han de ser de su linaje...", nº 54 (La Torre de Esteban Hambrán, Toledo).

4. La erección tuvo lugar el 21 de enero de 1552; por avatares de la vida esta memoria de don Juan de Zúñiga y de su mujer doña Mª de Huesca, ha sobrevivido a expoliaciones y desamortizaciones varias, llegando hasta comienzos del siglo XXI, cuya trayectoria resumimos muy esquemáticamente. Los bienes de esta Fundación se transformaron en tres acciones del Banco de España, siete títulos de la Deuda Perpetua Interior y un título de la Deuda Amortizable, representado un capital nominal de 13.500 pts. El 7 de junio de 1962 el Gobierno aprueba un Decreto-Ley (18/1962) de nacionalización y reorganización del Banco de España (BOE de 13-VI-1962). Teniendo en cuenta lo insuficiente del capital de la Fundación Zúñiga-Huesca para cumplir los fines previstos en esos momentos, que sustancialmente era una Fundación caritativa de carácter privado, y tratando de salvar la voluntad de los donantes, competencias protegidas por el ministerio de la Gobernación, el 30 de mayo de 1962 se había procedió a la nacionalización de las acciones, asumiendo el Estado la totalidad de los títulos y pagando el correspondiente justiprecio que ascendió a 12,127,50 pts. El 30 de marzo de 1965 se informó al Director General de Beneficencia y Obras Sociales que con el importe de la nacionalización se había procedido a adquirir Deuda Perpetua Interior al 4%, según la orden de compra de valores nº 35.112, por un valor de 11.710,62 pts., abonando en una cuenta de la sucursal del Banco de España de Ciudad Real la diferencia que era de 416,88 pts. Después de varias suscripciones y reemplazos por nuevas emisiones de similares características, se llega a 1981 en que con los títulos de la Fundación Zúñiga-Huesca se procede a la última suscripción de 12.000 pts., descontando un reembolso de 1000 pts., efectuado el 1 de octubre de 1987. Las 11.000 pts. restantes se mantenían invertidas en la Deuda Perpetua Interior hasta su cancelación definitiva, ocurrida el 13 de febrero de 2004 en que el Banco de España procedió a regularizarla ya que no se efectuaba actividad alguna y poniendo el total a disposición del Tesoro, previa publicación de la noticia en el tablón oficial de la oficina central, bajo el epígrafe de "Bienes Incursos en Presunción de Abandono", desde el 27-IX-20002 hasta el 31-XII-2003.

En 1965 con los intereses producidos se dispuso crear una Institución benéfico-particular, estableciendo como patronos de ella a los que en cada momento desempeñen en la villa manchega los cargos de alcalde y cura párroco, pasando a esta Fundación los títulos y valores que han llegado como capital de la misma, y a su nombre. Definitivamente la Fundación fue extinguida a comienzos de los años 90, siendo patronos de la misma don Luis Cavadas (párroco), y don Cayo Lara (alcalde), y entregando la exigua cantidad de dinero existente a obras de caridad, olvidándose de que en el Banco de España estaba el principal de los títulos -que tras la última operación de 1981, ascendía a 11.000 pts.- y que por no haberse efectuado ninguna muestra legal de dominio pasó al Tesoro como hemos visto. Cfr. Banco de España, ref. A.205.681, bis (30-III-1965), e Idem, Ciudad Real-Argamasilla de Alba, Asesoría, 125-962 (30-V-1962). Agradezco sinceramente a don Lorenzo Menchén Madrigal (Argamasilla de Alba), y a don Félix-José Pérez Campos (Banco de España), la información facilitada sobre esta Fundación que durante siglos ha mantenido vivos los nobles deseos de sus creadores.

– "Hay una obra pía que dejó Isabel Martínez de Gurrea, mujer que fue de Francisco Martínez del Corral, que vale quince ducados de renta cada un año para que de ellos se den a cada una doncella de su linaje para ayudar a se casar veinte ducados, y dejó el cargo de la dar e distribuir a las monjas e convento del dicho monesterio de la Santísima Trinidad en el cual monasterio se metió monja con todos sus bienes", nº 54 (Villena, Alicante).

Entre los fines caritativos más sencillos y evangélicos está el de la limosna en sentido genérico y con una variada gama de matices; normalmente suele ir unido al de casamiento de doncellas:

– "Don Álvaro de Mendoza, hijo del duque del Infantado... dejó... trigo que se de en pan cocido a pobres los meses del año más necesitados (...). Don Antonio de Mendoza, descendiente de esta casa [dejó] otra muy singular memoria, así de limosnas ordinarias como de sacrificios, y casamientos de huérfanas cada año...", nº 39 (Guadalajara).
– "Catalina García, difunta, dejó cinco mil maravedís para dar cada Navidad a pobres, y otros cinco mil maravedís para casar una doncella pobres, y asimismo el dicho Cristóbal de Alcantud dejó otros cinco mil maravedís para dar a pobres la víspera de Navidad, y otros cinco mil maravedís para una doncella pobre... y asimismo dejaron Juan de Galera y su mujer, difuntos, cierta cantidad de maravedís para dar a pobres cada Navidad, en asimismo dejó Pascual Gallego que se deshiciese cierto trigo en pan cocido y se diese a los pobres cada Navidad y ciertos paños para vestir a los pobres", nº 39 (Liétor, Albacete).
– "... dejó Ana Campuzano, mujer hidalgo... mandó que se diga en cada un año para siempre el día de Nuestra Señora de la Concepción o en su octavario una misa ofrendada de pan e vino e cera, y todo el resto de pan y dineros que se reparta a los pobres naturales de este pueblo, con que al repartir de la limosna esté un alcalde y un regidor y el cura o su teniente", nº 54 (Getafe, Madrid).

Como obra pía adquiere cierta relevancia la erección de pósitos, graneros, alfolíes, destinados para hacer acopio de granos, principalmente de trigo, y prestarlos después en condiciones módicas a los labradores y vecinos durante los meses de menos abundancia, especialmente para poder hacer la sementera de la temporada siguiente; también había ocasiones donde la escasez era fuerte y parte de ese grano se repartía como limosna:

– "Asimismo hay un pósito de trigo que dejó Mino Gutiérrez, vecino de esta villa, que hoy tiene mil y ochocientas y veinte y seis fanegas de trigo, las cuales dejó para que el concejo como patrono las reparta en los vecinos de esta villa, prestadas para sembrar y proveer sus necesidades o darlo en pan cocido en tiempos de necesidad", nº 54 (Membrilla, Ciudad Real).
– "... y hay otra obra pía de una institución que hizo Francisco de la Torre, vecino de esta villa, de ciento cincuenta fanegas de trigo; la mitad de emplea para sembrar, la otra mitad se da en pan cocido en abril y mayo un maravedí menos de cómo vale, y a esta obra pía se han arrimado otros vecinos que van multiplicando la dicha obra...", nº 54 (Torrejón de Ardoz, Madrid).
– "Hay un pósito para pobres, en el cual ha de haber todo siempre mil fanegas de trigo, para que en tiempo de necesidad se de por moderado precio a los pobres; instituyólo el bachiller Diego López, clérigo", nº 54 (Orgaz, Toledo).

Hay obras pías que habiendo sido fundadas por personas concretas, sirvieron de reclamo para que luego se le unieran otras que añadieron nuevas rentas manteniendo los mismos fines iniciales:

– "Hizo Francisco de la Torre, vecino de esta villa, de ciento cincuenta fanegas de trigo; la mitad se empresta para sembrar, la otra mitad se da en pan cocido, entre abril y mayo, un maravedí menos de cómo vale. Y a esta obra pía se han arrimado otros vecinos que van multiplicando la dicha obra pía que se van añadiendo a ellas", nº 54 (Torrejón de Ardoz, Madrid).
– "Se hizo de limosna en este dicho lugar un depósito de pan trigo para el reparo de los pobres del que se recogen al pié de cuatrocientas fanegas de trigo en los años pasados, lo cual mandaron Mateo López, digo, Alonso, vecino que fue de este lugar, doscientas fanegas de trigo dadas sin interés alguno de su hacienda, y de los vecinos del pueblo se dejó casi otras doscientas fanegas de trigo mandando particularmente cada uno lo que le parezca, lo cual va en multiplicación y adelante como conviene para el reparo de los pobres de este lugar", nº 54 (Yunclillos, Toledo).

Las fundaciones destinadas a la celebración de sufragios post mortem son frecuentes y se parecen a las capellanías por la similitud en uno de los fines; sin embrago, se distinguen porque mientras las capellanías son instituciones erigidas en templos, la parroquia principalmente, y establecidas en un espacio físico, las primeras son actos de culto, la misa sobre todo, que el sacerdote/s que cumpla/n con

los ejercicios establecidos lo pueden hacer más libremente. También es bastante diferente la cuantía de la renta de ambas, resultando mucho mayor en el caso de las capellanías:

– "... mandó hacer el bachiller Juan Luis, clérigo y vecino que fue de este pueblo; dejó cien mil maravedís para dar a censo y del rédito de cada un año se dicen diez misas en los días de Nuestra Señora", nº 48 (Irueste, Guadalajara).
– "Y que Diego de Oropesa, vecino de esta villa, tiene hacienda de las señaladas que hay en esta villa y tienen fundado él y su mujer un patronazgo en cabeza de Juan de Oropesa su hijo, con cargo de decir cada semana una misa y hacer la fiesta de Nuestra Señora de la Concepción y tomar tres bulas de difuntos cada año, en el cual puso unas casas principales que tiene en esta villa, en la plaza de ella con lo que va edificando alrededor, y una quintería y tierras con trescientas fanegas de tierras y siete pedazos de quiñones para cebada junto a esta villa de ciento y veinte fanegas, y en otros pedazos a cumplimiento de seiscientas fanegas y un majuelo de siete mil vides, que esto valdrá cinco mil ducados, y que el resto de su hacienda valdrá otros ocho mil ducados", nº 25 (Argamasilla de Alba, Ciudad Real).
– "Hay en ella [la parroquia] muchas memorias de vecinos que han fallecido, de celebrar fiestas y decir misas y aniversarios; para el efecto del cumplimiento de ello hay muchos heredamientos de los vecinos particulares señalados para este efecto", nº 46 (Borox, Toledo).

Existen fundaciones entre cuyos fines están presentes los de tipo cultural en sentido muy amplio y sencillo, como es la instrucción religiosa, por medio de la catequesis y la predicación, o sostener una beca de estudios superiores:

– "Y asimismo el dicho Gonzalo Vázquez dejó seis mil maravedís de renta para ayuda el salario o limosna que se da a el predicador de la cuaresma", nº 54 (Puertollano, Ciudad Real).
– "Fundó el licenciado Pernado, visitador que fue de ese arzobispado [un hospital]; demás de esto sustenta un estudiante en Salamanca, deudo del fundador, y más paga seis mil maravedís a la iglesia de Vargas", nº 54 (Maqueda, Toledo).
– "... estudian asimismo siempre dos con renta de esta Capilla [una fundación mayor]; una prebenda es para facultad de Gramática y Artes, y otra para facultad de Cánones y Leyes...", nº 39 (Guadalajara); posiblemente fundada por don Alonso Yáñez de Mendoza.

– "Hay una obra pía de un preceptor que lee Gramática, que a los vecinos de la dicha villa no lleva ninguna cosa, y que esto fundó Juan Ramírez, clérigo, y al dicho preceptor porque hace esto y dice ciertas misas cada semana le dan cien ducados que el dicho fundador dejó", nº 54 (Villamayor de Santiago, Cuenca).

Es muy normal que las obras pías de estos pueblos tengan mas de un fin, porque varios fueron los intereses de los fundadores según recogen y especifican los relatores de las Relaciones:

– "Instituyó Cristóbal Ruiz de Manzanares, clérigo vecino de esta villa, habrá seis años, y le dejó de renta quinientos ducados en cada un año, los cuales se distribuyen y gastan en ciertas misas que se dicen en una capilla que dejó en la iglesia mayor de esta villa, y en dar veinte y cinco ducados cada año a un estudiante de su linaje para que estudie y si se graduare sin tener prebenda le den cincuenta ducados", nº 54 (Manzanares, Ciudad Real).
– "... Hernando Martín Crespo y su mujer e hijo... asimismo dejaron una capellanía que vale doscientos ducados de renta en censos al quitar y tierras, y de esto se da el dicho trigo a los cuatro pobres y cinco mil maravedís a un capellán porque enseñe la doctrina a los niños por cada año, la cual capellanía posee el licenciado Pedro López Trompo, con cargo de cinco misas cada semana", nº 54 (Membrilla, Ciudad Real).
– "... hay una capellanía que fundó el bachiller Pedro Alonso, vicario y cura que fue de la villa de Mohernando y su partido, que valdrá de renta un año con otro cuarenta mil maravedís, los cuales se han de gastar y distribuir en esta forma: la tercera parte a pobres en limosnas dada en todas las fiestas de Nuestra Señora, y la otra tercera parte a los clérigos naturales que asistan y estén presentes a las vísperas y días de Nuestra Señora, y la otra tercera parte por el fundador y a sus pasados se dice de misas", nº 39 (Estremera, Madrid).

También encontramos la existencia de alguna fundación dotada con suficientes bienes en donde el fundador establece que los beneficios obtenidos, tras una buena gestión, reviertan en la misma atendiendo alguna otra finalidad:

– "Hay un privilegio de mil fanegas de trigo que en esta villa dejó el reverendo Pedro Sánchez del Arco, cura que fue de la villa de Almonacid y natural de esta villa, el cual dejó para que se deshagan en pan cocido para los pobres en tiempo de necesidad, y se presten parte de ellas al tiempo de sembrar a los vecinos de esta

villa que tuviesen necesidad, y de la ganancia o creces que hubiese del trigo, se case cada un año una huérfana parienta suya, y de no, otra cualquiera que sea natural y pobre y se la den diez mil maravedís de casamiento, y asimismo de las dichas ganancias se han de dar si algún labrador se le muera alguna mula siendo pobre, ocho mil maravedís, y si se le muriese [un] buey, cinco mil. Y son patronos de este pósito el cura y la justicia y regimiento de esta villa", nº 54 (Yebra, Guadalajara).

No es infrecuente encontrarse en las declaraciones de los informantes que existen obras pías vinculadas a otras instituciones, como hospitales -bastantes de ellos de creación particular-, capellanías, como ya hemos visto más arriba en la respuesta de algún pueblo, y, sobre todo, a cofradías, siendo estas obras el complemento social y humano de esas fundaciones que buscaban el sentido religioso y espiritual, pero ambas finalidades dentro de la vivencia cristiana en sentido auténtico:

– "El otro se llama e intitula el hospital de San Miguel, que está en una calle transversal de la que va de la plaza mayor a la del altozano, y es una casa pobre y mal reparada aunque a ella se acogen la mayor parte de los pobres y peregrinos que pasan y ocurren a esta villa que, como es pasajera, son muchos continuamente; y allí los reciben y curan a los pobres enfermos, y en esto se gasta la renta de la cofradías de señor San Miguel que, por ser muy poca y no suficiente, se socorre y favorece para la dicha obra pía y limosna de pobres de la cofradía y hermandad de la limpia Concepción de Nuestra Señora, que en esta villa y en toda su comarca es la más insigne, la más religiosa y de mayor misericordia y caridad que se sabe, ni halla. Y es antigua de más de cincuenta años, y tiene su fundación en título de concesión y privilegio de las Santa Sede Apostólica y de provisiones reales de Su Majestad, y para ella se eligen en cada un año cuatro deputados del pueblo, un sacerdote y tres seglares, los cuales así en la iglesia como por la villa piden y recogen hostiatim limosnas de pan y dineros y otras cosas, y puesto que su principal intento e institución de santa obra y cofradías fue y es para socorrer y sustentar a pobres naturales vergonzantes, enfermos e inválidos, viudas y miserables personas, y a esto se atiende con mayor cuidado. También se favorece y ayuda a los dichos pobres y enfermos forasteros y se acude a visitar y proveer los dichos hospitales por los diputados

que siempre son personas principales y caritativas", nº 54 (Almodóvar del Campo, Ciudad Real).
– "Hay una cofradía de la Misericordia, conde con poca renta y con la limosna de los cofrades se casan cada año seis huérfanas, a cinco mil maravedís cada una", nº 54 (Pastrana, Guadalajara).
– "Hay una cofradía que llaman de San Sebastián, y los cofrades de ella contribuyen para las mortajas y costa que hace en enterrar los pobres miserables que no dejan bienes, así naturales como viandantes", nº 54 (El Toboso, Toledo).

Como obra para promoción y ayuda a la mujer, bajo una óptica socioreligiosa, encontramos una fundación mixta -¿recogimiento, beaterio, colegio?-, que también es un buen reflejo de la mentalidad y el ambiente de la época:

– "Hay una casa de doncellas, hecha y dotada por el cuarto conde de Cifuentes, don Fernando de Silva; tiene mucha renta y muchas doncellas principales que de diversas partes vienen por la fama de la religión y buenas costumbres... hay siempre doce doncellas que llaman hijas de la casa que comen a costa de ella, y de las dichas rentas son dotadas para casadas o mueren monjas al arbitrio del conde de Cifuentes como pastor. Y estas tales han de ser de la casa del señor conde dicho, o hijas de criados o vasallos", nº 39 (Cifuentes, Guadalajara).

## 2.2. *Cuadro general de las fundaciones*

Ahora veremos los pueblos de las Relaciones que afirman tener obras pías, a qué están dedicadas y de qué rentan gozan

Provincia de Albacete

| **Pueblo** | **Dedicación de la Obra Pía** | **Rentas** |
|---|---|---|
| Létur | Casamiento de huérfanas [5]<br>Casamiento de huérfanas [6] | 3000 mrs.<br>2000 mrs. |

5. "Dejó el conde de Rivadavia, comendador que fue de esta encomienda de Socobos, podrá haber cuarenta años, poco más o menos", nº 39.
6. "Para el mismo efecto dejó Catalina Rodríguez, mujer que fue de Ginés García el Rullo, vecina de esta villa", nº 39.

| | | |
|---|---|---|
| Liétor | Limosna en Navidad<br>Casamiento de doncellas [7]<br>Limosna en Navidad<br>Casamiento de doncellas [8]<br>Casamiento de huérfanas [9]<br>Casamiento de huérfanas [10]<br>Limosna en Navidad [11]<br>Pan cocido y ropa en Navidad [12] | 5000 mrs.<br>5000 mrs.<br>5000 mrs.<br>5000 mrs.<br>5000 mrs.<br>5000 mrs.<br>no dicen cuantía<br>no dicen cuantía |
| Yeste | Misas [13] | no dicen cuantía |
| **TOTAL: 3 pueblos** | **10 obras pías + 1 genérica** | **35.000 mrs. + 3 sin datos** |

Provincia de Alicante

| **Pueblo** | **Dedicación de la Obra Pía** | **Rentas** |
|---|---|---|
| Sax | Traslado de pobres forasteros [14] | 3000 mrs. |
| Villena | Casamiento de doncellas [15] | 5625 mrs. |
| **TOTAL: 2 pueblos** | **2 obras pías** | **8625 mrs.** |

7. Ambos los dejó Catalina García, cfr. nº 39.
8. Ambos los dejó Cristóbal de Alcantud, cfr. nº 39.
9. Dejó el conde de Rivadavia, cfr. nº 39.
10. Dejó Ginesta Galera, cfr. nº 39.
11. Dejaron Juan de Galera y su mujer, difuntos, cfr. nº 39.
12. Dejó Pascual Gallego, cfr. nº 39.
13. "Hay otros muchos patronazgos para misas", nº 49-50.
14. La renta se emplea "en llevar pobres enfermos que vienen a esta villa a otros pueblos donde pasan", nº 54.
15. "Dejó Isabel Martínez de Gurrea, mujer que fue de Francisco Martínez del Corral que vale quince ducados de renta cada un año para que de ellos se den a cada una doncella de su linaje para ayuda a se casar veinte ducados", nº 54. Reducimos a maravedíes los ducados. Al ser menor la cantidad de la renta -15 ducs.- que la ayuda de la dote que había que entregar a la casadera -20 ducs.-, se entiende que existiría un fondo del que se iría sacando la cantidad establecida para entregar a la novia del linaje de la fundadora cuando hubiese candidata.

Provincia de Ciudad Real

| **Pueblo** | **Dedicación de la Obra Pía** | **Rentas** |
|---|---|---|
| Almodóvar del Campo | Socorro a necesitados naturales y forasteros [16] | no dicen cuantía |
| Argamasilla de Alba | Misas y oficios religiosos [17]<br>Casamiento de huérfanas y erradas [18]<br>Misas, oraciones y comprar bulas [19] | bienes muebles y tierras<br>600 fan. + 12.000 mrs.<br>1.875.000 mrs. [20] |

16. "Se socorre y favorece para la dicha obra pía y limosna de pobres de la cofradía y hermandad de la limpia Concepción de Nuestra Señora, que en esta villa y en toda su comarca es la más insigne, la más religiosa y de mayor misericordia y caridad que se sabe, ni halla. Y es antigua de más de cincuenta años, y tiene su fundación en título de concesión y privilegio de las Santa Sede Apostólica y de provisiones reales de Su Majestad, y para ella se eligen en cada un año cuatro deputados del pueblo, un sacerdote y tres seglares, los cuales así en la iglesia como por la villa piden y recogen hostiatim limosnas de pan y dineros y otras cosas, y puesto que su principal intento e institución de santa obra y cofradías fue y es para socorrer y sustentar a pobres naturales vergonzantes, enfermos e inválidos, viudas y miserables personas, y a esto se atiende con mayor cuidado. También se favorece y ayuda a los dichos pobres y enfermos forasteros y se acude a visitar y proveer los dichos hospitales por los diputados que siempre son personas principales y caritativas; y además de ello, para el dicho sufragio y beneficio de pobres, se eligen dos patrones del dicho hospital de San Miguel, personas honradas que tienen cuenta con visitar el dicho hospital y pobres y saber y mirar en qué se gasta la dicha renta de la cofradía de San Miguel", nº 54.

17. "El dicho Juan de Zúñiga y su mujer dejaron un patronazgo en cabezas de Alejo de Zúñiga y María de Huesca, sus sobrinos, en unas casas principales en esta villa con una huerta de arboledas junto a la dicha casa, que pasa el dicho río de Guadiana por medio, y seiscientas fanegas de tierras con cierto cargo de misas y oficios y hacer ciertas fiestas de nuestra Señora y del nombre de Jesús, perpetuas", nº 25.

18. "Demás de lo cual dejó el dicho alcaide otra memoria y hacienda de que es patrón los alcaldes ordinarios de esta villa y el cura y los mayordomos de las cofradía de la Vera Cruz y Santo Sacramento, que es la renta que vale la venta de las Motillas y trescientas fanegas de tierras en ella, que suele valer seiscientas fanegas de pan en cada año y doce mil maravedís; y esto se gasta en casar dos huérfanas cada año, y de cinco en cinco años se han de casar dos mujeres erradas de la dicha renta, y que por estar y ser de esta villa los patronos se pone aquí no embargante que la heredad esté en termino de Alcázar", nº 25. Cfr. nota 4.

19. "Diego de Oropesa, vecino de esta villa, tiene hacienda de las señaladas que hay en esta villa y tienen fundado él y su mujer un patronazgo en cabeza de Juan de Oropesa su hijo, con cargo de decir cada semana una misa y hacer la fiesta de Nuestra Señora de la Concepción y tomar tres bulas de difuntos cada año, en el cual puso unas casas principales que tiene en esta villa, en la plaza de ella con lo que va edificando alrededor, y una quintería y tierras con trescientas fanegas de tierras y siete pedazos de quiñones para cebada junto a esta villa de ciento y veinte fanegas, y en otros pedazos a cumplimiento de seiscientas fanegas y un majuelo de siete mil vides, que esto valdrá cinco mil ducados", nº 25. Reducimos a maravedíes los ducados.

20. Llama la atención la cuantía empleada en este patronazgo con arreglo a la carga que establecen los fundadores, nada fuerte en absoluto; podría encajar este

| | | |
|---|---|---|
| Manzanares | Casamiento de huérfanas [21]<br>Casamiento de huérfanas [22]<br>Misas, beca de estudios y casamiento huérfanas [23]<br>Casamiento de huérfanas[24]<br>Otros [25] | 50.000 mrs.<br>30.000 mrs.<br>187.000 mrs.<br>40.000 mrs.<br>no dicen cuantía |
| Membrilla | Casamiento de doncellas [26]<br>Limosna por catequesis y trigo [27]<br>Pósito, limosna a pobres y misas [28] | 20.000 mrs.<br>5000 mrs. + 24 fan. trigo<br>1826 fan. de trigo + 3985 |

patronazgo como una capilla o capellanía, pero los informantes no dicen nada de eso. Al hablar de bulas de difuntos se puede entender que buena parte de la cuantía de esta obra se entregaba como limosna por esa vía de las bulas.

21. "Instituyó Gonzalo de la Torre y Beatriz García su mujer, vecinos de esta villa, veinte y ocho años ha poco más o menos, y dejaron cincuenta mil maravedís de renta en cada un año para casar huérfanas pobres de su linaje, a quien se dan quince mil maravedís a cada una", nº 54.

22. "Instituyó Pedro Jiménez, vecino de esta villa, quince años ha, y dejó treinta mil maravedís de renta en cada un año para casar huérfanas de su linaje, pobres, y se les da quince mil maravedís", nº 54.

23. "Instituyó Cristóbal Ruiz de Manzanares, clérigo vecino de esta villa, habrá seis años, y le dejó de renta quinientos ducados en cada un año, los cuales se distribuyen y gastan en ciertas misas que se dicen en una capilla que dejó en la iglesia mayor de esta villa, y en dar veinte y cinco ducados cada año a un estudiante de su linaje para que estudie y si se graduare sin tener prebenda le den cincuenta ducados, y lo demás en casar huérfanas y dar limosnas a personas de su linaje", nº 54. Aquí se habla de "capilla", luego estamos ante una fundación mixta. Reducimos a maravedíes los ducados.

24. "Fundó Juan Ruiz de Bartolomé Ruiz, vecino de esta villa, habrá dos años, y dejó cuarenta mil maravedís de renta para casar huérfanas de su linaje", 54.

25. "Hay otras capellanías y patronazgos pequeños que han dejado vecinos de esta villa", nº 54.

26. "Hay otra casa que dejó Gonzalo de Ríos, vecino de esta villa, para en fin de los días de su mujer quedase para hospital, y dejó veinte mil maravedís de renta de censos al quitar en cada un año para casar dos doncellas huérfanas de su linaje; es patrono el concejo", nº 54.

27. "Hay otro hospital que dejó Hernando Martín Crespo y su mujer e hijo para que en él viviesen cuatro personas pobres naturales y se les diese de limosna a cada una seis fanegas de trigo cada un año; asimismo dejaron una capellanía que vale doscientos ducados de renta en censos al quitar y tierras, y de esto se da el dicho trigo a los cuatro pobres y cinco mil maravedís a un capellán porque enseñe la doctrina a los niños por cada año", nº 54. Aquí si es una capellanía que tiene aneja la carga de la obra pía y la limosna que dan a los pobres del hospital.

28. "Hay un pósito de trigo que dejó Mino Gutiérrez, vecino de esta villa, que hoy tiene mil y ochocientas y veinte y seis fanegas de trigo, las cuales dejó para que

| | | |
|---|---|---|
| | Pósito, casamiento doncellas y misas [29]<br>Casamiento de doncellas [30]<br>Limosna en Semana Santa [31]<br>Misas y limosna [32] | 225.000 mrs. y 300 fan.<br>13.000 mrs.<br>10.000 mrs.<br>más de 4000 mrs. |
| Puertollano | Ropa [33]<br>Ropa, pan y comida en Navidad y Pascua [34]<br>Casamiento de doncellas[35] | no dicen cuantía<br>20.000 mrs.<br>6000 mrs. |

el concejo como patrono las reparta en los vecinos de esta villa, prestadas para sembrar y proveer sus necesidades o darlo en pan cocido en tiempos de necesidad; asimismo dejo cuarenta reales en cada un año para que se den de limosna, y siete ducados de renta para que se diga una misa cada semana", nº 54. Reducimos a maravedíes los ducados y reales y unificamos en una cantidad.

29. "Hay un patronazgo que dejó Hernando Ruiz Cacho que vale doce o trece mil ducados para hacer un pósito de tres mil fanegas de trigo y para dar en casamiento a sus deudas y decir ciertas misas, lo cual dejó el dicho Hernando Ruiz a la voluntad del patrono que de presente es Pedro Camito, el cual dicho patronazgo está en censos al quitar y en tierras que se arriendan; valen los censos en cada un año seiscientos ducados y trescientas fanegas de trigo de renta de las tierras, unos años más y otros menos, y unas casas en que se recoge el pan del dicho pósito, y los aposentos de abajo se alquilan, y el dicho pan se ha de dar a sus deudos dos reales menos en cada fanega de lo que valiere en tiempo de necesidad", nº 54. Reducimos a maravedíes los ducados y al no dar cantidad exacta de la renta hallamos la media.

30. "Dejó Gonzalo García de los Mozos para que se diese de limosna a sus deudos para ayudar a sus casamientos, trece mil maravedís en cada un año, el cual renta está en censos al quitar", nº 54

31. "Dejó Juan López Rabel y su mujer, y Pero López su hijo, diez mil maravedís de renta en cada un año para que el concejo los de limosna a personas de necesidad, vecinos de esta villa, [en] la Semana Santa; está en censos al quitar", nº 54.

32. "Hay más cuatro mil maravedís de renta en censos al quitar que dejó Alonso García Redondo, los dos mil y seiscientos para que le digan una misa cada semana y lo demás a pobres, dalo el concejo y es patrón y pone capellán", nº 54. Aquí también parece que se trata de una fundación mixta, capellanía y obra pía.

33. "Don Sancho Cabrero, comendador que fue de esta villa, dejó de renta en cada un año para que se echen en ropa para pobres y se les da cada año, y así se les da [en blanco] maravedís", nº 54.

34. "Gonzalo Vázquez, vecino que fue de esta villa, dejó veinte mil maravedís de renta en cada un año; los diez mil que se den a pobres en vestidos de paño y lienzo en la Pascua del Santísimo Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, y los otros diez mil maravedís que se den en pan y comida a los pobres el día de Pascua de Resurrección de cada un año, y así se dan.

35. "Antón Sánchez Largo dejó seis mil maravedís de renta en cada un año que se den de limosna a una parienta suya para su casamiento", nº 54.

| | | |
|---|---|---|
| | Casamiento de doncellas[36]<br>Casamiento de doncellas[37]<br>Limosna al predicador de cuaresma [38] | 8571 mrs.<br>33.750 mrs.<br>6000 mrs. |
| Torre de Juan Abad | Ropa de tres donantes [39] | 8625 mrs. |
| Viso del Marqués | Casamiento de huérfanas y beca de estudios [40] | 12.000 mrs. |
| **TOTAL: 7 pueblos** | **34 obras pías + 1 genérica** | **2.569.931 mrs. , 2750 fan. de trigo, otros bienes y 3 sin datos** |

36. "Francisco de Mora, vecino de esta villa, dejó ocho mil y quinientos y setenta y un maravedís de renta en cada año para dar en casamiento a doncellas pobres, así de su linaje como del linaje de sus mujeres", nº 54.

37. "Hay más una cofradía o hermandad que se dice de las Doncellas, la cual dicha cofradía da cada un año sesenta ducados a dos doncellas, treinta ducados a cada una, para ayuda a su casamiento, siendo naturales de esta villa y pobres y de buena fama; y más en esta dicha cofradía dejó el dicho Gonzalo Vázquez veinte ducados de renta para ayuda a casar otra doncella, y la dicha cofradía da otros diez ducados para dar treinta a otra doncella, y así llevan todas tres a treinta ducados cada una", nº 54. Reducimos a maravedíes los ducados.

38. "Y asimismo el dicho Gonzalo Vázquez dejó seis mil maravedís de renta para ayuda el salario o limosna que se da a el predicador de la cuaresma", nº 54.

39. "Cada año se reparten por obra pía veinte y tres ducados en paño para vestir a los pobres que dejó los diez doña María Bernal y la de Pedro Sánchez del Pino otros diez y tres ducados Pedro de Guatas, y se reparten", nº 54. Reducimos a maravedíes los ducados.

40. "Juan Sánchez de Valdepeñas, vecino que fue de esta dicha villa, dejó ciertos bienes al tiempo que murió y se vendieron y los maravedís de ellos se pusieron en renta y mandó que los maravedís que en cada un año rentasen, que son doce mil maravedís poco más o menos, se diesen para casar huérfanas y pobres de su linaje y para que estudiasen asimismo pobres del dicho su linaje, y en esto se han gastado y gastan y de ello somos así informados", nº 54.

Provincia de Cuenca

| **Pueblo** | **Dedicación de la Obra Pía** | **Rentas** |
|---|---|---|
| Acebrón, El | Misas y casamiento de doncellas [41] | 20.000 mrs. |
| Carrascosa del Campo | Una fanega de trigo diaria en limosna [42] | 365 fan. de trigo |
| Tarancón | Casamiento de doncellas [43]<br>Casamiento de doncellas [44]<br>Casamiento de doncellas [45]<br>Dos capillas con misas [46] | 12.000 mrs.<br>12.000 mrs.<br>12.000 mrs.<br>no dicen cuantía |
| Villamayor (hoy, Villamayor de Santiago) | Misas y clases de Gramática [47] | 37.500 mrs. |
| **TOTAL: 4 pueblos** | **10 obras pías** | **93.500 mrs., 365 fan. de trigo y 1 sin datos** |

41. "Hay un patronazgo que dejó Miguel Hernández, clérigo difunto, vecino y natural de esta villa... con cargo de veinte y cuatro misas cada un año y la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora de agosto, y la demás renta la dejó para casar cada un año una de sus sobrinas. Está en censos y vale veinte mil maravedís cada un año de réditos", nº 48.

42. Un epitafio en la capilla de la iglesia donde están enterrados, dice: "Pedro de Angulo y Gostanza de Alcocer, que dotaron esta capilla... dejó una fanega de trigo perpetuamente cada día para los pobres", nº 48. En la Iglesia hay otras capillas funerarias que tienen fundadas capellanías, pero no dicen nada de obras pías.

43. "Don Gutierre de Cárdenas, que dejó en esta villa una dotación perpetua para casar una doncella cada año [con] doce mil maravedís de juro", nº 38.

44. Unido a una capellanía fundada por Alonso García del Prior y María de San Pedro, su mujer, con capellán perpetuo, "el cual nombra cada año una doncella de su linaje para que se case, con doce mil maravedís para ayuda de su dote", nº 48.

45. "Otra [obra pía] semejante dejó su mujer la dicha María de San Pedro", nº 48. Le asignamos otra cuantía semejante.

46. "A la parte de la epístola hay otra capilla de los Guixones; y otra, nuevamente hecha de doña María de Ballesteros, y dotadas de ciertas misas, y es la advocación de ambas de Nuestra Señora", nº 48. En ambos casos parece que se trata de fundación mixta, capellanía y obra pía.

47. "Hay una obra pía de un preceptor que lee Gramática, que a los vecinos de la dicha villa no lleva ninguna cosa, y que esto fundó Juan Ramírez, clérigo, y al dicho preceptor porque hace esto y dice ciertas misas cada semana le dan cien ducados que el dicho fundador dejó", nº 54. Reducimos a maravedíes los ducados.

Provincia de Guadalajara

| **Pueblo** | **Dedicación de la Obra Pía** | **Rentas** |
|---|---|---|
| Almonacid de Zorita | Casamiento de huérfanas [48]<br>Casamiento de huérfanas [49]<br>Casamiento de huérfanas [50] | 20.000 mrs.<br>37.500 mrs.<br>168.750 mrs. |
| Auñón | Limosna en Navidad [51]<br>Limosna de harina [52]<br>Casamiento de huérfanas o ropa a pobres [53]<br>Misas y servicio de coro [54] | 3000 mrs.<br>2 fan. de harina<br>3000 mrs.<br>10.000 mrs. |
| Cifuentes | Casa para formación de mujeres [55] | no dicen cuantía |

48. "Dejó un racionero de Sevilla, natural de esta villa, para que se casase una huérfana cada un año, a la cual se le da en limosna cada un año que casan la dicha huérfana, cincuenta ducados o veinte mil maravedíses que renta la hacienda que dejó para el dicho efecto", nº 39. La equivalencia numeraria no es exacta: 20.000 mrs. correspondían a 53,3 ducados; por lo tanto hay un desajuste de 1250 mrs.

49. Puede ser otro ejemplo de fundación mixta: "dejó un Francisco de la Muela para que se diese a un capellán cien ducados de renta, y otros cien ducados de renta, poco más o menos, para casar huérfanas; dejó por patrón al concejo de la dicha villa", nº 39. Reducimos a maravedíes los ducados y solo contabilizamos la parte correspondiente a la ayuda de dote.

50. "Dejó un canónigo de México, natural de esta villa, en que dejó un capellán con cien ducados de renta, poco más o menos, y dejó al cura de esta villa y alcaldes de la Hermandad por patrones para que de lo demás de su hacienda se casen en cada un año las huérfanas que alcanzasen de renta la hacienda que para ello se ha traído, y trae de Indias, que vendrá a ser de cuatrocientos o quinientos ducados de renta, dándoles a las que fueran deudas suyas, a treinta mil maravedís de dote, y a las que no lo fueren, a la mitad", nº 39. Reducimos a maravedíes los ducados y solo contabilizamos la parte correspondiente a la ayuda de dote, como en el anterior, descontando los cien ducados asignados al capellán. Al no dar cantidad exacta hallamos la media.

51. "Instituyó Juan García y su mujer, vecinos de esta villa, que mandó tres mil maravedís de renta cada año perpetuamente el día de Navidad a pobres", nº 54.

52. "Dejó Miguel Sánchez Vaquero, vecino de esta villa, de dos fanegas de harina que se dan cada año en limosna a los pobres perpetuamente", nº 54.

53. "Dejó Francisco Roldán, difunto, vecino de esta villa, para que de los réditos de cierta hacienda que dejó, que vale hasta tres mil maravedís cada año de renta, casen huérfanas o vistiesen pobres", nº 54.

54. "Dejó Alonso Hernández de Heredia, clérigo de Pastrana, siendo cura en esta villa, de diez mil maravedís de renta perpetua para que un capellán diga dos misas cada semana y sirva en el coro", nº 54. Parece encajar más con una capellanía, sin embargo al comienzo de la respuesta hablan de "obras pías".

55. "Hecha y dotada por el cuarto conde de Cifuentes, don Fernando de Silva; tiene mucha renta... comen a costa de ella, y de las dichas rentas son dotadas [las

| | | |
|---|---|---|
| Córcoles | Beca de estudios [56]<br>Casamiento de huérfanas cada dos años [57] | 15.000 mrs.<br>7500 mrs. / año |
| Guadalajara | Pan cocido [58]<br>Ayuda de huérfanos [59]<br>Misas, limosnas y casamiento doncellas [60]<br>Dote de casamiento o profesión religiosa [61]<br>Dos becas de estudio [62]<br>Limosnas varias [63] | no dice cuantía<br>3375 ó 3750 mrs.<br>no dicen cuantía<br>281.250 mrs.<br>no dicen cuantía<br>no dicen cuantía |

jóvenes] para casadas o mueren monjas al arbitrio del conde de Cifuentes como pastor. Y estas tales han de ser de la casa del señor conde dicho, o hijas de criados o vasallos", nº 39

56. El cura don Juan Jiménez construyó en la iglesia una capilla pequeña donde fue enterrado hace dos años y creó una capellanía, y estableció "que se diesen cada un año cuarenta ducados para que un estudiante de sus deudos estudiase en el Estudio... y que para todo esto [y la obra siguiente] dejó bienes y renta y con qué se pueda sustentar cómodamente el capellán que ha de haber de ordinario", nº 39.

57. Es del mismo fundador de la obra anterior. "... e que de dos en dos años se casase una huérfana y se le diese de dote cuarenta ducados", nº 39. Reducimos a maravedíes los ducados y asignamos a la dote del matrimonio 20 ducs./años para igualar con todas las rentas que se calculan por ese período de tiempo.

58. Don Álvaro de Mendoza, hijo del cuarto duque del Infantado, "hizo una fundación unida a una capellanía con "renta situada y muy bastante para dos capellanes... y trigo que se de en pan cocido a pobres los meses del año más necesitados.", nº 39.

59. Está unida a la capellanía anterior: "Han se de proveer también de esta renta en cada un año, nueve o diez prebendas de a cien ducados cada una para ayuda de huérfanos naturales de la ciudad", nº 39. Reducimos a maravedíes los ducados.

60. "Dejó don Antonio de Mendoza, descendiente de esta casa [del Infantado], otra muy singular memoria, así de limosnas ordinarias como de sacrificios y casamientos de huérfanas cada año, y dejó a los frailes de San Bartolomé de Lupiana [jerónimos] por patrones", nº 39.

61. Fundada en la Iglesia de Santa María, la principal de la ciudad; está unida esta obra a una capellanía: "Dejó el protonotario don [probablemente, Alonso Yánez de Mendoza], con que cada año se casa o entra en religión una de su linaje, con ochocientos ducados, y setecientos, y menos, que es cada año conforme a los años", nº 39. Reducimos a maravedíes los ducados. Al no dar cantidades exactas hallamos la media.

62. Está unida esta obra a la capellanía que se cita en la nota anterior: "Estudian asimismo siempre dos con renta de esta Capilla; una prebenda es para facultad de Gramática y Artes, y otra para facultad de Cánones y Leyes", nº 39.

63. Está unida esta obra a la anterior y su capellanía: "Se hacen limosnas y sacrificios entre año muy ordinarios en la capilla que él está enterrado", nº 39.

| | | |
|---|---|---|
| | Pan cocido diario [64]<br>Limosna grande [65]<br>Casamiento de doncellas [66]<br>Pan cocido diario [67] | no dicen cuantía<br>1000 fan. de trigo<br>60.000 mrs.<br>no dicen cuantía |
| Hueva | Sufragios por las ánimas [68]<br>Limosnas y cera [69]<br>Limosna [70]<br>Limosna [71]<br>Limosna [72] | 1000 mrs.<br>3000 mrs.<br>3000 mrs.<br>1000 mrs.<br>4000 mrs. |
| Irueste | Misas y casamiento de doncellas [73] | 100.000 mrs. |
| Jadraque | Misa, casamiento doncellas y beca estudio [74] | no dicen cuantía |

64. Fundada en la Iglesia de Santa María, la principal de la ciudad; "cada día perpetuamente se da pan cocido de limosna, sin sacrificios, y otras cosas que se hacen, que instituyó el canónigo Palomeque", nº 39.

65. Esta unida a una capellanía fundada en la ermita de Ntra. Sra. de Fuera, que en esos momentos restauraba el cardenal don Pedro González de Mendoza. "Dejó mil anegas de trigo perpetuamente para que en cada un año se repartiesen en pobres de la ciudad en cierta forma", nº 39.

66. Erigió doña Brianda de Mendoza de Luna, hija del segundo duque del Infantado y lo vinculó a un grupo de diez doncellas que recibirían para ser formadas en el monasterio de la Piedad que también fundó. "Cada año para siempre jamás se casen dos doncellas, y cada una se le de a treinta mill maravedís para ayuda a su casamiento, y si alguna de las dos fuere buena parte se le de a ella sola el dote de entrambas, los sesenta mil maravedís, y el dote de la otra pase adelante a otro año, y el hacer esto y recibillas [patronazgo] es con parecer de la madre Ministra y discretas de la casa", nº 42.

67. Obra unida a una capellanía. El cuarto duque de Infantado, don Íñigo de Mendoza: "dejó una capilla en la Iglesia de Santiago de esta ciudad, donde los capellanes de ordinario perpetuamente han de decir misa cada día en diversas horas, y dar limosna de pan cocido en los tiempos del año más necesitados", nº 39.

68. "Hay una demanda de ánimas que se dice de limosna, cada un día una misa por las ánimas del purgatorio, y tiene de renta de un cañamar como mil maravedís", nº 54.

69. "Un cabildo del Santísimo Sacramento tiene de renta como tres mil maravedís que se distribuyen en obras pías y cera", nº 54.

70. Lo mismo del cabildo de San Ginés de los Coronados, cfr. nº 54.

71. Lo mismo del cabildo de San Sebastián, cfr. nº 54.

72. Lo mismo del cabildo de San Miguel, cfr. nº 54.

73. "El bachiller Juan Luis, clérigo y vecino que fue de este pueblo, dejó cien mil maravedís para dar a censo, y del rédito de cada un año se dicen diez misas en los días de Nuestra Señora, y lo que sobra es para dote a una huérfana natural de este pueblo", nº 48.

74. "Hay en la capilla de Pedro Blas limosnas e misas, y para casamientos e para estudiantes y otras obras pías", nº 54.

| | | |
|---|---|---|
| Málaga (hoy, Málaga del Fresno) | Limosna [75] | 10 fan. de pan |
| Mesones | Trigo para ayuda de los vecinos [76] | 200.000 mrs. |
| Montarrón | Casamiento de huérfanas [77] | 5000 mrs. |
| Pastrana | Casamiento de huérfanas [78] | 30.000 mrs. |
| Puebla de Guadalajara | Un aniversario [79] | 1 fan. de trigo |
| Torrejón de Alcolea (hoy, Torrejón del Rey) | Pósito [80]<br>Casamiento de huérfanas [81]<br>Misas [82]<br>Otras misas [83] | 100 fan. de trigo<br>2000 al año mrs.<br>no dicen cuantía<br>no dicen cuantía |

75. "Una memoria pía de unos bienes que dejó Juan Bravo al cabildo del Santísimo Sacramento, y mandó que diesen diez fanegas de pan de lismona desde [comienzo?] de mayo hasta nediados de junio cada un año", nº 54.

76 "El reverendo Francisco de Osorio que dejó doscientos mil maravedís empleados en trigo para el remedio de los vecinos del dicho lugar, lo que de ó debajo de una provisión real de S. M.", nº 39.

77. "Se provee para Pascua de Resurrección", nº 38.

78. "Hay una cofradía de la misericordia, donde con poca renta y con limosna de los cofrades se casan cada año seis huérfanas, a cinco mil maravedís cada una", nº 54.

79. "Dejó la dicha Cordobesa [la fundadora del hospital] de la tierra que se labran tiene una fanega de trigo de renta más de las dichas que en el dicho hospital", nº 54.

80. "Mandó Francisco Blanco, molinero vecino del dicho lugar, cien fanegas de trigo para que por siempre estén en pie para prestar a pobres para sembrar", nº 39.

81. Unido a una fundación. "Juan Fernández, clérigo, dotó y mandó que en dos en dos años diesen de la renta de la hacienda que dejó, cuatro mil maravedís para ayuda a casar una huérfana", nº 39.

82. "Se dice cada sábado del año una misa... dejó hacienda para ello", nº 39.

83. No parecen obras pías netas, sobre todo las últimas que hablan de "caridad", aunque las primeras tienen sufragios por los fallecidos como otras. En el pueblo hay siete cabildos, "en los cuales dichos cabildos se dicen muchas misas de devoción en especial el cabildo de la Concepción, que se dicen cada sábado de cada semana una misa de nuestra señora porque ella sea su abogada intercesora a su hijo bendito nuestro señor Jesucristo, y los cofrades de la Asunción dicen por cada hermano que muere diez y ocho misas, y los cofrades de la Sangre de Jesús dicen por cada hermano que muere cinco misas, y los cofrades de las gloriosa Santa Ana el primero día de cada mes una misa, y los cofrades de San Sebastián la vigilia y día de San Sebastián dan dos caudales de pan y vino y queso, y los cofrades de la Asunción el día de su fiesta dan otra caridad cada un año", nº 39.

| | | |
|---|---|---|
| Yebra | Pósito y casamiento de huérfanas [84]<br>Casamiento de huérfanas [85]<br>Beca de estudios [86] | 1000 fan. de trigo<br>7000 mrs.<br>no dicen cuantía |
| **TOTAL: 15 pueblos** | **46 obras pías** | **965.562 mrs., 2113 fan. y 11 sin datos** |

Provincia de Jaén

| **Pueblo** | **Dedicación de la Obra Pía** | **Rentas** |
|---|---|---|
| Beas de Segura | Limosna en metálico y especie [87] | no dicen cuantía |
| Siles | Casamiento de huérfanas y ropa [88] | no dicen cuantía |
| **TOTAL: 2 pueblos** | **3 obras pías** | **2 sin datos** |

84. "Dejó el reverendo Pero Sánchez del Arco, cura que fue de la villa de Almonacid y natural de esta villa, el cual dejó para que se deshagan en pan cocido para los pobres en tiempo de necesidad, y se presten parte de ellas al tiempo de sembrar a los vecinos de esta villa que tuviesen necesidad, y de la ganancia o creces que hubiese del trigo, se case cada un año una huérfana parienta suya, y de no, otra cualquiera que sea natural y pobre, y se le den diez mil maravedís de casamiento, y asimismo de las dichas ganancias se ha de dar si algún labrador de le muere alguna mula, siendo pobre, ocho mil maravedís, y si se le muriese [un] buey, cinco mil, y son patrones de este pósito el cura y la justicia y regimiento de esta villa", nº 54.

85. "Dejó Jorge Nieto, natural de esta villa, una memoria de siete mil maravedís de renta cada un año perpetuos, para casar una huérfana parienta suya que sea pobre", nº 54.

86. "Dejó en esta villa el reverendo Alonso Ruiz, cura que fue de ella y natural, una capellanía en la cual fuera de las misas que dejó cargadas sobre los bienes que para ella dejó, mandó que el que la poseyese tuviese obligación de tener a su costa un estudiante en el estudio de su linaje", nº 54.

87. "En cuanto a las obras pías son proveídos de limosnas del pueblo los pobres que por enfermedad o por otro justo impedimento no lo demandan públicamente en esta manera: que el prioste de la cofradía de Santísimo Sacramento manda a cuatro cofrades de la dicha cofradía pidan públicamente para los pobres en la dicha villa, y el pan que estos nombrados allegan dando al mayordomo de la dicha cofradía para que él lo reparta a los dichos pobres aunque sean de los que piden públicamente como sean vecinos de la dicha villa, y el dinero échanlo en una caja que para ello está situada en la iglesia parroquial en todos los domingos del año, e para sacar el dinero de la dicha caja e repartillo hay cada mes dos personas, un clérigo e un lego de los dichos cofrades, que se nombran unos a otros en fin de cada mes y estos nombrados tienen sendas llaves de la dicha caja e sacan lo que en ella se recoge e lo reparten a su arbitrio entre los pobres de la dicha villa, enfermos e que no pueden o no deben pedir limosna públicamente, e cuando no basta la dicha limosna, los dichos clérigos e lego piden entre los vecinos de esta villa los días que les parece, e reparten la dicha limosna en la dicha forma", nº 54.

88. Creó estas obras don Aparicio de Segura, destaca personalidad en la conquista de Lanjarón en la guerra de Granada; está unida al hospital de Santa Ana de la

Provincia de Madrid

| Pueblo | Dedicación de la Obra Pía | Rentas |
|---|---|---|
| Campo Real, El | El Misas y pan cocido [89]<br>Casamiento de huérfanas [90]<br>Casamiento de huérfanas [91]<br>Casamiento de huérfanas [92]<br>Pan cocido [93] | 30.000 mrs. y otros bienes<br>10.000 mrs.<br>9375 mrs.<br>5000 mrs.<br>100 fan. de trigo |
| Cobeña | Leña o ayuda de casamiento [94] | 2000 mrs. |
| Colmenar Viejo | Casamiento de huérfanas [95] | no dicen cuantía |
| Daganzuelo | Pósito (préstamo de grano) [96] | 100 fan. de trigo |

villa. "La renta de la dicha hacienda serán doscientos ducados; se gastan en dos capellanes que hay en el dicho hospital y en casar una huérfana cada un año y en vestir cinco pobres y en sustentar el dicho hospital", nº 38.

89. "Dejó el maestro Campo Galindo, natural de esta villa, clérigo, de treinta fanegas de trigo y treinta misas, el cual trigo se ha de dar a los pobres cada día una fanega de pan cocido desde quince de mayo hasta quince de junio; dejó para esto en censos treinta mil maravedís de renta en cada un año con más otros bienes raíces y muebles", nº 54.

90. "Dejó Antón Sanz de Álvaro, vecino de esta villa, de diez mil maravedís en cada un año por siempre jamás, para ayudar a casar dos huérfanas, a cada una cinco mil maravedís; dejólos en censos que los rentan cada año", nº 54.

91. "Dejó el bachiller pintado, clérigo, natural de esta villa, de veinte y cinco ducados en cada un año para siempre jamás para ayudar a casar una huérfana pobre; dejólos en censos", nº 54. Reducimos a maravedíes los ducados.

92. "Dejó Alonso de Álvaro de cinco mil maravedís para casar una huérfana en cada un año para siempre jamás; dejolos en censos", nº 54.

93. "Dejó el dicho Alonso de Álvaro otra memoria de cien fanegas de trigo del pósito para que se beneficien en cada un año y se huelgan y dan a los pobres de esta villa por siempre jamás a cada uno un pan, un maravedí menos de cómo se vendiere en los panaderos y pósito de esta villa", nº 54.

94. Unido al gran patronazgo de los Gallegos -creado por el testamento de los fundadores, hecho el 26-XI-1413- que sostiene muy bien dotado el hospital de la villa, la celebración de ciertos oficios y la entrega de algunas "caridades". La obra pía que reseñamos está descrita confusamente pero la recogemos. "Otrosí, el dicho patrón [de la fundación] estaba obligado a dar cierta leña cada año al dicho hospital, por no se poder haber la dicha leña en su lugar, porque no se dan de cada año dos mil maravedís, el dicho patrón para ayudar a casar a una pobre vecina de esta dicha villa", nº 39.

95. El clérigo don Juan González del Real, fundó un hospital y lo dotó con 200.000 mrs. y de ahí se ha de dar "para casar parientas suyas huérfanas", nº 39.

96. Unido a un hospital que fundaron los hermanos Jorge y Enrique Páez, y la parte "del dicho Jorge Páez dejó al concejo de esta villa para repartirlas a los pobres, para sembrar prestadas a los pobres, para el dicho efecto de sembrar dejó cien

| | | |
|---|---|---|
| Estremera | Misas y limosnas [97] | 40.000 mrs. |
| Getafe | Pósito [98]<br>Misa con ofrendas y limosna [99]<br>Misas con ofrendas y limosna [100] | 200 fan. de trigo<br>48,5 fan. y 2250 mrs.<br>7500 mrs. |
| Leganés | Misas y limosnas [101]<br>Misas y limosnas [102] | no dicen cuantía<br>no dicen cuantía |

fanegas de trigo, que se reparten en cada año para sembrar como dicho es a los pobres, para que cogido el pan las vuelvan", nº 54.

97. Aunque los relatores la califican de capellanía en realidad es más una obra pía con tres fines. "Hay una capellanía que fundó el bachiller Pedro Alonso, vicario y cura que fue de Mohernando [Guadalajara] y su partido, que valdrá de renta un año con otro cuarenta mil maravedís, los cuales se han de gastar y distribuir en esta forma: la tercera parte a pobres en limosnas dadas todas las fiestas de Nuestra Señora, y la otra tercera parte a los clérigos naturales que asistas y estén presentes a las vísperas y días de Nuestra Señora, y la otra tercera parte por el fundador y a sus [ante]pasados se dice de misas", nº 39.

98. Depositado en una casa propiedad del hospital de la Magdalena, pero creado por personas diferentes de la fundación hospitalaria. "Doscientas fanegas de trigo que dejó Juan Gutiérrez de Nájera, cura que fue de este pueblo, y Pedro Gutiérrez de Nájera, antecesor de éste... dejaron este trigo para remedio de pobres, para darse en tiempo de necesidad en precios moderados, y dejó a este cabildo patrón juntamente con la justicia y cura que fuere o su teniente", nº 54.

99. "Es patrón de ella el dicho hospital, que dejó Ana Campuzano, mujer hidalgo, que son cuarenta y ocho fanegas y media de trigo de renta en cada un año, y como dos aranzadas de viña que se arriendan cada un año en seis ducados poco más o menos; mandó que se le diga en cada un año para siempre en el día de Nuestra Señora de la Concepción o en su octavario una misa ofrendada de pan y vino y cera, y todo el resto de pan y dineros que se reparta a los pobres naturales de este pueblo, con que al repartir de la limosna esté un alcalde y un regidor y el cura o su teniente", nº 54.

100. "Dejó Hernando de Herrera, hombre hijodalgo, y es de veinte ducados de renta en cada un año para dar a pobres naturales del pueblo por el día del señor San José en cada un año, y estos dineros los dejó en censos de a catorce al quitar, y si uno los quitare los den a otro; han de estar a repartir la dicha limosna los nombrados en la limosna de arriba, y fueron marido y mujer, y no hubieron hijos; dejó el dicho Herrera una misa en cada un año ofrendada de pan y vino y cera por el día de San José o en su octavario, y cargado sobre las casas de su morada dejó al patrón que haya de los veinte ducados trescientos maravedís [80 % de un ducado] cada un año por cobrar los dineros y tener cuenta de repartir la limosna", nº 54. Reducimos a maravedíes los ducados.

101. Está unido como obra pequeña de los fines que tiene la cofradía de la Santísima Trinidad que administra una buena renta que emplea en el hospital y la atención a los que a él se acogen, la construcción de una capilla y los órganos de la parroquia; da "limosna a pobres vergonzantes del pueblo pos las pascuas del año [Navidad, Resurrección y Pentecostés], nº 54. La renta total de la cofradía es de 100 fanegas de trigo, 25.000 mrs. y las cuotas de entrada de nuevos hermanos que pagan 1 duc. cada uno.

102. Corresponde a las otras cofradías existentes en la villa, que son de la Vera Cruz, Inmaculada, Ntra. Sra. de la Merced y Santísimo Sacramento; la renta de las

| | | |
|---|---|---|
| Meco | Casamiento de doncellas [103]<br>Limosna ¿casamiento de huérfanas? [104] | 20.000 mrs.<br>15.000 mrs. |
| Orusco | ? [105] | 1000 mrs. |
| Torrejón de Ardoz | Pósito (pan cocido y préstamo de grano) [106] | 150 fan. de trigo y más |
| Valdolmos (hoy, Valdeolmos) | Pósito [107] | 120 fan. de trigo |
| Velilla de San Antonio | Misas y oficios religiosos [108]<br>Misas y oficios religiosos [109] | 8 fan. de trigo<br>5,5 fan. de trigo |

mismas se forma por la cuota de los ingresos y la limosna que obtienen de los devotos en general. Como destino se emplea así: cera que alumbra al Santísimo, misas que se aplican por los cofrades difuntos, insignias de la Pasión que sacan los diputados en las procesiones; los de la Merced, además, tienen el compromiso de dar mortaja y entierro a los pobres difuntos que no la tienen; el de la Vera Cruz, cuidar el humilladero que hay fuera del pueblo, junto al camino real de Madrid, y un calvario que hay en el camino de Toledo y su ermita, las lámparas que alumbra estos monumentos, cfr. nº 54.

103. Lo fundó don Lope Sánchez Majuelo, canónigo de Sigüenza, junto a dos capellanías; dejó mandado se diesen en cada un año dos dotes a doncellas parientas suyas pobres, y en defecto de parientas a naturales de la dicha villa de Meco, y se da en cada un año a cada doncella diez mil maravedís de dote, y que ha que se fundó diez y seis años, poco más o menos", nº 39.

104. "Magdalena Sánchez, viuda de Francisco Alonso, vecina de la dicha villa, dejó quince mil maravedís que se dieron a censo, y el rédito de ellos, de cinco en cinco años se diese a una huérfana parienta suya", nº 39.

105. Parece que se trata de una cofradía, y con todos los reparos lo incluimos aquí. "Hay un cabildo de la advocación de señor San Juan Evangelista [titular de la parroquia], que está instituido de ocho años a esta parte, y lo instituyó una mujer, y tiene de aprovechamiento, un año con otro, mil maravedís", nº 53.

106. "Hizo Francisco de la Torre, vecino de esta villa, de ciento cincuenta fanegas de trigo; la mitad se empresta para sembrar, la otra mitad se da en pan cocido, entre abril y mayo, un maravedí menos de cómo vale. Y a esta obra pía se han arrimado otros vecinos que van multiplicando la dicha obra pía que se van añadiendo a ellas", nº 54.

107. "Hay como ciento veinte fanegas de trigo en esta villa que dejaron vecinos de ella que se llaman patronazgos, y esto se da en cada un año a los pobres de esta villa a como de presente vale [para sementera] y lo vuelven en trigo al agosto", nº 54.

108. "Las obras pías que hay en el cabildo de San Sebastián son cinco: la una manda Juan de Cobeña una tierra y viñas, y otra Juan Cristóbal Tirado, y otra Juan Tirado, y otra Juan de Algete, y otra Pedro de Rivas, que todas montan las fanegas de tierras de las dichas cinco obras pías, ocho fanegadas de tierras, y de estas tierras goza el dicho cabildo, y tienen de renta cada año ocho fanegas de trigo. Dícese por los que las mandaron en misas y oficios doce reales", nº 54.

109. "El cabildo de la Santísima Concepción, que se guarda en este lugar, tiene de obras pías, cuatro mandas pías, que las mandó Pablo del Villar y Juan Tirado y

| | | |
|---|---|---|
| Villamanrique Ribera de Tajo (hoy, Villamanrique de Tajo) | Caridad a los enfermos forasteros [110] | no dicen cuantía |
| Villamanta | Limosna [111]<br>Limosna [112] | hacienda, sin especificar<br>tierras, sin especificar |
| Villarejo de Salvanés | Casamiento de huérfanas [113] | no dicen cuantía |
| **TOTAL: 15 pueblos** | **29 obras pías + 1 dudosa** | **142.125 mrs., 732 fan. de** |

Provincia de Murcia

| **Pueblo** | **Dedicación de la Obra Pía** | **Rentas** |
|---|---|---|
| Cieza | ? [114] | no dicen cuantía |
| **TOTAL: 1 pueblo** | **1 sin especificar** | **1 sin datos** |

Tomás Martín, que todas las dichas tierras de las dichas memorias valen cinco fanegas y media de trigo, poco más o menos, y sobre ellas están cargados, que se han de decir por los fundadores de estas memorias en misas y oficios y responsos ocho reales, y vale de renta al dicho cabildo de la Concepción las dichas tierras cinco fanegas de trigo", nº 54.

110. "En esta villa no hay hospital, sino que los vecinos de la villa recogen los pobres que a ella vienen de caridad", nº 54.

111. "Dejó Sebastián Sánchez, clérigo, en la cual dejó su hacienda para que se arriende, y la renta de ella se reparta a pobres cada año", nº 54.

112. "Hay otra memoria de ciertas tierras que dejó Catalina Hernández, las cuales se arriendan y la renta de ellas se reparte a pobres cada año; son patrones para repartir estas limosnas [de las dos obras pías] los alcaldes y regidores que son o fueren en este dicho lugar para siempre jamás", nº 54.

113. Fundación mixta. "Hay otra capilla que hizo Gaspar Gutiérrez, vecino que fue de esta villa, que es de la advocación de los Reyes, y está dotada de ciertos censos para el capellán y casar una huérfana cada año y cuatro mil maravedís de renta a la iglesia cada año", nº 48, cuestionario de 1575.

114. Unido a una capellanía sin especificar. "Hay otra capilla y entierro y memoria pía que instituyeron el dicho Martín Ruiz de Soler, uno de los tres diputados, y salvadora Pérez su mujer, que está al lado del evangelio, bajo la capilla del dicho Fernán Sánchez", nº 39.

Provincia de Toledo

| **Pueblo** | **Dedicación de la Obra Pía** | **Rentas** |
|---|---|---|
| Alcaudete | ? [115] | varias propiedades |
| Borox | ? [116] | muchas tierras |
| Cuerva | Enterramientos [117] | no dicen cuantía |
| Madridejos | Comida, ropa y caridad [118] | no dicen cuantía |
| Maqueda | Beca de estudios [119]<br>Limosna a la Iglesia de Vargas (Toledo) [120] | no dicen cuantía<br>6000 mrs. |
| Mascaraque | Pósito [121] | 180 fan. de trigo |
| Nombela | Pan cocido [122] | 40.000 mrs. |
| Novés | Casamiento de huérfanas y ropa [123] | 5000 mrs. + lo de los 4 muchachos |

115. Aunque no está claro, parece que no se trata de una obra pía, al no indicar el fin del mismo; también la incluimos con cautela. "Una donación que hizo Juan de Algarra, cura que fue de ella, a la dicha iglesia, de dos olivares y unas casas y ciertas tierras y despoblados de colmenas y un majuelo", nº 48.

116. "Hay en ella muchas memorias de vecinos, que han fallecido, de celebrar fiestas, y decir misas y aniversarios; para el efecto del cumplimiento de ello hay muchos heredamientos de los vecinos particulares señalados para este efecto", nº 46.

117. "Hay seis cofradías muy pobres que las tiene el pueblo para enterrar los difuntos", nº 51. Tampoco parecen ser netas obras pías, pero conviene no olvidar que muchas cofradías si tenían esas obras entre sus fines estatutarios.

118. Se trata de las cofradías de la Caridad, la Concepción, Santa Ana y Corpus Christi, con poca renta, salvo la cuota de ingreso y algunas limosnas. Se suele gastar en varias obras de caridad el día de la fiesta de los titulares, cfr. nº 54.

119. Unida al hospital de San Ildefonso que fundó el licenciado Pernado, visitador de ese arzobispado, dotado con doscientas fanegas de pan y otras heredades. "Sustenta un estudiante en Salamanca, deudo del fundador", nº 54.

120. Corresponde a la misma fundación de arriba, cfr. nº 54.

121. "El cual se fundó de pan dado de por Dios entre personas particulares y sembrándolo de por Dios tiene las dichas ciento y ochenta fanegas, y está fundado por ordenanzas confirmadas por el ayuntamiento de la ciudad de Toledo a instancia de las personas particulares que le levantaron de por Dios, habrá como diez años poco más o menos que comenzó", nº 54.

122. "Hay una memoria que dejó un cura que fue en esta iglesia que se decía don Rodrigo Pacheco, hermano que fue del duque de Escalona, de cuarenta mil maravedís perpetuos, los cuales se dan en pan cocido a los pobres de esta villa", nº 39.

123. Unida a una capellanía. "Fundó Francisco del Castillo, secretario que fue del consejo de Su majestad... en la cual dejó una dotación de una suerte para una huérfana de cinco mil maravedís, para su casamiento y vestirse, y es pobre, en cada un año, e cuatro muchachos con ropas, que sirven al altar", nº 48.

| | | |
|---|---|---|
| Orgaz | Pósito [124] | 1000 fan. de trigo |
| Toboso, El | Mortajas y enterramientos [125]<br>Restauración ermita de los Remedios [126]<br>Procesión del Hábeas [127]<br>Misas por cofrades difuntos [128]<br>Limosna y restauración de la iglesia [129] | no dicen cuantía<br>no dicen cuantía<br>no dicen cuantía<br>no dicen cuantía<br>no dicen cuantía |
| Torre de Esteban Ambrán, La | Casamiento de huérfanas [130] | 7500 mrs. |
| Villarrubia de Santiago | Pósito [131] | 3000 fan. de trigo |
| Yunclillos | Pósito [132] | 400 fan. de trigo |

124. "En el cual ha de haber todo siempre mil fanegas de trigo para que en tiempo de necesidad se de por moderado precio a los pobres; instituyólo el bachiller Diego López, clérigo", nº 54.

125. "Hay una cofradía que llaman de San Sebastián, y los cofrades de ella contribuyen para las mortajas y costa que hace de enterrar los pobres miserables que no dejan bienes, así naturales como viandantes", nº 54.

126. "Hay dos (sic) cofradías de Nuestra Señora de los Remedios, que contribuyen en el reparo y obra que se hace en la ermita [de esta advocación]", nº 54.

127. La cofradía del Corpus Christi, "es la más antigua y de cristianos viejos, que solo se ocupa en adornar las andas en que se lleva el Santísimo Sacramento el día del Corpus Christi y en llevar luminarias delante el dicho día, y las varas del palio y dosel", nº 54.

128. "Hay asimismo otras tres cofradías del Nombre de Jesús y del Rosario y del señor Santiago, que todas ellas tienen sus fines y estandartes e insignias conocidas, y por constituciones confirmadas dicen cada una cada mes una misa en los domingos y en otros días para ellos diputados, sino tres misas que por cada un cofrade que de ellas muere se dicen; no tienen más renta de lo que los cofrades contribuyen", nº 54.

129. "Hay otra contribución que todo el pueblo hace en nombre de San Agustín para reparo de la iglesia y de los pobres", nº 54.

130. "Hay una obra pía para casar huérfanas que dejó Juan Fernández, clérigo vecino que fue de la dicha villa de la Torre, las cuales huérfanas han de ser de su linaje, que cada un año rentará como siete u ocho mil maravedís, poco más o menos, e que es patrón de la dicha capellanía, digo de la obra pía, Diego López de Pero López", nº 54. La equivocación del escribano viene a demostrar cómo sabían distinguir entre una y otra institución aunque algunas veces las unificasen. Al no dar cantidades exactas hallamos la media.

131. "Hay en esta villa una casa de alholí, en que hay trigo en cantidad de ordinario para los reparos de los pobres en las necesidades, en que hay al presente hasta tres mil fanegas de trigo", epílogo.

132. "Se hizo de limosna en este dicho lugar un depósito de pan trigo para el reparo de los pobres del que se recogen al pié de cuatrocientas fanegas de trigo en los años pasados, lo cual mandaron Mateo López, digo, Alonso, vecino que fue de este lugar, doscientas fanegas de trigo dadas sin interés alguno de su hacienda, y de los vecinos del pueblo se dejó casi otras doscientas fanegas de trigo mandando particularmente cada

| | | |
|---|---|---|
| | Ornamentación de la Iglesia [133] | 25.000 mrs. |
| **TOTAL: 13 pueblos** | **21 obras pías + 2 sin especificar** | **83.500 mrs., 4500 fan. de trigo y 8 sin datos.** |

**TOTAL GENERAL:**

– Nº de pueblos que afirman tener Obras Pías: 62, que representan el 8,6 % de las Relaciones

– Nº de Obras Pías consignadas: 156 + 2 genéricas + 4 dudosas = 162, que representan 2,6 obras pías por pueblo.

– Desglosadas por ramas, tenemos:

- Casamiento (ayuda de dote para doncellas o huérfanas) .... 48
- Limosnas varias (ropa, comprar bulas, caridad a enfermos, comida, etc.) ..... 40
- Oficios religiosos (misas, aniversarios, procesiones, oraciones, etc.) ..... 28
- Pósito (pan cocido, trigo, harina, préstamos, etc.) ..... 20
- Enseñanza (beca de estudios, casa formación, clases, catequesis, etc.)..... 10
- Restauración, arreglo y ornamentación de edificios religiosos ..... 4
- Obras de caridad con los difuntos (mortajas, enterramientos, etc.)..... 3
- Otros..... 5
- Obras dudosas por falta de datos..... 4

Total ..... 162

– Importe de las rentas que sostienen estas Obras Pías:

- Dinero: . . . . 3.900.243 mrs., que equivale a 24.075,2 mrs. (64,2 ducs.) por obra pía
- Especie: . . . 10.460 fan., que equivale a 64,5 fan. por obra pía

Nota: Estas cifras se dan solo como valor aproximativo porque en varias se habla de "bienes muebles y tierras", "otros bienes", "varias

uno lo que le parezca, lo cual va en multiplicación y adelante como conviene para el reparo de los pobres de este lugar", nº 54.

133. "El dicho Mateo López dio e gastó en limosna en azulejos para la iglesia de este lugar veinte e cinco mil maravedís, en que compuso los altares, tres de ellos, e las gradas y testeros del altar mayor, con sus imágenes, todo de azulejo de Talavera, bueno e fino", nº 54.

propiedades", "muchas tierras", etc., lo que significa que habría que subir las cantidades finales.

– No dicen la cuantía de la renta 34 obras pías, que representan el 21 % del total.

– El nº de vecinos de los 62 pueblos que tienen obras pías era de 30.289, lo que equivale a 488,5 vec. por pueblo, y 186,9 vecinos por obra pía.

**PRECIOS:**

– Aunque solo sea como valor orientador tenemos estas referencias tomadas de los pueblos de las Relaciones: Una fan de trigo valía 238/306 mrs., y en tiempos buenos, 204/238; una fan. de cebada, 136/170 mrs., y en tiempos buenos, 102/136 mrs.; una carga de agua (4 cántaros), 2/4 mrs.; una cabeza de ganado lanar, 212,5 mrs., y de ganado cabrío, 375 mrs.; una arroba de lana, 408/600 mrs.; mil ladrillos, 1125 mrs.; mil tejas, 1700 mrs.; un tirante, 102 mrs.; una fan. de sal, 306/408 mrs.; una arroba de vino, 68/102 mrs.; una libra de azafrán, 1000 mrs.; una caga de leña de encina vale 45 mrs.; una carga de leña, 34 mrs.; una cántara de aceite, 374/408 mrs.; una cántara de vino, 68/102 mrs.; una cría de ganado lanar, 187,5 mrs.; una pareja de cría de ganado, 340/374 mrs.; un azumbre de miel, 374/408 mrs., y en los años de abundancia, 170/204 mrs.; una arroba de cominos, 850/1020 mrs. Por una fanega de sembradura se recogen en años malos 4/5 de trigo y 7/8 de cebada, en años medianos 7 de trigo y 10/11 de cebada, y en años buenos, 10 de trigo y 15 de cebada. 25 fanegas de tierra se arriendan en 50 de trigo; 80 fanegas de sembradura se arriendan en 5440 mrs.; 5000 vides iejas valen de renta 6000 mrs.; 600 olivas valen de renta, 30.000 mrs.; 80 cahíces (= 900 fan.) se arriendan en 20.000 mrs.[134].

– Para finales del siglo XVI, período de las Relaciones, tenemos esta tabla de precios complementaria a la anterior que presentamos en maravedíses para comparar con las rentas d elas obras pías: Un cerdo valía 1500 mrs.; una ternera, 1875 mrs.; un carnero, 562,5 mrs.; una gallina, 68/119 mrs.; cien huevos, 374 mrs.; una libra de

134. CAMPOS, F. J., *La Mentalidad en Castilla la Nueva en el siglo XVI*, o.c., pp. 199-200, 231, 292 y 411.

carnero capón, vaca o cabra, 20, 14, ó 10 mrs.; una libra de tocino y tocino fresco, 22 ó 14 mrs.; una fanega de garbanzos o lentejas, 750 mrs.; una arroba de arroz, 442 mrs.; una arroba de aceite, 408 mrs.; un colchón con lana, 952 mrs.; una almohada de lana, 374 mrs.; una manta frazada, 1700 mrs.[135]

– A mediados del siglo XVI el ayuntamiento de Madrid establecía una tasa para los jornales de determinados oficios: maestros de la construcción (albañiles, carpinteros y yeseros), 102 mrs.; peones, 51 mrs. ; peones cavadores agrícolas, 60 mrs. y un azumbre de vino; peones de las eras, 40 mrs. y comida. El coste de ciertos alimentos básicos en el Madrid de esa época era: pan de 2 libras, 10 mrs.; una libra de cordero, 17 mrs.; un azumbre de leche, 18 mrs.; una libra de queso fresco, 14 mrs.[136]

## III. Conclusión

Aunque las obras pías sean un tipo de fundación reducida en los pueblos de las Relaciones, sin embargo es significativa la importancia de este tipo de institución de caridad por el ambiente que las rodea y por las rentas que manejan.

Es también importante por la presencia de las obras de caridad que de alguna forma mantienen vivo el consejo evangélico de ayudar al prójimo y de no cerrar el corazón ante las angustias que veían a su lado. Y esto en núcleos relativamente pequeños de población donde la mayoría de los informantes dicen que la gente es pobre y necesitada.

Tiene la fuerza de ser algo popular; lo crean aquellos que tienen bienes para socorrer a los convecinos, familiares en algunos casos, que no los tienen, y su ejemplo estimula a otros a unirse a cualquiera de las obras existentes o a las cofradías que mantienen entre sus fines los de tipo espiritual (sufragios por los difuntos), y los asistenciales (ayuda material).

Aunque no se han incluido en este trabajo conviene tener en cuenta la existencia de los hospitales de fundación privada, autén-

135. Zarco. J., *El Monasterio de S. Lorenzo de El escorial y la Casita del Príncipe*, San Lorenzo del Escorial, 19242, p. 148.

136. Fernández Álvarez, M., *La sociedad española del Siglo de Oro*, Madrid 1984, p. 127.

ticas obras pías por los ideales que movían a los fundadores a crearlos -muchos sin renta-, y el sentido religioso que les empujaba. Conviene tener en cuenta que se mantenían colectivamente de las limosnas que se recogían por caridad entre los vecinos. Tampoco se ha recogido en nuestro estudio -y es obra de carácter menor- la llamada "caridad", que de una forma sencilla era otra manera de ejercer una obra pía con todos los asistentes a una fiesta religiosa importante en el pueblo, y que por estos años de la redacción de las Relaciones se sustituyó por dar una limosna y algún alimento a los niños.

## IV. BIBLIOGRAFÍA

### 4.1. *Transcripciones*

ALVAR EZQUERRA, A., *Relaciones Topográficas de Felipe II. Madrid*, Madrid 1993, 3 ts., + 1 folleto de apéndices y mapas [137].

CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., *Los Pueblos de Ciudad Real en las "Relaciones Topográficas" de Felipe II*, San Lorenzo del Escorial 2004, 2 ts. [138]

CEBRIÁN ABELLÁN, A., y CANO VALERO, J., *Relaciones Topográficas de los pueblos del Reino de Murcia*. Estudio y transcripción. Murcia 1992 [139].

GARCÍA LÓPEZ, J. C., "Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara", en *Memorial Histórico Español* (Madrid), 41 y 42 (1903); 43 (1905) [140]. Reedi-

137. Nueva transcripción de las Relaciones de los pueblos de la provincia de Madrid (2 ts.), con un buen estudio introductorio flojo en bibliografía, más un pequeño apéndice con los interrogatorios de 1575 y 1578 tomados del catálogo del P. Miguélez y 4 mapas plegados.

138. Nueva y completa transcripción de las Relaciones de los pueblos de la provincia de Ciudad Real, con un amplio estudio introductorio y bibliografía ceñida a los estudios de las Relaciones de esos pueblos, y un apéndice gráfico.

139. Aunque habla de estudio, se limita a una breve y pobre introducción, pp. 9-28, cuya mayor parte ocupan los textos de los interrogatorios de Páez de Castro y los de 1575 y 1578. Ignorando la bibliografía sobre el tema y citando obras buenas pero muy antiguas. Teniendo en cuenta que es una obra que incluye Relaciones ya transcritas y publicadas, su mérito se reduce a los índices onomástico, temático y topográfico que cierran la obra, pp. 403-468. La transcripción presenta errores de lectura, y en el prólogo se confunde a J. Páez de Castro y Juan de Ovando, con Pérez de Castro y Juan de Ovanedo.

140. Transcripción hecha sobre los Mss. de la Real Academia de la Historia, con aumentos y notas aclaratorias. Cfr. CAMPOS, F. J., *La Mentalidad*, o.c., pp. 14-18 y 23-24.

ción en CD Rom, Guadalajara 2001, ed. de A. Ortiz, con introducción y comentarios.

GARCÍA LÓPEZ, J. C., y PÉREZ VILLAMAIL, M., "Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos de España que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara", en *Memorial Histórico Español* (Madrid), 45 (1912)[141]. Reedición en CD Rom, Guadalajara 2001, ed. de A. Ortiz, con introducción y comentarios; nueva edición, Guadalajara 2003, en la que se incluye el texto de diecisiete nuevas Relaciones.

ORTEGA RUBIO, J., *Relaciones Topográficas de los Pueblos de España. Lo más interesante de ellos*. Madrid 1918 [142].

PÉREZ VILLAMIL, M., "Relaciones Topográficas de España. Guadalajara y pueblos de su provincia", en *Memorial Histórico Español* (Madrid), 46 (1914); 47 (1915).

VILLEGAS DÍAZ, L. R., y GARCÍA SERRANO, R., "Relación de los pueblos de Jaén ordenadas por Felipe II", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (Jaén), 22, nº 88-89 (1976) 9-302[143].

VIÑAS, C., y PAZ, R., *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Madrid*, Madrid 1949. *Toledo*, Madrid 1951 y 1963, 3 t. *Ciudad Real*, Madrid 1971 [144].

ZARCO, J., *Relaciones de Pueblos del Obispado de Cuenca hechas por orden de Felipe II*, Cuenca 1929, 2 t.. Nueva edición, Cuenca 1983, 1 t. [145].

---

141. Transcripción hecha sobre los Mss. de la Real Academia de la Historia. Este cuarto volumen se publicó -ya muerto J. C. García López- con los materiales preparados por el difunto, completados y organizados por J. Pérez Villamil.

142. "Teniendo presente las Relaciones originales de la Biblioteca Escurialense, las copias de la Real Academia de la Historia, las publicadas por los señores Catalina y Villamil y las que dará a conocer el Sr. Conde de Cedillo..., todo ello, no sin la ayuda del Censo de la población de España, hecho por el Instituto Geográfico y Estadístico, he podido escribir este libro", pp. 7-8.

143. Incluye una pequeña introducción y los interrogatorios de 1575 y 1578.

144. Superadas las transcripciones de Madrid y Ciudad Real por las ediciones de A. Alvar y J. Campos para los pueblos de esas provincias.

145. Se publican conforme a los originales de la Biblioteca del Escorial, con introducción, notas, apéndices e índices del P. Zarco. Nueva edición presentada por Dimas Pérez Ramírez, Archivero diocesano de Cuenca. "Las características de la presente edición habrán de ser las siguientes: 1) Se conserva íntegro el texto de las *Relaciones* según la transcripción que hizo de los originales el P. Zarco. Así tenía que ser, puesto que reproducir estos documentos preciosos para la historia de Cuenca era el objetivo principal de la nueva edición... 2) Ha parecido conveniente, respetando la edición de Zarco, incluir en ésta obra todas las *Relaciones* o pueblos cuyas relaciones figuran en aquella, teniendo en cuenta la extensión del obispado de Cuenca por entonces, 1927, aunque hoy algunos de esos lugares no pertenezcan a esta diócesis", pp. 8-9.

## 4.2. *Estudios generales*

ALVAR EZQUERRA, A., "Estudio introductorio" a las *Relaciones Topográficas de Felipe II. Madrid*, Madrid 1993, t. I [146].

CABALLERO, F., ["Las Relaciones Topográficas de España"]. *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Excmo. Sr. D. ——*, Madrid 1866.

CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., *La Mentalidad en Castilla la Nueva en el siglo XVI. Religión Economía y Sociedad, según las "Relaciones Topográficas" de Felipe II*. San Lorenzo del Escorial 1986.

CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., "Las Relaciones Topográficas de Felipe II: Índices, fuentes y bibliografía", en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 36 (2003) 439-574; también se puede consultar en internet (formato pdf): www.rcumariacristina.com (Centro Universitario>Investigación).

CHRISTIAN, W. A., Jr., *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Madrid 1991 [147].

MIGUÉLEZ, M., "Relaciones Histórico-Geográficas de los Pueblos de España", en *Catálogo de los Códices Españoles de la Biblioteca del Escorial. I. Relaciones Históricas*, Madrid 1917, pp. 251-332 [148].

SALOMÓN, N., *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona 1973 [149].

ZARCO, J., *Catálogo de los Manuscritos Castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, Madrid 1926, t. II, pp. 66- 84 y 243 [150].

146. Corresponde al tomo primero de la transcripción de las Relaciones de la provincia de Madrid, edición de 1993, 3 vols. Cfr. apartado 7.2.1.

147. *Local Religion in sixteenth-Century Spain*. Princeton 1981. Nuestras objeciones a su método y resultados, en *La Mentalidad*, o.c., pp. 34-37. En esta obra responde a las objeciones, aceptando unas y rechazando otras; a su vez, nos acusa de algunos fallos, que aún no hemos tenido tiempo de cotejar.

148. Abarca una breve historia de las Relaciones, los interrogatorios e índices de los volúmenes y general alfabético de todos los pueblos, con algunas notas. Anteriormente fue publicado en la revista *La Ciudad de Dios* (San Lorenzo del Escorial), 99 (1914) 262-271, 421-431; 100 (1915) 463-473; 101 (1915) 33-42, 103-114, 193-199, 272-288; 140 (1925) 17-28.

149. *La campagne de Nouvelle Castille à la fin du XVIe siècle d'après les "Relaciones topográficas"*, París 1964. Nuestras objeciones a su método y resultados, en *La Mentalidad*, o.c., pp. 30-34.

150. Es una descripción externa de los códices, como corresponde a una catalogación, y enumeración de cada uno de los pueblos contenidos en los diferentes volúmenes, con una muy breve bibliografía de los que hasta entonces había estudiado los manuscritos escurialenses.

# Miguel Mañara. Mito y realidad

**Enrique Mapelli López**
Madrid

**I. Apunte biográfico.**
**II. Su primera vida disipada.**
**III. El donjuanismo.**
**IV. Doctrina.**
**V. El Hospital de la Caridad de Sevilla.**
**VI. Bibliografía.**

## I. Apunte biográfico

Nace Miguel Mañara Vicentelo de Lecca, reiterada y comúnmente escrito como "de Mañara"[1], en Sevilla el día 3 de marzo de 1627, falleciendo en la propia capital el día 9 de mayo de 1679. Al parecer sus últimas palabras fueron que se encontraba con "grandes deseos de salir de este mal mundo y de ir a Dios". Años antes había compuesto un buen soneto cuyo último terceto dice:

*Y ¿qué es morir? Dejarnos de pasiones.*
*Luego el vivir es una larga muerte;*
*luego el morir es una dulce vida.*

El bautismo, según la costumbre de la época, tuvo lugar en la Iglesia de San Bartolomé de la propia capital. En el lado de la Epístola figura una lápida de este tenor: "*El insigne barón Don Miguel de Mañara y Vicentelo de Leco, prodigio de adventisiana piedad, recibió el agua del Santo Bautista en esta pila en la parroquia de San Bartolomé*". En tres de marzo de 1627 la Hermandad de la Santa Caridad dedica esta memoria a su venerable fundador".

Mañara nace en el seno de una familia aristocrática y de buena fortuna. El matrimonio de sus padres tiene diez hijos de los que Don Miguel era el penúltimo. Su padre Tomás Mañara llegó a Sevilla procedente de Calvi, de la isla de Córcega haciendo fortuna con sus actividades como "grosario" o "cargador Yndias". Fue familiar del Santo Oficio de la Inquisición y patrono del Colegio de San Buenaventura de los padres franciscanos de Sevilla contrayendo matrimonio con Jerónima Anfriona Vicentelo. Muere el padre de Miguel Ma-

1. Joaquín Caro Romero recuerda que el Director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, don Sebastián Bandarán, en cierta ocasión le dijo: "*Tu Joaquinito, que algún día serás Académico, no quiero que caigas cuando escribas en el desliz tan extendido de llamar al fundador del Hospicio y Hospital de la Santa Caridad, de Sevilla, Miguel de Mañara, sino Miguel Mañara, sin la preposición*". Vid. Artículo "El hombre que vivió dos veces". Diario ABC de Sevilla, o.c.

ñara a 1648 quedando, a los 21 años de edad, a la cabeza de la familia notablemente disminuida por la muerte de sus hermanos, salvo dos de ellos.

Contrae matrimonio Miguel Mañara a los dichos 21 años con Jerónima María Antonia Carrillo de Mendoza y Castillo noble dama granadina, nacida en el pueblo de Guadix. Cuando contaba 33 años de edad fallece esta señora sin dejar descendencia alguna. Mañara gravemente impresionado por estas muertes se retira al llamado Desierto de las nieves. Parece que allí medita, hace confesión general y decide cambiar de vida. Al regresar al Sevilla viste de negro, se aplica sacrificios, vive dedicado a la oración y puesto en contacto con la Hermandad de la Santa Caridad, cuyos miembros se dedicaban a enterrar a los ajusticiados y a los que sin amparo alguno morían abandonados en las calles o como consecuencia de pestes y riadas. Debido al conocido y turbulento historial de Mañara algunos cofrades ofrecen cierta inicial oposición a su ingreso [2].

Miguel Mañara asiste a los entierros de los pobres y solicita limosnas a la puerta de la Catedral los días de fiesta y no rehúsa la práctica de ninguna de las obras de caridad prescritas en la Hermandad de la Santa Caridad en la que había ingresado. El conocimiento directo de las penalidades que padecían los desdichados a los que amparaba determina su futura actuación. El libertino Miguel Mañara había muerto dando nacimiento a un santo y ejemplar Miguel Mañara [3].

---

2. Según costumbre, esta Hermandad se integraba por aristócratas más o menos pudientes, al igual que otras semejantes. Desde la fundación de la "Santa, Pontificia y Real Hermandad del Refugio de Madrid" fueron muchos los personajes de Madrid que desearon ingresar en las Hermandades para colaborar con su ayuda personal a las actividades de caridad. En 1627 ingresaron setenta y dos nuevos Hermanos. La Hermandad alcanzó su mayor auge entre 1650 y 1680 admitiendo unos 600 miembros por década. Después de 1780 disminuyó el número de ingresos de nuevos Hermanos, contribuyendo a ello la intervención cada vez mayor del Estado en la ayuda del pobre y las estructuras cada vez más rígidas. La Hermandad admitía a aristócratas, consejeros estatales, obispos, nobles pobres, sacerdotes e hidalgos sin recursos. En los primeros años la administración del Refugio era llevada por el personal menos noble. Vid. la obra documentadísima con el título de *La Hermandad del Conde de Tepa*, Madrid 1995.

3. Entre las muchas leyendas que se atribuyen a Mañara, Carlos Ros ("Miguel Mañara-Caballero de los Pobres" Editorial San Pablo, Madrid 2002, p. 142), recoge la siguiente: "Encontró D. Miguel Mañara a una mujer de aspecto agradable, a quien comenzó a prodigar las palabras más cariñosas. Ella, sorda a sus halagos, no le contesta y sigue tenazmente su camino, entrando en la Catedral como para sustraerse al

## II. Su primera vida disipada

Jesús María Granero, de la Compañía de Jesús, sin duda el más serio y profundo biógrafo de Mañara [4] en la presentación de su libro, de una manera llamativa dice al "lector influenciado por la leyenda tenoriesca de don Miguel Mañara le aguarda en este libro una sorpresa decepcionante. Conviene esté avisado desde el primer momento. La Historia encuentra muy pocas piezas sólidas e indiscutibles para reconstruir la figura de don Juan. No sospecha nadie que el autor se deja conducir por ningún género de beatería apologística La beatería no es mi fuerte. Pero, si no hay prejuicios beatos, tampoco hay empeño en sacar adelante las aventuras de tipo romántico. Hay tan solo la ilusión de narrar Historia, historia desnuda e implacable […] y he llegado a la convicción de que dos Miguel Mañara, en la primera parte de su existencia, fue un personaje sin especial relieve, como otros muchos de la Sevilla de entonces, de los cuales la posteridad apenas conoce sino un nombre insignificante".

No obstante, parece incontrastable que la vida de Mañara hasta el momento de la llamada religiosa, fue aventurera, airada y disoluta. No poco de sus biógrafos han obviado una serie de episodios escandalosos sin duda influenciados razonablemente por la fama de santidad del biografiado[5]. No obstante, debe tenerse en cuenta que al año siguiente del fallecimiento de Miguel Mañara se obre en Sevilla el Proceso ordinario de beatificación que, después de los trámites ordinarios, concluye con el reconocimiento de la fama de santidad y de virtudes heroicas de Mañara y su declaración, por el Papa Pío VI, como Venerable. El proceso no tiene final feliz, hasta la fecha, según publicó la Sagrada Congregación de Ritos, Índice y Estado de las

---

inoportuno seguimiento del galanteador atrevido. No era hombre Mañara para cejar en sus intentos amorosos, y penetró en pos de ella, pretendiendo parar sus pasos, que la tapada apresuraba con ligereza. "¡*Maldita criatura!, exclamaba en tono airado, ¿no te has de parar jamás?. Entonces se para y se descubre, presentando aquel cuerpo elegante, cuyo aspecto le enamoraba, la faz de un esqueleto*".

4. Granero, J. Mª, *Don Miguel Mañara Loc y Colona y Vicentelo*, o.c.

5. El citado Jesús Mª Granero era miembro de la Compañía de Jesús y su obra mereció el correspondiente "nihil obstat". También miembro de la Compañía de Jesús es el clásico Juan de Cardona (Sevilla 1679); Francisco Martín Hernández, sacerdote, autor de "Miguel Mañara", Sevilla 1981 (precioso libro); Carlos Ros, sacerdote autor de "Miguel Mañara. Caballero de los pobres", la obra más reciente.

causas de Beatificación de los Siervos de Dios (Roma 1962) queda aparcado [6].

*Don Miguel Mañara Vicentelo de Leca. Sevilla 3 marzo 1627. Sevilla 9 mayo 1679.*

Las conocidas declaraciones de que

> "su natural fue demasiado vivo, su entendimiento claro, su valor intrépido; que acompañadas estas partes con sus pocos años y la mucha riqueza de sus padres no hubo mocedad que no efectuase y travesura que no se atreviese. Y en tanto grado era peligroso, que los amigos se retiraban de acompañarlo, teniendo sus arrojos y los ries-

6. El periodista Jaime Campmany informaba en una crónica enviada desde Roma que "*la legendaria figura del Don Juan penitente y caritativo, de disipada juventud y piadosa vejez, seguirá vivienda y renaciendo en el retorno del mito literario más fecundo de la humanidad y en el ejemplo de caridad de su hospitalaria fundación, pero a la niebla que envuelve su biografía, no se unirá el incienso de las canonizaciones*".

> gos en que los ponía"; que fué amigo "de festejos, casamientos o concursos que entonces había de los que no pocas veces resultaban ofensas a Dios, como las juntas de caballeros mozos"[7].

Dice Granero "*que las circunstancias dentro de la ciudad* -Sevilla- *eran excepcionalmente peligrosas. Dada la abundancia de extranjeros en ella, particularmente portugueses, parecía imprudente dejarlo desmantelado y expuesto a cualquier levantamiento intentona a que fuese acometido en tierra desde las vecinas fronteras portuguesas"; "los caballeros y señores podían entretenerse en esas frivolidades, pero el pueblo sufría. La especulación encarece insoportablemente la vida"*[8].

Es aceptable que esta situación, así como que el mozo Mañara, tan atrevido y violento dentro de la ciudad, nunca salió al campo de batalla, influyese muy directamente en su irregular comportamiento ciudadano y especialmente nocturno.

La difusión de unos versos es suficientemente expresiva:

*Y era tan grande el renombre*
*que tenía el buen Mañara,*
*que escándalo no se hallara*
*que no llevase su nombre.*

## III. El donjuanismo

Según Capasso [9] es difícil encontrar en la historia literaria universal un protagonista y un asunto que hayan dado ocasión a una tradición más difundida y rica que la que lleva el título de Don Juan, humanísima figura convertida en símbolo de la alegría de vivir, del placer terrenal, del amor ligero e insaciable, y de una impía frivolidad de espíritu, en oposición a la austera gravedad y el ansia de divino que caracteriza la figura de Fausto. El origen de la leyenda de Don Juan es uno de los problemas más debatidos por los eruditos y los filólogos del último medio siglo.

---

7. Martín Hernández, F., *Miguel Mañara*, o.c., pp. 47-48.
8. *Don Miguel de Mañara*, o. c., pp.173-175.
9. Vid. Capasso, en *Diccionario Literario*, Montaner y Simón, Barcelona 1967, t. iv, p. 281.

Sin pretensiones, ni mucho menos, de elaborar un repertorio de la incidencia del libertino -unas veces arrepentido y otras no- que es Don Juan, seguidamente se relacionan las más importantes sin perjuicio de, más adelante, hacer relación de aquellas que más singularmente hacen referencia a fantasmagorías alegóricas:

1. "El burlador de Sevilla y convidado de piedra". Tirso de Molina (Fray Gabriel Tellez 1584 ? -1648).
2. "Il convitato di pietra", Giacinto Andrea Cicognini (1606-1660).
3. "Don Juan ("Don Juan, on le festin de Pierre"). Moliere, Jean Bastista Popuelin) (1622-1678).
4. "Don Giovanni o la punizione del dissa luto" Carlo Goldini (1707-1793).
5. "Don Juan an epic satir". George Gordon Byron (1788-1824).
6. "Don Juan de Maraña on la chute d'un ange". Alejandro Dumas, padre 1803-1870 [10].

Parece oportuno recoger los fragmentos de obras fundamentales de autores españoles en las que aparecen escenas de apariciones que influyen poderosamente en el final de los respectivos protagonistas. El don Juan de Zorrilla salva su alma y el de Tirso de Molina no obtiene resultado alguno en este sentido.

Los ejemplos son los siguientes (fragmentos):

a) Tirso de Molina. "El burlador de Sevilla y convidado de piedra":

Don Juan:

*¡Válgame Dios! Todo el cuerpo*
*se ha bañado de sudor,*
*y dentro de las entrañas*
*se me hiela el corazón.*
*Cuando me tomó la mano,*
*de suerte me la apretó,*
*que un infierno parecía;*
*jamás vida tal calor.*
*Un aliento respiraba,*
*organizando la voz,*
*tan frío, que parecía*

10. González Porto-Bompiani, *Diccionario Literario de obras y personajes de todos los tiempos y de todos los países*, Montaner y Simón, Barcelona 1967, t. III, pp. 287 y ss.

*infernal respiración.*
*Pero todas son ideas*
*que da la imaginación;*

*es más villano tenor;*
*que si un cuerpo noble, vivo*
*con potencia y razón*
*y con alma, no se teme,*
*¿quién cuerpo muertos temió?*
*mañana iré a la capilla*
*donde convidado soy*
*con que se admite y espante*
*Sevilla de mi velar*

b) José Zorrilla. "Don Juan Tenorio" (Acto tercero. Escena II).

Estatua:

*Aprovéchale con tiento,*
*(tocan a muertos)*
*porque el plazo va a expirar,*
*y las campanas doblando*
*por tí están, y están cavando*
*la fosa en que te han de echar.*
*(Se oye a lo lejos el oficio de difuntos).*

Don Juan: *¿Con que por mí doblan?*

Estatua*: Sí,*

Don Juan:*¿Y esos cantos funerales?*

Estatua:

*Los salmos penitenciales*
*que están cantando por ti*
*(Se ven pasar por la izquierda luz de hachones y rezan dentro)*

Don Juan: *¿Y aquél entierro que pasa?*

Estatua: *Es el tuyo*

Don Juan:*¡Muerto yo!*

Estatua:

*El capitán te mató*
*a la puerta de tu casa.*

c) José de Espronceda.

José de Espronceda, nacido en 1808, incide, en su obra "El Estudiante de Salamanca", en la visión de su propio entierro. Cuando sigue al fantasma de su dama el protagonista, Don Feliz ve el entierro de dos difuntos, el de Don Diego, al que acaba de matar y el suyo propio. Esta visión no le lleva a su arrepentimiento.

La obra de Espronceda, aunque titulada "El Estudiante de Salamanca", no puede decirse que esté localizado en esta capital universitaria.

El poema -dice Alborg refiriéndose a la aventura de un joven que asiste a sus propios funerales- "*pudo llegarle a Espronceda contaminada en muchos puntos por lo del famoso Miguel de Mañara, recogido por Merimér y objeto de diversas versiones en la época romántica*" [11].

*Juan de Valdes Leal. Miguel Mañara leyendo la Regla de la Santa Caridad. Hospital de Caridad. Sevilla.*

11. Vid ALBORG, J. L., *Historia de la literatura española. El Romanticismo*, Editorial Gredos. Madrid 1982, t. IV, p. 323, nota 129.

d) Gregorio Marañón

Tan convencidos están los eruditos del carácter sevillano de Don Juan, que durante años y años han buscado en las tradiciones y en las crónicas de la gran ciudad del Guadalquivir el antecedente histórico del conquistador. Se ha hablado, sin razón ninguna, de ciertos Tenorios del tiempo de Don Pedro "el cruel"; y después, durante toda la época romántica, hasta nuestro tiempo se ha personificado el donjuanismo en un sevillano del más lato valor emocional, n don Miguel de Mañara, que todavía goza de un gran prestigio de don Juan. Es, igualmente, un error, y no sólo porque Mañara es muy posterior a Tirso de Molina y no pudo, por lo tanto, ser su modelo, sino porque Mañara fue, ante todo, un místico. No: es inútil buscar en Andalucía el origen de Don Juan Tenorio. Porque, si España es un país antidonjuanesco, Andalucía es, entre todas las regiones de España, la más antidonjunesca, a pesar de las pintorescas apariciones. En Andalucía, el tipo autóctono del amor es el mismo amor caballeresco, esclavo del honor, de Castilla.

Pero hay, es cierto, en Andalucía, dos formas locales de vida sexual, típicas del ambiente que han contribuido mucho a la confusión con el donjuanismo [12].

La historia de Miguel Mañara no podrá verse ausente de leyendas propias de la época y de la popular tradición. La figura se encuentra preñada de fantasías propias de los muertos de quienes, más o menos directamente, la conocieron; la muerte está presente en todos ellos. "*En su mocedad sintió que le dieron un golpe en el cerebro tan recio que le derribó en tierra…; que en la casa adonde iba estaban aguardándole para matarle*". Mañara dijo que si Dios le enviaba por aquel medio que mirara no era el camino del cielo el que seguía". También se le atribuyó a Mañara la leyenda de que, en cierta ocasión, topó con la muerte que era la bella dama a la que perseguía.

Quizás los mitos más destacados son los que cuenta el Arcediano de Ecija, don Francisco Guevara Vasconcelos.

> "Con motivo de salir Mañara –declaró en el proceso- de una casa donde tenía correspondencia, a deshora de la noche, encontró el dicho Venerable Siervo de Dios en la calle un entierro; y haciéndosele novedad de que le hubiere en aquella hora preguntó dicho ve-

12. MARAÑÓN, G., *Don Juan. Ensayos sobre el origen de su leyenda*. Obras completas, Espasa-Calpe, Madrid 1971, t. VII, pp. 216-217.

> nerable a uno de los que iban con él quien era el difunto y le respondió que Don Miguel de Mañara; de lo que resultó darle un accidente tal que recuperado se fue a su casa y entabló una vida ejemplar".

El biógrafo de Mañara, Juan de Cárdenas, relata así el suceso: "Iba una noche por la calle del Ataúd de Sevilla, a una cita amorosa, cuando sintió un golpe tan fuerte en la cabeza que lo derribó en tierra, al propio tiempo que escuchó una voz que decía: 'Ves el ataúd que ya está muerto'. Levantóse lleno de turbación y no se atrevió a seguir, regresando después a su casa, y después supo que le estaban esperando para darle muerte en la que iba a visitar"[13].

Granero razona que Miguel Mañara es ahora el protagonista de una leyenda que medio siglo antes de que el naciera corría por toda España en letras de molde. Para que el efecto se lograse, era necesario que en aquel momento se realizara la transformación y conversión del joven disoluto. Tampoco con esta conversión está de acuerdo la historia. Habrán de pasar todavía muchos años hasta que otro cadáver y otro entierro le zarandeen definitivamente[14].

## IV. Doctrina

Numerosos documentos se conservan válidos para conocer la profunda religiosidad de Miguel Mañara cuyo pensamiento se expresa con peculiar y barroca contundencia, a veces sin dar pie a fácil esperanza. El más conocido de ellos es el llamado "Discurso de la verdad dirigido a la alta imperial Majestad de Dios"[15]. El texto comienza así:

> "Memento homo, quia pulvis es, et ni pulverem reverteris". "Es la primera verdad que ha de reinar de nuestros corazones; polvo y ce-

13. Cárdenas, S. J. de, Breve relación de la muerte, vida y virtudes del venerable Cavallero D. Miguel Mañara Vicentelo de Leca… del orden de Calatrava, Hermano Mayor de la Santa Caridad. Sevilla 1679, en 4º, 192, pp. 9, hojas al principio sin fechar con el retrato de Mañara en la última de ellas, y pintada a dos tintas. Cita en la Enciclopedia Espasa, t. XXXII, p. 1117.

14. *Don Miguel Mañara* , o.c., p. 159.

15. Manejo una modesta edición en forma de folleto, Sevilla 1961, en el que consta para su reimpresión con la autorización del Arzobispado de Sevilla expedido en 1950.

> niza, corrupción y gusanos, sepulcro y olvido. Todo se acaba; hoy somos, y mañana no parecemos". Más delante: "¿Qué importa, hermano, que seas grande en el mundo, si la muerte te ha de hacer igual con los pequeños?. Llego a un osario, que está lleno de huesos de difuntos, distingue entre ellos al rico del pobre, el sabio del necio, y el chico del grande; todos son huesos, todos calaveras, todos guardan una igual figura. […]. Las cabezas que vestían penachos de plumas en las fiestas y saraos de las cortes, acompañan las calaveras que traían esperanza en los campos…".

El escribano don Francisco Fernández procede a la lectura del testamento de Mañara inmediatamente que se produce su muerte el día 9 de mayo de 1679. Los concurrentes al acto pudieran por menos de irrumpir en llantos; ello no puede por menos de considerarse lógico no sólo por el fallecimiento acaecido sino por la redacción del fúnebre documento.

La redacción del testamento de Miguel Mañara, que debe ser leído teniendo en cuenta el barroquismo imperante, produce muy diversas impresiones. Por un lado hay que estimarlo como la obra de un verdadero santo cuya única preocupación es su comparecencia ante el Señor y, en sentido contrario, deja perplejo al lector por la prolongación que pretende otorgar a su vida terrenal con una serie de disposiciones que, no pocas veces, pueden parecer pueriles.

El comienzo del documento es una detallada relación teológica:

> "En el nombre de Dios todopoderoso, Padre Santísimo nuestro, omnipotente y santo, sabio, inmenso, creador de todas las cosas, principio y fin de todas criaturas, por quien somos, vivimos y nos movemos; Trino en Persona distinta siendo un solo Dios Verdadero; Rey inmortal, invisible, omnipresente y santo; delante de cuya Majestad, yo, su pobre esclavo, estoy escribiendo este testamento y postrera voluntad …".

Sigue más adelante:

> "Yo don Miguel Mañara, ceniza y polvo, pecador desdichado, pues los más de mis malogrados días ofendí a la Majestad Altísima de Dios, mi Padre, cuya criatura y esclavo me confieso. Serví a Babilonia y al demonio, su príncipe, con mil abominaciones soberbias, adulterios, juramentos, escándalos y latrocinios; cuyos pecados y maldades no tiene número y solo la gran sabiduría de Dios puede enumerarlos, y su infinita paciencia sufrirlos y su infinita misericor-

> dia perdonarlos: ¡Ay de mí! ¡quien se cayera muerto antes de acabar estos renglones; y pues van bañados con mis lágrimas fueran acompañados por el postrer de mi vida …".

Este párrafo ofrece no poca meditación. Es grave, no cabe duda, incurrir en adulterios, juramentos, escándalos y latrocinios, pero lo que dejó estupefacto es que tales maldades no tengan número y "*sólo la gran sabiduría de Dios puede enumerarlas*".

Manda que su cuerpo se entierre descalzo "*y envuelto en la mortaja de un manto", "un Santo Cristo en la cabeza, con dos luces y descubierta mi cabeza. Desta suerte han de llevar mi cadáver en las andas de los pobres, con doce clérigos…"*.

En el propio testamento Mañara dispone que encima de su sepultura se coloque una losa "de media vara en cuadro", con la siguiente inscripción: "*Aquí yacen los huesos del peor hombre que ha habido en el mundo. Rueguen a Dios por él*". La extrema humildad que ofrece este texto corre pareja con una extrema vanidad. Se preocupa Mañara de que se coloque una lápida, se preocupa del tamaño que debe tener y redacta el texto. Cabría pensar que todo ello no se compadece con el santo que abandona definitivamente este mundo. Y sobre todo el autocalificarse como el "peor hombre que ha habido en el mundo". Sin duda ello no es ponderado.

## V. El hospital de la caridad de Sevilla

Después de la que algunos han llamado "conversión" de Miguel Mañara y después de ciertas reticencias debido a sus antecedentes, ingresó en la Hermandad de la Santa Caridad distinguiéndose en el cumplimiento de sus reglas, de atender a quienes morían desamparados en plena calle o como consecuencia de pestes y riadas o ajusticiados. Los hermanos solicitaban limosnas para atender los entierros y funerales y porteaban a los enfermos en sus propias sillas hasta los hospitales.

Mañara es designado hermano mayor en 1663 y confirmado sucesivamente hasta su muerte en 1679. Mañara, además de diversas reformas materiales, funda el primer hospicio adherido a la Santa Caridad de Sevilla, aprovechando unos almacenes de las Reales Atarazanas que se acondicionan y se proveen de mantas y alimentos al-

bergando a los pobres más desamparados y a enfermos que los propios hermanos de la Caridad en las sillas de mano de la Cofradía llevan a los hospitales de la ciudad.

No pocas dificultades han de ser vencidas para el cumplimiento de la obra de Mañara en su Hospital de la Caridad que, felizmente, continúa su hermosa y santa actividad en nuestros días. La Iglesia es un bellísimo museo en el que se encierran espléndidas obras de arte destacando las de Murillo, Valdés Leal, Pedro Roldán, Pedro de Camprobin, etc.

*Juan de Valdes Leal. "In ictu oculi" Iglesia del Hospital de la Caridad. Sevilla.*

Valdivieso observa que "el pensamiento religioso de Mañara aparece perfectamente recogido en su propio "Libro de la Verdad" editado en 1672, el cual debió ser escrito en años anteriores [al de las pinturas de Valdés Leal] .Este pensamiento es el que se refleja de forma clara en el programa iconográfico de la iglesia para cuya realización contó con los más destacados artistas sevillanos de su momento como el retablista Bernardo Simón de Puerta, el escultor Pedro Roldán y los pintores Murillo y Valdés Leal: […] Sólo el con-

vencimiento del programa completo de la iglesia puede propiciar la adecuada comprensión de los famosos "Jeroglíficos de las postrimerías" [16].

En principio, al escenario donde están situados contribuye a subrayar el servicio de advertencia moral que tienen estas pinturas referido al dilema de conseguir la salvación o la condenación eterna, puesto que a lo contundente fuerza que poseen las imágenes hay que añadir el contenido de un texto latino que en grandes letras capitales recorre el friso del sotocoro. La lectura de dicho texto y la consiguiente contemplación de las pinturas invita a una inevitable reflexión que viene a obtener, como pretende la conducta espiritual del barroco, unos resultados efectivos.

Miguel Mañara pide trasladarse para vivir en una celda humilde del propio Hospital. Su propósito es el estar cerca de los que sufren. Ya viviendo en ella el confesor y director de conciencia de Mañara le propuso conmutar la disciplina nocturna por alguna otra mortificación más silenciosa, porque "la casa era algo angosta" y aquellas penitencias podían llegar a oídos de la servidumbre [17].

Cuando Mañara se traslada al Hospital lleva consigo unas flores plantadas que seguramente eran rosas. Las cuidaba con esmero y una vez fallecido Mañara los ángeles le sustituyen en esta tarea. "*El prodigio -dice Granero- continúa hasta ahora (1963) y dejo al lector la explicación del mismo, si encuentra alguna que le satisfaga. Los pétalos se reparten entre enfermos y personas devotas, como lejanas reliquias del caballero, que les comunico a tales rosales virtud tan extraña*" [18].

Muchos años después, en 1998, un periodista escribe:

> "La leyenda que ha permanecido asegura que todas las noches bajan los ángeles a regar las rosas de Mañara. Estamos en vísperas de primavera -escribe el 21 de febrero- y a nosotros llega como un hálito de trascendencia, no sólo por la actitud heróica de aquel hombre, sino por la soberbia de todos los hombres. Creo que con los primeros efluvios primaverales, deberíamos dedicar un recuerdo al 'peor hombre que hubo en el mundo'. Quien sabe si, con el corazón limpio, Dios nos permite contemplar, siquiera un instante la imagen de

16. VALDIVIESO, E, *Juan de Valdés Leal*, o.c., p. 161.
17. *Don Miguel de Mañara*, o.c., p. 393.
18. *Ibid*, p. 395.

> esos ángeles que cada noche van a regar los ocho rosales que el Venerable plantara en Sevilla por sus ocho pecados de amor"[19].

Como final, conviene recordar que la santidad de Mañara se manifestaba no sólo en los sublimes actos de caridad cristiana que jalonaban su

vida, sino en pequeños detalles muy significativos. Cuenta Ros que

> "le gustaba el chocolate. Era la bebida refinada en la Sevilla del siglo XVII. Se tomaba a todas horas, frío o caliente, solo o con bizcocho. Estaba de moda y era un artículo de lujo. En la casa de Mañara era bebida común. Miguel, según cuenta Cárdenas, se había criado con este género de bebida. Pues un día, tomó la resolución de no beberlo, por mortificación en tanto grado, que estando retirado algunos días en la Cartuja le llevaron aquellos Padres una jícara de chocolate para que se desayunase, pero por más instancias que profundamente le hiciera no lo pudieron reducir a que faltase en su propósito" [20].

## VI. BIBLIOGRAFÍA

Nota. Se consigna una bibliografía elemental sobre don Miguel Mañara que ha sido más directamente consultada. En estas obras citadas, especialmente las de Granero, Martín Hernández y Ros, el estudioso puede encontrar muy solventes y numerosas fuentes:

BARRIOS, M., "Álbum de recuerdos", en Diario ABC de Sevilla, 21 febrero 1998.

CARO ROMERO, J., "El hombre que vivió dos veces", en *Diario ABC* de Sevilla, 14 noviembre 1997.

*Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana Espasa Calpe*, Madrid 1986, t. XXXII.

*Gran Enciclopedia de Andalucía*, Ediciones ANEL, Sevilla 1979, t. V, p. 2374.

GRANERO, J. M., SJ, *Don Miguel Mañara Leca y Colona Vicentelo (Un caballero sevillano del siglo XVI)*. Estudio biográfico. Sevilla 1961.

MAÑARA Y VICENTELO DE LECA, M. de, *Discurso de la Verdad*, Sevilla 1961.

MARTÍN HERNÁNDEZ, F., *Miguel Mañara*, Universidad de Sevilla, Sevilla 1981.

19. BARRIOS, M., "Álbum de recuerdos". *Diario ABC* , o.c.
20. ROS, C., *Miguel Mañara*, o.c.

ROS, C., *Miguel Mañara. Caballero de los pobres*, Editorial San Pablo, Madrid 2002.
VALDIVIESEO, E., y SERRA, J. *El Hospital de la Caridad de Sevilla*, Sevilla 1980.
VALDIVIESO, E., *Juan de Valdés Leal*, Ediciones Guadalquivir, Sevilla 1988.

# Sobre la *Santa Caridad* de Sevilla. El polémico retorno de la *Real Caridad* de Murillo a partir de 1814

**Diego Suárez Quevedo**
Universidad Complutense de Madrid

(...) *demostrar cómo la Caridad es la reina de las virtudes, la preferida de Dios, que se ha mostrado caritativo tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento".*

(Julián Gállego: *Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro*[1]*).*

1. Madrid 1972, p. 199; en relación con la Santa Caridad de Sevilla y el programa de Mañara para su iglesia, exactamente, pp. 198-201. Hemos querido que sirva de pórtico a las reflexiones de este trabajo esta certera cita a modo de profundo homenaje y recuerdo del recientemente fallecido Julián Gállego Serrano, incluida la explícita constancia de esta obra suya, indispensable e inexcusable referencia para cualquier acercamiento al mundo figurativo hispano de la Edad Moderna.

De manera precisa y contundente, la anterior cita resume y codifica, desde la óptica ideológico-religiosa, las intenciones, contexto, realizaciones y fundamentos de todo lo que significó la cofradía y hermandad de la Santa Caridad de Sevilla, su hospital o enfermería e iglesia en la segunda mitad del siglo XVII, singularmente durante el intervalo, 1663-1679, en que fue su *factotum* definitivo don Miguel de Mañara Vicentelo de Leca, caballero de la Orden de Calatrava. La idea de la Caridad como virtud suprema, según la anterior sentencia, es eco de la consigna evangélica que, puesta en boca del propio Cristo, debe constituirse en emblema y norte de la vida del fiel que aspire a llamarse cristiano; a saber, el amar al prójimo como a uno mismo y tal como Cristo nos amó. Ello, como tantas otras vertientes del catolicismo, es oficialmente activado por la Iglesia en la Contrarreforma, instando y reconduciendo normas pujantes en la Edad Media, un tanto secularizadas por la cultura renacentista, singularmente en Italia, aunque nunca desarraigadas del contexto hispano; en lo que concierne a hospitalidad y beneficencia, tenían, y ahora vuelven a adquirir, "un sentido religioso en el que el factor determinante es la caridad, llegando a considerarse al pobre como imagen del Redentor del mundo" [2].

Lo señalado es aplicable en todos los sentidos a la Santa Caridad hispalense que, como institución benéfica, hundía sus raíces en el siglo XV; tras la funesta epidemia de 1649, esta confraternidad de nobles parece despertar de su aletargado existir, como preludiando la etapa Mañara, aunque siempre arrastrando insuficiencias económicas. Esta cofradía poseía en el Arenal sevillano, junto a los almacenes de las Reales Atarazanas, una pequeña ermita bajo advocación de San Jorge, caballero y paladín de la cristiandad.

Se consigue disponer de un solar colindante, contando con la preceptiva licencia de Felipe IV, de 1644, dado el carácter real de las

2. BONET CORREA, A., *Morfología y ciudad. Urbanismo y arquitectura durante el Antiguo Régimen en España*, Barcelona 1978, p. 117.

Atarazanas; de este modo puede contarse entonces con el necesario espacio para los nuevos hospital e iglesia, cuyas trazas fueron dadas, en 1645, por el arquitecto Pedro Sánchez Falconete [3].

En cuanto al edificio hospitalario y arquitectónicamente hablando, sí que los tiempos habían cambiado y, en este sentido, las experiencias de los hospitales de Santa Cruz de Toledo, y los reales de Santiago de Compostela y Granada, así como el sevillano de la Sangre, por aludir a hitos al respecto en el ámbito hispano, habían sido tan decisivas como para que en la Caridad hispalense quede plasmada una arquitectura diáfana, conveniente e higiénicamente iluminada y aireada, con la inclusión de pequeños patios, dos de ellos a los pies de la doble nave hospitalaria y colaterales a la iglesia con acceso desde aquéllos [4].

Las obras de la iglesia fueron paralizadas varias veces durante los años siguientes, estando conclusas en 1659 las dos terceras partes, a falta de levantar la capilla mayor y la sacristía tras ésta, para lo que se precisaban nuevos terrenos y nueva dispensa real. Desde un principio se encargó Juan González, maestro de albañilería, de labrar la iglesia a *carne y cuero*, esto es en todos sus detalles y acabados, especialmente relevantes las yeserías del interior *al uso moderno conforme a buena obra*. En 1662 ingresa en la Hermandad don Miguel de Mañara que, al año siguiente, es elegido Hermano Mayor; a su empeño se debe ya la rectificación del arquitecto Pedro López del Valle, dotando de cúpula al antepresbiterio, en principio, como el resto del templo, previsto para ser cubierto con medio cañón con lunetos. Toda la fábrica estaba concluida en 1670, siempre bajo dirección del citado Juan González, que la remata siendo ya maestro mayor catedralicio [5].

De estricta y sencilla planta rectangular, dispone de amplio coro en alto a los pies que, a su vez, genera un relativamente profundo sotocoro; en éste los jeroglíficos de las *Postrimerías* (*In ictu oculi* y *Finis gloriae mundi*) y en aquél el inmenso lienzo del *Triunfo de la*

3. Cruz Isidoro, F., *El arquitecto sevillano Pedro Sánchez Falconete*, Sevilla 1991, pp. 33-36.

4. Bonet Correa, A., *Andalucía barroca. Arquitectura y urbanismo*, Barcelona 1978, pp. 49-55, láms. 79 y 80 [p. 50], aún manteniendo la atribución de las trazas de la fábrica a Bernardo Simón de Pineda.

5. Cruz Isidoro, F., *Arquitectura sevillana del siglo xvii. Maestros Mayores de la Catedral y del Concejo Hispalense*, Sevilla 1997, pp. 78-81.

*Santa Cruz*, todos de Juan Valdés Leal (1622-1690), de c. 1672, parte fundamental del sutil programa iconográfico ideado por Mañara, cuyos episodios figurativos y epigráficos se distribuyen por todo el templo [6]. Si bien es cierto el tópico de la desigual calidad en relación con la obra de Juan Valdés Leal, no lo es menos que aquí, en la Caridad de Sevilla, dio lo mejor de sí. En el sotocoro, abajo, los dos lienzos que, como auténticos emblemas pintados, muestran el destino de todas las vanidades del mundo, que quedan sobremontados por la Cruz redentora de Cristo; no conviene olvidar que un corazón ardiente de amor al prójimo, rematado por una cruz de maderos sin desbastar, es la insignia de la Cofradía, como expresión de caridad hacia el semejante bajo el supremo *exemplum* de la entrega y muerte de Cristo por amor a la humanidad en la cruz del Gólgota.

A los pies del templo, queda organizada la fachada a manera de retablo con tres cuerpos y tres calles, utilizándose el cromatismo de materiales para resaltar en albero sobre un todo blanco, los elementos horizontales en contraste con el desarrollo vertical general. En el cuerpo bajo, el acceso adintelado entre pares de medias columnas toscanas, que enmarcan sendas hornacinas con esculturas y en los superiores paneles de azulejos figurativos; a ambos lados del vano de iluminación del coro, los Santos Jorge y Santiago, "ambos a caballo, el uno alanceando su dragón, el otro tajando un moro, ejercicios acaso no demasiadamente caritativos, pero que convienen a un edificio costeado por un caballero" [7]. Encima, al centro, confirmando ya su supremacía absoluta aquí, cara a la calle y a la ciudad, la figura alegórica de la Caridad con la Fe a su derecha y la Esperanza a su izquierda, y ya sobre este ámbito de las virtudes teologales, la cornisa de remate y el actual ático, que debemos atribuir al arquitecto del setecientos Leonardo Figueroa; el original no llegó a ser realizado según el proyecto de Sánchez Falconete, que preveía una espadaña en serliana, cercana a la tipología desarrollada en Sevilla por Juan de Oviedo, tal como muestra un dibujo conservado, de 1654, adjunto a un memorial enviado por la Hermandad al rey [8].

---

6. Un exhaustivo análisis y estudio de todo ello en: MORENO MENDOZA, A.: "La iconografía de la iglesia sevillana del hospital de la Caridad: nuevas anotaciones", en *Cuadernos de Arte e Iconografía*, núm. 26 (2004) 489-511.

7. GÁLLEGO, J., o.c., p. 198.

8. MORALES MARTÍNEZ, A., "La fachada de la iglesia de la Caridad, según un dibujo de 1654", en *Arte Sevillano*, núm. 3 (1983) 9-15.

*Fachada de la Iglesia del Hospital de la Caridad de Sevilla*.

Desde su elección al frente de la institución sevillana, y hasta su muerte en 1679, desarrolla Mañara una actividad ingente siempre bajo el signo de la caridad; queda el hospital dotado con cincuenta camas, pasan de quinientas las personas que ingresan en la Hermandad durante su mandato y, en concepto de limosnas, llega a recaudar, entre 1661 y 1679, un millón de ducados, cifra absolutamente astronómica para la época, que se gastó, ante todo, en socorro de los pobres y obras caritativas [9] En general, los miembros de la Santa Caridad pertenecían a lo más granado de la nobleza sevillana y las altas jerarquías eclesiásticas, sobre todo en función de sus aportaciones pecuniarias, precisas y necesarias para la operatividad caritativa; estos cofrades deben dedicarse de modo prioritario a atender a *nuestros*

9. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., "La Sevilla de Murillo", en *Bartolomé Esteban Murillo [1617-1682]*, pp. 41-54, catálogo de la exposición de igual título, Madrid 1982; respecto a la Santa Caridad, pp. 46-48.

*señores los pobres*, única vía de salvación para los ricos que, de este modo, tendrán avales en el *dies irae*, de rendición de cuentas estrictas ante el Juez Supremo. Con estos ideales, y con un espíritu caritativo realmente activo y militante, redacta Mañara su *Discurso de la verdad*, verdadera alma de la institución, cabal referente del programa artístico desplegado en su iglesia y notable hito de literatura ascética transida de pesimismo y desengaño barrocos [10].

Sorprendentemente, dado el elitismo social de la institución, supo captar Mañara para su Hermandad a los más importantes, afamados y refinados artistas del momento; en concreto casi la totalidad de los que intervienen en las realizaciones artísticas de su iglesia que, en cualquier caso fueron espléndidamente remunerados por sus trabajos, singularmente Murillo, y, por tanto, no fue el conseguir un abaratamiento de costes la razón última de lo que podríamos denominar como maniobra artística de Mañara, sino la calidad y acabado de toda la obra, en pro de coherentes y efectivas imágenes inmersas en ese calibrado y refinadísimo *locus*, conformando un todo de presupuestos y mensajes interactuantes sobre el fiel-espectador, plenos de belleza y calidad artística que, como mentor absoluto de todo lo realizado, ideó, logró plasmar y controló en la Santa Caridad; conseguía con ello, de algún modo, involucrar a los artistas en sus propias obras, también, ideológicamente. Zurbarán era miembro desde 1652; en 1665 ingresan Murillo y Bernardo Simón de Pineda; en 1667 lo hará Juan Valdés Leal. Pedro Núñez de Villavicencio y Matías Arteaga, figuraron asimismo entre los cofrades [11]. La interdisciplinaridad artística concreta aquí un espléndido discurso -brillante y efectivo sermón, gustaría a Mañara-, al que aportará su arte Pedro Roldán [12] entonces el indiscutible *primus* de la escultura sevillana en madera policromada; y todo este universo -insistimos- bajo auspicios, cuidado e ideario del *venerable siervo de Dios don Miguel de Mañara*.

En el interior de la iglesia, un espacio relativamente reducido y concebido a escala humana, adecuadamente articulado en sus alza-

10. Publicado en Sevilla, 1725, y con varias reediciones hasta la de 1961. *Vid*. también: CÁRDENAS, J. de: *Breve relación de la muerte, vida y virtudes del venerable caballero Don Miguel de Mañara*, Sevilla 1680, y MARTÍN HERNÁNDEZ, F., *Miguel de Mañara*, Sevilla 1981.

11. MORENO MENDOZA, A., a.c., p. 492.

12. BERNALES BALLESTEROS, J., *Pedro Roldán. Maestro de escultura (1624-1699)*, Sevilla 1973, pp. 67-68, 113-115 y 117-119.

dos -orden corintio de resaltadas pilastras y voladas cornisas- y engalanado mediante las mencionadas yeserías en sus partes altas y bóvedas, dispone sus retablos Bernardo Simón de Pineda (1638-c.1702), consumado arquitecto de estas piezas y de todo tipo de estructuras lígneas efímeras, tramoyas y escenografías de los principales eventos festivos y celebrativos de la Sevilla de la segunda mitad del seiscientos, en general en colaboración con Pedro Roldán, a quien compete la parte escultórica, en tanto que Pineda atiende a los específicos diseños arquitectónicos [13]. Varios laterales, sugestivos y adecuados marcos para imágenes devocionales y en el presbiterio el grandioso retablo mayor, auténtica "máquina" escenográfica en sí y en su disposición aquí ligeramente en alto, de modo que focaliza perspectívica y teatralmente todas las visuales, y realmente "capta y atrapa" la atención y sensaciones del espectador.

Nunca quedará suficientemente ponderada toda la sabiduría de Pineda vertida en el calibrado diseño de este retablo mayor de la Caridad hispalense, 1670-1673, perfectamente pensado y calculado para este preciso ámbito; potentes columnas salomónicas de orden gigante, dispuestas en sucesivos planos de profundidad, conducen indefectiblemente la vista al baldaquino que, incluido en el cuerpo del propio retablo, hace las veces de hornacina central y principal; baldaquino que, en parte es efectivo, es decir se desarrolla en el espacio que permite el grosor del retablo, y el resto, inexistente, es "añadido" por nuestra pupila que responde al sutil trampantojo al que es sometida; en otras palabras, se nos presenta amplificado, y al completo su estructuración al ser visto desde la nave, obviamente a una cierta distancia. Así, sus propios soportes y cupulilla elíptica, se conforman plenamente, aunque realmente son soluciones parciales complementadas y acabadas en nuestra visión, creando el preciso escenario donde Pedro Roldán escenificó el magnífico *Entierro de Cristo*, con personajes que parecen entrar y salir de un proscenio teatral, que actúan y gesticulan, recortándose ante un paisaje con el monte Calvario como fondo. Desde figuras prácticamente exentas hasta matices *quasi* pictóricos en un relieve apenas insinuado, se despliega y gradúa esta certera y sugerente escenografía, verdadera obra maestra de Roldán, perfectamente encarnada y estofada por los pinceles de Juan Valdés Leal -reseñables los tonos azul mate del celaje- quien, asimismo, do-

13. Ferrer Garrofé, P., *Bernardo Simón de Pineda. Arquitectura en madera*, Sevilla 1982; respecto a la Santa Caridad, pp. 51-66, 113-115 y 117-119.

ró el retablo que, desde esta óptica, refulge como una auténtica gema en este precioso interior. De este modo, se explicita la obra de misericordia de enterrar a los muertos, mediante la más paradigmática expresión que la catolicidad contextual podía proponer: el dar sepultura al propio hijo de Dios hecho hombre, víctima que ha aceptado su pasión y muerte como un acto de *divina e infinita caridad* para redimir y rescatar a la humanidad.

En el ático del retablo, resaltadas a modo de acróteras, las virtudes teologales, y de nuevo destacadísima en su condición primigenia, en el centro e incluso cromáticamente potenciada con vestimenta roja, efigiada a manera de matrona que ampara a unos niños, la figura alegórica de la Caridad; debajo, el cuerpo de Cristo descendido es depositado en el sepulcro, su propia cruz vacía al fondo en el centro y lateralmente escorzados los ladrones en las suyas; verdadero contrapunto en la cabecera del templo de la cruz en el citado lienzo del coro a los pies, referente cristiano por excelencia y emblema de esta pía hermandad que, así y según Mañara, constata el conspicuo triunfo y dominio de la virtud de la Caridad asumida como Cristo hizo, y nos enseñó, en su Cruz.

Como elementos destacables de todo el dispositivo de esta capilla mayor, sendos ángeles turiferarios como preámbulos ya en el propio presbiterio, lateralmente dispuestos; varias parejas de *putti* como atlantes, en el banco fundamentalmente, y cabecillas de querubines diseminados entre molduras y estructuras arquitectónicas del retablo, y lateralmente en el cuerpo de éste, las tallas de San Jorge y San Roque, también espléndidas ejecuciones de la gubia de Pedro Roldán, que coadyuban al escalonamiento de planos y volúmenes hacia el baldaquino central, entre los potentes fustes salomónicos, cuyas espiras son auténticos hitos conformadores al respecto.

Son, en efecto, las obras de misericordia parte fundamental del programa-mensaje de Mañara, como ejercicios de caridad y en sintonía con la oficialidad eclesiástica[14]; señalada la correspondiente al

14. Tal oficialidad, ante todo, debemos referirla al *Catecismo de la Doctrina Cristiana* de los padres Jerónimo de Ripalda (1535-1618) y Gaspar Astete (1537-1601), textos escritos en el siglo XVI en plena eclosión contrarreformista, de los cuales en España aún se hacían reediciones en 1950, ambos con adiciones, de Juan Antonio de la Riva (1752-1834), en el caso de Ripalda y de Gabriel Menéndez de Luarca (1742-1812) fundamentalmente en el caso de Astete, además de los añadidos de Benito Sanz y Forés. Las Obras de Misericordia, se mantuvieron según la versión original; son citadas en el texto por el nombre correspondiente, Ripalda o Astete, seguido del

enterramiento de los muertos [Ripalda, 7: Astete, 7], el resto de las mismas fueron aquí propuestas por los pinceles de Murillo (1617-1682) en la plenitud de su arte y facultades pictóricas[15]. Así, *Abrahán que hospeda a los tres ángeles* (hoy en la National Gallery de Otawa), significa *Dar posada al peregrino* [Ripalda, 5; Astete, 6]; *La curación del paralítico en la piscina* (hoy en la National Gallery de Londres), equivale a *Visitar a los enfermos* [Ripalda,1; Astete, 1]; *El regreso del hijo pródigo* (hoy en la National Gallery de Washington), remite a *Vestir al desnudo* [Ripalda, 4; Astete, 5]; *Liberación de San Pedro de la cárcel* (hoy en el Ermitage de San Petersburgo), alude a *Redimir al cautivo* [Ripalda, 6; Astete, 4]. Las restantes, *in situ* en la Santa Caridad de Sevilla.: con la *Multiplicación de los panes y los peces*, se concretiza el *Dar de comer al hambriento* [Ripalda, 2; Astete, 2] y *Moisés hace brotar agua de la peña*, patentiza el *Dar de beber al sediento* [Ripalda, 3; Astete, 3]. Pero conviene puntualizar, que bajo la consideración genérica de "Obras de Misericordia", como usual y continuadamente se hace en relación con el tema que nos ocupa, se está aludiendo sólo y específicamente a *Las siete corporales*, quedando excluidas, por tanto, *Las siete espirituales*[16], pues oficialmente, *Las obras de Misericordia son catorce, siete espirituales y siete corporales*. Son las corporales las aquí ejemplificadas para ser visualizadas por los cofrades que son, ante todo, a quienes Mañara pretende estimular con su programa, según estos escogidos, retó-

---

número en la ordenación que de las mismas hicieron. Remitimos a la reciente reedición de ambos textos en ed. Maeva, Madrid 1997.

15. La ingente bibliografía sobre Murillo, nos obliga a reducir las referencias. CEÁN BERMÚDEZ, J. A., *Diccionario de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Madrid, 1800; ed. facsímil, Madrid 1965; importante aquí por su filiación académica y su admiración al pintor sevillano; es biografiado como Esteban Murillo, Bartolomé, t. II, pp.48-65; Santa Caridad, pp. 60-61; SÁNCHEZ PALACIOS, M., *Murillo*, Madrid 1965; en relación con Mañara y la Caridad, pp. 14-17; ANGULO ÍÑIGUEZ, D., *Murillo*. *Su vida, su arte, su obra*, 3 vols. Madrid 1981: vol. 1, "serie para la Caridad", pp. 377-404; vol. 2, "cat. núms. 80-87, pp. 72-92; vol. 3, láminas 274-288; ANGULO ÍÑIGUEZ, D., *Murillo,* Sevilla 1982; Santa Caridad, pp. 55-61, lienzo de Santa Isabel, p. 81; ANGULO ÍÑIGUEZ, D., "Murillo. Su vida y su obra", en o.c., cat. exp. Madrid 1982, Santa Caridad, pp. 66-70, donde se atribuye a Pedro Roldán la traza del retablo mayor de la iglesia; AYALA MALLORY, N., *Bartolomé Esteban Murillo*, Madrid 1983, pp. 57-60; CÁMARA MUÑOZ, A., *Murillo*, Madrid 1993; sobre la Santa Caridad: pp. 89-103 y 138-140.

16. Las espirituales son, en ambos casos, Ripalda y Astete: 1) Enseñar al que no sabe; 2) Dar buen consejo al que lo ha menester; 3) Corregir al que yerra; 4) Perdonar las injurias; 5) Consolar al triste; 6) Sufrir con paciencia las flaquezas de nuestros prójimos; 7) Rogar a Dios por vivos y muertos.

*Retablo mayor de la iglesia del hospital de la Caridad de Sevilla*.

ricos y sutilmente persuasivos episodios tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento.

Por tanto, debemos entender que son los miembros de la propia Hernandad los receptores primigenios del mensaje caritativo, que no precisan de atención espiritual y sí del recordatorio de sus deberes, lo que se efectúa mediante imágenes y "puertas adentro", vivificadas por la estimulante pintura murillesca, para, en una línea de atención social y eminentemente cristiana, insistir en el prioritario cuidado de pobres y enfermos; atención no exenta de un cierto paternalismo propiciado por el contexto estamental de entonces.

Los dos restantes lienzos de Murillo, hoy *in situ*, que completan su serie para la Caridad hispalense, 1667-1672, corroboran lo comentado. *San Juan de Dios transportando a un enfermo*, quiere ser la exaltación del entonces aún beato granadino, pero ya venerado como "apóstol de la caridad", cuya acción es tan grata a Dios que envía en su ayuda a un ángel; con ello se pretende insistir en el ineluc-

table deber de atender y traer al hospital a los enfermos hallados en las calles que, según consigna de Mañara, *con entrañas de padre ha de recoger el cofrade*, no olvidando que *debajo de aquellos trapos está Cristo pobre, su Dios y Señor*.

En el otro cuadro, *Santa Isabel de Hungría curando a los tiñosos* [17], resulta sorprendente el tono realista de Murillo en la plasmación de las lacras y miserias de los lisiados de su composición, lo cual nuevamente obedece a la expresa recomendación de Mañara a sus hermanos para que, cuando efectúen curas a un enfermo, *por llagado y asqueroso que esté, no vuelvan el rostro, sino con fortaleza ofrézcanle a Dios aquella mortificación*. La constante a seguir es, sin duda, el modo casi cortesano, elegante y abnegado con que ejecuta Santa Isabel su cometido caritativo, imagen particularmente efectiva en la sensibilad murillesca; o sea, se trata de la *Real Caridad* propuesta a los hermanos de la *Santa Caridad* en su iglesia sevillana, puesta bajo advocación de San Jorge [18].

Muy interesantes, creemos, resultan los avatares, pleitos, tesis enfrentadas y reclamaciones jurídicas, que conformaron la historia del cuadro de Santa Isabel reseñado tras su vuelta a España en 1814, tras la Guerra de la Independencia, como integrante del botín artístico del expolio del mariscal Soult; toda una serie de polémicas que, de forma puntual, nos van radiografiando sensibilidades, gustos e intenciones político-museísticas, sazonadas con las instrumentalizaciones y tendenciosos alegatos e intereses locales y nacionales. Finalmente tras más de un siglo dictámenes y recursos enfrentados, y desde luego todo tipo de dilaciones, recién concluida la guerra civil de 1936-1939, el cuadro volvió a su sede original sevillana [19], donde hoy podemos admirarlo.

En 1814, este lienzo de Murillo ya en Madrid, es depositado en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que, por entonces, era el foro de debate hispano en la asimilación de la conformación de museos y galerías de arte, que en Francia contaba ya con referentes notables, confirmando y apuntando los inicios del hecho museístico que, en nuestro país, enseguida eclosionará en el Museo del Prado como una realidad nacional. Había suscitado ya por entonces nuestro cuadro opiniones contradictorias que, de algún modo, potenciaban su aura artística. En el vecino país, a inicios del siglo XIX, fue consi-

17. Óleo sobre lienzo; 325 cm. x 245 cm., rematado en medio punto; 1672. ANGULO ÍÑIGUEZ, o.c.,1981, vol. 2, cat. 86, pp. 88-90; pareja del de San Juan de Dios.

18. GÁLLEGO, J., *Santa Isabel y San Jorge: reflexiones sobre la iconografía de la Reina Santa y el Caballero a lo Divino*, Zaragoza 1971.

derado ejemplo de cómo los pintores españoles eran capaces de *ensuciar sus pinceles en temas como éste*, donde enfermedades y lacras son presentadas con notorio verismo, como hemos señalado; críticas vertidas desde la oficialidad académico-neoclásica, pero pocos años después, y ya el cuadro en España, su sólo recuerdo, de nuevo en París y ya desde ideales románticos, era motivo para elogiar la feliz coexistencia de lo sublime y lo cotidiano [20].

Las instancias académicas madrileñas, parecen hacer suyos los elogios de la obra, pretendiendo a ultranza que permanezca en su sede de la capital del reino, en aras de la utilidad pública y la cultura pictórica española, en línea con su afán controlador ribeteado de sesgos nacionalistas, de prestigio institucional y de la enseñanza rigurosa de la disciplina; así las cosas, se comienza por poner en entredicho la legítima propiedad de la Santa Caridad de Sevilla sobre la obra, alegando que fue cedida a los franceses, y ya en 1816 la Academia se declara como su legítima propietaria; a partir de aquí, y precisando el haber devuelto ya tres lienzos de Murillo [21] a la hermandad hispalense de distinta consideración que el de Santa Isabel, y hasta 1890, se suceden toda suerte de réplicas y contrarréplicas, nutridas de argumentos diversos, entre ambas instituciones madrileña y sevillana [22]; como dilación inicial se pide a Sevilla una constancia documental de los cuadros hechos por Murillo para la iglesia de la Hermandad, que envía a Madrid, legal constancia inventariada de las ocho obras murillescas de su propiedad, antes del expolio francés; documento interesante que confirma lo conocido sobre el tema [23].

Pedro de Madrazo y Kuntz [24], en su informe publicado en 1891, asume las tesis académicas de que el lienzo permanezca en Madrid,

19. DOTOR, A., *Murillo*, Madrid 1964, p. 25: por "orden del Ministerio de Educación Nacional de 25 de octubre de 1939", tras pasar por la Academia de San Fernando y el Museo del Prado, el cuadro retorna a Sevilla.

20. ANGULO ÍÑIGUEZ, cat. exp. Madrid 1982, o.c., p. 70. Al respecto, planteando las coordenadas genéricas hasta inicios del siglo XX, ver: GARCÍA FELGUERA, M. S., *La fortuna de Murillo (1682-1900)*, Sevilla 1989; en relación con lienzos murillescos de la Caridad, pp. 98-99.

21. Se hacen constar las siguientes obras; *Milagro de los panes y los peces*; *Moisés y la roca de Horeb* y *San Juan de Dios cargando a un enfermo*; *vid*.: Apéndice documental, II.

22. Apéndice documental, II.

23. Apéndice documental, I.

24. Nombrado académico de honor en 1842, accede a académico de número (pintura) en 1846; tras la reforma de los estatutos de 1857, es confirmado como

lo que legitima mediante argumentos histórico-artísticos, de ponderación del cuadro como hito de la escuela pictórica española, tildando de ignorantes en la materia a la Hermandad y a Sevilla, puesto que su ayuntamiento ya hace causa común con la Santa Caridad, e incluso con críticas a la desidia del pueblo andaluz, en concreto por su donación, según él, del cuadro al mariscal Soult [25].

No se hace esperar en el tiempo, la contestación fría, calculada y contundente de la institución hispalense, donde son desmantelados uno por uno y razonadamente todos los argumentos de Madrazo, hace caso omiso de los insultos, descalificaciones y desprecios, alabando irónicamente sus cultismos de *docto académico*, se dice, para pasar, de nuevo y por enésima vez, a reclamar el cuadro, apelando a criterios de justicia y derecho propios del régimen constitucional entonces vigente [26]. Documento sereno y sobrio, verdaderamente ejemplar como reivindicación que, no obstante y cualquier caso, fue de nulo efecto, habiéndose de aguardar aún casi cincuenta años para el anhelado retorno del cuadro a Sevilla, como hemos señalado.

La admiración de Madrazo por Murillo es total, lo que le hace ser poco objetivo en sus argumentos y bastante visceral; quiere que la obra permanezca como sea, en las *salas de nuestro instituto*, como él las llama. En ello debió de pesar, sin duda, el legado y opiniones de Ceán Bermúdez, absolutamente incondicional de Murillo, al que destaca enormemente en su citado *Diccionario* de 1800, y obras específicas de valoración concienzuda y razonada del pintor sevillano; así lo hace en su *Carta* de 1806 y en su *Diálogo* de 1819, reimpreso en 1864; es decir, un continuado elogio de Murillo [27].

---

académico de número; nombrado bibliotecario en 1857, cargo al que renuncia al acceder como director en 1894.; deja de serlo en 1897, falleciendo el año siguiente. Como miembro de esta auténtica "dinastía" artística del XIX que, de alguna manera, controló el gusto y dominó la política de las artes, sus escritos en pro de nuestro cuadro y anti Hermandad de la Caridad, usó, seguramente abusó, y fue de peso, su ilustre apellido.

25. Apéndice documental, III; *Exposición, 1891*, la hemos denominado por brevedad y operatividad.

26. Apéndice documental, IV.

27. CEÁN BERMÚDEZ, J. A., *Cartade D. Juan Agustín Ceán Berúdez a un amigo suyo sobre el estilo y gusto en la pintura de la Escuela Sevillana y sobre el grado de perfección a que se elevó Bartolomé Esteban Murillo cuya vida se inserta, y se describen sus obras en Sevilla*: Cádiz, 1806; reimpresión, Sevilla, 1968; *Idem*: *Diálogo sobre el Arte de la Pintura (Murillo)*. Sevilla 1819; reimpreso en la obra de TUBINO, F. M., *Murillo, su época, sus cuadros, su vida*. Sevilla, 1864; y reimpresos juntos *Carta* y *Diálogo*, Sevilla 1968.

*Murillo, Santa Isabel curando a los tiñosos. Iglesia del hospital de la Caridad de Sevilla.*

Finalmente y a pesar de todo, el cuadro de Santa Isabel retornó a su sede originaria, otros no volvieron y hoy son parte de los fondos de museos de Otawa, Washington, Londres y San Petersburgo, desvinculados del *locus* para el que fueron creados; son los eslabones que hoy dejan truncado el extraordinario programa de Mañara y, por tanto, incompleto el conjunto de la Caridad de Sevilla, al que faltan los citados cuatro lienzos de Murillo, ejemplificadores de otras tantas obras de misericordia *corporales*. Un hipotético recorrido por el interior de esta iglesia, con todos sus elementos *in situ*, en su día y por un todavía más hipotético cofrade, desde los pies a la cabecera del templo, podemos imaginarlo del modo siguiente: fieramente impactado, subyugado y tremendamente conmovido por las *Postrimerías* de Valdés Leal, pasaría a ser "sentimentalmente atrapado" por el arte de Murillo, que le insta a cumplir sus deberes y reglas, tal como lo hacen San Juan de Dios y Santa Isabel de Hungría, para ser luego envuelto y reclamado por las persuasivas, amables y suavizadas narraciones murillescas de pasajes bíblicos, y ya en el presbiterio, se-

ducido y plenamente captado por el, nunca mejor dicho, espectacular *Entierro de Cristo*, expuesto con toda la fuerza y potencia escenográficas del barroco. Si pensamos, además, en ceremonias litúrgicas con música, incienso y acaso oratoria sagrada desde el púlpito, no contándose entonces más que con iluminación natural, de cirios o achas, no cabe duda que el cofrade tomaría la Cruz de la Hermandad y se haría súbdito de esa Caridad, reina de todas las virtudes, convencido del ideario propuesto.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

Transcripción efectuada literalmente, puntualizando tras la palabra problemática, a continuación y entre paréntesis, la aclaración oportuna.

I.- A[rchivo de la] R[eal] A[cademia de] B[ellas] A[rtes de] S[an] F[ernando], sig. CF-2/ 19: un folio, recto y vuelto, en que se certifica cuáles son los lienzos de Bartolomé Esteban Murillo, pertenecientes a la iglesia del hospital de la Caridad de Sevilla. Sevilla 20 de julio de 1814 [extracto]; don José de Medina y Rivas, como hermano-secretario de la Hermandad de la Santa Caridad hispalense, rubrica la certificación.

"(...) Hermano Secretario primero de la Hermandad de la Santa Caridad sita en su Casa Hospital de Señor San Jorge extramuros de esta ciudad.

Certificó con arreglo á el (*sic*) libro Ymbentario general de todos los adornos de la Yglesia de dicho Hospital que en parte se componia de ocho quadros originales de Bartolome Murillo cuia descripción es como sigue.

Vn lienso (*sic*) grande del milagro de los Panes y Peces en significación de la Obra de misericordia de dar de comer á el (*sic*) ambriento (*sic*).

Yt. otro lienso (*sic*) del mismo tamaño del milagro de dar Moises de beber á el (*sic*) Pueblo en el Desierto, en significación de la Obra de misericordia de dar de beber á el (*sic*) sediento.

Yt. otro lienso (*sic*) del milagro de el (*sic*) Paralitico de la Piscina en significación de la Obra de misericordia de visitar [a] los Enfermos.

Yt. otro lienso (*sic*) de la Parabola de el (*sic*) Hijo Prodigo en significación de la Obra de misericordia de bestir (*sic*) al desnudo.

Yt. otro lienso (*sic*) en el qual se historia quando el Angel sacó á San Pedro de la Prisión y Cadenas, significación de la Obra de misericordia de Visitar [a] los Presos.

Yt. otro lienso (*sic*) de la historia del Santo Patriarca Abrahan quando hospedo [a] los tres Angeles en su Casa, en significación de la Obra de misericordia de hospedar [a] los Peregrinos.

Vltimamente dos liensos (*sic*), uno de San Juan de Dios llevando [a] un Pobre sobre sus hombros á el (*sic*) hospital, y ayudando á tan sagrado ejercicio un Angel, y el otro de *Santa Ysabel Reyna de Vngría curando á unos muchachos tiñosos y otros Pobres* (*sic*; subrayado con lápiz azul en el manuscrito).

Asi parese (*sic*) del citado libro ymbentario á que me refiero, que para (*sic*; está; se guarda) en el Archivo de dicho Hospital y para que conste á pedimento de nuestro Hermano maior el Señor Don Vicente Josef Vasquez (*sic*) doy la presente en Sevilla y Julio veinte de mil ocho cientos (*sic*) Catorce/ Josef Medina y Rivas [rubricado]".

II.-ARABASF, sig. CF-2/ 19: amplio borrador manuscrito recogiendo todo el contencioso desde 1814-1816 hasta 1890, como resumen-recordatorio para replicar seguramente a la *Exposición, 1891*; seis folios bajo el epígrafe: "Reclamación del Cuadro de Sta. Isabel de Sevilla/ 1-34". En 1814, se alude particularmente a los dos lienzos apaisados (*Milagro de los panes y los peces* y *Moisés haciendo brotar agua de la roca*) y al de *San Juan de Dios cargando a un enfermo*, rematado en medio punto; éstos fueron devueltos a Sevilla entre julio y diciembre del citado año de 1814, insistiéndose en 1891, en el lienzo de *Santa Isabel de Hungría*, gemelo del último citado y también con medio punto de remate.

III.-ARABASF, sig. CF-1/ 12: dos separatas idénticas del núm. 101 del *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Año XI..-1891. Madrid. Imprenta de S.M./ Don Evaristo, 8."; manuscrito en la portada de una de ellas: "Informe sobre la reclamación del cuadro de Sta. Isabel, escrito por el Académico D. P. de Madrazo".

- pp. 4-20: "Informe sobre la reclamación del cuadro de Santa Isabel de Murillo por parte de la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla./ Ponente: Exmo. Sr. D. Pedro de Madrazo"; se alude al cuadro retenido por la Academia desde 1814, y que ahora a los 74 años, "de plena, legal y no interrumpida posesión por parte nuestra, vuelve á instar la Hermandad, y esta vez impetrando el auxilio del Municipio hispalense, tan poco instruido en la historia del objeto reclamado como ella misma" [p. 19].

- se hace constar también la reclamación, en idéntico sentido, de 1862.

IV.-Biblioteca de la Facultad de Medicina, Universidad Complutense de Madrid, sig. FO 844 (11): "EXPOSICIÓN/ QUE LA HERMANDAD/ DE LA STA. CARIDAD DE SEVILLA/ DIRIGE/ AL EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO,/ EN DEMANDA DEL CUADRO DE SU PROPIEDAD/ *SANTA ISABEL, DE MURILLO*/ Y EN CONTESTA-

CIÓN AL DICTAMEN/ DE LA REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO/ QUE INDEBIDAMENTE LO RETIENE/ *SEVILLA*/ En la Oficina del Ldo. D. Carlos de Torres y Daza,/ *Farnesio nº I.*/ AÑO DE MDCCCXCI.", pp. 1-21, con dos portadillas previas; *Exposición, 1891*, extractos:

"(...) reclamación que esta Hermandad en 22 de Mayo de 1890 levó á S. M. La Reina Regente (q. D. g.)", puntualizando "el derecho claro, pleno é indiscutible que esta Hermandad tiene al cuadro" (...) "arrebatado por el marical Soult codiciosamente y á la fuerza, devuelto luego al gobierno Español con otras muchas obras de arte que volvieron de Francia y decretada por S. M. D. Fernando VII la devolución de tan riquísimos objetos á los legítimos dueños (...)". Se ironiza sobre "el dictamen del docto Académico que lo suscribe", don Pedro Madrazo y Kuntz, más erudito que ajustado a derecho, denunciando, al tiempo, las descalificaciones que en términos de ignoracia dedica a los "*espirituales hermanos en Mañara* (*sic*; cursiva en el original) y al Municipio Hispalense"; cuestión, esta última, que es preferible "dar al olvido". Seguidamente son rechazados "los argumentos del dictámen (*sic*) para suponer que la Hermandad de la Caridad perdió en 1810 la propiedad del cuadro en cuestión y que desde 1816 lo posee legalmente la Real Academia de San Fernando". Se hace constar que, en 1814, se "recogieron y remitieron á España cincuenta y siete magníficos cuadros entre estos (*sic*) el de Santa Isabel de Murillo".

Se invalida el dato de la donación de los cuadros de la Santa Caridad, argumentado por Madrazo, señalándose que deviene de la anécdota escrita por uno de los entoces encargados de la gestión de la devolución que, al pretender en el Louvre recoger para que se enviasen a España "los cuadros de *Santa Isabel curando* [a] *los enfermos, la aparición de la Virgen en un sueño al Patricio y su esposa* (*sic*; cursiva en el original), así mismo que otros de Zurbarán, los empleados del Museo que se hallaban presentes quisieron oponerse, alegando que la *Ciudad de Sevilla* (*sic*; cursiva en el original) los había regalado al mariscal Soult, y termina la carta diciendo, como era razón, que no hizo caso de tales pretextos, y que recogió los expresados cuadros con todos los demás"; argumentación adecuadamente instrumentalizada por la Academia.

Es resaltada la contradictoria cuestión que, "reclamado el cuadro por la Caridad en 1862 la Real Academia de San Fernando *reconoció su derecho* (*sic*; cursiva en el original). La Academia á la sazón, dice, *procediendo con información somera y deficiente, comete el yerro* (*sic*; cursiva en el original) de reconocer los pretendidos derechos del Santo *Hospital de Sevilla* (*sic*; cursiva en el original); pero se opone á la devolución del cuadro por razones de conveniencia y utilidad pública, y el lienzo permanece en los salones de nuestro artístico Instituto". Se insiste, con todo tipo de datos y razones, cómo puede la Academia proclamar en dere-

cho tal propiedad si "es evidente que el cuadro fué (*sic*) *parte de botín del ominoso invasor* (*sic*; cursiva en el original), y cuando es sabido que la Hermandad, nada más que depositaria y administradora de la hacienda de los pobres no puede donar y de hacerlo sería nulo de ningún valor ni efecto".

Finalmente, con toda una enumeración de antecedentes positivos a las pretensiones de los demandantes, en momentos anteriores no tan propicios a la justicia como los vigentes, "hoy que acude esta Hermandad en análogo caso á un Ministro Constitucional cuyas prendas de saber y de rectitud son notorias y aplaudidas, en época no de absolutismo ó arbitrariedad y sí de derecho y justicia, ¿no es de esperar con mayor razón, que vuelva á esta Casa lo que es propiedad suya y que luzca en la Casa de Dios el legado del Venerable Mañara tan injustamente arrebatado á los pobres por la Real Academia de San Fernando?/ Así lo espera de la reconocida rectitud de V. E. esta Santa Casa y con ella el Municipio Hispalense y el pueblo todo de Sevilla (...) En la Santa Caridad de Sevilla á 30 de Marzo año de 1891./ FERNANDO VILLALÓN, *Secretario Primero*. NICOLÁS MAESTRE. *Hermano Mayor*".

- Asimismo en la Universidad Complutense de Madrid, Biblioteca de la Facultad de Derecho, existen otros tres ejemplares idénticos, siempre con veinte y una páginas; dos de ellos, sueltos como el de la Biblioteca de Medicina, sigs. D 29361 y D 29362, y un tercero, encuadernado, con otros documentos de asunto diverso, sig. D 25028, en un volumen bajo el título genérico de *Folletos históricos y literarios*, 3. Madrid, Imprenta de los hijos de M. G. Hernández (Libertad, 16 duplicado), 1897.

# La enmarcación de los lienzos del Hospital de la Santa Caridad de Sevilla

**Jesús Jiménez Peces**
Miraflores de la Sierra
Madrid

Probablemente, el programa iconográfico que ideara don Miguel de Mañara (Sevilla, 1627-1679) para el Hospital de la Caridad de Sevilla, espléndidamente plasmado por un elenco de extraordinarios artistas sea, como conjunto, el más extraordinario proyecto de comunión entre reflexión y acción religiosa y realización plástica que ha llegado a nuestros días, conservando su actividad original y, pese a todo y en gran medida, tal y como fue pensado.

La fortuna artística de la Santa Caridad de Sevilla ha ensombrecido, en gran parte, la labor caritativa que la Hermandad desempeña desde hace siglos, y que en este momento hace función de Casa-hogar de ancianos, recogidos y atendidos por criterios de pobreza y soledad. Desconocer el fin último de la institución, tanto de ayer como de hoy, es renunciar a comprender la ideología que determina su proyección artística.

Tanto la historia de la fundación y desarrollo de la Hermandad, así como la construcción de la Iglesia de San Jorge y el Hospital han sido recogidas en la numerosa bibliografía que ha generado por sí misma la institución, sus avatares, y los artistas que trabajaron en ella [1]. La vida y obra, tanto en lo referido a su actuación como impulsor y benefactor como en su actividad literaria, del hermano más determinante en su larga historia, don Miguel de Mañara, ha sido estudiada exhaustivamente; incluso hay un expediente de beatificación y canonización de su persona, y ha sido nombrado Venerable Siervo de Dios [2].

---

1. A destacar los trabajos de: ANGULO ÍÑIGUEZ, D., *Murillo*, Madrid 1980; FERRER GARROFÉ, P., *Bernardo Simón de Pineda. Arquitectura en Madera*, Sevilla 1982; VALDIVIESO, E., *Guía para la visita cultural a la Iglesia del Señor San Jorge y los patios del hospital de la Santa Caridad de Sevilla*, Sevilla 1998; VALDIVIESO, E., *Valdés Leal*, Sevilla 1998; VALDIVIESO, E., y SERRERA, J.M., *El Hospital de la Caridad de Sevilla*, Sevilla 1979.

2. El más completo es el de CASTÁN, L., *Homenaje al venerable Siervo de Dios Don Miguel Mañara Vicentelo de Leca, Fundador del hospicio y hospital de la Santa Caridad, de Sevilla, con motivo del tricentenario de la primera edición del Discurso de la Verdad*, Sevilla 1972.

El objeto de este trabajo es el estudio de la enmarcación de las pinturas que se encuentran en la Iglesia de San Jorge y su relación con el programa decorativo que ideó el propio Miguel de Mañara y Vicentelo de Leca.

Tras la muerte de su esposa, doña Jerónima María Carrillo de Mendoza, en 1661, la personalidad de Mañara sufrió una intensa transformación, orientándose hacia la vida espiritual, convencido de que su salvación eterna sólo se obtendría entregando su vida a los demás, a través de la práctica de obras de misericordia que hicieran perdonar su pasado de gran pecador, como a sí mismo se definió. Este pasado mundano hizo que su solicitud de ingreso en la Hermandad de la Santa Caridad, en 1662, fuese recibida con reticencias. Admitido, pero encargado de las tareas más penosas, se ganó la confianza y admiración del resto de los hermanos que, con motivo de las elecciones de 1663, le nombraron Hermano Mayor.

Como tal, su primer propósito fue impulsar las obras de la iglesia, situada sobre una antigua capilla dedicada a San Jorge, comenzada en 1645, y que estaban paralizadas por motivos económicos y, además, por no ser dueña la Hermandad de todos los terrenos necesarios. Tras superar esas dificultades, la iglesia queda terminada, en lo que respecta a su construcción, en 1670. Comienza entonces el laborioso proceso de ornato que finalizará, muerto ya Mañara, con la colocación en el coro del presbiterio, en 1685, de *La exaltación de la Cruz*, de Valdés Leal; sin embargo, la iglesia ya había sido inaugurada el 16 de julio de 1674.

Una vez terminada la iglesia, impulsó la construcción del hospital, que se fue agrandando progresivamente hasta completar tres salas, de Cristo en 1674, de la Virgen en 1676, y de San Antonio en 1679[3]. El hospital y su mantenimiento motivaron la aparición de nuevas obligaciones para los miembros de la Hermandad, lo que obligó a Mañara a redactar, en 1675, unas nuevas *Reglas* que pautaran claramente el comportamiento y dedicación de los hermanos. En 1671 fijó en el *Discurso de la Verdad* su pensamiento, ideología e inquietudes espirituales. Basado en el rechazo de las glorias mundanas

3. Hoy día la sala de Cristo se dedica a capilla doméstica y reunión, la sala de la Virgen a sala de exposiciones y la de San Antonio a comedor. Sobre todas ellas se construyeron cuarenta y cuatro habitaciones modernas, donde se sigue la labor de la Hermandad. Ya en el siglo XIX, en 1856, se construyó una cuarta sala bajo la advección de San José.

y el desprenderse de todo cuanto tenga valor material para ponerlo al servicio de los necesitados, con la esperanza de que la entrega total a la práctica de la caridad sea la llave del acceso del alma a su salvación.

Pues bien, Mañara plasma en un aparato puramente barroco, un jeroglífico artístico que explicita en imágenes las ideas del *Discurso de la Verdad*, un programa dirigido a los miembros de la Hermandad, y los aspirantes a serlo. En él, avanzando desde el sotocoro hasta al retablo mayor, la visión de las sucesivas pinturas, a la luz del texto de Mañara, serán entendidas como la síntesis plástica de un proceso de reflexión espiritual y personal, y que lleva implícita una decidida vocación de acción colectiva. Por eso está dirigida a los hermanos, porque son los que, debido a su poder económico, pueden realizar esa reflexión interior y su plasmación ejemplar en las obras de caridad.

Mañara cuida todos los detalles para que su mensaje sea entendido a la perfección: dirige la ornamentación, elige a los artistas e impone su criterio en la elección de composiciones para los asuntos elegidos y la colocación de los mismos a lo largo de la nave de la iglesia. No cabe duda, entonces, que se utilizara una determinada enmarcación sin su aprobación o, incluso, inspiración del diseño de la misma, como veremos.

Las noticias sobre enmarcación que se conservan en el Archivo de la Hermandad son muy escasas. Sólo se citan expresamente las molduras en los pagos que se realizan por las *Postrimerías* del sotocoro, las que albergan las de *San Juan de Dios* y *Santa Isabel de Hungría*, y las del antepresbiterio. Pero sin ningún tipo de descripción e incluídas en el mismo precio, sin separar el costo del lienzo y del marco. Tampoco se cita a los ensambladores o doradores de los mismos. Pero lo que si podemos observar es que hubo una cuidada elección del tipo de marco, de acuerdo al programa decorativo de Mañara.

Nos encontramos con tres tipos de marco; el primero, el utilizado para los dos cuadros de Valdés Leal situados en los dos laterales del sotocoro, *In octu oculi* y *Finis gloriae mundi*. El segundo, el utilizado para enmarcar, ya en la nave de la iglesia, las pinturas de Murillo sobre *San Juan de Dios transportando a un enfermo*, en la parte baja del muro del lado del Evangelio, y el situado en la parte baja del lado de la Epístola sobre *Santa Isabel de Hungría curando a los ti-*

*ñosos*. El tercer tipo alberga las pinturas más grandes de la iglesia: en la parte alta del antepresbiterio, en el lado de la Epístola, *La multiplicación de las panes y los peces*, éste pintado por Murillo como también el de *Moisés haciendo brotar el agua de la roca*, situado en el lado del Evangelio. Esta tipología también se utiliza, con algún matiz, en el coro, donde esta colocada *La exaltación de la Cruz*, de Valdés Leal.

Existen más marcos en la iglesia, como los utilizados en las pinturas colocadas en los retablos de la nave y el antepresbiterio, que sustituyen a los de Murillo sustraídos por el mariscal Soult, situados en la parte superior de los dos lados de la nave, y son los empleados en los paisajes bíblicos de Miguel Luna, y también los que albergan diversos santos y obispos en el antepresbiterio. Ninguno de ellos forma parte de los del programa explicativo definido por Mañara, y su uso, en algunos casos, es circunstancial.

La serie de ocho paisajes bíblicos que pintara Miguel Luna para la Caridad, y registrada en el inventario de 1674, es la única referencia documental que tenemos de este pintor[4]. No se puede saber a ciencia cierta cuál era el marco que se llevó Soult, en 1810, de los cuatro lienzos de Murillo, y que formaban parte del programa ideado por Mañara. No hay referencia ni descripción en los pagos. Incluso, cuando fueron llevadas todas las ocho pinturas grandes de Murillo que estaban en la Caridad al Alcázar, para salir en dirección a París, al museo que preparaba Napoleón, no hay constancia de la existencia de marcos. En otros momentos, también se cita la presencia en la iglesia de algunos cuadros de la serie que sobre Santa Rosa de Lima posee la Caridad. En la descripción que hace José Sebastián, en 1950, sitúa cuatro de estos cuadros en la pared del fondo del sotocoro, a ambos lados de la puerta; hoy, sin embargo, están colocados dos de la serie de Miguel Luna[5]. Estos ocho cuadros son de acabado pic-

4. Fueron estudiadas por VALDIVIESO, E. y SERRERA, J. M., en *El Hospital de la Caridad de Sevilla*, Sevilla 1980. También tienen la dudosa atribución a *un maestro Miguel el flamenco, discípulo de Rubens*, en la descripción de la iglesia recogida por Sebastián en 1950. Tienen un marco muy interesante, representativo del estilo *sevillano* de moldura invertida hacia el exterior con dos órdenes complejos de talla; una en el talón, de sarta de ovas y cuentas en mediorelieve unidas, y otro en el interior de tres tallas, ovas en bajorrelieve, cuentas y vegetales el último filo del marco. Ambos órdenes están unidos por una media caña descendente hacia el exterior pintada en azul muy oscuro, casi negro.

5. SEBASTIÁN Y BANDARÁN, J., *Breve noticia histórica de la Hermandad de la Santa Caridad*, Sevilla 1950, p. 12.

tórico desigual, lo que dificulta su tradicional atribución a Meneses Osorio. Aunque varían los tamaños, la enmarcación es homogénea.

*Valdés Leal. "Postrimerías"*

El tipo de marco que alberga a las dos pinturas de las famosísimas *Postrimerías*, de Valdés Leal, no se sustrae, deliberadamente, a las intenciones de Mañara. Su programa iconográfico comienza aquí, forzando a una reflexión sobre la muerte y sus consecuencias, el Juicio, el Infierno y la Gloria. Al estar situadas en el sotocoro, la parte más oscura de la iglesia e iluminada directamente sólo por la luz de las velas, el efectismo barroco de la suma de escenografía y la muerte como asunto, plasmado por Valdés Leal y sugerido exhaustivamente por Mañara hasta el punto de incluir el anticipo de su propia muerte en la pintura, está asegurado. Pintados entre 1671 y 1672, constan en las cuentas de fin de año de 28 de diciembre de 1672 como: *" Ytem, dos lienzos con molduras de jeroglíficos de nuestras postrimerías; cinco mil y setecientos y quarenta reales de vellon // 5.740"*.

6. Archivo del Hospital de la Caridad, Cabildos y Acuerdos, t. II, p. 157.

Este apunte de gastos puede ser contradictorio con el registrado en el libro de actas que anota que las molduras eran *doradas*[6]. La moldura no es absolutamente dorada, puesto que la pequeña entrecalle está pintada en negro, color que salpica las tallas. Pero sabemos, por los documentos entre artistas y comitentes, los protocolos y las descripciones del momento, que para definir el trabajo a realizar en un marco había dos fases: la primera era el ensamblado, tallado o labrado; la segunda el dorado, que no tenía que ser una actividad literal, incluía el dorado, policromado, estofado, etc., en definitiva, la decoración posterior a la confección del marco *en blanco*. Todo ello se debía a la rígida separación de oficios que intervenían en cualquier encargo artístico. El oficio de pintor incluía el de dorador, por ello no es extraño que se anotase el término *dorado* como resumen de todo el proceso de decorado del marco. Tampoco es desechable la idea de que el propio Valdés Leal interviniera como dorador de los marcos, lo que quizá sugiere el pago en conjunto de lienzo y marco, ya que el propio pintor contrató el dorado del retablo mayor de la iglesia.

El marco abunda en el aspecto tétrico de las pinturas y su entorno espacial por la contraposición entre oros y negros en las propias tallas. La moldura es de forma invertida, cayendo suavemente desde el orden complejo de talla interior más elevada, hasta el otro orden de talla, también complejo o de suma de tallas, en el exterior; con una estrecha entrecalle de forma de media caña pintada en negro que vincula ambos órdenes. El grupo de tallas interior consta de varios pequeños filos tallados con cuentas, ovas y motivos vegetales muy esquemáticos, y una talla mas grande de ovas en mediorelieve alternada con pequeños cartuchos que tienen una incisión redonda en su parte superior, pintada en negro, como también lo está la parte interior de la propia talla, en el hueco entre el cartucho y la ova.

El orden de talla exterior es menos determinante, con una talla de medias ovas irregular, sin casi relieve, y que presenta incisiones en forma de uña, pintadas en negro. A continuación, hay una talla de hojas colocadas en vertical y en la que la punta superior se vuelve levemente hacia el exterior. La aparición aquí de unas pátinas grises, sugiere que el marco ha sido restaurado recientemente, empleando las teorías al uso sobre envejecimiento.

El marco presenta cuatro tipos de tarjetas a lo largo del desarrollo de la moldura. Al ser un marco terminado en forma de medio punto en su parte superior, sólo tiene dos esquinas convencionales de 45º,

que son las que tienen tarjeta más elaborada, con una talla de roleos enfrentados muy abultada, que ocupa todo el perfil de la moldura, y en su parte exterior tiene una pequeña talla de venera.. En el centro del lado inferior presenta otro tipo de tarjeta muy esquemático y sin casi relieve, que no invade el orden de talla exterior. Cuando nacen los extremos del arco hay otro tipo de tarjeta, que ocupa todo el ancho de la moldura, disimulando la unión del arco con los laterales rectos, y que es un roleo poco definido, de inspiración vegetal y asimétrico. El cuarto tipo de tarjeta es el colocado en la parte superior, dentro de la moldura, aunque una pequeña talla de venera se coloca ligeramente fuera de ella y por su parte inferior no invade los últimos filos tallados al borde de la pintura. Son dos pequeños grupos de hojas carnosas de poco relieve, que se desarrollan de forma simétrica.

El segundo tipo de marco utilizado en iglesia de la Caridad es el empleado para las pinturas de Murillo, en el comienzo de la nave y nada más superar el sotocoro. Después de la honda e impactante reflexión propuesta por Mañara, la nave de la iglesia es un espacio más luminoso físicamente, donde el hermano puede ver en imágenes el camino ejemplarizante de la obras de caridad. Para ello se elige un marco dorado en su totalidad, al igual que los retablos que continúan el ornato de la nave. Las noticias documentales sobre el pago a Murillo por la pintura también lo son del marco: "*YItem del lienzo y moldura de San Juan de Dios; ocho mil y cuatrocientos y veinte reales de vellon* ", e "*Ytem del lienzo y moldura de Santa Isabel Reina de Ungria; otros ocho mil cuatrocientos y veinte reales vellon"* [7]. Los lienzos miden 325 x 245 cm. y terminan en medio punto, siendo pintados entre los años 1670 y 1672.

El marco, de unos 30 cm. de ancho, es de tipología retablo-marco y está fuertemente condicionado, en la forma exterior y en el perfil a emplear, por la hornacina donde van a ser colocados. Así, la moldura es de forma invertida, partiendo desde el nivel de la pared, donde se solapa, para ir descendiendo hacia el interior de la hornacina y llegar al comienzo de la pintura. Tiene dos órdenes de talla, el exterior complejo y el interior simple. Este último es una talla pequeña que alterna cartuchos y flor con perlita en el interior. Una entrecalle mediana con un acusado perfil de media caña une esta talla con el orden de talla exterior, más determinante. Se compone de un filo tallado de motivos vegetales esquemáticos de muy poco relieve, en el borde de

7. *Ibid*, t. II, p. 156 y 157.

la pared, una gran talla en mediorelieve de bolas enlazadas entre sí, en el medio, para terminar con una sarta fina de pequeños oblongos.

*Murillo. "Santa Isabel de Hungría"*

En el perímetro del marco, la parte inferior es una predella que lo vincula con una mesa de altar, y que reduce el marco al orden de talla inferior de cartuchos y flores. Hay nueve tarjetas talladas a lo largo de la moldura. Las dos inferiores han sido cortadas cuando se incorporó la mesa de altar, posteriormente, y no se pueden definir con claridad. La tarjeta superior termina abruptamente en un plano recto, debido a que estaba en contacto con los marcos de las pinturas llevadas por Soult. Esta vinculación física entre el retablo y el marco colocado encima suyo se repite en los retablos del antepresbiterio, dedicados a San José y a la Virgen de la Caridad. Es un roleo de hojas carnosas, simétrico, similar a los colocados en los laterales de la moldura en su parte recta, y en la mitad del tramo del nacimiento del arco hasta la tarjeta superior. Se distinguen de ésta por la zona de talla que la vincularía a las pinturas superiores. Las dos tarjetas restantes, colocadas en la unión de los laterales rectos con los tramos curvos, son de una talla vegetal de hojas carnosas poco definida y asi-

métrica. Todas las tarjetas han sido doradas y policromadas, con algunas pequeñas zonas de estofado; además, ninguna llega a cubrir la totalidad de la moldura, obviando la talla interior en su desarrollo. Todo el conjunto ha sido dorado sobre bol rojo.

El tercer tipo de enmarcación es el utilizado en las pinturas que están en la parte superior de los laterales del antepresbiterio. Fueron terminados y colocados en la iglesia en 1670. El pago también incluye el coste del marco, como todos los casos anteriores. Así," *Ytem del lienzo y moldura del quadro del Milagro de los panes y los peces; quince mil novecientos y setenta y cinco reales de vellon"*[8]. Y también: "*Ytem mas del lienzo grande la historia de Moisés de mano de Bartolomé Morillo con su marco, costó trece mill y trescientos reales de vellon"*[9].

Las medidas de los lienzos son espectaculares: 550 x 335 cms., según Mayer y Valdivieso, y se apunta a este dato como razón de que no corrieran la suerte de las sustraídas por Soult y permanecieran en la península. Sin duda, son los marcos más pensados, en su decoración específica, de todo el conjunto. Siguiendo con la graduación escenográfica, el antepresbiterio está iluminado de forma natural, que penetra a través de la cúpula, las abundantes yeserías son blancas, para acentuar esa luminosidad, y para el marco se elige una moldura de filos y tarjetas doradas, pero con la entrecalle, sensiblemente más ancha que en los marcos anteriores, marmolada en verde esmeralda.

También tiene un perfil invertido, que evita que la pintura esté en contacto con la pared y que va descendiendo suavemente hacia la parte exterior. La moldura presenta dos órdenes de talla. En el orden simple exterior el talón es liso con un pequeño resalte de moldura también lisa, que se une a la talla de cartuchos y ovas en mediorelieve habitual en todos los marcos ya vistos. Pero aquí la talla es más menuda, con poca separación entre las tallas y aspecto de sarta. El grupo de tallas interior repite la disposición de una talla principal de bolas ya observada en los cuadros de la nave, pero aquí el tamaño es menor. Entre estas bolas y la entrecalle marmolada, va una sarta de perlas. En contacto con la pintura hay una talla vegetal, de pequeñas hojas superpuestas.

8. *Ibid*, t. II. Pagado en 1671, como se registra en las cuentas de fin de año de 28 de diciembre.

9. *Ibid*, t. II. Acuerdo de 13-7-1670.

*Murillo. "Multiplicación de panes y peces".*

El marco tiene doce tarjetas, de tres tipos de talla. En ellas Mañara explicita en cada una de ellas un mensaje. En las cuatro esquinas y en el centro del lado inferior, cinco en total, utiliza una talla de un dragón con la boca abierta y los ojos pintados de rojo. De la boca salen unos roleos de grueso pergamino que se asientan en el perfil ondulado de la moldura y cubren ampliamente el marco. La utilización del dragón tiene la evidente referencia a San Jorge, patrón de la iglesia. Pero además, es el patrón de la Hidalguía, y en un Caballero de Calatrava, como era Mañara, es también un recordatorio a la nobleza, también debía ser de espíritu, que deben de tener los hermanos. Además, siguiendo a Santiago de la Vorágine, en su *Leyenda Dorada*, San Jorge renunció a la recompensa que el rey le diera por matar al dragón y le hizo repartirla entre los pobres; e incluso, en la iglesia que se construyó tras el episodio, nació una fuente cuya agua sanaba. Así pues, en el marco tenemos una referencia de un ideal de la Hermandad: la generosidad material de los caballeros y su puesta en práctica con los enfermos.

En el segundo grupo de tarjetas, las situadas en el centro de los laterales y entre las esquinas y centro de los lados superior e inferior,

son un total de seis. Aquí la talla es vegetal, de grandes hojas carnosas que se enrollan levemente sobre sí mismas y frutos redondeados, que se adaptan al perfil de la moldura, ocupándola en su totalidad, y que se abren al exterior mostrando una granada. El símbolo de la granada es muy utilizado en la antigüedad como fertilidad, concordia o medicina y salud. En la Biblia es, tradicionalmente, una fruta del Paraíso. Pero su utilización en el marco tiene otro contexto. A pesar de que Mañara ya ha empleado la figura de San Juan de Dios en uno de los ejemplos de la nave de la iglesia, también va a utilizar su símbolo, la granada y la Cruz, para hacer meditar los hermanos. Es el patrón de los que trabajan en los hospitales; su vida, dedicada al cuidado de los pobres y enfermos, sobre todo mentales, y a la petición de limosna para su mantenimiento, son un recordatorio para la Hermandad de una actividad básica, la creación del Hospital y la aportación y captación de capitales para el mismo.

El tercer tipo de tarjeta es la que corresponde a la central del lado superior. La talla es más pequeña, dividida en una parte central de la que salen dos hojas que se apoyan en el perfil de la moldura, adaptándose al mismo. La parte central se abre hacia arriba mostrando entre las hojas el Sagrado Corazón de Jesús, pintado en rojo. Siguiendo al Papa Pío XII: "… al honrar el Corazón de Jesús, la Iglesia venera y adora al símbolo y casi la expresión de la Caridad divina ". El símbolo del mayor ejemplo posible de caridad, la Encarnación de Dios en Hombre para salvar con su muerte en la Cruz a la humanidad, es profusamente utilizado por Mañara en la ornamentación de *su* iglesia: pintado profusamente entre las yeserías, en las pechinas de la cúpula, tallado en todos los retablos y, cómo no, presidiendo los marcos.

Los marcos se apoyan físicamente en los retablos laterales con una pieza de talla que los vincula. Además, se utilizan cuatro mascarones con talla de cabeza de dragón, con la boca pintada en rojo, para la sujeción al muro del pesado conjunto.

Para el marco de La exaltación de la Cruz, de Valdés Leal, situado en el coro, se utilizó una variante de la tipología anterior de enmarcado. Se empleó el mismo perfil de forma invertida, pero se variaron las tallas y donde había una sarta de perlas se colocó una de cinco perlas y bizcocho, y al orden de talla exterior se la dio más separación y menos profundidad entre los cartuchos y las ovas. Se mantuvo el marmolado verde en una entrecalle ancha, y todas las tarjetas se hicieron de hojas carnosas muy similares, utilizando en el

centro de las tarjetas, de forma alternativa, una pequeña talla de venera con perlita y un fruto redondeado. Para cuando se labró este magnífico marco Miguel de Mañara ya había muerto.

# El oratorio de la casa natal del venerable don Miguel de Mañara, fundador Hospital de la Santa Caridad de Sevilla

**Rosalía María Vinuesa Herrera**
Sevilla

El Venerable don Miguel de Mañara y Vicentelo de Leca, fundador del hospital e iglesia de la Santa Caridad, situado en la antigua Resolana, en los terrenos de las atarazanas de Alfonso X, el sabio, nació en Sevilla el 3 de marzo de 1627 en el seno de una acomodada familia. Hijo de don Tomás de Mañara, rico comerciante procedente de Calvi (Italia) que llega a Sevilla atraído por la riqueza de la ciudad y con aspiraciones de ennoblecimiento y de doña Jerónima Anfiano Vicentelo, era el tercero de diez hermanos, quedando como heredero del mayorazgo familiar al morir los dos mayores en 1640 cuando contaba con trece años de edad.

Era un joven arrogante, pendenciero y aventurero pero también inmerso en la religiosidad que va a impregnar a la Sevilla del siglo XVII como expondrá en su testamento:

> "Yo, don Miguel de Mañara, ceniza y polvo, pecador desdichado pues lo más de mis logrados días ofendí a la Majestad altísima de Dios, mi Padre, cuya criatura y esclavo vil me confieso".

En 1648, cuando contaba con 21 años se casa por poderes con doña Jerónima María Antonia Carrillo de Mendoza y Castillo, señora de Benaoján y Montejaque, de 20 años, y aunque fue un matrimonio pactado entre las dos familias, poco a poco don Miguel se fue enamorando de su esposa, por eso la muerte de esta a consecuencias de unas fiebres en su pueblo natal de Montejaque, donde pasaban largas temporadas huyendo de las calores de Sevilla, en septiembre de 1661 sólo trece años después de la boda, lo dejan sumido en una profunda depresión y provocando un profundo cambio en su vida. Se retira al convento de los carmelitas en el desierto de la Nieves durante seis meses a orar; transcurrido este tiempo vuelve a Sevilla donde entra en contacto con la hermandad de la Santa Caridad fundada en torno a la ermita de San Jorge, en la Resolana y dedicada a enterrar a ahogados y ajusticiados, llevar a los pobre a los hospitales, etc. Ingresa en la hermandad, no sin alguna reticencia por parte de sus miembros

debido a su pasado, dedicando a partir de entonces su vida y su fortuna a los pobres. Un año más tarde es elegido hermano mayor ostentando este cargo hasta su muerte. A él se debe la fundación de un hospital para los más pobres y enfermos leprosos y apestados y la iglesia de San Jorge donde, de la mano de los grandes artistas del momento como Murillo, Valdés Leal, Bernardo Simón de Pineda o Pedro Roldán, dejará plasmado su visión de la vida y de la muerte a través de todo un programa iconográfico creado por él.

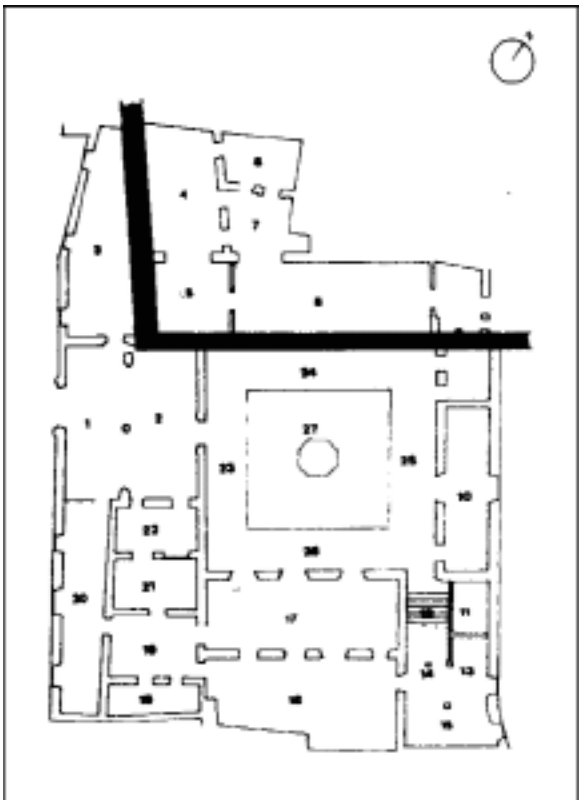

La casa natal de don Miguel de Mañara ocupa un solar situado en plena collación de San Bartolomé con entrada por la calle Levíes. La historia de la casa comprende varios siglos que van desde la época medieval hasta nuestros días. Las primeras noticias hablan de un edificio musulmán estructurado en torno a cuatro patios. Tras la reconquista se le añadió a otro cristiano que poseía las características propias de la arquitectura mudéjar, constituido en torno a un patio central y con puerta

a la calle Garci Pérez. La gran reforma de la casa se producirá en el siglo XVI y vendrá de la mano de don Juan de Almansa, a la sazón propietario de la misma. Este la va a transformar atendiendo a los gustos propios del Renacimiento pero apoyándose en la anterior edificación mudéjar. Entre esas reformas estará la construcción del patio central y el encargo de una fuente para el mismo al taller genovés de Antonio María Aprile de donde saldrá toda la marmolería de la casa.

En 1623, debido a las dificultades económicas por las que atraviesa la familia Almanza, las casas se venden a don Tomás de Mañara que las va a remodelar para acondicionarlas y darles la apariencia de los grandes palacios nobiliarios. Fruto de esta idea iba a ser la construcción de la gran fachada a la calle Levíes [1] que le proporcionaría al palacio una entrada más monumental en consonancia con su estatus. Así, mientras que la estructura arquitectónica de la casa de don Juan de Almansa es, en líneas generales, la misma que ha llegado hasta nuestros días, puede decirse que la actual fisonomía del palacio se debe en gran parte a esta reforma del siglo XVII [2].

Durante el siglo XVIII, y tras la muerte de don Miguel de Mañara sin descendencia, la casa va a ser alquilada en varias ocasiones por los herederos hasta pasar, en el siglo XIX, a ser propiedad de los marqueses de Paterna, don José Vargas Zúñiga y doña María Josefa de Federigi, heredera esta última del mayorazgo donde se incluía la casa. A finales de este siglo queda desvinculada de la familia y tras ser convertida en fábrica de corcho primero, por don Pedro Nieto Román tras comprar el inmueble en 1893, y almacén de hilaturas, después, a través del establecimiento en ella de la compañía catalana denominada "Agencia Central de Hilaturas", propiedad de don Ramón Fabra y Puig, se adaptará a centro de enseñanza a partir de los años treinta del siglo XX con las consiguientes reformas. Hoy día es la sede de la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía.

El oratorio[3], o mejor dicho, la capilla, ya que por sus dimensiones y el hecho de poseer sacristía, debemos aplicar mejor este término,

1. Anteriormente esta zona era la trasera de la casa.

2. OLIVA ALONSO, D. (Coord.), *Casa-palacio de Miguel de Mañara. Restauración*, Sevilla 1993, pp. 222 y 295.

3. Para todo lo referente a definición de oratorio, normativa, trámites para su consecución y tipología, ver VINUESA HERRERA, R. M., "Oratorios y capillas privadas: la capilla del Beaterio de las Madres de la Orden Tercera de San Francisco de Sevilla" en *La Clausura femenina en España*. Actas del III Simposium, San Lorenzo del Escorial 2004, t. II, pp. 1063-1077.

se encuentra situado a la izquierda del patio principal junto al gran salón, en la zona más cercana al apeadero. Es una habitación de planta rectangular precedida de otra de proporciones cuadradas, separadas por un arco de medio punto. Posee un trasaltar que adapta su forma al muro perimetral de la casa. Al fondo del oratorio, en el muro de la derecha y tras la ventana que da al patio de luces contiguo, se encuentra la puerta que da paso a la sacristía de planta trapezoidal. La puerta de acceso al recinto de la capilla tenía el anagrama de Jesús y María.

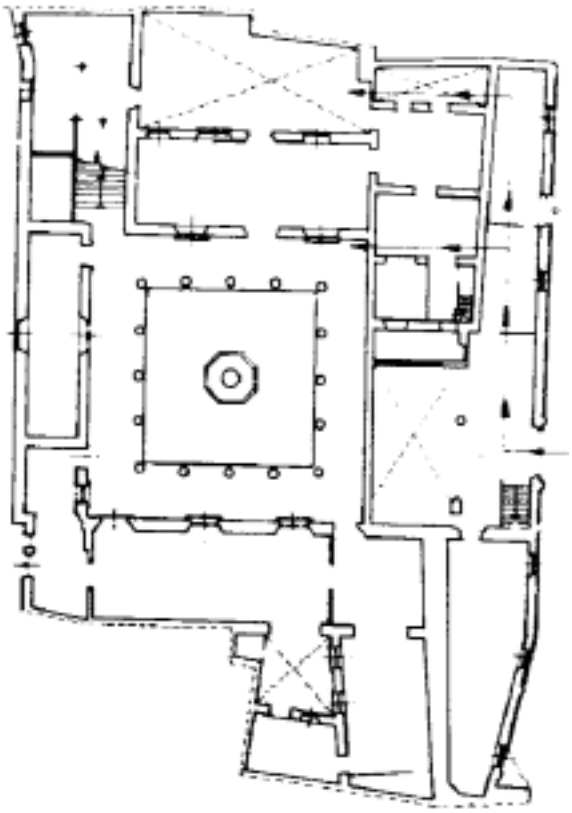

No tenemos noticias de la existencia del oratorio hasta el siglo XVI cuando la casa perteneció a don Juan de Almansa. Esto no quiere decir que con anterioridad a este momento no lo tuviese. Además, el lugar donde siempre ha estado ubicado el oratorio no pertenecía a la casa antes de las reformas del siglo XVI ya que, tras la reconquista,

una vez que los judíos quedaron aislados en su aljama y dada la ubicación de la casa entre la plaza de las mercedarias y la calle Tintes, esta se adaptó a la estructura de la muralla que cercaba a la citada judería. Como se observa en el plano, penetraba en la casa procedente de la plaza de las Mercedarias y giraba en lo que actualmente es la crujía de la izquierda del patio principal en dirección hasta la calle Tintes dejando toda esta zona fuera de la casa.

Del oratorio de los Almansa no tenemos la solicitud de licencia para poder decir misa en él pero se sabe de su existencia gracias a la enumeración de sus muebles y útiles, objetos y aderezos que para él disponía la familia. Todos ellos pasarán por donación a la parroquia de San Bartolomé de cuya capilla de San Juan Bautista eran patronos y poseían enterramiento propios"[4]. Estaba compuesto, entre otros elementos, del ara del altar, cáliz, patena, candeleros de plata, el frontal del altar y vestiduras sacerdotales de diferentes colores para las distintas épocas litúrgicas.

Ya hemos dicho que en 1623 don Tomás de Mañara compra la casa solariega de los Almansa. Como un signo más del nivel social alcanzado va a convertir el oratorio e la pieza más importante de la casa donde ejercía su ministerio el Licenciado Pedro de Río [5]. Poseemos las solicitudes de licencia para poder decir misa en él tanto de don Tomás como de su hijo el Venerable don Miguel de Mañara y Vicentelo de Leca. El primero se halla en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla y, el segundo, procedente de este, se encuentra en el de la hermandad de la Santa Caridad [6].

Don Tomás de Mañara solicita licencia para poder decir misa en sus casas de la collación de San Bartolomé el 31 de octubre de 1633, merced a una Bula concedida por Urbano VIII fechada el 23 de Agosto de 1629, alegando para no poder acudir a misa a la cercana parroquia de San Bartolomé *"...su poca salud y achaques que tiene por su mucha edad y los muchos y continuos negocios que tiene..."*[7]. Para verificar su nobleza expone que *"...es persona noble, nacido y descendiente de noble casta y generacion y por tal avido comun-*

4. Oliva Alonso, D. (Coord.), *Casa – palacio de Miguel de Mañara*, o.c., p. 267.

5. *Ibid*, p. 308.

6. Según don Joaquín González Moreno, el documento se encuentra en el Archivo de la Santa Caridad procedente del Palacio Arzobispal, pero, puesta en contacto con el señor archivero de la hermandad me informa que no hay constancia de la existencia del mismo en el citado archivo, cfr. *ABC* de Sevilla, 7-VI-1973.

*mente reputado"* añadiendo para darle más fuerza a esta afirmación que "*...como tal tiene un hijo del hábito de Santiago..."*. Presentó como testigos a Bartolomé Jiménez, gentilhombre que habita en su casa, Francisco Tiberio, su sobrino y a Domingo Antonio de Bertavillos, vecino de la collación de San Batolomé y que, por tanto debía conocer muy bien a don Tomás. Tras la visita, donde se dice que esta *"... decentemente fabricado y adereçado y en parte separada y libre de los usos y serbiçios domesticos de la dicha casa..."*, el provisor, en nombre del arzobispo don Gaspar de Borja y Velasco, concede la licencia el 5 de Noviembre de 1633[8].

Por su parte, el expediente de solicitud de licencia de D. Miguel Mañara y su esposa doña Jerónima Carrillo de Mendoza está fechado el 31 de Mayo de 1657, alegando como motivos para no poder asistir a misa el que "... en diferentes fechas del año padecen achaques y enfermedades que le impiden salir de su casas para oír misa en la parroquia de San Bartolomé...". Al interrogatorio se presentaron tres testigos, Francisco Hernández, Juan Alonso Pérez de Velasco y Jaques Foures, los cuales informaron sobre la nobleza de los solicitantes diciendo que "... los susodichos son muy nobles y por tales habidos y tenidos en esta ciudad y fuera de ella...". Por los testigos sabemos también que el oratorio esta "...con mucha decencia y adorno..."[9].

Ninguno de los dos expedientes nos proporciona una descripción de los elementos que componían el oratorio, sólo hacen referencia a la decencia y al decoro con que estaban compuestos. Sin embargo, gracias al inventario de bienes otorgado tras el fallecimiento de don Tomás de Mañara por su mujer doña Jerónima Anfiano Vicentelo, el 24 de Mayo de 1648, podemos hacernos una idea de cómo era. Por él sabemos que estaba dedicado a Santo Tomás, patrón del dueño de la casa, ya que lo presidía un cuadro representando el momento en que el apóstol incrédulo le introduce el dedo en la llaga al Señor. Además el oratorio incluía un cáliz de plata sobredorada con su patena; unas vinajeras de plata con su salvilla; ocho candeleros de plata; una imagen pequeña de la Virgen, de bulto, con una corona de plata; un crucifijo de marfil, con su dosel de terciopelo negro bordado, cinco cuadros de medianas proporciones con distintos temas de la pasión, una

7. A pesar de la proximidad, la iglesia de San Bartolomé no está muy vinculada a la familia Mañara, fundadores del colegio de San Buenaventura.

8. AGAS, Sección II, Serie Oratorios, leg. 3, exp. 143.

9. González Moreno, J., *ABC* de Sevilla, 7 de Junio de 1973.

Verónica, un gran número de láminas de diferentes devociones, entre ellas, la Adoración de los Reyes, San Juan o Santa Clara; relicarios como los de Santa Catalina, Santo Domingo y Santo Tomás; frontales de altar y casullas de diferentes colores; y otros elementos como atril, manteles, corporales, ara consagrada y bufetes de pino para el servicio del oratorio [10]:

– Un cáliz de plata sobredorado con su patena.
– Unas vinaxeras con su salbilla, todo de plata.
– Ocho candeleros de plata para el servizio del oratorio. Los quatro ochavados, de asientos llanos. y dos mas grandes, ochavados y tunbados, y los ottros dos los pies mayores, con labor aouada.
– Un quadro grande, questa de testera en el altar, de ssanto ttomas entrando el dedo en el costado a nuestro señor.
– Una imagen pequeña de nuestra señora, de bulto, con una corona de plata.
– Un ssanto xrispto de marfil, con su dosel bordado de plata sobre terciopelo negro.

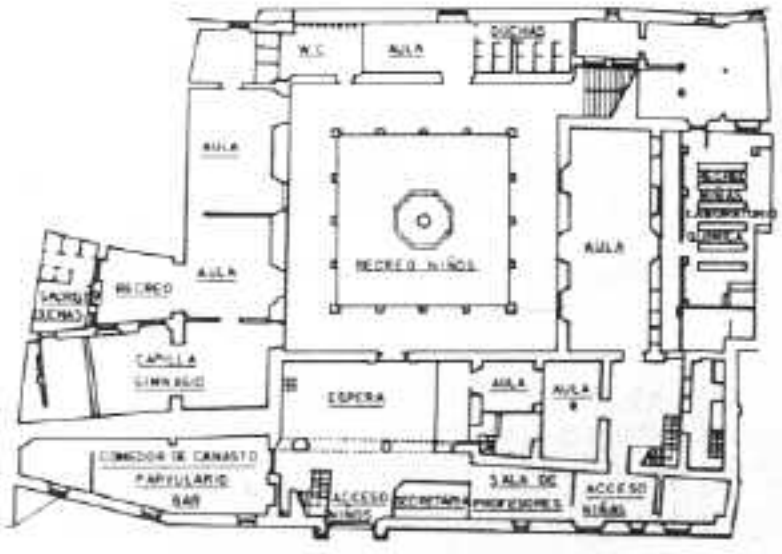


10. CÁRDENAS, J. de, Muerte, Vida y Virtudes del Venerable Caballero D. Miguel de Mañara, Sevilla 1903, pp. 220-222.

– Zinco quadros iguales, medianos, con sus guarniciones: el uno del nacimiento, y el ottro quando le açotaron en la columna; El otro quadro lleua la cruz a cuesta; Y el otro del descendimiento de la cruz, y el otro de la resurrecion.
– Una santa Verónica.
– Dos láminas de tablas, con guarnición dorada: la una de nuestra señora quando estaua en Ehipto, con el niño J.H.S. y ssan juan, y la ottra del descendimiento de la cruz.
– Ottras dos laminas, que son Relicarios y con agnus dei dentro, de hasta una tercia de largo, aouadas y con guarnicion dorada.
– Una lamina de mas de media bara de largo, con guarnición dorada, con el ttriunffo de la paz.
– Ottra lamina del tamaño de la antecedente, con guarnición, del año del nacimiento de nuestro señor.
– Dos laminas pequeñas, con una guarnicion dorada, del salbador y de nuestra señora, con perfiles de ébano.
– Otras dos láminas iguales, con la misma guarnición que la de arriba: la una de nuestra señora con el niño en braços. Y la otra de santa clara, a quien se le aparezio nuestro señor con la cruz.
– Ottras dos laminas pequeñas, con relicarios y cassi de la misma guarnicion de arriba: la una de santo domingo, y la otra de ssanta catalina.
– Ottra lamina con guarnición dorada y de ebano, de la adoración de los reyes.
– Ottra lamina pequeña de nuestra señora con un belo de tafetan verde.
– Item, veinte y ocho láminas guarnecidas de ébano, de differentes devociones, algunas de ellas de tercia, y las demás de a quarta.
– Un relicario guarnecido de plata con molduras de ebano y una lamina en medio, con su bidriera, en que esta ssanto Tomas entrando el dedo en el costado a nuestro señor.
– Un buffete pequeño, forrado en vaqueta de moscobia, en que esta puesto el relicario.
– Un ffrontal con su casulla, de damasco azul de Italia, guarnecidos en passamanos y frnxas de oro.
– Ottro frontal y casulla, de damasco carmesí.
– Dos pares de manteles para el altar, con punta de pita.
– Un attril con su misal.
– Unos corporales, y el ara consagrada.
– Quattro angelitos de ebano, que sirben de candeleros.
– Dos bufetes de pino, del servicio del oratorio.

Esta relación da muestra de la riqueza de enseres de la capilla así como de la importancia que se le daba a la estancia dentro de la casa. Esto último se ve reflejado a su vez en la techumbre, único resto que queda del oratorio. Es uno de los artesonados más ricos de la casa. Está realizado, según el profesor don José Mª Sánchez expone en la publicación llevada a cabo en 1993 a raíz de la restauración del edificio, con una composición ordenada y simétrica, repitiendo el diseño de las tabicas las líneas generales del conjunto y donde la ausencia de elemento mudéjares estriba en el deseo de no contaminar la estancia con formas ajenas al clasicismo. Se incluyen en la decoración elementos florales dorados para darle mayor suntuosidad [11].

El oratorio, como parte fundamental de la casa, entrará en un período de decadencia junto con ella a la muerte de don Miguel de Mañara. Durante el siglo XIX sus herederos, marqueses de Paterna, según se observa en el plano de esta época, convertirán el espacio ocupado por la capilla en una sala. Sin embargo, en el citado documento, podemos ver la existencia de un segundo oratorio en la planta alta del palacio. Cuando la casa abandona definitivamente las manos familiares y se transforma en fábrica y almacén de corcho primero y en almacén de hilaturas después, el oratorio, por razones obvias, pierde su función y se convierte en una dependencia más de los citados negocios sufriendo las pertinentes reformas.

El espacio de la capilla retomará su función religiosa al convertirse el palacio en centro de enseñanza. La casa sufre entonces una serie de obras de remodelación entre ellas, la pavimentación de la capilla con losas rojas y blancas, y el traslado de la puerta con el anagrama de Jesús y María a la sala de profesores. También se anuló la ventana de comunicación con el apeadero, quizás para aislarla de los ruidos propios de aquel lugar de paso obligado para la entrada y salida del edificio. Además se convirtieron en alacenas las ventanas que daban luz a la capilla desde la entreplanta de Levíes, al convertirse en vivienda del portero. La sacristía también sufrió cambios al convertirse en aseos y duchas anulando el paso hacia la capilla, cuya reforma coincidió a su vez con el cambio de uso de esta convertida en gimnasio [12].

11. Oliva Alonso, D. (Coord.), *Casa-palacio de Miguel de Mañara*, o.c., p. 302.

12. *Ibid*, pp. 403-405.

Actualmente tanto el oratorio como la sacristía, tras la obras de restauración y rehabilitación de la casa para adaptarla a sede de la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, han pasado a ser el archivo de este de este departamento. De la época anterior sólo conserva, por un lado, su estructura, y, por otro, su magnífico artesonado del siglo XVII que, como hemos visto, es uno de los más ricos de la casa. En la zona correspondiente al altar y trasaltar se ha construido un voladizo que una la zona donde en su día estuvieron las caballerizas y el resto de la vivienda hoy ocupadas por diferentes oficinas de la citada Dirección General.

# La caridad en la pintura de Murillo

**Jerónimo Paredes González, OSA**
Colegio Mayor Universitario Méndel
Madrid

**I. Introducción.**
**II. Fray Junípero y el pobre.**
**III. San Diego dando de comer a los pobres.**
**IV. San Juan de Dios.**
**V. Santa Isabel de Hungría.**
**VI. Santo Tomás de Villanueva dando limosna (i).**
**VII. Santo Tomás de Villanueva dando limosna (ii).**
**VIII. Santo Tomás de Villanueva dando limosna (iii).**
**IX. Santo Tomás de Villanueva, niño, repartiendo su ropa.**
**X. La caridad romana.**
**XI. Bibliografía.**

## I. Introducción

Sevilla, hacia 1600, era una de las mayores ciudades de Europa, con una población que rondaba los ciento cincuenta mil habitantes. La vida de esta opulenta ciudad portuaria se hallaba ligada, como la de España en general e incluso la de toda Europa, a la periódica llegada anual de la flota que traía las riquezas del Nuevo Mundo. Durante las dos primeras décadas del siglo XVII siguieron llegando a Sevilla enormes cargamentos de plata procedentes de las minas de Perú y de México, si bien parte de esa plata pertenecía al rey.

Hacia 1640, bajo el efecto de la guerra y las dificultades financieras, los barcos llegaban ya de forma más irregular y el comercio americano de Sevilla pasaba por una manifiesta situación de graves apuros. Después, hacia el final del fatídico decenio de 1640, la ciudad sufrió una peste aniquiladora, que acabó con la mitad de la población. Pero la Sevilla de Velázquez y Zurbarán, e incluso de la de Murillo, avanzado ya el siglo XVII, sseguía siendo a pesar de tales vicisitudes una ciudad inmensamente rica. La riqueza estaba por otra parte inevitablemente distribuida con gran desigualdad y no había otro lugar en España donde los contrastes sociales se hallasen más acentuados.

La élite sevillana, como la de Toledo, era un grupo cultivado que combinaba unos marcados intereses humanistas con las inquietudes doctrinales y prácticas del catolicismo contrarreformista.

Era Sevilla la más teatral de las ciudades españolas. Su vida ciudadana y religiosa se desarrollaba en medio de un magnífico esplendor de carácter dramático, y la ciudad entera participaba en las procesiones que conmemoraban las grandes festividades religiosas y que eran organizadas por la iglesia y las cofradías. En una ciudad entregada al lucimiento, se esperaba que los que tenían dinero lo gastaran con prodigalidad para disfrute de la comunidad entera. El resultado fue un alto nivel de mecenazgo privado y corporativo, que

lógicamente se volcaba en encargos a los artistas locales. Una buena parte de esta actitud de protección a las artes estaba dirigida, especialmente en la segunda mitad del siglo, tras la peste de 1649, hacia fundaciones religiosas y de caridad.

Es por esa razón que muchas de las obras de Murillo y de sus contemporáneos sevillanos fueran encargos de las iglesias, cofradías y conventos, como es el caso de su *Vuelta del hijo pródigo* (National Gallery de Washington), que le encargó la Hermandad de la Caridad -que se dedicaba las obras de caridad para los necesitados- para la iglesia del Hospital. El propio Murillo era cofrade de esa Hermandad y estaba en contacto con muchas de las figuras más destacadas de la vida religiosa de la ciudad. Una de ellas, y también uno de los mejores amigos del pintor, era don Justino de Neve, canónigo de la catedral de Sevilla. Neve fue un característico mecenas sevillano y en su testamento dejó toda su fortuna al Hospital de la Caridad.

Las desgracias colectivas intensificaron los sentimientos de piedad, de apartamientos de los bienes de este mundo, cuya vanidad se hacía patente; a la vez que las acometidas de las epidemias reforzaban la tendencia a la meditación sobre la muerte y la supervivencia, la necesidad de multiplicar los sufragios, la conveniencia de atesorar méritos para la otra vida. No obstante, la intensidad de la crisis se advierte en el descenso del número de fundaciones monásticas; 33 conventos de frailes y 27 de monjas había en el año natal de Murillo. Todavía se fundaron otros diez (nueve de varones y sólo uno de mujeres) antes de 1649. A partir de esta fecha se interrumpen las fundaciones.

Pero estas cifras no deben interpretarse como un descenso de la piedad de los sevillanos y de mecenazgo artístico de la iglesia. No se fundaron más conventos porque los que había era, no sólo suficientes, sino excesivos para la empobrecida ciudad. A pesar de ello, se continuaron las obras en los fundados con anterioridad, se sustituían imágenes y altares antiguos por otros más adecuados a las nuevas corrientes artísticas, y ya que no parroquias o conventos, surgían beaterios, capillas y hospitales. La desigualdad de ingresos era abrumadora. Los canónigos de la catedral tenían rentas copiosas; los del Salvador apenas podían mantenerse. La Cartuja era muy rica, mientras que el Convento de San Francisco de Paula era muy pobre... Sin duda eran también muy pobres los capuchinos que en 1627 se hicieron cargo de su convento frente a la puerta de Córdoba. Si pudieron

adornarla con lienzos de Murillo fue porque este gran artista sentía veneración por ellos.

El caso del Hospital de la Caridad era distinto. Aunque su origen era muy antiguo, no comenzó a tener fama y actividad hasta que un rico mercader, don Miguel de Mañara, en 1661 experimentó una conversión interior y se dedicó en cuerpo y alma al socorro de los enfermos desvalidos y a la piadosa tarea de dar sepultura decente a los que, como los ajusticiados, carecían de ella. Mañara arrastró a otros muchos miembros de la alta burguesía de Sevilla que, como él, dedicaron a la caridad buena parte de sus ganancias.

El único pensamiento, el amor al desvalido, que con el desprecio de las riquezas y de las glorias terrenas, constituyen las dos metas de la vida del fundador don Miguel de Mañara. Mañara con muy buen acuerdo, encomendó a Murillo los temas del amor al desvalido, reservando para Valdés Leal los más hondamente dramáticos de la muerte y de las miserias de las vanidades humanas.

## II. Fray Junípero y el pobre

Óleo sobre lienzo,
176 x 221,5 cm.
París, Museo del Louvre.

La Caridad reaparece en esta pintura del ciclo para el convento de San Francisco, donde permaneció hasta el saqueo de las tropas de Napoleón, que la sacaron de España. El tema fue identificado por Diego Angulo Íñiguez en 1961. Antes, el lienzo era titulado *"un pobre quitándole los hábitos a un lego", "Un fraile robado por un bandido",* incluso se llegó a proponer la curiosa hipótesis de que representaba a San Diego del Alcalá en el momento de convertir al jefe de los indios guanches de Fuerteventura (Islas Canarias).

En un paraje desolado, inspirado probablemente en los grabados flamencos del siglo XVI, fray Junípero, que a la postre sería canonizado, es abordado por un mendigo que no vacila en arrebatarle los hábitos. Al fraile le había prohibido su superior que regalara sus ropas a los pobres, lo cual no impide que, parsimoniosamente, deje que se la quiten de nuevo. No debe, pues parecer extraña la confusión que reinó en torno a la denominación del cuadro, si nos fijamos en la determinación con la que el mendigo despoja al fraile de su vesti-

menta. Un sentido de grandilocuencia y monumentalidad, acentuado por la desnudez del entorno y el contraste lumínico, parece envolver la sencilla escena. Son éstos unos rasgos presentes en varios lienzos de la serie del claustro chico, que Murillo, sin embargo, abandonará a medida que madure su estilo y encamine su pintura hacia un sentir más próximo a lo cotidiano y popular. De la composición muy lograda en la que el pintor introduce uno de sus primeros paisajes, se deduce la rápida evolución estilística en el breve lapso de uno o dos años.

Las figuras se integran de forma armoniosa en el paisaje abierto y revelan un mayor dominio de la técnica y, concretamente, del estudio del natural. La figura del mendigo, en la que destaca el excelente estudio anatómico, parece inspirado en el espléndido desnudo académico de uno de los herreros de *La fragua de Vulcano* de Velázquez (Museo del Prado, 1630).

### III. San Diego dando de comer a los pobres (h. 1645)

Óleo sobre lienzo,
172 x 183 cm.
Madrid, Real Academia de San Fernando

El lienzo forma parte de la serie pintada para el claustro chico del Convento de San Francisco de Sevilla, realizada entre 1645 y 1648, que constituyó el primer encargo público de importancia del joven Murillo.

La escena presenta una obra de caridad de San Diego de Alcalá quién, nacido en San Nicolás del Puerto (Sevilla), fue lego en el convento franciscano de Arruzafa (Córdoba y pasó los últimos años de su vida en el de Alcalá de Henares (Madrid), donde murió en 1463; fue canonizado por influencia de Felipe II en 1589. Entre sus obras pías, se hallaba el reparto de comida entre los más necesitados. La escena sitúa al santo a la entrada del convento, donde ser reúnen en torno a un perol toda suerte de mendigos, mujeres y niños. Arrodillado y con semblante reflexivo, el santo dirige una plegaria ante los ansiosos mendigos. Sólo los niños y la mujer que mira con expresión cómplice a san Diego parecen participar de la ofrenda. Se ha querido ver en la mujer de la izquierda, que sostiene a un niño en brazos, a Ana la hermana mayor del pintor que le recogió en su casa a la muerte de sus padres. En primer plano sitúa Murillo un grupo de niños

que acompañan al santo en su oración y que son en su gracia y encanto buen anuncio de las escenas profanas de tema infantil que pintará a lo largo de su carrera.

Desde sus primeros años, el pintor sevillano, se revela como un perfecto observador de la vida cotidiana que lo rodea, en el contexto de la profunda crisis social en Sevilla. Aunque el estilo murillesco que le hará célebre aún no se ha formado, lejos queda la pintura átona, impersonal y atenazada de sus primeras obras. Si bien la figura de San Diego rememora todavía la obra de Zurbarán, la elección de una paleta sombría y el novedoso empleo del claroscuro parecen remitir a la obra de juventud de Velázquez.

Miguel de Mañara, además de encarecer en el templo el valor de las obras de misericordia, quiso recordar a los hermanos sus deberes concretamente hospitalarios: el de recoger a los enfermos abandonados en las calles y el de curarlos amorosamente. A este fin hizo pintar a Murillo y colocar en sendos altares dos grandes lienzos dedicados a:

## IV. San Juan de Dios

Es el símbolo de la actividad del Hospital de la Caridad. Para ello, el detalle de mayor realismo nos lo da la expresión del santo que reproduce los rasgos de Miguel de Mañara. Observamos la obra y recordamos el pasaje que el biógrafo contemporáneo de Mañara, el jesuita padre Cárdenas, nos relata de él: en el muelle de Sevilla, los hombres descansan de la faena, ríen y hablan. Sus alegres actitudes se vuelven silencio respetuoso al ver acercarse a un hombre con el manto de la Orden de Calatrava llevando en sus hombros el cuerpo de un enfermo camino del Hospital. Parece como si Murillo hubiese presenciado el suceso y lo plasmase en su lienzo con toda similitud.

Aunque la presencia de San Juan de Dios, apóstol de la caridad en Granada, no precisa justificación en un instituto hospitalario; debe también recordarse que Mañara era viudo de una joven dama granadina, y que el pasaje de su vida encomendado a Murillo ilustra uno de los consejos a los hermanos de la Santa Caridad, en su libro de las Reglas que debía regir a la hermandad: *"Y por cuanto los pobres desvalidos, cayendo enfermos, se quedan muchas veces en los rincones de las calles muertos, ordenamos que cuando cualesquiera de nuestros hermanos reparasen en tal acontecimiento... con entrañas*

*de padre lo socorra en su aflicción y busque en qué traerlo a nuestra casa; y si no hallase, acuérdese que debajo de aquellos trapos está Cristo pobre, su Dios y Señor, y cogiéndole a cuestas tráigalo a esta casa; y bienaventurado él si tal sucediese"*.

El cuadro en la actualidad está muy oscurecido por falta de limpieza, aunque desde luego se trata de una escena nocturna. El grupo principal está muy bien compuesto y, al fondo, aparece el Santo en el Hospital lavando los pies a un pobre.

En el altar frontero del de San Juan de Dios, pinta Murillo el de

## V. Santa Isabel de Hungría

Con la distinguida y noble figura de una reina en medio de las miserias y llagas de los desgraciados por ella atendidos. Es un canto a la belleza y a la humanidad. Cierto es que los enfermos "provocan vómito", como observó Valdés Leal al contemplar el cuadro de su compañero, y que el niño que le toca el turno de la limpieza "se hecha de menos el chillido porque todo lo demás está". Pero Murillo no se detiene en el simple apunte de la desgracia humana. Necesita elevar todo ese mundo de miseria material a una esfera sobrenatural donde la igualdad es el reino de todos los mortales. Y ello expresado con un juego de colores dulces y difuminados, aéreos y cálidos que hablan de la fusión realista-idealista de la gran joya de Murillo. El pintor no deja de responder a la recomendación de otra de las Reglas de Mañara, en la que aconsejaba a los hermanos que, durante las curas al enfermo *"por muy llagado y asqueroso que esté, no vuelvan el rostro, sino que con fortaleza ofrézcanle a Dios aquella mortificación"*.

## VI. Santo Tomás de Villanueva dando limosna (I)

Óleo sobre lienzo
283 x 188 cm.
Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Corría un año no precisado de la séptima década del seiscientos (Según Angulo Íñiguez entre 1665 y 1668), cuando los religiosos del convento capuchino, extramuros de Sevilla, acudieron de nuevo al maestro pintor Bartolomé Esteban Murillo, para que pintase un cua-

dro para una de las capillas laterales de la iglesia conventual. Ahora, deseaban que se encargara de plasmar en lienzo la figura de Santo Tomás de Villanueva, perteneciente a la Orden de San Agustín. La obra pictórica a realizar debería reflejar con fuerza expresiva y unción religiosa la faceta caritativa del santo, puesta de manifiesto de modo singular durante su etapa de arzobispo de Valencia.

El santo situado en el atrio de un palacio o de una iglesia, está representado de cuerpo entero, vestido con los hábitos de fraile agustino, sobre los que campea una cruz pectoral colgando de su cuello. Esta insignia, al igual que la mitra sobre su cabeza y el báculo pastoral, que sostiene con fuerza en su mano izquierda, recuerda su etapa arzobispal en la sede valenciana (1544-1555). Está en actitud de repartir limosna a un grupo de menesterosos, enfermos y tullidos, seis en total, que rodean al prelado a la espera de recibir ayuda para sus necesidades y consuelo para sus penas.

Adosada al basamento de una columna, se intuye, más que verse, una mesa cubierta con un paño. Sobre ella se aprecia dos libros apilados, que, a modo de atril, sirven de apoyo a un tercero, abierto por el centro; y a su lado, una bolsa de terciopelo con monedas, varias de las cuales aparecen fuera de ella al alcance de la mano. Esto nos recuerda su gran ciencia teológica -había sido predicador de Carlos V-, nos dice también que por encima de la ciencia está la caridad.

La figura de Santo Tomás de Villanueva, enjuta y alargada, su rostro expresa una profunda y serena espiritualidad; y su mirada se dirige compasiva, al par que afligida ante tanto dolor y miseria, hacia el grupo de mendigos, enfermos e inválidos, que forman una especie de coro humano en su derredor. Lo integran seis figuras, pertenecientes a los cuatro estadios de la vida humana: niñez, juventud, madurez y ancianidad.

En el rincón de la izquierda, muy en penumbra, se encuentra una mujer joven con un niño, tenuemente iluminados sus rostros. El niño muestra a su madre la moneda que acaba de recibir. La muestra todo orgulloso, mientras que ella, sumida en un doliente ensimismamiento, esboza apenas un gesto de condescendencia. Madre e hijo componen una escena entre tierna y apesadumbrada, donde el niño, juguetón y lleno de alborozo, logra por un instante, sacar a la madre de la ensimismada melancolía que le abruma.

A continuación está un tullido, de mediana edad, con dorso, parcialmente cubierto de harapos. Un andrajoso calzón cubre sus mus-

los. Con las piernas al aire y los pies descalzos, hinca su rodilla izquierda en el suelo; paralela a esta pierna, se encuentra una rústica muleta, que el desvalido sujeta con la mano del mismo lado. Colocada debajo de la rodilla, lleva una desaliñada y no bien ajustada venda, que presumiblemente encubre alguna herida o llaga ulcerosa. Apoyado en su brazo izquierdo desnudo, hace un supremo esfuerzo para alzar trabajosamente su maltrecho cuerpo, y extiende, suplicante, su mano derecha para recoger la limosna que le tiende compasivo Santo Tomás. Este personaje, junto con la efigie de Santo Tomás de Villanueva configuran, sin apenas solución de continuidad, el eje vertical del cuadro.

A su lado un joven de pie, con un aparatoso vendaje que recorre el cuello, tronco y brazo izquierdo, sirviendo de cabestrillo al lastimado antebrazo; y con la cabeza totalmente desprovista de cabello y llena de pústulas -recuerda mucho la del muchacho tiñoso del cuadro de Santa Isabel de Hungría. Parece aguardar su turno en actitud más de confiada espera que de tensa espera.

Vienen a continuación dos personas menos perfiladas que las anteriores. La primera pertenece a un anciano que se dispone a retirarse del lugar, y mira inquisitivo el valor de la moneda que acaba de recibir; la lleva en la palma de su mano derecha, mientras con la izquierda se apoya en un palo que le sirve de bastón. La otra figura es la de una mujer anciana, que, arrebujada en un manto que cubre su cabeza, mira al santo con el ceño fruncido y la expresión entre perpleja y enfurruñada ante la desconfianza de ser socorrida por ser la última en llegar.

## VII. Santo Tomás de Villanueva dando limosna (II)

Óleo sobre lienzo
148,5 x 150 cm.
Londres, Wallace Collection

Es otro cuadro de Murillo para la comunidad capuchina de la época, pero ésta vez no es la de Sevilla, sino la de Génova que fueron sus propietarios hasta principios del siglo XIX. Lleva el mismo título que la anterior, y guarda bastantes semejanzas, aunque con diversas variantes y con más número de figuras.

En esta ocasión, el artista ha querido, por un lado, destacar la pertenencia del santo a la Orden agustiniana. Vestido con el hábito de monje agustino, el único signo de la dignidad arzobispal que lleva sobre su persona es una discreta cruz pectoral. Los otros símbolos episcopales -la mitra y la cruz arzobispal, que sustituye al báculo- aparecen, no menos discretamente, en un rincón del cuadro, sostenidos por dos familiares o acólitos.

La figura de fray Tomás de Villanueva, de pie y ligeramente inclinada, está rodeada, como en el anterior cuadro, de un numeroso grupo de personas. Desprovisto de sus insignias pontificales, la configuración del santo se presenta menos solemne, como más accesible a cuantos le rodean. Su expresión de profunda conmiseración hacia los que acuden a él en busca de ayuda y consuelo, es más humana, si cabe. Su rostro y sus manos, que emergen de entre los pliegues del hábito monacal, todo de negro, aparecen intensamente iluminados, en un matizado juego de luces y sombras. Sostiene una bolsa en su mano izquierda, mientras que con la derecha entrega una moneda a un inválido.

En torno a él, de izquierda a derecha, encontramos, en primer lugar, los dos familiares o acólitos, situados a la derecha del arzobispo, al que asisten, sosteniendo la mitra y la cruz arzobispal. Uno de ellos dirige su mirada extasiada hacia el santo; mientras el otro fija la suya en el tullido. Viene, a continuación, un muchacho descalzo, con una moneda en la mano izquierda, mientras extiende, debajo de ella, la palma de la otra, en ademán de evitar una eventual caída al suelo; mira, curioso, el óbolo que acaba de recibir y se dispone a salir del grupo. Sigue la figura, una vez más, de un tullido, que sentado en la esquina de un peldaño, con el torso y el costado derecho iluminado, recoge la limosna que le tiende fray Tomás de Villanueva, mientras su muleta yace tendida delante de él.

En primer plano del lado derecho, un tanto separada de ambos grupos, se encuentra una joven madre, con dos niños, que abandona el lugar después de recibir la limosna. Aparece erguida, sosteniendo con su brazo izquierdo a un niño pequeño, que alarga uno de sus brazos hacia el cuello de la madre; con la otra mano lleva bien cogido por la muñeca a un segundo niño, algo mayor y semivestido, que salta alborozado mostrando la moneda recién cogida, con un mendrugo de pan en la otra, y al que la madre mira con cierta adustez.

Un anciano descalzo, apoyado en un simple palo, mira expectante al monje agustino. Al lado aparece un hombre mayor, que mira de soslayo hacia el exterior del grupo, como avistando la llegada de más mendigos. Detrás de éste, asoma otra persona, parece una mujer mayor, de la que apenas se percibe su rostro. Una anciana, en la sombra, al lado de la pilastra cierra el círculo.

## VIII. Santo Tomás de Villanueva dando limosna (III)

Óleo sobre lienzo.
130 x 75 cm.
Norton Simon Fundation de los Ángeles

El santo, de pie, levemente inclinado, lleva una bolsa en su mano izquierda, mientras con la derecha entrega varias monedas a uno de los menesterosos. Vestido de hábito agustino, lleva encima una sencilla cruz pectoral, capa pluvial y mitra. A su derecha, un acólito con roquete sostiene la cruz pastoral. Con expresión dulce y compasiva, el arzobispo abre sus brazos en ademán de acoger a cuantos acudían a él en busca de ayuda y consuelo. En esta ocasión son diez las figuras que rodean a la del santo. Entre ellas, son identificables algunos de nuestros viejos conocidos.

A la izquierda del cuadro, se agrupan siete de ellas. Detrás del monaguillo, apoyada en la pared, se observa la silueta de una mujer envuelta en su manto. Semiarrodillado en una escalinata, un hombre, de edad madura, recoge la moneda, que le tiende el santo. Detrás de él, un niño que apoya su mano izquierda sobre el hombro del anterior, mira, curioso, la escena. Más atrás aún, puesto de perfil, se apoya en una muleta y aguarda su turno. Más atrás aún, una anciana desgreñada asoma su cabeza en espera ansiosa de que le toque la vez. Viene, luego, en un plano descendente y en escorzo, un hombre maduro, sentado en el suelo del patio sobre su pierna izquierda, y apoyado en su brazo derecho desnudo, al igual que el hombro y parte del torso; lleva vendadas la pierna de ese lado y la cabeza.

A la derecha, un grupo formado por una joven, que lleva en brazos a un niño pequeño, que tapa su rostro, y otro, mayor, a su lado. En lo alto del lienzo, encima de la cabeza del santo, como entre nubes, una matrona algunos autores la confunden con la imagen de la Virgen- que amamanta a dos infantes, mientras un tercero juguetea en su hombro izquierdo. Es claramente una imagen destinada a re-

cordar otra de las manifestaciones del espíritu caritativo de nuestro personaje: la atención a los niños huérfanos y abandonados.

## IX. Santo Tomás de Villanueva, niño, repartiendo su ropa

Óleo sobre lienzo.
219 x 148,5 cm.
Art Museum de Cincinnati

Contiene una escena llena de encanto infantil. El niño Tomás García Martínez da muestras de su precoz sensibilidad hacia los pobres y necesitados, y reparte sus ropas entre otros niños de su edad. El santo, entonces un niño de corta edad, que tantas veces había oído decir a su madre que los pobres son imagen de Dios, no duda en despojarse de sus ropas para socorrer a los cuatro niños mendigos que se agrupan en torno suyo.

En un rincón de una callejuela, que da a una plaza, en una casa cercana a la suya en Villanueva de los Infantes, cuatro muchachos rodean la figura de Tomás, que reparte sus ropas entre ellos. Dos de los muchachos se están poniendo, gozosos, y con cierta pillería en los ojos, las prendas de abrigo que acaba de darles el niño Tomás. Un tercero recibe, con expresión agradecida, otra prenda de vestir. Un cuarto mira inquisitivo al niño limosnero, como preguntándose, qué prenda le podría corresponder. Mientras tanto, Tomás García, en el centro de la escena, elegantemente vestido con zapatos de hebilla, calzas, calzón y blanco camisón, con flequillo y melenita, intensamente iluminado, está en actitud de desprenderse de los calzones. Unos cálidos tonos dorados, tirando al bermellón de un atardecer castellano, inunda la plaza y el artista lo hace llegar hasta el rincón de los niños. La narración de la escena se encuentra en la biografía del santo, desde su 1ª edición en 1588, escrita por el también agustino Miguel Salón.

## X. La caridad romana

Dibujo realizado a pluma y aguada marrón, sobre trazos de lápiz negro. Es un dibujo preparatorio para una composición de Murillo conocida a través de diferentes fuentes. El lienzo original fue tal vez propiedad del grabador Tomás López Enguídanos, que lo reprodujo

en una estampa de 1809, antes de venderlo al coleccionista americano Richard Warsam Meade, y se perdió en un incendio en la Academia de Filadelfia en 1845; el actual parece ser una copia.

El tema, frecuente en la pintura del siglo XVII, sobre todo en el círculo caravaggista de Utrecht, representa a la matrona romana Perú que, amamantando a su padre Cimán, condenado a morir de hambre , le salva la vida. En el lienzo definitivo, la joven cubre a su padre con sus ropas, quizá para añadir al tema de la caridad el de la obra de misericordia de vestir al desnudo.

El dibujo, de una técnica ligera y abreviada, es ejemplo de maestría de Murillo para conseguir efectos luminosos y espaciales, y de su singular precisión y rapidez en la captación de la forma, que le muestran en su aspecto de dibujante con todo el vigor de su fuerza creativa. La obra se sitúa cronológicamente en el período tardío, ya de la década de 1670.

## XI. BIBLIOGRAFÍA

ANGULO ÍÑIGUEZ, D., "Murillo: varios dibujos de la Concepción y de Santo Tomás de Villanueva", en *Archivo Español de Arte*, 139 (1962) 231-236.

– "Los pasajes de Santo Tomás de Villanueva de Murillo en el Museo de Sevilla y en la Colección Norton Simon de Los Ángeles", en *Archivo Español de Arte*, 181 (1973) 71-75.

– *Murillo. Su vida, su arte, su obra*, Madrid 1981, 3 vols.

ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, L., "Iconografía e iconología en torno a la figura de Santo Tomás de Villanueva. De Juan de Juanes a Murillo", en *Iconografía Agustiniana*. Actas del XI Congreso Internacional de Historia de la Orden de San Agustín, Roma 2001, pp. 491-545.

AYALA MAYORY, N., *Bartolomé Esteban Murillo*, Madrid 1983.

CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., "Visión de Santo Tomás de Villanueva en la pintura de Murillo", en *Revista Agustiniana*, 28 (1987) 587-612.

– *Santo Tomás de Villanueva*, San Lorenzo de El Escorial 2001.

COSTA, J., *Murillo*, Barcelona 1972.

GAYA NUÑO, J. A., *La obra pictórica completa de Murillo*, Barcelona 1978.

GESTOSO Y PÉREZ, J., *Sevilla monumental y artística, Sevilla 1889-1902, 3 vols*.

MURILLO (1617-1682). *Catálogo de la exposición del Museo del Prado*, Madrid 1982.

PANTORBA, B., *Murillo*, Madrid 1947.

# Los Hospitales de la ciudad de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) en la Edad Moderna

**Francisco Amores Martínez**
Umbrete (Sevilla)

**I. Nacimiento y auge de los hospitales en la España bajomedieval.**
**II. La hospitalidad en Sanlúcar la Mayor durante los siglos XV y XVI.**
**III. La reducción de hospitales.**
**IV. Las cofradías hospitalarias.**
**V. El hospital general de Nuestra Señora de la Antigua (1595-1840).**
**VI. La obra pía de ancianas.**
**VII. La obra pía de mantos.**
**VIII. El hospicio de San Basilio.**

## I. Nacimiento y auge de los hospitales en la España bajomedieval

Desde que en el año 580 el obispo de la ciudad de Mérida fundase allí un albergue para forasteros, y con toda seguridad desde mucho antes aunque no tengamos noticias precisas de ello, las comunidades cristianas españolas procuraron siempre cumplir, con formas más o menos imaginativas según las épocas, el mandato evangélico de la ayuda a los más necesitados, ideando para ello el establecimiento de lugares en los que ejercer eficazmente las obras de misericordia. Fue así como surgieron los hospitales, que no comenzarían a adquirir una importancia significativa hasta los siglos XII y XIII. En esta época el concepto de hospital, muy alejado de lo que actualmente se entiende por esta palabra, hace alusión a las casas en las que se proporcionaba alojamiento, vestido, comida y primeros auxilios a los transeúntes y pobres de solemnidad, variando estas prestaciones según los lugares y otros factores diversos. Su fundación corrió a cargo tanto de instituciones como la propia Monarquía o la Iglesia en sus diferentes estamentos, como de particulares de posición acomodada y grupos de personas de modesta condición agrupadas en cofradías y hermandades, todos ellos movidos por un fuerte espíritu religioso que impregnaba la sociedad de la época y les impulsaba a ejercer la caridad con una piedad sincera. Sería en los siglos XIV y XV cuando aumentaría de forma espectacular el número de estos hospitales en toda nuestra geografía, al mismo ritmo que se creaban nuevas cofradías por parte de los gremios profesionales.

Progresivamente los hospitales irían haciéndose con un importante patrimonio económico a base de legados testamentarios de personas piadosas, tanto en forma de fincas rústicas y urbanas, como tributos sobre censos y juros o capellanías, cuyas rentas se empleaban en la conservación y mantenimiento de los establecimientos y en costear la asistencia a los pobres y enfermos. Desde el principio el carácter religioso de los hospitales constituyó parte fundamental de

su identidad, pues la Iglesia tuteló siempre su creación y desarrollo, dictando las pertinentes disposiciones desde el concilio de Viena (1311) hasta el de Trento (1545-64), acogiéndolos bajo su patronazgo en el caso de que hubiesen sido fundados por particulares, y manteniendo un férreo control de sus bienes patrimoniales mediante el nombramiento de administradores. En el presente trabajo abordaremos el estudio de la hospitalidad pública en la localidad sevillana de Sanlúcar la Mayor (que ostenta el título de ciudad desde el año 1639) durante los siglos del Antiguo Régimen, centrándonos en las noticias relativas a los hospitales y refiriéndonos brevemente también a otras instituciones como las obras pías, basándonos fundamentalmente en la documentación que sobre ellos se conserva en el archivo de la antigua colegiata de Olivares.

## II. La hospitalidad en Sanlúcar la Mayor durante los siglos XV y XVI

Según los datos del padrón del año 1534, en la villa de Sanlúcar vivían entonces 628 vecinos [1], la población más numerosa de las de todas las que formaban parte de la comarca del Aljarafe, aumentando hacia mediados de siglo hasta los 900. Fue desde luego la centuria en la que la localidad gozaría de mayor florecimiento económico y social, pues se recogieron entonces los frutos de la importancia que había ido alcanzando conforme avanzaron los siglos bajomedievales, dada su importancia como bastión defensivo frente a las incursiones árabes primero, y más tarde como estratégico lugar de paso en el camino real hacia tierras portuguesas.

La proliferación de establecimientos hospitalarios ya era notable en el siglo XV, época de la que contamos con escasos pero significativos datos. No era éste un hecho aislado en el contexto español ni andaluz, si se tiene en cuenta que en la cercana capital sevillana se fundaron entre esta centuria y la siguiente casi un centenar de hospitales [2]. En el caso de Sanlúcar la Mayor llegaron a existir nada menos que quince, repartidos por las tres collaciones parroquiales: Santa

1. Herrera García, A., *El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen. Un estudio de su evolución socioeconómica en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Sevilla 1980, pp. 322-23.

2. Carmona García, J. I., *Los hospitales en la Sevilla moderna*, Sevilla 1980, p. 22.

María, San Eustaquio y San Pedro. Sus títulos en la mayor parte de los casos delatan su pertenencia a cada zona de la villa, mientras que en otros recogen nombres de santos que responden a casos de fundaciones particulares o de determinadas cofradías gremiales. En la collación de Santa María se hallaba el hospital de Nuestra Señora de la Antigua, el de la Sangre de Jesucristo, llamado en algunos documentos como de la Vera Cruz, y el del "Santísimo Sacramento en Santa María". Por su parte, en la collación de San Eustaquio, santo patrón de la villa, se encontraban el hospital que tenía el mismo título de la parroquia, llamado también con la variante de San Estacio, el de la Concepción de Nuestra Señora, el del "Santísimo Sacramento en San Estacio", y posiblemente también el de Nuestra Señora de Fuentes Claras. Y en la collación de San Pedro estaba el hospital de este mismo título. Había otros más de los cuales no conocemos su localización exacta, y que eran el hospital de Santiago, el de San Lucas, el de San Bartolomé, el de San Nicolás, el de Santa Catalina, el del Corpus Christi y el de San Sebastián.

De todos ellos el dato más antiguo que conocemos documentalmente se refiere al hospital de San Lucas, remontándose al año 1414, pues sabemos que el 21 de abril de aquél año se fundó en su oratorio una capellanía a cargo de Juan Fernández de la Parra, y así se hace constar en los testimonios recogidos con motivo de un pleito suscitado a finales del siglo XVIII por la citada memoria de misas. El siguiente en antigüedad conocida es el hospital de Santa Catalina, cuyo prioste, llamado Antonio Martín de Burgos, daba en 1487 una arboleda a tributo perpetuo al sanluqueño Antonio García Mellado. De los hospitales de San Eustaquio y San Sebastián se tienen noticias desde el año 1508, fecha en la que el prioste de este último daba a tributo un valle en la zona conocida como "las Cárcavas de los Barreros". En cuanto al de San Eustaquio las noticias de esos años iniciales del siglo XVI proporcionan datos ciertamente curiosos, como que una de sus posesiones fue arrendada al que entonces era alcalde mayor de la ciudad de Sevilla, a la sazón Martín Fernández Cerón, o que unas casas del mismo hospital eran habitadas por un morisco llamado Diego Guillén, quien hubo de abandonarlas cuando fueron expulsados del país los miembros de su raza, y también que este hospital tenía en propiedad dos casas en la plaza principal del pueblo que estaban destinadas al "oficio de escribanía".

También son antiguas las noticias que aluden al hospital llamado "de la Cera del Santísimo Sacramento en Santa María", conociéndo-

se que en 1523 su prioste, llamado Juan González Granadales, le donó una viña de su propiedad. Y más antigua aún la referencia que tenemos del hospital "de la Cera del Santísimo Sacramento en San Eustaquio", que es del año 1511, y nos habla de que entre otras posesiones figuraba un pedazo de olivar que, andando el tiempo, sería vendido a Francisco Duarte Cerón, quien por los años iniciales del siglo XVII desempeñó el cargo de presidente de la Casa de la Contratación de las Indias de Sevilla. Respecto al de San Nicolás, el investigador Enrique Ramos afirma que se encontraba en la zona de la villa conocida como La Corredera, el cual más tarde sería conocido como "molino de Moliní", y que era administrado por una cofradía que rendía culto a Cristo en el pasaje de su Flagelación, si bien desconocemos la apoyatura documental de esta hipótesis. Del resto de los hospitales (Corpus Christi, Santiago, Vera Cruz, La Concepción, San Pedro, Fuentes Claras y San Bartolomé, conocido éste último también como "hospital de vientos"), las referencias documentales conocidas no van más allá de los comedios del siglo XVI, lo cual no implica desde luego una menor antigüedad [3].

El hospital que gozaba de un mayor patrimonio era el de Nuestra Señora de la Antigua, llamado así por la influencia que el cabildo de la catedral de Sevilla tuvo en esta villa y su tierra desde los años de la repoblación cristiana, pues no cabe duda de que los canónigos de la iglesia mayor hispalense, donde se venera el icono de la Virgen de la Antigua, se encargaron de difundir su devoción por toda la diócesis, llegando a tierras americanas, y también a lugares más cercanos como el que nos ocupa, donde dio nombre a este hospital y a la cofradía que en él se estableció. Aunque no se conoce la fecha exacta de su fundación, puede situarse sin duda alguna en el primer tercio del siglo XVI, lo que se deduce de unas noticias documentales de finales de esa centuria en las que se dice que hacía más de sesenta años que en la capilla del hospital se cantaban dos capellanías, una fundada por un canónigo de la colegiata del Salvador de Sevilla, al parecer natural de Sanlúcar, y otra fundada por el canónigo de la catedral Diego de Ribera [4].

3. RAMOS SÁNCHEZ-PALENCIA, E. *Apuntes para la historia de Sanlúcar la Mayor*. Texto mecanografiado inédito, vol. II, pp. 131-135.

4. Archivo Parroquial de Olivares, leg. 263, *Pleito de la cofradía de la Virgen de la Antigua*.

Precisamente fue este señor, que poseía numerosas propiedades en esta zona occidental del Aljarafe, quien proporcionó al hospital la parte más significativa de sus rentas, entre ellas un tributo perpetuo sobre una casa mesón en la villa, que cedió en 1534, la donación de la conocida como "Huerta de Ribera" en 1543, una finca que tenía árboles, casa, viña y dos norias, y finalmente otro tributo perpetuo que legó por su testamento pocos años después, y que ascendía a 10.000 maravedíes anuales. Podría pensarse que fue este canónigo quien fundó por propia iniciativa el hospital de la Antigua, pero no hay certeza absoluta de ello porque nunca se menciona este dato en la abundante documentación posterior que se conserva sobre el mismo, como sí se hace sin embargo expresamente cuando se trata de la obra pía que sí instituyó don Diego en Sanlúcar por aquéllos mismos años, y de la que se hablará más adelante. Puede concluirse por tanto que desde el siglo XV existió en Sanlúcar una auténtica red de pequeños establecimientos que ejercieron la hospitalidad en diverso grado, con unas rentas ciertamente reducidas en la mayoría de los casos, y que eran administradas por sus priostes, que en algunos casos lo eran también de las hermandades o cofradías radicadas en ellos. En otros, la vinculación de los hospitales con las parroquias, como simples anexos donde ejercer la beneficencia por parte de sus feligreses y clérigos, era bastante clara. Llama la atención en la documentación conservada cómo unas pocas familias pudientes de la villa figuraban reiteradamente como donantes de casas o fincas a los hospitales, así como la presencia ya señalada de notables personajes de la burguesía y la aristocracia sevillana en relación con esta tierra que ya por entonces era considerada una extensión rural de la capital andaluza en todos los aspectos.

## III. La reducción de hospitales

Como bien se encargó de demostrar en su estudio el profesor Carmona García, a mediados del siglo XVI, ante el aumento de la población menesterosa no sólo en la ciudad de Sevilla sino en las principales villas de su área, "la respuesta de estos hospitales era claramente insuficiente, aun más si tenemos en cuenta la escasez y lo inestable de sus recursos económicos, todo lo cual hacía imprescindible y necesaria una remodelación del sistema. Se planteó por ello la reducción del número de hospitales con el fin de suprimir los deficientes y concentrar sus rentas en unos pocos, para que éstos, al con-

tar con mayores disponibilidades financieras, aumentasen su capacidad asistencial y mejorasen su labor hospitalaria"[5]. También se intentaba con la reducción controlar con mayor eficacia la gestión de los cada vez mayores recursos que los ciudadanos ponían en manos de los hospitales, cuyos priostes eran muchas veces personas sin capacidad suficiente para administrarlos. La preocupación de la Iglesia por este tema quedó reflejada en las disposiciones promulgadas por el concilio de Trento sobre el particular y desarrolladas en Sevilla por el sínodo diocesano en 1587, lo que coincidió con el deseo igualmente reformador del monarca español Felipe II. Todo ello dio como resultado la iniciativa de la reducción de hospitales en todo el reino cuya gestión en nuestra diócesis le sería encomendada al entonces cardenal arzobispo don Rodrigo de Castro, quien inmediatamente se puso manos a la obra, en la que encontró no pocas dificultades.

En marzo de 1594 el entonces provisor y vicario de la diócesis, el licenciado Íñigo de Leciñana, ordenó la creación de una comisión que en nombre del rey y del arzobispo debía encargarse de realizar las correspondientes averiguaciones acerca de la situación de los quince hospitales existentes en Sanlúcar la Mayor, recogiéndose las alegaciones que en nombre de los mismos y de los vecinos de la villa llevaron a cabo su alcalde mayor Miguel de Mesa y su regidor el licenciado Pedro Gutiérrez de Luna[6]. También fueron escuchados los priostes y cofrades de los diversos hospitales, que habían delegado su representación en Luis Bernal Maldonado desde el año 1593. Una vez solventadas las impugnaciones surgidas en el proceso, que al parecer no fueron pocas, se concluyó que "los dichos hospitales hacen y ejercen hospitalidad, e que para ello tienen pocos bienes e hacienda...y probaron se justifica la reducción conforme a lo dispuesto y ordenado por los dichos brebes Apostólicos e Probisiones de Su Magestad", por todo lo cual el provisor tuvo a bien dictar la correspondiente resolución de reducción de los hospitales a uno solo, el de Ntra. Sra. de la Antigua, decisión que sería refrendada por una Real Provisión dada en Madrid el día 15 de febrero del año 1595, la cual sería comunicada y aceptada por el cardenal Rodrigo de Castro ocho días más tarde. Comenzaba de esta manera el proce-

5. CARMONA GARCÍA, J. I., o.c, pp. 47-48. El mismo autor aborda este tema en una obra más amplia titulada *El sistema de la hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*, Sevilla 1979.

6. Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, leg.1. *Hospitales del arzobispado de Sevilla. Auto de reducción de los Hospitales de Sanlúcar la Mayor*.

so de extinción de los antiguos hospitales, que implicó la profanación de sus casas, la eliminación en ellas de las insignias eclesiásticas y la venta o alquiler de sus edificios.

Gracias a la detallada documentación que se conserva de este proceso de reducción de hospitales en el actual archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, a donde llegaron procedentes de los fondos documentales del desaparecido hospital del Espíritu Santo de la misma ciudad, conocemos la situación patrimonial de todos ellos en esa fecha de 1595, así como la importancia de cada uno en el conjunto de los establecimientos benéficos de Sanlúcar. A continuación ofrecemos un resumen de estos datos, viniendo expresadas en maravedíes las rentas anuales de las que gozaba cada uno:

Hospital de Nuestra Señora de la Antigua.....83.681 mrs
Hospital de San Lucas.....44.297 mrs
Hospital de San Estacio.....28.925 mrs
Hospital de Santa Catalina.....26.262 mrs
Hospital de Nuestra Señora de Fuentes Claras.....25.559 mrs
Hospital de Santiago.....14.724 mrs
Hospital del Corpus Christi.....11.620 mrs
Hospital de la Cera de Santa María.....10.726 mrs
Hospital de San Bartolomé.....10.597 mrs
Hospital de la Sangre o de la Vera Cruz.....10.590 mrs
Hospital de San Nicolás.....8.276 mrs
Hospital de San Pedro.....7.263 mrs
Hospital de la Concepción de Nuestra Señora.....2.869 mrs
Hospital de San Sebastián.....2.848 mrs
Hospital de la Cera de San Estacio.....1.236 mrs

## IV. Las cofradías hospitalarias

La cuestión de las hermandades y cofradías sanluqueñas, tanto las extinguidas como las actualmente existentes, que tuvieron a su cargo hospitales o fueron fundadas con esa exclusiva finalidad, ha estado sujeta a numerosas especulaciones, por lo que en este trabajo nos proponemos arrojar un poco de luz sobre el asunto. En primer lugar, conviene señalar que en el auto de reducción de los hospitales de Sanlúcar se especificaba cómo debía afectar este proceso a las cofradías, en los términos siguientes: “se haga la reducción de quince Hospitales de la dcha villa contenidos en el dicho parecer a uno de

ellos, que es de Ntra. Sra. de la Antigua della, comprehendiendo en la dcha reducción los hospitales y cofradías sujetas a hospitales, o que hacen hospitalidad, y reservando las que no lo hacen, ni tienen la dcha sujeción". Por tanto, parece claro que a partir de 1595 hubieron de desaparecer las corporaciones cuyo objeto principal era la actividad asistencial, sobreviviendo por el contrario las que tenían como fin en sus reglas el culto público, siendo el ejercicio de la caridad en este caso solamente una derivación puntual del mismo.

Documentalmente nos consta que una de la hermandades más antiguas que existió en la villa fue la de San Lucas, que regentaba el hospital del mismo nombre. Sabemos que existía ya en el año 1414, pues el día 21 de abril de ese año fue fundada en la capilla del hospital una memoria de misas por Juan Fernández de la Parra, siendo así que en la escritura de dicha capellanía se declaraba expresamente que si en el futuro el primer capellán nombrado al efecto, llamado Juan García, no quisiese hacerse cargo de las misas, esta obligación así como los bienes asociados a la capellanía deberían pasar a la cofradía de San Lucas establecida en el hospital. Todos estos datos están recogidos en un pleito suscitado el año 1790, cuando los beneficiados de la parroquia de Santa María se opusieron a que el hospital

*Plaza e iglesia de San Eustaquio, en cuyas inmediaciones se encontraban varios hospitales en el siglo XVI.*

de la Antigua siguiese administrando la mencionada memoria. En algún lugar de este expediente se dice que la citada cofradía de San Lucas "ya ha fenecido" [7].

Al menos desde comienzos del siglo XVI existió también la cofradía de Ntra. Sra. de la Antigua, la cual al fundarse el hospital del mismo nombre quedó encargada de su mantenimiento y administración. Contamos también en este caso con el expediente de un pleito suscitado en 1596 que nos ofrece otros valiosos datos sobre la cofradía; sabemos que la misma daba culto a una imagen de bulto con la advocación de la Antigua, que se hallaba en un retablo de madera dorada en la capilla del hospital, cerrada con reja de madera. Tras la reducción de los hospitales y la reedificación del de la Antigua, aunque la capilla y el altar no llegaron a quitarse de allí, los cofrades intentaron trasladarse, por problemas con el administrador, a la iglesia parroquial de Santa María, donde habían conseguido que el vicario de la ciudad y los beneficiados les cediesen el uso del altar de Santiago, así como la sacristía nueva para celebrar sus cabildos y colocar las insignias. El jueves día de la Ascensión de 1596 hicieron intento de trasladar la imagen de la Virgen al citado templo, lo que no lograron, produciéndose un memorable alboroto en todo el pueblo. Tuvo que intervenir el delegado del cardenal para la reducción, quien alegó que la imagen no podía trasladarse porque el hospital de la Antigua no había sido profanado, y por otra razón más importante: porque la hechura de la citada imagen había sido costeada a medias por los cofrades de la Antigua y por los del hospital de Fuentes Claras, para celebrar sus respectivas funciones ante Ella. Así fue reconocido por el prioste de la de la Antigua, llamado Gómez de Ordaz, quien declaró que efectivamente ambas cofradías habían pagado la hechura al beneficiado de Santa María, "donde estaba" la imagen antes de trasladarse al hospital. El vicario de Sanlúcar resolvió en 1596 que la cofradía permaneciese en el hospital.

Por tanto, sabemos que existieron las cofradías de la Antigua y la de Fuentes Claras, que ésta última desapareció con la profanación de

7. Archivo Parroquial de Olivares, leg. 263. En este legajo se ha reunido recientemente la mayor parte de la documentación perteneciente al hospital de Ntra. Sra. de la Antigua de Sanlúcar la Mayor, así como la relativa a la obra pía de ancianas y al hospicio de San Basilio de esta misma ciudad. Por ello, para evitar reiteraciones, las referencias documentales a estos establecimientos e instituciones se entenderán procedentes de este mismo legajo.

su hospital, y que la imagen quedó a medias en propiedad de la cofradía, que desaparecería tiempo después, y del hospital de la Antigua, el cual la siguió venerando en su capilla hasta su desaparición. No nos ha sido posible identificar el paradero de la Virgen de la Antigua, obra del siglo XVI para la cual se hizo un retablo nuevo en 1745 por José F. de Medinilla, como más adelante se dirá, si bien es probable que, como sucedió en otros casos, fuese depositada en el convento de las carmelitas descalzas de la localidad o en otro de sus templos. En cuanto a su identificación con la Virgen de Fuentes Claras, interesante imagen de vestir de comienzos del siglo XVI que se venera todavía en la iglesia de San Eustaquio, resulta bastante problemática porque nos consta que esta imagen ya recibía culto allí en esa misma fecha de 1745, momento en que el mismo maestro tallista le hizo también un retablo [8], quizá uno de los de esa época que se conservan en este templo. Por ello, no es posible aclarar por el momento el enigma de la existencia simultánea de las dos imágenes, y su contradicción con lo expresado en el documento que hemos mencionado.

Otra cofradía que regentó un hospital en Sanlúcar fue la de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, la cual adquirió la propiedad de la casa hospital, que se hallaba junto al templo parroquial de San Eustaquio, al ser reducido éste, por un precio de 7.854 maravedíes. Al no tener en este caso un objeto fundacional hospitalario, la hermandad sobrevivió a la extinción del hospital de la Concepción, fusionándose posteriormente con la de Jesús Nazareno, que al parecer había sido fundada por el gremio de los arrieros, y que desde entonces hasta nuestros días tiene su sede en una capilla que ocupa el mismo lugar del primitivo hospital. En la iglesia de San Eustaquio se conserva la primitiva Virgen dolorosa de la Concepción, de la centuria siguiente, que veneraron los cofrades hasta el siglo XX.

Hasta aquí lo que podemos conocer de modo fehaciente sobre las hermandades hospitalarias de Sanlúcar. El resto de noticias, que reseñamos a continuación de forma breve, no han podido ser contrastadas aún documentalmente, aunque ello no las prive de una posible veracidad. Es altamente probable que la actual hermandad de la Vera Cruz y Ntra. Sra. de la Piedad, fundada en el siglo XVI, hubiera teni-

8. PASTOR TORRES, A. "Nuevas aportaciones sobre la vida y la obra del retablista dieciochesco José Fernando de Medinilla", en *Laboratorio de arte*, 10, 1997, pp. 451-466.

do a su cargo el hospital de la Sangre, llamado también como de la Vera Cruz, que fue el primero en ser agregado al de la Antigua en 1595. Otros datos apuntan a que esta hermandad tenía su sede hacia 1565 en una ermita llamada de la Piedad o de la Caridad [9], lo que avalaría su carácter asistencial, pero no explicaría la supervivencia de la corporación en los siglos siguientes. Por otra parte, el investigador Enrique Ramos hace alusión también a que la primitiva imagen del Cristo de la Flagelación a la que daba culto esta cofradía de la Vera Cruz, procedería del desaparecido hospital de San Nicolás, donde habría tenido su propia hermandad. Dice también este autor, sin especificar la fuente, que la hermandad de la Oración en el Huerto, todavía existente, tenía a su cuidado el hospital de San Pedro[10]. Lo que sí hay que descartar es la identificación de la hermandad de la Soledad con el primitivo hospital de la Cera del Santísimo Sacramento de Santa María, que carece de base alguna, lo mismo que la atribución del carácter hospitalario a la hermandad del Santo Entierro y Ntra. Sra. de las Angustias.

## V. El hospital general de Nuestra Señora de la Antigua (1595-1840)

Durante algo más de dos siglos el hospital de Sanlúcar fue una de las principales señas de identidad de la ciudad, referente de su vida social, y desde luego la institución a través de la cual se canalizó la acción caritativa y social de los sanluqueños. Sabemos por un pleito suscitado en 1596, del que ya nos hemos ocupado, que el viejo hospital de la Antigua fue en esa fecha demolido, edificándose un edificio más amplio que pudiese acoger la labor hospitalaria que habían venido llevando a cabo en años anteriores los otros catorce centros suprimidos. Aunque no consta de forma fehaciente, de la documentación conservada se deduce que el nuevo hospital se hallaba situado en la collación de la parroquia de Santa María, en las inmediaciones del principal templo de la ciudad, y todo apunta a que su solar se hallaba muy cerca del lugar donde hoy se levanta la capilla de la Hermandad de la Vera Cruz.

9. Rodríguez Babío, A. "Muy Antigua, Real, Ilustre, Humilde y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, Santísimo Cristo de la Humildad en su Flagelación y María Santísima de la Piedad", en *Crucificados de Sevilla,* Sevilla 2002, vol. iv, p. 310.

10. Ramos Sánchez-Palencia, E., o.c., vol. ii, pp. 179-180.

Tras la reducción, el patrimonio económico gestionado por el hospital, procedente de la reunión del de todos los anteriores, ascendía a 265.856 maravedíes anuales; de ellos 140.975 procedían de la renta obtenida de 10.299 olivos, cerca de otros 50.000 correspondían a 357 fanegas de tierra dedicada a otros cultivos, y el resto al arrendamiento de 11 casas y 4 corrales. Desde el siglo XVI el hospital tenía anexa, tanto física como administrativamente, la obra pía de ancianas que había fundado el canónigo Diego de Ribera, de la cual nos ocuparemos en un capítulo aparte. En el archivo de Olivares se conserva un manuscrito de tres folios titulado "Inventario de las escrituras del Hospital Real de Sanlúcar", del año 1667, en el cual se relacionan en 183 asientos los diferentes tributos que pagaban otras tantas personas y entidades a la institución benéfica.

El 1 de enero de 1658 el abad de la colegiata de Olivares Juan Bautista Navarro promulgó unas Ordenanzas para el buen gobierno del hospital de enfermos de Sanlúcar, de las cuales ha llegado hasta nosotros una parte, relativa a las funciones del administrador y el mayordomo, que nos ilustran sobre las principales características de aquél establecimiento de beneficencia durante el siglo XVII, que por otra parte no habían sufrido apenas ningún cambio desde su fundación y seguirían sin modificarse hasta su extinción en el siglo XIX. Sabemos así que el edificio constaba de dos plantas, con un salón en la planta baja en el que se disponían "doce camas dobladas, siempre fijas, con dos juegos de ropa para los pobres que ocurrieren, así vecinos y naturales de la dicha ciudad, como de fuera de ella". En un recodo del cuarto bajo o enfermería se situaba la capilla, elemento fundamental del complejo hospitalario. El cuarto alto servía para la vivienda del administrador, oficinas para el médico, cirujano y enfermera, y como almacén. Junto a este edificio principal se hallaba la llamada "casa de las viejas", donde se atendía a las ancianas acogidas por la obra pía. Por último, en otro cuarto igualmente anejo se hallaba el llamado propiamente "hospital de pobres" o albergue para los transeúntes y mendigos.

Acerca del funcionamiento diario del hospital, de las mencionadas Ordenanzas se desprende el control absoluto que los patronos únicos y perpetuos, en este caso la abadía de Olivares, ejercieron siempre sobre su gestión, a través de la figura del administrador, que era nombrado periódicamente por los abades, pudiendo llegar a ejercer diez o más años consecutivos la misma persona. Este habría de ser forzosamente "sacerdote, de buena vida y costumbres, de conoci-

da caridad, desocupado y asistente en dicha ciudad, y de suficiencia bastante para poder administrar el Sacramento de la Penitencia a los enfermos". Se subraya siempre que el hospital tenía como fin primordial no sólo cuidar de la salud corporal de los pobres enfermos, sino también de la espiritual, comprendiéndose así que se exigiese al administrador cuidar de que no se acostasen los internos ningún día sin haber antes confesado. El salario que se le asignaba al encargado de la administración era de doce mil maravedíes anuales, "por quanto la ocupación es poca y es el mismo salario que hasta ahora han gozado los administradores que han sido del dicho hospital", exigiéndosele que tuviese su vivienda permanente en él, para que pudiese recibir y reconocer a los pobres que acudiesen a curarse, y estar presente en todas las comidas del día y en "el socorro de entre día para los más fatigados", así como en las visitas del médico y del cirujano. Se le impone también la obligación de reunirse cada cuatro meses con los facultativos para ajustar lo gastado en medicamentos, apuntándolo debidamente en un libro al efecto, y respecto a este tema se hace hincapié en que el administrador se preocupe de que "las medicinas sean de las mejores, no gastadas ni corrompidas". Se advierte asimismo que no se le dé dinero ni comida a ninguna persona fuera del hospital, y de que siempre debería tener preferencia el natural de Sanlúcar antes que el forastero, siempre que acudiesen al mismo tiempo y hubiese una sola cama disponible, "pero si sucediere ser más urgente la necesidad del forastero que la del natural, o por más pobre o de mayor riesgo en su enfermedad, ordenamos se acuda a la mayor necesidad según la caridad".

En otro lugar se dispone la obligatoriedad de llevar un registro de las personas que llegasen al hospital, donde se asentarían todos sus datos personales al tiempo que se recogerían todas sus pertenencias para devolvérselas a su salida del centro. Se encomienda al médico la tarea de reconocer si la enfermedad que trajesen era incurable, en cuyo caso no se podría admitir al enfermo, así como que se cuidase de no despedir a ninguno "sin estar bastante convalecido y particularmente en invierno". En caso de fallecimiento de alguna persona, lo que importasen sus bienes se aplicaría a partes iguales para el hospital y para la celebración de misas por el descanso de su alma. Las disposiciones finales hacen referencia a que el administrador debía encargarse de la custodia y adecuada conservación de los ornamentos de la capilla, de la realización de inventarios y de su custodia en el archivo, de la compra de los alimentos necesarios como trigo, aceite, azúcar o especias, y de dar cuenta de todo ello periódicamen-

te a los patronos. En cuanto a las funciones propias del mayordomo, se citan la de llevar cuenta y razón de las rentas del hospital y su cobranza, y de acudir todos los días mañana y tarde al establecimiento para conocer y remediar las necesidades que fuesen surgiendo, dando cuenta de todo ello al administrador.

Gracias a la copiosa documentación que se conserva relativa al hospital de todo el siglo XVIII, podemos hacernos una idea muy aproximada a la realidad de la vida de la institución durante esta centuria. Las primeras noticias que tenemos datan del año 1703, cuando los beneficiados de la parroquia de San Eustaquio, Francisco Solís y Eustaquio Salado, dirigieron un oficio al abad de Olivares, don Francisco Rico Villarroel, en el que le pedían que ordenase que los feligreses que fueran a curarse al hospital y muriesen allí, fuesen enterrados en la parroquia a la que perteneciesen. Porque se quejaban de que al estar el hospital situado en la collación de Santa María, todos los pobres que morían se enterraban en esta parroquia, perdiendo las otras dos el corto estipendio que les habría pertenecido y "el mérito de la buena obra de enterrar al que no tiene de gracia", según declaraban textualmente. Alegaban, no sin razón, que las limosnas o rentas de las que gozaba el hospital procedían de varias hermandades extinguidas que habían estado radicadas en las otras dos parroquias. El abad resolvió a favor de esta petición el 3 de febrero de 1703.

Conocemos la serie completa de las cuentas de cargo y data del periodo que va desde el año 1725 hasta el de 1751, en cuyas relaciones pasan ante nuestros ojos los nombres de los administradores, mayordomos, médicos, cirujanos y enfermeras que ejercieron su labor en el establecimiento, y en parte también las condiciones en que lo hicieron, además de otras muchas noticias que se desprenden de los aparentemente fríos datos económicos. Puede afirmarse que durante todo el periodo citado, y con toda seguridad fue también así en el siglo precedente, la mayor parte de los gastos del hospital se destinaba a pagar la manutención de los enfermos y la compra de bienes para tal fin, siguiéndole en importancia la retribución del personal. Además del salario fijo anual de 350 reales del administrador, que en esta época se llamaba Antonio Martín, en 1726 el médico que visitaba a los internos del hospital de Ntra. Sra. de la Antigua se llamaba Jerónimo de Peraza y Soto, a quien se pagaban cada año 440 reales, mientras que el cirujano, de nombre Francisco Benítez, tenía asignados 300 reales. La enfermera, a quien en los documentos se le llama hospitalera, era María López, la cual percibía 16 reales al mes, y ade-

más se le daba otro real mensual para agua y un cuartillo de real más para sal. Lo que propiamente se gastó en los cuatro años que van de 1725 a 1729 en la asistencia a los enfermos fueron los 139.654 maravedíes a que ascendió el gasto diario de comida y ropa, cantidad a la que habría que añadir otros 3995 maravedíes, que se dieron de limosna a diferentes pobres transeúntes por "no aver capacidad para su cura en este hospital", más otros 168 reales pagados por "pasos de pobres", entendiendo por tal los mendigos y transeúntes que no precisaban atención médica.

Finalmente, un capítulo importante lo constituía la considerable cantidad de 76.500 maravedíes, o 2250 reales, que importaron las recetas que se canjearon por medicinas en la botica de los frailes basilios. Se conoce también lo que se gastaba en lavar la ropa de los enfermos, que en cuatro años fueron 7157 maravedíes, así como las compras de lienzo que se efectuaban periódicamente, y que en este intervalo consistió en la adquisición, por casi 7.000 maravedíes, de ocho sábanas, cuatro almohadas, cuatro paños para los enfermos y una toalla para el cirujano. Otros gastos menores eran los pagos a los curas beneficiados de las parroquias de Santa María y San Pedro por los entierros y las misas celebradas por los enfermos fallecidos en esos años. En resumen, pude concluirse que entre 1725 y 1729 se destinaron por parte del hospital 7060 reales a la atención a los enfermos y transeúntes que a él acudieron, mientras que lo que hoy conocemos como gastos de personal supusieron solamente unos 1.300 reales, cifras que se asemejan mucho a las del resto del siglo XVIII, y que nos hablan claramente de la importante función social que cumplía este establecimiento de beneficencia en la ciudad sanluqueña.

A comienzos de la década de los años treinta el administrador pasó a ser Salvador de Bonifaz, mientras que de la mayordomía se ocupaba Pedro López. Conocemos además que hacia 1730 se construyó una nueva escalera para subir al cuarto alto, obra que llevó a cabo Juan López, maestro de alarife y cabeza de una dinastía de artífices que con este mismo nombre trabajaron en los principales edificios religiosos y civiles de la ciudad durante toda la centuria dieciochesca. Entre los años 1737 y 1741 hubo un cambio de mayordomo, que pasó a ser Lucas de Ribera y Alvarado, de médico, que fue desde entonces Luis Fernández, y de cirujano, oficio que desempeñó en adelante Juan Gómez. Otro documento de interés de estos años es el acta de la visita que el canónigo dignidad de tesorero de la colegiata de

*Iglesia parroquial de Santa María, cerca de la cual se hallaba el hospital de Ntra. Sra. de la Antigua.*

Olivares, Agustín Alcalde, efectuó al hospital de Sanlúcar el 4 de febrero de 1741, en la que se recogen los mandatos que este señor impuso al administrador, relativos a los objetos que habrían de adquirirse y las obras que habría que llevar a cabo con cierta urgencia, y que por otra parte nos hablan de la envergadura real del establecimiento benéfico, de su profundo carácter eclesiástico y de sus necesidades:

> "Seis colchones a proporción de los que hay. Doce sávanas y que de las que hay se compongan otras seis, para que a cada cama le queden tres. Doce almohadas. Seis mantas. Una dozena de servilletas. Dos toallas. Quatro camisas de hombre y quatro de mujer. Doce bendas. Un sernadero. Unos manteles para el altar. Dos candeleros de palo para el altar, y dos de azofar para dar a Su Magestad. Que las tres ayudas se vendan y se compren dos. Media dozena de esteras pequeñas. Y media dozena de sillas, que las dos sean grandes. Media dozena de cucharas de metal. Que se haga la obra del techo del cielo razo de la sala alta principal y la ventana que cae a la calle, y las tapias a los corrales que son de medianía, y demás reparos que huviere. Que se haga un frontal de damasco con su guarnisión de seda. Que se compren cada año quatro libras de sera en velas de a quarta para desir la misa en el altar y quando venga Su Magestad. Que se digan las misas de dicho hospital en el Altar de ntra.

> Sra. de la Antigua del, por el Sr. Administrador o otro en su nombre para consuelo de los enfermos. Que se compre un libro de a folio que sirva para apuntar las entradas y salidas de los enfermos y vienes que trajeren y quedaren por su muerte. Que se compre un tintero y zalvadera para que el médico haga las rezetas en dicho hospital. Que se compre un bufete de pino de flandes y un cajón que tenga llave para guardar los ornamentos del Altar y otras cosas, y que ésta la tenga el Administrador o Mayordomo...".

Entre los años 1749 y 1752 fueron atendidos en el hospital un total de 192 enfermos pobres; era entonces hospitalera o enfermera Teresa Garrido y López. Gracias a las detalladas cuentas que se daban por el mayordomo en cada visita del delegado de los patronos, podemos conocer las numerosas propiedades rústicas y urbanas que había ido acumulando el hospital de Sanlúcar, en su mayor parte por medio de legados testamentarios, datos que por otra parte nos proporcionan los nombres de las calles, plazas y pagos rurales en aquélla época, constatando que buena parte de ellos no han variado doscientos cincuenta años después. Entre esas fincas que la institución tenía dadas en arrendamiento figuraban casas en las calles de la Sinagoga, Limones, San Sebastián, Juan de Mesa, Nueva, San Bartolomé, de las Huertas, de la Cruz, Zambullón, calle Real, las plazas del Altozano, del Mercado y la Cárcava, así como trozos de tierra de diferentes cultivos en los pagos conocidos como el Zorrillo, San Benito, el Hoyón, el Tajón, Malpartido, el Granadal, el Tesorillo, Palmilla, la Alberquilla, los Tejares, Val de Abades, el Parpagón, el Pozo Nuevo, los Barreros, los Alcarrajites, las Madejuelas, poza de Verdugo, camino de Benacazón y el Castillo.

En estos años centrales del siglo, concretamente en 1745, se acometió la renovación del retablo en el cual se veneraba la imagen de la Virgen de la Antigua en la capilla del hospital, tarea que recayó en el maestro sevillano José Fernando de Medinilla, según hemos podido documentar durante la preparación de este trabajo. Efectivamente, se conservan dos recibos en el archivo de Olivares cuyo literal es como sigue:

> "Resciví del Sr Dn Lucas de Ribera cuatrosientos y sincuenta Rs Vn, los propios en que se ajustó el Retablo de N. Señora de la Antigua que se Benera en el ospital de esta ciudad y por berdad lo firmé. Sanlúcar Agosto 5 de 1745. Joseph Fdo. de Medinilla". "Resciví del Sr Dn Lucas de Ribera como maiordomo del ospital siento y sincuenta Rs Vn, los siento y veinte por la obra de cuatro candeleros, cruz y terno para el belo, atril y frontalera con su bastidor para clabar el frontal, y los treinta Rs

> restantes resto del Retablo además de los cuatrosientos y sincuenta los cuales se dieron por gratificasión que ansí ofresió del ajuste si salía a gusto. Y por berdad lo firmé. Sanlúcar y octubre 13 de 1745. Joseph Fdo. de Medinilla".

A juzgar por la poca cantidad de reales que costó el retablo de la Virgen de la Antigua, esta obra debió ser de pequeñas dimensiones, como sin duda lo sería la propia capilla hospitalaria en que se hallaba, y como ella el propio retablo no ha llegado a nuestros días, o al menos no ha podido ser identificado hasta el momento en ninguno de los templos actualmente existentes en Sanlúcar, como tampoco lo ha sido la propia imagen de la Virgen que lo presidía. En cuanto a su autor, sin duda el administrador eligió a Medinilla para este trabajo porque conocía bien su valía desde hacía bastantes años, pues este mismo maestro había tallado en el año 1726 el retablo mayor de la iglesia parroquial de San Eustaquio, y en los mismos meses en que se hizo el del hospital, el mismo artífice se hallaba labrando el retablo de la Virgen de Fuentes Claras situado en la misma parroquia, obra ésta última que no fue concluida hasta el mes de noviembre. Con toda probabilidad el de la Virgen de la Antigua no sería más que una hornacina flanqueada por dos o cuatro estípites, tan del gusto del autor [11], quien vivió en Sevilla entre 1682 y 1757.

Hasta los últimos años del siglo XVIII no contamos con nuevas noticias acerca del hospital, referidas por una parte al legado del canónigo Diego de Ribera, que se encargaba de pagar cada tres años el contador del hospital sevillano de San Hermenegildo, también llamado del Cardenal, por encargo del difunto canónigo que como ya se ha dicho vivió en la primera mitad del siglo XVI; en 1784 el valor de esas mandas por trienio ascendía a la nada despreciable cantidad de 617.027 maravedíes, que sin duda suponían una ayuda muy considerable para los crecientes gastos del hospital de la Antigua. Por otra parte, tenemos noticias de las importantes obras de reforma llevadas a cabo en 1796 en distintas dependencias del complejo benéfico (cuarto alto, patios, casa de las ancianas, enfermería de las mujeres, caballerizas, vivienda de la enfermera y capilla), que afectó a techos, paredes y artesonados de madera de todas estas partes del edificio, obra que corrió a cargo del alarife Juan López y del carpintero Antonio Fernández.

---

11. HERRERA GARCÍA, F. J., *El retablo sevillano en la primera mitad del siglo XVIII*. Sevilla 2001, pp. 495-530.

De este mismo año se conserva una relación, dada por el mayordomo Jerónimo de la Rosa y Peraza, en la que detalla "los reales invertidos en conducir enfermos desde esta ciudad a la de Sevilla por no pertenecer su curación a éste, y ser pobres de solemnidad, y principalmente de las limosnas dadas a Pobres viandantes que con carta de Hermandad se han presentado, a los que se les a socorrido con limosna a proporción de su necesidad", todo ello referido al periodo comprendido entre 1790 y 1796, y que demuestran que la labor asistencial del hospital no se circunscribía a la atención médica en el mismo. Se menciona a un total de treinta y dos personas, muchas de ellas con sus nombres, entre las que había mendigos, varios enfermos de la dolencia conocida como "bapape", otros "recién convertidos" a la fe cristiana, peregrinos a Santiago, transeúntes procedentes de Cádiz o Granada para Portugal, algunos de ellos proveídos con la carta de hermandad, que era un documento que les garantizaba asistencia básica en establecimientos religiosos, así como alguna que otra defunción y entierro de personas que no habían podido aguantar al traslado hasta Sevilla.

Pero sin duda alguna, el documento más precioso que conservamos de estos años, por la información que nos proporciona sobre la vida diaria en el hospital y sus específicas funciones, es un memorial elevado al abad de Olivares por el entonces administrador Francisco Casado el 10 de diciembre de 1799, al objeto de suplicar la mediación del patrono para que no se llevaran a efecto en Sanlúcar las enajenaciones de todos los bienes raíces propios de los hospitales, hospicios y otras casas e instituciones de beneficencia, decretadas por el rey Carlos IV en septiembre del año anterior. Por su interés y claridad, transcribimos a continuación un fragmento de dicho memorial:

> "Bien le consta la notoria utilidad pública de dicho Hospital y el esmero con que se llevan en él los piadosos interesantes objetos de su instituto, pues no sólo se subministra la medicina espiritual y temporal a todos los vecinos y naturales de esta ciudad de ambos sexos, que piden se les cure en sus enfermedades, como que igualmente se executa en los Pobres, que se hospedan de tránsito en el Hospital llamado de recogimiento, que está anexo al General, cuyas cortísimas rentas se hallan unidas a las de éste, porque apenas alcanzan para el reparo y conservación de sus oficinas. Curándose también cualesquiera otro Pobre forastero que se consulta o enferma aunque no esté acogido en la citada casa de Misericordia u Hospital de tránsito, pues al menor aviso, que cuidan de darlo las Justicias, se dispone su conducción. Por el propio orden experimenta este beneficio la tropa que marchando a sus destinos, enferma en esta dicha ciudad, o en sus inmediaciones, lo que sucede con bastan-

> te frequencia por ser ella de preciso paso para la ciudad y puerto de Ayamonte y otros Pueblos de la Frontera del Reino de Portugal y lo mismo se verifica con los reos que enferman en la Real cárcel a los que sin perder de vista su seguridad se les proporcionan todos los auxilios que son imaginables para su auxilio y curación. También consta a V. S. Rma. que este Pueblo tiene más de 600 familias de vecindario, la mayor parte de ellos notoriamente pobres, que de continuo afligen a los pocos acomodados con sus repetidos clamores, sin que puedan estos remediar sus necesidades, y mucho menos quando padecen alguna enfermedad, en cuyas circunstancias hallan amorosa acogida en el citado Hospital y el mejor aseo o asistencia, así de los dos facultativos Médico y Cirujano, como de los demás Ministros destinados a cuidar de los enfermos que les administran las respectivas medicinas, aunque sea a deshoras de la noche, y les franquean el alimento en la que es de costumbre, si no se lo anteponen, o posponen a cada uno según el estado de la dolencia que padece, lo que no se practica de este modo, ni con tanta puntualidad en otros Hospitales aun de las primeras y más famosas Poblaciones del Reyno; todo ello lo ha hecho tan apreciable, que algunos vecinos de esta dicha ciudad, a pesar de estar avecindados en la de Sevilla, han clamado por venir a que se les cure en él como se ha verificado. Infiriéndose de que la ventajosa utilidad de su establecimiento y que deve sostenerse y fomentarse una Casa de Misericordia, en que encuentran hospitalidad naturales, vecinos y forasteros, y con quantos auxilios dicta la humanidad".

El abad don Bernardo Poblaciones respondió rápidamente al requerimiento del administrador, dirigiendo una carta al rey el día 16 de diciembre, con los mismos argumentos reflejados en el escrito anterior, pero la realidad es que el proceso desamortizador emprendido por el Estado, y que afectaba plenamente al hospital de Ntra. Sra. de la Antigua, había comenzado ya y se desarrollaría de forma rápida en los decenios siguientes. La nueva mentalidad nacida en el periodo ilustrado abría la puerta a una mayor intervención de los poderes públicos en la gestión de los establecimientos asistenciales, y así en el caso de Sanlúcar la Mayor contamos con el ejemplo elocuente del oficio que el alcalde mayor de la villa, José María Ponce de León, hizo llegar al abad de Olivares el 4 de mayo de 1801, en el que le solicitaba en nombre del Concejo que le hiciese llegar los títulos que le acreditaban como patrono único y perpetuo del hospital, a lo que accedieron los eclesiásticos tras un largo intercambio de escritos que concluyó a comienzos del año siguiente; en el trasfondo de este pleito se hallaba, según los munícipes, el interés y alivio de los pobres enfermos, ya que habían constatado que, en unos años de graves epidemias y calamidades, el administrador se había negado a recibir en

el hospital a muchas personas necesitadas de curación, mientras que se empleaban los recursos en gastos totalmente superfluos. Lo cierto es que la mencionada enajenación de tierras había causado gran mella en la economía del hospital, hasta el punto de que la asistencia a los enfermos tuvo que suspenderse durante año y medio, desde el 1 de febrero de 1806 hasta el 6 de junio de 1807, según se afirma en el acta de la visita del canónigo de Olivares Juan José Navarro en esta última fecha, realizada a instancias del Síndico Personero de la villa, y ello se había debido, según sus propias palabras "a la esterilidad y miseria del año anterior".

El resto de noticias que poseemos de estas primeras décadas del siglo XIX nos hablan de las continuas dificultades que tuvo el hospital para ejercer su labor en estos años, e incluso simplemente para subsistir, y es que los graves acontecimientos políticos que entonces se vivían en la nación afectaban también, como no podía ser de otra forma, a la ciudad sanluqueña. Reflejo de ello es el informe emitido por el mayordomo Juan Gutiérrez con fecha de 23 de abril de 1819, en el que declaraba que desde el año 1812 no había hospitalidad por haberse invertido los fondos existentes en el suministro de las tropas francesas presentes en la ciudad, hasta el punto que llegaron a quedarse sin camas y demás instrumentos necesarios para la asistencia a los enfermos. No sólo la invasión francesa hizo mella en la vida del hospital, sino que ya en la propia Constitución de Cádiz de 1812 se abogaba porque fuesen en adelante las diputaciones provinciales quienes asumiesen la tutela de este tipo de centros asistenciales. Puede decirse que por estos años el futuro del hospital estaba ya sentenciado por todas estas trabas, siendo una más la actitud de los políticos locales, que destituyeron del patronato al abad de Olivares en 1813, si bien éste le sería restituido por la Real Audiencia de Sevilla el 19 de octubre de 1815. Los últimos datos documentales datan del año 1830, se refieren a la reducción de las misas de la capellanía fundada por Diego de Ribera y delatan que, a pesar de todo, la labor tradicional del hospital siguió adelante unos años más. Pero muy pronto tendría su efecto en Sanlúcar la ley aprobada en el año 1822 por la cual se creaban juntas provinciales y municipales de beneficencia, que irían absorbiendo en adelante las funciones de los antiguos hospitales y casas de misericordia como el de Ntra. Sra. de la Antigua de Sanlúcar. En 1840 ya había desaparecido la actividad en él, iniciándose entonces la venta o alquiler de su edificio principal y demás casas de la villa que aún le pertenecían, culminando el proceso en la década de los años sesenta.

## VI. La obra pía de ancianas

El canónigo de la catedral de Sevilla, don Diego de Ribera, persona muy piadosa que se hallaba muy vinculada a Sanlúcar y en cuyo término poseía diversas propiedades, fundó aquí al final de su vida una obra pía que tenía como objetivo asistir a mujeres ancianas viudas y sin recursos económicos, un grupo social que ciertamente formaba parte con frecuencia de los sectores más marginados en la España de aquellos siglos. Tan loable iniciativa tendría su comienzo el día 10 de diciembre de 1551, siendo dotada por el canónigo con diversas posesiones, entre ellas una casa en la calle llamada de la Sinagoga, cuyos réditos superaban en el siglo XVIII el valor de 46.000 maravedíes, más otros tributos que se pagaban, siguiendo instrucciones del fundador, por el contador del Hospital del Cardenal de Sevilla, los cuales ascendían en cada trienio, hacia 1765, a unos 15.000 maravedíes. Desde 1595 esta obra pía fue agregada para su administración al hospital de Ntra. Sra. de la Antigua, que había recibido también cuantiosas mandas de Diego de Ribera. Tan vinculadas estuvieron en adelante ambas instituciones que la casa donde recibían atención las ancianas se hallaba anexa al hospital, aunque llevaba una vida independiente de éste, a pesar de estar atendido por la misma hospitalera. También el destino de esta casa, como el de la propia obra pía, estuvo unido al del hospital, desapareciendo con él en los años centrales del siglo XIX.

Contamos con referencias documentales sobre esta obra pía que abarcan todo el siglo XVIII, según las cuales sabemos que en la casa eran atendidas un mínimo de seis mujeres y un máximo de doce, a las que se les proporcionaba cobijo, atención médica, alimento y vestido, y se le prestaban los debidos servicios espirituales. Según el deseo expresado por el fundador, se daba a cada mujer un real a la semana, que valía poco más de treinta maravedíes, más otra cantidad que se les proporcionaba para costear sus vestidos, la cual oscilaba hacia 1730 entre 107 y 184 maravedíes. Como obsequio puntual figuraba una libra de carne que se le daba a cada mujer, y otra más a la hospitalera, con motivo de la celebración de cada una de las cuatro pascuas del año, pues se incluía Carnestolendas, además de Navidad, Resurrección y Pentecostés. De vez en cuando, coincidiendo sobre todo con las visitas de los abades o canónigos de Olivares, se daba a las ancianas alguna gratificación especial, si bien lo normal era distribuir entre ellas cada trienio o cuatrienio todo lo sobrante de la tesorería gestionada por el mayordomo del hospital. Otra función fun-

damental de la obra pía era la asistencia a estas mujeres en la hora de su muerte, para lo cual se disponía de 66 reales por cada una de ellas, que servían para pagar su entierro en la parroquia de Santa María y las misas que se celebraban por el eterno descanso de su alma.

En la casa donde vivían las ancianas existía una pequeña capilla, independiente del hospital, en la cual se cantaban cada año las 58 misas de la capellanía fundada por Diego de Ribera. De esta capilla sabemos además que contaba con un pequeño altar en el que recibía culto una imagen en escultura de la Santa Mujer Verónica, cuyo paradero actual no conocemos, la cual fue "retocada" o restaurada en 1770; suponemos que la elección de esta iconografía no canónica se debió a la evocación de la misericordia y la compasión que sugería este personaje de la Pasión.

## VII. La obra pía de mantos

Junto a la que se fundó para acoger a las ancianas viudas pobres, existió también en Sanlúcar otra obra pía, mucho más modesta, fundada por el clérigo Bartolomé Ruiz de los Álamos en la segunda mitad del siglo XVII, que era administrada hasta los primeros años del siglo XIX por el mayordomo de la fábrica de la parroquia de Santa María. El objeto de esta fundación no era otro que el de donar a otros tantos "pobres vergonzantes" de la ciudad unos mantos o mantillas hechas de tela negra, para su vestido y resguardo, especialmente de cara a la época invernal. Tal limosna en especie se repartía a los pobres, aproximadamente unas doce personas cada año, en el día 24 de agosto, festividad de San Bartolomé Apóstol, por coincidir con la onomástica del fundador. El montante económico con que fue dotada la obra pía, y que se gastaba cada año en la hechura de los mantos, ascendía a unos 300 reales.

## VIII. El hospicio de San Basilio

Concluimos este recorrido por el panorama de la hospitalidad pública en Sanlúcar la Mayor en los siglos del Antiguo Régimen reseñando la existencia de un hospicio o enfermería que los monjes de la Orden de San Basilio regentaron en esta ciudad. Hay que decir en primer lugar que en 1634 fue fundado, bajo el patrocinio del Conde-Duque de Olivares, el monasterio de Ntra. Sra. del Buen Suceso,

*Restos de la cúpula del oratorio del hospicio de San Basilio (1721), en la antigua calle Nueva*.

también llamado del Retamal, en las cercanías de la localidad de Aznalcóllar, en las estribaciones de la sierra norte sevillana [12]. Poco después, y teniendo en cuenta lo alejado e inhóspito de su lugar de residencia, los religiosos abrieron en la cercana Sanlúcar una enfermería al objeto de pudiesen acudir allí a curarse los monjes que lo necesitasen. Se encontraba la casa en la calle Nueva, llamada actualmente José Álvarez, y era un edificio con puerta a la calle, patio intermedio, oratorio, enfermería, vivienda para los religiosos encargados de su cuidado y una espaciosa huerta.

12. Hernández González, S. "La Provincia del Tardón, de la Orden de San Basilio, y sus monasterios en la sierra norte sevillana", en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba 2001, pp. 141-154.

La enfermería de los basilios tenía una nutrida botica que inmediatamente se encargó de surtir de medicinas al hospital de Ntra. Sra. de la Antigua, según hemos visto ya por las cuentas de este centro. El hospicio era regido por un presidente y un administrador, ejerciendo el segundo además como boticario, cuyos nombres a comienzos del siglo citado eran respectivamente fray Fernando de San Juan y fray Juan de la Concepción. En el archivo de Olivares se conservan dos expedientes que nos aportan algunas noticias sobre el hospicio de San Basilio. El primero de ellos se refiere a la solicitud de la correspondiente licencia al abad de Olivares el año 1721 para inaugurar y poder celebrar misa en el nuevo oratorio que se había labrado ese año, con el fin declarado por los religiosos de que los monjes acogidos en la enfermería pudiesen asistir a misa y de administrar los últimos sacramentos a los que se encontrasen en peligro de muerte y no diese tiempo a avisar a alguna de las parroquias de la ciudad. El abad, Luis Francisco Sánchez Duro de Velasco, concedió la licencia, con la condición de que no pusiesen campana ni abriesen el oratorio al público, cerrando para ello la puerta que lo comunicaba con la calle a través del patio. El segundo de los expedientes conservados es bastante más extenso y contiene el intercambio de escritos motivado por la situación irregular del hospicio a finales del año 1817, en plena crisis nacional por el ya abierto proceso de exclaustración de las comunidades religiosas.

Se quejaba el vicario de Sanlúcar al abad de Olivares del escándalo que se seguía del comportamiento de los dos religiosos que vivían entonces en el hospicio, fray Luis Requena, que actuaba de boticario, y fray Alfonso Lagares, a causa de la vida disipada de ambos, por lo que se aconsejaba el cierre de la enfermería y la marcha de los monjes a alguno de los conventos o colegios de la orden. Tuvo que intervenir en junio de 1818 el abad, José María Mariscal, con una súplica por escrito al rey, con quien tenía bastante confianza, para atajar el problema. Es posible que no hiciese falta la real intervención, ya que muy poco tiempo después, en 1820, tanto el hospicio como el convento del Retamal serían incautados por la Hacienda pública y sus solares sacados a subasta[13]. De la enfermería de los basilios en Sanlúcar sólo queda como testimonio en nuestros días la linterna de lo que fue la cúpula de su oratorio.

13. Rendón Jurado, A., *Aznalcóllar. Acercamiento histórico-cultural.* Sevilla 1997, pp. 182-184.

# Redención de cautivos. Una especial obra de misericordia de la Orden de la Merced

**M.ª Teresa Ruiz Barrera**
Sevilla

El siglo XIII, época de cautividad vio nacer dos órdenes religiosas con la misión de redimir cristianos, que por hallarse presos corrían peligro de apostasía: la orden de la Santísima Trinidad Redención de Cautivos, nacida con San Juan de Mata (1160-1213) y San Félix de Valois en 1193 [1], y la orden de Santa María de la Merced Redención de Cautivos Cristianos, creada por el seglar San Pedro Nolasco el 10 de agosto de 1218, en Barcelona [2], centro de este breve estudio.

Los mercedarios adoptaron la Regla de San Agustín, añadiendo -al parecer el mismo día de la fundación-, el deseo de quedar en calidad de rehenes si fuese preciso a cambio de la liberación de los cristianos [3]. Presentes en las Constituciones de 1272, su práctica se fue extendiendo y desde principios del siglo XV se regularizó aún más llegando ya a considerarse como un específico y distintivo cuarto voto. Como tal se recoge, por primera vez, en un documento fechado en 1565 [4].

Efectuar una redención nunca fue tarea fácil. Al esfuerzo físico y económico se unían los peligros de todo tipo que corrían los redentores en tan largo viaje, desde las tierras castellanas o aragonesas hasta las costas norteafricanas.

---

1. Biblioteca General de la Universidad de Sevilla, Sign. A 007/013; ESPÍRITU SANTO, M. del (O.SS.T.), *El Patriarca San Juan de Mata: historia cronologica que describe las admirables virtudes, empleos, y prodigios de este gran hijo de la Iglesia, Padre y Fundador de la Religion de la Santísima Trinidad redención de Cautivios Crhistianos / escrivela el Padre ... indigno hijo de la Descalcez Trinitarias de España*, Madrid 1707, pp. 8, 65-70, 55 y 352.

2. BGUS, Sign. 251/253; REMÓN, A. (O. de M.), *Breve Historia General de la Orden de Ntra. Señora de la Merced Redención de Cautivos*, Madrid 1618, f.19.

3. GAZULLA, F. (O. de M.), *La Orden de Nuestra Señora de la Merced. Estudios históricos-críticos (1218-1317)*, Barcelona 1934; Valencia 1985, t. II, pp. 21, 60 y 62; VV. AA., *La Orden de Santa María de la Merced (1218-1992). Síntesis histórica,* Roma 1997, p. 35.

4. PIKAZA, X, (O. de M.), *Camino de liberación. El modelo mercedario*, Estella 1987, p. 87.

> "Todo fraile, en fuerza de su profesión, quedaba convertido en auténtico limosnero de la redención. Se le asignaba una parte del territorio cercano a su encomienda, a fin de que sólo el religioso designado pidiera limosna en ella. En estos casos, las casas o encomiendas quedaban al cuidado de los donados"[5].

Pronto la Merced ideó otros y variados medios para recoger y encauzar las limosnas, que se entregaban en metálico y en especie. Uno fue la colocación de alcancías, cepos y sacos en iglesias, cruces de caminos, lonjas, molinos y hornos situados en lugares estratégicos de las ciudades, villas y pueblos, ampliando así su ámbito de recolección al igual que la orden Trinitaria; otro, el esfuerzo de los seglares que, de forma voluntaria o contratados, prestaban servicio a la orden con el nombre de cuestores. También ayudaban los seglares, mayormente los cofrades de las esclavitudes o hermandades mercedarias que, fundadas en cada convento, mantenían en sus reglas como imprescindible objetivo dar y pedir limosnas para la labor liberadora. Otro medio fue el fondo de redención que creó la Orden, con cantidades que provenían de fuentes estables y permanentes: los legados testamentarios, las responsiones y los propios bienes de la Orden que podían empeñarse, o venderse para llevara a cabo su principal misión. El último medio era que los cautivos redimidos acompañaran un breve tiempo a los redentores -menos de dos meses- para explicar ellos mismos sus circunstancias y sufrimientos, con objeto de ayudar a las colectas de limosnas para la redención anual moviendo las conciencias de las personas[6].

Los pasos para preparar una redención eran los siguientes:

1. Las autoridades de la Orden elegían a los frailes destinados a trasladarse a tierras musulmanas. Un fraile redentor debía ser persona "*de edad madura, virtuoso, adornado de ciencia y máxima prudencia, sagaz para tratar la liberación a fin de no correr el peligro de ser engañado por los infieles*" y misericordioso [7]. Se les proveía de las necesarias autorizaciones y salvoconductos por parte del poder civil.

---

5. VV.AA., o.c., pp. 35-36.
6. *Ibid*., p. 36.
7. *Ibid*., pp. 152-155. Excepcionalmente si los redentores no podían ir a tierras musulmanas, el dinero se entregaba a personas de toda confianza.

2. Se anunciaba la redención al pueblo y se recogían y reunían limosnas. El sistema de las responsiones o cuotas anuales que cada convento entregaba para la redención, con el tiempo representó una carga excesiva, pues en general, eran pobres y se hipotecaban o se empeñaban sus bienes (algunas veces pequeñas propiedades y sus rentas), y desde las constituciones de 1588 ya no aparecen. Se rescataba con mercaderías, ganado, con el canje de cautivos musulmanes y sobre todo, con dinero. Éste provenía de las instituciones, de las familias de los cautivos y de las colectas [8] realizadas para la redención y destinadas a los cautivos sin familia o pobres, solicitándolas de puerta en puerta, en los templos o en las plazas, tras la predicación.

El capítulo de 1574 y más tarde, las constituciones, dieron normas para los limosneros: hombres que debían ser "*honestos, sabios, virtuosos y llenos del temor de Dios*"; llevarían cartas de recomendación, con las indulgencias a ganar por los cristianos que dieran dinero para redimir, predicarían la verdad sobre las redenciones, sin exagerar la situación de los cautivos; sin dar escándalo a los demás; debían ser parcos en el comer y en el beber, y vestir, sin gastos superfluos. Las limosnas recogidas se asentaban en el libro de la redención y se depositaban en el plazo de veinticuatro horas en la caja de la redención con la expresa prohibición de emplearlos en otros fines, a pesar de lo cual a veces se hizo, debiéndose reponer lo retirado más otra cantidad por haberlo hecho. Preparada la expedición, alistaban la bandera de redención que llevarían consigo izada en la nave. En ella se efigiaba en una parte la imagen de Jesús en la cruz o su bajada al Limbo y por la otra a la Virgen María protegiendo con su manto a los cautivos, es decir, como Madre de Misericordia y Redentora. También llevaba las armas del Pontífice reinante, del rey de España y de la Merced [9].

3. La comunidad celebraba una solemne ceremonia para la partida de los redentores y mientras duraba, todas las comunidades mercedarias rezaban diariamente las letanías propias de la redención.

4. Realizada la labor redentora mediante documento público, los redentores regresaban a la península ibérica con los cautivos liberados [10]. En las ciudades los recibían formando una procesión: al estandarte de la redención le seguían el clero diocesano y el religioso del

8. *Ibid*., p. 153.
9. *Ibid*., p. 154.
10. *Ibid*., p. 36.

lugar, los redimidos -con el escapulario de la Merced en su pecho- y los redentores. Entonando salmos caminaban hasta la iglesia principal o catedral donde, con la presidencia del obispo, se cantaba el Te Deum en acción de gracias y se celebraba la misa de la Virgen de la Merced. Después del evangelio, un redentor u otro religioso mercedario pronunciaba un discurso relatando al pueblo los detalles de la redención[11].

5. Tras la procesión los redimidos se hospedaban en los conventos de la Merced. Como hemos dicho antes, durante menos de dos meses quedaban al servicio de la orden para acompañar a los redentores en la recolecta de nuevas limosnas con vistas a la próxima redención. Estas personas vestían los trajes que habían llevado durante su prisión, origen de la vestimenta morisca que los identifica, iconográficamente, como tales cautivos. Cumplido este periodo, antes de abandonar los conventos, se les rasuraba la barba, se les cortaba el cabello y se les daban los vestidos, zapatos y alimentos necesarios para emprender el viaje de regreso a sus hogares y familias [12].

Los frailes redentores escribían un informe detallado de su labor, mencionando el costo total, el año y el lugar de la redención, sus nombres y la lista de los redimidos, especificando nombre, edad, lugar de origen, tiempo de cautiverio y precio pagado por cada uno, y se presentaban en el primer capítulo, provincial o general, convocado tras la redención. Si no se empleaba el dinero en uno o más cautivos determinados, el dinero se devolvía a los donantes[13].

El papa Benedicto XIII mediante la bula *Aeternus aterni Patris* el 8 de junio de 1725 declara a la Merced, orden mendicante sin dejar de ser redentora [14].

Las redenciones de cautivos, hoy tan lejanas en el tiempo, formaban parte de la vida cotidiana de las gentes hasta el siglo XVIII. De ellas nos hablan la historia y la literatura, pues no en vano Miguel de Cervantes, que lo sufrió en carne propia durante cinco años (1575-1580), nos relata la situación de cautiverio padecida en Argel, la esperanza de los cautivos cristianos en ver llegar a los redentores, principalmente trinitarios o mercedarios, con los que recuperarían su libertad y el hecho del cumplimiento del voto mercedario por el cual

11. *Ibid*., p. 152.
12. *Ibid*., p. 36.
13. *Ibid*., p. 155.
14. *Ibid*., p. 178.

los frailes se canjeaban por cautivos, como es el caso del P. fray Jorge del Olivar, que, preso, trabó amistad con Cervantes. De hecho, nunca olvidó a los frailes de la Merced, pues su encomiable labor se hace protagonista en obras como *Los Baños de Argel* y *Los tratos de Argel*[15], a pesar de que le rescataron los trinitarios[16].

A lo largo de los últimos años de investigación, he hallado en distintos archivos relaciones de redenciones y expongo a continuación cuatro de ellas.

La primera redención que reseñamos ocurrió entre los meses de marzo y abril de 1682 bajo la inspiración del Maestre General, P. fray Sebastián de Velasco. Calzados y descalzos partieron de Madrid el martes 17 de febrero y llegaron a Murcia, el martes 11 de marzo, escoltados por veinte hombres siguiendo órdenes del Corregidor don Francisco Miguel del Pueyo. Al día siguiente, en Cartagena, se embarcaron en el navío holandés "Pastor", fletado en 2.900 pesos para la ida y la vuelta y que tenía para su seguridad treinta y cuatro piezas de cañón. Por Castilla y Andalucía fueron expertos redentores y conocedores de Argel, como los Padres Presentados fray Francisco Tineo y el comisario de Indias fray Ginés de Melgares, que desarrollaban esta labor por quinta y cuarta vez en la ciudad, respectivamente, y el Predicador fray Juan del Ribero. Por su parte los descalzos de Castilla enviaron al P. fray Juan de Santo Tomás, Calificador de la Suprema y Secretario General, mientras que la Provincia de Andalucía o de la Inmaculada Concepción, escogió al ex-provincial P. fray Alonso de San Lorenzo. Les acompañaron fray Juan del Águila y dos hermanos legos más. En definitiva, ocho frailes que arribaron a las costas argelinas cuarenta horas después.

En Argel "*estavan de Cautivos, Cristianos coronadas las murallas, que con clamores y lágrimas celebravan el bienvenido de su deseada Redempción. En lanchas abordaron los enviados del Duan de el Navio*". Ajustaron precio, "*cobrados de la plata sus derechos, que son à cinco por ciento*"; fueron "*à la casa que los tenian señalada*" y

15. *Ibid*., pp. 157-158.

16. TRAPIELLO, A., *Las vidas de Miguel de Cervantes* (1993), 2004, pp. 69-85. El alto precio en que los argelinos tasaron la persona de Cervantes -500 ducados, cuando lo normal eran 200 o ó 300-, fue el motivo por el cual no fue rescatado por los mercedarios. Además prefirió que gastaran el dinero en liberar a su hermano Rodrigo. Así pues, Miguel quedó esperando el regreso de los frailes provistos de más dinero; dinero que fue entregado por los mercedarios a los trinitarios, que al final, lograron su libertad.

allí oyeron las aflicciones de los cautivos. Uno de ellos, el autor de esta relación, asegura que en dieciséis años cautivo en la ciudad había visto tres redenciones y oído de otra, también mercedaria, en Sale, y que rescataron 1137 cautivos. Aprovechando que los redentores estaban "*vnos embarçados unos concertando cautivos, y otros pagando*", dos cautivos cristianos robaron un cajón con 2.500 pesos. Recuperados 2.000 pesos por la confesión de uno de los ladrones, y efectuado el rescate, el miércoles después de Pascua se embarcaron frailes y redimidos. Una gran tormenta les obligó a volver a Argel, donde permanecieron doce días. Reparado el barco, se vieron acosados por dos navíos tunecinos, poniendo rumbo al puerto de Cabo de Palos (Cartagena). Allí pasaron dos días para revisar a los enfermos. Después se encaminaron a Madrid, llegando el sábado 2 de mayo al convento mercedario calzado de Nuestra Señora de los Remedios. El jueves, día de la Ascensión del Señor, "*Hizose a la catedral una solemne procesión, desde alli se dieron despachos à los Cautivos de las Costas, y Islas, y con los demás se celebro en Murcia otra procession de accion de gracias*". En la procesión de Madrid se integraron los 450 cautivos rescatados: "*Muchos Vizcaínos, y Gallegos, y cuantos de Pontevedra se pudieron hallar, por la gran devoción que tienen con esta Santa Religión. Cuatro Sacerdotes Seculares. Diez Religiosos: Dos de San Francisco, y el de uno de los Descalzos. Dos de San Agustín. Dos de la Santísima Trinidad Redención de Cautivos, uno de San Jerónimo. Dos de la Merced, uno Calzado y otro Descalzo: Y uno de la Vitoria, que con licencia de los Padres Redentores se quedó en Argel, a administrar los Sacramentos a los Cautivos. Veinte y seis mujeres, y dos preñadas. Diez y seis niños, y niñas, y dos de pecho*". Además el P. Predicador fray Juan del Ribero rescató "*una Pintura de Cristo en la Columna, según le vio Santa Teresa de Jesús y la Santa Madre á sus pies*" [17].

17. BGUS, Sign. 109/86. ANÓNIMO, *Relación verdadera del feliz sucesso que ha tenido la Redempcion de Cautivos, hecha por las dos Provincias de Castilla, y Andaluzia del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Cautivos, de las dos Familias de Calçados y Descalços, en los meses passados de Março, y Abril, deste presente año de 1682. en la Ciudad de Argel. Donde se refiere el numero de los cautivos que se resscataron. Los Sacerdotes, mugeres, niños, y niñas. La rigurosa tormenta que padecieron en el mar, y como los librò Dios de dos Navios de Tunez, que los vinieron siguiendo hasta tomar Tierra en Cartagena*. Escrita por un Sacerdote rescatado en dicha redempcion. Impreso.

De una redención realizada en 1702 tenemos tan solo una escueta noticia, la de la solemne procesión que se hizo con ellos a la catedral el domingo 9 de julio [18].

A 1741 corresponde la otra *Memoria de Redención de Cautivos*. El Basha de Tánger en diciembre de ese año solicita a Felipe V el canje de cautivos. El rey accede y manda entregar sesenta y un musulmanes, a 650 pesos gruesos cada uno, más el dinero por el derecho de puertas. La epidemia de peste que sufrió Argel dilató la redención hasta el 10 de enero de 1742. Tres mujeres, dos niñas y cincuenta y cinco hombres fueron los agraciados. "*Costó viaje, conducción del dinero, los Turcos, y Moros, y manutención de los rescatados hasta su despedida 38.459 pesos gruesos*". El informe de la redención lo firman el redentor por la provincia de Castilla y cronista de la misión, el P. fray Juan Talamanco y por la provincia de Andalucía, el P. Maestro fray Pedro Rasvalle, Presidente del Real Hospicio de Cartagena.

Diez años más tarde, se efectuó otra redención en Argel en tiempos de Fernando VI. El Maestre General P. fray Diego de Ribera la autorizó y la hicieron conjuntamente calzados y descalzos de Castilla y Andalucía. Fueron elegidos redentores por Castilla los PP. fray Bernardo Solano, fray Juan Talamanco y fray Juan del Santísimo Sacramento y por Andalucía, los PP. fray Manuel Ribelles, fray Francisco Muriel y fray José de San Florencio. Redimieron en total 594 cautivos. El intendente del departamento de Cartagena dio 170 cautivos musulmanes para canjearlos por otros tanto cristianos. Dos murieron antes de hacer los tratos y 134 fueron cambiados. El rescate de veinte oficiales españoles costó 2.660 pesos gruesos. Las mujeres liberadas fueron doce, incluyendo dos niñas y un bebé y dieciocho los muchachos y niños. En la relación se recogen siguiendo las normas, el nombre, origen, profesión, edad y tiempo de cautiverio de cada cautivo, y se añaden, por orden alfabético, 409 cautivos más. "*Costó viaje, conducción del dinero, los Turcos, y Moros, y manutención de los rescatados hasta su despedida 190.593 pesos gruesos, y 7 reales*

18. Matute y Gaviria, J., *Anales Eclesiásticos y Seculares de la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla, metrópoli de Andalucia que contienen las más principales memorias desde el año de 1701, en que empezó a reinar el rey D. Felipe IV, hasta el de 1800, que concluyó con una horrorosa epidemia,* (Sevilla, 1887), Sevilla 1887, t. I, pp. 23-24.

*de plata*". Firman los redentores y el escribano real y de la Redención, D. Alfonso Talamanco [19].

La última que consignamos es la memoria fechada en 1759, más conocida por las referencias que ofrecen diversos cronistas sevillanos y por sendas copias en la Biblioteca Capitular Colombina y en el Archivo Municipal de Sevilla, contando ésta con la originalidad de narrarse en romance. En resumen, el rey de Marruecos ofreció un canje de prisioneros. Fernando VI lo comunica a los mercedarios, uniéndose ambas ramas para la redención.

Los padres llegaron a Ceuta pero el gobernador no les reafirmó lo que antes había escrito al rey español. Los entretuvo cerca de tres meses y medio, al cabo de los cuales, los mercedarios entablaron tratos, por carta, con algunos mercaderes del rey marroquí, por lo que embarcaron hacia Tánger. Cinco meses estuvieron en esas tierras "*dando claros testimonios de su caridad, queriendo ver de una vez redimidos, los Cristianos de tormentos*".

En 1755, hubo una revuelta del pueblo en las poblaciones de Rebata y Salè, por motivos de las alcabalas. La segunda ciudad se sometió fácilmente a los deseos del rey pero los de Rebata, más rebeldes, fueron sometidos por las armas. Los religiosos fueron apresados porque vivieron un tiempo en Salè, y Safi y se les culpó de la rebelión. "*A uno de ellos maltrataron a bofetadas, y luego lo pusieron en cadenas por el pie, y por el cuello después de pesados de grilletes. que a su costa los hicieron. (porque así lo mandó el Rey) sacrificados vivieron. El destino que a uno dio fue cuidase de unos Perros, unos Canarios, y a veces, los Caballos y Jumentos: Al otro tuvo en prisión, un día que más soberbio le hacía cargo del delito, que suponía el protervo, a guantadas maltrató la cara, y ojos, queriendo cebar su saña maldita en tan Sagrado Sujeto*". Unos mercaderes intercedieron por ellos ante el rey y lograron convencerlo de su inocencia , peor mientras tanto el tiempo pasó. "*Han estado por allá libres siete años y medio, y tres y medio cautivos, con todos los que vinieron. A todos los ocupaba el Rey en obras del Pueblo, los Capitanes en Huertas, y Jardines, de Porteros. Las mujeres con las Reinas para su acompañamiento y mandarlas como Esclavas con impiedad, sin acierto*".

19. Biblioteca Capitular de la Colombina de Sevilla, Sign. 63-7-7. n.º 19; *MEMORIA de Redención de Cautivos...* 1741.

Preparada, al fin, la redención, contrataron una embarcación en Gibraltar, "*y obtuvieron una de Ingleses, armada, con prevención de Pedreros, y guarnición de Cañones, y el forzoso surtimiento*". En ella volvieron a Tánger. En el día diez de mayo de 1758 se hizo la Redención. "*Se sacaron de prisiones ochenta y ocho sujetos; entre hombres y mujeres; todos por un mismo precio; Quinientos cincuenta duros, Y un moro en cambio y porque ellos, no eran más que treinta y cinco, se complementó en dinero, desde donde faltó Moro, a razón de otros cien pesos, a excepción de los dos Padres, que vinieron de San Diego, que tres mil pesos costaron, porque excepcionados fueron; cuatro mil los Capitanes, siendo cuatro también ellos. Sin introducir el costos de puertas, y gajes*".

Libres de las tierras del rey de Marruecos, redentores y redimidos emprendieron la vuelta, arribaron primero a Algeciras, después a Cádiz, y por último, a Sevilla[20].

El viernes 1 de junio, se anunció en esta ciudad que la redención llegaba por tierra. La expectación creada en la ciudad fue general. Las campanas del convento franciscano descalzo de San Diego, extramuros y cercano al río, anunciaron con repiques su ansiada llegada. A las puertas de dicho convento su comunidad recibió la comitiva, porque además dos de sus integrantes llegaban rescatados. Con ellos, los recibieron las dos órdenes mercedarias y la nobleza. Allí mismo, a las puertas del convento de San Diego, se formó una larga procesión con un pífano, cuatro cajas, trompas y clarines de la ciudad, desde dicho convento a la Merced, donde aguardaban el resto de los religiosos, y en la iglesia entonaron un Te Deum.

En la tarde del jueves 7 de junio[21], tuvo lugar la magna procesión a la que concurrieron, además del pueblo, el cabildo municipal y la

---

20. Archivo Municipal de Sevilla, Sección Conde del Águila, en cuarto, t. 8, *VERÍDICA Relación de la Milagrosa, y no esperada Redención que se ha ejecutado en el Reino de Marruecos, por los Reverendos Padres Mercedarios Calzados, siendo Emperador, y Rey de Mequinez Side, Majomet: los motivos, que para hacerla los promovieron, y de los contratiempos, que han tenido, lo singular de su consecución, y donde, y cómo se ha ejecutado, los trabajos que los cautivos padecieron, el tiempo que han estado en cautiverio, y lo que ha costado cada uno*. Año de 1758.

21. Archivo Municipal de Sevilla, Sección Conde del Águila, en cuarto, t. 8, *VERDADERA, y Puntual Noticia del Recibimiento, que el dia primero de Junio tuvo la feliz, milagrosa Redención, que los Reverendos Padres Mercenarios Calzados han hecho en el Reino de Marruecos: de la solemnísima Procesion, que Jueves siete del dicho mes hicieron en accion de gracias con los Cautivos, desde su real Convento a la Santa Iglesia, y otras noticias*. Año de 1759.

nobleza de la ciudad. Por la mañana, el sermón de la función religiosa corrió a cargo del insigne panegirista y teólogo mercedario, el P. Maestro fray Gabriel Baca.

En la procesión de acción de gracias unos soldados de caballería la abrían, seguidos de música a base de cajas, trompas y clarines, más un estandarte de redención portado por uno de los Redentores, acompañados por los frailes rescatados -franciscanos descalzos-, por las comunidades de franciscanos descalzos de los conventos de San Diego, al que pertenecían dichos rescatados, y del convento de San Pedro de Alcántara, junto con los descalzos mercedarios. Tras la música seguían los tres hermanos mayores de la Esclavitud de seglares de N. S. de la Merced, con sede en el convento casa grande de la Orden (el P. comendador y dos seglares) con varas, dispuestos delante de las andas que portaban sendas imágenes de la Virgen de la Merced y de San Pedro Nolasco [22]. El primer paso portaba a la imagen titular del convento casa grande. Se conserva desde 1840 en el monasterio hispalense de la Asunción, de mercedarias calzadas. Apodada la Fernandina, por creérsele regalo del monarca castellano-leonés Fernando III a San Pedro Nolasco, es una anónima talla en madera de cedro, fechable a mediados del siglo XIV, pero que en el siglo XVI fue mutilada en gran manera y transformada en imagen de candelero, con el objeto de vestirla y así, adaptarla al dictamen de la moda del momento. La acompañaban dos cautivas entonando cantos. Respecto a la efigie escultórica de San Pedro Nolasco, hemos de decir que es una imagen de candelero, realizada en madera de cedro, de anónimo autor sevillano, fechable en el siglo XVII, que viste a la usanza mercedaria, es decir, con hábito, escapulario, capa y capilla blancas y cinturón negro. La acompañaban dos niños liberados y la mayoría de los ex-cautivos.

Otros rescatados se distribuían por la procesión intercalados entre los mercedarios que habían comprado su libertad, más doce que por-

22. RUIZ BARRERA, M.ª T., "La Esclavitud de Seglares de Nuestra Señora de la Merced de Sevilla" en *III Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia,* Sevilla 2002, pp. 82-83. Para la imagen mariana puede consultarse, RUIZ BARRERA, M.ª T., *La Virgen de la Merced*. *Iconografía en Sevilla* en *Revista Estudios*, nº 217-219 (2002) 56-57. Mide 0,93 m. (sin candelero) y el Niño, 0,50 m. Y para el estudio de la imagen de San Pedro Nolasco, RUIZ BARRERA, Mª T., Catálogo de la Exposición *La Orden de la Merced en Andalucía (1203-1603-2003) Patrimonio histórico mercedario en la provincia de Sevilla*, Marchena 2003, p. 21. Mide 1,83 x 0,58 x 0,42 m.

taban cirios o hachas, casi al término de la comitiva junto con la comunidad mercedaria (doce de los cuales también portaban luces) y cerraba la procesión una representación militar con oficiales, suboficiales y soldados. La procesión salió del convento y se encaminó a la catedral, en cuya Puerta de San Miguel esperaban el cardenal don Francisco de Solís -revestido de Pontifical- y los canónigos. La comitiva discurrió por las naves catedralicias hasta la Capilla mayor donde se depositó el paso que portaba a la Virgen de la Merced. Tras la función religiosa, resonaron los sucesivos repiques de las campanas catedralicias de la Giralda, de la Iglesia Colegial de El Salvador y las de los conventos carmelita del Santo Ángel y dominico de San Pablo. Don Francisco de Solís presidió el regreso al convento, al que también se sumó una representación de los citados dominicos, dando por concluido el festejo religioso en el convento mercedario. El viernes 8 de junio, los frailes mercedarios recibieron del cardenal 200 pesos y otros tantos de parte del cabildo municipal, de manera que pudieran socorrer las primeras necesidades de los ex-cautivos, entendamos por ellas, víveres y ropa [23].

Estas memorias de redenciones son tan solo una pequeña muestra, pues las redenciones fueron numerosas y no sólo por parte de las órdenes mercedaria y trinitaria sino también de los franciscanos en Tierra Santa, así como las practicadas por particulares.

## Apéndice Documental

"VERÍDICA RELACIÓN DE LA MILAGROSA, Y NO ESPERADA Redención que se ha ejecutado en el Reino de Marruecos, por los Reverendos Padres Mercedarios Calzados, siendo Emperador, y Rey de Mequinez Side, Majomet: los motivos, que para hacerla los promovieron, y de los contratiempos, que han tenido, lo singular de su consecución, y donde, y cómo se ha ejecutado, los trabajos que los cautivos padecieron, el tiempo que han estado en cautiverio, y lo que ha costado cada uno. Año de 1758.

23. RUIZ BARRERA, M.ª T., "La Esclavitud de Seglares ..." en o.c., pp. 82-83. Unas breves notas sobre la procesión se ofrecen en MATUTE Y GAVIRIA, J., o.c., t. II, pp. 157-158.

**PRIMERA PARTE**

*En el tiempo que oprimido*
*del Mahometico Imperio,*
*el Católico rebaño,*
*lloraba más verse opreso*
*ya por falta de esperanza,*
*ya por sus duros tormentos:*
*la Emperatriz Soberana,*
*María Madre del Verbo,*
*Señora de las Mercedes,*
*bajó el alivio del Cielo,*
*rebelando al gran Nolasco*
*el cómo, el fin, y los medios.*
*Y como de esta doctrina*
*sus Hijos hacen empeño,*
*con auxilios de su gracia,*
*ejecutan los aciertos.*
*Ahora, pues, que llorando*
*En el Reino de Marruecos,*
*entre crueles prisiones,*
*los Cristianos sin consuelo:*
*(pues nos dice la experiencia*
*lo atroz de este cautiverio,*
*lo difícil de aliviarlo,*
*lo fácil de verse en ello,*
*los que surcan de Neptuno*
*lo espumoso de su centro.)*
*Quiso la Piedad Divina*
*arbitrar todo el remedio,*
*que como es la medianera,*
*la que es Madre del Consuelo,*
*se experimenta los triunfos,*
*en los mayores aprietos.*
*Tuvo principio este influjo,*
*del mismo Rey de Marruecos,*
*que ansioso de recobrar*
*sus perdidos Prisioneros:*
*de la Corona de España.*
*(que goce por mucho tiempo*
*el Católico Monarca*
*Señor Don Fernando el Sexto)*
*determinó de escribirle*
*Carta, cuyo asunto atento,*
*dio a entender las pretensiones,*
*con singulares deseos.*
*Correspondió nuestro rey*
*debidamente, previendo,*
*que por darle sus Cautivos,*
*conseguía el lauro immento*
*de ver una Redención,*
*nunca esperada en tal reino,*
*pues jamás se ha hecho concedido*
*Redención en este Imperio,*
*general, y tan gloriosa,*
*como la que aquí veremos.*
*Siguieron estos asuntos*
*muchos años, pues cierto,*
*son tantos, como ha que reina*
*nuestro rey, y nuestro dueño.*
*Pero como la fortuna*
*de este admirable suceso,*
*esperaba su realze,*
*en bárbaros fundamentos,*
*sustró al punto todo cuanto,*
*ofrecía el desempeño.*
*Porque con muchas trapazas,*
*mentiras, y con enredos,*
*lo que hoy con bien se esperaba*
*mañana estaba desechos*
*Y creyendo el Gran Fernando;*
*(que mil años guarde el Cielo)*
*ser medio muy acertado*
*el conducto de un sujeto//*
*tan eficaz y obediente;*
*como el que hoy logra le gobierno;*
*tan condigno a su persona,*
*de Ceuta, lo tomó luego,*
*el que con gran vigilancia,*
*y expresivos cumplimientos,*
*escribió al Gobernador*
*de Tanjar, y tuvo efecto*
*a favor de los Cristianos,*
*y aún llegó a tanto su esmero,*
*que ofreció a nuestro Monarca*
*enviarlos sin dinero,*
*tan solo con recibir,*
*los que acá estaban presos.*
*En este caso amoroso*
*Nuestro Rey dio parte atento ,*

*a los Padres Mercenarios,*
*para su mayor acierto.*
*Los que ansioso de emprender*
*sus amorosos deseos*
*y practicar su instituto,*
*por mas gloria de tal Cielo,*
*por más honor de tal Madre,*
*y más devoción del reino,*
*con vigilancia surcaron*
*eL Mar con próspero viento*
*llegan a Ceuta y tratando*
*del asunto presupuesto,*
*hallan, que todo es mentira,*
*cuanto el moro ofreció, y creo,*
*que no solo subsistía*
*el mandarlos sin dinero,*
*Pero aún con él y abundante,*
*ya mudaban de concepto.*
*Túvolos entretenidos*
*unos tres meses y medio,*
*negando hoy una cosa,*
*y mañana concediendo.*
*A tanto llegó lo inicuo*
*de su incapaz tratamiento,*
*que ya no se confiaba*
*en ver acá los retentos.*
*Al fin buscando conducto,*
*y arbitrando muchos medios*
*se pudo hallar el mas...,*
*el que consiguió el efecto.*
*Este fue tratar por cartas,*
*los Redentores con ellos,*
*y unos cuantos Mercaderes,*
*del mismo Rey de Marruecos.*
*Los que habiendo conseguido*
*se efectuase este empeño,*
*pidieron que para el caso*
*pasasen la tierra adentro*
*los Redentores que sabios*
*con sagacidad, pudieron*
*hacer se emprendiese en Tánger;*
*que fue el último concierto.*
*Antes de llegar el caso*
*cinco meses estuvieron,*
*dando claros testimonios*
*de su caridad, queriendo*
*ver de una vez redimidos,*
*los Cristianos de tormentos.*
*Llegó, al fin, este gran día,*
*Y para esto previniendo*
*embarcación, la buscaron*
*en Gibraltar, y obtuvieron*
*una de Ingleses, armada*
*con prevención de Pedreros,*
*y guarnición de Cañones,*
*y el forzoso surtimiento.*
*A Tánger soltaron velas,*
*Y llegaron con gran viento,;*
*A bordo se hizo la entrega,*
*y ajuste que no se había hecho*
*En el día diez de mayo*
*Descansaron sus anhelos,*
*Se hizo la Redención*
*más feliz, que se habrá hecho,*
*más copiosa en tal paraje,*
*y de mejores efectos.*
*Porque después de adquirir*
*triunfo de tanto portento,*
*como no quedar ninguno,*
*en tan infiel cautiverio,*
*se sacaron de prisiones*
*ochenta y ocho sujetos;*
*entre hombres y mujeres;*
*todos por un mismo precio;//*
*Quinientos cincuenta duros,*
*Y un moro en cambio y porque ellos,*
*no eran más que treinta y cinco,*
*se complementó en dinero,*
*desde donde faltó Moro,*
*a razón de otros cien pesos,*
*a excepción de los dos Padres,*
*que vinieron de San Diego,*
*que tres mil pesos costaron,*
*porque excepcionados fueron;*
*cuatro mil los Capitanes,*
*siendo cuatro también ellos.*
*Sin introducir el costo*
*De puertas, y gajes, que esto*
*Y el costo de conducirlos,*
*Se verá por más efecto,.*

*Ne l caretel, que s efija,*
*De españa. En todo este Reuino.*
*Ya introducisos gozosos*
*De evrs elibres del reisgo,*
*Cmaianron con bonzanza*
*A tomar el feliz Puerto.*
*Es de advertir es mas lauro;*
*Para la Merced lo expuesto,*
*porque a no haver arribado*
*a tan ingrato terreno,*
*muchos ya deseeperados,*
*hubieran ,mil desaciertos.*
*como bien lo testifica*
*el ver en un corto tiempo*
*cuatrocientos renegaron,*
*que los libres conocieron.*
*Y en vísperas de llegar*
*Los Redentores al Puerto*
*de esta milagrosa empresa,*
*a un Cautivo compañero*
*de los que ahora han venido*
*con inhumanidad dieron*
*muerte a palos y saltaron*
*a Azahonazos los sesos*
*A los Padres redimidos*
*sin venerar el respeto*
*al Orden Sacerdotal,*
*cuando en prisión los pusieron;*
*uno de ellos maltrataron*
*a bofetadas, y luego*
*lo pusieron en cadenas*
*por el pie, y por el cuello*
*después de pesados de grilletes.*
*que a su costa los hicieron.*
*(porque así lo mandó el Rey)*
*sacrificados vivieron.*
*El motivo de esta infamia*
*fue, que hubo levantamiento;*
*en Rebata, y en Salè,*
*donde el Rey pasó soberbio,*
*y al punto se apaciguaron*
*los de Salè, obedeciendo,*
*y pagándole alcabalas,*
*que fue el motivo del pleito;*
*Los de Rebata rebeldes,*
*obedecer no quisieron,*
*y duró esta conquista*
*hasta que los convencieron*
*los Sujetos principales,*
*de este levantado Pueblo,*
*Pero los mal recibidos*
*del Rey, que setenta fueron,*
*los aseguró en prisiones,*
*y juntamente con ellos*
*a uno de los Religiosos,*
*cuatro Mercaderes recios,*
*que debían Alcabalas.,*
*y otros distintos Sujetos;*
*De tal modo los trató,*
*que ya aburrido uno de ellos,*
*día veinte y ocho de Agosto,*
*quedó de un lazo suspenso,*
*año de cincuenta y cinco,*
*que fue este levantamiento:*
*Como los padres vivieron*
*en Salè, y Safi algún tiempo,*
*por concebir son culpados,*
*el Rey puso prisioneros.*
*El destino que a uno dio*
*fue cuidase de unos Perros,*
*unos Canarios, y a veces,*
*los Caballos y Jumentos:*
*Al otro tuvo en prisión,*
*un día que más soberbio//*
*le hacía cargo del delito,*
*que suponía el protervo,*
*a guantadas maltrató*
*la cara, y ojos, queriendo*
*cebar su saña maldita*
*en tan Sagrado Sujeto.*
*Tuvieron algún alivio*
*porque así se lo pidieron,*
*unos cuantos Mercaderes,*
*que de Safi concurrieron,*
*a darle bienvenida,*
*y plácemes del acierto*
*de haber tomado a Rebata,*
*y Salè, y en este tiempo*
*estuvieron aliviados,*
*porque los fiaron estos.*

*Han estado por allá*
*libres siete años y medio,*
*y tres y medio cautivos,*
*con todos los que vinieron.*
*A todos los ocupaba*
*el Rey en obras del Pueblo,*
*los Capitanes en Huertas,*
*y Jardines, de Porteros.*
*Las mujeres con las Reinas*
*para su acompañamiento*
*y mandarlas como Esclavas*
*con impiedad, sin acierto.*
*Por estos antecedentes,*
*y otros, que no refiero,*
*(porque para proseguirlos*
*era menester más tiempo)*
*digo, que es la Redención*
*más feliz, y de contento,*
*que se ha ejecutado, dando*
*testimonio verdadero,*
*del acierto, y circunstancias*
*de la Merced, y sus miembros.*
*Mayormente no quedando*
*ninguno en tan duro Imperio,*
*costando tantas fatigas,*
*teniendo tantos encuentros,*
*ansias o tanta zozobra*
*y crueles contratiempos,*
*y pues no se ha ejecutado,*
*generalmente en Marruecos*
*Redención tan prodigiosa,*
*digo, sin algún recelo,*
*ha sido prueba este triunfo*
*de la Merced, y sus aciertos.*
*Caminaron con placer*
*a Algeciras, primer Puerto*
*donde fueron recibidos,*
*con tal acompañamiento,*
*con júbilo tan crecido,*
*y universales efímeros,*
*que de llanto, y alegría*
*suben las gracias al Cielo.*
*Los pobres ya redimidos*
*No solo besan el suelo,*
*sino se comen la tierra,*
*en señal de su contento.*
*De Cádiz fue más vistoso*
*de feliz recibimiento,*
*y empeñado lo piadoso,*
*fue todo el caso un extremo.*
*Arribaron a Sevilla,*
*con felicidad en extremo,*
*por superiores mandatos,*
*que del General tuvieron,*
*y por ser más conveniente,*
*y más próximo a Maruecos,*
*no especifico el aplauso*
*de este Sevillano Pueblo,*
*al arribo deseado*
*de los Cautivos, y excesos*
*de la piedad, con que amante*
*denotaron su contento,*
*ni las funciones, que ha habido;*
*en prólogo tan pequeño,*
*porque me remito a otras*
*Relaciones, que se han hecho,*
*(las que me consta se imprimen)*
*y aunque en estilo patuesco,*
*denotarán lo plausible,*
*de tan amante obsequio.*
*En Sevilla, en la Imprenta de Nicolás Vázquez, en calle Génova*".

"VERDADERA, Y PUNTUAL NOTICIA del Recibimiento , que el dia primero de Junio tuvo la feliz, milagrosa Redención, que los Reverendos Padres Mercenarios Calzados han hecho en el Reino de Marruecos: de la solemnísima Procesion, que Jueves siete del dicho mes hicieron en accion de gracias con los Cautivos, desde su real Convento a la Santa Iglesia, y otras noticias. Año de 1759.

## SEGUNDA PARTE

*Disueda el sonoro eco*
*del gran Clarín dela fama,*
*su dulcífona armonía,*

*por toda esta región vaga.*
*Comunique a todo el Orbe*
*(de la admiración la causa)*
*la acción más aparatosa*
*la más devota, y más santa,*
*que puede darse en el mundo,*
*entre las de más sustancia.*
*Y aunque para tanta empresa*
*ni el pincel más diestro basta,*
*a tirar tan raras líneas,*
*que la den perfeccionada,*
*no obstante, suplirá hoy*
*el afecto, la ventaja,*
*que pudiera conocerse,*
*en el que más penetrara;*
*por ser mi numen muy corto,*
*y mis voces limitadas.*
*Que si en tan grandes noticias,*
*es la verdad toda el alma,*
*esta circunstancia sola,*
*se verá en mi Musa escasa.*
*Con que por tal de adquirir*
*el común la verdad clara,*
*dará por bien el suplir*
*de tanto borrón, las manchas.*
*Viernes primero de Junio*
*hubo la noticia amada,*
*de que llegaba por tierra,*
*la Redención deseada.*
*Así fue, y ha puesto el Sol*
*en expectación estaba*
*este numeroso Pueblo:*
*y por sus Calles, y Plazas,*
*el júbilo, y el concurso*
*era de igual importancia.*
*Tanto fue, que el Arenal,*
*en confusiones bizarras,*
*ni permitía más gente,*
*ni el transitar la que estaba.*
*En este tiempo llegó*
*Lo que tanto se esperaba,*
*y dando vista a San Diego,*
*nos dijeron las Campanas//*
*en sus alegres repiques,*
*el gozo, que vinculaban.*
*A la puerta del Convento*
*su Comunidad formada,*
*recibió la Comitiva,*
*y a quienes la convoyaban,*
*en señal de agradecidos*
*del bien, que experimentaban;*
*pues dos Religiosos suyos*
*esta Redención alcanzan.*
*Esperábanla con gozo*
*las dos Familias Sagradas*
*de Mercenarios Calzados,*
*y Descalzos, y en compaña*
*de tan gran recibimiento,*
*muchos Señores estaban,*
*sin lo que por ver tal triunfo,*
*en sus coches allí andaban.*
*Formóse en el mismo sitio*
*una Procesión bien larga,*
*a esta daba principio*
*un Pífano, y cuatro Caxas,*
*las Trompas, y los Clarines,*
*de la Ciudad, así marchan,*
*desde este sitio al Convento*
*de la Merced, donde aguardan*
*sus Religiosos alegres,*
*lo que todos gusto daba.*
*No es fácil le proferir*
*lo que conmovió esta Santa*
*Redención, viéndose en todos*
*el placer bien a la cara;*
*porque las lágrimas dieron*
*testimonio de esta causa.*
*Y más viendo el gran amor*
*con que llevan a su casa*
*los Mercenarios, a todos*
*los que tanta dicha alcanzan:*
*Con tan finos ademanes,*
*y caridad, que portaban,*
*aún en brazos los Cautivos;*
*con amor, y con gran ansia.*
*Llegaron a su Convento,*
*Y aunque difícil la entrada*
*(por causa del gran concurso)*
*la lograron, dando gracias*
*a Dios, se entonó el Te Deum.*

*Con fervor, y consonancia,*
*y el numeroso concurso*
*devoto también las daba,*
*mezclando con los sollozos,*
*tan rendidas alabanzas.*
*El Jueves siete se hizo*
*La Función de la mañana,*
*con aparato el más regio,*
*y devoción la más alta.*
*concurrieron los Cautivos,*
*y en Función tan señalada,*
*fue el Panegirista insigne*
*el Padre Maestro Baca;*
*quien desempeñó el asunto*
*con su facunda nombrada,.*
*A la tarde se formó*
*Procesión de acción de gracias;*
*y a las cuatro dio principio*
*al modo, que aquí se estampa.*
*Con Soldados de a caballo*
*la gente se separaba,*
*Porque era tanto el concurso*
*que el transitar embaraza.*
*Caxas, Trompas, y Clarines,*
*Con armonía guiaban,*
*esta regia Comitiva,*
*que dio renombre a la fama.*
*Seguidos de un Estandarte*
*de Redención, que llevaba*
*uno de los Redentores,*
*iban en cortas distancias,*
*entre cautivos, los Padres*
*aprisionando las almas,*
*que de gozo en tal exemplo;*
*quedaban muy cautivadas.*
*Las borlas del Estandarte*
*Con humildad, y con gracia*
*llevaban los dos Cautivos*
*Religiosos, y era tanta//*
*la devoción que ocasionan,*
*como el gusto en que miraban.*
*Tres regias Comunidades,*
*asisten con concordancia,*
*los Mercenarios Descalzos,*
*San Diego, y S. Pedro Alcántara,*
*que unidos con los Calzados,*
*esta Función dilataban.*
*A más de ellos los Cautivos,*
*que hasta llegar a las Andas*
*donde venía San Pedro*
*Nolasco, su patriarca,*
*eran muchos, y entre todos*
*doce más se divisaban:*
*porque delante del Santo*
*iban con Cirios, o Hachas.*
*La Música dividida*
*iban en dos Coros, y estaban*
*tan bien dispuestos, y acordes,*
*que el todo circunstanciaban.*
*Seguía la Esclavitud,*
*que era de lo noble el mapa,*
*y cerraba esta grandeza*
*la insignia que los declara*
*por Esclavo de María,*
*firmes en sus alabanzas.*
*Que como los caballeros*
*Se empeñan en obsequiarla;*
*Siendo sus esclavos quieren*
*por Redentora obligarla.*
*La Comunidad concluye,*
*ante veinte y cuatro hachas,*
*que entre Padres, y Cautivos,*
*a la Virgen alumbran.*
*Adornaban la Señora*
*Diamantes, y Perlas tantas,*
*que el vestido parecía*
*una joya dilatada.*
*Con dos Colonias asidas*
*a sus Soberanas Plantas,*
*las Cautivas, van diciendo:*
*Quien las rinde las rescata.*
*Dos parvulillos Cautivos,*
*delante del Patriarca*
*van también haciendo alarde*
*del amor, que los enlaza.*
*Cuyo asunto conmovió*
*a todo el Pueblo, que clama*
*por todos lo que redimen,*
*a Dios, porque los premiara.*
*Cerraba la Procesión*

*de Soldados una manga,*
*con Sargentos, Oficiales,*
*y jefes de retaguardia.*
*Así fue desde el Convento*
*esta Procesión formada*
*a la Catedral, adonde*
*en una Puerta se hallaba*
*su Eminencia, y el Cabildo,*
*con rumbo, y pompa bizarra.*
*Puesto de Pontifical*
*el Prelado, muestras daba*
*del particular obsequio,*
*que a esta Redención consagra.*
*Y no menos los Señores*
*Canónigos, que formaban*
*dos Coros tan ejemplares,*
*como de autoridad tanta.*
*Asís que llegó la Virgen*
*el Te Deum entonaban,*
*que a versos Música, y Coros,*
*con júbilos alternaban.*
*A la Capilla Mayor*
*la Procesión acompañan,*
*y allí después de un Motete*
*su Eminencia dio las gracias,*
*ofreciendo tanto culto,*
*a honro de Madre tan Santa.*
*Ya que ofreció la Oración,*
*Repiten las consonancias*
*el Te Deum, y salieron*
*procesionalmente hasta*
*despedir a los cautivos,*
*y Comunidad, con tanta*
*Majestad, y tal afecto*
*que no permite ventaja://*
*Un repique general*
*Hubo, toda la distancia*
*de llegar, y despedir,*
*y mientras Te Deum cantan,*
*siendo en toda la Ciudad*
*esta demostración clara,*
*de la grande complacencia,*
*y devoción: pero basta*
*para suponerla en todos,*
*ver, que en los Templos la aplaudan*
*con repiques, y con fuegos,*
*en competencias extrañas.*
*Desde la Iglesia mayor*
*fue su Eminencia en compaña,*
*autorizando, y diciendo*
*lo mucho que se empeñaba,*
*a honor de Función tan regia,*
*Y para más sublimarla,*
*Con todo el tren y libreas*
*de gala, y mucha importancia,*
*presidía este Pastor*
*a sus Ovejas amadas.*
*La Colegial explicó*
*con repiques de Campanas,*
*la singular alegría*
*que en la Redención rozaba.*
*Todas las Comunidades,*
*que huvo por donde pasaba*
*la Procesión, de recibo*
*están con gusto formadas.*
*En el Ángel se excedieron*
*a honor de empresa tan alta;*
*Pero en San Pablo parece*
*quisieron darle ventaja.*
*Porque después del recibo,*
*que fue de mucha importancia,*
*acompañaron devotos*
*con Cirios hasta su Casa,*
*a la Reina de los Cielos,*
*centro de toda la gracia.*
*Allí ofreció su Eminencia,*
*y concluyó esta tan Santa*
*demostración del contento,*
*y debida acción de gracias.*
*A la mañana siguiente*
*Su Eminencia, con su alta*
*Caridad, dio a los Cautivos,*
*Porque socorran sus faltas,*
*doscientos pesos, que fue*
*aumentar las circunstancias,*
*que en acción tan prodigiosa*
*por insigne lo proclaman.*
*El Cabildo concurrió*
*con igualdad muy bizarras,*
*con otros doscientos pesos*

*porque en todo concertada*
*la Cabeza con los miembros,*
*hagan inmortal su fama.*
*Esta es toda la Función,*
*esta la gloria que hoy canta*
*este Sevillano Emporio,*
*a impulso de empresa tanta.*
*Denostando en los lucido,*
*que la estación se miraba,*
*tanto el primor de su Cielo,*
*cuanto el afecto que esmalta.*

*El que quiera percibir*
*con más ocasión pintada*
*esta Función suntuosa,*
*puede leer unas Cartas,*
*que en estilo Patan*
*también se han dado a la estampa.*
*FIN*
*Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de Manuel Nicolás Vázquez, en calle Génova.*

# Introducción al estudio del Hospital de la Caridad de Arcos de la Frontera (Cádiz)

**Carlos Francisco NOGALES MÁRQUEZ**
Sevilla

**I. Introducción.**

**II. Historia de la institución y del edificio.**

2.1. *La hermandad de la Caridad*.
2.2. *Don Manuel Simón Ayllón y doña Josefa María Roldán y Pabón*.
2.3. *El hospital de la Caridad sin sus fundadores*.

**III. El edificio.**

3.1. *La planta*.
3.2. *La fachada*.

**IV. La iglesia.**

4.1. *La cúpula y su programa iconográfico*.
4.2. *Los retablos*.

**V. Bibliografía.**

## I. Introducción

La investigación que aquí presentamos como introducción al estudio del hospital de la Caridad de Arcos de la Frontera, viene incluida dentro de un estudio mucho más amplio y complejo, que versa sobre uno de los más importantes arquitectos del último tercio del siglo XVIII en Andalucía Occidental, Antonio de Figueroa, el último arquitecto de una saga importantísima para entender la arquitectura barroca y su evolución en el Antiguo Reino de Sevilla y su arzobispado.

El principal problema que se nos ha presentado, ha venido por la falta de documentación. No hemos encontrado apenas referencias directas a las obras de construcción, realización y ejecución del edificio, esto quizás pueda ser debido a dos factores, por un lado, al ser una fundación privada, la documentación no se ha conservado en archivos como el del arzobispado de Sevilla, del que todavía no descartamos la posibilidad de encontrar nuevos datos, y por otro lado, los avatares del tiempo, y sobre todo del siglo XIX, de los cuales hablaremos más extensamente en la historia del edificio y la fundación.

Así el trabajo lo hemos basado por un lado en referencias indirectas, en observaciones, y en todo aquello. que nos ha permitido tener una visión general de este bello edificio y la institución que alberga, muy desconocido para todos aquellos que visitan la bellísima ciudad de Arcos de la Frontera, al no encontrarse en las inmediaciones de las iglesias de Santa María y San Pedro, corazón de la ciudad.

Como el nombre de la ponencia indica, esperamos que este sea un primer paso para la realización de un estudio en profundidad de este magnífico edificio, de la fundación que lo realizó y de otras líneas de investigación que nos lleven a conocer toda la historia de este gran desconocido de la ciudad de Arcos.

Para finalizar esta breve introducción agradecer a la congregación de las Hermanitas de Ancianos Desamparados, que hoy habitan

el edificio, todas las facilidades que nos han dado, para la realización de este artículo, sin la cual no hubiese sido posible realizarlo.

## II. Historia de la institución y del edificio

Recorriendo la larga historia de Arcos de la Frontera, vemos como desde el siglo XV, encontramos multitud de centros e instituciones que se dedican de una forma u otra a la beneficencia. El más antiguo de estos hospitales, es el fundado por el marqués de Cádiz allá por 1490 como casa-cuna y hospital de la Misericordia [1], siendo además una de las instituciones con mayor importancia social en el siglo XVIII, como veremos un poco más adelante.

En el siglo XVI, aparecerán una serie de Hospitales fundados por personas pudientes de la ciudad, que los ponen bajo la administración de la iglesia como sería la fundación en 1529 por doña Juana Jiménez Camacho del Hospital de la Encarnación a cargo del convento del mismo nombre en el que se albergase a los pobres y miserables para que fuesen curados, o por hermandades como son las de San Roque, San Pedro y San Sebastián, que como esta última, situada fuera de la Puerta de Jerez, establece su hospital junto a la ermita que poseían. En total don Miguel Mancheño, establece que fueron unos 14 los edificios hospitalarios de los cuales tengamos noticias, que se fundaron en la ciudad. Dentro de estas fundaciones tendríamos que hablar de dos refundiciones de instituciones hospitalarias, que sufre la ciudad, una primera en 1596 a cargo del cardenal don Rodrigo de Castro que une una serie de pequeños hospitales, en uno de mayor tamaño con el nombre de San Sebastián, y otra que se producirá en el siglo XIX que unirán los recursos en el hospital de San Juan de Dios, tras la desamortización que sufrieron todas estas instituciones.

### 2.1. *La Hermandad de la Caridad*

No podemos decir una fecha exacta sobre la fundación de la Hermandad de la Caridad, ni el momento preciso en el que se funda el Hospital. Sabemos que el 2 de noviembre de 1579, una noble señora, llamada María Tardío, viuda de Francisco Núñez Zarzuela funda en

1. Aunque se diga que es una fundación del marqués de Cádiz, parece ser que fue fundado por doña Beatriz Pacheco, viuda del glorioso marqués de Cádiz y conde de Arcos don Rodrigo Ponce de León.

su propia casa un hospital al que se le llamó de Nuestra Señora de la Caridad para curar a pobres vergonzantes. Este hospital estaba situado en las cercanías de la Parroquia de San Pedro, muy lejos de la actual situación, siendo una institución que se arruinó, ocupando su solar la actual casa de Quesada.

En el barrio Bajo, aparece la presencia de una hermandad de la Caridad, que sostenía una pequeña ermita con la advocación de Nuestra Señora de la Caridad. Esta ermita, erigida entorno a 1600, según nos explican todos los historiadores locales de Arcos, tenía un cementerio para dar cristiana sepultura a las víctimas de las epidemias, a los cadáveres de los ajusticiados y a los vecinos y forasteros que muriesen en el término, siendo esta la función principal de la hermandad, no sabiéndose cuando se funda esta[2].

En la iglesia del actual hospital, que ocupa el espacio de esta antigua ermita, nos encontramos sobre la puerta de entrada, un cuadro,

*Virgen de la Caridad, patrona del hospital de la Caridad de Arcos de la Frontera*

de factura devocional, en la que aparece un río con una pequeña cascada, donde se sitúa un barco y sobre él un pequeño rompimiento de gloria con la aparición una imagen de la Virgen con el Niño

2. Habilitado desde 1607.

entre sus brazos. En este cuadro, se cuenta un milagro en el cual intercedió la Santísima Virgen. Un niño fue arrastrado por el río, cosa bastante normal en la zona donde se haya el hospital, zona baja junto al río Guadalete, del que tenemos noticias de una gran subida el 27 de Enero de 1753 con dos muertos en el llano. Volviendo a la leyenda, dice que estuvieron buscando al niño con barcos por todo el río y no lo encontraron hasta el día siguiente, en la orilla. El niño contó como una señora rodeada de luz lo había sacado sano y salvo de la riada. Llevaron al niño a las distintas iglesias de la localidad, y cuando llegó ante la imagen de Nuestra Señora de la Caridad, en su ermita, el niño dijo que había sido ella la que lo había rescatado, con lo que la devoción a esta imagen creció grandemente en el barrio Bajo.

Sabemos que entorno a 1740, la hermandad de la Caridad estaba en decadencia, con la ermita en ruinas, siendo clave el nombramiento de don Manuel Simón Ayllón de Lara prioste de la misma.

### 2.2. *Don Manuel Simón Ayllón de Lara y Doña Josefa María Roldán y Pabón*

Según Mateo Francisco de Ribas, a finales del siglo XVIII, la ciudad de Arcos tenía 9.894 habitantes, y es el momento en que se produce la expansión fuera de las murallas surgiendo tres barrios distintos. Por un lado el barrio de la Corredera, camino de Jerez de la Frontera. El barrio de San Francisco, en el mismo sector pero entre los cerros de Horca y de Pilatos, y el barrio Bajo en dirección opuesta a los anteriores y en donde ya existían asentamientos de moriscos desde mucho tiempo anterior, estructurándose en torno a dos edificios principales, por un lado el convento de Franciscanos descalzos, y por otro a la antigua ermita y cementerio de la Caridad.

Don Manuel Simón Ayllón de Lara, era un arcense, descendiente de una de las más importantes e ilustres familias de la localidad, ya que desde la reconquista de Arcos aparecen constantemente la familia Ayllón tanto en la política municipal, como en las gloriosas acciones de guerra en las cuales actúan las tropas de la villa. Sabemos que llegó a ser alcalde ordinario de la villa en 1771, cuando fue uno de los encargados de ir a recoger al duque de Arcos ante una visita que hacía a la ciudad. Fue un hombre muy rico que se casó con doña Josefa Roldán y Pabón, proveniente de una familia muy importante de

Lucena, y que no llegaron a tener hijos, por lo que sus mayores esfuerzos fueron hacia obras de caridad en Arcos.

Por algunos datos aparecidos, sabemos que don Manuel Ayllón y doña Josefa Roldán fueron durante muchos años administradores de la ya nombrada casa-cuna o como se llamaba en la época, hospital de Niños Expósitos, gastando buena parte de su fortuna en la remodelación y mantenimiento de la institución. También sabemos que este cargo de administrador de dicho hospital, era muy disputado entre las diferentes familias de la localidad, no por la ganancia económica que pudiese tener, puesto que parece que producía más gastos, y que aquellos que estaban en dicha labor ponían sus fortunas para el funcionamiento del hospital, el cual, llegaría a desaparecer por esa falta de caudal en el siglo XIX, sino que era un cargo de honor, recordemos que era el único hospital fundado por los duques de Arcos, rivalizando las familias en ver quienes eran los que cuidaban y atendían mejor a los niños huérfanos[3].

No sabemos el motivo, pero aproximadamente cuando dejan la administración del hospital de Niños Expósitos, centran todos sus esfuerzos en la hermandad de la Caridad, que como hemos dicho anteriormente, desde 1740 don Manuel era prioste. Todos los autores marcan la fecha de 1757 como el año de inicio de las obras de la nueva ermita. Esta se levantará sobre la antigua, que se encontraba en ruinas, siendo sufragada la nueva construcción por ambos esposos.

Una vez construida la iglesia, se decide construir a ambos lados de la misma un edificio hospitalario, que seguirá las pautas de otras construcciones de este tipo, abriéndose el hospital en 1769, aunque las obras continuarán unos años más. Esta decisión viene dada por las necesidades que había en la ciudad de una buena construcción hospitalaria, con amplios claustros, ventiladas enfermerías, donde poder curar a los convalecientes.

Don Manuel Ayllón morirá, según algunos historiadores en 1773[4], no viendo terminada tan magna obra, siendo la encargada de la finalización de las mismas su esposa, que siguió las instrucciones que dejo su marido en el testamento, y dotando a la institución de todos sus bienes, para sufragar las necesidades del hospital. 80.000 du-

3. Así nos lo narra don Miguel Mancheño en sus *Apuntes para la Historia de Arcos de la Frontera*.

4. Algunos historiadores marcan la fecha de 1779

cados vienen a ser la inversión que realizaron los fundadores en la construcción del edificio [5].

Doña Josefa yace en la iglesia del Hospital, delante del altar mayor, y en su lápida dice así:

AQUÍ YACE DOÑA JOSEFA
MARÍA ROLDÁN Y
PABÓN VIUDA DE D
MANUEL SIMÓN AY
LLÓN DE LARA FUN
DADORA Y PATRONA DE
MANCOMUN CON SU
MARIDO DE ESTA IGLESIA AUXILIAR
CASA Y HOSPITAL QUE
DOTARON DE SU PRO
PIO CAUDAL MURIÓ
EN XIII AGOSTO
DE M.D.C.C.L.XXX.II.

(CALAVERA)

RIPA

QUIA CHARITAS OPE
RIT MULTIDUDINEM
PECATORUM I D PETRI
CAP IV. V. VIII

Como vemos doña Josefa muere en 1782, poco tiempo después de haber realizado la fundación para enfermos incurables y ancianos del hospital que se considera finalizado del todo en 1781.

Además, debemos remarcar como dentro de las ideas de los fundadores, la obra fuese, por un lado una iglesia, auxiliar de la parro-

5. Dotáronla de preciosos altares, efigies que trajeron de Italia, y ricos ornamentos de sacristía, proveyéndola de un cáliz que costó 60 pesos, un copón 40, plato y vinagreras 20, lámpara de plata 500 ducados, otras alhajas por valor de más 500 pesos, campanas, retablos y estofados, invirtiéndose sólo en la obra de la iglesia más de 30.000 ducados. Sólo en la festividad de su inauguración se gastaron otros mil ducados más, MANCHEÑO Y OLIVARES, M., *Obra Selecta,* t. , *Apuntes para una historia de Arcos de la Frontera*. Fuentes para la Historia de Cádiz y su Provincia, n.º 5, 2003 (1895), p. 220.

quia de San Pedro, convirtiéndose así casi en la parroquia de lo que se llamaba por entonces llano de la Caridad, fuese también una casa de acogida, y además un hospital para sanar a los enfermos, siendo estas las 3 funciones básicas de la fundación.

Es muy interesante el versículo con el cual termina la inscripción de la lápida, la primera carta de San Pedro, capítulo 4, versículo 8, que dice "Ante todo insistid en la caridad mutua, pues la caridad cubre muchedumbre de pecados", con ello marca esta señora como su vida ha estado basada en la Caridad, siendo el fin de su obra.

*Retrato de don Manuel Simón Ayllón de Lara y doña Josefa María Roldán Pabón, patronos del hospital en la cúpula de la iglesia.*

De ambos fundadores, encontramos un retrato en los frescos de la cúpula de la iglesia, de la cual hablaremos posteriormente. Parece ser que existe un retrato de la fundadora en el hospital, o al menos existió, en estos momentos no lo hemos podido localizar, posiblemente se encuentre guardado debido a las últimas obras que se realizan en el hospital para acondicionarlo a las necesidades actuales.

## 2.3. *El Hospital de la Caridad sin sus fundadores*

Si mucho dinero se habían gastado los fundadores para la construcción del edificio, más dinero dejaron para su funcionamiento.

Este fue quizás el mayor problema. La fundación fue administrada por una serie de personajes, que se dedicaron a explotarla, y a sacar beneficios propios.

Ya en 1803 el corregidor don Alonso Parrón Durán solicitaba que ante el abandono que sufría el hospital porque los patronos no respondían con el caudal al objeto que propusieron los fundadores, se convirtiese el edificio en una escuela de Artes y Oficios. Como podemos ver, esto sucedía apenas 20 años después del fallecimiento de doña Josefa.

A mediados del siglo XIX, el estado desamortiza buena parte de los bienes de la institución, sin que los administradores y patronos hiciesen algo para evitarlo, ya que al no ser una institución perteneciente a la iglesia, las leyes desamortizadoras no podían actuar sobre ella.

Don Miguel Mancheño, en su obra *Riqueza y Cultura de Arcos*, recoge muy bien el sentir de la población de la localidad en la década de los 90 del siglo XIX. Se veía como un edificio de unas características muy importantes y buenas para ser hospital, se estaba perdiendo por el abandono, y como en la localidad había necesidad de un hospital moderno, por lo que se produce un movimiento, por parte de las autoridades locales, de unir por un lado el hospital de San Juan de Dios, que era el que funcionaba bien en la localidad, con el hospital de la Caridad[6], teniendo grandes beneficios para la localidad. Pero a pesar de las presio-

6. "La fusión y reunidos los dos caudales de la Caridad y San Juan de Dios, resultarían grandes beneficios:

1. Utilizaríase para hospital toda el ala izquierda del edificio de la Caridad, habilitando al efecto seis inmensos salones en cada uno de lo cuales caben veinticinco camas, número de enfermos que es imposible llegara a reunirse jamás.

2. Traslado el hospital a la Caridad ganarían sus condiciones higiénicas por la pureza de los aires del campo y la extensión del edificio, que permitiría proporcionar a cada enfermo un número de metros cúbicos de aire que no tiene en las estrechas salas de San Juan de Dios.

3. Desaparecería el foco infeccioso que hoy existe a causa de estar establecido el de San Juan de Dios en el centro de la población, faltando a todas las reglas de la salubridad e higiene.

4. Podría admitirse mucho mayor número de enfermos dedicándose al hospital la mayor parte de las rentas de la Caridad, hoy acumuladas y sin destino.

5. Cumpliendo la voluntad de los fundadores destinaríanse al ala de la derecha del edificio de la Caridad a asilo de ancianos, asistidos lo mismo que los enfermos por las hermanas de la Caridad, pudiendo ellos y los convalecientes disfrutar algún solaz en la extensa plaza del establecimiento.

6. Vacante entonces el edificio en que está el hospital de San Juan de Dios, podría utilizarse para reinstalar el asilo de huérfanas de que después se hablará, para

nes políticas, esta fusión no se llegó a realizar cayendo en la mayor de las decadencias el edificio y la fundación.

En la década de los años 10 del siglo XX[7], se iniciará una nueva etapa de esplendor del edificio y la institución, con la llegada al Hospital de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, que pondrán todo su empeño y esfuerzo en rehacer el edificio, adaptarlo a las necesidades actuales, y mantenerlo de una forma impecable. Las hermanas han reestructurado toda la zona de habitaciones, convirtiendo largas naves con camas a ambos lados, en habitaciones para dos personas con todas las comodidades para los ancianos que hoy lo habitan, manteniendo casi intacta la iglesia, como la dejaron los fundadores. Desde mi punto de vista ha sido una adaptación modelo de un edificio histórico en un centro moderno adaptado a las necesidades actuales.

## III. El edificio

No sabemos quien sería el tracista del edificio. Por su estilo, algunos autores lo incluyen dentro de las obras de Ambrosio de Figueroa, mientras que otros dicen que se trata de una obra clara de Antonio de Figueroa, hijo del anterior arquitecto. No nos atrevemos a decantarnos por ninguna de ambas opciones, puesto que todavía no han aparecido los datos que confirmen o denieguen estas hipótesis, aunque estilísticamente cumple con el estilo propio de los Figueroa.

Antes de hablar directamente sobre la construcción del hospital, debemos comentar un hecho importante que sucede en ese mismo

---

cuyo uso es perfectamente apropiado, permaneciendo en él la escuela de párvulos que hoy desempeñan las hermanas de la caridad, que ni por un momento ha debido instalarse en el mismo local que ocupa el hospital, por razones de higiene que a todos alcanzan.

7. Nada de esto sería obstáculo para que continuase la iglesia de la caridad, sirviendo como ayuda de la parroquia de San Pedro: al contrario, sería mayor el culto, habría para auxilio de los enfermos el capellán del hospital, más el cura auxiliar de la parroquia, puesto que, según el testamento de los fundadores, dejaron bienes especialmente afectos al pago de los gastos que ocasione la ayuda de parroquia, sacerdote, sacristán y acólito que la sirvan, siendo por lo tanto evidente que la ayuda de parroquia se costea con sus bienes propios teniendo absoluta independencia del hospital". Mancheño y Olivares, M., *Obra Selecta*, t. II, o.c., p. 222.

7. Algunos autores hablan del año 1910 y otros de 1918 como año de la llegada de las Hermanas.

tiempo en la ciudad de Arcos y que nos puede facilitar alguna información para aclarar esta incógnita. El 1 de noviembre de 1755, se produjo en toda Andalucía el famoso y desastroso terremoto de Lisboa. La consecuencia más destacada del seísmo en Arcos, vino dada por el derrumbe de la torre de Santa María, y la posterior construcción de una nueva torre. En estos momentos, pasan entre otros, los maestros mayores del Arzobispado Hispalense Andrés de Zabala, Ambrosio de Figueroa, los de las Fábricas de Tabacos de Sevilla, Vicente Bengoechea entre otros arquitectos. Además, debemos señalar, como los problemas que acarrearán la construcción de esta torre, harán que vayan pasando por Arcos hasta la década de 1770 otros arquitectos como Pedro de Silva, y por último Antonio de Figueroa que será el que solucione el problema estructural, gracias al cual hoy podemos contemplar tan maravillosa construcción en la iglesia de Santa María. Además, durante todo este período habrá multitud de alarifes locales trabajando en la parroquia. Con esto queremos decir que es un momento en el que muchos alarifes y arquitectos, tanto locales como de otras partes del reino, de primera y segunda fila, van a pasar obligatoriamente por la ciudad.

Volviendo al año de 1757, considero que es un año demasiado rápido para que sea Antonio de Figueroa el tracista de la obra. La causa de esta idea, viene dada porque, Antonio consigue el rango de maestro en 1755, y hasta la década de los 70, prácticamente no realiza obras propias, sino que trabaja ayudando a su padre Ambrosio unas veces como seguidor de las obras, como constructor, etc.

Es cierto que en un primer momento, lo que se construye es la pequeña iglesia, y posteriormente se realiza el edificio hospitalario, y que cuando se finaliza este, ya en 1781, Antonio de Figueroa se encuentra en lo más alto de su carrera.

Nuestra hipótesis sería, que la primitiva construcción de la iglesia, pudiese ser obra de Ambrosio de Figueroa, por lo menos la traza de la misma, así como la del hospital, pero la obra, fuese finalizada por Antonio, y este realizase algunos cambios en el proyecto inicial, cosa que ya había hecho en otras ocasiones, adaptándola más al momento en que se concluye, puesto que la presencia de Antonio en la zona está muy marcada por sus estancias en Arcos, Algodonales y Zahara de la Sierra durante la década de los 70 [8].

8. Sancho Corbacho nos habla de una serie de obras que se inician en 1773 en el hospital, precisamente en los claustros y enfermerías, siendo este el año de la aparición de Antonio de Figueroa en las obras de Santa María.

### 3.1. *La planta*

El centro del edificio es la iglesia, a partir del cual surge toda la distribución del mismo. La iglesia tiene planta octogonal con muros articulados por pilastras. A ambos lados del templo se encuentran dos patios cuadrados, desde los cuales parten una serie de naves que conforman el hospital. Actualmente debido a las reformas efectuadas no podríamos decir de cuantas naves se componían.

Ambos patios son el centro de estas dos zonas estructuralmente gemelas una dedicada para el cuidado de las mujeres y otra para el de los hombres.

Este modelo de construcción nos recuerda al creado por Filarete para el Hospital de Milán, y al del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, colocando a la iglesia como centro del edificio.

Ambos patios son distintos, el del lado del evangelio es una galería abovedada sostenida por pilares, mientras que el del lado de la epístola está sostenida por columnas de mármol de orden toscano que sostienen arcos de medio punto. En el cruce de cada galería, aparece una pequeña cúpula. Rematándose el conjunto con una balaustrada cerámica.

En el patio de los hombres (el del lado de la epístola) encontramos por un lado un pozo en el centro, en cuyo brocal de mármol, de forma octogonal, encontramos el escudo de la Caridad alternando con una especie de flor de 8 pétalos, en los cuales parece distinguirse una cruz parecida a la de Malta, y adornado con una bellísima rejería del siglo XVIII. En el muro que da a la iglesia encontramos una pequeña fuente de mármol negro y rojo, de la época de la construcción del edificio y en el muro contrario un azulejo sevillano en el que aparece el escudo de la Caridad [9], y bajo él la inscripción "A DEVOSION DE DON MANVEL / AYLLON DE LARA AÑO DE 1777" recordando así al fundador del edificio.

La planta del edificio se completa con un gran jardín que cubre toda la zona trasera del hospital al que se abre una galería de arcos de medio punto sobre pilares

9. El Escudo está compuesto por un corazón, algunas veces se representa llameante, y en otros casos no, sobre el cual surge una cruz, en este caso arbórea.

### 3.2. *La fachada*

El edificio se encuentra presidiendo una gran plaza adornada con jardines y palmeras donde impresiona su tamaño, la blancura de sus paredes y el recortado perfil ondulante y mixtilíneo destacado en color Rojo del ladrillo que lo delimita.

Preside el centro de la fachada el pórtico de entrada a la iglesia, de tres arcos de medio punto sostenido por columnas de mármol de orden toscana sobre pedestales siendo el conjunto cerrado por una reja que recuerda el estilo de la existente en el brocal del pozo del patio de los hombres. A la iglesia se accede por una portada formada por un baquetón de forma sinuosa, realizado en piedra blanca que en sus pedestales crea el escudo de la Caridad, en el lado del evangelio aparece el corazón, y en el de la epístola la cruz. El juego que hace en esta portada nos recuerda el juego que se hace también en la portada de la iglesia de Santa María del Reposo de Campillos.

Presenta la fachada dos portadas más, que dan acceso directo a los dos patios ya mencionados. La más completa de ellas es la que preside en su hornacina una imagen de la Caridad realizada en piedra y que da acceso al patio de los hombres. Se trata de una portada realizada en ladrillo compuesta de dos cuerpos. El inferior se encuentra franqueado por dos columnas toscanas sobre pedestales, que sostienen un frontón partido del cual surge el segundo cuerpo compuesto por dos columnas y dos pilastras de orden toscano que sostienen un frontón semicircular. En el centro del segundo cuerpo se haya una hornacina con venera que cobija sobre un pedestal, la imagen alegórica de la Caridad, compuesta por una mujer que sostiene a dos niños, y sobre cuya cabeza aparece una llama. Esta iconografía ha hecho pensar a algunos especialistas que se trata de una imagen de la Virgen con el Niño y San Juanito.

La puerta que da acceso al patio de las mujeres es mucho más sencillas, teniendo sólo un cuerpo superior formado por dos pilastras toscanas que sostienen un frontón semicircular y en cuyo centro encontramos un niño con venera en el que está un azulejo del siglo XVIII en el se representa a Jesús cargando con la cruz y tras él al Cirineo. Es una iconografía muy usual, habiendo encontrado en la localidad otro azulejo, de peor calidad que este, pero que reproduce la misma escena[10] con la

10. Dicho azulejo se encuentra en la portada de una casa palacio frente a la iglesia de San Pedro

misma composición. Debajo de la hornacina, aparece un pequeño azulejo con el corazón y la cruz, escudo de la Caridad.

*Fachada principal del Hospital de la Caridad. Puerta de la iglesia y puerta del patio de los hombres.*

Los diferentes vanos laterales a las puertas de acceso también se encuentran rematados por grandes frontones triangulares realizados en ladrillo y pintados de rojo, lo que les hace resaltar en edificio. Caben resaltar de la fachada las dos hermosas espadañas que franquean la portada, rematadas por un frontón roto.

Del conjunto destacaríamos el intenso sabor andaluz que desprende, de un barroco popular y elegante, en el que la bicromía cal y ladrillo rojo resalta la luminosidad de la plaza, dando un aspecto diáfano y limpio.

## IV. La iglesia

El templo es sin lugar a dudas la joya del edificio; en él vamos a encontrar el centro de la construcción, así como un programa iconográfico que intentaremos descifrar. Se trata de un edificio de planta octogonal con muros articulados por pilastras de orden corintio sobre la que encontramos una cornisa mixtilínea, que soporta una cú-

pula. Tiene además 4 balcones, dos a ambos lados de la puerta del templo, con una decoración de yesería barroca y otros dos dando hacia la capilla mayor, siendo estos de menor tamaño.

Está dotada de un bellísimo púlpito en el lado del evangelio, y en el lado opuesto encontramos una hornacina, que por su estilo, creemos que es de moderna factura, ya que las yeserías que la enmarcan parecen de diferente calidad y factura. Posee además tres capillas, la mayor de forma cuadrangular y ábside semicircular y las dos laterales de formas semicirculares cubiertas por cuartos de esfera. A ambos lados de la puerta aparecen dos pasillos que se dirigen hacia los dos patios, siendo las entradas para los residentes del hospital.

Hemos localizado 4 lápidas en el templo. La de doña Josefa Roldán, delante del altar mayor, como ya hemos comentado. En el centro de la iglesia se haya la tumba de don Ildefonso Núñez de Prado y Góngora de Armenta[11], cuya inscripción funeraria no corresponde con la señalada bajo de ella. Además existen otras dos tumbas situadas bajo las ventanas de los pasillos de acceso a la iglesia desde el patio. En el del patio de los hombre aparece la tumba de doña María Josefa Núñez del Pardo y Armenta[12], suponemos hermana del anterior. La tumba ha perdido parte de la inscripción y parece haber sido movida, puesto que parte de la lápida se encuentra bajo la ventana. Mientras que en el lado opuesto, en el pasillo que va al patio de las mujeres, bajo la ventana se encuentra la lápida de Domingo Fernández de Bobadilla, muerto el 12 de octubre de 1876, que fue un sacerdote, capellán de la iglesia.

---

11. BEATI MORTUI QUI IN DOMINO MORIUNTOR (AP. 13, 13) (SIGNO) EL EXCMO. SR. / D. ILDEFONSO NUÑEZ DE PRADO / Y GÓNGORA DE ARMENTA, / SEÑOR DE LA VILLA DE BURGUILLOS. / CABALLERO DE LA ORDEN / MILITAR DE CALATRAVA. / MAESTRANTE DE LA REAL DE SEVILLA / Y SENADOR DEL REINO / ESPERA LA RESURRECIÓN DE LOS MUERTOS EN ESTE SANTO TEMPLO DE LA CARIDAD / DEL QUE FUE PATRONO / SEVILLA 1 SEPTIEMBRE 1814 + 28 ENERO 1880 / R.I.P.A.

En el Apocalipsis 13,13 dice “Hace grandes prodigios, hasta hacer descender fuego del cielo a la tierra a la vista de los hombres” y continúa hablando sobre la Bestia, no sabiendo cual es el motivo de la no correspondencia entre ambos textos.

12. D / HASTA LA RESURRECCIÓN / YACE AQUÍ EN TRANQUILA CALMA / EL COMPAÑERO DE UN ALMA / QUE DE TODO MI RELIGIÓN / (SIC) CARIDAD DEVOCIÓN / (SIC) OBJETIVO MÁS AMADO. / (SIC) VIRTUDES DECHADO / (SIC AÑO ) DE UNA EDAD VISOÑA / (SIC) LA SEÑORA DOÑA / MARÍA JOSEFA NUÑEZ / DEL PRADO Y ARMENTA / FALLECIO / EN 10 DE SEPTIEMBRE DE 1838 / A LOS 16 AÑOS DE EDAD / SUS PADRES Y HERMANOS LA / LLORAN Y LE TRIBUTAN ESTA / MEMORIA DE SU AMOR / RIPA / PLMDDD E.P.

### 4.1. *La cúpula y su programa iconográfico*

Como ya hemos comentado con anterioridad, la cúpula de la iglesia se encuentra profusamente decorada con pinturas que representan, en 8 escenas, un programa iconográfico que vamos a intentar descifrar. Las pinturas en sí debieron ser realizadas posiblemente en los años 70-80 del siglo XVIII, con todas las características propias de la pintura de la época, y creemos que tratan sobre las obras de misericordias corporales, apareciendo las 7 de diferentes formas y maneras. Empecemos nuestro recorrido por la escena que se encuentra sobre el arco que da a la capilla mayor y seguiremos hacia la derecha hasta completar el círculo.

En la primera escena aparece una mujer sentada, con una diadema y atributos de realeza, dando hogazas de Pan a los pobres. Está claro que se trata de la obra de misericordia de dar de comer al hambriento, aunque no sabemos exactamente que escena relata.

En la siguiente, aparece un hombre de pie orando hacia el cielo, que clava un palo en el suelo, brotando de ese punto agua, mientras otro caballero de rodillas mira la escena y aparece detrás un caballo. Debe tratarse de la obra dar de beber al sediento.

Un fraile se acerca a un grupo formado por 5 personas que se arrodillan, ante la presencia de un personaje vestido como un sarraceno, con turbante y medialuna sobre él. Se trata de la obra de misericordia Asistir a los presos. Pero esta obra, la podemos encontrar en una limosnera situada bajo el púlpito, en la que se representa a un hombre sentado, con grilletes y con el escapulario trinitario en la que aparece la frase "LIMOSNA PARA /CAPTIVOS CHRISTIANOS". Debemos recordar la importancia que tubo en esta zona la redención de cautivos, al haber sido durante varios siglo tierra de frontera entre los reinos cristianos y musulmanes, estando muy sensibilizada la población con este problema.

En la siguiente escena se cambia la obra de visitar a los enfermos por la de curar a los enfermos, apareciendo un fraile, por su ropa diríamos que franciscano que besa las heridas de los pies de un personaje con vendas.

Llegamos así a la escena que se encuentra sobre la puerta de entrada al templo, en la que aparecen representados tres personajes (dos hombres y una mujer) arrodillados mirando hacia el interior de la iglesia, con varios ángeles, estando uno de ellos coronando a uno

de los caballeros. Parece tratarse de un retrato de los fundadores, don Manuel Ayllón y doña Josefa Roldán que contemplan desde las alturas su obra. El tercer personaje, vestido de negro, no sabríamos decir a ciencia cierta de quien se trata.

Le sigue la escena en la que un caminante se arrodilla en el umbral de una puerta frente a un fraile, con lo que se representa el dar posada al Caminante.

Le sigue una escena en la que un personaje que carga con otro a sus espaldas habla con un tercero. Esta escena, aunque no tenga nada que ver su estética, ni formalmente con la obra San Juan de Dios transportando a un enfermo, que Murillo realizó para el hospital de la Caridad de Sevilla, nos hace pensar que trate el mismo tema, que en este caso sería transportar a enfermos y desvalidos, junto con el cambio ya mencionado de curar a los enfermos que en Sevilla lo representa Santa Isabel de Hungría, vemos bastante claro que en la idea iconográfica de estas pinturas está sin lugar a dudas la iglesia del hospital de la Caridad de Sevilla, aunque este programa sea más reducido.

La última escena nos presenta a un caballero que con su espada en la mano parte su capa para dársela a un pobre desnudo. Se relacionaría con la acción de Vestir al desnudo, y en este caso nos atrevemos a decir que representa la conocida escena de San Martín dando su capa al pobre.

Este conjunto pintado, se completa con multitud de adornos, y con 8 putis que sostienen una serie de cartelas con inscripciones en latín, que debido al mal estado en que se encuentran no podemos leerlas bien, perdiendo la información que en ellas se encuentra. Hemos podido descifrar una de ellas que traducida diría “Dadme una sepultura en propiedad para levantar mi muerta y enterrarla Génesis 23, 4”. Con esta representación se completarían todas las obras de misericordia, pues faltaría la de Sepultar a los muertos, que debemos recordar era uno de las primitivas tareas de la Hermandad de la Caridad.

### 4.2. *Los retablos*

Nos encontramos con tres bellísimos retablos de madera oscura, muy movidos y que tienen unas mismas características (son retablos

de una sola calle con camarín central, flanqueados por columnas de orden corintio, profusión de rocallas y ático). El de la Capilla Mayor, es de mayores proporciones que los laterales, los cuales son gemelos. Estas obras algunos historiadores lo relacionan con la producción del ensamblador Gabriel de Arteaga.

El de la capilla mayor se encuentra presidido por la imagen de vestir de la Virgen de la Caridad, patrona del hospital y de la cual ya hemos hablado con anterioridad, datada en el siglo XVII con niño del XVIII. Sobre ella, en el ático aparece una imagen de San Pedro, sentado en la cátedra y con todos los atributos de sumo pontífice. Creemos que esta representación viene a reforzar la idea que tenían los fundadores de que la iglesia fuese ayuda de la parroquia. A ambos lados del retablo se encuentran dos escudos nobiliarios realizados en madera policromada, que parecen ser los de los fundadores.

Los retablos laterales tienen en sus hornacinas, en el lado del Evangelio la figura de San Miguel y bajo sus pies en la mesa de altar un bello relicario con algunos restos de San Aurelio. El del lado de la epístola tiene a San José con el Niño [13]. En ambos áticos aparecen dos santos, que no sabríamos identificar al haber perdido sus atributos, tratándose en un caso de un diácono y en el otro de un obispo.

En la actualidad se han colocado sobre dos repisas unas imágenes industriales de Santa Marta patrona de la orden de las Hermanas y otra de Santa Teresa de Jesús y en la nueva hornacina situada en el lado de la epístola una imagen de Nuestra Señora de los Desamparados, patrona de Valencia, otra de las patronas de la orden, sin valor artístico.

## V. BIBLIOGRAFÍA

ARENILLAS, J.A., *Ambrosio de Figueroa*, Sevilla 1993.

BONET CORREA, A., *Andalucía Barroca. Arquitectura y Urbanismo*, Barcelona 1978.

CUEVAS, J. y J. de las, *Arcos de la Frontera*, Cádiz 1985.

MANCHEÑO Y OLIVARES, M., *Obra Selecta Tomo I, Apuntes para una historia de Arcos de la Frontera*, Cádiz 2003 (1895).

– *Obra Selecta Tomo II, Riqueza y Cultura de Arcos de la Frontera,* Cádiz, 2003 (1895).

13. Tanto San Miguel como San José parecen ser obras de procedencia genovesa.

– *Obra Selecta Tomo II, Apuntes para un historia de Arcos de la Frontera (siglo XIX)*, Cádiz 2003 (1895).
MARÍN SOLANO, V., *Basílica Menor de Santa María de la Asunción Arcos de la Frontera*, Jerez de la Frontera 1993.
MURCIANO, C., *Arcos de la Frontera,* León 1974.
SANCHO CORBACHO, A., *Arquitectura Barroca Sevillana del siglo XVIII,* Madrid 1952.
VARIOS, *Diagnosis del Conjunto histórico de Arcos de la Frontera,* Málaga 1988.
VARIOS, *Guía artística de Cádiz y su Provincia,* Sevilla 2005, t. II.
VARIOS, *Guía Artística de Sevilla y su Provincia,* Sevilla 1989.

# La Santa, Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid en la iglesia de San Antonio de los Alemanes: una institución de caridad dentro de un recinto de arte

**María Rosa Fernández Peña**
Madrid

**I. Introducción.**
**II. Fundación de la Hermandad del Refugio.**
**III. Las actividades de la hermandad en sus constituciones.**
**IV. Reflejo de estas actividades en la pintura y en la literatura.**
**V. Traslados de la hermandad.**
**VI. Hospital e iglesia de San Antonio de los portugueses.**
**VII. La cripta.**
**VIII. Cambio de denominación: san Antonio de los portugueses pasa a ser de los alemanes.**
**IX. La Hermandad del Refugio definitivamente en San Antonio de los alemanes.**
**X. Las pinturas murales de San Antonio.**
**XI. Situación actual de la Hermandad del Refugio.**
**XII. Bibliografía consultada.**

## I. Introducción

Ejercer y promover la misericordia con nuestros semejantes es una de las notas distintivas de las enseñanzas de Jesucristo plasmadas en los Evangelios. La Iglesia, a lo largo de los siglos, dio nombre y número a estas buenas acciones, las llamó "Obras de Misericordia", las elevó a catorce y las dividió, a partes iguales, en materiales y en espirituales…

El catecismo del Venerable P. Antonio María Claret[1], explicado y adaptado a la capacidad de los niños, las representa en forma de dos frondosos rosales que, plantados en un corazón misericordioso, florecen en obras concretas[2]. Y no por sabidas estará de más recordar cuáles son estas Obras de Misericordia:

Las corporales:

– Dar de comer al hambriento
– Dar de beber al sediento
– Vestir al desnudo
– Visitar los enfermos y a los presos
– Dar posada al peregrino
– Redimir al cautivo
– Enterrar a los muertos

Y las espirituales:

– Enseñar al que no sabe
– Dar buen consejo al que lo ha de menester
– Corregir al que yerra
– Perdonar las injurias

---

1. Arzobispo y Fundador de la Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.
2. Madrid, Editorial del Corazón de María, 19132, Estampas XLII y XLIII.

– Consolar al triste
– Sufrir con paciencia las flaquezas de nuestro prójimo
– Rogar a Dios por los vivos y por los muertos

Muchas congregaciones religiosas creadas al calor de esta evangélica enseñanza de la Iglesia, han abarcado varias de estas obras, perdurando a través de los siglos y manteniendo el mismo espíritu de ayuda que Jesús predicó hacia los más desfavorecidos y marginados por una sociedad injusta. Sus miembros, además de consagrarse a Dios con unos votos y apartarse del mundo, ejercen la caridad como forma y testimonio de vida.

Pero también los seglares, tanto hombres como mujeres, se han movilizado en este sentido a lo largo de la historia, y han participado, activa y comprometidamente en Hermandades o Cofradías ocupándose en atender a sus hermanos más necesitados. En muchas ocasiones, estas Hermandades han sido fundadas y apoyadas por religiosos o religiosas que han tenido la certera visión del gran potencial que los seglares pueden aportar a la vida de la Iglesia.

De una de estas Hermandades, creada en Madrid por un jesuita, concretamente en el siglo XVII, nos vamos a ocupar en este trabajo. Es la "Santa Real y Pontificia Hermandad del Refugio y Piedad de esta Corte", a la que los madrileños enseguida nombraron como "Ronda del Pan y Huevo" pues su primera misión fue salir en las frías noches madrileñas a intentar paliar el hambre de los que nada tenían para comer, con un pan y un huevo duro.

Esta institución se ciñe perfectamente a la intencionalidad de este simposium, ya que se creó para dar de comer al hambriento, de beber al sediento, vestir al desnudo, visitar al enfermo, dar posada al peregrino, enseñar al que no sabe, consolar al triste… y, además, ha permanecido fiel a esta misericordiosa vocación de manera que hoy día, en los inicios del siglo XXI, sigue ejerciendo sus benéficas funciones,

A los cien años de su fundación y tras esforzada lucha para su continuidad en situaciones muy precarias, esta Santa Hermandad obtuvo un inesperado premio encontrando "su propio Refugio" en la sede estable de una iglesia madrileña de original trazado, cuyo interior, es como un rico y barroco joyero adornado con las pinturas de los mejores pintores de la época. Así, a la belleza interior de sus fines se unió la exterior, en una simbiosis perfecta. Y así, afortunadamente, ha llegado hasta nuestros días.

## II. Fundación de la Hermandad del Refugio

La Hermandad del Refugio fue fundada en 1615, cuando reinaba en España Felipe III, en pleno Siglo de Oro de las Artes y las Letras, en un Madrid enriquecido por el oro de las Indias que contaba aproximadamente con 70.000 habitantes y donde la Corte era una fiesta continua en la que Lope, Calderón y Tirso de Molina triunfaban… pero donde también muchas personas vivían en franca miseria procedentes además de los más dispares dominios del extenso imperio español. Un Madrid opulento y mísero en enorme contraste.

El Padre Bernardino de Antequera, un sensible jesuita conmovido ante tanta miseria y buscando fórmulas para remediarla, inició, en su propia celda, unas reuniones con un grupo de caballeros seglares, posiblemente hijos suyos de confesión, que compartían sus mismos sentimientos y, entre todos, acordaron fundar una Hermandad que atendiera a los que no tenían ni cobijo ni alimentos.

Los citados caballeros eran don Pedro Lasso de la Vega, Juan Jerónimo Serra, Alonso de Torres Silva, Juan Suárez de Canales y Cristóbal Fernández Crespo. En realidad un grupo muy heterogéneo desde el punto de vista social, pues mientras el primero era un noble de familia ilustre, el resto estaba compuesto por un alférez portugués, un sastre, y dos sencillos funcionarios, pero todos ellos unidos en un mismo ideal inculcado por el esforzado jesuita.

La Compañía de Jesús, a la que como hemos dicho pertenecía el Padre Bernardino había adquirido, en 1602, todos los terrenos que hoy enmarcan las calles de San Bernardo, Noviciado, Amaniel y Reyes, para edificar un gran edificio que albergara el Noviciado de la Orden con la correspondiente Iglesia.

Siglo y medio después, la expulsión de los jesuitas en 1767, en tiempos de Carlos III y, posteriormente, la Desamortización de Mendizábal hicieron que dicho Noviciado desapareciera totalmente y que en el siglo XIX se edificara en su solar un edificio para la Universidad Central de Madrid trasladada –muy injustamente por cierto- desde Alcalá de Henares. Pero el callejero madrileño ha sido, una vez más, testigo fiel y ha guardado su recuerdo, reflejado en el nombre de la calle de Noviciado y en la estación de Metro del mismo nombre.

En la primera reunión que celebró la incipiente Hermandad, se trató *"del remedio que se podría dar en Madrid para el socorro de pobres vergonzantes, enfermos y desamparados con extrema necesi-*

*dad y para la fundación de un hospital de convalecientes"*, según puede leerse en el Acta que levantaron el domingo 17 de marzo de 1615. En esa misma reunión, determinaron pedir unas Constituciones a Toledo donde ya existía alguna Hermandad similar. Y decidieron darle el muy apropiado nombre de Nuestra Señora del Refugio. Efectivamente sus Estatutos fueron aprobados por el Consejo de Gobernación de Toledo el 11 de enero de 1618. En ellos se establecía la forma de hacer *"la recogida de pobres mendicantes, los muchachos y muchachas huidos de sus padres y criaturas de pecho abandonadas"*.

El primer ejercicio de la Hermandad fue el de allegar limosnas con las que atender las necesidades. Don Pedro Lasso de la Vega y Juan Jerónimo Serra fueron los primeros limosneros y el primer día de ejercitar su cargo -el 7 de abril del mismo año de 1615- lograron quince reales y 20 maravedíes (un real tenía 37 maravedíes), según consta en el libro correspondiente. En él se encuentran donativos tan "generosos" como el de don Andrés García, médico de cámara de su majestad, que donó 106 reales. En cuanto al cobijo necesario para los enfermos, don Pedro Lasso de la Vega, que vivía enfrente del Noviciado de los jesuitas, cedió unas salas de su propio domicilio.

Gracias a que el Archivo de la Hermandad se conserva afortunadamente íntegro, también podemos conocer las primeras limosnas entregadas en el mismo mes de su fundación, como por ejemplo una de: "seis reales a una pobre vergonzante ciega". A partir del 25 de enero de 1618, ya con su Constitución aprobada, las reuniones se formalizaron y se nombró una Junta Directiva, aunque al no tener un lugar estable siguieron reuniéndose en el Noviciado, probablemente en la propia celda del Padre Bernardino.

## III. Las actividades de la Hermandad en sus Constituciones

Las actividades estaban muy claramente señaladas en sus Constituciones:

> "La Hdad. ha de tener por particular instituto el llevar los pobres enfermos así hombres como mujeres que se hallasen por las calles y Casas a los Hospitales, acompañándolos para facilitar su entrada y pagando lo que costase el llevarlos, cuidando sobre todo, que ninguno muera sin sacramentos" y advirtiendo "que suelen encontrarse

> pobres tan debilitados de pura hambre que muchas veces con un solo par de huevos y un bizcocho se remedian".

También se indica que

> "a las mujeres destituidas de socorros, que estuviesen para parir o recién paridas, se ha de acudir de manera que no peligren ellas ni sus criaturas, cuidando que se bauticen y a las que cuando sus hijos cayesen enfermos se han de llevar al Hospital de Desamparados".

En relación con la recogida de enfermos se decía:

> "Y porque de noche es cuando hay mayores peligros de almas y cuerpos harán rondas los Visitadores Sacerdotes, acompañados de los Seglares y de día no se descuidaran de visitar sus distritos, inquiriendo si hay tales necesidades… los Visitadores rondarán una vez un barrio y otra vez otro, para que ningún pobre muera sin sacramentos".

Y se añadía también:

> "Se ha de procurar que las personas que estuviesen faltas de juicio se recojan y se curen…"

La Ronda la efectuaban tres Hermanos, uno de ellos sacerdote y les acompañaba un criado que portaba un farol y una cesta con algunas medicinas y una provisión de pan, bizcochos y huevos. Así que la famosa "ronda" alcanzó gran popularidad pues, lógicamente, no se limitaba a esta ayuda de emergencia, sino que también facilitaba albergue, procuraba vestidos, asistía a los agonizantes a los que visitaba en sus cuevas o los conducía a hospitales e incluso, si la enfermedad era mental, los trasladaba a un manicomio de Zaragoza, para lo cual se usaba una especial camilla, que la Hermandad conserva entre sus bienes más preciados y que, posiblemente, forme pronto parte de un entrañable museo.

## IV. Reflejo de estas actividades en la pintura y en la literatura

Pues bien, a partir de su primera salida a la calle, una noche del invierno de 1615, la Ronda fue conocida popularmente como "Ron-

da de Pan y Huevo" y se enraizó tanto en la vida madrileña que el pintor toledano Luis Tristán (1585-1624), discípulo favorito del Greco, la inmortalizó en un descriptivo y gran cuadro que hoy día podemos admirar en el Museo del Hospital de la Santa Cruz de Toledo [3].

En el siguiente siglo, en 1759, el pintor madrileño Luis González Velázquez, realizó para la Hermandad otro cuadro titulado, "Ejercicios de la Hermandad del Refugio". En él se representa, bajo las nubes que sostienen a la Inmaculada, como principal protectora de la Hermandad -junto a San Miguel y San Antonio- a los tres fundadores rodeados de escenas relativas a las tres actividades principales o ejercicios que llevaban a cabo: el de Ronda, el de Sillas y el de Visitas. Este cuadro se conserva en la sacristía de la Iglesia de San Antonio de los Alemanes.

En cuanto a la literatura, Ramón de Mesonero Romanos (1802-1882) en sus conocidos ensayos sobre Madrid cita a la Hermandad en varias ocasiones [4]:

> "…antes de llegar a la casa del Matadero, y a la esquina de la calle de los Cojos, estuvo también el piadoso albergue de San Lorenzo, en que se recogía por la ronda de pan y huevo a los pobres extraviados en las calles durante la noche, y se les daba frugal colación y un humilde lecho por la hermandad…"

> "…delante del edificio de la Cárcel de Corte, donde se veía casi diariamente algún cadáver desconocido hallado en las calles o en los campos y ocasionado en riña o accidente –casi ninguno por suicidio, que entonces eran muy raros- siendo más bien resultas de la miseria y abandono. Porque entonces el enfermo, a pesar de tantos hospitales con cuantiosas rentas y con encopetadas juntas, no solía encontrar en ellos la necesaria asistencia; los indigentes carecían de asilos, y la mendicidad estaba amparada sólo por la sopa de los conventos o la ronda de pan y huevo" [5].

---

3. Este cuadro precisamente ha servido para ejemplificar la penuria en que vivía el pueblo madrileño por esa época, en la Exposición que, sobre "*La vida cotidiana en tiempos del Quijote"* ha podido verse el pasado año 2005 en Madrid, en los actos de celebración del cuarto centenario del inmortal libro.

4. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Portal de Ramón de Mesonero Romanos, *El antiguo Madrid: paseos históricos-anecdóticos por las calles y casas de esta villa*, t. II.

5. *Ibid*,*"Memorias de un setentón natural y vecino de Madrid"*.

## V. Traslados de la Hermandad

Tras su inicio en el Noviciado de los Jesuitas, la Hermandad tuvo varias ubicaciones. En primer lugar, cuando el Padre Antequera fue trasladado a Talavera de la Reina, en 1630, empezaron a reunirse en el Convento de Franciscanas de los Ángeles, que estaba junto al importante y antiguo Monasterio de Santo Domingo el Real [6].

También se reunían en la iglesia de San Miguel, hoy desaparecida Posteriormente alquilaron casas para el hospital y se establecieron en la calle del Carmen y en el Postigo de San Martín. En estos dos últimos lugares construyeron iglesias anexas al Hospital, y desde todos ellos salían por la noche a socorrer con un pan y un par de huevos a cuantos menesterosos encontraban por la calle, lo cual no era difícil, pues eran legión. La Ronda también tuvo sede en el Albergue de San Lorenzo, situado en la calle de los Cojos (entre las calles de Toledo y la Arganzuela).

El 30 de noviembre de 1651, fundó la Hermandad el Colegio de Niñas Huérfanas, en la calle del Rubio, trasladándose en 1659 a la del Prado, permaneciendo allí hasta 1702 fecha en la que cesó su peregrinar instalándose, definitivamente, como hemos dicho más arriba, en la que hasta ese momento había sido la Iglesia y el hospital de San Antonio, en un principio de los Portugueses y más tarde de los Alemanes.

La razón de este cambio tan fundamental, se debe a la decisión personal del primer rey Borbón en España, Felipe V, como veremos más adelante.

## VI. Hospital e iglesia de San Antonio de los Portugueses

La Iglesia y el anexo Hospital, dedicados ambos a San Antonio, habían sido mandados erigir por Felipe III, en el año de 1606, es decir, hace ahora exactamente cuatro siglos, para los muchos portugueses pobres y enfermos que entonces vivían en Madrid, pues en aque-

6. Este Monasterio ocupaba una gran extensión de terreno de la que hoy es parte el aparcamiento de la madrileña Plaza de Santo Domingo… Así una vez más los nombres de las calles de son fieles conservadoras de la historia que se desarrolló en su suelo.

llos momentos Portugal pertenecía a la corona española. El Rey, encargó de ello a la Hermandad de San Antonio, de la cual era Patrón, sin duda en atención al nacimiento del santo en Lisboa y a la mucha devoción que se le tenía en Madrid. Las obras se concluyeron en 1633.

Los terrenos cedidos para el Hospital e Iglesia, eran muy accidentados y montañosos y en ellos se criaban gamos y jabalíes. Con la nueva obra se inicia la calle conocida como de la Corredera Baja de San Pablo que, muy pronto, fue considerada como una de las principales de Madrid. A medida que se fueron talando los árboles y allanando los montes, las casas, los palacios, monasterios y otros establecimientos que se fueron construyendo, cambiaron su fisonomía e incorporaron un nuevo barrio a la ciudad, el cual por razones obvias fue conocido como Barrio del Refugio.

En 1607 se comenzaron las obras del hospital y en él se edificó una pequeña capilla para uso particular de los miembros de la Hermandad de San Antonio y de los enfermos. El Cardenal Rojas y Sandoval -arzobispo de Toledo- dio autorización para celebrar la primera Misa en ella el día 20 de junio de 1608 y, dos años mas tarde, se abrió una puerta a la calle para que se pudiera celebrar culto público.

Cuando el hospital fue creciendo y ganando fama, se creyó oportuno construir una nueva iglesia así que la Hermandad tomó esta decisión en una junta del día 12 de julio de 1624. Al ser la iglesia, como hemos visto, Fundación Real, probablemente fuera el propio Felipe III el que pidiera a Juan Gómez de Mora (sobrino y discípulo del gran Francisco de Mora ) que se encargara de su traza.

Gómez de Mora quiso expresar en la fachada la sobriedad y sencillez de la propia Hermandad de San Antonio, pues no tiene ni grandes efectos decorativos ni materiales costosos[7]: el zócalo en piedra y el muro en ladrillo enfoscado muestran un proyecto en general bastante escurialense, austero, pero con mucha armonía. La cubierta de la torre era en forma de chapitel recubierto de pizarra, con ventanas de buhardillas en sus faldas, rematado por una aguja que terminada en una bola [8].

7. Maestro y tasador de las obras reales desde 1611.

8. Este tipo de remate fue muy utilizado en Castilla, desde el reinado de Felipe II hasta, aproximadamente, la mitad del siglo XVIII. Su origen, sin duda, fue el viaje que Felipe II hizo muy joven por Europa y en el que le impresionaron mucho estos chapiteles muy comunes en los Países Bajos, así que a su regreso los mandó construir en muchos edificios dependientes de la Corona.

El arquitecto y jesuita Pedro Sánchez intervino en el diseño de planta y dejó constancia en ella de su profundo conocimiento de la tradición barroca italiana; en realidad la Iglesia de San Antonio es un ejemplo único que sintetiza todos los elementos barrocos del Siglo de Oro. No hay elementos arquitectónicos en su interior y así nuestra vista se inunda de los frescos que la circundan y de la exaltación en la gloria reflejada en su gran cúpula oval. En su conjunto -exterior e interior- es un "juego" que engaña al espectador. Es puro lenguaje barroco. El exterior lo diseñó rectangular, mientras el interior es elíptico, así que la imagen que se proyecta es el de un edificio macizo y sobrio… pero al entrar nos sumergimos en un interior elegante y esplendoroso.

Sin duda le sirvieron de aprendizaje al Padre Sánchez sus trabajos anteriores en las iglesias de San Hermenegildo, en Sevilla y de San Sebastián en Málaga y, seguramente, también se inspiró en la de las Bernardas de Alcalá de Henares, también oval aunque mucho mayor. Pero la de San Antonio de Madrid fue su personal y gran obra[9]. Y constituyó una gran novedad en la Villa.

Las obras, tanto de la iglesia como del hospital, se encargaron al maestro de obras Francisco Seseña, con el que se firmó un contrato el 16 de julio de 1624 por el que se obligaba a hacer la obra de la iglesia y los cuartos para enfermería "conforme a una traza para ello hecha por el hermano Pedro Sánchez de la Cía. De Jesús".

También el mismo día se firmó un contrato con Francisco Mendizábal, maestro de cantería, que se iba a encargar de la piedra berroqueña de la fachada y de todos los adornos en piedra. La obra se tasó el 9 de abril de 1631 por un total de 278.653 reales de vellón.

En 1690 amenazó ruina su armadura, encargándose la reparación al mejor alarife que había en la corte, Felipe Sánchez, maestro de obras que optó que derribar la torre rematada en chapitel de Gómez de Mora para así darle más altura al cuerpo octogonal y lo cubrió con un techo plano. Afortunadamente, como veremos mas adelante, recobró su aspecto primitivo en la última restauración realizada en 1974.

9. Desgraciadamente murió en 1931, dos años antes de ser finalizado el templo, por lo cual no pudo gozar de su obra.

## VII. La cripta

La iglesia tiene una cripta donde se enterraban a los enfermos que morían en el hospital y así lo deseaban. En ella se encuentran enterradas dos infantas de Castilla, doña Berenguela y doña Constanza, que anteriormente estuvieron en Santo Domingo el Real, pero al ser derribado aquel gran Monasterio, pasaron a la iglesia de San Antonio.

Sus lápidas tienen las siguientes leyendas:

> "Sa.Sa. Infanta Doña Berenguela, hija del rey don Alfonso X el Sabio titulado emperador, nació en 1256 y debió morir el 1276".
>
> "Sa.Sa. Infanta doña Constanza, hija de don Fernando IV el emplazado, y de doña Constanza de Portugal; debió morir en 1321, a los cinco o seis años de edad"[10].

En la actualidad se está acondicionando esta cripta para que pueda ser visitada y en ella van a ser depositados los restos del Santo Padre Poveda, fundador de la Teresianas que fue Hermano del Refugio desde 1930 para atender a "pobres, vagabundos y enfermos" [11].

## VIII. Cambio de denominación: San Antonio de los Portugueses pasa a ser de los Alemanes

A finales del siglo XVII, independizada ya Portugal desde 1640, la Reina doña Mariana, viuda de Felipe IV y madre de Carlos II [12], decidió ceder el uso del Hospital al séquito de católicos enfermos y peregrinos alemanes que vinieron a Madrid acompañando a la reina doña Mariana de Neoburgo casada en segundas nupcias con Carlos II en 1689.

Se conservan documentos en el archivo de la Hermandad donde se registran los nombres de los 460 peregrinos alemanes que se hospedaron allí entre los años 1759 y 1806, muchos de ellos con sus fa-

10. Esta pequeña Infanta era bisnieta de Alfonso X el Sabio y nieta de su hijo Sancho IV de Castilla y de Doña María de Molina.

11. De hecho ya se encuentra en ella una escultura en bronce del nuevo Santo, obra del escultor Pedro Requejo Novoa.

12. Fallecida en Madrid en mayo de 1696.

milias y que estuvieron alojados tres días que era el tiempo máximo, a no ser "que fuera un no católico y estuviera iniciada su conversión a la Santa Fe" en cuyo caso podía prorrogarse algo más su estancia.

## IX. La Hermandad del Refugio definitivamente en San Antonio de los Alemanes

Con el nuevo siglo llegó el cambio de monarca y de dinastía y el nuevo rey Borbón, Felipe V, ocupó, a su llegada al trono, la Presidencia del Patronato, dando el 10 de Febrero de 1702 una Real Orden fechada en Barcelona que dice:

> "Siendo la Institución de la Hermandad del Refugio de Madrid para fines tan loables y caritativos, como la experiencia continuada lo acredita, en beneficio de los Pobres más necesitados, y tan conveniente al bien público, que por ningún motivo descaezcan los medios de la permanencia en tan grande obra. Hallándose al presente sin ninguna disposición para reedificar su Iglesia, que ha padecido ruina, como es tan precisa para los Cultos que siempre se han dado en ella, y que no carezcan de este consuelo las Niñas del Colegio, que mantiene, con gran beneficio de su orphandad, dar a la referida Iglesia y Hospital de San Antonio de los Alemanes, que antes se decía de los Portugueses, de la Villa de Madrid, con todas las casas bienes y rentas y demás cosas anexas a él sin que falte cosa alguna, para que libre y absolutamente, sin dependencia, pueda administrarlo desde luego…todo debaxo de las mismas Reglas y constituciones de la misma Hermandad".

Felipe V tuvo en gran consideración a San Antonio de los Alemanes como "alhaja de mi Real Patrimonio", y así lo han hecho el resto de monarcas españoles[13]. En su nueva y definitiva ubicación la Hermandad del Refugio siguió ganándose el respeto y la admiración generalizada, como muy bien lo expresaba Antonio Ponz en su Viaje por España:

> "Nadie ignora el grado de consideración que merece y tiene esta Hermandad, por las personas de que se compone, por las obras de cristiana piedad en que se emplea y por su admirable gobierno".

13. SS. MM. los Reyes Don Juan Carlos y Doña Sofía ingresaron en la Hermandad y recibieron en el Palacio de la Zarzuela a toda la Junta de Gobierno de la Hermandad el día 7 de junio de 1990.

Es de resaltar que llegó a tener tal raigambre en la zona que ésta llegó a conocerse como "Barrio del Refugio". La Iglesia de San Antonio fue declarada Monumento Histórico Artístico Nacional el 26 de julio de 1973, y al siguiente año se decidió acometer una nueva obra para devolver al templo su aspecto primitivo según las primitivas trazas de Gómez de Mora que se conservan en la Hermandad y al plano de Texeira, colocando de nuevo su característico chapitel.

## X. Las pinturas murales de San Antonio

En los frescos que, como hemos dicho, decoran en su totalidad la iglesia de San Antonio de los Alemanes, intervinieron varios de los artistas más acreditados de la época: los madrileños Francisco de Rizzi y Juan Carreño y el napolitano Luca Giordano [14].

A los primeros se deben los murales de los santos portugueses, como Santa Julia, San Dámaso, San Fructuoso, la venerable Beatriz de Silva, Santa Sabina etc. y también la parte central de la bóveda donde San Antonio la Virgen y el Niño, sobre nubes y entre multitud de ángeles, escenifican una escena en la que la Virgen ocupa el lugar preferente mientras el Niño se dirige hacia San Antonio que le espera con los brazos abiertos. Estas pinturas debieron ser terminadas hacia 1668.

Cuando Lucas Jordán (1634-1705) llegó a Madrid en 1692 llamado por Carlos II, las pinturas de la cúpula habían sufrido desperfectos que él reparó e incluso modificó algún detalle de la misma, pues él quería realizar una escenografía barroca en la parte de la iglesia que aún quedaba por decorar y que era la zona que, por debajo de las cornisas, está interrumpida por los altares y las tribunas [15]. Así que ocupó esos salteados espacios con historias de los milagros de la vida de San Antonio, hechas a modo de tapices: la predicación a los peces, la curación del pie al adolescente que pegó a su madre; el milagro eucarístico de la mula de Tortosa; el castigo y curación del falso ciego; la calma de la tempestad, la curación del niño tullido en Si-

14. Hubo otras obras en el exterior del templo, en 1886, que terminaron por hacerla perder sus signos característicos de una iglesia madrileña del XVII.

15. Conocido en España como Lucas Jordán el "fa presto", por su rápida y ágil manera de trabajar todos los grandes frescos y sus más de cinco mil cuadros al óleo.

cilia y el del bebé que habló recién nacido para devolver la honra a su madre.

Y bajo estos milagros representó Jordán a varios Santos Reyes y Reinas de Alemania, España, Hungría, Francia y Bohemia. Todos ellos en postura sedente, vestidos con toda majestad, mirando hacia la gran escena de la cúpula como si estuvieran en un celestial espacio teatral. En su selección hay un elemento común, todos son de la época medieval y se distinguieron por su lucha contra los enemigos de la fe católica.

Pero, además de estos bellísimos frescos, hay más joyas artísticas en San Antonio, como son los seis óleos que presiden los seis altares inferiores. Podemos admirar unas majestuosas Santa Isabel de Hungría y santa Engracia de Eugenio Caxes, y las monumentales escenas de San Carlos Borromeo, la de San Joaquín y Santa Ana con la Virgen y un expresivo Calvario, todas de Lucas Jordán.

Entre tanto esplendor no hay que dejar de fijarse en el retablo barroco donde se inserta la escultura de San Antonio, realizada por el insigne escultor portugués Manuel Pereira. Remata el altar el escudo de Felipe V. Y en los ventanales con rejas y celosías de los muros laterales pueden verse los medallones de los diferentes reyes que intervinieron en la construcción de esta iglesia: Felipe III, Felipe IV y su segunda esposa Doña Mariana de Austria, Carlos II y su segunda esposa Mariana de Neoburgo y Felipe V y su primera esposa María Luis Gabriela de Saboya.

## XI. Situación actual de la Hermandad del Refugio

Como ya hemos dicho en el principio del trabajo, después de tantos siglos y tantos avatares, la Hermandad, gracias al tesón y fe de sus miembros sigue ejerciendo sus benéficas actividades sin descuidar la guarda y custodia de sus ricos fondos documentales y de su artístico ámbito.

---

16. Entre otras muchas obras, como la gran cúpula del Casón del Retiro, le encargó algunas para la Basílica del Escorial. A ambos lados del Coro pintó dos frescos sobre el Rey David y el Rey Salomón y también la conocida escena escurialense, en la parte superior de la escalera principal, en la que se ve a Felipe II con Juan Bautista de Toledo, Juan de Herrera y Fray Antonio de Villacastín.

Mantiene en la actualidad los comedores (atendidos por los Hermanos y por algunos empleados) donde se sirven con gran dignidad comidas calientes y cenas frías (consistentes estas en un bocadillo y un vaso de leche), con una media de 150 por día; un colegio con más de 400 alumnos pertenecientes a 21 países diferentes, y una residencia para ancianos en la calle de la Corredera esquina a la del Pez, con 50 plazas.

## XII. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

AMADOR DE LOS RÍOS, J., *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, Madrid, varias ediciones.

BONET CORREA, A., *Iglesias madrileñas del siglo XVII*, Madrid, CSIC, 1961 y 1964.

CALLAHAM, W. J., *La Santa y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid (1618-1832)*, Madrid 1980.

CORRAL, J. del, *San Antonio de los Alemanes*, Madrid, temas Españoles, 1956.

– *El Padre Bernardino de Antequera y los fundadores del Refugio*, Madrid, Hermandad del Refugio, 1998.

– *La vida cotidiana en el Madrid del siglo XVII*, Madrid, La Librería, 1999.

– *La vida cotidiana en el Madrid del siglo XVI*, Madrid, La Librería, 2002.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., "Aspectos del vivir madrileño durante el reinado de Carlos II", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. VII.

FERNÁNDEZ ASÍS, V., *El Madrid de los Austrias*, Madrid, Ayuntamiento, 1965.

GUERRA DE LA VEGA, R., *Guía para visitar las Iglesias y Conventos del Antiguo Madrid*, Madrid 1996, pp. 22-29.

GULLÓN E YTURRIAGA, J. M., conde de Tepa, *Santa, Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid*, Madrid, Hermandad del Refugio, 1995.

PAJARÓN SOTOMAYOR, M., *San Antonio de los Alemanes*, Madrid, Real Hermandad del Refugio, 1977.

SAINZ DE ROBLES, F. C. "El Refugio", en *Espasa-Calpe*, Madrid 1980, t. IV, p. 1321.

# Una institución nacida para la caridad. Agustinas del Amparo (1859)

**Félix Carmona Moreno, OSA**
Real Monasterio
San Lorenzo de El Escorial

**I. Introducción.**

**II. Ante un problema aparece una solución.**

**III. Un caso concreto de necesidad origina una congregación.**

3.1. *La Inclusa en Palma de Mallorca, problema y motivación*.
3.2. *La persona llamada a promover la idea, don Sebastián Gili Vives*.
3.3. *Germen de la congregación de las Agustinas del Amparo*.
3.4. *Un pequeño ensayo de vida comunitaria*.

**IV. Fundación de las Agustinas del Amparo.**

4.1. *Acto oficial de la fundación*.
4.2. *La caridad en las leyes de la congregación*.
4.3. *¿Por qué agustinas?*

**V. Crecimiento.**

5.1. *En el hospital*.
5.2. *Casa de la misericordia*.
5.3. *Manicomio o casa de dementes*.
5.4. *Gestos heroicos de caridad*.
5.5. *La caridad y la justicia se complementan*.

**VI. Nuevos campos en nombre de la misma caridad.**

6.1. Opción por la enseñaza y la educación.
6.2. Fundaciones en los pueblos con el mismo ideal.

**VII. Conclusión.**

## I. Introducción

El siglo XIX fue época de fuertes contrastes en Europa, en España y en todo el occidente. Se daban pequeños sectores dominantes poseedores de gran parte de la riqueza de los países, mientras que abundaban la mendicidad, los enfermos carentes de cuidados, los ancianos y niños abandonados. Los gobiernos no eran capaces de afrontar las necesidades sociales, en cambio se fomentaba un laicismo bárbaro y provocador, con lo cual se agudizaban los contrastes del mundo occidental, y a los problemas sociales mezclaban el problema religioso. Entre otras formas de laicismo, en los centros de cultura, propios del Estado, se alentaba una reacción contra los valores cristianos, a los que, a veces, se combatía impunemente desde la cátedra. No obstante, mientras unas leyes gubernamentales pretendían desacralizar la vida ciudadana con desamortizaciones y exclaustraciones de religiosos, en la Iglesia nacían nuevos movimientos para revitalizar el evangelio y salir al paso de necesidades humanas evidentes mediante la promoción de medios caritativos y asistenciales.

En ese mismo siglo se insinúa una falsa confrontación, de influencia marxista, entre caridad y justicia, con la idea de devaluar la acción caritativa de la Iglesia, cuando en realidad estas dos virtudes siempre han ido juntas y la Iglesia ha defendido una y otra como necesarias y complementarias. La caridad supone la justicia y la defiende, pero va más allá todavía. La respuesta del Papa Benedicto XVI en su primera encíclica, es de una claridad meridiana[1]. Lo dice con parecidas expresiones, no obstante, cito palabras textuales: "Para hacer frente a las necesidades concretas surgieron círculos, asociaciones […] y, sobre todo, nuevas congregaciones religiosas, que se dedicaron a combatir la pobreza, las enfermedades y situaciones de

1. Benedicto XVI, Encíclica *Dios es amor*, n.º 26-29

carencia en el campo educativo". Pero añade: "la caridad siempre será necesaria, incluso en la sociedad más justa" [2].

## II. Ante un problema aparece una solución

En ese contexto nacieron numerosas congregaciones religiosas animadas de un ideal de servicio, afín de evangelizar, educar, atender a sectores marginados mediante obras de caridad en favor de los desvalidos. No era esto nada nuevo, pues la Iglesia, que nació del amor de un Dios, que se define amor y baja hasta nosotros hecho hombre, promovió la práctica de la caridad y ha seguido sin interrupción su tarea en esa dirección. Al advertir los problemas humanos, que tiene delante sí, se apresta a ofrecer soluciones. Muchas veces lo hace por medio de esas asociaciones católicas o las mismas congregaciones aludidas por el Papa, una de las cuales será la de las Agustinas del Amparo. Si queremos entender el origen, los motivos y los fines de las mismas, necesitamos tener en cuenta algunos factores más importantes existentes en aquel momento y lugar.

En medio de los aludidos factores, uno de los más determinantes a la hora de fundar la congregación de caridad, debió de ser la situación social y religiosa de España, reflejada en cada región y provincia, y concretamente en Mallorca, que es nuestro caso. Tal situación se caracteriza, a lo largo de gran parte del siglo XIX, por la escasez de instituciones entregadas al servicio de los necesitados. Y eso tuvo sus causas inmediatas, tales como la reacción al dominio de la corriente liberal de signo secularizante, a los frecuentes y bruscos cambios de régimen, acompañados de la actitud hostil de algunos gobiernos contra la religión y más concretamente contra la Iglesia Católica. Bien conocidas son las leyes de desamortización y exclaustración, la imposición de enseñanza laica, etc., que provocaron una reacción de autodefensa en el seno de los creyentes e influyeron en crear nuevas formas de vida consagrada al servicio de la caridad y de la enseñanza religiosa con el fin de salvaguardar los valores cristianos, puestos en juego, y prestar ayuda a sectores humanos más deprimidos. El tema es amplio, pero aquí, con este telón de fondo, vamos a limitarnos

2. *Ibídem*, 28b. Por lo demás, la doctrina social de la Iglesia en defensa de la justicia, está admirablemente documentada en las encíclicas pontificias de finales del XIX y todo el siglo XX, así como en el Concilio Vaticano II.

a ver cómo surge una obra concreta en defensa y en ejercicio de la caridad evangélica.

## III. Un caso concreto de necesiad origina una congregación

En medio de tales circunstancias nace la congregación de Agustinas del Amparo, en respuesta a una urgente obra de caridad concreta y en un lugar de terminado. No es esta institución la primera ni la única, es evidente. Surgen otras casi al mismo tiempo y todas tienen antecedentes en larga historia caritativa de la Iglesia, ya apuntada. En nuestro caso concreto vamos a ver cómo nace una solución a un problema, que se prevé que puede ser largo.

*Casa inclusa de Palma.*
*Cuna de las Agustinas Hermanas del Amparo.*

### 3.1. *La Inclusa en Palma de Mallorca, problema y motivación*

La inclusa, que funcionaba en Palma de Mallorca, era una institución civil fundada por real decreto de Carlos IV con fecha de 1798 [3] con la finalidad de cuidar a niños no deseados por sus padres, generalmente hijos de madres solteras, que los abandonaban. Además de inclusa se le llamó hospicio, casa de niños expósitos y, ya en nuestros días, se le designa con el eufemismo de casa cuna. La obra dependía de la Diputación Provincial y luego pasaría a la Junta Municipal de Beneficencia. A pesar de las discrepancias entre la Iglesia y el Gobierno en materia religiosa, este centro funcionaba en relación del gobierno local y el obispado en virtud del decreto fundacional. De mutuo acuerdo, el prelado diocesano presentaba un sacerdote, que haría las funciones de Prior-Administrador, y la autoridad civil le daba el nombramiento oficial [4]. En un determinado momento este nombramiento cae en don Sebastián Gili Vives.

En base a la documentación adquirida, la religiosa agustina, Soledad Antolín Baro, describe lo que era la inclusa cuando don Sebastián recibe el nombramiento y lo que fue durante los años siguientes: "La inclusa era refugio de corazones inocentes, pues cada día eran abandonados en el torno o detrás de la puerta y recogidos por el guardián de la inclusa, niños recién nacidos, algunos de ellos enfermos […], debiendo administrárseles el bautismo y atenderles con los primeros auxilios" [5]. El número de niños asilados, que eran 240 al hacerse cargo el sacerdote Gili, fue aumentando y así, por ejemplo, en 1850 ascendían a 732, lactantes 456 de ellos [6]. Habitualmente, durante los 3 primeros años, tiempo ordinario de la lactancia de las criaturas, eran cuidados por nodrizas campesinas contratadas, bien residentes en la propia inclusa, bien llevando los pequeños a su casa. El centro las pagaba 28 reales al mes. Al cabo de ese tiempo se reincorporaban a la inclusa, donde permanecían hasta cumplidos los 6 años, momento en que pasaban a la casa de misericordia. En este tiempo, aparte de los cuidados de alimentación, vestido y salud, recibían la formación elemental en religión y cultura general, de acuerdo a la

3. Gili Ferrer, A., y Aparicio, T., *Sebastián Gili Vives, lealtad con Dios al servicio de los hombres*, Valladolid 1976, p. 41.

4. *Ibídem*, p. 40.

5. Antolín Bores, S., *Signo de presencia de Cristo entre los pobres*. *Un reto para el siglo XXI* (Tesina de licenciatura), mecanografiado, pp. 5-6..

6. *Ibídem*. p. 110

capacidad propia de su edad [7]. Allí permanecerían hasta que pudieran valerse por sí mimos.

Este era el problema, al que se intentaba dar una solución desde la institución social; pero al parecer las criaturas asiladas no recibían el tratamiento más adecuado para incorporarse a la sociedad. Había muchas deficiencias y fallos sin resolver. Ante tal panorama, en cierto modo desolador, surgieron interrogantes y búsquedas de otra forma de acción más eficaz. Don Sebastián Gili, Prior-Administrador del centro, meditaba en la solución a tan serio problema real. Podía ser una institución religiosa. Así nació la idea de fundar una institución de caridad para dar vida y calor a una entidad un tanto fría.

### 3.2. *La persona llamada a promover la idea, don Sebastián Gili Vives*

Toda obra humana tiene una persona que, por determinadas circunstancias, se convierte en impulsor de la misma. En el presente caso fue el mencionado don Sebastián Gili Vives, un sacerdote mallorquín. Nacido en Artá, al noreste de la isla de Mallorca, el 16 de enero de 1811, será un hombre, que dejará su impronta. Ofrecemos los rasgos elementales de su personalidad. Siendo muy joven, Sebastián siente vocación al sacerdocio y estudia en la Universidad luliana de Palma de Mallorca y en el seminario de la misma ciudad. Ordenado sacerdote el 1835, ejercería su ministerio de forma ejemplar en las parroquias de San Jaime y Santa Cruz de la ciudad de Palma Es un joven inteligente, con buena preparación académica, profundamente piadoso y entregado a su misión pastoral encomendada. El informe conciso y elocuente de sus superiores, puede verse en estas palabras: "Un eclesiástico irreprensible en su conducta, recomendable por la pureza de sus costumbres, exacto en el cumplimiento de sus deberes y celo con prudencia en la salvación de las almas" [8]. Posee las mejores dotes para emprender con responsabilidad una obra social, como era la dirección de inclusa, a la cual fue destinado [9]. Hoy tendríamos

7. *Ibídem*, pp. 39-40.

8. GILI VIVES, S. *Espíritu y vida de las Agustinas Hermanas del Amparo, Terciarias de San Agustín. Selección, Introducción y notas por Balbino Rano,* Palma de Mallorca, 1976. Introducción, p. XI. Se halla en prensa la 2.ª edición.

9. GILI FERRER, A. y APARICIO, T., *Sebastián Gili Vives*, *La lealtad con Dios…,* p. 37. RANO, B., en *Espíritu y vida de las Agustinas…,* pp. X-XII.

que añadir que su proceso de beatificación se halla ya en Roma en espera de su pronta declaración de beato.

Pues bien, elegido don Sebastián Gili para esta función, tomó posesión el 10 de febrero del año 1844. La institución, como tal, era de gran interés y fundamental en aquella sociedad. El joven sacerdote Gili lo toma muy a pecho, hace cuanto puede por la buena marcha y el mejor desarrollo de tan delicada obra a favor de tanto niño desvalido. Clara prueba de su buen hacer se refleja en las palabras de un visitante, viajero y escritor, llegado por aquellos años a la isla, el señor Cortada, que escribe acerca de su visita a la inclusa y habla del director en estos términos: "Es un sacerdote joven, humilde, aunque despejado, sumamente atento y que desempeña este cargo con gusto e inteligencia" [10]. Pocos meses antes de asumir don Sebastián la responsabilidad, se habían aprobado unos nuevos estatutos a fin de cumplir mejor el programa del centro. No obstante, el mismo interesado advierte que no funcionaba como fuera de desear, no está satisfecho, debe hacerse más y mejor.

*Siervo de Dios Sebastián Gili Vives Fundador de la Congregación de las Agustinas Hermanas del Amparo. Artà. 1811 - Palma. 1894*

Llevaba algo más de ocho años al frente, cuando en 1852, además de Prior-Administrador, el señor Gili recibe el nombramiento de director, con nuevas facultades [11]. Se hace la siguiente valoración: "Gracias al celo de don Sebastián, la inclusa se había convertido en un establecimiento, que había llegado a suscitar la admiración de los naturales y extranjeros y puede rivalizar con los que existen en pueblos con mayor cultura e importancia" [12]. Ésta era la persona adecuada y comprometida en una

10. GILI FERRER, A. y APARICIO, T., o.c., p. 42. Citan a CORTADA, J., *Viaje a la Isla de Mallorca*. RANO, B., en *Espíritu y vida de las Agustinas*…, p. XII .

11. GILI FERRER A., y APARICIO L. T., *Sebastián Gili Vives, la lealtad*… p. 41. Citan el Archivo de la Congregación de Agustinas, "Papeles del Fundador".

12. RANO, B., en *Espíritu y vida de las Agustinas*…, p. XII.

obra social, pero debemos conocer mejor esta obra, que constituirá el clima propicio para que en ella brote y se cultive la idea de un instituto dedicado al servicio de los necesitados, una urgencia de la caridad cristina. Tiene la mejor intención, las miras más altas y pone el mayor esfuerzo para realizar tan ardua tarea. Sin embargo siente la apremiante necesidad de una ayuda eficaz.

Piensa una y otra vez que una persona sola no puede abarcar toda una obra tan compleja. La persona es la mentora, la que organiza y hace llevar a la práctica un proyecto o un programa. Necesita, por lo demás, unos colaboradores dispuestos a la entrega personal para llevar adelante esa idea y tarea, animados por un ideal de superación, mas eso sólo se consigue con un equipo motivado por la caridad cristina. La obra es inicialmente la misma inclusa, don Sebastián es la persona adecuada, no obstante las colaboradoras asalariadas existentes, por buenas que fueran, no se sentían motivadas por un ideal desinteresado. Éstas cumplían su cometido de atención fundamental a los niños, mas no bastaba. La realidad era más exigente que el simple cuidado material, faltaban otros elementos. Si queremos entenderlo mejor, necesitamos conocer la realidad con sus circunstancias. Ahora podremos, pues, ver los pasos seguidos para el nacimiento de la deseada colaboración.

### 3.3. *Germen de la congregación de Agustinas del Amparo*

Las obras importantes no surgen de improviso, ni se hacen al primer impulso, requieren un proceso. Por eso mismo se puede hablar de germen o semilla, figura literaria, que, en nuestro caso, es una idea llamada a ser realidad. Este germen, esta semilla, es la idea de un proyecto acerca de una empresa de interés social. La idea brota de la experiencia de la propia limitación para cumplir plenamente su gestión y la magnitud de la empresa. Inmerso en una realidad tan compleja y seria, hemos vistos cómo el señor Gili siente aquella necesidad de contar cuanto antes con tales colaboradoras desinteresadas y comprometidas por un gran ideal. Entiende que hace falta mucha caridad, mucho amor desprendido, para realizar cumplidamente, sin intereses humanos personales, una obra como aquella, en favor de los niños, que crecen sin el calor de un hogar, de unos padres. ¿Cómo llenar tal vacío? Nadie mejor que unas personas consagradas, piensa el celoso sacerdote.

Conoce instituciones que prestan servicio en obras de este carácter social y de caridad. En la misma inclusa, estuvieron algún tiempo la Hijas de la Cariad, pero debieron dejarlo antes de la llegada de don Sebastián, ignoramos el motivo. Puede ser un instituto de nuevo cuño, que nazca con ocasión de una necesidad, como apunta el Papa Benedicto en su mensaje de Cuaresma, repitiendo la idea da la su primera encíclica: "Gracias a hombres y mujeres, obedeciendo al Espíritu Santo, han surgido en la Iglesia muchas obras de cariad dedicadas a promover el desarrollo: hospitales, universidades, escuelas de formación profesional […]" [13].

### 3.4. *Un pequeño ensayo de vida comunitaria*

Aquel mentado germen, llegado a madurez, brota en una realidad nueva. Gili contó con un grupito de jóvenes dotadas de buen espíritu religioso y deseos de servir a los necesitados por amor al prójimo, por caridad. Él las motivó en nombre de la caridad cristiana frente a la apremiante necesidad de aquellas criaturas de la inclusa. De hecho realizarían magnífica labor a favor de aquellos desvalidos, de tal forma que repercutió fuera de sus muros. Se dice que el director de la Incusa cuenta con la ayuda de unas piadosas jóvenes que, "bien pueden confundirlas con las estimadas hijas de la caridad" [14], escribía por aquellos días el periódico *El Mallorquín*.

El grupo lleva cuatro años compartiendo espiritualidad, vida comunitaria y trabajo al servicio de aquellas criaturas tan necesitadas, bajo la dirección inmediata de don Sebastián. Es un ensayo, pero debía dárseles una esperanza de futuro y garantizar a la obra una cierta perspectiva de continuidad y a ellas estabilidad. Tienen un objetivo común inmediato y una finalidad más amplia a desarrollar a largo plazo, pero el grupo necesita consolidarse, crecer y tener identidad propia. Al parecer todo esto se da en el proyecto del fundador, incluso ha pensado en el nombre de la institución. Ya las llaman en el centro Hermanas de la Caridad, pero habría que darlas un adjetivo diferencial, que podía ser el de agustinas.

---

13. Benedicto XVI, en *Mensaje de Cuaresma de 2006*.
14. Gili Vives, S., *Espíritu y vida de las Agustinas*….p. xx. Diario *El Mallorquín*, 7 de diciembre de 1856.

Ante aquella idea, que le bulle e inquieta, don Sebastián pide luz en la oración y la opinión de su prelado y la de amigos religiosos de gran autoridad moral. Entre éstos estaba el agustino exclaustrado por la ley de Mendizábal, P. Gonzalo Arnau Calvó, profesor de Teología Moral en el seminario, consejero de buen numero del clero mallorquín y de gente cualificada, hombres y mujeres, en la sociedad palmesana, que ejerce la función de Prior provincial de los agustinos en la forzada diáspora. Otra persona que le asesora es el, también agustino, P. Miguel Coll, célebre predicador.

## IV. Fundación de las Agustinas del Amparo

Contaba ya con todos los permisos del prelado diocesano, la aceptación de la autoridad competente del centro de la inclusa, donde se hallaba instalado el grupo de ensayo, el respaldo y la acogida de los Agustinos para afiliarse a la Orden en calidad de terciarias con todos los derechos y prerrogativas, por lo cual el señor Gili Vives señala fecha para iniciar la vida de las primeras religiosas, 6 de febrero de 1859.

### 4.1. *Acto fundacional oficial*

Llegado el día, la ceremonia fundacional se realiza en la capilla de la inclusa. Los primeros miembros de la nueva congregación son cuatro jóvenes bien preparadas por el mismo fundador, con el que han seguido el ensayo apuntado más arriba. Se da al acto la solemnidad, que requiere una obra de esta condición. Preside el señor obispo, don Miguel Salvá, asisten, como testigos, los componentes de la Junta de Beneficencia en pleno, encabezada por el gobernador. Entre los participantes del clero mallorquín, destacan el canónigo don Miguel Artigues y los agustinos PP. Gonzalo Arnau, Miguel Coll, que predica el sermón de circunstancias, y varios otros religiosos de la misma Orden. Las cuatro primeras hermanas visten el hábito que va ser el distintivo externo, inician el año de noviciado y se preparaban para pronuncian sus votos de compromiso después de un año. Cambiaron sus nombres de pila: Cecilia Esteva Alorda, Isabel Fullana Pons, M.ª Luisa Andreu Barceló y Margarita Santandreu Buñola, por los de santas agustinas: Sor Agustina, Sor Clara de Montefalco, Sor Rita y Sor Catalina Tomás, según el

*Sor Julia Carrió, primera superiora de la Congregación; brazo derecho, durante muchos años, de don Sebastián Gili*.

orden anterior [15]. El nuevo instituto religioso se llamará **Congregación de Hermanas del Amparo, Terciarias Agustinas**. El acto, tuvo gran repercusión en la ciudad y en la isla, de la que se hizo eco toda la prensa [16], que dio importancia a la dedicación de estas jóvenes promesas al cuidado de los niños abandonados y de los enfermos mallorquines.

15. *Bosquejo Histórico de la Congregación de Hermanas del Amparo, Terciarias de San Agustín,* Palma de Mallorca 1955. La autora prefirió quedar en el anonimato, que firma en el prólogo Una Hermana del Amapro, Terciaria de San Agustín. Pero sabemos que la autora fue Sor Margarita Gamundí, según B. Rano en *Espíritu y vida de las Agustinas…*, p. XLV. Puede verse también en GILI FERRER, A., y APARICIO LÓPEZ, T., *en Sebastián Gili, la lealtad…*, p. 53.

16. *Ibídem*, p. 53. Entre otros citan *El Mallorquín*, Diario de Mallorca, día 9 de febrero de 1859.

Queda fundada, de esta manera, la nueva congregación religiosa, cuya dedicación más inmediata será la atención a la inclusa de Mallorca: "Un instituto [religioso] de caridad, que tiene por objeto amar y cuidar de los infelices y necesitados" [17]. Era la siembra de la pequeña semilla, que acababa de germinar y brotar pujante en aquel campo sediento de caridad, de amor, luego llegará la hora de la expansión por el mundo con su misión y carisma.

La Virgen de los Desamparados es la titular del centro de acogida de aquellos niños. Al amparo y protección espiritual de la Virgen, se unirá el amparo y protección que las Hermanas proporcionen a aquella infancia olvidada. Como veremos, el grupo recibe reconocimiento oficial y se constituye en asociación religiosa con todas las de la ley, reconocida por la jerarquía de la Iglesia y por las mismas autoridades civiles.

### 4.2. *La caridad en las leyes de la congregación*

Comienza el fundador por dar una norma general: "Como pertenecientes a la Tercera Orden del padre S. Agustín, observarán las Hermanas la Regla que éste ordenó para sus religiosas, aprobada como está por la Iglesia, y además lo prevenido en las presentes Constituciones y reglas especiales establecidas por el prelado" [18]. En un primer momento escribe el llamado Reglamento, que, más tarde, en 1886, se formulará como *Constituciones de las Hermanas de la Caridad, Terciarias de San Agustín*. En el capítulo primero define el objeto de la congregación como sigue: "Tender una mano bienhechora al desvalido, prestar caritativo auxilio al necesitado sin diferencia de clases, sexos ni personas, sirviéndole en sus dolencias y enfermedades, no sólo en los hospitales y otras casas de beneficencia, sino también en las particulares a que sean llamadas las Hermanas; instruir a las niñas en la doctrina cristiana y demás ramos del saber que sea posible, cuidar, en fin, y auxiliar a cuantos reclamen, según su regla y por Dios, sus servicios". Eso en el artículo 1º. En el artículo 3º lo pondrá como condición necesaria para pertenecer a la congregación: "Las jóvenes que llamen a la puerta de la congregación deberán pro-

17. *Ibídem*, p. 58.
18. *Espíritu y vida de las Agustinas*…, p. 43.

ponerse este fin" [19]. Deja bien claro ya en las *Bases del Instituto de la Hermanas del Amparo*: "Es una institución de caridad, que tiene por objeto amparar y cuidar a los infelices y necesitados, con cuyo servicio, auxiliado por la práctica de los Consejos evangélicos, se procura la santificación de las personas que la componen" [20].

Ya en el cuerpo de estas leyes, reflexiona acerca de la caridad ejercida, según el evangelio, como si lo hiciera al mismo Cristo en persona, descendiendo a detalles de atención a la miseria de las enfermedades y marginación, donde el mundo excluye a esas personas. Pero la caridad no queda reducida a la atención material, sino que debe de abarcar a toda la persona; por tanto requiere atender de modo especial a las necesidades espirituales, así como a la exhortación a las virtudes cristianas y recepción de sacramentos, etc. [21]

### 4.3. *¿Por qué agustinas?*

Hay un doble motivo, que resulta manifiesto. En primer término la base doctrinal, que Gili encuentra en San Agustín para cimentar su obra de caridad. Los biógrafos califican a don Sebastián de "lector asiduo de San Agustín". San Agustín, es un amante de la justicia, del orden y sobre todo de la caridad. Permítaseme acudir a otro sencillo y humilde trabajo de un servidor para corroborar lo dicho. Como "no hay duda de que una decisión tan seria no sería tomada de la noche a la mañana […], supone que ha debido bullir y calar hondo en la mente y en la conciencia de la persona, idea madurada en una larga reflexión, dilucidada en la oración confiada y en las luces del Espíritu Santo" [22]. Conociendo la trayectoria espiritual de este venerable sacerdote, escribe un autor: "No es nada extraño que las líneas [de conducta] del obispo de Hipona hubieran calado tan a fondo en la espiritualidad del sacerdote Sebastián" [23].

---

19. *Constituciones de las Hermanas de la caridad Terciarias de San Agustín de la Diócesis de Mallorca*. En *Espíritu y vida* …, p. 65.

20. GILI VIVES, S., *Espíritu y vida*…, p. 183.

21. *Constituciones*…, Art. 29, en *Espíritu y vida*…, p. 112.

22. CARMONA MORENO, F., "El agustinismo del siervo de Dios Sebastián Guli Vives", en la revista de Lluc *LACE*, 788 (1995) 21-24. "Sebastián Gili Vives, un camino de santidad y el agustinismo del fundador de las Agustinas de del Amparo" en *Archivo Agustiniano*, 203 (2001) 298-299.

23. ALCINA, L., "Espiritualidad del Fundador Sebastián Gili" en *LACE*, 788 (1995) 25.

En segundo lugar, la amistad, que le une a los agustinos, particularmente al P. Gonzalo Arnau y P. Miguel Coll, además de otros hijos del obispo de Hipona residentes en Palma, pudo ser determinante para dar a sus religiosas el título de Agustinas. La verdad de esta amistad la expresa el P. Gonzalo Arnau en su carta al Comisario: "Es mi íntimo amigo [don Sebastián Gili], que no ha dado un paso, respecto a dichas Hermanas Agustinas del Amparo, que no me lo haya consultado" [24].

El primer paso fue inscribirse el mismo fundador como terciario de la Orden de San Agustín, cuya vida y doctrina admiraba. Existe constancia documental de su afiliación juntamente con otros sacerdotes diocesanos de Mallorca, el 8 de marzo de 1858, en el archivo del convento agustiniano del Socorro (Colegio San Agustín) de Palma [25]. El P. Gonzalo, en su calidad de Provincial, le acepta y eleva su petición oficial al Comisario General de los Agustinos en España, otro mallorquín, que vive en Barcelona, P. José Vidal. Éste extiende la carta de Hermandad en la fecha indicada [26].

En carta dirigida al nuevo Comisario Apostólico, P. Francisco Cuixart, el P. Arnau habla de la presencia de terciarios en Mallorca con el siguiente párrafo: "Ensayé restablecer en esta ciudad de Palma, desde hace tiempo, la Orden Tercera; y varias personas de distinción, entre ellas muchos sacerdotes y seglares de la isla, se glorían de ser hermanos nuestros y espero que dentro de poco se aumentará mucho, de lo cual daré cuenta a V. Roma para su satisfacción" [27].

Una vez decidido a fundar, don Sebastián Gili pide al P. Arnau formalmente que aquel instituto de Caridad se una a la Orden agustiniana con las siguientes palabras: "Muy Rdo. Padre, don Sebastián Gili […] (indica haber cumplido todos los requisitos), desea que se una canónicamente el nuevo instituto a la Tercera Orden del P. S. Agustín, participando de sus prerrogativas e indulgencias las Hermanas, que ahora y en lo sucesivo a él pertenezcan" [28]. La petición oficial está firmada el 16 de enero de 1859. La respuesta del Provincial

24. Archivo del convento de Agustinos de Palma de Mallorca, Libro de Registros 1744, f. 215, manuscrito. En carta dirigida al P. Comisario Apostólico.

25. *Ibídem*. Dice: "Dicho Prior (Gili era Prior de la Inclusa) tiene Carta de Hermandad, que, a mi petición, le concedió el Rvdmo. P. Vidal. Puede verse en Bosquejo…, p.12.

26. Gili, A., y Aparicio, T., *Sebastián Gili, la lealtad*…, p. 50 .

27. Bosquejo…, p.11.

28. *Ibídem*…, p. 9. Se recoge así mismo en *Sebastián Gili Vives, La lealtad*…, p. 52.

de los Agustinos, se fecha el día siguiente, mediante un decreto, que refleja bien la sintonía entre éste, el fundador y la recién nacida congregación: "Por el deseo que nos anima y por obligación que tenemos de de hacer cuanto esté en nuestras facultades para mayor gloria de Dios y el ejercicio de la santa caridad […]" [29] .

No obstante la eficacia de su decreto, como Provincial y correspondiente delegación, quiere contar con el decreto del Comisario Apostólico de los Agustinos en España. Aboga por la concesión de las llamadas cartas de Hermandad o afiliación de las Agustinas del Amparo a la Orden con todos sus derechos y obligaciones, cosa solicitada ya al P. José Vidal, anterior Comisario Apostólico, que no llegó a confirmar por fallecimiento. Para motivar la solicitud, indica cómo "dichas Hermanas están consagradas a obras de cariad, como son cuidar de los expósitos, en cuya casa viven collegialiter; instruirlos y educarlos, como igualmente a las niñas que asisten a sus escuelas [30]. Subraya una cualidad especial: "Añaden a los tres votos ordinarios el cuarto de consagrase a obras de caridad" [31]. El superior contesta complacido con el decreto oficial, fechado el 4 de febrero de 1861 en el convento de Agustinos de Genezzano, Santuario de la Virgen del Buen Consejo, cerca de Roma [32].

## V. Crecimiento

La caridad de la congregación va más allá de la inclusa. Al crecer en número las religiosas podrían extender su acción caritativa a otros sectores. De esa forma realizarán su expansión. El 22 de mayo, fiesta de Santa Rita, de aquel mismo año inicial, entran otras cuatro muchachas animadas del mismo espíritu. El lugar semillero es la misma inclusa, allí se forman las primeras hasta que crean una casa mas adecuada a tal finalidad de formación en la vida consagrada. Necesitan crecer y extender su campo de acción; por eso, muy pronto se hicieron cargo del hospital, la casa de misericordia y el manicomio, hasta abrirse a otras obras en servicio la caridad de otra forma, aparte la beneficencia.

29. *Ibídem*…, pp. 9-10.
30. Bosquejo…, p. 12.
31. *Ibídem*.
32. *Ibídem*…, pp.13-14. Firma y sello: Datum e Coenobio Smae. Matris Boni Cosilii de Genezzano die 4 februarii 1861. Fr. Franciscus Cuixart, Commius.Appcus. De mandatu Rdmi. Patris, Fr. Augustinus Oña, Srius.

### 5.1. *En el Hospital*

Este centro sanitario se hallaba próximo a la inclusa y pertenecía a las Junta de beneficencia bajo la supervisión del Gobierno civil de la Provincia. Su origen se remonta al siglo XV, si bien evoluciona con el tiempo y se subdivide en sectores. Ante las deficiencias observadas en este centro y la eficacia conseguida en la inclusa, gracias a las Hermanas del Amparo, el gobernador solicita del prelado que la congregación se encargue del hospital, primero de la sección de mujeres y unos meses más tarde también la enfermería de varones [33]. Cuando las Agustinas del Amparo se hacen cargo, el hospital tenía una doble función, la de formación de profesionales de la medicina y cirugía y el servicio sanitario a los pobres, que carecían de medios económicos para poder beneficiarse de asociaciones o mutualidades existentes en la época. Las Hermanas, naturalmente, asumieron la responsabilidad de esta parte o función. El hecho tiene repercusión en la sociedad, igual que la tuvieron en las funciones anteriores. Constantemente salen en la prensa local reconocimientos de la eficaz atención caritativa de las Hermanas del Amparo entre aquellos necesitados.

### 5.2. *Casa de la Misericordia*

Adosada al hospital se halla la casa de la misericordia, otra de las instituciones de beneficencia, que requiere mayor atención y promoción de valores humanos y formación en un orden de moralidad o respeto a la persona humana. De ésta se hacen cargo las Hermanas a finales de 1865, recientemente superados los estragos del cólera. En este centro se acogían ancianos, gente pobre sin hogar y niños salidos de la inclusa. Una mezcla humana, que necesitaban especial atención en cada una de las secciones. Las religiosas establecieron sectores, cada uno de los cuales recibiría el tratamiento adecuado a su edad y necesidades. Los ancianos requerían una atención propia; los niños, que pasaban de la inclusa con seis años, contaban allí mismo con su escuela, atendida por las mismas religiosas, y debían recibir una formación y ayuda adecuada a su desarrollo integral. Las jóvenes aprendían labores propias de su sexo, acordes con el ambiente social de la época, para poder salir a trabajar con dignidad [34]. Acera

33. MARTÍ, C., *Amanecer de Luz y Amor*, pp. 36-39; *Bosquejo…*, p. 18-21. GILI FERRER, A., y APARICIO, T., o. c., p. 67.

*Una Hermana del Amparo. Se trata de Juana Gomila. Pero lo mismo pudiera ser otra cualquiera de aquellas que atendían a los niños expósitos en Palma o en Ibiza.*

de todo esto, el propio fundador dejó escritas notas sumamente clarificadoras [35].

### 5.3. *Manicomio o Casa de dementes*

Dentro del mismo complejo urbanístico, se hallaba la casa de dementes o manicomio, de los que en 1865 fue nombrado director el padre fundador. Tales establecimientos necesitaban una urgente renovación o, más bien, una reforma a fondo en el aspecto humano, a la atención y respeto a las personas y una fundamental norma de moralidad. Se hizo separación de hombres y mujeres para evitar una promiscuidad, debido a la cual, se daban continuos casos de manifiesta inmoralidad, pasivamente consentida por los empleados.

Estos establecimientos cambiaron radicalmente en la forma y calidad de vida de sus huéspedes. Escribe la Hermana Soledad: "El hospital se convirtió en una casa de enfermos, el manicomio en una clínica mental, la misericordia en cama y mesa de los ancianos abandonados y cada niño, huérfano de hecho, pasó a tener varias madres" [36].

34. *Bosquejo*…, pp. 20-21.
35. ANTOLÍN, S., *Signo de la presencia de Cristo*…, p. 117

Las obras de Dios, aún las que se distinguen por su entrega a los demás en virtud de la caridad, encuentra obstáculos y pruebas, sobre todo cuando se afianzan y crecen. Pero a través de esas pruebas se consolidan porque son de Dios. Tales pruebas revisten diversas formas, desde posturas de injusticia frente a sus derechos y dignidad hasta los sufrimientos procedentes de las fuerzas naturales. Por tratarse de actitudes de caridad, en esta ocasión solamente nos fijaremos en la contrariedad y la prueba de la plaga de la peste.

### 5.4. *Gestos heroicos de caridad*

Estos gestos no se buscan, llegan como fruto y consecuencia del espíritu de entrega al servicio de a cariad. De suyo heroico es el servicio callado y continuo, prestado con sentido humanitario y miras más sobrenaturales, sin las cuales sería difícil mantener un ritmo así. Horas y horas empleadas sin recompensa económica. ni estímulos puramente humanos de cargos y honores. Noches de desvelos por los niños, de vigilancia cerca de los enfermos y ancianos. No obstante se dan momentos verdaderamente heroicos, que suscitan admiración por lo extraordinario y grave de las circunstancias. Nos encontramos con dos de esos momentos, cuando todavía la congregación era joven: Atención a los afectados en la epidemia del cólera morbo (1865) y en la fiebre amarilla (1870)[37].

Aquellas hermanas, al impulso de la caridad en que estaban formadas, llevaron a la práctica en alto grado, el espíritu de las bienaventuranzas, en este caso, la de "bienaventurados los misericordiosos". Profundamente conmovido, el mismo fundador escribía en aquella ocasión: "La Hermana de la Caridad, (apelativo que se da a veces a las Agustinas), vino a poner su planta en este asilo benéfico[…].Y como testimonio elocuente y, para que mejor pueda apreciarse la utilidad de los indicados servicios […], permítame V. E. [señor gobernador] que con la imaginación nos traslademos por un momento al aterrador espectáculo, que presentaba la población de Palma cuando el feroz enemigo de la humanidad (el cólera morbo), y encontraremos a la modesta Hermana del Amparo, cual guerrero intrépido y valiente, lanzarse

36. Antonlín, S., *Signo de presencia*…, p. 15. Martí, C. *Amanecer de luz y amor*, pp. 37-38. Narra la autora escenas impresionantes, que sólo la caridad sobrelleva.

37. *Bosquejo Histórico*…, pp. 34-35.

con el mayor arrojo allí donde gemía el paciente, el pobre, el infeliz huérfano […]. Sólo a Dios es dado saber cuántas víctimas lograron arrancar del sepulcro"[38]. El gobernador sintió el imperioso deber de alabar el heroico compactamente de estas religiosas. Para reconocer su mérito extendió un diploma de gratitud.

Testigo de excepción puede ser la Hermana Concepción Martí, que escribe la preciosa síntesis de la vida y obra de las Agustinas del Amparo, *Amanecer de luz y amor.* Digo testigo de excepción porque vivió personalmente el desarrollo de la congregación desde la primera hora de la fundación y participó en estos gestos heroicos de caridad aludidos, algunos de los cuales dejó por escrito. Ella ingresó el mes de septiembre de 1860, joven con su título de maestra, cuando aún no hacía dos años de la fundación del Instituto. Nos habla de la fuerza de Dios, que se dejaba sentir en el hospital, en la inclusa o en la casa Dei, de modo especial durante el azote del cólera y la fiebre amarilla. Tomamos unas palabras suficientemente reveladoras: "Aquellos sí que fueron días de prueba para nuestras heroicas hermanas, algunas de las cuales fueron atacadas del terrible cólera, muriendo tres de ellas [...] [39]. Cuenta casos estremecedores, como el abandono de personas mayores solas en sus casas, la muerte de unos padres jóvenes y abuela de dos pequeñas niñas, de las cuales se hicieron cargo en la inclusa hasta poder formarlas como si estuvieran en su casa.

### 5.5. *La caridad y la justicia se complementan*

Las obras de la institución de Hermanas Agustinas del Amparo, en conformidad con la idea y el espíritu del fundador, no se limitan a la hermosa tarea de la caridad, escueta, sino que va unida a las exigencias de la justicia. Y eso entra también en la misión de su instituto de caridad. Se ve cómo tanto él, como las superioras y religiosas, defienden los derechos los enfermos y marginados en los mismos centros de acogida. Dan la cara sin rubor por los derechos de los niños en orden a su formación completa, a su debida alimentación o medios de higiene.

---

38. *Documentos del proceso de beatificación del siervo de Dios; Sebastián Gili*, I, ff. 882-900. Cita de CARMONA MORENO, F., "Sebastián Gili Vives, un camino de santidad…", en *Archivo Agustiniano*, 203 (2001) 276.

39. MARTÍ, C., *Amanecer de luz y amor*, pp. 53-55.

Otro tanto se hace por los derechos de pobres. Mas no sólo por éstos, sino también defienden en justicia los derechos de los trabajadores/as de aquellos centros. Quieren que se tenga en cuenta el trabajo de los empleados y requieren de las autoridades un salario justo, es más, en ocasiones extraordinarias, como fue el caso de mayor esfuerzo durante la peste, pide que, "del capítulo de imprevistos, se abone un haber extraordinario a los empelados"[40], con excepción del director, que es él, y las Hermanas, que renuncian a ello en favor de los pobres enfermos. En otra ocasión se opone al despido improcedente de algunos empleados y, en todo caso, recuerda la obligación de pagar por justicia: "Por lo demás habría que pagar, ya que sería lastimar la justicia si se les deja de pagar lo pactado"[41]. En los mismos documentos reclama el sueldo equitativo o pide un plus para las nodrizas, "ya que el sacrificio es de consideración y el bien que se logra inmenso". Es patente la lógica conjunción de una y otra virtud cristiana, promovida en estas instituciones de la Iglesia.

## VI. Nuevos campos en nombre de la misma caridad

El campo de acción se amplía dentro de la ciudad y las fundaciones en varios pueblos. Es preciso insistir en la atención a escuelas, colegios, dispensarios de primeros auxilios, etc. Aparte de lo dicho, conviene, pues, resaltar ciertos aspectos apenas insinuados.

### 6.1. *Opción por la enseñaza y la educación*

Fue ésta una misión de la congregación, que entra inseparablemente unida a la atención a los niños de la inclusa, que luego debería extenderse a barrios y pueblos. Soledad Antolín, en su citado estudio, apunta una certera observación a fin de evitar equívocos o errores, si alguien pretendiera juzgar que, al optar por la educación, habría una desviación de los orígenes de dedicación a las instituciones de beneficencia. Insiste y es verdad, no hubo distorsión sino fidelidad al ideal primigenio, que comprendía cuidar de la vida de los niños de la inclusa, pero de modo especial llevar a cabo una educación integral de la niñez [42]. De ahí que muy pronto abrieran escuelas.

40. Documentos del proceso de beatificación, I, f. 868.
41. *Ibídem*, f-914.

El primer centro escolar, independiente de la casa cuna, se establece en un sector del antiguo monasterio de la Consolación, de monjas agustinas contemplativas, despojadas del mismo por la ley de desamortización [43] y obligadas a unirse a la comunidad del convento de La Concepción, igualmente agustinas, sito en la calle de este nombre. Esta apertura escolar tuvo lugar el año 1864, aunque ya habían enseñado antes de forma interina. Desde aquel momento el centro tendría su propio ideario cristiano. Con estas miras el mismo fundador quiso preparar a los miembros del instituto.

### *6.2. Fundaciones en los pueblos de la isla con idéntico ideal*

En el campo o, si se quiere, en los pueblos, se experimentaba una urgente necesidad en dos aspectos, la educación de la niñez y la atención sanitaria de primeros auxilios, que mucha más tarde se resolvería por la acción del Estado. Había una clamorosa escasez de maestros en zonas rurales, generalmente contratados por los ayuntamientos. Por lo que el analfabetismo era altísimo, sobre todo en las niñas. La pobre economía de los municipios, por una parte, y la falta de motivación cultural, por otra, creaban cierta apatía o despreocupación hacia estos valores de la formación humana. La Iglesia se sintió comprometida a suplir o llenar semejantes vacíos.

En la mitad del siglo XIX varias congregaciones religiosas, llegadas a la isla o nacidas en ella, fueron cubriendo esas carencias populares. También las Agustinas del Amparo, nacidas de la caridad y para la caridad, acuden a fundar pequeñas comunidades a los pueblos con la doble finalidad mencionada.

A la muerte del fundador, acaecida el 11 de septiembre de 1894, habían abierto casas en quince pueblos, además de tres en la ciudad. Generalmente las fundaciones eran promovidas por los curas párrocos, generalmente de acuerdo con los ayuntamientos [44].

En cada uno de los pueblos, en torno al convento, las Hermanas han realizado y siguen promoviendo toda variedad de obras de caridad con las alumnas y muchas personas voluntarias. Los tiempos y

42. ANTOLÍN, S., *Signo de la presencia de Cristo*…, pp. 24-26 y 63.
43. *Bosquejo*…, pp. 24-26.
44. GILI VIVES, S., *Espíritu y vida de als Agustians*…, pp. 7-14. MARTÍ, C., *Amanecer de luz y amo*r, pp. 59 y ss.; *Bosquejo*…, pp. 77 y ss.

las circunstancias han cambiado, pero sus comunidades continúan siendo centros de promoción humana, de formación cristiana, en las que priman el servicio de la caridad evangélica.

## VII. Conclusión

Es fácil observar que las instituciones de caridad de la Iglesia desde sus orígenes han sido y son muy numerosas y de formas muy variadas, en no pocas ocasiones bastante semejantes algunas de ellas. Yo he tratado de ofrecer una apretadísima síntesis de la obra caritativa de la congregación de las Agusanas del Amparo, una entre tantas, que sigue hoy su labor en España y América. Su compromiso no ha pasado de moda, porque siempre hará falta, que haya personas e instituciones de cariad en la Iglesia, que es fruto del amor de Dios, pues Dios es amor, nos ha recordado Benedicto XVI en su primera encíclica, citada al principio de este trabajo. Por su naturaleza, pues, esta congregación sigue proyectando la caridad, que le dio origen, en sus diversas formas.

# Algunos aspectos para el estudio de la caridad en la Orden de San Jerónimo

**David Rodríguez Luna**
Seminario Conciliar
Toledo

*A mis abuelos Jacinto y Rosa, que marcharon este año junto al Padre, con gratitud y amor*

**I. Introducción.**

**II. San Jerónimo y Santa Paula.**

**III. Los monjes y las monjas jerónimas.**

3.1. *La caridad en los documentos de la orden*.
3.2. *La práctica de la caridad en los monasterios jerónimos*.
3.3. *Los reyes, beneficiarios de la hospitalidad jerónima*.
3.4. *Algunos monjes que destacaron por su eximia caridad*.
3.5. *La práctica de la caridad en la Orden de San Jerónimo en la actualidad: las hospederías*.

**IV Conclusión**.

## I. Introducción

La Orden de San Jerónimo (*Ordo Sancti Hieronymi*) es un instituto monástico de tendencia contemplativa, que, en vida retirada, en un ambiente de soledad, silencio, oración y austeridad, pretende llevar a sus miembros a la unión con Dios, mediante las alabanzas divinas, la contemplación y el trabajo[1]. Desde sus orígenes, los monjes y monjas jerónimos comparten con los que vienen a ellos, mediante la hospitalidad y la limosna, el fruto de esa contemplación y trabajo, como viva expresión de la caridad cristiana y forma eficaz de apostolado[2].

La práctica de la caridad en la vida monástica ha sido una constante a lo largo de la historia de la Iglesia, y una de sus mejores señas de identidad. Benedicto XVI hace mención de ello en su primera carta encíclica, muy luminosa, en la que reflexiona sobre el amor cristiano:

> "Todo el movimiento monástico (...) muestra un servicio ingente de caridad hacia el prójimo. Al confrontarse cara a cara con ese Dios

1. Madrid, I. de, OSH, "Jerónimos", en *Gran Enciclopedia Rialp,* Madrid 1972, t. XIII, p. 401, IDEM, "Jerónimos", en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid 1972, t. II, pp. 1229-1231; Arteaga, C. de, "Jerónimas", en *Ibid,* pp. 1227-1229

2. La Orden de San Jerónimo, eminentemente española, surge en España en 1.373 como orden de varones en el monasterio de San Bartolomé, en Lupiana (Guadalajara), surgiendo un año después (1374) la rama femenina, en el monasterio de San Pablo en Toledo. Ininterrumpidamente hasta la actualidad siguen viviendo su carisma en la Iglesia, con la excepción, en la rama masculina, del paréntesis 1.835-1.925 en que, extinguida con la desamortización, fue restaurada por el siervo de Dios P. Manuel de la Sagrada Familia O.S.H. Aunque en esta comunicación hablaremos más de los monjes, también hay alguna referencia a la práctica de la caridad en las monjas. Así mismo, únicamente apunto, aunque de ellas no trate, que del añoso tronco de la orden jerónima nacieron en el siglo XX los institutos femeninos de vida activa Jerónimas de la Adoración y Jerónimas de Puebla. Las cuatro ramas conforman la Familia Jerónima, unidas por los mismos lazos de origen y hermandad. Madrid, I. de, OSH, *San Jerónimo y la Orden Jerónima*. *Orando en el monte con Cristo,* Madrid 2004, p. 9.

> que es Amor, el monje percibe la exigencia apremiante de transformar toda su vida en un servicio al prójimo, además de servir a Dios. Así se explican las grandes estructuras de acogida, hospitalidad y asistencia surgidas junto a los monasterios"[3].

Desde sus monasterios, cultivando una íntima relación con Dios y alimentándose de la eucaristía, la Orden de San Jerónimo ha hecho vida, y lo sigue haciendo, el precepto del amor cristiano, especialmente mediante la limosna a los menesterosos y la acogida a los huéspedes en sus hospederías y hospitales. Casi todos los monasterios tenían hospedería, según sus posibilidades y, en atender huéspedes y pobres los monjes y monjas invertían buena parte de sus ingresos. Con la hospitalidad va pareja la caridad con que atendían a cuantos pobres acudían a sus puertas[4].

La verdadera caridad es un don divino inseparablemente unido a la eucaristía, pues como dice Benedicto XVI *"en la comunión eucarística está incluido a la vez el ser amados y el amar a los otros. Una eucaristía que no comparte un ejercicio práctico del amor es fragmentaria en sí misma"*[5]. Alimentados con el manjar del cielo y cultivando la intimidad con Dios, los monjes y monjas jerónimos intentan vivir el amor fraterno en todas sus dimensiones, irradiándolo a todo el que con ellos entra en relación, pues

> "el amor al prójimo consiste en que, en Dios y con Dios, amo también a la persona que no me agrada o ni si quiera conozco. Esto puede sólo llevarse a partir del encuentro íntimo con Dios, un encuentro que se ha convertido en comunión de voluntad, llegando a implicar el sentimiento, aprendiendo a mirar a las personas ya no sólo con los ojos y sentimientos humanos, sino desde la perspectiva de Jesucristo"[6].

## II. San Jerónimo y Santa Paula

La orden jerónima siempre se distinguió por su caridad, viviendo la práctica de la hospitalidad como elemento importante de su espiri-

3. Benedicto XVI: Carta encíclica *Deus caritas est,* 25 diciembre de 2005, n. 40.

4. Lugo, A. de, OSH, "La hospitalidad jerónima hoy", en *Cistercium* 119 (1970) 236.

5. Benedicto XVI, o.c., n. 14.

6. *Ibidem* n. 18.

tualidad, haciendo vida el precepto del amor a Dios y al prójimo dado por Nuestro Señor, y siguiendo el vivo ejemplo de caridad de sus santos inspiradores Jerónimo y Paula allá por el siglo V.

San Jerónimo, en su retiro de Belén desde 386 hasta su muerte en 420, vivió la caridad en su monasterio mediante la acogida y hospitalidad con los peregrinos, dejándonos constancia de ello en algunas de sus cartas. Así, a su querido amigo Panmaquio le cuenta la iniciativa de caridad que realiza en los monasterios que funda en Belén junto con Santa Paula, al abrir una hospedería, para acoger a los peregrinos y monjes:

> "Nosotros también (…) hemos edificado un mesón junto al monasterio, no vaya a ocurrir que si ahora vienen a Belén José y María, tampoco hallen posada. Pero son tantas las multitudes de monjes que aquí afluyen de todo el orbe, que nos sentimos agobiados y ni podemos abandonar la obra comenzada ni tenemos fuerzas para llevarla adelante"7. Y al monje Rústico le aconseja sobre el trato a dispensar a los huéspedes que llegan a los monasterios: "Bonitamente se dice "perseguir la paz", según la expresión del Apóstol: "persiguiendo la hospitalidad" (cf. Rom 12, 13), de modo que no invitemos a los huéspedes con palabra ligera y apresurada y, por así decirlo, con la boca pequeña: antes al contrario, hemos de retenerlos con todo el ardor del alma y dejándolos que se lleven algo de nuestra ganancia y ahorro"[8].

Y en el *comentario al libro VII de Ezequiel,* San Jerónimo se justifica de modo simpático del retraso en la exégesis a ese libro sagrado por verse desbordado de trabajo en la acogida y atención a los huéspedes que llegan a su monasterio, debiendo reducir las horas de sueño para dedicarse a dicha labor:

> "Hace ya tiempo que leímos aquello de: Nada es tan fácil que no sea difícil de hacer, si se hace de mala gana. He de confesar que hace ya mucho tiempo que yo había prometido redactar la exégesis a Ezequiel, promesa que no he podido cumplir debido a la atención que dedicamos a la gente que viene de todo el mundo, sin tener ni una sola hora, ni un solo instante en que no debamos atender a estas tro-

7. Epístola 66, 14 a Panmaquio, en San Jerónimo, *Epistolario,* Madrid 1993, t. I, p. 694.

8. Epístola 125, 14 a Rústico, en San Jerónimo, *Epistolario*, Madrid 1995, t. II, p. 599.

> pas de hermanos, cambiando la soledad del monasterio por una multitud de visitas, hasta tal punto que nos vemos obligados o bien a cerrar las puertas o bien a abandonar las Escrituras, cuya ayuda ha de permitir abrirlas; por ello, aprovechando el tiempo que robamos a las noches, que al acercarse el invierno comenzaron a ser más largas, nos dedicamos a dictar a la luz de una lamparita lo que va surgiendo, mientras la dedicación a la exégesis nos permite relajar el tedio de nuestro agitado espíritu. Con esto no nos estamos negando a atender a nuestros hermanos, como es posible que sospechen algunos, sino que simplemente explicamos los motivos de nuestro retraso"[9].

Así, pues, junto a los monasterios que levantaron Jerónimo y Paula en Belén, uno para varones y otro para mujeres, construyen una hospedería, la cual no bastaba para acoger a la gran multitud de huéspedes que llegaban y que, al marcharse de allí, se convertían en grandes propagadores de lo que habían visto y admirado. A todo el que llamaba a sus puertas se le lavaba los pies, se les facilitaba alojamiento, comida y bebida, y seguramente -de una u otra manera- se les predicaría la Palabra. Eran peregrinos, pobres, vagabundos o personas que deseaban encontrarse cara a cara con esos hombres y mujeres de Dios cuyo ejemplo de vida era conocido en lugares muy distantes de Belén [10].

Recordemos que Santa Paula era una rica matrona romana, viuda, que bajo la dirección espiritual de San Jerónimo en el monte Aventino de la Ciudad Eterna junto a otras mujeres, se siente atraída por el estudio de las Sagradas Escrituras y por la vida monástica. A la marcha de Jerónimo a Belén le siguen pronto ella y su hija Santa Eustoquia para vivir para siempre cerca del pesebre del Señor su ideal monástico. Destacó esta preclara mujer mucho por su enorme caridad, ya en Roma y más aun en Belén, dando a los pobres todo lo que tenía. Tanto es así que al morir el 26 de enero de 404, en su entierro -cuenta San Jerónimo- *"las viudas y los pobres (...) mostraban los vestidos que les había dado ella. Toda la multitud de indigentes gritaban que habían perdido a su madre nutricia"* [11].

---

9. San Jerónimo, *Obras completas,* Madrid 2006, t. Vb (en prensa) p. 153.

10. Onrubia Rebuelta, J., *La práctica de la hospitalidad en la Orden de San Jerónimo en España*, Segovia 2001, p. 4.

11. Epístola 108, 29 (Elogio fúnebre de Santa Paula), en *Epistolario*, t. II, p. 261.

## III. Los monjes y monjas jerónimos

El testimonio de Jerónimo y Paula fundamenta todo el linaje espiritual de nuestra orden, quedando su fiel reflejo en sus monasterios y monjes. Hablar pormenorizadamente de todos desborda las pretensiones de esta comunicación, pues daría para escribir mucho. No pretendemos hacer un exhaustivo recorrido por los más de seis siglos de historia de la orden, siendo necesaria una investigación en profundidad, pero sí haremos un breve periplo por los documentos por los que se rige, el testimonio de caridad en algunos de sus monasterios, la vivencia heroica de esta virtud en algunos de sus monjes más preclaros, para terminar refiriéndonos a cómo hoy siguen ejerciendo la caridad mediante las hospederías.

Pero antes, detengámonos en conocer lo que los monjes debían imitar de San Jerónimo con respecto a la práctica de la caridad, sirviéndonos del célebre historiador fray José de Sigüenza OSH [12], monje profeso del Parral, en Segovia, y bibliotecario durante varios años en el monasterio de San Lorenzo del Escorial:

> "La principal (razón que mueve a imitar a San Jerónimo) por tenerle tanta devoción, y ésta nacida por un divino impulso, y por tenerle siempre delante de los ojos, como ejemplo vivo de penitencia, (plasmada en la vocación del monje) llamándolos Dios del mundo a la soledad, de la soledad al monasterio, donde noche y día se develasen en loores divinos, en hospitalidad, en acoger huéspedes y peregrinos, pues éstos habían sido los dos ejercicios del glorioso doctor en la cueva donde se albergó María, como él tantas veces repite" [13].

Y en otro momento vuelve a decir respecto a la imitación de San Jerónimo por los monjes:

> "¡Cuántos, movidos al son de la voz divina, se encerraron en las soledades espantosas, y cuántos, desnudándose de su regalo e intereses, gastaron no sólo las haciendas mas las vidas en obras pías, en

12. En el IV centenario de su muerte, que se está celebrando este año, son varias las iniciativas que se están llevando a cabo para dar a conocer su persona y obra. Entre ellas, cabe citar el número monográfico con motivo de tal efeméride dedicado a él en *La Ciudad de Dios,* CCXIX (2006).

13. Sigüenza, J. de, OSH, *Historia de la Orden de San Jerónimo,* Madrid 1907-1909, t. I, pp.25-26.

14. *Ibidem*, pp.45-46.

> servicio de los hermanos y en obras de la caridad! Y, ¡cuántos, sin miedo de qué será de mañana, desprendieron sus haberes en beneficio de pobres, quedándose desnudos del mundo por vestirse de Jesucristo! No nos estrechemos ni encojamos con los que vienen, que Dios se alargará con los que acá estamos. Nuestro glorioso patrón San Jerónimo, de quien hemos tenido atrevimiento de llamarnos hijos, nos desconocerá por tales si en esta gran fiducia de Dios no le parecemos. Puesto en Belén monje pobre, lejos de su tierra y de los que podían favorecerle, en medio de los que le perseguían, tuvo tanto valor que edificó un gran monasterio condolido de la muchedumbre de siervos de Dios que venían a él, ni osaba ni podía despedirlos con aquellas entrañas abrasadas en amor de Dios y caridad de los prójimos, a quienes después de hospedarlos lavaba los pies con tanta humildad. Y como no había posibilidad para tanto, acordó vender la hacienda que de sus padres le había quedado, para pasar adelante con lo que había comenzado a edificar. Parezcamos a San Jerónimo en esto, no volvamos jamás el rostro a la hospitalidad, y sea este muy particular ejercicio de esta su religión, recibamos a todos los que quieren nuestra compañía"[14].

### 3.1. *La caridad en los documentos legislativos de la orden*

Toda la orden jerónima, como dice el Padre Sigüenza, tiene, desde sus inicios, "por ejercicio la hospitalidad, acariciar huéspedes, abrigar pobres y socorrer necesidades [15]".

Examinando su regla de vida, la *regla de San Agustín*[16], otorgada por el papa Gregorio XI a los fundadores en 1373 junto con unas constituciones propias, encontramos diversas referencias a la caridad. Si bien en la regla no hay referencias explícitas a la hospitalidad y caridad con los de fuera, conviene fijarse en las múltiples referencias que se dan para vivir la caridad entre los propios hermanos de religión, siguiendo toda ella como hilo conductor el precepto del amor fraterno, ofreciendo consejos para ordenar y legislar la vida comunitaria en el monasterio. Se habla de la humildad como fundamento de la vida común, que ha de nacer del corazón en el trato con Dios y con los hermanos, que lleva a que los monjes honren los unos en los otros a Dios (I. nn. 6-8). También se habla de la igualdad entre los hermanos en religión y de la necesidad de compartir los bienes, la

15. *Ibidem*, p.117.
16. San Agustín, *Obras completas,* Madrid 1995, t. XL, pp. 560-591.

atención delicada a los hermanos enfermos (III. nn. 3-5), el modo de realizar la corrección fraterna, guiado por la caridad (IV. nn. 7-11), en el que alude al cuidado de la mirada, el adecuado empleo de la ropa y de las cosas comunes para el crecimiento en virtud, desterrando el hurto, acogiendo lo que se les ofrezca desde el exterior con transparencia y con el conocimiento del superior. Más adelante habla de la actitud de perdón inmediato que ha de haber entre los monjes como requisito para vivir la caridad fraterna (VI. nn. 1-3). Termina exhortando a la observancia de la regla desde la libertad y con amor, enamorados de la hermosura espiritual en el seguimiento de Cristo, siempre con la ayuda de la gracia, para que los monjes puedan mirarse en ella como en un espejo al cumplir tales preceptos y con su comportamiento moral den gracias a Dios. Conviene hacer notar que, entre otras cosas, emana en este texto legislativo agustiniano que los jerónimos toman como regla de vida, el pensamiento antropológico del hiponense sobre la relación entre Dios y las criaturas y su visión del hombre como *imago Dei,* con las consecuentes implicaciones para la práctica de la caridad.

*Monje jerónimo postrado en oración ante la Virgen. Iglesia del Monasterio de San Jerónimo de Yuste (Cáceres)*

Además de la *regla de San Agustín*, la orden se rige de acuerdo a unas *Constituciones* propias, en las que se explicita más detalladamente todo esto y se presenta cómo vivir la caridad con los de fuera mediante la hospitalidad. A este respecto sería interesante estudiar las *Constituciones* antiguas, pero nosotros no hacemos sino recoger a modo de testimonio lo que dicen las actuales sobre la hospitalidad. En las actuales *constituciones* de los monjes, aprobadas por la Sede Apostólica en 1990, se recoge que

> "la forma más tradicional de nuestra caridad con el prójimo es la hospitalidad, forma exquisita y eficaz de apostolado. En medio de un mundo que introduce inquietud y disipación en el corazón del hombre, se ve legitimada la separación de quienes anhelan vivir un tiempo la soledad monástica con deseo de buscar a Dios en la paz interior. La caridad pastoral, pues, nos impone una acogida en nuestra familia monástica a todo el que quiera compartir seriamente nuestra vida, siempre que queden garantizados dentro del monasterio la soledad, el silencio y el orden"17. Y en las Declaraciones a las constituciones, aprobadas igualmente en 1990, se concreta aún más cómo ejercer la caridad: "Atienda a los huéspedes un monje idóneo que se distinga por su observancia y espíritu monástico. Los demás sólo nos relacionaremos con ellos previo permiso del prior. Cuidemos que por la presencia de los huéspedes no disminuya la soledad y el silencio ni se turbe el orden del monasterio. El padre prior con su consejo determine el máximo de huéspedes que convenga recibir y el tiempo de permanencia. Sean recibidos y atendidos, cualquiera que sea su condición religiosa, social y económica, con sumo respeto y caridad, viendo en ellos al mismo Cristo (cfr. Mt 25, 34-40). En cuanto buenamente pueda ser, no se exija pensión alguna por su estancia: agradezcamos la ocasión que nos proporcionan de ejercitar la caridad"[18].

En cuanto a las monjas, sus actuales *constituciones* dicen:

> "Nuestra vida fraterna se extiende, más allá de nuestros muros, a nuestros vecinos y visitantes, a cuantos nos benefician y aman a nuestra orden y aun a toda la comunidad de los hijos de Dios. La forma más tradicional de nuestra caridad con el prójimo es la buena acogida y aun la hospitalidad, forma exquisita y eficaz de apostolado "por la que algunos, sin saberlo, merecieron recibir ángeles" (Hb

17. *Constituciones de la Orden de San Jerónimo*, X. n. 168.
18. *Declaraciones a las constituciones,* nn. 85-87

> 13, 2; cfr. Gen 18, 2ss; 19, 1ss; Tb 5, 4-ss) y aun al mismo Cristo, a quien nuestros huéspedes representan: "porque fui peregrino y me hospedasteis" (Mt 25, 36) Ejemplo nos dan nuestros santos Padres, que edificaron la primera hospedería en Tierra Santa, "no fuera que viniendo a Belén María y José se encontraran sin posada". Tenemos el consuelo de poder hospedar dentro de la clausura a nuestras hermanas de otros monasterios y hemos de acogerlas de suerte que no echen de menos su propia casa al recibir de la nuestra el ambiente que pide su profesión. Es de desear que, dentro de las posibilidades locales, tan diversas, y sin menoscabo de nuestra observancia y horario conventual, se ejercite también "ad extra" la clásica hospitalidad jerónima con los sacerdotes, familiares, amigos y bienhechores y con los hermanos necesitados- tan queridos por Santa Paula- que, de algún modo llamen a las puertas de sus hijas, porque: "Tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber, peregriné y me acogisteis, estaba desnudo y me vestisteis (cfr. Mt 25, 35-36). Donde pueda hacerse con edificación y sin menoscabo de las normas de clausura, una delicada forma de hospitalidad será hacer partícipes a nuestros visitantes de la liturgia de nuestro coro, del recogimiento de nuestras iglesias, de esa paz y quietud que transparentan los atrios de la casa del Señor"[19].

Otra fuente de información sobre el tema que nos ocupa la constituyen los *libros de costumbres* de los diversos monasterios. En ellos conviene detenerse en lo que se refiere a los oficios o títulos de portero y de hospedero. Según estos libros, el hospedero debía ser un monje afable, con experiencia, consciente de que era la imagen de la comunidad para el huésped. Nombrado por el prior de acuerdo a su idoneidad, era el encargado de tener preparadas las celdas de los huéspedes, limpiar la vajilla dedicada a ellos, barrer las dependencias de la hospedería y prestar la debida atención a los recién llegados[20]. En cuanto al título portero, se consigna en estos libros que ha de ser un religioso antiguo, que había de reunir unas condiciones óptimas para ejercitar la caridad con los pobres que acudían a las puertas de los monasterios mediante la distribución de las limosnas, como el célebre fray Martín de Vizcaya, así como para tratar con la gente que acudía y recibir a los huéspedes.

---

19. *Constituciones* o *Regla de vida para las monjas jerónimas*, n. 65. Aprobadas en 2003. Barcelona 2004, p.56.

20. Onrubia, J., o. c., p. 7.

Gracias a fray Ignacio de Madrid OSH [21], he tenido acceso a algunos de estos *libros de costumbres* [22]. Los que se han conservado son mayoritariamente tardíos, de la tercera y cuarta centuria de la orden. Su estudio detallado daría para mucho, pero las limitaciones de espacio de este trabajo imposibilitan hacerlo, quedando para otro momento. Sí me parece oportuno detenerme, al menos, en el curioso *Libro de costumbres del real monasterio de Nuestra Señora del Parral*, manuscrito fechado en 1804, que aunque de época tardía nos ofrece algunos datos a tener en cuenta. En esta época es frecuente en los monasterios la presencia de mozos laicos a modo de criados, que ofrecen sus servicios al monasterio ayudando a los monjes en diversas tareas. De ellos se encargaba el procurador, que cuidaba de que éstos fueran agradables en el trato, trabajadores, educados y personas de buen ejemplo. En este caso, el portero tenía uno, mientras el hospedero contaba, al parecer, con dos. Respecto al título del portero, se enumeran las diversas encomiendas o funciones que tenía, como cuidar de la portería, ver quién salía y entraba, cerrarla con llave por la noche y abrirla por la mañana, avisar al prior de todo el que llegare al monasterio, cerrar y abrir la huerta y, respecto al tema que nos ocupa más directamente, se ofrecen concretas indicaciones. Así, el portero, ha de

> "subir del horno el pan para la limosna, escribiéndolo en el diario que tiene para este fin, a presencia del hornero; y luego, a las ocho, parte el pan (...). Recoge lo que sobra en la cocina (...), y lo reparte a los pobres más ancianos, y necesitados. Cuando viene algún peregrino, persona decente, licenciado o sacerdote, pasajeros, pide al administrador de la cocina para darles de comer. La hora de repartir la limosna es las doce y media, la da a los hombres, y otro (el criado) a las mujeres, y antes de repartírsela, rezan de rodillas, y a coro la oración del Padre nuestro, y él bendice el pan con la bendición común y luego se lo reparte; y acabada de despachar la limosna despacha a las gentes y cierra la puerta".[23] También se nos da cuenta de una peculiar

21. Actual hospedero en el monasterio de Santa María del Parral en Segovia.

22. Por ejemplo, *Libro de costumbres del real monasterio de San Bartolomé*, en Lupiana (Guadalajara), s.a.; *Costumbres del monasterio de San Juan de Ortega (Burgos)*, 1711; *Costumbres del monasterio de San Isidoro del Campo*, en Santiponce (Sevilla), 1727*; Libro de las costumbres que se observan en el monasterio de San Jerónimo de Guisando*, 1744; *Las costumbres del monasterio de la Murta*, en Alzira (Valencia), 1750;*Libro de costumbres del real monasterio de Nuestra Señora de la Mejorada*, en Olmedo (Valladolid), 1792. De ellos se encuentra el manuscrito original o copia en el monasterio del Parral.

23. *Libro de costumbres del real monasterio de Nuestra Señora del Parral*. Manuscrito, Segovia 1804. pp. 165v.-166v.

práctica de caridad, consistente en el alojamiento y manutención de ocho porcionistas, que eran estudiantes pobres, dirigidos por el monje portero, al modo de una "residencia universitaria". Así, podemos leer: "En la portería se da de comer a ocho porcionistas, o licenciados, que sean pobres, de buena vida, conducta y aplicados al estudio; y si otra cosa le consta al superior por los informes, que ha de tomar a tiempo de sus maestros, los despida. Su comida es el sobrante del refectorio; y el pan que de él sale partido (...). Estos porcionistas tienen su refectorio y ellos le proveen y compran lo que en él necesitan; tienen sus ordenanzas, y hacen un presidente de entre ellos, y para ello concurre el Padre Portero, y su sufragio vale por dos; dan gracias antes y después de comer, y castiga al que se levanta de la mesa antes de darla". [24]

## 3.2. *La práctica de la caridad en los monasterios jerónimos*

De la mano del Padre Sigüenza podemos hacer un recorrido por los diversos monasterios viendo cómo se practicaba la caridad con los de fuera. Así, en el monasterio de San Jerónimo de Cotalba, en Gandía (Valencia) refiere que "(los monjes) hacen grande acogida y hospitalidad a cuantos van y vienen, sin negarla ni despedir alguno, dándoles a comer y cenar con harta liberalidad, y dan limosnas a los pobres que llegan a la puerta" [25]. Del monasterio de Santa María Guadalupe (Cáceres) dice que se daba limosna sin distinción a los pobres en la puerta y habla de la existencia de varias hospederías, las cuales estaban "abiertas perpetuamente, recibiendo a los que llegan con tanto amor y reverencia, y crianza, como si fuesen los dueños de la casa" [26]. En cuanto al monasterio de Santa María de la Mejorada, en Olmedo (Valladolid), nos dice que contaba con una hospedería, que era "un mesón, pagado y bien servido, para todos cuantos van y vienen con cualquier ocasión y aun sin ella. Acaece los más días darse de comer a quince y veinte personas, y muchas llegan a treinta, cosa en la que la orden, con ser tan larga en esto, ha hecho siempre maravilla, y cotejado este gasto con lo que tiene de recibido, parece que se gasta a cuenta del cielo" [27]. El monasterio de San Jerónimo de Espeja (Soria) también contaba con hospedería en la que se ejercía la caridad, pues el fundador del cenobio, el cardenal Pedro de Frías, "hizo un buen claustro donde vive el convento y otro más pequeño

24. *Ibidem*, pp. 167v.-169v.
25. Sigüenza, J. de, OSH, o. c., p. 76.
26. *Ibidem*, pp.94-95
27. *Ibidem*, p.115.

para hospedería".[28] Del monasterio de San Jerónimo de Valparaíso, en Córdoba, nos dice que "la casa hace otra manera de limosna que la llamaremos mejor hospedaje: da de comer en la hospedería a cuanta gente honrada va de aquella ciudad, que hay día que pasan de setenta, y lo ordinario son muchos. La limosna que ha dado en años necesitados no es fácil de creerse, si se escribe lo que es, y Dios lo paga todo y lo aumenta"[29]. Sobre la fundación de San Jerónimo de Montamarta (Zamora) recoge que "dejaron aquellos santos fundadores dos cosas muy encargadas en este convento: la primera, que el oficio divino se haga (...). Lo segundo, que se haga mucha caridad y humanidad en los huéspedes, sin diferencia alguna, que por esta causa han recibido de Dios grandes favores y bienes"[30]. Respecto al monasterio de San Jerónimo de la Murtra, en Badalona (Barcelona) subraya que "tienen una hospedería de las mejores que hay en toda esta religión (en toda la orden), aunque las hay muy buenas, donde hay tanto ejercicio de hospitalidad"[31]. Y sobre el mismo monasterio dice también que "es casa (...) pequeña en edificio y más aun en renta, (aunque) acuden muchos pobres y muchos huéspedes, y a todos se hace mucha limosna, y verdaderamente no saben de qué, ni de dónde sale ni por dónde entra, sino por la puerta de la caridad y de la largueza divina. Muchas veces no hay más que la pobre ración ordinaria para el convento; llegan otros tantos y más a la puerta, repártese entre todos, que no es poco saberlo partir, y para todos hay, y sobra"[32]. Sobre el Monasterio de San Juan de Ortega (Burgos) nos dice que "la razón de esta maravilla (el monasterio), ella se manifiesta, que es la caridad y hospitalidad, fundamento y principio de este edificio, que con santa competencia de fe con su fundador, ejercitan en ella los religiosos de san Jerónimo. Jamás se ha visto que el recibo y el gasto igualen (...), repartiéndose sin esto cada día, más de ochocientas raciones a los pobres de la tierra"[33].

Ante la hospitalidad y la caridad con los necesitados siempre surgen personas que se aprovechan de ello. Así, a lo largo de la historia de la orden, se dieron algunos abusos respecto al uso de las hospederías. De la mano del Padre Sigüenza, sabemos que en algunos capítulos generales de la rama masculina se llega a advertir de desapren-

28. *Ibidem*, pp.122-123.
29. *Ibidem*, pp. 139-140.
30. *Ibidem*, p. 151.
31. *Ibidem*, p.297.
32. *Ibidem*, p. 118.
33. *Ibidem*, p.337.

sivos que se aprovechan de la hospitalidad jerónima. Sobre el de 1468 recoge Sigüenza:

> "En lo de la hospitalidad, advirtieron también con gran prudencia, se ejercitase como siempre, y más con los necesitados y pobres, mostrándoles alegría en el rostro y caridad en las almas, palabras y obras. En los que no tienen esta necesidad (no los trae esto a nuestros monasterios, sino el gusto) amonestaron que se hiciese con recato el hospedaje, no se usasen cortesías, se excusasen gastos y otras policías, que no son de nuestro lenguaje, que los sirviesen, si, conforme a su calidad y a las obligaciones, enseñándoles a contentar con lo honesto y con lo que es bueno a personas religiosas, porque de lo demás, los mismos que lo reciben, o se ríen, o se escandalizan" [34].

Y en el de 1599 se acuerda que

> "así mismo en las hospederías se moderasen los gastos, y no se hiciesen extraordinarios, porque no todos los que se hospedan son tan ángeles, ni apóstoles de Cristo, que no vaya a vueltas algún Judas, que tiene por perdido cuanto regalo hacen Marta y María a los pies o a la cabeza del mismo Señor que en sus huéspedes viene disfrazado" [35].

Por otra parte, cabe hacer mención como institución de caridad el hospital u hospicio de Santa Catalina de los Donados, en Madrid, desparecido con la desamortización en 1835, situado en la plazuela del mismo nombre. Pocas referencias he encontrado sobre él. Al parecer, es muy antiguo, patrocinado por los monjes jerónimos. Según Félix Verdasco, lo llevaban los monjes del Escorial, aunque parece extraño existiendo entonces en la capital el monasterio de San Jerónimo el Real. Este autor dice que estaba dedicado preferentemente a ancianos [36], aunque parece más plausible que fuera no tanto una institución benéfica para ejercer la caridad con los de fuera, sino una casa para albergar a los monjes jerónimos de los diversos monasterios que necesitaban alojamiento temporal en Madrid.

### 3.3. *Los reyes, beneficiarios de la hospitalidad jerónima*

De igual modo que recibían en sus casas a pobres, vagabundos, menesterosos, necesitados de todo tipo y peregrinos, honrándoles,

34. *Ibidem*, p. 387.
35. SIGÜENZA, J. de, OSH, *Historia de la Orden de San Jerónimo,* t. II, p. 66
36. VERDASCO, F., *El Madrid religioso del siglo XIX*, Madrid 1978. p. 128.

ayudándoles en sus necesidades y agasajándoles, practicando la virtud de la caridad como nota esencial de su espiritualidad, los monjes jerónimos recibían con solicitud en sus monasterios a reyes, nobles, autoridades civiles y otros bienhechores de la orden.

Fueron varios los monarcas que encontraron en los cenobios jerónimos el mejor alivio a las fatigas del camino, especialmente en los siglos XV y XVI, cuando la monarquía tenía una nota marcadamente itinerante. La compañía de los monjes agradaba mucho a los reyes castellanos, realizando a sus monasterios frecuentes visitas. El monasterio toledano de Santa María de la Sisla fue por un tiempo lugar de retiro del emperador Carlos tras la muerte de su esposa la emperatriz Isabel. A San Jerónimo de Guisando acudieron los Reyes Católicos en 1480 en su camino de Toledo a Medina del Campo, y Felipe II solía acudir allí para pasar los días de la Semana Santa hasta que se construyó El Escorial. El monasterio cacereño de Santa María de Guadalupe fue con diferencia el más frecuentado por los monarcas de la casa de los Trastámara. Juan II lo visitó en dos ocasiones, y su hijo Enrique IV estuvo en 1468, y allí fue llevado ya muerto para ser enterrado. Por su parte, los Reyes Católicos, juntos o por separado, visitaron al menos doce veces Guadalupe, unas como parada para descansar en el camino hacia otro lugar y otras más pausadas, gozando de la hospitalidad jerónima. También Isabel y Fernando estuvieron varias veces en Santa María de la Mejorada, en Olmedo (Valladolid), y allí se retiró Fernando una temporada tras la muerte de la reina. Otros monasterios que visitaron los Reyes Católicos son San Jerónimo de Valparaíso, en Córdoba, San Jerónimo de Montamarta, en Zamora, Santa María de Frex del Val, en Villatoro (Burgos) y San Jerónimo de la Murta en Badalona (Barcelona)[37].

Varios monasterios jerónimos contaron con hospedería real, es decir, aposentos específicamente acondicionados para los monarcas[38]. Santa María del Parral en Segovia, San Jerónimo el Real en Madrid, Santa María de Guadalupe y San Jerónimo de Yuste en la provincia de Cáceres, además de San Lorenzo del Escorial, monasterio que Felipe II mandó construir y en el que se dispusieron unas austeras estancias para su hospedaje y el de la corte, teniendo en

37. VIZUETE MENDOZA, J. C., "La hospitalidad entre los jerónimos: monarcas y peregrinos", en OTERO, S., (coord.), *El camino de Santiago. La hospitalidad monástica y las peregrinaciones,* 1992, pp. 305-308.

38. *Ibidem*, pp. 309-310.

cuenta su deseo de hacer "un palacio para Dios y una choza para el rey". Los reyes encontraron, pues, en los monasterios jerónimos un lugar de retiro y consuelo espiritual durante los momentos de luto, y el lugar de descanso en los viajes por el reino.

### 3.4. *Algunos monjes que destacaron por su eximia caridad*

De entre los monjes jerónimos que sobresalieron por su especial celo hospitalario y gran caridad destacamos el venerable fray Martín de Vizcaya, OSH († 1440), monje profeso de Guadalupe. De él recoge Sigüenza:

> "Así el prior le puso en la puerta de aquella casa, oficio de confianza, por la frecuencia de los huéspedes, negocios de diversas calidades, variedad de gentes, y multitud de pobres. Así es menester que el que allí se pone no sólo sea prudente, sino de gran caridad. A todo esto respondió fray Martín santamente y conforme a las esperanzas que de él se habían concebido: la caridad que usaba con los pobres, fue excelente. Dábales todo cuanto podía (...). Tratábalos con tanta reverencia y mostraba tener tanto respeto, que parecía era él el que recibía la caridad, y no el que la daba (...). Así parecía que recibía en cada pobre un Jesucristo"[39].

Encontramos representado a este santo varón jerónimo en un gran lienzo, muy conocido, pintado por Francisco de Zurbarán en la sacristía del real monasterio. Hay que apuntar que el programa iconográfico de la sacristía fue, según Palomero, establecido por fray Diego de Montalvo, OSH, resultando indisociable de la espiritualidad de la orden. Para los jerónimos tenía una verdadera función pedagógica y aleccionadora, especialmente para los novicios. Los ocho Padres allí representados por el pintor de Fuente de Cantos en grandes lienzos podrían ilustrar, a modo de sermón plástico barroco, los ocho principios necesarios que todo aspirante a monje necesitaba para conseguir la perfección de la vida jerónima. Éstos habían sido expuestos por fray Gabriel de la Vega, OSH, primer cronista de la orden con su *Chronicorum fratum Hieronymitani Ordinis* (1539), publicado en Alcalá de Henares, retomados en

39. SIGÜENZA, J. de, OSH, *Historia*, o.c., t. I, p.215.

*F. de Zurbarán, Fray Martín de Vizcaya, OSH, repartiendo limosna a los pobres, 1639. Sacristía del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe (Cáceres).*

1600 por el Padre Sigüenza en la *Historia de la Orden de San Jerónimo* [40].

A través de esta ingeniosa explicación iconológica, sacada de los escritos de la orden y de la vida misma de los jerónimos en ese ce-

40. Son: humildad y desprecio del mundo, ilustrado por fray Fernando Yáñez rechazando la mitra de la sede toledana; la obediencia, con la despedida del fray Juan de Carrión; la confesión general, plasmada en el milagro eucarístico de la misa del Padre Cabañuelas; el recogimiento y clausura de la celda, con fray Gonzalo de Illescas; el silencio, por la visión de fray Pedro de Salamanca; la correcta compostura exterior, por la aparición de Cristo al Padre Salmerón; la guerra perpetua a la carne, por la lucha de fray Diego de Orgaz contra los demonios; y la caridad, expresada en fray Martín de Vizcaya. PALOMERO PÁRAMO, J.M., "Los programas iconográficos de Zurbarán en Guadalupe", en *Frontera* 6 (1989) 77. Esta interpretación iconológica de una finalidad moralizadora y catequética enriquece la explicación clásica defendida por Jonathan Brown en 1.978, de intención política reivindicativa y de propaganda hacia la corte.

nobio, se nos presenta la perfección monástica y las virtudes heroicas que protagonizaron los priores, maestros de novicios, sacerdotes y hermanos legos de este monasterio. En ellos late la educación y enseñanza que no sólo los novicios, sino que todo cristiano debe recibir, y reflejan verdaderamente la espiritualidad jerónima. No hay que olvidar que la espiritualidad de una familia religiosa se manifiesta a través de sus santos. Sin embargo, de acuerdo con el humilde ejemplo de los cartujos, nunca se llevaron a cabo procesos de canonización de religiosos de la orden [41], aunque eso no quita que los cronistas e historiadores de la orden otorgaran el título de "santo varón" a varios de sus miembros que se habían distinguido por la perfección de sus virtudes.

En 1639 el Padre Montalvo entrega a Zurbarán la *memoria hagiográfica* en la que se detallan los siete episodios encargados, para la correcta ejecución de las escenas. Esta *memoria*, desgraciadamente desaparecida, sería una compilación de diversas fuentes manuscritas e impresas que recogían los asuntos elegidos. Estaría configurada a partir de la *crónica* de fray Alonso de la Rambla, OSH, (+ 1484), el *Libro de la Invención de esta santa imagen de Guadalupe... y fundación de este monasterio..., y vidas de algunos religiosos de él*, manuscrito en 1514 de fray Diego de Écija, OSH, vicario de Guadalupe, así como los libros impresos escritos por fray Pedro de la Vega, OSH, (Alcalá de Henares, 1597), fray Gabriel de Talavera, OSH, (Toledo, 1597) y la conocida *Historia de la Orden de San Jerónimo* del Padre Sigüenza (Madrid, 1600-1605), sin menospreciar los *libros de defunción* del propio monasterio [42].

Volviendo al lienzo de fray Martín de Vizcaya, le vemos repartiendo limosnas. Está colocado a contraluz, y firmado y fechado en 1639. Ejemplificaba, pues, a los novicios la prudencia que debía tener el hermano portero a la hora de ejercer la caridad con los de fuera de casa por medio de la limosna a los necesitados [43]. Dijimos que fray Martín fue durante mucho tiempo portero del monasterio guadalupense, y se destacó por su gran caridad con los pobres, reveren-

41. Después del Concilio Vaticano II sí se han promovido causas de canonización sobre jerónimos, las del Padre Manuel de la Sagrada Familia, OSH, restaurador de la orden en 1.925, que murió mártir, y la sierva de Dios Madre Cristina de la Cruz de Arteaga, OSH, que inició una gran renovación y reforma en la rama femenina, también en el siglo XX.

42. PALOMERO PÁRAMO, J. M., o. c. p. 79.

43. *Ibidem*, p. 83.

ciando en ellos a Aquel que, siendo rico, se hizo pobre por nosotros. Sin duda, veía a Cristo entre los necesitados a los que intentaba aliviar [44]. Esto debía estimular a los jóvenes jerónimos en el ejercicio de la primera de las virtudes cristianas, ya que como dice Nuestro Señor: *"por el amor que os tengáis los unos a los otros reconocerán que sois discípulos míos"* [45].

Consta en la inscripción latina que se encuentra bajo el lienzo: [46]

> "Fray Martín Vizcaíno: Pobre fui, las entrañas abrigando / de Jesús, aunque Dios, pobre de mi; / y aun ignoro más útil que me fuera / si en Dios creer o amor por Él sentir. Salió para la patria el año 1440".

Aparece el monje entregando el pan a los pobres, que coge de un cesto de mimbre. El cuadro está dominado por la silueta de la figura del protagonista, que ocupa la mitad derecha de la composición, ordenada por largas diagonales. El eje central aparece marcado por una pilastra de sección cuadrada repetida a la derecha, formando una especie de atrio que ambienta la entrada de la portería del monasterio. A la izquierda aparecen cinco pobres no muy visibles, exceptuando el viejo barbudo en primer plano, magnífico indigente, inspirado en gran medida en Ribera [47]. Los andrajos de los indigentes están pintados en diversas tonalidades de pardos, iluminados con las pinceladas blancas de la camisa del viejo y los tocados de las mujeres en el segundo plano.

Frente al grupo compacto de mendigos, se destaca la alta silueta de fray Martín que ilumina con su presencia acogedora el conjunto de la composición. Llama mucho la atención el hábito del hermano portero, soberbiamente representado, así como los brazos abiertos en un gesto de hospitalidad que se disponen a recoger los panes crujientes que reparte el benévolo monje.

El cesto de mimbre trenzado, estático y luminoso, desbordando panes redondos y dorados con la corteza agrietada, configura un espléndido bodegón que atrae el protagonismo del cuadro. La admira-

---

44. DELENDE, O., *Zurbarán en la Sacristía de Guadalupe*, Madrid 2004, pp. 90-91.

45. Jn 13,35.

46. Versos de fray Juan de Toledo, prior del monasterio y obispo de León, para el lienzo de Vizcaya, PALOMERO PÁRAMO, J. M., *Los zurbaranes de Guadalupe*, Badajoz 1990, p. 110.

47. DELENDE, O., o.c., p. 91 .

ble captación de la textura del mimbre, así como de las hogazas de pan, crujientes y recién cocidos en el horno del monasterio, confiere a la obra una gran calidad, haciendo olvidar la relativa torpeza de la composición y la repetición un poco pesada de las arquitecturas, demasiado simplificadas. La luz que ilumina la escena proviene de la derecha del espectador, y la porción de cielo tiene un interesante tono azul turquesa, que al pintor le gusta asociar con sus monocromías marrones y blancas [48].

Según Palomero, la presencia de fray Martín en la sacristía ofrecía, además, una segunda lectura para la comunidad de Guadalupe. Trataba de mostrar la ocupación mental que los jerónimos hacían durante las horas de tercia, sexta y nona. Según las *Constituciones de la Orden*, en la hora de tercia se obligaba a los novicios a poner en su memoria la crucifixión que los judíos "con su rabiosa envidia, ceguera e ingratitud", inflingieron a Cristo al preferir en esta fase del día a Barrabás; durante la hora de sexta les obligaban a meditar sobre la agonía en la cruz del Salvador y recordar que en esta misma hora se produjo su gloriosa Ascensión; finalmente, a la hora de nona, centraban su atención en la expiración del Señor. Pues bien, fray Martín vivió con encendida brasa de amor, que ardía en su pecho continuamente, en la meditación de la Pasión de Nuestro Salvador. Tenía hecha una invención en su celda, donde se ponía crucificado a rezar las horas canónicas de tercia, sexta y nona. Estando en esta posición pedía a Dios morir a la misma hora que Él había expirado y en el día que había subido a los cielos. Sus plegarias fueron escuchadas y , en la solemnidad de la Ascensión de 1.440, a la hora de nona, expiró [49].

Otro monje que destacó por su eximia caridad fue el hermano lego fray Alonso de Ontiveros, OSH, que profesó en el monasterio de Santa María del Parral, en Segovia, en 1505. Dice Sigüenza:

> "Hiciéronle portero, y fue tanta su caridad (con los pobres) que no comía nunca la ración que le daban por darla a los pobres, socorrió allí grandes necesidades, que no podían manifestarse a todos. Acontecióle después de haberles dado todo cuanto tenía que dar, que muchas veces acudían otros pobres de nuevo, y se afligía por no tener qué darles, y el Señor, por no desconsolar a su siervo, socorríale con

48. *Ibidem*, pp. 92-93.
49. PALOMERO PÁRAMO, J. M., o. c., pp. 110-111.

alguna limosna para que diese, pasando con esto continuos milagros"[50].

Otro monje es fray Juan de Arévalo, OSH, que fue elegido padre general en 1543, siendo prior y profeso de Nuestra Señora de La Mejorada, en Olmedo (Valladolid). Según Sigüenza era

> "estimado en toda la orden como religioso de grandes partes, mucho marco para gobierno y singular ingenio para letras, y sobre todo religioso de gran ejemplo, humilde y de gran caridad con los pobres. Hubo en su trienio mucha hambre (...). Mostró bien en esta necesidad, el santo general, su gran caridad y gran fiducia en el Señor, hizo limosnas larguísimas, y Dios le socorrió a él y a aquel santo convento con manifiesto milagro, porque habiendo tanteado el tiempo y la harina que había en casa, hallaron que, según el gasto ordinario, no podía durar un mes. Multiplicáronse los pobres en excesivo número y, sin acortar punto la limosna, antes alargando la mano, hubo trigo para más de tres meses, quedando todos admirados y agradecidos a la misericordia divina"[51].

Diremos ahora alguna cosa de fray Gonzalo de Madrid, OSH, que por su gran prudencia fue prior en el monasterio de Santa María de Guadalupe (Cáceres) nueve años seguidos.

> "Era el siervo de Dios de tan piadosas entrañas y de tanta caridad y amor con todos, (...) que no podía llevar en paciencia la aflición y la mengua de los pobres (...). Padecía aquel pueblo mucho trabajo de hambre, en ciertos años (...); era forzoso ir por el trigo a Trujillo, donde muchas veces no lo hallaban, porque no lo había o por haber poca caridad; vendiánselo caro y padecían mucha miseria que, para entrañas tan misericordiosas como las del prior, era cosa insoportable. Pensó hacer para remedio de esto una despensa (...); para hacerla necesitaba mucho caudal; proveyólo nuestro Señor luego, porque no falta, en las obras que enderezamos derechamente al bien de los prójimos. Un caballero de estos reinos le puso en la mano gran suma de dinero para que la guardase, dándole licencia para que tomase cuanto hubiese menester y cuando pudiese se lo tornase. Sucedieron luego dos años de gran fertilidad, compró mucho trigo, y lo guardó en la despensa, que era grande; sucedieron después otros dos años muy tristes y estériles, en los que no hallaban un grano los de Truji-

50. SIGÜENZA, J. de, OSH, *Historia,* o.c., t. I, p. 550.
51. *Ibidem*, t. II, p. 143.

> llo y Talavera. Sabiendo lo mucho que el prudente prior de Guadalupe tenía guardado, fueron allá llorando, rendidos y arrepentidos, suplicando, por amor de Dios los socorriese (...). Así lo hizo, con mucha largueza, dándoselo al mismo precio que él lo había comprado, que era casi de balde (...). Los moros de Granada acometieron un lugar de sus fronteras llamado Cieza, robaron y saquearon, llevándose mucha gente cautiva (...). Cuando lo supo el santo varón, escribió una carta de mucho sentimiento al rey don Juan II y a don Álvaro de Luna, que era todo el gobierno del reino, culpándoles del poco cuidado que tenían de las fronteras (...). Suplicándole también se compadeciese de aquel afligido pueblo que habían saqueado y cautivado, y mandase proveer en su rescate. El rey y don Álvaro hicieron poco caso de la carta del prior, y como el santo, con tiernas entrañas, no pudiese sufrir tantas lágrimas de los que venían a pedirle algún socorro, acordó vender las lámparas de plata que ardían delante de nuestra Señora, dejando sólo una. Hizo así cien marcos de plata y envió dos religiosos para el rescate. Como vieron algunos caballeros la largueza y piedad del santo prior, acordaron de hacer, ya que no otro tanto, lo que pudieran. Rescatáronse muchos cautivos y fueron en procesión a Nuestra Señora de Guadalupe, celebrando su recibimiento los de aquel convento, con lágrimas de ternura y devoción"[52]

También mencionamos al monje catalán fray Juan Cardenet, OSH, profeso de Santa María de la Murtra, en Badalona (Barcelona), que se encargaba del horno. Siendo ya mayor y por ser este trabajo tan forzoso, *"el prior le mandó que lo dejase y se encargase del Hospital, donde se sirve y da recado a los pobres peregrinos(...)* [53]. En opinión de Sigüenza este cambio de oficio fue pasarle de "horno a horno", aunque lo tomó con buena voluntad y aun con gusto, mostrando cuán maciza era su caridad, no sólo aceptando esta obediencia en su vejez, sino en el cuidado grande con que la ejercitó,

> "haciendo con los pobres una multitud de oficios y de servicios, humildes y difíciles a la carne. Dábales a comer con mucha gracia (...); traía del monte a cuestas, aunque cargado de canas, la leña para guisar la comida (...), cosíales las ropas viejas (...), quitábales los piojos (...), y porque no parase sólo en lo exterior, enseñábales la doctrina cristiana (...) y dábales muchos avisos para su salvación. A los que veía que podían trabajar y andaban vagabundos, reprendíalos con amorosas palabras, mostrándoles el peligro que corrían sus vidas"[54].

52. *Ibidem*, t. I, pp.207-208.
53. *Ibidem*, p. 492.
54. *Ibidem* p. 492.

Por último, aunque se pueden mencionar muchos más, hablamos de fray Juan Gallego OSH, natural de Moya, pueblo de la raya de Valencia. Estuvo algunos años de hospedero en el monasterio de Santa María de la Murta, en Alzira (Valencia), *"sirviendo con gran caridad y amor a los peregrinos pobres y a los huéspedes"* [55]. Fue prior en dos ocasiones: la primera entre 1532 y 1538, y la segunda entre 1541 y 1547.

También se podría hablar si quiera un poco de los monjes después de la restauración en 1925. Aunque se carece de crónicas tan ricas y detalladas como las que hacía el Padre Sigüenza de los monjes antiguos, no podemos dejar de mencionar, por ejemplo, a fray Francisco Vázquez OSH, fallecido hace unos años, y durante tiempo hospedero en el monasterio de Santa María del Parral. Su bondad, su profunda alegría, su gran fervor y amor a Dios y a la orden, así como su afabilidad y sus desvelos por los huéspedes que llegaban al monasterio le caracterizaron, guardando yo personalmente en mi memoria un agradable recuerdo.

### 3.5. *La práctica de la caridad en la Orden de San Jerónimo en la actualidad: las hospederías*

El ejercicio de la hospitalidad en que resplandece la caridad cristiana, es tenido entre los jerónimos actualmente como una de sus tradiciones que proceden de San Jerónimo; se ejercita con todos, sin discriminación alguna y sin interés; esto sólo bastaría para considerar a los jerónimos como auténticos hombres de Dios[56].

Así, en los dos monasterios jerónimos de varones hoy abiertos existen sendas hospederías internas para varones, con habitaciones completas e individuales, disponibles para los huéspedes que deseen participar de la vida de los monjes, respetando el clima de soledad y silencio del monasterio. Los huéspedes no están obligados a participar de todos los rezos y celebraciones litúrgicas de la comunidad, mas si quieren pueden hacerlo libremente. El tiempo durante la jornada puede administrarse según la conveniencia de cada uno, siendo únicamente obligatorio las comidas en los horarios estipulados y el

55. *Ibidem*, t. II, p. 254.
56. LUGO, A. de, OSH, o.c., p. 236.

*Monje jerónimo postrado en oración ante la Virgen.*
*Iglesia del Monasterio de San Jerónimo de Yuste (Cáceres).*

máximo respeto en los tiempos de descanso, principalmente tras las completas. No obstante, la hospedería no se tiene como lugar de estudio o simple ocio, sino de reflexión, oración y descanso, siendo una ayuda para encontrarse consigo mismo y con Dios. Para participar en la liturgia de las horas, la eucaristía y las refecciones se pide puntualidad, y en los actos de culto se ruega cantar suavemente para no desentonar de los monjes. El tiempo máximo en que se puede permanecer en la hospedería es de una semana, para que otros hermanos puedan también beneficiarse de ello. La pensión es libre y se confía a las posibilidades económicas y a la buena voluntad del huésped [57]. Es requisito previo imprescindible avisar al hermano hospedero con anticipación, pues las plazas son limitadas.

De entre los monasterios femeninos, destacamos el de San Matías en Barcelona, en el que existe un Centro de Espiritualidad, retiro y oración llamado "Casal Bellesguard". Desde 1976 es atendido por las madres jerónimas, siendo un lugar acogedor con buenas condiciones tanto materiales (habitaciones individuales, una buena biblio-

57. *Normas de la Hospedería. Monasterio de Santa María del Parral*. Orden de San Jerónimo. Disponibles en cada celda de la hospedería para información de los huéspedes.

teca de espiritualidad...) como ambientales (pequeño bosque privado a disposición de los huéspedes) para ayudar no sólo a una mayor interiorización, sino también a una profundización espiritual hacia la intimidad con Dios. La oración, el silencio, la interiorización, son realidades de la gracia cuyos frutos las monjas de San Matías comparten con los hermanos [58].

Así mismo, en la actualidad se está levantando un nuevo monasterio en las afueras de Constantina (Sevilla), al que está previsto se traslade la comunidad del monasterio de Santa María de los Ángeles, ubicado en el interior del casco urbano. Es posible que se disponga con el tiempo en este nuevo edificio de un espacio para hospedería externa, al que se pueda acudir para pasar unos días de retiro espiritual gozando de la paz monástica.

## IV. Conclusión

Tras este breve recorrido por los diversos temas expuestos, parece claro que en la dilatada historia de la Orden de San Jerónimo hay un vastísimo testimonio de caridad en esta institución monástica, siendo muchos los momentos, situaciones, obras, personas... en los que ha resplandecido la práctica de la virtud cristiana por excelencia, que es la caridad.

El heroico testimonio de estos preclaros varones y mujeres consagrados a Dios y al servicio de los hermanos desde la soledad, el silencio, la oración y la contemplación es el mejor servicio que han ofrecido y ofrecen a la Iglesia y a los hombres de todos los tiempos. Toda esta vivencia de la caridad con sus repercusiones en el comportamiento moral no se improvisa ni puede surgir de un mero sentimiento humano de filantropía, sino que, como decíamos al comienzo, sólo puede explicarse y entenderse desde la fe, siendo fruto innegable de la intimidad con Dios, y regalo suyo, teniendo su raíz en la eucaristía y en el culto divino.

Son muchos los aspectos tratados en esta breve comunicación en relación con el tema que nos ocupa, y soy conscientes de que algunos de ellos están únicamente apuntados o aludidos, pero son más aun los que han quedado sin tratar, necesitando una investigación

58. Onrubia, J., o.c., pp. 11-12.

más a fondo. No obstante, la bibliografía ofrecida puede servir de guía para profundizar más, pues el campo es amplio y hay bastante aún por descubrir, investigar y analizar, para aquel que quiera adentrarse en el tema.

La práctica de la caridad sigue siendo hoy una de las enseñas de la orden en las dos comunidades de la rama masculina y diecisiete de la femenina que, día a día actualizan el carisma jerónimo desde la soledad del claustro, sensibles a las necesidades de los hombres de su tiempo. Sirva este pequeño trabajo como homenaje y reconocimiento a ellos.

# La Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados y la fundación logroñesa

**Antonio Bonet Salamanca**
Madrid

**I. Introducción.**
**II. La biografía.**
**III. La fundación y los fundadores.**
**IV. Los comienzos.**
**V. La casa madre.**
**VI. La Casa de Logroño (La Rioja).**
**VII. Las fundaciones.**
**VIII. Bibliografía.**

## I. Introducción

El convulso siglo XIX representó por contraste, una fase dorada en el ámbito de la beneficencia y en el ejercicio de la caridad, protagonizados por alguna de las innovadoras y dinámicas congregaciones religiosas. Hay que significar el paralelismo cronológico existente entre algunas fundaciones con abrumador predominio de miembros femeninos en símil al colectivo reconocimiento eclesial y social al gozar de la manifiesta santidad patente entre sus respectivas figuras fundacionales.

El cúmulo de paradojas acontecidas durante el siglo XIX, se inicia con la invasión napoleónica y finaliza con la pérdida de las colonias americanas. Las condiciones laborales y las acusadas desigualdades sociales dieron lugar a una prolongada etapa de inestabilidad política agudizada por las hambrunas y las sucesivas epidemias. Los continuos cambios constitucionales se agravaron durante el intervalo comprendido entre 1868 y 1874, junto a las consiguientes etapas del Gobierno provisional, el breve reinado del italiano Amadeo I y la instauración de la Primera República, previa la restauración monárquica en la persona de Alfonso XII. Iniciada la revolución del 68 con la consiguiente salida a Francia de Isabel II, las denominadas Juntas revolucionarias se erigieron en autoridades provisionales hasta unificarse en la Junta Suprema de Gobierno. El anticlericalismo se expandía como recordatorio de la desamortización y exclaustración propiciadas en 1835, por el economista liberal, el progresista ministro de Hacienda, Juan Álvarez Mendizábal, promotor entre otras medidas, de la expulsión de los jesuitas y la radical separación entre la Iglesia y el Estado. El 6 de junio de 1869 se aprobaba una nueva Constitución de tendencia monárquica en la que se reconocía la unidad nacional como coronación de la organización federal y la reivindicación entre otros, de los derechos individuales. A pesar de ello, predominó el enrarecido ambiente propiciado ante la continuada amenaza carlista y las continuas disidencias entre republicanos y

monárquicos acrecentadas por los constitucionalistas de Sagasta y los radicales de Ruiz Zorrilla.

Este período revolucionario sometió a la Iglesia española a una dura prueba ideológica al tener que convivir frente a los novedosos movimientos del socialismo y el republicanismo mientras la idea de una restauración monárquica y dinástica resurgía entre los partidos políticos. La firma del Concordato de 1851 facilitó el surgimiento de novedosas congregaciones religiosas encaminadas a la difusión de los ámbitos benéfico-asistencial al afrontar las lógicas carencias sanitarias y la extrema pobreza con el lema añadido de llegar más allá, de la considerada justicia individual (allí donde termina la justicia comienza la caridad). Frente a la mayoritaria atmósfera revolucionaria y anticlerical se apreciaban por contraste, las novedosas alternativas encaminadas a solventar la endémica crisis social, encabezadas en Huesca y Barbastro por el canónigo Saturnino López Novoa, promotor junto a Teresa Jornet e Ibars del nuevo Instituto proyectado y concebido al servicio integral de los ancianos desvalidos, popularmente conocido como la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados.

Valencia incrementaba por entonces su acelerado crecimiento demográfico coincidente con el último tercio del siglo XIX. Por ello, con su alcalde a la cabeza Cirilo Amorós había conseguido, en 1865 bajo el reinado de Isabel II, derribar el prolongado cinturón de la muralla que iba a provocar en breve plazo, el nacimiento de una ciudad moderna más allá de su recinto cercado.

## II. La biografía

Teresa Jornet e Ibars nacía en Aytona, provincia y diócesis de Lérida a las doce del mediodía de un 9 de enero de 1843 en la casa de su abuela, calle segunda de Barqueta; una niña, hija de Francisco Jornet y Antonia Ibars, nieta de Cayetano Jornet, abuelo paterno y Teresa Ibars Olona, su bisabuela materna…, todos labradores naturales y vecinos de dicha localidad. En la tarde del día siguiente, 10, el presbítero Francisco Palau y Gaya (Libro de Bautizados, fol.33, que se guarda en el archivo parroquial), confirma, “la bautizé al día siguiente de nacer y se le puso el nombre de Teresa”. De acusados precedentes cristianos, del mismo tronco familiar nacerían Teresa, la primogénita y Josefa, que sería Hija de la Caridad y María, Herma-

nita también de los Ancianos Desamparados, y por ello, cofundadora de la Congregación, de la que sería durante dieciséis años, segunda Superiora General al morir su hermana. Juan fue el hermano pequeño y único varón, casado con Rosa Agustí, matrimonio del que nacieron y llegarían a ingresar también como Hermanitas, Josefa, María y Amparo Jornet.

Entre los miembros de la familia destacó el carmelita P. Francisco Palau Quer (Aytona, Lérida, 1811/20-03-1872), conocido en religión por Francisco de Jesús María y José Palau y ordenado sacerdote el 26-04-1836. Cantó su primera misa en Aytona al contar 25 años, siendo el fundador de los Terciarios y Terciarias Carmelitas Descalzas, conocidas como Carmelitas Descalzas Misioneras. Fue el quinto de ocho hermanos, de vida un tanto agitada al coincidir su dinámico apostolado con las guerras carlistas, en símil a su dinámico y revolucionario espíritu (en 1833 muere Fernando VII y el 17-07-1834 se inicia en Madrid la quema de conventos y la matanza de frailes y, un año después, se suprime la Compañía de Jesús). En enero de 1836 Mendizábal ordenó clausurar los recintos conventuales mientras Olózaga, gobernador civil de Madrid, expulsaba a los religiosos con excepción de algunos misioneros y miembros de las congregaciones de las Escuelas Pías y de San Juan de Dios. Por su parte, Teresa, a los seis años era confirmada por el obispo de Lérida, Costa y Borrás en la visita efectuada a Aytona para recibir con posterioridad la comunión al contar 13 años, previo el cambio normativo introducido por Pío X. A los catorce años se trasladó a Lérida y se instaló en casa de la hermana de su madre Rosa Ibars Palau con la que permaneció entre los 11 y los 17 años, quizás influida por su tío, al inclinarse por los estudios de Magisterio en Fraga y recibir clases de Petra de la Cruz. Se examinó en Huesca hasta terminar y ejercer la carrera con celo en la villa de Argensola, localidad próxima a Igualada, diócesis de Vich y provincia de Barcelona.

Desde 1862 a 1870, el P. Palau que regentaba la conocida escuela de la virtud en el templo barcelonés de San Agustín fue desterrado por dos veces a Ibiza, acusado de sedición. A pesar de cierta confusión cronológica, durante el decenio comprendido entre 1862 y 1872, se localiza a Teresa en el convento de Terciarias Carmelitas fundadas por su tío Palau, y posteriormente, vistiendo de clarisa en la burgalesa localidad de Briviesca, si bien, con sincera convicción renunció a la vida contemplativa por lo que retornaría de nuevo a su

localidad natal. Fallecido su tío Francisco Palau, Teresa quedó libre de los compromisos adquiridos en su etapa juvenil [1].

En junio de 1872 acompañó a su madre a los baños sulfurosos de Estadilla (Huesca), y al retornar a Barbastro conoció al vicario Francisco Llacer, estrecho colaborador de Saturnino López Novoa, manifestándole su voluntad de vincularse al proyecto de aquél, de asistir y cuidar a los ancianos más desvalidos. La ascendente biografía de Teresa se plasmaba en la virtuosa humildad y sencillez de carácter al repartir su tiempo en viajes, oración, silencio, pobreza, cordialidad, laboriosidad y sacrificio con paciente celo y constante preocupación por la ancianidad. Transformó en vida su proyecto vocacional surgido por tierras oscenses, siendo probada en su salud con sucesivos y penosos viajes y achaques, en símil a la "santa andariega". La permanente lucha contra la enfermedad terminó con su vida a la temprana edad de 54 años en la valenciana localidad de Liria. En sus breves 25 años fundó, sin apenas medios, 103 asilos como respuesta a su firme devoción mariana sabiendo imprimir a sus casas y Hermanitas la confianza y abnegación en su tarea como respuesta al reto planteado por la Providencia.

## III. La fundación y los fundadores

Los rápidos y sucesivos cambios experimentados en la citada centuria dieron al traste con el antiguo sistema gremial, entidad propia de una sociedad estamental que contrastaba con la incipiente y revolucionaria fase industrial coincidente con el emergente modernismo. Todo ello, en sintonía con las tendencias ideológicas proyectadas por el positivismo, el romanticismo y el racionalismo dominantes en el continente europeo. Sin embargo y por contraste, en 1860, un 75,52% de la población española era analfabeta como ratifica los datos aportados por el historiador Jover Zamora. El realismo decimonónico quedó reflejado en el rico panorama literario y teatral, al igual que en el ámbito poético como reclamo del innegable eclecticismo en el que se integraba el movimientos realista, el idealismo alemán y el naturalismo científico. También el arte, en general, participó de dichos parámetros filosóficos al proclamar el naciente cos-

1. Aparicio Olmos, E. M.ª, OSB, *Así Nacieron las Hermanitas*…, Valencia, Tip. Levante, 1984, pp. 114-121.

tumbrismo y el apego a una tradición como baluarte innegable del reciente pasado proyectado al futuro social. No fueron escasas las sucesivas fundaciones religiosas surgidas por iniciativa privada y destinadas a suplir en parte, la endémica situación de pobreza derivada de la inestable situación sociopolítica. "Tengamos presente que el siglo XIX acentuó la pobreza entre los españoles, el pauperismo endémico se agudizó por efecto de las guerras francesa y carlista, de la pérdida colonial, de la desamortización acometida y del desorden político y administrativo"[2].

Por contraste y, ante las conocidas dificultades sociales sobresalía la reafirmación eclesial como predijo en su tiempo Tertuliano: "Sangre de mártires es semilla de cristianos". A nivel colectivo se planteó una verdadera purificación, tras la mejoría iniciada en 1843, al finalizar la dictadura anticlerical de Espartero, al igual que, en la fase restauradora iniciada por el conservador Cánovas del Castillo al vigorizar el Concordato de 1851 y reconocer el catolicismo como religión del Estado. Se retornó al control de la enseñanza oficial con el impulso de innovadoras medidas como la reorganización de los seminarios, la fundación jesuita en 1890 de la Universidad de Comillas y la apertura del Colegio Español de Roma en 1892. En el ámbito eclesiástico fueron más de ochenta y ocho las Congregaciones religiosas surgidas en España en la azarosa centuria decimonónica. Algunas/os de sus directos protagonistas proclamaron su cotidiana santidad ejercida en vida como fueron entre otras, las recientemente canonizadas Micaela del Santísimo Sacramento, Desmaisières López de Dicastillo, Rafaela del Sagrado Corazón, Porras Ayllón, Joaquina de Vedruna, Genoveva Torres Morales, Ángela de la Cruz Guerrero González, Paula Montal, Petra de San José, María Rafols Bruna, María Soledad Torres Acosta, Vicenta María López y Vicuña, Enrique de Ossó y Cervelló, Antonio María Claret, Francisco Palau y Quer, Luis Amigó y Ferrer, OFM, y nuestra biografiada Teresa de Jesús Jornet Ibars[3].

Saturnino López Novoa (Sigüenza, Guadalajara, 29-11-1830/Huesca, 12-03-1905), sobrino y protegido del que fuera obispo de Huesca entre 1855 y 1870, Basilio Gil y Bueno (Palazuelos-Si-

2. JIMÉNEZ DUQUE, B., "Espiritualidad y apostolado", en *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, BAC, 1979, t. V, p. 450.

3. ALDEA, Q., "Jornet e Ibars, Teresa de Jesús", en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, CSIC, 1972, t. II, pp.1241-1242.

güenza, 14-06-1811/Roma, 12-02-1870) ejerció como canónigo y Chantre de la catedral oscense y fue el inspirador y redactor de las Constituciones aprobadas por el vicario capitular, Francisco Rufas en Barbastro, y posteriormente por el arzobispo de Valencia, Mariano Barrio previo al definitivo dictamen emitido por la Santa Sede con carácter experimental en principio, entre 1876 y 1887. El chantre concibió la idea de fundar un instituto religioso femenino para el amparo terrenal y la salvación eterna de la ancianidad desvalida, por lo que redactó unas reglas contando con el asesoramiento de algunos amigos entre los que destacaron los claretianos Gavín y Descals y los jesuitas Puig y Mach.

La devoción mariana cobró nuevo impulso tras el reconocimiento dogmático aprobado en 1854, en honor a la Inmaculada Concepción, a la que se acogieron múltiples asociaciones, sin obviar la jesuítica propiciada en Valladolid al Sagrado Corazón de Jesús, a la Sagrada Familia y al patriarca San José, de especial arraigo en el área levantina con el rezo de los siete domingos. La doctrina social de la Iglesia quedó reflejada en la encíclica papal, Rerum Novarum promulgada en 1893 por León XIII en favor de la clase obrera, junto a la promoción de los círculos católicos y los centros de formación profesional. Un año después, se creó la Junta Central de Acción Católica, presidida por el marqués de Comillas, Claudio López Bru. Otra interesante iniciativa fue la llamada "Dinero de San Pedro", promovida en 1866 y gestionada por el nuncio Barili para recaudar limosnas en ayuda del Papa. En el último tercio del siglo XIX quedó patente el ascenso de las fundaciones y congregaciones religiosas femeninas paralelas al resurgimiento espiritual y a la actuación eclesial. A todo ello colaboraron algunas personalidades como el historiador Menéndez y Pelayo, en paralelo a la publicación de revistas católicas de investigación y difusión como la propiciada en El Escorial por los agustinos en 1881, *La Ciudad de Dios*, la jesuítica *Razón y Fe* de 1901, *Estudios Franciscanos* en 1907 y *La Ciencia Tomista* en 1910 de los religiosos dominicos[4].

En Valencia, la Asociación de Católicos constituida en 1871 como filial de la asentada en Madrid y en otras capitales contó desde su inicio con el apoyo arzobispal y la presidencia de Manuel María Errando, secundado por su activo secretario, el abogado José María

4. CÁRCEL ORTÍ, V., *Iglesia y Revolución en España (1868-1874)*, Pamplona 1979, pp. 400-500.

*La fundadora, Santa Teresa Jornet e Ibars*

Jaldero. En ella se integraron reconocidas personalidades de la capital levantina como fueron el promotor de los círculos Católicos, el P. Antonio Vicent Dolz y el coronel Navarro. Quizás se les pudo tachar de "paternalistas", si bien sus campañas eran fiel reflejo evangélico plasmado en proyectos como el aquí estudiado y plasmado tras la aprobación y establecimiento de la casa matriz de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados en la capital valenciana, primera de las 154 casas abiertas en España y América en menos de 40 años. Hay que atribuir a la Providencia y al colectivo empeño de una Congregación religiosa y femenina nacida por tierras oscenses, y patrocinada por el sabio y activo canónigo Saturnino López Novoa. Su inicial esfuerzo se vio confirmado con la inauguración de la primera casa-asilo de sus Hermanitas, un 11 de mayo de 1873, en la valenciana plaza de la Almoina. Ya en 1842 se tenía conocimiento de una congregación francesa destinada al cuidado y atención de los ancianos

*El fundador, don Saturnino López Nóvoa*

desvalidos y acogida a la regla agustiniana fundada por la francesa Juana Jugan y presidida por el abate Le Pailleur[5].

El mismo López Novoa escribió la página inaugural de dicha congregación instalada en España, siendo igualmente autor de una voluminosa "Historia civil y eclesiástica de la ciudad y diócesis de Barbastro" en 1861 y promotor de otras fundaciones religiosas como las conferencias de San Vicente Paúl en Barbastro y Huesca. También destacó como redactor del Manual Reglamentario e Instructivo de las Hermanas de la Caridad y las Constituciones fundacionales de sus queridas Hermanitas. La ancianidad y sus carencias constituía un

5. Las hermanitas de los Pobres Petites Soeurs des Pauvres, constituyen una Congregación religiosa de derecho pontificio, fundada en 1839 en St. Servan, de la diócesis de Rennes en la Bretaña francesa fundadas por Juana Jugan, fallecida en 1879 y destinada a la asistencia de ancianos pobres. Fue aprobada por el arzobispo de Rennes, el 25 de mayo de 1852. Obtuvo el decreto de alabanza de la Santa Sede el 19 de julio de 1854 y la aprobación de las Constituciones el 1.º de marzo de 1879.

auténtico problema constatado en la sociedad española del siglo XIX, a expensas de su definitiva resolución. Dicha carencia fue recogida de una parte por el citado canónigo oscense y de otra, por el activo secretario de la valenciana Asociación de Católicos, el citado José María Jaldero. Conociendo ambos la existencia de la casa madrileña se planteó su posible expansión a Valencia, hecho frustrado por la revolución de 1868. Sin embargo, el proyecto se consolidó en 1871 en Barcelona, al establecerse las primeras religiosas francesas como sucedería en Huesca, gracias a la generosidad y las gestiones emprendidas por López Novoa.

El cúmulo de felices coincidencias aumentaba ya que la diócesis valenciana estaba por entonces regida por el arzobispo, posterior cardenal y oscense de nacimiento, Mariano Barrio Fernández, que vio con agrado el inicio de la Congregación en su tierra de origen. Facilitó la remisión de las Constituciones de las Hermanitas con la aprobación del fiscal eclesiástico valenciano para enviarlas el 16 de abril de 1872 al abate Le Pailleur, si bien el presidente Errando solicitó la copia auténtica del decreto de 9 de julio de 1854 de la Santa Sede, en el que constaba la aprobación y su consiguiente nombramiento fundacional. La decepción llegó con la carta de dicho abate y el consiguiente oscurantismo insinuando buscar otra alternativa al respecto, a pesar de contar con la respuesta afirmativa de sor Estefanía, superiora de la casa madrileña que apoyaba también la fundación valenciana. Con prontitud se desveló la farsa y la extraña y enfermiza personalidad del abate, al que se pidió desde Roma en 1890, su inmediata dimisión como promotor del Instituto francés; esta fue la causa del desconcierto creado entre los iniciales fundadores[6].

Subsanados los malos entendidos, la constancia en la gestión de Jaldero con las Hermanitas francesas de Barcelona y Huesca y las emprendidas por López Novoa alcanzaron los perseguidos objetivos. En tareas colaboradoras figuraron entre otros, el jesuita Francisco Puig y los claretianos Gabín y Descals, Mosén Riec y Mosén Teodoro Valdovinos, futuro Magistral de la catedral de Barbastro y canónigo de Zaragoza, al igual que, el manifiesto empeño del presbítero Pedro Llacera, vicario del templo de San Francisco en Barbastro y directo representante de López Novoa en la citada fundación. Así, Huesca y Barbastro, dos ciudades y dos presbíteros fueron los prota-

6. PELAYO TORANZO, J., *Hermanitas de los Ancianos Desamparados, Bodas de Oro, memoria*, Santander, 1923, pp. 34-35.

gonistas iniciales de la citada Congregación. El 11 de octubre de 1872 llegaban a Barbastro, la Madre Teresa Jornet acompañada de su hermana María, de unos veinte años y de Mercedes Calzada, amiga y natalicia de Aytona; así lo relataba en carta fechada el día del Pilar, Pedro Llacera a Saturnino López Novoa. Las primeras postulantes fueron alojadas en la casa Pueyo sita en la calle del Palacio, nº 2 de Barbastro. En ella se gestó la fundación, a la espera del definitivo traslado hasta Valencia, capital en la que José María Jaldero y su esposa aceleraban los trámites para el previsible e inmediato asentamiento de la Congregación española. Se requerían jóvenes entre veinte y treinta años que gozaran de buena salud y supieran leer y escribir. Las Constituciones pasaron por expertas manos y apoyos como los brindados por el santo arzobispo Antonio María Claret y el jesuita Francisco Puig. López Novoa desde un comienzo fijó el patronazgo de la misma a los pies de la venerada y valenciana Virgen de los Desamparados y de los santos protectores San José y Santa Marta, contraviniendo el parecer de Jaldero, favorable al afrancesado culto a Nuestra Señora de Saleta. Premonición de lo anterior fue el inicial emplazamiento de la primera casa de las Hermanitas a escasos metros de la Real Capilla de la Virgen de los Desamparados con la intención de iniciar su funcionamiento el segundo domingo de mayo de 1873, cuando Valencia celebra con gozosa algarabía la fiesta de su Madre y Patrona.

Tan gozosa y exitosa historia arrancaba un 27 de enero de 1873, en que, a las 8,30 h., de la mañana, unas jóvenes campesinas se vistieron de monjas en una iglesia de Barbastro. El acto religioso tuvo lugar en la capilla del seminario de Barbastro en la misa oficiada por su rector Juan Codera. En dicho sagrado recinto nacían las Hermanitas de los Ancianos Desamparados[7].

## IV. Los comienzos

El diligente presbítero Pedro Llacera se iba a convertir en fiel delegado de Saturnino López, responsable directo al sufragar los cuantiosos gastos generados por el mantenimiento de la casa y la estancia de las primeras candidatas en Barbastro. Dicha localidad oscense contemplaba con agrado durante el mes de octubre de 1872, el naci-

7. Javierre, J. M.ª, *"Refugio de los ancianos", Santa Teresa Jornet*, Madrid, Alameda, 1974, pp. 179-181.

miento de una nueva Congregación conforme se recogía en las indicaciones y en el Reglamento provisional, redactados por Francisco Puig, S.J., director espiritual del emergente Instituto religioso. Por su parte, Saturnino López dispuso que la vestición del Hábito se realizara el lunes 27 de enero de 1873. El biógrafo y presbítero Joaquín Pelayo da cuenta de las primeras aspirantes, en número de diez: Teresa Jornet e Ibars, Micaela Bagües y Marcelo, María Jornet e Ibars y Mercedes Calzada y Senán, María González y Bofia, Teresa Biú y Samblancat, Benita Pulluego y Salinas Antonia Plana y Buidos, Teresa Vives y Fuster y Gregoria Zaro y Morillo. La toma de hábito tuvo lugar el citado 27 de enero en la capilla del seminario de Santo Tomás de Aquino de Barbastro con la presencia del rector del mismo Juan Cordera y la ausencia del P. Fundador[8].

En Valencia, a pesar de la convulsa situación política agudizada tras la proclamación republicana y el bombardeo sobre la ciudad en 1873, la Junta de la Asociación de Católicos y su secretario José M.ª Jaldero y Sacristán (+Valencia, 15-02-1885), convencido católico y protector de pobres y desvalidos, en colaboración con José Navarro, se apresuraban en la agilización de las gestiones encaminadas a adquirir la casa fundacional dentro de su casco urbano. La relación epistolar se incrementaba entre Barbastro y Valencia al confirmar la adquisición de nueva casa y la llegada de las seis primeras Hermanitas a la capital del Turia. Confiados en la Divina Providencia y vencidas las dificultades se dispuso de un primer local en la céntrica plaza de la Almoina, 4, vocablo valenciano que equivale a limosna, sita frente a la basílica patronal[9].

Pobreza y generosidad se dan cita en esta operación inmobiliaria ya que el local dispuesto pertenecía al rico y generoso canónigo de Segorbe, Mariano Gisbert. La fecha fijada para su definitiva inauguración aconteció el 11 del mes de mayo, fiesta de Nuestra Señora de los Desamparados. Conforme al relato de Joaquín Pelayo, el viaje desde Barbastro se organizó en tres grupos ante el miedo reinante tras la proclamación de la Primera República española. De la estación fueron a la Real Capilla de la Virgen, y a la casita-asilo de la plaza de la Almoina; allí fueron agasajadas por Jaldero y demás di-

8. ASENJO PELEGRINA, J. J., *Saturnino López Novoa, fundador de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados*, Madrid, BAC, 2000.

9. VIDAL CORELLA, V., "Pequeña historia de la plaza de la Almoina", en *Las Provincias* (Valencia), domingo, 13 de febrero de 1972, p. 41.

rectivos de la Asociación. El día 9 visitaron al nombrado arzobispo de Valencia en 1861, Mariano Barrio Fernández (Jaca, Huesca, 21-11-1805/ Valencia, 20-11-1876), estrecho colaborador de la congregación al que Pío IX nombraría cardenal. Posteriormente conocieron al que sería también fiel protector, el joven Canciller-Secretario, canónigo catedralicio y futuro obispo de Loryma, Francisco García López (Nerpio, Albacete, 09-03-1833/Valencia, 30-05-1909), considerado como segundo fundador por las Hermanitas y ascendido al episcopado por el cardenal Ciriaco María Sancha y Hervás (1833/Toledo,25-03-1909), preconizado arzobispo de Valencia, el 11 de julio de 1892, cuando era obispo de Madrid-Alcalá previo su ascenso al cardenalato, el 22 de mayo de 1894 y su traslado a la Sede Primada de Toledo en 1898. También sería fundador de una congregación femenina en Cuba en 1869 con seis casas y 45 hermanitas que serían anexionadas al Instituto español por acuerdo adoptado en el Capítulo General convocado por Teresa en Valencia el 07-03-1885 [10].

Otro destacado impulsor del Instituto sería Lorenzo Carcavilla, Deán del Cabildo valenciano y Vicario capitular tras el fallecimiento del arzobispo Barrio, interlocutor con el Nuncio en España, Giacomo Catan que le sugirió fusionar el Instituto español y el francés, hecho que implicaría el cambio de nombre. Contó en su gestión con el total apoyo del nuevo arzobispo valenciano Antolín de Monescillo y Viso, ascendido a cardenal el 10-11-1884.

El día 10 ingresaron los primeros ancianos admitidos en Valencia con preferencia entre los más desvalidos, siendo la primera una anciana de 99 años, impedida y un anciano desvalido de 93. Conforme al acta emitida en el Libro de Fundaciones por la fundadora, se indica que en el año de 1873, día ocho de mayo y festividad de la Aparición de San Miguel Arcángel llegaron a Valencia y tomaron posesión de la casa las siete primeras Hermanitas venidas de Barbastro y acompañadas por su fundador Saturnino López Novoa. Día grande de puertas abiertas con la presencia procesional de la Virgen de los Desamparados en la calle, preludio protector de la colectiva acogida dispensada a las jóvenes religiosas. En compañía de Pedro Llacera se incorporaban desde Barbastro las cinco Hermanitas restantes para sumarse a las anteriores y completar la inicial comunidad valenciana. El lunes, día 12 comenzó la postulación por las calles y mercados

10. ASENJO PELEGRINA, J. J., *Saturnino López Novoa*, o.c., pp. 309-319.

con gran aceptación y suministro de bienes, por lo que, temprano se vió incrementado el número de ancianos asistidos conforme a la profética y lacónica frase de la Fundadora, "Cuantos más pobres, más protectores". Por esas fechas se sucedía el carteo entre Superiora y Fundador, aludiendo al cariño dispensado por el arzobispo y el canciller en Valencia, patente en las continuas visitas y regalos efectuados a las Hermanitas con mantas, telas, sin obviar el consuelo y la atención espiritual. En carta fechada el 17 de junio de 1893, la Fundadora aludía a las bondades del padre capellán y a la benevolencia del arzobispo y su secretario, constatando que ya había diecinueve ancianos asistidos.

Proclamado el cantón valenciano retornan los disturbios y algaradas, siendo enviado desde Madrid para acallar la revuelta, el general Arsenio Martínez Campos, que ordenaría bombardear la ciudad en la mañana del domingo 3 de agosto y en días sucesivos [11]. Ante la grave situación planteada se instalaron Hermanitas y ancianos en la sacristía catedralicia como singular refugio en compañía del canónigo y protector Francisco García López; allí, en tan privilegiado lugar y conforme a las penosas contingencias se encontraba el "Santo Grial". La Fundadora rubricaba en carta los apoyos de la Junta de Guerra instalada también en La Seo y la invitación cursada para trasladarnos hasta la cercana población de Alboraya por el coronel José Pascual Navarro y "allí acudimos hasta la entrada de las tropas, por lo que, con prontitud retornamos de nuevo a nuestra casa".

## V. La Casa Madre

Ante lo reducido de la estancia se pensó para un futuro en la adquisición de la que sería definitiva y amplia casa, el antiguo convento de agustinos descalzos, espléndida construcción levantada en 1603 en honor a Santa Mónica, al otro lado del Turia, frente a las torres de Serrano, en el arrabal de Murviedro. En el proceso desamortizador, el templo de Santa Mónica pasó al arzobispado como filial del Salvador, mientras el recinto conventual era adquirido por particulares con los que hubo que negociar para dedicarlo a funciones de residencia y noviciado.

11. Corbín Ferrer, M.ª del P., *La Beneficencia en Valencia en el Siglo xix*, Valencia, Ayuntamiento, 1980.

*Valencia, Casa Madre de la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, en Murviedro*

La Fundadora barajó otras posibilidades como fueron los conventos sitos en el extrarradio del Socorro y San Sebastián. Al efecto se creó una Junta encabezada por el Cardenal y secundada por Errando, presidente de la Asociación de Católicos y el secretario Jaldero y se colocaron diversas mesas petitorias en la catedral y en la capilla de los Desamparados. El cardenal apeló al sentido caritativo de los congregados, a imitación de otras instituciones de caridad instaladas desde antiguo en Valencia. Se había conformado un nuevo foco de caridad por parte de los católicos valencianos para ayudar a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados. La Ley de Beneficencia, promulgada el 14 de mayo de 1852 marcó las pautas a las numerosas instituciones que iban a surgir como la Gran Asociación de Beneficencia Domiciliaria de Nuestra Señora de los Desamparados del barrio del Carmen, la casa de beneficencia, creada a iniciativa de Javier Elio en 1814, con el fin de recoger a los pobres, el asilo de San Eugenio fundado por el Dr. Sanchís Bergón en 1885 para procurar la

lactancia infantil, el asilo de San Juan de Dios en 1883, de los hermanos hospitalarios dedicados a la atención de niños huérfanos, la Asociación Protectora de los Niños constituida en 1892 para acoger a los niños desamparados, la casa de beneficencia, hospital provincial con origen en las gestiones realizadas por la Real Sociedad Económica de Amigos del País y sus protectores José Vicente Fillol, Vicente Oliag y el marqués de Campo. Precedentes de las anteriores fueron el Colegio Imperial de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer, el colegio del Refugio de 1711, proyectado por el P. Joaquín Borgoñón para niños huérfanos y la casa hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia de 1670 para ancianos pobres e incurables. Durante el siglo XVIII colaboraron a estos fines, entre otros, el aristócrata marqués de Campo, Cirilo Amorós y Juan Navarro Reverter, impulsores del desarrollo económico y asistencial de las clases desfavorecidas en paralelo a las sucesivas instituciones surgidas para beneficio de la clase obrera[12].

Superadas las dificultades se adquirió el citado exconvento agustino con casa y huerto adjunto sito en la calle de Sagunto, al precio de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, cantidad alcanzada por medio de suscripciones voluntarias con carácter de empréstito por algunos de los miembros componentes de la Junta con la finalidad de trasladar a las Hermanitas y ancianos desde la Plaza de la Almoina a la nueva sede. Escriturada la compra con la titularidad diocesana, sólo quedaba iniciar las obras de construcción y adaptación del edificio. Gozo y tristeza se entremezclan como aludía Jaldero, en carta dirigida al Fundador, al aludir a la grave salud de la Fundadora ante la falta de un certero diagnóstico.

Por otra parte, se había fijado el traslado a la nueva casa para la jornada del sábado 21 de noviembre de 1874, festividad de la Presentación de la Virgen. Para la inauguración se había previsto una misa solemne con pregón en el nuevo oratorio, discursos y comida sufragada por un miembro de la Junta. En cuanto a la generosidad acumulada para la citada inauguración del edificio sobresalía el estreno del alumbrado y el agua potable costeados por José Campo y el Ayuntamiento valenciano, el Prelado regaló su propio burro y la barriada de Murviedro, el consiguiente carrito dotado de toldo opcional, portador de un letrero en el que se leía: Hermanitas de los pobres" y dos cepillos "Limosnas para los pobres ancianos". Otras ini-

12. Archivo de la Casa Generalicia (detalles de la construcción del edificio).

ciativas caritativas fueron la rebaja de los honorarios percibidos por esteros, carpinteros y albañiles, junto a la anulación de la factura mensual generada al dueño del antiguo solar, propiedad del aludido canónigo segorbino.

Proliferan los regalos como fue la imagen patronal que iba a presidir el nuevo templo y la incorporación de 32 novicias. Fueron frecuentes los viajes fundacionales, por lo que, al año justo del establecimiento inicial en Valencia se inauguraba una segunda casa en Zaragoza, si bien fallecía una de las primeras hermanitas, sor Mercedes. Entre las noticias luctuosas figuró el fallecimiento del primer protector de las Hermanitas, el canónigo Francisco Peris y Mendoza, que en símil biográfico tuvo gran poder de convocatoria dada la multitud de asistentes a su funeral y sepelio. La expansión se acometió en mutua colaboración entre el Fundador y la Superiora. De 1873 data la casa de Valencia (11 de mayo), de 1874, Zaragoza (11 de mayo), tres nuevas en 1876: Cabra (Córdoba), Oliva (Valencia) y Burgos, siete en 1878: Castellón, Almería, Santiago de Compostela, con dos casas, Alcoy, Guadix y Yecla y cinco casas más al siguiente año. La Providencia actuaba de continuo, por lo que el nuevo edificio destinado a novicias era sufragado por otro bienhechor, el conde de Casa-Rojas. El 19 de marzo de 1882 comenzaron las obras del citado pabellón con la asistencia del fundador y del canónigo Francisco García y el citado conde, que donó igualmente las imágenes de San José y Santa Marta para la nueva capilla. El día de San José de 1884 se inauguró el Noviciado bajo la supervisión del arquitecto José Camaña Laymón (Valencia, 1850-1926)[13].

Los sucesivos edificios iban a conformar la actual casa matriz; y desde la misma se adoptaron las decisiones sobre los asuntos fundacionales, capítulos generales, noviciado, expansión, etc. Pronto se recibió el "Decreto de alabanza" o Laudatorio impartido por Pío IX como primer paso que la Santa Sede otorgaba, de cara a la aprobación de las congregaciones religiosas que pasaban a ser de "derecho pontificio" por decreto de 21 de julio de 1882. La Sagrada Congregación dispuso que el Instituto español se denominara de Hermanitas de los Ancianos Desamparados. En el cómputo inicial y, a tan sólo doce años de la primera casa valenciana, ya funcionaban en España más de cincuenta casas con la apertura en 1885 de la primera casa en Santiago de Cuba coincidiendo con la pavorosa epidemia de cólera

13. Montero Moreno, A., *Historia de la Persecución Religiosa en España, 1936-1939*, Madrid, BAC, 1961, pp. 438-439.

morbo asiático que asoló Valencia y causó la muerte de 27 religiosas y 100 ancianos. En 1887, León XIII aprobó de manera definitiva el nuevo Instituto. La elección de cargos a nivel interno, se efectuaba en Capítulo General siendo sucesivamente reelegida Teresa Jornet desde 1878 como Directora General y Superiora de la Congregación hasta su muerte en Liria (Valencia), al contar 54 años de edad, un 26 de agosto de 1897. Como sucesora figuró su hermana Sor María de Jesús Jornet e Ibars.

A su muerte en olor de santidad dejó 103 asilos con millares de ancianos y 1.260 Hermanitas repartidas en 45 diócesis repartidas por España y América. En 1904 se trasladaron sus restos desde Liria a Valencia y en 1913, nuevo asentamiento en la cripta de la nueva y suntuosa iglesia en severo sepulcro de mármol blanco, cercano a la de sus estrechos colaboradores Saturnino López Novoa y Francisco García, cuyos cuerpos fueron allí trasladados y depositados en sendos sarcófagos de mármol negro. Teresa fue beatificada por Pío XII, el 27 de abril de 1958 y canonizada por Pablo VI el 27 de enero de 1974, siendo nombrada en 1977, patrona de la ancianidad. En la Basílica de San Pedro se dieron cita 800 Hermanitas llegadas de las 215 casas, presididas por la Madre General sor María de San Francisco Borraz, acompañadas por más de 150 ancianos. Sus restos mortales fueron depositados en dorada urna, bruñida por Francisco Llongo, e instalada en el retablo gótico de talla dorada, obra de Francisco Mampó en la iglesia de la casa madre. Su cuerpo es venerado en neogótico recinto próximo al presbiterio de la iglesia de la casa madre. Entre 1905 y 1909 habían fallecido los considerados fundadores Saturnino López Novoa y Francisco García que comparten estancia funeraria con Teresa Jornet en dicha casa.

Reseñar más allá de Valencia, la fundación palentina el 23-08-1896 en cuya sede se estableció un segundo noviciado receptor de las candidatas a Hermanitas en la zona norte. Su bello templo ostenta laborioso retablo fiel copia del existente en la casa madre. Igualmente destacar la reciente colocación y bendición en el nicho central de la girola de la basilical vaticana de una gran estatua el día 14 de Octubre de 2004, realizada por el escultor italiano Alessandro Romano en mármol de Carrara de siete metros de altura y 55 toneladas de peso en honor a la Santa Madre, efigiada junto a dos ancianos, símbolo del patrocinio hacia las personas desvalidas (Cuidar los cuerpos para salvar las almas). Existe en uno de los patios de la casa madre, fiel copia en material liviano, similar a otras esculturas erigi-

das al Sagrado Corazón, a la Inmaculada Concepción y a San José, que centralizan los diversos patios que estructuran el recinto asistencial. Las obras del nuevo templo se iniciaron el 8 de febrero de 1913 dirigidas por José Camaña y Laymón, a quien la Asociación de Católicos encomendó la adaptación del antiguo convento agustino. Planteó un espacio neogótico con tribunas corridas y recargado retablo dorado, presidido como el resto de los templos de la Congregación por la Virgen de los Desamparados coronada en 1923 y custodiada por San José, Santa Marta y Santa Teresa Jornet, imágenes talladas en el taller regentado por el escultor de origen catalán y afincado en Valencia, José María Ponsoda Bravo.

En dicho año celebraron las Hermanitas sus Bodas de Oro con solemne triduo presidido por el arzobispo Enrique Reig y Casanova; se donaron las imágenes de San José y la Inmaculada en 1921 y 1923, además de inaugurarse el primero de enero de 1935, el monumento en honor del Sagrado Corazón de Jesús, imagen bendecida por el Prelado Prudencio Melo y Alcalde (+02-11-1945) y destruida en 1936 por alborotadores e incontrolados. Entre los escultores participantes figuran los zaragozanos hermanos Albareda y el artista de la tierra Garnelo; el 20 de abril de 1947,el arzobispo diocesano Marcelino Olaechea bendecía el monumento levantado al Corazón de María en el jardín del noviciado y las nuevas campanas del campanario. Por entonces, el Instituto contaba con 174 fundaciones, 149 establecidas en 49 diócesis repartidas por España y las 25 restantes por América. La guerra ensombreció el gozo con el martirio de algunos religiosos allí congregados, una vez el edificio fuera incautado, un 24 de agosto de 1936 y profanadas sus dependencias. En 1939 retornó la calma y se acometió la reconstrucción de lo dañado, sin olvidar el elevado número de mártires (religiosos de distintas congregaciones y cuatro Hermanitas mártires en Barbastro y Requena)[14].

Entre los datos aportados por el jesuita Manuel Tarré Draper (Barcelona, 1884-Valencia, 1974), en 1943, centenario del nacimiento de la Madre Fundadora, había 185 casas, 2.263 Hermanitas y 11.802 ancianos acogidos. La primavera de 1948 fue gozosa en recuerdos y aniversarios ante el cúmulo de celebraciones como las Bodas de Diamante fundacionales, o los veinticinco años de la coronación canónica de la imagen patronal y la visita efectuada por la "Pe-

14. Agramunt Lacruz, F., *Diccionario de Artistas Valencianos del Siglo XX*, Valencia, Albatros, 1999, t. iii, pp. 1659-1662.

regrina" a la casa matriz, el 25 de abril. El luctuoso desastre causado en octubre de 1957 por la riada del Turia, representó un nuevo varapalo para la capital valenciana que vió desbordarse su reducido caudal causando numerosos estragos. Cabe reseñar también la innovadora obra del edificio colindante con la calle Sagunto de siete plantas en altura, destinado a residencia de matrimonios ancianos en conexión con la casa madre. Fue construido en 1971 e inaugurado el 29 de noviembre de 1975, bajo el patrocinio de Miguel Benet Pons. Valencia se sumó el 09-01-1974 a enaltecer la memoria de la Madre Teresa, al erigirle albino monumento marmóreo sito en la plazoleta de acceso al edificio central, en mármol de Carrara y labrado por el artista de Liria, el catedrático, académico y escultor Manuel Silvestre Montesinos, "Silvestre de Edeta". En su honor se celebró concurrido y solemne Triduo en las jornadas del 15,16 y 17 de febrero de dicho año con presencia del Primado de Toledo y emotiva procesión con la urna que custodia su cuerpo hasta el templo catedralicio. Diez años después, la estadística se había incrementado con 2.703 Hermanitas y 27.062 ancianos acogidos; de ellos, 17.603 en España y 9.357 en América, con apertura y expansión de nuevas casas en Italia y Alemania. Por necesidad logística se dividió la Congregación entre la casa madre o generalicia de Valencia y las provincias independientes de Zaragoza, Madrid Córdoba.

## VI. La Casa de Logroño (La Rioja)

El relato de Teresa Jornet, extraido del Archivo de la congregación y fechado en Logroño el 17 de septiembre de 1882, describe los muchos problemas para fundar en dicha capital, conforme a la visita efectuada por la Madre Superiora General a las casas de Castilla y La Rioja en septiembre de 1882. "En primeros de septiembre, luego de la visita de la casa de Calahorra se pasó a Logroño encontrándose con dificultades difícil de allanar… Casi nos íbamos cuando encontramos una casa sita en la carretera de Soria, cuyo dueño resultó ser Vicente Toledo, al que solicitamos un segundo piso sin mayor problema, por lo que volvimos al día siguiente" (en otros apuntes). "Concluí mi visita a la casa de Burgos, y como tenía una idea fuerte de que las Hermanitas tuviéramos Hogar en Logroño, me pasé por esta ciudad hacia mediados de septiembre de 1882. Concerté una primera visita con el señor abad de la Colegiata de la Redonda (actual concatedral) para estudiar sobre el terreno, la posibilidad de hacer re-

alidad la fundación. Me recibió de maravilla, se interesó por el proyecto…" "Estuve varios días, no sólo yo, sino mi secretaria y también la hermana del señor abad buscando por toda la ciudad una casa que reuniera las condiciones necesarias, pensé dejar la ciudad ya que no encontraba lugar apropiado, pero Dios que es tan bueno, hacia el 13 de septiembre encontramos una vivienda recién construida. Al día siguiente fuimos a habitarla".

"Nuestro mobiliario fue una maleta, un saco de mano y un paraguas. Era un segundo piso, estaba ya en casa, nos acomodamos la hermanita que me acompañaba y yo. Nos sentamos en el suelo, no teníamos otro asiento, pero contentas. El dueño, que vivía en el principal, enseguida nos subió dos sillas. Así empezamos, de prestado. Pasamos escasez, repito, todo prestado, los logroñeses no hacían mucho caso de la fundación nos veían por la calle acudir a misa en la Colegiata, pero si preguntaban, ¿quiénes son esas monjas? y se les daba respuesta, no hacían caso". Proseguía la santa con extremo detalle: "Preparamos la casa lo mejor que pudimos y pensé que era hora de que encargase a una hermanita la dirección de esta casa y que viniera otra más para comenzar a pasar puerta por puerta pidiendo". Continúa el relato con la estadística de sus primeros inquilinos: "Por ahora tenemos 28: 16 hombres y 12 mujeres, si la primera era de Laguardia, Saturnina Moreno, de 61 años, ahora, hay de toda la geografía riojana, parte de Navarra y también de Soria. Narra la santa la primera Navidad riojana con mucha lluvia y nieve que adornaban el magnífico Belén, al que invitaba a visitar a cuantos quisieran acercarse. Mas, no cesaron las dificultades como señala en el tercer boletín: "Una vez asentada la casa, sufrimos muchas tribulaciones por parte de la población, no lo veían con buenos ojos nuestra fundación pero, así son todos los comienzos. La casa se nos hacía pequeña y por fin, encontramos una casa en la calle de Toledo y, en ella estuvimos unos meses; de nuevo nos trasladamos a la calle Villanueva a la casa de Protasia Infante hasta que finalmente nos trasladamos a una casa a las afueras de Logroño, posesión de Fernando Díaz, y en octubre pasaron las Hermanitas y ancianos a ocuparla". Describe con detalle su amplitud y la capilla presidida por la Virgen de los Desamparados, junto a San José y Santa Marta, ambas compradas por José Domingo Santa Cruz y Pedro Jesús Jiménez. La reducida sacristía contaba con estanterías regaladas por el señor abad, Victoriano A. Rodrigo, la cocina, bien acondicionada, un huerto y un amplio patio [15].

15. Archivo Boletín de la Orden.

*Logroño, Casa de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados*

En 1890 se citan algunos de los colaboradores como fueron Petra Oribe y Anastasio Rodríguez, y se narran los distintos avatares como el calamitoso incendio acaecido a las 6,30 h. de la mañana de un 17 de julio de 1925 en la colindante fábrica de maderas que terminó milagrosamente sin heridos. También se da cuenta de la construcción de un nuevo pabellón, sufragado entre otras, por Carmen Bretón, Juana Bernáldez, Anselma García y mil más. María Jesús Rey y Eduardo Castroviejo donaron además una casita en La Guardia (Álava), calle de Santa Engracia y una viña. Entre los colaboradores figuraron igualmente el obispo diocesano y el arquitecto del edificio Félix del Álamo. En el Libro de Fundación se da cuenta de las visitas canónicas efectuadas por las hermanas Superiora y Secretaria y, en el mismo figura la compra de sendos locales en 1924 y 1926, además de cuantiosas donaciones de objetos e imágenes. La crónica fechada el 08-09-1940 confirma el traslado de los ancianos al nuevo asilo sito en la logroñesa arteria de Vara de Rey, construido con los fondos de la venta de la casa anterior ubicada en la calle de las Adoratrices. También en previsión de los gastos generados se abrió una suscripción en el *Diario de La Rioja*.

Con motivo de la visita canónica de la Madre General, sor María de San Francisco de Borja Borraz Villagrasaa, y coincidiendo con

16. JAVIERRE, J. M.ª, *Refugio de*…, o.c., pp. 15-25.

los planes urbanísticos proyectados por el municipio logroñés figura en la visita efectuada a Logroño, el 16 de julio de 1981, la adquisición del actual edificio de 7.540 metros cuadrados en solar adquirido a las religiosas de la Compañía de María (La Enseñanza) valorado en 30 millones de pesetas. Se contó para ello con una aportación económica de 83.584.578 pesetas por parte del Ministerio de Asuntos Sociales y Seguridad Social. Entre las donaciones totales destacan los 15 millones aportados por los jesuitas y numerosos particulares encabezados por Gloria Mauleón, Pilar Urbina Pilar Navajas y Emilio Alonso. En el inventario figura la compra de un órgano electrónico y las imágenes de San José y Santa Marta, adquiridas en el taller valenciano de José María Ponsoda Bravo, un cáliz, copón y sagrario y cuantos enseres se requirieron para solemnizar el culto. Prosigue el relato con la visita efectuada por sor Marta García para supervisar la construcción del nuevo recinto de cinco alturas y próximo a la ribera del Ebro, en la estrenada zona peatonalizada del Paseo de la Constitución. A modo de extensa y detallada crónica se describe la distribución del edificio dotado de sótano, planta de acceso con vestíbulo de entrada y amplia capilla con 44 bancos. El lígneo retablo resta presidido por las imágenes de protectores y patronos con presbiterio de mármol, tribunas a ambos lados y espaciosa sacristía. En la primera planta se ubica la enfermería y, en las superiores, las destinadas a ancianos (hombres-mujeres), matrimonios y dormitorios de las religiosas. En la posterior visita se constata la adquisición de las imágenes de San José y la Santa Madre en piedra artificial así como la ornamentación de la Capilla y la restauración del resto de tallas devocionales.

El Ministerio colaboró económicamente en las sucesivas etapas constructivas con 189.712.553 pesetas y otros tantos para el mantenimiento del edifico que arrojaba en 1980, la cantidad de 195.487.568 pesetas. El día 29 de noviembre de 1981 fue bendecida la nueva casa con misa concelebrada por 22 sacerdotes presididos por el entonces prelado diocesano Francisco Martínez Álvarez. Gloriosa fecha que precedió al feliz centenario de la casa, el 12-10-1982, y que recuerda conforme al Libro fundacional, la prolongada andadura de las Hermanitas desde aquél 11 de septiembre de 1882, provistas en los comienzos de una maleta, un paraguas y un bolso. El antiguo asilo se ha convertido en un moderno Hogar, administrado por diez Hermanitas que siguen el carisma de su Fundadora como fieles servidoras de la caridad. Para ello cuentan con personal cualificado encargado de velar por el estado físico y espiritual de los

aproximadamente 200 ancianos acogidos en esta casa instalada en la capital riojana.

La vida comunitaria de las religiosas se inicia cotidianamente a las 6 h. de la mañana en que se levantan para el rezo y la Liturgia de las Horas y Laudes con oración personal, entre 7 y 8, en que se incorporan los ancianos, entre 8 y 9 h., previa la Eucaristía diaria a las 9 h. En el intervalo entre las 11 y las 13 h., desarrollan el trabajo en los distintos pisos y pabellones (de hombres, mujeres, matrimonios, enfermería, consulta médica, lavandería etc). La comida para residentes a las 13 h., y a las 14 h., para las religiosas con un breve descanso antes del rezo, a las 16 h. con Rosario y lectura comunitaria. Hacia las 16,30 h., se reanuda el trabajo en los pabellones y a las 20,30 h., el rezo de Vísperas y cena a las 21 h., con diálogo y Completas para finalizar con la visita a los distintos pabellones para retirarse hacia las 10,30 h. a sus respectivas habitaciones.

## VII. Las fundaciones

Teresa Jornet se incorporaba en 1872 al cuidado de los ancianos. En tan sólo veinticinco años que marcan el intervalo hasta su temprano fallecimiento en agosto de 1897 dejó abiertas 103 casas repletas de desvalidos. El 18-04-1881 fallecía en Zaragoza, el cardenal García Gil, sustituido por Francisco de Paula Benavides y Navarrete, que ejerció su anterior episcopado en Sigüenza entre 1851 y 1875. En noviembre de 1881 se abrían las casas de Palencia y Béjar, y el 12 de diciembre, la de Calahorra. El año de 1882, se completaba con las de Oviedo, Tuy y Logroño, el 17 de septiembre de ese mismo año, en el que también se abrieron las casas de Villarrobledo (Albacete), La Coruña y Ocaña (Toledo). En 1888 la Congregación contaba con 62 fundaciones.

Ahondando en la problemática del mayor, cabe preguntarse ¿qué es la vejez?. Los biólogos responden, "una suma de cambios físicos que aumentan el riesgo de muerte"; también se la denominaba "llaga incurable" y "vecina de la muerte". Al desgaste orgánico lo podemos calificar como vejez, con infinidad de teorías, mas ninguna convincente. Algunos piensan que la raíz del envejecimiento son los cambios propiciados en el metabolismo, la falta de oxígeno en los tejidos, las mutaciones celulares, etc. La alquimia y la química son el verdadero motor de las investigaciones en la búsqueda del elixir de

la eterna juventud, al encuentro milagroso del rejuvenecimiento. La ciencia reclama la gerontología que trata de la fisiología del envejecimiento y la geriatría que trata de la patología del anciano. El resultado práctico de ambas ha de sustentarse en una programación o régimen de vida adecuado para las personas de edad que impidan escuchar al final, ¿qué hemos hecho con el abuelo? Madre Teresa consiguió crear para sus ancianos un auténtico plan gerontológico en "un ambiente nutritivo" que les salvara de la hostilidad amenazante y ahorrara todo tipo de insidias. Decía Bordeaux que toda biografía digna de ser escrita narra una ascensión continua, esta pertenece, sin duda, a la Madre Teresa. El poeta Ronsard aludía, "Nadie es viejo, sino quiere" y Platón preconizaba, "Teme a la vejez porque nunca viene sola". Las Hermanitas conocen innumerables biografías que, a veces, ratifican la sentencia de Saint Beuve: "La felicidad o la desgracia de la vejez, no es otra cosa que el resultado de nuestra vida pasada", si bien, en ocasiones, la desgracia solo es un misterio[16].

Entre las iniciales fundaciones realizadas por Teresa Jornet, figuran: Valencia (casa madre), 11-05-1873 / Zaragoza,10-05-1874 / Cabra (Córdoba), 22-10-1875/ Oliva (Valencia), 18-04-1876 / Burgos, 13-12-1876 / Castellón de la Plana, 12-04-1878 / Almería, 23-04-1878/ Santiago, c/ Carretas, 01-05-1878 / Santiago, Camino Nuevo, 17-05-1878 / Alcoy (Alicante), 11-05-1878 / Guadix (Granada), 04-10-1878 / Yecla (Murcia), 13-12-1878 / Játiva (Valencia), 02-02-1879 / Cuenca, 09-05-1879 / Gijón (Asturias), 15-05-1879 / Baza (Granada), 09-09-1879 / Córdoba, 26-11-1879 / Calatayud (Zaragoza), 09-02-1880 / Cocentaina (Alicante), 19-04-1880/ (Suprimida 29-05-1969) / Badajoz, 13-05-1880 / Jaca(Huesca), 17-06-80 / Santander, 11-07-1880 / Avilés (Asturias), 24-07-1880 / Palencia, Asilo, 23-11-1881 / Béjar (Salamanca), 24-11-1881 / Calahorra (La Rioja), 13-12-1881 / Oviedo (Asturias), 07-01-1882 / Tuy (Pontevedra), 28-03-1882, y Logroño (La Rioja), 17-09-1882.

## VIII. Bibliografía

Aparicio Olmos, E. M.ª, *Así Nacieron las Hermanitas*…, Valencia, Tip. Levante, 1984.

Aparicio Olmos, E. M.ª, *Madre de los Desamparados, Síntesis de la historia de la devoción valenciana a su Patrona, año a año*, Valencia, Tip. Colón, 1988.

Archivo de la Casa Central de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, Libro de Fundación y Visitas, Casa Madre de Valencia.

ARTOLA, M., "La burguesía revolucionaria (1808-1874)", en *Historia de España*, Alfaguara, Madrid 1974, t. V.

ASENJO PELEGRINA, J. J., *Saturnino López Novoa, fundador de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados*, BAC, Madrid 2000.

BUSTOS, T., *Hermanitas de los Ancianos Desamparados. Su Carisma y su Espiritualidad*, Valencia, Imp. A. G. Iglesias, 2003.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, *Memorial de la Institución en su 75.º Aniversario (1878-1963)*, Valencia, abril de 1953.

Cartas autógrafas del fundador Saturnino López Novoa, a Sor M.ª Teresa, al P. Francisco, al cardenal Barrio, a José María Jaldero, etc.

Cartas autógrafas de Madre Teresa: 2.123 cartas recogidas en dos tomos que comprenden desde 1872, a 1897.

CORBÍN FERRER, J. L., *Las Barriadas de las calles de Sagunto y Alboraya*, Valencia, Caja de Ahorros de Valencia, 1986.

CORBÍN FERRER, M.ª del P., *La Beneficencia en Valencia en el Siglo XIX*, Valencia, Ayuntamiento, 1980.

DOMÍNGUEZ SANABRIA, J., Madrid, Revista Agustiniana, 1997.

FERRER OLMOS, V., *Monumentos a Valencianos Ilustres en la Ciudad de Valencia*, Valencia, Tip. Artística Puertes, 1987.

GARCÍA-VILLOSLADA, R. (dir.) *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, BAC, 1979, t. V.

GARGANTA, J. M.ª, *Santa Teresa Jornet, Carisma y Espíritu*, Valencia, Gras. Soler, 1983.

GÓMEZ MIRANDA, F., *Obras de Caridad realizadas en el año 1909 por la Gran Asociación de Beneficencia Domiciliaria de Nuestra Señora de los Desamparados*, Valencia 1910.

JAVIERRE, J. M.ª, *"Refugio de los Ancianos", Santa Teresa Jornet*, Madrid, Alameda, 1974.

MONTERO MORENO, A., *Historia de la Persecución Religiosa en España, 1936-1939*, Madrid, BAC, 1961.

OLMEDO DE CERDÁ, M.ª F., *Callejeando por Valencia*, Valencia, Marí Montaña, 1989.

PELAYO TORANZO, J., *Hermanitas de los Ancianos Desamparados, Bodas de Oro, Memorias*, Santander 1923.

PELAYO TORANZO, J., *La Fundadora de las Hermanitas de Ancianos Desamparados Beata Madre Teresa de Jesús Jornet, Hermanita de la Caridad*, Valencia, Semana Gráfica, 1958.

PIETROMARCH, E., *La Beata Teresa de Jesús Jornet e Ibars, Proc. General de las Hermanitas*, Roma 1958.

VV. AA., *Introducción a la Historia de España*, Barcelona, Teide 1983.

VV. AA., *María, en la Diócesis de Valencia*, Valencia, Arzobispado, 1988.

# La intervención de la CONFER en la distribución de la Ayuda Social Americana[1]

**Rafael LAZCANO**
Madrid

**I. La España de la postguerra.**
**II. Conferencia Española de Religiosos (CONFER).**
**III. Ayuda social americana.**
**IV. Conclusión.**

1. Esta ponencia es una síntesis de los contenidos que el autor recoge en alguno de los capítulos del libro por él mismo elaborado con motivo del cincuenta aniversario de la CONFER (1953-2003), de próxima aparición.

## I. La España de la postguerra [2]

Desde las primeras horas de la guerra civil (1936-1939), tanto la España nacional como la España republicana usaron la violencia, segando vidas a quienes se habían significado ideológicamente en los tres años anteriores, bien a favor o en contra de la república. Una España enfrentada entre sí y divida, produjo en los años siguientes más odio, más violencia y más sangre. La población toda quedó traumatizada, humillada, empobrecida económica y culturalmente.

Los efectos de tres años de guerra civil repercutieron de forma notoria en la vida de España. Disminución demográfica, originada por los enfrentamientos entre los dos bandos, enfermedades, desnutrición, etc., y emigración forzada por temor a represalias o desagrado del nuevo régimen político. En lo económico se produjo un hundimiento de la economía española al desaparecer las reservas de oro, gastadas en la financiación del conflicto. Grave déficit en equipamientos hasta finales de la década de los cuarenta a causa de la destrucción de edificaciones, obras públicas y viviendas. La economía quedó colapsada en todos los sectores, abandono de tierras, destrucción de fábricas y maquinaria. Las vías de comunicación y los medios de transportes sufrieron enormes deterioros. Las clases medias y bajas se vieron afectadas de forma notoria, sus vidas discurrían por la pobreza y la miseria. La penuria económica sobrevenida tras la contienda bélica fue de tal magnitud en España que se decretó el día semanal del "plato único" y del día "sin postre", con el objeto de paliar aquellas necesidades más urgentes. En estos años los desequilibrios sociales se acentuaron considerablemente.

---

2. Sobre la historia de España escritas recientemente pueden verse las escritas por Pérez, J., *Historia de España*, Barcelona 1999; Valdeón, J., Pérez, J., y Juliá, S., *Historia de España*, Pozuelo de Alarcón (Madrid) 2003; García Cortázar, F., *Historia de España. De Atapuerca al euro*, Barcelona 2002; Comellas, J. L., y Suárez, L., *Historia de los españoles*, Barcelona 2003.

Si la legislación de la república perjudicaba abiertamente a la Iglesia, los más de cinco mil sacerdotes, religiosos, religiosas y obispos asesinados en los primeros meses de guerra, más la destrucción de cientos de templos y conventos religiosos, provocó una reacción visceral por parte de la Iglesia española, inclinándose mayoritariamente hacia el nuevo régimen de Francisco Franco. Fe, familia y patria eran los valores tradicionales para comprender la historia de España. La victoria de Franco en la Guerra Civil significó también el triunfo de los grupos que habían apoyado el Alzamiento Nacional, directa (burguesía y ejército) o indirectamente, como la Iglesia. La Iglesia, junto con el Ejército y la Falange compartirán el papel de soporte institucional, por decirlo de alguna manera, del nuevo marco político que se iba formando. En adelante el poder político, económico e ideológico estarán representados por los sectores vencedores de la contienda nacional. Franco suprimió el divorcio, estableció la confesionalidad del Estado, la obligatoriedad del matrimonio religioso, la enseñanza religiosa y restableció el presupuesto de culto y clero. Los partidos políticos y sindicatos pasaron a la clandestinidad, con manifestaciones muy debilitadas, y a cuyos representantes y simpatizantes se les calificará peyorativamente de "rojos".

El Estado del primer franquismo intervino en todas las actividades económicas, en la producción y distribución de bienes, al tiempo que fijaba los precios de los principales productos y controlaba el comercio exterior. Se crearon varias empresas públicas (Iberia, Seat, Pegaso, Santa Bárbara, Enosa), dependientes del Instituto Nacional de Industria. Con el fin de asegurar la rentabilidad empresarial establecieron salarios bajos, lo que supuso en los trabajadores una reducida capacidad adquisitiva. El aislamiento exterior y el boicot internacional propició el estancamiento de la economía nacional[3]. La insuficiente producción provocó una escasez generalizada, y el mismo Estado impuso la reducción de los gastos superfluos y las cartillas de racionamiento[4], lo que

3. El aislamiento propiamente dicho se mantiene desde 1939 a 1953. Con la derrota del fascismo en 1945, España padeció una etapa de mayor aislamiento internacional, pues el régimen franquista se situó junto a Alemania e Italia, aunque no intervino en la Segunda Guerra Mundial, aunque envió al frente alemán del Este un ejército de voluntarios, la División Azul. La ONU recomendó la retirada de embajadores de los estados democráticos de España.

4. Las cartillas de racionamiento las puso en marcha la República a finales de 1936, con el fin de lograr que los bienes escasos de que se disponía fueran repartidos de forma equitativa. De nuevo en 1939 las cartillas de racionamiento las habilitó el gobierno franquista como una medida provisional hasta que el país saliese de la

dio lugar al estraperlo y al mercado negro y encarecimiento de los productos básicos. El nivel de vida de los españoles en 1953 era equiparable al alcanzado dieciocho años antes, al del año 1935[5].

Hacia la mitad de los años cincuenta se sitúa la frontera entre la etapa de postguerra civil española propiamente dicha y la segunda parte de la llamada "era de Franco". El fin del aislacionismo internacional, el relevo de generaciones, la iniciación o aceleración de determinados cambios sociales, políticos y espirituales ya apuntados. Pero, sobre todo, para la Iglesia y la vida consagrada ha de mencionarse el Concordato entre el Estado Español y la Santa Sede, en sustitución del anterior, de 1851, que había sido derogado unilateralmente durante la II República. Varios años pasaron desde el primer acuerdo, junio de 1941, entre España y la Santa Sede, sobre el nombramiento de obispos, por el Nuncio Cicognani y Serrano Suñer, ministro de Asuntos Exteriores. Se contabilizaban por entonces veinte sedes vacantes, y donde Franco deseaba colocar a sus propios candidatos, afines al régimen.

A finales de 1950 la ONU revocó el aislamiento diplomático impuesto a España, y meses después Madrid y Washington procedieron al intercambio de embajadores. El ingreso de España en la UNESCO, el 30 de enero de 1953 y la firma del Concordato entre España y el Vaticano, de fecha 27 de agosto de 1953[6], fueron dos importantes eslabones de una cadena de acontecimientos políticos y económicos

---

crisis en la que le había sumido la guerra civil. En 1943 se suprimió una cartilla de las dos que se entregaban, una para carnes y otra para comestibles, permaneciendo una cartilla individual hasta marzo de 1952, fecha en la que fueron suprimidas. Más información puede encontrarse en MARTÍ GÓMEZ, J., *La España del estraperlo (1936-1952)*, Barcelona 21995.

5. Cfr. PRADOS DE LA ESCOSURA, L., *El progreso económico de España (1850-1950)*, Madrid 2004.

6. El Concordato fue publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el 19 de octubre de 1953. El 27 de agosto de 1953, en Roma, firmaba el Concordato el ministro Alberto Martín Artajo, en nombre de Francisco Franco, y el cardenal Domenico Tardini, en nombre de Pío XII. Las negociaciones duraron 14 años, a veces estuvieron al borde de la ruptura. Las causas de este alargamiento hay que buscarlas en las dificultades que España tenía con el exterior, y la decisión de Franco de "no envolver a la Iglesia, a ningún precio, en nuestras propias dificultades exteriores. Por eso sólo cuando, a fines del año 50, terminó en la Asamblea de las Naciones Unidas la farsa montada contra España, sólo entonces propusimos formalmente a la Santa Sede la elaboración de un acuerdo general": Discurso de Francisco Franco a las Cortes, 30 de octubre de 1953, Cfr. RAGUER, H., "El Concordato de 1953 visto 50 años después", *Pliego Vida Nueva* 2388 (2 de agosto de 2003) 25.

que ayudaron a poner fin el aislamiento internacional que sufría España por sus relaciones con Adolfo Hitler y Benito Mussolini. Al mes siguiente, 26 de septiembre de 1953, se produjo otra firma histórica, la del acuerdo con Estados Unidos, por el que Washington se hacía con cuatro bases [Rota (Cádiz), Morón (Sevilla), Torrejón (Madrid) y Zaragoza] en territorio español. La firma de colaboración con Estados Unidos en 1953, significó el fin del aislamiento e inicio de una nueva etapa de relaciones internacionales. Con ello llegó el asentamiento del régimen franquista, como fiel aliado de la política americana contra la Unión Soviética en el contexto de la guerra fría, fruto del sistema de relaciones internacionales impuestas por los vencedores en 1945. España, en efecto, quedaba integrada en la estrategia militar norteamericana, con notables beneficios económicos, políticos y de defensa mutua[7]. La ayuda americana supuso un estímulo importante para el desarrollo social de España. En 1953 La Seat fabrica el primer coche en Barcelona en 1953 y el Gobierno permitió la distribución de la Coca-Cola, al tiempo que el tabaco rubio comenzaba a ser importado.

En 1959 comenzó a implantarse en España el Plan de Estabilización, con el que pretendía pasar de una economía fuertemente controlaba por el Estado a una economía de libre mercado, más relacionada con el exterior y la iniciativa privada. España comienza a vincularse con la economía capitalista occidental. La población se moviliza en busca de trabajo y mejores expectativas de vida. Millón y medio de personas emigró al extranjero. Alemania, Francia, Suiza y Argentina serán los principales países de destino. Un crecimiento económico va produciéndose en España con los nuevos planes de desarrollo, de vigencia cuatrienal, entre 1964 y 1975. La renovación agraria mejoró las técnicas de cultivo y aumentó la producción, lo que permitirá la exportación de productos agrarios. El desarrollo industrial crece notablemente, incrementando la exportación europea y americana. Casi cuatro millones de personas se desplazaron de zonas rurales para las grandes ciudades industriales: Barcelona, Madrid,

7. Los acuerdos con los Estados Unidos de 1953 se renegociaron con varias modificaciones técnicas en 1963, 1968, 1976 y 1988. Con la llegada de la democracia se intentó frenar los excesos de presencia norteamericana en España, firmándose nuevos cláusulas en el año 1976, el Tratado de Defensa con Estados Unidos, si bien existía una cláusula secreta que no se conocerá públicamente hasta 1979. Cfr. VIÑAS, Á., *En las garras del águila: los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*,. Barcelona 2004.

Bilbao, Valencia, Sevilla, etc., provocando una expansión urbanística caótica y desordenada, sin muchos servicios elementales, como la luz o el agua. En 1957 había nacido el Ministerio de la Vivienda para financiar la construcción de nuevas viviendas a escala nacional, destinadas a personas sin recursos económicos.

El sector servicios mejoró con la llegada del turismo. Entre 1959 y 1960 el número anual de turista se multiplicó por dos, alcanzando los seis millones en este último año. Los emigrantes a otros países ingresaron muchas divisas. La renta nacional aumenta, lo que produjo un incremento del poder adquisitivo y una mejora del nivel de vida de los españoles. El crecimiento real del PIB (Productor Interior Bruto) entre 1951 y 1958 fue de un 7,9 por ciento, uno de los más altos del mundo. Los ministros de economía de aquella época se ganaron el sobrenombre de tecnócratas. Los obreros comenzaron a organizarse y a luchar por sus condiciones laborables: salario, jornada laboral, garantías sociales, derechos sindicales, etc. En el seno de la Iglesia surgen grupos disidentes al franquismo. Son grupos cristianos ligados al mundo obrero, como la HOAC, JOC, etc.

## II. Conferencia Española de Religiosos (CONFER)

Unos ochenta y cinco Superiores mayores, entre provinciales y delegados, reunidos en Asamblea general los días 21 y 22 de abril de 1953, acordaron la fundación "de hecho" de la CONFER. En este mismo encuentro, los Superiores religiosos aprobaron el proyecto de *Estatutos* de la Conferencia, y nombraron la primera Junta general de gobierno. Fueron elegidos: Presidente, Aniceto Fernández, OP; Vicepresidente Manuel Olleros, SJ; y vocales: Gabino Gallego, OFM; Felipe Urbano, FSC; y Toribio Pérez Fernández, religioso de los Reparadores del Corazón de María. A tenor de los ya aprobados *Estatutos* de la Federación Española de Religiosos, se incorporó un nuevo vocal de la Junta, el Presidente de la Federación de Enseñanza, Agustín Turiel, SchP [8]. La Junta de gobierno quedó constituida una vez hecha la elección del Secretario y Tesorero, nombramiento que realizará la Junta misma, por delegación expresa de la Asamblea.

8. Cfr. *Acta del Pleno*. *Reunión de las Sesiones Plenarias para la aprobación del Proyecto de Estatutos para la Federación Española de Religiosos,* Madrid, 21 y 22 de abril de 1953.

La misión principal de la Federación era la de servir de "enlace entre los religiosos y las autoridades eclesiásticas y civiles", en aquellas cuestiones comunes de las instituciones religiosas y, a su vez, representar ante el Estado y la Nación española la voz de los religiosos. Desde un principio descartan el que un obispo presida la "Comisión o Junta de Superiores Mayores" por considerar que "pudiera su presencia en la Comisión restar libertad a los Vocales para exponer sus puntos de vista"[9]. La Junta acordó el 8 de mayo de 1953, cursar una nueva visita al Nuncio Apostólico y al Cardenal Primado, en esta ocasión para informarles personalmente la constitución de la Comisión de Superiores Mayores de religiosos de España[10].

Si en mayo de 1953 acordaron los Superiores mayores la redacción de "una base o Reglamento" por el que se regulase la Federación, será a finales de verano cuando realmente abordaron ésta y otras cuestiones afines al Reglamento, como las "relaciones con la Federación femenina". En este encuentro se trató, a su vez, de la constitución de una Federación separada, no presidida por un Provincial en cuanto tal, y de la posible ayuda que requerirá la CONFER de un asesor externo[11].

Tras un año largo de titubeos con el nombre a adoptar, que si Federación de Provinciales, que si Consejo o Secretariado de Provinciales de España, por fin, el 11 de septiembre de 1953, quedó fijado tanto la denominación, *Federación Española de Religiosos*, como el domicilio social, en calle Claudio Coello, núm. 32, de Madrid. En esta fecha se acordó iniciar los trámites de cara al reconocimiento oficial de la Federación por el Estado Español[12].

Antes de finalizar el mes de septiembre de 1953, Arcadio Larraona, CMF, visitó la Federación Española de Religiosos, reuniéndose con la Junta de Gobierno y la Asamblea de provinciales[13]. En ella hablaron sobre los Estatutos y del nuevo Concordato entre la Santa Se-

9. *Actas de la Junta general de gobierno de la CONFER masculina*, (8-V-1952), núm. 3.

10. El Nuncio ya conocía la existencia de la Comisión de Provinciales por boca del Cardenal Primado, a cuya iniciativa "manifestó que se trataba de asunto delicado, pero que en nada se oponía", Cfr. *Actas de la Junta general de gobierno de la CONFER masculina,* (20-VII-1952), núm. 2.

11. Cfr. *Asamblea general CONFER masculina,* (1952), fol. 1.

12. Cfr. *Acta de la reunión de la Federación Española de Religiosos*, año 1953.

13. Cfr. *Actas de la Junta general de gobierno de la CONFER masculina,* (11-IX-1953), núm. 8.

de y el Estado Español [14]. Como el propósito de los presentes era la unión de todos los religiosos y religiosas de España, también hubo de incluirse en la redacción de los Estatutos algunos artículos nuevos, en lo que se hacía referencia a los institutos religiosos femeninos. Tras varias reuniones y comunicaciones con el Secretario de la SCRIS, se acordó una redacción satisfactoria para ambas partes en orden a la integración, a última hora, de las religiosas en la Conferencia Española de Religiosos [15]. Y la Sagrada Congregación para los Religiosos aprobaba canónicamente la CONFER, con dos secciones, masculina y femenina, el 8 de diciembre de 1953.

La CONFER nacía, pues, como una "Asociación de derecho pontificio integrada por los organismos mayores o similares de las religiones, sociedades de vida común e institutos seculares existentes en España, para la consecución de sus fines" [16]. Representa a todos los religiosos españoles, posee personalidad jurídica canónica y civil a tenor del Código de Derecho Canónico y del Concordato de 1953 (art. IV, núm. 2) [17], reconocida por el Gobierno español el 20 de abril de 1955 [18].

---

14. Con el Concordato de agosto de 1953 culmina el proceso de estrechamiento de la relación Iglesia-Estado, y comenzaba la etapa más fuerte del nacional-catolicismo. La CONFER aplaudió el Concordato de 1953. En sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Federación Española de Religiosos acordaron enviar telegramas al Pro-Nuncio, al Jefe del Estado y al Ministro de Asuntos Exteriores, repitiendo en todos ellos la expresión "satisfacción inmenso beneficio trascendental acuerdo", *Actas de la Junta general de gobierno de la CONFER masculina,* (11-IX-1953), núm. 6. Los religiosos y las religiosas, por fin, verían cómo el régimen español, el triunfador de la cruenta guerra civil, recibía el pleno reconocimiento de la Santa Sede en la forma más solemne que pudiera darse, al tiempo que quedaba legitimado ante los ciudadanos católicos. El obispo, catedrático y religioso agustino López Ortiz, llegó a afirmar que era un Concordato perfecto y, por lo tanto, modelo para otros posibles Concordatos.

15. Cfr. *Actas del Congreso Nacional de Perfección y Apostolado. III. Secciones generales de la Sección Religiosos. Madrid, 23 de septiembre al 3 de octubre de 1956*, Madrid 1958, p. 1106.

16. *Estatutos*, 1953, art. I, & 1.

17. En varias ocasiones, desde la Institución España Misionera intentaron arrebatar la personalidad jurídico civil de la CONFER, sosteniendo los dirigentes de España Misionera ante el Director General de Justicia en 1969 que *España Misionera* representaba su función como institución representativa de los religiosos en el terreno civil y en los asuntos temporales, y que la CONFER lo hacía en lo eclesiástico y en lo espiritual, Cfr. *Relación CONFER - España Misionera*. Madrid, 29 de noviembre de 1969, fol. 4.

18. La Nunciatura Apostólica de Madrid comunicó el 6 de noviembre de 1954 al Ministerio de Asuntos Exteriores de España la creación de la CONFER (Nota núm. 1.525/54), quien a su vez respondió con fecha 20 de abril del año siguiente con un saludo atento y "habiendo quedado enterado el Gobierno Español", en "*Nota*

En los primeros Estatutos generales (1953) de la CONFER, y aprobados por Roma el mismo día de su erección, se recogen los fines propios que se propone llevar a término:

> "1. Estudiar, tutelar, representar y exponer, ante quienes corresponda, los asuntos que interesan generalmente a las Instituciones y Organismos que componen la Confederación.
>
> 2. Procurar la mayor comunicación, armonía y cooperación entre las Instituciones, Organismos y Miembros de los Estados de Perfección con las Autoridades Eclesiásticas y Civiles, con el Clero diocesano y con las Asociaciones católicas, en todas las iniciativas y actividades que sean en beneficio de la Iglesia y de la Patria.
>
> 3. Constituir un Organismo representativo, canónica y civilmente reconocido, que, con todas las garantías, pueda ser punto natural de referencia para todos los asuntos que afectan a los Estados de perfección y que, a tenor de los Estatutos, ostente digna y competentemente su representación" (Est. III, & 1).

Dos palabras resumen bien la finalidad primordial de la CONFER: *Promoción* y *animación* de la vida religiosa desde el respeto del carisma, autonomía y formas propias de cada instituto religioso. Para conseguir este objetivo general, la CONFER realiza una multiplicidad de tareas que programa anualmente. En síntesis, la CONFER se dedica a:

a) Promover el mutuo conocimiento y espíritu de colaboración entre todos los institutos religiosos y sociedades de vida apostólica.
b) Divulgar la vida religiosa mediante la reflexión teológica, el estudio y la investigación, y su actualidad permanente en la Iglesia.
c) Orientar y aconsejar a los institutos religiosos y sociedades en la vida apostólica.
d) Planificar posibles soluciones a las diversas necesidades de carácter religioso tanto nacional y regional como internacional.
e) Cooperar con la Iglesia en los planes y acciones pastorales en las diócesis.
f) Representar los intereses comunes de los religiosos y, puntualmente, de algún instituto religioso en particular, ante las autoridades eclesiásticas y civiles.

---

*verbal*. Ministerio de Asuntos Exteriores. A la Nunciatura Apostólica en Madrid. Madrid, 20 de abril de 1955".

g) Y, finalmente, asegurar la participación de los institutos afiliados en las organizaciones religiosas y apostólicas de carácter nacional e internacional.

## III. Ayuda Social Americana

La sociedad española de la post-guerra civil atravesó grandes necesidades, agravadas en la periferia de las grandes ciudades. El espíritu caritativo y social de la vida religiosa dio continuas muestras de tesón y celo en el campo de la ayuda social humanitaria. La misma razón de ser de la CONFER le exigía el prestar ayuda a las personas necesitadas, formulada esta en los primeros *Estatutos* en los términos de "cooperación con las autoridades eclesiásticas y civiles (...) en todas las iniciativas y actividades que sean en beneficio de la Iglesia y de la Patria" [19].

Este compromiso de cooperación por parte de la CONFER, expresado en un momento histórico concreto, se puso de manifiesto con la distribución de la Ayuda Social Americana. En efecto, esta fue la primera manifestación social de la CONFER. En septiembre de 1954 tuvo lugar un hecho de gran calado, con amplias repercusiones en las actividades de la CONFER y en su economía. Después de cumplirse el primer año de la fundación la CONFER, Jesús García Valcárcel, Presidente del *Secretariado Nacional de Cáritas*, acudió a la CONFER para que esta se ocupase de la distribución de los víveres gratuitos que ofrecía a los económicamente débiles de España la *National Catholic Welfare Conference,* de los Estados Unidos (Cáritas Americana) [20]. A partir de los acuerdos de colaboración entre ambos países, de España con Estados Unidos, de septiembre de 1953, comenzó a preparase la ayuda social a España. Todo el país sufría los efectos de la pobreza y miseria.

El transporte de mercancía resultaba complicado a mediados del siglo XX en España. Las agencias privadas eran carísimas y el ferrocarril no ofrecía seguridad. La CONFER aceptó, por decisión de la Junta general de gobierno, esta alta responsabilidad: la distribución, a nivel nacional, de la Ayuda Social Americana. Los fletes marítimos

19. *Estatutos generales,* 1953, art. IV, & 1, 2.

20. La situación de Cáritas Nacional era más que angustiosa, pues carecía de medios económicos para sufragar los fletes marítimos y transportes terrestres, y de organismos distribuidores en España.

y los transportes terrestres corrieron a cuenta de la CONFER, así como el almacenaje y distribución de víveres. Estos gastos se repercutían en el género distribuido a los beneficiarios, produciéndose unas ganancias modestas para la CONFER, y los institutos religiosos [21]. Para Cáritas la CONFER significaba una garantía de eficaz organización y distribución equitativa.

El Presidente de la CONFER, Aniceto Fernández, OP, recordaba en 1955 a los Superiores mayores la responsabilidad social adquirida por la CONFER a la hora de asumir el nuevo servicio: "Insistimos en la obligación grave que hay de dar a los pobres la mitad de los pedidos recibidos. Sepan que eso es lo que justifica el que los religiosos y religiosas puedan participar de estos víveres. Sólo las religiosas de clausura están exentas de esta obligación y pueden consumir ellas los víveres que pidan y reciban" [22]. Los primeros pedidos fueron realizados por las comunidades religiosas directamente a la CONFER, luego se canalizaron vía Cáritas americana para las comunidades religiosas más necesitadas.

Pronto comenzarían a llegar a los puertos españoles barcos cargados de alimentos, que luego llegaban a Madrid, donde necesario alquilar dos locales, uno de ellos, el de mayor capacidad, estuvo ubicado en el barrio de las Ventas, desde donde se producía la distribución entre las casas religiosas y los centros beneficiarios de toda España[23]. "Sin la ayuda prestada por la CONFER, dijo el Director Nacional de Cáritas, no nos hubiese sido posible recibir la Ayuda Social Americana". La CONFER actuó con eficacia y rapidez en este asunto de caridad hacia el pobre, lo que ayudó a que su nombre, en sus comienzos, fuese conocido y estimado por toda España [24].

---

21. Una de las razones por la que acepta la CONFER la propuesta de Cáritas está en lo beneficiosa que era para los institutos religiosos, no sólo los centros de beneficencia, sino también para las casas de formación (escuelas apostólicas, noviciados, escolasticados o profesorios, etc.), ya que podían recibir la ayuda social.

22. Cfr. Carta-circular de Aniceto Fernández, OP , y Lucas García, OSA, a los Superiores mayores. Madrid, 12 de enero de 1955, apartado 5, fol. 1.

23. Los alimentos distribuidos por España fueron leche en polvo, embasada bidones de 102 a 125 kilos, y sus múltiplos sin límite; queso, servido en cajas de 37 kilos y sus múltiplos sin límite; aceite (de semillas de algodón), servido sólo en bidones de 200 kilos y sus múltiplos. Según los precios establecidos en enero de 1955, el kilo de leche en polvo costaba 3,50 ptas.; queso, aceite y mantequilla, a 4,50 pesetas kilogramo. Cfr. Carta-circular de Aniceto Fernández, OP , y Lucas García, OSA, a los Superiores mayores. Madrid, 12 de enero de 1955, 2 fols.

24. El trabajo tuvo que ser abrumador según narran las crónicas de la época. Las peticiones de ayuda procedían de toda España, y la CONFER llevaba el control

Por orden del Gobierno de España, la CONFER a partir de febrero de 1955, se constituye en organismo distribuidor de la Ayuda Americana [25]. En adelante, según la normativa citada, se formó en cada capital de provincia una Junta asistencial con representación de cada uno de los quince organismos colaboradores, entre los que figura la CONFER [26]. Estas Juntas facilitarán el justo y rápido reparto de víveres de Cáritas Americana. Las Juntas asistenciales de provincia comenzaron a funcionar en marzo de 1955. El 15 de mayo de este mismo año fue instituida en Madrid la Asociación "Cáritas Ayuda Suburbio", en relación de dependencia con la CONFER y Cáritas Nacional España, según confirman los *Estatutos* (art. III & 2) de la citada Asociación [27]. La CONFER continuará atendiendo los pedidos de las comunidades religiosas de España hasta el 1 de septiembre de este mismo año [28]. Luego, cada comunidad religiosa debía hacerlo directamente a través del representante de la CONFER en la Junta asistencial, o al Director de Cáritas Diocesana.

Algunas críticas recibió la CONFER a mediados de 1955, dadas las dificultades que encontraba en la distribución de víveres en algunas provincias españolas. La creación de Juntas asistenciales en las provincias no contribuyó a mantener la eficaz organización establecida por la CONFER [29]. Los beneficiarios mostraron paciencia y des-

---

de todos los pedidos, además de la organización del personal empleado. El coordinador y gestor de todas las operaciones fue Lucas García, OSA, protagonista indiscutible de esta primera gran operación social de la CONFER. Tanto se implicó que, aunque "se creía inaccesible al cansancio", por consejo médico tuvo que tomarse quince días de vacaciones por agotamiento. Cfr. *Informe económico de la CONFER*. Madrid, 31 de diciembre de 1965, fol. 1.

25. Cfr. BOE, 14 de febrero de 1955.

26. Los quince organismo colaboradores en la distribución fueron: Ministerio de Educación Nacional (Servicio Escolar de Alimentación), Dirección General de Sanidad (Establecimientos hospitalarios, Patronato Nacional Antituberculoso y Servicios de Higiene Infantil), Seguro Obligatorio de enfermedad (madres gestantes y lactantes, y niños menores de tres años), Consejo Superior de Protección de Menores, Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, Sección Femenina, Auxilio Social, Patronato de Redención de Penas por el Trabajo, Delegación Nacional de Sindicatos (Función asistencial), Cruz Roja, Juntas de Beneficencia, Seminarios y Escuelas de Formación de la Iglesia, Institución Arzobispo Claret (de atención a sacerdotes), Cáritas diocesazas y CONFER.

27. Cfr. *Estatutos generales de la Asociación "Cáritas Ayuda Suburbio"*. Madrid, 15 de mayo de 1955, 4 fols.

28. Cfr. *Reglamento de la CONFER.- Ayuda Social Americana a Cáritas Española*, por Lucas García, OSA. Madrid, 18 de marzo de 1955, 2 fols.

29. Cfr. Carta de Aniceto Fernández, OP, a los Superiores/as mayores. Madrid, 12 de agosto de 1955, 1 fol.

pués de unos meses todo volvió a la normalidad, una vez aumentado el control de los pedidos con el que se aseguraba el que las ayudas fuesen a destinatarios realmente necesitados [30].

Esta operación a cargo de la CONFER duró dos años, concretamente hasta finales de 1956, cuando Cáritas Nacional asumió por su cuenta la distribución en las provincias. La labor de la CONFER se limitó entonces al suministro a Madrid, capital y provincia. En 1959 se encargó el Estado español de sufragar los gastos de distribución de mercancías, exigiendo el representante en España de la Ayuda Social Americana, que no se cobrase nada, bajo ningún concepto, a los beneficiarios.

En abril de 1960 fue suspendida la distribución de víveres de la Ayuda Social Americana a las órdenes y congregaciones religiosas, conventos de clausura, y demás instituciones de la Iglesia. En adelante la ayuda debía canalizarse hacia asilos y centros de beneficencia. Sin embargo, la normativa se vio mitigada en gran medida, por lo que se autorizaba la reanulación de la Ayuda Social Americana a los institutos religiosos cuando se cumpliesen tres condiciones: a) Que fuesen centros caritativos o benéficos, b) que no tuviesen ánimo de lucro, y c) que acreditasen necesidad de ayuda [31].

En 1962 continúa la CONFER figurando como organismo distribuidor de la Ayuda Social Americana, repartiendo víveres (leche en polvo, pasta para sopa, aceite de soja, harina de maíz, judías, etc.) a 11.043 beneficiarios, en colaboración con Cáritas diocesana. Esta ayuda era repartida en centros regentados por religiosos/as, tales como asilos, casas de beneficencia, comedores gratuitos, escuelas gra-

30. A pesar de la normativa y acuerdos para la Ayuda Social Americana, se detectaron algunas irregularidades como "la venta de queso descubierta en dos economatos militares, uno de Toledo y otro de Madrid", procedente de la Ayuda Social Americana, Cfr. Carta de Manuel Lagares Bernal, Subdirector de Cáritas Nacional Española, a CONFER, Madrid, 10 de abril de 1957, 1 fol. La venta, cambio o regalo de productos estaba prohibido. Los artículos alimenticios de la Ayuda Social Americana eran entregados en calidad de depósito hasta su consumo por los beneficiarios, perteneciendo hasta entonces la propiedad a los Estados Unidos. Cáritas Nacional nombró un Inspector, José Mateos Vara, con el fin de visitar todos los centros de Madrid y su provincia que se acogían al plan de Ayuda Social Americana. Cfr. Carta de Lucas García, OSA, a los Superiores/as. Madrid, 17 de enero de 1959, 2 fols.

31. Cfr. Circular 162: Suministro a Instituciones de Jesús García Valcárcel, Director Cáritas Española. Madrid, 30 de mayo de 1960, 2 fols.

tuitas, reformatorios, casas de asistencia a enfermos y pobres indigentes, cuyos centros estaban regentados por religiosos/as [32].

## IV. Conclusión

Una de las consecuencias fundamentales derivadas de los acuerdos con los Estados Unidos de América fue la ayuda ofrecida a la España pobre y sin recursos suficientes para cubrir las necesidades básicas de toda la población.

La Ayuda Americana de víveres, donación privada de la National Catholic Welfare Conference, y valorada en 129,4 millones de dólares, se viene a sumar a los otros tres tipos de ayudas públicas recibidas de Estados Unidos: la ayudada propiamente dicha, los fondos de la Ley Pública 480 y los fondos de la llamada "Enmienda McCarran" [33].

Aunque la investigación no está concluida, la historia social de España, tras la guerra civil, se circunscribe fundamentalmente en torno a la Iglesia, Caritas y los institutos religiosos integrados en la CONFER. Su preocupación ha sido constante por las personas más débiles y necesitadas de la sociedad, lo que en buena medida ayudó a suplir la ausencia de un política social.

---

32. Cfr. Carta-Informe de Lucas García, OSA, a Francisco Guijarro, Subdirector de Cáritas Nacional. Madrid, 13 de julio de 1962, 2 fols. Las autoridades americanas prohibieron dirigir esta ayuda a los seminarios, casas de formación y conventos de clausura. Las casas verdaderamente necesitadas podían recibir esta ayuda, a título individual, a través de las respectivas Cáritas diocesanas. Cfr. *Informe de las principales actividades de la CONFER desde la celebración de la última Asamblea General (6-7 de abril de 1961 al 24 de abril de 1962)*. Madrid, 31 de marzo de 1962, fol. 8. En 1964 la Ayuda Social Americana proporcionada por la CONFER llegó a 10.938 beneficiarios. Cfr. *Principales actividades de la CONFER (Sección Religiosos) durante el año 1964,* por Claudio Burón, OSA, fol. 11.

33. Cfr. Barciela López, C., *La ayuda americana a España (1953-1963)*, Alicante 2000. Este autor cifra la Ayuda Americana en entorno a los mil quinientos millones de dólares entre 1953 y 1963, y José Sánchez Jiménez sitúa la Ayuda en "no menos de treinta y siete mil quinientos millones de pesetas; que supondrían en los años noventa una cantidad próxima a los trescientos mil millones de pesetas", art. cit., p. 251.

# Santa Ángela de la Cruz. Un ejemplo de caridad cristiana

**José Antonio Hurtado González**
Sevilla

*A mi madre Conchita, que fue quien me enseñó a conocer las virtudes de las Hermanas de la Cruz, y al pequeño Gonzalo, que llevará ocho meses en el mundo cuando estas páginas vean la luz.*

*"¿No sabéis cuál es el ayuno que me agrada? Abrir las prisiones injustas, soltar las coyundas del yugo, dejar libres a los oprimidos, romper todos los yugos; repartir tu pan con el hambriento, hospedar a los pobres sin techo, vestir al que veas desnudo y no eludir al que es tu propia carne. Entonces surgirá tu luz como la aurora y tus heridas curarán en seguida; tu justicia marchará ante ti y tras de ti la gloria del Señor (Is 58, 6-8).*

**I. Introducción.**
**II. 1846-1932. Años difíciles.**
**III. Vida de Santa Ángela de la Cruz.**
**IV. El día del fallecimiento, 2-III-1932.**
**V. La beatificación.**
**VI. La canonización.**
**VII. La obra.**
**VIII. Bibliografía.**

## I. Introducción

Nunca olvidaré, ya que aún siendo pequeño tenía uso de razón, aquel caluroso sábado por la mañana del mes de junio, en el que las Hermanas de la Cruz llamaron a la puerta de mi casa. Una vez se marcharon le pregunté a mi madre: ¿quiénes son?, y ¿qué les das?. A mis preguntas, mi madre me respondió con la pequeña historia que aún recuerdo. Son las monjitas de la Cruz, son muy buenas, y ayudan a los pobres y a todos aquellos que lo necesitan. Tu abuelo Pepe era muy devoto de Sor Ángela, y yo también. Vienen cada cierto tiempo y les doy una limosna. ¿Y qué te han dado mamá que es como una estampita pequeña? Es un relicario con un trocito de retal pasado por el cuerpo de Sor Ángela, la monja que fundó la orden y que es muy milagrosa.

Desde aquel día han transcurrido casi treinta años y he tenido la gran dicha de ser testigo de la beatificación y posterior canonización de Madre Angelita. Además, de poder contribuir humildemente con estas líneas a difundir la obra de las Hermanas de la Cruz. La vida de Santa Ángela y de las Hermanas de la Cruz es una gran lección de caridad contemporánea, que todos debemos conocer y tomar ejemplo. El siglo XX sevillano no se entendería sin su nombre y sin su obra.

Santa Ángela es madre de milagros pequeñitos. Los sevillanos siempre tenemos algo que agradecer. Todo está cimentado sobre un valor tan poco practicado como es el de la pobreza, el sometimiento y el sacrificio. Ella quiso hacerse pobre con los pobres, y se impuso hacer nada que pudiera escandalizar a nadie. A todos lados donde asisten llegan los auxilios, tanto los espirituales como los terrenales. El espíritu fundacional es el que mantienen las Hermanas de la Cruz: pobreza, limpieza, antigüedad. Ellas jamás han perdido su carisma. Es por eso, por lo que son tan auténticas.

## II. 1846-1932. Años difíciles

Si hay dos palabras que resuman el período de tiempo que transcurre desde el nacimiento hasta el óbito de Madre Angelita, son las de "años difíciles" para las clases más desfavorecidas. En la sociedad española de mediados del siglo XIX en búsqueda de nuevos ejes vertebradores, es comprensible que la cifra de los grupos marginados creciera en cantidad. A los sectores incardinados en ella de manera tradicional -gitanos, pordioseros- vendrán a añadirse otros hasta ahora nunca incluidos en su censo, como los eclesiásticos representados por monjes y frailes expulsados de sus monasterios y conventos. Gitanos, buhoneros, mendigos, fueron presa fácil de los cuadros que en el arte y la literatura buscaban ante todo una nota de pintoresquismo. Sus especimenes hispalenses nutrieron de realidad a la Andalucía de los tópicos, con sus gitanos de Triana, sus chalanes de la feria de Abril, sus cigarreras de la Fábrica de Tabacos, sus mendigos de la catedral y sus pícaros de la Alameda. La extremada penuria de anchos estratos populares los abocaba a la mendicidad, peldaño del que, en algunas ocasiones se descendía a la delincuencia.

Transcurrida la segunda mitad del XIX y primer tercio del siglo XX, con todos los cambios de gobiernos y de regímenes que acontecieron, la proclamación de la II República fue acogida con júbilo y esperanza por la mayoría de los sevillanos. Estaban cansados de la desacreditada monarquía alfonsina y del sectarismo de los partidos políticos. Una esperanza frustrada por quienes utilizaron las libertades republicanas para destruir el nuevo régimen e imponer el marxismo.

Los hechos sacrílegos fueron noticias muy frecuentes en toda España durante los años republicanos, sobre todo en la "Primavera Trágica" provocada por el Frente Popular. Destrucciones de cruceros en los caminos, de retablos públicos, de imágenes. En 1931 fue destrozada una imagen de la virgen del Pilar del siglo XIV que se veneraba en el pueblo cercano de Valencina de la Concepción.

El verano de 1931 fue sangriento en Sevilla y varios pueblos. La primera "Semana Roja de España" se saldó con más de una veintena de muertos y casi dos centenares de heridos, además de grandes pérdidas económicas.

Entre 1927 y 1936 Moscú utilizó la Sevilla Revolucionaria para tratar de imponer en España la dictadura del proletariado y derribar

la II República acusada de burguesa. La historia confirma que la terrible "Sevilla la Roja" no hubiera sido posible sin los efectos económicos y laborales negativos de la post Exposición Iberoamericana de 1929, que agravaron hasta la desesperación social la herencia recibida por la II República en 1931.

Las esperanzas de regeneración social de la II República quedaron frustradas en pocos meses. Las libertades democráticas fueron pronto utilizadas por las izquierdas para minar el Estado republicano. Durante el "Bienio Rojo" el comunismo planteó sin rodeos sus objetivos revolucionarios, y todas la izquierdas fueron beligerantes contra la Iglesia, considerada enemigo del pueblo. Los incendios y saqueos de templos, la nueva Constitución aconfesional, fueron preludios de una feroz persecución religiosa. Todo ello desembocaría en una guerra fratricida (1936-1939).

## III. Vida de Santa Ángela de la Cruz

Sevilla, plaza de Santa Lucía, número cinco. Unos muros antiguos, blancos de cal y de luz, fueron testigos del nacimiento de una mujer, cuya vida habría de servir de cauce y de espejo, metáfora palpitante de la cruz de Cristo. Una mujer cuyo nombre quedó desdibujado desde el sacrificio, la humildad y la entrega. Las que siguieron su ejemplo, la llaman simplemente Madre. Para su querida Sevilla, es la inolvidable Sor Ángela. Para el mundo entero, Santa Ángela la Cruz.

Fue el 30 de enero a las siete de la tarde del año 1846, cuando nació la pequeña Angelita Guerrero González. Era la cuarta hija de catorce hermanos, de los que sólo seis llegaron a la mayoría de edad. Sus padres, José Guerrero Benítez, natural de Grazalema, y Josefa González Fernández, de Sevilla. Él, de oficio cardador de lanas, se ganaba la vida cocinando para los frailes del vecino convento de los Trinitarios. Mientras, su mujer echaba una mano lavando y cosiendo la ropa del mismo convento.

La sencilla habitación, convertida hoy en una piadosa capilla, conserva la pila en que fue bautizada la niña el dos de febrero de 1846 en la antigua Parroquia de Santa Lucía, y nos da una idea de cuan humildes fueron los orígenes de la Madre de los pobres. Y es que ya, desde pequeña, Angelita demostró un talante singular, inquieto y fervoroso.

La recoleta plaza de Santa Lucía, blanca y calurosa en las tardes de verano, el patio brillantísimo, la azotea, la escuela, y sobre todo la desaparecida parroquia de Santa Lucía, donde la pequeña Angelita descubrió la imagen de la Virgen de la Salud, sirvieron de escenario a las travesuras infantiles de la vivaracha niña. Ya adolescente y tras haber cursado apenas los estudios más fundamentales, Angelita deja la escuela y entra a trabajar en el taller de zapatería Maldonado, que por aquel entonces elaboraba zapatos por encargo.

Con apenas quince años se despierta en ella una urgente necesidad de penitencia, que le lleva a colocarse un cilicio oculto bajo el pelo, y a llenar de ceniza los platos que le prepara su madre. En una ocasión, y ante las incrédulas miradas de sus compañeras de taller, la joven Ángela se despega del suelo durante una tarde de fervorosa oración. Por suerte, la maestra del taller de zapatería, observa en sus pupilas las señales de esa peculiar inquietud, y le recomienda que entre en contacto con el Padre Torres Padilla (conocido como el Santero de Sevilla), que iba a ser el gran mentor espiritual de Sor Ángela, y una de las figuras claves para comprender la evolución de su filosofía de vida. Hombre enérgico y lleno de actividad, se dice que estaba tan ensimismado en sus tareas, que aunque pasó la mayor parte de su vida en la capital andaluza, jamás llegó a conocer la Torre del Oro.

Las calles que circundan la Catedral de Sevilla aún recuerdan el eco apresurado de sus pasos cuando se dirigía a afrontar alguno de sus quehaceres diarios. Una de las primeras tareas que el Padre Torres Padilla encargó a su dirigida fue la redacción de un diario. Aquellas páginas juveniles que han llegado a nuestros días, reflejan el tormentoso conflicto que, como ocurre a muchos santos, experimentó Angelita durante los años de su adolescencia.

Prefiere siempre socorrer a los enfermos rechazados por el mundo. El cuidado de los despreciados, los desahuciados, se convierte en una forma de vida para la joven Angelita, que siente en su alma la voz de la llamada del Señor. Está decidida a consagrar su vida a Dios, y por ese motivo intenta ingresar en las Carmelitas Descalzas, primero, y en las Hermanas de la Caridad después, pero su talante personal y ciertos problemas de salud le impiden ajustarse a la vida de las novicias. Corría el año 1870 y Angelita, que contaba con veintitrés años volvía a casa confiada en que la voluntad divina aguardaba para ella un destino diferente. Por ese motivo, en 1871 decidió hacerse monja fuera del convento, y formula sus votos por escrito con

la aprobación del Padre Torres Padilla. En su diario quedan reflejados algunos de los que van a ser algunos de sus principios vitales desde ese momento: vivir sin gusto, sin deseo ni voluntad, lo mismo en lo espiritual que en lo temporal, hacerlo todo por Dios, padecer por Dios.

Sólo dos años después, formula Angelita sus votos perpetuos y comienza a utilizar un nuevo apellido que define a la perfección su idea de identificación con Cristo. Será desde ahora y ya para siempre Ángela de la Cruz. De esa renovación vital surge la semilla de la compañía que habría de fundar muy poco tiempo después.

La joven Santa quiere hacerse pobre con los pobres, para atraerlos a Cristo. Comienza a fraguarse en ella la idea de la Comunidad. A instancias del Padre Torres, Ángela abandona el taller y se dedica a preparar en cuerpo y alma el sistema de vida de la nueva institución. Lo hace con la pulcritud y minuciosidad que siempre la caracterizaron. Imagina los horarios, las comidas, el ajuar, las limosnas, las visitas a los enfermos. Su idea de la penitencia es tan estricta, que el Padre Torres tiene que suavizar la severidad de aquellas reglas primitivas. Todo está ya listo para la fundación.

Convento de Santa Paula, agosto de 1875. Ángela de la Cruz y otras tres jóvenes piadosas dirigidas del Padre Torres Padilla, acuden al templo del convento para consagrarse a una vida de humillación y de sacrificio. Ese acto fundacional tan sencillo, tan íntimo, tan desprovisto de presunción y de artificios, señala el nacimiento oficial de la Compañía de las Hermanas de la Cruz.

Tras la misa fundacional, en la que Ángela nombra superiora a la Virgen de los Dolores, las cuatro hermanas fundadoras se dirigen a su nuevo convento; un humilde cuarto alquilado con derecho a cocina en la calle San Luis. Ya esa misma mañana las cuatro nuevas monjas se entregan a su tarea de ayudar a los enfermos mas necesitados; y lo hacen con tanto afán, que incluso se olvidan de guisar y han de quedarse sin comer.

Muy pronto, las hermanas tienen que multiplicarse para atender a todos los pobres y enfermos sevillanos que avisados por el creciente prestigio de la Compañía reclaman su ayuda. Les falta tiempo en su tarea de socorrer a los más necesitados y recorrer las calles de Sevilla en busca de limosnas. Por este motivo, y tan solo dos meses después de la fundación, Sor Ángela y sus compañeras buscan una nueva sede un poco más amplia que les permita desarrollar mejor su la-

bor asistencial y acoger nuevas vocaciones. En poco tiempo, la Comunidad crece con la incorporación de nuevas hermanas (hasta doce). Ya entonces comienzan a llamar a Sor Ángela con un apelativo cariñoso que ha de acompañarla aún hasta nuestros días: Madre.

Desde 1875 y gracias al permiso del cardenal sevillano las hermanas de la Compañía de la Cruz llevan su hábito característico. Manto negro, túnica parda del color natural de la lana, escapulario de la misma tela, cordón franciscano, toca blanca y alpargatas. Una vestimenta pobre y sencilla, que se ajusta a la filosofía de humildad y ocultación que impregnan la vida del Instituto a todos los niveles.

*Primera foto que se conserva de Santa Ángela de la Cruz (1875)*

A principios de 1876 es necesaria una nueva ampliación del convento. Apenas ha transcurrido un año desde su fundación, la Compañía ha multiplicado sus labores asistenciales en los barrios pobres de Sevilla. Las monjas atienden a los ancianos y enfermos, socorren a los necesitados, salen cada día a pedir limosna, dan clase a cincuenta niñas y abren una escuela nocturna para obreras.

Poco tiempo más tarde fundan su primera casa fuera de Sevilla, en la vecina localidad de Utrera, y crean en la capital un internado de

huérfanas para dar acogida y escuela a las niñas pobres que quedaban sin padre. Mientras Ángela de la Cruz profundiza en su camino hacia la perfección espiritual y adopta los votos de forma pública. Casi inmediatamente después, en 1878, las Hermanas de la Cruz deben enfrentarse a un durísimo acontecimiento: la muerte del Padre Torres Padilla. Fue un amargo golpe para toda la Institución, y muy especialmente para la propia Sor Ángela. La desaparición de su mentor espiritual le descubría la amarga gracia de la soledad.

Al frente de la Compañía se coloca el Padre Álvarez, procedente de Jimena de la Frontera y muy vinculado a la Comunidad a través de una de sus hermanas que había ingresado en la Institución de Sor Ángela poco tiempo antes. Bajo su tutela se fundan nuevas casas en Ayamonte y Carmona. Poco tiempo después y de manera repentina fallece el Padre Álvarez, dejando al instituto sin padre espiritual. Bajo la dirección interna del obispo auxiliar de Sevilla, Marcelo Spínola, la Compañía sigue su camino de humildad y entrega a los desfavorecidos.

La imagen de dos Hermanas de la Cruz recorriendo las calles para pedir sus limosnas o de camino a los suburbios mas desgraciados de la ciudad, se convierte en una estampa frecuente y conmovedora. Y Sor Ángela, la zapaterita santa, profundiza en su auto conocimiento y en su identificación con los pobres. Rechaza cualquier tipo de elogio y pide a sus Hermanas que aprendan a vivir insensibles a las alabanzas y los halagos. Cuando disminuyen las limosnas encuentra en la carencia un motivo para la perfección.

Tras varios años sin director espiritual en 1883 y a instancias del arzobispado de Sevilla, asume el cargo don José Rodríguez Soto, un personaje fundamental a la hora de comprender alguna de las filiaciones mas ilustres de la Compañía de la Cruz. Capellán Real de San Fernando y del Palacio de San Telmo, tenía entre sus dirigidas a la hija menor de Fernando VII, la infanta María Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier. Una mujer piadosa, que simpatizó desde un principio con el espíritu de sacrificio de Sor Ángela y sus condiscípulas. Hasta tal punto se identificó la infanta con el espíritu de la Comunidad, que pidió ser amortajada con el hábito de las Hermanas de la Cruz.

Bajo la tutela de Rodríguez Soto, que será el último director espiritual de la Compañía, las Hermanas de la Cruz viven un período de expansión importantísimo que las lleva a abrir casas en diferentes lo-

calidades de Andalucía y Extremadura, La Mancha, Castilla, Galicia, Valladolid, Valencia y Madrid, las Islas Canarias, Italia y América. Allí donde acuden las Hermanas de la Cruz con sus hábitos pobrísimos, su pulcritud, y su preocupación por los más débiles, llegan la salud, la solidaridad y la esperanza. Las conocen y las quieren en los suburbios y en los corrales de vecinos más miserables, y las reclaman allí donde nadie se atreve a echar una mano.

Rodríguez Soto, termina de pulir algunas de las reglas que han de marcar la vida de las Hermanas de la Cruz de aquí en adelante. Con su minucioso espíritu organizador, revisa la constitución y las reglas de la Comunidad, implanta el rigor, la clausura, y se consagra a reordenar la vida interna del Instituto. Durante su dirección la Casa Madre se traslada a su sede definitiva. En 1887 las Hermanas ya ocupan el edificio de la Antigua Calle Alcázares. Un antiguo palacio grande, espacioso y modesto, como quiere Sor Ángela. Desde aquí se encargan aún hoy de repartir su misericordia entre todos los desposeídos de la capital andaluza.

Mientras tanto en Sevilla, y a lo largo y ancho de Andalucía, crece el prestigio de la Compañía de las Hermanas de la Cruz, y comienza a fraguarse la fama de santidad de su Madre fundadora. En el año 1894, Sor Ángela viaja hasta Roma acompañada por otra religiosa, la Hermana Adelaida. El objetivo, además de realizar la peregrinación y asistir a las beatificaciones del maestro Juan de Ávila y de fray Diego de Cádiz, es solicitar la aprobación del Instituto. Debió volver a Sevilla sin cumplir ese deseo, pero la Compañía de las Hermanas de la Cruz, tuvo la aprobación definitiva pocos años después. Por ese motivo, cuando en 1907, falleció el Padre Rodríguez Soto, todo el gobierno recae en la figura de la Superiora General. Sola, y al frente de la Institución que ella misma había creado, Sor Ángela da nuevas muestras de su espíritu indomable y de su inagotable energía. A esas alturas la Institución había tomado unas dimensiones mas que considerables. Como Madre se ocupa en examinar con cuidado cada uno de los problemas y vigila atentamente la vida espiritual de sus hijas.

Los últimos años de la vida de Sor Ángela están marcados por una intensa profundización hacia el camino del *"no ser"*, hacia la humildad más absoluta. Poco tiempo después de cumplirse el cincuentenario de la fundación de su Instituto y a pesar de haber sido elegida Superiora General en el seno de la Compañía, las autoridades eclesiásticas deciden que abandone ese cargo debido a su avanzada

edad. Ante las protestas del resto de las monjas, Sor Ángela sorprende de nuevo con su actitud humilde.

Desde ese momento Sor Ángela lleva una vida de contemplación espiritual. Apenas sale del convento. La última vez que lo hizo fue en 1929. Aquel año, y con motivo del Congreso Mariano que se celebraba en la capital hispalense, la Virgen de los Reyes iba a salir en procesión extraordinaria. Sor Ángela se encargó personalmente de vestir la imagen para la ocasión. También permanece vigente la tradición de que sean las Hermanas de la Cruz las encargadas de vestir a la sevillana Virgen de los Reyes.

El 7 de junio de 1931, Sor Ángela sufre una embolia cerebral muy grave. Pocos días después pierde el habla. Sus últimas palabras son el resumen de su actitud hacia la vida, de su forma de entender la identificación con Cristo: *"no ser, no querer ser, pisotear el yo, enterrarlo si fuera posible"*. Casi un año después, el dos de marzo de 1932, a los ochenta y seis años de edad, Sor Ángela muere rodeada de sus hijas.

Es tal el arraigo de su figura entre la gente de Sevilla, que sólo dos días después, y a pesar de que el gobierno republicano, había eliminado los nombres religiosos de las calles hispalenses, las autoridades municipales deciden rotular con su nombre la antigua calle Alcázares, que pasa a llamarse calle Sor Ángela de la Cruz. Desde entonces el cuerpo incorrupto de la Santa descansa junto a los restos del que fuera su mentor, el Padre Torres Padilla, y bajo la atenta mirada de su Virgen de la Salud. La misma a la que se encomendaba cuando era niña en la parroquia de Santa Lucía. En todos estos años, el prestigio de la Madre de los pobres no ha hecho mas que crecer, como también lo ha hecho su fama de santidad.

## IV. El día del fallecimiento (2 de marzo de 1932)

A pesar de la turbada situación de crisis política y de enfrentamiento con la Iglesia que existe en ese momento en España en general, y en Sevilla en particular, la noticia de la muerte de Sor Ángela ocupó páginas y comentarios importantes en todos los diarios sevillanos del momento, fuera cual fuera su tendencia. La noticia fue más completa y detallada siguiendo el siguiente orden de mayor a menor: El Correo de Andalucía (Diario católico de noticias), La

Unión, ABC (Edición de Andalucía), El Noticiero Sevillano (Diario Republicano) y el Liberal. Este último republicano de izquierdas.

El Ayuntamiento republicano de la ciudad de Sevilla, además de rotular la calle (Alcázares) donde se ubica el convento con el nombre de "Sor Ángela de la Cruz", permitió que su cuerpo se inhumara en la misma iglesia del convento. Siendo esto último algo extraordinario, ya que estaba prohibido por la ley.

En un artículo del diario La Unión (Edición de noche de 3 de marzo de 1932) y titulado:

> "Gobierno Civil. Por permiso especial del gobierno, la superiora de las Hermanas de la Cruz será inhumada en su propia capilla:
>
> Interesado por numerosos elementos de la capital, se ha gestionado y se ha conseguido por mi conducto del Gobierno, que el cadáver de las superioras de las Hermanas de la Cruz, Sor Ángeles, sea inhumado en la misma iglesia de su convento.
>
> Se trata -añadió el gobernador- de un caso especialísimo, de los que faculta la ley no sólo porque tenía ese derecho adquirido, sino por las circunstancias excepcionales, dada la obra eminentemente humanitaria y caritativa, característica de esta religiosa, que dedicó su vida al bien del prójimo que, según referencia de todas las clases sociales, fue respetada y querida por los pobres de Sevilla. Por todo esto he puesto a continuación toda mi buena voluntad, y el gobierno ha accedido a lo que se le pedía".

El alcalde de la ciudad es en ese momento el señor La Bandera, manifiesta claramente haber cumplido con su deber como representante de la ciudad, y como sevillano, buen conocedor de los méritos y virtudes de la fundadora de las Hermanas de la Cruz. Asistió además a los funerales, a pesar de encontrarse indispuesto, ocupando un sitio en la presidencia junto al Cardenal Ilundain.

El Correo de Andalucía (Diario católico de noticias) en su edición del jueves 3 de marzo, dedicó numerosas páginas a la noticia del fallecimiento de Sor Ángela, destacando todas sus virtudes humanas y espirituales. A los pocos minutos de ocurrir el fallecimiento, el cadáver de Sor Ángela fue trasladado a la capilla del convento quedando sobre el suelo y delante del altar del Sagrado Corazón de Jesús, siendo velado por las Hermanas.

El viernes día 4 de marzo la esquela mortuoria aparecía en todos los diarios sin excepción, y el día 5 de marzo se celebraba el funeral, y posterior entierro en la cripta de la capilla.

## V. La beatificación

El proceso de beatificación comenzó en Sevilla seis años después de su desaparición y se prolongó durante más de cuarenta años, hasta la memorable mañana del 5 de noviembre de 1982. En esta fecha y durante su primera visita a España, el Papa Juan Pablo II viajaba hasta Sevilla para proclamar beata a la Madre de los pobres.

En el solar del barrio de los Remedios, donde se ubica la ciudad efímera que festeja la Semana de la Feria de Abril, se reunieron en aquella mañana más de medio millón de personas. La región andaluza, representada en el pueblo de su capital, dio un ejemplo de participación cristiana y de homenaje al papado. Entre el magnífico altar de plata de Juan Laureano de Pina, coronado por la pintura de la Beata que para la ocasión trazó Dubé de Luque, y el baile de los seises, la beatificación de Sor Ángela de la Cruz fuera de Roma (caso único en la cristiandad de Occidente hasta la llegada de Benedicto XVI), fue la nota más señalada del día.

Un precioso vuelo de una bandada de palomas sacudió el cielo de Sevilla cuando en el inmenso templo al aire libre del Campo de la Feria resonaron las palabras de Juan Pablo II declarando Beata a Sor Ángela de la Cruz. El Papa en su homilía, dio una lección de sencillez, sin demagogia alguna y llamando a las cosas por su nombre. En breves palabras, Juan Pablo II explicó la sustancia que en ese momento ocupaban gruesos volúmenes de informes técnicos y discursos políticos. Para los dirigentes de nuestra agricultura, para los empresarios del sector, para los obreros del campo, todos ellos presentes en la Catedral al aire libre, refirió que los poderes públicos debían afrontar los urgentes problemas del sector agrario.

Fueron bellas las palabras testimoniales sobre la vida de Sor Ángela de la Cruz, llegando a calificarla como un *"tesoro común de todos los andaluces"*, y sobre su testimonio vivo en las Hermanas de la Cruz. Así como una referencia a sus pobrecitos y sencillos conventos amueblados con los útiles característicos de las humildes viviendas de labriegos.

Destacó que la Compañía de la Cruz se nutre mayoritariamente de mujeres vinculadas a familias campesinas, en sintonía perfecta con la sencilla gente del pueblo, conservando los rasgos característicos de origen.

## VI. La canonización

Habrían de pasar veintiún años más, para que la pequeña zapatera, la negrita, como a ella le gustaba llamarse, subiera el último peldaño hacia la santidad. Ocurría esta vez en Madrid, el cuatro de mayo de 2003 y ante más de un millón de testigos. Entre ellos, miles de sevillanos desplazados hasta la capital de España.

Durante el acto solemne celebrado en la Plaza de Colón, Juan pablo II pronunciaba la fórmula que convertía en Santa a Sor Ángela de la Cruz. Fue canonizada junto a San Pedro Poveda, San José María Rubio, Santa Genoveva Torres y Santa Maravillas de Jesús.

Fundidas entre la multitud, humildes y calladas como siempre, estaban más de quinientas discípulas de Madre, procedentes de todos los puntos de la geografía española. Incluso de las casas de Roma y Argentina.

*"Una mujer natural y sencilla, que buscó la santidad con un espíritu de mortificación al servicio de Dios en los hombres"*. Así definió en una breve homilía el Papa Juan Pablo II a la Madre de los pobres, y así se le rinde culto en todas las iglesias del Mundo. Pero hay un lugar donde el recuerdo de Santa Ángela sigue especialmente vivo todos los días, su tierra querida, la ciudad que la vio nacer, Sevilla.

Miércoles, 7 de mayo de 2003. Bajo el cielo impregnado por el aroma a azahar de la fragante primavera sevillana, la multitud sale a la calle para rendir homenaje a su Santa más querida. Su cuerpo incorrupto abandona en procesión la capilla del convento y se dirige solemnemente a la Catedral. Los actos en acción de gracias por la canonización durarían hasta el día 11 de mayo. Una vez finalizaron se trasladó a la Santa al convento. El pueblo de Sevilla ha querido acompañarla en este último viaje. Aunque ya es Santa Ángela de la Cruz, para nosotros será siempre Sor Ángela, la zapaterita santa, la bondadosa Madre de los pobres.

*Traslado de la urna con el cuerpo incorrupto de Sor Ángela a la Catedral de Sevilla*

## VII. La obra

En la homilía impartida por Juan Pablo II el día en que beatificó a Sor Ángela, entre otras cosas dijo lo siguiente que resume a la perfección la maravillosa obra de las Hermanas de la Cruz:

> "La pobreza de la Compañía de la Cruz, no es puramente contemplativa, les sirve a las Hermanas de plataforma dinámica para un trabajo asistencial con trabajadores, familias sin techo, enfermos, pobres de solemnidad, pobres vergonzantes, niñas huérfanas o sin escuela, adultas analfabetas. A cada persona intentan proporcionarle lo que necesite: dinero, casa, instrucción, vestidos, medicinas, y todo, siempre, servido con amor. Los medios que utilizan son su trabajo personal, y pedir limosna a quienes pueden darla". (ABC DE SEVILLA, 6 de noviembre de 1982, p.7).

Sor Ángela estableció un vinculo, un puente desde los necesitados a los poderosos, de los pobres a los ricos. Evidentemente ella no puede resolver los conflictos políticos ni los desequilibrios económicos que tan graves son en la época que le toca vivir. Su tarea signifi-

ca una caridad de urgencia, por encima de toda división, llevando ayuda a quien la necesite. Pide en nombre de Cristo y da en nombre de Cristo.

La suya es aquella caridad cantada por el apóstol Pablo en su primera carta a los corintios: "*Paciente, benigna...No busca lo suyo, no se irrita, no piensa mal...Todo lo excusa, todo lo cree, todo lo espera, todo lo tolera"*. El ejemplo de Santa Ángela, es una prueba permanente de una caridad que no pasa. Actualmente su labor se centra en los siguientes aspectos:

– Atención a los enfermos abandonados y solos, acompañándolos en sus propias casas, asistiéndolos, velándolos, curándolos, visitándolos, llevándoles el consuelo de alguien que los quiere y se preocupa de ellos.

– Ayuda a los pobres orientándolos en sus problemas y acercándoles el consuelo de las virtudes cristianas.

– Proteger y enseñar a la niñez desamparada, creándoles un ambiente donde crezcan con alegría y esperanza.

– Ser en el mundo un testimonio de desprendimiento, de pobreza y humildad, que llame un poco la atención entre el egoísmo, lujo y despilfarro.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

AMIGO VALLEJO, C., *Dios nos ha tomado de su cuenta*. Carta pastoral con motivo de la canonización, Sevilla 2003.
CARO ROMERO, J., *Sor Ángela, zapatera de Dios*, Madrid 1987.
CRUZ, Santa Ángela de la, *Escritos íntimos*, Madrid 1992; *Epistolario personal*, Madrid 2003.
CRUZ, M. del S. de la, *Bosquejo biográfico de la Sierva de Dios sor Ángela de la Cruz Guerrero*, Sevilla 1933
CUENCA TORIBIO, J. M., *Historia de Sevilla. Del Antiguo al Nuevo Régimen,* Sevilla 1991.
GONÁLEZ, L., *Florecillas de Sor Ángela de la Cruz*, Madrid 1982
JAVIERRE, J. Mª, *Madre de los pobres*, Bilbao 1999.
ROS, C., *Pequeñeces de Sor Ángela de la Cruz*, Sevilla 1982.
– *Vida de Sor Ángela de la Cruz*, Madrid 1996.
– *Los santos amigos de Sor Ángela de la Cruz,* Sevilla 2003.
SALAS, N., *Sevilla. Crónicas del siglo XX (Tomo II 1920-1940)*, Sevilla 1991.

– *Sevilla en tiempos de los Anti-Dios*, Sevilla 1997.
– *Sevilla en tiempos de María Trifulca*, Sevilla 1994.
TASSARA DE SANGRÁN, Mª L., *Madre Sor Ángela de la Cruz. Fundadora de las Hermanas de la Compañía de la Cruz*, Sevilla 1997.
TORRES, A., *Sor Ángela de la Cruz*, Sevilla 1941
VARIOS, *Postulados y artículos de prueba testimonial que han de servir para el proceso ordinario sobre la fama de santidad virtudes y milagros de la sierva de Dios Sor Ángela de la Cruz Guerrero y González*, Sevilla 1938.
*Artículos de Prensa*
*ABC (ed. de Andalucía), 3, 4 y 5 de marzo de 1932*
*ABC de Sevilla*, 5 y 6 de noviembre de 1982.
*La Unión*, 4,5 y 6 de marzo de 1932.
*El Correo de Andalucía, Diario Católico de Noticias, 3 y 4 de marzo de 1932*.
*El Liberal*, 4 de marzo de 1932.
*El Noticiero Sevillano (Diario Republicano)*, 4 de marzo de 1932.

# El cardenal don Ángel Herrera Oria y su obra social

**Concepción García Colorado**
Real Academia de Doctores
Málaga

**I. Introducción.**
**II. Biografía.**
**III. Doctrina social de la iglesia.**
**IV. Contexto histórico.**
**V. Labor cultural.**
**VI. Labor educativa.**
**VII. Homilía sobre la caridad.**
**VIII. Conclusiones.**
**IX. Bibliografía.**

## I. Introducción

Hablar de la caridad a través de la obra de don Ángel Herrera Oria es hablar de subsidiariedad, de solidaridad, de evolución y desarrollo. De una responsabilidad por la vida que a todos nos atañe, desde el más pequeño al más grande, desde el que puede poco al que puede mucho. Todos absolutamente, contribuimos, con nuestras vidas y acciones a restablecer la armonía, el equilibrio y la justicia en el bien social.

Hablar de Herrera Oria es hablar de caridad en un plano omniabarcante, fundamentada en una educación integral y cualificada que todo ser humano tiene el derecho y el deber de recibir como justicia social. Sobre la educación, la producción y el desarrollo de un país. Su ejemplaridad, sus ideas, su obra es un testimonio para todos nosotros como cristianos y como ciudadanos. Como profesores, una profunda reflexión a nuestra vocación que imbrica conciencia y responsabilidad a la vez que nos dignifica en la gran importancia y determinación de colaborar en la obra redentora de Cristo siendo instrumentos para el entendimiento y la felicidad de la sociedad en general y del ciudadano en particular.

Haberme acercado a la obra del cardenal Herrera Oria me ha restablecido y honrado en una profesión que necesita de una fuerte motivación; ser profesor no sólo es contribuir al bien social y personal, es sentirse pleno-a al contribuir con la caridad y por ende con el amor.

## II. Biografía

El cardenal don Ángel Herrera Oria nace el 19 de diciembre de 1886 en Santander. Muere en Madrid el 28 de julio de 1968. Sus primeros estudios los realiza en Valladolid, en el Colegio de Nuestra Señora de Lourdes, que dirigían los Hermanos de la Doctrina Cris-

tiana, y, terminados éstos, ingresó en el Colegio de San José de los PP. Jesuitas, dónde cursó el Bachillerato; en la Universidad de Deusto estudió la carrera de Abogado. Desde su primera juventud hasta su salida para Friburgo había fundado, presidido, renovado o ayudado en las siguientes obras: Asociación Nacional de Propagandistas, en 1909; El diario *El Debate*, del que fue director, durante 1911-1933; fundador de la Editorial Católica, de la Confederación Nacional Católica Agraria, de la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos, de la Escuela de Periodismo, de la Unión Castellana, del Instituto Social Obrero, y de la Universidad Católica de Verano, en Santander.

Al constituirse la Acción Católica en España, se le confió el cargo de primer presidente y ejerció el cargo de la Junta técnica de dicha institución en tal calidad. En 1935 partió a Friburgo (Suiza), donde estudio la carrera eclesiástica, cuando contaba 48 años, siendo ordenado sacerdote. Al regresar a España se incardinó en la diócesis de Santander. Fue nombrado obispo de Málaga en 1947, a los 61 años. Licenciado en Derecho y Teología, ingresando en el cuerpo de Abogados del Estado en las oposiciones de 1948. Una nueva fase de su vida como prelado le lleva a fundar la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), el Instituto Social León XIII, elevado a Facultad de Ciencias Sociales desde 1964, la Escuela de Ciudadanía Cristiana, la Residencia Pío XII (Colegio Mayor).

El 25 de enero de 1965 era elevado a la púrpura cardenalicia por el Papa Pablo VI, el cual dijo: "Elevándolo al cardenalato concedemos la púrpura a toda la profesión periodística". Creando la Escuela de Periodismo de la Iglesia, sus inquietudes se repartieron entre el periodismo, el apostolado y las cuestiones sociales. Con respecto a las cuestiones sociales refirió: "En el fondo la causa de nuestros males nace de la inestabilidad social, de la inicua división de bienes, de la desigual posición económica de las clases sociales, de lo arcaico de algunas estructuras". El 28 de julio de 1968 falleció en Madrid. El 25 de enero de 1996, el cardenal de Madrid, Monseñor Antonio María Rouco Varela, firmó la introducción de la causa de beatificación y canonización del siervo de Dios, y el 20 de noviembre de ese mismo año se celebró la apertura oficial y pública de la causa, siendo sus promotores el Obispado de Málaga, la fundación Pablo VI y la Asociación Católica de Propagandistas-Fundación Universitaria San Pablo CEU .

Los primeros rasgos de su personalidad son de un indudable hombre de acción, con una sólida formación integral, que tomó la decisión de ser sacerdote en la madurez de su vida. Los instrumentos fueron el Derecho, el Evangelio, el Periodismo y una profunda conciencia social. No voy hablar de sus actividades como fundador, ni director, ni obispo, ni cardenal…sino de su profunda conciencia social sobre la que gira toda su actividad y funciones.

## III. Doctrina social de la Iglesia

Hay que destacar que el alma de su conciencia social se ancla en una de las obras de misericordia: "Enseñar al que no sabe". La profundidad de la Encíclica "Rerum Novarum" de León XIII, en 1891 y en la que se basará años más tarde en 1931 Pío XI en la "Quadragesimo Anno" serán el fundamento de toda la Doctrina Social de la Iglesia en donde se desarrolla la acción social de Herrera Oria.

Hombre de contemplación y acción, fusionó en su espíritu el carisma carmelitano y jesuita. Decía que había que tener una profunda y rica vida interior para que de esta manera fluyera al exterior en bien para los demás. La oración y la reflexión, así como los medios económicos y sociales, rodeado de un buen equipo de colaboradores desde una influyente posición,, hicieron de Herrera Oria un hombre volcado a la sociedad que atajaba uno de los grandes males, el analfabetismo y la falta de información y de formación de muchos españoles de aquel entonces.

En los remedios de la Encíclica de Pío XI (1931) " Quadragesimo Anno" nos habla de la función de la caridad:

> "La ley de la caridad es el vínculo de la perfección (Col. 3,14). ¡Cuánto se engañan por consiguiente, esos incautos que, atentos sólo al cumplimiento de la justicia, y de la conmutativa nada más, rechazan soberbiamente la ayuda de la caridad! La caridad, desde luego, de ninguna manera puede considerarse como un sucedáneo de la justicia, debida por obligación e inicuamente dejada de cumplir... Así pues, la verdadera unión de todo en orden al bien común único, podrá lograrse sólo cuando las partes de la sociedad se sientan miembros de una misma familia e hijos todos de un mismo Padre Celestial, y todavía más, un mismo cuerpo en Cristo, siendo todos miembros los unos de los otros (Rom. 12,5), de modo que si un miembro padece todos padecen con él (I Cor. 12, 26).
>
> Entonces los ricos y los demás próceres cambiarán su anterior indiferencia para con sus hermanos pobres en un solícito y eficiente amor, escucharán con el corazón abierto sus justas reclamaciones y perdonarán espontáneamente sus posibles culpas y errores. Y los obreros, depuesto sinceramente todo sentido de odio y de animosidad de que tan astutamente abusan los agitadores de la lucha social, no sólo no aceptarán con fastidio el puesto que la Divina Providencia les ha asignado en la convivencia social, sino que harán lo posi-

> ble, en cuanto bien conscientes de sí mismos, por colaborar de una manera verdaderamente útil y honrosa, cada cual en su profesión y deber, al bien común, siguiendo muy de cerca las huellas de Aquel que, siendo Dios, quiso ser carpintero entre los hombres y ser tenido por hijo de un carpintero".

## IV. Contexto histórico

Las revueltas sociales y obreras, las influencias comunistas y socialistas, la lucha de clases estaban situadas tanto en Europa como en nuestro país. Las encíclicas citadas intentaban paliar este desorden y Herrera Oria en España lo intentará paliar con información y formación para todo español/a. Es esencialmente un hombre de apostolado en el catolicismo social. Don Ángel insiste en sus homilías, pronunciadas en la catedral de Málaga, en un justo reparto equitativo, en la unidad en un ideal y un orden indispensables para disfrutar de la paz en la sociedad, porque toda reforma debe lograrse evolutivamente, no intentarse revolucionariamente (cfr. la homilía pronunciada en la catedral de Málaga sobre "La Multiplicación de los Panes", en 1961).

En 1962, en otra de sus homilías desde su cátedra episcopal, nos habla de la libertad interior:

> "¿En qué consiste la libertad interior?. En el triunfo de la verdad en el alma. El alma es libre cuando en ella impera la verdad. "La verdad os hará libres". El que hace el pecado siervo es del pecado, dice el Señor… La libertad moral es la facultad de elegir los medios pero guardando siempre el orden al fin. Cuando el hombre, utilizando el libre albedrío, se aparta de su fin y elige medios que le extravían del camino recto, más que libre es libertino o licencioso. El fin último del hombre es contemplar la Suma Verdad. Y Dios quiere que nosotros, utilizando el libre albedrío, de los medios conducentes a la misma, lleguemos a alcanzarla por nuestro propio esfuerzo, ayudados de la gracia, a fin de que nuestros actos sean meritorios. La oración abre al alma el camino de la verdad".

La Iglesia Católica del tiempo de Herrera Oria es pre-Conciliar. Nos encontramos ante un catolicismo vigilante…escribe:

> "El Estado cristiano debe acomodar su legislación a su religión y organizar de tal manera la sociedad, que no impida sino que facilite y

> promueva el bien religioso de los ciudadanos. Y, aunque él directamente no lo promueva, porque no tiene medios para ello, no debe impedirlo, antes favorecerlo indirectamente. El Estado debe reconocer, respetar y proteger la sociedad creada para ese bien espiritual de las almas. En nuestra tesis, la Iglesia católica".

La separación Iglesia-Estado que se producirá después de la segunda Guerra Mundial en Europa, no será viable en la España franquista, pero sin embargo don Ángel proclamará la libertad de la Iglesia frente a regímenes que impidan su libertad y sentenció su relación con el franquismo en 1954:

> "La Iglesia debe hablar con santa libertad. Esta libertad beneficia tanto al Estado como a la Iglesia. . La Iglesia cuando critica, colabora, porque lo hace siempre con prudencia y con fin constructivo, y al discrepar, adquiere ante los más fríos u hostiles, la autoridad moral, que la Iglesia emplea siempre para inculcarles el deber de acatar lo establecido, sinceramente la ley, y procurar honrada y paulatinamente la mejora".

Las aportaciones de don Ángel Herrera Oria a la práctica de la libertad religiosa y la libertad de conciencia serian las siguientes:

- La pedagogía social del cardenal se nutría de las enseñanzas contenidas en la doctrina social de la Iglesia cuyo resultado había de ser la formación de la conciencia: la conciencia social y la formación eclesial de la conciencia.
- Buscar la verdad en la libertad.
- Fidelidad a la Fe católica.
- Compromiso social del cristiano.
- Mutua autonomía entre los derechos de la Iglesia y el Estado.
- Reconocimiento de los derechos humanos en España, y adhesión a la declaración
- "Dignitatis Humanae" sobre la libertad religiosa.

## V. Labor cultural

Basándose en la doctrina social de la Iglesia, que busca el desarrollo del hombre en su integridad, don Ángel Herrera Oria, consagrado obispo de Málaga (1947), sembró por toda su diócesis las famosas Escuelas Rurales, unas 250, dónde se alfabetizaron y educaron 25.000 personas. Proyectó la mirada de la diócesis sobre el mun-

do misionero, sembrando la inquietud espiritual trascendente en el clero. Creó una Escuela Sacerdotal, con la idea de preparar en ella presbíteros que se dedicaran a la acción social. Erigió parroquias nuevas, puso en marcha numerosos centros sociales y colegios, hizo una gigantesca promoción de la vida religiosa y litúrgica, y supo implicar a los seglares creyentes en la colaboración en las diversas obras diocesanas. Creó el Patronato benéfico de viviendas "Santa María de la Victoria", la barriada obrera "San José" de Carranque, la Cooperativa de viviendas "San Vicente de Paúl", la Asociación de agricultores "Pío XII" e impulsó la formación de maestras rurales.

Para la doctrina social de la Iglesia, al igual que para don Ángel, la cultura es la forma de vida de las personas y de la sociedad. La Fe está encarnada en la cultura, y cuanto más acepto la alteridad soy más yo. Entre la Fe y la cultura hay un único sujeto. En toda la cultura hay un germen universal. El sujeto que vive la Fe vive la cultura. Los católicos, antes y durante el pontificado de León XIII se dividen en liberales y conservadores. Nos habla de una civilización cristiana para los tiempos del liberalismo político. Todo lo que viene de la Fe se hace cultura y no viceversa; pero a la vez trasciende la Fe a la cultura. Con Benedicto XV, Pío XI y Pío XII, se camina hacia una civilización del amor. "Ad Beatissimi Apostolorum" (1914-20) y con Pío XI "Divini Illius Magistri" (1929), año del crack económico de Estados Unidos.

La Evangelización toma todo lo bueno y bello de la cultura, que queda elevado y transformado en la Fe. Y la Fe genera cultura. La Fe y la cultura son inseparables pero distinguibles. Con Pío XII, durante la segunda Guerra Mundial, en su obra "La civilización cristiana", enseña que ésta se fundamenta en la ley moral, en el respecto a la persona humana, en la paz, en la justicia social y en el amor fraterno. La Iglesia actúa en la sociedad mediante el corazón del hombre y busca su progreso espiritual a través de su integridad inviolable. La cultura no agota el contenido de la fe, se encarna en las distintas culturas -movimiento descendente-; lo inhumano es también rechazado por la Fe. La Fe renueva la cultura. No hay cultura humana que prescinda del fenómeno religioso.

En Juan XXIII el fenómeno de cultura es conexo al de justicia. La cultura pluralista será el germen de la globalización con un sentido de la responsabilidad y de la colaboración. Solidaridad universal. En el Concilio Vaticano II, sana promoción de la cultura. Aparece 91 veces la palabra cultura y 34 veces la palabra cultural. Define al hom-

bre principalmente por su responsabilidad hacia sus hermanos y ante la historia y lo entiende como un ser ético. Las dificultades pueden servirle para purificarse, renovarse, aquilatar y favorecer la transmisión y la práctica de la Fe. Favorecer la búsqueda de la verdad y de la belleza como actividades creativas.

Los vínculos de la Iglesia con la cultura:

1. La Fe se hace cultura: la inculturización de la Fe (encuentro entre el mensaje de Cristo y las culturas).
2. De esta manera podrá realizar en toda su plenitud el verdadero desarrollo.
3. Culturas y centralidad del ser humano en un proyecto político de sociedad. Centro de los valores del hombre. El verdadero progreso consiste en el desarrollo de la conciencia moral. El problema actual es el relativismo que niega una escala de valores inalterables. El problema de la cultura es el problema del desarrollo.

En resumen, la Iglesia es generadora de valores que terminan organizando un sistema socio-cultural. La conciencia moral y social es la que conduce al hombre a abrirse a los demás y a Dios. Muchas veces revestimos de cultura lo que es propio del egoísmo y la ambición.

## VI. Labor educativa

Es un derecho de la cultura, factor de integración social, motor de desarrollo humano de los pueblos (aprendizaje de la responsabilidad y de la verdadera libertad). La educación es un derecho personal fundamental (Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948). Derecho inalienable a la educación para defender al hombre integral. Un derecho que exige libertad y la igualdad. La educación es también un deber personal, un derecho y una obligación familiar, una obligación social y una tarea pública en la solidaridad y en la subsidiaridad. La familia es la primera y mejor educadora. Los padres son los primeros responsables de la educación y deben ser libres en la elección de la educación para sus hijos. Una escuela trasmite: cultura, convivencia, socialización, valores, actitudes y posturas ante la realidad y concepciones de la vida, la historia y el universo.

La Iglesia, Madre y Maestra, acumula una fecunda experiencia en educación: síntesis entre Fe-cultura-vida. Objetivos educativos:

1. Adquisición de la cultura.
2. Trabajo (actividad creadora y solidaria).
3. Igualdad.
4. Solidaridad responsable.
5. Libertad y responsabilidad.
6. Participación.
7. Compromiso con la vida, la justicia y la búsqueda del bien y la verdad.
8. Modo de vida sobrio, exigencias ecológicas.
9. Defensa y cuidado de la vida.
10. Apertura a lo religioso.

Mediante el dialogo pedagógico como objetivo y método. Lo que aprendemos de la pedagogía de Dios. La iniciativa es de Dios. Él nos ha amado primero, bondad divina, amor gratuito. En el dialogo de Salvación hay una demanda de amor. La acción educativa ha de hacerse sin desanimar (el diálogo promueve la confianza, la seguridad en sí mismo y la autoestima). Para todos es liberador, rompe la soledad y crea solidaridad. La acción educativa debe atender a los procesos: de maduración física, psicológica, social, moral y profesional de las personas. El diálogo exige: prudencia, capacidad de comprensión, de escucha, de claridad, y de lenguaje adecuados. La obra social de don Ángel Herrera Oria se basó en la cultura y las epístolas, en las encíclicas. Hemos defendido especialmente las Encíclicas Sociales: "La justicia y la caridad" (Pensamiento de Ángel Herrera, n.º 228).

## VII. Homilía sobre la caridad

Domingo de Resurrección, 7 de abril de 1961, en la catedral de Málaga…

> "La certeza absoluta de que estamos unidos a Jesucristo por la gracia no se da en esta vida sin revelación especial. La certeza moral, sí. El indicio más seguro, vehementísimo indicio, diremos, es el vivir en la caridad. Y la señal más cierta de que amamos a Dios es sentir por Dios el amor al prójimo. Y el amor al prójimo se acredita por las obras… meditemos una vez más sobre los deberes de la caridad… Mirad, hijos, que los deberes de la caridad -nos acercamos a lo que exige Málaga en estos momentos- dependen en gran parte de las cir-

cunstancias, de suerte que faltas contra la caridad, que en tiempos de vuestros padres pudieron ser leves, en vuestros días pueden ser graves. ¿Por qué? Porque han variado las circunstancias. Primero, porque tú ya no tienes una ignorancia invencible, como acaso la tuvieron tus padres en sus días. Se ha predicado ya mucho; debes conocer bien la doctrina. Segundo, porque son mayores las necesidades. Tercero, porque tienes más medios en tus manos para remediarlas… Se practica un acto de caridad cuando se infunde amor en el sacrificio pensando que el que va a ser socorrido es un hermano nuestro en Jesucristo… Hoy, la política del obispo es contribuir, hasta donde pueda, a la transformación por la educación del pueblo malagueño. A tiempos nuevos, hombres nuevos. A nuevas estructuras sociales, ciudadanos capaces de servirlas y utilizarlas en beneficio propio y común… Sin perjuicio de atender por la limosna a la necesidad urgente, hay que practicar la gran caridad para con el pueblo. Formarle para que él mismo pueda resolver su propia necesidad, para que él mismo con su esfuerzo y con su trabajo cree aquel bienestar que es indispensable para los suyos. ¡Caridad inteligente para el pueblo y para la Patria!. ¡Convertir al necesitado en productor ahorrativo! ¿Educación elemental? Desde luego. Mucho ha conseguido en Málaga el Estado. Mucho ha contribuido la diócesis también. En el momento actual tratamos de lograr que la educación elemental de las escuelas se complete con dos años, como ya está previsto en la Ley Española de formación profesional. Formación acelerada en las industrias agrícolas menores, principalmente para nuestras maestras y nuestros maestros, para que ellos después puedan enseñar a los niños de las escuelas rurales. ¡Formación social! Social en el amplio sentido de la palabra, para la vida corriente de la sociedad. Cambio, que será beneficioso, de una atrasada mentalidad urbana, por una sólida , aunque inicial, mentalidad cívica. Una es el alma, por noble y honrado que sea, del tradicional bracero del campo y otra la mentalidad del que posee una pequeña parcela de los nuevos regadíos. Social en sentido estricto. Conocimiento de leyes sociales aplicables a su actividad; de sus derechos y de sus deberes; espíritu de orden, economía, y ahorro; afinamiento de hábitos, de trabajo técnico; embellecimiento del hogar, prácticas higiénicas, etc.

Preparación en fin para la vida cooperativa. No basta producir más. Hay que saber vender. Hay que saber administrar. Hay que saber ahorrar. Sí, prepararles para la cooperación. La cooperativa exige al cooperador. Y el cooperador no nace. Pero fácilmente se educa si hay quien se preste a hacerlo. No arrojéis toda la culpa sobre el Estado. La sociedad organizada, movida por la caridad, lo debe realizar. Sí, formación en todos los órdenes, y hasta, como sabéis; una alta formación universitaria para los bachilleres mejor dotados. Málaga

> les ayuda para que el día de mañana puedan defenderla técnicamente, presentando en el campo nacional los problemas de la provincia, con el estudio técnico que reclaman y estando dispuestos y aunados para defenderla. La audacia es a veces la perfección de la prudencia… Pecad de imprudentes si la caridad os impulsa..."

## VIII. Conclusiones

La caridad es el principio de subsidiariedad que en la educación tiene que primar tanto por parte del Estado como por parte del profesor. El alumno debe de hacer todo lo que deba y pueda por sí mismo, para su crecimiento tanto intelectual como moral. El Estado debe dejar libertad de realización educativa al conjunto de la sociedad, padres y profesores implicados formal y especialmente con una sólida formación a impartir la docencia bajo su recto obrar, mirando el bien común y el progreso social. Primando la libertad de cátedra sobre todo dirigismo, y la libertad de elección por parte de los padres de elegir el tipo de educación que ellos crean oportuna, correspondiendo al Estado avalar nuevos proyectos e iniciativas, en pos de mayor crecimiento educativo, sin interferir en las cuestiones ontológicas de la educación que pertenecen a los verdaderos educadores que son los padres y los profesores.

## IX. Bibliografía

*Escuela de Ciudadanía Cristiana, I*. Asamblea General, Madrid 1962.

García Colorado, C., *Los Fundamentos Ontológicos de la Educación*. Grupo 33, Málaga 2006.

García Escudero, J. M.ª, *El Pensamiento de Ángel Herrera*. *Antología Política y Socia*", BAC, Madrid 1987.

– *De Periodista a Cardenal*. *Vida de Ángel Herrera*, BAC, Madrid 1998.

Gutiérrez García, J., "Introducción a la Doctrina Social de la Iglesia. Parte General". Estudio Teológico de San Ildefonso, Toledo 1993.

*Hacia un Mundo Mejor*. Instituto Social León XIII, Madrid 1953.

Herrera Oria, Á., *Obras Completas*. *Homilías y documentos pastorales*, BAC, Madrid 2002, vol. I, "Caridad y Solicitud", pp. 487-491.

Pallarés González, J. L., *Rasgos Antropológicos de Ángel Ayala y Ángel Herrera*, A C de P, Madrid 1994.

Sánchez Jiménez, J., *Conciencia social y conciencia ciudadana en el pensamiento social de Herrera*, A C de P, y Fundación Pablo VI, Madrid 2002.

SOUTO COELHO, J. (cord.), *Doctrina Social de la Iglesia*, BAC, y Fundación Pablo VI, Madrid 2002, cap. VIII: "La Cultura", pp. 213- 230; cap. IX, "La Educación", pp. 231-245.

# Historia de acciones caritativas en la Iglesia de Extremadura de los siglos XX-XXI

**Valentín Soria Sánchez**
Jarandilla de Vera (Cáceres)

**I. Introducción.**

**II. Fundación benéfico-docente "Soledad Vega Ortiz".**

2.1. *Sede y presidencia del patronato de la Fundación "Soledad Vega Ortiz".*
2.2. *Testamento de la fundadora doña Soledad Vega Ortiz.*
2.3. *Participación de los agustinos en la fundación.*

**III. Fundación internacional "Interfamilias" de integración social.**

**IV. Labor caritativa misionera del sacerdote extremeño del IEME, don Ildefonso Trujillo.**

**V Fundación benéfico-docente "Virgen de la Berrocosa" de Jarandilla de la Vera.**

**VI. Conferencias de San Vicente de Paúl en Extremadura y otras ayudas.**

**VII. Ayuda económica de UNICEF en Extremadura.**

**VIII. Algunos ejemplos de apostolado caritativo en Extremadura.**

**IX. Caridad promovida por las Congregaciones Religiosas en Extremadura.**

## I. Introducción

Este trabajo de historia social se centra en algunas actuaciones de la Iglesia en Extremadura, en la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz, que comprende las diócesis de Plasencia, Mérida-Badajoz y Coria-Cáceres, relacionadas con el ejercicio de la caridad. Me he limitado a un breve recorrido por parcelas muy concretas relacionadas con el entorno donde se ha desarrollado mi labor pastoral y docente; he ido acumulando observaciones que en este momento reseño, tratando de que queden recogidas, teniendo en cuenta el cambio de los tiempos y las circunstancias, que me han hecho testigo del paso de una sociedad necesitada a una opulenta. He preferido indicar las señales de esas actuaciones con la esperanza de que algún día se conviertan en caminos de investigación para un estudio completo.

Traigo a colación algunas fundaciones dedicadas a la caridad docente que ha proporcionado bienestar y progreso social en las gentes de los pueblos de la comarca que conozco. He tratado de no describir miserias ni paisajes sombríos en una época donde las necesidades eran frecuentes y las carencias significativas. Señalo el ejemplo de algunas instituciones y congregaciones cuyo desarrollo he seguido con esperanza y con ilusión.

Recientes declaraciones del Prepósito General de la Compañía de Jesús, P. Kolvenbach, en su anunciada renuncia a la vida activa, y las aclaraciones dadas en la retirada a su tierra natal en Cotija (México), de don Marcial Maciel, fundador de la Congregación de los Legionarios de Cristo, están señalando que surgen en estos momentos en la Iglesia nuevas orientaciones hacia la enseñanza ilustrativa y hacia una caridad impulsiva que remueva antiguos obstáculos para un bienestar social mejor.

Acudir a las raíces cristianas para lograr una prosperidad y un auge caritativo entre las gentes es una meta actual de todos los cristianos. Benedicto XVI en su primera encíclica “Dios es Amor” nos lle-

va a pensar que las miradas caritativas entre los habitantes del mundo abren horizontes de esperanza. Con emoción he escuchado el 25 de enero de 2006 en el aula Pablo VI de Roma la voz del Sumo Pontífice resumiendo y comentando la encíclica que por aquellos días aparecía íntegramente recogida en la prensa italiana. En la oficina de prensa del Vaticano donde acudimos se había agotado el texto pontificio de la encíclica.

Hace unos años cuando acudía al archivo de la Sagrada Congregación del Santo Oficio, que entonces se abría a los investigadores, llegaba todos los días a pie, con gorra y balandrán, el nuevo prefecto Ratzinger que acababa de suceder al también cardenal Ottaviani. En este enero de 2006 la sencillez y la solemnidad reinan en las palabras de su primera misiva a la Iglesia Universal, leídas suavemente por el Santo Padre acompañado de un monseñor alemán en la audiencia de los miércoles. Aula y cátedra con nuevos modelos en la Roma de siempre.

## II. Fundación benéfico-docente "Soledad Vega"

Nos detenemos a historiar brevemente una fundación con doble orientación benéfica y de enseñanza. La parroquia de Jarandilla de la Vera forma parte del patronato de esta fundación que está presidida por el obispo de Coria-Cáceres. Recientemente en la provincia de Badajoz una fundación particular de un cristiano generoso ha sido orientada por el arzobispado de Mérida-Badajoz para incluir entre sus objetivos el fomento de los valores cristianos en nuestros días.

Doy algunos detalles del comienzo de la institución benéfica de Jarandilla. El 14 de julio de 1960 el gobernador civil interino de Cáceres, don Antonio Palao, escribió una carta al obispo de Coria-Cáceres, don Manuel Llopis Iborra en la que le notificaba la aprobación de la escritura y los estatutos de la fundación benéfica "Soledad Vega Ortiz" de Jarandilla de la Vera.

En el texto del 9 de julio de 1960 el Ministro de la Gobernación escribió al gobernador civil de Cáceres, presidente la Junta Provincial de Beneficencia y aclaraba algunas cuestiones relativas a los Estatutos de la mencionada fundación de Jarandilla. El 3 de enero de 1960 el notario de Jarandilla, don Antonio García Trevijano Forte, orientador de la Constitución de Guinea Ecuatorial, redactaba una escritura pública a ruegos de albaceas y patronos de la fundación be-

néfica de Jarandilla de la Vera. En el documento se incluía el Cuaderno particional de los bienes fundacionales de la señora fundadora doña Soledad Vega Ortiz, natural de Jarandilla de la Vera, residente en Madrid al fallecer.

En su día quedó dictada la orden ministerial de clasificación de la fundación y prevista esta oportunidad de otorgamiento de los documentos antedichos. La Junta Provincial de Beneficencia de Cáceres al llevar dichos documentos a este protectorado central de beneficencia formuló a su tiempo algunas sugerencias. Con relación a la expresión "justicia social", que tan utilizada fue en los textos y alocuciones de carácter político y religioso del siglo XX, y en los móviles de la fundación de Jarandilla de la Vera, el Ministerio de la Gobernación, el 9 de julio de 1960, aclara el informe de la Junta Provincial de Beneficencia de Cáceres manifestando que la idea que representa la expresión de la testadora doña Soledad Vega Ortiz en su disposición fundacional de ser ello un acto de justicia social deberá ser tomado en un sentido genérico, no en el sentido riguroso de que tal disposición benéfica hubiera venido a ser para la testadora algo obligado o exigible en algún momento de su vida pues humana y socialmente nada viene a darnos a entender que lo fuera.

Es obvio que no lo fue nunca sino que mas bien ello fue enteramente voluntario, discrecional, gratuito, supererogatorio y de amor cristiano, como también expresan los otorgantes. Sigue diciendo el documento fechado en Madrid que se trata de algo de pura beneficencia privada. Por esto precisamente el Ministerio de la Gobernación lo clasificó como tal. De otro modo tal vez se habría entendido aconsejable volver la mirada a otro organismo estatal más llamado a ello o se habría dejado de ir de este mismo departamento ministerial adscrito a otro organismo o sección al que más propiamente quedaría incumbiendo por tal finalidad, origen o carácter.

A la expresión "acto de justicia social" inserta en los Estatutos de la fundación de Jarandilla debería dejarle atribuido un valor más bien moral que legal sin consecuencias de derecho estricto que es lo que importa. Se da por supuesto que solamente con tal significación fue acogida en su documento por los otorgantes entre los cuales figura alguno de notoria y excepcional autoridad doctrinal en la materia. El exministro de Educación Nacional, embajador en la Santa Sede y catedrático de Filosofía del Derecho en Sevilla, Salamanca y Madrid, don Joaquín Ruiz Jiménez era albacea y patrono de la fundación de Jarandilla al redactarse los Estatutos.

Hay que hacer constar que después de la resolución jurisdiccional recaída en su día, y desde hace tiempo firme, que declaró de modo como decimos ya hoy irrebatible e incontestable ser esta fundación de las clasificables como benéfico docentes propiamente dichas. No como las sometibles al protectorado del Ministerio de Educación Nacional sino como típicamente mixtas esto es de las que como tales sometidas al protectorado del Ministerio de la Gobernación.

No se podría incurrir en un equívoco legal aunque tal expresión tuviera también su explicación en expresión similar pero no documentada de la testadora al volver a adjetivarla de benéfico-docente por muy innegables que sean las atenciones docentes a que la fundación haya de subvenir.

Por lo cual y habida cuenta del significado tan enteramente distinto de tal calificativo en el terreno extraoficial del léxico de la fundadora y el del lo oficial y administrativo de la formulación de documentos ya dentro de la órbita del protectorado estatal de la beneficencia, debe por análogo caso entenderse que ello aparece consignado por los Estatutos también en el mero significado de su sentido usual y no precisamente en el técnico e implicativo de consecuencias legales con sus correlativos efectos en las órbitas de las competencias. Observación que, como bien se comprende, tampoco se hace constar por el Ministerio de la Gobernación con sentido muy pequeño de objeción o reparo al documento de los Estatutos, sino de simple salvedad aclarativa o explicativa.

### 2.1. *Sede y presidencia en el patronato de la fundación "Soledad Vega Ortiz"*

En la tramitación de la aprobación del documento estatutario nos encontramos con una aclaración desde Madrid confirmando lo escrito en Cáceres. Uno de los reparos más resaltantes que la Junta Provincial de Beneficencia de Cáceres hace es el de la fijación del domicilio legal de la fundación "Soledad Vega Ortiz".

La vinculación de la fundadora doña Soledad Vega Ortiz en vida y en muerte con la localidad cacereña de Jarandilla de la Vera hace que le parezca extraño la fijación de Cáceres para domicilio social de su fundación, así como dentro ya de la ciudad, que lo fuese en el palacio episcopal; en Jarandilla de la Vera se dejaba pura y simplemente una oficina con carácter de local o delegada y otra en Madrid con

el de carácter de accidental, viendo como de razón el no dejar desatendida la radicación del domicilio de la fundación "Soledad Vega Ortiz" de la localidad de Jarandilla de la Vera. Con el sobreentendido de que si a alguno de los miembros del patronato de la fundación le resultara penoso o molesto, para las ocasiones contadas de la reunión del pleno, trasladarse de la capital de la provincia a la dicha localidad de Jarandilla de la Vera, le sería fácil enviar un delegado ocasional siempre que se le dejara estatutariamente facultado para ello.

Otro de los reparos puestos por la Junta Provincial de Beneficencia de Cáceres era el relativo a la presidencia del organismo patronal, debiendo dejarse establecido ante todo que, en cuanto a la ostentación del cargo de presidente, le pertenece sin género de duda y por disposición de la testadora doña Soledad Vega Ortiz, al señor obispo de Coria-Cáceres que en cada momento ocupe la sede. Y en las ocasiones en que el prelado no asista a presidir, lo mas indicado es que los reunidos designen como tal al que entienden más idóneo dadas las relevantes cualidades personales y de todo orden que en alguno de los señores patronos concurren. El escrito de está refiriendo sin señalarlo nominalmente a don Joaquín Ruiz Jiménez, albacea y testamentario.

Ello si es que ya no se hubiera de antemano dejado designado vicepresidente, que en tal caso este patrono sería quien ejerciera las funciones presidenciales en ausencia del presidente titular. Porque habría de entenderse siempre que si el presidente o vicepresidente no pudieran asistir en Jarandilla de la Vera a alguna sesión del patronato podrían designar, si una vez que se dejase previsto así en los Estatutos de la fundación, quiénes lo harían como miembros presencial o vicepresidencial, que no para que los suplieran como miembros presidencial o vicepresidencial respectivamente ya que esto influiría a redundar en un cierto menoscabo de los demás miembros del patronato de la fundación benéfica.

Finalmente, la designación de secretario del patronato de la fundación, recogiendo también aunque no literalmente otra observación de la Junta Provincial de Cáceres, es lo más procedente que se deje a elección del organismo patronal así como su duración con carácter de indefinido pero no vitalicia ni perpetua.

Las observaciones expuestas anteriormente como bien se comprende no significan la más pequeña subestimación de la meritoria y relevante labor de los redactores de los Estatutos y documento otor-

gable como texto adicional a la Escritura del patronato de la fundación. Procede tener por perfectas, excelentes y justamente merecedoras de aprobación la Escritura y los Estatutos.

Se aconseja que oportunamente y en forma las salvedades hechas observar se dejen recogidas en documento adicional o complementario otorgable por los mismos señores que aparecen otorgando la Escritura protocolizadora del Cuaderno particional y de los Estatutos de la fundación benéfica. Y que de esto se dé cuenta al Protectorado de Beneficencia del Ministerio de la Gobernación. Este escrito fue trasladado por el gobernador civil de Cáceres al obispo de Coria en Cáceres, el 14 de julio de 1960.

Han presidido esta fundación los prelados don Manuel Llopis Ivorra, don Jesús Domínguez, don Santiago Martínez Acebes y don Ciriaco Benavente Mateos.

### 2.2. *Testamento de la fundadora doña Soledad Vega Ortiz*

El alcalde de Jarandilla de la Vera y abogado, don Abelardo Muñoz Vivas, sacó copia del testamento de doña Soledad Vega Ortiz otorgado ante don Luis Sierra Bermejo, notario de Madrid, que había sido diputado a las Cortes Constituyentes en 1931.

Este mismo alcalde de Jarandilla indagó en el Tribunal Supremo el estado en que se encontraba un pleito pendiente de la fundación "Soledad Vega Ortiz"; logró que se ejecutara la sentencia final de unos cuarenta folios, y así quedaba abierta la puerta para la fundación benéfico-docente de Jarandilla.

El testamento de doña Soledad Vega Ortiz está redactado el 30 de abril de 1946 alas seis y media dela tarde en Madrid. En la cláusula tercera de su testamento dice que con todos los bienes, derechos y obligaciones se instituye universal heredera a la fundación benéfico-docente que crea la testadora denominada de "La Soledad y San Manuel" en el pueblo de Jarandilla de la Vera (Cáceres) destinada a la enseñanza gratuita de niños y niñas y adultos pobres de ambos sexos naturales de dicho pueblo.

Aún cuando declara heredera universal a dicha fundación para los fines indicados prohíbe a la misma así la enajenación como el gravamen de los bienes que integran su herencia con los cuales ha de atender al sostenimiento de la fundación. No obstante la prohibición de

enajenar consignada en la cláusula anterior y únicamente en los casos de expropiación forzosa, la fundación podrá vender pero vendrá obligada a invertir el importe del precio en valores del Estado intransmisibles.

El castillo de los condes de Oropesa, donde había estado ubicado el colegio regentado por los agustinos, fue vendido en 1963 al Ministerio de Información y Turismo y transformado en el parador "Carlos V"; la operación hubo que tramitarla según esta nota testamentaria. Un camino jurídico parecido se ha seguido con el edificio de la universidad de verano y la residencia universitaria "Quinto Centenario" de la fundación benéfica "Soledad Vega Ortiz".

Es voluntad de la testadora que toda la renta que produzca los bienes se inviertan en el sostenimiento de la fundación. Es deseo de la testadora que caso de exceder la renta de sus bienes a los gastos de la fundación se invierta dicho sobrante en tomar bajo la custodia de ésta a los niños pobres y huérfanos de padre y madre naturales de Jarandilla de la Vera hasta que los mismos cumplan la edad de catorce años, corriendo a cargo de la fundación los gastos de manutención, alojamiento, ropa, aseo y educación, y que si cubiertas estas atenciones hubiera superávit, éste se invierta en limosnas o socorros a las personas ancianas más necesitadas de Jarandilla de la Vera a fin de que todas las rentas que produzcan sus bienes se inviertan en fines piadosos.

Por los trabajos que ocasione la constitución y establecimiento de la fundación y la confección de las operaciones particionales lega a cada uno de los albaceas y que designa en la cláusula siguiente y como gratitud y recompensa por las molestias que les origine la cantidad de cincuenta mil pesetas por una sola vez y libre de gastos. Nombra albaceas a los señores don Virgilio Anguita Sánchez, don Joaquín y don José Ruiz Jiménez y don Rafael Carballeda Hevia, con facultades para administrar la herencia.

Un dato nos orienta sobre el hecho de señalar al obispo de Coria-Cáceres como presidente de la fundación. Doña Soledad Vega Ortiz, era presidenta honoraria de la Cruz Roja de Madrid, viuda de don Manuel García Gutiérrez, cantinero del Palacio Real de Madrid, y estaba enemistada con el obispado de Plasencia, entonces en sede vacante, territorio al que pertenece Jarandilla, pero buscó la vinculación en la vecina diócesis de Coria, dentro de la misma provincia civil de Cáceres.

Nombra para el gobierno de la fundación un patronato presidido por el obispo de Coria, el señor cura párroco de Jarandilla, el señor

juez de primera instancia e instrucción de aquel partido judicial, el señor alcalde de Jarandilla de la Vera, y nominalmente a los señores don Joaquín Ruiz Jiménez Cortés, don Virgilio Anguita y don Pedro Cuartero Huertas.

Como los cuatro primeros designados lo son por razón de sus cargos, al cesar en los mismos las personas que los ocupan, o por cualquiera otra causa, serán sustituidos por los que le sucedan en los cargos expresados. Los nominales al cesar en el cargo por fallecimiento o cualquier otra circunstancia sustituirá a cada uno de ellos la persona que por elección designen los demás vocales del patronato. Podrán preferir, si quiere, a los sucesores legítimos del que cesó, siempre que a su juicio sea persona honorable y digna y lo hayan sido sus antepasados, para el desempeño de los nobles deberes que han de cumplir en bien de la fundación.

El obispo de Plasencia, don Juan Pedro Zarranz y Pueyo telefónicamente autorizó el enterramiento de doña Soledad Vega Ortiz en la iglesia de San Juan, antiguo monasterio de Agustinos Recoletos. Allí yace también el fundador del colegio de San Juan y de la ermita del Santo Cristo de Jarandilla, don Juan Arias, alcalde que fue de la Santa Hermandad de Madrid en 1591. El obispo de Plasencia, don Antonio Vilaplana Molina desvinculó a la parroquia del patronato de esta fundación benéfica; posteriormente el obispo don Santiago Martínez Acebes volvió a incorporara al patronato estando en Jarandilla la institución Lumen Dei.

### 2.3. *Participación de los agustinos en la fundación*

Doña Soledad Vega se puso en contacto con los agustinos del Escorial para ofrecerles la organización, dirección y desarrollo de las actividades docentes de la fundación, por un contrato firmado en el verano de 1934.

La sede del colegio y de la comunidad queda fijada en el castillo de los condes de Oropesa, adquirido, adaptado y dotado del material adecuado para los fines docentes previstos a cargo de la fundadora doña Soledad Vega, que se reserva una parte de edificio como vivienda particular; también adquirió una extensa huerta lindera al castillo y las ruinas de la iglesia del antiguo convento de recoletos.

La comunidad agustiniana estará compuesta, al menos, por cinco religiosos activos, que se dedicarán a la enseñanza primaria y gratuita de cien niños, en clases diurnas, y setenta y cinco adultos en clases nocturnas. Para el culto religioso y obra social cede una iglesia bajo la advocación de la Soledad y San Manuel. Se instituía un comedor escolar para veinte niños necesitados. La comunidad agustiniana estaba obligada a cumplir con determinadas cargas religiosas de sufragios diarios y funerales en la capilla funeraria de la familia que construía, además de colocar en lugar distinguido el retrato de doña Soledad Vega y de don Manual García, su marido.

En agosto de 1934 se obtuvieron los permisos eclesiásticos de señor obispo de la diócesis, de la Sagrada Congregación de Religiosos y de la orden de San Agustín, para el establecimiento de la comunidad religiosa; en diciembre de ese mismo año, se logran las licencias correspondientes del Director General de Primera Enseñanza para el establecimiento del colegio. El 5 de enero de 1935 tuvo lugar la apertura solemne del centro, teniendo que sufrir poco después los desastres de la contienda civil pero permanecieron en la tarea. Los agustinos del Escorial sufrieron una sangrienta persecución que terminó en noviembre de 1936 en Paracuellos. En 1939 no quedaban brazos para poder seguir trabajando, y en 1940 tuvieron que abandonar Jarandilla y aquella prometedora experiencia que había comenzado a cambiar el perfil cultural de aquella la población cacereña.

• • •

Dos fundaciones benéficas se han creado posteriormente en Jarandilla para ejercer la caridad. Por los años sesenta hubo gran emigración en Jarandilla de la Vera. El patrono de la fundación benéfico-docente “Soledad Vega Ortiz”, cura ecónomo de Jarandilla de la Vera legalizó una fundación con dos Escuelas de Patronato para hijos de emigrantes instaladas en el antiguo colegio de los Jesuitas que se mantuvo más de doscientos años, 1554-1767.

Durante unos años los alumnos se albergaron en la calle Machín, esquina de las calle Caldoria, y acudían a las clases de enseñanza primaria en el patronato y algunos asistían a las clases de bachillerato elemental en los edificios de la fundación “Soledad Vega Ortiz”, hoy residencia universitaria “Quinto Centenario” y universidad de verano. Preparó la creación de una cooperativa agrícola en la zona de regadío del río Tiétar. Este enfoque social de la presencia de la Iglesia en el mundo que vive le venía al sacerdote desde su estancia en Ma-

drid trabando en el Pozo del Tío Raimundo, junto al padre José Mª Llanos. Con el notario de Jarandilla, don José Antonio García Trevijano Forte, asesoró socialmente a los apareceros y arrendatarios de los cultivos de tabaco y pimentón.

## III. Fundación internacional "interfamilias" de integración social

El sacerdote de Jarandilla de la Vera, don Antonio Cano Balleros, párroco de Jaraíz de la Vera y encargado de Pasarón de la Vera, licenciado en Teología de Familia por la Universidad Lateranense de Roma ha creado una fundación con carácter internacional denominada "Interfamilias" con labor docente y benéfica en Perú, El Salvador y Colombia. Con una librería y editorial en Plasencia ayuda al sostenimiento de la fundación. Tres mil colaboradores de esta fundación aportan unas pequeñas cantidades para este apostolado caritativo.

Antonio Cano Balleros realizó la licenciatura en la Universidad del Laterano de Roma sobre la familia hoy día. En colaboración con el sacerdote don César Sánchez, de la diócesis de Alcalá de Henares que estudio en la misma Universidad y realizó la licenciatura en Teología Familiar, tuvieron una entrevista con Juan Pablo II en Roma. Les inculcó que en su futura labor pastoral colaboraran en la formación integral de los fieles.

Al incorporarse Antonio y César a sus respectivas diócesis de Plasencia, provincia de Cáceres y San Fernando de Henares, diócesis de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, decidieron proyectar su labor en pro de la familia, no solamente en sus respectivas parroquias sino dándole un sentido misionero. Han creado a escala internacional la asociación denominada "Interfamilias" radicada en San Fernando de Henares y en Jaraíz de la Vera.

La labor caritativo-misional de esta fundación internacional se ha concretado en la diócesis de Santa Margarita (Colombia), en colaboración con su obispado, en Guadalajara (México), en Zimbawe (África) y en la India. Desde el principio la colaboración con los misioneros y las misioneras se orientó a dar docencia y favorecer caritativamente a la niñez de las respectivas misiones. En Colombia colaboran con la construcción de un grupo escolar, comedor incluido y la labor sanitaria que realizan las religiosas misioneras.

En San Jacinto (Colombia), arzobispado de Cartagena de Indias desarrolló una labor caritativa misional don Ciriaco Javier Cirujano Arjona, sacerdote placentino encuadrado en la Ocsa de la Coperación Misionera de la Iglesia Española. Vendió en su pueblo natal, Jaraíz de la Vera, sus tierras de regadío cercanas al monasterio imperial de Yuste, en la Garganta de los Nogales, y en San Jacinto levantó una iglesia, un colegio y una institución benéfica agrícola. Fue martirizado y sus restos descansan en el cementerio de Jaraíz de la Vera. Trabajó en Don Benito y en Mengabril (Badajoz) tras terminar sus estudios en el seminario de Plasencia y ser ordenado sacerdote. Sintiendo la llamada vocacional, en 1958 se preparó para marchar a misiones en el Seminario Hispanoamericano de la Ciudad Universitaria de Madrid.

## IV. Labor caritativa misionera de ildefonso trujillo

D. Ildefonso Trujillo, natural de Jaraíz de la Vera (Cáceres), sacerdote del Instituto de Misiones Extranjeras estudió en el seminario de Plasencia y en el Instituto San Jerónimo de Burgos. Hace 25 años que marchó a Zimbawue (África), como misionero del Instituto de Misiones Extranjeras; su labor misionera extendió la caridad a través de la docencia y alojamiento de niños y niñas de su territorio misional.

El año 2004 comenzó una labor navideña en su pueblo natal Jaraíz de la Vera para proporcionar mantas a los niños huérfanos de su misión. Todos los años regresa a la parroquia de San Miguel de Jaraíz de la Vera para mantener contacto con sus paisanos y traer un poco de las inquietudes y necesidades de aquellas gentes, intercambiando experiencias.

El párroco de San Juan y San Pablo de San Fernando de Henares, antes mencionado, y el coadjutor de Santa María y San Miguel de Jaraíz de la Vera como vicepresidente de "Interfamilias" colaboran continuamente en esta labor misionera en Zimbawe. Han visitado la misión respaldando económicamente la construcción de iglesia alojamiento y templo en esta misión africana.

Una labor similar caritativo-asistencia realiza un grupo extremeño que favorece al misionero de Extremadura en África. Nacido en Plasenzuela (Cáceres), don Francisco Rodríguez dirige una misión en Guinea Bissau. La asociación extremeña "Solidaridad con Guinea" sirve de refuerzo en España a esa acción misionera. Don Abelardo

Martín, aparejador, y doña Marisol Sánchez, titulada en enfermería, llevan la presidencia y vicepresidencia de esta agrupación caritativa extremeña que ayuda a la misión de Guinea Bissau. El padre Francisco Rodríguez, del clero diocesano de Coria-Cáceres promueve la alfabetización y el progreso agrícola en la zona guineana; en el medio rural escasea el servicio médico. La alimentación es a base de arroz, consumiéndose carne en las pocas ocasiones festivas que se puede; producen arroz, maíz y palma oleaginosa. En la zona hay cuarenta grupos étnicos, con enorme mezcla de tradiciones religiosas ancestrales, más la presencia de musulmanes y una minoría de católicos.

## V. Fundación benéfico-docente "Virgen de la Berrocosa" de Jarandilla de la Vera

En 1961 el párroco de Nuestra Señora de la Torre de Jarandilla, don Francisco Timón, que había cursado la licenciatura en Teología en la Universidad de Salamanca y Estudios Sociales en el Instituto León XIII de Madrid, fundado por el cardenal Herrera Oria, obispo de Málaga, creó la fundación "Nuestra Señora de la Berrocosa" en Jarandilla de la Vera. Se orientó esta institución a proporcionar alojamiento y docencia a hijos de emigrantes de Jarandilla y de la comarca de la Vera, en aquellos años donde la emigración de hombres del campo extremeño era una realidad todavía próxima en la mente de muchos testigos. Fueron unos años de malos resultados para el cultivo del pimentón y del tabaco por tormentas devastadoras y la epidemia "Moho azul" de la planta del tabaco a agricultura. Francia y Alemania se convirtió en el destino de la gente de esta tierra y alguna región española que potenció su desarrollo hundiendo más en el atraso a los pueblos de donde salían.

La modesta fundación creó dos escuelas de patronato en Jarandilla de la Vera y una parte de niños asistía a las clases del grupo escolar de Jarandilla. Posteriormente el Ministerio de Educación y Ciencia creó dos Escuelas en la temporada primaveral y veraniega en la Vega del Cincho, a orillas del Río Tiétar, en término municipal de Jarandilla de la Vera.

## VI. Conferencias de San Vicente de Paúl y otras ayudas

En 1953 funcionaba en la parroquia de Nuestra Señora de la Torre en Jarandilla de la Vera la institución caritativa de la Conferencia

de San Vicente de Paúl, vinculada al espíritu de la congregación religiosa que fundó el santo. Su labor consistía en proporcionar pequeñas limosnas, en metálico, medicinas o alimentos, para las personas más desprotegidas de la localidad cuya precariedad de vida no cubría la seguridad social. El ayuntamiento de Jarandilla de la Vera facilitaba también independientemente medicinas de la farmacia local mediante la supervisión del medico forense del partido judicial de instrucción de Jarandilla, Dr. Antonio García Prieto.

Por entonces estaba extinguiéndose la terrible enfermedad de la malaria. El Dr. García Prieto fue uno de los médicos que en la comarca de la Vera trabajó denodadamente para la extinción de la malaria en Extremadura a través de los barracones antipalúdicos distribuidos en Losar, Jaraíz y Jarandilla de la Vera integrados en el Centro Antipalúdico de Navalmoral de la Mata, dirigido por el Dr. Lozano. Un hijo del Dr. Lozano falleció recientemente en Navalmoral de la Mata. Ha sido uno de los investigadores de la malaria en Extremadura asistiendo a numerosos congresos internacionales sobre paludismo, con una amplia experiencia e importantes resultados en su haber profesional.

Por los años cuarenta las parroquias y los municipios en Extremadura trabajaron intensamente en la atención caritativa y sanitaria hasta que se ha logrado la eliminación total de esta terrible enfermedad parasitaria y endémica en esta tierra. La fundación norteamericana Rockefeller colaboró estrechamente con médicos y medicinas en la erradicación de la malaria, sobre todo, ayudando a eliminar de las aguas pantanosas y del regadío huertanos de la comarca el parásito "anofeles" portador y transmisor de las fiebres palúdicas.

## VII. Ayuda económica de la UNICEF en Extremadura

Por los años cincuenta se inició una campaña en todas las escuelas de España una campaña de reparto de alimento entre los escolares; durante el recreo de la mañana se entregaba a los escolares un vaso de leche, y algunas tardes un pedazo de queso. Los miembros del Magisterio Español desarrollaron una labor edificante para distribuir esos donativos procedentes de Estados Unidos a través de la UNICEF.

Actualmente la delegación extremeña de UNICEF está encauzando donativos hacia las zonas africanas y latinoamericanas con pobla-

ción infantil desnutrida. La Junta de Extremadura en una continuada colaboración social incluía ayudas para el desarrollo social de algunas comarcas del Salvador.

El pasado mes de febrero se han celebrado las II jornadas interdiocesanas de Teología de la Caridad en Extremadura y han reunido a los representantes de las diócesis de Plasencia, Coria-Cáceres y del arzobispado de Mérida-Badajoz para emprender una tarea común de promoción social en la región. Han reflexionado sobre el significado evangélico y eclesial del compromiso caritativo y social. Don Antonio Bravo, delegado episcopal de la Conferencia Episcopal Española habló sobre los retos para la acción social y caritativa ante las nuevas pobrezas.

## VIII. Algunos ejemplos de apostolado caritativo en Extremadura

El Arcipreste de Jaraíz de la Vera, don Marcelo Giraldo, en 1915, inició una labor de formación académica y cultural en la parroquia de San Miguel de la villa, consistente en ayudar a adolescentes carentes de medios a cursar el bachillerato y carrera universitaria fuera de la población; por medio de becas y cuotas sostenía esta pequeña pero importante vía de acceso a un grupo de muchachos de un núcleo pequeño para los que esta posibilidad de promoción humana y cultural hubiese sido imposible.

En el primer cuarto del siglo XX en Almendralejo y en Jaraíz de la Vera se creó una campaña de cultura popular con la atención a niños huérfanos y poco atendidos.

En Alcuéscar (Cáceres), don Leocadio Galán, párroco de esta localidad desde 1939, instituyó un colegio de primaria y secundaria en régimen de internado. En la actualidad funciona en el pueblo un centro para inválidos profundos regido por la congregación de Esclavos de Cristo.

Los Franciscanos de La Cruz Blanca tiene en Cáceres un albergue para residentes y transeúntes.

En la antigua finca del obispado de Plasencia se ha construido un albergue del Proyecto Hombre orientado por religiosas y médicos especializados.

Madre Matilde Téllez Robles nació en Robledillo de la Vera (Cáceres), en mayo de 1841, hija del notario don Félix Téllez y doña Basilea Robles; desde muy joven vive en Béjar (Salamanca) con su familia. Allí descubre la vocación religiosa y funda la congregación de Hijas de María Madre de la Iglesia, dedicada a la evangelización a través de la educación integral cristiana, a la acogida de niños/as marginados, o desvalidos en hogares, a la atención a enfermos, ancianos y pobres, a la promoción social de niños, jóvenes y adultos, y a la pastoral parroquias y rural. Siempre con la ayuda de María Madre de la Iglesia nuestra maestra, modelo y guía. Actualmente el instituto desarrolla su misión en España (28 comunidades), Italia (2), Portugal (4) Colombia (4), Venezuela (4), Perú (3), y México (2). Fue beatificada en 2004.

En canónigo de Plasencia don Eladio Mozas Santamera fundó a primeros del siglo XX una congregación que se ha dedicado a la atención docente, caritativa y sanitaria en diversas poblaciones españolas.

D. Manuel Llopis Ivorra, obispo de Coria-Cáceres trabajó para que en la zona de Aldea Moret y la estación de la RENFE se levantara la barriada conocida en Cáceres por la barriada de Llopis Ivorra.

## IX. Caridad promovida por las congregaciones religiosas en Extremadura

Ekumene, obra misionera, está establecida en Plasencia desde hace algunos años. Desarrolla su labor caritativa en México, el Congo y Costa Rica. En la localidad costarricense de San Antonio, del cantón de Belén, provincia de Heredia, la joven placentina Yendry Delgado, titulada en Administración y Dirección de Empresas, atiende a discapacitados, a la alfabetización de adultos y a la formación en valores cristianos dentro de la labor parroquial.

La institución Lumen Dei ha organizado la residencia de ancianos Calderón en Trujillo (Cáceres). En la finca donada por el gran bienhechor Calderón al padre Rodrigo Molina, jesuita asturiano, fundador de la institución, está situada la casa de formación bajo la dirección de los misioneros de Lumen Dei. El profesorado del seminario mayor trata de preparar lo más adecuadamente a los futuros misioneros y de sembrar en ellos el amor para que aprendan que la evangelización es promoción humana y fe en Jesucristo. Posee una

excelente biblioteca procedente de su antigua casa de formación de Rianchares, Tarancón, provincia de Cuenca.

En Guareña (Badajoz), está enclavado el Movimiento Rural Cristiano que trata de promover el desarrollo social y económico entre las gentes del campo; con motivo de los nuevos regadíos en estas tierras fértiles es muy necesaria la intensificación de la ayuda solidaria, de la preparación técnica y educación humana de las gentes de estos pueblos.

En Plasencia la Sociedad Cooperativa San José y la Sociedad Cooperativa San Calixto han logrado favorecer el aumento cultural de muchos escolares siguiendo las directrices y orientaciones de las anteriores instituciones de la Iglesia extremeña de Estudio y Caridad. La Escuela Hogar placentina proporciona alojamiento a un grupo considerable de alumnado.

En Navalmoral de la Mata los Hermanos Maristas han financiado la consolidación del colegio de la Sagrada Familia de la misma localidad ofreciendo un modelo de educación integral a través de este centro de enseñanza concertada.

En Jaraíz de la Vera las religiosas de los Sagrados Corazones de San Damián tienen un alojamiento para becarias del Instituto de Enseñanza Secundaria, pero aprovechando la presencia de las jóvenes para desarrollar una actividad formativa complementaria, fundamentalmente orientada a desarrollar los valores humanos y cristianos.

A comienzos del siglo XX, doña Margarita Iturralde ofreció a los agustinos encargarse de la fundación educativa que deseaba erigir en Trujillo; en 1918 se inicia la andadura. El centro educativo daba enseñanza gratuita a niños pobres y huérfanos de la ciudad y pueblos próximos, en clases diurnas y nocturnas, con clases complementarias de mecanografía, contabilidad comercial y formación religiosa, llegando a tener una amplia matrícula. Herederos de aquellos ideales de formación integral es la Cooperativa titulada María de la Paz Orellana y Cooperativa de Padres de Alumnos.

En Talayuela (Cáceres), varios religiosos de los Sagrados Corazones ejercen como maestros nacionales y como sacerdotes en los pueblos cercanos; han construido una Iglesia nueva con vidrieras que sigue un ciclo catequético diseñadas y fabricadas por el religioso Osvaldo Aparicio.

A principios del siglo XX, varias fincas fueron adaptadas para el alojamiento de ancianos y de personas necesitadas; como había abundancia de vocaciones religiosas dichas instituciones caritativas se podían sostener con la entrega generosa de los miembros y con pocos ingresos pecuniarios

En Aldeanueva de la Vera (Cáceres), la congregación de Esclavas del Corazón de Jesús atienden a la visita de enfermos y trabajan con la parroquia en la labor pastoral; también colaboran en las parroquias del entorno como Guijo de Santa Bárbara y Cuacos de Yuste. La institución misionera fue creada en Argentina, en 1872, por Catalina Rodríguez.

En Deleitosa (Cáceres), desarrollan su misión caritativa las Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado; fueron fundadas por Marie Seique Gaya y Amalia Martín. Llevan una intensa actividad pastoral centrada en la atención a los enfermos y a la educación.

En Belvís de Monroy (Cáceres), las franciscanas de la Inmaculada Concepción atienden a los enfermos y a la educación, junto con la preparación de jóvenes para confirmación y la catequesis; fueron fundadas por fray Refucio Miralles y María de Jesús Crucificado, en México, en 1874. Trabajan en actividades caritativa en diversos países.

En Losar de la Vera (Cáceres), hay un grupo de religiosas Hermanas Auxiliares que dedican su tiempo a labores de asistencia social; fueron fundadas en Francia por María Esmet, en 1856.

En Plasencia, Béjar, Don Benito y Trujillo desarrollan su labor caritativa las Hermanitas de los Pobres Desamparados; fueron fundadas por Santa Teresa Jornet Ibar 1873. También en Plasencia las Misioneras Sociales de la Iglesia promueven la evangelización colaborando en obras variadas de asistencia social; fueron fundadas en Loja (Ecuador), por Julián Lorente, en 1965. Las Siervas Seglares de Jesucristo Sacerdote atienden a los sacerdotes ancianos en la residencia construida en el antiguo seminario menor placentino; fueron fundadas por el rector del seminario de Plasencia, don Juan Sánchez Hernández, en 1953. En la parroquia de San José de Plasencia colaboran las Hijas de la Caridad en toda clase de marginación social y pobreza.

A comienzos del siglo XX, el sacerdote y archivero municipal don Juan Tena y doña María Hernández Moreno fundaron en Trujillo la

congregación de Hijas de la Virgen de los Dolores, en favor de la educación cristiana en los niños y jóvenes de familias sin recursos, con centros que se han ido extendiendo por España, Portugal, Argentina y Angola.

En Villanueva de la Vera (Cáceres), y en Guareña (Badajoz), las misioneras de la Doctrina Cristiana sostienen una Casa de Espiritualidad atendiendo la labor pastoral de la parroquia. Está en tramitación la introducción de Causa de Beatificación de los Fundadores. Mantienen Casas de Acogida y promueven una profunda acción social en la feligresía.

En la parroquia de San Juan Bautista de Béjar actúa pastoralmente el instituto secular de Misioneras Apostólicas de la Caridad fundado por don Ángel Riesco Carbajo, obispo de Tudela, y de La Bañeza, León.

En Membrío (Cáceres), la parroquia construyó y sostiene una residencia de ancianos que dirigen las Hijas de la Caridad con clases para adultos, biblioteca y aulas catequéticas.

En diversos lugares de Extremadura trabajan grupos seguidores de don Luigi Giussani, sacerdote de Turín, que con el esfuerzo y generosidad de sus integrantes atienden al desarrollo cultural y cristiano de las comunidades locales donde viven.

# Fuentes para el estudio de las Cofradías en el Antiguo Régimen, con ejemplos de La Vera (Cáceres) y Madrid

**Teodoro Martín Martín**
UNED-Madrid

**I. Introducción.**

**II. Aproximación a las cofradías.**

**III. Algunas fuentes para el estudio de las cofradías.**

3.1. *En los archivos parroquiales*.
3.2. *En los archivos de las diócesis*.
3.3. *En los archivos histórico provinciales*.
3.4. *Archivo de la audiencia territorial de Cáceres*.
3.5. *Ordenanzas publicadas sobre cofradías*.

## I. Introducción

En la presente comunicación pretendemos llevar a cabo una aproximación a las instituciones de caridad de la Iglesia Española en la Edad Moderna. Creemos que entre todas ellas las cofradías cumplían un papel básico en la más que constante relación entre catolicismo y previsión social. Utilizaremos una serie de muestras para abordar un tema demasiado amplio y complejo, no debemos olvidar que en el siglo XVIII se estimaba en más de 25.000 el número de cofradías existentes en nuestro país.

Desde todos los ángulos desde los cuales se puede enfocar esta cuestión nos ha parecido que la variedad de fuentes para su estudio es importante. Son múltiples los documentos que de forma directa o indirecta nos dan noticias de las cofradías y su funcionamiento. Hemos creído que una aproximación a los recursos-fuentes-para poder llevar a cabo investigaciones o reflexiones acertadas es una contribución positiva al de- bate en este Simposio.

## II. Aproximación a las cofradías

En el derecho eclesiástico las cofradías podrían ser definidas como reuniones de fieles que, con la aprobación del ordinario, se erigen a veces en las iglesias para auxiliar al clero en el sostenimiento y mayor esplendor del culto. También se las llama hermandades de legos. El concilio de Trento las sujetó a los ordinarios en sus visitas mereciendo especial mención las sacramentales, cuyo fin era fomentar y propagar el culto al Santísimo Sacramento.

Las archicofradías son cofradías antiguas que tienen el privilegio de que otras puedan agruparse en ellas para participar de las indulgencias concedidas a aquellas. Debían ser autorizadas por los obispos.

Ahora bien las cofradías tienen un perfil no siempre ligado a lo religioso. Son la expresión de la previsión social y ejemplo del mutualismo en la Historia española. Nacen en el siglo XII en torno a los gremios y oficios. Los Reyes Católicos favorecieron la constitución de cofradías por gremios de actividad a través de las ordenanzas que regulaban las leyes y fueros de los municipios. Había también señala el profesor Rumeu de Armas cofradías religioso-benéficas y otras exclusivamente religiosas [1].

Los sistemas de previsión que ofrecían las cofradías eran: el auxilio en enfermedad, en accidente, en la invalidez o vejez, contra el paro, en caso de muerte y gestión de entierro, en situaciones de viudedad u orfandad, etc.

En nuestro país señala el historiador mencionado apareció incluso un pensamiento teórico sobre la protección social pública en el caso de Luis Vives y Mariana entre otros. Así mismo en el siglo XVIII se preocuparon por este tema aunque con un enfoque crítico figuras como el conde de Aranda o Jovellanos. A ellos se debe la resolución de 25 de junio de 1783, aprobada por el gobierno en 1784 por la cual:

1. Se estableció la extinción total y absoluta de las cofradías gremiales, al igual que las que no tenían aprobación civil y religiosa.
2. Se respetarían aquellas que reformaran sus ordenanzas si estaban aprobadas con licencia real o eclesiástica.
3. Las sacramentales y religiosas serían respetadas pero deberían ser trasladadas a las parroquias.

Se creaban paralelamente en todos los pueblos y capitales juntas de caridad. El proyecto general de los ilustrados del siglo XVIII era crear montepíos a modo de hermandades de socorros mutuos. Se establecerían así montepíos oficiales con el apoyo de la Corona autorizándose también montepíos privados [2].

## III. Algunas fuentes para el estudio de las cofradías

Quede constancia de que nuestra pretensión es citar algunas de las fuentes documentales en las que es posible obtener información. Y ello por haber sido consultadas o utilizadas por mí en investigacio-

1. *Historia de la previsión social en España*, El Albir, Barcelona 1981, p. 32.
2. IDEM, *Ibid*., p. 34.

nes previas o colateralmente. Las que señalamos a continuación no nos impiden pensar en otros muchos documentos y centros de información en los que rastrear huellas sobre estas instituciones. Seguro que se encontrarán y de forma pródiga y prolija. Apuntado lo precedente nos parece que pueden ser documentos con referencias a nuestro tema los siguientes:

### 3.1. *En los archivos parroquiales*

En estos centros además de los interesantes libros sacramentales suelen existir los referidos a las distintas cofradías de la iglesia parroquial. Por ejemplo en la parroquial de San Miguel de Jaraíz de la Vera (Cáceres) se ha hallado la de San Benito, que en su libro maestro contiene:

Ordenanzas fecha de fundación fines y objetivos de la misma.

Los ingresos por años de los cofrades sean mujeres u hombres así como los cargos directivos.

– Cuentas económicas entradas y gastos.
– Visitas episcopales, etc.

Cada cofradía de este pueblo se especializaba en atender a las diferentes necesidades de los vecinos, desde las que tenían como fin la asistencia a los pobres y necesitados, la que su norte era la convivencia entre los vecinos (caso de la de San Benito), la de enterramientos y honras fúnebres (la General) o la hospitalaria y de beneficencia (Santa Ana). Entre sus actividades estaban representar autos sacramentales traer buenos predicadores música etc. Daban asimismo a los campesinos a bajo interés prestamos en forma de censos al quitar.

En el archivo parroquial de Aldeanueva de la Vera (Cáceres) se encuentra el libro de propiedades de eclesiásticos de la operación catastro de Ensenada. Este legajo de 1753 nos da noticias también del número de cofradías religiosas que existían en el pueblo. Por él sabemos que había cuatro en total. La de la Soledad el Santo Sepulcro la de la Concepción de Nuestra Señora y el Dulce Nombre de Jesús, además del hospital de pobres de San Miguel. El referido libro nos da detallada cuenta de sus tierras y casas el número y cuantía de sus censos y las cargas que les correspondían. Es también una buena fuente de información sobre el tema que tratamos ya que la operación del citado catastro se llevó a cabo en toda la Corona de Castilla.

Algo similar podría decirse de la operación catastro llevada a cabo en Cataluña tras los decretos de Nueva Planta. Si bien la documentación referida a esta operación se halla en archivos municipales. Es el caso de la villa de Cardona (Barcelona) que hemos consultado personalmente.

### 3.2. *En los archivos de las diócesis*

Muchas parroquias han cedido sus fondos a estos centros de documentación de los obispados donde, por regla general, los libros están mejor conservados. Un ejemplo puede ser el de la diócesis de Coria-Cáceres. En él se han encontrado las ordenanzas de la cofradía de la Vera Cruz de la ciudad de Cáceres; con su libro de asiento de hermanos acuerdos cuentas e inventarios desde el siglo XVI. La regentaban los franciscanos en pugna con los dominicos que dirigían la de la Pasión. Entre ambas órdenes eran frecuentes conflictos o concordias paces que en muchos casos concluían en la fusión: Vera Cruz y Pasión. En este caso aparecían libros nuevos son los de fusiones de cofradías distintas a los antiguos o viejos.

### 3.3. *En los archivos históricos provinciales*

En estos centros por razones muy variadas puede encontrarse también información de cofradías o libros sobre las mismas. En el de Cáceres se han hallado documentos que aluden a fines de cofradías desfiles procesionales en la noche del Jueves Santo o de acompañamiento a los reos en el momento de su ejecución pública en la picota, etc.

Por sus documentos sabemos el organigrama que les regían: funciones del mayordomo, los cuatro diputados y el número de alcaldes, la participación de hidalgos y pecheros entre los diputados, si las mujeres podían inscribirse, etc.

### 3.4. *Archivo de la Audiencia Territorial de Cáceres*

Esta institución llevó a cabo en 1791 un Interrogatorio en cada uno de los pueblos de la antigua provincia extremeña a fin de estudiar su situación social. Hemos analizado las respuestas número 20, 21 y 22 de la citada encuesta que se dieron en el caso del municipio

de Aldeanueva de la Vera. Por ellas sabemos que existían cuatro cofradías: la de la Purísima Concepción la Pasión la Soledad y la del Santísimo Cristo del Sepulcro. Habla del número de cofrades los fondos y demás información sobre la vida de las mismas. Idéntica fuente nos apunta que había un hospital para recoger pobres mendigantes, su dotación y hacienda raíz, capitales de censo, etc. Así mismo existían cinco obras pías en el referido pueblo verato [3].

Hay diferentes grupos de historiadores trabajando estos temas en la provincia de Cáceres, en próximas fechas sin duda nos aportarán información sólida y global. Algunos avances pueden verse en las Actas del I Congreso Internacional de Cofradías de la Vera Cruz. Ceira-4, celebrado en Sevilla en 1995.

### 3.5. *Ordenanzas publicadas sobre cofradías*

En ocasiones se puede tener acceso a textos editados sobre nuestro tema de debate. Ha llegado a mis manos las Ordenanzas de la Real Archicofradía y Congregación del Santísimo Cristo de las Agonías y Nuestra Señora de las Angustias de Madrid. Estaba establecida en el Real Hospital de la Pasión (para mujeres enfermas) de la capital. Se publicaron en 1758 con una bella portada y un bellísimo grabado del Cristo de las Agonías muy popular en la ciudad y que adjuntamos.

Voy a mencionar los puntos que comprende y me detendré después en alguno de los más de quince capítulos de sus ordenanzas. Estos puntos son: petición, poder, ordenanzas, memorial, decreto, informe del cura, informe del vicario de Madrid, aprobación del arzobispo de Toledo, auto, aprobación del rector del Hospital, auto de 2 de diciembre de 1755, auto definitivo de 1758 y notificación final firmada por el protector de la misma. Estos procesos nos hablan de lo farragoso y barroco que eran los procedimientos de autorización entre estas instituciones y su puesta en funcionamiento.

Eran dieciséis los capítulos que integraban sus ordenanzas:

1. Fines de la misma a lo largo de la Historia.

---

3. BARRIENTOS ALFAGEME, G. (Ed.), *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*. Asamblea de Extremadura, Mérida 1995, Voz "Aldeanueva de la Vera", preguntas 20, 21 y 22.

2. El protector de la Congregación que lo ha de ser el del Hospital.
3. Organigrama: hermano mayor dos asistentes un tesorero un contador un escribano y un celador de entierros.
4. Funciones del hermano mayor.
5. Las treinta y tres hermanas auxiliares.
6. Las posibilidades de que existan hermanas entre las auxiliares.
7. Habrá cinco libros cuyas funciones y poseedores relata minuciosamente.
8. Fiesta del Cristo de las Agonías y aniversario de los difuntos.
9. Obligaciones en misas para con los diversos tipos de hermanos.
10. Sistema de elección democrática de oficiales entre los hermanos.
11. Empleo del dinero obtenido en limosnas y demandas.
12. Exclusividad de esta Congregación en el Hospital de la Pasión.
13. Los curas del Hospital asistirán a los oficios y entierros de la Congregación.
14. Esta archicofradía debe estar separada de las existentes en el Hospital general de hombres.
15. No se deben pagar más de seis reales por cada misa cantada.
16. Pueden los enfermos confesar con confesores ajenos al Hospital. Se trata pues de una detallada reglamentación de procedimientos de una archicofradía unida a una congregación. Ambas sitas en un hospital de mujeres (el de la Pasión). Ahora bien tanto el centro hospitalario como la corporación religiosa estaban dirigidas por hombres.

Para más información diremos que en el año 1800 en Madrid existían, según Fausto Martínez de la Torre y su libro impreso en esa fecha, los siguientes hospitales: El General para hombres fundado por V. Bernardino de Obregón en 1563 en la calle Atocha, el de la Pasión para mujeres fundado en 1565 por J. González Armunia regidor de Madrid también en Atocha junto al General. Carlos V fundó en 1529 el del Buen Suceso en la Puerta del Sol. Existían además otros diez de menor capacidad e importancia [4].

4. Puede obtenerse más información sobre estos temas en las obras de R. Mesonero Romanos, *El Viejo Madrid*, o en *El Madrid desaparecido*, de M.ª Isabel Gea, y en *Plano de la Villa y Corte de Madrid*, de 1992, y de F. Martínez de la Torre, de 1800.

Pienso que las muestras aquí señaladas son expresivas de la variedad y riqueza de fuentes existentes para el estudio de las cofradías. Unas instituciones básicas para conocer la previsión social en nuestra historia moderna y con ello la vida y relaciones sociales que se dieron en nuestro país. Vinculadas aquellas a la labor asistencial de la Iglesia Católica Española.

✠

ORDENANZAS,

QUE HA DE OBSERVAR

LA REAL ARCHI-COFRADIA,

Y HUMILDE CONGREGACION

DEL SS.mo CHRISTO

DE LAS AGONIAS,

N. S.ra DE LAS ANGUSTIAS,

Y ANIMAS BENDITAS,

SITA EN EL REAL HOSPITAL DE LA PASSION de esta Corte:

CUYO INSTITUTO ES EMPLEARSE EN DAR sepultura à las Pobres de solemnidad, que mueren en èl, y en solicitar limosnas para sus sufragios, y hacer se celebren todos los dias doce Missas en la Iglesia, y Salas de dicho Hospital, aplicandolas por sus Almas, y por las de todos los Hermanos, y Bienhechores de ella.

APROBADAS ULTIMAMENTE,

Y MANDADAS IMPRIMIR POR EL EXC.mo SEÑOR Conde de Miranda, Duque de Peñaranda, Hermano Mayor de la Real Junta de Hospitales; y à solicitud de Joseph Santos Ramos del Manzano, Hermano Mayor de dicha Real Archi-Cofradia, año de 1758.

INRI
XPTO DE LA AGONIA
de la Pasion